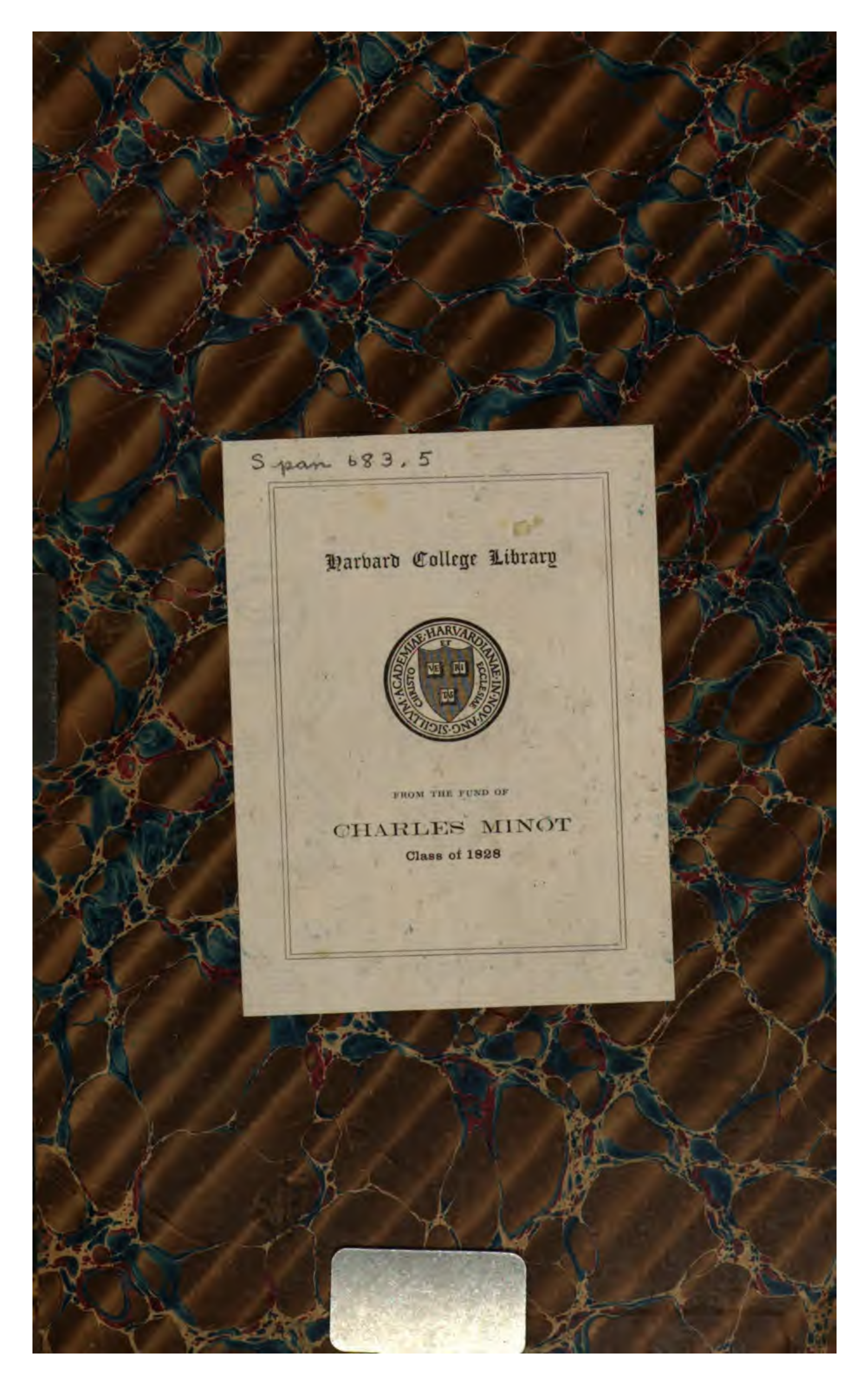
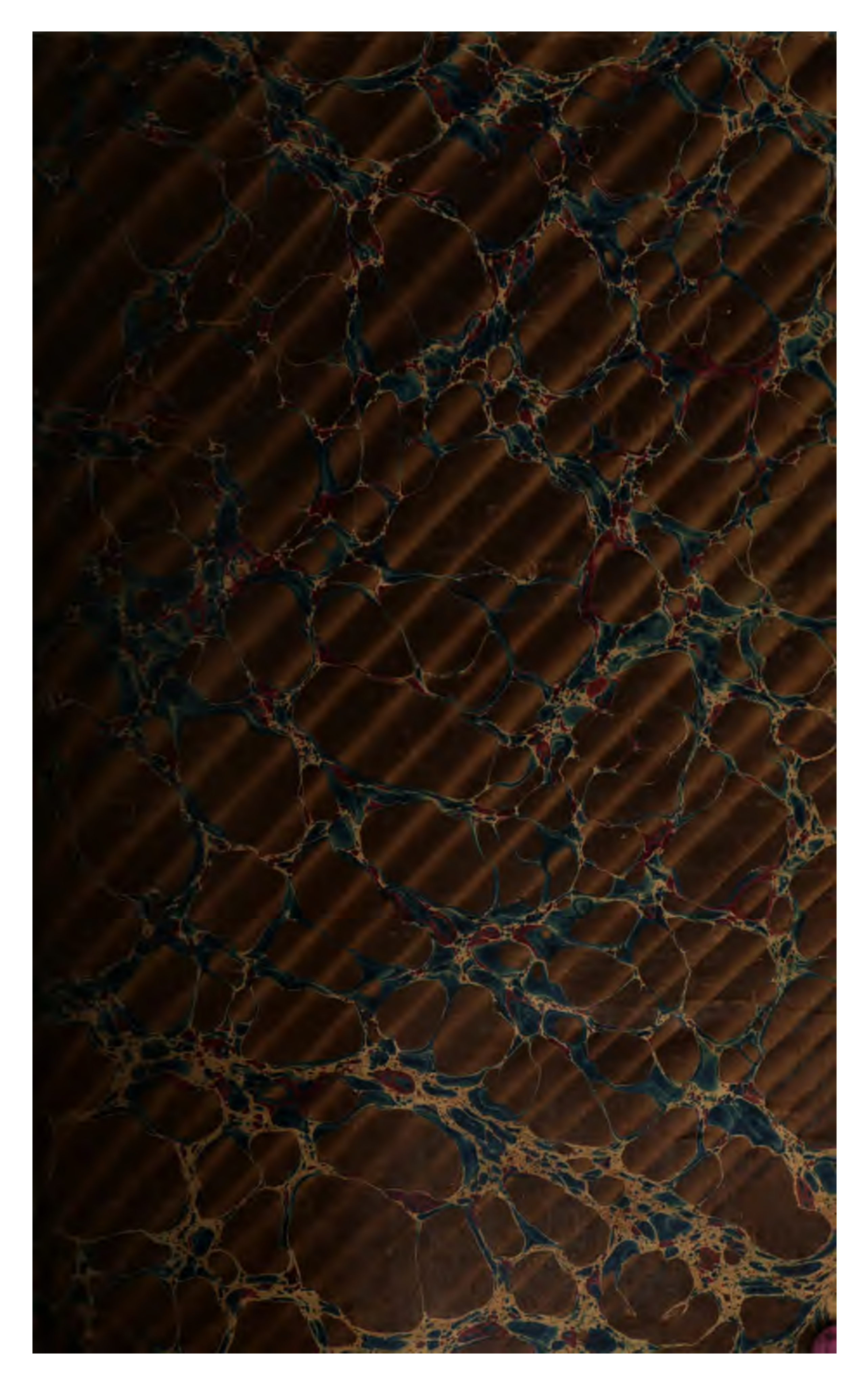


S pan 683.5
Harvard College Library
CHRISTO ET ECCLESIAE
VE RI TAS
SIGILLVM·ACADEMIAE·HARVARDIANAE·IN·NOV·ANG·
FROM THE FUND OF
CHARLES MINOT
Class of 1828



HISTORIA
DEL
REINADO DEL ÚLTIMO BORBON DE ESPAÑA.

SALVADOR MANERO, EDITOR.

HISTORIA
DEL
REINADO DEL ÚLTIMO BORBON
DE ESPAÑA.

DE LOS CRÍMENES,
APOSTASÍAS, OPRESION, CORRUPCION, INMORALIDAD,
DESPILFARROS, HIPOCRESÍA, CRUELDAD Y FANATISMO DE LOS GOBIERNOS QUE HAN REGIDO
ESPAÑA DURANTE EL REINADO DE ISABEL
DE BORBON,

POR
FERNANDO GARRIDO.

EDICION DE LUJO
ilustrada con láminas sueltas.

TOMO II.

BARCELONA.

ADMINISTRACION. Ronda del Norte, número 128.
LIBRERIA. Plaza del Teatro, número 7.
MADRID: Librería de Antonio de San Martin, Puerta del Sol, 6.

1869.

HISTORIA

DEL

REINADO DEL ULTIMO BORBON DE ESPAÑA.

LIBRO SEGUNDO.

CAPÍTULO PRIMERO.

SUMARIO.

Oposicion de ambas cámaras al gobierno de Espartero en 1842, por su ineptitud y doctrinarismo.—Division del partido progresista.—Trabajosa existencia del ministerio Gonzalez.—Espartero y su malhadada camarilla.—Ambigüedad de Olózaga.

I.

El lector ha podido juzgar acerca de la importancia de las excusas que el gobierno presentaba á las cortes en medio de aquel diluvio de palabras y frases, que formaban el documento enfáticamente leido por el Regente en la sesion de apertura.

En ambos cuerpos colegisladores las comisiones presentaron discursos de contestacion, que ponian en evidencia la ineptitud de los gobernantes.

En el senado no era tan manifiesta la hostilidad y comenzó muy luego la reñida batalla, habiendo algun senador que se atrevió á censurar las mèdidas del gobierno, ante la formidable insurreccion de octubre.

En la prensa *El Eco del Comercio* revelaba que las fuerzas de los disidentes estaban en mayoría en ambos cuerpos colegisladores.

El Espectador habia tomado la enojosa tarea de defender al ministerio, que pretextando amor y respeto profundo á las instituciones y á la Constitucion y al código de 1837, buscaba en una torcida interpretacion subterfugios para impedir á todo trance la propaganda republicana.

Muchos progresistas decian ya en aquella época, que ellos eran tan republicanos como el que mas; pero que era preciso preparar al pueblo y crear costumbres antes de establecer la libertad. Y ellos, sin embargo, perseguian las ideas, barrenaban la ley, colmaban de improperios á los que iban mas allá; mientras que transigian y procuraban atènuar las penas á que se habian hecho acreedores los que conspiraban contra la soberanía del pueblo.

II.

El Eco, hemos dicho que comenzaba á hacer la oposicion, mereció ver su nombre estampado en una real órden con ocasion de un ataque dirigido á las oficinas, mientras que *El Espectador*, defendiendo los actos del ministerio y los nombramientos, aunque como el de Aguirre, recayesen en parientes del ministro, armaba polémicas con su correligionario.

El partido progresista se dividia pues cada vez mas, manifestándose con sus caractéres propios, las facciones de los doceañistas, de los partidarios de la Constitucion del 37, de los que buscaban una reforma radical que quitase al poder real los atributos que hacian imposible el ejercicio de los derechos.

En ambos cuerpos, pero con especialidad en el Congreso, se presentaba muy formidable la oposicion, y en los casos de reeleccion pudo verse ya que en el primer momento sufriria el gabinete una derrota.

Ante una situacion tan grave, los gobernantes no amainaban, y la nave del estado debia chocar con los escollos por imprudencia del timonero.

Cada dia hallaba el ministerio una emboscada; cada dia la discusion venia á arrancar al pais una esperanza, y los diputados se mezclaban en diferentes combinaciones, porque el gabinete no sabia atender á los principios semireformistas que en la oposicion durante tantos años proclamaban los hombres del progreso.

III.

No fué muy prolongada en el senado la discusion de respuesta al largo mensaje del Regente (A).

En el congreso, se debatió minuciosamente la conducta desacertada del gobierno.

Pusiéronse en evidencia los errores que habian provocado la insurreccion de las provincias Vascongadas, y que con alguna destreza por parte de los caudillos hubiese podido ocasionar una nueva guerra civil no menos sangrienta y desastrosa que la que habian sostenido por defender los supuestos derechos de don Carlos.

Se hizo notar la imprevision y atolondramiento por parte de las autoridades, durante la noche del 7 de octubre en Madrid.

Ciertamente que era muy extraño que ni los generales ni los patriotas que acudieron al Principal, ni la milicia, ni los cuerpos de la guarnicion recibiesen órdenes durante las largas horas que mediaron hasta el amanecer, y solo la espontaneidad de algun escuadron de la milicia que cubrió algun punto de las afueras impidió que pudieran marcharse sin ser vistos ni oidos los que habian entrado en el alcázar para apoderarse de las niñas que ocupaban el trono.

Y con esta conducta contrastaba la que se habia observado con las Juntas de Barcelona y Valencia.

El ministro de la guerra San Miguel quiso defender al capitan general de Madrid, suponiendo que era muy difícil siempre todo ataque nocturno; pero que era mucho mas peligroso en la citada noche y en circunstancias en que no se sabia positivamente qué era lo que pasaba dentro de palacio.

Esto no quitaba para que todo el mundo comprendiese que lo mas esencial, dado que la insurreccion se hallaba limitada á un punto, era aislarla é impedir su propagacion y desenvolvimiento cer-

cándola y estrechándola por todas partes. Y esto no se hizo; y los rebeldes pudieron escapar como hubieran querido.

IV.

La opinion algun tanto extraviada en los primeros momentos fué rectificándose, y el ministerio Gonzalez se halló pronto sin defensores, teniendo enfrente de sí á los mejores oradores, á los hombres mas populares del partido progresista.

Trabajosamente fué arrastrando su vida hasta el 29 de marzo aquel gabinete.

En ese dia se presentó una proposicion de enérgica censura.

La borrasca fué completa; los hombres del poder creian sin duda que se les atacaba sin fundamento ni justicia.

La sesion solemne en que se debatió la propuesta fué larga, y muchos oradores hicieron oir su voz en apoyo de la idea revolucionaria, que desconocia por completo aquel ministerio.

Los argumentos que no habian sido tomados en consideracion al discutirse el mensaje, se reprodujeron en distintas formas y en tonos muy diversos.

El gabinete habia proyectado en diferentes ocasiones consultar nuevamente al cuerpo electoral, y en mas de una ocasion se debatió en consejo el disolver las cortes que habian tomado una actitud decidida despues del nombramiento de la Regencia. Los mismos que habian contribuido con mas empeño á la elevacion de Espartero, hallaban entonces cuán peligroso era confiar á un hombre desconocido la máquina gubernamental.

Como hemos dicho varias veces, en torno del Regente se habia agrupado una camarilla, y la mayor parte, no lo dudamos, con sinceridad y buena fe contemplaban que era preciso desechar todo propósito de reformas radicales, porque conduciria á abatir el elemento monárquico que ellos se creian obligados á enaltecer, custodiándolo con gran empeño.

Y esa camarilla hacia repulsivo el sistema constitucional, porque se manifestaba contraria á todo progreso: y esa camarilla atraia sobre Espartero el odio de los ambiciosos que se veian postergados á su juicio ante nulidades que no tenian ni méritos ni inteligencia, y que ocupaban sin embargo los primeros destinos, las posiciones mas aventajadas.

V.

La crisis llegó pues; el gabinete hubo de ceder á la manifestacion del parlamento, porque hubiera sido un escándalo parlamentario acudir á la disolucion, despues de los gravísimos debates que se habian provocado.

Tal fué la ruda oposicion que halló, tanto en los cargos justos que se le hicieron en el transcurso de los debates, tan evidentes las pruebas de su impericia y de los desmanes á que se dejaba arrastrar ó permitia en sus autoridades, que mas de una vez estuvo decidida la muerte de aquel congreso.

En larga discusion los diputados Conde de las Navas, Gonzalez Bravo, Olózaga, Muñoz Bueno, García Uzal, don Vicente Collantes, Caballero, Mata, Fuente Andrés y otros varios desmenuzaron y consiguieron hacer análisis de la política ó mejor de la ausencia de política de aquel gabinete, que obedecia á los sucesos, en vez de guiarlos y precaverlos; que se veia salvado del naufragio por los patriotas, y á estos amenazaba cuando el peligro habia desaparecido.

Contestaron apoyando al ministerio y procurando disculpar su conducta diferentes oradores y entre ellos Argüelles, Lujan y Posada, que compartieron las fatigas de la campaña con los ministros Gonzalez (don Antonio), Infante, San Miguel, Camba y el ministro de Hacienda que fué auxiliado por los consejos del antiguo regente Cortina.

VI.

En una de las sesiones dijo García Uzal que, delante de un diputado y antes de abrirse las sesiones, le habia dicho un ministro, que el gobierno francés pretendia que se le satisfaciesen 180 millones que habia gastado en la expedicion de 1823 para quitar la constitucion.

Esta conversacion tenia gran importancia, porque parece que el objeto de aquellas frases y reticencias era buscar mayoría con se-

mejantes ardides, suponiendo que el patriotismo agruparia en torno del poder á los ya disidentes.

De ahí dependia que el diputado despues de citar el hecho no quisiera retirar su declaracion, ni señalar tampoco por su nombre al que habia sido bastante débil para hacer esas insinuaciones.

El ministro de Marina se levantó á protestar negando el hecho y suponiendo que no podia ninguno de sus compañeros decir una cosa que no era cierta.

Era ya tarde cuando este incidente se provocó, y García Uzal ratificó su dicho suspendiéndose la sesion para el siguiente dia. En él hubo de renovarse la discusion; el diputado citó á don Pedro Mendez Vigo que se hallaba presente cuando el ministro habia hablado del asunto.

Tres secretarios del despacho declararon que no se entendia con ellos esta acusacion; pero como Mendez Vigo hubiese apoyado á García Uzal y aparecia comprometido el ministerio, el de Hacienda dió algunas explicaciones manifestando que sin duda alguna habia habido confusion y olvido en las palabras de García Uzal, porque él recordaba cierta conversacion que refiriéndose al estado de la Hacienda habia pasado en presencia del señor Mendez Vigo; pero que no se trataba de lo que el señor García Uzal habia dicho.

La sesion continuó suspendiéndose este incidente enojoso sin que se aclarase perfectamente la posicion de los ministros.

VII.

En otra sesion el 28 de enero, el diputado Mendez Vigo que habia visto ultrajado en la cámara francesa al representante del poder en España, cuando allí se discutia respecto á la retirada del embajador Salvandy, se mostró algun tanto antiparlamentario llamando rey ilegal á Luis Felipe.

Estas palabras produjeron violentas reclamaciones por parte del ministerio, pidiendo el señor Olózaga la palabra, y amonestando el presidente al orador para que no usara ciertas frases.

El señor Mendez Vigo prosiguió su discurso atacando con dureza á Olózaga cuya conducta le parecia incomprensible, pues, siendo embajador en Paris, habia venido á ponerse en el congreso al frente de la oposicion. No podia explicarse como un empleado del gobier-

no que tenia bastante responsabilidad por los sucesos que se habian fraguado en Francia mientras él estaba allí, venia á acusar por ineptitud y descuido al gobierno del Regente.

No era muy fácil darse cuenta de estas situaciones ambiguas, pero don Salustiano Olózaga tenia ya por entonces muy bien ganada la fama de hábil y entendido.

CAPITULO II.

SUMARIO.

Malestar y agitacion en varias provincias.—Tentativa reaccionaria en Portugal.—Relacion detallada de los sucesos de dicho reino.

I.

Reinaba bastante agitacion en todas las provincias.

En Bilbao se publicaba un periódico liberal titulado *El Vizcaino Originario*.

Durante los acontecimientos de octubre, los redactores del periódico liberal fueron perseguidos por los secuaces de Cristina, y tuvieron que suspender su publicacion. Y cuando quisieron continuarla, cuando la atmósfera se despejó, habiendo abandonado aquel gobierno político don Pedro Laserna, la nueva autoridad de Vizcaya hizo suspender la marcha del *Vizcaino Originario* porque el editor no reunia las circunstancias exigidas por la ley.

Hay que advertir que como el sistema tributario de las Provincias diferia mucho del sistema de impuestos que regia en el pais, las cualidades de electores y jurados se computaban por la cantidad que pagaban de alquiler de casa. Y en este concepto se habia interpretado tambien la ley, respecto al puesto de editor responsable. Los redactores del periódico acudieron al Ayuntamiento, y este

al Gobernador, reclamando contra el incalificable secuestro que de los números hizo sin previo aviso.

Este ataque á la libertad de imprenta era tambien á la propiedad, puesto que se apoderaba del número impreso ocasionando perjuicios incalculables.

II.

En Barcelona no dejaba de notarse alguna agitacion con ocasion de la disolucion de la sociedad de obreros, y varias poblaciones habian representado, mientras que la prensa defendia el derecho de asociacion torpemente violado.

En el senado, se ocupaban despues de haber discutido el mensaje de concluir el reglamento orgánico que ocupaba muchas sesiones y no adolecia por cierto de un sentido muy liberal.

Bien es cierto que el senado constituido con elementos de las anteriores legislaturas y escogido con severidad, no se hallaba en consonancia con el otro cuerpo colegislador.

Aquella situacion que se habia constituido despues de un movimiento eminentemente revolucionario en su arranque y en su consecuencia, puesto que habia enseñado á la multitud cómo pueden ser arrojados de su palacio aquellos que nacieron hijos de reyes, y cómo se elevan hasta las gradas de esa institucion, que algunos supersticiosos quieren hacer radicar en la divinidad, aquellos que nacieron plebeyos; aquella situacion, decimos, era eminentemente extraña y formaba una especie de transaccion vergonzosa entre lo pasado y las tendencias del porvenir.

Pudiendo y debiendo haberse organizado el partido progresista con el propósito de desenvolver las teorías democráticas manteniendo firme y sin quebrantamiento el principio de la soberanía nacional, se habia engolfado en el camino de la reaccion.

No podia descubrirse ya si era el mismo gobierno de Cristina que hubiera renunciado á su sistema de mantener alejado de las regiones oficiales al partido progresista.

III.

La reaccion no dormia y se hallaba dispuesta á concluir con las libertades de los pueblos.

En Portugal se inició el 29 de enero un movimiento que puso en peligro al gobierno y amenazaba al propio tiempo nuestras instituciones.

Costa Cabral que no queria reconocer tampoco la soberanía popular venia conspirando hacia mucho tiempo; y en ese dia se lanzaron en Oporto algunos batallones proclamando la carta otorgada por don Pedro, y pretendiendo derribar la Constitucion que el pueblo habia formulado.

Parte integrante de la península de Lusitania como en España, los esfuerzos de la reaccion tendrian á cercenar los derechos populares.

Aquel movimiento correspondia perfectamente al que habia pocos meses antes abortado en las provincias Vascongadas.

Era un eco de restauracion que se intentaba por los que se llamaban liberales; era un juego en que se engañaban á sí mismos los reaccionarios suplantándose unos á otros por medio de la hipocresía de las traiciones.

Si alguno podia permanecer en el trono cuando este fuera el símbolo del despotismo y de la inmoralidad, no eran María de la Gloria ni Isabel, que habian sido sostenidas con esfuerzo, y á costa de grandes sacrificios por el partido liberal.

Y era ingratitud que no tiene nombre, que no merece perdon que una vez instalados bajo el solio permitieran hacer de su nombre el programa para levantar la tiranía y volver á los tiempos ominosos de la oscuridad y de la ignorancia.

Cristina, como doña María de la Gloria, adelantaban á los conspiradores.

Cristina habia gastado enormes sumas y seguia manteniendo una plana mayor y cuadros de su ejército para dar mas adelante un golpe atrevido cuando las circunstancias lo permitiesen.

IV.

La tentativa de Costa Cabral atacaba las instituciones liberales, era ó pretendia ser una restauracion.

En España llamó mucho la atencion aquel atrevido golpe de Estado que se iniciaba de una manera que venia á indicar que los sueños de los absolutistas y sus continuados trabajos iban minando la firmeza de algunos que se llamaban liberales hasta el punto de hacer temible la invasion del ultra-montanismo.

La atencion pública se fijó mucho en aquel movimiento y los periódicos tomaron acta de los sucesos.

He aquí cómo los referia una correspondencia digna de crédito que uno de nuestros amigos conserva:

«El 27 á las nueve de la mañana, con toda la solemnidad por un ministro de la corona portuguesa fué proclamada la proscrita carta de 1826, con anuencia de las autoridades civiles, militares y municipales.

»La conspiradora camarilla esperaba este gran acontecimiento así que llegase Costa Cabral á Oporto; pero como este retardase la ejecucion del plan, los cobardes conspiradores de Lisboa, el 26 por la mañana, le avisaron para que se retirase á esta capital á continuar en el ejército de su ministerio, ya desesperanzado del buen éxito; pero aquel energúmeno, ardiendo en deseos de ejecutar las órdenes de sus amos, trabajaba incesantemente con los jefes militares de aquella ciudad y con los de las vecinas para que cuanto antes reventase el plan, y al fin estalló la revuelta militar, capitaneada por un ministro favorito de la camarilla, sin que la mayoría de la populosa ciudad de Oporto tomase parte alguna en tan inaudita revuelta, hecha de *real órden reservada*, por mas que ahora pretendan ocultar.

»En la noche del mismo dia 26 llegó la noticia de Oporto que el plan iba á ponerse en ejecucion infaliblemente, al paso que el espíritu público de Lisboa principiaba á manifestarse contra él: hasta los cuerpos de esta guarnicion no estaban todos acordes en prestar su cooperacion á la revuelta: este estado de cosas, y acciones inesperadas, y la desaprobacion de muchos diputados y generales, con lo que la camarilla no contaba, puso á los ministros en la mas di-

ficil posicion, y el 27 se vieron obligados á publicar el decreto de dimision de su colega Costa Cabral. Esta dimision ha sido dada tan contra la voluntad del partido dominante, que en el decreto nada se ve que pueda menoscabar la conducta de un traidor que intentaba trastornar el órden de cosas que rigen legalmente este pais, y que iba á acabar con la constitucion del Estado: solo en él se ve una discusion escrita con la pluma de un solo colega, que se vió forzado á dar aquel paso contrario á su conviccion, y á lo que él siempre habia hecho contra esta institucion que alevosamente es el que finge ahora sustentar y que hace poco habia disuelto el Ayuntamiento de Oporto para que fuese nombrado el actual, á fin de hacer la fechuría que acaba de practicar.

»Cuando el 28 ya no podian los ministros ocultar lo acaecido en Oporto, apareció una proclama firmada por la reina con fecha del 27 declarándose contra el nuevo juramento de la carta hecho por el hijo mas predilecto de la camarilla; el que la habia proclamado en Oporto de órden de la misma. ¡Pero qué proclama! Recomiendo á ustedes su lectura para que vean como los ministros se sirven del nombre de S. M. F. cuando las cosas no corren á su gusto, si bien que estamos ciertos que aquellos son los puros sentimientos del magnánimo corazon de la Reina de Portugal, al paso que tenemos la conviccion de que son el de aquellos que la han hecho. Aquella proclama está escrita con la mas refinada hipocresía: si Costa Cabral y consortes van adelante con su empresa, otra proclama harán firmar en la que se diga *que por bien del pais y del pueblo, y para condescender al fin con la llamada mayoría de la nacion etc., revoca aquella y se adopta la carta de 26, y si no vence la revuelta, será aparentemente* sacrificado Costa Cabral, porque allí está ya de antemano en la misma proclama el perdon mas amplio, así como la indicacion para alterar la Constitucion, si Costa Cabral no acaba con ella.

»Por todo el contenido de este papel, se ve pues que los ministros hacen ahora lo que no pueden dejar de hacer, pero que son conniventes con los conspiradores, y que la reina está en una perfecta coaccion con este ministerio retrógrado por conveniencia, como tengo constantemente dicho en mi correspondencia.

»Los ministros retrocedieron delante de su misma obra, encontrando obstáculos políticos que no veian, y sucumbieron por un momento, acordándose sin duda que iban á hacer correr á la Reina

la misma suerte de Carlos X, de don Miguel ó de Cristina.

»Tanto la dimision de Costa Cabral como la proclama que han hecho firmar á la Reina, todo esto no es otra cosa que diferir el plan, para hacerse por otro estilo, lo mismo que este Costa Cabral hizo, pero de otro modo y fórmula, á lo que le llamarán legal, porque el caso es: 1.° acabar con la Constitucion: 2.° poner á Portugal en estado de que abiertamente pueda hostilizar la España cuando vaya madurando otro plan que se trabaja en España y fuera de España.

»Fernando VII con ministros estúpidos y ambiciosos preparó el dia 7 de julio de 1822, él hizo reventar la revolucion; pero como ella se malograse por el denodado valor de la milicia nacional de Madrid y de una gran parte de la guarnicion, de las ventanas de su cuarto, con la mayor sangre fria é indiferencia, vió caer bajo los tiros del cañon y de las bayonetas de las tropas leales, á aquellos mismos que pocas horas antes al sonido de su voz obedecieron y con valor habian atacado la plaza mayor en todas direcciones para restablecer el absolutismo.

»La caida de Costa Cabral y de los suyos, si no surte efecto la revuelta de Oporto, será momentánea, pues que á imitacion de lo que hizo Fernando VII que mas tarde premió generosamente á todos aquellos que escaparon de la traidora jornada del 7 de julio; lo mismo harán con aquel Costa Cabral y los suyos, porque allá está escrito en la proclama de la reina la modificacion de la constitucion, y por consiguiente el premio y galardon á los que aclamaron en Oporto el dia 27 la extranjera carta de 1826.

»El señor San Miguel hoy ministro de la Guerra, que en 1822 lo era de Estado, dió el resultado de la jornada del 7 de julio, y vió que á pesar de su patriotismo los medios empleados por la diplomacia lo envolvieron y se logró lo que no pudo conseguir con las bayonetas. En Madrid y en Lisboa existen sugetos que fingen ser amigos de las instituciones liberales, pero que consienten que otros las minen por diferentes modos en la península, pues que la política europea contra la libertad es hoy la misma que era en 1823, aunque son otros los medios que se emplean para destruirla.

»Diputados y senadores se reunieron ayer en casa de los respectivos presidentes de las dos cámaras, y acordaron representar á la reina para dar mas fuerza al miserable ministerio que finge sustentar la constitucion de 1838, esto es, para darle la muerte mas legal segun ellos dicen.

»No ha podido menos de maravillar como ayer el duque de Palmela en la reunion de senadores fingia pretender sustentar la constitucion de 1838, declarando con todo que deberia ser reformada, (ya se sabe, con procederes hereditarios).

»Los grandes de Portugal detestan la constitucion; pero ahora no quieren recibir el absolutismo de las manos de un plebeyo como lo es Costa Cabral, porque su orgullo no les permite aceptarlo de aquellas manos cuando en 1836 y 37 no lo pudieron conseguir las espadas de los mariscales.

»Continuando el ministerio su hipócrita marcha, con la que pretenden encubrir su conducta echando sobre aquel Costa Cabral la obra que es de todos ellos, ha publicado en el diario de hoy la dimision del jefe político de Oporto (bien entendido, no motivada, y una circular del famoso absolutista conde de Villareal al ejército.»

«Con profusion circuló la siguiente proclama:

«Portugueses: Hay quien pretende desviaros invocando falsamente mi nombre para arrastraros á movimientos sediciosos que con el desprecio de las leyes y la violacion absoluta de la constitucion por mí jurada, traen con la instabilidad de la ley fundamental el mas inminente riesgo al trono y á las libertades públicas.

»Portugueses, vuestra prosperidad es el objeto de todos mis desvelos, y la libertad legal yo la respeto como la mayor garantía de mi corona; mas ni esa libertad ni la corona pueden subsistir ni la independencia nacional sostenerse empleando medios revolucionarios para alterar, sin necesidad ni utilidad, instituciones que pueden ser legalmente alteradas cuando así convenga.

»Portugueses, tengo confianza en vuestra lealtad y en el afecto que profesais á mi persona.¡Escuchad la voz de vuestra Reina. Los cuerpos militares que han tomado parte en estos sucesos deben desde luego regresar á sus cuarteles. Yo perdono á todos sus individuos y á cualquiera otros que se hayan separado por un momentáneo desvío del cumplimiento de sus deberes.

»Palacio de las Necesidades á 27 de enero de 1842.-La Reina.»

V.

Los diputados dirigeron á doña María de la Gloria un mensaje concebido en los términos que verá el lector.

«Señora.—Los infrascritos, diputados de la nacion portuguesa á quienes por este concepto incumbe mas particularmente el velar por la observancia de la Constitucion de la monarquía, no podrán guardar silencio en medio de la ansiedad que á todos han causado las criminales tentativas de una reaccion que han de aniquilarla. Y conociendo la maquinacion para destruir el pacto, que todos pensamos compromete gravemente la corona y las libertades del pais, y amenaza su independencia política; resolvieron elevar á presencia de V. M. y manifestar á la nacion los sentimientos de que todos se hallan animadas por la Constitucion de 1838.

»Los abajo firmados confian y esperan en V. M. y están ciertos de que V. M. no perdonará medio para conseguir que se mantengan la Constitucion y el órden legal, para que renazcan la concordia y la paz que hoy son las primeras necesidades del pais y el voto de todos los portugueses.

»Dios guarde la preciosa vida de V. M. Lisboa 28 de enero de 1842.»

Estos sucesos, producto de un plan altamente reaccionario fraguado en los palacios, puesto en ejecucion por ministros y generales que se llamaban adictos á la Constitucion, que la habian jurado, indicaban perfectamente lo que una y otra vez hemos repetido lo que se halla al alcance de todos: que los reyes son constantemente unos maniquíes en poder de las camarillas y oligarquías que los rodean, y que hay permanente un peligro para las libertades de los pueblos mientras existe la monarquía, cualesquiera que sean las precauciones de que se rodee, cualquiera que sean las intenciones y garantías que en la Constitucion se establezcan.

Y si el poder real quedase tan anulado que le fuera imposible atentar contra los derechos y soberanía de la nacion; si no ha de servir para contrapeso á lo que llaman excesos de la revolucion, ¿qué objeto pueden tener los que sostienen una monarquía irrisoria por mero lujo, y qué fin han de proponerse los que se resignan á ocupar un puesto donde representan un papel degradante y envilecido?

CAPITULO III.

SUMARIO.

Como iba creciendo la hostilidad al gobierno del Regente.—Cambio de ministerio en Portugal en sentido reaccionario.—Precaria situacion económica de España.—Planes carlistas y cristinos.

I.

La cortes proseguian entre tanto la discusion del mensaje que hacia presentar en relieve el espíritu constitucional de la situacion en que la Regencia se habia colocado.

Discutiendo muchas enmiendas eran numerosos los discursos, y se demostraba la gran divergencia que habia al juzgar ciertos hechos cuya igualdad estaba por todos reconocida.

En una enmienda del señor Posada Herrera, manifestaba el congreso que habia visto con sentimiento que se adoptasen medidas excepcionales, y que esperaba que no volveria á reproducirse ese hecho.

Y Olózaga, en la misma sesion decia: «El abuso de la pena de muerte ha hecho crecer el número de los asesinatos; la imitacion es terrible. No se dé por el gobierno ejemplo de infringir la Constitucion y será respetada de todos.»

Los ministeriales hablaban de coalicion contra el ministerio, y Argüelles hubo de sufrir por su consecuencia en la amistad que al Regente profesaba.

Prim, Serrano, Almonacid, Mata y Domenech, manifestaron abiertamente y en diversas cuestiones y fases hostilidad al gobierno, que conservaba apenas algunos amigos y debia pensar en su próxima derrota.

No sabia nadie hacer la defensa de un gabinete que debia respetar la Constitucion y los principios liberales, porque habia proclamado el respeto á las leyes y habia pedido el castigo de los infractores.

II.

En Portugal despues de muchas vacilaciones habian venido los sucesos á confirmar el juicio de que la Reina era cómplice en aquel movimiento.

Algunos grupos que recorrieron la poblacion de Lisboa cuando se habia fomentado la rebelion adhiriéndose algunos batallones á la rebelion de Oporto, se dirigieron en 9 de febrero al Ayuntamiento que pidió á la Reina que se conformase con el deseo de Costa Cabral.

La Reina que habia hecho pública manifestacion de que desaprovaba la conducta de los que tomaban su nombre para proclamar el absolutismo; que habia nombrado un ministerio liberal que no pudo mantenerse sino dos dias, viendo minado el terreno por los agentes facciosos; la Reina dió al presentarse los que hablaban en nombre del pueblo el siguiente decreto:

«Con vista del informe de mi consejo de ministros, y convencida de que es ya llegado el momento de proveer á la salvacion pública, he tenido á bien declarar que se halla en vigor la carta constitucional de 1826; y conforme á la misma ordeno que se reunan las cortes extraordinarias el dia 10 de junio del corriente año; debiendo los diputados electos para las mismas venir autorizados con los mas amplios poderes. Palacio de las Necesidades 10 de febrero de 1842. —La Reina.—El duque de Terceira.—Luis de Silva Moncinho de Alburquerque.—José Jorge Loureiro.»

III.

Cambióse el ministerio entrando los señores duque de Terceira, Alburquerque y Louréiro; y la reina firmó sin empacho el decreto de su nombramiento, y el documento que hemos copiado mas arriba, cuando tres dias antes habia firmado la siguiente proclama:

«Portugueses: Gozaba este reino de la mas completa tranquilidad; el gobierno era obedecido y sostenido el ministerio por una considerable mayoría en ambas cámaras legislativas. En tales circunstancias, un vértigo fatal perturba el órden público, levanta el pendon de desobediencia á las leyes y á las autoridades constituidas, y para decirlo de una vez, conduce al pais al inminente riesgo de una guerra civil.

»Reconozco los sentimientos que dirigen á muchos de mis súbditos en esta sublevacion: el deseo de vengar la memoria de mi augusto padre, que suponen ofendida por la revolucion que abolió la carta constitucional, pudiera ser un sentimiento generoso para cuya realizacion hay medios legítimos; mas nunca debia conducir á la criminal imprudencia de establecer esto que llaman contrarevolucion, que de hecho es una tentativa tumultuaria y violenta para derribar la Constitucion del Estado, por mí y por la nacion aceptada y jurada, y reconocida por todas las potencias extranjeras.

»Portugueses: mi augusto padre, por cuya memoria nadie mas que yo puede ni debe interesarse, recusaria hoy, si resucitase, atender á los votos que le fuesen presentados con el acompañamiento ilegal de una fuerza armada; mostraria la misma firmeza que supo mostrar en circunstancias iguales en una época marcada de su vida.

»Portugueses: creed la voz de vuestra reina: esa revolucion no provocada, cualesquiera que sean las ilusiones de los que actualmente la promueven, traeria sin remedio en pos de sí una nueva serie de reacciones, cuando solo necesitamos de concordia para cicatrizar las llagas que aun nos quedan de resultas de tantas conmociones políticas.

»Como reina de la nacion portuguesa, siempre atenderé cual debo á los votos de la mayoría de mis súbditos, presentados en legal forma; pero jamás accederé á las exigencias excesivas de ningun partido, ni podré mirar como expresion de aquellos votos los que ten-

gan orígen en el desórden y sean sustentados por la fuerza, ni reputar por verdaderos amigos del trono, á los que de tal modo pretenden dictarles la ley.

»Por tanto, resuelta firmemente á sostener la dignidad de mi corona, resistiré con invariable resolucion cualesquiera pretensiones que alteren ó que puedan comprometer el órden legal.

»Palacio de las Necesidades 7 de febrero de 1842.—La Reina. —El duque de Palmela.»

IV.

La obra de la iniquidad y de la perfidia quedó triunfante.

Doña María de la Gloria se propuso hacer lo que Fernando VII en 7 de julio.

Todos violentan la voluntad de los monarcas; todos les obligan á ejecutar actos que reprueban, y en el contradictorio modo de obrar pudiera difícilmente aclararse lo que hay de cierto y positivo en su conducta, cuando esta satisface el deseo que les anima.

Como no se viese patente el interés que les guia, nadie al escuchar sus protestas se atreveria á acusarles, tanta es la hipocresía que muestran.

El gobierno español se vió obligado á tomar medidas para conjurar la tormenta evitando que se propagase á España la epidemia de la reaccion.

Porque los conspiradores habian hecho causa comun y las fronteras estaban abiertas á los agentes carlistas y cristinos, ya que en Portugal como en Francia tenian los gobiernos interés en proteger la caida de Espartero y la restauracion de Cristina.

Esta habia logrado la aquiescencia de don Carlos, casi su concurso, y muchos jefes y oficiales carlistas se preparaban como en octubre á aprovechar una ocasion para lanzarse al combate en defensa de la misma persona á quien habian combatido durante siete años.

Por una de esas extrañas coincidencias la opinion se habia agitado, como hemos dicho, en muchos puntos, y el partido republicano se hallaba altamente herido y no se perdonaban calumnias para ocasionar su desprestigio.

Abdon Terradas, nombrado alcalde de Figueras, habia sido preso porque no quiso prestar el juramento de fidelidad á la monarquía; y

el gobierno del Regente, desautorizado en el parlamento, no hallaba medios de establecer las prácticas de la libertad y se veía arrastrado en la fatal pendiente de sus errores.

V.

El gobierno tomó desde luego disposiciones generales como la de mandar tropas á la frontera portuguesa; mientras que se reclamaba la movilizacion de la milicia que podia dar medio millon de combatientes en caso necesario.

Pero todo lo que se meditaba venia á estrellarse ante la situacion económica.

El sistema de empréstitos tenia esquilmado al pais, y no daba grandes productos al gobierno que se hacia impopular. Además como empeñaba las mejores rentas, la sal y el tabaco, se privaba de grandes recursos.

Los empleados no cobraban sus haberes, y para los movimientos de tropas, era sin duda necesario que se hallase desembarazada la administracion.

Queriendo fortalecer al gabinete que se desmoronaba, se celebraron juntas de senadores y diputados, y en ellas se trató ampliamente de la crisis política y económica para saber si convendria sostener al gabinete ó dejarle expuesto á los tiros de la oposicion que ya podia llamarse mayoría.

VI.

En el senado, que tuvo muchos dias de vacaciones, ocuparon algunas sesiones los procedimientos que seguian contra el señor Castroterreño. En esta discusion se dieron tan buena maña los que defendian que estaba bien procesado, que el alto cuerpo colegislador aprobó el dictámen de la comision, rechazó otra, y el senado quedó en un conflicto; volviendo despues de mucho titubear á emitirse nuevo dictámen y dejando libre al señor Castroterreño de toda inculpacion.

Entre tanto proseguian las intrigas del carlismo, y los periódicos extranjeros afirmaban que en la primavera iba á reproducirse el

movimiento de octubre, á pesar de que en una circular del ministro de don Carlos se aconsejaba á sus soldados que no se prestasen á manejos fundados en que él habia dado un consetimiento *que por ahora no existe.*

En Valencia hubo alguna agitacion entre los quintos del provincial y los soldados de Vergara. Murió un nacional, y esto produjo serios disgustos y un estado de turbulencia que duró ocho dias.

Con ocasion de esto, el señor Camacho, que ya se distinguia por su carácter atrabiliario, publicó un bando altamente ofensivo y lleno de imprudentes amenazas.

En el parlamento inglés hubo una larga discusion en la que se denunciaron los planes carlistas y cristinos.

En toda Europa bajo uno ú otro aspecto se comprendia la importancia de ejercer en España influencia, y buscaban la importancia de cambiar á su gusto la marcha de los sucesos.

Por esto en Inglaterra se mostraban vigilantes, y denunciaban la conspiracion fraguada en las Tullerías y en Roma por los agentes de la corrupcion que transigian con el carlismo y aceptaban indignàs transacciones.

CAPITULO IV.

SUMARIO.

Recelos y temores del gobierno.—Crisis ministerial.—Como desconfiaba Espartero de los verdaderos liberales.

I.

Grande era la actitud aparente para reorganizar la milicia desatendida por los moderados que miraban con respeto al pueblo armado y no muy atendida por los progresistas, que en el tiempo transcurrido desde el pronunciamiento de setiembre, no hallaban bastante para proceder al armamento, y habian disuelto la milicia nacional en las provincias Vascongadas, desarmando en Barcelona y otros puntos á los batallones que creian mas decididos.

El proyecto de movilizacion fué discutido con empeño pidiéndose cincuenta mil hombres para este servicio, que no era por cierto escaso el gobierno en preparativos, cuando debia haber tenido presente su descuido anterior y la actividad desplegada por el pueblo y por los beneméritos nacionales.

Entonces todo eran plácemes, todo eran alabanzas, y aun llegó á tanto el pavor por las noticias recibidas que exageraban sin duda el poder de la reaccion, y la inminencia de un peligro, que por to-

dos los ministerios se daban órdenes favorables á la institucion popular.

En Barcelona se dispuso el armamento de los batallones que habian sido disueltos á la entrada de Van-Halen. Tambien el Ayuntamiento de esta poblacion fué repuesto, y parecia que el gobierno veia en lontananza la tempestad amenazadora segun se aprestaba al combate.

Pululaban ciertamente las gavillas en diferentes provincias, y muchos cabecillas de los que habian sostenido la lucha por don Carlos habian tomado las armas de nuevo.

Compensábanse así las vejaciones, los disgustos, el aumento de impuestos y la exaccion de los descubiertos en que se hallaban algunos pueblos desde muchos años atrás, pues por consecuencia de la guerra se habian visto imposibilitados de atender á los gastos de la nacion. En Solsona, llegó á reclamarse la contribucion desde el año 36, sin tener en cuenta que esta poblacion habia sostenido un sitio permanente, ocupando los carlistas aquella poblacion durante tres años, y habiendo hecho desaparecer seiscientas casas por el incendio y el cañoneo.

II.

Era pues gravísima la situacion política y económica y debia hallar el ministerio dificultades insuperables.

Arrastróse, como hemos dicho, hasta el 28 de mayo, en que la oposicion dió la batalla formal despues de haber hecho en una série de cuestiones el proceso del ministerio.

Larga fué la crisis y dificil la organizacion del nuevo gabinete.

El señor Cortina habia sido encargado de dar el golpe de gracia al ministerio; sosteniendo la proposicion en que daba el voto de censura, y ciertamente que con mucha mesura y comedimiento, pero con profunda intencion y habilidad en un extensísimo discurso hizo la historia completa del gabinete, enumerando sus principales actos, y fijándose en que el ministerio se habia comprometido á gobernar con las cortes renunciando á la facultad de disolverlas; así es que el ministro de Hacienda en cierta sesion, al tratarse del presupuesto de su departamento, tuvo necesidad de levantarse trece veces á combatir lo que la comision proponia y que fué aprobado por el congre-

so. El ministro habia dicho *que no podia gobernarse de aquella manera.*

Y decia el señor Cortina: ¿Cómo puede continuar al frente de la administracion del Estado un gobierno que cree que se le oponen obstáculos que impiden gobernar?

Hablando luego de los acontecimientos de octubre, el señor Cortina dijo que él no habia podido hablar de aquellos sucesos cuando tan ampliamente se habia acriminado al gobierno en la asamblea, porque hallándose de jefe de dia y á las órdenes del gobierno, su delicadeza no le permitió decir nada; pero que su opinion era que cualquiera sea el gobierno que arrostre un acontecimiento de tal magnitud, queda quebrantado y no puede seguir gobernando aun cuando salga vencedor.

III.

Tocó tambien Cortina la cuestion de los estados de sitio. Aquí manifestó su opinion de que ante todo era hombre de órden, y que si habia combatido los estados de sitio, era porque los creia un vilipendio del partido progresista.

Como muestra de la debilidad del ministerio citó el hecho de haber votado los ministros una proposicion en que se excitaba al gobierno á que cumpliera con una ley; y otra en que se declaraba que no habia lugar á votar en un asunto que el mismo gobierno habia presentado al congreso. Este asunto era que el gobierno habia pedido permiso para procesar á Patricio Olavarría.

«Llego al punto principal, decia el señor Cortina, al mas importante, al que tiene mas fuerza y vigor entre los que se han presentado á los diputados de la nacion para que aprueben la proposicion que se discute. Hablo de los contratos. No recordaré las veces que nos hemos levantado en este sitio para condenar semejante sistema de gobierno. No hablaré de la responsabilidad en que el gobierno haya incurrido autorizando lo mismo que hemos condenado; pero sí diré que en otro programa se nos manifestó tambien la resolucion importante de no hacer contratos secretamente. Hay mas: se dijo del modo mas explícito que los contratos que tuvieran que hacerse se harian en pública subasta. ¿Y ha cumplido el gobierno con esta condicion que él mismo se

impuso? ¿Se ha respetado este principio de moralidad, ese compromiso que el gobierno contrajo? Los señores diputados saben muy bien el grande número á que llega el de los contratos hechos secretamente, sabe que ascienden á 65, y además de los contratos hechos secretamente, sin la debida publicidad, sin la subasta pública segun se tenia prometido, hay algunos en los cuales se ha estipulado expresamente que habian de quedar reservados por cierto tiempo. Así es, señores, que no solo se ha faltado á la publicidad en el acto de hacer los contratos, sino que se ha estipulado en ellos que debian de ser secretos por un tiempo determinado. ¿Y podremos nosotros autorizar semejante cosa? ¿Podremos sostener á un gobierno que ha incurrido, aunque con buena fe, en contradicciones de esta especie y faltas de semejante tamaño? Pero ya se ve, era preciso obrar así; no habia otro camino para llevar á cabo ciertos pensamientos. Si hubiera habido la debida publicidad; si se hubiera cumplido por el gobierno lo mismo que prometió, ¿se hubieran hecho las cosas que se han hecho? ¿Se hubieran hecho los pagos que se han hecho fuera del presupuesto? ¿Se habria incurrido en eso que no calificaré, á que no daré nombre, y á que se ha llamado aquí excentralizacion? Seguramente que no, porque la publicidad hubiera rechazado esas operaciones, que no podemos menos de condenar por injustas, por ilegales, y porque han producido consecuencias de muchísimo tamaño, las cuales no podremos menos de llorar algun dia por necesidad.

IV.

Despues de este gravísimo cargo, el señor Cortina pasando por otros argumentos, exclamaba:

«Pero se dice: eso no podrá conseguirse; eso no es realizable de manera alguna, porque dado caso que la proposicion se apruebe, que triunfen los que la sostienen, es imposible que se organice un gobierno que pueda llevar á cabo un pensamiento fuerte que aleje los obstáculos que queremos evitar. El señor Lujan hoy, esforzando con su acostumbrada destreza este cargo, nos ha dicho: «¿Cómo es posible que diputados que están por la libertad de comercio marchen de acuerdo con otros diputados que piensan de distinta manera? ¿Cómo es posible que hombres que piensan de distinto modo en la ad-

ministracion se amalgamen y tengan un pensamiento unánime que llevar adelante? Yo voy á contestar á esto brevemente. Los diputados que aquí nos sentamos, y que estamos por la libertad de comercio, yo uno de ellos, estamos tambien porque los intereses de las provincias que representamos se concilien hasta donde sea posible con los de otras, porque si somos diputados por Andalucía, lo somos de la nacion española, su prosperidad nos interesa á todos, y yo estoy dispuesto á sostener con mi débil voz que esa cuestion se decida de un modo racional y conforme á los intereses de todos; ya ve S. S. que es posible que nos entendamos. Yo no temo decir que los señores diputados que piensan de un modo diverso estàrán tambien dispuestos á hacer algun sacrificio por su parte, porque no de ótro modo darian una prueba insigne de que son dignos representantes del pais.

»Verdad es, señores, tambien que estamos aquí hombres que tenemos diversas opiniones; ¿pero el señor Lujan se atreverá á decirnos, que entre todos los que han votado con S. S. hay homogeneidad de opiniones? ¿Se atreverá el señor Lujan á asegurar que todos piensan como piensa S. S.? Diputado hay allí que no hace muchos dias sabemos todos opinaba por reformar la Constitucion, por quitar el veto y otras cosas: sin embargo vota con S. S.; sin embargo ha formado parte de la mayoría hasta ahora, y yo no creo que el señor Lujan piense de esa manera, porque S. S. sé que está dispuesto á sostener á todo trance la constitucion del Estado, á defenderla y ponerla á cubierto de todo ataque; sin embargo esa persona ha formado parte, y bien esencial por cierto, de la mayoría. En esto verá el señor Lujan como es posible que los hombres que estamos aquí, y que no deferimos quizá tanto, nos entendamos.»

V.

La sesion habia sido larga; tenaces unos y otros defendieron el terreno palmo á palmo, y el gabinete queriendo ganar algunas horas, hizo proponer que se suspendiese la sesion que terminó á las cuatro de la madrugada, por haber acordado la mayoría que continuase la sesion.

Al dia siguiente despues de un consejo de ministros en que don Antonio Gonzalez propuso la disolucion de las cortes que fué recha-

zada por San Miguel, se presentó al Regente la dimision que fué admitida, aunque con sentimiento.

Olózaga visitó el mismo dia á Espartero, y despues de conferenciar algunas horas se presentó en la tertulia que daba el Regente, como todos los domingos.

Tambien se creyó, en los primeros momentos, que Cortina estaba encargado de la formacion de un nuevo ministerio.

En los siguientes dias fueron consultados los presidentes de ambas cámaras, y todo el mundo pudo convencerse de que la crisis seria laboriosa, porque el Regente no se daba mucha traza al buscar en la mayoría que habia derribado al gabinete los que pudiesen reemplazarle.

Esto dió ocasion para que se hablase de la desunion de los ochenta y cinco que votaron la proposicion de censura.

Hablábase de Ferrer, Rodil, Sancho, Aguilar y La-Rua intendente de la Habana.

Se decia que los diputados catalanes, lo que dió ocasion á don Pedro Mata para publicar un comunicado, se habian arrepentido de su voto.

VI.

En la milicia nacional quiso tambien introducirse la division, y los reaccionarios aprovechaban todas estas circunstancias para repetir su acostumbrada fórmula, de que la anarquía y los motines eran la única forma de gobierno que conocian los progresistas.

Pero las prácticas parlamentarias parece que causan repugnancia en las altas regiones, y el Regente no parecia muy dispuesto á atenerse á la opinion de la mayoría, ni á sufrir imposiciones.

La mayoría se reunió el 3 de junio para mostrar que formaban un cuerpo compacto, si bien nadie tenia la pretension de sostener que opinasen en todas las cuestiones y detalles del mismo modo.

Y aquellos ochenta y cinco diputados recibieron algun refuerzo en esa reunion.

Al siguiente dia llegó el general Rodil que parecia destinado á tomar la direccion del nuevo gabinete, y conferenció con diferentes personas llamando al señor Cantero y algunos otros.

Cada dia aumentaban las dificultades para formar un ministerio que pudiera hacer frente á lo crítico de la situacion.

Y cada dia el Regente parecia mas dispuesto á prescindir del apoyo de la opinion y de las cortes en esto de formar un gabinete.

Espartero que jamás habia asociado por completo su vida íntima á la vida de un partido, que por coincidir los intereses de un gran número de sus amigos se habia decidido, y creemos que á disgusto, á representar el papel de hombre político desde el convenio de Vergara; Espartero tenia y con fundamento gran desconfianza de las personalidades importantes del partido que se llamaba revolucionario, pero se entregaba crédulo y confiado á los consejos de otras no menos funestas á la causa de la libertad.

VII.

El dia 6 de junio se leyó con asombro, en la *Gaceta*, la siguiente circular:

«Los enemigos de la Constitucion y de las leyes se agitan por varias partes para realizar sus planes de desorganizacion y de anarquía, Vencidos siempre se han alzado contra la ley fundamental de la monarquía y contra el órden público, quieren hoy probar nueva fortuna aparentando ideas exageradas, y tratando á su sombra de destruir los poderes del Estado, y hollar la Constitucion que la nacion se diera. Descansando S. A. el Regente del reino en la voluntad firme de la inmensa mayoría de los españoles, en la decision de la Milicia nacional, en la lealtad del ejército, no teme por las instituciones; pero siente las desgracias que los perturbadores del órden público harán recaer sobre sus cabezas. La Constitucion de 1812 es su grito: con recuerdo tan glorioso quieren destruir la unidad de la regencia, y señalan como término de sus tareas el establecimiento de repúblicas federales.

»El gobierno conoce los medios de que se valen, sabe los nombres de los conspiradores, sigue de cerca sus pasos, y tiene toda la energía, toda la voluntad, toda la fuerza necesaria para confundirlos y anonadarlos. A las autoridades corresponde secundar la accion del gobierno; la que no se crea con el temple de alma necesario para combatir de frente, no es digna de su puesto; su pundonor y su probidad le aconsejan que entre la firmeza para sostener las le-

yes y la renuncia no hay medio. No duda S. A. que esta será la conducta que seguirán todos los funcionarios públicos, y que nada omitirán de cuanto crean conveniente para reprimir las tentativas de los criminales.

»De órden de S. A. lo comunico á V. S. para su conocimiento, encargándole que redoble la vigilancia, que dé parte todos los correos del estado del espíritu público y de los medios de que se valgan los díscolos para extraviarlo; y que proponga cualquiera medida que estime conveniente á evitar nuevos trastornos, adoptando dude luego las que estén en el círculo de sus atribuciones. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de junio de 1842.—Infante.—Señor jefe político de...»

CAPITULO V.

SUMARIO.

Espartero, débil con los reaccionarios, y fuerte con los liberales.—Extraña circular.—La Diputacion de Barcelona.—Supuesta conspiracion de Burgos.

I.

¿Qué significaba esa aberracion tan extraña, esa credulidad en el Regente y en los hombres que le rodeaban siempre que se trataba de calumniar á los amigos del pueblo?

¿Cómo aquel ministerio sin vida ya se mostraba tan enérgico, tan activo y vigilante cuando algunos meses hacia permaneció en la mas estúpida inaccion ante los conspiradores carlistas que le asediaban por todas partes?

¿Cómo aquella situacion habia visto hacinarse los combustibles que debian producir el incendio de Pamplona, las Provincias, Zaragoza y Madrid sin conmoverse, y ahora por una simple sospecha, por una delacion imprudente tomaba una actitud tan resuelta, y hablaba de conocer á los conspiradores y de que caeria inexorable sobre ellos el peso de la ley?

¿No se revelaba bien que para el gobierno de Espartero era mas temible el sentimiento revolucionario que la deforme y monstruosa coalicion de los cristino-carlistas?

Ante los traidores, ante los renegados, ante los hombres que representaban el oscurantismo podia el gobierno de Espartero mostrarse débil; pero ante los hombres que marchaban á la libertad, pero ante los que proclamaban y defendian los derechos del pueblo, Espartero debia manifestar desconfianza.

Esto era lógico, esto era seguir las tradiciones de los hombres que se han llamado liberales y que se han asustado siempre de la libertad.

II.

Los órganos del ministerio caido publicaron con mucho énfasis el extraño documento que insertamos:

Última circular del Centro directivo.—«La Constitucion del año 12 es la mas conforme con los principios republicanos, y con unas cortes eminentemente demócratas puede hacer la felicidad de este desgraciado pais. Es una enseña arrojada en el congreso constituyente de 1839 por un digno diputado que tenemos el honor de contar entre nuestros amigos; y cuya enseña debe levantar el pueblo español en prueba de que no sufre se le amengüen sus derechos que despreció la mayoría de aquel congreso. La convocatoria debe ser para nombrar Regencia triple con arreglo al artículo 192 de dicha Constitucion del año 12: con esto se inutilizará al duque, que ha de ser en su dia un estorbo. Acordar definitivamente sobre el enlace de la reina para evitar otra cuestion posterior, toda vez que la presuncion está de parte de que las primeras cortes sean mas demócratas en razon de que son nombradas en los primeros momentos de peligro, donde no hay lugar á las intrigas que aun entonces hemos de temer de los santones. Revisar la Constitucion y declarar la responsabilidad ministerial. Estas son las bases sobre que debe arrancar la revolucion en nuestro concepto, y fundado en las noticias que tenemos de las otras provincias sin perjuicio de marchar hasta la república federativa siempre que las circunstancias de la revolucion lo permitan.

»Réstanos combinar el plan del movimiento y la época. En órden al tiempo, debe ser lo mas pronto: fiámoslo á nuestra prudencia, porque nosotros estamos dispuestos ya: y tambien sobre cuál de las dos provincias, Barcelona ó Valencia, debe dar la señal, con el pac-

to solemne de secundar la otra inmediatamente. Respecto al plan:

1.° Dada la señal, y en el momento del triunfo, cada provincia debe nombrar una junta.

2.° Cada junta debe nombrar un representante que acuda á Madrid, si se hubiera pronunciado, y en caso contrario al punto que se designe á formar una junta central.

3.° Esta junta central reasumirá el poder de la nacion; y nombrará la Regencia provisional de tres personas, haciendo para ello las veces de la diputacion permanente de cortes de que habla el artículo 189.

4.° La misma junta central nombrará el ministerio provisional y dispondrá la reunion de cortes extraordinarias con arreglo á la constitucion.

5.° Los nombramientos de que tratan los artículos anteriores, deben recaer precisamente en individuos de la junta central.

6.° Los nombramientos de funcionarios del Estado que tenga que hacer la Regencia provisional, tendrán como ella el carácter de interinos.

7.° Los nombramientos se harán oyendo á las juntas de provincia por conducto de la central.

8.° La junta central y las de provincia permanecerán con el carácter de auxiliares de la Regencia provisional hasta el nombramiento de Regencia por las cortes extraordinarias.

»Para el caso de que la revolucion no tuviera en toda la nacion el éxito que experimentamos, el Principado y el reino de Valencia, unidos, y Aragon si quisiese asociarse con nosotros, deberán declararse independientes y formar su directorio compuesto de un vocal de cada junta de provincia en Barcelona.

«Estas bases ofrecemos, etc.»

III.

¿Podia tomarse en serio las quejas y recriminaciones de los periódicos ex-ministeriales?

¿Habia pretexto para que el gobierno tomase una actitud guerrera porque circulara un documento como el que acabamos de poner á la vista del lector, ó porque un periodista tuviera la ocurrencia de insertar noticias alarmantes diciendo que en Burgos estaban

las facciones trabajando y era inminente la proclamacion de la República?

Al propio tiempo se decia que el general Hoyos habia marchado en posta por exigirlo así el grave peligro que amenazaba.

Y el general Hoyos se estaba disponiendo desde el dia 23 del mes anterior, y salió en diligencia como un simple mortal hallando perfectamente tranquilo el territorio de su mando.

La crisis entretanto no adelantaba, y circulaban todos los dias alarmantes especiotas que cansaban al público y agitaban la opinion.

Espartero á pesar de lo laborioso de la crisis no se decidia á acudir á la coalicion parlamentaria.

Y luego se acude á lugares comunes, á hablar de impaciencias, de exageraciones, y se carga el muerto á los verdaderos amigos del progreso, á los que sin aspiraciones de ningun género gastan su vida en defensa de la causa de la humanidad.

El dia 12 de junio se celebró una reunion en casa de Rodil, á la que asistieron los senadores Ferrer, Quintana y Gomez Becerra, y los diputados Acuña, Olózaga, Cortina y Cantero; pero no por eso terminó el laborioso engendro del ministerio, y la oposicion, esto es los 85 diputados que habian derribado á Gonzalez y compañeros, se reunieron tambien para demostrar que seguian unidos y compactos á pesar de las vociferaciones y alardes, dispuestos siempre á sostener las prácticas constitucionales y á confundir á los ministerios que quisieran conculcarlas.

IV.

La Diputacion provincial de Barcelona vino entre tanto dirigiéndose en estos términos al congreso de diputados:

«Cuando la Diputacion de la provincia de Barcelona acudió á las cortes contra el inconstitucional proyecto de ley orgánico de las Diputaciones provinciales, dió un voto manifiesto de reprobacion al gabinete que con sus desaciertos llevaba á la nacion al borde del abismo.

»El congreso de los diputados no podia mirarlos con fria indiferencia, y la memorable votacion del 28 de mayo último, aquel grande y majestuoso acto por el cual acaba de declarar que el mi-

nisterio Gonzalez carece de prestigio y de la fuerza necesaria para hacer el bien del pais, ha venido á colmar los deseos y las esperanzas de los buenos españoles. ¡Loor eterno á los dignos representantes del pueblo! ¡Honra y gratitud á los beneméritos ciudadanos que con su decision y energía han salvado la patria y la libertad! Barcelona 9 de junio de 1842.—Siguen las firmas.»

Nuestros lectores pueden ver como las corporaciones populares venian á dar apoyo á los acuerdos del congreso, indicando al Regente cuál era el camino que debia seguir si queria salvar la situacion.

V.

Referente á la conspiracion de Burgos nada habian podido probar los órganos del ministerio, y demuestra perfectamente que solo por tenacidad habian podido sostener el documento que trasladamos debido á los diputados provinciales de Burgos; decia así:

«Serenísimo señor.—Ni la capital de Burgos, ni los numerosos pueblos que componen su provincia, jamás fueron infieles á los principios políticos que una vez juraron. Si alguna vez su voz imponente resonó contra la opresion; si en 1835, en agosto de 36, en setiembre de 40, y en octubre de 41, se alzaron majestuosa y ordenadamente, fué, Serenísimo Señor, porque se trataba de atacar la libertad y arrebatarle la ley fundamental ó hacerla ilusoria entronizándose la arbitrariedad y el despotismo disfrazado. Pero nunca se movieron sino por una apremiante necesidad, volviendo á su estado normal en el momento que desapareció el peligro. Por eso esta Diputacion ha visto con sorpresa por los rumores públicos que han circulado estos dias por las medidas acordadas por las autoridades del gobierno por la afluencia de tropas que se esperan y por las manifestaciones del *Patriota*, órgano ya bien conocido; que se ha sorprendido al ánimo del ministerio, haciéndole creer la existencia ó el amago de un pronunciamiento en que solo pueden haber soñado los interesados en el que hipócritamente ocupan hoy sus privadas miras; algun fanático político cuyos ojos no ven mas que ilusiones y fantasmas ó quien desconozca completamente la sensatez y patriotismo de los burgaleses. Estos no temen hoy que la constitucion política de 1837, ni el trono de Isabel II, ni la Regencia de V. A. S. que forman el lema de su bandera, puedan correr el mis-

mo riesgo; y si la crisis ministerial les tiene con la impaciencia natural á todos los españoles, esperan que las virtudes de V. A. S. sabrán terminarla de la manera mas útil al pais, mas constitucional y mas acomodada á las prácticas parlamentarias. Por eso viven en completa tranquilidad, por eso está distante de ellos todo proyecto de revolucion, por eso ni un solo individuo ha pensado en poner en la actualidad al gobierno el menor embarazo, y por eso esta Diputacion ha mirado como una calumnia ó como una superchería la imputacion que se ha querido hacer á la provincia y capital de Burgos, siempre leal y constante en su amor al órden y al sistema constitucional que felizmente nos rigen. Dios guarde la importante vida de V. A. S. muchos años. Burgos 10 de junio de 1842.—Serenísimo señor.—José Nieto.—Eugenio García Perez.—Calisto Alonso Martinez.—Cirilo Alvarez.—Francisco Arquiaga. —Victoriano García.—Mariano de Collantes.—P. A. de S. E.—Juan Fernandez Cuevas, secretario.—Serenísimo señor Regente del Reino.»

VI.

Por aquí podemos juzgar de lo que esta cacareada conspiracion de Burgos significaba.

No otra cosa se proponian que hacer ver que era imprudente un cambio ministerial en aquellas circunstancias, y que al simple anuncio de tal suceso las pasiones se agitaban, tomaban aliento los amigos de la reaccion, porque siempre á la reaccion se culpaba por los ministeriales, así como á los republicanos se les consideraba instrumentos de esa reaccion.

Tambien se reunieron los senadores, en número de 52 individuos, pero no quisieron ocuparse de la gran cuestion política pendiente.

Prevaleció la idea de que era preciso respetar la perogativa regia, y que no se podia tratar una cuestion como aquella, mientras no se resolviese constitucionalmente, ya que las leyes dejaban al que representaba la autoridad esa funcion especial.

CAPITULO VI.

SUMARIO.

Continuacion de la crisis ministerial.—Exposicion del municipio de Barcelona contra el gobierno caido.—Partidas facciosas.—Constitucion del nuevo gabinete.—El «Correo nacional» y el «Heraldo.»

I.

La crisis seguia, pues, fuera de sus verdaderos trámites.

Se hallaba encargado de la formacion del ministerio un general que estaba lejos del parlamento el dia en que se verificó la votacion.

No podia pues representar á los que habian derrocado al ministerio, y por lo tanto podia decirse, que si no antiparlamentaria era extra-parlamentaria la situacion que queria inaugurar el Regente.

Por eso las corporaciones populares se disponian á luchar, y dentro del círculo de sus atribuciones procuraban impedir que se trastornase por completo la ley, y que se diese razon á los reaccionarios, gobernando anticonstitucionalmente.

Los diputados proseguian dispuestos, como hemos dicho, á mantener la constitucion en toda su integridad.

El *Correo nacional* pretendia dirigir acusaciones al partido progresista en masa sin reparar que habia fracciones importantes que diferian mucho entre los vencedores de setiembre, y que era por

tanto sumamente impolítico é injusto medir á todos por el mismo rasero.

II.

En muchas provincias se firmaban exposiciones contra el gobierno caido, para impedir que sus amigos pretendieran organizarle.

Hé aquí la que dirigia el municipio de Barcelona:

«Serenísimo señor.—Ha sido completamente derrotado el gabinete de mayo. El congreso en la célebre sesion del 28 del mes último ha solemnemente declarado, lo que la nacion tiempo hacia habia ya fallado, esto es, que carece del prestigio y fuerza moral necesarios para hacer el bien general del pais. La proposicion ó el voto explícito de censura se ha fundado en graves causales, por desgracia ciertas, cuales son: «la de haber obrado por repetidos actos y en *diferentes* ocasiones fuera del círculo legal que proclamara: la de no haber cumplido las grandes economías prometidas: la de no guardar la publicidad en negocios que han afectado mas ó menos las rentas de la nacion, tomándose sobre ellas caudales á préstamo en contravencion al artículo 4.° de la constitucion: la de carecer de la resolucion indispensable para hacer respetar el poder en todos los ángulos de la monarquía, sin faltar á la ley fundamental del Estado: la de tener un marcado carácter de indecision, y no la energía necesaria para consolidar el órden establecido, cediendo ante las exigencias de unos y de otros: la de no haber podido inspirar al congreso toda la confianza suficiente para atraerse y conservar una mayoría numerosa, imponente y compacta, que solo pueda ser obra de un pensamiento de gobierno, fijo, desarrollado, sostenido con constancia, y que lleve en pos de sí el convencimiento de que ha de ser útil á la causa española en su aplicacion y resultados: y por último, la de no poderse esperar esto del ministerio de mayo, conforme lo acredita la experiencia, despues del tiempo que ha transcurrido desde que ascendió al poder, supuesto que ni lo solemnemente manifestado en las contestaciones al discurso de la corona por los cuerpos colegisladores, ni con ocasion de otros actos posteriores ha sido estimado en su verdadero valor para adoptar un sistema mas conveniente que el seguido hasta ahora, cumpliendo religiosamente al menos lo ofrecido en el programa.

»Estos son, serenísimo Señor, los severos y justificados cargos que se contienen en aquella proposicion, en vista de los cuales, previo un larguísimo debate y con todas las formalidades parlamentarias, no ha podido menos de servirse declarar, como se ha dicho, el congreso en la memorable sesion del 28 último, que el gabinete de mayo *carece del prestigio y fuerza moral necesarios para hacer el bien del pais*. ¡Leccion terrible, extraordinario voto de censura á que se han hecho acreedóres, los que lo han compuesto por su jactancia, por su errado sistema y por su tortuosa marcha! A ser mas cautos, á haber menos presuncion creyéndose infalibles, y á tener en mas estima la opinion pública, base de todo gobierno representativo, excusaran un bochorno de trascendencia tanta, siquiera imitando á los ministros de Hacienda y de Marina. No quisieron retirarse, aunque decian que eran espinosas las sillas que ocupaban, se hacian sordos á los lamentos de los pueblos que los rechazaban, nada valia la prensa de todos los matices políticos que anatematizaban diariamente sus actos, la prensa llamada á engrandecer el predominio de la libertad, que concilia las opiniones, anima de un sentimiento comun, y enlaza con los vínculos de una constitucion verdaderamente social; ningun resultado halagüeño, en fin, produjeron las incesantes y repetidas interpelaciones, fundadas de una crecida minoría del congreso.

»¡Qué mucho, pues, que convirtiéndose en mayoría, la minoría, haya lanzado contra el ministerio un terrible voto de censura! Este fin desastroso ha buscado el gabinete, y los diputados que han fulminado ese rayo, han adquirido un laurel inmarcesible que orlará sus sienes, han merecido la gratitud de sus conciudadanos y bien de la patria, que es la mayor recompensa á que aspiran sus padres como netos españoles y liberales puros. El gabinete de mayo, en consecuencia, políticamente hablando ha muerto, no puede continuar en sus elevados puestos, y atendiendo á las prácticas observadas sin interrupcion en los paises regidos constitucionalmente, la reorganizacion no es posible. Mas aun; segun estos principios tan sabidos, no debieran ser llamadas al ministerio personas que, aunque nuevas, se trasluzca que adoptarán el errado sistema que ha dado márgen á nuestra crítica situacion, sea por lo que fuere, ó bien que lo secundarán indirectamente. No siendo así, se creará un descontento general, un conflicto tan apurado, cuyas consecuencias pudieran deplorarse. La confianza que en V. A. ha depositado el pueblo es-

pañol, y la felicidad de este pueblo magnánimo obligan á esta corporacion, que á nadie cede en patriotismo y en independencia, á ser franca, á soltar de sus labios la verdad sin disfraz, que pudieron encubrir las intrigas de los palaciegos.

»¿Quiénes, pues, deberian reemplazar á los ministros que á tenor de aquellas máximas han de suponerse muertos para continuar desempeñando sus altas funciones? No le es dado á este Ayuntamiento manifestarlo, y si bien circunscribiéndose en los límites de sus facultades sobradamente lo ha indicado, añadirá aun la siguiente observacion. Otro de los principios constitucionales, ó mejor una consecuencia práctica de los gobiernos representativos es, que la corona no puede desentenderse del sistema adoptado ó indicado por las mayorías parlamentarias; aunque es cierto que puede escoger libremente para ministros las personas que habiéndole de plantear y sostener fuesen á su juicio mas idóneos para el logro de este objeto. No le es permitido á esta municipalidad extenderse mas sobre este asunto, mayormente debiendo importar mucho á V. A. la suerte y fortuna de los españoles.

»En teniendo los nuevos consejeros lo que falta á los combatidos, y es de ver en la proposicion presentada y aprobada por el congreso, y en adoptándose además el camino opuesto al que aquellos han seguido, tomando asimismo enérgicas medidas al mismo tiempo contra las hordas facciosas que impunemente recorren la provincia de Gerona amenazando á las otras, y cubriendo de consternacion, de luto y de miseria algunas poblaciones, nada mas puede desear la nacion, y nada menos debe concederse á los pueblos que en 1842 están aun peor, si cabe, que en 1840, en nada obstante el pronunciamiento de setiembre, y en nada obstante el haberse destruido los principales elementos de la aristocracia, y con ellos las últimas esperanzas con que se alimentaran algunos para encumbrar en España el despotismo.

»En V. A. confia este cabildo y la nacion entera. Dígnese vuestra Alteza recordar las repetidas veces que se ha acusado antes de ahora al ministerio por varios diputados de infractor de la constitucion, sin que pudiese salir airoso del reducido círculo á que se le estrechaba con sólidas razones: dígnese recordar la vergüenza y humillacion que se le hiciera sufrir en diferentes discusiones; dígnese recordar la multitud de dias que se han visto obligados á ceder en cuestiones importantes, siempre dudoso el triunfo, y que si

acaso obtenia victoria, era solamente por cuatro ó cinco votos que daban los mismos ministros, cuya conducta está calificada ya en esta parte por los diputados; dígnese, por último, recordar y meditar sobre la interesante sesion del 28 del mes próximo pasado para convencerse, si se duda, que la nave del Estado estaba á pique de estrellarse, en razon al extraviado derrotero á que era guiada, sin tomar providencias capaces para destruir los carlistas, que en número de doscientos al mando del cabecilla Felip cometen toda clase de tropelías y atrocidades. En su vista, y de todo lo demás ligeramente recorrido, este Ayuntamiento constitucional, é interesado como el que mas en la prosperidad de su patria,

»Suplica á V. A. se digne, no olvidando que los gobiernos representativos reconocen por móvil la opinion pública, nombrar en uso de las prerogativas de la corona para componer el nuevo ministerio las personas que reunan las circunstancias indicadas en esta exposicion.

»Casas consistoriales de Barcelona á 8 de junio de 1842.—Serenísimo señor.—José María de Freixas.—Paciano Masadas.—José Ribot.—Ramon Feixó.—José Agustin y Palés.—Hilarion Jorge.—Juan Gost y Batlle.—Manuel Torrens.—Benito Prats.—Ignacio Roger.—Lorenzo Suñol.—Benito Seguí.—Gil Bech.—Gabriel Martí.—Mariano Vallés.—Fidel Lliurat.—Pablo Morató.—Vicente Soler.—Jorge Escofet.—Joaquin Martorell.—José Solanes.—Juan Ballesté.—José Casanovas.—Félix Balcells.—José de Jesús Puig.—Ignacio Prat.—Mariano Pons, secretario.»

III.

En las montañas de Cataluña, como en otros puntos, habia numerosas partidas que molestaban constantemente á los pueblos, y el cabecilla Felip llevaba su audacia hasta el punto de presentarse en los arrabales de las capitales mas importantes; y se trataba de enviar á Zurbano para que diese cuenta de ellas: aunque algunas personas suponian que mas bien que á perseguir carlistas iba á exterminar repuplicanos.

En Zaragoza, segun los noticieros, trabajaban los clubs republicanos, y se pretendia que el pais iba á caer en una situacion anárquica, en un lamentable caos al que realmente todos contribuian

esparciendo la alarma por una parte, conspirando ó dictando medidas perturbadoras y obrando sobre todo ilegalmente en las regiones gubernamentales.

El dia 17 de junio, despues de veinte dias de crisis, se constituyó por fin el gabinete, no sin que la *Gaceta* explicase las circunstancias de la laboriosa crisis que habia atravesado el pais.

Coincidia con ese nacimiento la creacion de un periódico que debia ejercer gran influencia en adelante.

El *Correo nacional* que al tiempo de su creacion se llamaba *Español*, habia anunciado que se retiraba por no poder sus propietarios soportar los gastos necesarios á introducir las mejoras materiales que reclamaba la publicacion.

IV.

No carece de importancia la evolucion que se verificaba en el seno de la fraccion semi-absolutista á la cual representaba el periódico á que nos vamos refiriendo.

Don Andrés Borrego habia llegado del extranjero con grandes pretensiones como periodista para organizar un partido conservador que respetase la ley fundamental apoyándose en las clases aristocráticas y desenvolviendo muy paulatinamente el predominio de la clase media ilustrada; es decir, creando otra aristocracia al lado de la de la riqueza y del nacimiento.

Pero Borrego estaba equivocado y ha pagado muy caras sus ilusiones. Ha prestado grandes servicios al partido conservador; ha sacrificado su inteligencia y largos años en la lucha política y parlamentaria, pero persiguiendo una utopia ha visto la ingratitud, ha sufrido los desdenes, se ha expuesto á las calumnias y humillaciones que era consiguiente tratando con las aristocracias y las monarquías con los hombres del privilegio que no pueden sufrir verse obligados á reconocer superioridad en la inteligencia.

El *Correo nacional* habia hecho una ruda campaña que resumia en esta forma al anunciar que cesaba en su publicacion:

«Cuando vió la luz pública el *Correo nacional*, se propuso servir de órgano á un sistema que expuesto y formulado con entera franqueza y claridad, tenia por objeto contribuir á la reforma de la sociedad y de sus instituciones, conciliando los derechos del poder, los

intereses de conservacion, las tradiciones del pais con los derechos, los intereses y las esperanzas que la libertad moderna ha generalizado en las naciones.

»Aceptó el *Correo* por bandera política la Constitucion de 1837, que acababa de establecerse, y pugnó, ínterin fué posible, por traer á un mismo terreno á los adictos á la legitimidad monárquica y á los que no aspirasen á mas que á la libertad constitucional y parlamentaria.

»De la sinceridad de los esfuerzos que hizo el *Correo* para ligar lo pasado con lo presente, la monarquía con la libertad, depone el recuerdo de la influencia que ejerció en la opinion pública, la imparcialidad con que sin aflojar un solo punto de su predileccion y apego hácia los principios monárquicos, se afanó por mostrarse justo para con los partidos, por atraerlos á que marchasen dentro de la órbita constitucional.

»Llegó, sin embargo, un dia en que la neutralidad se hizo imposible, en qué fué preciso escoger entre la fidelidad al principio monárquico unido á la causa de las reformas prudentes y acomodadas al interés público, y las exigencias de la revolucion que no contenta con sujetarse al influjo de pacíficas y legales mayorías, levantó bandera aparte y separó la constitucion del monarca.

»Entonces escuchando el *Correo* antes sus principios que sus intereses, antes su decoro que su provecho, el honor mas bien que cierta popularidad, siguió la bandera de la desgracia y rindió culto á la causa que sucumbia.

»El pais ha sido testigo de la lucha que con los poderes vencedores ha sostenido el *Correo*; de la serie de persecuciones, causas y condenas que sobre él han descargado; de la dispersion que han sufrido varios de los que concibieron y ejecutaron la tarea á que han sido consagrados cinco años de concienzudos y penosos esfuerzos.

»No le falta aliento ni fe á la empresa del *Correo* para continuar por la misma senda; pero no siendo iguales las condiciones en que se encuentra hoy á las que le dieron existencia, y exigiendo su continuacion mejores materiales á que no se hallan en estado de dedicarse sus actuales propietarios, la publicacion del *Correo nacional* concluye hoy 15 de junio, dejando á cargo de una nueva empresa el cubrir las suscriciones que existen pendientes, y continuar la leal defensa de los principios monárquicos.»

V.

En el mismo dia que aparecieron en la *Gaceta* los decretos nombrando el nuevo ministerio comenzó el *Heraldo* su publicacion.

Dirigia el periódico que debia ser órgano del partido moderado don Luis José Sartorius, y habian contribuido á la empresa con sus fondos muchos de los hombres principales, patrocinándole con especialidad el marido de Cristina que fué sorprendido sin duda por los que se hacian verdaderos propietarios del antiguo periódico abandonado por causa de las persecuciones que sufrieron don Andrés Borrego, España y otros.

En su primer número levantaba la verdadera bandera de guerra á la revolucion sin disfrazar sus pensamientos, sin detenerse en ambajes ni retinencias, y suponia que el partido setembrista *aspiraba á desembarazar el suelo español de las dos grandes instituciones que fueron obra de los siglos, y que poniéndo la segur á la raiz del árbol hadado al traste*, decia, en nuestros dias con la monarquía y con la Iglesia.

El *Eco del comercio* entabló polémica desde el primer momento al dar cuenta de la aparicion de este periódico, elogiando su franqueza y rechazando con energía los asertos que hemos copiado textualmente.

El periódico progresista no queria pasar plaza de enemigo del trono y del altar, no queria dejar á sus amigos bajo el peso de una acusacion tan grave.

Ya veremos que estos dos periódicos llegaron á convenir un dia formando coalicion monstruosa y dando el triunfo á los hábiles partidarios de Cristina que pusieron en tortura durante once años sin tregua alguna á los amigos de la libertad.

CAPITULO VII.

SUMARIO.

Presentacion del ministerio Rodil en las cortes.—Su programa.—Prisiones en Barcelona.—Adicion coercitiva á la ley de imprenta.—Disgusto general.—Fallo de la causa formada á los conspiradores de octubre de las Provincias.

I.

El nuevo ministerio se presentó en las cortes el dia 18 de junio. Se componia de los señores Rodil ministro de la Guerra y presidente, el mariscal de campo conde de Almodovar ministro de Estado, don Miguel Antonio de Zumalacárregui de Gracia y Justicia, don Ramon María Calatrava de Hacienda, Capaz de Marina y Torres Solanot de la Gobernacion.

Curiosa era la historia de la crisis, pero verdaderamente imprevisto el desenlace.

El presidente era diputado, pero no tenia arte ni parte en ninguno de los sucesos de la legislatura, y los restantes eran senadores, figurando entre ellos el presidente y uno de los vice-presidentes de la alta cámara.

Una de las razones principales del pronunciamiento de setiembre era la gran influencia de las camarillas que destruian á mansalva detrás de la cortina los deseos de los cuerpos populares y pretendian sustituir el capricho de unos cuantos á la voluntad de todos.

El general Espartero tuvo la desgracia de abrir una tertulia donde se decidian asuntos de la patria, y en ese círculo giraban los ministerios y la política de su época.

Cristina hallaba en Espartero su disculpa.

El general Rodil habia tenido el mando del ejército constitucional durante las circunstancias azarosas de setiembre; no podia, pues, ser considerado como ajeno al espíritu revolucionario de aquella época, pero por circunstancias especiales, sin duda, habia olvidado el objeto y la significacion del movimiento nacional.

Los escrúpulos constitucionales de los amigos de Espartero habian desaparecido sin duda, cuando de tal manera se faltaba á las buenas prácticas, dejando fuera de la combinacion á los diputados que habian tomado parte en la votacion del 28 de mayo.

II.

Al presentarse en el congreso resumió su programa el presidente del Consejo en los siguientes términos:

«Señores: los nuevos ministros, bien identificados en la Constitucion de 1837 y en los grandes acontecimientos de setiembre, profesan de corazon, como siempre han profesado y se proponen seguir en su marcha, los mismos principios que han sostenido en las córtes actuales. Independencia nacional, libertad y órden público, legalidad y justicia, economía, arreglo y moralidad en la administracion, y avanzar cuanto sea posible en la carrera de las mejoras, serán constantemente los principales objetos del nuevo ministerio; el cual para conseguirlo cuenta y confia con el apoyo de los representantes de la nacion y con el patriotismo de todos los buenos españoles.»

La sesion no fué muy larga, acaso porque las palabras del ministro debian tranquilizar á los representantes del pais. Sin embargo, el conde de las Navas dirigió una doble interpelacion referente al estado de Cataluña y á la situacion de la Hacienda, porque se hablaba de la bancarrota, y la *Gaceta* habia desmentido el hecho.

Ambas preguntas fueron contestadas por los ministros de la Guerra y Hacienda, y el ciudadano Ametller, como militar y como catalan, tomó parte en la primera de dichas interpelaciones.

III.

En todas las provincias habian corrido noticias de próximos trastornos. En todas ellas se hablaba de un movimiento á favor de la Constitucion del 12, y ya han visto nuestros lectores los documentos que probaban que en Burgos y en Lérida eran una pura farsa.

En Barcelona, en la noche del 14, prendieron las autoridades á los ciudadanos Juan Rovira, Ignacio Torrens y Francisco de Paula Cuello, porque en la noche anterior habian recorrido la Rambla cantando una cancion que terminaba: *República volem, república tindrem.*

El juzgado mandó poner en libertad á los presos despues de tres dias de incomunicacion.

En Figueras se reunieron algunos jóvenes paseando una bandera en muestra de felicitacion por el triunfo obtenido en Teruel por el ciudadano Pruneda, que habia sido absuelto despues de un proceso de muchos meses. Todos estos incidentes, que nada significaban de lo que se queria deducir, esto es, que existia en el pais una gran perturbacion y la mas completa anarquía, eran explotados por los reaccionarios que hacian caer la odiosidad sobre el partido republicano para ocultar sus manejos tenebrosos y sus intrigas.

Y entre tanto el carlismo campeaba por todas partes y entraba en poblaciones importantes sin que nadie le persiguiese.

Y entre tanto aprobaba el congreso una proposicion que tendia á coartar la libertad de imprenta, interpretando en sentido restrictivo la ley en lo único que por torpeza ú omision favorecia la emision del pensamiento.

IV.

Hé aquí en qué términos se hizo una adicion á la ley de imprenta:

«La comision nombrada para dar su dictámen acerca del proyecto de ley presentado á las cortes por el señor ministro de la Gobernacion en la sesion de 28 de marzo próximo pasado relativo á que las mismas garantías que rigen contra los abusos que puedan cometer

los periódicos se hagan extensivas á las hojas volantes y á todo impreso que no pase de seis pliegos de la marca comun á fin de que no se elúda la ley por medios que repugnan á su mismo espíritu, ha examinado detenidamente esta importante cuestion; y deseosa de corregir los males que pueden originarse de la inoportuna interpretacion del art. 2.° de la ley de 22 de marzo de 1837, en tanto que no se promulgue otra que, corrigiendo este defecto y haciendo otras importantes aclaraciones y mejoras, la eleve al estado de perfeccion posible, despues de haber conferenciado con el señor ministro del ramo, tiene el honor de someter á la deliberacion del congreso el siguiente proyecto de ley.

»Artículo único. Se entenderá por periódico para los efectos legales todo impreso que se publique en época ó plazos determinados ó indeterminados, con nombre ó sin él, y no exceda de seis pliegos de impresion de la marca del papel sellado.—Palacio del congreso 7 de mayo de 1842.—Mariano Torrente.—Luis Gonzalez Bravo.—Ramon María Temprado.—Pascual Madoz.»

Parece mentira que periodistas acreditados aprobasen ese proyecto y prestasen al gobierno, que siempre ha procurado matar la imprenta, un nuevo medio de apretar los tornillos al pensamiento.

Bien es cierto que en el ramo del periodismo hay no pocos que considerando ante todo la industria, quieren evitar los competidores y cejan en cuanto á las doctrinas. Les importa poco el derecho, y tienen en mas las ganancias que puede reportarles el oficio.

V.

El ministerio habia llegado en buena ocasion.

Hallaba enfrente una mayoría predispuesta á censurar sus actos y á combatirle rudamente.

Pero aquella mayoría manifestó bastante cordura y sensatez suma, no queriendo dar una batalla á los ministros hasta que ellos, visto el aparato hostil de la cámara, reconociesen que no podian contar con las simpatías y el apoyo que necesita un gobierno para regir con acierto y seguridad los destinos del pais.

De todas las provincias se recibian comunicaciones en que se demostraba la mala acogida que habia tenido el nuevo gabinete; y el disgusto seguia por momentos, y todos preveian que aquella situacion era insostenible.

Espartero se habia divorciado de la opinion, seguia aislado en medio del grupo de sus generales en el círculo de amigos que formaban una cuña dentro del partido que habia hecho la revolucion de setiembre para imposibilitar los abusos del poder real, anulando por completo la monarquía.

Muchos transigian con esa institucion fatal, como ya hemos dicho, por respeto á una niña inocente: otros mas previsores comprendian el peligro de alimentar una víbora que, como la de la fábula, deberia picar en el seno de su bienhechor.

Generalmente el partido progresista no era ni podia ser monárquico.

El sentimiento habia llevado á la mayor parte de los hombres del partido liberal, habian despertado de un sueño letárgico al aparecer aquel gran fenómeno que tanto ruido habia ocasionado en el mundo, la revolucion francesa.

Y esa revolucion habia herido de muerte la institucion monárquica.

La institucion monárquica, que resumia y tenia en torno suyo la aristocracia y el clero, tres brazos que se daban apoyo y se sostenian con objeto de continuar la explotacion de los pueblos manteniéndolos en esclavitud permanente.

VI.

La monarquía era el emblema del despotismo; la síntesis de todas las tiranías, pero el clero y la nobleza bajo todas formas representaban un papel muy principal en todos los desmanes, en todas las arbitrariedades, en todos los despojos que á nombre del rey se cometian.

Por eso los pueblos y la revolucion francesa en su representacion hubieron de condenar lo mismo á la monarquía que á sus cómplices.

Por eso el pueblo español al aceptar las ideas revolucionarias, al llegar á comprender la injusticia de que venia siendo víctima, debia odiar la monarquía, ya que nunca habia sido esa institucion de utilidad alguna para él.

Así era, ciertamente, y solo por la prudencia de algunos, por el deseo de imitacion y por el influjo que adquirió en el desenvolvi-

miento de la revolucion española cierta parte de la aristocracia que se unió al movimiento nacional de 1808, pudo sostenerse el trono, que reconquistó muy luego todos los derechos y atributos que le caracterizaban.

VII.

Despues de nueve meses falló el tribunal de primera instancia la causa formada á los conspiradores de octubre en las provincias Vascongadas, condenando á muerte á La-Rocha, Urioste, Torre, Izaguirre y á Arguinzoniz, á Larrinaga, don Bonifacio Vildósola, don Juan Ramon de Arana, don Pedro Jané, don Antonio Arana, don Hipólito Jugo, don Pedro Basterreche, Benavides, don Castor Andechaga, don Juan Antonio de Goiri, don Martin José de Jáuregui, don Calisto Artaza, don Manuel de Barandica y don Toribio Auzotegui; á diez años de presidio fué condenado Alcalá Galiano, y á ocho años don Gregorio Lezama Leguizamon, don Manuel María de Murga y don José Ruet; á ocho años de prision en un castillo al ex-general don Fermin Iriarte; al ex-brigadier Campillo y al jefe de estado mayor don Andrés Saavedra; al ex-brigadier don Francisco Mazarredo seis años en un castillo; al ex-capitan don Francisco Lemonauria dos años, y al ex-comandante Provecho uno.

Aquel ruidoso proceso terminaba, pues, satisfactoriamente, despues de largos meses, y la mayor parte de los sentenciados se hallaban lejos de la jurisdiccion que los heria.

El general Van-Halen habia perdido en Cataluña todo su prestigio.

En las grandes poblaciones se reconcentraban las fuerzas militares, se dejaba sin armamento á la milicia nacional, y los carlistas recorrian las comarcas sin dejar tranquilos aun á los pueblos de alguna consideracion.

El disgusto era grande, y cada dia aparecian motivos nuevos para temer el partido liberal una nueva restauracion de las violentas arbitrariedades que con el pueblo se cometian.

CAPÍTULO VIII.

SUMARIO.

Artículo notable del *Eco del Comercio*.—Desconcierto general y cómo se iba cargando la atmósfera política.—Circular curiosa.—Elecciones en Portugal.—Un incidente en Inglaterra.—El Infante don Francisco y Espartero.

I.

No podemos resistir al deseo de dar á conocer á nuestros lectores un artículo publicado en el *Eco del Comercio* contestando al *Heraldo*.

Decia así:

«Para que no se dude de la sinceridad y del fundamento de sus opiniones, nos dió el nuevo campeon de los dominadores lanzados del poder en setiembre por la voz unánime del pais, un programa completo de ellas al anunciarse, y de él nos hemos hecho cargo en algunos de los números anteriores. En el de ayer nos dió *la mas solemne prueba de la verdad* de sus doctrinas, y de la *infalibilidad* de sus principios. Una prueba tan solemne, una demostracion de esa infalibilidad, no podia dejarse pasar en silencio por los que combaten de buena fe en el campo de las doctrinas y de los principios; y nosotros, si no vemos esa *verdad*, si no comprendemos esa *infalibilidad,* no queremos, á fuer de leales contendientes, privar á nuestros lectores de los datos que nuestro colega presenta, para que por

sí mismos puedan juzgar, por si acaso descubren lo que á nuestra pobre inteligencia no ha sido dado hasta ahora percibir. La cosa es grande, espantosa: prepárense nuestros lectores para que el susto no les sobrecoja, y oigan lo que el *Heraldo* tenia guardado.

»Es la noticia de un plan que los profanos no habíamos llegado á penetrar y del público enteramente ignorado: noticia para la cual, por lo alarmante y tremendo de ella, ha tenido la caridad de prepararnos con un preámbulo de no menos tremendas dimensiones; y pues que el trago se ha de sufrir, allá va, y Dios sea con todos: se trata de establecer la DICTADURA; y no como quiera por un ambicioso ayudado de algunos otros, cuya empresa pasaria por un delirio' sino por los que en setiembre se alzaron contra el despotismo ministerial y proclamaron la verdad de la constitucion. Ni cabe dudarlo cuando nuestro colega lo dice: la revolucion de setiembre tuvo este segundo pensamiento, y ya ha circulado en labios de muchos la palabra «*dictadura*», «lo ha visto, lo ve, y lo siente;» y por si alguno hubiese tan incrédulo que todavía dude de ello, hé aquí cómo *se explica*: «La dictadura es para el poder la meta, para la revolucion una necesidad fatal: la dictadura es el fin á donde los vencedores de setiembre caminan: la dictadura es ahora el bello ideal de los que prometieron á la nacion libertad y garantías: la dictadura es el reposo, la prosperidad y la gloria que á la sociedad preparan: la dictadura es el progreso de la revolucion de setiembre.»

»La calidad de esta dictadura, porque conviene que se sepa todo, nos la declara tambien en las siguientes líneas: «Nosotros, dice, pedimos la centralizacion del poder administrativo y civil: la dictadura de setiembre nos dará la absorcion de todos los poderes en la autoridad militar. Nosotros hemos proclamado un dia la igualdad y fusion de todos los partidos: esa dictadura prescindirá de todos. Nosotros pedimos recta administracion de justicia: habrá terror y Zurbanos. Nosotros demandamos la reduccion de los presupuestos: todos quedarán reducidos al presupuesto de guerra. En fin, nosotros proclamamos la monarquía, la monarquía moderada, la monarquía como la hace necesaria el siglo, la monarquía como la ha constituido la civilizacion moderna, la monarquía como existe en el comun derecho político de casi toda Europa, con las limitaciones y las garantías de la razon, de las leyes fundamentales, de los adelantos sociales y de la influencia religiosa. Esa es la dictadura que queremos. Los poderes actuales que por querer esta monarquía nos condenan,

pretenden un bárbaro despotismo, sin leyes, sin instituciones, sin freno, sin trabas, sin templos y sin costumbres: esa dictadura no será la personificacion de la sociedad, pero de la revolucion sí.»

»Preciso es estar poseidos de una fiebre ardiente y en lo mas fuerte del delirio para expresarse así. ¡*Los poderes actuales* pretenden ese bárbaro despotismo! Y ¿puede creer esto nadie en su sano juicio? Las pruebas están todas en abierta contradiccion. El poder real no ha dado un paso que autorice la mas leve sospecha para semejante suposicion: el poder legislativo acaba de dar una, la mas notable y concluyente de su horror á la dictadura, y á todo género de despotismo, lanzando á un gabinete principalmente por ciertos actos de arbitrariedad, aunque seguro, por otra parte, de su lealtad á la constitucion jurada, de su deseo de conservar ilesas las instituciones. ¿Con qué fundamento, pues, se lanza una acusacion semejante? Desde que se reunieron los poderes actuales, se hicieron y se repitieron las protestas mas formales y solemnes de respeto á la constitucion de 1837, y de decision á sostenerla y hacerla cumplir y ejecutar. Circunstancias difíciles, críticas, de gran peligro, hicieron creer al gabinete de mayo, que para salvar las instituciones, para libertar al pais del despotismo, era preciso echar mano aunque momentáneamente de una de las armas propias del despotismo: nadie dudó que no fuera ese su objeto; y, sin embargo, se levantó contra él un clamor general por ese error, que desde entonces le dejó sin vigor y ha sido su muerte.

»Si el poder real hubiera aspirado á ese despotismo, y tal hubiera sido el pensamiento del gabinete, ¿no habria disuelto unas cortes que le embarazaban para llevarlo á cabo, que destruian el efecto de unos hechos que en tal caso hubieran sido los escalones mas seguros para conseguirlo? ¿Qué mejor ensayo, y sin peligro alguno, que cuando se podia justificar con la defensa de la ley y hasta de las instituciones? Y si el poder legislativo abrigara tan inicuo pensamiento, ¿puede suponérsele tal estupidez que inutilizase los medios que podian tener para llevarlo á efecto? ¿que imposibilitase su ejecucion? ¿No habria una voz siquiera entre tantos diputados y senadores que tronara contra tan infame y maquiávelico pensamiento? No queremos pasar mas adelante en la defensa, porque el detenernos en ella seria ofender á los que no la necesitan.

»Pero supongamos que así como hay quien delire creyendo que es posible una conspiracion de esta naturaleza, hubiese tambien al-

gunos que pensasen en su ejecucion. ¿Cree el *Heraldo* de buena fe pensando seriamente que seria ya posible su realizacion en España? No, no puede creerlo. No hay individuo, no hay partidó, no hay poder, que no se desplomara en el momento mismo de intentarlo. Son muchos los chascos que los españoles se han llevado en el presente siglo, y grandes las calamidades que han sufrido en su consecuencia para que puedan ser sorprendidos otra vez.

»Su resolucion, su energía, su decision por ser libres, manifestadas en setiembre de 1840, despues de tantos sacrificios hechos por la libertad en una lucha de siete años, son prendas seguras de que el despotismo no puede levantar ya la cabeza entre nosotros; y son tambien una leccion severa y muy significativa, que haria temblar siempre á cualquiera que se dejase arrebatar por un delirio semejante. Mas recientes aun están los sucesos de octubre, y no son menos significativos bajo cualquier aspecto que se examinen, para quitar toda aprension que pudiera tener el mas tímido é irreflexivo en esta parte. No hay, pues, ni puede haber la mas leve sombra *de tal peligro*. Las buenas prácticas podrán, si se quiere, hallar sus tropiezas, tener algunos contratiempos; pero la libertad no hay poder alguno que la desarraigue ya del suelo hispano.»

II.

¿Qué podemos añadir á la pintura de aquella situacion hecha por dos periódicos, que mas adelante debieron marchar unidos para combatir al general Espartero con el mismo carácter de dictador?

Es que comenzaba ya á cernerse en aquella atmósfera la necesidad de atender á combatir un fantasma de reaccion para levantar la misma reaccion contra quien se combatia.

La revolucion venia desenvolviéndose aumentando sus fuerzas, y á medida que ganaba una y otra batalla, á medida que iba quitando uno y otro obstáculo suprimiendo gabelas, el ejército de la libertad se mostraba mas escrupuloso, no cabia dentro del círculo que se habia trazado y proclamaba lo radical, se extendia hasta el idealismo, y cada grupo del ejército, cada peloton de la familia liberal creia poder conseguir su propósito.

Las fracciones que iban satisfaciendo sus necesidades pasaban en breve de la vanguardia al centro, y de aquí esas oscilaciones, esa

distinta manera de ver entre hombres que habian militado juntos, que los unos se detenian en una etapa, mientras los otros querian proseguir su marcha por no haber alcanzado aquello por que suspiraban.

La situacion inaugurada en setiembre habia sido pródiga en promesas.

En los primeros instantes pudo creer alguno que en su desarrollo podria la revolucion arrojar el trono al abismo ya que débil y solitaria quedaba una niña representando esa institucion.

Pudieron algunos ambiciosos contar realmente con la dictadura del general Espartero para medrar á su sombra.

Juzgaron los tímidos, los prudentes y los cándidos que era llegado el momento de entrar en las prácticas rigurosamente constitucionales y que iba á desenvolverse la vida política con la fiel observancia de la Constitucion de 1837.

Los reaccionarios, los hombres que habian gobernado con estados de sitio, y los que habian servido á Cristina de Borbon, sabian perfectamente la táctica que les convenia emplear para ir llevando paso á paso los acontecimientos hasta una restauracion que les devolviera el poder y los goces de que venian disfrutando.

Y la reaccion sabia el camino, empleó los medios conducentes, y con el auxilio de las graves faltas cometidas por sus adversarios llegó mas pronto de lo que quizá se imaginaba al descrédito de sus contrarios.

III.

Querian muchos celebrar con solemnidad el aniversario de la promulgacion de la Constitucion de 1837, sin duda porque temian verla desaparecer pronto y deseaban honrarla.

Y ciertamente, que aquella ley á nadie habia satisfecho, porque los progresistas segun confesion de Martinez de la Rosa y de otros doctores de la iglesia moderada habian estrechado tanto las distancias, que en vez de una carta fundamental de ancha base que permitiera el progreso, habian hecho un código ininteligible y solo aceptable para el partido conservador.

En Barcelona seguia la causa formada al juez que habia intervenido en el proceso de los jóvenes que cantaron la cancion republi-

cana en la Rambla de dicha poblacion. El juez publicó un comunicado quedando suspenso, pero demostraba que habia obrado legalmente, puesto que se atenia á la ley poniendo en libertad á personas que no habian cometido delito por el que pudiera imponérseles pena aflictiva.

El proceso del juez era cuando menos una extravagancia que los magistrados habian autorizado por requerimiento de la autoridad gubernativa á pretexto del desaire inferido al alcalde que decretó la prision; pero el juez, ciertamente demostraba que no podia él hacerse reo de detencion arbitraria y exponerse á un fundado procedimiento como infractor de la Constitucion.

Y todas estas cosas, todos estos accidentes revelaban el desconcierto general, y en el congreso se formaba una atmósfera cargada de vapores que anunciaban una gran tempestad.

En el congreso se debatian interpelaciones, y el gobierno tuvo que confesar que respecto á la soñada conspiracion doceañista y á las sociedades secretas no existian datos en el ministerio.

Pero con todo eso el gobierno trasladó á Zurbano desde las provincias Vascongadas á Cataluña. Y en Cádiz hubo serios disgustos en el Ayuntamiento.

IV.

Habíase hecho mencion primero en la prensa y mas tarde en el congreso de una sociedad secreta, titulada de los caballeros *Kadosæ* y de otros síntomas de gran perturbacion y anarquía.

El gobierno se creyó obligado sin duda por esto mismo á tranquilizar á las potencias extranjeras por medio de una circular que no deja de ser curiosa.

Héla aquí:

«En 17 del actual he participado á usted la honra particular que he debido á S. A. el Regente del reino confiándome las altas y delicadas funciones del ministerio de Estado. Aunque al mismo tiempo hice á usted una ligera indicacion del sistema que me proponia seguir en el desempeño de ellas, no me creo dispensado de darle alguna ampliacion con el fin de que las gestiones que usted haga sean tan acertadas y eficaces como requiere el interés y la situacion política de España.

»En las relaciones que mantenga el gobierno de S. M. en el extranjero procederá con la dignidad y la firmeza que exige el decoro nacional y la justicia de las reclamaciones que intente. La consideracion mas cabal prestará al mismo tiempo á las que se le dirijan por los gobiernos amigos, procurando complacerlos sin diferencia en todo aquello que sea estrictamente compatible con el decoro é intereses del pais.

»No desconoce los grandes beneficios que han dispensado algunos de ellos á la causa pública en momentos aciagos y de doloroso recuerdo. Nunca ha sido cualidad de pechos españoles la ingratitud, y en ellos la conservarán mientras dure la memoria de época tan lamentable. Presentes tendrá siempre el gobierno de S. M. las pruebas de interés que ha recibido de sus aliados durante aquella lucha fratricida que la ambicion y otras pasiones menos nobles habian encendido en la Península, y que ha terminado afirmando irrevocablemente el trono legítimo de nuestra reina y los derechos políticos de la nacion.

»Despues de un triunfo tan completo, la política, de acuerdo con los intereses materiales, prescribia, al parecer, que hubiese cesado la interrupcion de relaciones que aun conservan ciertos gobiernos con el de S. M. Pero debo declarar á usted que al mismo tiempo que este veria con gusto restablecerse una comunion que es siempre provechosa al bienestar y riqueza de los pueblos, no autorizará paso ninguno que rebaje en lo mas mínimo la dignidad y decoro de la nacion. Descansa tranquilo en la justicia de su causa: son harto brillantes los títulos que afirman la diadema en las sienes de su jóven reina, para intentar gestiones que reprobaria la opinion pública, y serian contrarias á la independencia del carácter español.

»Cimentado sólidamente el trono, consolidadas las instituciones y adelantada la reforma política del Estado, son tantos los intereses creados, y tal la decision del gobierno; que en vano se ensayarán maquinaciones en el interior ó exterior del reino para alterar el sosiego público. Inútiles serán las especies con que nuestros enemigos intentan alucinar á los incautos en el extranjero. Alimentando á los descontentos con falsas esperanzas de trastornos políticos, soplan el fuego de la discordia y los impelen á nuevos crímenes.

»Pero el gobierno vigila, y tiene la fuerza y energía necesarias para enfrenar el desórden y para castigar legal, pero instantáneamente, al que promueva ideas de subversion, sea uno ú otro el prin-

cipio que invocare. El único que profesan los españoles, conservar intacto el gobierno de S. M., es el monárquico con doña Isabel II, Constitucion de 1837 y sus legítimas consecuencias. El gobierno respeta las instituciones de todos los paises: jamás se erigirá en censor de su menor ó mayor bondad; se creé por lo tanto con derecho á exigir se le guarden iguales consideraciones.

»Estos son los principios que conviene manifestar en ocasiones oportunas; estas las máximas que debe usted tener presentes en los negocios que ocurrieren. Una advertencia me resta, advertencia superflua si se considera el carácter é ilustracion de usted, pero harto importante para que deje de inculcarse con frecuencia á los dependientes del ministerio de mi cargo.

»Si en todos tiempos es un deber del funcionario público servir con eficacia y lealtad, ésta obligacion se aumenta en circunstancias especiales. Las de España requieren un celo completo de parte de sus representantes, una adhesion sin límites á sus intereses, un amor ciego á sus instituciones. El que no posea estas dotes, el que no respete como su mayor timbre la calidad de español y defienda con toda fe el órden político del reino, sus obras serán menguadas, vanos y sin provecho sus oficios. Un sentimiento de delicadeza, la voz de su conciencia misma debe conducirle entonces á abandonar un puesto que no puede llenar dignamente. Este paso le honraria, excusándome uno que, aunque inevitable, me seria sensible.

»Dichosamente tengo esperanzas muy fundadas de que el pundonor y constante lealtad de los individuos del ministerio de Estado no dejará que apetecer en el servicio público, y en la cooperacion que necesito para responder dignamente á la confianza de S. A. el Regente del reino. Dios guarde á usted muchos años. Madrid 30 de junio de 1842.—El conde de Almodovar.»

V.

En Portugal la camarilla que se habia apoderado del gobierno hizo unas elecciones con tales violencias, que en la historia electoral no se recordaba hechos semejantes.

Fueron nombrados treinta pares nuevos, lo cual constituia una cámara alta de la devocion ministerial subordinada á los caprichos de la nueva situacion.

En Inglaterra habia ocurrido un notable incidente, habiendo sido objeto de una tentativa criminal la reina Victoria.

Otro hecho no menos notable habia ocurrido en el interior. El infante don Francisco despues de muchos años de destierro habia vuelto á España recibiendo acogida favorable, benévola del Regente del reino.

Pasaron algunos meses y en todos los círculos se hablaba del destierro nuevo que iba á sufrir aquella familia.

Entonces se dijo que habiéndose presentado desde las primeras entrevistas algunas indicaciones de proyectos de enlace entre los hijos de don Francisco y las princesas Isabel y Luisa, fueron acogidas perfectamente entre los amigos de Espartero; pero que deseando don Francisco asegurar mas y mas el buen éxito de este asunto, se decidió á buscar auxiliares nuevos teniendo el intento de formar un nuevo partido.

Sin duda alguna que si Carlota hubiese estado en España al tiempo de la caida de Cristina, es mas que probable que no hubiera sido el general en jefe el que hubiese conquistado una posicion tan elevada como la que tenia.

Como presenciaba todo el mundo la rápida descomposicion del partido progresista, y esto no era un secreto que pudiera ocultarse á don Francisco de Paula de Borbon, no seria nada extraño que las voces que se echaron á volar tuvieran algun fundamento.

Entre otras muestras de que existia alguna desavenencia entre la familia del infante y el general Espartero, aun cuando todavía no se manifestaba por completo, la hallaríamos en el siguiente documento:

«Al admitir el serenísimo señor infante don Francisco de Asis María el empleo de capitan del regimiento húsares de la Princesa, que accediendo á los deseos de sus augustos padres tuvo á bien concederle el Regente del reino en 12 de mayo último, renunció el jóven príncipe á la dignidad de capitan general honorario de que está revestido. Próximo á llegar á esta capital, y deseando S. A. el Regente del reino evitar toda clase de duda con respecto al tratamiento y consideraciones que en estos actos de servicio y fuera de él corresponderán al Sermo. señor infante, se ha servido declarar, de acuerdo con el parecer del consejo de ministros, que atendidas las razones expuestas, no corresponde al mencionado Sermo. señor infante don Francisco de Asis María otra consideracion que la de ca-

pitan de caballería, con sola la excepcion del tratamiento de Alteza que se le conservará de palabra y por escrito. De órden del Regente del reino lo comunico á V. E. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de julio de 1842.—Rodil.—Señor Capitan general del primer distrito.»

CAPITULO IX.

SUMARIO.

Ojeada sobre Francia é Inglaterra.—Zurbano en Cataluña.—Situacion crítica y desaliento del partido liberal.—Polémicas y espíritu de la prensa en aquel entonces.

I.

Un acontecimiento grave vino á sorprender á Luis Felipe en su carrera. Todas sus cábalas debieron quedar contrariadas por un desgraciado acontecimiento que pudo pasar para él como una advertencia saludable, á fin de detenerle en sus ambiciosas tendencias, mostrándole que es urgente mas que todo conquistar el afecto de los hombres.

El 13 de julio murió el príncipe de Orleans, primogénito de Luis Felipe, presunto heredero á la corona de Francia, al dar un paseo por las inmediaciones de Paris.

El dia 26 se abrieron las cámaras, pronunciando Luis Felipe un discurso muy corto y comenzando en seguida la discusion de un proyecto de ley para la constitucion de la Regencia (B).

Ese proyecto por fortuna no debia tener aplicacion, porque el pais no pudo tolerar la desastrosa administracion del rey de las barricadas, y le arrojó del trono que mancillaba, levantando sobre las ruinas de esa institucion la República democrática.

En Inglaterra, la miseria era espantosa. Las coaliciones de obreros tenian á las grandes poblaciones en perpetua alarma.

Todas las poblaciones manufactureras nombraron delegados que se presentaron al ministro pidiendo que se tomase alguna resolucion para evitar las desgracias que amenazaban.

Grandes reuniones y manifestaciones que se celebraban en las industriosas villas solian reunir diez y ocho y veinte mil ciudadanos que paseaban las calles con músicas y banderas donde se leia esta terrible inscripcion: PAN Y SANGRE.

Era sombrío el aspecto que todo presentaba en la Gran Bretaña, y triste la situacion de los obreros obligados por el hambre á trabajar en los insalubres talleres y alejados por lo insuficiente del jornal de esos mismos talleres en que enfermaban.

La agitacion que producian las divisiones cada vez mas notables en el seno del partido progresista iba dando entre tanto sus naturales frutos.

En Cataluña las facciones eran perseguidas sin descanso desde la llegada de Zurbano.

Felipe fué preso, y desbandadas sus gentes; pero los bandos terribles y sanguinarios del antiguo guerrillero disgustaron á muchas gentes, porque hubo casos terribles con ocasion del contrabando que se propuso extinguir á todo trance causando víctimas casi inocentes.

En Palacio hubo grandes contratiempos, y la marquesa de Bélgida hizo dimision de su cargo, mediando agrias contestaciones con el tutor y el intendente que dieron trabajo á los periodistas y pasto á la polémica.

II.

En el dia del aniversario del pronunciamiento de setiembre, que se celebró con formacion y paseo cívico de las corporaciones populares, publicó el *Eco del Comercio* un artículo del cual extractamos algunos párrafos muy notables en verdad.

«Uno de esos incalificables sucesos es el *renombrado 1.° de setiembre de 1840*, cuyo aniversario nos recuerda el noble y majestuoso sacudimiento de un pueblo envilecido y tiranizado por una fraccion audaz, y justamente nos revela á la par los mezquinos, sino

mas bien infructuosos golpes que descargara en medio de su efervescencia, arrollando malos patricios para elevar quizás otros no menos hipócritas, no menos imbéciles para el mando, no menos inconsecuentes en sus creencias políticas.

»Extraño á la verdad parecerá este lenguaje en un órgano del progreso que tanto ha trabajado no solo por el realizamiento de tan noble suceso, sí que tambien porque sus consecuencias fuesen una realidad, no una farsa tan tirana, tan inmoral como la que aquel derrocara del poder. Extrañará por cierto que los adalides del pronunciamiento pongan en tela de juicio ese alzamiento grandioso que atemorizó al vencido moderantismo apenas se presentó inerme en la apariencia, pero aterrador en su imponente demanda, extrañará que nos abstengamos de calificarle en el sentido que hasta el presente lo hemos hecho: la extrañeza empero deseparecerá desde el momento que nos oigan proclamar á la faz de los pueblos: *El pronunciamiento de setiembre ha sido viciado casi desde su cuna: tan solo ha servido hasta el dia de escalon por el cual renegados progresistas han ascendido al poder, ávidos de empleos y sedientos de particulares venganzas.*

»Así es que si inmoralidad habia antes de setiembre, inmoralidad y desórden queda aun en todos los ángulos de la Península: si infracciones de ley, si desquiciamiento en la administracion, si padrinazgos en la distribucion de los cargos públicos, todo esto y aun mas es casi el patrimonio de algunos que, bajo del título de progresistas hemos visto conducir de mal en peor, y de dia en dia, la destrozada nave del Estado. Males sin cuento, pobreza, desmoralizacion, vemos tristemente reinar con el descaro y la impudencia que antes del alzamiento de setiembre.

»¿Quién promovió el alzamiento de setiembre? El partido del progreso, se responderá únicamente; y cada comunion política juzgará siempre, como hasta aquí, de tal suceso, con las tintas mas ó menos subidas de su color, con las afecciones mas ó menos apasionadas; pero, fuerza es decirlo, tal vez ninguno con acierto, ninguno sin pasiones, ninguno movido por la luminosa antorcha de la razon.

»Prescindiendo por hoy de entrar de lleno en esta cuestion, elevándonos á las causas imperiosas que hicieron abortar un sacudimiento tan general del pueblo contra tantos mandarines, que erigidos en soberanos, habian convertido en propiedad exclusiva de su partido el poder y los destinos: prescindimos de culpar agriamente

á una comunion política, que sucumbió, porque tambien tiene sus *títulos* para ser respetado hasta en sus extravíos; y cúmplenos confesar que quien hizo el pronunciamiento fué el partido progresista secundado hasta el delirio por un pueblo que sentia demasiado el férreo peso de la opresion.

»El partido progresista fué quien despertó los instintos del pueblo que sufria con amargura el duro freno de la humillacion. El partido progresista... pero lo hemos confesado con franqueza y noble orgullo; hagamos tránsito á otra cuestion. ¿Quién vició un sacudimiento legitimado por la expresion inequívoca del pueblo y la ley de las circunstancias? El partido progresista, se nos dirá; pero nosotros rechazamos enérgicamente tal respuesta. El que hace traicion á sus principios es un desertor de su comunion política, por mas que pretenda cubrirse con su noble manto: los que han explotado el pronunciamiento, forzoso es revelarlo, han saltado por cima de las creencias del progreso; han desconocido, si no despreciado, sus principales máximas de gobierno; ha conculcado sus mas severos principios... no son progresistas, son otra cosa que ni ellos mismos pueden definir, y si no se les ha visto vacilantes, inseguros, tímidos y cobardes aun empuñando los cetros de la dominacion, se les ha visto enemigos de los que constantemente militaron con decision y nobleza en las banderas del progreso.

»No son pues los progresistas los que han viciado y hecho casi odioso un alzamiento que hará época en los anales de las revoluciones. No son progresistas, no y mil veces no: son otra cosa que nos cumple pasar en silencio, son en fin los que, imbéciles é impotentes, en todas partes hallan colosales enemigos y tremendas conspiraciones. Pero ¿y qué otra cosa pueden concebir ni esperar cerebros sin principios fijos, almas enervadas, sin vigor, y hombres sin genio? La severa ley de las revoluciones: ¡*perecer en medio de la tormenta*! porque entregaron la nave en manos de inexpertos y orgullosos marineros.

»Ora bien: ¿ha sido útil á la nacion el alzamiento de setiembre? Responded, pueblos; solo una ventaja habeis reportado, y esto es, conocer que vuestras fatigas sirven, como antes, de sustento á ciertos seres nulos; que vosotros gemís comiendo un pedazo de seco y negro pan, mientras que orgullosas sanguijuelas devoran entre festines, el fruto de vuestros sudores... pero no lejos está vuestro dia!.. tal vez no tarde aparezca una aurora de esperanza y de virtudes!

»¿Podrán, empero, ser útiles al pueblo las consecuencias del pronunciamiento? Esta cuestion que por hoy solo nos contentaremos con indicar, es á nuestro modo de ver el áncora de la salvacion de la patria.»

III.

Esos párrafos revelaban perfectamente el desaliento que se habia introducido en las filas del partido liberal, y reflejaban con exactitud la opinion y las necesidades del partido progresista descontento, que preparaba ya una evolucion que debia producir tremendos males, consecuencias muy desastrosas.

El Eco, que venia siendo órgano de la opinion mas avanzada del progresismo, proclamaba la necesidad de variar absolutamente de rumbo, y mantenia polémica séria con los periódicos *Iberia* y *Espectador*, y *El Patriota*, órganos tambien del partido progresista, que defendian la conducta del Regente y la administracion del ministerio que sucumbió ante la célebre votacion del 28 de mayo.

La Iberia habia dicho que entraba una nueva empresa á encargarse del *Eco del Comercio*, y que don Manuel Cortina escribia algunos artículos en dicho periódico. Con este motivo, dicho señor publicó un comunicado desmintiendo el hecho.

Por lo demás, *El Eco* concluia el artículo que antes hemos citado con estas palabras:

«Con tan encontrados y mortíferos elementos, ¿podrá no obstante la España salir de su letargo? ¿podrá aun contarse en el número de las naciones libres? ¿podrá arribar á la felicidad á que su vírgen y fértil suelo la convida? ¿podrá aproximarse á un dia de grandeza y prosperidad? Creemos que sí, aunque la obra es colosal, los obstáculos muchos y poderosos, la inaccion y abatimiento sin límites. ¿Y cómo podrá aspirar á tan gran ventura? Vamos á responder de una manera terminante: «La España será grande y feliz, verificadas que sean las justas, las legítimas consecuencias del pronunciamiento de setiembre.»

»En otros números explicaremos cómo deben entenderse *dichas consecuencias*, y entonces repetiremos con fundamentos y razones incontrastables, que son la *única áncora de salvacion de la patria, y especialmente de las actuales instituciones;* por lo demás, no creemos

se extrañe el lenguaje nuestro, cuando es la expresion genuina del partido verdaderamente liberal: es el eco de los desengaños; es la confesion de los desaciertos.

»Hechas estas sinceras manifestaciones, nos creemos con derecho á esperar de nuestros adversarios políticos una ingenua confesion por su parte, de que no han sido tan justos ni tan impecables como diariamente preconizan en los órganos de sus partidos; porque nosotros identificados, ante todo, con los principios constitucionales, quisiéramos que nuestros compatricios cediesen un tanto cada uno de sus opiniones: que se prepare un dia de reconciliacion entre todas las fracciones de que se componen los diferentes matices políticos, y que al grito de Constitucion de 1837, se alce el pendon de la unidad y fraternidad, á la que aspiramos, por la conviccion íntima que tenemos de que mientras esto no se realice, no se afianzará sólidamente el gobierno representativo; y otros se aprovecharán de nuestras reyertas viendo vacilar el código sagrado que tantas lágrimas y tanta sangre preciosa nos costara. Unámonos, pues, y salvemos la libertad, el trono y la independencia nacional, y unámonos de tan buena fe como se hallaba unido el pueblo sencillo y sin pretensiones de ambicion el dia 1.° de setiembre de 1840.»

IV.

¿Qué podia significar semejante lenguaje cuando los enemigos de la libertad, los absolutistas proclamaban tambien la necesidad de *unirse* todos los partidos en una legalidad comun?

¿Qué significaba la oposicion tremenda que hacia al gabinete el órgano mas autorizado, mas antiguo del partido progresista?

El Corresponsal y *El Peninsular* comenzaban ya aquella coalicion funesta, y *El Huracan* se habia retirado del estadio de la prensa por no autorizar la conducta de algunos que llamándose republicanos no temian ocuparse en llamar á los antiguos servidores de Cristina al partido moderado para derribar al Regente, que por su parte hacia todo lo posible por desautorizarse manteniendo en el poder un ministerio antiparlamentario y suspensas las cortes.

Por esos dias comenzó á agitarse la cuestion de amnistía, y *El Eco* decia entre otras cosas:

«El que quiera apartar los ojos de los cuadros trazados desde 1833

y prescinda de la historia de los sucesos, puede lanzarse en esta cuestion y resolverla como hombre particular guiado solo por sus bellos sentimientos: el político, el hombre de Estado que contemple el porvenir será mas cauto, y antes de resolver estudiará detenidamente los sucesos. Por lo que á nosotros toca, no tenemos inconveniente en patentizar una opinion que es nuestra, y unida á la de muchos otros á quienes la experiencia ha amaestrado en los negocios públicos. No creemos, por lo tanto, ni político ni oportuno que se dé una amnistía en estas circunstancias: tememos que la intriga europea complique nuestra situacion: no vemos, y lo decimos con sentimiento, tan compacta cual quisiéramos la masa liberal para poder rechazar dignamente los proyectos que se pondrán en juego: no tenemos una confianza absoluta en un ministerio que carece de recursos (hacemos honor, empero, á los nombres de los que lo componen). Leemos en algunos periódicos ministeriales especies desconsoladoras que tal vez se hayan acogido sin reflexion, pero que nos alarman.

»Por último, y sin que sea visto que aplazamos para mas lejos una concesion que mañana mismo hiciéramos consultando solo nuestros corazones, nos limitaremos á decir que si las circunstancias europeas no varian y nos obligan á permanecer en escucha, se espere el suspirado momento de concluirse la minoría, para que el dia en que coronada la angelical Isabel, comience á ejercer su alta dignidad, dé principio á un acto tan augusto, amnistiando *completamente* á todos aquellos que hasta ahora se hallan desterrados de su patria. Aquel dia será, en nuestro concepto, el dia de salvacion, dia de quedar afirmada la paz, dia en que se consolide la union, y dia memorable en que la hidra que hace ocho años nos persigue, se sepulte en sempiterno olvido.»

V.

Pocos dias despues publicaba el mismo periódico, en polémica con *El Espectador*, estos períodos:

«Sentados estos precedentes, no se concibe la conducta de los *tres patronos del gobierno*, con respecto al artículo del *Memorial Bordelais*, pues *El Espectador* se contenta con presentarlo mutilado en su número 403, como si esto cumpliese á su mision y á las doctrinas

de su compañera *La Iberia*, al paso que esta y *El Patriota* lo insertan íntegro y *sin el mas pequeño correctivo*, y aun el último, que refutó en su número 436 la parte de dicho artículo que hace referencia al reconocimiento de nuestras instituciones por las cortes extranjeras, *deja intacto y consentido* lo mas digno de combatirse de aquel periódico, y aun lo valoriza en cierto modo, pues que asegura «que »de algun tiempo á esta parte ha mejorado las fuentes de donde to»maba sus informes respecto á la península.»

»¿Y es posible que haya tanto empeño en atacar cuanto sale de nuestra pluma, que nunca puede ser sospechoso á los hombres de principios fijos, y que cuanto mas afectará al acto ó pensamiento de algun ministro, al paso que se copia, trasmite y circula sin aclaracion ni triaca la venenosa y alarmante especie de que el *regente Espartero rechaza constantemente el* ENLACE MATRIMONIAL CONSTITUCIONAL *de la segunda Isabel*?... Esta aseveracion es grave, maquiavélica é injuriosa á la moralidad del primer jefe del Estado, y tal que someteria sus intenciones y hasta su fe política á dudas muy acerbas y siniestras, si no descansasen los españoles en los compromisos de S. A., y en el juramento que hizo á la faz del cielo y de la tierra, de guardar y hacer guardar la Constitucion que la nacion se diera en uso de su soberanía, «segun la cual, no puede contraer matrimonio el »rey ni los llamados á suceder en el trono, sin estar autorizados por »una ley especial, que solo es dado hacer á las cortes,» so pena de hollar con planta sacrílega el pacto sublime, grandioso y regenerador que enfrenó los déspotas y consignó las garantías y derechos de los pueblos, que yacieran antes prosternados á los piés de los tiranos y sus prevaricadores sicofantas.

»Al expresarnos así, cumplimos con la noble mision de escritores públicos, sin entrar en el fondo de una cuestion prematura y que debe ventilarse en esfera mas elevada. Dia llegará en que sea legalmente dilucidada, y entonces expondremos nuestras doctrinas con la franqueza y energía que prestan las convicciones íntimas y el amor de la patria, por cuya felicidad arrostraremos impávidos toda clase de peligros.

»Mediten, pues, los órganos del poder la inmensa responsabilidad que han contraido, acogiendo ó no contrariando las diabólicas tramas de los enemigos del reposo y dignidad nacional, y unan sus voces á las nuestras para conjurar esos ardides que se fraguan en el extranjero, con connivencia de españoles perversos é incorregibles,

que se gozarian en eclipsar el brillo del Regente, á quien no cesarán de presentar bajíos en que fracasen sus deberes, justificando así las miras encubiertas con que han procurado pintarlo ante la Europa.»

CAPITULO X.

SUMARIO.

Cómo se iba agravando la situacion, y haciéndose mas viva la polémica entre los periódicos de diferente color político.—Proyectos que se atribuian al Regente.—Significacion política de una serenata dada en Zaragoza á la familia del infante don Francisco.

I.

Por horas, por minutos, se agravaba la situacion, y podia verse crecer aquella hora que debia arrollarlo todo.

Hé aquí cómo se iba debilitando el gobierno y tomando fuerza la oposicion, porque parecia que multiplicaba sus desaciertos á medida que el peligro arreciaba.

El artículo que trasladamos revela perfectamente lo que envolvia ya por aquella época con sus misterios la intriga reaccionaria.

«A lo que parece, los periódicos defensores del ministerio, y los que sostienen esperanzas de personas que por el voto de la representacion nacional dejaron las sillas ministeriales, se dedican á suscitar la cuestion de si deben ó no ser disueltas las actuales cortes antes que se cumpla el plazo señalado como término natural de su existencia. Sin duda será grande el interés que tienen los diaristas del ministerio que fué, y los sustentadores del que es, en que cesen

las actuales cortes: el de los primeros se concibe con solo recordar escenas parlamentarias de que no juzgamos oportuno hacer mérito: el de los segundos no se explica sino por un vago recelo de oposicion fundado tal vez en el grito de la conciencia; y como para salir de apuros en esto de lances de parlamento es táctica heredada de los gabinetes conservadores, la de disolver á toda costa, cate el público que los diarios ministeriales echando á un rincon lo que se decia hace tres años sobre disoluciones cuando se levantaba el pendon progresista, se vienen ahora invocando la regia prerogativa, y pidiendo que se use de ella como de tabla de salvamento en la presunta próxima borrasca. Esto sí que puede llamarse cortar por lo sano. Las actuales cortes, está visto, son de lo peor que puede presentarse. *El Espectador*, *La Iberia* y *El Patriota* lo dicen, no hay que replicar.

»Pero ¿cuál es el secreto de semejante antagonismo? Nuestros colegas anti-parlamentarios achacan á las cortes *principios cacareados*, y detrás de ellos *cuestiones mezquinas de individuos y de poltronas*. ¿Qué dirian sus mercedes si les volviéramos la alusioncilla por entero? Con razon pudieran quejarse de nuestra cortesía, y por eso nos guardaremos muy bien de suponer que *El Espectador*, *La Iberia* y *El Patriota* no hacen mas que *cacarear principios* para defender á sus *patronos con poltronas ó sin ellas*. Semejantes palabras no serian urbanas y podian dar lugar á muy sentidas quejas de parte de los periódicos susodichos.

»Cierto que *El Espectador* ha variado de dictámen en la materia, y que hoy dice negro, cuando hace poco decia blanco; pero sépase que *El Espectador* tiene motivos muy serios para proceder de semejante manera. *El Espectador* ha sabido que la oposicion se organiza, que nombra jefes, que elige candidatos para la mesa, y que trata de presentarse compacta á la lid de los debates, y temiendo que la oposicion sea fuerte y considerándola numerosa y presumiendo que acaso podrá triunfar, dice que lo mas oportuno es disolver las cortes. La consecuencia de esto es que *El Espectador* no quiere oposicion en las asambleas parlamentarias ó que la quiere pequeña, desunida y débil: mas claro, que *El Espectador* no anhela otro triunfo que el de sus amigos. En esto *El Espectador* procede como caballero; pero la verdad es que sin oposiciones compactas, unidas y fuertes no son posibles las mayorías fuertes, unidas y compactas, ni los ministerios que en ellas deban apoyarse; luego si no se quiere opo-

sicion organizada, claro es que se desea un ministerio descolorido, apoyado en una mayoría dudosa, desunida y débil. Parécenos que el absurdo no puede ser mas evidente.

»Destino es, y objeto visible de toda oposicion, el convertirse en mayoría capaz de encargarse del gobierno, y de poner en práctica sus principios: luego una oposicion que se organiza y fortalece, no hace mas que cumplir con la ley de su destino, con la ley de todos los cuerpos deliberantes. Los periódicos á que contestamos no quieren que esa ley se cumpla en estas cortes y aconsejan su disolucion; y nosotros nos atrevemos á preguntarles, como garantía para lo futuro, si se atreven á responder de los principios y tendencias de otras cortes, dado caso que las nuevas elecciones se hagan á la sombra del actual ministerio y en medio de las críticas circunstancias en que nos hallamos.

»Entremos á discutir la materia bajo este punto de vista, y quédese aparte la cacareada afirmativa de si la coalicion, por serlo, deja ó no de ser mayoría y de tener principios y hombres capaces de representarla. La verdad de todo esto la sabemos todos, y no es cosa de disputar sobre hechos tan conocidos y averiguados; amen de que nosotros creemos que si coalicion hubo, ya no existe, porque pensamos que las impresiones de cierta sesion célebre han desaparecido ó debilitádose en gran manera, y entendemos que siendo hoy igual el interés de todos los diputados, deben olvidarse lamentables discordias pasadas, dejando su recuerdo á quienes tengan la flaqueza de conservarlo.

»Pero antes de abordar, como se dice ahora, la cuestion bajo el aspecto que hemos indicado, téngase presente que el congreso actual nada ha hecho que pueda presentarle como hostil al gabinete; y entiéndase que si el ministerio adopta hoy la resolucion de disolver las cortes, lo hará fundándose en presunciones y sospechas, no en hechos acreditados y patentes, segun la práctica recibida de todos los gobiernos constitucionales. Es decir, que los periódicos á quienes la oposicion futura sobresalta, por huir del escollo que sus recelos le presentan, aconsejan al gobierno que use de su prerogativa de un modo extraño á las prácticas del sistema representativo. Disolver las cortes es apelar al pais de la sentencia del parlamento; por consiguiente, es preciso el fallo para que la apelacion se interponga: ahora bien, si las cortes no se reunen, si no hay discusion, si no se vota, ¿dónde está la sentencia? ¿de qué se hace juez al pais?

¿contra qué se defiende el gobierno? ¿en nombre de qué máximas pelea? ¿bastará por ventura la presuncion mas ó menos interesada de un periódico para dar por supuesto un voto que solo en las intenciones existe que tal vez ni aun en ellas se encuentre, que acaso en la discusion puede quedar destruido?

»Si el pais por no presentársele el proceso con la debida instruccion se extravia, si desconociendo la verdad de las opiniones ahogadas antes de pronunciarse ó tomando su defensa á ciegas se equivoca y da por resultado una mayoría, ¿podrá decirse que el voto de la nacion sobre tales antecedentes fundado, es el voto que la verdad constitucional apetece? ¿Quién responde de que por esta senda, adoptando esta práctica no se llegará alguna vez al despotismo? ¿Qué diferencia hay entre este modo de falsear la constitucion y el que otras épocas se empleó cuando el gobierno influia moralmente en la voluntad de los electores? De una y otra manera se priva de sus verdaderos votos á los ciudadanos: la corrupcion ó el miedo arrancan á las urnas electorales resultados opuestos á la verdad; la privacion de los debates de la tribuna en los que el gobierno y la oposicion esfuerzan sus razones, obliga al pais á sentenciar sin conocimiento de causa, á juzgar de lo que no ha visto, á condenar ó á absolver las intenciones no manifestadas, sino presuntas de sus representantes. Luego de ambos modos se consigue un mismo objeto; luego aconsejando al ministerio la disolucion de las cortes antes que fallen sobre la política del gabinete, se aconseja una medida que se endereza nada menos que á privar á la nacion de un derecho de conocer y juzgar, esto es, de su verdadero voto.

»Pero hemos hablado de circunstancias espinosas, y hemos dicho tambien que seria difícil en las presentes á la sombra de este ministerio dirigir la crisis que producen siempre las luchas electorales, y tambien hemos insinuado el imposible de pronosticar las tendencias de unas nuevas cortes, elegidas bajo tales auspicios; y aquí es donde nosotros deseamos que nuestros colegas fijen su atencion á fin de que si nos convencen, es decir, si demuestran que las circunstancias no son muy críticas, que los ánimos no están muy divididos, que el gobierno tiene toda la fuerza y el crédito que necesita para dominar y vencer los inmensos obstáculos que le embarazan, arriemos el pabellon dándonos por vencidos; tomemos por nuestra su demanda y juntemos á su voz la del *Eco* para pedir con toda energia la disolucion del actual congreso.

»El interés de la patria nos guia á examinar esta cuestion: si la existencia de las cortes actuales es un mal para el pais; si la conservacion de algunos influjos, cada vez mas pequeños y mas débiles, es preferible á la continuacion del parlamento; si la disolucion de este, antes que se pronuncie sobre la política ministerial, es conforme á las prácticas constitucionales y conveniente al estado de las cosas públicas; si todo es evidencia como se debe, ¿qué dificultad puede tomar *El Eco* en reclamar una medida tan útil? Ninguna ciertamente. Difícil es que *La Iberia*, *El Espectador* y *El Patriota* hallen adversarios mas dóciles que nosotros. Vénganos de sus plumas la verdad, disipen las tinieblas de nuestros errores, y verán lo poco que tardamos en convertirnos.»

II.

Reclamábase con empeño la convocacion de cortes por *El Eco* y sus amigos, mientras que *El Espectador*, *El Patriota* y *La Iberia* veian graves peligros y casi necesaria una disolucion por la heterogeneidad de las fracciones que habian constituido la mayoría para derribar al anterior ministerio; y tanto hubo de dilucidarse esta cuestion que el gabinete temeroso de hallar una oposicion que le sujetase al conflicto de haber de gobernar sin contribuciones, ó de tener que exigirlas faltando al artículo de la Constitucion, se decidió en 30 de setiembre á convocar la legislatura para el dia 14 de noviembre.

Y la polémica se hizo vivísima en este período.

El Heraldo, *El Peninsular*, *El Corresponsal* y *El Eco*, cada cual desde su punto de vista combatian sin tregua á aquella situacion, y venian á coincidir muchas veces, porque buscaban el terreno constitucional y suponian al Regente dispuesto á proclamar la Constitucion del 12, prorogando la Regencia hasta los diez y ocho años, fundándose precisamente en la discusion que recientemente habia habido en Francia y en la solucion que allí se habia dado á este asunto.

Sobre este asunto decia *El Eco* lo siguiente:

«No bien salimos de un peligro, cuando ya tenemos que armarnos para vencer otro. Nuestra situacion se empeora cada dia mas. Y nuestros avisos no son escuchados, y nuestros consejos son estériles, y nuestra actitud pacífica, generosa, noble y legal, se mira

como un atentado al poder, como una usurpacion, como una voz de alarma para trastornar el órden, y turbar la paz, y conmover al pueblo, y conculcar las leyes. Se anunciaba, si no el restablecimiento íntegro de la Constitucion de 1812, el del artículo por lo menos, de ella concerniente á la edad en que debe salir de la minoría nuestra AUGUSTA REINA ISABEL II; se manifestaban deseos de prolongar la duracion de la tutela; ya á pretexto de los desmanes de la prensa, se invocaba una ley, que no solamente la reprimiera, sino que coartase la libertad de emitir el pensamiento con toda la independencia que se consigna en la ley fundamental del Estado.

»No diremos que tal fuese la intencion formal del gobierno, y nos alegramos de corazon que á su nombre se hayan desmentido aquellos temores; pero lo cierto es, que algunos de los que se consideran sus órganos, han infundido estos temores, y se han permitido ciertas licencias que el gobierno no se apresuró á castigar con su explícita desaprobacion, y que tácitamente los ha tolerado, mientras que con tanta solicitud y cuidado se denuncian, á su nombre, doctrinas y hechos de otro género si están consignados en periódicos libres, independientes y de oposicion. Y tantas y tan repetidas han sido las provocaciones; tantos y tan justos los temores que han producido; tanta la desconfianza general; tantos y tan graves los males que se vislumbraban, que el pueblo se ha conmovido, y la prensa, que sus intereses defiende, se ha visto forzada á tomar un ademan respetable dentro del círculo de las leyes, esperando los acontecimientos para hacer frente á ellos con nobleza y con todo el vigor posible, ó para precaverlos con oportunidad.

»Tranquila estaba ya, aunque siempre sobre las armas, cuando ha vuelto á circular una voz antigua y ya casi apagada «de que si la »existencia de las actuales cortes seria tan fugaz, que ni aun tiempo »tendrian sus diputados para calentar los escaños.» Ningun interés tenemos en que acaben pacíficamente su legislatura, ni en que la corona, usando de sus prerogativas, las disuelva y convoque otras. Nuestro único deseo es, que el pais esté dignamente representado; que el gobierno sea la expresion de su voluntad, y que ambos poderes legislativo y ejecutivo, unidos en principios y en doctrinas caminen á un mismo fin, esto es, á dotar la nacion de buenas leyes; satisfacer sus necesidades; poner término á los males que la aquejan y labrar su felicidad; pero séanos permitido hacer al gobierno algunas respetuosas observaciones.

»No hay motivos para disolver las cortes; ¿por qué no se disolvieron cuando la coalicion venció á la antigua mayoría, ó cuando aquella vino á ser la mayoría legal? No se diga «que la coalicion fue»se una mayoría facciosa, ó con mas dulzura, una mayoría ficticia, »como compuesta de elementos heterogéneos;» porque si tan fáciles fuésemos para estas arbitrarias calificaciones, jamás el pais estaria representado, pudiendo la minoría llamar *facciosa* á la mayoría, y retaria á las urnas electorales, como ha sucedido ya mas de una vez; y el perpetuo litigio sobre el punto donde se encuentra la opinion ó la voluntad nacional, seria interminable y haríase muy ridículo todo sistema representativo.

»El hecho es, que lo que se llama coalicion fué mayoría, y que el gobierno no salió de ella; y por consiguiente, que él debe estar en guerra con aquella, ó esta con él. Justos motivos habria para no acudir á las capacidades de esta nueva mayoría para la eleccion de nuevos ministros: acatamos la prerogativa de la corona, y no nos opondremos á su mayor latitud, aunque las creamos sometidas hasta cierto punto, á las formas constitucionales.

»Entonces debieron entreverse los grandes peligros de una disolucion intempestiva, y las ventajas de una disolucion inmediata y oportuna. En aquella oposicion de intereses y de principios que pasó tambien á dividir y á poner en abierta y constante guerra los periódicos, órganos de todas las opiniones, así en la capital como fuera de ella, indicada estaba, si no la necesidad, la conveniencia al menos, de apelar al pais para que nuevos elegidos viniesen á dirigir las controversias, á fijar la voluntad del pueblo y á sostener sus intereses.

»El gobierno sabia que los presupuestos desde primero de setiembre de 1840, no se habian discutido, sino ligeramente votado; que dos años habian transcurrido, y que las leyes de presupuestos no habian podido ser sancionadas sino en el segundo semestre de cada una de ellas; que sin presupuestos para 1843, no podia el gobierno procurarse legalmente los medios necesarios para satisfacer las necesidades públicas; que ni aun podian estar autorizados para recaudar las contribuciones; que era urgente plantear las reformas así materiales como administrativas, que el pais reclamaba; que no era menos urgente la ley sobre responsabilidad de los ministros; que estaban pendientes los códigos y leyes orgánicas; que prolongar la triste situacion en que por largo tiempo hemos vivido, siguiendo la fu-

nesta máxima de vivir hoy sin pensar en los medios de vivir mañana, y abandonarnos ciegamente al curso de los acontecimientos, era preparar nuestra ruina, y tener siempre exhausto el tesoro, y tiranizado sin esperanza el pueblo; que sin recursos, sin moralidad para el pago de nuestras obligaciones, sin órden ni concierto en el gobierno, sin poderes suficientes para que este obrase á nombre y en representacion de la nacion, que es la que por medio de sus órganos se los puede dar, se alejaria mas cada dia la época, largo tiempo suspirada, de restablecer el crédito y de poder hacer uso de él aprovechándonos de las circunstancias mas favorables.

»Desde mediados de agosto habremos perdido el tiempo si las cortes se disolviesen, y habremos además de perder el que se necesite para la reunion de las que se convocaren. Y ¿será tan imprevisor el gobierno ó será tan indiferente, que no lo haya antevisto, ó que lo haya despreciado? ¿Se creerá con poder bastante para administrar, recaudar, imponer contribuciones, tomar á préstamo, y hacer, en fin, cuanto quiera sin estar autorizado por las cortes? Y ¿será excusa legítima decir que no están reunidas; que la necesidad estrecha; que la patria se hunde? Y ¿quién tiene la culpa de que no estén reunidas? ¿Por qué no se disolvieron á tiempo las actuales, ó por qué se disuelven ahora, cuando precisamente deberian discutir las materias mas capitales, para dejar siquiera levantado el edificio cuyo scimientos pusieron?

»Desearíamos que los periódicos ministeriales, ó los que estuviesen autorizados para anunciarnos las intenciones del gobierno, nos contestasen á estas preguntas:

»1.° Si se disuelven las cortes, ¿podrá el gobierno recaudar las contribuciones?

»2.° ¿Podrán servirle de regla presupuestos no discutidos?

»3.° ¿Podrá recargar las contribuciones conocidas, establecer otras, contratar un empréstito?

»4.° ¿Podrá hipotecar para este fin alguna ó algunas rentas del Estado?

»5.° ¿Podrá continuar estableciendo donde quiera y á pretexto de necesidad estados de sitio, y conferir á ninguna autoridad un poder discrecional y absoluto, con mengua y desdoro de los tribunales de justicia?

»6.° ¿Podrá empeñar su palabra para tratados de comercio, na-

vegacion y amistad con ningun pueblo, por ventajosos que puedan parecerle?

»7.° ¿Podrá modificar esencialmente los aranceles vigentes y resolver cuestiones económicas en que se interesen provincias y clases enteras?

»8.° ¿Y la disolucion de las cortes deberá ser simultánea con la convocacion de otras dentro del plazo mas breve posible?

»Conviene mucho á la prensa independiente, porque conviene al pueblo saber cómo se resuelven estos problemas, ya que tan desgraciados seremos si el temor general se realizase, que hayamos perdido tanto tiempo inútilmente y malogrado acaso una ocasion favorable de alentar el crédito público; ahora que tanto abunda, y tan barato está el dinero en los mercados de Europa; ahora que la Gran Bretaña tiene el pensamiento de reducir su tres al dos y medio por ciento.»

III.

Esa discusion que los lectores podrán ver en gran parte, no podia servir como querian suponer algunos de pretexto á semejantes cambios. Pero ello es lo cierto, que se hacia arma de guerra contra Espartero de todos estos casos é incidencias.

Entre ellos surgió uno muy grave que se rozaba con la familia del tio de Isabel.

Un periódico publicó una carta de Zaragoza que decia así:

«Diez dias habian transcurrido sin que la permanencia de los señores infantes ofreciese nada, nada notable que llamase la atencion en esta capital hasta el 18 por la noche, en que el capitan de cazadores del primer batallon de esta milicia nacional con alguna fuerza de su compañía, obsequió á S S. A A. con una serenata en que, despues de algunas piezas de música, se tocó la jota aragonesa y se dieron algunos vivas al señor infante duque de Cádiz. La circunstancia de haberse publicado en estos últimos dias dos artículos en el *Eco de Aragon*, *abogando por el casamiento de este* PRÍNCIPE con la REINA ISABEL II, ha hecho creer á algunos, que se trabaja á que por formar un partido en este sentido; *y sin que yo impugne esta creencia*, *ni encuentre nada extraño al objeto*, cuanto con que así en este, como en cualquiera otro asunto, *la mayoría inmensa de*

Zaragoza estará por lo que decidan las cortes, sin que pueda violentar la opinion de este gran pueblo la voluntad ó estimacion particular de algunas personas, que en negocios tan graves es de muy poco peso. *Los zaragozanos y los españoles todos se acomodarán á lo que decida el interés general*, y en su dia y por quien corresponda, se verá si está en los de la nacion tan importante enlace. He querido dar á ustedes estas explicaciones, por si algun periódico da á los artículos del *Eco de Aragon* y á la serenata de la noche del 13 una interpretacion equivocada, ó mas valor del que por hoy realmente tienen.»

Así comenzaba, pues, á tratarse de aquella gravísima cuestion en los paises monarquicos, la cuestion de enlace que entraña muchas veces intereses tales, y afecta por tal manera á esas familias que creen tener su orígen en la divinidad, y que sus caprichos deben ser por todos respetados, que suele traer en pos odios, enemistades, guerras sangrientas, horribles escenas de devastacion y de pillaje que sufren los pueblos viéndose inhumanamente sacrificados por los opresores.

CAPÍTULO XI.

SUMARIO.

Polémica periodística.—Sucesos de Barcelona.—Sesion de cortes en que se trató de dichas ocurrencias.—Resolucion del Regente

I.

En la polémica suscitada por esa carta publicó el *Eco* un artículo (C) respectivamente que empieza «Elegidos por el *Espectador*» que produjo desde luego un verdadero escándalo.

En ella tomaron cartas *El Trono*, *El Corresponsal*, *El Castellano* y muchos periódicos de provincia, y pudo darse ya por consumada en la prensa la *célebre coalicion* con el carácter de mantener la observacion de la Constitucion.

Con ocasion del mismo asunto, no faltó quien decidiera con toda formalidad, que habia cesado de derecho la tutoría por haber cumplido Isabel doce años, pretendiendo que don Agustin Argüelles quedara fuera del puesto que le habian confiado las cortes.

El Eco, queriendo borrar la impresion desfavorable que pudieran producir las acusaciones de los ministeriales, decia á *La Iberia* en uno de sus vehementes artículos:

«Poco acertado camina tambien nuestro colega sobre el terreno de la union á que convoca á los liberales de todos los matices; no vemos medios hábiles para conseguirlo con su lenguaje. Luego que nosotros hayamos desenvuelto nuestro pensamiento, luego que merezca alguna aceptacion de los demás escritores públicos y de los hombres de gobierno, y con el cual la nacion pueda ocupar el rango que en Europa la corresponde, entonces emplearemos nuestros débiles esfuerzos para unir á las fracciones disidentes del partido liberal, que no se hubiesen aun compactado, enseñándoles los medios de formar un solo partido, el NACIONAL.

»Desde que comenzamos á escribir para el público nos propusimos formar una coalicion, la vendadera COALICION entre los hombres de 1812, 1820, 1830, 1834 al 1837, y 1840, coalicion de todos aquellos que durante dichas épocas unas veces en mayoría y otras en minoría trabajaron siempre por las reformas materiales y sociales del pais; coalicion de los hombres desprendidos y virtuosos á quienes la experiencia y el estudio de los sucesos haya hecho conocer los errores en que de buena fe incurrieran; y coalicion de españoles, en fin, en cuyo pecho se abrigue la dignidad nacional y prefieran la independencia de su pais á todas las consideraciones políticas y para quienes sea un monstruoso error la máxima de *ser lícitos todos los medios para llegar á un término deseado.*

»No descendemos á desmenuzar otras muchas de las ideas que el *Espectador* vierte, porque nos reservamos hablar á su tiempo del programa que motiva estas explicaciones.»

II.

Entonces sobrevino un acontecimiento que por lo esperado y previsto venia á caer como una novedad en medio de aquella situacion.

Las cortes estaban convocadas para el 14 de noviembre.

Y en ese mismo dia una de las primeras ciudades, la mas industriosa, la mas culta, la mas adelantada se alzaba armada contra el gobierno establecido.

Los hechos que produjeron el conflicto eran sumamente sencillos.

Una mujer entraba por la puerta del Angel y los guardas quisie-

ron reconocerla y proceder al registro, ocasionando un altercado con algunos paisanos que presenciaban el hecho.

Cambiáronse insultos y pedradas; hubo alguna corrida, y se formaron grupos en la plaza de San Jaime y en la Rambla.

El jefe político acudió con un gran destacamento, y al llegar á la ya citada plaza, fué detenido por el centinela de nacionales de la guardia que habia en el Ayuntamiento. Los grupos al cerciorarse que era la autoridad profirieron gritos contra ella, queriendo impedir el paso. El jefe político mandó á la tropa que cargase, y los grupos abandonaron la plaza esparciéndose por la poblacion; mientras que los nacionales iban acudiendo al convento de San Felipe, cuartel del tercer batallon de la milicia.

El jefe político penetró en el Ayuntamiento, llamó á los alcaldes y ofició al capitan general para que reuniese las tropas y estuviese dispuesto á cualquier evento.

A media noche volvió de nuevo al Ayuntamiento el jefe político, y decidió proceder á la prision y registro de algunas casas, entre otras la de nuestro querido amigo el malogrado Francisco de Paula Cuello, redactor y fundador del *Republicano*. Este jóven artista que mantenia á su numerosa familia con su asiduo trabajo, habia abrazado con entusiasmo la causa de la libertad y defendia los derechos del pueblo con abnegacion y celo. Discípulo y compañero de Abdon Terradas habia abierto la campaña en favor de la República en los primeros dias que siguieron al pronunciamiento de setiembre, y sostenia desde entonces una lucha obstinada con los santones del partido progresista, con los renegados de todas las escuelas liberales, habiendo adquirido muchas simpatías y gran popularidad durante los azarosos dias de octubre y noviembre del año anterior.

III.

En la redaccion del *Republicano* se hallaban reunidos muchos jóvenes oficiales de la milicia, cuando la autoridad se presentó á verificar el registro. Fué reducido á prision Cuello con todos sus amigos, quedando á disposicion de los tribunales como provocadores de un motin, y se les acusaba además de haber estado en el cuartel del tercer batallon deteniendo á los oficiales, ordenanzas y asistentes del ejército que acudian á sus puestos.

Al amanecer del dia 14, y cuando se supo que la autoridad política habia cometido una arbitrariedad, los milicianos acudieron en grupos al Ayuntamiento, y fueron reuniéndose reclamando que se pusiera en libertad á los presos. El Ayuntamiento reunido expuso al jefe político la necesidad que habia de reunir la milicia para impedir que se cometieran desórdenes y se cometieran desmanes desagradables.

El jefe político se opuso á la reunion de la milicia, pero observando que antes de resolver se tocaba ya *generala*, se avistó con el capitan general mandando comparecer á los alcaldes y comandantes de la milicia, mientras se situaba la guarnicion en la Rambla.

El aspecto de la poblacion, que era imponente, debió hacer comprender á las autoridades la necesidad de contemporizar; y en la junta manifestó el jefe político, despues de oir que en los batallones se pedia por muchos la libertad de los presos, que no era ya posible sustraerlos al poder judicial arbitrariamente, y que siendo desconocida como manifestaban los comandantes de la milicia y las autoridades municipales la causa que habia producido el conflicto de la noche anterior, los mismos presos tenian interés en patentizar su inocencia.

Se decidió entonces que los comandantes arengaran á sus batallones exponiéndoles cuanto ocurria y la conveniencia de que se respetase la ley, retirándose cada cual á su casa.

IV.

Pasadas algunas horas los comandantes volvieron á reunirse con la autoridad, manifestando que era muy conveniente, y así lo pedian, que los presos fuesen trasladados á un cuerpo de guardia de la milicia donde quedarian bajo la custodia de la fuerza popular, mientras los tribunales decidian de su suerte.

Con esto se comprometian á hacer que la milicia abandonase su actitud hostil y se retiraran á sus casas.

Los comandantes y miembros del Ayuntamiento hicieron cuanto les fué dable por evitar un conflicto. Ellos trabajaron, arengaron, discutieron, procuraron disuadir á la multitud armada.

Consiguieron, por último, desorganizar los batallones, disolverlos; pero como no mediaba mas que una palabra de la autoridad

que podia ser muy solemne, pero que podia tambien eludirse bajo cualquier pretexto; como en Barcelona estaban acostumbrados á sufrir atroces persecuciones, á vivir siempre bajo la férula del sable al capricho de los mandarines, muchos amigos de los presos que habian presenciado en diversas ocasiones escenas análogas, no pudieron darse por satisfechos con vanas promesas, y fueron reuniéndose despues de disueltos los batallones en diversos puntos, y especialmente en las inmediaciones de la plaza de San Jaime, posesionándose de este punto en número de unos ochocientos ó mil individuos.

V.

La atmósfera era inminentemente revolucionaria. La causa que dió origen al gravísimo conflicto podia considerarse como nimia en un pueblo donde todo el mundo está acostumbrado á ver que se huellan impunemente las leyes y los derechos mas sagrados; pero habia un motivo, una causa anterior, el gran disgusto que reinaba por el aborto de la revolucion de setiembre; las intrigas del moderantismo y de los agentes de Cristina; las habilidades de los fabricantes de Cataluña, que deseando enriquecerse á toda costa jugaban con la vida del obrero como convenia á sus intereses.

Habíase esparcido la noticia de que Espartero negociaba un tratado con Inglaterra, perjudicial en alto grado á los intereses de la industria española. Y con esto se hallaba predispuesta la clase obrera en masa á acudir á la defensa del pan de sus hijos que pretendia arrebatárseles.

La estrechez de miras, el exclusivismo, la tendencia reaccionaria de la pandilla que dominaba en los consejos de Espartero, disgustaban al partido liberal.

Como hemos visto, las cábalas y las intrigas, las ambiciones, la vanidad de los unos, la torpeza y los desaciertos de los otros habian hecho del parlamento una asamblea ingobernable, que no tenia norte fijo y que no sabia conducir los sucesos á su verdadero camino.

Aquellos gritaban dictadura; los otros hablaban de anarquía; pero la verdad es que era muy contado el número de los que sabian perfectamente á qué atenerse. Y en el terreno de las ideas reinaba lamentable confusion, porque solo algunos republicanos que habian

seguido las inspiraciones de Olavarría, sabian á punto fijo á dónde iban en medio de aquella alborotada mar de contradicciones.

VI.

Al reunirse las cortes (reunion que fué por cierto muy temida, y contra la cual auguraban los amigos de Espartero) empezaban á desenvolverse los sucesos de Barcelona. Celebróse la primera sesion (porque no hubo discurso de apertura) y en ella quedaron nombrados: presidente, Olózaga; vice-presidentes, Cortina, Cantero, Caballero y Domenech; y secretarios, Galvez Cañero, Mata, Paz García y Garnica. Como se ve, la mayoría antiministerial, la del voto de censura del 28 de mayo aparecia triunfante.

La segunda sesion no tuvo apenas interés, y no habiendo asuntos pendientes se acordó citar á domicilio, como se verificó en el mismo dia que llegó la noticia de aquellos gravísimos acontecimientos. Gran concurrencia asistió, y cuando todos esperaban saber algo acerca de aquella tormenta que empezaba tan tremenda, una de esas habilidades del hombre funesto á la libertad que entonces presidia, impidió la sesion que fué levantada con un pretexto frívolo en ocasion en que llegaban los ministros de gran uniforme y dispuestos á leer algunos proyectos ó á hacer alguna comunicacion.

A grandes comentarios dió márgen aquel suceso, y como cada cual procura hallar en todo ventajas para su causa, *El Eco del Comercio* atribuia la conducta del presidente de la Asamblea á un móvil que seguramente no lo habia inspirado. Creyó el periódico progresista que, habiéndose citado por encargo del gobierno, pasada la hora, no debia el congreso por dignidad aguardar un momento, y celoso por el prestigio parlamentario, levantó la sesion.

Los curiosos formaron grupos en los alrededores, y la multitud que esperaba novedades hubo de resignarse á seguir en la incertidumbre, sin saber á qué atenerse respecto á las versiones que circulaban.

Así se daba lugar á la ansiedad pública y á conjeturas cada vez mas estupendas y arriesgadas.

Por fin el dia 20 se reunió el congreso, y todavía los asistentes á las tribunas y los diputados tuvieron que refrenar su impaciencia y su curiosidad.

El señor Olózaga, que debia presidir la sesion, no se presentó hasta la una, explicando el motivo de su tardanza porque habia sido llamado á consejo extraordinario de ministros, no siéndole posible revelar el asunto que se habia ventilado.

El ministro de la Guerra leyó los partes recibidos de Barcelona, por los que se comprendia que despues de una lucha sangrienta las autoridades habian abandonado la poblacion, rindiéndose las tropas que guarnecian á Atarazanas, la Ciudadela y otros puntos, y formando la milicia y el pueblo barcelonés una masa compacta que peleaba con desesperacion, creyéndose atropellada injustamente.

El ministro concluyó asegurando que el Regente iba á salir en el mismo dia con direccion á la capital del Principado, resuelto á castigar á los revolucionarios.

VII.

Importante era la sesion, pero las palabras del ministro y los partes que leyó, no venian á aclarar, ciertamente, la situacion que aparecia cada vez mas grave á medida que se vislumbraba alguna cosa de lo que acontecia dentro de la ciudad tan rica como industrial.

Con lo que respecta al incidente de haber mantenido en suspenso la sesion hasta presentarse á presidir el señor Olózaga, un periódico que defendia la coalicion, que habia pronunciado ya la palabra *ayacuchos*, aplicándola á la pandilla que rodeaba al general Espartero, *El Eco del Comercio*, que por su influencia y antigüedad merecia ser escuchado, decia lo siguiente:

«Cuando vemos elevado á la presidencia del congreso de diputados al que capitaneó las huestes de la última mayoría, de cuyos talentos y prácticas parlamentarias debia esperarse la estricta observancia del reglamento, en cuya confeccion tuvo tanta parte que en las cuestiones ocurridas hasta aquí ha sido su voto el decisivo; vemos con sorpresa que lejos de corresponder á nuestros juicios, está dando armas á sus enemigos para que tachen su conducta de equívoca cuando menos.

»El diplomático señor Olózaga manifestó ayer en el seno del congreso, que el haber sido llamado á un consejo de ministros para tratar de cuestiones graves *que no podia revelar*, habia retrasado la apertura de la sesion; sobre lo cual desearíamos penetrar, si es que

no pueden comenzarse estas sin la asistencia personal de su señoría, ó por qué, si se puede, dejó de abrirla cualquiera de los señores vice-presidentes, llegada la hora y habiendo suficiente número de diputados; así como se habia cerrado la del viernes por los cortos momentos que tardó de personarse el gobierno, con lo que se dió márgen á que no se inteligenciase el público de las ocurrencias de Barcelona...

»Menos podemos compaginar la misteriosa revelacion que dejaba de hacer el señor presidente de la cámara popular, de lo ocurrido en el consejo de ministros, con que concedida la palabra al jefe del gabinete, diese este lectura á toda la correspondencia *que dijo* habia recibido sobre los sucesos de Barcelona; pues que aquella *reticencia* y esta *franqueza* real ó aparente, se simplifican y dan ancho campo á conjeturas tristes y desconsoladoras.

»Tampoco se nos alcanza la oposicion y resistencia que encontró en el señor de Olózaga la proposicion del señor Ovejero, que tenia por objeto rogar á S. A. que no saliese de Madrid en estas críticas circunstancias; cuando debió conocer que prorogada su presentacion era ya nula é ineficaz, y mas no habiendo citado para hoy á sesion.

»De esta conducta pudiera deducirse que el mensaje aprobado tuvo su orígen y comprometida oferta en el consejo de ministros á que asistió el señor Olózaga (que seria tal vez lo que no podia decir), confirmándose mas esta induccion, al ver que el senado se reunió por sobreacuerdo y á deshora, para aprobar otro igual voto, lo cual es harto significativo en mas de un concepto, y debe hacer á los diputados muy cautos, pues las circunstancias son muy complicadas y la mision representativa muy alta y muy sublime para humillarlas á determinadas influencias.»

CAPITULO XII.

SUMARIO.

Continúa la sesion sobre los acontecimientos de Barcelona.—Discurso de oposicion y un comunicado del coronel Prim.—Victoria del pueblo barcelonés.—Proclamas de la Junta revolucionaria.

I.

La sesion continuó, y se presentó una proposicion firmada por Serrano, Adana, Sanchez Silva, Lopez Pinto, Gonzalez Bravo, Matheu y Lacoste que decia así:

«Pedimos al congreso se sirva acordar un mensaje al Regente del reino ofreciéndole su cooperacion para sostener la Constitucion y las leyes, en las difíciles circunstancias en que el pais podrá hallarse por resultas de los graves sucesos de Barcelona.»

Apoyó brevemente esa proposicion, cuyo espíritu se revelaba perfectamente que no era un apoyo incondicional, sino una especie de censura disfrazada, el general Serrano.

En su discurso que no fué muy largo dijo que siendo él hombre de órden y amante del trono de Isabel II, creia necesario que haciendo caso omiso del modo con que se habia formado el ministerio, y de las circunstancias que en él concurrian, era deber de todos

agruparse en derredor del trono para dar cooperacion moral y material al gobierno, salvando las leyes y la Constitucion.

El coronel Prim pidió entonces la palabra, como otros muchos, y dijo lo siguiente:

«No es mi ánimo oponerme á la proposicion de mi amigo el señor Serrano, y solo lo hago porque me parece que hasta cierto punto prejuzga la cuestion; pues se puede colegir que toda la culpabilidad de los sucesos de Barcelona debe caer sobre el pueblo porque sin razon alguna los ha provocado; y es preciso que sepamos primero sobre quién debe caer la responsabilidad y quién tiene la culpa de ellos. Yo suplico á los señores diputados que suspendan el juicio, hasta que se sepa por parte de quién ha sido la provocacion. Yo me aventuraré á decir que la culpa de todo lo que allí ha sucedido la tiene el gobierno. Hace tiempo que este está preparando combustibles para que ardan á la menor chispa, porque se ha visto cierta intencion de subyugar al pueblo catalan para ponerle encima la mano de hierro como se hizo en otro tiempo.

»En primer lugar, señores, el gobierno se ha empeñado en sostener allí contra viento y marea á una autoridad militar que debió haber quitado desde los sucesos de la Junta provisional y de la ciudadela. Esa autoridad no tiene prestigio, no tiene fuerza moral; y sabido es que á los pueblos no debe mandárseles con las bayonetas, sino con las leyes y con el prestigio de sus autoridades. A los catalanes de ningun modo se les puede mandar á palos, porque son nobles y pacíficos, y no obstante se les quiere mandar como los bajáes á sus esclavos.

»Ya hace tiempo que esa autoridad debia estar fuera de Cataluña. Será todo lo patriótico y decidido que el gobierno quiera, pero desde los sucesos de la ciudadela no debe estar allí. Habiendo observado que el gobierno tenia desatendido al ejército en tales términos que aquel cuerpo que á las ocho de la mañana no tenia un cuarto ni rancho para los soldados; esta autoridad, este capitan general, dió órden para que las tropas viviesen sobre el pais, para que tomasen recursos donde los encontraran, lo que es lo mismo que abrir la puerta para toda clase de tropelías. ¿Y por qué dió esta órden? Que diga el gobierno qué esfuerzos habia hecho el capitan general antes de darla, si habia comprometido sus intereses, su crédito. Se dirá que esta es la situacion, que todos los cuerpos del ejército están atrasados; sí, pero ninguno como el de Cataluña, en donde repito

que un regimiento á las ocho de la mañana no tenia rancho ni de donde traerlo, y habiendo acudido el jefe al capitan general, este le contestó que hiciese su dimision y se la admitiria. El pueblo veia todo esto y todavía mas; un general del cual se leerá en su tiempo una instancia que tengo en mi poder, se vió en el caso de tener que pedir á sus amigos para subsistir. ¡Esto mengua el decoro español!

»Se ha cerrado el libro de la Constitucion, diciendo el general Zurbano en Gerona que no se abriria mientras estuviese él allí. Y no se nos diga que nosotros levantamos la voz pidiendo medidas fuertes para acabar con los facciosos. Medidas fuertes pedimos, pero las pedíamos dentro del círculo de la ley, y no lo que se ha hecho: ciudadanos han sido separados de sus familias nada mas que porque no piensan lo mismo que el gobierno. ¿Hay autoridad en nadie para obrar de esta manera?

»Tambien se observó allí que cuando se empezaban á organizarse los batallones de milicias provinciales se licenció el de la provincia, pretextando economías. Se ha observado que la mayor parte de los oficiales que sirvieron en cuerpos francos se les colocaba fuera de su pais, donde deseaban ser colocados.

»Al mismo tiempo se cerró la fábrica de cigarros de Barcelona, dejando sin trabajo á centenares de familias. Despues de esto ven en Cataluña que se ha presentado por el gobierno ese solapado pedido de seiscientos millones, y al mismo tiempo un periódico andaluz publica el tratado de comercio con Inglaterra.

»Digan ahora los diputados de la nacion si todo esto no habia de tener alarmado al pueblo de Cataluña; digan los diputados de la nacion si el gobierno no es el único responsable de todo lo que ha pasado allí. Si con tiempo hubiese separado al capitan general de Cataluña, si hubiera colocado de una manera mas franca y noble á los oficiales de cuerpos francos, si hubiese evitado lo de Zurbano en Gerona, refiriéndome al hecho de Figueras, no hubieran acaso sobrevenido estos acontecimientos.

»Segun los partes del capitan general parece que toda la culpabilidad recae sobre el pueblo de Barcelona. Despues de lo del vino que querian introducir por la puerta del Angel, dice que se reunieron grupos de mas de doscientos hombres en la plaza de San Jaime: eso no es verdad, allí no se reunieron mas que 70 ú 80; que fué el jefe político á la redaccion de *El Republicano*, y encontró armas y municiones; sépase qué armas eran estas, señores; eran

diez armas de los redactores y oficiales del periódico que como milicianos nacionales las tenian en su casa.

»Que los oficiales que fueron hechos prisioneros por el batallon tercero de la milicia nacional, fueron insultados: eso no puede pasar. El tercer batallon de la milicia de Barcelona se compone de ciudadanos honrados, nobles y caballeros, y saben lo que se merece la oficialidad del ejército por su valor y por sus virtudes, y no pueden insultarla; lo que hicieron fué detenerlos en rehenes por lo que pudiera tronar.

»He suplicado al principio que los señores diputados suspendan el juicio acerca de este acontecimiento, porque no se sabe cuál era la causa de que el pueblo de Barcelona hubiera tomado las armas; esto suplico, lo repito; cuando sepamos de cierto lo ocurrido, podremos culpar al pueblo ó á las autoridades que lo han provocado. Por de pronto he dicho, y vuelvo á decir que la culpa de todo es el gobierno por no haber sido previsor.

»Dice el señor Serrano por lo bajo, que no me opongo á la proposicion; así es en efecto y lo dije al principio, que en el fondo la apruebo.»

II.

No proseguimos describiendo aquella sesion que terminó aprobando la proposicion con una enmienda que decia: *Dentro del círculo legal* (D).

Los sucesos caminaban, y en en los periódicos apareció tres dias despues el siguiente comunicado:

«Señores redactores del *Eco del Comercio*: Muy señores mios. Ruego á ustedes se sirvan dar cabida en su apreciable periódico al siguiente escrito, á lo que les quedará muy obligado el que lo suscribe.

»Un hecho escandaloso, cometido por el capitan general de este distrito, me obliga á levantar la voz con toda la energía de que soy capaz.

»La libertad é independencia que me concede la ley como diputado de la nacion, ha sido arbitrariamente atropellada por aquella autoridad y sancionada por el señor ministro de Marina, presidente interino del consejo, negándome el pasaporte que le pedí de palabra

para Barcelona y luego por escrito para San Feliu de Llobregat, sin mas razon que el despecho que les consume, ni mas derecho que su voluntad.

»Alerta, pues, ciudadanos, que esto es un presagio de la suerte que os espera: atalayas de la libertad, fieles vigilantes y guardadores del pueblo, periodistas independientes, á vosotros me dirijo para que sin tregua ni descanso combatais á esos hombres del poder, que hacen la ruina de la nacion, destrozando las leyes cuando les acomoda, atropellando lo mas sagrado, lo que hemos conquistado á costa de tanta sangre, la libertad individual, la independencia de los representantes de la nacion.

»Si esta arbitrariedad quedase impune, si no fuese severamente condenada por el respetable tribunal de la opinion pública, alentará á los opresores, y no tardaremos en ver destruida nuestra santa libertad y esclavizadas y humilladas por el brazo de hierro, que amaga ya, nuestras cabezas.—Madrid 23 de noviembre de 1842. —Juan Prim.»

III.

En Barcelona mientras tanto, habian ocurrido los sucesos que vamos á narrar brevemente, porque no puede pasar desapercibido aquel sangriento drama.

Parapetados los nacionales y el pueblo en las barricadas, empeñóse el capitan general en tomarlas á viva fuerza, y penetrando la tropa en algunas calles, sufrió tantas y tan terribles pérdidas que no pudo forzar el paso. En la calle de la Platería, la columna que mandaba Zurbano halló una resistencia tenaz recibiendo desde los balcones y azoteas toda clase de proyectiles. Las cómodas, las sillas, los espejos, la loza, las planchas, todo era útil, todo venia á convertirse en arma en manos de las mujeres y de los ancianos, mientras los hombres defendian palmo á palmo el terreno que enrojecian con su sangre centenares de víctimas.

Hubo muchas horas durante las cuales aquella inmensa multitud que puebla la ciudad industrial, parecia poseida del vértigo, y el ruido de los cañones y el repique de las campanas y los gritos de venganza y de exterminio y los ayes de los moribundos se mezclaban en un lúgubre concierto, como si el ángel exterminador pre-

tendiera borrar allí para siempre las huellas de la civilizacion y convertir en desierto y en ruinas lo que era un pueblo alegre y floreciente.

Quizá alguno se dejó arrastrar á desmanes que siempre son deplorables; quizá la exageracion del peligro hizo temer á algunos que los soldados estaban ebrios y dispuestos al saqueo. La verdad es, que la poblacion entera se alzó como un solo hombre para rechazar la agresion; y los soldados valientes que habian guerreado durante siete años, despreciando la muerte en mil combates, se vieron acorralados en los cuarteles, aislándose en cada punto sin saber nadie lo que pasaba en el otro lado de la ciudad, sin órden y sin concierto todos, el pueblo como los batallones.

Las autoridades asombradas ante tal heroismo, desconociendo que su deber era ir á esconderse en un rincon ya que por impericia habian dado ocasion á un episodio de la revolucion española el mas sangriento, el de mas consecuencias quizá; las autoridades salian de la ciudad y establecian su cuartel general á algunas leguas, mientras que en muchos pueblos al llegar la noticia de la horrible catástrofe se despertaba el sentimiento catalan contra el antiguo conquistador y tirano.

IV.

El supremo esfuerzo del pueblo barcelonés fué coronado por la victoria. En pocas horas quedó dueño absoluto de todas las fortificaciones y puntos estratégicos, capitulando los jefes de las tropas que los guarnecian. Solo Monjuich permaneció como una amenaza sombría que iba á hacer derramar muchas lágrimas y á llevar á muchas familias el luto y la desolacion.

En la ciudad se constituyó una Junta que dió desde luego las siguientes proclamas:

«Catalanes: La ansiedad pública está clamando y hasta exigiendo de esta Junta una manifestacion franca y sincera del objeto á que se dirigen nuestros esfuerzos y sacrificios. Justa es la demanda, y vamos á revelaros con toda la pureza de nuestros sentimientos el lema ó la divisa que desde este momento inscribimos en la bandera que enarbolamos, á cuya benéfica sombra no habrá un solo liberal español que no abjure para siempre las miserables disidencias de

partido, y que con la fe y el entusiasmo que inspira el sagrado nombre de libertad y justicia, vacile en estrechar ese lazo que ha de afianzar nuestra independencia, nuestra prosperidad y nuestra gloria. *Union entre todos los liberales*: ABAJO ESPARTERO Y SU GOBIERNO: *Cortes constituyentes*: *en caso de regencia*, *mas de uno*: *en caso de enlace de la reina doña Isabel II*, *con español* : *justicia y proteccion á la industria nacional.* Este es el lema de la bandera que tremolamos, y en su triunfo está cifrada la salvacion de España.

»La Junta no cree necesario exponer las razones públicas en las que se encierran sus deseos y esperanzas, porque públicas son, por desgracia, para todas las clases del pueblo español las perfidias del poder, nuestra visible y ruinosa decadencia, los amagos de tiranía, y sobre todo ese descontento universal, ese clámor que resuena en todos los ángulos de la península contra las tenebrosas maldades de un fatal y abominable desgobierno. Libertad, ley y buen régimen administrativo queremos; y en tan noble demanda, por tan sagrados objetos, con denuedo y constancia combatiremos hasta morir.

»¡Esforzados catalanes! ¡Valiente y libre ejército! ¡Españoles todos los que odiais la tiranía, unios con la confianza y firmeza de corazones libres, y abrazad el pendon que enarbolamos, en el que está escrita la mas lisonjera esperanza de ese pueblo tantas veces sacrificado y tantas veces vendido! Venzamos el destino de la fatalidad que preside las calamidades de nuestro pais, y consolidemos de una vez la paz, el reposo, la justicia pública, la libertad, la suerte de las clases laboriosas y el engrandecimiento de esta desventurada nacion.—Barcelona 19 de noviembre de 1842.—El presidente, Juan Manuel Carsi.—Fernando Abelló.—Ramon Castro.—Antonio Brunet.—Jaime Vidál y Gual.—Bernardo Xinxola.—Benito Garriga.—José Prast.—Jaime Giral, secretario.»

La misma Junta dió el dia 21 una proclama al ejército, que decia así:

«Beneméritos individuos de todas graduaciones del ejército. Voces proferidas por séres pérfidos, hijos espúreos de la patria, propalan por doquiera el desacuerdo y el odio que suponen existir entre el pueblo y los militares actualmente hallados en Barcelona. ¡Impostura atroz y maligna! Ella por fortuna es desmentida por hechos palpables, por el testimonio irrecusable de la poblacion entera y de los militares que en ella disfrutan de paz, de consideraciones, de respetos y de socorros suministrados por la Junta. Díganlo los indi-

viduos de los batallones de Almansa, de Guadalajara, de Africa, de América, de Saboya, de las baterías de artillería y de caballería número 12, cuyas simpatías nos hacen conocer su agradecimiento.

»La historia tiene reservada una hermosa página para consignar este acto sublime de grandiosidad. Despues de la lucha, Barcelona ha abrazado á sus antagonistas y ha mostrado un justo sentimiento de piedad. Este es el distiativo de los liberales, este es el corazon de los barceloneses.

»En el decurso entero del dia y en la oscuridad de la noche, los militares transitan por la capital de la provincia con seguridad, con todas las garantías. El que desmienta este hecho, es un impostor. En Barcelona existe el órden, la buena armonía entre militares y paisanos. Vengan los detractores, pregunten, hagan las exploraciones mas severas. Ellos serán testigos del alimento que recibe el soldado y de la tranquilidad de que disfruta. Estos mismos consuelos están reservados para los que acudan á afiliarse en la bandera que ha enarbolado la junta.

»¡Qué esperais, pues, valientes del ejército! Venid á recibir el abrazo de vuestros compatriotas, y conoced de una vez la mano de hierro que intenta sumirnos en la mas degradante miseria.»

V.

Además de esta Junta se constituyó otra consultiva compuesta de veinte y cinco individos, y al dar cuenta de este nombramiento decia la Junta revolucionaria:

«Catalanes: Hé aquí la lista de los señores consultores, que elegidos por los electores de cuarteles, y cuyos nombres, esculpidos con letras de oro, legaremos á la posteridad, han de formar nuestra sabia, justa y fraternal Junta consultiva.

»Ya nos lanzamos sin temor á la arriesgada empresa que motivó nuestra decision y patriotismo. Sí: sus sábias lecciones, sus sanos consejos nos conducirán, no hay duda, á nuestra salvacion y seguridad. Seguros podemos decir, si bien lamentando las tristes víctimas, TRIUNFAMOS. Promovimos la revolucion del QUINCE DE NOVIEMBRE! y si nuestras débiles fuerzas nos hicieron vacilar en obtener un feliz resultado, diremos con orgullo: «Con el apoyo, con

»las luces de nuestra Junta consultiva, alcanzamos la victoria.» ¡Qué mayor gloria, qué mayor dicha que juntos ceñir los laureles!!

»Oid la expresion del pensamiento barcelonés: Don José Xifré, propietario.—Don José Maluquer, abogado y propietario.—Don Jaime Badía, propietario y comerciante,—Don Francisco Viñas, propietario y comerciante.—Don Agustin Yañez, catedrático de farmacia.—Don Tomás Coma, comerciante y fabricante.—Don Juan Agell, propietario.—Don Juan Monserdá, mercader.—El brigadier Moreno de la Peña, militar.—Don Juan Tomás Alfaro, magistrado.—Don Valentin Llozer, magistrado y propietario.—Don Juan Güell, comerciante.—Don Pablo Torrens y Miralda, comerciante.—Don Valentin Esparó, fabricante y propietario.—Don Manuel Torrens y Serramalera, comerciante.—Don Macario Codoñet, mercader y propietario.—El marqués de Lió.—Don Vicente Zulueta, arquitecto. —Don Ignacio Sanpons, abogado y propietario.—Don Eliodoro Morata, militar.—Don Bernardo Muntadas, fabricante y propietario. —Don Nicolás Tous, fabricante y propietario.—Don Pedro Terrada, médico y propietario.—Don Jaime Codina, farmacéutico.—Don Salvador Arolas, mercader.»

CAPITULO XIII.

SUMARIO.

Consideraciones sobre los sucesos de Barcelona.—Coaliciones contra Espartero, originadas y alimentadas con sus desaciertos.—Aislamiento de Barcelona sublevada.—Ojeada sobre Francia y Portugal.

I.

El pueblo de Barcelona que se sublevaba en virtud de los ataques que se inferian continuamente á la libertad, no como aparecia por la entrada de una bota de vino, sino porque aquella bota de vino representaba una contribucion que venia pagando hacia muchos años para eximirse del servicio de las quintas, y por entonces se decia que iban á hacerse tres seguidas, arrancándose así de los talleres y de sus hogares á una porcion de jóvenes que tenian adquirido el derecho y pagado además el precio de su rescate; el pueblo de Barcelona valiente y heróico en el combate, se mostraba noble y digno despues de la victoria, agasajando á los soldados que le habian combatido.

En todas partes resonó aquel grito lanzado por una poblacion tan importante; en todas partes hubo manifestaciones de simpatía á favor de los que se levantaban para defender la causa del progreso, porque eso significaba, sin duda, aquel movimiento espontáneo de un pueblo que lucha con tal valor y con tanta perseverancia.

Si en el desenvolvimiento de aquellos sucesos pudo haber causas ajenas, intrigas y pactos; la verdad es, que en el fondo aquella revolucion sangrienta obedecia á un principio justo, era una queja, una protesta levantada contra el falseamiento de todo derecho, una advertencia al general Regente.

Las madres defendian sus hijos, el obrero su taller que le proporcionaba la subsistencia, todos la dignidad y la independencia.

II.

Espartero desconocia, como siempre, las circunstancias que le rodeaban; dejábase guiar por los hombres, y dominar por las circunstancias. Montó á caballo, y se abrió una campaña que amenazaba traer grandes males sobre la pobre patria del dos de Mayo.

Habíase creado una atmósfera demasiado densa, y por doquiera amenazaba la tempestad cuyas manifestaciones ponian en peligro la existencia del mismo Regente y de las leyes políticas que regian.

Los partidos se hallaban en el mayor desconcierto. Próxima á realizarse una fusion entre Cristina y don Carlos para aunar los elementos, se habia roto; y el partido moderado, libre de ciertos compromisos, hipócrita como siempre, y como siempre elástico, buscaba nuevas combinaciones con elementos liberales.

Así habia llegado á formarse en la prensa una especie de coalicion ó liga en que tenia muchos representantes la fraccion moderada, que ya por entonces tenia en sus entrañas muchos antiguos carlistas que buscaban á todo trance un puesto descansado, sin atender á la legitimidad ó ilegitimidad del poder que se lo diese.

Esa coalicion que afectaba como base el código del 37, y en la cual habian entrado ciertos elementos progresistas y algunos republicanos, combatia sin tregua al gobierno de Espartero, y hallaba mas que sobrado motivo de guerra en la continuada serie de sus desaciertos, en la casi dictatorial marcha que habia adoptado, en el quebrantamiento de las prácticas constitucionales, en la falta de respeto á las leyes, en la malversacion de fondos y en la carencia de sistema rentístico.

III.

Pero si Espartero habia dado muestras hasta entonces de ser aje-

no á toda práctica constitucional, de no amar con entrañable cariño las libertades políticas, debia muy pronto hallar en su camino tales obstáculos y tanta oposicion que iba á revelar su falta completa de carácter, su irascibilidad y su poco tacto y prudencia, dotes esenciales para desempeñar la primera magistratura de un pais.

Como en octubre, la primera disposicion de aquel gobierno habia sido ir al lugar de los sucesos con todas las fuerzas disponibles.

Parécenos que esto podia muy bien ser una medida preventiva de mucha utilidad, podia tal prevision haber evitado muchos males.

Pero en octubre el paseo militar del Regente costó mucho dinero, y no trajo ninguno de los resultados que debia dar, puesto que el viaje se limitó á ciertos puntos, y debia Espartero haber recorrido aquellas pintorescas montañas, llevando al ánimo de la multitud sencilla la confianza que le faltaba.

El peso gubernamental, las exacciones, las multas, la molestia que ocasiona el continuo cruzar de las tropas, no eran á propósito ciertamente para atraer simpatías á la situacion.

Los amigos y aduladores del general no acertaron á rodearle del prestigio que necesitaba para terminar felizmente su gobierno. A cada paso suscitaban los actos del Regente complicaciones nuevas; á cada paso se enajenaba mas simpatías, adquiria enemistades.

Los que se habian llamado sus amigos iban abandonando á Espartero á medida que adelantaba en el camino de su perdicion.

IV.

El partido republicano se mostraba cada vez mas fuerte y numeroso, tomaba ya la iniciativa en ciertos momentos, y el alzamiento de Barcelona estaba sostenido por las masas republicanas que ejercian grande influencia en aquella capital por su actitud y actividad.

Las medidas adoptadas por la Junta fueron revolucionarias, y desde los primeros momentos comprendió el general Van-Halen que no podia dominarse allí sin dar un gran escándalo, ya que el ministerio ni sabia ni tuvo valor para arrostrar las consecuencias de sus errores.

El honor del ejército que muchas veces hacen pagar caro á los ciudadanos los gobiernos que toman en cuenta pueriles ó ridículas

preocupaciones mas bien que la importancia y los fueros de la justicia, debia sostenerse entonces, segun decian, á todo trance aunque se hiciera preciso para eso destruir una poblacion y enterrar en escombros multitud de inocentes.

Falsa manera de cubrir la honra militar es dirigir desde un castillo ó desde baterías que flotan en el mar proyectiles contra una poblacion que lucha á pecho descubierto. Pero aunque falsa, es la única solucion que se da en trances semejantes para restablecer el órden y volver al imperio de las leyes.

Es horrible ciertamente que gobiernos civilizados y en mitad del siglo XIX tomen como un juego estas cosas, y las resuelvan con el mismo criterio que los pueblos salvajes en la famosa edad de hierro.

V.

El Regente marchaba con lentitud, y la agitacion que por todas las provincias habia cundido no llegó á formalizar actos verdaderamente hostiles.

El gran pueblo, la indomable Barcelona quedó completamente aislada frente á frente de un ejército numeroso que cada dia se reforzaba con los batallones que acudian de todas partes.

En Figueras, en mucha parte del Ampurdan, en Reus, en Mataró, en Olot, en Valencia, en Sevilla y otras varias poblaciones se hizo notar la vehemente simpatía que les ligaba con los héroes de la capital del principado. Pero en Barcelona no se habia levantado una bandera.

El sacudimiento de aquellas masas de ciudadanos que rechazaron una agresion injusta y combatieron noblemente hasta arrojar del seno de la poblacion todo lo que oponia resistencia, no tenia un objeto marcado. Todos se habian batido sin distincion de matices; y al querer concretar ó formular sus aspiraciones no supieron expresarlas en una palabra que clara y concisamente indicase la voluntad popular.

El partido republicano aunque numeroso no se decidió á levantar su inmaculada bandera sobre las ruinas de los viejos partidos que no podian entenderse ni dar firmeza al gobierno que allí podia inaugurarse.

Por tal manera era incierta y vacilante la marcha de la Junta revolucionaria, que nada definió, y si pudo hacer con energía algunos pasos, pronto retrocedió dejándose dominar por las circunstancias que, debemos reconocerlo, eran graves y solemnes.

Abdon Terradas, Cuello, Montaldo, Monturiol, Borrás, Armengol y muchos otros, hicieron inauditos esfuerzos para sublevar formalmente las grandes poblaciones de Cataluña. Levantaron algunas partidas, pero ni Prim, ni Ametller, ni Martell, ni muchas personas de influencia y representacion, comprometieron su nombre en aquella revolucion; y en Barcelona la reaccion natural despues de tan sublime esfuerzo dió lugar á reflexiones, á combinaciones, á pactos, y por esto á cambios de juntas, á reuniones de los delegados de la milicia, á abandono de puestos importantes y á las amenazas siempre crueles y perentorias del general que presidia el cerco de la plaza.

VI.

Estos sucesos se enlazaban casi con las trasformaciones y modificaciones que se proyectaban en Europa, donde cada dia era mas potente la reaccion, donde las formas constitucionales iban cayendo en el descrédito mas lastimoso, porque en Francia Luis Felipe y los doctrinarios Guizot y Thiers habian mostrado que sola la corrupcion y la farsa caben en la práctica por mas pomposas que aparezcan las ofertas, por mas halagüeños que fuesen los programas.

En una correspondencia de aquella época que insertamos se descorria el velo y se ponian en evidencia los planes del que aspiraba á ser dictador, y de aquella familia real que tenia el cetro y la corona por la voluntad del pueblo.

«Lisboa 15 de noviembre.—Creo que con gusto publicarán ustedes la copia fiel que remito de una importante carta, escrita á cierto personaje de esta corte, por la cual se deja ver el estado de la opinion general, y el eminente riesgo en que se encuentra la nacion portuguesa, y la corona, si esta no endereza la torcida marcha del ministerio.

»La situacion de este pais es hórrible y el trono de la reina está sobre un volcan. Hay que salvar la monarquía, la señora doña Ma-

ría II, su dinastía y la nacion portuguesa de las calamidades que amenazan tan sagrados objetos.

»El gobierno recoge hoy los frutos de la insensata y funesta semilla que sembró. La anarquía es general, y por todas partes se ven asesinatos y violencias: la miseria es completa, y hay provincias donde la desesperacion está próxima á desarrollarse en un torrente de desórdenes y desgracias, como por ejemplo, en el Duero y en otros varios puntos del reino.

»¿Será exagerado el cuadro? por cierto que no: si los ministros dicen lo contrario á SS. MM. les engañan; los hechos son repetidos y patentes; es, pues, conveniente que la soberana los examine sin pasar por el prisma ministerial, pues al ministro egoista y traidor se le da poco sacrificar el trono y la reina, siempre que él se conserve algunos dias mas en el poder.

»Este estado de cosas es el resultado natural de causas sabidas y conocidas. Cuando el ministerio relaja y aniquila los vínculos de la disciplina, promueve y esparce la corrupcion, debe esperar las consecuencias consiguientes. Tal ha sido la marcha del ministro de la Gobernacion.

»*Organizó la* masonería, formó clubs militares, predicó la insubordinacion, inmoralidad y desobediencia á las leyes, y con este horroroso acompañamiento salió de los consejos de la reina para hacer una revolucion, que solo tuvo por resultado empeorar la situacion pública y cercar el trono de mayores dificultades. Aun hizo peor insinuando por todas partes y por todos los modos que solo hacia cumplir las órdenes secretas de SS. MM. atrayendo sobre ellas la desconfianza pública, y ahora hace circular, como resultado de conferencias tenidas con el rey, antes de su marcha para Oporto, proyectos para derribar el gobierno, que por una combinacion fatal, las apariencias parecen justificar estos rumores.

»Conferencias de oficiales militares á deshora en casa de C. Cabral, cuyo objeto no se disimula ser el restablecimiento del poder *absoluto*: la reorganizacion del ministerio y el de hallarse para el de Gracia y Justicia á un hombre apto para semejante empresa, y juntando á esto la indiferencia con que SS. MM. aparecen tranquilos y contentos en medio de la espantosa miseria, de la falta de seguridad y de la conflagracion general; todo conspira para prever los proyectos mas desastrosos. La fe y la religion de los mas respetuosos súbditos vacila, y el resto toma como verdad incontestable lo que las apariencias inducen acreditar.

»Seria largo de referir los hechos y razones que comprueban lo que acaba de mamifestar y la obstinacion y ceguedad en desconocerla, para darles pronto eficaz remedio á fin de evitar las mas funestas consecuencias. Por eso fué Carlos X y su dinastía expulsado de Francia, don Pedro obligado á abdicar la corona del Brasil, y María Cristina compelida á renunciar la regencia y abandonar España. Es forzoso que usted haga comprender á SS. MM. la necesidad que tiene de reconquistar el amor de los portugueses que poco á poco van perdiendo y cada dia se extingue mas.

»Los franceses jamás perdonaron á la dinastía de los Borbones la duplicada invasion de los extranjeros, y los portugueses repugnaron siempre ser por ellos gobernados. La señora doña María II no nació en Portugal, y por desgracia, en cuanto duró la usurpacion, don Miguel y los suyos procuraron por todos los medios desacreditarla y arrancar del corazon de los portugueses cualquiera tendencia de amor y respeto que pudiesen tener por ella. En vez de haberse procurado remediar este mal se ha agravado. El rey, extranjero igualmente, no ha podido conciliar respeto ni afeccion alguna. Cumple por lo tanto no fiarse en la apatía del pueblo, ni contar con su miseria. El sueño de las naciones es largo, pero al despertar es temible, y la fuerza de inercia puede volverse el mas activo instrumento en ese grande dia de juicio.

»Si una aristocracia corrompida y miserable no tiene la fuerza de decir la verdad á la reina, si no tiene el valor de decirle como á sus antepasados: «Señora, si no cuidais del reglamento del reino, si no »gobernais para bien de todos y para la felicidad de la nacion, no »gobernareis sobre nosotros;» el clamor sordo y despechado del pueblo puede ir mas allá de las amenazas, puede verificar aquella prevencion. ¿Será esto acaso una vaga declamacion? No se dén oidos á esta voz seductora y pérfida, no se deje dominar por suposiciones, examínese la verdad, y cierto es que verá en esta mi carta la expresion de la lealtad y justo fundamento para los recelos que como muchos hombres circunspectos y formales estoy obligado á alimentar.

»La señora doña María II no puede ser reina absoluta, aunque las cortes absolutas, el papa y el clero así lo quieran.

»Si un dia se aclama el absolutismo, don Miguel dentro de poco estará sentado en el trono de Portugal. Las antiguas recordaciones, el prestigio y el fanatismo, todo habla en su favor, y todo contra SS. MM., y en esta lucha de sentimientos y afecciones, la victoria

no es dudosa. Tampoco es posible conservar el país con un simulacro de gobierno representativo, ó mas bien, haciendo de este instrumento de opresion y miseria. Este estado es insoportable y peor que un estado definido, cualquiera que sea su naturaleza, las reacciones pueden sobrevenir y tal vez no tarden, y una vez suelto el torrente, ¿quién podrá estar seguro de no ser por él arrollado? El ministerio es el orígen de todos estos males, y de cualquiera modo él amenaza ser funesto á la dinastía, porque el jefe es representante de una faccion innoble.

»Los clubs tanto militares como civiles, ahora divididos entre ellos, amenazan nuevos desórdenes y anarquía, ¿y cómo ha sido posible y aun lo es que sabiendo SS. MM. ser C. Cabral el gran maestre de la masonería y jefe de todos los clubs, le conservan y mantienen en sus consejos? El ministerio y sus clubs han de aniquilar el trono, el que solo consideran como un instrumento de su ambicion y pasiones. El que se sirve de tan asquerosos instrumentos, por fuerza ha de ser por ellos herido. De todos modos, el trono está amenazado, y la faccion de que el ministerio es instrumento y al mismo tiempo agente, será la causa de este inevitable desastre.

»No le dé á usted temor la idea del poder que tienen esos clubs militares, la fuerza que afectan no existe, y caido el ministerio que los inflama, ellos se disiparán como el humo. Si, pues, aun es posible conjurar la tormenta, conviene no retardar un solo instante, conviene destruir la faccion, y destruida quedará dimitido el ministerio. La sincera adhesion que usted consagra á SS. MM. y á sus augustos hijos, le exigen un grande servicio. No quiera usted, pues, que se continúe diciendo que la historia de Portugal es la de las ocasiones perdidas: la ocasion es esta, la necesidad urgente, pues el ministerio está execrado.

»Pasa como axioma en los gobiernos representativos que el rey reina y no gobierna; mas este principio, que es exacto y la salvaguardia de la inviolabilidad real, en los paises donde el órden y la moralidad forman la base de las costumbres públicas, que son la mejor y la mas bella garantía de las instituciones, no pasa aquí de un dicho usual y un pretexto con que ministros ambiciosos procuran impedir que la soberana tome conocimiento de sus crímenes, que no se vean las desgracias ni escuche los clamores del pueblo, y que en la ignorancia de la verdadera situacion del Estado, cargue con la responsabilidad moral de pasar por autora de

los crímenes de los ministros y de las calamidades públicas. En estas circunstancias, ¿cómo evitar las consecuencias de una semejante opinion? Gobernando la reina y no limitándose á reinar, prestando benigno acogimiento al clamor de la miseria y de la dèsgracia, examinando las causas de esta, y salvando con mano fuerte el pais, haciendo desaparecer aquellas causas, sean ellas cuales fueren. Esta grande mision pertenece mas principalmente á la señora doña María II, y le pertenece ahora en desempeño de un riguroso deber, despues de restaurada la carta que su augusto padre otorgó á los portugueses, para ser esta una realidad y no un arma de mil cortes con que los ministros procuran asesinar los portugueses.

»El pueblo y clase media son el único apoyo de las monarquías moderadas, despues de las revoluciones económicas por que ha pasado la Europa y particularmente Portugal, que perdiendo la mayor y mejor parte de sus posesiones ultramarinas, juntamente con el prestigio de sus antiguas y gloriosas recordaciones, y no encontrando cosa alguna en el presente que le consuele, se debate entre el oprobio y la miseria, entre el vacío de una imaginacion y la constante necesidad de salir del abismo en que ha caido.

»La aristocracia ya no puede ser la muralla defensora de la corona de Portugal, ni ella es el mas seguro apóyo de las monarquías en la época de las revoluciones populares como dice Chateaubriand.»

CAPÍTULO XIV.

SUMARIO.

Viaje del Regente á Barcelona.—Consideraciones políticas.—Carta de D. Manuel Cami, ex-presidente de la Junta de Barcelona.—Triste desenlace de los sucesos de dicha ciudad.

I.

Volvamos otra vez á los sucesos de Barcelona.

El Regente llegó á Zaragoza donde la multitud, ávida de emociones, saludó al pacificador de España con aquella franca y cariñosa deferencia que los hombres honrados muestran en sus expansiones de agradecimiento.

No comprende el pueblo, no quiere comprender nada de diplomacias, quiere llamar al pan, pan, y al vino, vino; y por esta razon podemos observar á veces bruscas transiciones que no se explicarian de otra manera.

Cuando halla que elogiar se deja ir á transportes de entusiasmo y rinde ferviente admiracion al que supo conquistar su cariño. Alguna vez cuando observa que no es digno objeto de sus afectuosas manifestaciones aquel á quien se dirigen, suele manifestar su desagrado con el silencio, evidente muestra de la indiferencia que se ha apoderado de él. Pero ordinariamente pasa de la adoracion al desprecio, y aquel á quien levantaba ayer sobre sus hombros rindiéndole

exagerado culto, suele ser objeto de su ira profunda y perecer entre las maldiciones de aquellos mismos que le saludaban con efusion y cariño.

Espartero que habia reunido las simpatías de todos los hombres de fe y de corazon, perdia de repente la confianza del pueblo, y tras de una ovasion inmensa, vió levantarse contra él todas las ciudades, todos los pueblos, la milicia, el ejército, los generales á quienes habia servido, y acosado y perseguido, tuvo que buscar bajo el pabellon extranjero un sitio de refugio.

Desde Zaragoza pasó á Barcelona deteniéndose en el cuartel general de Van-Halen, sin tomar determinacion alguna que pudiera satisfacer á los insurrectos y preparar una transaccion decorosa en medio del gran conflisto indudablemente provocado por la torpeza y el orgullo de las autoridades (E).

Parecia guiado por el espíritu de las tinieblas, y en vez de robustecer su poder, en vez de ensanchar la esfera de su popularidad buscando en el amor el prestigio que necesitaba, se decidió á llevarlo todo á sangre y fuego, acumulando desacierto sobre desacierto.

II.

El general Van-Halen, muy honrado sin duda, adolecia del defecto que es comun á todos los militares, y antes soldado que político, sacrificaba la libertad al órden, y no podia tolerar su derrota ante unos cuantos paisanos mal armados y en completa desorganizacion.

De aquí su empeño formal de no pactar con los jefes que se sucedian en la capital sublevada; de aquí las catástrofes que sobrevinieron y la inmensa responsabilidad que contrajo creyendo sin duda que abreviaba los trámites de aquellos sucesos.

Desgraciadamente para el gobierno de Espartero, ni Van-Halen, ni el jefe político, ni Zurbano, conocieron bien el terreno que pisaban; y si los republicanos hubieran querido aprovechar las torpezas del gobierno, Barcelona hubiera sucumbido; pero Cataluña se habria separado y reconstituídose la antigua corona de Aragon.

Pero los hombres del partido popular á quienes se acusa de fanáticos, exagerados ó impacientes, demostraron entonces altos sentimientos de patriotismo obrando con mucha cordura.

Se armó una gran parte de la poblacion de eso que llaman las gentes de pro, la canalla, y no hubo un insulto, un desman, un robo, á pesar de que en muchos momentos, ni autoridades, ni junta, ni jefe de ninguna clase. Y á ese pueblo se le insultaba, se le dirigian acusaciones, se le consideraba indigno de tenerle consideracion.

No comprendemos cómo se atreven algunos á hablar de estas cosas, cuando los hechos vienen una y ctra vez á desmentir las aseveraciones de los que están interesados en hacer que aparezcan como caníbales los desventurados hijos de España.

Parece sin embargo que no logran por completo su fin, porque tarde ó temprano la verdad llega á resplandecer y se hace justicia á todos.

III.

Entre otros documentos importantes que podríamos citar, creemos que merece fijar la atencion la siguiente notable carta dirigida por don Manuel Carsi, ex-presidente de la Junta de Barcelona, al *Semaphore* de Marsella:

«Los falsos relatos que han publicado varios periódicos, y en particular el *Morning Chronicle*, de los últimos acontecimientos de Barcelona, y las pérfidas acusaciones dirigidas contra una valerosa poblacion, tienden nada menos que á presentarla como la mas monstruosa del universo. Me decido, pues, á usar de mi derecho esplicando y vengando los actos, que harán inmortal el recuerdo del movimiento barcelonés de 15 y 16 de noviembre de 1842.

»Harto conocida es, y esto pasa por una verdad proverbial por desgracia de España, el mal gobierno que pesa sobre nuestro pais hace muchos años, particularmente los desastres y la miseria que han formado el séquito de Espartero. Parecia haber brillado por fin el iris de la paz sobre aquella desolada tierra, y una especie de acaso feliz habia terminado la guerra fratricida que nos devoraba, cuando se oyó un gemido universal en medio de las brillantes promesas del futuro *Alcalde de Grandtula*.

»El empleado civil, el militar activo ó retirado, la viuda, el huérfano, el herido en los campos de batalla, el eclesiástico, en una palabra, todos aquellos cuyas personas y familias deben sostener el Estado se vieron reducidos á implorar la caridad pública y entregados á la mas humilde posicion. En vano reclamaron humildemente

mas sus derechos, sino algunos auxilios para no caer víctimas del hambre: en vano se deshicieron de los últimos objetos que les quedaban para hacer llegar sus súplicas á un gobierno imbécil, en vano prodigaron todos los sacrificios que les sugirieron su honor y su paciencia para sostener su miserable vida. Añádase á esto la prision ilegal de varios escritores, y el público rumor de un tratado ruinoso con la Inglaterra nuestra enemiga. ¿Se necesitaba que un impulso extranjero viniera á unirse al descontento general para hacer desear la reforma política proclamada por los de Barcelona? No: antes ni despues de nuestro movimiento, no ha habido mas deseo que el de deponer al mas ingrato de los hombres, y á los satélites que se disputan los últimos restos del pais que los ha vomitado.

»La guarnicion habia sido sacada de la plaza á consecuencia de la conducta tan tiránica como cobarde de su jefe: ninguna autoridad local quedaba ya para conservar el órden ó restablecerle si llegaba á turbarse. Era, pues, preciso que de en medio de hombres hostiles, es decir, de la mayoría de los habitantes se alzase un poder que, constituido en junta, velara por la tranquilidad y por los intereses del pueblo. Yo fuí nombrado presidente de aquella Junta, gracias á la benevolencia de mis conciudadanos que tuvieron fe en mi firmeza. Mi conducta y la de mis compañeros en tan críticos momentos es bien conocida: prueba al menos nuestras intenciones; y si no tengo hoy la satisfaccion de haber derrocado á los tiranos que nos amarran al yugo de hierro del despotismo militar, me considero feliz con haber sostenido hasta el último dia los principios que habia proclamado Barcelona.

»En el destierro á que nos condena el triunfo efímero de la violencia, tenemos mis amigos y yo aun otro consuelo, el de pensar que solo extranjeros, ó mas bien, que solo los periodistas ingleses han podido atacar nuestro carácter. Calumniado mas particularmente por algunos periódicos de Londres, no quiero dejar á la mentira el aliento de la impunidad.

»Jóven todavía y víctima ya de mi independencia, no me conocian mis conciudadanos sino como antiguo oficial ó como periodista, cuando su confianza me decretó la direccion de Barcelona. Como oficial habia yo dejado voluntariamente la espada luego que el ejército pareció convertirse en instrumento de despotismo: como periodista quise llevar á las luchas de la publicidad una palabra ardiente, generosa, y oponer á las tendencias dictatoriales que amenazaban con

una reaccion, los principios democráticos. En fin, como presidente de la Junta no necesito explicarme: solo deben defenderme mis proclamas y mis actos. Ellos probarán ante los hombres imparciales si insurreccion alguna respetó mas nunca las personas y las propiedades. Si ningunos jefes hicieron nunca mas abnegacion de sus preferencias políticas para dejar á la nacion emancipada del tirano, la libre eleccion de sus destinos. Porque para mí y para mis compañeros la libertad no era una palabra vana, una máscara destinada á cubrir miras ambiciosas; porque la repugnancia que nos causó la comedia de setiembre de 1840, nos hubiera hecho avergonzar de parecernos á nuestro enemigo.

»Tal fué mi línea de conducta hasta el dia en que la reaccion del miedo y la intriga depuso á mis compañeros, y no me dejó la presidencia sino para hablar al pueblo de transaccion, cobardía cruelmente castigada hoy y que yo rechacé con toda la energía de mi alma. Hecho estaba el sacrificio de mi vida, y nada hubieran conseguido de mí los españoles que me amenazaban, si á costa de mi sangre hubiese podido ahorrar á Barcelona la mengua de volver á caer bajo del yugo. Mas hube de reconocer con dolor la inutilidad de mis esfuerzos, y solo pedí auxilio al *Meleagre*, protestando por medio de una carta publicada contra la transaccion ya resuelta.

»Apenas me veo libre de los verdugos del Regente, cuando veo á los ingleses disputarme el último bien de un desterrado, el honor: llego á las costas de Francia, y ya, gracias al *Morning Chronicle*, me encuentro dotado de repente con cien mil francos de renta, producto de un doble robo de ocho millones de reales, hechos como pagador de un cuerpo y como presidente de la Junta. Sabido es ya que nunca tuve el primer carácter.

»En cuanto á lo de la Junta, aprovecho esta ocasion para declarar que nunca recibió mas que cerca de 25,000 francos de los fondos de la Diputacion provincial, suma seguramente bien corta para atender á las necesidades de una gran ciudad, proveer á la urgencia del momento y prevenir los excesos que hubiera podido suscitar la miseria. Y sin embargo, la Junta ha hecho mas: no solo dió una paga de 25 sueldos por dia al guardia nacional y al habitante armado, sino que concedió además su paga íntegra á una porcion de jefes y oficiales del ejército, los mismos que acababan de levantar contra nosotros la espada que pesa hoy sobre nuestras cabezas.

»¿Dónde está el robo? Que lo pruebe el *Morning Chronicle* ó cual-

quier otro enemigo de Barcelona: que se presenten tambien las pruebas de la anterior malversacion que se me atribuye. Mientras así no lo haga, denunciaré el periódico inglés como atentador á mis bienes que son mi reputacion, y le dirigiré con la expresion de un justo desprecio el mentís de un español orgulloso de no tener que sonrojarse ante nadie.

»No terminaré sin mostrar mi gratitud á la noble conducta del señor cónsul francés. Una multitud de españoles han debido la vida á M. Lesseps. Infatigable mientras duró la insurreccion, fué la providencia de los refugiados, y todos, sin distincion de partido, hallaron en él la misma hospitalidad, sin exceptuar las familias de Van-Halen, Gutierrez y Zabala. Solo la mala fe podia negar el testimonio del mismo Van-Halen sobre esto, inventando la fábula de haberse negado á devolver al capitan general su mujer y sus hijas. Pues que la prensa inglesa me obliga á decirlo, sépase que por un caritativo subterfugio del señor cónsul fué por lo que se escaparon esas personas.

»Habiéndose presentado en la Junta el representante de la Francia, me preguntó si me opondria á la salida de una familia francesa á la cual acababa de dar pasaporte; aquella era la primera visita que recibia yo de él: no dudé en satisfacerle, é iba á embarcarse la familia en cuestion, cuando tuve aviso de que eran las señoras de Van-Halen con el general Chacon; pero no queria volverme atrás de mi palabra: no pensando el señor cónsul mas que en la humanidad, que yo amo tanto como el que mas, nos quitó unos preciosos rehenes políticos que quizá hubieran evitado el bombardeo.

»Hé aquí cómo sostenia M. Lesseps políticamente el movimiento de Barcelona: hé aquí cómo se mostraba el protector de nuestra insurreccion despues de haberla promovido, segun la prensa inglesa. Pero ¿no nos ha dicho tambien la misma que habíamos sido alentados por la flotilla, que sea dicho de paso, llegó despues de nuestra victoria, á la cual se unieron al punto los navíos ingleses?

»Seria no acabar el responder á fábulas tan pueriles, y les hubiera contestado con el desprecio si por una parte no apareciese en ellas mi nombre y no tuviesen por otra la misma base sobre que se quiere sentar la preponderancia inglesa.

»Acaso mas adelante habrá ocasion de decir mas: pero yo debia á la importante y malhadada ciudad cuya bandera he llevado yo, patentizar que esa bandera fué la de una legítima defensa, de la hu-

manidad, del honor y de la independencia nacional.—Soy, etc.—J. M.ª Carsi.»

IV.

Llegó un dia en que robustecido el poder del general Van-Halen, casi asegurada en todas partes la tranquilidad pública, vencidos algunos grupos que se habian presentado en las inmediaciones de Figueras, se decidió obrar con energía y cumplir las amenazas dirigidas á Barcelona.

En ese dia terrible reinaba en la poblacion el mayor desórden.

Las juntas que habian ido estableciendo los barceloneses, no pudiendo obtener respiro ni concesiones se disolvieron porque era inútil llamar al terreno de la razon á quien parecia dispuesto á aniquilar á todo trance á la poblacion.

Y en medio de aquella orfandad cuando las mujeres, los niños, los ancianos, esa masa inmensa de indiferentes que vivia alejada de las luchas políticas buscaba un asilo protector, en ese momento los fuertes, las baterías, hasta la misma marina comenzaron á vomitar proyectiles, bombas, granadas, etc., sobre la poblacion, y en pocas horas hubieran convertido en cenizas aquellas fábricas y edificios que servian para demostrar que en España hay industria; existe un pueblo laborioso y digno.

No habia enemigos á quienes combatir. Aquellos que habian asumido la responsabilidad del movimiento revolucionario; aquellos á quienes se habia reducido á prision en las primeras horas de la madrugada del 14 de noviembre, pretexto inconsciente de todas aquellas escenas de luto y devastacion, se hallaban fuera de Barcelona; y las amenazas de Van-Halen se cumplian castigando á los edificios y enterrando bajo los escombros á los inocentes.

Setecientas ochenta bombas y noventa granadas cayeron sobre Barcelona el dia 2 de diciembre de 1842.

Espartero tuvo la debilidad de presenciar aquel horrible suplicio.

Las tropas penetraron por fin dentro de la ciudad, cuando los insurrectos desbandados ya bajo la presion del terror de sus familias se batian unos con otros y auxiliaban á las tropas en su tarea de destruccion...

. . . .

V.

Van-Halen pudo gozar ante el espectáculo horrible de tantas desgracias.

Los consejos de guerra empezaron á funcionar.

El 10 de diciembre fueron fusilados trece individuos que habian pertenecido á las fuerzas populares.

El Regente no habia querido recibir á las comisiones de ciudadanos que pretendian evitar una catástrofe.

Cuando el drama hubo concluido, Espartero regresó á Madrid pasando por Valencia, donde tambien habia habido amagos de revolucion.

La prensa se desencadenó y en todos tonos fué condenada la política de Espartero, haciendo responsable de aquellos desastres á la camarilla ayacucha.

Van-Halen fué relevado, y el general Seoane tuvo la comision de hacer pagar á los barceloneses una contribucion de guerra que ascendia á doce millones de reales.

La milicia fué desarmada.

Y en toda Cataluña la persecucion fué grande, y terribles las escenas que los pueblos presenciaban.

En todas las provincias comenzó tambien el desarme parcial de la milicia, y las autoridades obraron en ciertos puntos como procónsules, contribuyendo mas que los trabajos de los realistas á desautorizar al Regente, y á dar fuerza y vigor á la coalicion, que ya descaradamente proclamaba la necesidad de unirse todos los españoles para derrocar la dictadura de Espartero.

CAPÍTULO XV.

SUMARIO.

Impopularidad del gobierno del Regente á principios de 1843.—Artículo del *Eco del Comercio* sobre la libertad de imprenta.—Coalicion de la prensa.—Algunos párrafos del *Heraldo*.—Reuniones de progresistas.—Proclama de la Diputacion provincial de Zaragoza.

I.

Una de las disposiciones mas trascendentales y que revelaba ciertamente cuán apartadas se hallaban la Regencia y la opinion pública, fué la suspension de las cortes en los momentos en que comenzaba una revolucion radicalmente enérgica, y precisamente cuando era necesario regularizar la marcha administrativa, desenvolver un sistema rentístico, fijar y votar los impuestos con arreglo al artículo 73 de la constitucion.

Y el gobierno de Espartero, que habia sido recibido en el congreso como su formacion extraparlamentaria, merecia, tenia un deber mucho mas imperioso atendidas las circunstancias en que se hallaba, de hallar la sancion y el apoyo de los representantes del pais para adquirir fuerza moral cuando iba á combatir una insurreccion poderosa y terrible en nombre de los principios que la mayoría del pais aceptaba.

Aquel gobierno habia salido de una revolucion, la revolucion de setiembre. Las cortes elegidas despues de ese movimiento nombra-

ron á Espartero regente; pero este no supo satisfacer las aspiraciones generales, y en el seno de aquellas mismas cortes, entre falsos amigos como Olózaga y Cortina, y los individuos de las oposiciones progresista, republicana y moderada, se levantó una mayoría que, siendo enemiga de la constitucion, reclamaba sin embargo su observancia porque era la legalidad comun, y pedia la práctica sincera de las fórmulas parlamentarias, que era pedir mucho á un gobierno compuesto y rodeado de elementos militares.

Ese gobierno que no acertaba á contentar á los parlamentarios, daba á los pueblos pretexto para insurrecciones como la de Barcelona, donde las clases todas, los sexos, los partidos confundidos en un mismo sentimiento, el de la conservacion, luchaban rudamente contra el gobierno constituido (F).

II.

Bien se revelaba en los actos oficiales, en los documentos que partian del gobierno, como los artículos que la prensa publicaba, cuánto era el recelo de todos, qué odiosidad, qué animadversion existia entre todos los elementos que en setiembre habian luchado para derrocar el moderantismo y la regencia de Cristina.

Y las oposiciones cada vez adquirian mas fuerza, cada vez hallaban en la tortuosa y vacilante marcha del gobierno pretexto mas justo y mas exacto para combatirle y hundir en el polvo á aquella fraccion militar que se habia aliado con la revolucion sin tener en cuenta los compromisos y deberes que contraia.

Para completar ese divorcio, para dar por completo la razon á sus adversarios, Espartero disolvió las cortes apenas regresó á Madrid, donde las aclamaciones de la multitud le engañaron sin duda, y engañaron mas aun á la camarilla que le rodeaba.

Los reyes encerrados en el fondo de sus palacios cuyas gruesas paredes no dejan penetrar las quejas ni los ayes que arranca el hambre y la desnudez á la inmensa multitud de los desheredados, pero en cuyas cámaras y salones penetran arteramente y reciben premios y halagos la servil adulacion y la lisonja, rara vez se penetran de la verdadera situacion de las cosas.

En la corte, en esa gran capital donde afluyen y en donde se agitan todas las ambiciones, todos los privilegios, se forma una atmósfera viciada y corrompida.

Nadie escapa al vértigo funesto en medio de los oropeles y ante el deslumbrador aparato de los cortesanos que viviendo en la opulencia y en la orgía manchan y corrompen cuanto les rodea, llevando hasta las capas mas inferiores la duda y el escepticismo, la hipocresía y todo el cortejo de mezquinas pasiones que alimenta el privilegio, la supersticion y la ignorancia.

III.

Pocos dias antes de haberse verificado esa eliminacion completa del partido progresista, el *Eco del Comercio* que habia publicado una especie de programa del mismo partido, discutiendo con los periódicos ministeriales *La Iberia*, *Espectador* y *Patriota*, despues de explanar y explicar en todos los puntos, llegó al de la libertad de imprenta, y se expresaba así:

«Pusimos como séptima condicion de nuestro *programa* LA LIBERTAD DE IMPRENTA, CON LEYES BASADAS SOBRE EL ARTÍCULO CONSTITUCIONAL, QUE CONSAGRA LA LIBRE EMISION DEL PENSAMIENTO, y aunque parezca extraño que haya que aducir doctrinas en favor de este derecho inalienable, respetado en todos los paises cultos, consignado en todas las constituciones modernas, y palanca poderosa de los gobiernos representativos, oblíganos á ello el rumor cada vez mas robusto de que se pretende atacar aquella preciosa garantía, con el innoble fin de ahogar la voz de alerta que de continuo lanzan los periódicos independientes contra las ostensibles tramas de los agentes de la tiranía.

»Abroquelados, pues, con el artículo 2.° de nuestro pacto fundamental, diremos: que aquellos que se opongan á que los españoles *impriman y publiquen libremente sus ideas* SIN PREVIA CENSURA; *y los que intenten someter la* CALIFICACION *de los delitos de imprenta á otro tribunal* que al del JURADO, *que es á quien* EXCLUSIVAMENTE *corresponde*, son enemigos de la Constitucion de 1837 y necios ó malvados que desconocen ó se proponen falsear los principios sobre que está basada.

»La nacion que en uso de su SOBERANÍA y representada por me-

dio de cortes *constituyentes* consignó aquella preciosa prerogativa, no hizo otra cosa que respetar un derecho inherente al hombre, y que en vano hubiera pretendido rehusarle, sin rebelarse contra el buen sentido, contra las leyes de la naturaleza, contra la sana filosofía y contra el espíritu y letra de todas las asociaciones.

»Desde la Constitucion formada por el consejo de Filadelfia en 1774 y desde la asamblea constituyente de Francia en 1789 hasta hoy, vemos respetarse los derechos del hombre y consagrarse artículos en favor de la libre emision del pensamiento, como facultad innegable de los seres racionales; pero desde que la teoría de los gobiernos y una triste experiencia convenció á los pueblos de las constantes tendencias de los reyes hácia el despotismo, no solo se consideró la libertad de escribir como un derecho, sino es que se reputó como una necesidad y como un deber, puesto que todos los ciudadanos tienen una obligacion estrechísima y sagrada de velar por la sociedad de que forman parte, avisando á los gobernantes y á los pueblos de cualquiera peligro que puedan correr sus instituciones, su libertad, su independencia ó sus intereses.

»Así es que para dar mas ensanche á este derecho y mas fuerza á esta poderosa palanca, no solo se ha consignado en los primeros artículos de todos los códigos la libertad de imprenta *sin previa censura*, sino es que en el 7.° de la Constitucion francesa y en el 18 de la de Bélgica, se dice que *no podrá establecerse jamás*, y aun en la última se añade, *que no se pueda exigir fianza alguna á los escritores, editores ó impresores*, todo con el fin de dar al pensamiento la mas amplia latitud y no privarse de las luminosas producciones de muchos ingenios sublimes y fecundos que carecen de medios para realizar los depósitos.

»No seremos nosotros, empero, los que aboguemos para que la libertad de escribir se convierta en licencia, pero entre no querer esto y consentir que á título de reprimir las demasías se interponga una mano de hierro entre las ideas y su publicacion, hay una diferencia inmensa. Nosotros queremos que el hombre pueda trasladar al papel sus concepciones con la misma facilidad que las emite de palabra, y que solo el jurado, emanacion del pueblo y ajeno á los halagos y á las amenazas del poder, sea el que califique, juzgue y sentencie á los escritores. Y no solo apoyamos nuestro querer en el artículo segundo de la ley fundamental, sino en las doctrinas de todos los publicistas y en el exámen comparativo de las constituciones contemporáneas.

»Nosotros recordamos la discusion solemne y los empeñados debates que precedieron á la aprobacion de dicha garantía, y todavía resuenan en nuestros oidos las sentidas palabras del ilustrado ministro de la Gobernacion, que decia: «De tal manera es la libertad de la imprenta de esencia de los gobiernos representativos, que yo no puedo concebir ninguno que carezca de aquel precioso elemento;» y mas adelante añadió con el fuego que le distingue: «Los abusos son ciertamente de castigar, mas es necesario que la ley secundaria tenga mucho cuidado en no bautizar con este nombre las manifestaciones que los ciudadanos hacen sobre los errores de la administracion, porque estos no pueden evitarse sin peligro de la causa pública. En esta parte deseara yo que no se pusiera otra traba que las que fija la moral y las que reclama la reputacion particular de cada individuo; quisiera que siguiésemos el ejemplo de los antiguos, que hicieron de cada ciudadano un vigilante perpetuo del bien de su pais. Arístides al salir desterrado de su patria no acusaba á la ley que daba tanto ensanche á la censura pública. Caton, citado hasta sesenta veces en justicia, no se quejaba de la extension de aquella facultad. Solo los decenviros se dirigieron los libelos, porque corrian el velo á sus maldades y descubrian su iniquidad.»

»Tambien tenemos el gusto de recordar las notables palabras del señor Gonzalez, cuando atacada la comision de que formaba parte por otros dignos y celosos diputados, que deseaban se consignase de un modo mas explícito el que nunca tuviese lugar la censura, contestó: «*que si algun defecto tenia el artículo* 2.°, *era el de la redundancia, puesto que teniendo lo mismo decir* LIBREMENTE *que* SIN PREVIA CENSURA, *habia querido expresarlo la comision tan clara y terminantemente, sin temer incurrir en la redundancia, pues su objeto habia sido el de establecer aquel derecho*, DE LA MANERA MAS LIBRE QUE PUDIERA EJERCERSE;» á lo cual añadió el entendido señor Olózaga, individuo de la misma comision, los trozos que textualmente trascribimos:

«*Se ha dicho antes por el señor Gonzalez, que la comision, lejos de escatimar las palabras para prescribir el derecho de libertad de imprenta, ha sido contra su costumbre hasta redundante en el modo de expresarse; hay un pleonasmo efectivamente que en otras circunstancias seria vicioso, pues se dice* SIN PREVIA CENSURA Y LIBREMENTE.

»*Cuando se ha dicho que libremente, con libertad ¿podria entenderse de ningun modo que era conciliable esto con la previa censura?*

Así que, habria dicho (la comision) lo suficiente con decir: pueden imprimir y publicar sus ideas libremente; pero ha querido ser mas explícita. Hemos pasado, señores, por tiempos en que se ha abusado de las palabras, y se ha querido fascinar al pueblo con ilusiones, en los cuales se ha querido hacer pasar la idea (aunque á pocos ha engañado), DE QUE PUEDE HABER LIBERTAD DE IMPRENTA CUANDO HAY ALGUNA CENSURA; *y escarmentada de esto la comision y deseosa de que no tenga censura la libertad de imprenta,* PUES ESTA CONSISTE EN NO TENER AQUELLA, *ha añadido,* SIN PREVIA CENSURA.»

»Hemos querido copiar las palabras de tres oradores célebres, porque su unánime sentir en la materia es de mucho peso para los hombres de todos los colores, y porque siendo ellas el mejor comentario que pudiera hacerse del artículo que consagra la libre emision del pensamiento, pondrá mas en evidencia la miseria de los que pretendan restringir tan precioso derecho.

»Si como algunos suponen, son vanos nuestros temores, solo podrá tachársenos de crédulos, si bien los órganos asalariados han contribuido á formar nuestra credulidad; mas si, por el contrario, llega el dia en que bajo especiosos pretextos intentan los tiranos esclavizar las ideas y bastardear las leyes de imprenta, sepan los españoles desde ahora que se destroza un artículo constitucional; que se conculcan las formas representativas; que se huellan los derechos de los asociados; y que no hay poder humano que pueda destruir tan necesaria garantía, sin erigirse en déspota y hacerse reo de lesa nacion.

Tales son los principios por que se rigen las sociedades cultas, tal es el espíritu de todas las constituciones; tal el comun sentir de los filósofos y publicistas, y tal el pensamiento de las córtes constituyentes, textual y genuinamente expresado en el artículo 2.° de nuestro pacto fundamental, que juró guardar y hacer guardar el Regente del reino en el seno de las cortes, añadiendo QUE SI LO CONTRARIO HICIERE, QUERIA NO SER OBEDECIDO, ANTES AQUELLO EN QUE CONTRAVINIESE FUERA NULO Y DE NINGUN VALOR.»

IV.

La coalicion de la prensa se estrechaba mas y mas. El elemento

moderada se mostraba en medio de esa coalicion, muy activo, muy emprendedor, muy liberal, muy expansivo, muy enérgico.

De la prensa debia descender la coalicion á todos los actos de la vida de los partidos. Por eso el *Heraldo* en un artículo hábilmente escrito en que halagaba los nobles sentimientos del pueblo y del partido progresista, despues de recapitular todos los cargos que podian dirigirse á aquella situacion mostrando amenazada la libertad é independencia de España, concluia juzgando el decreto de disolucion con estas frases:

«Se han cerrado las cortes. El Regente en notorio desacuerdo con el pais y con ellas mismas, ha conseguido actualmente apartar de la cabeza de sus ministros la acusacion legal que la España les reservaba. Con escándalo recorre el poder el CIRCULO LEGAL que le trazaron las cortes al salir de Madrid. Con mengua de la humanidad se ha incendiado á Barcelona: con desprecio de las leyes se envian fieros procónsules á las provincias para matar en estado de sitio á los que reclamen contra la tiranía de los dictadores. Infringiendo, en fin, los principios políticos mas santos, se han cerrado unas cortes que dieron al gobierno su apoyo cuando estalló la sedicion; que dóciles y resignadas recibieron al ministerio militar y antiparlamentario, que fué escogido para ahogar en nombre del poder las mayorías. ¿Qué esperamos ya pues? ¿Qué queda ahora? Anteayer cuatro generales celebraban un conciliábulo en BUENAVISTA. Hoy las cortes no existen; mañana caerá la prensa; al otro dia la milicia, la milicia desarmada ya en muchas partes. Despues los doce millones de Barcelona, serán mil millones para España. Las contribuciones se votan en las tiendas de campaña; los presupuestos se discuten entre los soldados que no han pagado jamás contribuciones por lo que de sus padres heredaron; la administracion civil es un ayacucho en cada provincia; la judicial, un consejo de guerra; la económica, los bandos de VAN-HALEN para que los Ayuntamientos paguen lo que las tropas pidan; la independencia nacional, la Constitucion, las leyes, los parlamentos, la prensa, en fin, son solamente nombres que los tiranos escriben atrevidos en las gradas de su trono para hollarlos con desprecio á nombre de la monarquía. Bajo estos auspicios van á hacerse nuevas elecciones. *Si no salen á gusto del gobierno, no serán diputados mucho tiempo los que nombre el pais.*

»La horrorosa série de atentados que forman hasta hoy la historia

de la Regencia ha terminado ya para empezar sin rebozo la historia de la dictadura. Cuantos defienden la Constitucion y el trono, cuantos aspiren legalmente á hundir la dominacion cruel que amenaza á España, otros tantos tendrán de su lado nuestro esfuerzo. Sonó la hora de la dictadura; no haya en España sino españoles.»

V.

Bien clara y terminantemente demuestran los párrafos que hemos copiado de unos y otros periódicos, que todas las clases de la sociedad se hallaban alarmadas, y veian incierto y borrascoso lo porvenir.

El *Heraldo* enarbolaba la bandera de conciliacion; queria fundir en uno los viejos partidos, y simulando una tolerancia que estaba muy lejos de abrigar, un liberalismo que no cabia ni podia suponerse en los partidarios de Cristina, llamaba en torno de esa bandera á los amigos de la libertad.

Jóvenes los redactores del *Heraldo* bajo la direccion de don Luis Sartorius podian inspirar menos recelo que los santones del partido moderado, cuyas inconsecuencias, apostasías y crímenes políticos, les habian atraido un justo renombre y una celebridad bastante triste. Si pudo costar caro al ya entonces marido de la Reina madre, á quien continuaba llamando *viuda*, el periódico moderado que sustituyó en la tarea á Borrego y Egaña, pudieron dar por bien empleado los hombres del bando conservador cuanto se gastara, porque la habilidad del futuro conde de San Luis era digna de recompensa.

La coalicion se mostraba en todas partes, las reuniones se sucedian unas á otras, y en un mismo dia se verificaron tres muy importantes del partido progresista.

Una, la de la fraccion Gonzalez Infante, ministerial que era apoyada y debia esperar la influencia oficial; otra reunió á los amigos del señor Olózaga, que como presidente en la última legislatura, habia observado una conducta tan equívoca en los cuatro dias de sesion. Don Salustiano con sus equilibrios ha conseguido siempre enajenarse las simpatías de todos, perder todas las causas y ver frustrados sus mas queridos proyectos.

La tercera y última reunion de ese dia fué la de los progresistas

puros que encerraba en su seno muchas notabilidades parlamentarias, los oradores mas formidables, los hombres mas consecuentes; los que habian combatido constantemente las infracciones de la Constitucion, el dominio del sable y todos los abusos, buscando la justicia, la paz y las mejoras materiales.

En esta fraccion numerosa no existia ciertamente gran homogeneidad, pero es claro que no debia transigir con los titiriteros políticos que andan con el balancin, y buscan siempre transacciones cuando pueden aspirar á hacerse ver, á dominar ó á ejercer alguna influencia.

Los hombres del *Heraldo*, que provocó una reunion de lo que llamaban partido monárquico conservador, se reunieron tambien en casa de don Juan José García Carrasco y nombraron un comité.

VI.

La Diputacion provincial de Zaragoza que habia manifestado á sus conciudadanos la facultad que tenian para no pagar contribuciones, puesto que no se hallaban votadas por las cortes, dirigió á los electores una proclama concebida en los siguientes términos:

«Tiempo es ya de que penseis en adquirir las ventajas á que teneis derecho en el sistema constitucional, que á costa de tantos sacrificios os habeis ganado. La obra es enteramente vuestra, y vuestras deben ser tambien todas sus consecuencias. Asegurada la Constitucion de la monarquía contra todos los partidos políticos que se han alzado á combatirla, consisten aquellas en que tengamos una administracion ampliamente liberal, extremadamente barata. Mientras esto no se consiga destruyendo al mismo tiempo el despotismo ministerial y la aristocracia de los altos funcionarios públicos, cuyos dos elementos forman la peor de las tiranías posibles, de mas habrán estado las revoluciones y los pronunciamientos, porque podrán haber variado los hombres que os dominen, pero nunca el linaje de su dominacion.

El remedio de tan grave mal es, sin embargo, muy fácil, y sobre todo está en vuestras manos. Vuestra, pues, será la culpa si dejais pasar la ocasion de adoptarlo. Antes de proceder al nombramiento de los que hayan de representaros en las próximas cortes, formulad la cartilla de los principios político-administrativos que

hayan de profesar vuestros diputados y senadores, y si la mayoría de las provincias españolas hace lo mismo, tendreis concluida vuestra obra en poco tiempo, sin necesidad de nuevas escisiones y trastornos. El programa que mas conveniente á vuestros intereses encuentra esta Diputacion, para que lo propongais á vuestros futuros representantes, y cuyo exacto cumplimiento deberian prometer, se contiene en los artículos siguientes:

»1.° Que ningun empleado público podrá en adelante ser diputado.

»2.° Que ningun diputado durante el tiempo de su diputacion y dos años despues podrá ser empleado público.

»3.° Que ningun sueldo que el Estado pague podrá pasar en Madrid de 40,000 reales y de 20,000 en las provincias.

»4.° Que se adoptará un sistema municipal administrativo por el que los Ayuntamientos administrarán los intereses peculiares de los pueblos, las Diputaciones los de las provincias, y el gobierno superior solo los generales del Estado.

»5.° Que siguiendo estos principios, y sosteniendo á todo trance el sencillo sistema tributario que se observa en estas provincias ú otro semejante que en sencillez le aventaje, los Ayuntamientos y Diputaciones tendrán la obligacion de aprontar mediante el beneficio de un tanto módico, las contribuciones tanto de dinero como de sangre, desapareciendo así de un golpe casi en su totalidad los empleados de las intendencias, contadurías, administraciones, tesorerías y jefaturas políticas.

»Hé aquí, electores de la provincia de Zaragoza, el camino que la Diputacion cree podríais seguir para alcanzar de una vez el objeto de vuestros deseos y reiterados sacrificios. En él hallareis el término de los abusos, cuya extirpacion es la primera necesidad de los actuales gobiernos representativos. Insistid con ahinco en este propósito, y conseguireis contrastar las farisaicas intenciones de los que con la palabra *libertad* en la boca, abrigan en su corazon el pérfido designio de falsear por sus cimientos nuestras instituciones políticas. Se os quiere abrumar bajo la inmensa balumba de una administracion que convierta á las provincias en patrimonio de sus empleados, y á la corte en el abismo donde deben sumergirse al fin vuestra paciencia y vuestras fortunas. Hombres de conocida independencia, que sepan combatir de frente tanto maquiavelismo, y llevar á cabo el sencillo cuanto económico sistema que

se os propone, son los que en concepto de la Diputacion provincial deben representaros en las cortes españolas. Atended á vuestro futuro bienestar; considerad la importancia político-administrativa de las reformas indicadas; y tened presente sobre todo que no hay peor despotismo que el que se sufre bajo brillantes pero especiosas teorías de libertad. Zaragoza 10 de enero de 1843.—El vice-presidente, Pascual Unceta.—Ignacio Pano de Sesí.—Mariano Seron.—Francisco Royo y Segura.—Jaime Ortega.—Camilo Sanz.—José María Marní.—Juan Andrés del Olmo.—Francisco Ortega.—Vicente Cavido.—Manuel Lasala, secretario.»

CAPITULO XVI.

SUMARIO.

Oposicion de la prensa y adhesion de la milicia nacional de Madrid al Regente.—Un documento importante en sentido conservador fechado en Paris.—Reflexiones políticas.—Trabajos preparatorios para las elecciones próximas de diputados.—Artículo notable del *Heraldo*.

I.

Levantábase una oposicion formidable, mientras que la milicia de Madrid felicitaba al Regente y acudia con exposiciones contra la prensa, arrastrada por jefes ineptos y aduladores que ponian en compromiso á los patriotas, á los hombres libres, dando fuerza y autoridad á los reaccionarios, que cada dia mostraban mas audacia y fingian, hipócritas solapados, un amor á la libertad y á las instituciones, que solo les servia de palanca para derrocar aquella situacion.

El *Sol*, periódico moderado dirigido por don Antonio de los Rios Rosas, hombre de temperamento enérgico y audaz, publicó un artículo muy severo contra los milicianos nacionales que habian acudido con ocasion del dia de Reyes á felicitar al Regente pronunciándose discursos en el palacio de Buenavista que tenian de todo, pero que no demostraban ciertamente prudencia ni cordura, dirigiéndose al que acabada de bombardear una poblacion importante, al que se ponia en pugna con el espíritu público sosteniendo un ga-

binete rechazado por el poder legislativo, y que acababa de disolver *las* cortes sin esperar siquiera que hubiesen manifestado su juicio respecto á los acontecimientos que tan profundamente habian alterado el aspecto de las cosas.

Los jefes de la Milicia nacional vieron el insulto y la difamacion en los artículos que la prensa publicaba dando cuenta de estos hechos.

Entonces acudieron en cuerpo con amenazas que podian traducirse *bien* como odio á la libre manifestacion del pensamiento, precisamente en ocasion en que la ley, ya restringida y eminentemente contraria á la letra misma del artículo constitucional, se aplicaba por los promotores fiscales con un celo digno de causa mas justa y de mas civilizador objeto.

Los comandantes Madoz y Cortina dirigieron un comunicado al *Espectador*, manifestando que ellos no habian querido coartar en lo mas mínimo la libertad y sí solo manifestar su adhesion al Regente, y vindicar un ultraje inferido á la corporacion á que pertenecian.

Con esto creyeron, sin duda, salvar su reputacion y consecuencia, sin perder su posicion oficial. En todas ocasiones manejaron bien el turarium.

Otro oficial de nacionales, don Cándido Manuel de Nocedal, dirigió á los periódicos el siguiente comunicado en que mostraba con cierta franqueza que entraba en esa via de abjuraciones é intransigencias que le habian de llevar al *neismo.*

«Muy señores mios: Al estampar la comunicacion de los señores oficiales de la milicia nacional de esta corte, han cometido ustedes una inexactitud involuntaria que les suplico rectifiquen. Al pié de *ella se leen* las siguientas palabras: «Siguen las firmas de *todos* los jefes y oficiales de la Milicia nacional,» y como yo era oficial de tan BENEMÉRITO cuerpo y no la he firmado, no puedo menos de acudir á ustedes para que estampando estas líneas, quede en su punto la verdad.

«No es esto censurar la conducta de los otros señores mis dignísimos compañeros: es solo manifestar la mia que podrá ser muy bien desacertada. Acaso no soy el único que ha obrado así; pero ni estoy autorizado ni me importa aclarar otros hechos que los pertenecientes á mi insignificante persona, debiendo advertir que no por eso falto á los deberes del compañerismo: para ponerme á cubierto de esta nota, he remitido al instante mi dimision al excelentísimo Ayuntamiento.—Soy de ustedes etc.»

II.

El gobierno de Espartero, mejor dicho, la causa de la revolucion, la situacion creada en setiembre de 1840, era traidoramente combatida por los hombres del bando entonces derrocado, que con el apoyo de Cristina y en union con los explotadores de la monarquía francesa, de aquella monarquía corruptora que Luis Felipe dirigia, se habian propuesto levantar una oligarquía poderosa y dominar la Europa á título de liberales, levantando un feudalismo ridículo, opresor y repugnante sobre las ruinas de la gran revolucion francesa del 93, viniendo á parodiar así los reaccionarios á los cruzados de la Edad media sin tener por objeto la fe que animaba á aquellos.

La siguiente carta que reproducimos, á pesar de su extension por su gran importancia revela bajo cierto aspecto los planes y los medios de que se valian los enemigos de la libertad para entronizar en el mundo su influjo pernicioso.

«Paris 7 de enero.—El año nuevo ha sido para la inolvidada cuanto inolvidable madre de Isabel ocasion de innumerables felicitaciones: nunca acudió al modesto palacio de S. M. ni mayor ni mas brillante concurrencia. Las primeras visitas fueron las de la augusta familia del rey de los franceses, que tan noble hospitalidad dispensa á la excelsa emigrada. Siguieron luego las de S. A. R. el príncipe de Capua, hermano de S. M.; de los señores Zea Bermudez, Martinez de la Rosa y conde de Toreno, presidentes que fueron del consejo de ministros; de los señores generales Cruz y don Francisco Narvaez, ministros que fueron de la Guerra; de los señores Mon y San Millan, ministros que fueron de la Hacienda; de los generales O'Donnell, Narvaez (don Ramon) y Pavía; de los brigadieres Pezuela y Frive; de los señores duques de San Carlos y Montellano: del marqués de Bedmar y de su esposa, la señora princesa de Cantacuzeno; de los marqueses de Santiago y Terranova; de los condes de Colombi y de la Cimora: de la señora duquesa de la Roca y otros muchísimos personajes españoles de primera distincion, á quienes difícilmente la memoria mia acierta á recordar y clasificar. Entre los extranjeros figuraron el embajadorde Nápoles, el ministro de Toscana y otros varios individuos del cuerpo diplomático; el conde Mathieu de la Redorte; los generales franceses Galbois, Lebeau, Ay-

mard, vizconde de Rumigny, conde de Hondetoi, etc. Hubo muchas señoras, entre ellas la mariscala y la condesa de Lobau, la condesa de Montalivet, la marquesa de Fezensac, la marquesa de Chanteras etc. Tambien concurrió, no sé á qué título, la baronesa de Rumilly, aya que fué de las señoras infantas, hijas de la serenísima señora doña Luisa Carlota. Pero lo que mas llamó y mereció en efecto llamar la atencion fué la visita de los ministros del rey Luis Felipe, los cuales se presentaron, no individualmente, sino en cuerpo, *como gobierno* y bajo la presidencia del ilustre mariscal Soult que llevó la palabra. Ya ven ustedes que para ser obsequiada hasta en la desgracia, hasta en extrañas tierras, no ha menester la reina CRISTINA mas que de su nombre, mientras otros no pueden ni aun con órdenes, multas, amenazas, terror arrancar tributos de adhesion, de esos que en *calidad* equivalgan á la *cantidad* siempre engañosa.

»A Hernandez le chocó muchísimo el paso dado con el citado motivo por el ministerio francés, y trató de azuzar al *Constitutionnel* á que lo criticara. Pero el complaciente órgano de la legacion española no se atrevió á tanto y se limitó á denunciar el hecho sin comentario. Pensó el menguado encargado de negocios de la pandilla bombeadora que algun periódico de la oposicion levantaria la voz, y se ha llevado chasco: á todos ha parecido natural, legítimo, debido, el obsequio tributado á la reina viuda de España. Ya pasó, y probablemente no volverá mas, el tiempo en que les era dado á los agentes del general Espartero poner en juego, al menor pretexto, y como mejor les cumpliera, las pasiones de una parte de la prensa francesa. Calla esta en el dia, porque aguarda el resultado de las negociaciones que Mr. Guizot tiene entabladas para conseguir de la gente que en Madrid impera la satisfaccion debida por el insulto hecho al cónsul francés; calla porque sabe que la tribuna de la cámara de diputados ha de prestarle en breve su poderoso auxilio para exigir dicha satisfaccion; pero la volverán ustedes á ver unida y compacta para fulminar, en llegando el caso, nuevos anatemas contra los hombres y el sistema que han puesto á la desgraciada España fuera de la ley comun, en el dia, de todos los estados civilizados de Europa. Amortiguará, si se quiere, su hostilidad la satisfaccion que se espera, y que se conseguirá, no lo duden ustedes; pero no amortiguará su desprecio, sino que muy al contrario no puede menos de avivarlo como acontece con respecto á los que despues de insolentes se muestran cobardes.

»He dicho y repito que la satisfaccion se conseguirá, y se conseguirá cumplida y solemne, porque se me ha confirmado la especie que vertí en mi comunicacion de la semana pasada, sobre disponerse la Gran Bretaña á aconsejar la resignacion despues de haber envalentonado las fanfarronadas de la *Gaceta*. Ya no me queda duda de que Mr. Aston ha recibido instrucciones en este sentido. Débese esta peripecia en la actitud del gabinete británico, no solo al lenguaje, esta vez resuelto, de Mr. Guizot, sino tambien á las inequívocas y correlativas manifestasiones de *todo* el cuerpo diplomático acreditado en Paris y Londres. Admírame, por cierto, la frescura con que cierto papel ministerial, que en esa se publica, insinúa que los representantes de varias potencias en esta corte han hablado, escrito y obrado en favor de los vándalos bombardeadores de Barcelona y en contra del cónsul francés. Yo he oido, por mí mismo, he oido, no una vez sino muchas, á la mayor parte de los personajes diplomáticos á quienes se alude, expresarse altamente, en medio de pobladísimos salones, en términos harto opuestos á las intenciones que la prensa esparterista los supone, y siento que la buena crianza no me permita referir aquí circunstanciadamente los discursos que he oido, los personajes de cuya boca los tengo oidos, y los sitios donde los profirieron.

»Pero ¿qué falta nos hacen en esta cuestion semejantes pruebas? ¿No tenemos la mas elocuente refutacion de las gratuitas é impudentes suposiciones del tal papel, en la distincion con que el rey de Cerdeña se ha apresurado á condecorar al cónsul francés, en el banquete gratulatorio con que han obsequiado á Mr. de Lesseps los cónsules todos de esas mismas potencias á quienes se supone indispuestos contra aquel generoso agente del gobierno francés? Y sobre todo, demos tiempo al tiempo, como dije en mi anterior: él dirá, y dirá muy en breve, hácia qué parte se ha inclinado la Europa en la contienda suscitada entre el cónsul de Francia y don Fulano Gutierrez, editor responsable de los libelos de Sarriá.

»El conde Molé y Mr. de Lamartine no han podido ponerse de acuerdo acerca del programa hipotético de un gabinete conservador para el caso, mas que nunca probable, de tenerse que retirar Mr. Guizot. Mr. Molé, hombre eminentemente práctico, como que ha sido ministro de Napoleon y de Luis XIII antes de serlo por dos veces de Luis Felipe, no queria prestarse á resolver à priori en un programa las dificultades contingentes de la cuestion de España,

como lo pretendia Mr. de Lamartine. Pero no ha sido este el punto de principal desavenencia entre los dos citados personajes, porque, entendiéndose perfectamente en el fondo de la cuestion, se mostraban ambos dispuestos á concesiones mútuas que los hubieran atraido á un punto de comun conveniencia. En lo que no ha sido posible avenir á los dos candidatos es en cuestiones de política interior. Mr. Molé, en contraposicion á la política inflexible de Mr. Guizot, bien quiere adelantarse á ciertas concesiones que granjeen al partido conservador el apoyo no solo de aquella fraccion del centro izquierdo que con los señores Dufaure y Passy se separó en 1839 de Mr. Thiers, sino tambien del mismo Mr. Thiers y de sus mas consecuentes amigos. Pero Mr. de Lamartine quiere ir mas allá, y en punto á reforma electoral, por ejemplo, pasa por cima del centro izquierdo y se va derecho hasta Odilon-Barrot; las teorías humanitarias tienen echadas hondísimas raices en el meditabundo entendimiento del ilustre poeta, cree poder conciliar su lata aplicacion con las exigencias prácticas del arte sobradamente prosaico del gobierno, y como el rey no le permita algun dia formar un gabinete cuya presidencia y direccion pueda reservar para sí, dudoso es que nunca llegue al poder, porque no ha de dar con ningun presidente que le deje libertad de esperimentar sus teorías. Mr. de Lamartine queda, pues, en la situacion excepcional que adoptó al cerrarse la corta legislatura del verano pasado, y le veremos combatir al lado de Odilon-Barrot, pugnando en las filas de la izquierda por las ideas de conservacion, como pugnaba en las filas de los conservadores por las ideas de la izquierda.

»En cuanto Mr. Molé busca otro candidato para el ministerio de *lo Interior*, y tengo fundados motivos para creer que el mismo Mr. Thiers le proporcionará ese candidato. Mr. Thiers vive en el dia en perfecta armonía con el rey, y me consta que en sus manos estaria volver ahora mismo al poder. Pero no juzga la hora llegada; quiere abstenerse todavía; pero como al mismo tiempo supone perjudicialísima la permanencia de Mr. Guizot en el poder, quiere favorecer cualquiera combinacion ministerial nueva, y de todas las que la presente estadística de la cámara permite, considera que ninguna es preferible á la que confiere la presidencia á Mr. Molé. Dale, pues, paladinamente su apoyo; dáselo prometiendole defenderla en la tribuna; daselo sobre todo autorizando á algunos de sus jóvenes tenientes y señaladamente á Mr. Billaut, á que admitan carteras en la indicada combinacion.

»No interesándonos las vicisitudes parlamentarias de este pais sino en cuanto digan directa ó indirectamente relacion con la cuestion de España, he procurado, tan pronto como he sabido que la intervencion de Mr. Thiers habia de mediar en la próxima crisis ministerial, averiguar cuáles son las opiniones de aquel eminente estadista con respecto á la actual situacion de España, y lo he procurado con aquel esmero y detenimiento que ustedes saben acostumbro á usar en tales casos. De mis investigaciones resulta que los amigos del órden, los que maldicen la execrable dominacion que oprime á la desventurada España, los que anhelan ver restituido al trono de Isabel su heredado prestigio monárquico y su seguro influjo constitucional, nada tienen que recelar del cambio ministerial de que se trata aquí en este momento, y que muy al contrario, solo pueden ganar en él cualesquiera que sea su extension y rumbo. No necesito esforzarme para penetrarles á ustedes de la necesidad en que me hallo de limitarme, por ahora, á meras indicaciones. Con todo, precaviendo las malignas interpretaciones de nuestros adversarios, no dejaré este asunto sin advertir que de ningun modo trato de infundir en el ánimo de los lectores del *Heraldo* esperanzas de cooperacion extranjera de ningun género, porque nada necesita de fuera un partido nacional á quien como el nuestro, todo le sobra dentro del pais; mi objeto no es otro que el de tranquilizar á los que viendo asomar en Francia un gabinete reputado hasta cierto punto del progreso, al menos *con respecto al actual*, pudieran figurarse que de resultas habia de mejorar la ya desesperada situacion internacional de la pandilla á quien las intrigas extranjeras dieron vida y prestan apoyo.

»Un parte publicado anoche por estos diarios ministeriales, anuncia que el éjército inglés del Affghanistan, despues de haber destruido las dos principales ciudades de Caboul y Djellalabad, ha logrado retirarse á Peshawer no sin haber tenido que sostener dos ataques de los affghanes, el uno cerca de Gundamunck, y el otro en los desfiladeros de Khybur. Segun informes que tengo por muy fidedignos, los dos ataques á que se refiere el parte han sido muy sangrientos y funestos para el ejército inglés que no ha llegado á Peshawer, sino derrotado, huyendo y con pérdidas inmensas. Asegúrásome que Mr. Guizot se ha abstenido de publicar esos pormenores, temiendo ser acusado de precipitacion malévola en la publicacion de semejantes noticias.

»Pronto saldremos de duda.»

Al recordar aquellos dias en que la diplomacia europea, servida por los Metternich, Guizot, Molé y otras altas capacidades, soñaba poniendo en las altas esferas obstáculos á la marcha del progreso humano y se creia dominante porque veia plegarse ante sus habilidosas combinaciones á las turbas de cortesanos; mientras se agitaban en el fondo de las sociedades todos los problemas y se propagaba entre la multitud el dogma santo del derecho humano, parece mentira que llegase á tanto la soberbia humana, que no reconociese su pequeñez ante la majestad del pueblo, solemnemente proclamada entre el estruendo del cañon y sellada con arroyos de generosa sangre.

La civilizacion, en su marcha progresiva é invasora, despues de haber servido intereses bastardos, estableciendo el dominio de las jerarquías é imponiéndose á unas razas degradadas, á título de conquista, prepara á esas mismas razas para el reinado de la fraternidad y la armonía que debe llegar en períodos superiores.

Y en España los hombres políticos de aquella época, miopes que no veian ni comprendian nada; que no se daban cuenta de la significacion que podia tener el inmenso movimiento que en torno de ellos se realizaba, no tomaban en cuenta los progresos de la idea, que iba ensanchando su esfera de accion, infiltrándose en las conciencias y preparando una gran sorpresa el dia en que, á la luz de la antorcha revolucionaria, pudiera contemplarse cuánto era inmenso el número de los que habian recibido en su mente y grabado en su corazon las enseñanzas de lo pasado y la fe en el porvenir.

Y aquellos hombres aislándose mas y mas, engañados respecto á la fuerza y extension del elemento revolucionario se agitaban impacientes contribuyendo á planes absurdos, limitándose á transacciones indignas, y como ya hemos dicho, sin fe, sin carácter caian en los errores, ó permanecian inertes sirviendo á la revolucion de obstáculo, disgustando á los hombres que con fe y ardor habian abrazado el dogma revolucionario y chocaban incesantemente con esa palabra eternamente puesta en boca de los saltimbanquis políticos: *no es tiempo*.

II.

Por este tiempo pronunció su fallo el tribunal que entendia en la causa formada á los revoltosos de las provincias Vascongadas, en octubre de 1841; y el *Heraldo* publicó un artículo en el que se combatia aquella sentencia por la cual quedaban condenadas á muerte 108 personas. Entre ellas figuraba el general O'Donnell, á quien colmaba de elogios, no sospechando que algunos años mas tarde aquel general que se sublevaba para colocar á Cristina en la Regencia llegaria á combatir la dinastía de Isabel y arrojaria ignominiosamente del ministerio á don Luis José Sartorius, activo y decidido organizador del partido moderado.

Las partidos en que no hay creencias sufren grandes modificaciones y las luchas personales arrastran á la disolucion, al caos, y por eso vemos esas asombrosas metamórfosis y trasformaciones que llenan las páginas de la historia parlamentaria.

Por lo demás, el pais agitado en opuestas direcciones, podia apenas enterarse de los deseos de cada parcialidad; tanto era el número de los pretendientes que conspiraban por hacer la felicidad de España.

Los amigos del infante don Francisco no perdian, sin duda, el tiempo, y aunque no fuera ostensible su influencia, ya veremos mas adelante, que acaso en los sucesos de Barcelona intervienen bastante activamente.

III.

Las elecciones como es natural fijaban mucho la atencion pública. El 19 de enero se reunieron en uno de los distritos de Madrid, el del Hospicio, los electores con objeto de nombrar dos comisionados para establecer la candidatura en union con los de los otros distritos, y á propuesta de Gonzalez Bravo despues de una larga discusion se aprobaron las siguientes instrucciones:

«Primera. Que se propongan diputados decididos á sostener la Constitucion de 1837, el trono de Isabel II y la regencia del duque de la Victoria durante la menor edad de la reina marcada por la

Constitucion que es hasta el 10 de octubre de 1844, ni mas ni menos.

»Segunda. Que asimismo los diputados de Madrid exijan el cumplimiento de lo prevenido en la Constitucion con respecto á contribuciones, presupuestos y presentacion de cuentas, no teniendo el gobierno derecho de cobrar impuestos ni derramas que no hayan sido votados por las Cortes, y que procuren la nivelacion de los gastos con los productos públicos.

»Tercera. El distrito quiere que los diputados de esta provincia condenen con toda energía los estados de sitio.

»Cuarta. Tambien desea que se administre rectamente la justicia, que se organicen los tribunales, y que se formen pronto los códigos.

»Quinta. Cree el distrito que los diputados deben hacer que se gobierne respetando el voto de la mayoría parlamentaria y con decorosa independencia de todo influjo exclusivo extranjero.

»Sexta. Los diputados de esta provincia deben de ser hombres que tengan suficientes medios de subsistencia para no depender del gobierno.

»Séptima. El distrito juzga por último necesario que los representantes de la nacion sean *hombres nuevos* sin perjuicio de que se propongan algunos que lo merezcan entre los que hayan ejercido con virtud y entereza el cargo de diputados; y quieren que sean personas que tengan comprometida su fortuna y existencia por la causa de la libertad.»

IV.

El partido moderado que se galvanizaba á medida que la revolucion de setiembre y sus representantes venian mostrando su impotencia y nulidad, se atrevió por fin á romper el silencio y dió un manifiesto que la prensa analizó, y acerca del cual expresaba el *Heraldo* su opinion en estos términos:

«Los pueblos todos de España han visto la manera franca y explícita con que los hombres de nuestros principios han proclamado los que profesan y han dicho á la nacion el fin que se proponen combatiendo en la próxima lucha electoral. Noble y digna ha sido por cierto su conducta, y ella resalta mas porque contrasta con el som-

brío silencio de los ayacuchos sobre sus planes. Los diarios que les sirven se contentan con vagas declamaciones sobre aislados hechos, con calumnias que por todas partes propalan contra los hombres independientes, y no dejan á veces la amenaza, el amago del terror, arma favorita, de los que aspiran á subyugar á las naciones.

»El *Espectador*, periódico á quien resolvemos buscar como mas audaz y mas fuerte para que diga al pais los principios de los ayacuchos, ha callado hasta hoy sobre el manifiesto del partido monárquico, sin duda porque no es de su terreno el debatir con las armas de la razon en la prensa la importancia y fundamentos de sus convicciones; ó tal vez porque tema que las palabras mesuradas y dignas de nuestro partido contrasten ventajosamente en sus columnas con el cúmulo de contradicciones que diariamente asienta, para sostener con los principios monárquicos los motines, y la tiranía con los principios democráticos.

»Tampoco da hoy nuestro colega respuesta á las preguntas que le hicimos, y el partido que representa, si tal puede llamarse el ayacucho, calla vergonzosamente cuando el pais reclama datos para juzgar las opiniones de los que luchan.

»Si es que se refiere á sus propios hechos para que calcule la nacion el porvenir que en sus manos le aguarda, la cruzada que se ha levantado contra él á pesar de sus crueldades y demasías, á pesar de su fuerza y de sus satélites, es la prueba mas clara de la benevolencia y gratitud con que miran los españoles sus beneficios: si es que no quieren hablar cuando tiene de su parte la fuerza y confia solamente en ella, los ayacuchos deben saber y el Espectador ilustrado sobre esto, que el que sustituye en los gobiernos representativos la violencia á las vias constitucionales, es sedicioso si es súbdito, y tirano si vive en la esfera de los Reyes. Pero sea cualquiera la causa de esta reserva, nosotros repetimos, hemos de hacer al Espectador ó que diga al pais sus principios, ó que acredite callando lo que tantas veces hemos dicho, á saber: que los ayacuchos no tienen otro fin político, que dominar sin leyes, ni mas principios para alcanzar su triunfo, que los que aceptan como útiles para despues escarnecerlos.

»Entre tanto que esto se realiza, buscando á nuestros contrarios en sus atrincheramientos, vamos á reseñar, para que no lo olvide España, lo que han proclamado los ayacuchos, lo que han hecho en su consecuencia y lo que significan en su boca sus palabras; tra-

bajo no de gran fruto hoy, porque nadie ignorará lo que decimos, pero que ayudará algun tanto al ESPECTADOR á salir de su silencio.

»Despues de los sucesos de la Granja aceptaron la situacion de los hombres de esa pandilla, y esto tanto valia como decir que se inclinaban del lado de las doctrinas democráticas. El general Espartero entonces sostuvo al gobierno CALATRAVA que era su producto, y demócratas puros fueron los hombres del ayacuchismo. Los señores Gonzalez, Seoane, Ferrer y sus demás amigos de hoy, ayudaban regimentados al ministerio de la Granja en las cortes constituyentes y vertian con el señor Olózaga lágrimas de gozo al conferirle á nombre de los principios democráticos el título de conde al que pasó el puente la noche de Luchana. El haber terminado su objeto y otras causas ajenas hoy de nuestro fin, acabaron con el prestigio de aquellas cortes, y el fusilamiento de *Xaudaró* en Barcelona por una parte, su viciosa administracion y la absurda proscripcion que lanzó por otra aquel gobierno contra los hombres de órden, hicieron vacilar su dominacion á impulsos de los intereses del pais y con la ayuda de las no satisfechas exigencias del bando democrático. Débil ya aquel poder, los periódicos de aquel tiempo y la memoria de todos los españoles dicen cuál fué el suceso de Ambaca y señalan con el dedo á sus autores.

»Monárquica fué la Constitucion que dieron las cortes, y monárquicos los hombres que envió el pais á que le representasen en el congreso. Monárquicos fueron tambien los ayacuchos y condicion del nuevo gobierno era llamar á formar parte de él al caudillo que combatia POR SU REINA Y POR SU PATRIA. Pero modesto entonces, dejó su lugar en el ministerio de diciembre para el general Carratalá, y los ayacuchos tuvieron un representante en él, y la monarquía constitucional y el órden brindados defensores. Creóse, porque las necesidades de la lucha lo exigian, el ejército de reserva, y los ayacuchos comenzaron á hacer la mas cruda guerra á los hombres del mando. Fuera de la Constitucion y con síntomas sediciosos se acudió por el ejército á las cortes á pedir raciones ó auxilios, y ya la Granja y el progreso fueron los nombres de union de los ayacuchos. Cayó con honra y á su impulso el gobierno, y fué sustituido á placer de los americanos. Desde entonces datan escritos los principios políticos de su raza. Por cien veces protestaron su adhesion á la REINA GOBERNADORA y la REINA salió de Valencia proscrita, y tras de ella se encumbraron los que tantas y tantas veces la ofrecieron sostenerla contra los sediciosos.

»Así desde 1836 á 1841 los ayacuchos fueron progresistas, y los ayacuchos fueron monárquicos, los ayacuchos fueron hombres de órden, los ayacuchos fueron sediciosos.

»Examinemos el período de su dominacion triunfante, de su exclusivo poderío. Clamaron cuando conspiraban contra los gobiernos de partido y jamás hasta que mandaron se habian conocido en España teorías mas exclusivas; proselitismo mas manifiesto. Proclamaron respeto al trono, é hicieron llorar ante el senado á una Reina niña é inocente. Proclamaron respeto á la constitucion y nombraron á Zurbano para que fusilase en Cataluña á su antojo. Llamaron á las cortes y las cerraron sin oirlas despues de haber despreciado sus mayorías; aclamaron la independencia y nos hicieron feudatarios de Inglaterra; invocaron la dignidad española y enviaron quien mendigando los favores recibiese en su cara los desprecios insultantes de las naciones adversas; hablaron de economías y sostuvieron á costa de los pueblos la policía que antes llamaban inmoral; dijeron que éramos libres y persiguieron en el hogar doméstico hasta las opiniones; mostráronse amigos de la prensa y la condenan; amigos de la milicia y la desarman, amigos de nuestra industria y queman á Barcelona.

»Estos son sus principios, esta su honradez, esta su consecuencia.

»Aquí premian por un motin, allí fusilan por otro; en Madrid adulan la milicia, en Barcelona la desarman; hoy llaman á sus individuos beneméritos, mañana extraviados, al dia despues traidores; ayer querian libertad de imprenta, hoy claman por la censura; hace dos años eran justiciables los reyes, ya son los regentes inviolables; antes eran las sublevaciones legítimos recursos de los pueblos, ya las sublevaciones son crímenes; hace poco era inmoral el influjo del gobierno en las elecciones, ya dice la Iberia hoy que se premiará á los empleados que lo ayuden; el estado de sitio era antes tiranía, hoy es órden y gobierno; cuando un enemigo armado respetó las minas del Almaden, era un crímen hablar de su españolismo; cuando un poder público incendia un pueblo, es crímen de alta traicion el no apologizarle.

»Y bien, ¿son estos los hombres del Espectador? ¿son los ayacuchos los que harán la felicidad de España? ¿son estos los candidatos de quien España espera su ventura? ¿Qué principios profesan? ¿son constitucionales ó absolutistas? ¿son republicanos ó monárquicos? ¿son moderados ó progresistas? ¿son neutrales ó villanos y rui-

nes enemigos de la prosperidad y ventura de nuestra patria?

«Que nos diga el ESPECTADOR un solo acto de consecuencia en toda su vida pública y dejaremos entonces la empresa de presentarles á la nacion como sus únicos enemigos. Entre tanto no nos cansamos de repetirlo: batamos todos unidos esa raza de lobos que nos dividen astutamente para despedazarnos, y los que quieran la libertad, el trono y la independencia concurran con sus sufragios á las urnas electorales: respondan á la voz del pais que clama por todas partes con nosotros: ESPAÑA CONTRA AYACUCHOS.»

Como se ve en el artículo que dejamos copiado, mas que una defensa de los principios moderados el *Heraldo* lanzaba un ataque violento contra la pandilla que seguia y aconsejaba á Espartero.

En este punto, en el odio al militarismo, el conde de San Luis no ha desmentido á Sartorius el director del *Heraldo*.

V.

El partido progresista, la minoría ó mayoría que habia derrocado el ministerio Gonzalez y combatido al gabinete Rodil, llegó tambien á dar su manifiesto (G).

Ese documento tenia bastante importancia, porque lo firmaban grandes notabilidades parlamentarias y de gran prestigio en la opinion.

Toda la prensa tomó en consideracion este manifiesto del partido revolucionario, que separaba su causa de la de los hombres que se hallaban en el gobierno á título de progresistas.

La Gaceta decia hablando de ese documento: que «todos los cargos que hasta ahora se han dirigido contra la administracion actual y la que le precedió, presentados en su mayor fuerza, y extendidos y dilucidados con frases brillantes, forman el fondo principal de la manifestacion que dirige á los electores la comision central de la oposicion llamada progresista.»

Pero el párrafo mas notable de *La Gaceta*, es el que da fin al artículo, y que á continuacion copiamos íntegro:

«Si por desgracia del pais, la coalicion, que parece se prepara, tuviese el éxito que desean sus autores, y que no esperamos de la buena intencion de los electores, de su amor á la paz y á la completa consolidacion del régimen representativo, de su sensatez, de

su ilustracion y de su patriotismo, ¿qué resultado nos ofreceria? ¿qué cortes nos daria? Un agregado de fracciones diversas y aun opuestas entre sí, sin verdadera mayoría, que no harian posible la organizacion de ningun ministerio, hábiles para destruir todo gobierno, incapaces de edificar nada, condenando al pais y al servicio público á sufrir todos los males de prolongadas y frecuentes crisis ministeriales, ó á la debilidad, la vacilacion, la incertidumbre y la marcha recelosa y tímida de un ministerio de coalicion. ¿Y de esta manera y por estos medios se quiere desenvolver las consecuencias legítimas de nuestra Constitucion en las leyes orgánicas que el pais aguarda con impaciencia, y que han de ser el complemento de la ley fundamental del Estado? A unas cortes sin mayoría, y en las que se representaria una lucha constante de partidos, luchas estériles, sin dar el triunfo á nadie, ni fuerza á ningun ministerio homogéneo; á estas cortes, decimos, que podrán ofrecer la verdadera imágen del caos, ¿se han de presentar cuestiones de un interés verdaderamente nacional, como el arreglo y organizacion de la Hacienda pública, la restauracion de nuestro crédito, y los medios que conviene adoptar para el fomento de nuestra abatida agricultura, para el desarrollo de la industria y extension y prosperidad del comercio? No pudiendo el triunfo electoral de una coalicion dar la mayoría á ninguna opinion, y en medio de la confusion que ofrecerian las diversas fracciones de los cuerpos colegisladores, ¿cómo, bajo qué principios y bajo qué sistema se habrian de resolver las cuestiones políticas, económicas y administrativas que deben ocupar á los representantes del pais en las futuras cortes? Nosotros creemos que no podrán ser resueltas, porque no habrá principios, ni opinion, ni sistema dominante, y porque si, como no esperamos, se realizasen los deseos de los disidentes, el resultado nos daria el mayor de todos los males.»

Y *La Gaceta* tenia razon. Las coaliciones son siempre funestas, perjudiciales siempre á los pueblos, como iba á demostrarlo aquella coalicion de intereses bastardos y repulsivos.

CAPITULO XVII.

SUMARIO.

Concideraciones políticas.—Absurdas é inútiles persecuciones.—Notable exposicion á la Diputacion provincial de Cádiz.—Reflexiones sociales.

I.

Los hombres del partido conservador, que así se llama el compuesto de tránsfugas y rezagados del partido liberal que se ponen al servicio de todos los intereses bastardos, de todos los privilegios heridos por la reforma, el partido moderado habia tomado por consigna ensanchar la division de sus antagonistas, haciendo entrever que era muy conveniente llegar por fin á la práctica sincera de las teorías constitucionales, respetando la opinion que en los colegios electorales triunfase, y aceptando como base del gobierno el fallo de los representantes del pais.

Esto lo decian los hombres que habian vivido acaudillados por Cristina en las regiones oficiales, disolviendo las cortes cuando no se mostraban sumisas, influyendo en las elecciones por todos los medios legales ó arbitrarios que tiene siempre el poder.

¿Podria nunca olvidar el pueblo español la escandalosa trama de los persas, las odiosas conspiraciones de Fernando en 1822 siendo ministro y cómplice tal vez Martinez de la Rosa, que en 1833 vol-

vió á servir á Cristina, como los Torenos, Istúriz y Alcalá Galiano?

Todas esas maquinaciones de la monarquía; todas esas tramas de los partidos; todas esas cábalas de los aventureros que viven á expensas del abuso, dan muchas veces un resultado, pero tambien los pueblos aprenden, tambien llegan á conocer sus intereses, tambien saben dar una leccion á sus opresores y decidir en un momento dado de sus destinos.

II.

No solo la prensa que, ciertamente, se desbordaba y habia adoptado un lenguaje inconveniente, tambien las personas sufrian persecuciones, que si podian tener un motivo fundado, si podian reconocer una causa en los procedimientos, las autoridades solian excederse dando pretexto á acusaciones nuevas, á quejas, á dicterios sin cuento.

El coronel Prim que siendo diputado quiso al estallar el movimiento de Barcelona, y suspensas las sesiones, pasar á aquella poblacion pidiendo el oportuno pasaporte al capitan general de Madrid, no pudo conseguirlo. Posteriormente volvió á reclamarlo para el cuartel general de Van-Halen, y el general Seoane volvió á negarlo arbitrariamente.

Prim que tenia influencia en aquel tiempo, y numerosos amigos en la ciudad sitiada, debia naturalmente desear y tener interés en presentarse en el teatro de los sucesos; por eso arrostrando el compromiso como militar aunque confiara en las inmunidades é inviolabilidad del cargo que ejercia, desapareció de Madrid, y se le formó causa citándole y emplazándole despues de proceder al embargo de lo que le pertenecia. ¡Nimiedad ridícula que los periódicos moderados, especialmente, explotaron, sacando partido de que entre los objetos embargados hubiera una espada que habia conquistado en accion de guerra!

Con estas trasgresiones de ley, con esas persecuciones absurdas han llegado muchos á adquirir una reputacion y á representar un papel importante, y si los gobiernos hubieran sido mas cautos, jamás hubieran tenido ocasion para llegar al puesto que les han señalado sus martirios.

La perturbacion de los partidos, este continuo apóstata, tienen su

orígen acaso en estas escandalosas persecuciones, y muchas nulidades, todas las medianías han ascendido y se han elevado merced á tales manejos.

III.

En las campañas electorales, los gobiernos que no se cuidan mucho de mantener la pureza de los dogmas, ni de que sea una verdad el sufragio, antes bien procuran influir directamente para que resulte en beneficio suyo, y para sostenerse, acometen sin aprension la tarea de falsear la voluntad y la opinion del pais, y las autoridades, todo el plantel administrativo se renuevan ó cambian para aprovechar lo que se llama hipócritamente el buen servicio.

Los guardabosques como los magistrados, los gobernadores como los carteros y administradores de correos, desempeñan en el período electoral su cargo, y ejercen en nombre del principio de autoridad la paternal influencia que se les señala.

Así cuidan poco los gobiernos de mejorar las condiciones del pais; así abandonan á su suerte la agricultura y la industria; así las vias de comunicacion quedan años y años en proyecto; así duermen los expedientes de mejoras y reformas útiles en los archivos de las oficinas; y solo cuando llegan los combates, cuando necesitan del pais legal, recuerdan que faltaron á su programa, que mintieron á sus comitentes, y tornan las profesiones de fe, las promesas, las injusticias en la provision de los cargos públicos, el escándalo y la rutina siempre, ora se llamen progresistas, ora moderados, ora de la union liberal.

Y vienen las mayorías al gusto del que manda, y sancionan su conducta, y la deuda crece, los presupuestos aumentan, y á medida que la riqueza se desenvuelve, viene el fisco consumidor improductivo á impedir que el trabajo sea remunerado como debiera.

La cuestion se embrolla, las cargas públicas llevan el desaliento á todas partes, la ignorancia y el caos, la miseria y los dolores de la multitud no disminuyen, forman un cuadro tristísimo, mengua y escarnio de la civilizacion que se pregona.

IV.

Era tal el abandono en que el gobierno tenia los intereses generales, que habiéndose formado un proyecto para reformar las condiciones sociales y fomentar la agricultura, el expendienteo detuvo durante muchos meses é inutilizó la siguiente

Exposicion dirigida á la Diputacion provincial de Cádiz.

«Don Manuel Sagrario de Beloy, propietario y vecino de esta ciudad á V. E. con el respeto debido hace presente: Que siendo públicas las miras de V. E. sobre poblar los desiertos de esta provincia, y sabedor el que expone, de que el gobierno supremo ha accedido á la consulta que con este motivo le fué elevada por estar preparando una ley que decida estos casos por punto general,

»Suplica á V. E. tenga bien acoger baje su proteccion el siguiente proyecto:

»1.° Se podrá formar una nueva poblacion en los terrenos del sitio llamado Hermita del Mimbral, Vírgen del Valle ó en el de Tempul, de los propios de la ciudad de Jerez de la Frontera.

»2.° El radio de la nueva poblacion deberá ser por lo menos de una legua.

»3.° Por el dominio útil del terreno se deberá pagar un cánon moderado á los propios de dicha ciudad, desde el dia en que se tiene posesion.

»4.° La nueva poblacion podrá adoptar aquellos principios del socialismo, que aconseje la prudencia por su alta moralidad y conveniencia pública.

»5.° V. E. se dignará solicitar del gobierno y de las cortes la carta-puebla mas beneficiosa que se haya concedido en España á los nuevos pobladores y demás medidas que puedan ser necesarias.

»6.° Para los inmensos plantíos de arbolado, construcciones civiles, caminos etc., podrá tambien V. E. solicitar del gobierno, que facilite el número de presidarios que designe, escogidos entre los diferentes presidios en el concepto de que serán tratados con una humanidad sin ejemplo.

»7.° Para formar la asociacion personal, agrícola ó industrial de los pobladores capitalistas, podrá abrirse una suscricion pública por término de 90 dias: en ella deberán ser preferidos en primer lugar

los naturales ó vecinos de la referida ciudad, y en segundo los de esta provincia.

»8.° El capital podrá calcularse ligeramente en la cantidad de veinte millones de reales divididos en veinte mil acciones de mil reales cada una.

»9.° Cada asociado podrá tener tantos votos como acciones; y para formar acuerdo, deberán reunirse por lo menos cuatro quintas partes del total de votos.

»10. La asociacion podrá conceder algunas acciones á las personas que la hayan prestado servicios importantes. Esto no se entiende con el que suscribe. Todas sus pretensiones se limitan á realizar la asociacion, y á ser el primer suscritor de ella por 500 acciones.

»11. La asociacion podrá nombrar tres depositarios, para que cada uno conserve una llave de la caja.

»12. Determinadas que vayan siendo las operaciones, y calculado su costo; debe ser obligacion de los asociados la entrega en depositaría del tanto por ciento que corresponda á sus acciones; pero cada pedido nunca deberá exceder de 10 por 100.

»13. Si fuesen insuficientes los veinte millones de reales, se ampliará la suscricion, siendo preferidos los ya asociados; si sobrase dinero, quedará aquella cerrada, no por el capital suscrito, sino por el desembolsado.

»14. Cuando la asociacion se considere con los fondos necesarios para subvenir desahogadamente á todas sus atenciones, podrá cerrar la suscricion, y proceder al reparto de propiedad á prorata del importe que hubiesen desembolsado cada uno de los socios.

»15. En vista del resultado que arroje el primer balance, se procurará mejorar la educacion y maneras de todas las personas no suscritoras, y que por medio de un trabajo atractivo lleguen á obtener su interés en el fondo general de la asociacion, proporcionado á su trabajo y talentos útiles.

»16. Para poblar los muchos desiertos que hay en la nacion, de propios, valdíos, realengos etc., podrá adoptarse este proyecto por punto general, con las modificaciones que se estimen.

»Para que personas de cierta posicion social se constituyan en la nueva poblacion, habrán de reunirse en ella todos los goces del campo y de la ciudad en el último punto de refinamiento. Con la unidad de accion y un trabajo atractivo, además de la seguridad de las perso-

nas y de los intereses, los productos se elevarán á cuatro veces mas; los goces serán infinitamente superiores, y accesibles aun á las mas reducidas fortunas, porque costarán cuatro veces menos. Parecerá sin duda paradoja lo que es una demostracion matemática, y como tal, el exponente está pronto á contestar victoriosamente á cuantas objeciones se le opongan en todos conceptos.

»Estas bases no pueden menos de resentirse de la precipitacion con que han sido redactadas en el corto espacio de una hora; pero á la superior ilustracion de V. E. ahora, y despues á la de los asociados, toca establecer las que mas convengan.

»El gobierno, las cortes, V. E. y cuantos influyan en la realizacion de este proyecto, van á adquirir un derecho sagrado al reconocimiento del mundo entero; porque este ensayo resolverá, quizá, un problema imposible. Se trata nada menos averiguar hasta qué punto puede mejorarse la condicion moral y la física de la especie humana, oponiendo á la vez un dique á las guerras, á las revoluciones, á los motines. Es la empresa mas santa de cuantas han podido inaugurarse; pues que sus beneficios deben alcanzar, no á un solo pueblo, provincia ó nacion, sino á la humanidad entera, sin que le cueste una gota de sangre, ni una lágrima.

»Podrá suceder muy bien que este pensamiento sea considerado por las dificultades de su realizacion como un sueño brillante, ó como una locura si se quiere; pero como una locura tambien fué considerado el pensamiento de la vacuna por Jenner, el de Cristóbal Colon y últimamente el de la aplicacion del vapor.

»La asociacion legará á la posteridad en su primer acta los nombres de todos los que le ayuden en su noble empresa. Cádiz 10 de diciembre de 1841.»

Esta exposicion sufrió los largos trámites del estilo oficinesco quedando sin resolver, cuando cayó el general Espartero.

El que la firmaba rico propietario contaba con accionistas para su empresa, y habia suscrito un capital de treinta millones que hubiera servido ciertamente para formar una poblacion modelo, con ventajas inmensas para la industria, la agricultura, las costumbres y el desarrollo de la instruccion y del bienestar en todas las clases.

V.

Las revoluciones han resuelto el problema político consignando

en las constituciones los derechos y deberes del hombre en sociedad.

Pero el hombre antes de constituir un grupo, forma un conjunto de fuerzas, facultades intelectuales y sentimientos distribuidos por la naturaleza en una proporcion desconocida hasta que se ha verificado el desarrollo de cada individualidad; y esas fuerzas, esa inteligencia forman una parte importantísima, puesto que de su desarrollo ó anulacion resulta la salud del individuo y la riqueza de la sociedad, ó el decaimiento, la debilidad del primero, el malestar, las escaseces en la otra.

Sin el desenvolvimiento normal de los afectos ó sentimientos, el sér no se completa, no se relaciona con los otros seres.

Y la filosofía viene buscando; y las religiones han establecido ya reglas diversas de moral, han dictado leyes incomprensibles é inaplicables en gran manera, porque el sér, esa entidad que cada uno lleva dentro de sí mismo, con quien cada uno se relaciona á todas horas, queda sin embargo desconocido é incomprensible.

El documento que acabamos de citar, y cuyos términos son sin duda muy importantes, venia á presentar el próblema de la produccion y del consumo en toda su gran complicacion, en toda su inmensa sencillez.

El que haya estudiado la astronomía y vea la sencillez de las reglas que la naturaleza ha dictado para el sostenimiento de los astros en el espacio y la uniformidad de su marcha en las evoluciones que realizan, no podrá menos de exclamar: ¡Qué sencillez! eso tambien lo hubiera yo hecho!

Y han pasado siglos y siglos, y los hombres han espiado los movimientos de esos grandes seres, sin poder llegar á una conclusion que la caida de una manzana reveló súbitamente á Newton: la atraccion.

Figuraos uno de esos grandes proyectiles que arrojados con fuerza por nuestros cañones pudiera llegar exactamente al límite de la esfera de accion de la tierra, que tiene una fuerza atractiva en su centro para llamar todos los cuerpos que se hallan á determinada distancia. Pues si ese cuerpo llegase hasta el límite y no encontrase otra fuerza atractiva superior ó tuviese todavía una parte del impulso que le habia puesto en movimiento, seguiria odedeciendo á esa fuerza y trazaria una órbita en su carrera, hasta que desequilibradas las fuerzas que le mantenian en movimiento obedeciese á las

que le atraian á nuestro planeta ó á otro en cuya esfera de accion se encontrase.

Y cada sér, cada individualidad es como han dicho algunos filósofos un mundo pequeño.

Las leyes que rigen á los grandes cuerpos celestes, ha añadido otro filósofo, deben regir á los seres humanos.

El reinado de la fuerza que impone á cada individualidad leyes caprichosas en vez de dejarla libre y desenvolverla en toda su plenitud para que viva dentro de la ley de atraccion, es el obstáculo que se opone al progreso, y al reinado de la fuerza debe sustituirse el reinado de la atraccion, que era lo que se proponia la sociedad que con tan modestas proporciones intentaba fundar el propietario de Cádiz.

CAPÍTULO XVIII.

SUMARIO.

Gravedad de la situacion de España en vísperas de las elecciones de 1843.—Seoane en Barcelona.—Artículo del *Heraldo*.—Manifiesto de Espartero comentado por el *Eco del Comercio*.—Hostilidad del Gobierno de Luis Felipe hácia el Regente.—Triunfo moral de Barcelona sobre las disposiciones del gobierno.—Manifiesto electoral de la Diputacion provincial de la Coruña.

I.

Grave era la situacion de España en aquellos momentos: terribles y angustiosos dias se preparaban.

Los manifiestos electorales se sucedian.

Todos los partidos, todas las fracciones venian sucesivamente á protestar contra el gobierno que atacaba todos los derechos y levantaba la ordenanza por cima de la Constitucion.

En Cataluña todas las poblaciones se veian abrumadas por el peso de la arbitrariedad, que Seoane, llevado de su odio al pueblo catalan, adoptaba como sistema de gobierno propio para oprimir y sujetar á una raza que él consideraba indomable.

Los republicanos eran perseguidos en Barcelona y en el Ampurdan, mientras que el partido moderado dando muestras de energía y escudado con sus riquezas se manifestaba enérgico y audaz resistiendo el pago de la contribucion que se le habia impuesto, y dando en la prensa formidables quejas contra los opresores.

Si pudiéramos juzgar mal de los hombres, tomando en cuenta la

conducta del general Seoane en aquellos dias, y el éxito de la batalla de Ardoz, podríamos formular un cargo severísimo; pero si la iniquidad no, por lo menos la responsabilidad inmensa por la caida de aquella situacion, cae casi entera sobre el general Seoane.

Con ocasion del cobro de la contribucion impuesta por gastos de guerra á Barcelona se agotaron las arbitrariedades y los desmanes. Las personas, las propiedades, la prensa, todo sufria. Habiendo presentado su dimision el Ayuntamiento porque se veia apremiado á entregar las listas de los contribuyentes, la fuerza armada comenzó á hacer las veces de la autoridad civil, y se trató de obligar á los alcaldes de barrio para que acompañasen á las partidas de apremio á las casas de los ciudadanos. Se negaron tambien, y treinta y seis alcaldes fueron encerrados en los calabozos, mientras se perseguia á todas las redacciones, hasta el punto de hacer callar ese eco de la opinion, que si molesta al tirano, puede en muchas ocasiones servirle para conocer cuándo ha llegado la hora de retroceder en su carrera, cuándo ha llegado á agotarse la paciencia y el sufrimiento.

II.

En esas críticas circunstancias *El Castellano* apeló á sus colegas para formalizar de una manera indestructible la coalicion de los partidos y fracciones que hostilizaban á Espartero. Este periódico queria pasar por independiente aunque se hallaba completamente ligado con el moderantismo.

El Heraldo publicó entonces el siguiente artículo:

«La cuestion electoral va adelantando notablemente. Ya se han organizado, desplegando al viento su bandera, el partido monárquico-constitucional, el progresista y el democrático; y al dirigirse á los electores han lanzado todos su anatema contra el poder actual. Pero, ¿han comprendido bien los partidos los deberes que se han impuesto al pronunciar esas palabras y al tomar esa actitud? Grave daño recibiria la causa pública si desgraciadamente creyeran aquellos que consignar sus opiniones y acudir á las urnas es lo único que les incumbe en las presentes circunstancias.

»La lucha va á trabarse en la arena electoral entre los partidos legales, y una pandilla que sin título alguno para el mando, está resuelta sin embargo á retenerlo y dilatarlo hasta donde alcancen

sus fuerzas y sus ardides. Así lo siente el pais y así está escrito en los lemas de todos los partidos. Su empeño, por lo tanto, el único, el exclusivo objeto que deben proponerse, es el triunfo completo de la legalidad sobre la tiranía, no el triunfo completo de sus candidaturas especiales.

»Con notable oportunidad aborda anoche *El Castellano* esta cuestion inmensa, haciendo un llamamiento á todos los periodistas independientes, al cual nos apresuramos á responder. Opina nuestro colega que las comisiones centrales de todos los partidos leales deben entenderse; que sigan el impulso las de las capitales de provincia, y que estas lo dén á los electores de los distritos; y opina tambien que verificada esta union, las juntas deben apresurarse á formar CANDIDATURAS MISTAS, donde tengan cabida hombres honrados de todos los partidos políticos, en la proporcion conveniente segun la opinion que en cada provincia prepondere.

»Nosotros no solo estamos de acuerdo con nuestro apreciable colega, sino que creemos firmísimamente que no verificándose lo que *El Castellano* propone, el triunfo en la próxima contienda será del gobierno. Desacreditado este y aborrecido, domina sin embargo por el *terror*, domina por la corrupcion, domina por todos los medios de que un gobierno puede valerse, sin que su inmoralidad ni su injustícia le detengan. Un gobierno, al fin, es una fuerza unida y compacta, que será superior á la de los partidos aislados, porque no obrando estos de comun acuerdo, se destruirán mutuamente al empeñarse en sacar triunfantes sus candidaturas.

»La moralidad de los partidos exige, despues de haber dado la voz de alarma contra el gobierno, despues de haberlo presentado como la mayor de las calamidades para el pais, y como el mas temible de los enemigos del trono y de las instituciones, que todo lo pospongan á la obligacion que se han impuesto de combatir y vencer á un poder tan perjudicial. Este patriótico objeto no lo conseguirán de seguro, si como en circunstancias ordinarias, en que todas las opiniones aspiran exclusivamente á la victoria para alcanzar el mando, presenta cada una á sus hombres para que ellos y solo ellos dominen á los demás que disputan el triunfo.

»En la situacion á que ha reducido al pais el poder actual, no será posible contrarestar sus intrigas y amaños sino en el caso de que en cada provincia no haya mas que dos candidaturas; una del gobierno y otra de la oposicion. A este fin es indispensable adoptar

la indicacion de *El Castellano* sobre la union de las comisiones de todos los partidos, las cuales una vez de acuerdo deberian dirigirse á los electores juntamente y en una misma alocucion.

»En la infancia todavía del gobierno representativo, nos sorprenden estas ideas en el primer momento; pero á poco que se medite sobre la cuestion que nos ocupa, se conocerá que sin semejantes coaliciones nada mas fácil que usurpar el poder y perpetuarse en él cualquiera pandilla audaz con tal que disponga de algunos medios de fuerza. En las coaliciones legales nada pierden de su moralidad los partidos, nada ceden de sus principios; firmes en ellos, y para mantenerlos en toda su pureza, tienden la mano al adversario que promete respetarlos, para combatir unidos al adversario que los conculca y los mata. Al dia siguiente cada uno ocupa su puesto primitivo.

»No creemos necesario insistir mas recomendando la idea que *El Castellano* ha propuesto y que nosotros apoyamos con todas nuestras fuerzas. Extiéndase á los partidos la coalicion que con tanto provecho para el pais subsiste entre los periódicos independientes; tomen la iniciativa las comisiones electorales, y formúlese la union en las cédulas que han de depositarse en las urnas. El gobierno representativo ganará con este paso; se mitigará el encono de los partidos, y la pandilla que nos domina sucumbirá con todos sus ensueños de usurpacion.»

III.

Los moderados explotaban perfectamente el descontento general, y convencidos de la nulidad de sus adversarios, fiados en la credulidad é impresionabilidad de las masas, hablaban de los principios liberales, de la Constitucion, de los derechos, del respeto á la ley; halagaban á la juventud y preparaban el terreno para la próxima restauracion del despotismo régio con pomposas promesas, con seductoras descripciones de los pueblos de Europa que gozaban de los beneficios de la libertad.

El partido moderado encontraba en los absurdos, en las violencias, en la conducta del ministerio y sus agentes que obraban como procónsules y tiranuelos en todas las provincias, en el desórden rentístico que agobiaba á todo el pais y le reducia á la miseria y al em-

embrutecimiento, el mejor auxiliar para sus planes futuros, para su entronizamiento.

Espartero, sin duda, por consejo de sus amigos dió un descabellado manifiesto ó proclama (H) que el *Eco del Comercio* comentaba así:

«Por fin han conseguido los perversos que rodean al jefe del Estado echar el peso de su respetable nombre en la balanza electoral; por fin han logrado los que ven escapárseles de las manos la dominacion de que hicieran tan mal uso en sentidos diferentes, que el hombre del pueblo, nacido en el pueblo y elevado por el pueblo, descienda de su altura para maldecir lo que ellos maldicen y santificar lo que ellos santifican. ¡Desgraciado pais! ¡hé aquí á tus hechuras! ¡Hé aquí á los conculcadores de tu pacto y á los prevaricadores de la ley, cohibiendo tu libertad y forjando tus cadenas por medio del que habias elegido por escudo y adoptado por tu protector!

»La historia calificará en su dia ese manifiesto, insulto de nuestras instituciones, ajeno de la gravedad del trono, y concepcion raquítica del buen sentido, de la sana lógica y hasta de las formas retóricas y gramaticales.

»Los redactores de ese indigesto y mal compaginado escrito que á no estar autorizado por S. A. calificaríamos de libelo infamatorio, han hacinado en él toda la iracundia y toda la saña que vemos vertida diariamente en los diarios asalariados, por lo que no seria difícil descubrir la identidad de ambos lineamientos. Así es que ciegos en su extravío han hecho repetir al Regente del reino el anatema por ellos fulminado contra la prensa, logrando que la califique de *desenfrenada*, como si tan tremenda acusacion honrase al que se la permite, habiendo leyes represoras que sus agentes no se descuidan de poner en uso, y que si son ineficaces pueden sustituirse con otras mas adecuadas, pero sin *disfamar* nunca lo que respeta la Constitucion, por quien lo son todo los audaces *disfamadores*.

»Laméntase tambien en esa produccion anfibia «la division introducida entre los vencedores de setiembre, tan acordes en los grandes objetos políticos, y tan extraña y lastimosamente hostiles en puntos secundarios de administracion y órden.»

»¿Y no se ruborizan los autores de ese documento anómalo al estampar en él ese trozo hipócrita y jesuítico? ¿Con que la division de los vencedores de setiembre es sobre puntos secundarios? Pues de-

cid, malvados y cínicos redactores, ¿son puntos secundarios los estados de sitio, las comisiones militares, la violacion del hogar doméstico, las deportaciones antojadizas, las multas escandalosas, la arbitraria cobranza de los tributos no votados por las cortes y la persecucion de la prensa y de los escritores públicos? ¡Decid mas bien que los que explotaron aquel alzamiento grande y sublime, sin presentarse el dia del combate, han malbaratado la herencia que tan poco les costara! . . . .»

IV.

Ante tan absurda y desconsoladora marcha los hombres sensatos del partido liberal, las fuerzas conservadoras del pais, las gentes que permanecen fuera de las luchas políticas hubieron de creer que las acusaciones de *dictadura* eran perfectamente ciertas que Espartero y sus amigos querian mantener á Isabel en tutela durante mayor período que el que marcaba la ley fundamental, y que mientras tanto aprovecharian un momento para sustituirla y entronizarse ellos en el poder.

En la cámara francesa al discutirse el proyecto del mensaje, pudo observarse la hostilidad abierta de Luis Felipe y su gobierno hácia la persona del Regente, hácia la situacion que habia formado.

Hé aquí el párrafo 7.° consignado por la comision:

«Deploramos con V. M. los disturbios que recientemente han agitado á España. Sentimos un afecto sincero hácia ese pueblo amigo. *En las relaciones con la monarquía española*, V. M. no ha tenidc *otro objeto* que proteger nuestros intereses legítimos, *y guardar* á la Reina Isabel una amistad fiel. La cámara une sus sentimientos á los de V. M., y se complace como V. M. en que los derechos de la humanidad hayan hallado una proteccion extraña á todos los partidos, y favorable á todos los infortunios.»

Despues de leido este párrafo que era una violenta ausacion, un ataque rudo al gobierno espanol, Guizot tomó la palabra para manifestar que no podia tomar parte en el debate ni dar explicacion alguna.

Mr. Berryer dijo las siguientes palabras:

«La España, señores, se halla dividida en muchos partidos, y en esta misma cámara hay opiniones diferentes sobre la cuestion espa-

ñola. Las potencias extranjeras luchan por hacer predominar su influencia en la península: es, pues, evidente que una discusion que no ha de ofrecer solucion alguna respecto á la política de nuestro gobierno tendria sus inconvenientes, y creo por lo tanto que debemos aplazar los debates, porque de otro modo podríamos favorecer los intereses contrarios á la Francia.

»Lo repito, señores, yo veo peligros en una discusion, porque esta no habia de darnos resultado alguno. Muy conveniente fuera sin duda fijar una política cierta respecto á España, estoy seguro de que no lo lograríamos; por eso me opongo á la discusion, y juzgo además que debe suprimirse todo el párrafo del mensaje que trata de la política española.»

Despues de Mr. Berryer dijo Odilon Barrot:

«Yo creo que podria conservarse la primera parte del párrafo. Señores, la redaccion del discurso del trono y la respuesta de la cámara han reducido el terreno á los límites de una cuestion personal. Verdad es que el discurso de la corona se ha expresado con cierta templanza al decir que *siente un afecto sincero hácia ese pueblo amigo*, pero yo no sé si esta expresion es suficiente, y puesto que se quiere evitar todo debate político sobre esta cuestion, creo que convendria limitarse á expresar las simpatías á la nacion española, y á la monarquía constitucional que domina en aquel pais, sin decir nada mas.

»No repruebo los elogios tributados á nuestro cónsul, reconozco por el contrario su noble y digna conducta, mas como quiera que hay pendientes negociaciones deberíamos guardar cierta reserva. En este sentido propongo una enmienda reducida á manifestar que, *nuestros votos se dirigen á la felicidad y consolidacion de la monarquía constitucional en España.*»

V.

En Barcelona, como hemos visto, imperaba el terror, y tantos y tales fueron los desmanes, que el pueblo tomó una actitud que hacia prever conflictos graves y la reproduccion de sangrientas catástrofes.

Asustados quizá de su obra que habia dado por resultado el silencio de la prensa, la emigracion de muchos ciudadanos, la para-

lizacion de las fábricas, y por consiguiente el hambre y el malestar, el gobierno retrocedió, y la multa que se exigia fue condonada.

Nombróse por fin jefe político; cesó la persecucion, fueron puestos en libertad los redactores de varios periódicos, y comenzó á entrar en la vida constitucional aquella desgraciada poblacion.

La Diputacion provincial de la Coruña publicó un manifiesto electoral que decia así:

«Vuestro cuerpo provincial, que palpa diariamente vuestras necesidades y conflictos, que ve el peso enorme de un sinnúmero de contribuciones que os abruman, cumple con un deber imprescindible, llamando sobre estos puntos vuestra atencion, aconsejándoos la senda que debeis tomar; escuchad su voz y seguidle, seguros de que procure únicamente vuestro bien, vuestra felicidad. Nombrad españoles puros, hombres de propia voluntad, que nada necesiten, quieran ni pretendan del gobierno, hombres independientes que no se doblegueu á las exigencias y halagos del poder, que promuevan la formacion de las leyes expresadas, que conozcan los intereses materiales de los pueblos y los fomenten, que comprendan sus necesidades y las remedien, hombres que sobre todo vayan dispuestos á reducir los gastos del Estado, nivelándolos con los ingresos, que no voten sueldos para sí mismos, que pidan estrecha cuenta de la inversion de los caudales de la nacion, *que exijan, en fin, la responsabilidad á los consejeros de la corona, que tan torpe como criminalmente rasgaron los artículos mas sagrados de la Constitucion.*

»Retirad vuestra confianza á todos aquellos que una sola vez hayan faltado á ella posponiéndola á su interés particular; esos hombres buscarán siempre su propio bien, no apetecen el vuestro, ni el general de la nacion. Despreciad las promesas, las sugestiones y amenazas de esos otros que la prensa y la opinion pública designan como emisarios del gobierno, interesado en dominar la eleccion; porque de otro modo os impondrán una voluntad que en realidad no teneis y una representacion que no os conviene ni quereis.

»Desconfiad de las personas que por tales medios se os pregongan, negadles vuestros votos y elegid los que os indica vuestra Diputacion. Elegid con acierto, elegid con independencia, elegid con libertad.»

CAPÍTULO XIX.

SUMARIO.

Últimos trabajos electorales.—Folleto de Gonzalez Bravo.—Candidaturas.—Proclama del jefe político de Madrid.—Programa electoral de Jaen.—Proclama del Ayuntamiento de Lugo.

I.

Comprendíase perfectamente por todos la importancia del éxito de las elecciones.

Cada partido procuraba alcanzar el triunfo, y las proclamas, los manifiestos, todos los medios, las reuniones electorales, los discursos, las profesiones de fe ante los colegios se multiplicaban y repetian.

Entre otros, debemos citar un folleto de Gonzalez Bravo en que examinaba largamente la conducta de los revolucionarios de setiembre pasando revista á los acontecimientos.

Ese escrito, segun parece, tenia bastante importancia, porque en su principio era un proyecto que debian suscribir los individuos de la fraccion Cortina.

Hé aquí algunos párrafos de ese documento:

«Motivos hay por consiguiente y muy fundados para creer que las sesiones de las cortes fueron suspendidas por la frase «círculo

legal» que limitaba prudentemente los términos del mensaje dirigido por los diputados de la nacion al Regente del reino, de donde se deduce que los ministros querian ya en aquel tiempo ejercer sus funciones en la peligrosa é ilimitada region de lo arbitrario, fuera del círculo que trazan las leyes, y en verdad sea dicho, la experiencia que hoy tenemos, demasiadamente lo confirma por desgracia.

»Suspendió el ministerio las sesiones parlamentarias porque se le recordó la necesidad de observar las leyes: quebrantó despues estas leyes porque ignora la fuerza que tiene su severa aplicacion ó porque tal vez se propone algun fin que con ellas no cuadra, y como de un desacierto nace siempre otro, no alcanzándosele el modo de responder á la palabra acusadora de los diputados, cortó por la raiz la discusion antes que naciera, privando al pueblo de un debate en el que se iba á tratar de su independencia, de su libertad civil y política, de sus intereses industriales y mercantiles, por último de todo aquello que garantiza la existencia presente y el engrandecimiento futuro de un Estado. Así de violencia en violencia hemos venido al punto en que no pocas veces se vieron admistraciones de doctrinas contrarias á las que, cuando eran diputados, sostenian algunos ministros; por lo cual se patentiza que no la fe en determinados dogmas, sino la poca modestia con que el actual ministerio se imagina dotado de cualidades eminentes, que nadie reconoce, ó tal vez la osadía que siempre acompaña á los que ignoran, son las que le empeñaron en la terrible lucha que ha suscitado. Y tampoco falta quien ahondando mas en las cosas, pretenda, sin ser desmentido, que se trata de conducir á la nacion á una crisis extremada á fin de provocar con ella la intervencion de la Europa que no habiendo sido precisa para poner término á la guerra civil, seria vergonzosa y humillante cuando libres y en paz los españoles tienen derecho á prometerse todo linaje de propiedades. Esta sospecha es otra de las que ocasiona la extraviada conducta de los ministros.

»Su sistema de gobierno sale fuera del círculo de las leyes: sus ideas no son las que se preconizaban cuando en 1839 votaron sus individuos que los pueblos no pagasen contribuciones que no resultaran votadas por las cortes: sus partidarios no son los que en setiembre de 1840 fueron vencidos, ni aquellos que sueñan en la restauracion de una monarquía absoluta. ¿Qué esperan conseguir, pues, del combate electoral y de las agitaciones consiguientes que se pre-

paran? ¿Tal vez aguardan que triunfe un régimen de excepcion y fuerza arbitraria? Pero eso es derribar la Constitucion, y proclamar el absolutismo. ¿Acaso creen lograr el apoyo de una de las grandes potencias que los protegerá á condicion de que se haga con ella un tratado de comercio? En tal caso piensan someter á otro nuestro pais, contrayendo compromisos que implican necesariamente contradiccion con la reserva y la libertad de asentimiento que deben presidir á esa especie de transacciones. Puede tambien suceder que esperen una victoria en los colegios electorales: pero entonces ¿en virtud de qué principio se la prometen? ¿con qué bandera se presentan á la lid? La de los constitucionales progresistas no será, porque la levantan personas á quienes el ministerio rechaza: la de los conservadores tampoco, que estos la repudian; menos todavía la de aquellos partidos que niegan á las claras la ley del Estado, y sin embargo esta deberia ser la enseña de un gabinete que usa en España de los estados de sitio, á manera de conquistador; que impone contribuciones á su arbitrio y cobra las antiguas sin el concurso de las cortes; que invade el asilo doméstico sin mandato judicial; que establece comisiones militares posteriores al delito en que se les manda entender; que somete á estos tribunales la libertad de imprenta; que suprime periódicos y encarcela despóticamente á los escritores públicos; que se deshace del Parlamento como de un estorbo; que finalmente desprecia el exámen, discusion y votacion de los presupuestos en cuyo acto consiste la primera, acaso la única verdad de los gobiernos constitucionales.

»La opinion que he defendido y deseo defender, representa, pues, el régimen legal, los principios parlamentarios, la pureza de las máximas políticas, que el partido del progreso proclama: en resúmen, la idea filosófica de la justicia, el derecho y la libertad, formulados en la ley. El ministerio representa el régimen del arbitrio personal, el poder abrumante de la materia, el influjo ambicioso de una escasa minoría extraña á todos los partidos: finalmente la fuerza ciega del brazo en que siempre se apoya el despotismo.

»La causa de la libertad ha sido confundida en la opinion del pueblo con los extravíos de los que se llamaban sus partidarios: preciso es no equivocar doctrinas innegables con los errores de personas á quienes las circunstancias han revestido de cierta autoridad; sobre todo es menester que no se haga consistir el triunfo de las buenas ideas en la preponderancia personal de algunos individuos.

Yo pienso que los partidos legales en España adolecen del vicio de personalizar demasiado sus creencias, pero juzgo por el fraccionamiento que noto, que en esos partidos se está realizando una laboriosa y feliz transformacion. Los hombres nuevos sacuden el yugo de sus respectivas autoridades, echándoles en cara las desventuras que por satisfacer sus agravios y venganzas han ocasionado, y reclaman el derecho de dirigir la época en que viven, sin el compromiso de heredar los irreconciliables odios que alimentan con perseverancia pasmosa sus antecesores desde los primeros años de este siglo. Ahora bien, esas generaciones aman la libertad con mas ó menos latitud y detestan el despotismo; pero no aborrecen á nadie, sean cuales fueren las doctrinas que sostengan, por el hecho de sostenerlas: en esas generaciones hay sin duda partidos que disputarán en el campo de las teorías y en el de las aplicaciones; pero tan poderoso es el espíritu de la época que no usarán del cadalso para cortar la discusion, ni se condenarán alternativamente al ostracismo; sino que colocando, como de hecho colocan ya la discusion, la libertad de pensar y el respeto á la ley en el número de las verdades demostradas, graduarán por la medida de la razon y del derecho, no por la de sus iras, las vicisitudes que el porvenir les reserva.

»Las nuevas generaciones marchan como el tiempo; los hombres que hoy ocupan el escenario político quieren detener el curso de los años, monopolizar el poder mientras alienten ; pero semejante empeño es un delirio, cuyas consecuencias debemos impedir nosotros los que pertenecemos á esta época, y para evitarlas no hay sino despojarnos de influjos envejecidos y purificar las doctrinas liberales, aplicándolas sin violencia en el sentido de su mas expansiva y humana interpretacion.»

II.

Ese documento, como otros muchos, demostraba la exacerbacion de las pasiones, el interés que en hundirse é inutilizarse ponia cada uno de los bandos y que aumentaba naturalmente en razon á la proximidad de la lucha.

El 27 de febrero comenzaban las elecciones.

Todos los esfuerzos, toda la vida política, todo el interés se reconcentraban en ese acto solemne.



DON AGUSTIN ARGUELLES.

En Madrid se hallaban frente á frente tres candidaturas, una ministerial, otra progresista independiente y otra monárquico-constitucional ó sea moderada con un disfraz nuevo para hacerse aceptable y pasadera.

En las candidaturas de oposicion habian figurado los nombres de Pacheco y Cabrero que sucesivamente habian renunciado, haciéndolo en el mismo dia de las elecciones don Pablo Cabrero.

Don Agustin Argüelles que figuraba en la candidatura ministerial habia quedado eliminado en la junta preparatoria por creer incompatible su cargo de tutor con el de representante del pais; y Mendizábal tambien habia sido olvidado porque deseaba apartarse de la lucha política dedicándose con empeño á la administracion municipal, y aspirando á ser alcalde de Madrid, donde pensaba introducir grandes mejoras.

Pero esos dos candidatos eran sin duda esenciales y entraron en la combinación ministerial á última hora.

El Eco al ver aparecer esa candidatura sin las condiciones que la Junta de electores del salon de columnas habia acordado, protestó formalmente recordando que el carácter esencial, el caballo de batalla, lo que alarmaba á los defensores del sistema constitucional, era la prolongacion del tiempo de la Regencia, hasta mas allá del 10 de octubre de 1844; y que este lema habia desaparecido de la candidatura dando ocasion á que los enemigos de Espartero pudieran atacarle y desautorizarle.

Suponíase, segun decia *El Eco*, que iba á tratarse en las cortes de la tutoría, y que Argüelles por delicadeza no debia estar en el congreso al tratarse de su persona.

El Heraldo recordó en ese dia é invocó la necesidad de unirse todos para impedir el triunfo del *ayacuchismo*.

III.

El jefe político de Madrid dirigió en el momento de llegar la eleccion una proclama que consignamos tambien:

«Electores de la provincia.—S. A. el Regente del reino se ha servido decretar, en uso de la prerogativa que le concede el artículo 26 de la constitucion, la disolucion del congreso de los señores diputados y la renovacion de la tercera parte de los señores senado-

res, convocando cortes ordinarias para el 8 del próximo abril en la capital de la monarquía.

»El dia 27 del presente mes debe por tanto principiar en las cabezas de distrito la eleccion de los siete señores diputados y de los tres señores suplentes, y la de las ternas de los dos señores senadores que corresponden á esta provincia.

»Electores: mi mision es la de hacer imperar la ley en este acto solemne, la de conservar á toda costa el órden público y la de garantir la mas amplia libertad á los ciudadanos llamados á dar sus sufragios; excitando asimismo vuestra concurrencia al ejercicio de un derecho tan precioso como importante, de esta participacion positiva de la soberanía nacional: no habrá, pues, afeccion ni respeto humano que me aparte de este deber; deber que alcanza muy inmediata y particularmente, y que jamás recomendaré bastante en el desempeño de sus respectivas atribuciones, á los funcionarios públicos mis subordinados.

»Excusadas son otras prevenciones, ni mas explicacion de parte de la autoridad que dirige su voz con firme é inalterable resolucion al respetable cuerpo electoral, que tan distinguidos ejemplos ha ofrecido en todos tiempos de independencia, de sensatez, y de esclarecido patriotismo.

»Trátase de afianzar para siempre las tan combatidas instituciones que han de hacer un dia la ventura de la nacion, y de asegurar el trono constitucional de nuestra amada reina: y ciertamente no serán los últimos los electores de la liberal provincia de Madrid, los que secunden con una acertada eleccion los esfuerzos generosos y el incansable afan del ilustre ciudadano y valiente soldado, que para gloria de la patria rige sus destinos.»

IV.

En la provincia de Jaen se adoptó un programa electoral, que decia así:

«Artículo 1.° Los ciudadanos que se propongan para la próxima eleccion de diputados y senadores, han de ser precisamente personas en quienes concurra toda la energía y decision que reclaman las actuales circunstancias, para exigir una efectiva responsabilidad

al actual gabinete y á todos los que le sucedan si infringen la constitucion del Estado.

»Art. 2.° Los candidatos deberán ser por punto general hijos de la provincia ó connaturalizados en ella por su vecindad y arraigo. Mas si la generalidad de los electores creyese conveniente, porque el bien público así lo reclame, admitir entre sus representantes algun nombre extraño á la provincia, deberán concurrir en él las circunstancias expresadas y las generales que se adopten.

»Art. 3.° Han de ofrecer suficientes garantías por sus antecedentes políticos nunca desmentidos, honradez, probidad é independencia, y que no hayan obtenido empleo, ni admitan destino, honores ni comision del gobierno, durante sus cargos de senadores y diputados, ni dos años despues de su representacion.

»Art. 4.° Repelerán vigorosamente así en la discusion como en la votacion, todo proyecto de ley que tienda á prolongar la minoría de S. M. la reina doña Isabel II, ni un solo dia mas de los catorce años, y cualquiera otro que esté en contradiccion con la religiosa observancia de la constitucion del Estado, y las prácticas parlamentarias.

»Art. 5.° Trabajarán incesantemente por la disminucion de los impuestos, con especialidad aquellos que afectan de lleno á las clases agricultoras, comercio y artes, procurando que los presupuestos sean una verdad equilibrando los gastos con los ingresos, reclamando enérgicamente contra las contratas y arriendos onerosos que relajan la moral pública, autorizando á un pequeño número de agiotistas para vejar á la generalidad de los españoles.

»Art. 6.° Conforme al derecho de peticion que la ley fundamental concede á los representantes de la nacion, promoverán eficazmente:

»1.° Todo proyecto sobre instruccion pública.

»2.° La formacion inmediata de los códigos.

»3.° La ley de responsabilidad ministerial, administrativa y judicial.

»4.° Que ningun sueldo exceda su máximum de 40,000 reales en la capital del reino, y de 20,000 en las de provincia.

»5.° Con respecto á las leyes electoral, de peticion, ayuntamientos, diputaciones provinciales, libertad de imprenta y milicia nacional, aspirarán al ensanche posible en las primeras y al saludable efecto que la nacion espera de la última. Procurando que en

la electoral, se prohiba expresamente que cualquier empleado del gobierno influya como tal en las elecciones populares, so pena de destitucion de su destino.

»6.° Que en el sistema tributario que se establezca, solo sean de nombramiento real los jefes de la provincia y sus secretarios.»

El marqués de Falces candidato señalado en la reunion y moderado, declinó la honra porque sus principios no estaban en consonancia con el espíritu que dictaba aquellas bases que dejamos expuestas.

V.

En todos sentidos y bajo todas formas se conmovia la opinion. El Ayuntamiento de Lugo publicó la siguiente proclama:

«Habitantes del distrito municipal de Lugo.

»Vuestro Ayuntamiento constitucional al ver disueltas las cortes al quinto dia de haber dado principio á sus sesiones, sin que el gobierno ni aun les hubiese permitido ocuparse del exámen de los presuestos para el presente año; siempre fiel á sus juramentos y siempre en actitud y dispuesto á observar y hacer que se observe la Constitucion de 1837, acordó en sesion de 11 de enero último no *repartir ni exigir contribucion alguna* que no esté votada por las cortes. Este acuerdo que elevó á la consideracion de la excelentísima Diputacion provincial y comunicó al señor intendente, ha merecido la aprobacion de aquella ilustrada y patriótica corporacion, que compuesta de hombres del pueblo conoce cuánto importa á vuestros intereses la observacion estricta y fiel de la ley fundamental. Confiado estaba el Ayuntamiento en la justicia en que basó su disposicion del 11, y tanto mas seguro de que no se le obligaria á hacer un reparto que considera anti-constitucional, cuanto que vió que esta misma conducta adoptaron la mayoría de las Diputaciones provinciales y muchos de los Ayuntamientos de la Península, y creia por lo tanto que el gobierno ordenaria no se infringiese el artículo 72 de la Constitucion de conformidad con los justos deseos de vuestro Ayuntamiento. Mas esta bella idea se desvaneció pronto: el gobierno por conducto del intendente de esta provincia previene que á mediados del actual precisamente han de estar hechos los repartos de las contribuciones, que señaló para el presente año, y que caso él

Ayuntamiento no cumpla con esta disposicion, los hagan las oficinas de Hacienda, la responsabilidad de esta corporacion.

»El Ayuntamiento, que cree en oposicion con la letra y espíritu de la Constitucion los principios que el señor ministro de Hacienda sienta para imponer al pueblo una obligacion de que se releva la misma: con el código sagrado en una mano y la espada santa de la justicia en la otra, resolvió, cumpliendo sus juramentos de guardar y hacer que se guarde ilesa la ley fundamental del Estado, no repartir ni exigiros contribucion alguna que no esté votada y aprobada por los cortes manifestando al señor intendente lo siguiente:

»Este Ayuntamiento se ha enterado en sesion de ayer de la real órden de 31 de enero último que V. S. transcribe por primera vez en oficio de 16 del actual, en la que se previene que si esta corporacion no verifica el reparto de las contribuciones asignadas para el presente año dentro del plazo que la misma señala, lo hagan las oficinas de Hacienda, siguiendo las reglas, conceptos y tipos de 1842, de cuya superior disposicion no ha tenido conocimiento hasta aquella fecha. En su vista, y teniendo en consideracion el Ayuntamiento que desde que comunicó á V. S. su acuerdo de 11 de enero último no variaron las circunstancias, y existen las mismas razones en que fundó aquel, ha dispuesto se diga á V. S. que al paso que obedece, respeta y acata la real órden citada, no puede darle cumplimiento, ya porque teme infringir y faltar al juramento que ha prestado de guardar y hacer guardar la Constitucion de 1837, ó ya porque habiendo puesto en conocimiento de la Excma. Diputacion provincial aquella resolucion, S. E. aprobó la conducta de esta corporacion, manifestándole en oficio de 27 del mismo mes «que su ánimo no era mandar exigir contribuciones que no estuviesen votadas en cortes.» Por consiguiente, estando terminantemente conforme dicho acuerdo con el artículo 73 de la Constitucion, ha determinado guardar este y confirmar aquel en todas sus partes.

»Al comunicar á V. S. este cuerpo municipal la precedente resolucion, debe manifestarle, que de su patriotismo y respeto á la ley fundamental se promete no procederá á hacer derrama alguna entre sus domiciliarios, que si lo verifica invade atribuciones que son á V. S. extrañas, y que la ley comete única y exclusivamente á las municipalidades: en otro caso protesta elevar sus quejas al tribunal de las cortes, por infraccion de la *Constitucion*, cuya religiosa y fiel observancia es el deber de V. S., no menos que de este Ayuntamiento.»

CAPITULO XX.

SUMARIO.

Importancia de la coalicion.—Artículo del *Heraldo*.—Los moderados y los liberales oposicionistas.—Discurso de Espartero al abrir las cortes.—Discusion de actas.—Una carta del jefe político de Badajoz.

I.

Hemos dado á conocer el espíritu predominante, el carácter de aquella situacion que estaba mostrando la anarquía en las ideas y en los hechos. A título de coalicion, en muchos puntos figuraban unidos los nombres mas antipáticos. Comenzaron las elecciones: y en Madrid y en otros muchos puntos, á pesar de los trabajos é influencias de la coalicion, el gabinete obtuvo una gran mayoría.

Toda esa agitacion legal, todo ese empeño en las elecciones ocultaba sin embargo planes mas vastos, tramas subterráneas que debian muy pronto ponerse en evidencia y hacer bambolear todo aquel edificio hábilmente sostenido.

Tras de las elecciones, comenzaban ya las partidas carlistas á perturbar la tranquilidad.

En Valencia y Cataluña aparecian antiguos cabecillas, penetraban en los pueblos y sostenian luchas con la Milicia nacional recibiendo

sí escarmientos, pero mostrando una tenacidad que obedecia á un plan preconcebido.

En Zaragoza hubo un alboroto en el teatro, que pudo llegar á ser una conmocion por falta de tacto y prudencia de la autoridad que presidia.

La primavera adelantaba, y la actitud de las diversas fracciones, las continuadas alarmas, hacian prever grandes desgracias.

La coalicion, que habia comenzado en un accidente para derribar un ministerio, se extendia ya á la prensa, al futuro congreso, y todo hacia temer que se preparaban para llevar al terreno de la fuerza los mismos elementos que habian combatido en las urnas al gobierno.

II.

El *Heraldo* decia en vista del resultado de las elecciones lo que sigue:

«La experiencia nos ha demostrado que la coalicion era posible, incontrastable y necesaria: la razon y las circunstancias nos dicen que la union de los partidos ahora es aun mas precisa, y si cabe, mas fácil y asequible. Ahora es mas precisa; porque no solo está en ello empeñado, como antes, el interés de los partidos nacionales, puesto que si para triunfar se unieron, todavía no han alcanzado un triunfo completo, sino tambien el honor de los que, á la sombra de la coalicion, hubiesen logrado ya la eleccion de sus candidatos predilectos. Cabalmente lo que ha sido para los enemigos comunes un motivo de confianza, debe ser para los hombres hidalgos y caballerosos un lazo que estreche mas aun la union de los partidos opositores. Porque ¡ay de los partidos como de los hombres que lleguen á tener en poco el sagrado de la palabra y la santidad de los empeños contraidos! En ello les va su honra, y la honra es uno de los primeros elementos de vida y porvenir así en el órden moral, como en el órden político. No: la coalicion ahora no se disolverá, porque ahora es todavía muy necesaria; porque ahora están sus varias partes ligadas con un vínculo no menos estrecho que el interés recíproco; porque la union jurada en las aras de la patria se mantendrá con firmeza, á despecho de los felones, por la lealtad castellana.

»Con tanta mayor seguridad podemos augurar el mantenimiento de la liga electoral, cuanto su realizacion es mucho mas posible y fácil en este segundo trámite de la eleccion. Para llevarla á efecto en las elecciones primeras, desde luego se ofreció el obstáculo inherente al corto espacio que medió entre la disolucion y el dia señalado para el combate, pues no era obra solo de algunos dias el aclimatar en España una idea tan nueva, tan combatida por el poder y tan incompatible con añejas y hondas prevenciones políticas. Entonces ofrecia tambien estorbos poderosos la falta de unidad y concierto, no solo entre los diferentes partidos, sino además entre los diferentes elementos de su misma fraccion, respecto á la designacion y propuesta de candidatos; resultando de ahí que se propusieran á veces mas de los necesarios para representar un mismo principio. Antes, por último, el ancho campo dentro del cual giraban las elecciones, permitia á nuestros adversarios difundir la desconfianza, la duda y el fastidio con la multiplicacion de sus fraguadas candidaturas, que malograban ó paralizaban muchas veces las mejores combinaciones y esfuerzos. En la actualidad, por el contrario, esos obstáculos han desaparecido; porque el primer ensayo, correspondiendo á las esperanzas concebidas, ha fortificado la idea feliz de la coalicion, porque el resultado del escrutinio, designando ya los candidatos sobre quienes puede recaer la eleccion, alza un muro á las personales ambiciones y á los particulares compromisos; y porque la ley, fijando el número de personas entre quienes deben escoger precisamente los electores, cierra las puertas al mas artero é innoble de los amaños electorales.

»La coalicion, en suma, es ahora como antes, el medio mas eficaz para derribar ese poder que no se aviene con el triunfo de ningun partido legítimo. La coalicion ahora es mas necesaria y mas fácil que nunca. La coalicion, por tanto, lejos de estar difunta, como vociferan los ministeriales, dará en la ocasion actual nuevas señales de robusta vida, así en las provincias donde ha triunfado, como en los puntos en que sea posible aun remediar el daño causado por la maña con que han sabido los contrarios explotar, ya la sencillez de algunos incautos electores, ya el quijotismo de algunos hombres políticos.»

Como se ve por las insinuaciones del *Heraldo*, el partido monárquico-constitucional, los agentes de Cristina, los hombres que habian explotado la monarquía introducian hábilmente la zizaña, des-

lizaban el veneno suavemente y procuraban borrarse en medio de los candidatos populares para explotar con mas seguridad el triunfo de la oposicion y la influencia del moderantismo en los sucesos que se preparaban.

III.

En su prurito de llegar al triunfo, los partidos no vacilaban en dirigirse mutuas reconvenciones, en acusarse imprudentemente, en prevenir la opinion, y se suponia que el ministerio fraguaba un golpe de Estado reuniendo en las inmediaciones de Madrid numerosas fuerzas del ejército.

En el escrutinio de los diputados por Madrid, presentó una protesta Gonzalez Bravo, tomando ocasion de haber sido elegidos siete diputados provinciales, y el tutor de Isabel.

En cambio eran acusados de demagogos los liberales que combatian á Espartero, y los santones contribuyeron, sin duda, á que la coalicion se hiciese parlamentaria y revolucionaria, dando al moderantismo la direccion de la política.

Unos y otros exageraban sin duda, pero unos y otros aspiraban al poder, y ante la idea de realizar sus planes, ante la idea de restaurar la monarquía para vivir á la sombra del poder de una débil niña, los moderados lo encontraban todo justificado, como los obcecados esparteristas comprometian la libertad y el porvenir de la patria, por vivir algunos dias en las posiciones oficiales.

No pasaba dia tranquilo. En la prensa rugia la tempestad, y la energía de los fiscales para aplicar una ley hecha en contra del pensamiento libre, solo podia ser obstáculo á que los amigos del pueblo pudieran expresar en el verdadero tono lo que convenia ante los peligros y las contrariedades de aquella situacion.

IV.

Llegó el dia 3 de abril, y era el señalado para la apertura de las cortes.

En ellas se presentó Espartero acompañando á Isabel y su hermana, y leyó el siguiente discurso:

«Al veros reunidos al rededor del trono de Isabel II para concurrir con vuestra sabiduría y vuestro celo á las disposiciones legislativas que han de consolidar el Estado, no puedo dejar de sentir la satisfaccion mas pura en la grata esperanza de que llenareis cumplidamente los destinos que en bien de la monarquía y de su Reina están reservados á la presente legislatura.

»Desde que la anterior cesó en sus tareas, ninguna alteracion notable ha habido en las relaciones que tenemos con los gobiernos de otros paises.

»Respecto á nuestro estado interior, me complazco en reconocer el celo y la rectitud con que generalmente los tribunales y jueces administran la justicia, no obstante la imperfecta organizacion del poder judicial y los defectos de la legislacion vigente. Estas dificultades se allanarán con una buena ley orgánica, y con la anhelada reforma de nuestros códigos, para cuya pronta realizacion el gobierno os presentará algunas medidas convenientes.

»El estado de la Hacienda reclama muy particularmente la atencion de las cortes. Reformas importantes se han verificado, así en la administracion y contabilidad de las rentas públicas, como en el sistema que regia para la venta de bienes nacionales; pero sin los medios necesarios para cubrir, no solo los gastos ordinários y corrientes del servicio público, sino todas las demás obligaciones sucesivamente contraidas por efecto del constante desnivel en que se hallan unos y otras con los ingresos del tesoro; cada dia serán mayores las dificultades para conseguir una completa y satisfactoria organizacion de esta parte tan vital de la administracion del Estado. Con los presupuestos que serán sometidos á vuestra consideracion, se os presentarán tambien otros proyectos de ley, cuya utilidad y conveniencia graduarán oportunamente las cortes. Ellas conocen demasiado la importancia del crédito, y no dejarán de prestar su poderoso apoyo á las medidas que igualmente les serán propuestas con el objeto de mejorarlo.

»En medio de la escasez de recursos ha sido atendida la marina con el esmero que se ve en la actividad de nuestros arsenales y en el envío de expediciones á diferentes puntos.

»Hubiéranse hecho en el ejército modificaciones ventajosas en alivio de los pueblos, y algunas ya estaban presentadas á las cortes; pero una insurreccion inesperada vino á paralizar esas prudentes economías, y fué preciso atender con toda la fuerza pública á re-

primir tan grave mal. El ejército ha sido en esta época, como en todas, un modelo de subordinacion y disciplina, á la par que de lealtad y de valor. Gracias á sus virtudes y á la cooperacion igualmente noble y decidida de la Milicia nacional, la conmocion que tan fatal hubiera sido si se la dejara respirar, fué sofocada en su orígen y la tranquilidad completamente restablecida.

»A la sombra de ella, y por efecto de las reformas practicadas, toman cada dia mayor incremento los intereses materiales del pais; nuestras comunicaciones se aumentan; la agricultura y la industria dan mas grande movimiento á nuestro comercio, y la instruccion pública recibe mejoras considerables.

»A perfeccionar la administracion, á completar el desarrollo de todos los ramos de la riqueza, y á elevar la institucion de la Milicia, la enseñanza y la beneficencia á la altura que corresponde al nombre español, contribuirán las leyes que en armonía con la Constitucion someterá á vuestro exámen el gobierno; y tengo entre tanto la satisfaccion de anunciaros que en el momento actual la paz, la ley y el órden reinan en todo el ámbito de la monarquía.

»Momento bien feliz en que las cortes y el gobierno hallan la ocasion gloriosa (que su patriotismo no desaprovechará) de cumplir con lo que la nacion desea, y con lo que debemos á la augusta y jóven Princesa que tenemos delante sentada en el trono de sus mayores. Leyes que aseguren el Estado sobre su base, leyes que abran las fuentes á la prosperidad pública, esto es, señores senadores y diputados, lo que el pais anhela, esto es lo digno y lo conveniente á la patria, á la Reina doña Isabel II. Que cuando S. M., en el plazo afortunado que se acerca, tome las riendas del gobierno de sus pueblos, no encuentre estorbo alguno para el bien que les prepara su generoso ánimo, y que en las bendiciones y aplausos con que se vea aclamada, recoja el fruto mas precioso de nuestros desvelos y sacrificios.»

V.

Grandes comentarios hizo la prensa referentes al discurso que hemos dado á conocer á nuestros lectores; no queremos decir respecto de él una palabra, porque no vamos á analizar en detalle la política de aquella época.

Al siguiente dia debia nombrarse en el congreso la comision de actas, y efectivamente, la mayoría se declaró ministerial.

Hubo un incidente muy notable que llamó extraordinariamente la atencion. El infante don Francisco, el tio de Isabel, aspirante á la Regencia y á la tutela, que habia visto defraudados sus deseos, y aspirante tambien á enlazar, como ya hemos dicho, sus hijos con sus sobrinos, asistió á la sesion y se colocó en los bancos oposicionistas. Acaso le habia llevado á ese sitio el disgusto por no haber podido ver á las Princesas á pesar de haberlo solicitado con empeño.

Los esfuerzos de la oposicion podian acaso cambiar la minoría en mayoría, porque segun se reveló en las votaciones, era escaso, era insignificante, era vergonzoso el triunfo de los ministeriales.

Tambien habia asistido á la sesion el coronel Prim, cuyo proceso se habia declarado nulo por el Tribunal de Guerra y Marina.

En las discusiones de actas pudo notarse una gran animacion, y fueron sumamente reñidas, y en prueba de los amaños electorales al tratarse de las actas de Badajoz, Sanchez Silva leyó una carta dirigida por el jefe político Cardero á don Facundo Infante.

Decia así:

«Badajoz 18 de enero de 1843.—Excmo. señor don Facundo Infante.—Mi querido general: Tengo escrito y contestado á su última en 4 del actual; hoy lo hago para comunicarle que la pretension de su sobrino respecto á la nulidad de la eleccion del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno no era justa; pues parece que el verdadero reclamante contra aquella es el administrador del conde Montijo; su hermano de usted está por el Ayuntamiento; Luna me ha informado tambien de las pretensiones de la casa de Montijo, y el expediente favorece al Ayuntamiento; por lo cual se ha resuelto en favor de la municipalidad.

»He tenido carta de Lujan y por ella veo se ha penetrado usted de cuanto manifesté á aquel amigo; su cooperacion será muy eficaz, pues que podrá ser necesario todos los esfuerzos, y nada se pierde en estar muy preparados para asegurar el triunfo, y que voten los mas posibles de los electores. No falta aspirantes y exigencias de parte de alguno, y además de que no pueden serlo todos, es mas difícil tambien generalizar la aprobacion unánime de varios de los que quieren serlo, y seria trabajo sin fruto, porque los electores, mas ó menos pensadores, no son tan dóciles como antes; necesario es cau-

didatos que tengan el asentimiento general, porque á la opinion pública se cede por conviccion ó por prudencia, pero cuando no hay homogeneidad se hacen comparaciones, y de ahí las exigencias importunas y los riesgos de la desercion. Tambien hay que tener en cuenta los esfuerzos de la coalicion y de la que parece no le pertenezca con la exclusion de empleados, pues que en verdad, ese clamoreo incesante halaga á los pueblos y es menester cordura.

»Tampoco parece piensan reunirse para combinar candidatura y me alegro, porque no hay necesidad, puesto á que conocemos á los influyentes, y es menester á estos mismos estrecharlos para que no sean indolentes, porque no es época de ser confiados. En Zafra quieren tener una junta de electores de todos los partidos inmediatos, y que tengo prevenido lo conveniente para que marchen por la base adjunta que tiene pequeña diferencia á la nota que remití á Lujan, puesto que usted como senador no tiene necesidad de ser incluido. Para esta base no me he acercado á nadie sino á Moral, y de acuerdo con este influiremos para que en generalidad trabajen sobre esa base sin que pueda tener alteracion, dejando de llenar los dos suplentes y uno de la terna de senador para propietario del pais ó algun compromiso inevitable.

»Alonso el yerno de Calatrava si desea ser incluido en candidatura lo creo difícil por no aumentar el número de empleados y no ser tampoco muy conocido de la provincia. Botello tambien me dice que se pone al frente de los trabajos electorales desde esa, que se entenderá con Moral, con su yerno y conmigo, y nos remite á cada uno una lista de doce personas para diputados, y otra para senadores; en la primera se incluye y creo tambien difícil pueda ser incluido, porque como empleado pudiera no tener aceptacion. Esto lo digo á usted reservadamente para su conocimiento.

»Tengo reducido á la nulidad á Muñoz Bueno y su pandilla, ahora tendré que continuar á los retrógrados que se van reanimando mucho, y es menester tener á rayá á unos y á otros conllevando á los amigos de aquí, que á unos les parece muy poco lo hecho y á otros les parece mas de lo que debiera ser. Por de contado el 12 del corriente se reunió la Diputacion y me han faltado cinco diputados que aun no han parecido por mas avisos que les he dado, por manera que si los adversarios hubieran podido figurarse que aquellos no habian de concurrir ó habian de retardar el hacerlo, hubieran sido tan eficaces como lo fueron siempre y me quedo en minoría

notable; y por consiguiente en un conflicto para la causa pública, porque las operaciones de listas electorales y arreglo de distrito se están haciendo ya porque no dan espera.

»Ruego á usted se sirva decir á los señores Gonzalez y Lujan que reciban esta por suya, pues no tengo tiempo ni lugar para mas.

»Disimule usted mis borrones y queda etc.»

CAPITULO XXI.

SUMARIO.

Discusion de actas y nombramiento de la mesa.—Derrota del gobierno.—Contestacion al mensaje de Espartero.—Crisis ministerial.—Don Joaquin María Lopez fué el encargado de formar el nuevo gabinete.

I.

A consecuencia de la discusion de las actas, y con ocasion de la carta, bien extraña por cierto, que hemos tomado íntegra por su importancia, se presentó una proposicion incidental que decia:

«Habiéndose presentado sobre la mesa un documento cuya autenticidad puede acreditar que una autoridad del gobierno se ha excedido de sus atribuciones y ha ejercido influencia en los actos electorales, pido al congreso se sirva dar noticia de este incidente al gobierno para que si gusta pueda asistir á la discusion.»

Entablóse un largo debate despues de tomada en consideracion, y usaron de la palabra en él los señores Posada, Olózaga, Avecilla, Alonso (don Juan Bautista), y á pesar de opinar alguno de dichos señores, el señor Seoane, que no podia discutirse otra cosa que los asuntos de actas por no hallarse constituido el congreso.

Refiriéndose á ese debate decia el *Espectador* que la lectura de la carta era un atentado contra el congreso mismo; que de respetable,

de santo que era se habia convertido EN UN LODAZAL, EN UNA SENTINA DE RENCORES, DE PASIONCILLAS DESPRECIABLS. Despues añadia:

«La proposicion del señor VILLALTA dió al parecer nuevo giro á la cuestion; mas al ser defendida por unos é impugnada por otros, volvió al terreno en que se la habia colocado desde el principio; al terreno en donde la minoría lucha, en donde se ha encerrado desde el primer dia. La sagacidad, ó mas bien *la doblez* del señor Olózaga, jefe, por ahora, de la minoría que algun tiempo capitaneó cuando era coalicion, no fué bastante á contener á su señoría en los límites que él quizá deseara: acaso el señor Olózaga no quiso descubrirse tanto, porque eso es contra su carácter; pero á su pesar dejó ver su corazon. En cambio el señor Alonso (D. J. Bautista) cantó de plano; y órgano de sus compañeros, se expresó con toda la claridad *propia* de su poca aprension.»

II.

La proposicion, con todo esto, produjo su efecto, y el congreso desechó las actas de Badajoz, despues de una discusion borrascosa.

El gobierno quedó herido de muerte, y dispersa la mayoría. Y lo peor del caso es que unos y otros contribuian al descrédito del gobierno representativo y al desprestigio de la Constitucion.

No eran menos interesantes en el senado las sesiones, donde el general Seoane insultó con aquellos epítetos que acostumbraba á los escritores públicos.

El congreso se hallaba dividido en cuatro fracciones; la ministerial que formaba un grupo de 56 á 60 individuos; la que acaudillaban Lopez, Pita y Campuzano que vendria á tener reunidos 50 diputados; la de Olózaga-Cortina que contaria 30 ó 40 votos; y unos cuantos moderados.

Con tan abigarrada cohorte, difícil era llegar á una solucion. En las cuestiones de actas hubo tales y tan tremendas discusiones, tal divergencia de pareceres, tanto empeño por una y otra parte, y tantas ilegalidades, tantas influencias, tantos desafueros, que el dia 1.° de mayo todavía no se habia constituido el congreso por la lentitud con que marchaban los debates. En este dia se procedió al nombramiento de la mesa; quedando constituida por fin para dedicarse á

los grandes asuntos, á las cuestiones importantes que esperaban una solucion.

En las cábalas é intrigas que preceden á los nombramientos, en vista de que el ministerio no podia sostenerse, la fraccion Cortina, no pudiendo imponerse á la fraccion Lopez bastante numerosa, en la cual figuraban los diputados catalanes y gallegos, esto es, los diputados de mas exaltacion, de mas calor, entró en avenencias y tratos con la ministerial, logrando así 93 votos contra 43 que obtuvo don Joaquin María Lopez; pero debiendo votarse segun este acuerdo para primer vice-presidente al señor Cuetos ministerial, resultó elegido por 84 votos el diputado Alsina de la fraccion de Lopez, quedando rota la coalicion que habian intentado Olózaga y Cortina porque los amigos del gobierno se quejaron con fundamento de aquel escamoteo y aun hubo disentimiento formal entre Olózaga y Cortina.

Todas las fracciones estuvieron de acuerdo para excluir á Olózago de la mesa que se completó con Serrano de la fraccion Cortina, Madoz incalificable, Silvela de la fraccion Cortina, y como secretarios Ovejero, Garnica, Prim y Somozo, todos menos el segundo de la *fraccion* exaltada.

Aquella misma noche se celebró un consejo de ministros al que asistieron algunas notabilidades.

III.

En el senado contaba el gobierno con verdadera mayoría. Habia podido constituirse mas pronto, y con este motivo habia formulado su dictámen sobre la marcha de los negocios, dando contestacion al mensaje de Espartero en los siguientes términos:

«Sermo. Señor.—En la satisfaccion que V. A. manifiesta por ver *reunidos* cerca de su gobierno los cuerpos colegisladores da una prueba de su respeto á las instituciones políticas que está encargado de conservar, y del celo que le anima en bien y prosperidad de la monarquía. El senado á quien por su parte cabe la misma satisfaccion que á V. A., le acompaña sinceramente en sus justas miras y deseos, y coadyuvará á que sus esperanzas se cumplan, con todos los medios que la constitucion pone en su mano.

»Es circunstancia bien apreciable y feliz que nuestras relaciones

con los gobiernos de otros paises no hayan sufrido, en la época que acaba de pasar, ninguna notable alteracion. Sin duda han debido desvanecerse del todo los disgustos que respecto de un gabinete amigo han ocasionado los acontecimientos de Barcelona; y V. A. estará cierto de que no tendrán consecuencia las expresiones poco medidas que sobre objetos propios y exclusivamente nuestros, ha pronunciado un hombre de Estado en una tribuna pública. El senado espera que los dos preciosos requisitos de toda nacion que se estima, el decoro y la independencia, estén siempre á cubierto en nuestras relaciones exteriores. Los españoles que han combatido por ellos treinta años seguidos, sabrán, si es menester, combatir otros tantos para asegurarlos. A este fin se halla pues V. A. al frente de una nacion margnánima, revestido de toda su autoridad y armado de toda su fuerza... La razon y la justicia están de nuestra parte; la opinion pública lo está tambien, apoyada en el derecho comun de las naciones; lo están en suma las simpatías políticas de pueblo á pueblo, que no consienten se altere la buena armonía entre dos paises, á quienes ningun interés verdaderamente nacional puede aconsejar un rompimiento. No es dable, pues, que V. A. consienta que en nuestros negocios propios, ya sean graves, ya leves, nadie se arrogue el derecho de transigirlos á su antojo; que nadie considere á la España como un feudo, como una herencia que le pertenece; que nadie se permita con nosotros, y tratándose de nuestros mas caros intereses, el lenguaje de una superioridad orgullosa, y mucho menos el tono de la amenaza,

»Propio ha sido siempre de la magistratura española administrar justicia con celo y con rectitud, y el testimonio que de ello da V. A. en su discurso es tan honroso como merecido. No hay duda en que para el puntual ejercicio de su autoridad opondrán no pocas dificultades la complicacion y confusion de que todavía adolecen nuestras leyes y la imperfecta organizacion de los tribunales. El senado desearía ver mas adelantada la reforma de nuestros códigos, emprendida tantos años há; y se halla pronto á examinar y aprobar por su parte cuantas medidas sean convenientes para acelerar esta obra, base principal de toda buena civilizacion. Mas como el proyecto de modificacion general exija esencialmente un trabajo inmenso á par que prolijo y dilatado, acaso seria mas oportuno dotar desde luego al pais de las leyes que afianzando en esta parte la Constitucion política de la monarquía, aseguren los derechos individuales sobre la

inamovilidad y consiguiente responsabilidad de los magistrados y de los jueces.

»Bien considera el senado la necesidad que los cuerpos colegisladores y el gobierno tienen de atender al arreglo de la Hacienda pública. Por lo mismo cuantas reformas y medidas legislativas se presenten en esta parte, sobre todo las que digan relacion á nivelar los gastos con los ingresos, y á consolidar el crédito público, tantas serán tomadas en consideracion por este cuerpo con la preferencia debida á su importancia. A los fines que V. A. se propone contribuirá sin duda el exámen detenido de los presupuestos. Preciso es que este exámen sea completo, y el senado tiene derecho á pedir que documentos tan importantes sean presentados con la oportunidad necesaria para ser vistos y discutidos suficientemente en los dos cuerpos colegisladores. Interesados igualmente en el órden y buen arreglo de la administracion pública, uno y otro deben concurrir á la formacion de esta ley, segun los límites que á cada cual señala para el caso la Constitucion, en cuya letra no está, ni en su espíritu tampoco, que la intervencion del senado, por forzosa y atropellada se haga de todo punto ilusoria.

»Al paso que el senado aplaude las mejoras que ha recibido la marina por la prevision y celo del gobierno; no puede menos de sentir que las reformas proyectadas para el ejército en beneficio de la economía pública no hayan podido realizarse. Este sentimiento se hace mayor al considerar la ocasion que lo motiva. Fuerza era reprimir á toda costa la rebelion barcelonesa, y contener la guerra civil que por aquella parte amenazaba. La primera ley, la atencion general de un gobierno es asegurar la tranquilidad del pais. La decision y celeridad con que V. A. acudió al peligro le han adquirido nuevos derechos á la gratitud nacional. Pero esta repeticion de tentativas para trastornar el Estado por medio de una guerra civil, llama poderosamente la atencion. Medidas enérgicas son necesarias para contener á los malvados que quieran ensayarlas otra vez: acaso leyes; y en tal concepto, V. A. encontrará siempre dispuesto al senado á auxiliar al gobierno en su objeto de tan imperiosa necesidad (1).

»Bien sinceramente congratula este cuerpo á V. A., y se congratula asimismo de que la paz, de la ley y el órden reinen en todo el ámbito de la monarquía. El movimiento que se advierte en la agricultura, en la industria, en el tráfico y en todos los ramos y

medios de riqueza y prosperidad, es el resultado feliz de esta anhelada y pronta pacificacion. Mayor se hará todavía con las leyes que el gobierno de V. A. tiene preparadas al exámen y discusion de las córtes. Pero sobre todo, lo que importa es asegurar la Constitucion sobre sus bases; es organizar con leyes bien meditadas los Ayuntamientos, las diputaciones provinciales, la milicia cívica, la instruccion pública, la beneficencia; sin que estos objetos estén bien arreglados, la Constitucion no puede obrar ni marchar; la libertad está falta de raices, y es una vana sombra el gobierno representativo.

»Una institucion hay que pertenece tambien á este órden y que reclama con toda urgencia el remedio mas eficaz. V. A. por motivos que el senado respeta, habrá creido oportuno no hacer mencion en su discurso del deplorable abuso que se está haciendo entre nosotros de la libertad de imprenta: mas el senado al hablar con V. A. de la situacion y necesidades del pais no debe pasarlo en silencio. No es solo un abuso en que están tan gravemente comprometidos el honor de los individuos y la tranquilidad de las familias; llega ya á ser por su extension y sus miras una verdadera conspiracion contra el Estado. La España toda repugna escandalizada semejante desenfreno; y si V. A. á una con los cuerpos colegisladores no toma prontamente las disposiciones propias para atajarle y contenerle, un elemento tan poderoso de libertad y de progreso se va á convertir entre nosotros en instrumento fatal de inmoralidad, de disolucion y de barbarie.

»El senado, en fin, no puede menos de aplaudir á V. A. su justísimo anhelo de entregar á nuestra augusta Isabel II, cuando llegue la época en que segun la ley empiece á gobernar, un reino tranquilo y floreciente dentro, respetado fuera. Esta época se acerca; pero los esfuerzos de V. A serán inútiles, sus miras y esperanzas perdidas, si con toda solicitud y todo ahinco no se provee á las necesidades que van expresadas; si por medio de un gobierno vigoroso no se da fuerza á la ejecucion de las leyes, vida y movimiento á la administracion. Las dificultades cada vez se hacen mayores, y la contradiccion mas violenta. Fuerza será á V. A. apelar á todo su valor y energía; y aun así, hallará que es mas árduo templar y dirigir las pasiones en la arena política, que vencer á las huestes enemigas en los campos de batalla. V. A. no extrañará este lenguaje, porque es el de la verdad: y la sinceridad respetuosa con que el senado se la presenta á sus ojos, es el mas puro homenaje que puede tributar á su noble carácter y á sus virtudes.

»Palacio del senado 18 de abril de 1843.—Joaquin María de Ferrer.—Manuel José Quintana.—José Landero.—Rodrigo Valdés Bustos.—Manuel Marliani, secretario.»

Ese dictámen era un reto, y á ese reto contestaba la votacion de la mesa.

IV.

Despues de la votacion de la mesa, el congreso quedaba completamente desautorizado, en la mas profunda division.

Ninguna de las fracciones podia constituir mayoría: ninguna podia imponerse.

Suspendiéronse las sesiones, y presentóse el gobierno en el senado, manifestando que se hallaba encargado por dimision del gabinete de formar otro nuevo el señor Cortina.

Cortina resignó su encargo despues de tres dias de inútiles combinaciones y por consecuencia de una conversacion con Olózaga. Este aceptó la comision de buscar un gabinete, pero á las veinte y cuatro horas renunció resueltamente, siendo llamado el general Seoane; y poco despues don Joaquin María Lopez fué encargado de poner fin á aquella situacion excepcional.

Los cálculos mas exagerados, las noticias mas contradictorias, los mas absurdos rumores circulaban por todas partes durante aquellas horas de ansiedad y duda.

El partido moderado acusaba con suma habilidad y destreza á los hombres de la situacion.

El Heraldo, *La Posdata*, *El Sol*, *El Corresponsal*, *El Castellano*, y los que en provincias defendian la casa de Cristina, se despacharon á su gusto durante aquellos terribles y angustiosos momentos que precedian á un período de agitacion, revueltas y confusiones preparando una ominosa dictadura, una restauracion que debia educar á la jóven reina en las supersticiones, en la vanidad, en las disipaciones, en la orgía, en la prostitucion tambien.

Constitucionales se decian los órganos de la reaccion, todo eran halagos y promesas, y con una abnegacion y desinterés ilimitados protestaban todos los dias, que no querian el poder, que solo anhelaban la práctica sincera de las leyes, el desenvolvimiento ordenado de los principios liberales.

En su maquiavelismo, en su infernal táctica llegaban á adular rastreramente al infante don Francisco que habia siempre figurado como miembro influyente del partido progresista, gracias á la sagacidad de Carlota que desde muchos años habia previsto un desenlace, ó pudiéramos decir mejor un enlace que pusiera en las manos de su familia el trono que habia conquistado para Isabel á la cabecera del moribundo Fernando.

CAPITULO XXII.

SUMARIO.

Descrédito de la camarilla de Espartero.—Reflexiones políticas.—Constitucion del ministerio Lopez.—Proyecto de contestacion de la cámara popular al discurso de Espartero.

I.

Lo que se conocia con el nombre de pandilla ayacucha; aquel círculo de amigos que rodeaba al general Espartero desde su elevacion al mando de los ejércitos reunidos; aquel centro político que habia venido modificándose y engrosándose, á constituir una tertulia, un gran consejo, una asamblea donde se decidia la marcha de los negocios públicos que habia empujado al general desde el campamento á la alta magistratura, quedaba en verdad por sus desaciertos, torpezas y crímenes políticos completamente desautorizado despues de dos años y medio de ensayos infructuosos.

Al hacerse la revolucion de setiembre, parecia que ese grupo confundido entre la multitud, llevado por ella, debia incrustarse en los grandes principios que proclamaba y podia desenvolver, tomando por base la soberanía nacional, el gobierno del pueblo por el pueblo.

Hay un error gravísimo de que participan muchas personas de buena fe: suponen que para practicar los derechos, para consignar-

los se necesita que los pueblos hayan llegado á un grado de perfeccion tal, que no es posible conseguir mientras hay tantos interesados en impedir la educacion política de la muchedumbre.

En nuestras sociedades hay sin duda alguna un vicio radical que establece por la falta de inteligencia, por la costumbre, por la organizacion industrial cierta dependencia de unas clases respecto á otras clases.

La inmensa multitud que ocupa las campiñas y se alberga en el seno de las montañas, no conoce absolutamente la historia, la política, ni la ciencia, ni el arte; no tiene nocion de lo bello, de lo bueno, ni de lo justo.

Desde que la revolucion española se ha iniciado; en estos setenta años que llevamos de agitaciones, ha ido infiltrándose y extendiéndose la educacion, pero no toman parte aun en la vida política, no tienen interés en ejercitar sus derechos mas que aquellos que habitan en los grandes centros y se han ido convenciendo de que las iniquidades consagradas por los opresores, solo pueden desaparecer por el trabajo incesante de los que aman la justicia, por la cooperacion de todos los intereses permanentes que deben fundar nuevas bases sociales desterrando todo abuso, todo privilegio, todo monopolio, toda tiranía.

Y como la verdad es tan sencilla; y como la lógica no permite que se tergiversen los razonamientos; y como los hechos son tan elocuentes, lo necesario, lo esencial es proclamar el derecho para todos, y los que lo aprecian, los que lo reconocen acudirán desde luego á ejercitarle enseñando y llamando á todos los demás, que solo por este camino puede mantenerse el órden estable y constituirse la armonía en las funciones sociales sin perturbacion, sin trastorno, sin inconveniente alguno.

Mantener expedito el derecho de todos, facilitar el ejercicio del derecho, imposibilitar que se falsee, tal es la mision de los gobiernos en esta época de transicion. Así podrá ser una verdad el principio de la soberanía nacional.

Aceptando todos, como es justo y legítimo, que en las sociedades todos los seres humanos que las componen tienen igual derecho á desenvolver sus facultades físicas, morales é intelectuales, á ser respetados en el ejercicio de sus derechos, y á defender su opinion y su interés en los diversos pactos y transacciones que forman los actos de la vida, llegará la justicia á ser un hecho en las sociedades humanas.

Esto lo desconocian los amigos de Espartero, como lo desconocian *Olózaga*, y Posada Herrera, y Gonzalez Bravo, y todas las escuelas que han nacido en el doctrinarismo, transicion dolorosa del régimen antiguo, negacion del derecho al reinado de la libertad, de la igualdad y de la fraternidad.

II.

Volvamos ahora á los sucesos que llamaban la atencion pública y conmovian al pais.

Don Joaquin María Lopez mas afortunado que sus antecesores constituyó un ministerio compuesto bajo su presidencia de los señores don Manuel María Aguilar de Estado, don Fermin Caballero de Gobernacion, don Mateo Miguel Ayllon de Hacienda, don Francisco Serrano de Guerra, y don Joaquin Frias de Marina. En Gracia y Justicia quedaba el presidente del consejo.

III.

El ministerio no se presentó en el senado á dar cuenta de su programa; pero se revelaba ya que la division en el seno del partido progresista era profunda y los odios irreconciliables.

Olózaga, como siempre, en esta ocasion quiso mostrarse hábil y *diplomático*, y como siempre tambien logró introducir el cisma, la desconfianza, la duda entre las filas de la triunfante oposicion, y la cizaña entre los amigos del Regente.

Mas, con todo, el ministerio se hallaba constituido: el célebre tribuno que habia contraido consigo mismo el compromiso de no volver á ocupar las regiones oficiales, volvia á ellas, acompañado de gran prestigio en unas circunstancias muy difíciles, y arrostrando la inmensa responsabilidad de un porvenir incierto y preñado de complicaciones sumamente graves.

Aquel gabinete debia estar dotado de una energía á toda prueba. La tormenta rugia en lontananza; las circunstancias todas que rodeaban aquella situacion hacian prever un cataclismo. Bullian por todas partes las pasiones; los agitadores recorrian el pais; la cons-

piracion permanente contra Espartero seguia su curso y amenazaba un rompimiento inmediato.

¿Tenian dotes suficientes los nuevos ministros para hacer frente á la tormentosa situacion que iba á crear su encumbramiento? Pronto van á contestar los hechos con su ineludible elocuencia.

IV.

El ministerio Lopez habia nacido en el congreso, y á este cuerpo pertenecian muchos de sus miembros. Queria representar el gran principio de la soberanía nacional, y obedeciéndole fué al cuerpo popular á exponer su programa; pero antes de su llegada se leyó el siguiente proyecto de contestacion al discurso pronunciado por Espartero.

«Serenísimo señor.—Resuelto el congreso de los diputados á sostener las elevadas miras de V. A., promoviendo con celo infatigable la urgente consolidacion de nuestras instituciones políticas, aprovechará para su desarrollo y complemento el período legislativo que V. A. acaba de inaugurar en presencia de la ilustre y jóven princesa que por el voto de los pueblos ocupa felizmente el glorioso trono de san Fernando.

»El congreso se felicita al saber que se han conservado sin alteracion notable nuestras relaciones amistosas con otros paises, y comprende que la prudencia, la dignidad y la buena fe de la nacion española son los mejores títulos que el gobierno puede emplear para conciliarse el respeto y consideracion de los extraños, para robustecer las alianzas formadas y extender nuestras relaciones sin mengua de la independiente nacionalidad que importa conservar ilesa de todo punto.

»La organizacion del poder judicial y la completa reforma de nuestros códigos son una gran necesidad cada dia mas notoria. El congreso se complace en repetir que está pronto á conceder todos los recursos al efecto necesarios, y en manifestar su deseo porque se realice un artículo constitucional aplicando á los juicios criminales la institucion del jurado, tan favorable para la defensa y civilizacion del pueblo. Al gobierno corresponde velar incesantemente porque la imparcial y rápida administracion de justicia sea una verdad absoluta en todos los dominios españoles.

»El congreso, en uso de la mas preeminente de sus atribuciones, se dedicará al exámen de los presupuestos; y sin perder de vista la situacion angustiosa de un pueblo víctima de tantos desastres, contribuirá con toda eficacia á establecer el órden y la economía, que deben regenerar la hacienda pública. Sin la concurrencia de las cortes se han exigido las contribuciones; se ha procedido al ilegal é impolítico arrendamiento de los ricos productos de Almaden; y á pesar de la ley fundamental del Estado, ha crecido el exceso hasta el punto de tomar una anticipacion de fondos sobre la misma renta, aplicando con injusticia los rendimientos de tan viciosa operacion. El congreso deplora que por el poder administrativo hayan sido invadidas las atribuciones de las cortes, y subvertido los principios elementales de justicia, únicos fiadores del verdadero crédito.

»La actividad de nuestros arsenales y el envío de expediciones marítimas á diferentes puntos despiertan la grata esperanza de que, elevándose nuestra marina al nivel de los últimos adelantamientos y recobrando su antiguo lustre el pabellon español, sean atendidas cuidadosamente las provincias de ultramar, y nuestros compatriotas establecidos en las diversas regiones del globo, consigan al cabo para sus personas y propiedades la proteccion de que tan necesitados se encuentran.

»Es muy sensible que la necesidad de acudir con toda la fuerza pública á sofocar la insurreccion de Barcelona, haya paralizado las prudentes modificaciones que para alivio de los pueblos deben verificarse en el ejército. En nombre del órden público el congreso une su voz á la de V. A. para dar gracias al ejército, á la Milicia ciudadana y á la armada nacional por la lealtad, valor y disciplina con que tanto brillan en las ocasiones mas difíciles para la patria; al mismo tiempo que dirige una mirada de dolor al primer emporio de la industria española, á la ciudad desgraciada hasta el punto de traer sobre sí los últimos rigores de la guerra.

»Los principios constantes de gobierno, la necesidad de combatir elementos trastornadores puestos en accion con lamentable frecuencia, y la incertidumbre de que fuera de las vias constitucionales no hay sino desórden é infortunio, obligan al congreso á pronunciar su reprobacion contra un levantamiento que puso en terrible conflicto los mas caros intereses. Pero el mismo sentimiento de justicia que condena franca y explícitamente semejante rebelion, clama pidiendo que los funcionarios encargados del sosiego público se sujeten á una

completa residencia de su conducta, y no consiente en verlos favorecidos y premiados sin pasar por el crisol de un juicio indispensable.

»El estado de sitio en que se declaró á Barcelona despues de sometida al imperio de la ley, y los tribunales excepcionales allí erigidos, son atentados en extremo graves para que no los marque con hondo sello de reprobacion el congreso de diputados, que tan solemne fallo pronunció poco hace contra menos trascendentales desafueros. Tampoco puede verse sin profundo desagrado, que los ministros de V. A. hayan comprometido su responsabilidad imponiendo una contribucion ó multa tan opuesta á los preceptos esenciales de la Constitucion, como arbitraria en su repartimiento. La justicia, la moralidad, y hasta la buena disciplina pública exigen que se abonen con religiosa prontitud las cantidades arrancadas á los mas dóciles contribuyentes.

»El incremento de los intereses materiales del pais será siempre motivo de sincera felicitacion para los delegados del pueblo. Tiempo es ya de que se aprovechen los frutos espontáneos de la paz, por la accion reparadora de una buena administracion.

»El congreso reconoce los altos deberes que por el voto general le están impuestos. Para cumplirlos responderá al generoso llamamiento con que V. A. le invita, contribuyendo con infatigable constancia á la formacion de leyes orgánicas arregladas al espíritu de nuestro dogma político. La institucion de la milicia nacional, á cuya patriótica fortaleza está confiado el inapreciable depósito de las libertades públicas, es y será en todas épocas objeto predilecto de la solicitud del congreso.

»Dispuestos los diputados á perfeccionar las leyes establecidas para contener los abusos que desvirtúan la libertad de imprenta, serán constantes en defender las garantías constitucionales de tan precioso derecho, exento de toda censura previa, y solo dependiente de las calificaciones del Jurado. El congreso tiene la conviccion mas arraigada de que los siempre lamentables extravíos de la prensa libre, jamás pueden equipararse con los inmensos beneficios de una institucion salvadora por excelencia.

»La reconciliacion de todos los españoles llamados á gozar de los derechos que la ley fundamental reconoce, seria un acontecimiento grandioso y digno de esta nacion magnánima. Sin menoscabar la iniciativa que V. A. está, sin duda, pronto á ejercer ese asunto de

tan noble trascendencia, el congreso de los diputados forma ardientes votos porque vuelvan al seno de la patria, los que despues de terminada la guerra civil, cayeron á impulso de nuevas discordias, en la desventura de la expatriacion.

»Borrada hasta la memoria de nuestras calamidades, los mas fervorosos deseos del congreso llegarian á su colmo, si conteniéndose los poderes dentro de sus naturales atribuciones, se afirmase para siempre el triunfo de las leyes y de la moralidad pública, y marchásemos con paso seguro y ánimo generoso por la carrera de la libertad. ¡Plegue al cielo, que cumplidas estas nobles esperanzas, amanezca tan afortunado como V. A. desea el dia 10 de octubre de 1844, para que S. M. se encargue del gobierno de una floreciente nacion, y V. A. reciba en el aplauso universal el premio mayor de sus victorias como guerrero, y de sus sacrificios como eminente ciudadano! Palacio del congreso 10 de mayo de 1843.—Manuel Cortina, presidente.—Eugenio Moreno Lopez.—Juan Bautista Alonso.—José de Galvez Cañero.—Luis Gonzalez Bravo.—Cirilo Alvarez.—Javier de Quinto, secretario.»

Este discurso diferia notablemente del que estaba discutiendo el senado, que como cuerpo conservador mostraba efectivamente tendencias y espíritu conservador de lo existente.

CAPITULO XXIII.

SUMARIO.

Discurso de don Joaquin María Lopez al inaugurarse su ministerio.—Sus primeras medidas desagradaron al Regente.—Su dimision.—Proyecto de amnistía.—Entusiasmo general.

I.

Grande era la animacion que reinaba en el congreso; suma la impaciencia que se revelaba en todos por escuchar las frases que iba á pronunciar el príncipe de los oradores, el que como Argüelles habia recibido el dictado de divino.

Y así fué, que despues de la lectura del proyecto de contestacion, al concederse la palabra al señor Lopez, reinó en aquel recinto un silencio profundo y con voz entera, con esa entonacion que le era peculiar, dijo lo siguiente:

«Señores: llamado por el jefe del Estado para encargarme de la formacion del nuevo gabinete, fijé la vista mas que en las dificultades que me presentaran los hombres y las cosas, en las que habia dentro de mí mismo. Falto de los conocimientos que se necesitan para el mando, cuyos defectos yo soy el primero á reconocer; con una repugnancia decidida á ejercerle, porque deseaba pasar mis dias cansados, aunque no consumidos, en una vida oscura y tranquila; y sobre todo, comprometida mi palabra, porque habia repe-

tido varias veces aquí que no seria ministro: yo, señores, no podia pasar por estos compromisos, sin obtener la indulgencia del pais. Nada tenia que temer á las dificultades ni á los obstáculos que se me presentaran por fuera; pero lo tenia que temer todo, cuando me viese en mi gabinete frente á frente conmigo mismo. La situacion del pais era, sin embargo, muy crítica; se habian tentado inútilmente otros caminos para formar el gabinete, y por fin, se llamó al mas insignificante de los diputados y tambien de los españoles.

»Yo sabia que cualquiera que fuese el partido que tomara, habia de pesar sobre mi cabeza una inmensa responsabilidad; pero era preciso sacrificarlo todo en las aras del pais, mis afecciones, mi tranquilidad. Este sacrificio lo han hecho conmigo todos mis compañeros, porque vivian independientes sin apetecer el mando y le han aceptado en obsequio á la patria.

»Pero los consejos de mis amigos, al ver ese porvenir tenebroso que amenazaba á las instituciones, me hicieron volver al jefe del Estado á aceptar el delicado encargo para que se me habia llamado. Y aquí debo pagarle un tributo de justicia; no he oido decir otras palabras que las de que me ajustara á las prácticas parlamentarias, y á lo que reclamase el interés público.

»El ministerio se ha formado del modo que sabe el Congreso; se presentó al Regente, y creyó que ante todo debia consignar su principio. Este principio era poner en su elevada consideracion, que nosotros íbamos á gobernar constitucionalmente, sin traba alguna, partiendo siempre del dogma de los gobiernos representativos: «el rey reina y no gobierna,» gobiernan los ministros responsables, y esa responsabilidad que hasta el dia no ha sido efectiva, el gabinete anuncia desde ahora que á la mayor brevedad presentará un proyecto de responsabilidad ministerial.

»Nosotros hemos formado el programa que el Congreso va á oir. Nosotros nos proponemos como pauta de nuestra conducta los dos principios siguientes: primero, observar el mas religioso respeto á la Constitucion y á las prácticas parlamentarias, de modo que ellas sean nuestra guia y nuestra antorcha; segundo, desenvolver el gérmen de felicidad que reclame el pais por medio de las mejoras materiales que tiene tanto derecho á exigir.

»Como medio para conseguir el primer objeto, el gobierno actual se propone ejercer una administracion paternal que se extienda á todas las clases, dejando abierta la entrada para los destinos pú-

blicos á la probidad y al saber, cualquiera que sea el matiz político á que pertenezca; de tal modo, que en esta parte empiece la ley á ser entre nosotros una verdad.

»El gabinete se propone gobernar con la justicia, con la ley; sin ningun género de exclusivismo, conciliando todos los partidos, todas las opiniones; para ello el gobierno se propone presentar un proyecto de amnistía respecto á todos los sucesos acaecidos despues de la guerra civil, porque cree que ha llegado el dia de poder abrir los brazos y que vuelvan al seno de sus familias los que han prestado tantos servicios á la patria, y cuyo valor tal vez, y sin tal vez puede necesitar.

»El gobierno se propone hacer que se respete la prerogativa en la arena electoral, dejando una plena libertad á los electores para que contiendan entre sí. El gobierno condena de la manera mas explícita los estados de sitio, todo estado excepcional y las consecuencias que producen, y tomará cuantas medidas estén en la esfera de su poder para que no puedan repetirse estos escándalos con mengua de las instituciones liberales. El gobierno por último trabajará constantemente en el fomento y organizacion de la milicia nacional, como una de las instituciones salvadoras de esta clase de gobiernos.

»Estamos, señores, en la parte segunda. El gobierno dirigirá todo su conato á mejorar la administracion, haciendo que el premio y el castigo se aplique con severidad. El gobierno procurará por todos los medios que estén á su alcance el nivelar los gastos con los ingresos; porque ya es tiempo de que el pueblo, que tanto ha sufrido, empiece á respirar y á conocer las ventajas del gobierno representativo. El gobierno procurará fomentar el crédito de la nacion con el exacto cumplimiento de las obligaciones que pesan sobre ella; procurará que se facilite la pronta venta de los bienes nacionales; procurará que se pague con exacta proporcion á todas las clases del Estado, con arreglo á las existencias del tesoro, para que no se vea ese escandaloso desnivel de que mientras unos cobran al corriente perezcan otros de hambre. El gobierno presentará á la mayor brevedad posible los proyectos de leyes orgánicas. Por último tratará de facilitar los medios para que cuanto antes se formen los códigos, que tanto interesan para la buena administracion de justicia.

»Todo esto, señores, en cuanto á la administracion interior. En cuanto á la política extranjera, el gobierno procurará aumentar nuestras relaciones exteriores en cuanto sea compatible con el decoro é independencia que corresponde á la nacion.

»Este, señores, es nuestro catecismo político, esta la empresa que vamos á acometer. Confesamos que nos faltarán los medios y los recursos para llevarla á cabo; pero nos sobrará la voluntad y un corazon fuerte y decidido con el que se vencen los mayores obstáculos. Nosotros hemos presentado esta profesion por seguir la práctica parlamentaria, pero hubiéramos querido haber hallado á los señores diputados con la elocuencia irresistible de los hechos.

»Para esta empresa necesitamos la cooperacion del Congreso, y esperamos tenerla, lo mismo que la del otro cuerpo colegislador. Levantar, señores, una bandera nueva de justicia, de reconciliacion, de igualdad ante la ley, y creemos que todos los diputados se agruparán en derredor de ella, y que á ella tambien se unirán todos los españoles leales y honrados, para que la nacion llegue á ocupar el puesto que le corresponde.»

II.

La peroracion del tribuno electrizó á los espectadores. En los bancos del Congreso como en las tribunas halló aplausos numerosos.

Aquella política franca y leal que se inauguraba de un modo tan solemne conmovia sin duda todos los sentidos, y la teoría constitucional hallaba al parecer en aquel gabinete un intérprete sincero, un ejecutor fiel.

Los dos documentos que en aquella célebre sesion se produjeron, manifestaban la misma tendencia expansiva, el mismo espíritu, la misma idea. Parecian reflejo uno de otro, y esto manifestaba que el Regente no podia hallar apoyo en aquellas cortes sino sosteniendo á aquel ministerio que tantas simpatías acababa de despertar.

Hubo un incidente en la misma sesion que fué la presentacion del informe respecto al permiso que solicitaba el gobierno para procesar á don Juan Prim. El ministro de la Guerra declaró que necesitaba informarse del expediente.

Y luego pasaron dias, y el jefe político de Badajoz don Cayetano Cardero fué separado: y los ministros propusieron al Regente la separacion de Linage, de Seoane y de Zurbano, y propusieron otras medidas que no fueron aceptadas, por lo cual presentaron su dimision. Habian pasado siete dias.

El Regente reflexionó despues maduramente: examinó con deteni-

miento las circunstancias que la rodeaban y creyó oportuno llamar á sus consejeros para firmar los decretos que antes habia rechazado.

III.

Entre esos decretos figuraba el proyecto de ley de amnistía, que, por su importancia trasladamos íntegro:

«Un sentimiento noble y elevado agitaba el corazon de los españoles; un deseo grande y digno de su generosidad se extendia rápidamente por todas partes, cuando en un dia venturoso oyó la nacion pronunciar la palabra amnistía en el congreso de sus diputados. A un mismo tiempo se pedia en nombre de este y se ofrecia en el del Regente del reino por los ministros que acababa de elegir, y la nueva de este comun acuerdo que resaltó doblemente por la feliz coincidencia de su simultánea manifestacion, ha volado por todos los ángulos de la monarquía, llevando á tantas familias el consuelo, á muchas mas la alegría, y á todas la confianza en el porvenir, que el instinto de los pueblos habia ya conocido que no podia ser tranquilo ni dichoso, si entre cuantos pueden servir útilmente á su patria no se lograba una sincera reconciliacion.

»Magnífico espectáculo es el que presenta el pueblo español, dando así al olvido las discordias pasadas y llamando en derredor suyo á sus hijos, queridos siempre, pero desgraciados por la parte que les cupiera en los últimos trastornos políticos. De este modo, no solo se confirma lo que del carácter de nuestra nacion debia esperarse, sino que se demuestran los progresos que esta va haciendo en su educacion constitucional. Estas lecciones suelen ser costosas, porque los partidos necesitan pasar por todas las situaciones y vicisitudes de las contiendas políticas para hacerse recíprocamente justicia, para aprender prácticamente á respetar la ley que á todos los protege con igualdad, y sobre todo, para renunciar á los medios que fuera de ella pueden encontrar, cuando la fortuna les ofrece propicia la ocasion de hacer que prevalezcan inconstitucionalmente sus miras y proyectos. La experiencia y los mas amargos desengaños pueden únicamente producir este resultado, y el espíritu de tolerancia que va cundiendo felizmente, y el apego que todos manifiestan á los principios de legalidad y de justicia, anuncian que estamos muy próximos á lograrlo.

»Así proclamando un olvido general de lo pasado, ya respecto de los graves acontecimientos que han turbado en mas de un punto la tranquilidad pública, ya tambien en cuanto á aquellos extravíos que se han podido cometer en el ejercicio de ciertos derechos políticos, al mismo tiempo que se satisfacen los mas puros y generosos deseos de paz y reconciliacion, se afirma con tan grande ejemplo el sistema constitucional, se demuestra su fuerza y solidez, y se presenta cada vez mas digno del respeto y de la confianza de todos. Concurriendo de esta manera con el voto público las miras ilustradas del gobierno, siendo tan necesario para lo pasado, como conveniente para el porvenir, el que se decrete la mas amplia y completa amnistía que pueda concederse, lo único que hay que examinar es la época que debe comprender y las consecuencias que debe producir.

»En cuanto á la época, se presenta naturalmente el plazo de la conclusion de la guerra civil. Lo que se refiera al tiempo que esta duró no puede confundirse con los sucesos que despues ocurrieron y en los que se dividieron desgraciadamente los defensores del trono constitucional que juntos habian peleado y juntos habian vencido; y como sea necesario señalar un dia fijo como término de la guerra civil, parece que podrá ser el de la rendicion de Berga, última plaza que ocuparon hasta el 4 de julio de 1840 los partidarios de don Carlos. Partiendo desde aquel dia, esta época debe terminar en el en que se presente á las cortes el proyecto de ley; pues aunque no es probable que ocurra ningun suceso semejante á los que la motivan en el intervalo que medie hasta que sea sancionado, propio es de legisladores prudentes el proveerlo todo y no dejar ninguna ocasion á la duda ni á la incertidumbre.

»Respecto de las consecuencias de la amnistía para todos los que comprenda, conviene que sean tales y tan completas, que los reponga en el mismo estado en que se hallaban, al ocurrir el suceso por el que son en ella comprendidos, y así es necesario por lo que toca á los efectos legales, que en sus personas y bienes hayan sufrido ó podido sufrir. Por esta razon deberá, ante todo, ponerse en libertad á los que se hallen presos ó confinados, devolvérseles sus bienes y abrirse las puertas de la patria á los que las revueltas pasadas obligaron á buscar su seguridad en paises extranjeros. Es tambien justo que los militares y demás empleados sean reintegrados en los goces á que tengan derecho segun sus respectivas carreras, pero siendo la provision de los empleos de la competencia exclusiva del

gobierno, no se puede determinar por una ley quiénes son los que deben desempeñarlos.

»En una amnistía tan lata y completa como esta ha de ser, debe evitarse que por falta de expresion quede alguno expuesto á cierta responsabilidad por actos que tengan relacion mas ó menos inmediata con los sucesos principales que forman el objeto de esta ley, y así debe consignarse en ella del modo mas explícito.

»Un caso hay sin embargo, que aunque raro, no es imposible. Ningun partido, ningun bando político consiente á sabiendas actos de inmoralidad que dañen á su reputacion y porvenir; pero ninguno está exento de que se le asocie algun individuo que, abusando de su posicion en ciertos momentos críticos, convierta en provecho propio los caudales destinados para el servicio público bien ó mal entendido. Una ley generosa que solo debe reparar los efectos del error ó de la desgracia no puede cubrir actos de esta especie, y debe por consiguiente exceptuar en tales casos la responsabilidad pecuniaria á que alguno pueda estar sujeto. Pero ni aun esto debe considerarse como excepcion, pues que á los mismos á quienes pudiera comprender alcanzarán tambien los beneficios de la amnistía por lo que toque á sus hechos políticos.

»A tan sencillos términos puede reducirse una ley tan importante, y si en ella se cuida además de evitar toda palabra ofensiva ó poco delicada, brillará tanto por su sencillez como por su dignidad, y el decoro con que se trate á los comprendidos en la ley vendrá á honrar á sus autores. Ojalá que estas justas consideraciones penetren en el ánimo de todos y contribuyan á que se traten con mesura los mas opuestos en opiniones políticas, y ojalá que pasando el espíritu de tolerancia de las personas que en esto pueden dar noble y conspícuo ejemplo á los partidos á que corresponden, se distingan estos solo en el campo de la discusion, y fuera de él formen un solo partido nacional, que afiance nuestras instituciones y el poder legítimo del gobierno, que permita á este procurarnos el arreglo de nuestra administracion, el desarrollo de nuestra riqueza y los progresos de la civilizacion hácia los que vamos rápidamente caminando. Entonces habremos allanado el camino de prosperidad y de grandeza por donde debe llegar la España á ocupar el lugar que la corresponde entre las demás naciones y de los que aun la miran desde tierras extrañas, de los que solo oyen y ven los lamentos y la afectada compasion de nuestras desgracias, que suelen exagerar los

extranjeros para presentarnos en mayor abatimiento, no es de temer que al contemplar este porvenir ninguna consideracion ni recuerdo político les aparte de trabajar por el bien y por la gloria de esta patria que tan generosamente les abre sus brazos.

»Por lo tanto, competentemente autorizado por S. A. el Regente del reino, someto á la deliberacion de las cortes el siguiente

PROYECTO DE LEY DE AMNISTIA.

»Artículo 1.° Se concede una amnistía amplia, sin excepcion ninguna, á cuantos hayan sido ó pudieran ser procesados, ó se hayan expatriado á consecuencia de los acontecimientos políticos ocurridos en la península é islas adyacentes desde el 4 de julio de 1840 hasta el 15 de mayo de 1843, ó por cualquiera otro hecho tambien de carácter político, que haya tenido lugar durante el mismo periodo.

»Art. 2.° Los presos ó confinados por cualquiera de las causas expresadas en el artículo anterior, que se hallen cumpliendo sus condenas, serán puestos inmediatamente en libertad y podrán restituirse á los pueblos de su anterior residencia ó á donde tengan por conveniente. Del mismo modo lo serán aquellos cuyas causas se hallen pendientes, y en estas se sobreseerá entendiéndose las costas de oficio. Los expatriados pueden volver á España libremente, y ni á estos ni á los procesados, ni á los que estén sufriendo condenas, podrán perjudicarles en ningun sentido la expatriacion, las causas ni las condenas que se les hayan impuesto; alzándose los embargos de sus bienes, y quedando sin efecto las declaraciones judiciales ó de cualquier otro género que contra ellos se hubiesen pronunciado.

»Art. 3.° Los militares á quienes comprende esta ley, recobrarán sus grados, empleos y condecoraciones, y podrán ser empleados activamente por el gobierno.

»Los demás empleados recobrarán asimismo sus honores, condecoraciones, derecho á cesantía y demás propios de las clases pasivas, y podrán del mismo modo que los militares ser empleados activamente.

»Art. 4.° Unos y otros deberán presentarse á las autoridades de España para obtener la aplicacion de esta ley, á cuyo efecto se facilitarán los correspondientes pasaportes á los que se hallen en el extranjero.

»Art. 5.° Los comprendidos en esta ley no quedan sujetos á responsabilidad alguna por los hechos y acontecimientos de que en ella se hace mencion; pero en el caso de que se hubiese alzado alguno con caudales públicos ó de particulares, podrá exigírsele la pecuniaria por la autoridad competente.—Madrid 18 de mayo de 1843.—Joaquin María Lopez.»

IV.

Si grande fué el entusiasmo con que fué acogido el ministerio, al anunciar en su programa que venia á hacer una familia de todos los españoles, reuniendo á todos en torno de las instituciones libres, mayor fué sin duda el trasporte y la explosion de los sentimientos al leer el elocuente preámbulo con que acompañaba la medida salvadora el nuevo gabinete, al presentarse de nuevo en el congreso para dar detallado lo que habia sido antes proyecto, y acaso considerado como utópica disposicion.

En la misma sesion habló el señor Lopez, manifestando que se buscaba por algunos desprestigiar en el ejército al gobierno, vertiendo especies alarmantes.

Tambien pidió autorizacion para un crédito de quinientos mil reales para activar la redaccion de los códigos, nombrando personas competentes al efecto, con sueldo, mientras se ocupen en tan importante trabajo.

En la siguiente sesion interpeló el señor Portillo sobre los rumores vagos que circulaban relativos á disminuir el personal del ejército, y refundir en una sola dos de las armas, dejando alejados del servicio infinidad de oficiales.

El general Serrano contestó que no era exacto que se tratara de disminuir el número de soldados, puesto que tenia en la cartera un proyecto pidiendo 23,000 hombres de la quinta de aquel año, con el fin de licenciar 15,000 del año 36.

El señor Madoz tomó parte en este debate, llevando la cuestion al terreno político, á la lucha candente. Habló de la amnistía, y manifestó que se trataba de promover desórdenes, para echar abajo al ministerio, y que en aquella misma mañana se habian presentado en su casa cinco oficiales, manifestándole que se acusaba al congre-

so y al gobierno de querer comprometer la libertad. Por lo demás, el señor Madoz reconocia que eran insoportables para el pais los gastos del inmenso ejército, y que era preciso disminuirle para introducir economías.

CAPITULO XXIV.

SUMARIO.

Obstáculos con que tropezó el ministerio Lopez.—Mensaje de desagrado al Regente por haberle admitido la dimision.—Voto particular de don Juan Prim.—Gravedad de las circunstancias.—Interés de aquellas sesiones.—Formacion del nuevo ministerio.—Notable discurso de Olózaga.

I.

Habíase levantado, ciertamente, una cruzada implacable contra el ministerio Lopez. Impuesto y sostenido por el congreso, Espartero no se atrevia á despreciar y rechazar los decretos y leyes que se le proponian, porque habiendo acudido al pais, y estando apenas constituido el congreso salido de las urnas, hubiera parecido delito de lesa soberanía nacional acudir nuevamente á formar ministerios anti-parlamentarios, y á disolver unas cortes de una manera tan enérgica y radical acababa de organizarse, una mayoría bastante compacta.

Pero lo que pública y ostensiblemente no era posible hacer, los amigos del ministerio caido, los consejeros del Regente, que veian desmoronarse la situacion y que llegaban á temer, sin duda, por la seguridad misma de Espartero, lo hacian por medio de la prensa, por medio de las excitaciones parciales, procurando formar opinion y que esta reclamase, que esta exigiese un cambio, impidiendo que se consumara lo que ellos llamaban la perdicion del pais.

Miopes, ciegos, preocupados, criminales acaso, pueden parecer los hombres que formaban el partido personal de Espartero, y que fija su vista en el jefe, atentos á los peligros que corria, pero olvidando los verdaderos intereses del pueblo, y sin tomar en cuenta la salvacion de las instituciones, en vez de buscar una transaccion natural con la opinion pública, la contrariaban, se ponian en frente de ella, exacerbaban los ánimos y contribuian á hondar mas y mas la division en el seno de la familia liberal, creando odios y rencores profundos.

Esto era lo que preparaban aquellas fracciones que empeñaban una guerra á muerte por satisfacer ambiciones y rencillas personales.

Los chismes propios de mujerzuela, las cábalas, las calumnias, las reticencias, todo se ponia en juego, y los unos derramaban sobre los otros la hiel que la envidia y la vanidad engendran, y todos salian manchados, y la union que proclamaba el ministerio Lopez venia á ser la division profunda, y la muerte de la constitucion y de las libertades.

II.

La interpelacion habia preparado el terreno poniendo en evidencia que el gabinete hallaba el abismo bajo sus piés: solo se esperaba un pretexto para lanzarle á él.

El moderantismo, como centinela avanzado, como muy lleno de interés en la solucion de aquellos proyectos, vigilaba constante, y denunciaba sin empacho.

Lopez no era un político consumado y sagaz; no tenia todo el valor cívico que requieren circunstancias extraordinarias en época de revolucion, y sin embargo, iba á desatar los vientos, iba á provocar la tempestad.

En el congreso se presentó la siguiente proposicion, firmada por la mayor parte de los diputados que se hallaban presentes:

«Pedimos al congreso se sirva dirigir al Regente del reino un mensaje en que respetuosamente le manifieste la cordial satisfaccion con que el congreso ha acogido el proyecto de amnistía, y la complacencia con que verá á V. A. regir los destinos del pais hasta el

dia 10 de octubre de 1844, conformándose en un todo con las prácticas de un gobierno parlamentario.»

Al apoyarla, el señor Olózaga reveló que el ministerio, aunque oficialmente no constara, habia dejado de existir. El mensaje envolvia un voto de confianza al ministerio, un cargo severo, una advertencia ruda al Regente, que desoia la opinion del congreso.

Olózaga hablaba con el tacto y habilidad que acostumbra, arrojó sobre el general Espartero y sus amigos acerados y punzantes dardos. Habló de los males que podrian sobrevenir si el Regente escogia nuevos ministros entre los que pudieran continuar la política de los bombardeadores de Barcelona; y anunció que la vida de los diputados estaba en peligro, y que él tenia suficiente valor para provocar á los asesinos.

Esta proposicion fué tomada en consideracion por 127 votos contra 5.

III.

Abrióse discusion, y despues de usar de la palabra el señor Roda, que reclamó la reconciliacion de buena fe entre todos los verdaderos liberales, desechando, como nobles y generosos, toda animosidad y rencor, dijo algunas palabras el señor Villalta.

Prim combatió la proposicion en los siguientes términos:

«Me levanto, señores, á impugnar la proposicion que se discute, porque en mi concepto, en la crisis espantosa en que nos hallamos, la creo insuficiente; mas diré, la creo débil é indigna de la representacion nacional. No extrañen los señores diputados que no exprese mis sentimientos con la facilidad que quisiera, porque estoy sumamente afectado. La proposicion ó mensaje que yo hubiera deseado era diciendo al Regente del reino que el congreso de diputados ha visto con el mayor desagrado admitidas las renuncias que acaba de hacer el ministerio Lopez, ese ministerio, señores, que la nacion toda ha recibido con aplausos, ese ministerio que tenia las simpatías de todos los buenos españoles, ese ministerio que acaba de dar un paso que tanto le honra y que hará época en los anales de la historia, ese ministerio, en fin, que inauguraba la reconciliacion de los españoles y prometia la paz y la salvacion.

»Atrevimiento parecerá que yo me atreva á usar este lenguaje, *cuando* por mi posicion particular, al salir de este augusto recinto, *tengo* probablemente que ponerme en paraje seguro, si no quiero que los hombres que están indicados para el poder se ceben conmigo. Pero yo nada temo; el pueblo me ha mandado aquí para que con nobleza y dignidad diga la verdad, y siempre la verdad tal cual yo la comprenda, y con tan alta mision no hay poder humano capaz de arredrarme.

»Ha dicho el señor Olózaga hablando del jefe del Estado, que le hemos visto siempre respetar las prácticas parlamentarias, y yo digo que esto no es exacto; respondan si no...

»El señor PRESIDENTE: Orden, yo no puedo permitir que se tome en boca al jefe del Estado.

»El señor PRIM: Es muy raro que el señor presidente no me permita hablar del jefe del Estado en un sentido, cuando se ha permitido al señor Olózaga hablar del mismo en sentido contrario.

»Se ha dicho tambien que hay asechanzas contra la vida de algunos diputados, ¿y cuando hemos llegado á tal extremo de profanacion, nos satisfaremos con mandar un simple mensaje como el que se discute? No, mas fuerte, mas resuelto lenguaje corresponde á la situacion actual del pais, y dignidad del congreso.

»¿Se quiere el bien del pais, señores, cuando se acaba de admitir la dimision que ha hecho el gabinete que, como he dicho, merecia la confianza de la gran mayoría de la nacion, solo para que se conserven en los puestos que ocupan determinadas personas?

»Repito, señores, que el mensaje que corresponde á las actuales circunstancias debe ser resuelto. «El congreso de los diputados ha »mirado con desagrado se haya admitido la dimision del ministerio »Lopez, porque solo él puede encontrar ayoyo en el parlamento, y »solo él parlamentariamente puede gobernar.»

»No me extenderé mas, porque el estado de agitacion en que me encuentro no me lo permite, y porque creo haber dicho lo bastante para demostrar que tal vez hoy se ha sacrificado la suerte y porvenir de nuestra patria á la mezquina pasion de afecciones personales.»

IV.

Despues de lo peroracion enérgica del diputado por Barcelona, que como sabemos se hallaba perseguido y procesado, se puso á votacion acordándose por 126 votos contra uno, el de Prim, que se dirigiera aquel mensaje tal como lo habian presentado sus autores.

Nombrada la comision que debia poner en manos del Regente el mensaje partió á desempeñar su cometido.

Entonces se dió cuenta de una comunicacion del ministro de Marina participando que se habia admitido la dimision al gabinete, nombrando para el ministerio de Gracia y Justicia con la presidencia del nuevo á don Alvaro Gomez Becerra.

Suspendió entonces el congreso la sesion hasta la vuelta de los encargados del mensaje, y poco tiempo despues daba cuenta el diputado por Logroño, el elocuente, tanto como funesto orador señor Olózaga de la comision en estos términos:

«Señores: la comision nombrada para poner en manos de S. A. el Regente del reino el mensaje aprobado por el congreso de señores diputados, ha tenido la honra de cumplir con el encargo que se le habia confiado, y S. A. la ha recibido con el mayor agrado: y teniendo yo la honra de llevar la palabra, le manifesté que el congreso de los diputados tan pronto como ha sabido que habia sido admitida la dimision al ministerio que se acababa de nombrar, habia creido que, respetando como respetaba la prerogativa constitucional, debia, sin embargo, manifestar sus sentimientos, como lo hacia, por el mensaje que tenia el honor de elevar á sus manos.

»S. A. el Regente del reino se dignó contestar, que en efecto habia hecho uso de la prerogativa que la Constitucion le concedia; que tomando en consideracion el mensaje del congreso de los diputados, obraria en un todo con arreglo á la misma ley de la cual no se habia separado.

»Entonces por la singularidad de las circunstancias creí deber tomar de nuevo la palabra para rogar á S. A. que dispensase que los individuos de la comision no se presentaran en traje de ceremonia por lo perentorio y urgente del caso en que se habian encontrado, y porque los temores acaso fundados que habian concebido, les ha-

bian hecho no perder momento para elevar sus sentimientos al jefe del *Estado*.

»S. A. entonces nos dijo que se le excusase por el traje en que nos habia recibido, y la manera en que lo hacia, mayormente no teniendo ministros.

»La comision tuvo entonces el honor de despedirse de S. A. y presentarse al Congreso como lo ha hecho para el desempeño de su encargo.»

V.

Aquella sesion notable terminó declarando el Congreso por 114 votos contra 8 (los señores Sarton, Fisach y Seoane) que el gabinete habia habia merecido confianza obteniendo la aprobacion de todos sus actos.

A pesar de la gravedad de la sesion; á pesar de su aspecto tranquilo y solemne, nadie podrá dudar que en aquellos momentos y bajo aquellas frases palpitaba una revolucion.

Las desconfianzas mútuas entre los poderes dan necesariamente por resultado grandes conflictos, antagonismos que no pueden llegar á resolverse satisfactoriamente. A las amenazas y al tumulto sucede la irritacion, la exasperacion; y la fuerza viene á decidir en último tercio.

Los cataclismos, las grandes revoluciones han sido provocadas muchas veces por pequeñas causas, por incidentes, por personalidades, por ruines ambiciones mas bien que por tremendas conculcaciones de ley... porque en los grandes crímenes políticos, cuando la dictadura se alza poderosa é impone su voluntad y con ella el despotismo, suele ahogar fácilmente, ó por lo menos halla numerosos auxiliares para combatir el generoso esfuerzo de los pueblos.

Así es que Espartero, que temia sin duda aislarse y separarse de sus amigos, provocando por sostenerlos una crisis violentísima y poniéndose en pugna con el poder legislativo, debió prever que desencadenaba la hidra de las revoluciones y de las reacciones y exponia el edificio constitucional y las conquistas de la revolucion en un azar, en una eventualidad.

Y el Congreso mostró que comprendia su dignidad y que tenia energía sufiente para hacerla respetar aprovechando todos los medios

legales y hasta los ardides de que podia disponer para prolongar su vida y preparar su defensa incumbiendo con gloria.

VI.

Desde que se acabó la sesion y pudo llegar al conocimiento del público las escenas á que habia dado ocasion la conducta de Espartero en aquel dia memorable, comenzaron á agitarse todos los centros, y el gobierno puso las tropas en actitud de guerra. A la mañana siguiente todos aquellos á quienes interesaba el porvenir de la patria se mostraron recelosos, acudiendo en gran número al congreso, y no pudiendo penetrar quedó estacionada una inmensa multitud en los alrededores.

En el interior de la asamblea reinaba al principio un aspecto lúgubre y silencioso que se convirtió en borrasca desencadenada apenas aparecieron los ministros de Gracia y Justicia y Guerra. Como no constaba oficialmente el nombramiento, al presentarse el general Hoyos salieron de todos los bancos las voces de fuera; y hubo de complacer á sus adversarios hasta llenar aquella fórmula.

El presidente quiso explicar lo que habia ocurrido el dia anterior, y manifestó que se le habia presentado un teniente coronel al comenzarse el 19 la sesion entregándole un oficio que decia así:

«Excmo. Señor. — Nombrado por S. A. el Regente ministro de Gracia y Justicia y presidente del Consejo, ruego á V. E. tenga á bien disponer que se alce la sesion de hoy, y que no la haya en los dias siguentes que sean necesarios para la organizacion del nuevo ministerio.»

Añadió que como veia sentados en sus bancos á los ministros de Hacienda y Guerra y no podia reconocer la firma que se le presentaba, lo habia dicho así al portador del oficio y le habia indicado que aunque reconociese como presidente del nuevo Consejo de ministros al firmante de la comunicacion no podia acceder á sus deseos porque debia consultar al congreso; y en su caso el gobierno tenia medios si lo creia conveniente para conseguir este objeto.

Olózaga pidió la palabra entonces y pronunció el siguiente discurso, que es el que mas graves y trascendentales consecuencias ha producido en los fastos parlamentarios de España:

«Permitido me será antes de entrar en materia, para que nadie

pueda atribuir el espíritu de oposicion que en mis palabras se manifieste, aunque no sea directo, porque no es todavía llegado el caso de hacerlo, á esta causa, el que diga á los señores diputados que en cumplimiento de mi palabra he hecho hoy la renuncia absoluta de todo empleo y comisiones que tengo del gobierno como ayer tuve el honor de manifestar al congreso.

»Entrando en materia y debiendo decir muy pocas palabras, creo no puede dudarse un instante de la aprobacion unánime que dará el congreso á la conducta de su digno presidente cuando se cometió la ligereza sin ejemplo de comunicar un oficio de tanta entidad al congreso de diputados, antes de comunicarle, no solo el nombramiento de nuevo ministerio, sino la admision de la honrosa dimision que los antiguos ministros habian hecho.

»Yo no quiero ver en esto lo que otros acaso verán, ni aun en los momentos de mayor peligro quiero tener la suspicacia por guia; no quiero pensar que se faltara de intento á las fórmulas constitucionales, pero sí podremos decir al menos que fué efecto de la precipitacion y de la turbacion de los ánimos de las personas que dirigian ayer los consejos de las altas regiones. Y ¡ay del pais, señores, que se entrega en manos de hombres de ánimo turbado, de consejeros trémulos! Y ¡ay tambien, señores, del Regente que siga consejos imprudentes en circunstancias tan críticas!

»Pero Dios salvará, señores, como ha dicho muy bien un órgano muy respetable de la prensa periódica, ¡Dios salvará al páis, y salvará á la Reina. (Al terminar estas elocuentes palabras pronunciadas con un acento indescriptible, una salva de aplausos parte de todos los bancos y tribunas, los espectadores por un movimiento espontáneo se levantan y prorumpen en gritos de ¡viva la Reina! ¡viva la libertad! ¡viva el Parlamento! gritos que son contestados por el inmenso concurso que se apiña en las cercanías del palacio del Congreso. La sesion permanece suspendida por algunos momentos.)

»Esa turbacion, señores, que en los ánimos de los nuevos consejeros debió haber, que á nosotros mas distantes de esas altas regiones no nos puede ser conocida sino por esos deslices, es un agüero harto triste. Yo deseo sinceramente que no se cumpla: que los consejos del Regente sean prudentes, sean encaminados á la reconciliacion de los españoles. Yo deseo, sobre todo, que los consejos del Regente le hagan oir una voz muy dura; pero la única que puede salvar con el pais el trono. Un estorbo, señores, se ha presentado

entre el Regente y el pais, y ese estorbo es un hombre cuya destitucion habian propuesto los ministros pasados. Aquí se presenta un dilema terrible: escoja el Regente, señores, escoja el Regente entre ese hombre y la nacion entera representada por el congreso unánime de sus diputados. (Grandes aplausos: el grito de ¡viva la Reina! ¡mueran los ayacuchos! resuena de nuevo en todos los ángulos del salon.)

»Volviendo, señores, á la cuestion de la que no me he apartado, sino que he demostrado el orígen posible, probable, y acaso único, reconociendo las buenas intenciones del digno magistrado y respetable ministro que suscribia ese oficio, prescindiendo de esa agitacion de los ánimos, de que esa precipitacion puede ser de mal agüero, y despues de hechos por mí los mas sinceros votos por la salvacion de mi Reina y de mi Patria, yo vuelvo á la cuestion de la que demuestro que no me he separado.

»Hay otro punto: el señor presidente del congreso contestó muy dignamente. Aun supuesto que constara aquí admitida la dimision de los señores ministros pasados, aun suponiendo que se hubiera podido leer el decreto no comunicado hasta entonces del encargado de formar el nuevo ministerio, proponia que el señor presidente levantase la sesion de ayer. ¡Oh! No lo hubiera hecho nunca su señoría, pero por fortuna no le es dado á nadie impedir que en un momento tan grave se oiga la voz unísona, solemne, omnipotente, porque lo es la del congreso de los diputados, cuando tan fiel y noblemente representa al pais. Siguió, sí, la sesion, y siguió para salvar al pais, para que el Regente vea de nuevo que toda la nacion está de un lado, un solo hombre de otro. No podia, pues, levantar la sesion; no la levantó, y se condujo, repito, muy dignamente. Pero mucho menos podia, y aquí sube de punto la extrañeza que causa el singular oficio del gobierno, mucho menos podia suspender las sesiones. ¡Suspender las sesiones! Por un tiempo indefinido, por unos dias, se dice, para la formacion de un nuevo ministerio. Señores, si este ministerio está milagrosamente formado, es verdad que podrá haber perdido en otras cualidades especiales lo que haya ganado en brevedad. El ministerio estaba formado, el pretexto era conocido, la razon no existia, y ya se sabe, señores, por experiencia dolorosa, y en este pais donde siempre influencias secretas han podido mas que el voto de los representantes del pais, escarmentados como estamos de tantos golpes de Estado, que no son otra cosa mas que

golpes de Estado dentro de la letra de la ley, el decir una vez, y otra, y ciento la voz del pais: ya sabemos lo que significan esos pretextos de suspension para formar el gabinete.

»Pero, en fin, signifiquen lo que se quiera, cuando esto se haga dentro de la Constitucion, el deber de los españoles es respetar profundamente todo lo que se acomoda á la Constitucion, como el deber de los que le dirigen no solamente es acomodarse á la letra de la Constitucion, sino acomodarse al fin para que la Constitucion se ha hecho. Dentro de la Constitucion se puede perder un pais, se puede entregar la nacion al extranjero. Póngase al frente de las provincias y del ejército hombres que estén en estos sentimientos, dentro de la Constitucion los nombrará la corona porque tiene la facultad de nombrar los empleados, y la nacion... no se habrá perdido, la nacion correrá un grave riesgo; pero la nacion se salvará, se salvará ella sola, no hay que dudarlo. No podia el presidente faltar á la Constitucion; negábase muy justamente y en términos los mas delicados; hay un medio constitucional, dijo, para hacerlo, el rey puede, el Regente puede suspender las sesiones por medio de un decreto.

»No es de creer que esta advertencia, que no debia haber sido necesaria, haya sido olvidada : saben en altas regiones qué uso se puede hacer de eso; cuando lo haga constitucionalmente, nuestro deber es oir respetuosamente esa resolucion y cumplirla en silencio. El congreso, señores, quedó ayer á mas altura que asamblea ninguna española, y quizá sirva de ejemplo que desespere, porque no podrá ser imitado en ninguna asamblea legislativa del mundo constitucional.

»Despues de esto, cualquiera que sea nuestra suerte particular ó privada, retirémonos tranquilos; donde quiera que nos vean nuestros comitentes dirán: «Ahí va un representante digno, independiente y enérgico, que merece ser enviado cien veces á representar á esta gran nacion que tiene que salvarse de tantos peligros.» ¡Dios la salve, señores, y salve á nuestra Reina! (Estrepitosos aplausos que se prolongan algunos minutos; fuertes voces: ¡viva la libertad! ¡viva la reina! ¡viva el congreso nacional!)

»Debo decir, para concluir, que se haga la propuesta de si el congreso aprueba, y espero sea por unanimidad, la conducta digna, honrosa y constitucional del señor presidente.»

VII.

La sesion continuó logrando á duras penas despues de aprobarse la conducta del presidente hacerse oir el jefe del nuevo gabinete que leyó un decreto suspendiendo las sesiones hasta el dia 27 de mayo.

El tumulto fué inmenso. Por todas partes resonaban gritos, y el alboroto y la agitacion se extendian hasta fuera del edificio donde fué recibido el nuevo ministerio con mueras, denuestos y calificaciones terribles, llegando á las amenazas y las vias de hecho.

Muchos grupos siguieron á los carruajes hasta el Senado, y mas de una piedra vino á estrellarse contra las portezuelas rompiendo los cristales del coche.

Fué aquel un dia terrible para la poblacion de Madrid, donde Espartero contaba tantos partidarios.

Hubo necesidad de acudir á las precauciones militares, y la milicia que era muy adicta al Regente, fué, sin duda, modelo de prudencia ante los insultos que se prodigaban al general pacificador.

Los periódicos traian en aquel dia largos artículos apologéticos del ministerio Lopez, y consideraciones muy lúgubres al penetrar en los pliegues recónditos de lo futuro. (L.)

La Diputacion provincial y el Ayuntamiento de Madrid, en vista de aquellos acontecimientos, creyeron deber dirigirse á Espartero, ofreciéndole su mas cordial apoyo.

CAPITULO XXV.

SUMARIO.

Efervescencia en la corte y espíritu de la prensa.—Nuevo programa de los ministeriales.—Motin en Valencia.—Actividad del nuevo ministerio.—Agitacion en Zaragoza.—Pronunciamiento de las principales ciudades de la península.—Arenga de Espartero.

I.

La prensa, los cafés, los círculos políticos, comenzaron esa vida activa que en las circunstancias extraordinarias suele emprenderse, y á las manifestaciones prudentes y conciliatorias del gobierno, respondian los sarcasmos y los gritos de guerra de todas las fracciones que se habian asociado en un pensamiento comun formando una alianza, una coalicion.

Al recorrer las páginas de los periódicos de aquellos dias, puede observarse el encono y la saña que se albergaba en todos, manifestándose en los de oposicion con aquellas palabras que encabezaban todos sus artículos formando la frase gráfica: UNION DE TODOS LOS ESPAÑOLES. Guerra abierta y sin tregua á los anglo-ayacuchos.

Reuniéronse los miembros del congreso, consiguiendo el gobierno reorganizar á los antiguos ministeriales hasta el número de cuarenta y siete, que formularon un programa con el título del partido legal, concebido en estos términos:

«*Paz, libertàd, reconciliacion, Constitucion de 1837, Isabel II*

constitucional, Regencia del duque de la Victoria hasta el 10 de octubre de 1844, independencia nacional.

»Sistema de gobierno respecto de personas y clases:

»1.° Medidas *prudentes* para conciliar y reunir los ánimos.

»2.° Consideracion *preferente* al mérito y patriotismo.

»3.° *Atencion* al ejército y milicia nacional.

»4.° Suerte decorosa y *segura* á los ministros del culto.

»Sistema de gobierno respecto de las cosas:

»1.° *Legalidad* y exacta administracion de justicia.

»2.° *Energía* contra los perturbadores de la paz pública, y contra los enemigos de la libertad.

»3.° Complemento de las reformas y formacion de leyes orgánicas.

»4.° Mejoras *positivas*; reforma en las contribuciones y economía severa para alivio de los pueblos.»

II.

Entre las diferentes destituciones acordadas por el ministerio Lopez, habia quedado cesante el célebre marqués de Camacho, jefe político de Valencia, que por sus arbitrariedades y carácter se habia conquistado la mayor odiosidad, persiguiendo sin tregua ni descanso á los que antiguamente habian sido sus amigos. Entregó el mando al secretario del gobierno; pero caido el ministerio Lopez, recibió nuevamente órdenes, y se quedó en el mando de aquella provincia cuando todos esperaban ver caer aquella autoridad impopular.

Esta circunstancia dió ocasion, sin duda, á una gran agitacion; y los estudiantes, reunidos en la Universidad, pidieron la caida del rector, sosteniéndose por espacio de cuatro horas, á pesar de las intimaciones del jefe político, que acudió con grande aparato de fuerza y policía, y declaró la poblacion en estado de sitio.

Las fuerzas militares ocuparon los principales puntos, y los grupos se dispersaron despues de haber herido á pedradas al marqués de Camacho y á algunos agentes.

III.

Las cortes fueron disueltas el 26 de mayo, cuando ya los diputados de la coalicion reunidos en número de 87 habian tomado diversos acuerdos, llamándose el partido nacional. Uno de sus acuerdos, fué declarar nulo cualquier anticipo ó empréstito que se negociara con el ministerio, protestando contra la exaccion de contribuciones; pues el nuevo gabinete no merecia la confianza de las cortes.

En el mismo dia que publicaba *La Gaceta* el decreto de disolucion, se publicaron otros concediendo un indulto muy amplio, que equivalia á la amnistía del ministerio Lopez.

Por otro decreto se suprimieron los derechos de puertas, y en uno especial se recordaba al pais que nó debiendo pagar las contribuciones sin estar votadas por las cortes, principio constitucional que aceptaba y respetaba el gobierno, no se apremiaria á nadie, admitiendo, sin embargo, las cuotas que voluntariamente quisieran satisfacer los pueblos y contribuyentes.

Como se vé, era grande la actividad del nuevo ministerio, que hizo muchos nombramientos en el ramo de Guerra y Gobernacion, quedando interinamente en el ministerio de la Guerra don Agustin Nogueras, y pasando el general Hoyos á la capitanía general de las provincias Vascongadas.

A esa actividad incansable, se oponia la actividad enérgica de los que habian aceptado el reto y pretendian el triunfo.

En Zaragoza causó profunda impresion, como en todas partes, la noticia de la caida del ministerio Lopez. Se dió órden de recoger las bandas de tambores de la milicia, convocando una junta de autoridades, y reformando las guardias.

En medio de esta agitacion, llegó la diligencia en que iban los diputados Ortega, Milans y Prim, que permanecieron algunas horas recibiendo felicitaciones, y marchando los dos últimos á Cataluña.

IV.

Apenas llegó á Málaga la noticia de haber sido reemplazado el ministerio Lopez, comenzaron á circular por la poblacion naciona-

les con uniforme y sable, reuniéndose en la plaza á esperar que abriese su sesion el Ayuntamiento, para exponerle la ansiedad y deseos del pueblo.

La corporacion municipal intentó disuadir á los mas exasperados, y á pesar de su influjo no pudo evitar que salieran en gran número llamando á las armas y batiendo generala.

Antes de una hora se hallaban formados los cinco batallones de milicia que fueron revistados por la Diputacion, Ayuntamiento, comandante general y jefe político, pasando despues á ocupar los puntos mas importantes y las avenidas de la poblacion.

El Ayuntamiento se constituyó en sesion permanente, mandando delegados á diferentes poblaciones importantes.

La Diputacion provincial y demás autoridades constituyeron una Junta.

V.

En Barcelona produjo tambien agitacion inmensa la noticia.

Numerosos grupos se reunieron vivamente excitados por las alarmantes noticias que circulaban de boca en boca. Y como allí el agravio era profundo y los odios estaban muy vivos; y como allí los moderados, los capitalistas, los fabricantes tenian en su mano las válvulas de seguridad y podian hacer que aumentase ó disminuyese la presion á medida de su capricho, continuando ó suspendiendo los trabajos de los talleres, el conflicto podia ser inminente.

La lucha habia comenzado.

Abríase una nueva era de desgracias y desventuras para el país.

Estos y aquellos, los unos y los otros, tirios y troyanos, los del partido nacional y los amigos de Espartero, buscaban en las armas el triunfo que no podian conquistar por los medios legales, y la guerra civil iba á empezar con sus terribles azares.

El recelo y las desconfianzas de los unos, su aficion á figurar; la vanidad, el orgullo herido en los otros, eran la causa ocasional de una catástrofe en que el partido liberal iba á desgarrar sus entrañas para traer al capitolio á los hombres funestos de la reaccion.

VI.

Cundia como la chispa eléctrica aquel movimiento revolucionario.

En Granada tambien se reunió la milicia verificándose el pronunciamiento y constituyéndose una Junta como en Málaga; pero lo extraño es que las autoridades dieron por terminado el movimiento y ofrecia el capitan general sus servicios al gobierno, al siguiente dia de verificado el alzamiento.

En Lugo, Reus y otros muchos puntos siguieron la bandera revolucionaria, nombrando Juntas y dando al público proclamas y manifiestos.

En Barcelona no podian secundar el movimiento revolucionario; pero el Ayuntamiento manifestó que simpatizaba con la revolucion dando cuenta de los acontecimientos que tenian lugar en Málaga, así como de haberse puesto al frente del movimiento el coronel Prim y el capitan Milans del Bosch.

En Mataré se constituyó una Junta marchando allí muchos jóvenes á unirse á aquel movimiento.

En Cádiz intentaron algunos levantar bandera apoderándose á las altas horas de la noche del principal, y tocando á rebato en las parroquias.

Al dia siguiente se hicieron muchas prisiones de periodistas y de otras personas conocidas por su actividad y arrojo.

Por esta manera iba fomentándose poco á poco aquel movimiento, y á la agitacion de los anteriores dias vino á suceder la actividad del elemento revolucionario que aspiraba á derrocar la situacion sin la conciencia formada respecto á lo que debia sustituir.

VII.

Por mas que formaran decidido empeño los hombres del partido moderado en ocultar el plan que cuidadosamente desenvolvian, llegaban ocasiones en que se traslucian pefectamente sus proyectos, y al dirigir sus plácemes á los hombres de la insurreccion y al reseñar los pronunciamientos hacian constar que deseaban ver triunfante el grito de *viva la Reina sola*.

Con los mas negros colores retrataban el sombrío cuadro de la situacion, y uno y otro dia buscaban en la conducta de sus contrarios un asidero para formular acusaciones violentas contra el hombre que regia los destinos de España y contra los ministros que habia levantado.

Temerosos de que el nombre de Mendizábal, su energía y actividad hallase eco con sus medidas semi-revolucionarias y atrevidas en el corazon de la muchedumbre, le dirigian constantes y repetidos ataques censurando precisamente con mas vigor aquellas medidas que podian darle merecimiento y que habian ejercido influencia decisiva imposibilitando la reaccion y el retroceso.

Firmes en su propósito llegaron á acusar á los verdaderos revolucionarios, á los hombres del *Huracan*, que en vista de la tormenta y viendo al partido républicano y á los liberales de buena fe caer por la pendiente de la reaccion, habian vuelto á la arena proclamando con toda la entereza que da la conviccion, que la caida de Espartero no remediaba los males de la patria, que la Regencia era un peligro muy pequeño para la libertad aunque se quisiera suponer ciertas intenciones que á Espartero atribuian sus irreconciliables enemigos.

VIII.

El interés de la libertad no estaba en derrocar la pandilla dominante, porque aun siendo cierto que Espartero conspirase por mantenerse en la Regencia y derrocar á Isabel, mas fácil era vencer á un hombre del pueblo sin arraigo ni protectores, que á la monarquía secular mantenida por el clero, por la aristocracia, por todos los viejos abusos y preocupaciones, representada en una niña que debia ser juguete ó instrumento de las ambiciones y constituirse en opresora y tiránica.

El interés de la libertad estaba en derrocar toda tiranía, todo obstáculo, todo poder que se opusiera al desenvolvimiento, al ejercicio de los derechos, fuese á título de regencia, fuese á título de monarquía, fuese á título de parlamento.

Todas las formas de tiranía; todas las imposiciones; todas las jerarquías ficticias; todas las farsas, que farsa son sin duda esas teorías doctrinarias que llaman sistemas constitucionales, debian ser

condenados por los hombres probos y rectos que aman la justicia, que sienten latir en su corazon el sentimiento de la humanidad y quieren el reinado del derecho, no las mistificaciones absurdas.

Los republicanos, y así lo proclamaba el *Huracan*, no podian ser auxiliares de los que por arrojar á Espartero servian á la restauracion del moderantismo, á la conspiracion permanente de las Tullerías donde Luis Felipe por asegurarse en el trono vacilante fraguaba inicuas tramas pretendiendo envolvernos en sus redes y sujetarnos á la dominacion de su familia.

La bandera del *Huracan* era: *guerra abierta al trono de Isabel; no haya tregua con las pandillas que pretendan sostenerle para explotar á su sombra el sudor del pueblo.*

Y los órganos de la reaccion y algunos republicanos contrahechos que guiaban á las masas pretendiendo que debia derribarse á Espartero, uniéndose para ellos con los moderados, decian que el *Huracan* era un periódico ayacucho.

Por desgracia es difícil en esta tierra de héroes impedir á la juventud que tome parte en la lucha, pero cuando los aventureros de la política se disputan la presa, el pueblo debe estar arma al brazo sin gastar sus fuerzas y caer decididamente sobre el triunfador antes de que llegue á posesionarse del poder.

IX.

En Lérida se verificó tambien el mismo dia 6 el alzamiento, retirándose la junta á Balaguer, despues de publicar una proclama que terminaba con vivas á la Constitucion á Isabel y á la independencia nacional.

En Zaragoza, en la noche del dia 8 al 9, hallándose reunidos el Ayuntamiento y Diputacion provincial, se formaron grandes agrupaciones que exigieron se formase una Junta revolucionaria adoptando un programa como el que habian presentado las ya establecidas.

El general Seoane pudo reunir algunas fuerzas de la milicia y ejército, y los revoltosos en cuyo número se hallaban Quinto y Ortega tuvieron que huir dejando muchos presos.

En Valencia, se constituyó el dia 11 una Junta á pesar de que se habia declarado en estado de sitio, y de que las tropas amagaron un ataque á los puntos que ocupaba la milicia.

El jefe político Camacho quiso mostrar su decision y energía acostumbradas; y al hacer una tentativa al frente de la policía y algunos soldados, recibió una herida en el muslo, y tuvo que refugiarse herido en la iglesia de Santa Catalina, cerrando la puerta por dentro; pero los amotinados entraron en la iglesia por otra, y le hallaron escondido dentro de un confesionario, de donde le arrancaron para acabar con su vida de un pistoletazo.

Toda la guarnicion compuesta de 19 batallónes de infantería se adhirió al movimiento. Y Castellon de la Plana y otros varios pueblos importantes de la provincia secundaron esta insurreccion.

Como se ve, lo que habia aparecido y podido creerse efecto de la exacerbacion y de la locura de unos cuantos al recibirse las primeras noticias de Málaga y Granada, presentaba ya el aspecto de una conflagracion general.

X.

En Reus, foco principal hasta entonces, el de mas energía y el mas considerado por su número, se hallaba el coronel Prim que con su audacia y actividad supo mantener y vigorizar el espíritu revolucionario, teniendo á raya á la autoridad de Tarragona, aunque sin lograr que se le incorporasen las fuerzas que sucesivamente fueron llegando á aquella poblacion.

XI.

Entretanto y como contraposicion al cúmulo de incidentes que podian impresionar al público, decidió el gobierno pasar una gran revista á la que asistió la milicia de Madrid que fraternizaba así con el ejército. En ella pronunció Espartero una arenga, que decia así:

«NACIONALES: SOLDADOS: Hoy os dirijo mi voz, no como el soldado ciudadano, que ayudado de vosotros enarboló el estandarte de la libertad y de la Reina, el estandarte de la patria y de la Constitucion, llevándole de victoria en victoria hasta destruir á los enemigos que la combatian, no: hoy no os habla ese ciudadano, hoy os habla Baldomero Espartero... Hoy os habla Baldomero Espartero, el hijo del pueblo. Este hijo del pueblo fué del modo mas solemne

nombrado Régente por la voluntad nacional. Entonces, nacionales y soldados de la patria, juré defender el sagrado depósito de la vida de la Reina y de la Constitucion de la monarquía. Yo, soldados ciudadanos, no he faltado ni faltaré nunca á mis juramentos; los que lo contrario dicen, los que lo contrario vociferan, soldados ciudadanos, me calumnian. No entregaré el sagrado depósito de la Reina y de la Constitucion á los horrores de los motines, á los horrores del despotismo, soldados ciudadanos; eso no.

»Nacionales y soldados, la patria cuenta con nosotros; nosotros sabremos corresponder á su confianza.

»Nacionales y soldados: Viva la Reina, viva la Constitucion.»

CAPITULO XXVI.

SUMARIO.

Anómala posicion de Espartero.—Su candidez.—Manifiesto que publicó.—Incremento de la revolucion.—Disposiciones que tomó el gobierno.

I.

La posicion anómala en que los sucesos colocaban al general Espartero, dió ocasion á que pretendiera sincerarse realizando las hipótesis calumniosas que le imputaban.

Con una sencillez que distaba mucho sin duda del carácter que se le atribuia al pintarle como un pretendiente á la corona, ó como un dictador salvaje, pronto y resuelto á imponerse como jefe y tirano al pueblo español, el general Espartero se resignaba á discutir su conducta, y faltando á las prácticas admitidas, olvidando su carácter y su irresponsabilidad se mezclaba como un mísero mortal en la arena candente de las pasiones, expresando con nobleza y sinceridad, aunque con poca exactitud, sus deseos y sus actos...

¡Cuán poco conocia el Regente el terreno que pisaba, las circunstancias que le rodeaban, los planes y las tendencias y las aspiraciones de los que le hacian una guerra sin cuartel! El documento á que nos referimos es el siguiete:

El Regente del reino a la nacion.

«Españoles: Cuando con tanto afan se desfiguran y ennegrecen mi conducta y mis intenciones; cuando se ve amenazada de tantos males esta patria, por la seduccion, por los errores que difunden sus numerosos enemigos, ¿guardaré por mas tiempo el silencio? ¿No es deber mio levantar mi voz y oponer simples hechos á los tiros alevosos que contra mí asesta la calumnia? Con este deber, aunque penoso, cumpliré, españoles: penoso, aunque sienta, como siempre, la satisfaccion de hablar á mis conciudadanos.

»No necesito recordar los memorables acontecimentos cuyo desenlace me ha elevado al puesto que hoy ocupo. Recientes se hallan en la memoria los solemnes debates que en el seno de ambos cuerpos colegisladores precedieron al nombramiento de persona ó personas que debian ejercer la Regencia de este reino, vacante por la renuncia de la Reina madre. Admiró España y no pudo menos de admirar el orbe culto, la imponente calma, la solemne majestad con que las cortes proclamaron mi nombre para tan excelso puesto, y aun puede sonar en los oidos el juramento que pronuncié en su seno de gobernar con la Constitucion, por la Constitucion; de consagrar toda mi existencia á la observancia de las leyes, á promover cuantas medidas pudiesen influir en la felicidad y prosperidades del Estado. Este juramento, que á presencia de la España entera presté con toda la efusion de un alma conmovida, fué desde entonces el norte de toda mi conducta, el que guió mis pasos por esta senda difícil y espinosa á donde me condujeron los destinos. Jamás le he infringido, españoles; ante vosotros, á la faz de todo el mundo puedo protestar, dar los mas altos testimonios de que jamás la idea de su violacion ocupó un momento mi cabeza. Desde el instante en que me ví revestido del supremo mando, me rodeé de un ministerio constitucional y responsable solo ante las cortes, ante el público, de todos los actos del gobierno. Contra las provocaciones á la rebelion, contra los alevosos llamamientos al descontento de algunos individuos de la fuerza armada que desde entonces inundaron los papeles de los enemigos de la causa pública, no apeló este gobierno mas que á la fuerza de las leyes. A las injurias, á los sarcasmos, á las pérfidas insinuaciones de que fué desde entonces blanco mi persona, no opuse mas armas que el silencio. Si en las dos ocasiones en que se al-

zó abiertamente el estandarte de la rebelion salí en persona á sofocarla, á vindicar la majestad, el decoro de las leyes, ¿me podia despojar mi carácter de Regente del título glorioso de soldado? Si mi presencia fué útil, si cierto prestigio que no puede menos de rodear á mi persona, infundió nuevo aliento á los leales y aumentó el temor á los rebeldes, ¿quién podrá afearlo sino los encubiertos enemigos de la causa pública, que con fórmulas explicadas á su modo se cubren y disfrazan?

»Si en las dos ocasiones á que aludo apeló el gobierno á medidas excepcionales no prescritas en las leyes, ¿quién ignora la historia de los pueblos mas libres de la edad antigua y la moderna? ¿Quién no ha visto en ella que en todos han ocurrido ciertos acontecimientos extraordinarios en que se creyó preciso cubrir con un velo la estatua de la ley, para preservar á esta ley de los ataques de sus enemigos? Desgraciadas fueran estas naciones si los conspiradores, los que trabajaban en su ruina bajo el manto protector de las leyes, hubieran vivido seguros de la imposibilidad de apartarse de sus formas lentas en la vindicacion de sus ultrajes. ¡Cuántas hubiesen dejado de existir! ¡Cuántas hubieran dejado de llegar á la grandeza y prosperidad á que las llamaron los destinos! Despues de pasado el peligro se examinan los hechos, y se pronuncia el juicio de si fué la necesidad ó el dictado del capricho el que suspendió el curso ordinario de las leyes. Pronunciáronle las cortes á favor del gobierno en la primera de estas rebeliones. Las medidas excepcionales de la segunda están aun sometidas á su juicio á fuer del desencadenamiento de las pasiones.

»En una ocasion acepté la dimision de un ministerio que recibió un voto de censura en el seno del congreso de los diputados: en otras dos disolví el congreso; y en ambas hice, con la Constitucion en la mano, un llamamiento al voto y patriotismo de los pueblos. La ley fundamental me concedia esta facultad de un modo explícito. ¿Y por qué está revestido de ella el jefe del Estado? Porque las asambleas representativas pueden no estar en armonía con la opinion del pais; porque pueden ponerse en lucha los cuerpos colegisladores; porque la fogosidad, las pasiones, el error ó la imprudencia pueden ser perjudiciales á los intereses del Estado. Con la Constitucion en la mano, repito, disolví el último congreso. Ninguno puede disputarme este derecho sin cometer un desacato á esta Constitucion á que todos hemos prestado juramento. ¿Y qué se alega contra este dere-

cho tan explícito? No las leyes, sino la frase vaga de fórmulas parlamentarias, que cada uno explica á su manera; las fórmulas parlamentarias que tan pronto se invocan como por sus propaladores se violan y se infringen. ¿Está en las fórmulas parlamentarias formar un ministerio, cuya mitad no pertenece al parlamento? ¿Está en las fórmulas parlamentarias exigir medidas que no autorizan la razon y la justicia? ¿Está fuera de las prácticas parlamentarias encargar la formacion de gabinete al presidente de un cuerpo colegislador compacto, recorridas ya y agotadas las diferentes fracciones de la mayoría del otro cuerpo?

»¡Españoles! Yo conozco y practico mejor la Constitucion que los que tan pomposamente invocan su nombre á cada instante. Por la Constitucion soy Regente: en ella solo están mis títulos y mis derechos. Con ella á la vista he jurado consagrarme todo á las libertades de mi patria. Fuera de esta Constitucion no hay mas que un abismo para mí: no hay mas que ruina para esta grande monarquía que con tanta sangre ha comprado su independencia y libertad; á quien tantos derechos asisten para recoger el fruto de sus inmensos sacrificios.

»¿Responderé á las infinitas injurias de que soy objeto? ¿Descenderé á desvanecer la acusacion mas ó menos indirecta de prolongar el término de mi Regencia? Esta calumnia con que se ha querido acibarar mis dias, con el noble orgullo de una conciencia pura la rechazo. ¡Insensatos! Para acallar esta voz no han bastado las manifestaciones de mis ministros: no han bastado mis aserciones, mis protestas mas solemnes ante las primeras corporaciones del Estado. ¿Y quién acalla lo que propala el odio personal, lo que se nutre á cada paso por la sed de reacciones y venganzas? ¿Pensara yo en poner dilaciones al dia mas grande que me espera para coronar mi vida pública? Cuando el ejemplo de tantos hombres desinteresados me halaga tan dulcemente al corazon, ¿iria yo á imitar á los que violentamente hollaron las leyes de su patria? No tengo su genio: tampoco me anima su ambicion funesta. Expiaron los mas de un modo cruel sus usurpaciones. Terminó sus dias en una roca ardiente del Océano el dictador del Continente. Gocen aquellos grandes hombres de una gloria tan costosa á la humanidad; que Baldomero Espartero, nacido en condicion privada, elevado en el servicio de la libertad de su patria y de su reina, á la condicion privada tornará satisfecho de haber cumplido con todos sus deberes, con el premio de merecer las simpatías de los buenos.

»¡Españoles! Con el corazon os hablo. ¿Hay la misma sinceridad de sentimientos en los que intentan sumergiros en nuevas convulsiones? ¿Invocan con el mismo entusiasmo que yo el nombre de la patria los que con pretextos frívolos, que sirven de velo á su ambicion, levantan el estandarte de la rebeldía? ¿Conocen esta patria los que predicando union atizan la discordia; los que provocan la venganza; los que proclamando fórmulas parlamentarias hacen imposible toda especie de gobierno? Están de mi parte la razon y la justicia, y nada temo. En la Constitucion me apoyo, y con su escudo impenetrable estoy cubierto. La misma confianza que me inspiraron otras veces los leales, los buenos, los verdaderos amantes de la libertad, el ejército, la marina, la Milicia nacional, los españoles todos dignos de este nombre, me anima en la ocasion presente. Ellos me ayudarán á contener la division que amenaza envolvernos en nuestras desventuras. Ellos se presentarán en la arena electoral, y con la triste, mas saludable experiencia de lo ocurrido, tratarán de formar un congreso nacional en consonancia con los verdaderos intereses de la patria.

»A las cortes que han de decidir las graves cuestiones que hoy agitan los ánimos, debo entregar ilesos los sagrados depósitos de la reina y de mi autoridad. Yo no los entregaré á la anarquía ni al desenfreno de las pasiones: nada importa la suerte del que mil veces ha consagrado su vida á la patria; pero la reina, la Constitucion y la monarquía me imponen deberes que cumpliré como primer magistrado de la nacion, y defenderé como soldado. Madrid 13 de junio de 1843.—El Duque de la Victoria.»

II.

La revolucion tomaba un carácter cada vez mas amenazador.

La fiebre ardiente que aquel estado de inseguridad habia venido á producir en todos los ánimos, daba un tinte especial, una fisonomía característica á aquel período extraño é inconcebible.

El gran partido nacional, los hombres de la coalicion aparecian triunfantes; sus planes se desenvolvian majestuosamente, y el ejército, privado de comunicaciones, segun manifestaba el capitan general de Cataluña en un documento que interceptó la Junta de Valencia, no sabia á qué resolverse ni atinaba á quién debia obedecer.

En Sabadell se constituyó la Junta suprema de Cataluña, dando el siguiente manifiesto:

«Habitantes de la provincia de Barcelona: Se han agostado en flor las halagüeñas esperanzas que concibió la nacion con la venida al poder del ministerio Lopez.

»Las mas ricas é influyentes provincias de España han lanzado un grito santo de indignacion, y la de Barcelona, siempre pronta á salvar el pais y á su reina, ha respondido á ese grito santo y salvador.

»En la precision de tremolar una bandera que sirva de guia á los diferentes pueblos de que se compone esta provincia, y exprese á la vez sus convicciones y deseos á las demás del reino, esta Junta consagra y adopta como principios salvadores la Constitucion de 1837, el trono de Isabel II y la creacion de una Junta central que, resultado de la opinion general, forme una sola bandera de las diferentes que ondean en las diversas provincias que han sacudido el yugo del gobierno de Madrid.

»En consecuencia esta Junta ha venido en acordar lo siguiente:

»1.° La provincia de Barcelona se declara independiente del gobierno actual de la corte.

»2.° La provincia de Barcelona será regida y gobernada provisionalmente por esta Junta suprema, en nombre de S. M. doña Isabel II.

»3.° Cesará esta Junta luego que se crea salvada la nacion y la reina.

»¡Habitantes de la provincia de Barcelona! ¡valientes del ejército, cuya mision primera es defender la patria! enlazaos en la mas estrecha y armónica union.

»Constitucion de 1837, Isabel II y Junta central, es el lema de vuestra Junta suprema de gobierno.»

III.

Y por todas partes seguia extendiéndose la insurreccion; en todas las provincias se levantaba la bandera contra el gobierno; y Teruel como Sevilla, y la provincia de Gerona, casi en masa, se sublevaban el mismo dia en que el general Espartero dió su manifiesto.

El dia 11 del mismo mes atacó Zurbano á la villa de Reus, á la

cabeza de trece batallones con bastante artillería. El fuego duró desde las seis de la mañana hasta las tres de la tarde. Hubo muchas desgracias, y en virtud de un convenio penetró Zurbano en la villa, que fué abandonada por el coronel Prim, que salió al frente de tres mil hombres con banderas desplegadas.

Al siguiente dia publicaron Prim y Milans una nueva proclama, que venia á ser una relacion de los sucesos. (M.)

En Barcelona hubo gran agitacion hasta el dia 12, en que el general Cortinez y todas las fuerzas se adhirieron al movimiento, poniéndose á disposicion de la Junta creada en Sabadell, y disponiendo que el gobernador de Monjuich Echálecu saliese con la guarnicion, que seria relevada por el regimiento infantería de Córdoba. En el momento de verificarse el relevo, Echalecu no quiso cumplir la promesa que el dia antes habia hecho al general Cortinez.

Este incidente produjo en Barcelona una gran perturbacion.

El gobierno recibió graves noticias, y el dia 19, despues de haber dado el Regente dos nuevos manifiestos, dispuso lo siguiente:

«1.° Las autoridades de las provincias, cuyas capitales se han sublevado, se situarán en los puntos que estimen mas convenientes dentro de las mismas provincias, para dictar con libertad las medidas conducentes á conservar expedita su accion.

»2.° Los jefes políticos, que por la razon de que habla el artículo anterior salgan de sus respectivas capitales, convocarán á los diputados provinciales á los puntos en que se sitúen. Si no concurriesen en número suficiente para formar diputacion por haber tomado parte en la sublevacion, las autoridades superiores reunidas en Junta, nombrarán á mayoría absoluta de votos comisiones compuestas de tantos vocales cuantos sean los diputados provinciales correspondientes á la provincia.

»3.° Las comisiones así nombradas reemplazarán provisionalmente á las respectivas Diputaciones solo para las medidas del momento que reclamen las circunstancias.

»4.° Si las Diputaciones no hubiesen tomado parte en la sublevacion, pero no correspondiesen al llamamiento del jefe político, se nombrarán las comisiones de que habla el artículo 2.°, para los efectos de que se trata el 3.°, las cuales deberán estar tan pronto como la mayoría de los diputados se presente.

»5.° Bien hayan tomado parte las Diputaciones en la sublevacion, bien no habiéndola tomado deje de concurrir el mayor nú-

mero al punto que designe el jefe político, los diputados que respondan á la convocatoria de este serán vocales de las comisiones.

»6.° La Diputacion que, proclamada la sublevacion en la capital de su provincia, continúe ejerciendo las funciones que la ley le concede, queda suspensa, y será nulo cuanto acordare. El gobierno dará oportunamente cuenta á las cortes de esta determinacion.

»7.° Las comisiones provisionales, donde se establecieren, se disolverán en el momento que cesen las actuales circunstancias.

»8.° Los jefes políticos, de acuerdo con los comandantes generales y Diputaciones provinciales, ó comisiones provisionales en su caso, quedan autorizados para movilizar la fuerza absolutamente necesaria de la Milicia nacional; pero sin echar mano para este servicio sino de los que voluntariamente se presten á él, y dando inmediatamente cuenta al gobierno.»

CAPITULO XXVII.

SUMARIO.

Sigue la narracion de los sucesos de junio de 1843.—Sale Espartero de Madrid.—Comunicacion de Zurbano á Prim.—Los generales moderados en Valencia.—El general Serrano ministro universal.—Desarrollo de la sublevacion.—Zurbano y Seoane se dirigen á Madrid, cuya milicia, como la de Cádiz y Zaragoza, se mantenia fiel al Regente.—Inaccion de este en Albacete, marchando con Van-Halen á Andalucía.—Narvaez delante de Madrid.

I.

En la corona de Aragon no quedaban ya en los últimos dias del mes de junio poblaciones de importancia mas que Zaragoza y Lérida obedientes al gobierno de Espartero.

Diez ó doce batallones que habia podido conservar Zurbano y algunos otros que pudieron llegar hasta Lérida con el general Seoane, eran las únicas tropas de que podia disponer el dia 18 del mismo mes el capitan general interino del distrito militar de Cataluña.

Con todo esto, Seoane y Zurbano al avistarse en Lérida, decidieron, puesto que se conservaba aun fiel la guarnicion de Monjuich, intentar un golpe decisivo, comunicando órden á todos los jefes de los cuerpos que se habian pronunciado, obedeciendo al que antes era capitan general Cortinez, para que se agregasen á la division del general Zurbano.

Y hecho esto, retrocedió con direccion á Barcelona. Porque Zurbano, despues de penetrar en Reus, y vista la situacion del pais, el espíritu de las tropas que á las primeras insinuaciones de Cortinez

se habian pronunciado en Tarragona, Manresa, Gerona, Berga, Figueras, etc. etc., se decidió á replegarse sobre Lérida, donde, como hemos dicho, halló con instrucciones de Madrid al general Seoane.

Llegó á Igualada con muchos trabajos, acosado por los somatenes, poniéndose en comunicacion con las tropas de Monjuich, y amenazando á la Junta de Barcelona con un nuevo bombardeo.

En dicha poblacion reinaba el mayor entusiasmo, la mas grande agitacion.

Prim y Milans del Bosch, Subirá, Martell, habian llegado allí, y organizaban columnas y divisiones, mientras que Atmetller dominando *todo* el Ampurdan, reunia tambien fuerzas para contribuir al logro de la empresa.

II.

El dia 22 salió de Madrid Espartero, despues de pasar una gran revista á la milicia que se hallaba formada en masa en el salon del Prado, con direccion á Valencia, segun se decia. Con él marcharon las tropas todas, quedando la milicia para cubrir el servicio.

Esta nueva marcha de Espartero, despues de los acontecimientos gravísimos que habiamos presenciado, y en una situacion tan crítica, hubiera podido ser considerada como el postrer esfuerzo de la agonía.

Indicábalo así la lentitud con que caminaba, cuando reclamaban sin duda la urgencia y la celeridad los graves acontecimientos que iban perturbando el pais. Y fuera difícil, fuera sobre todo muy difuso ir presentando una por una las graves complicaciones, los repetidos movimientos, los manifiestos, las proclamas, las circulares, los decretos que las Juntas y las autoridades iban dando en todas las poblaciones, segun respondian á las excitaciones que se les dirigian.

El 24 de junio salió una circular recompensando á los jefes, oficiales y soldados que se habian mantenido firmes á la causa del Regente. Grados, cruces y honores se repartian por todos, queriendo atraerse por este medio la fuerza.

Las operaciones que Zurbano pensaba emprender, segun el acuerdo tomado en Lérida, quedaron en suspenso, porque se convenció

del que era inútil derramar sangre, visto el estado de exacerbacion en que se hallaba Cataluña toda.

Por esto pasó una comunicacion el 28 al comandante en jefe de las fuerzas sublevadas, en la cual decia, entre otras cosas, lo siguiente:

«Muy sensible me es que S. S. haya podido dudar un momento de la sinceridad de mis promesas, cuando le creia convencido de que sacrifico todas las afecciones humanas al bien y felicidad de la nacion. Pero, ya que así es, quiero dar á V. S. todavía una nueva prueba de que soy amante decidido de esta patria desventurada: que rehuso todo compromiso de derramar sangre de humanos, que profesan unos mismos principios. Veo, con dolor, las desgracias sin cuento que van á sobrevenir á la nacion, si llega á tener lugar un rompimiento entre las fuerzas que yo mando y las que V. S. acaudilla, por mas que conozca los elementos heterogéneos de que estas últimas se componen. Deseo de todo corazon evitar la ruina de la capital de Cataluña, de la primera ciudad comercial é industrial de España. Ansioso estoy de evitar este conflicto, aunque decidido á no faltar al principal deber que, como militar, tengo de ser leal á un gobierno que todavía respetan, obedecen y sostienen la mayor parte de las provincias de la monarquía. En consecuencia de estos principios, propongo á V. S. una suspension de armas, si tal puede llamarse el contrato entre S. S. y yo de no romper las hostilidades á que estamos aprestados, sin aviso muy anticipado. Yo me retiraré sobre Cervera, y V. S. no avanzará de las posiciones que ocupa. Esta villa no será ocupada por gente armada, ni de unas ni de otras fuerzas contendientes. Aguardo la contestacion de V. S. que espero por momentos, asegurándole con este motivo que la presente proposicion no tiene por objeto sino atenuar los males de la patria, pues que asegurada mi retaguardia por tropas que han ocupado hoy á Cervera, ninguna compromiso tengo en conservar esta posicion á la cabeza de los decididos cuerpos de todas armas que están á mi inmediacion, los cuales si yo los condujese, arrostrarian con entusiasmo los peligros que les esperaran por la gloria de haber cumplido sus juramentos. Repito que espero la contestacion de vuestra señoría, y si conviene en mi proposicion, daré órden al gobernador de Monjuich para que no hostilice á Barcelona.»

A pesar de esto, *El Heraldo* y otros periódicos de su comunion, llamaban al general Zurbano tigre y bandido.



DON MARTIN ZURBANO.

III.

En Barcelona primero, y por negarles la entrada á la Junta, y en Valencia el 27, se presentaron los generales Narvaez, Concha, Pezuela, Shelly y otros á ofrecer sus servicios á la causa nacional.

Al siguiente dia 28 se presentó tambien á la junta de Valencia invitado por la Suprema de Cataluña, el general Serrano que se encargó del Despacho universal y del ministerio de la Guerra.

Al entrar los generales en Valencia hicieron una exposicion de la cual tomamos algunas líneas:

«Nada en octubre tenian que temer de nosotros la libertad, las leyes, nuestra Reina: queríamos entonces refrenar la ambicion del soldado de casualidades: decíamos entonces: Dios salve al pais y á la Reina. ¿Nos hallamos ahora tan distantes? Una voz amiga se levantó por nosotros en el santuario de las leyes, y los representantes de la nacion, todos los españoles en el corazon, respondieron: *olvido y amnistía*. El ministerio franco y generoso que representaba ese principio ha desaparecido, y ha desaparecido porque representaba ese principio.

»Ahora la nacion entera se levanta para sostenerle. ¿Pueden en este trance quedar ociosas nuestras espadas? No, aquí están: por gratitud cuando menos, aquí están nuestras espadas y nuestras vidas.

»A esta ciudad venimos la primera porque se ha dicho que el destructor de Barcelona se dirigia á destruir á Valencia; y con la pena de no haber podido entonces contribuir á la salvacion de la una, ahora nos presentamos á la otra, y no sucumbirá mientras nos dure la existencia. Para eso os ofrecemos nuestros servicios, libres de envidia, ajenos de ambicion, obedientes, sumisos, si fuese necesario, entre los grupos del pueblo, entre las hileras del soldado.

El brigadier don Juan de la Pezuela, al paso que entregará á la Junta Suprema esta declaracion de nuestros sentimientos, va encargado de manifestar mas ampliamente los que nos animan, y de darla todas las seguridades de nuestra consideracion y respeto. La Junta Suprema está en el caso de manifestarnos sus deseos y de dictarnos sus órdenes. Entretanto quedamos repitiendo: «DIOS SALVE AL PAIS Y A LA REINA.»

El general Narvaez y todos los demás comprometidos en los sucesos de octubre protestaban hallarse dispuestos á sostener la Constitucion del 37 y á defender la libertad.

El general Serrano nombró capitan general del 4.° distrito á don Ramon María Narvaez, general en Jefe del ejército de operaciones en los distritos de Sevilla y Granada á don Manuel de la Concha, confiriendo el empleo de mariscal de campo á don Ricardo Shelly.

IV.

Al constituirse en Barcelona el gobierno provisional y encargarse el general Serrano del ministerio de la Guerra y del Despacho universal de todos los ministerios publicó una proclama y el siguiente decreto: (N.)

«En nombre de la nacion: siendo incompatible con la felicidad pública la Regencia del Duque de la Victoria, el gobierno provisional, de acuerdo con la Junta suprema de esta provincia, ha venido en resolver lo siguiente:

»Artículo 1.° Queda destituido de la Regencia del reino que ejercia durante la menor edad de la reina doña Isabel II, el general don Baldomero Espartero, duque de la Victoria y de Morella y conde de Luchana.

»Artículo 2.° La nacion entera, los empleados en todos los ramos, de todas clases y categorías, quedan relevados de la obediencia que, con arreglo á las leyes, estaban en el caso de prestar al ex-Regente.»

El brigadier Enna sitió á Teruel al frente de una columna compuesta de cuatro batallones y tres escuadrones, pero deseando, sin duda, evitar la efusion de sangre entró en contestaciones con la Junta y fué dando treguas hasta el dia 30 en que salió Narvaez de Valencia al frente de ocho batallones y trescientos caballos.

Entonces levantó el sitio retirándose en buen órden para unirse con Espartero.

Gonzalez Bravo, que habia acompañado á Serrano hasta Barcelona, regresó el 29 á Valencia para acompañar á los señores Lopez y Caballero.

Entretanto el gobierno provisional declaraba nulos los empleos,

grados, cruces y condecoraciones, las contratas y anticipos, emisiones de papel de la Deuda etc., hechas por el gobierno de Madrid.

V.

No solo en Reus y en Teruel, tambien en Granada se habian roto las hostilidades, corriendo en Sevilla la sangre antes de verificarse el alzamiento.

En Granada las tropas habian vacilado mucho; y los jefes mas aun, presentándose unas veces á sostener el alzamiento que habian iniciado, y otras á sostener al gobierno de Espartero. De aquí una posicion ridícula para las autoridades y para la poblacion; por fin, despues de todo rechazaron los granadinos al general Van-Halen que vió dispersarse algunos de sus soldados.

En Córdoba reunió dicho general algunas fuerzas, y se adelantó nuevamente emprendiendo su marcha para Sevilla.

El general Concha como jefe de las fuerzas de aquel distrito desembarcó en Málaga siendo muy obsequiado y bien recibido por la poblacion.

En las provincias Vascongadas comenzó tambien á agitarse el pais, y se presentaron algunos de los generales refugiados en Francia.

El dia 8 de julio por fin se habia sublevado Guadalajara, lo que indicaba bien que la caida del Regente era un hecho.

La milicia nacional de Madrid continuaba sin embargo, como las de Cádiz y Zaragoza, inquebrantable en su fé y en su amor al general que estaba tan próximo á la proscripcion.

En balde llegaban hasta ella las oleadas de la revolucion: en vano los periódicos anunciaban en ese dia (el 8 de julio) que habia treinta y siete provincias pronunciadas por completo, seis pronunciadas en parte, pero manteniéndose aun las capitales obedientes al gobierno, y cuatro completamente libres en medio de aquella tormenta horrible.

Ni esta circunstancia, ni la de hallarse Espartero sin salir de Albacete habian quebrantado el entusiasmo de la milicia de Madrid que se preparaba á la defensa si era necesario mantener por la fuerza al gobierno de Espartero.

VI.

Llegó por último el momento en que era imposible desconocer lo grave y crítico de la situacion. Verificado el pronunciamiento de Guadalajara, y habiendo salido cuatro compañías del batallon ligero de la milicia de Madrid para dicho punto, hubieron de regresar al siguiente dia por haberse recibido la noticia del pronunciamiento de Segovia y Toledo.

El dia 10 se declaró la provincia de Madrid en estado de sitio, y don Evaristo San Miguel, capitan general, dió una proclama para tranquilizar los ámimos.

No estaba ocioso el gobierno y habia tomado grandes disposiciones, que si no bastaron á contener el movimiento iniciado formaban, sin duda, un programa revolucionario que revelaba en aquellos hombres una audacia y energía que mejor aplicadas y en circunstancias mas á propósito hubieran sacado al pais de muchos ahogos. Pero semejantes alardes pecaron entonces de extemporáneos y pudieron merecer acusaciones que los órganos del moderantismo aplicaron sin piedad alguna á los ministros de Espartero.

Por lo demás desde este dia Madrid quedó casi sitiado, porque Aspiroz reuniendo las fuerzas de Castilla la Vieja se acercó hasta las Rozas con una columna de cuatro mil hombres, y con ella bloqueaba la poblacion impidiendo que en ella penetrasen las noticias de lo que fuera ocurria.

Seoane y Zurbano, noticiosos del conflicto que se preparaba, recibieron órdenes para venir al amparo de la capital, y como por otra parte don Pascual Madoz despues de haber sublevado la provincia de Lérida, penetrando por los valles al frente de fuerzas respetables, iba avanzando por la de Huesca haciendo insostenible la situacion de los soldados que acaudillaban los generales de Espartero, estos tuvieron como prudente el buen acuerdo de abandonar el campo concentrándose en Zaragoza para reanimar el espíritu público y dar descanso y seguridad á sus huestes. Despues de un ligero descanso en la capital de Aragon, la division mandada por ambos generales se encaminó á Madrid.

VII.

La division Enna que se habia visto obligada á levantar el bloqueo de Teruel, perseguida por Narvaez, llegó á Albacete con muchas dificultades, en ocasion que el Regente viendo la imposibilidad de dar un golpe de mano en Valencia, y el mal éxito de las operaciones en Cataluña, se decidió á emprender su marcha hácia Andalucía, suponiendo algunos que reuniria fuerzas bastantes para mantenerse en aquellas provincias, establecer el gobierno en Cádiz y mantener por algunos meses la lucha, ya que contaba con la firmeza de los nacionales de Zaragoza y de Madrid.

Sea de esto lo que quiera, dejando á Narvaez muy á retaguardia, Enna llegó á Madrid cuando Azpiroz bloqueaba ya la plaza.

Narvaez que habia sido llamado con urgencia por la Junta de Cuenca, llegó el dia 15 á Fuencarral pasando una comunicacion al Ayuntamiento de Madrid, manifestando que era delirio querer sostener la causa del gobierno y prolongar los males que afligian al pais, cuando él que acababa de recorrer infinitos pueblos de Aragon, Valencia y Castilla podia asegurar que en todas partes se veia con júbilo la caida de Espartero y la elevacion de un gobierno que en los cortos dias que habia ocupado las regiones oficiales habia sabido captarse las simpatías del mayor número.

A esta comunicacion contestó una comision de las corporaciones populares y de la milicia exponiendo al general que reunidos los delegados del Ayuntamiento, de la Diputacion, y de la Milicia nacional habian pesado maduramente los argumentos en que se apoyaba el general y la situacion política que los rodeaba; y despues de bien meditado habian resuelto permanecer en la mas estricta neutralidad, sin permitir que nadie hollase el suelo de la villa que habia resistido á las huestes de Napoleon.

Proponian, pues, una especie de armisticio y que mantendrian á todo trance el sagrado depósito que se les habia confiado, si, lo que no era de esperar, uno de los antiguos héroes del 7 de julio se atrevia á cargar con la responsabilidad de un ataque injustificado.

CAPITULO XXVIII.

SUMARIO.

Comunicacion de Narvaez al capitan general de Madrid.—Alocucion de este.—Noble actitud de la corte ante las fuerzas sublevadas.—Batalla de Ardoz.—Parte que dió Narvaez.

I.

A veces la ceguedad de los hombres da ocasion á hechos de consecuencias importantes; y si se midieran las frases, si se estudiaran las palabras que vierten muchas veces en casos supremos, los hombres pudieran prevenir accidentes que llegan á consternar á los pueblos.

De la exposicion que hacian los generales y oficiales al desembarcar en Valencia entre cuyas firmas estaba la del general Narvaez, al contenido de la comunicacion que vamos á presentar al lector, hay una inmensa distancia.

«Ejército de operaciones de la provincia de Valencia.—Estado mayor general.—Excmo. señor: recibió esta mañana V. E. una comunicacion mia, y todavía esta noche me hallo sin haber tenido contestacion, sin embargo de que eran mis ideas y mis palabras bien templadas y conciliatorias. Ahora me dirijo nuevamente á V. E. pero es para decirle que si despues de cuatro horas de recibido este

no se me facilita la entrada en esa capital, la ocuparé por fuerza; sin que baste á contenerme la sangre que haya de derramarse; pues en una lucha que yo no he provocado, cuanta mas corra de la vil y traidora, será mas provechosa y saludable á la prosperidad comun de nuestra patria, y no habrá de pesarme que la Providencia me haya escogido por instrumento de su justicia y de la justicia de los hombres. Dios guarde á V. E. muchos años. Fuencarral 15 de julio de 1843.—Ramon María Narvaez.—Excmo. Sr. capitan general de Madrid.»

El partido moderado comenzaba á mostrarse, y el general que debia ponerse á su cabeza daba pruebas inequívocas de que á pesar de su humildad aparente antes de desembarcar en Valencia, era siempre el sanguinario autor de los fusilamientos de la Mancha.

Terrible y funesta desgracia la del pobre pueblo español que no puede escapar á los horrores de la tiranía inquisitorial sino para caer bajo el yugo del feroz arrastra-sables ó en la degradacion de las torpezas y liviandades de una corte corrompida,

Y el partido moderado acusaba á Espartero llamándole bárbaro, tirano é incendiario feroz.

II.

Esa comunicacion incomprensible en aquel que aspiraba á la union de todos los españoles, á la reconciliacion de los partidos en el terreno de la ley fundamental, mereció que el capitan general don Evaristo San Miguel dirigiese una alocucion en la que se leian estos párrafos:

«Compañeros de armas: Seré muy breve. Está mi corazon tan lleno de lo que valeis, de lo que estais haciendo hace cinco dias, que para expresarlo apenas hallaria palabras.

»Os estais mostrando hombres libres, ciudadanos valientes, resueltos á defender vuestros hogares hasta derramar la última gota de vuestra sangre. En vosotros brilla el principio constitucional en toda su pureza. En vuestra constancia y valentía encuentran un escollo insuperable los que con máscara fingida tratan de perdernos y humillarnos.

»Para que veais cuáles son las intenciones de los que asedian vuestra capital, inserto en seguida una copia de la última comunicacion del general Narvaez, á la que no he contestado.

»Ya veis lo sedientos que están nuestros enemigos de derramar la sangre que ellos llaman vil y traidora. Los acontecimientos de setiembre acá, y la clase de personas que así se expresan, os harán ver el significado que para ellos tienen estas dos palabras.

»Milicianos de Madrid, militares de honor que acudís al llamamiento de la patria en momentos de peligro, no dejeis las armas, no dejeis esa actitud imponente que lleva el desaliento y el desmayo al corazon de vuestros enemigos. El peligro no ha pasado; si aflojais puede nacer á cada instante.

»En cuanto á mí, me entrego todo al noble orgullo de merecer vuestra confianza, de estar á vuestro frente.»

En la milicia de Madrid no era ciertamente necesario despertar un entusiasmo ficticio.

Como la de Zaragoza y Cádiz preveia el peligro, y amante de la libertad sin el entusiasmo irreflexivo de la de Barcelona que anhelaba ante todo la realizacion del progreso, juzgando por su corazon y por su educacion política á los demás pueblos, la milicia de Madrid habia confiado en el Regente hasta el punto de personificar en él la causa de la libertad.

Aberracion por aberracion, la verdad es que los errores eran comunes y la desgracia vendria á pesar sobre unos y sobre otros, aprovechando esas torpezas á los enemigos de la libertad.

III.

El dia 16 las avanzadas de Narvaez se posesionaron de algunas casas inmediatas á la puerta de Alcalá y Recoletos.

Los batallones de la milicia que llevaban seis dias de servicio de campaña acudieron presurosos á sus puestos.

Ya en los dias anteriores se habian abierto fosos en la calle de Alcalá y otras muchas, levantándose tambien barricadas y conduciendo grandes cantidades de pólvora á los diferentes puntos de la poblacion. El dia pasó con grande ansiedad, cerradas las puertas sin permitir la salida y observando las diferentes evoluciones que hacian las avanzadas de Azpiroz á tiro de fusil. En ese dia llegaron algunos batallones de los pueblos. Se almacenaron en el teatro de Oriente víveres y municiones, trasladando del Parque á palacio muchos cañones; mientras que la artillería del general Narvaez fué re-

forzada con tres piezas de la de Azpiroz que salieron del Pardo á las diez de la noche.

Las fuerzas que bloqueaban entonces á Madrid se componian de catorce batallones con algunas piezas y bastante caballería.

El dia 17 continuando los preparativos de defensa se desempedraron las calles de Fuencarral y Hortaleza, se echaron abajo tabiques y se hacia trabajar en las calles á todos los transeuntes sin distincion.

El cuerpo diplomático hizo algunas gestiones con motivo de haberse trasladado á Palacio las autoridades populares y la Junta de salvacion.

Como hemos dicho, se hallaban ocupadas por las avanzadas de los sitiadores algunas casas de las afuerás del portillo de Recoletos, y para desalojarlos de allí se colocó un cañon en la Veterinaria que hizo algunos disparos con poco acierto, respondiendo al tercero los sitiadores con una descarga en la cual quedó muerto un teniente polaco y heridos tres nacionales. Esto produjo un gran pánico, habiendo necesidad de reforzar aquel punto con un batallon.

Al mediodia se retiraron hácia Aranjuez las tropas de Azpiroz, con objeto de detener á Iriarte.

El 18 al amanecer se habian retirado todas las avanzadas enemigas.

El dia 19 se colocaron en las plazuelas y calles de importancia baterías y tiendas de campaña. Ninguna fuerza pronunciada se presentó á la vista. La milicia siguió en sus puestos, y la caballería que salió á hacer un reconocimiento trajo unos cuantos rezagados de la division de Narvaez.

IV.

El dia 20 llegaron noticias de que Zurbano y Seoane habian pernoctado en Guadalajara, y las fuerzas que venian á las órdenes de Prim en Alcalá; que Narvaez se hallaba en Torrejon y Azpiroz en San Fernando. A pesar de que no se divisaban fuerzas sitiadoras, los nacionales del Retiro alarmaron con su tiroteo á la poblacion. Continuaron las fortificaciones con gran calor y Madrid presentó un animoso espectáculo.

La noche pasó sin novedad, y al siguiente dia corrió como cierta

la noticia de que los generales Rodriguez Vera é Iriarte y el brigadiera Enna estaban en Villarejo de Salvanés con 1,200 infantes y 250 caballos, y que esta division iba á entrar en Madrid. Efectivamente á eso del mediodia entró la referida fuerza, y segun el relato de un sargento, se les habia dicho que el Duque de la Victoria estaba en Madrid, y que habian caminado siete leguas durante la noche, por haber tenido que variar de direccion para seguir un camino despejado.

El dia 22 á las nueve de la mañana salieron de Madrid las tropas de Enna que llegaron el dia anterior. A las once se dió una órden prohibiendo la entrada y salida por todas las puertas de la poblacion, y á las tres de la tarde empezó á circular la noticia de que las tropas de Seoane despues de un cuarto de hora de accion, se habian pasado á Narvaez, que Seoane estaba preso y Zurbano vivamente perseguido.

Se reunieron las autoridades, y despues de una sesion animada, salió en posta por la puerta de Alcalá una comision del Ayuntamiento, Milicia y Diputacion provincial á tratar con Azpiroz. Al mismo tiempo entraron por dicha puerta las tropas que salieron por la mañana, las cuales no pasaron de Canillejas. A las nueve de la noche se apeó Zurbano en la fonda de la Amistad acompañado de dos ayudantes. La noche se pasó con tranquilidad.

Lo que pasó fuera de la poblacion en ese dia funesto para la libertad de la patria, porque dió prestigio y fuerza á uno de los mas terribles defensores del órden varsoviano, no es tan sencillo como aparece de los partes, ni lo que el relato de los curiosos habia hecho creer á los nacionales de Madrid.

V.

Las divisiones de Zurbano y Seoane habian sido llamadas, como hemos dicho, y abandonando el Principado donde dominaban por completo los insurrectos, se reconcentraron en Zaragoza, desde donde anunció el general Seoane, que no podrian estar las divisiones Azpiroz y Narvaez doce horas al frente de Madrid, sin que sus soldados cayesen sobre su retaguardia obligándoles á huir y levantar el sitio.

Si bien aquellas divisiones podian en Cataluña haber abrazado la

causa de la revolucion hostigadas por los somatenes, y al ver en derredor suyo toda la poblacion unánime, desde Lérida y especialmente en Zaragoza debió reanimarse el espíritu del soldado al contemplar la decision y entereza con que aquella poblacion mantenia la causa del general Espartero.

Desde Zaragoza á Madrid no pudo el ejército encontrar grandes motivos para cambiar su opinion. ¿Qué es, pues, lo que aconteció para que se modificase tan profundamente el ánimo de los soldados que abrazaran con tanta facilidad la bandera del enemigo?

¿Dónde estaba la energía, la actividad y el celo de aquel general que hacia gala en las cortes de tan excéntricas disposiciones, y lanzaba denuestos é improperios á los catalanes, y hablaba del puñal genovés, y se jactaba de haber reducido á Barcelona con su voluntad sola, porque allí solo dominaban un puñado de canallas?

¿Dónde estaban la habilidad y la estrategia, el valor y la decision de Seoane el dia memorable de la batalla de Ardoz?

¿Cómo marchaban las columnas cuando llegaron frente al campo del enemigo?

¿Qué hizo en Guadalajara durante cuarenta horas para mostrarse tan incapacitado que pudiera dar un parte lacónico que encerraba el triunfo de la tiranía, el entronizamiento de Cristina y los suyos en las regiones del poder?

A las tres de la tarde del 22 recibió el gobierno de Madrid un parte firmado por Seoane, que poco mas ó menos decia estas palabras: «Todo se ha perdido menos el honor. Me hallo en poder del enemigo con toda la division. El general Zurbano ha podido escapar á duras penas.»

VI.

La batalla de Ardoz duró veinte minutos.

Los soldados de Narvaez se hallaban formados en batalla esperando á sus contrarios, que caminaban sosegadamente sin precaucion alguna como si no debieran encontrar obstáculos en su marcha.

El general Narvaez daba el siguiente parte:

«Excmo. Sr.: Segun dije á V. E. en mi última comunicacion, reuní en este punto mis fuerzas, y el general Azpiroz ocupó el muy inmediato de San Fernando. En este estado supe que Seoane y Zur-

bano con 10,000 infantes, 800 caballos y 30 piezas de artillería marchaban desde Guadalajara por la carretera, y que de Madrid debian salir Iriarte, Enna y Rodriguez Vera con 5,000 hombres y 200 caballos entre nacionales y los batallones que la noche anterior se habian introducido en la capital.

»Acordé con el general Azpiroz que él tomase posicion en el puente de Viveros para batir los expedicionarios de Madrid, dejándome 110 caballos para reforzar los mios en menos número que los del enemigo, y yo acampé anoche al frente de Ardoz con 5,000 hombres, con 600 caballos y dos piezas. Un parlamentario de Seoane vino á decirme de su parte que tenia las órdenes, la voluntad y la fuerza para atravesar la carretera de Madrid, y que me invitaba á evitar el derramamiento de sangre en una lucha que por los medios legales podia ventilarse: mi contestacion fué que yo tambien tenia las órdenes, la voluntad y la fuerza para no consentirlo, y que podia venir cuando quisiera. En efecto, á las nueve de la mañana se presentaron las fuerzas enemigas ocupando la altura de Torote. Sin darles apenas tiempo para desplegarse, dispuse que el general Shelly con su caballería marchase sobre la enemiga, reservando algunos escuadrones para cargar la infantería. Que el coronel Serrano con la columna de cazadores, el coronel Contreras con tres escuadrones, envistieran las piezas que empezaban á jugar en batería, y el brigadier Campuzano envolviera los flancos con las brigadas al mando de los coroneles Fulgosio y Falguera, marchando el brigadier Descallar con la suya en reserva.

»Es imposible figurarse, Excmo. señor, un ataque mas rápido y con mas unidad y energía ejecutado por toda la línea. Serrano con los cazadores abrazados á las cureñas, y Contreras con las lanzas en las bocas de los cañones, y la caballería rechazada y el enemigo envuelto, y el mismo general en jefe prisionero, fueron la obra de un instante; y los jefes que dirigieron aquellas operaciones y los que las ejecutaron, y los individuos todos y de todas las clases del ejército se condujeron con un valor y decision tan relevantes, que no seria fácil decir que nadie se distinguia donde todos daban tan señaladas muestras de su esfuerzo. Las tropas que habian sido enemigas ignorando la causa, en breve tiempo habian abrazado mis banderas, y los dos ejércitos no eran mas que uno solo en el trascurso de dos horas.

»¡Increible suceso, que pasaria por una maravilla á no haber

ocurrido en este suelo clásico de lo maravilloso y de lo extraño! En este suelo, donde distinguidos oradores, como don Luis Gonzalez Bravo, y honrados individuos de Juntas salvadoras como los de Valencia, don Pedro Sabater, don Juan de la Cruz Blasco y don Fernando Ormaechea, trocando sus hábitos de paz y de estudioso sosiego por el ruido de las armas, gritan con los mas bravos á las bocas de los cañones: «El pais y la Reina se salvan para siempre.»

»Tan gloriosa jornada, comprada con poca sangre de españoles, fué sin embargo señalada con la de varios individuos; y la del bizarro general Shelly regó este dia el campo del combate á impulso de una lanza en singular encuentro á qué le condujo su sabido arrojo.

»Pasaré á V. E. una relacion, no de los que mas se distinguieron, porque eso es imposible, sino de los que asistieron al combate: que las manos adoradas de nuestra Reina, hoy que van por sí solas á regir los destinos de la patria, bien es que empiecen derramando pródigas las gracias sobre los que de ellas arrancaron los lazos con que el usurpador las sujetaba.

»Faltaria á la justicia, Excmo. señor, si no hiciera á V. E. muy señalada mencion del siempre bizarro mariscal de campo don Juan de la Pezuela, en quien como V. E. y todos los militares saben, compiten la ciencia y el valor, que en esta jornada sobrepujó á sí mismo.»

El parte del general Narvaez descubre perfectamente que la llamada batalla de Ardoz no fué mas que una venta simulada, una entrega á discrecion de las columnas que no pudieron disparar un tiro ni desplegarse, ni hacer uso de la artillería, y que fuera cualquiera la causa que motivara esto, tuviera ó no intervencion directa el general en jefe, toda la responsabilidad, que es inmensa, recae sobre el general Seoane.

El parte citado habla de una porcion de hechos de armas importantes por parte de los generales que obedecian á Narvaez; pero testigos presenciales de la batalla, muchos oficiales y soldados á quienes hemos oido referir lo que sucedió, no recuerdan que hubiese habido grandes descargas, sino que en un momento se hallaron confundidas ambas huestes creyendo los soldados de Zurbano que las tropas revolucionadas reconocian nuevamente al gobierno de Espartero.

Grande fué la confusion que reinaba en los campos de Torrejon,

y la patria no tuvo que llorar por la muerte de sus hijos en aquella contienda, pero deplora aun las consecuencias que trajo en pos de sí.

El nuevo gobierno dió las gracias á los generales, jefes y soldados por su energía y arrojo, expresando su gratitud hácia los del campo enemigo que *se determinaron á no derramar la sangre de sus hermanos de armas, por un hombre de tantas desventuras responsable.*

CAPITULO XXIX.

SUMARIO.

Victoriosa la revolucion, se manifestaron diversas aspiraciones.—Alocucion de la Junta de Barcelona.—Manifiesto del Gobierno á la nacion.—Predominio del bando moderado.—Heroica defensa de Sevilla contra Espartero, que tuvo que embarcarse para el extranjero.—Comunicacion que le habia dirigido el gobierno.—Nueva actitud de Zaragoza y Barcelona.—Ficticia conciliacion de los partidos.

I.

El movimiento revolucionario acababa de vencer; pero las diversas banderas que se habian levantado durante la lucha debian disputarse sin duda el triunfo. Hé aquí cómo se expresaba la Junta de Barcelona al dar cuenta de la entrada de las tropas en Madrid.

«Habitantes de la provincia de Barcelona:

»Las valientes tropas levantadas por las Juntas populares y las adheridas al pronunciamiento, han entrado ya en la capital de la monarquía. Ya se ha salvado la Reina y se ha hundido para siempre la tiranía. El solio de los Fernandos y Alfonsos se halla rodeado por las bayonetas de los libres.

»Al sacrosanto grito de libertad é independencia nacional han desaparecido como el humo las huestes del soldado ingrato que trataba de esclavizar la patria. Vuestra Junta suprema se regocija con vosotros por tan faustos acontecimientos.

»Un esfuerzo mas, ciudadanos, para solidar nuestra libertad é independencia, y á fin de que la Constitucion no sea ya en lo suce-

sivo una mentira. Agrupémonos, pues, en derredor de la enseña levantada por esta corporacion: no descansemos hasta ver reunida la Junta central, única áncora de salvacion para nuestra trabajada nacion.

«Viva la Constitucion de 1837, viva Isabel II, viva la independencia nacional, viva la union de los verdaderos españoles.»

La manifestacion de la Junta de Barcelona era, sin duda, importante; ella habia creado el gobierno provisional, ella habia convocado la Junta central, ella habia llamado la atencion del gobierno desde los primeros momentos llamando hácia el territorio catalan las fuerzas de que Espartero podia disponer; ella habia gestionado con los generales y jefes haciendo que las guarniciones de las principales ciudades se uniesen al pueblo; ella habia levantado recursos y organizado muchas fuerzas, movilizando la Milicia nacional. A su influencia y prestigio, á su actividad se debió el triunfo.

Ella proclamaba entonces el principio salvador de la Junta central que debia consolidar la nueva situacion dándola una base robusta, la sancion del pueblo.

II.

El gobierno provisional publicó el dia 30 el siguiente documento:

EL GOBIERNO A LA NACION.

«El gobierno despues de haber adoptado las primeras y mas urgentes medidas que pudieran asegurar y consolidar la obra de los pueblos, cree llegado el momento de dirigiros su voz para justificar su orígen, definir su verdadera naturaleza y trazar la marcha que se propone seguir. Los grandes acontecimientos deben ser bien explicados, para que nunca la impostura aspire á desfigurar su índole, ni la malicia á eludir sus consecuencias.

»Alzadas las provincias de la monarquía en su mayor parte contra el poder que existia, las Juntas de salvacion de Barcelona y Valencia llamaron á regir el Estado á los individuos que formaban el gabinete de 9 de mayo último, y las demás se apresuraron á ratificar este acuerdo tan pronto como de él pudieron tener noticia. Este asentimiento general es el título mas decisivo que en su favor puede

tener un gobierno; y poco importaria decir hoy que el poder que ejerce el actual ministerio no se deriva del nombramiento del ex-Regente, cuando este no fué sino la hechura de la voluntad general, principal elemento sobre el que en los paises libres reposa todo mando y toda obediencia. La posicion, pues, del gabinete actual podrá ser anómala, puesto que no tenia este carácter al quedar vacante la Regencia, en cuyo caso la hubiera sustituido provisionalmente con arreglo á la Constitucion; pero el que ejerce una autoridad de que lo han revestido los pueblos, y su mision es la mas elevada, puesto que los pueblos son el orígen y la fuente de toda autoridad constituida. Las provincias empeñadas en una lucha noble, han querido centralizar la accion; han hablado: los individuos que forman el gobierno las han obedecido, y ninguno sin ser rebelde las puede resistir.

»Esta verdad de hecho, que demuestra la legitimidad del gobierno que hoy rige los destinos de la nacion, le señala tambien la pauta de conducta de que ni su honor ni sus principios le permiten separarse. Nacido en momentos de agitacion y de peligro, llamado á arrestrar la situacion y á salvarla, salvar la situacion, las instituciones y el trono, es el exclusivo mandato que ha recibido; y al logro de este importante objeto se dirigirán todos sus pasos.

»Los principios políticos de los actuales ministros quedaron explícitamente consignados cuando formaban el gabinete el 9 de mayo. Aquel programa será exactamente cumplido, conciliándolo, en cuanto posible sea, con el instinto de salvacion que ha dado impulso al levantamiento de los pueblos. La justicia y la concordia entre todos los buenos españoles afianzarán la confianza y estrecharán el lazo que felizmente nos une. No habrá reacciones de ninguna especie; el gobierno mandará, y con inflexible energía, y contando con la fuerza que le da el voto público, hará que se ejecuten con rapidez sus determinaciones. Sus individuos quedarán satisfechos en su conciencia si al reunirse las cortes, que se convocarán sin tardanza, y para el mas corto plazo posible, pueden decirles al presentar sus actos: «Recibimos un encargo espinoso; pero vencidas están todas las dificultades; la voluntad nacional queda cumplida; la Constitucion y la Reina se han salvado de los riesgos que hacian temer por tan caros objetos, y la España con tan noble conducta ha adquirido nuevos títulos á la consideracion de las naciones civilizadas.»

III.

El gobierno se hallaba constituido; habian entrado en Madrid en pocas horas las divisiones de Enna, Azpiroz, Narvaez y Prim.

La milicia nacional se habia retirado de los puestos que ocupaba, disolviendo los batallones y relevando las guardias la division Enna para hacer entrega á las fuerzas que mandaban los generales de la rebelion.

El tratado firmado por las comisiones del Ayuntamiento, habia causado profundo disgusto entre los ciudadanos armados, que rompian sus espadas y fusiles al ver que no les era permitido pelear en defensa de sus hogares. Como hemos visto en las comunicaciones del Ayuntamiento, Madrid no queria luchar; pero trataba de mantenerse neutral, esperando que se reunieran las cortes ó la Junta central, y resolviera la cuestion pendiente, ya que en las provincias se manifestaban diversas aspiraciones. Esto es lo que lógicamente debia hacerse; esto es lo que podia conducir á una transaccion honrosa, á una solucion definitiva que habria impedido la horrible reaccion.

Si el general Serrano y Prim hubieran oficiado en este sentido á Seoane y Zurbano, y se hubiera concluido un armisticio leal dando por derribado á Espartero, y convocando en nombre de la soberanía nacional la Junta suprema de delegados de las provincias, ella hubiese reducido á fórmulas concretas el pensamiento general, ella se hubiese inspirado en el sentimiento que dominaba, dejando en libertad absoluta el ejercicio de los derechos de reunion é imprenta, y citando á elecciones en el término de dos meses, concediendo el sufragio á todos los españoles que supiesen leer y escribir.

El ministerio Lopez así hubiera mostrado que comprendia su posicion muy crítica, desde que el ejército se veia privado de los generales mas liberales, y obedeciendo á aquellos mismos que algunos meses antes eran señalados como traidores, y condenados por los consejos de guerra.

En vez de hacer esto, y decididos á todo trance á entrar en Madrid los generales Serrano y Prim, llegaron despues de la batalla de Torrejon, cuando Narvaez tenia ya resueltas las principales cuestiones, y podia como vencedor dictar leyes y condiciones.

Así fué como en la misma tarde en que penetraron las tropas, y ocupada militarmente la poblacion, se dió un bando inicuo, y mas que inicuo eminentemente anti-político, por el que se mandaba entregar las armas á la milicia nacional en el término de seis horas, castigando á los hijos del pueblo, y arrancándoles el fusil que habia servido para sostener el trono de aquella que aclamaban entonces con tanto entusiasmo los defensores del nuevo gobierno.

IV.

El Eco del Comercio con una candidez sin igual, dedicó sus primeras frases á tranquilizar los ánimos, harto alarmados desde que Narvaez y su séquito de octubristas habian pisado las playas de Valencia, y con mas fundamento, desde que dicho general penetraba en la capital al frente de un numeroso ejército.

«Creednos, decia, los quince dias que han trascurrido, separados de nuestra diaria tarea, los empleábamos en recorrer los campamentos; y durante las marchas, y en medio de las privaciones, desde los dignos generales hasta el último soldado, solo respiraban españolismo, *decision por la libertad*, amor respetuoso á su Reina, y olvido de cuantas miserias han hecho cundir para dividirnos.

Estamos tan convencidos que es uniforme el pensamiento patriótico y liberal de los hombres que mandan las tropas, que ocupan la heróica capital de las Españas, que no dudamos en decir, que los Narvaez, los Castro, los Azpiroz, los Serranos, los Prim, y otros infinitos perderian mil veces su existencia antes que dejar de defender las instituciones liberales, las consecuencias emanadas de ellas, hasta el dia que se nombró el ministerio Lopez, y el programa presentado por este célebre ministro.

Creia *El Eco*, como vemos, que la Reina y la patria se habian salvado, formándose de los diversos matices el partido español, el partido nacional; y juzgando una necesidad política que Isabel saliera *de la opresora tutela en que gemia*, pedia que hasta la resolucion de las cortes se confiara *el regio depósito á su augusto tio*, *no como guarda*, porque la lealtad española sabria hacerlo, si no por decoro monárquico, por la dignidad del trono, y como una recompensa de la nacion á la familia respetable de un príncipe virtuoso y liberal, tan injustamente perseguido. Este paso, añadia, será un tri-

buto de justicia pagado al infante don Francisco, será volver el esplendor al palacio de los reyes, conceder un asilo á la desgracia, y abrir las puertas de la casa en que naciera el vástago de cien reyes, arrojado del alcázar de sus padres.

Despues de abogar así por los intereses del infante don Francisco, *El Eco* pedia tambien que se apresurara la convocacion de cortes constituyentes para resolver las graves cuestiones que se hallaban pendientes.

V.

Volvamos ahora á los sucesos de Sevilla, que fué sitiada en regla por el general Van-Halen que habia intentado apoderarse de Granada sin poderlo conseguir.

El dia 20, despues de una escaramuza con una de las columnas expedicionarias, estableció sus baterías lanzando 180 proyectiles sobre la poblacion.

Espartero llegó aquella misma noche al campamento, y el fuego estuvo suspendido tres dias; pero al cuarto se rompió de nuevo con teson hasta completar los disparos necesarios para arrojar 606 bombas y granadas sobre la plaza.

El 28 se retiró la fuerza sitiadora á Utrera; dirigiéndose despues á Cádiz, mientras que Concha se interponia en Lebrija, resuelto á oponerse á la marcha de Espartero.

Sevilla mostró en aquellos momentos que no cede con la facilidad que los tiranos creen un pueblo que pelea por la libertad.

Por lo demás, pronunciado completamente el pais, abandonado de todos, Espartero tuvo que buscar su salvacion en el Puerto de Santa María, donde se embarcó el dia 30 por la mañana.

El dia anterior habia entrado en Zaragoza el general Ametller. La milicia nacional fué tambien allí desarmada.

Quizá Espartero no recibió la comunicacion que le dirigió el gobierno en 27 de julio. Decia así:

«Excmo. señor: El gobierno de la nacion, que en nombre de Su Majestad la reina doña Isabel II, y por la casi unánime voluntad de las provincias, se ha encargado de la direccion de los negocios públicos, no puede ver sin asombro que V. E. alucinando á los pocos que aun no han podido seguir el sentimiento general de los espa-

ñoles, continúe obstinado en prolongar una lucha tan sacrílega como inútil. Increible parecerá á la posteridad que reducido á tres ó cuatro poblaciones y á pocos millares de hombres engañados, se goce V. E. en reproducir el negro cuadro de Barcelona y Reus bombardeadas, como si las ciudades mas ricas y fabriles fuesen el blanco de los que aconsejan tan bárbaro medio de oponerse al grito del pais. El gobierno de la nacion previene á V. E. que si despues del recibo de esta comunicacion siguiesen las hostilidades contra la ciudad de Sevilla ú otro pueblo de la monarquía, queda V. E., y cuantes á ello cooperen, declarados desde luego traidores á la patria, privados de todos sus honores y consideraciones, y entregados á la execracion pública de los españoles y de la humanidad entera.»

VI.

Por lo que hace á la entrada de las tropas, y acomodamiento que precedió en Zaragoza, transcribimos un documento en el que se hallan consignadas las bases, y que expresa perfectamente que todos reconocian la necesidad de transigir y terminar cuanto antes la peligrosa crisis que atravesaba el pais. Decia así:

«Zaragozanos: establecido el gobierno provisional de la nacion en la capital de la monarquía, en el dia 28 de este mes, ha llegado el caso de reconocerlo y respetarlo: así lo ofrecisteis á la faz de la nacion y del mundo entero cuando proclamasteis la neutralidad.

»En su consecuencia, habiéndose presentado en esta tarde el señor *brigadier* don Narciso de Ametller, comandante general del bajo Aragon, solo con el coronel don Joaquin Basols y sus ayudantes de campo, confiado en vuestra lealtad, vuestro Ayuntamiento constitucional, asociado de todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, en union con los jefes de la milicia nacional, ha acordado la adhesion á dicho gobierno bajo las bases siguientes:

»*Constitucion* de 1837, que se conservará ilesa á toda costa.

»*Reina constitucional doña Isabel II.*

»Olvido de todo lo pasado, y reconciliacion sincera de los españoles.

»La milicia nacional continuará íntegramente armada en el mismo estado en que se encuentra en el dia de hoy, bajo la dependen-

cia del Ayuntamiento constitucional con sujecion al reglamento, sin hacerse en ella novedad de ninguna especie.

»Las tropas que entren en la poblacion, lo serán del ejército nacional, y se alojarán en los cuarteles.

»Todas las autoridades de comun acuerdo tomarán cuantas medidas se consideren necesarias para la conservacion de la seguridad personal y del órden público.

»Tales son las bases convenidas. Zaragozanos, su exacto cumplimiento está encomendado á vuestra honradez y civilizacion, y al patriotismo de la nacion entera.»

VII.

La convocatoria de la Junta central no habia sido echada en olvido por los pueblos.

El dia 23 de julio, dia en que entraba en Madrid el gobierno provisional, se reunian en Barcelona los comisionados de Cádiz, Búrgos, Ceuta y la capital del Principado, y dirigian una circular, de la cual tomamos estos párrafos:

«Cuando se interesa la causa pública en la constitucion instantánea de un poder central capaz de organizar el pais, y de satisfacer cumplidamente todas sus necesidades, nadie mejor que esa Junta en su ilustracion debe conocerlo, sin que nos sea necesario aducir en apoyo de tan interesante propósito otras razones que desde luego ofrecen á la sensatez y á los conocimientos administrativos de todas las Juntas populares, ni mas pruebas de la aceptacion con que aquel pensamiento ha sido recibido, que la celeridad de algunas provincias en enviar á esta capital sus respectivos comisionados para la Junta central, convocada por acuerdo de esta de Barcelona del 28 del mes próximo pasado.

»Esto sentado, los mencionados comisionados representantes de las provincias que suscriben, llevados de su celo y del convencimiento íntimo que les anima, acerca de la utilidad inmensa que reportará la nacion con la reunion inmediata de la Junta central, no vacilan en invitar á la tan patriótica de la provincia de... á fin de conseguir que con toda la celeridad que reclama el bien del pais y la consolidacion de los principios proclamados en nuestro alzamiento nacional, se sirva disponer la presentacion en el seno de esta

reunion de sus respectivos comisionados, para que cuanto antes pueda calmarse la ansiedad pública con la definitiva constitucion del poder central, cuya residencia será provisionalmente en esta capital, ínterin que las circunstancias de la nacion, ó la voluntad de este supremo poder determinen aquello que pareciere mas conveniente.

»Los comisionados que suscriben, esperan confiadamente que la presente invitacion será acogida por esa Junta de la manera propia y tan conforme al españolismo y patrióticos sentimientos de todos los dignos individuos que la componen.»

La expresada Junta era, pues, el mas importante de los sucesos que podian ejercer influencia y decidir aquella crisis.

CAPITULO XXX.

SUMARIO.

Falsa posicion del ministerio Lopez.—Cuán poco revolucionario fué.—Cuestion de mayoria de la Reina.—Recelos de moderados y progresistas.

I.

El desenlace del gran drama comenzado en Málaga, estaba ya á punto de llegar. Pero como la cuestion era muy compléja, como despues de lanzarse á la revolucion, no se trataba ya de sostener á Lopez con su programa, sino que, precipitándose los sucesos, se habia llegado de nuevo á conmover los cimientos del trono, arrojando al representante del monarca á tierra extranjera, como tres años antes habia sido lanzada desde Valencia la madre de Isabel; como bullian infinitos proyectos, y habian surgido nuevas dificultades y compromisos, á medida que la resistencia de Espartero habia sido mas tenaz y perturbadora, porque el gabinete Mendizábal se atrevió á iniciar una revolucion económica completa; como el plan del *gran* partido nacional de casar á Isabel y su hermana con príncipes españoles iba á hallar en muchos de los elementos de ese partido una oposicion fuerte, porque Cristina y los moderados obedecian á las tramas fraguadas en las Tullerías; como el elemento

republicano se habia armado ya y tenia posiciones, debia acontecer que hallase facilidad ese desenlace.

El gobierno habia dado el 30 de julio un decreto llamando las cortes generales del reino, con la circunstancia de que debia renovarse por completo el senado.

Era en esto mas revolucionario aquel ministerio, que lo habia sido la Regencia provisional en 1840. Pero no se colocaba tampoco á la altura de los acontecimientos.

Y el ministerio Lopez debia comprender perfectamente, que rodeado de graves compromisos, habiéndose enajenado muchas simpatías en el partido liberal progresista, teniendo cerca de sí como aliado al antiguo partido de Cristina, á los hombres funestos de la reaccion, su deber y la salvacion de los intereses de progreso y libertad le aconsejaban conceder mucho al gran principio de la soberanía nacional, al pueblo, y por esto anular por el momento, ya que la circunstancia era excepcional, esas instituciones caducas que como el senado debia al poder una gran parte de su vida.

II.

La mayoría de la Reina habia sido proclamada por muchas Juntas, como un medio, sin duda, de evitar los males que habian traido consigo las dos regencias.

Háblase de las camarillas irresponsables. Se pretendia que en las antesalas de palacio primero, y en la tertulia del duque despues, se gobernaba el país por un poder irresponsable é inconstitucional, y querian entregar el gobierno á una niña de doce años, que habia recibido una educacion perjudicial, y á quien se habia querido instruir á paso de carga en los dos últimos años. ¡Esto era irrisorio; esto era un sarcasmo cruel, una burla sangrienta! ¡Esto era el ridículo sobre la monarquía constitucional! ¡Esto era la ceguedad, la torpeza!

¡Hablar de los atributos, de la grandeza, del esplendor de la monarquía, cuando esa monarquía está limitada por la constitucion del Estado, su única, su verdadera atribucion consiste en comprender y discernir bien la voluntad de los pueblos para elegir los hombres que han de gobernar, y entregar, poner en manos de una niña

el timon del Estado, eso es el delirio, eso es la utopia, eso es hasta un crímen de lesa nacion!

Las cortes debian ocuparse de este asunto, y tratarian, sin duda, con meditacion de resolver las dificultades.

Y cosa extraña, la Europa se ocupaba de nuestros asuntos. Se hablaba de constituir un congreso europeo, donde se resolviese el porvenir de España.

Los periódicos franceses sostenian una polémica acerca de intervencion ó no intervencion.

El gobierno de las Tullerías seguia una conducta especial, atento siempre á su proyecto de enlace con la familia de Borbon española.

Porque en realidad lo que se disputaba, lo que habia de profundo y real en aquella revolucion, como en las anteriores, era un trono.

Don Carlos habia querido sostener sus derechos. La nacion, por medio de sus votos primero, y abandonándole despues sus partidarios en la lucha de las armas, habia decidido contra él, le habia declarado fuera del *derecho*, porque solo la voluntad del pueblo es ley...

Cristina soñaba acaso con gobernar luengos años, á nombre de Isabel, y el pueblo se habia alzado contra ella, porque no podia tolerar sus arbitrariedades y violencias, los escándalos y desafueros.

La familia del infante don Francisco pretendia tambien ocupar ese mismo trono por medio de enlaces, y á este plan oponia sus candidatos y sus maquinaciones Luis Felipe, que pretendia hacer de España una sucursal, una hijuela, una colonia francesa.

Tal era el estado de la cuestion de mayoría. Esto es lo que se ventilaba, cuando hablaban todos de libertades, constituciones, independencia, coalicion, gran partido nacional, etc. etc.

III.

Antes de haber transcurrido quince dias desde la entrada del gobierno provisional en Madrid, los diversos órganos de la coalicion se quejaban de que sus aliados no cumplian con religiosidad sus compromisos, dando en cada provincia preferencia á estos ó aquellos elementos de la coalicion.

El Eco se quejaba de los actos de la Junta de Murcia, mientras

que *El Heraldo* desaprobaba las disposiciones de la de Barcelona.

El periódico progresista condenando la intolerancia de los de Barcelona, referia que en las provincias de Granada, Alicante, Ciudad-Real, Jaen y otras muchas se habia desenvuelto el espíritu reaccionario.

IV.

Se habia proclamado integridad de la constitucion por las Juntas revolucionarias, que con suspicacia extrema temian que, como en 1840, se intentara, aunque en sentido contrario, violar el pacto fundamental.

Pero desde que el triunfo coronó los esfuerzos, se comprendió que era preciso, que era esencial la violacion de ese código, toda vez que se pretendia no establecer la Regencia, declarando á Isabel mayor de edad, antes de la época consignada en la constitucion.

Y el gobierno poco escrupuloso ciertamente, algun tanto revolucionario, se decidió á quebrantar en lo mas esencial, en la constitucion de uno de los cuerpos colegisladores la ley política de 1837, y esto para preparar el triunfo de los que deseaban la reforma del artículo 56 de la misma constitucion.

Hé aquí como estos revolucionarios de á tira y afloja, se mostraban recelosos hasta cierto punto, acusaban á los otros de conculcadores de la constitucion, y sin empacho venian, claro está, como representantes de una revolucion á salir de la legalidad; pero tan tímidamente que dejaban lo mejor y se limitaban á fórmulas de que no podian prescindir.

¡Ah! si hubieran sido revolucionarios verdaderos; si se hubiesen inspirado en el sentimiento público, y hubiesen tenido la conciencia de la situacion y la suficiente audacia, los nombres de Serrano, Lopez, Caballero y Ayllon hubieran pasado á la posteridad, y ellos hubieran tenido la satisfaccion de realizar algo grande, algo digno.

Pero en vez de todo esto, la conciliacion de los partidos realizada violentamente, se entendió por el reparto del botin que dejaban los vencidos, y allí era de ver el patriotismo de los moderados que aspiraban á hacer la felicidad del pais desde los altos puestos del Estado.

El Heraldo lanzó al aire sus quejas, porque temia que el gabinete Lopez no repartia con equidad los destinos.

CAPÍTULO XXXI.

SUMARIO.

Deseos de los progresistas de reunir una Junta central.—Dificultades que surgian.—Discurso del presidente del ministerio.—Desarme general de la milicia nacional.—Protesta de Espartero.—Comité central de elecciones.

I.

La situacion se complicaba cada vez mas. Mientras se asediaba al gobierno en busca de las posiciones oficiales, cada fraccion procuraba imprimir una marcha distinta á los sucesos.

Los hombres de orígen progresista querian la reunion de una Junta central que, compuesta de representantes de las Juntas de provincia, formaba la genuina expresion de aquel movimiento. Así hubiera podido desde luego declararse la mayoría de Isabel, dominar en sentido liberal aquella situacion é impedir que los moderados con el ministerio de la Guerra casi en sus manos, tuviesen la fuerza en las provincias, y posesionados del alcázar regio, influyesen desde luego en el ánimo de aquella niña, infiltrando en su corazon el odio y el espíritu de venganza contra los que pudieron tener participacion en el destierro de su madre.

Así tambien se hubiera conseguido invocando ardientemente el amor á la independencia de este pueblo que tan caramente sabe

mantenerla, realizar ó preparar el matrimonio con los príncipe españoles de las hijas de Cristina.

Pero como no hubo el valor suficiente para adoptar esta línea de conducta, las dificultades aumentaban á cada paso y el gobierno tuvo que adoptar algunas resoluciones.

Hubo un momento en que se temió que el ejército tomando parte activa en la cuestion, quisiera impedir al ministerio Lopez, como una necesidad perentoria é imprescindible, la declaracion de la mayoría de la Reina, y ante esa eventualidad se adoptó un término medio que consistia en declarar que no habria mas Regencia, pero manteniendo en una especie de tutela por parte del gobierno provisional hasta que las cortes decidiesen y hasta que ante ellas prestase la Reina el juramento.

II.

Así se consignaba en el discurso que dirigió á Isabel el presidente del Ministerio en una ceremonia solemne á que fueron convocadas todas las autoridades, mientras se disponia una gran revista (O), á que asistieron todas las fuerzas de la guarnicion.

De ese discurso tomamos los siguientes importantes párrafos:

«El gobierno dé la nacion que en nombre de V. M. desempeñamos de algunos dias á esta parte, estaba seguro de que muy pocos dias podria prolongar su poder de hecho la última Regencia, que de derecho por sus propias y graves faltas, y por la voluntad de los pueblos habia ya concluido. Pero era de creer, y nosotros teníamos motivos muy particulares para esperarlo, que al terminar y de un modo tan lastimoso ese poder en los confines de España, dejaria en sus playas, ya que antes no lo hiciera oportunamente, su respetable investidura. No lo hizo así sin embargo, sea porque aun desoyera en aquel postrer instante la voz unánime de la nacion quien tan obstinadamente desoyó la del Congreso de los Diputados, sea que el excesivo é increible cuidado de evitar riesgos personales le impidiera pensar en cosas mas grandes y en la situacion y dignidad del gobierno.

»El actual, sin embargo, no necesita para completar su existencia legal ningun acto del anterior. Previsto está en la CONSTITUCION el modo de suplir provisionalmente al poder Real, y por consiguiente

á todos los poderes que en su nombre se ejercen; y al concluir el último de esta especie ya se hallaba de nuevo reunido el ministerio aclamado por todas las provincias y por todas reconocido.

»Ha llegado, pues, el caso de anunciar á la España y á todas las naciones extranjeras que han reconocido el gobierno de V. M. el modo con que este se ejercerá provisionalmente: pero hay un deber sagrado para nosotros y que nos apresuramos á cumplir en este solemne momento.

»La opinion nacional que, sosteniendo la obra grandiosa del Congreso disuelto, ha removido los obstáculos que se oponian á su consolidacion, no espera de poderes transitorios y por consiguiente débiles, la reparacion de tantos males como el país ha sufrido, y la administracion sábia y fuerte que puede realizar las ventajas que del gobierno representativo se prometen con razon los pueblos. La nacion quiere, pues, y la nacion necesita ser regida por V. M. misma; pero V. M. desea oir el voto general en el seno de las cortes que deben en breve reunirse, y prestar ante ellas el juramento que la Constitucion previene; y que nadie mas que las mismas cortes pueden recibir á un monarca constitucional.

»¡Dichoso dia aquel en que constituidos los cuerpos colegisladores empiece de hecho el reinado de V. M.! El anuncio solo de la proximidad de esta nueva era dió principio á la reconciliacion de los españoles tan generosamente ofrecida por los unos, como noble y ventajosamente aceptada por los otros. Así podrá V. M. admitir los servicios de todos, y contando la nacion tantos hijos ilustres por su saber, su valor y sus virtudes, podrá en el reinado de V. M. alcanzar la prosperidad á que está llamada, y ocupar dignamente el lugar que la corresponde entre las potencias de Europa. Terminó con la Constitucion de 1837 la cuestion política; con la guerra la cuestion de legitimidad; con la última Regencia la ocasion ó el motivo de males y turbulentas ambiciones. Que termine tambien para siempre con el movimiento tan general y espontáneo que se acaba de sentir, en toda la nacion la série de acontecimientos semejantes, y que tomando en su dia V. M. por único norte de su reinado los principios del gobierno parlamentario, que así evitan ó contienen los errores y abusos del poder como las conmociones populares, reine dilatados años para ventura y gloria de la España.»

La prensa se ocupó de ese incidente notable entre las muchas complicaciones que presentaba aquella situacion: y mientras el *Eco*

quedaba al parecer satisfecho porque la declaracion del gobierno *cortaba el nudo gordiano y cerraba la caja de Pandora* deshaciendo las tendencias que se traslucian cuando tantos y tantos estaban preparados á abrir la caja fatal.

El *Heraldo* primero y otros periódicos moderados despues dudaban de que semejante acto salvase las dificultades de la situacion, ni fuese bastante digno.

Llamaban, y no sin fundamento, fenómeno inconcebible y vano simulacro á una Reina declarada mayor de edad que no ejercia las prerogativas reales. Pero esto era una ficcion mas entre las muchas farsas del constitucionalismo.

III.

La milicia nacional era de antiguo temida y despreciada por los enemigos de la libertad. No somos nosotros de los que ven en ella con su organizacion y sus ordenanzas garantía bastante contra las arbitrariedades y defensa bastante para la libertad.

Comprendemos que el pueblo armado cuando se le sujeta á las ordenanzas y al servicio, no es libre en sus movimientos y queda perjudicado porque abandona el taller y el hogar para acudir al cuerpo de guardia donde gasta sus recursos y su salud; conocemos perfectamente los gravísimos defectos que esa institucion ha tenido entre nosotros; pero ello es que los tiranos tiemblan cuando los ciudadanos empuñan el fusil, cuando la multitud se arma, y que el primer cuidado, la tendencia constante de los gobiernos es anular, desprestigiar y venir por último al desarme y disolucion de las fuerzas populares.

Nunca falta un pretexto, siempre se habla de díscolos, de malévolos que se han introducido en las filas y perturban la buena armonía, y para hacer el expurgo se empieza por desarmar y disolver los batallones quedando en reorganizarlos mas adelante. Las pasiones se excitan, el espíritu de cuerpo hace que los indiferentes se sientan heridos y humillados, y entonces hay una verdadera causa para mantener indefinidamente en el abandono á las masas del pueblo.

La milicia habia sido desarmada por Espartero en Barcelona, en Valencia, en Reus, en Mataró, en Tarragona y en otros muchos

puntos. Lo fué á su vez por los hombres de la conciliacion en Madrid, Zaragoza, Cádiz y otras partes.

IV.

El Regente había tenido por inspectores de la milicia generales. Mas lógica la nueva situacion habian elegido como inspector general de la milicia del reino á un abogado, á don Manuel Cortina.

Pero el nuevo inspector no podia tener gran cariño á esa institucion, por mas que á ella debiese, y aun por esto mismo, todo lo que era, todo lo que valia su posicion política, porque ha sido regla general que aquellos que se encumbraron por medio de la prensa, la han perseguido con encarnizamiento. Y los que en la milicia hallaron un escabel para llegar á las regiones oficiales han lanzado la befa y el escarnio, las acusaciones mas graves contra esa institucion cuyo uniforme manchaban.

El *Eco* habia procurado atenuar y justificar esos desarmes fundándoles, y esto tenia razon, en la conveniencia de no mantener armados frente á frente elementos hostiles.

Pero á estas medidas debian haber seguido ó preferido los desarmes, el licenciamiento de las columnas que mandaban los generales y jefes moderados.

Por este medio se hubieran equilibrado las fuerzas, y no hubiese resultado que el partido liberal, el que procuraba las reformas quedase completamente desarmado ante un enemigo audaz é invasor que se arrastraba para llegar á su objeto, y que venia poseido del espíritu de venganza y de un odio irreconciliable como lo mostraba en Córdoba donde los amigos de la Inquisicion, los hombres que habian comerciado con el despotismo y bajo el manto falaz de la coalicion, habian llegado á ejercer influjo en algunos puntos.

V.

Espartero, como hemos dicho, se habia visto obligado á embarcarse convencido de la inutilidad de sus esfuerzos; viendo la traicion alzarse en todas partes, receloso dió en los últimos azarosos momentos muestras de grande habilidad, levantando apresuradamente el

sitio de Sevilla, ganó en pocas horas las orillas del mar para buscar refugio en un buque inglés acompañado de Linage, Laserna, Infante, Peracamps y otros varios generales y personas influyentes.

A bordo del Malavar escribió la protesta siguiente:

«Acepté el cargo de Regente del reino para afianzar la Constitucion y el trono de la Reina despues que la Providencia, coronando los nobles esfuerzos de los pueblos, los habia salvado del despotismo. Como primer magistrado juré la ley fundamental: *jamás la quebranté* ni aun para salvarla: sus enemigos han debido el triunfo á este ciego respeto, pero *yo nunca soy perjuro*. Feliz en otras ocasiones ví restablecido el imperio de las leyes, y aun esperé que en el dia señalado por la Constitucion entregaria á la Reina una monarquía tranquila dentro y respetada fuera. La nacion me daba pruebas del aprecio que le merecian mis desvelos, y una ovacion continuada aun en las poblaciones mismas en que la insurreccion habia levantado la cabeza, me hacia conocer su voluntad, á pesar del estado de agitacion de algunas capitales, á cuyos muros solo estaba limitada la anarquía. Una insurreccion militar, que hasta carece de pretexto, ha concluido la obra que muy pocos comenzaron, y abandonado de los mismos que tantas veces conduje á la victoria, me veo en la necesidad de marchar á tierra extraña, haciendo los mas fervientes votos por la felicidad de mi querida patria. A su justicia recomiendo á los que leales no han abandonado la causa legítima ni aun en los momentos mas críticos; el Estado tendrá siempre en ellos servidores decididos.»

Desde la bahía de Cádiz se dirigió Espartero á Lisboa donde pretendió desembarcar con los honores de la autoridad que ejercia; pero no pudo conseguirlo por haber reconocido ya el embajador al nuevo gobierno establecido en Madrid.

El gobierno portugués, sin embargo, le cedió un palacio, recibiéndole con todas las deferencias que merecia por su antigua historia.

VI.

Llegó entretanto la hora de pensar en las elecciones, y los hombres de la coalicion se reunieron en Madrid en bastante número.

Reinó allí un gran espíritu conciliador y constituida la mesa para la cual fué designado como presidente el señor Olózaga y secretarios

don Luis Gonzalez Bravo y don Manuel Beltran de Lis, abrió la sesion el señor Olózaga manifestando que el objeto de la reunion era preparar las próximas elecciones, partiendo del principio de declararse la mayoría de Reina, punto que está fuera de toda duda, por haber sido el principal objeto del movimiento que acaba de efectuar la nacion, y que desearia, dijo, fuese el último de esta especie, añadiendo que las próximas cortes así lo declararian sin el menor debate. Concluyó rogando á los amantes de las instituciones y de aquel pensamiento que propusieran los medios de realizarlo.

Usó de la palabra el primero el señor Madoz, y su discurso, lleno de palabras conciliatorias y de union, mereció los mas unánimes y entusiastas aplausos. Convino en que las elecciones deben hacerse bajo el principio de *mayoría de la Reina*, y para llevar á cabo este pensamiento propuso el nombramiento de una comision compuesta de las personas mas influyentes en las provincias que represente á los que antes eran fracciones distintas y hoy es el partido nacional, á fin de que hagan desaparecer en ellas las pequeñas rencillas que puedan aun subsistir, y que se abracen los liberales de todos los matices, como se abrazan ya en la corte, haciendo así que todos los españoles dén pruebas de union y fraternidad, sacrificando en las aras de la patria todo género de personalidades.

El señor duque de Frias, que habló despues, convino en este pensamiento, haciendo ver en su filosófico razonamiento las causas que naturalmente han conducido á los grandes partidos nacionales á confundirse en uno solo para asegurar el triunfo de las instituciones que el pais se ha dado.

Pronunció luego el señor Castro y Orozco otro discurso tambien conciliador en medio de repetidos aplausos.

En el mismo sentido se expresaron los señores Gonzalez Bravo y marqués de Miraflores, y el señor conde de las Navas, Moreno (don Eugenio) y otros señores, resultando elegidos para el comité central de elecciones los señores don Salustiano Olózaga, presidente; don Manuel Cortina, duque de Rivas, don Manuel Cantero, don Joaquin Francisco Pacheco, don Pascual Madoz, don Francisco de Paula Castro y Orozco, conde de las Navas, don Juan José García Carrasco, don Eugenio Moreno, marqués de Casa-Irujo, don Andrés Alcon, don Pedro José Pidal, don Manuel de la Fuente Andrés, don Luis María Pastor, don Vicente Cellantes, don Luis José Sartorius, don Manuel Sanchez Silva, don Manuel Barzanallana, don Patricio Es-

cosura, don Luis Gonzalez Bravo, y don Manuel Beltran de Lis y Rives.

Aquella reunion terminó por este verdadero acto de conciliacion en que se confundian y codeaban los nombres mas antipáticos.

CAPÍTULO XXXII.

SUMARIO.

Cómo se desnaturalizó el objeto de la revolucion de 1843.—Comunicacion al gobierno de la Junta de Barcelona.—Actitud de varias Juntas de provincias.—Política reaccionaria del ministerio Lopez.—Reunion electoral.

I.

El movimiento revolucionario de Málaga secundado con tanta energía y entusiasmo por los heróicos catalanes, habia tenido un un objeto principal: llevar á término y sacar todas las consecuencias del gran alzamiento de 1840. Desnaturalizado aquel por el elemento esparterista y militar que se habia unido á los hombres del progreso para derrocar á Cristina y á los moderados, era necesario renovar por completo aquella situacion, entrar en el cauce revolucionario y destruir sin piedad todos los obstáculos que se oponian á la marcha de la idea, al establecimiento de la libertad.

La Constitucion del 37 era, así lo habian dicho y repetido sus autores, un puente, una transaccion; pero los que pasaban ése puente tenian tan expedito y franco el retroceso, que era preciso cortar el puente, cuando hubieran llegado todos al campo de la libertad. Así pudo hacerse en 1840, si se hubiera reunido la Junta central contra la cual conspiraron audazmente los hombres del gobierno provisio-

nal, y Olózaga y su pandilla que auxiliaron y fortificaron á Espartero, hasta colocarle en la posicion mas elevada sin perjuicio de conspirar contra él desde aquel instante, porque no les daba la participacion que ellos querian en el botin.

La Junta central inspirada en el sentimiento revolucionario hubiera declarado que la Constitucion debia reformarse en el sentido que su preámbulo indicaba, para hacer que la soberanía del pueblo fuese una verdad, no una fórmula sin aplicacion. Y los movimientos del 41 y 42, y los estados de sitio y los bombardeos justificaban las palabras de la Junta de Barcelona, que decia así en 11 de agosto dirigiéndose al gobierno provisional:

«Permita V. E. que esta Junta se dirija nuevamente al gobierno provisional de la nacion, con motivo del manifiesto y convocatoria que acaba de expedir. Esta Junta opina como V. E. que los grandes acontecimientos deben ser bien explicados para que nunca la impostura aspire á desfigurar su índole, ni la malicia á eludir sus consecuencias.

»Es indudable que los individuos que formaban el gabinete del 9 de mayo último, fueron llamados á regir el Estado, pero indudable es tambien que esta Junta sola (y no esta y la de Valencia como se asegura en el manifiesto del gobierno á la nacion), fué la que con su decreto del 28 de junio constituyó el ministerio Lopez, y mas indudable es todavía que el ministerio fué declarado *gobierno provisional* interin se adherian á su constitucion definitiva todas las Juntas provinciales *representadas por medio de dos comisionados reunidos en Junta central*. Hé aquí, pues, la condicion esencial de la existencia del ministerio: esta Junta aceptó los servicios que vino á ofrecerle el actual señor ministro de la Guerra: esta junta á propuesta del señor ex-diputado compañero del general Serrano, expidió el citado decreto de 28 de junio: y esta Junta, en fin, entendió entonces, como entiende ahora, que el ministerio Lopez será un *gobierno provisorio* hasta que en *Junta central* otra cosa determinen los pueblos. Terminantes están las palabras del decreto; y bien enterado de ellas debió quedar el general Serrano, segun se desprende de su oficio de aceptacion.

»Quede, pues, sentado que el gabinete del 9 de mayo reinstalado no es mas que gobierno provisional: que tuvo su cuna en Barcelona; que deriva su legitimidad del decreto de esta Junta, al cual se adhiriera la mayoría de las provincias; y que su creacion va íntima-

mente ligada con la reunion de una Junta central de dos comisionados por provincia. Estas verdades de hecho señalan al gobierno provisional la pauta de conducta que debe seguir. El señor Serrano, ministro universal y de quien ha recibido la investidura de presidente el señor don Joaquin María Lopez, se presentó para sostener la bandera alzada en Sabadell, y en su campo bien claro se leia el lema de Junta central. Reúnase esta desde luego en su totalidad completando el núcleo que á estas horas debe residir en Aragon, y no sea que como en épocas anteriores vea el pueblo defraudadas sus justas esperanzas.

»Esta Junta tiene fundados presentimientos de que los pueblos creerán que V. E. ha prescindido tal vez demasiado del carácter provisional de su creacion, que se juzga con el exclusivo mandato de salvar la situacion, las instituciones y el trono, que por último está resuelto á mandar con inflexible energía y hacer ejecutar rápidamente sus determinaciones. Si la primera de estas hubiese sido come debia ser la convocatoria de la Junta central, esta corporacion daria un voto de gracias al gabinete instalado á consecuencia del triunfo que han alcanzado los pueblos con sus juntas salvadoras. Pero, Excmo. señor, esta Junta haria traicion á sus principios si no declarase que el no llamar desde luego á la Junta central, el haber convocado en su lugar cortes ordinarias abrogándose la facultad que al rey concede el artículo 26 de la Constitucion, y el haber disuelto el senado ordenando su total renovacion, facultad que ni al rey da la ley fundamental, son disposiciones que pugnan abiertamente con los deseos expresados por los pueblos y proclamados como base del alzamiento nacional. V. E. se constituye de este modo ministerio-rey durante unos tres meses; y V. E. corta un nudo que solo la Junta central puede y debe desatar.

»Sin ser consultadas, como se esperaba, las Juntas provinciales, antes desoyendo las explícitas manifestaciones de muchas de ellas, no ha dudado V. E. declarar difícil el medio de la Junta central, que ya se está reuniendo, y á calificar de preferible la reunion de unas cortes que no pueden tener lugar hasta de aquí á dos meses y medio. Y ¿qué sucederá si en este tiempo falta uno, ó dos ó mas miembros del gabinete? ¿y quién les reemplaza? ¿Quién dirime una cuestion en caso de discordia? estas y otras muchas eventualidades quedan prevenidas con la pronta reunion de la *Junta central* aclamada desde el principio del alzamiento.

»Por tanto y dando por reproducidas las consideraciones expuestas en el escrito de 30 de junio último, esta Junta concluye rogando á V. E. se sirva declarar sin efecto la convocatoria á cortes que acaba de expedir, y llamar desde luego la *Junta central* de los comisionados de las provincias. Esta Junta confia que se penetrará V. E. de la necesidad de esta medida, y que aun será posible evitar el conflicto en que se veria la misma si la voluntad de los pueblos á quienes se apresura á consultar sobre este grave negocio no fuese conforme á las órdenes dictadas por V. E.»

Y el gobierno desoia á esa Junta, y el ministerio Lopez que hablaba de conciliacion cuando servia los intereses de la pandilla que acaudillada por Cristina queria traer á España un príncipe extranjero, un hijo de Luis Felipe que con dádivas y promesas ganaba las voluntades de aquella turba hambrienta y ambiciosa, que cuando se hallaba lejos del presupuesto vivia en la conspiracion y en los antros tenebrosos do se fraguaba la desgracia del pueblo.

II.

No era solo en Barcelona donde se pensaba que la Junta central era el remedio eficacísimo contra los males de la patria, y que solo reformando radicalmente la constitucion de 1837, podria cumplirse y establecerse la soberanía popular por una manera efectiva, sin dejar al poder la organizacion y los atributos que, como armas de guerra, esgrimia incesantemente contra el pueblo.

Algunos comisionados de las Juntas de provincias, unidos con otras personas, diputados y jefes de la milicia, viendo que el torrente del militarismo moderado amenazaba devastarlo todo y torcer por completo aquella revolucion que habia costado tanta sangre y tesoros, resolvieron oponerse al proyecto de los parlamentarios que querian copiar en España servilmente constituciones y prácticas que no son en manera alguna aplicables en los paises meridionales, y que la sociedad española por su organismo particular rechaza, y para conseguirlo dieron al pueblo una alocucion ó manifiesto (P).

III.

Las colectividades no pueden menos de manifestar su espíritu

absorbente, y al incrustarse en el seno del partido progresista disidente, el antiguo partido moderado que estaba proscrito y perseguido, y debia á la generosidad de sus adversarios el poder gozar del aire, de la luz, del cielo de la patria, no se contentaba con ser un auxiliar ó partícipe de los goces, sino que despues de haber penetrado en el palacio que profanara llevando allí la muerte y el incendio, y exponiendo á unas niñas á los azares de la batalla, ó cuando menos al susto y á la angustia consiguientes; al verse dueño del ejército, imponia sus condiciones, pretendia vivir él solo, hacerse el jefe y el amo, y con descaro é imprudencia proscribir á los liberales cuando se proclamaba la conciliacion, el olvido de lo pasado, la union de todos los españoles.

El ministerio Lopez, sin precaver á dónde le conducian sus impremeditados actos, desenvolvia despues de una conmocion inmensa el programa dictado por la generosidad que las almas de los hombres libres abrigan siempre, con la misma expansion que en épocas normales. Con la misma expansion, no, con mucha mas imprudencia, puesto que el 9 de mayo ocupaba el poder el partido progresista, se hallaba armada la milicia nacional en todas partes, y en agosto del 43, los moderados que se hallaban en el ostracismo, regian las provincias, vivian en palacio y mandaban el ejército en la misma capital de España.

Dábanse multitud de leyes y decretos, y á nombre de la revolucion se deshacia lo que el gobierno de Espartero revolucionariamente habia hecho. Cuando la situacion económica nos ahogaba, cuando eran necesarias economías, cuando era esencial dar al pueblo grandes reformas, el ministerio Lopez restablecia los derechos de puertas, creaba grandes sueldos, comisiones importantes para halagar la vanidad y satisfacer á los moderados que siempre viven en el presupuesto y por el presupuesto.

Y resistia el ministerio Lopez la voluntad de las Juntas, el deseo de los pueblos, y se encerraba en ser un instrumento de los enemigos de la libertad y del progreso.

IV.

La revolucion de mayo, como la de setiembre, habia caido en manos débiles, y sujetas á pernicioso influjo.

El ministerio Lopez se constituyó cuando ya el general Serrano habia entregado el elemento militar en manos de los moderados.

La coalicion habia dicho: Union de todos bajo la bandera del ministerio Lopez, hasta conseguir su reposicion, caiga el que caiga; pero conservando cada partido libre su accion, para defender las soluciones que mejor le parezcan. Y la revolucion, aceptando este pacto, habia arrollado al Regente, destrozando al propio tiempo la constitucion en alguno de sus artículos.

Y como en las filas de los vencedores habia distintas tendencias, como los unos querian modificar en sentido progresivo la ley fundamental, llegando entre estos no pocos á considerar, mas que inútil, perjudicial la institucion monárquica; como otros pretendian rodear de precauciones y garantías al jefe del Estado, arrancando al pueblo sus derechos, ó cercenándolos en tanto que imposibilitasen su ejercicio, resultaba necesariamente que una vez abatido Espartero, debian estallar las divergencias y las divisiones.

Esto no lo tuvieron presente los hombres que, con mas valor que energía, tomaron el mando en tan críticas como azarosas circunstancias, porque, á haber precavido, no hubiesen dado lugar á la cuestion provocada entre las fracciones moderada y progresista, respecto á la reforma del código constitucional.

V.

Mientras que en Barcelona empezaba ya á agitarse la opinion, y se sucedian las escenas tumultuarias pidiendo que se constituyese la *Junta* central, con arreglo á la proclama en que se provocaba la constitucion del ministerio Lopez, aquí y allá levantaban bandera parcialidades diversas, sosteniendo peticiones, entre otras, la del matrimonio de los hijos de don Francisco con Isabel y su hermana. Agitábase mucho en este sentido la opinion, y como los dominadores en palacio traian otro plan distinto, atacaban virulentamente en la prensa á don Francisco, mientras le impedian presentarse en palacio.

La situacion creada despues de los acontecimientos, iba por instantes presentándose tormentosa. La caida del Regente habia dado ocasion á que se desenmascarasen las ambiciones reservadas, poniendo en evidencia sus proyectos liberticidas.

No atreviéndose aun á presentarse aislados los hombres del moderantismo y la fraccion que entre los progresistas simpatizaba con ellos, formaron, como hemos visto, un centro, adoptando el nombre de partido parlamentario, que revelaba ya que contra las tendencias revolucionarias oponia la supremacía del parlamento, y oculto el rostro por la celada, venia á combatir á los amigos de la soberanía del pueblo, enaltecido empero y levantado por ellos.

VI.

Como la reunion electoral que se celebró en el salon de Columnas, habia contrariado en mucho los planes de los que aspiraban á crear un partido parlamentario, y como los manifiestos electorales de los miembros que asistieron á la reunion popular habian hecho profunda sensacion, el comité nombrado en los salones de Villahermosa creyó prudente reunirse de nuevo, y despues de dar cuenta de los nombramientos de comisiones de los distritos que fueron aprobados, se levantó el señor Guerrero para reclamar que se agregasen representantes de los distritos judiciales de la provincia.

Despues tomó la palabra Gonzalez Bravo, y apoyando la proposicion dijo:

«Yo, señores, estoy tan de acuerdo en la conveniencia de que los partidos rurales tomen en las elecciones la parte activa que de derecho les corresponde, y dejen de estar supeditados como en anteriores elecciones lo estuvieron por la capital, que como individuo de la comision central del partido parlamentario, he trabajado para que sin dar lugar á que esos mismos partidos lo soliciten, se tenga en cuenta la parte que de derecho les cabe en la eleccion. Pero, señores, yo que sé las personas que han concurrido á las reuniones electorales que en otro sentido se han celebrado, no puedo menos de admirar que haya personas que puedan dudar, ni por un momento, del triunfo del partido parlamentario en la lucha que vamos á emprender. Preciso es que para eso haya una llaga; y yo, señores, lo voy á decir con franqueza; esta llaga es la pereza, la indiferencia, es cierto temor que no se debe tener; porque si ellos son fuertes, tambien lo somos nosotros, si los principios que proclaman son populares, mas populares son las doctrinas que la nacion entera ha proclamado, y el manifestar miedo es mengua de corazones

españoles. Y lo digo esto con tanto mas motivo, cuanto que hay aquí personas que representan al partido contrario; lo digo aquí, como lo diria en sus mismas reuniones, porque saben ellos que yo no les tengo miedo.»

Así prosiguió el señor Gonzalez Bravo, que ya comenzaba á hablar de órden y de legalidad, y llamó traidores á los que se habian reunido en el salon de Columnas, y luego exclamaba: ¿Qué es lo que quieren esos que así se conducen? ¿Quieren trono? Pues qué, ¿no han pedido en sus reuniones que se quite el veto, y hasta que se quite á la reina misma?

La reunion concluyó por acordar la publicacion de un manifiesto del cual creemos indispensable dar á conocer algunos períodos:

«Excmo. señor:—Los que suscriben, residentes en Madrid que pertenecen al partido parlamentario, creen de su deber dirigirse al gobierno de la nacion, á fin de hacerle presente en las difíciles circunstancias en que el pais se encuentra, cuáles son sus deseos, y cuál la resolucion que estos le inspiran.—Anunciados por hombres pertenecientes á otros partidos, principios y opiniones, que directamente atacan á la Constitucion y á la reina, los que suscriben estiman que todos los que lealmente deseen ver seguro el porvenir constitucional de España, están en el caso de reunirse para prestar su apoyo moral á las ideas contenidas en el programa político que la nacion acaba de proclamar y que forma la base de sus creencias.—El gobierno teniendo por norte en su conducta estas ideas, desplegando la energía que para su realizacion sea necesaria, y apoyándose en las leyes, puede contar con el esfuerzo de todos los buenos ciudadanos para sostener la Constitucion del Estado en toda su pureza, el trono de doña Isabel II en toda su fuerza y el órden público contra los ataques de cuantos intentan alterarlo.»

Estas manifestaciones del partido parlamentario produjeron bastantes disidencias.

En ese mismo dia ocurrió en Madrid uno de esos lamentables y terribles sucesos que tanta sangre y lágrimas han hecho derramar.

Las Juntas habian prometido á los soldados grados, honores, rebajas para interesarles á que tomasen parte en el alzamiento nacional. Y los dias pasaban y las promesas quedaban en el mismo estado sin que hubiese ya plausible motivo para tales dilaciones.

Por esto se notaba bastante descontento, y además influia no poco la division profunda entre pronunciados y vencidos.

En esa noche y despues de tres dias de alarmas en que las autoridades reunidas en el cuartel del Soldado, destacaban los generales con sus escoltas estableciendo patrullas numerosas que llevaban el pánico á los vecinos honrados; en esa noche se manifestó bastante disgusto en el regimiento infantería del Príncipe que ocupaba el cuartelillo de san Francisco, *y la autoridad celosa y prevenida*, como que era capitan general don Ramon María Narvaez, antiguo comandante general de la Mancha, *el cual deseaba restablecer en todo su rigor la disciplina violentamente quebrantada por los traidores del 7 de octubre, y por los conspiradores que habian desembarcado en las playas de Valencia, levantándose contra el gobierno establecido*; la autoridad acudió con fuerzas respetables, cercó y aisló á los alborotadores; y el general Serrano acompañado del general Narvaez al frente de una compañía de granaderos y otra de cazadores del regimiento de la Princesa, *de aquel regimiento que en la célebre noche del 7 de octubre habia asaltado en medio de una desenfrenada bacanal el regio alcázar*, penetró en dicho cuartel. La última de estas compañías quedó en el patio, y Narvaez subió con la de granaderos á las cuadras donde quedó desarmada la fuerza insurrecta separando á los soldados, cabos y sargentos.

La ordenanza es un código sangriento que marca terribles penas. Con arreglo á ese código debia ser fusilado el agente principal y si no fuere conocido, á aquel que le tocara la suerte, y despues uno por cada diez de los comprometidos en la sedicion.

Esta bárbara disposicion fué desde luego puesta en práctica, pero al mismo tiempo instado tal vez por el jóven ministro de la Guerra, se dispuso someter á un sumario brevísimo á aquellos á quienes habia tocado la suerte fatal, y nombrados tres fiscales se averiguó por las declaraciones quiénes eran los verdaderos delincuentes.

Un consejo de guerra ordinario sentenció en seis horas á muerte á cinco sargentos, dos cabos y un soldado que sufrieron la pena á las primeras horas de la mañana siguiente.

Aquel acto terrible cometido impíamente por los que con alevosía y provistos con la inmunidad del senador ó del diputado venian conspirando durante muchos años contra el gobierno constituido; aquel acto consumado poco dias despues de haberse presentado en Valencia un manojo de ambiciones irreconciliables, llamando al soldado á la desobediencia, fué la mas amarga de las censuras, el mas tremendo de los sarcasmos, la mas cobarde de las venganzas. Los ven-

cederes necesitaban órden, cuando habia venido á traer la anarquía; jugaban con el nombre de una niña, hacian solemnes promesas, y cuando una voz se levantaba para recordárselas, el plomo y el hierro iban á apagar aquella voz.

Y hubo periódicos que aplaudieron aquel acto y que se atrevieron á acusar á las víctimas suponiendo un plan fraguado de antemano.

VII.

En Zaragoza se hallaban los ánimos sumamente agitados, y don Jaime Ortega convocó á una reunion á la Milicia nacional para averiguar en qué espíritu se encontraba.

En una proclama que dió al dia siguiente, decia: «Deseo la consolidacion del gobierno, porque en política no debe haber despiques; por lo demás mi bandera es como la vuestra, Isabel II, Constitucion del 37, é independencia nacional. Anatema á toda clase de reacciones.»

En Sevilla tambien hubo gran alarma.

En Valencia no faltó agitacion; pero donde mas acentuada se marcaba era en Barcelona, que habiendo dado vida al gobierno constituido, se creian, sin duda, mas obligados á derrocarle por haber faltado á sus promesas: por haber interpretado muy mal el espíritu de la revolucion, creyendo que se hacia para desagraviar á los vencidos de setiembre, cuando lo que el pueblo anhelaba era libertad y reformas y el castigo de todos los tiranos.

Ciertamente que era sospechosa, altamente sospechosa la conducta de aquellos hombres que recibian plácemes y felicitaciones y apoyo directo de aquellos que habian labrado las cadenas y la desgracia del pueblo español.

Fuera debilidad, fuera malicia, fuera venta ó inocente torpeza la de los ministros que habian desatado el viento de las revoluciones y se dejaban conducir por la marejada, no era de extrañar que despertase sospechas vehementes. Conducta semejante por parte de los que habian hipócritamente ofrecido al pueblo una época de bienandanza y union para venir á ocasionar un estado de inseguridad, de anarquía, de incertidumbres, que dejaba ver en lontananza largos años de opresion y de luto.

VIII.

Con mas valor, con mas energía, con mas rectitud viendo el inminente riesgo, comprendiendo que la situacion iba caer en una sima insondable, los hijos de Barcelona quisieron levantar un muro, con sus nobles pechos, que sirviera de dique á las pasiones desencadenadas que venian á precipitarse arrasándolo todo.

Los periódicos moderados colmando de incienso y adulaciones á los ministros, seguian una táctica infernal, lanzaban acusaciones infames sobre aquella poblacion, que pocas semanas antes merecia sus alabanzas, solamente porque consecuente y digna no se doblegaba ante sus volubilidades y capricho.

Barcelona tuvo un momento de debilidad y de irresolucion: queriendo impedir que se la dirigiesen cargos por su impaciencia, dejó transcurrir algunos dias, y Lérida y Zaragoza que hubieran podido secundarla eficazmente, perdieron en esos dias las condiciones favorables en que se encontraban.

No unas cuantas personas, todos los que de liberales hacian alarde en Cataluña comprendian perfectamente que era necesario hacer un esfuerzo supremo antes que el espíritu público se apagase, antes que el oro y las dádivas vinieran á crear una atmósfera ficticia, antes que el ejército perdiese su carácter en manos de los nuevos generales, antes de que fuese legalizada la situacion en apariencia por los votos, para las nuevas cortes. Pero merced á la indecision y á las esperanzas que abrigaron algunos de que el ministerio Lopez llegaria á ponerse á la altura de las circunstancias, mostrando el valor cívico que era preciso para denunciar los hechos y poner de manifiesto en toda su horrible desnudez las tramas, maquinaciones y plan á que se pretendia asociarles, los catalanes contemporizaron confiando tambien en que con su prudencia atraerian al jóven brigadier Prim, que mas que ninguno tenia el deber imperioso de volver por la honra de una revolucion que él, uno de los primeros, habia iniciado.

Prim llegó á Barcelona el 18 de agosto en ocasion en que el capitan general, como en 1842 Van-Halen, huia cobardemente amenazado por la indignacion que habia sabido concitar en todas las clases. Sus palabras conciliadoras dieron acaso el triunfo á los mo-

derados, abriendo ese período infausto de los once años de violenta y despiadada reaccion.

IX.

Llegó, con todo, el dia 2 de setiembre, y los comisionados de Barcelona que habian conferenciado con el gobierno regresaron convencidos de que nada podia apartar á los alucinados y acobardados ministros de la senda que recorrian. Y en ese momento tambien llegaron noticias que hacian presumir que la revolucion se avivaba, y Barcelona dió el grito manteniendo su primitiva bandera, la reunion de la Junta central.

Prim separó su causa de la causa del pueblo. Habia permanecido algun tiempo en la corte, se habia visto halagado, y comprendió sin duda que si los reyes son siempre ingratos, premian con largueza á sus servidores, y que los pueblos en estas épocas de vaivenes son tambien ingratos, y no puéden dar ascensos, ni títulos, ni riquezas. Prim, como Gonzalez Bravo, entraba en el gran partido del órden, y debia en aquella funesta crisis ser terrible instrumento de la reaccion y de la tiranía.

Con teson y energía, con su serenidad y audacia, Prim intentó contener el movimiento revolucionario ejercitando su influencia y la de Milans en las diferentes poblaciones para impedir á todo trance que fuese secundado el movimiento de Barcelona. No logró completamente su objeto, pero quitó grandes elementos, puesto que conocia perfectamente el personal.

Reunidos los voluntarios de Riera con los patuleos de Barcelona, y despues de haber convocado á la Milicia, que acudió en gran número, visto por las autoridades y por Prim que no podian detener el movimiento, hubieron de retirarse precipitadamente á la Ciudadela ocupando la Barceloneta y el barrio de Gracia, y sosteniendo durante 48 horas un vivísimo fuego de cañon que ocasionó grandes pérdidas por una y otra parte, habiendo tocado la mala suerte de perecer en la lucha al coronel Baiges, nombrado jefe de todas las fuerzas y presidente de la Junta.

Por lo demás, los valerosos catalanes embistieron varias veces luchando á cuerpo descubierto hasta llegar á las murallas de la Ciudadela; y el fuerte del Mediodia quedó convertido en escombros. Des-

de las primeras horas fué defendido con tenacidad sin que su guarnicion cejara un momento mientras duró el asedio de la plaza.

X.

En esos primeros combates se consumieron cien mil cartuchos y veinticinco arrobas de pólvora por parte de los sitiadores, y por parte de las fuerzas populares, como siempre, escaseaban las municiones.

El castillo de Monjuich permaneció neutral en la batalla, y aunque Prim y el capitan general ordenaron que hiciera fuego sobre los rebeldes, se limitó el gobernador á advertir á ambos contendientes que los dominaba, lanzando sobre la Ciudadela una bomba y otra sobre Atarazanas, punto del cual se vió Prim rechazado con grandes pérdidas, aunque con empeño y precipitacion intentó diferentes ataques.

Si hubiéramos de seguir paso á paso todas las peripecias de la heróica defensa que el pueblo barcelonés hizo en aquellos dias; si hubiéramos de consignar las hazañas de los diversos grupos en aquella lucha memorable y describir los memorables hechos que á muchos combatientes hemos oido referir, llenaríamos páginas sin cuento, y podríamos demostrar que eran dignos de alcanzar la victoria, tanto por la justicia de la causa, como por su esfuerzo insigne.

Figueras y Gerona y Villafranca y muchas ciudades respondieron dignamente. Y el general Prim vióse, á pesar de su actividad incansable para la intriga, á pesar de su valor temerario, en gravísimos compromisos, y mas de una vez temeria que no sancionara la fortuna lo que con su deseo y su espada venia defendiendo.

Siete dias despues de aquella gran batalla, habian entrado en Barcelona doce ó catorce mil combatientes, y Ametller y Bellera y Martell permanecian fieles á sus compromisos; sostenian la bandera de la Junta central.

A pesar de las conferencias que Prim tuvo con Ametller; á pesar de las promesas que debió hacer sonar en los oidos de aquellos militares, Ametller se encargó del mando del Principado por órden de la Junta.

XI.

El gobierno declaró á Narciso Ametller traidor, disponiendo que en el acto de ser aprehendido fuese tratado con la severidad que marcan las leyes militares.

Y el general Serrano habia firmado en 2 de julio, 75 dias antes, la siguiente circular:

«Gobierno provisional de la nacion.—Despacho de la Gobernacion de la península.—Circular.—La Excma. Junta suprema provisional de la provincia de Barcelona, convencida de la necesidad imprescindible de un gobierno central para uniformar la accion de todas las provincias, se sirvió decretar con fecha de veintiocho del último junio, que se constituyese en esta ciudad el ministerio Lopez, quedando á mi cargo el despacho de todas las secretarías interin se reunen los demás miembros del gabinete. Al mismo tiempo dispuso que se considere al ministerio como gobierno provisional interin se adhieren á su Constitucion definitiva *todas las Juntas provinciales del reino representadas por dos comisionados de cada una reunidos* EN JUNTA CENTRAL. *A consecuencia de las predichas disposiciones*, se halla instalado INTERINAMENTE en esta capital el gobierno provisional de la nacion; y he resuelto comunicarlo á V. S. para los efectos consiguientes, incluyéndole cincuenta ejemplares de la hoja oficial que contiene los decretos expedidos por él mismo hasta la fecha, á fin de que se le dé el mas exacto cumplimiento por todos los empleados de las dependencias del cargo de V. S.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Señor jefe político de... Es copia.»

¿Quién era aquí el inconsecuente y el que hacia traicion á la bandera levantada por la revolucion y á sus compromisos anteriores?

CAPITULO XXXIII.

SUMARIO.

Ojeada retrospectiva sobre el código constitucional de 1812, 1820 y 1837.—Divergencias entre los liberales.—Actitud de la Junta de Barcelona.—Manifiesto ministerial.—Proclama de Ametller á los catalanes.

I.

El partido liberal habia nacido en las regiones del poder, de un hecho, de la soberanía nacional.

La revolucion se habia iniciado el 2 de mayo de 1808, y Daoiz y Velarde poniéndose al frente de los madrileños para arrojar las huestes del usurpador Napoleon, habian comenzado un gran movimiento de reconstitucion de la sociedad española que habia roto el pacto en virtud del cual funcionaba como pueblo independiente.

La escuela libéral sin contradiccion con la aquiescencia de la generalidad, formuló el código de Cádiz, y allí explícitamente se declaró soberana y libre la nacion española. Esa fué la bandera de la redencion, y los generalès y las Juntas batieron á las huestes del Gran Capitan, obedeciendo al influjo poderoso de la idea regeneradora.

El grito de los que habian protestado contra el imperio francés habia sido escuchado: el pueblo español no queria ser patrimonio

de una familia, y la Constitucion del Estado definia y declaraba los grandes principios, los derechos del sér humano.

El año 14 concluia aquella guerra, aquella terrible lucha que una vez mas ponia de manifiesto el valor y la constancia de los hijos de España; la indomable energía de su carácter, la altivez con que saben rechazar siempre todas las opresiones, todas las tiranías, todas las imposiciones que se les quiera hacer.

Los hombres ilustres que dictaron, interpretando el sentimiento público, los memorables artículos de aquel código, merecen sin duda un alto puesto en la historia; y si no se atrevieron á completar su obra reconociendo que la única forma posible para el desenvolvimiento de los principios democráticos es la forma republicana; si por un sentimiento de delicadeza declararon la forma monárquica hereditaria compatible con la soberanía nacional, la verdad es que en el texto y en el espíritu de la Constitucion de 1812 se ve declarado terminantemente el principio inconcuso de que la soberanía del pueblo es *la fuente* de donde emanan todos los poderes.

Y esa ley ha servido de tipo en Europa durante muchos años á otros pueblos que han entrado en la senda de la revolucion.

II.

Apenas terminada esa obra de renovacion y vuelto á España Fernando con el prestigio de la desgracia, él, que habia cedido al usurpador la corona de que no podia disponer, aceptó esa corona que el *pueblo* y *los* legisladores de Cádiz habian defendido con tanta tenacidad y tan buen éxito, reservándosela contra su voluntad, explícitamente manifestada en los inmundos y vergonzosos documentos que formarian por sí solos el proceso de los Borbones.

Y el ingrato comenzó su obra de zapa y halló sesenta diputados venales, y halló en el ejército hombres ignorantes y corrompidos, y entre la multitud torpes y degradados seres que dieron oidos á sus palabras hasta el punto de imponer á un pais, cansado ya por tan heroicos esfuerzos, diezmado por el hambre y la miseria, la mas bárbara opresion, llevando al patíbulo y á las emigraciones á los que con fe robusta habian sostenido la bandera revolucionaria.

Entonces comenzó á dibujarse en el seno del liberalismo una division profunda; entonces vinieron las transacciones y las defeccio-

nes; entonces nacieron las escuelas doctrinarias; la ambicion y la fuerza de la corriente pusieron en alianza los intereses perturbadores del monopolio y de ciertas clases; y tras una noche tenebrosa en que Fernando dió muestras insignes de su vileza y de su cobardía, volvió á lucir de nuevo la aurora de la libertad.

En este nuevo período preparado por la gloriosa iniciativa de Riego, que desde luego proclamaba en las calles y hacia triunfar la soberanía del pueblo, el partido liberal estaba completamente dividido.

III.

En 1820 ya no habia nadie que aceptase prácticamente el gran principio proclamado. Los sucesos habian modificado en cierto grado todos aquellos elevados caractéres, que habian hecho el gigantesco, el supremo esfuerzo revolucionario.

Los unos por temor, los otros por cálculo y egoismo, no pocos porque creian, visto el desengaño cruel de los últimos años, que era imposible y utópico mantener y sostener al pueblo en el ejercicio de un derecho que no conocia, de que no sabia hacer uso, aceptaban modificaciones radicales, y restringian con leyes y prácticas lo que el código fundamental consignaba en frases claras é ineludibles.

Y el rey halló conspiradores y cómplices, y el clero y todos los privilegiados desfiguraron los hechos, y el derecho humano quedó casi proscrito y completamente desfigurado; y el derecho divino, farsa ridícula que servia de base á las sociedades antiguas, fué proclamado, fué sostenido nuevamente á pesar y contra la magnífica demostracion de los hechos.

Desde entonces habian surgido infinitas divergencias, y tratándose de arraigar en España el sistema representativo, las fórmulas constitucionales, cada cual se forjó, con arreglo á lo que habia visto en el extranjero, un ideal al que subordinaba todo.

Este deliraba por vaciar las leyes españolas en el molde inglés; aquel tenia la pretension de que debian hacerse por el modelo francés...

Y en 1834 eran muchos los grupos y dos las grandes fracciones que iniciaron los debates en el estamento de próceres.

Y el partido llamado progresista que proclamaba siempre la so-

beranía nacional, desarrollaba prácticamente, en mengua de ese principio, las fórmulas, como lo hizo en 1837 al reunirse las cortes constituyentes donde seguramente dominaba el elemento progresista.

Solo en 1840 apareció algun tanto robustecido el elemento republicano, que era la verdadera representacion del sentimiento democrático que habia inspirado á los primeros legisladores de la revolucion. Pero esto solo sirvió para fraccionar mas y mas al partido progresista que recibia entonces tambien una agregacion indefinible con la union de Espartero y sus amigos á la bandera popular.

IV.

Entre los que pretendian mantener y arraigar la Constitucion, ó reformarla en este ó aquel sentido dentro de la monarquía; entre progresistas y moderados y algunos de los que habian sido partidarios del pretendiente, habian creado las circunstancias y la caida de Espartero evoluciones diversas que daban orígen á aquella especie de anarquía; el ministerio Lopez con su indecision, con su falta de tacto y repetidas torpezas, venia ocasionando, creando odios y enemistades y haciendo posibles alianzas que moralmente eran verdaderos absurdos.

Y entre los actos mas graves y mas significativos, porque revelaba un pacto, una alianza formal, una abdicacion en favor de los enemigos de la libertad y un rompimiento de su tradicion revolucionaria, debemos señalar el manifiesto ó declaracion que firmaban todos los ministros luego que fué conocida la actitud de la Junta de Barcelona, y que se pudo comprender que era difícil vencer la insurreccion si no se arrojaba en la balanza todo el peso de la influencia gubernamental (Q).

Este extemporáneo manifiesto merece leerse en extenso, y recomendámoslo eficazmente al lector.

V.

Los revolucionarios de Barcelona no formaban seguramente un todo muy compacto y homogéneo.

Distinguíase realmente, entre los que proclamaban entonces la Junta central, alejándose en son de protesta de las urnas electorales á donde les convocaba el poder constituido, tres grandes agrupaciones: la de los hombres que habian luchado contra Espartero, siendo no mas que progresistas, á la cual pertenecian Lopez y Caballero, arrastrados ahora por la fuerza de los sucesos, y por mediacion de Cortina hácia el pastel parlamentario; la de los republicanos, y la de los partidarios de Espartero en todas sus categorías.

Era una segunda coalicion, en la que los primeros querian sacar triunfante á su candidato matrimonial, reformando algun tanto la constitucion en sentido democrático; los segundos, cuando menos, á derrocar una nueva tiranía que querian imponer al pais; y los últimos á demostrar que el pais rechazaba la farsa ridícula de aquella union, imposible entre tan contradictorios elementos.

Y todos preveian, y los moderados lo temian mucho, que si el pais se llegaba á convencer de que se le conducia á la reaccion, unidos los elementos un momento discordantes del progresismo contra la grey parlamentaria, el verdadero partido liberal triunfaria por completo, purgándose de unas cuantas personalidades que en sus sueños de ambicion, en su pueril y ridícula vanidad, todo lo sacrificaban por verse al frente de una situacion, y poder exclamar como Luis XIV: *El Estado soy yo.*

Como el lector ha podido observar, nosotros que miramos la cuestion bajo un punto de vista radical, hemos hecho hablar mas de una vez á los mismos personajes, á las mismas agrupaciones por medio de sus órganos para no desvirtuar, para no exagerar en las deducciones, llevando nuestra imparcialidad al límite mas equitativo posible. Por eso podemos decir que Olózaga con su conducta revelaba bien á dónde se dirigia, y que sus trabajos, tanto en Paris como en el parlamento, como en las crisis, como en la revolucion y en los conciliábulos del nuevo partido, perseguia la poltrona con la direccion del pais, aprovechando la circunstancia de hallarse una niña en el trono.

VI.

A su entrada en Barcelona dió Ametller la siguiente proclama:

«Catalanes: El pueblo que en junio último se lanzara á la pelea,

el pueblo que con tanta gloria supo derrocar un gobierno que miraba como opresor de nuestra libertad, acaba de lanzarse otra vez para destruir á los tiranos. Hombre libre por principios y conviccion, no podia mirar con indiferencia este movimiento, que, á semejanza de 1840, tiene por objeto sacudir el yugo de unos malos españoles sin patria, vendidos al despotismo y á las influencias de una nacion extranjera.

»El eco de vuestras hazañas hirió mi oido, tocó mi corazon, y anheloso de contribuir con mis fuerzas al logro de vuestra patriótica y justa demanda, me he unido con los valientes de mi division; con tan bravos combatientes... catalanes, estad seguros de la victoria, porque los libres cuando luchan por sus principios son invencibles.

»Constitucion de 37, reina doña Isabel II, Junta central y progreso es mi bandera: unios á ella, agrupaos á su alrededor, defendedla con la decision que hasta ahora, y podremos decir: *la libertad del pueblo no es como hasta aquí una mentira.*»

Esta proclama y la de Martell, con los festejos y disposiciones de la Junta, dieron nuevo brio y vigoroso empuje al movimiento centralista.

Pero los hombres del partido moderado, hábiles, astutos, con grandes elementos, y dueños de las posiciones oficiales, se mostraban audaces, y combatian con vigor y fuerza de voluntad, manteniéndose hipócritas y halagando á los miembros del gobierno provisional con ese tira y afloja, con esa solapa elástica, que si no les da el título que se arrogaron de hombres de la suprema inteligencia, les permite llamarse maquiavélicos, y hombres que saben llevar con gracia la careta y el disfraz carnavalesco.

CAPITULO XXXIV.

SUMARIO.

Prim y Martell cuando los sucesos de la Junta central de Barcelona.—Notable documento que esta publicó contestando á otro del gobierno provisional.—Violenta cruzada de la prensa moderada.—Malestar de aquella situacion.—Consideraciones políticas.—Agitacion general.—Reaccion y tiranía.

I.

La Junta de Barcelona y la de las otras poblaciones de Cataluña que permanecieron fieles y decididas á desarrollar hasta sus últimas consecuencias el programa revolúcionario que el movimiento nacional habia adoptado, luchaban con ardoroso empeño, y mantenian vivo el espíritu público, comprendiendo que no tardarian en ser atendidas sus reclamaciones, y en acudir á defender la gloriosa enseña todos los pueblos que habian podido ver ya que se trataba de cerrar el período revolucionario, una vez satisfechas las mezquinas ambiciones de los que buscan el cubileteo y compadrazgo para medrar en los destinos, para preparar contratas ruinosas y operaciones bursátiles, para levantarse á los ascensos, á los honores, á los puestos públicos, importándoles muy poco que el pais continúe en la miseria, en la opresion y en la ignorancia.

Prim, fingiendo patriotismo y ascendido ya á conde, no queria jugar á un nuevo albur las ventajas obtenidas; y desatentado sacaba fuerzas de flaqueza, se multiplicaba, hacia promesas de libera-

lismo, y era verdadero agente satánico, verdadero tentador en aquellas horas de angustia, en aquellos supremos instantes en que se iba á decidir la suerte de la libertad, el porvenir de la patria.

El valeroso y patriota Martell conservó, á pesar de su íntima amistad con el nuevo conde, su fe en el progreso, y luchó como bueno; hizo esfuerzos sobrehumanos, y se agitó con valor indomable para rechazar á los que nuevamente iban á poner las cadenas al pueblo español.

Grandes dias de gloria y de luto terrible hubo en aquella campaña, en que los que algunos dias antes marchaban unidos, se desgarraron con ira implacable, se odiaron y se persiguieron con encono feroz.

Y la cuestion era sumamente sencilla, y lo que se procuraba, y lo que defendia la Junta de Barcelona, era la justicia y la dignidad; era el progreso; era la libertad.

II.

Al manifiesto que osaron, sin duda, en un momento de coaccion moral y física, suscribir los miembros del gobierno provisional; á la impostura escandalosa con que apellidaron facciosos y traidores á los hombres que obedecian á la revolucion, contestó la Junta de Barcelona con una magnífica exposicion de hechos, en la cual rebatia extremo por extremo todos los argumentos, todas las apreciaciones que el gobierno se atrevia á hacer.

Sin desatender la defensa armada del territorio y de la causa que habian abrazado; sin olvidar sus deberes de soldados; sin descuidar las graves atenciones que sobre ellos pesaban, los dignos miembros de la Junta supieron dar un solemne mentís al que se atrevia á renegar de su obra, al que faltaba á lo pactado, al que pudiera calificarse, como lo hicieron los romanos, hablando de la fe púnica.

Hé aquí un párrafo notabilísimo de ese documento:

«Cuando los gobiernos se prostituyen hasta el punto de negar las verdades mas palpables; cuando para llevar á cabo su arbitrariedad y esclavizar al pueblo, se atreven á fascinarle por medio de imposturas; cuando, desconociendo su orígen, se atreven á faltar á las solemnes promesas á que debieron su elevacion, justo es que la prensa independiente ponga en evidencia los hechos que pasaron

para que la nacion no venga á ser presa del mentido patriotismo, y de la seductora y falsa palabrería.

»El gabinete Lopez ha provocado una nueva lid, y no contento con ver correr la sangre de los pueblos, pretende aun justificarse de las profundas heridas que ha hecho á la libertad, y del inminente peligro en que ha puesto las instituciones.

En estos párrafos demuestra perfectamente la Junta, que el alzamiento estaba falseado, y que la situacion era eminentemente moderada.

Pero aun esto era lo menos malo, si, franca y sin rebozo, la pandilla de los revolucionarios que explotaban á su sabor la victoria, hubiesen confesado la verdad, y no pretendieran hacer recaer la odiosidad sobre otros.

Y seguia así:

«Aquí fué de ver al señor Serrano dando seguridades á la Junta, de que sus deseos eran los mismos: que se ponia á sus órdenes: que nada omitiria para llevarlos á cabo: y que desde luego podia nombrarse una comision para acordar las bases que se tuvieran por convenientes, como así se hizo, recayendo la eleccion en el señor presidente, y señores don Rafael Degollada, don Juan de Zafont y don José Llacayo, quienes conferenciaron con el citado general por mas de dos horas, viendo, no sin extrañeza, que tambien introdujo en el seno de la comision al señor Bravo, quien por el tono magistral con que se producia, siendo un personaje extraño y ajeno á aquellas conferencias, hubiera podido tenérsele por un consejero mas. Diversas cuestiones se suscitaron en aquella entrevista; pero las mas culminantes se redujeron á la creacion del gobierno provisional, al deslinde de sus atribuciones, al de las que debian conservar las Juntas de provincia, y, *sobre todo, á la investidura que debia darse á la central.*»

¿No son claras, explícitas, y sin dar lugar ni pretexto á tergiversaciones, estas frases? ¿No se demuestra hasta la última evidencia que existia un acuerdo expreso, un verdadero contrato, tanto mas solemne, cuanto que voluntariamente habia sido aceptado?

III.

Con fuerza de lógica incontrastable, y haciendo la historia de

aquellos sucesos, hemos visto demostrado que el célebre ministro universal incurrió en una responsabilidad inmensa, en una contradiccion, en la falta mas grave del hombre público, en la falta de formalidad. Esto pudo atribuirse á ligereza de la juventud, á calaverada de un militar; pero ¿cómo explicar el acto del gabinete que le sostenia?

El gobierno habia variado completamente el personal en los altos puestos de la milicia; habia repartido gracias, honores y condecoraciones; habia nombrado Ayuntamientos y Diputaciones provinciales; perseguia en muchos puntos á título de ayacuchos á los hombres influyentes; desterraba y proscribia á algunos generales; formaba procesos escandalosos; exigia indebidamente multas y contribuciones, imponiendo á los pueblos castigos severos; desarmaba las milicias nacionales; mantenia en Madrid, en Cádiz y en todas las ciudades en donde el espíritu liberal era dominante; una numerosa policía proseguia encarnizadamente la prensa, habiendo fulminado en un solo dia catorce denuncias contra el *Defensor del pueblo* de Cádiz; premiaba á los moderados, los alentaba, á pesar que mostraban ya su espíritu egoista y de exclusivismo; y sobre todo esto, llamaba traidores y declaraba fuera de la ley á aquellos mismos á quienes debia la posicion y el poder.

Jamás se vió aberracion semejante; jamás traicion mas inicua; jamás pudo concebirse ceguedad tanta, miseria y abyeccion tan incalificable.

Entre los agraciados figuraba el célebre ex-embajador de Portugal Olózaga, que el 16 de setiembre mientras en Cataluña se derramaba la sangre de los libres, humilló su cabeza ante una niña para que colocara en su cuello el Toison de oro, despues de haber sido condecorado con la gran cruz de Carlos III.

En tal estado la prensa realista levantó una cruzada violenta, y *El Heraldo*, *La Postdata* y *El Castellano*, ellos que no habian tenido bastante lágrimas para llorar la muerte de los facciosos que unidos á los carlistas proyectaron la restauracion de Cristina; ellos que no tenian palabras bastante duras para calificar á Espartero y á sus generales por su conducta ante las murallas de Barcelona, pedian con saña fiera el asesinato y la destruccion de los que consecuentes solo pedian el cumplimiento de una promesa, la realizacion de un programa.

Y esa prensa denunciaba continuamente á los patriotas; y esa

prensa decia como Seoane dos años antes, que en Barcelona dominaba la canalla, y que sus caudillos eran unos cobardes y miserables que debian morir por mano del verdugo.

¡Y se violaba la correspondencia, y fraguaba conspiraciones la policía!

Y los ministros que habian proclamado la union de los españoles que se llamaban liberales, que habian venido durante largos años excitando al pueblo con sus brillantes discursos, presenciaban todos esos hechos, los sancionaban con su silencio, los apoyaban con su decidida proteccion.

Es verdad que el general Serrano, el eje, el alma de aquella situacion, era halagado por todos y recibia de aquella niña que ocupaba el trono favores y gracias y muestras insignes del alto aprecio con que le consideraba.

IV.

La situacion no podia ser mas lamentable, mas angustiosa.

Y en este estado llegó la hora de elegir los representantes que iban á decidir de la suerte de la patria, que debian formular las grandes reformas que el pueblo anhelaba, que habia hecho necesarias la ineficacia del pacto fundamental para servir de freno á los poderes públicos.

El pronunciamiento de 1840 se habia hecho porque la Gobernadora del reino, puesta de acuerdo con los miembros del Senado y del Congreso, conspiraba contra las libertades del pais falseando en las leyes orgánicas la base del sistema político vigente la *Soberanía nacional.*

En esta audaz tentativa; en esta insistencia fanática, de mantener en pleno siglo XIX el ejercicio de la autoridad real sin cortapisa ni limitacion, halló Cristina servidores indignos, y el oro corruptor puso á sus órdenes gran número de apóstatas que habiéndose llamado liberales hicieron traicion solemne al pueblo que los habia encumbrado.

El pais habia derramado su sangre generosa y sus tesoros para levantar un trono vacilante y sostener en él á una inocente niña. Pero no era el trono lo que el pueblo defendia, eran sus derechos, era su libertad; y por esto al pretender Cristina violar esos derechos

fué arrojada ignominiosamente del poder con los desleales y facciosos que abusando de la confianza pública servian dócilmente de instrumentos á los planes de la ex-Regente.

El alzamiento se hizo, y el ministerio-Regencia presidido por Espartero calificó en un manifiesto que firmaba tambien don Manuel Cortina de *facticia* á la *mayoría* y por tanto de NULOS y sin valor TODOS SUS ACTOS.

Esa expresion gráfica fué objeto de controversia en el Senado, y como dijimes en su tiempo, con ciertas apariencias de fundamento, porque esta conviccion debia entrañar la disolucion completa de un cuerpo manchado con el crímen de apostasía y venalidad.

Por contemporizar; por falta de fe revolucionaria; por no tener confianza en los instintos generosos del pueblo; por llevar adelante planes de engrandecimiento personal, el movimiento de 1840 fracasó y quedó impotente y desarmado por sus inconsecuencias el nuevo poder, y sus adversarios cobraron aliento y lucharon y trajeron el cisma y la desunion y la anarquía... Y en 1843 Espartero que pudo rehabilitarse llevando á cabo la obra concebida por el ministerio Lopez, siguió torpe los consejos que le habian ya colocado dos veces en desacuerdo con los representantes del pais, eligiendo y dando preferencia entre la representacion nacional y su camarilla, la permanencia de esta antes que obedecer la opinion pública que manifestaba su desagrado.

Arrojó fuera de su puesto al ministerio; disolvió las cortes; y á este reto formal contestó el pueblo como debe hacerlo á los tiranos que le oprimen, alzándose en armas y obligando al iluso á embarcarse en el *Malabar*.

El vicio radical de la Constitucion, dentro de la cual no habia medio para salvar situaciones críticas y poner coto á las demasías del poder, *puesto que Cristina compraba las mayorías y Espartero las despreciaba y disolvia*, quedaba perfectamente demostrado: urgia su modificacion y una reforma.

¿Podia obviarse este inconveniente dando mas fuerza al poder real, creando una situacion estable y sustituyendo los poderes interinos de la Regencia, declarando mayor de edad á una niña de trece años?

El tiempo y los sucesos contestarán á esta pregunta.

V.

La agitacion reinaba en todas partes.

Despues del terrible castigo impuesto por Narvaez al regimiento infantería del Príncipe, vino otro atentado mas formal contra la disciplina del ejército.

Al mismo regimiento tan inhumanamente tratado se le presentó pocos dias despues en parada para distribuir entre sus individuos cerca de 100 premios; empleos, grados, condecoraciones, se distribuyeron entre todas las clases.

El pueblo de Madrid que habia presenciado con dolor las sangrientas ejecuciones de anteriores dias, asistió con asombro é indignacion á esa ceremonia con que se premiaba quizá delaciones infames, ó cuando mas el cumplimiento de un deber estricto que era sin duda un mérito para generales que acostumbraban á sublevarse y ponerse en sedicion cuando no se accedia á sus caprichosas exigencias.

El general Narvaez, el que en 1837 se puso con Córdoba al frente de un movimiento insurreccional, el conspirador de 1841, el que acababa de presentarse en son de guerra contra el poder establecido, se atrevia á decir estas palabras:

«Vuestro valor y patriotismo, vuestra subordinacion y disciplina son la admiracion de la Europa y el consuelo y esperanza de España: de nuestra patria, sí, soldados, por la que habeis combatido en los campos de batalla, y por la que habeis derramado copiosa y generosamente vuestra sangre. Ella necesita hoy vuestra proteccion y amparo: ¿y quién seria capaz de negarse al noble propósito de sarvarla? No será ciertamente el soldado español que tantas veces se ha dispuesto á morir por ella. *Pero á la patria, soldados, no se la sirve* SINO OBEDECIENDO AL GOBIERNO *y combatiendo la anarquía.*»

Hablaba despues de la magnimidad del gobierno que no habia consentido en la matanza en masa de los soldados acuartelados en San Francisco que se quejaban de no haberles cumplido promesas solemnes. Y continuaba así:

«Y como en ese distinguido regimiento fueron dignos de la consideracion del gobierno todos los demás individuos que le compo-

nen, y algunos tuvieron mas lugar de distinguirse por su valor, subordinacion y disciplina, ha dispuesto que se les premie como los individuos de que se trata se merecen, y el cuerpo á que pertenecen se ha hecho acoedor.»

Esta conducta pérfida é inmoral constituia un acto que el gobierno debiera haber castigado severamente formando causa á aquel Capitan general que se atrevia á proponer premios tales. Pero la época era azarosa, en Cataluña ardia la insurreccion, y era preciso preparar el ánimo del ejército y restablecer á todo trance la quebrantada disciplina.

CAPÍTULO XXXV.

SUMARIO.

Luchas electorales.—Actividad y osadía del partido absolutista.—Poblaciones que secundaron la insurreccion de Barcelona.—Alzamiento de Zaragoza.—Efervescencia en Galicia.—Tendencia arbitraria y despótica del gobierno.

I.

Las elecciones comenzaron el 15 de setiembre.

El partido moderado que absorbia una parte, una fraccion de los hombres que pertenecieron al progresismo, las fracciones de Olózaga y Cortina con todas las ventajas que da el poder en los gobiernos centralizados y disponiendo de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales nombrados de real órden, habia formado candidaturas en las cuales entraban como participantes en la proporcion conveniente, es decir, conveniente al moderantismo.

La oposicion que llevaba la partida al terreno de las armas, que tenia presos y perseguidos muchos de sus hombres, que se hallaba desorganizada y no habia podido conciliarse ni combinar sus esfuerzos y agitar sus candidaturas, tenia casi segura de antemano la derrota.

Luchó con todo esto el antiguo partido progresista, y en Madrid en pocas horas una sola de sus fracciones, la que habia seguido á

Espartero, sostuvo con honra la batalla llevando en la poblacion 200 votos de ventaja á las fuerzas reunidas del gobierno, de la aristocracia, de los carlistas, del dinero y de la corrupcion.

El *Heraldo* cantó la victoria despues de haber sostenido una lucha de actividad y energía que empleaba muy mal desgraciadamente su director el jóven Sartorius, que por su audacia y empeño tenaz debia alcanzar mas tarde un condado y una celebridad funesta.

El partido absolutista que habia entrado confundido con los moderados en aquella informe condicion de múltiples y encontrados pensamientos, abigarrada y excéntrica combinacion de torpezas y errores, quiso mostrar tambien su poder y su intolerancia, y aprovechando el abatimiento de los liberales en algunos puntos, formó candidaturas exclusivas, y con insultos y amenazas, quiso obligar á que abandonasen el campo los liberales que haciendo uso de su derecho acudian á depositar su voto en las urnas.

Esto dió ocasion á que el ministro de la Gobernacion dirigiese una Real órden al jefe político de Zamora, uno de los puntos donde mas obstinados y ciegos se presentaron los antiguos carlistas; y en ella se leian estas palabras:

«El gobierno provisional ha sabido con el mayor desagrado por la última comunicacion de V. S. la conducta criminal observada por el partido que se titula absolutista para apoderarse de las mesas electorales.

»El gobierno quiere que todos los partidos legales gocen de la mas completa libertad en el uso de su derecho; pero no puede permitir que ninguno de ellos, cualesquiera que sean los principios que sustente, acuda á la violencia para conseguir sus miras, y mucho menos que llegue el escándalo hasta el punto de presentarse á emitir los sufragios con gritos subversivos y vivas al príncipe rebelde, cuya causa quedó sepultada en los campos de Vergara, sin que nadie tenga bastante poder para resucitarla ya en España.»

II.

En Valladolid tambien fueron los curas al frente de las turbas triunfando en algunos distritos, diciendo que habia llegado el dia en que podian ostentar sus fuerzas, y que los liberales debian besar el

polvo que pisaban, pues para esto se habian pronunciado.

Fueron tales las provocaciones que llegó á turbarse el órden porque los milicianos nacionales no pudieron aguantar mas y se rompieron las hostilidades.

En Palencia tuvieron necesidad los liberales de manifestarse tambien con alguna energía porque el partido apostólico se presentaba arrogante llevando por lema en su candidatura: *religion católica, rey, patria, union, prosperidad é independencia.*

Los hombres de lo pasado, los que habian sostenido una lucha contra el progreso de las ideas, anonadados en los campos de Vergara y vencidos y humillados en Berga y en Morella, se presentaban de nuevo con arrogancia, y pretendian apoyados en la tolerancia que se les dispensaba y en la actitud del bando cristino, conquistar en el terreno legal una posicion para abatir en todos terrenos la Constitucion y las libertades, que siendo su única garantía, querian destruir.

«¿No veis como á las siniestras voces de *viva la religion y viva el rey*, capitaneando una turba fanática é insana, han ocupado las mesas electorales de Carrion, Cevico, Villarramiel, Astudillo, Cisneros y otros puntos en donde de vosotros mas dones y gracias han recibido? ¡Ah! Esto es insufrible: la libertad se hunde si vuestros esfuerzos no la sostienen contra los embates de ese partido ignorante, cruel y vandálico. Mas no lo consentireis, liberales: estamos seguros que unidos y potentes todos los hombres de la comunion liberal, haremos trizas los planes liberticidas, maquiavélicos é infernales de esa cuadrilla de cafres, que quiere reducir á la España á una nacion de ilotas para dominarla y explotar sus tesoros en beneficio propio.»

Las líneas anteriores dirigidas á la milicia nacional de Palencia por los oficiales de la misma, vienen á demostrar el peligro que corrian las instituciones.

La insurreccion de Barcelona fué secundada en Reus y en Olot el dia 15. En el primer punto reinaba grande entusiasmo y decision, y eso que el conde flamante de dicha villa ejerció todo su influjo y autoridad para impedir que sus paisanos fueran consecuentes con el grito que habia dado la nacion.

La nueva evolucion tomaba como se ve grandes proporciones, y de todos los puntos de Cataluña iban respondiendo á la franca y enérgica actitud de Barcelona.

Todo el Ampurdan se hallaba en armas.

Bellera habia salido de Gerona con algunas fuerzas. Ametller recorria los puntos inmediatos á Barcelona animando el espíritu: y Prim acorralado en la marina mantenia con mucha dificultad por tierra sus relaciones con el gobierno central.

IV.

Así estaban las cosas, cuando Zaragoza sacudiendo la pereza y saliendo de su actitud inerte, vino á manifestar fuerte, como siempre y como siempre decidida, que perdido su caudillo «Espartero,» entre un gobierno reaccionario que se disfrazaba con la careta de parlamentario, y los hombres que querian ver cumplido el programa de la revolucion y que se respetara la soberanía del pueblo, la eleccion no era dudosa. Arrojó su espada en la balanza, y explicaba así sus agravios:

«Sus agentes tienen asilo entre nosotros y se llaman vuestras autoridades. Instrumentos de un gobierno de malvados que con la ayuda de un puñado de tránsfugas del partido progresista sedientos del oro corruptor, consumaron su obra de iniquidad, destruyendo un poder que representaba vuestra soberanía, esa soberanía que quieren reemplazar con el mas horroroso despotismo, para venderos á los extranjeros en la mas vergonzosa anarquía.

»¡Hijos de Lanuza! ¡Despertad! Un solo momento os queda. Si sabeis aprovecharlo, aun hay mártires que se sacrifiquen por vuestra causa. *¡A las armas*, hijos de la siempre heroica! Al grito de *Dios salve al pais y á la reina* con que os engañaron, añadid el de *sálvese el pueblo con su libertad.*

»¡Zaragozanos! ¡aragoneses todos! ¡*A las armas*! sea vuestra bandera Junta central en vuestros muros, independencia nacional, Isabel II constitucional, Constitucion de 1837 revisada, para que no vuelvan á arrebatarnos nuestros objetos de cariño y regeneracion, nuestros derechos y venida del duque de la Victoria.»

La proclama de la nueva Junta era enérgica, y mostraba que habia comprendido aquel pueblo cuál era su deber en medio de la deshecha borrasca que amenazaba arrastrarlo todo, y llevar á España á un desquiciamiento, á la ruina general y á una perturbacion constante.

Zaragoza podia hacer variar el rumbo de las cosas, y era entonces verdadero árbitro si empleaba todo su empuje para defender á todo trance la causa de la libertad.

V.

Galicia que habia sido de las primeras en abrazar la bandera de la revolucion tanto en setiembre de 1840, como en mayo; Galicia donde el sentimiento liberal é independiente, y el espíritu republicano dominaba, comenzaba á agitarse ya, y las acusaciones de la prensa moderada revelaban bien que se pretendia poner fuera de combate é inutilizar á aquel antiguo reino, baluarte inexpugnable de los derechos populares.

El gobierno que seguia á remolque de la reaccion, que aceptaba sumiso las órdenes caprichosas que el partido moderado dictaba desde sus conciliábulos, que se hallaba supeditado á la voluntad de los ambiciosos que á la sombra de la popularidad del tribuno Lopez iban forjando nuevas cadenas para aherrojar á la patria, no hallaba arbitrariedad que no estuviese dispuesto á cometer: y desarmaba la milicia y disolvia los Ayuntamientos y Diputaciones, y vejaba y perseguia á los escritores y á todos los hombres de influencia, siempre que no se hallasen dispuestos á cejar y á servir los intereses de la coalicion.

CAPITULO XXXVI.

SUMARIO.

Manifiesto del Ayuntamiento de Santiago de Galicia.—Continúa la reseña de los principales acontecimientos de Cataluña durante la revolucion de la Junta central.—Desastre de Mataró.—Cómo secundó Andalucía el movimiento centralista.—Bombardeo de Barcelona.

I.

En los vaivenes y perturbaciones políticas el espíritu popular halla en el fondo de su conciencia un sentimiento íntimo que por intuicion le hace comprender los grandes peligros que le rodean.

Por esto, y despues de una larga serie de desengaños se mostraba suspicaz y receloso el pueblo español, sosteniendo á Espartero á pesar de los defectos, y abrazando con tibieza la causa del ministerio Lopez á pesar de las pomposas promesas y de su inmensa popularidad.

Fundados en que mas vale lo malo conocido que lo bueno por conocer, los grandes centros Madrid, Zaragoza y Cádiz resistieron el empuje violento: y Cataluña suspicaz y temerosa solo entregó condicionalmente é imponiendo las bases de un pacto formal el poder al general Serrano.

El cumplimiento del pacto celebrado en Sabadell, eso era lo que exigia Barcelona del ministro jóven y bonito; pero sus tutores, los que cerraban los ojos ante sus extravíos y veleidades amorosas, los

que á trueque de llegar al poder y saciar allí su sed de riquezas y de venganzas, transigian con toda clase de repugnantes humillaciones, le hacian faltar cínicamente á su deber, le embriagaban con la lisonja, adormecian su conciencia débil y enfermiza con la perspectiva de una brillante carrera y caminaban á su objeto con paso firme y seguro.

Por eso la Coruña, Vigo, Santiago y Pontevedra no habian logrado adquirir influencia entre los que provocaban mentidamente la conciliacion cuando aspiraban al dominio, no á la igualdad de las condiciones, no á la fraternal amistad.

II.

Entre las muchas corporaciones populares que habian sido disueltas, figuraba la Diputacion provincial de la Coruña, y contra ese escándalo habia protestado la municipalidad de Santiago, que nacida de la voluntad popular no quiso rendir obediencia á otra corporacion creada de real órden con manifiesta violacion del artículo 69 de la ley política de 1837.

Caballero, el antiguo periodista, el diputado fogoso, al recibir una leccion severa de los patriotas santiagueses, mandó disolver aquel Ayuntamiento; pero la corporacion popular atrincherada en su derecho resistió tambien, y el gobierno mandó formar causa á los individuos del Ayuntamiento que habian tenido valor para pedir el cumplimiento de la ley, cuando aquel ministerio pretendia sin duda que la arbitrariedad y su capricho sustituyeran á los códigos.

La municipalidad de Santiago lo esplicó en una sentida y enérgica manifestacion al público, y de ella tomamos dos períodos importantísimos que recomendamos eficazmente como un ejemplo digno de imitarse:

«Cuando el Ayuntamiento, que representaba los intereses creados por vuestra heroica *revolucion de 19 de junio*, consagraba sus afanes á satisfacer las necesidades morales y materiales de este pueblo; ora buscando brazos para reparar los caminos que dan entrada á esta ciudad, ya dedicando detenidas tareas para conservar el piadoso establecimiento de este hospital amenazado de una próxima ruina, y que está en el interés de toda Galicia sostener, ora para levantar de su abatimiento á la instruccion primaria, ya á reorgani-

zar la Milicia nacional, ora, en fin, ocupada en llenar otros deberes no menos urgentes y necesarios; precisamente en tales circunstancias se ve separado del poder administrativo de esta poblacion por una órden del gobierno provisional que *lo suspende del ejercicio de sus funciones con formacion de causa y reposicion del Ayuntamiento de* 1842.

»El Ayuntamiento se aplaudió de su liberal resolucion, se complació de su obra cuando observó con justo orgullo que sus patrióticos acentos resonaban en toda la provincia y hallaban una favorable acogida. Tuvo la satisfaccion de que los Ayuntamientos, cabezas de partido, de Puentedeume, Betanzos, Santa Marta de Ortigueira, Padron, Muros, Ordenes y otros muchos participaron de sus sentimientos al ver infringido un artículo constitucional, negándose á reconocer una Diputacion elegida de *real órden*, y que nunca podria representar los intereses de los pueblos. Por ello tal vez solo á vuestra municipalidad le cupo la gloria de ser encausada por dar una voz de alerta á la provincia, dando un alto ejemplo á los pueblos de valor cívico; porque su exposicion solo respira libertad y consecuencia en los principios, dignidad y noble energía en los pensamientos, pues estos y no otros son sus caractéres, sin que haya en ella nada ofensivo al poder, nada que no esté en su lugar. ¿Fué acaso un crímen manifestar al gobierno nacido de un alzamiento popular que *la ciudad de Santiago, que al través de mil peligros se lanzó á la revolucion de 19 de junio, reproduciria esta escena con razon*, SIEMPRE QUE NO VIESE LA OBSERVANCIA DE LAS LEYES QUE HA JURADO SOSTENER? ¡Ay del gobierno á quien desagradan las severas lecciones de lo pasado! ¡Desgraciado el que persigue como á enemigos á los que *por conservar su prestigio* manifiestan una noble oposicion á algunos de sus actos!»

III.

Llegaba entonces la nueva sobrexcitacion revolucionaria á su máximo de intensidad. En los veinte dias que habian transcurrido desde que habia comenzado la agitacion en Cataluña, los demás pueblos cansados de tanta perturbacion y tan prolongada fiebre, caian en el marasmo, y solo manifestaban por una simpatía estéril su aprobacion al heroico ardimiento de los valientes barceloneses.

El gobierno consiguió reunir fuerzas que, transportadas por mar, permitieron al conde de Reus salir de su posicion crítica y tomar la ofensiva.

Acaso si Ametller hubiera mostrado mas entusiasmo y energía, no hubieran tenido que lamentarse las terribles desgracias y la pérdida de la libertad.

Combates sangrientos, incendios y destruccion, hé ahí la obra gloriosa de Prim y de Milans en aquellos dias para siempre funestos.

Ellos, llamándose patriotas y liberales, cimentaron el edificio de la restauracion amasando con sangre generosa del pueblo las bases del alcázar de la tiranía; ellos recibieron el premio de sus apostasías. Y ya en aquellos momentos nadie podia dudar que era servir á la tiranía obedecer á un gabinete que tiranizaba al pais, gobernaba militarmente y permitia que el polizonte Chico persiguiera y espiase á los liberales madrileños.

En Cádiz, en Sevilla, en Córdoba, estuvo á punto de estallar la revolucion, pero la influencia del oro acrecentaba el número de los apóstatas, y no faltaban autoridades serviles que con capa de patriotismo quisieran tranquilizar los ánimos manteniendo la division entre las fracciones del partido progresista.

Prim, despiadado, iniciando una serie de apostasías y defecciones, tuvo el bárbaro capricho de fusilar á sus antiguos amigos, de pasar á cuchillo con implacable saña á sus hermanos, á los que pocas semanas antes habian servido de pedestal para levantarle á los honores y á la consideracion pública.

IV.

El 26 de setiembre fué un gran dia de luto para Mataró.

Las tropas del conde de Reus, dirigidas y guiadas por un catalan lograron vencer la heroica defensa de la Milicia nacional y de las fuerzas populares, y despues de ocho horas de tenaz resistencia penetraron en aquel recinto donde los héroes de la libertad sucumbieron con gloria.

Referir los crímenes y excesos á que se entregaron los vencedores, describir las innobles escenas que allí tuvieron lugar, fuera imposible, porque la pluma se resiste á trazarlas.

. . . .

Diez y siete años mas tarde el vencedor de los Castillejos entraba en aquella poblacion. Traia aun verde en su frente la corona de la victoria, y con todo eso los recuerdos de aquellos infaustos dias se hallaban aun grabados en el corazon de los mataronenses. En vez de saludar al héroe de la guerra de Africa, los hijos de la poblacion inhumanamente sacrificada por su compatriota Prim, vistieron luto y celebraron honras funerarias por las víctimas del 26 de setiembre de 1843.

El encargado de las fuerzas que se hallaban al frente de Barcelona, el nuevo capitan general de aquel distrito militar don Laureano Sanz, dispuso que el conde de Reus marchase al frente de una columna expedicionaria en persecucion de Martell, que con unos mil hombres se habia encaminado á Reus.

Ametller se dirigió al Ampurdan, y como ya hemos dicho, si hubiera obrado con actividad, prudencia y energía, hubiera vengado seguramente la sangre derramada por el conde de Reus.

V.

En Andalucía, aunque tarde, fué secundado el movimiento centralista, casi al mismo tiempo en Sevilla, Almería y Granada. En el primer punto hubo algunas voces y carreras. En el segundo quedó sin oposicion ni obstáculo hecho el movimiento. Y en el último, habiendo tocado llamada los tambores de la Milicia, se reunieron algunos nacionales que fueron sitiados por las tropas de la guarnicion en su propio cuartel, y despues de algunas horas de fuego sin recibir auxilios se vieron obligados á capitular, retirándose á sus casas prévia la entrega de las armas.

Toda Andalucía fué declarada en estado de sitio, siendo desarmada la Milicia nacional en Almería y dos batallones en Granada.

En Cádiz se hicieron numerosas prisiones, como en Granada y Sevilla.

En Madrid era, por aquellos dias, muy difícil la circulacion. Las patrullas, los retenes, los registros, las delaciones de la policía infame que dirigida por Chico debia traer once largos años de opresion y de arbitrariedades, los desmanes contra la prensa hacian insoportable aquel régimen, mucho mas violento, mucho mas duro, mucho mas ignominioso que los últimos tiempos del moderantismo,

porque tantos desmanes eran obra de los que decian y aseguraban pertenecer á la comunion liberal.

Todas las autoridades militares que Narvaez presidia como capitan general del distrito se ocupaban asiduamente en el espionaje, y no se dejaba un momento en libertad al soldado, combinando grandes paradas y ejercicios siempre que por cualquier circunstancia habia alguna reunion numerosa.

Y no contento con esto el jefe de las fuerzas, llegó á conseguir una órden para que los juzgados remitiesen á la Capitanía general todas las causas que llegaran á incoarse por delitos contra el órden público, mediante á que en dicha dependencia habia abierta una causa general.

VI.

Barcelona desplegaba mucho valor. Desde que el general Sanz llegó al campamento con algunas fuerzas, dispuso que se establecieran baterías y se comenzase el bombardeo.

Cinco dias horribles de fuego durante los cuales no pasó un momento sin caer proyectiles sobre la poblacion, incendiando muchas casas y ocasionando muchas desgracias, habiendo habido alguno en que se arrojaron 2,000 bombas y granadas.

Y mientras que los héroes de Barcelona tuvieron el valor bastante de rebasar sus trincheras para ir á forzar las del enemigo dando un asalto general á la Ciudadela, el castillo de Monjuich donde los fuegos de la ciudad no podian penetrar, vomitaba el hierro y el plomo, y convertia en escombros los edificios.

¡Horrible sarcasmo! ¡Terrible expiacion! ¡Inconsecuencia incalificable de los hombres que estaban en el ministerio, de los generales que mantenian aquella situacion, de los periodistas que habian calificado á Espartero y á Van-Halen con tan bárbaros epítetos!

¡A dónde conducen las pasiones, y hasta qué punto se pervierte el sentido moral de las palabras!

CAPITULO XXXVII.

SUMARIO.

Triunfos del gobierno en Cataluña.—Sublevacion de Leon.—Apertura de las cortes. —Anomalía de aquella situacion.—Contradicciones del gobierno.—Vicisitudes del alzamiento centralista en diferentes provincias.—Cómo se aprovechaban los moderados.—Declaracion de la mayoría de la Reina.—Impolítica de semejante acto. —Tentativa de asesinar á Narvaez.—Decaimiento del movimiento centralista.— Torpeza del ministerio Lopez.

I.

El general Sanz y el conde de Reus, no encontrando secuaces entre los partidarios de la libertad, aprovecharon los servicios de los carlistas, y buscaron en los antiguos cabecillas del pretendiente auxiliares que les sirviesen para llevar adelante sus planes de destruccion.

Estos elementos bien aprovechados permitieron un triunfo en Olot, y parte de esas fuerzas acudieron en auxilio del conde de Reus que en balde sitiaba á Gerona, prometiendo uno y otro dia penetrar en la ciudad que se defendia con teson y ahinco á pesar del cañoneo y de la metralla.

Muchos dias se detuvo ante las tapias de aquella poblacion, sin lograr pisar su suelo á pesar de las embestidas terribles y de la bravura de sus soldados.

El gobierno que ya habia adoptado el sistema corruptor de los realistas, premió á Muñoz Bueno con una plaza de magistrado sus servicios en Andalucía; y á don Jaime Ortega, cuyas protestas de amor á la libertad el lector conoce, algo debió prometerle para que

abandonase su puesto en Zaragoza, y se atreviera á admitir el papel de sitiador en un pueblo donde tantas simpatías habia buscado y á que tantos favores debia.

Y así era la verdad: el gobierno habia nombrado á Ortega, comprendiendo que ejerceria alguna autoridad é influencia sobre sus paisanos. Y esta influencia y esta autoridad la ponia Jaime Ortega, burlando todos sus compromisos anteriores, al servicio de la reaccion.

Esta reaccion se hallaba entonces representada por el ministerio Lopez, y Ortega servia á ese ministerio esperando ocasion de poder ser útil á los carlistas en alguna campaña palaciega.

II.

Un nuevo pueblo se sublevaba y alzaba pendones por la libertad, adhiriéndose al programa que la Junta de Barcelona sostenia con tanto teson.

Ese pueblo era Leon, que en relaciones con Galicia, y animado de un profundo amor á la libertad, lanzó el grito el 11 de octubre.

Habia llegado entretanto á tal extremo la persecucion, que en Madrid fué preso el señor Chao por un coronel acompañado de esbirros que allanó su casa, procedió al registro y se llevó la correspondencia. Durante la noche no se habia permitido salir á nadie sin pasaporte, y la autoridad militar hizo grandes prevenciones.

III.

El dia de la apertura de las cortes fué casi un dia de luto. Prescindiendo de que faltaban representantes por un gran número de poblaciones, dejando á un lado lo grave y crítico de la situacion, la verdad es, que el gobierno se presentó como avergonzado, y cuando tantos sucesos debian recibir explicacion, y cuando se daba al parlamento tal importancia, aquel ministerio se presentaba mudo ante sus jueces.

El gobierno provisional no se habia determinado á abrir los labios en el solemne dia que debió dar á la nacion minuciosa cuenta de todos sus actos.

¡Ah! en balde hubiera probado el señor Lopez con toda su facundia á eludir las acusaciones que pesaban sobre su frente, ni á lavarse de la mancha con que ha ennegrecido sus gloriosos antecedentes. La apertura de las cortes fué un acto mortuorio, las exequias de la agonizante libertad.

El pueblo buscaba al rededor de la plaza de Oriente á su milicia nacional, y no la hallaba; el pueblo buscaba la alegría y el regocijo que habia en otros actos idénticos, y solo encontraba rostros llenos de dolor y desesperacion; el pueblo buscaba las músicas que otras veces llenaban el aire con sus himnos patrióticos, y solo oia en lontananza el estruendo de los morteros que destruian las mas industriosas ciudades, á quien todo lo debian los gobernantes; buscaba entre sus representantes á los que sufren y pagan, y solo veia á los que gozan y viven á expensas del tesoro.

Tal fué en compendio la inauguracion de esas cortes célebres por su convocatoria y confeccion.

IV.

Como en los sistemas constitucionales toda la magia, y toda la virtud, y todo el prestigio pende del aparato escénico, aquellas cortes abiertas sin solemnidad alguna como á hurtadillas, elegidas en medio de las zozobras y de las vacilaciones de los partidos, en medio de la disolucion mas completa de las antiguas fracciones, sin saber nadie á qué atenerse, quiénes eran sus candidatos, qué compromisos habian adquirido los amigos de ayer, cuáles podrian ligarles en el dia de mañana, ¿podian tener fuerza moral, podian representar la opinion, servir de eco al sentimiento nacional?

Ciertamente, que era imposible en medio de aquel cúmulo de contradicciones, en medio de aquella volubilidad en que los aliados de la víspera eran enemigos encarnizados del dia siguiente, en que los que ayer anatematizaban los estados de sitio y las violencias y los bombardeos, hoy los ejecutaban, hoy los ponian en práctica, hoy hacian la apología del bombardeo, pedian la destruccion de las ciudades, y llamaban pillos y anarquistas á los mismos que habian constituido el poder existente.

Singular contraste que hubiera dado ocasion á la risa y al mas soberano ridículo si el pueblo no hubiera de haber llorado con lá-

grimas de sangre las consecuencias de aquel juego infame, en que solo se disputaba el botin del presupuesto.

Y aquellas cortes, y aquel gobierno, y aquella situacion, habia renacido de un movimiento revolucionario, y renegando de su orígen, quedaba sin legitimidad, sin legalidad. Era una turba de aventureros que organizaban fuerzas y defendian los destinos que habian canquistado pretendiendo crear una legalidad.

El señor Campuzano, sin embargo, aprovechó un momento oportuno para anunciar una interpelacion sobre los acontecimientos de Barcelona.

El gobierno tambien, á pesar de estarse ocupando de actas el, congreso, y acaso porque fué combatida la admision de Escosura, presentó el tanto de culpa que resultaba en la causa formada á don Domingo Velo, con ocasion de los acontecimientos de Granada.

V.

Las baterías estaban dispuestas en Zaragoza para recibir los cañones y morteros que, *con tal destreza y gloria*, hizo jugar O'Donnell en 1841 contra la milicia nacional de Pamplona, que sin duda por su valor é intransigencia en aquella ocasion, fué desarmada el dia mismo que se abrió el parlamento.

Aplazada como habia sido por algunos dias la interpelacion del señor Campuzano en el senado, llegó por fin el momento de que pudiera explanarse.

Manifestó la necesidad en que se hallaba de llamar la atencion del gobierno por la ansiedad general y alarma del pais, sobre los acontecimientos que estaban pesando sobre las poblaciones de Zaragoza y Barcelona, tipo la primera de heroismo y modelo de los pueblos libres en toda época; guerrera y libre la segunda, orígen del poder que estaban ejerciendo los hombres de la situacion.

Tambien expresó que el deseo exclusivo de que la reconciliacion entre todos los españoles fuese una verdad, le habia impulsado á demandar al gobierno una explicacion franca y sincera sobre los acontecimientos que han tenido y tienen lugar en tan ricas como respetables ciudades, siquiera porque el gabinete pudiera acallar en algun tanto la intranquila ansiedad que tiene en espectativa á toda la nacion y la Europa entera.

El ministro contestó, remontándose al orígen del poder de que se hallaba investido, procurando sincerarse de los cargos que le dirigia la prensa independiente por su debilidad ó inconsecuencias.

Imposible parecia que el antiguo y popular tribuno se atreviera á usar un lenguaje como el que empleó, llamando *pensamiento monstruo* al de la Junta central, cuando él habia sido el año 40 uno de los principales autores.

Dijo el ministro, que segun el juramento que tenia prestado, no debia ni podia permitir que se reuniese la Junta central, y que los que la defendian y proclamaban en Barcelona, combatian la libertad, no pudiendo haber ya consideracion para tales rebeldes.

VI.

Vigo se adhirió á la revolucion el 23 de octubre, reuniéndose los nacionales fuera de la poblacion, y siendo atacados por las fuerzas del ejército que despues de algun tiroteo se replegaron álos fuertes, no sin haber sufrido algunas pérdidas.

En Zaragoza como en Gerona se firmaron armisticios, dejando en libertad en el primer punto á la gente del campo para recolectar; y luego que hubieron salido la mayor parte, don Manuel de la Concha, que estaba en inteligencia con alguno de los jefes principales, ocupó la ciudad militarmente.

Barcelona seguia siendo oprimida por el fuego del sitiador, y en primero de noviembre habian arrojado sobre la plaza los sitiadores mas de 19,000 proyectiles.

Solo en el dia 24 de octubre arrojó Monjuich 661 bombas y granadas; la ciudadela 552; el fuerte de don Carlos 166; el fuerte Pio 111; que unidas á 1,344 balas, hacen la suma de 2,834 proyectiles.

El gobierno que habia ofrecido el rigor, mostraba ciertamente su saña contra la indomable Barcelona; pero al prever que Vigo podria ser el alma y la señal del pronunciamiento de Galicia entera, hizo que se apresurase la entrada en Zaragoza por los medios que hemos indicado, transigiéndose en todo, con tal de llegar al fin que era ver á aquella poblacion sometida de nuevo á su poder.

VII.

En tanto que todas estas cosas sucedian, los moderados iban derechitos á su objeto, procurando no perder el tiempo y aprovechando todas las oportunidades.

Entre otros varios proyectos como el de mayoría de Isabel y demás, figuraba sin duda el de traer á España á la ex-gobernadora, y por esto se leia en un periódico bien informado algunos párrafos que nos servirán mas adelante para ciertas deducciones respecto al dinastismo de ciertas gentes. Hélos aquí:

«Escriben de Paris que el señor Olózaga ha tenido una entrevista con la princesa de Beira (esposa de don Carlos), á cuya señora debe el señor Olózaga tantos favores; y por cuya recomendacion obtuvo en otro tiempo grandes relaciones con parte de la aristocracia francesa de cierto temple y color político.

»Escriben tambien que ese señor diputado embajador instó mucho á la augusta madre de nuestra reina para que viniera á Madrid; pero S. M. lo rehusó abiertamente: sin embargo, parece que trae mision para que algunos diputados y senadores hagan la mocion para que regrese á España la reina Cristina. Leemos en la misma carta que por disposicion de la corte francesa se ha nombrado intendente de palacio al señor Silvela: como este señor se educó en Francia, mediante á que su padre fué del partido afrancesado, por lo que todas sus simpatías están por los hombres del Sena, resulta, pues, que el gabinete francés tendrá un agente seguro en el palacio de los reyes de España.»

VIII.

El congreso habia recibido una comunicacion del gobierno referente á la declaracion de mayoría.

En esa comunicacion (R), bajo todos puntos de vista notable, hacia constar el gobierno la situacion del pais, y expresaba las causas que le habian determinado á acudir al fallo de las cortes.

Nada decimos sobre ese documento, limitándonos á recomendar al lector algun párrafo que tomamos del dictámen de la comision que

formaban Martinez de la Rosa como presidente, Istúriz, Madoz (don Fernando), Quinto, Olivan, Posada Herrera y Gonzalez Bravo.

«Elegidos en votacion libre, á la par que sosegada y numerosa, acabando de recibir su encargo y de ver y tocar por sí mismos las necesidades de los pueblos, á los diputados y senadores toca declarar solemnemente cuál sea el voto de la nacion; quitando armas á los partidos, pretexto á los descontentos, motivos de nuevos disturbios y calamidades.

»La declaracion de la mayoría de S. M. es, en concepto de la comision, la solucion única que ofrece la situacion presente: ni se puede volver atrás sin exponer el Estado á reacciones y peligros sin cuento, ni caminar hácia adelante, al acaso y á ciegas, sin aventurar la paz del reino, corriendo mil azares, y dando tal vez márgen á una nueva guerra civil.

»La declaracion de la mayoría de S. M. desata fácilmente el nudo que parecia indisoluble: con ella se condenan de nuevo las infundadas pretensiones de un príncipe que osó disputar el cetro; con ella se cortan de raiz las esperanzas que pudiera tal vez alimentar en tierra extranjera el que desempeñó interinamente el poder supremo, sin ejercerlo con acierto ni defenderlo con dignidad; por este medio, en fin, se acallan los clamores de partidos bastardos, se hacen caer las armas de las manos de los ilusos, y se entra de una vez en la senda legal, trazada por la Constitucion, y resguardada por la sombra tutelar del trono.

»Apresúrese, pues, este plazo, ya que tan cercano está el señalado por la ley fundamental de la monarquía; de este modo evitaremos extraviarnos en un laberinto de difícil salida, si nos empeñásemos malamente en constituir un gobierno interino, que habia de contar por dias su débil existencia; de este modo es de esperar que cese de correr la sangre que aun se está derramando por desgracia en algunas ciudades del reino; y satisfaciendo los votos manifiestos de la nacion, inauguraremos con el nuevo reinado una era de prosperidad y de gloria.

»Por todo lo cual, la comision opina que el congreso debe aprobar la siguiente resolucion, acorde con la propuesta del gobierno:

»*Las Cortes declaran mayor de edad á S. M. la reina doña Isabel II.*»

IX.

Aquellas cortes tan anómalamente reunidas y que tan poco prestigio podian alcanzar, terminaron sus primeras sesiones y llegaron al dia de la constitucion definitiva que fué el 4 de noviembre. En él se procedió naturalmente á la votacion de la mesa.

El señor Olózaga que en el primer escrutinio tuvo 31 votos contra 38, y 40 que obtuvieron respectivamente los señores Cortina y Cantero, recibió en la segunda votacion 66 votos de 118 que se emitieron.

Sus compañeros fueron Alcon, Mazarredo, Pidal, Gonzalez Bravo, y como secretarios Roca de Togores, Nocedal, Salido y Posada Herrera. Como se ve la constitucion de la mesa era un grave peligro para la libertad.

Allí estaba siempre el hombre funesto, siempre desgraciado, y al lado suyo como agentes de la reaccion hombres que traian compromisos de mucho tiempo.

Indicaba tambien la votacion que el congreso si bien aparecia compacto se hallaba hondamente dividido, y que la union soñada, la conciliacion de los que se llamaban partidos liberales no habia podido borrar las desconfianzas mutuas de unos hácia otros.

Olózaga, sin embargo, debió verse muy lisonjeado al figurar nuevamente en la presidencia de la asamblea, y al verse rodeado de tales personajes y en divorcio de sus antiguos amigos, debia estar diciendo para sus adentros: «La verdad es que yo represento el primer papel, que hay una niña de trece años, que el prestigio y carácter inviolable de la huérfana servirá de pantalla y nos colocaremos al nivel de los monarcas absolutos. Crearemos una sociedad semejante á la inglesa, y al lado de los antiguos aristócratas, nuestro puesto será brillante y justificaremos nuestra revolucion, porque daremos al pueblo las garantías que tiene en aquel antiguo nido de los normandos y sajones.»

X.

En la sesion siguiente y leido el dictámen de la comision acerca



TENTATIVA DE ASESINATO CONTRA NARVAEZ.

de la mayoría, se entabló una discusion previa en la que defendieron dos proposiciones los señores Ochoa y Kreoke; impugnando luego el dictámen, que en resúmen hemos dado á conocer, el señor Ovejero.

Donoso Cortés habló en pro y fué rebatido por el marqués de Tabuérniga, que sorprendió á los espectadores y al congreso pronunciando un discurso de buen estilo, lógica irresistible y cultas frases.

Acusó á los que querian apoderarse de la situacion, de haber sido los malos consejeros que habian perdido á la reina Cristina.

El señor Posada Herrera se encargó de contestar al marqués de Tabuérniga, y si no logró demostrar la exactitud de su razonamiento, probó que era hábil y que algun dia mereceria el dictado de escéptico, ya que entonces podia merecer el de apóstata al declarar con franqueza que se hallaba dispuesto á infringir todos los artículos de la Constitucion.

En el senado se discutió tambien á la ligera la cuestion de mayoría, y reunidos los cuerpos colegisladores el dia 8 en el salon del congreso se procedió á la votacion resultando que 193 representantes contra 16 declararon, anticipadamente á lo que la Constitucion prevenia, la mayoría de Isabel.

Á esta discusion, á esta declaracion precedió un gravísimo suceso ocurrido la noche del 6 de noviembre.

El general Narvaez vivia en la calle de la Luna, era considerado como el alma de aquella situacion, como el tirano que dictaba sus órdenes y que con amenazas inicuas habia obligado á Lopez y á los otros ministros á seguir en las vias de la reaccion cuando ellos querian abandonar el poder para no hacerse cómplices de las infamias que se proyectaban.

Algunos hombres del pueblo, algunos patriotas concibieron un odio profundo hácia aquel que se habia atrevido á llamar sangre traidora á la que corria por las venas de los nobles madrileños, de los que en el 2 de mayo y 7 de julio habian adquirido títulos gloriosos, habian manifestado su amor á la libertad.

La noche á que nos referimos el general Narvaez debia ir al teatro del Circo donde se hallaba Isabel. Al desembocar de la calle de la Luna á la del Desengaño, apareció un grupo que intentando detener al cochero, dirigió sobre el carruaje una descarga que dejó al coche bastante destrozado, hiriendo mortalmente al ayudante de di-

cho general. El côche se detuvo frente á los Basilios, la poblacion se alarmó, las tropas salieron de los cuarteles y el general Narvaez entró en el teatro donde apenas habria alguno que supiera el terrible peligro que habia corrido.

Este acto horrible que revela á dónde conducen las pasiones políticas, dió ocasion á muchas persecuciones.

El director y propietario del *Eco*, el redactor don Juan Meca y el editor responsable fueron llamados á la jefatura política para comunicarles una órden, y despues de conferenciar una hora con la autoridad fueron conducidos á un cuartel donde quedaron incomunicados.

XI.

La Reina prestó el juramento que la Constitucion prevenia á los trece años y un mes, prometiendo guardar solemnemente el pacto fundamental del pais.

Ridículo hubiera podido parecer semejante acto, y una prueba mas de las farsas constitucionales, si no hubiera sido un verdadero crímen que debia traer gravísimas consecuencias.

Prestar juramento á la Constitucion del Estado una niña sin conciencia bastante para apreciar el acto á que se la sujetaba, pero con el conocimiento suficiente para comprender que si juraba en aquel dia era por el quebrantamiento de esa misma Constitucion, este es un hecho incalificable por el que quedan seguramente conocidas las intenciones de los hombres que le llevaron á cabo.

La mayoría de Isabel era tambien un acto político muy impolítico en verdad.

Otras personas que no hubieran sido los ministros Lopez y Caballero, hubieran aceptado el movimiento de Barcelona y los de las poblaciones que la siguieron, como un medio de impedir legalmente la declaracion de la mayoría de Isabel hasta tanto que se hubiera resuelto para ellos favorablemente la situacion.

Entregar á una niña el poder; colocar en torno suyo á los enemigos personales y políticos, es una prueba de demencia y de incapacidad tal, que la historia al consignarlo ha de exigir tremenda responsabilidad á los que pudiendo no lo evitaron.

Todas las desventuras, todas las desgracias que á la patria y á

Isabel han sobrevenido, y el catálogo es largo sin duda, débense á aquellos hombres funestos, que subiendo en mal hora á los consejos de Espartero y habiendo provocado una revolucion, no supieron ni quisieron prevenir los males, y se dejaron arrastrar por la ambicion antes que confesar sus errores y buscar la muerte con dignidad entre aquellos á quienes escarnecian, acusaban y perseguian como facciosos.

XII.

Entre tanto que estos sucesos pasaban en la corte, iban desvaneciéndose uno por uno aquellos pronunciamientos de las poblaciones que habian alzado el lema de Junta central como verdadero escudo para detener los golpes de la reaccion y servir de lazo de union entre todos los que de liberales se preciaban.

Zaragoza primero, como ya hemos dicho, y Gerona, Olot y Hostalrich fueron cediendo sucesivamente, y Vigo, la última ciudad que se habia señalado entusiasta por la causa de la libertad, hubo de rendir tributo á la evidencia al ver que pasaron dias y dias y nadie secundaba en Galicia aquel grito salvador.

Don José Martin Iriarte al mando de una columna compuesta de nacionales y patriotas de Vigo y algunos soldados del provincial de Lugo, recorrió la comarca llegando hasta los muros de Orense donde encontró organizada la resistencia; entonces retrocedió, y perseguido por las columnas que se habian organizado para marchar á Vigo hubo de refugiarse en Portugal.

Iba desmoronándose y desvaneciéndose la última esperanza que habian podido formar los patriotas al ver conculcado el programa del ministerio Lopez, y levantados al poder aquellos hombres que solo querian un sitio en el hogar comun, en la patria para no vivir á merced del extranjero.

En muchos puntos se habia transigido con el gobierno, evitando el pronunciamiento, merced á las grandes promesas del ministerio Lopez, que habia asegurado á muchos de sus amigos que no soltaria la bandera de la libertad, que no permitiria que la situacion cayese en poder de los moderados y que se arrastrase á España á las convulsiones del despotismo.

Esas promesas solemnes, y los halagos, y las seducciones, y con-

cesiones y privilegios que se repartieron aplacaron en muchos puntos aquella hoguera que podia haber sido una revolucion radical que sirviera dé castigo tremendo y de escarmiento para los que villanamente habian venido á hacer con el partido liberal lo que la víbora con el sencillo labrador que quiso darla calor y vida metiéndola en su seno.

CAPITULO XXXVIII.

SUMARIO.

Persecuciones políticas.—Felicitan á Isabel los diputados por haber sido declarada mayor de edad.—Complicaciones de aquella situacion.

I.

Las persecuciones por parte del poder militar que gobernaba en Madrid llegaban en aquel punto á un extremo irritante.

Parecia tambien que los sucesos venian creando una atmósfera terrible para el gran acto que se preparaba. Las fiestas de la mayoría, al empuñar las riendas del Estado la jóven Isabel, debian celebrarse entre los ayes de las víctimas y los lamentos de los perseguidos.

Pocos dias antes se habia volado el polvorin situado en las afueras de la parte del Norte de Madrid. Durante algunas horas reinó gran confusion, creyéndose por parte del gobierno que era la señal para un movimiento. Ocurrieron bastantes desgracias.

El gobierno, tomando pretexto de este suceso, procedió á la prision de muchas personas, y entre ellas los dos hermanos Gaminde y algunos otros oficiales.

Se formó un gran proceso, y hubo de ponerse en libertad á muchos de los detenidos.

El lance de la calle del Desengaño tambien ocasionó muchas prisiones, entre las cuales ya hemos citado los redactores del *Eco del Comercio*, y el mismo dia en que Isabel debia jurar prendieron entre otros á un maestro fuellero de la calle de Toledo.

Pero en donde se manifestó perfectamente cuánto dominaba el espíritu reaccionario en las elevadas regiones, fué en las escenas que se prepararon con motivo del entierro de un veterano á que asistieron los nacionales con uniforme, yendo los de las bandas con sus instrumentos.

Los periódicos moderados pusieron el grito en el cielo provocando explicaciones, y tanto y tanto excitaron la opinion, que se debió envalentonar cierto oficial del ejército hasta el punto de acometer en medio de la calle á un tambor de la Milicia nacional que llevaba puesto el uniforme, y despues de maltratarle de palabra y obra, se le arrancó y destrozó. A consecuencia de esto gestionó el Ayuntamiento, y el gobierno dió una satisfaccion honrosa, ofreciendo castigar al que en la persona de un tambor de la Milicia habia ofendido á una institucion del Estado que tenia hechos grandes servicios en defensa de la libertad.

II.

Antes de la escena del juramento habian pasado los diputados á Palacio para felicitar á Isabel en el acto de haber salido de la menor edad.

El presidente del Congreso, Olózaga, creyó conveniente dirigir á la jóven algunas palabras que expresaran claramente la situacion, y habló en los siguientes términos:

«Los diputados de la nacion tienen la honra de presentarse á V. M. con el plausible motivo de la declaracion que las Cortes acaban de hacer de la mayoría de edad de V. M. Los diputados; Señora, han discutido con calma y entera libertad este grave asunto; han votado con conciencia; y despues todos unánimes han acordado tener la honra de presentar á V. M. el homenaje de sus sentimientos como españoles y como diputados, felicitando al mismo tiempo á V. M. por los largos y prósperos años que promete su reinado, por cuya gloria y la ventura de la España hacen los mas ardientes y sinceros votos.

»V. M. puede, pues, contar con el apoyo del Congreso de los diputados, que sobre la importancia y la significacion legal que siempre tiene, reune ahora la que le ha dado recientemente la nacion española, demostrando cuán peligroso es prescindir de la union que debe reinar siempre entre el gobierno constitucional y los cuerpos colegisladores.

»Los diputados reiteran á V. M. los profundos sentimientos de adhesion y de respeto.»

La jóven Isabel contestó de este modo:

«Siento la mas pura satisfaccion al ver por primera vez al rededor de mi trono á los diputados de la nacion, y agradezco muy sinceramente los sentimientos que en su nombre me manifestais. Mañana juraré la Constitucion, con cuya fiel observancia y el auxilio de las Cortes, que respetaré siempre como conviene á la estabilidad del gobierno y á la paz de los pueblos, procuraré el bien de la nacion española que tantos sacrificios ha hecho en defensa de mi trono constitucional.»

Para hacer esta escena mas patética, el gobierno tenia dispuesto un episodio. Al pasar por delante de Krooke, diputado que habia dicho un discurso verdaderamente conmovedor y razonado contra la declaracion de mayoría, Lopez, el presidente del Consejo, dijo á la Reina: «Este es el señor Krooke, que despues de haber dado en la cuestion de mayoría el voto sugerido por su conciencia, quiso ayer hacer particular ostentacion en el Congreso de los sentimientos de lealtad que hácia V. M. abriga su alma.» El diputado por Granada exclamó: «Ayer lo dije y hoy lo repito, Señora; no tendrá V. M. un súbdito mas leal y obediente, ni que mas ardientemente se consagre á serviros.»

III.

Era ya improcedente el sostener una lucha tenaz y porfiada, sin mas objeto, sin mas fin, sin mas resultado que la muerte y el desconcierto, el luto y la destruccion.

Propúsose al gobierno, y se encontró aceptable dar una amnistía amplia y general que reconciliase efectivamente á los liberales en todos sus matices; pero los hombres proponen y los sucesos tienen la lógica y un encadenamiento que no es posible eludir.

El Senado, despues del Congreso, habia dado al ministerio Lopez un voto de confianza y de gracias unánime, espontáneo, por sus sacrificios, por sus esfuerzos y conducta durante los dias de extremada crisis hasta reunirse las Cortes. Esto habia sido en la sesion del 12. Con lo cual se habia creido que podria sostenerse aquel ministerio progresista rodeado de todas las autoridades moderadas.

El dia 15, y coincidiendo con la creacion de un centro formado de los diputados jóvenes, apareció en *El Heraldo* un artículo en el que se revelaba, aunque muy sagazmente meditado, una oposicion tenaz y furibunda, fraccionándose así el Congreso en el momento que en la prensa se levantaba la bandera de guerra.

Un incidente importante, la renuncia del general Narvaez venia mas y mas á complicar esta situacion; enlazándose con todo ello la artera conducta de un hombre que jugando siempre con cartas dobles venia entonces á ensayarse en intrigas palaciegas.

IV.

Y hubo crisis á pesar de que todas las probabilidades estaban en contra de esa solucion, y los moderados lucharon y descubrieron sus fines y sus proyectos, y despues de muchos dias y de muchas luchas y cabildeos, y despues de las combinaciones en que Olózaga tomó una parte principal conferenciando con el ministerio Lopez, y despues de muchas peripecias que omitimos, llegó una sesion en que Sartorius dijo estas palabras: «Pido que en la primera sesion dé cuenta el gobierno del estado en que se encuentra la crisis ministerial.»

Aquellas palabras produjeron una gran agitacion. La sesion concluyó de una manera borrascosa porque las intenciones del diputado se revelaban perfectamente, despues de haber dicho pocos momentos antes, explicando el voto de gracias dado al gobierno provisional, que aquello podia significar que como tal la merecia al Congreso, pero no cuando se convertia en ministerio responsable.

Uno de los incidentes notables en esos dias fué el que produjo una discusion en el Congreso.

El conde de las Navas interpeló al gobierno acerca del desarme de la Milicia nacional, ¡y allí fué de ver cuánto era estimada esa institucion! Madoz, Cortina, los ministros... Pero al querer hablar los

ministros se encontraron con que el señor Olózaga disputó acerca de *si* eran ministros ó no lo eran, y entonces vino la fatalidad y se descubrieron graves misterios, importantes contradicciones.

En otra sesion, habiendo tocado el turno á un proyecto por el que se autorizaba al gobierno para cobrar contribuciones, Posada Herrera manifestó que cuando los ministros habian declarado hallarse dispuestos á retirarse del puesto que ocupaban, el Congreso no titubeó en darles cuantas demostraciones de aprecio se creian oportunas, y las gracias porque se marchaban respetando las prácticas parlamentarias.

V.

A consecuencia de las palabras á que hemos aludido de Posada Herrera, el ministro de la guerra, Serrano, declaró que los ministros tenian la confianza de la corona y el voto unánime de las cortes; que dejarán sin embargo las sillas, no por faltarles elementos de gobierno, sí porque su delicadeza les prescribia tal resolucion.

Estas indicaciones por parte de Serrano, dieron ocasion á Olózaga para añadir algunas explicaciones acerca de la crisis ministerial.

Hé aquí cómo la explicaba un periódico:

«Segun el señor presidente del Congreso terminará esta noche en que los ministros en presencia del señor Olózaga tendrán una conferencia con S. M. El cielo sabe lo que saldrá de ella; pero el señor Olózaga parece que al fin se halla resuelto á ocupar una silla ministerial que tanto ha rehuido. Aun nos reconciliaríamos con este señor diplomático, Proteo mimado de todos los partidos y no bien conocido de ninguno, si al fin dejando la careta aparte, quiere un dia consagrarse al pais.»

En la sesion del 21 se leyó en ambos cuerpos colegisladores un decreto por el cual Isabel nombraba ministro de Estado y presidente del Consejo á don Salustiano Olózaga, quedando agradecida á Lopez por los grandes servicios que habia prestado al trono constitucional.

CAPITULO XXXIX.

SUMARIO.

Gran reunion política en Palacio.—Ministerio Olózaga.—Cuestion de la Milicia nacional.—Un dia de luto para Madrid.—Convenio del general Sanz con Barcelona.—Entran las tropas en dicha ciudad.—Principales disposiciones y proyectos del gobierno.—Gravedad de aquellas circunstancias.

I.

Olózaga estaba encargado de la formacion del nuevo ministerio, y antes de constituirlo, queriendo cumplir su promesa hecha en las Cortes de celebrar una conferencia con el ministerio Lopez, procuró que fuese lo mas animada posible, y á este fin se reunieron en Palacio en un espléndido banquete, al que asistieron los individuos del cuerpo diplomático extranjero, el presidente del Senado, Narvaez y demás autoridades, el general Concha y los otros inspectores de las diferentes armas. Olózaga estuvo sentado á la derecha de Isabel, dándola el brazo á su entrada en el salon del convite.

En vano pugnó el señor Olózaga por vencer las dificultades que le rodeaban y constituir un ministerio que respondiese á sus planes.

Y el ministerio Lopez seguia en pié, y el ministro de la Gobernacion con ocasion de la renuncia de algunos concejales del Ayuntamiento, nombró otros progresistas puros y dispuso tambien que se diesen nuevamente las armas á los batallones desarmados en Granada, quitándoselas al cuarto batallon organizado por el capi-

tan general con gente sospechosa y desafecta á la libertad.

Olózaga habia contado para componer su ministerio con el centro de la juventud, y debian tomar parte Gonzalez Bravo y Sartórius.

Pero esta combinacion, como otras, quedó desbaratada.

Por fin el dia 24 quedó constituido el ministerio, y el 25 se pasó á los cuerpos colegisladores el oficio en que se daba cuenta del nombramiento de ministro de Hacienda en don Manuel Cantero, de don Claudio Anton de Luzuriaga para Gracia y Justicia, de don Jacinto Félix Domenech para Gobernacion, quedando Serrano y Frias en sus respectivos ministerios.

II.

El partido parlamentario, es decir, los realistas que venian pregonando la restauracion, quedaron completamente chasqueados en esta combinacion, y empezaron una guerra cruda en toda la línea y se dispusieron á derrocar aquel poder que despues de haber inutilizado á todos sus amigos queria de repente presentar una batalla audaz contra los fanáticos sectarios del despotismo.

Serrano habia entregado el ejército en masa á los generales, jefes y oficiales cristinos y carlistas.

En Palacio dominaban las cámaras, y los puestos principales los ocupaban amigos de Cristina; y habiendo pasado el ayo de Isabel á ser su primer ministro, quedaba por completo aquella niña en poder de los enemigos de la libertad.

El Ayuntamiento de Madrid habia celebrado el 23 una larga sesion extraordinaria con el objeto de tratar la cuestion de la Milicia nacional, acordándose por último llamar á los batallones como se hallaban en julio á elegir jefes y oficiales.

Citóse para las doce del dia del domingo 26 al primer batallon, pero al instalarse el nuevo gobierno, despues de hacer gestiones ineficaces con el Ayuntamiento, dirigió una real órden por conducto del jefe político mandando suspender la reorganizacion.

Esta corporacion volvió á reunirse públicamente en la noche del sábado para deliberar sobre esta real órden.

Despues de una larga discusion y desechada una proposicion para que no se cumplimentase la real órden, se acordó fijar en las esquinas el siguiente anuncio:

«El Ayuntamiento constitucional de Madrid hace saber: que hoy no puede llevarse á efecto la eleccion de oficiales de la Milicia nacional por haberse recibido en la órden de ayer la real órden siguiente:

»Excmo. señor.—El Excmo. señor ministro de la Gobernacion de la Península en real órden de hoy me dice lo siguiente:—Resuelto el gobierno de S. M. á llevar á efecto la reorganizacion de la Milicia nacional de esta M. H. V., de manera que su institucion sea una verdadera garantía del órden y apoyo del Trono y de la Constitucion del Estado, ha mandado que se manifieste á la posible brevedad las disposiciones que hubiese adoptado á consecuencia de la real órden de 16 del corriente, como y tambien las que haya acordado por igual motivo el Ayuntamiento de esta capital, pues que siendo de tanta gravedad é importancia este negocio, quiere S. M. tener á la vista las bases de la reorganizacion para aprobarlas, ó en otras maneras dictar las instrucciones que estime convenientes; siendo por lo tanto indispensable que se suspenda llevar á efecto cualquier medida de ejecucion hasta tanto que sea conocida la resolucion del gobierno, que será siempre conforme al laudable fin que se propone, y con la urgencia que la institucion de que se trata y el interés público reclaman.—De real órden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios, etc.»

III.

En la mañana del siguiente dia y en la hora designada acudieron los nacionales á quienes se habia convocado para la eleccion.

Al llegar á la plaza de la Villa y al encontrarse con las nuevas órdenes fueron reuniéndose grupos, en que se reconocian los antiguos compañeros y deliberaban sobre la cosa pública, sobre los sucesos pasados y el incierto y azaroso porvenir.

Las autoridades militares que, como decia *El Heraldo* con inaudito cinismo, velaban por la seguridad y el órden público, acudieron con fuerzas para dispersar á los ciudadanos inermes allí reunidos, y estos, al verse hostigados, prorumpieron en gritos descompasados. Vivas, mueras, todo lo que la exasperacion produce y aconseja, hé ahí lo que se oyó por algunos instantes de perturbacion.

Las tropas acuchillaron y rindieron á los grupos.

La autoridad quedó triunfante.

Hubo escenas terribles y fué un dia de luto para Madrid; sin embargo de que por parte de los milicianos se trató la cuestion con mucha prudencia.

En la sesion del Congreso del siguiente dia, anunció Ayguals de Izco una interpelacion al gobierno respecto al atentado cometido contra el pueblo de Madrid.

Y debiendo nombrarse presidente que reemplazara al señor Olózaga, fué elegido Pidal por 80 votos contra 66 que obtuvo don Joaquin María Lopez.

El ministro de Gracia y Justicia leyó un proyecto de ley ampliando la amnistía del ministerio Lopez, en los mismos términos y circunstancias para los que se hallaran procesados, perseguidos ó expatriados á consecuencia de acontecimientos políticos ocurridos desde el citado dia hasta el en que fué declarada la mayoría de Isabel.

Esta disposicion gubernamental tendia á dar unidad y fuerza al partido progresista, poniéndole en disposicion de luchar con sus descarados adversarios.

A la interpelacion de Ayguals de Izco, contestó Olózaga que el gobierno habia tomado disposiciones para que no se turbase el órden, y que confiaba en el celo, patriotismo y buena fe de la inmensa mayoría del pueblo.

Hubo tan larga discusion, y dijeron tales cosas los enemigos de las instituciones libres, que aquella sesion pudo muy bien ser considerada como el prólogo de los terribles debates que debian sobrevenir.

IV.

En Barcelona al saberse la noticia de que todas las poblaciones volvian á su estado normal, hubo un momento en que los hombres decididos y consecuentes, prefiriendo morir con honra y con gloria á caer bajo la presion de los tiranos, decidieron concluir como Numancia, volando los edificios y sepultándose en sus ruinas.

Pero convencidos de la inutilidad de tan colosal esfuerzo, y de que era intempestiva semejante resolucion, pues á nada conduciria el sacrificio de sus personas ni el aniquilamiento de la poblacion, cuando toda España sufria, y cuando los partidos parecian descomponer-

se de nuevo, no faltó quien resolviera transigir honrosamente en presentándose ocasion oportuna.

La noticia de la mayoría de la Reina, comunicada por el general sitiador, fué el pretexto buscado, y desde aquel momento las corporaciones revolucionarias de la ciudad invicta decidieron resolver por la mejor manera posible aquella anómala situacion, poniendo término á tantas desgracias y horrores como venian cayendo sobre la poblacion.

El general Sanz firmó un convenio con los barceloneses, por el cual quedaban todas las cosas en el mismo ser y estado que antes de los sucesos.

Las tropas entraron; la poblacion se manifestó tranquila y sosegada, casi alegre y gozosa por el feliz término de aquellos acontecimientos, que si habian levantado muy alto el nombre de Barcelona, si habian servido para dar á conocer que no se olvidaban en Cataluña las hazañas de otros tiempos, y que como siempre aquella raza privilegiada sentia gran amor hácia la libertad, el continuar por mas tiempo en la defensa de una causa abandonada, hubiera sido un delito mas que un heroismo.

No habian pasado muchas horas desde que el general Sanz aprobando las bases del convenio celebrado, hubo abierto para pasar adelante las brechas que defendian con sus pechos los hijos de la nueva Numancia, cuando temeroso ó comprometido quizá para llevar adelante el plan inicuo que se venia trazando, pretextando desórdenes que no habian tenido importancia alguna, decidió romper aquello mismo que con su firma prometiera cumplir, y la desgraciada Barcelona confiada en las palabras del caballero, fué amenazada con todos los rigores de la ordenanza; y los nacionales que debian á su valor el derecho de llevar las armas, hubieron de entregarlas en el término perentorio de seis horas, como si hubieran quedado ignominiosamente vencidos.

Cuando se leen las gloriosas páginas de aquellos dias (S), y se estudia la conducta de ciertos hombres, causa seguramente disgusto é indignacion cuanto se observa de aquellas maquinaciones, de aquellas apostasías, de aquellos repentinos cambios, y mas que todo esto causa asombro, que los que se decian amigos tuvieran el valor de venderse y de asesinarse impíamente; que los que habian entrado bajo la proteccion de una amnistía pretendieran ser exclusivos, completamente exclusivos y dueños de la situacion.

V.

Una de las disposiciones mas importantes, porque revelaba gran alcance político, fué la que tomó el nuevo gabinete, revalidando los empleos, gracias, honores y condecoraciones concedidas por Espartero hasta el dia de su marcha.

En el preámbulo de ese decreto, se hallaban algunos párrafos muy importantes.

Hé aquí dos de que no queremos privar á nuestros lectores.

«El ímpetu, pues, de pasiones que las disidencias políticas nutrian é inflamaban, y la flaqueza inherente á gobiernos de suyo transitorios, han contribuido de consuno á establecer frecuentemente como sistema la inseguridad, la vacilacion, los desórdenes que lamentamos hace diez años, y que amenazaron cegar para siempre los manantiales de la felicidad pública, si el dichoso advenimiento de V. M. á la mayoría no pusiese término definitivo y venturoso á tantos padecimientos. Pudo caber hasta ahora, señora, en la incertidumbre ó en el extravío de las cosas humanas, el anhelo de combatir al poder público fuera de la lícita esfera; porque los poderes públicos hasta ahora han tenido escrito su fin, y la interinidad los desvirtuaba. Pero de hoy mas, ¿quién osará levantar bandera contra el cetro que legaron á V. M. cien reyes, y que á costa de raudales de generosa é hidalga sangre puso el pueblo español en su mano?

»El gobierno de V. M. no lo consentirá, señora, ni permitirá nunca que en lo mas leve haya quien se atreva á vulnerar impunemente la legalidad considerada en su sentido mas lato, mas absoluto y completo; la legalidad, señora, del único modo que concebirse pueda, esto es, exenta de toda transaccion, de todo efugio ó acomodo, que en caso alguno deslustre su omnímodo imperio; porque de ella ha de esperarse la calma que los fatigados pueblos necesitan para que los gérmenes de su prosperidad se vivifiquen y desarrollen, como V. M. en su magnánimo corazon apetece; y porque sin legalidad no existe el gobierno, y desaparecen, por lo tanto, esas altas aplicaciones sociales, la inteligencia, la fuerza, la voluntad pública, de que es V. M. augusto símbolo.»

VI.

Graves eran las circunstancias.

Cada partido pretendia asegurar su existencia en aquellos momentos, porque de ello pendia sin duda para mas adelante su influencia en los destinos de la patria.

Hé aquí en lo que realmente consistia la verdadera torpeza de los que habian provocado con tanta premura la declaracion de la mayoría de una niña inexperta, que debia ser juguete dócil en manos de los que con habilidad suma venian ensayando desde mucho tiempo una restauracion y la vuelta de doña María Cristina.

Y si todos los partidos tenian interés en la lucha, la verdad es, que iniciado el movimiento de mayo por los progresistas enemigos de Espartero unidos con algunas fracciones democráticas, sostenido con valor por los hijos del pueblo catalan, el ministerio Lopez progresista llevado al poder por ese alzamiento, habia cometido la torpeza rarísima y sin nombre de entregar por completo al partido moderado los destinos y la mayoría del parlamento.

Así fué como la votacion de la mesa al reemplazar á Olózaga quedó elegido el señor Pidal, y al buscar el reemplazo de este fué nombrado Quinto vice-presidente por 77 votos, obteniendo 10 menos don Pascual Madoz.

Terribles lecciones que reciben aquellos que están jugando siempre con las ideas y que no tienen mas mira que su engrandecimiento personal cueste lo que costare.

Pero leccion dolorosa tambien para los pueblos porque es un gravísimo perjuicio para ellos mucho mas cuando se les burla, se les hacen promesas y se les engaña miserablemente.

Otra de las complicaciones graves que ocurrieron en aquel momento, que como hemos dicho precedia á una gran tormenta, fué la dimision que del cargo de ministro de la Guerra hizo el general Serrano.

Nadie podia explicarse satisfactoriamente aquel hecho; pero la verdad es que el ministro que habia faltado á la palabra solemnemente empeñada en Barcelona; el ministro que habia revalidado grados, empleos y títulos á los hombres que habian hecho una guerra facciosa á la libertad, titubeó cuando se trataba de hacer

justicia á los hombres que habian seguido fieles la causa de Espartero.

VII.

Otro proyecto importante presentado por el gobierno, que llevaba cuatro dias en las regiones oficiales, fué el de Ayuntamientos.

En el siguiente párrafo hallarán nuestros lectores explicada la índole de la nueva ley:

«Si la perentoriedad del tiempo hubiese podido dar lugar á la discusion de una ley completa que abrazara además todo lo relativo á la organizacion y atribuciones, el gobierno de S. M. procuraria realizarlo desde luego por su parte, con la seguridad de encontrar igual disposicion en los representantes del pais: pero sin abandonar esta idea, antes bien animado de la esperanza de poderla llevar á cabo, se propone por ahora hacer lo posible, ya que no le es dable cuanto desea, para que empiece la reforma por el sistema de eleccion, y los Ayuntamientos para el año próximo se renueven en su totalidad con arreglo al proyecto que tengo la honra de presentar. La base de la eleccion directa, la designacion y calificacion de los que sin perjuicio de los intereses públicos y de los pueblos respectivos podrán ejercer el derecho de elegir y ser elegibles; la formacion de las listas electorales, y modo de proceder á la eleccion, tal es en compendio cuanto abraza el proyecto que se acompaña. Pocos son sus artículos, y apenas se encontrará uno solo que antes de ahora no haya sido discutido ó aprobado en uno ú otro cuerpo, y algunos tal vez en entrambos en diferentes legislaturas, motivo por el cual el gobierno se anima á esperar del celo de las cortes y del convencimiento de su utilidad y urgencia que se despachara con la posible brevedad, dispuesto como está á contribuir á ello por su parte, admitiendo ó conformándose con aquellas modificaciones que se estimen convenientes, y que mejorando el proyecto no se opongan al pensamiento capital que ha dominado al dictarlo.»

CAPITULO XL.

SUMARIO.

Caida de Olózaga.—Lo que decian *El Heraldo* y la *Gaceta* sobre dicho acontecimiento.—Vindicacion de Olózoga fuera y dentro del Congreso.

I.

¿Qué pudo pasar en 24 horas? ¿Por qué serie misteriosa de evoluciones aquel que levantaba su voz tonante diciendo que haria respetar á todos la ley, á los partidos y á los poderes, viniese á caer exonerado, viniese al banquillo de los acusados y se viese abandonado, el que acostumbraba á despreciarlos á todos, hasta de sus mas íntimos amigos?

En verdad que es difícil y misterioso todo cuanto se refiere á Olózaga.

El habia contribuido poderosamente al nombramiento de Espartero.

El habia gritado en la tribuna y en los balcones del Congreso y ante la multitud: ¡Dios salve al pais! ¡Dios salve á la Reina!

Despues mientras se desarrolló el drama que dió por resultado la caida de Espartero, nadie supo de aquel hombre importante.



DON SALUSTIANO DE OLÓZAGA.

La revolucion se hizo; el hombre apareció, estuvo en Paris, llegó á ser presidente del Congreso.

Llegó á sustituir á la situacion provisional.

Llegó á ser presidente del Consejo de ministros.

Era la posicion tan codiciada, tan perseguida y en momento muy oportuno.

. . . .

Y *El Heraldo* del 30 de noviembre decia estas palabras:

«S. M. la augusta REINA DOÑA ISABEL II llamó ayer al presidente del Congreso para manifestarle que D. SALUSTIANO DE OLÓZAGA la habia arrancado VIOLENTAMENTE Y CONTRA SU VOLUNTAD un decreto de la mayor trascendencia que creia perjudicial á los intereses del trono y de los pueblos. S. M. deseaba se le indicase el modo de que el referido decreto quedase sin ejecucion. Grave y nuevo era el caso, y el presidente del Congreso aconsejó á S. M. convocase mayor número de personas, para que en vista de lo acaecido propusiesen lo que mas conviniera al servicio de la REINA y del país. Con efecto, anoche se reunieron en la régia cámar los señores D. PEDRO PIDAL, presidente del Congreso, y D. ANDRÉS ALCON, D. MANUEL DE MAZARREDO, D. JAVIER DE QUINTO y DON LUIS GONZALEZ BRAVO, vice-presidente del mismo. S. M. se dignó hacer en presencia de estos señores revelaciones importantes y que aturden, y todos ellos fueron de parecer que ni un solo minuto podiacontinuar D. SALUSTIANO OLOZAGA mereciendo la real confianza, de la que se habia hecho altamente indigno y reo de lesa majestad.»

II.

Esto no explicaba bastante bien las peripecias de la situacion en el corto espacio de 24 horas.

Tampoco era mas claro el decreto que publicaba la *Gaceta* y decia así:

«Usando de la prerogativa que me compete por el artículo 47 de de la Constitucion, vengo en exonerar á don Salustiano de Olózaga de los cargos de presidente del consejo de ministros y de ministro de Estado.»—Autorizaba ese decreto el ministro de Marina.

Alguna luz daba sobre el particular y era un tanto mas detallada la siguiente descripcion que se atribuia por los periódicos á Isabel:

«Que la noche anterior, estando en su despacho con el señor Olózaga, le presentó este un decreto disolviendo las cortes, y exigió la real firma. S. M. sin detenerse y con la mayor espontaneidad (porque sola absolutamente se hallaba con el ministro y nada habia dejado este traslucir acerca de aquella idea con que sorprendió á su Reina), le preguntó, que por qué queria disolver unas cortes que acababan de declarar su mayoría. El señor Olózaga contestó que con las cortes no se podia gobernar porque un diputado hacia cargos, otro preguntaba, otro interpelaba, y así se perdia el tiempo y se creaban embarazos y entorpecimientos al gobierno. A pesar de estas reflexiones, S. M. abrigando en su sencillo corazon un sentimiento de gratitud hácia los que acababan de rendir al trono una prueba de homenaje y adhesion, se negó repetidamente á firmar el decreto. Insistió el ministro, y viendo que S. M. se levantó para marcharse, corrió á su encuentro, y cerró la puerta por donde iba á salir la Reina: dirigióse entonces S. M. á otra puerta que habia en el despacho, y tambien la cerró el señor Olózaga. S. M. volvió á su asiento, cubriéndose el rostro con ambas manos, y en aquel momento el desatentado ministro osó poner las suyas sobre la Reina de España, y cogiéndola el brazo hacerla firmar el decreto.»

III.

Despues de este acontecimiento los periódicos moderados se echaban á discurrir para reorganizar el nuevo ministerio.

El *Heraldo* proponia que se dividiese el ministerio de la Gobernacion en tres secciones distintas, ó lo que es lo mismo, que se solemnizase el acto de la mayoría, y la entrada en el poder del partido moderado, aumentando los puestos oficiales para que pudiesen entrar en turno mas individuos, ya que se hallaba lejos del presupuesto hacia algunos años.

Habia sido encargado de la formacion del nuevo ministerio el presidente del congreso en union con el general Serrano que disfrutaba al parecer de buen concepto en los regios salones, á pesar de su origen progresista.

Lo que no se comprende, lo que queda inexplicable para los profanos es el papel que pudo representar el general Serrano haciendo

dimision y creando un conflicto político al ministerio desde los primeros pasos.

Lo que queda gravemente oscuro en aquel suceso es, cómo pudo *Isabel* hacer oposicion á la sagacidad del ministro; cómo pudo hallar tanta fuerza de voluntad Isabel, que resistiese poner su firma en un documento cuya importancia y trascendencia debia serle desconocida; y cómo pudo hallarse tan intranquila su conciencia, que venciendo la repugnancia natural en una niña, fuese á forjar un chisme, una delacion en presencia de personas casi desconocidas para ella.

Se ve en todo esto un plan maquiavélico, un proyecto horrible, ó mejor el choque de proyectos y tendencias que no tenian nada de ventajosas para el pueblo.

No tenemos mas simpatías para el hombre de la Salve que para sus perseguidores; pero cierto y evidente es que en aquel momento se hizo simpático luchando solo, completamente solo contra su falta de popularidad, contra sus poderosos enemigos, contra las tranquillas y las asechanzas que por medio de una niña se le prepararon.

IV.

Y aquel hombre que habia pretendido burlarse de todos creyendo ser bastante poderoso para dominarles se halló en el momento crítico, aislado enfrente de sus enemigos.

Al leer las acusaciones se vindicó de esta manera:

«Señores redactores del *Heraldo*.—Muy señores mios: He leido el artículo de su número de hoy, en que suponen ustedes que he cometido un grave atentado arrancando con la violencia un decreto á S. M. la Reina, y no pudiendo dejar correr tan absurda como trascendental imputacion, he denunciado al jurado su artículo como calumnioso. El juicio del pais volverá por quien siempre le ha servido con lealtad, con firmeza y sin consideracion ninguna á intrigas y villanías cortesanas. Mientras tanto puedo asegurar á ustedes, para que llegue á conocimiento de todos sus lectores, que tengo en mi poder un decreto de S. M., que pueden ver si gustan, refrendado por el ministro de la Guerra don Francisco Serrano, y en el que S. M. declara que el citado decreto se expidió á *instancias* mias. Entre esto, y lo que ustedes dicen y harán algunos decir acaso á S. M.,

el público juzgará si hay diferencia, y á su tiempo verá que entre cuantos servicios he tenido ocasion de prestar á mi patria, ninguno es comparable con el que creo haber hecho ahora.—Soy de ustedes con la mayor consideracion, etc.»

Grande fué la chacota que movieron los que habian preparado la emboscada. Y entre otras disposiciones que esta ó aquella fraccion creyeron conveniente tomar, insertaron los periódicos una comunicacion dirigida al presidente del Congreso por un gran número de diputados. Decia así:

«Excmo. señor.—Los diputados que suscriben, altamente sorprendidos por los acontecimientos que han tenido lugar en el dia de ayer, y penetrados de que la publicidad es la que únicamente puede poner en claro sucesos en que tan interesada se encuentra la suerte del pais, y neutralizar cualesquiera amaños contra su libertad é instituciones, ruegan á V. E. se sirva convocar para mañana á primera hora al Congreso, á fin de que puedan debatirse las importantísimas cuestiones á que los expresados sucesos no pueden menos de dar lugar.»

V.

Quedó nuevamente Serrano de ministro universal, y fueron encargados de la formacion del ministerio los señores Pidal y Gonzalez Bravo, encargándose del ministerio de Estado en propiedad, y como notario mayor interino de los reinos el segundo de los sugetos mencionados.

En el congreso ante una numerosa concurrencia que deseaba conocer todos los pormenores del gran drama, esperaba el principio de la sesion que prometia ser abundante en episodios.

Al entrar los señores diputados, el presidente viendo que llegaba Olózaga y que su presencia provocaba rumores, levantó la sesion, aunque para continuarla un poco mas tarde.

Empezó procurando impedir á Olózaga tomar parte en la cuestion que se iba á debatir é hizo una pregunta extemporánea.

Olózaga pidió entonces la palabra para demostrar que estaba enteramente tranquilo, hasto el punto de entrar en cuestiones de detalle y hasta cuestiones ortográficas.

Presentóse entonces una proposicion por el señor Posada pidiendo

que se declarase que don Salustiano Olózaga, don Manuel Cantero y don Claudio Anton de Luzuriaga quedaran sugetos á reeleccion y no tomasen parte en las discusiones del Congreso.

Tomada en consideracion volvió á pedir Olózaga la palabra en contra, y haciendo la historia de la cuestion incidental demostró que no podia ni debia aprobarse, puesto que no existia lo que el señor Posada creia, esto es, un acuerdo referente á sujetar á reeleccion y privar de la palabra en casos semejantes.

Olózaga caido, acorralado, se levantaba potente delante de sus acusadores, y con la habilidad y la energía del hombre que tiene un pensamiento que realizar confundia á todos sus detractores.

Madoz tomó parte en el debate defendiendo que Olózaga podia muy bien por cuestion de delicadeza permanecer en un puesto que por delicadeza tambien hubiera abandonado en otras circunstancias.

La lucha era vivísima; las fracciones estaban dispuestas á la batalla y para demostrar hasta qué punto era empeñada la contienda, despues de hablar Sartorius y otros varios, se terció una proposicion incidental de Sanchez de la Fuente que fué tomada en consideracion por 79 votos contra 75.

Olózaga obtuvo el primer triunfo; pero como se ve, estaban equilibradas las fuerzas.

Siguiendo estos debates en el siguiente dia que lo era el 2 de diciembre, se leyó otra proposicion incidental de Quinto, referente á un documento que el Notario mayor de los Reinos presentó y que venia á ser una copia exacta de la relacion, que ya hemos insertado, de lo ocurrido en Palacio.

A esa proporcion se hizo otra adicion por el señor Alonso (don Juan Bautista) que fué votada desechándose por 83 votos contra 78.

Luzuriaga, Cortina, Roca, Quinto, Olózaga y Serrano, á quienes acompañó tambien el ministro de Estado, usaron de la palabra en esa sesion célebre.

VI.

Entre otras proposiciones, se presentó en la sesion del dia 3 una firmada por Olózaga, que decia así:

«Pido al Congreso que se sirva acordar que se abra discusion sobre el documento leido por el señor ministro de Estado en la se-

sion de 1.° de este mes, para que en vista de lo que resulte se pueda entablar por el Congreso la acusacion qué pido contra mi persona.»

Púsose antes á discusion otra referente á que se declarase que no habia lugar á deliberar, y el señor Pla y Cancela hubiera leido el acta vergonzosa en que el ministro de Estado descendia á tantas minuciosidades.

Esta proposicion fué rechazada, y se abrió el debate referente á otra en que Posada Herrera y otros diputados proponian un mensaje á Isabel.

Olózaga tomó entonces la palabra, y hé aquí algunos párrafos importantísimos de ese discurso:

«Jamás, señores, se habrá visto hombre alguno en una situacion tan difícil como la mia: nunca con tanta razon habré acudido á la indulgencia, á la imparcialidad y á aquella santa impasibilidad que en momentos tan críticos debe distinguir á los representantes de la nacion española. Por mucho que sea mi empeño en hablar de la manera que todos desean, no sé si lo lograré, porque no hay medios hábiles en mi entendimiento para conciliar como es debido respetos á que no quiero faltar nunca, con los deberes que mi posicion me impone.

. . . .

«Acepté, pues, mi encargo, en los términos tan explícitos en que yo podia admitirlo, y añadí que ninguna persona podria estar sirviendo de cerca á la augusta que me honraba de tal manera con su confianza, si se mezclaba en los negocios del Estado; y esta amenaza que yo hubiera cumplido, es una indicacion que no quiero llevar mas adelante, pero que se dejará comprender con lo que he dicho.

. . . .

«Empezando en seguida de esto, y al mismo tiempo, las diligencias para formar el ministerio; en el segundo dia, hallándome en la secretaría de Estado venciendo repugnancias naturales, y estableciendo principios para lograr la uniformidad conveniente, fuí sorprendido con un recado que me honraba mucho, pero que no acertaba bien á interpretar entonces; habiendo acudido puntualmente, como era mi deber y mi gusto, mi sorpresa subió de punto cuando se me dijo que era menester que formara el ministerio pronto, porque si no, habia otra persona que lo hiciera. Véase, señores, con



qué dificultades, con qué oposicion, con qué ministerio enfrente empezó á formarse este de tan breves dias; y si yo hubiera creido que ese otro ministerio que estaba tan pronto á ser formado, llevaba además de la ventaja de la brevedad, las que nosotros no podíamos dar al pais, hubiera ido á mostrar mi agradecimiento para retirarme á mi casa y no caer en un lazo semejante.

. . . .

»No, señores, yo no soy nada; en ningun hombre hay instituciones, en ningun hombre hay poder y fuerza ninguna que admita término de comparacion ni próxima ni lejana. Yo, señores, bajo mi cabeza, reverente, como he dicho, no solo al poder, sino al uso que la persona haga de las instituciones: yo me doy en holocausto de ese poder: yo doy mi vida ¡y con qué gusto la daria! si afirmase de esta manera un poder que con la Constitucion salvara al pais. ¡Doy mi vida en lo que valga como hombre entendido, en lo que valga como hombre público! Pero mi vida es, señores, mi honra, es este sentimiento de mi conciencia, que me ha hecho vivir siempre conmigo tranquilo y contento! ¡Mi vida es, señores, la que debo á un padre honrado! ¡Mi vida es la que he pasado con el hermano de mi corazon! ¡Mi vida es la de mis amigos, es la de mis compañeros que me han creido hombre de bien, incapaz de faltar á mis deberes! ¡Y esta vida ya no la puedo sacrificar ni á la reina! ¡ni á Dios! ¡ni al universo entero!! ¡Hombre de bien debo parecer ante el mundo, aunque fuera en la escalera de la horca!!»

VII.

Despues de estas frases explicó el exonerado ministro lo que habia hecho la noche del 28 presentándose á despachar los negocios y llevando á la firma algunos decretos, que se rubricaron despues de leidos, ocupándose en otros incidentes. Se le dió una nota sobre las circunstancias de cierta persona á quien se deseaba premiar con una condecoracion. Recibió una fineza para su hija, y segun su cálculo, no excedió mucho de un cuarto de hora el tiempo que pasó en compañía de Isabel.

Indicó tambien que habia sido objeto de saludos obsequiosos, sin que hubiera habido contradiccion ni discusion durante la entrevista, que se redujo á simples razonamientos.

El ministro salió de la conferencia siguiendo las muchas y espaciosas salas, pasando á la secretaría donde recibió y conferenció con algunos agentes extranjeros, sin notar, hallándose en el mismo edificio, rumor alguno de la agitacion, escándalo é indignacion que debia haber en la cámara.

En la mañana del 29 se supo que se habia firmado un decreto de disolucion, sin que nadie se apercibiera del escándalo del gravísimo suceso que tanto se comentaba. ¿A quién se hizo esta revelacion, quién debia tener noticia, hablando constitucionalmente, de lo que pasa entre el jefe del Estado y sus ministros? Tales eran las preguntas que hacia el ministro.

Convenia en que era prudente y lógico que si alguna duda surgia en el ánimo de la persona del monarca, acudiese al presidente de cualquier cuerpo colegislador. Y pasó todo el dia 29, desde la hora en que cundió la noticia, sin que ninguno de los ministros responsables tuviera el mas remoto conocimiento de una acussacion tan grave.

Y dadas estas explicaciones y expresada perfectamente la situacion, continuaba así su defensa, que fué un modelo de minuciosos detalles y donde las reticencias y las comparaciones estaban oportunamente colocadas.

«Tenemos primero, que en las primeras horas de la mañana del 29, en casi toda ella circuló entre personas del mayor respeto y trasmitida del modo mas directo la noticia sencilla de que habia un decreto. Tenemos despues á la noche, y al tiempo de hallarse en junta, reunion ó consejo, que habia un hecho de tal naturaleza, que se reservaba. Cambióse despues este decreto, como que habia para ello un motivo: cambióse el decreto porque se creyó que no debia, que no podia la alta majestad inviolable infamar á ninguno de sus súbditos, porque su poder alcanza á todo lo que la Constitucion permite, porque alcanza á salvar con una sola palabra la vida de un hombre; pero su poder no alcanza á perder á otro hombre con su palabra; no, señores... y no habrá enemigos mas encarnizados de la Reina y de la Constitucion, que los que la aconsejen hacer semejante uso de su poder. Esto no podrá hacerse, sino por medio del poder de la fuerza; del poder material. Si personas hay que con cierto gusto literario califican esto, recuerden aquellos siglos de vida y muerte, si saben hacer conciliable eso con la guarda que necesitan los tronos para llenar su mision en los tiempos modernos; *sigan en*

buen hora en su propósito, que ellos recibirán el pago: traten de poner en práctica esas doctrinas, que los demás ya sabemos lo que debemos hacer. Pero no seguirán; que en este ejemplo aunque tal vez no reparen por la pequeñez de la persona, *tienen lo bastante para conocer que podrá ser repetido*, ocurriendo muchas veces en diversos sentidos: como quiera que sea, tengo en este instante un deber muy grande que cumplir, y el mas satisfactorio para mi alma: el de rendir ante la nacion española mi mas sincero homenaje á S. M. por la bondad, por la dignidad, por la generosidad y por la consideracion que tuvo cuando no se hallaba rodeada de ciertas personas, de cambiar el decreto infamante por el decreto constitucional.»

CAPÍTULO XLI.

SUMARIO.

Continúa la cuestion Olózaga.—Discurso de Pidal.—El nuevo ministerio.—Proposicion de acusacion que presentó el señor Posada.—Discursos de Lopez y Serrano.—Incidentes y fin de dicha cuestion.

I.

En la larga peroracion de Olózaga, tuvo la facilidad de hacerse escuchar porque reflejaba perfectamente él, taimado y consumado diplomático, la franqueza y la lealtad, mientras se divisaba en el acta de acusacion la doblez y las contradicciones, cosa que no podia suponerse en una niña de 13 años.

Leyó tambien una órden trasmitida por el ministro de la Guerra, en la cual se hallaban estas palabras: «Habiéndome dignado dirigir á don Salustiano de Olózaga á instancias suyas un decreto por el cual mando que se disuelvan las cortes en uso de la prerogativa que la Constitucion me concede, vengo en anular dicho decreto y en disponer que lo recojais y me lo devolvais inmediatamente.» Y tambien dió conocimiento de la contestacion dada á la extraña comunicacion.

A este discurso contestó Pidal, y entre otros párrafos habia los siguientes:

«Examinemos, señores, las teorías del señor Olózaga. S. M. no puede hablar de política sino con los ministros responsables: no puede admitir en un convite sino á las personas que estos la designen. Por otro lado, la única prerogativa de los reyes, que la conservan intacta, aun los que apoyan el sistema de que el rey reina y no gobierna, es la eleccion entre el parlamento y el ministerio, porque esto, segun ellos, es reinar y lo demás es gobernar: esta facultad libre, omnímoda que tienen los reyes para que segun los tiempos y las circunstancias, oyendo á quienes tengan por conveniente, opten entre el parlamento y el ministerio, pues si solo hablaran de política con los ministros responsables, rara vez opinarian estos en contra suya y en favor del parlamento: hasta de esta facultad y de esta prerogativa se le queria privar á S. M., metiéndose un decreto suyo en el bolsillo, sin firma de ministro y sin fecha, para ponerle en práctica segun el tiempo y las circunstancias lo exigieran de la conveniencia del señor ministro. Porque una de dos, ó para hacer uso de este decreto habia de consultarse de nuevo á S. M. ó no: si era preciso consultarla, era inútil tenerlo ya firmado; si no habia necesidad de consultarla de nuevo, era privarla de la omnímoda facultad de optar entre el ministerio y el parlamento, era trasladarse al bolsillo al rey de España. No es ese el sistema de Francia, ni de Bélgica, ni de ningun pais del mundo regido constitucionalmente, ni aun de la Inglaterra, á pesar de que allí mas que el rey manda una rica y preponderante aristocracia.

. . . .

»Digo, señores, que los ministros de S. M. despues de haber estado aconsejándola á solas, y decidiendo S. M. en su real ánimo adoptar las dos resoluciones propuestas, se extendieron los decretos, en cuya redaccion no tuvimos parte ninguna, y dicho se está que si no los redactamos nosotros lo harian los ministros de S. M. De consiguiente se procedió con arreglo á la Constitucion en la destitucion del señor Olózaga y en recoger el decreto de la disolucion de las córtes.

»Debo hacer aquí una justicia y es que los dos señores ministros que se presentaron (y el señor Serrano lo referirá cuando hable) tenian un obstáculo para firmar los decretos, pues habiéndose retirado el señor Serrano del ministerio por una cuestion personal con el señor Olózaga, temia se creyese que se prestaba á firmar por ser enemigo de S. S.; pero habiendo dicho siempre que estaba pronto

á firmar los decretos si otro ministro no lo hacia. Despues de presentados los decretos á S. M. y rubricados de su real mano y firmados por los ministros, por el gentil-hombre (que no sé por qué el señor Olózaga ha omitido decir que era el duque de Osuna; y perdóneseme que yo lo diga porque sé que su nombre basta para alejar cualquiera mala sospecha), se anunció, digo, que el señor Olózaga deseaba ver á S. M., quien se dignó mandar se le contestase que habia dado órden para que nadie entrase. Insistió al parecer el señor Olózaga, y volvió á ponerlo en conocimiento de S. M. el gentil-hombre, y se le mandó contestase; que S. M. le habia exonerado del cargo de ministro, y que muy luego encontraria el decreto en la secretaría.»

II.

No era grave la acusacion del señor Pidal, ni resolvia cosa alguna.

Pero entretanto y como si hubiera un plan decidido y formal para poner fuera de combate á todos los hombres del partido avanzado, despues de perseguir en masa á las redacciones de los periódicos *Espectador* y *Eco del comercio*, se presentó en el congreso un testimonio en que se daba cuenta del tanto de culpa que resultaba contra don Lorenzo Calvo y Mateo, por el asesinato intentado contra el general Narvaez.

Y prosiguió en medio de un laberinto de proposiciones incidentales, hablando Madoz, Cortina y otros sin adelantar en la sesion siguiente un solo paso.

Entretanto se publicaron los decretos constituyendo el ministerio, entrando en Guerra Mazarredo, en Gobernacion el marqués de Peñaflorida, en Marina Portillo y en Gracia y Justicia Mayans.

Anunció tambien en ese dia, que era el 6 de diciembre, una interpelacion el señor Ovejero referente á los sucesos de la plaza de la Villa en las fiestas celebradas por la mayoría de Isabel.

Hubo alguna agitacion en la tribuna porque Gonzalez Bravo con muy poca aprension contestó un desdeñosamente y faltando á la verdad á las palabras del señor Ovejero. Lo cual sirvió á Pastor Diaz para decir estas sencillas palabras: «Esto no es debate, estamos aquí deliberando 160 diputados delante de dos mil espectadores»

esto era muy grave sin duda; las palabras del diputado encerraban una peticion contra la publicidad de las sesiones, y en aquel momento eso era limitar mucho el derecho de defensa y echar tierra á una gran contienda constitucional en que se disputaban el triunfo los partidos nuevamente reorganizados, formados nuevamente despues de la caida del gobierno provisional.

III.

Despues de cuatro sesiones el señor Posada presentó la siguiente proposicion:

«Los que suscriben no seríamos leales para con nuestra Reina y nuestra patria, si despues de leida en el Congreso el acta de declaracion de S. M. no usáramos contra el señor Olózaga, ministro exonerado, el derecho que nos concede el párrafo 4.° del artículo 40 de la Constitucion, acusándole como reo de abuso de confianza, de atentado y coaccion á la persona de S. M. Por lo tanto, pedimos al Congreso declare que ha lugar á la acusacion.»

Los moderados no tenian bastante audacia para romper de pronto y de lleno sus recientes compromisos. Querian encontrar cierta justificacion en los sucesos; querian dar apariencias de legalidad á todos los actos, y era para ellos un inconveniente que á pesar de las decepciones de muchos, á pesar de los manejos puestos en juego para las elecciones, no podian contar con mayoría en el Congreso, resultando en cada votacion una cosa distinta por hallarse casi empatados los votos.

Así y todo Posada pronunció un largo discurso en defensa de la proposicion que con él firmaron Sabater, Moron, Fernandez Negrete, Sanchez Toledano, Salido y Pastor Diaz, y logró verla tomada en consideracion por 81 votos contra 66.

Agitacion inmensa trajo en pos de sí esta proposicion, y al presentarse otra incidental del señor Bravo Murillo, pidieron la palabra muchos diputados á la vez, armándose una gran confusion. Por fin Bravo Murillo defendió su proposicion y habló durante muchas horas sin resolver tampoco cosa alguna.

Usó de la palabra Lopez para defender otra proposicion incidental.

No fueron poco notables los siguientes párrafos de ese célebre discurso:

«Revelado ya el pensamiento del gobierno provisional por lo pasado, y significado el mio por lo presente, tengo que decir algunas palabras respecto al porvenir. Rota la armonía y la union que tuvimos la credulidad de esperar, yo me replego á mis principios, que nunca he abandonado, y con ellos sabré lidiar en este sitio, y con ellos sabré triunfar ó con ellos sucumbir. Pero no sucumbiré ciertamente, no; porque la opinion no podrá menos de formarse rápida é instantáneamente sobre el acontecimiento que ahora nos ocupa como sobre el todo de la situacion actual, por cierto bien triste y deplorable; y la opinion odia el retroceso, odia esas oscuras combinaciones con que en las antesalas de los palacios se dispone de la sangre y de la suerte de los pueblos, y la opinion es mas poderosa que los hombres, mas poderosa que los partidos, y mas poderosa que la seduccion que por desgracia forma por lo comun el consejo de los reyes.

»Consignados estos antecedentes y estas aclaraciones, voy á entrar en la cuestion principal, y para ello quiero antes responder á una alusion que me hizo el señor Olózaga. S. S. dijo que no era la primera vez que en épocas recientes habia entrado en Palacio cuando fué ministro, si que antes habia tenido la honra de ser nombrado preceptor de S. M; cuyo nombramiento, añadió, se le habia hecho para vigilar ó neutralizar otros anteriores. Es muy exacto cuanto en esta parte ha asegurado al señor Olózaga. Cuando el tutor que antes tenian S. M. y A. nos presentó á la entrada del gobierno provisional su renuncia irrevocable, nosotros llamamos al señor duque de Bailen y le dijimos: «Nos encontramos en el caso de nombrar un nuevo tutor para S. M. y A. porque lo primero es proveer á la seguridad y custodia de las régias pupilas. Mas como en este paso tomamos sobre nuestra responsabilidad el nombramiento que toca á las cortes, responsables vamos á ser tambien de la manera que en este caso se ejerza; por lo tanto exigimos y fijamos la condicion de que no se haga nombramiento alguno en Palacio, al menos los que tengan carácter importante, sin la anuencia, conformidad y aprobacion del gobierno.» Así quedamos entonces; mas á los pocos dias fuimos sorprendidos con la noticia de que se habian hecho varios nombramientos importantes, entre ellos el de una persona que asiste continuamente á S. M., y vimos que todo esto se

habia verificado sin anuencia ni conocimiento alguno del gobierno.

»Tomamos algunas medidas, y entre ellas la de nombrar al señor Olózaga para que pudiese neutralizar el efecto y las influencias de los anteriores nombramientos; y no se le destinó, como ha significado un señor diputado, para que formase camarilla, sino para que impidiera que otros la formaran. Esta es la verdad que yo debo decir. Algunos extrañaban que yo no hablase desde el principio de esta discusion, y ahora tal vez extrañarán que hable tanto y tan claro. Tambien se extrañaba que yo me sentara los primeros dias en los bancos de enfrente, y de aquí queria conjeturarse que acaso habia modificado mis creencias. No, señores, no; yo siempre tengo los mismos principios, siempre defiendo las mismas doctrinas, esté en una parte ó en otra. Quiero imitar al sol que sigue constante su carrera sin declinar á un lado ni á otro, y alumbra del mismo modo, bien lo miremos de cara, ó bien nos baña por la espalda.»

IV.

En tan críticas circunstancias Lopez, el tribuno que tenia sobre sí la responsabilidad de todos los sucesos, quiso dar testimonio de que ante todo defendia la causa de la justicia.

A los párrafos que hemos citado y que expresan bastante bien toda la gravedad de las circunstancias, podemos agregar estos otros que recomendamos al lector:

«Mucho menos he creido que puede engañar una niña, porque las inspiraciones y los arrullos de la inocencia no se avienen con el sordo murmullo de las pasiones y de la calumnia. Sin embargo, señores, de no ser como he dicho suspicaz, de no abrir con facilidad mi alma al recelo, creo que en el caso que nos ocupa, no ha habido sino una intriga palaciega que se agita, preparada á larga distancia ó aquí, y que la persona ó personas encargadas de ejecutarla, creyeron que era llegado el momento del desenlace del drama, y de dar la última mano á su obra. Acaso puede haber sido tambien una venganza personal contra el señor Olózaga, y que el acontecimiento á que se alude haya servido de medio para satisfacerla. En tal caso el tiro habrá llevado una direccion dada, y se habrá elegido, entre otros, el medio que se ha aprovechado, y que tal vez al principio no se contara con él; y entonces podré yo dirigir á

la persona de quien naciera el pensamiento, aquellos versos de un antiguo poeta:

Si no aconsejó el crímen inhumano,
La víctima indicó su infame mano.

»No se me diga que está de por medio la palabra de una Reina que es á la vez una niña, porque por lo mismo que es niña, falta de la precaucion que dan los años, de la suspicacia tan necesaria en los palacios, podrá ofrecer la ocasion cómoda y segura, para que si es ella, como lo es en efecto, incapaz de todo punto de faltar á la verdad, otros falten á su nombre y á su sombra. No volvamos á lo mismo de la palabra de la Reina para embargar la nuestra, porque tributándola ya todo el respeto que debo, diré, sin embargo, que hay otra Reina, hija del cielo, hermana del tiempo, compañera de la eternidad, único recurso y consuelo del desgraciado, único escudo del inocente: la verdad, señores, á quien yo tributo mi culto desde que nací, á quien lo tributaré hasta que muera, y que cuando fijo en ella los ojos, desaparecen enteramente á mi vista todos los demás objetos de la tierra.»

V.

Martínez de la Rosa presentó tambien una proposicion é hizo un largo discurso, al cual contestó el mismo Olózaga levantándose mas y mas á medida que apremiaban las circunstancias, explicando una por una todas las condiciones de la lucha que creia útiles para esclarecer la verdad.

Y tras del discurso de Olózaga vino el de Serrano que empezó así:

«Solo un deber imprescindible, solo una necesidad imperiosa me podia hacer tomar la palabra en una discusion tan grave y tan trascendental sin los conocimientos suficientes para tocarla sin herir susceptibilidades. Yo no voy á ser acusador: no voy á desconocer la verdad del hecho; acato demasiado el trono de San Fernando, para que dude de la palabra de su augusta nieta. Voy á hacer observaciones que me parecen oportunas en el caso presente. Único de los ministros responsables que en aquella malhadada noche actuaron, tengo que cumplir con el deber de hacer explicaciones, y

las haré. Cuando volví á mi casa en la noche del 29, y que serian como las siete y media, me encontré en ella á varios amigos mios, todos del antiguo partido moderado, que ó bien estaban algunos ya aguardando, ó bien algunos llegaron pocos momentos despues que yo. Me hablaron de la cuestion del dia, del grave acontecimiento: yo habia ya oido referirlo en el Prado, me habia llamado la atencion, y confieso que me ofusqué. Yo tenia mi ánimo algo prevenido contra el señor Olózaga, soy tan veraz como todo esto: me habia dicho una cosa que yo no merecia, me habia agraviado, me habia obligado á hacer mi dimision, y confieso que estaba resentido. Yo le dí asentimiento al hecho, y creia que el decreto de exoneracion estaba firmado, porque profeso la doctrina de que las disoluciones de cortes deben escasearse mucho, porque casi todas las revoluciones que hemos conocido han sido por efecto de disoluciones: si el año 39 hubiera venido al poder el partido progresista, se hubiera gastado, y si el duque de la Victoria, cuando el ministerio Lopez, hubiera accedido á la pequeñez que se le pedia, cual era la de deshacerse de un hombre, acaso el duque de la Victoria estuviera todavía de regente del reino. Pues bien: yo que tengo esta creencia en cuanto á disoluciones, no puedo conformarme con la medida; la desaprobé, y estoy de acuerdo con la doctrina del señor Olózaga en cuanto á la facultad de los ministros de tener á prevencion un decreto de disolucion de cortes; pero yo no lo haría nunca. Conste, pues, que mi voto no lo tendria nunca esa medida. Me hablaron de los acontecimientos y de la importancia que tenian, y á poco vino uno á decirme que me aguardaban en palacio. Entonces uno de los amigos que en mi casa estaban, sacó del bolsillo cuatro decretos, y me los dió. Uno era la destitucion del señor Olózaga, por razones á mí reservadas, que así decia el decreto: otro la anulacion del decreto de disolucion dado á instancias mias, en nombre de S. M.: otro, y del cual no quise usar, para que el señor Olózaga no pudiese ejercer nunca ningun cargo público: y otro para que S. M. no pudiera despachar nunca, sino en presencia de todo el consejo de ministros. Con estos decretos en el bolsillo, con la lealtad y franqueza de mi carácter, salí de mi casa, y marché á Palacio.»

VI.

Despues del señor Serrano, hablaron los señores ministro de la Guerra y Sanchez de la Fuente, defendiendo Roca de Togores la proposicion de Martinez de la Rosa, que fué aprobada por 69 votos contra 82.

En seguida usó de la palabra Cortina, á quien contestó Posada.

Gonzalez Bravo pidió al fin la palabra para contestar á los cargos y alusiones que se le habian dirigido, y despues de una larga peroracion, en que fué escudriñando las diferentes alusiones, refutó á Cortina, procurando demostrar que dicho diputado no podia entrar nuevamente en el partido progresista, donde habia muchos que consideraban la revolucion como un fin, y que algunos otros para afinidad con los principios de órden que el partido moderado sostenia habian venido á formar parte de él, incrustándose en el poder.

Llegando al punto concreto, decia el señor Gonzalez Bravo: «A los pocos dias de haberse formado el ministerio del señor Olózaga, el presidente actual del ministerio me mandó un aviso para presentarme en Palacio, y fuí á buscar un amigo, reuniéndonos en casa del señor Pidal, y llegando al despacho de S. M., donde oimos el acontecimiento.

»No refirió S. M. como quien recita alguna cosa de memoria; y el señor Serrano que oyó el suceso de boca de S. M. no ha referido algunas cosas... El mismo señor Serrano me ha manifestado en conferencias amistosas, sucesos que podrian hacer ver lo posible de que se cometiese ese atentado. Ni es la primera vez en que el señor Serrano me manifestó sus temores de que á la Reina no se la trataba con todo el decoro que su alta dignidad exige.»

El señor Serrano se levantó entonces con calor, diciendo: «No es verdad eso.»

El ministro de Estado quedó profundamente silencioso y alterado, y dijo: «Fuera de ese sitio debo contestar á eso, pero quiero que me diga si estando en un convite en Palacio, no me manifestó que la conducta observada por Olózaga no era la que convenia observar con S. M.»

Serrano desde su asiento dijo: «No recuerdo.»

El ministro de Estado no queria abandonar á su víctima; queria

presentar á Serrano en una actitud extraña, y le recordó que habia hablado en el mismo sentido á una elevada señora, y al señor Ros de Olano.

En este dia no asistió ya Olózaga á la sesion; y como se hubiese concedido licencia para procesar al diputado Calvo y Mateo, tambien este diputado quedó fuera de combate.

Esto era lo que se proponian los aspirantes al poder.

CAPITULO XLII.

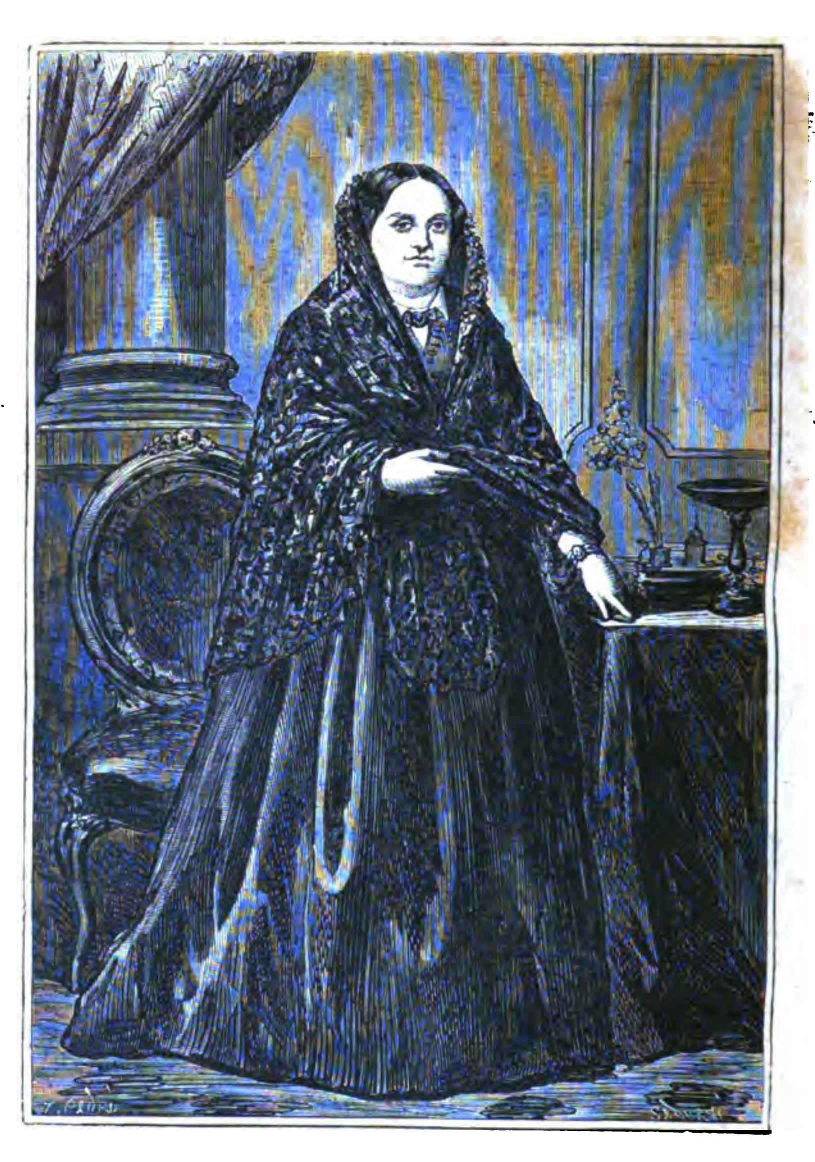
SUMARIO.

Desprestigio de la dinastía borbónica.—Perversidad de Cristina é ineptitud de Espartero.—Juicio de la situacion al comenzar su reinado efectivo Isabel II.—Servilismo y villanía de ciertos políticos.—Expatriacion de Olózaga.—Extraña declaracion de la Reina.

I.

A medida que llegamos á entrar en el verdadero objeto de esta obra, que es el referir las peripecias del reinado del último Borbòn; á medida que entramos de lleno en la relacion de los hechos; á medida que debemos presentar en toda su repugnante desnudez los vicios y torpezas palaciegas, debemos pasar como sobre ascuas por ciertas cuestiones, y hemos de caminar mas deprisa, puesto que conocemos en su mayor parte los antecedentes de los personajes, y hemos dado á conocer sus opiniones, tomando sus propias palabras en las mas capitales cuestiones que prepararon el triunfo definitivo del moderantismo, en los diez años largos que vino á regir los destinos de la infortunada patria despues de declarada la mayoría de Isabel.

Por eso hemos sido algo difusos en esta primera parte de nuestro trabajo, porque pretendemos no alucinar, no excitar las pasiones, no arrojar una mancha á todo trance sobre la monarquía, porque bastantes manchas, bastantes crímenes, bastantes horrores, bastan-



DOÑA MARIA CRISTINA DE BORBON.

tes infamias y degradacion tenia sobre sí esa monarquía, planta parásita en el libre é independiente pueblo de España.

Y como la dinastía borbónica viene desprestigiada, viene llenando el mundo con sus crueldades, supersticiones y abusos. Como ha servido en España para dividir y fraccionar las provincias, para empobrecer á las familias, para ocasionar la abyeccion mas degradante entre los individuos; como despues de un reinado que tendia á cicatrizar por cierta manera las sangrientas llagas, merced á los consejos de algunos hombres ilustres, vino el famoso reinado de Carlos IV, con su bochornosa y repugnante prostitucion; como Fernando quiso renunciar á su patria, y á lo que llamaba su derecho al trono para servir cobarde en las filas de un tirano, no tenemos motivo alguno para ennegrecer el sombrío cuadro de nuestra historia contemporánea, achacando á Isabel mas vicios que los que su educacion, naturaleza y situaciones en que la han colocado, han venido á patentizar en el período de 25 años que ha reinado, si reinar puede llamarse á estar supeditada al capricho de ambiciosos que halagando su vanidad y su desenfreno y sus vicios, la tuvieron siempre dominada, empujándola al abismo que se ha abierto bajo sus piés.

Defendiendo la idea, constantes, amantes del pueblo, propagadores del principio del derecho humano y de la justicia, hombres de fe y de conciencia combatimos la odiosa institucion del trono, y no podemos personalizar los vicios que ella engendra, porque no combatimos como otros muchos, por sostener y levantar una dinastía frente á otra dinastía, un pretendiente frente á otro pretendiente.

II.

Cristina, ambiciosa é ingrata, conspirando constantemente contra la libertad, corrompiendo en todas formas á los hombres que se la acercaban; Cristina, que habia formado una pandilla de asalariados, y en torno de esa pandilla un partido que servia los intereses de la reaccion, y preparaba en tenebrosas intrigas la muerte de la Constitucion que habia jurado, y la servidumbre de su hija en el hogar doméstico, entregándola á un príncipe extranjero que pudieran señalar los ambiciosos y los déspotas; Cristina vió desbaratarse sus planes, porque hubo alguno de los que llegaron á entenderlos

que no creyó justo, que no creyó digno secundarla. Y frustrado su propósito, viendo ensalzarse á aquel que ella creia obediente servidor, vasallo y esclavo; viendo que ganaba el amor del pueblo, tanto como ella lo perdia, concibió nuevos planes de venganza y de exterminio contra el general afortunado, y contra el pueblo que le defendia.

Lejos del poder, lejos de su hija, Cristina habia meditado; Cristina habia resuelto destruir á todo trance la felicidad del pueblo español.

Espartero, ya lo hemos dicho, no tuvo valor bastante, ni energía, ni actividad, ni tacto, ni prudencia para realizar lo que en provecho del último Borbon y del pueblo español podia hacer al mismo tiempo.

No era un ambicioso que sirviese para dictador; no tuvo el tacto necesario para preparar á Isabel un reinado de algunos años, para disponer al pueblo para su emancipacion.

La revolucion habia proclamado en 1793 la caida de las monarquías; la revolucion habia llevado triunfante la bandera de la República. Pero en Francia, como en otras partes, algunos espíritus pusilámines, algunos soñadores que pretendian comparar la raza anglo-sajona con la raza latina, y que habian cobrado aficion á los usos y costumbres de la Inglaterra, habian querido introducir en Europa esa farsa sublime, esa ficcion en que se falsean absolutamente los principios y llaman monarquía constitucional. Y en Francia, como en Bélgica y en España, esa ficcion venia perturbándolo todo, sin conseguir asociar esas ideas anti-téticas, la soberanía real y la soberanía del pueblo.

III.

Refiriéndose á las evoluciones de los partidos, *El Eco* decia lo siguiente:

«Los papeles se han trocado: el partido conservador es hoy el de las asonadas. Sus satélites recorren las calles provocando escándalos: las víctimas caen sin piedad, y su memoria es escarnecida por sus verdugos. Porque nosotros, los que ayudados por el pais en masa nos levantamos contra la tiranía; no acometemos grupos indefensos, no sembramos el terror, ni nos batimos con armas supe-

riores; nos arrojamos á una lucha mas noble, levantamos una bandera limpia y brillante, y triunfamos porque tenemos razon, y las simpatías de todo un pueblo.

»Hace pocos dias que intentamos aminorar la fatal impresion que el regreso de la reina Cristina habia producido: se nos contradijo al punto, y se procuró á toda costa desvirtuar nuestro dicho. La intencion nuestra era conciliadora, pacífica y generosa. Luego ¿quién querrá la guerra? ¿Somos nosotros, ó los que, por gozar del momentáneo favor de un poder coronado, envenenan las cuestiones preparando así el campo para el combate?

»Jamás seremos hipócritas; jamás engañaremos. Sepa el gobierno que su torcida marcha nos conduce á la revolucion: sepan los moderados que sus tendencias reaccionarias acelerarán esa misma revolucion; y por último, sepan los pueblos, que el actual gabinete, producto de una intriga palaciega, ni puede hacer su ventura, ni menos regir con equidad la monarquía, porque le falta la base principal de todo buen gobierno, voluntad propia para concebir y llevar á cabo sus determinaciones.»

Hé aquí cómo se encontraba juzgada la situacion que venia á inaugurarse, sustituyendo la interinidad de las regencias, por la efectividad del último Borbon.

Así aparecia sobre el trono sangriento mostrando veleidades, y preparando un porvenir aciago aquella niña, que se habia llamado ángel de ventura, y cuyo reinado iba á poder confundirse y asimilarse con el que era conocido en la historia con el de reinado del *Tigre del Mediodía*.

Porque la supersticion habia hecho alianza formal con los tránsfugas y los desertores de la causa de la libertad; porque los consejeros de la corte de Oñate, los curas, los obispos, las monjas y los descalzos, lo mismo que los calzados, habian venido á firmar pactos con los antiguos *masones*, y con los *anilleros*, y con los *jovellanistas*; todos los privilegiados del antiguo régimen, todos los ambiciosos para quienes la tribuna y la prensa eran una palanca de enriquecimiento, se agruparon al rededor del trono de esa niña, para vivir á su sombra, embruteciéndola con las orgías y el fanatismo mas abyecto.

IV.

Disputándose la presa no ya los partidos sino los hombres, aspirando á una conquista de poder y de gloria, vimos por aquellos dias, mientras que la sangre se derramaba abundante en las ciudades y en los campos; mientras que los hombres de convicciones procuraban evitar los verdaderos peligros de la situacion que se levantaba, vimos fenómenos inexplicables, asistimos á escenas en que los amigos del dia anterior, los que constantemente habian venido abrazados y ligados por comunes creencias, se negaron y se maldijeron, se odiaron y despedazaron, se persiguieron con encarnizamiento y cobarde, villana y traidoramente hundieron el puñal los unos en el seno de los otros.

Unos cuantos jóvenes, entre ellos el célebre escritor de las cencerradas del *Guirigay*; aquel que el primero habia osado echar al rostro de Cristina una acusacion infamante; aquel que sin miramientos de ningun género hácia la mujer, habia combatido la monarquía repitiendo lo que los carlistas podian apenas decir en sus campamentos, porque era un ultraje á la majestad; aquel hombre inspirado por un nuevo amigo que consiguió encumbrarse en los momentos de desgracia para el moderantismo; unos cuantos jóvenes, decimos, llegaron á formar por aquellos dias la clave y el eje del movimiento, imponiéndose á los partidos y á las jerarquías.

Cristina, aquella madre que se decia magnánima y cariñosa, aceptó de Gonzalez Bravo y de Sartorius la reivindicacion de su derecho, Cristina anhelaba volver á España, pero habia algunos obstáculos que el *Eco del Comercio* describia así:

«Hemos querido apurar la causa de la suspension del viaje de S. M. la reina Cristina, y se nos ha asegurado, que cierto embarazo, que solo el tiempo puede destruir, es lo que se opone á que Su Majestad estreche cuanto antes en su seno á sus queridas hijas. Nosotros deseamos, que, ya sea física ó moral la circunstancia embarazosa en que S. M. se encuentra, no adquiera un carácter de gravedad tal que impida su regreso por muchos años, y al mismo tiempo nos prometemos, que el retardo eventual de su vuelta á España, dé á S. M. la reflexion necesaria, para que procure separar

su nombre de una bandería determinada, único medio de ser recibida con júbilo por todos los españoles.»

V.

Así trataban á la monarquía tirios y troyanos; así se cernian sobre la presa, que era el presupuesto, aquellos buitres voraces, que fingiendo amor al trono y á la libertad, llamándose partidarios del órden y de la constitucion, perdian toda la causa á que se decian asociados, y debian prostituir y arrastrar por el cieno los intereses de la dinastía y de la monarquía, despues de incendiar y saquear las poblaciones, despues de cubrir con arroyos de sangre las fértiles campiñas que devastaban.

Con grande escándalo recibieron los moderados el párrafo del *Eco* que hemos dejado transcrito.

Y el infante don Francisco y doña Luisa Carlota rechazaron en aquel dia toda participacion en la empresa del *Eco*, que con constancia exagerada habia sostenido la causa de esa familia, procurando que se enlazase con Isabel, y que presentando los matrimonios españoles como una solucion constitucional y liberal habia trabajado muchos años al parecer con desinterés inmenso.

Y los periódicos moderados y la familia del infante, que se escandalizaban de un artículo de periódico, no se mostraban escandalizados de lo que en Palacio acontecia; no llevaban sus escrúpulos hasta el punto de ver en Gonzalez Bravo al antiguo redactor de los folletines del *Guirigay*, al acusador de la madre de Isabel, al que servia entonces sin duda para pervertir mas y mas los instintos de la pobre niña que ocupaba el trono de San Fernando.

En ese mismo dia, el 20 de diciembre, publicaba *El Heraldo* una carta de su corresponsal de Paris, en la que decia: «Mendizábal, Hernandez, Parsent, Marliani, Pallarés y comparsa procuran ganar periódicos y hacer cruda guerra á la ilustre víctima de la deslealtad de un soldado, la augusta reina viuda doña María Cristina, atribuyéndole miras de ambicion ajenas de su carácter. Algunos dicen que marcha inmediatamente á Madrid, sin tener presente que dicha señora no saldrá de aquí sino desagraviada con el decoro debido á su alta categoría.»

Y estaba Gonzalez Bravo en la presidencia del Consejo, y Sartorius era su amigo mientras llegaba el momento de sustituirle.

VI.

Si quisiéramos juzgar los sucesos; si quisiéramos dar ahora una ojeada retrospectiva sobre esos diez años de luchas, de esperanzas, de vacilaciones, de zozobras para todos; si pretendiéramos ir explicando los móviles que á cada cual pudieron guiarle en su marcha; si quisiéramos hacer un balance de las ventajas ó desventajas que el pueblo podia haber tenido con las instituciones que se iban desenvolviendo, y si confrontásemos unos con otros los diversos sistemas de Ayuntamientos, de Diputacion, de Milicia; si recapituläsemos los dias en que bajo unos y otros bandos habia gemido el pais en el estado de sitio; si recontásemos las víctimas sacrificadas en nombre del órden por todos los que se decian amigos de la libertad en una y otra escuela, hallaríamos por cierto que los partidos medios, los que transigen con la monarquía y se distinguen tan solo en darle mas ó menos extension al pais legal, fácilmente demostraríamos que hay poca distancia de unos á otros, que los pretendidos moderados y los que se jactan de amantes del progreso, pueden, como decia muy bien Gonzalez Bravo, formar sin desdoro bajo la misma bandera y obedecer á los mismos jefes.

Olózaga, á quien hemos visto, valeroso adalid, desplegar tanta energía en los últimos momentos cuando la reaccion lo dominaba todo; Olózaga, decimos, vió que no podia contar con bastantes amigos, y tuvo que abandonar el campo perseguido como se hallaba bajo una acusacion capital.

Y cuando se juzgó la causa; cuando se votó un mensaje hubo 101 diputados, y entre ellos Serrano y Nocedal y otros varios de la izquierda, que hablaron de desacato y atacaron sin piedad al hombre de la Salve.

Leccion ruda, por cierto, en que aquel que habia desencadenado la tempestad fué su primera víctima; aquel que habia dicho que era conveniente la union de los partidos viniese á mostrar la imposibilidad del hecho.

El Eco, cuyos redactores estaban presos y encausados como cómplices en el asesinato frustrado del general Narvaez, vió invadida su imprenta por unos turbulentos amigos del órden que cometieron en ella y en la redaccion todo género de excesos.

Ante tan graves sucesos; ante tan terribles argumentos que empleaban los hombres que se decian de gobierno para invalidar y deshacerse de toda oposicion; cuando se respetaban las capitulaciones solemnemente hechas; cuando solo se buscaba la venganza, era difícil mantener la lucha, y Olózaga hubo de expatriarse antes de verse envuelto en un proceso inicuo que le hubiera conducido á grandes sufrimientos.

VII.

El mensaje, que, como hemos dicho, fué aprobado en el Congreso, fué presentado á Isabel por una comision que presidia Martinez de la Rosa, y se expresó en estos términos:

«El Congreso de los diputados nos ha dado el honroso encargo de manifestar á V. M. sus sentimientos de respeto y lealtad con motivo de la comunicacion que de real órden ha hecho el señor secretario del despacho de Estado, del acta en que se refieren los deplorables acontecimientos ocurridos en el real Palacio en la noche del 28 de noviembre último.

»El Congreso de los diputados, al expresar á V. M. estos sentimientos, no es sino el fiel intérprete de los que animan á toda la nacion, cada dia mas resuelta á velar incesantemente en defensa del trono constitucional y de la sagrada persona de V. M.»

S. M. se dignó contestar:

«Acepto con gratitud las expresiones de los sentimientos de respeto y lealtad que con motivo de recientes y deplorables sucesos me manifiesta el Congreso de los diputados.

»Cuento con su patriótica cooperacion para mantener ilesa la dignidad del trono conforme á la Constitucion que hemos jurado; así como las cortes pueden contar conmigo para conservar intacto el depósito de las leyes y de las instituciones del pais.»

Esa niña comenzaba á ejercer los actos de su soberanía en bien críticas y difíciles circunstancias. Sin quererlo, en virtud de sugestiones oficiosas, se vió obligada á dar una declaracion que acaso no era exacta, pero que envolvia un anatema horrible contra un ciudadano á quien habia tenido como consejero, levantando hasta el trono á un individuo que la habia herido en otro tiempo á traicion en lo mas sensible, en la honra de su madre.

taluña no era tampoco muy tranquilizador, y por esto se comprendió que habia cesado todo espíritu de conciliacion, y que solo era posible vencer ó morir en la demanda.

En las demás provincias hallábanse preparados los patriotas á continuar la lucha en todos los terrenos, porque era inminente el golpe de Estado, era amenazador el aspecto del partido que se encaramaba en el poder pretextando ser el único que podia satisfacer las necesidades de órden y de paz, de estabilidad y de prudentes reformas. Orden, paz, prudentes reformas, cuando era sabido por todos que prescindiendo de su política, el partido moderado gastaba y malgastaba sin tasa; que en muchas ocasiones sobre los gastos superfluos se dilapidaban los fondos del Tesoro, cuando iba á demostrar que en banquetes y en cucharillas para los convidados necesitaba gastar cada ministro un sueldo diez veces mayor que el que disfrutaba.

El pais necesitaba economías, porque despues de diez años de despilfarros, de exacciones violentas, de incendios y destruccion de cosechas y edificios, de lucha tenaz y porfiada, debia llegar un momento en que reposase, en que se nivelasen los gastos reduciéndolos al menor límite posible si se queria que el trabajo renaciese, que la industria volviera á florecer, que la agricultura no quedase estancada...

Pero, ¿qué importaba todo eso á los danzantes y cubileteros políticos que fingian amor al trono para esquilmar á la multitud?

II.

El Eco, que despues de todo ha sido en la época constitucional el órgano mas sincero, mas caracterizado del partido progresista, dotado de esa candidez, de ese entusiasmo, de esa inconsciencia que le hacia representar en el poder papel muy distinto que el que en la oposicion se presentaba; *El Eco*, decimos, presentó en aquellos dias una redaccion nueva, y explicó las frases ambiguas que habian aparecido contra la madre de Isabel. Adoptando en aquellos críticos momentos una actitud digna, y señalando los peligros, exclamaba:

«Acabamos de presenciar uno de aquellos actos que por sí solos serian bastantes para derrocar un ministerio en un pais donde se estimara como es debido el decoro y la dignidad de la representacion

nacional. El señor Gonzalez Bravo, presidente del Consejo de ministros, adoptando un tono y unas maneras que ni serian admisibles tratándose de un portero ó del último de sus dependientes, ha faltado á los respetos y miramientos debidos al Congreso español, á la circunspeccion y á la mesura propias del elevado puesto que ocupa. ¡Cuántas reflexiones se agolparon á nuestra mente al ver al antiguo tribuno, al redactor del *Guirigay*, al hombre del pueblo, al pronunciado y revolucionario señor Gonzalez Bravo tratar con tanta dureza, con tan malas maneras á los diputados de la oposicion! ¡Qué desconsolador nos parecia que aquel que un dia, no muy lejano, se mostró tan esforzado defensor de las franquicias parlamentarias, tan acérrimo partidario de la dignidad de la cámara, se convierta hoy en pedagogo que dicta lecciones á aquellos de quienes debe recibirlas, les muestra un ceño tan grave como ridículo, y ostenta un desabrimiento y desvío pueriles que no corresponden á la reflexion y madurez propias de los hombres de Estado! ¡Si el antiguo tribuno se ha persuadido que el Congreso de la pundonorosa nacion española se dirige de una manera tan brusca é inconveniente; si sueña en sus delirios de grandeza, que enajena tanto mas cuanto es menos esperada y merecida, que á merced de tales tratamientos ha de sellar los labios de los celosos diputados, se engaña lastimosamente, pues en la sesion de hoy habrá oido con espanto las voces que se alzaban de todos los bancos indistintamente para protestar contra semejante conducta. Todos los esfuerzos del presidente no han bastado á contener el sentimiento de indignacion que se pintaba en todos los semblantes.»

Hé aquí cómo comenzaban su carrera los parlamentarios ultrajando al parlamento, poniendo sobre la voluntad nacional el capricho de una docena de ambiciosos que en su desmedido orgullo no dejaban de manifestar el desdeñoso carácter creyendo asegurar mas y mas su altanería rebajando la dignidad de los otros.

III.

Y *El Eco*, al tratar de estas cuestiones, al recordar su excesiva confianza en los hombres, al considerar que á su iniciativa era debida acaso aquella situacion, debió ser muy severo, muy rudo en sus ataques contra los que faltaban á toda consideracion, contra los

que venian agitándose en torbellino fingiendo con su actividad una fuerza que no tenian, y supliendo el número con la actitud.

Por esta causa no era de extrañar el lenguaje que adoptaron los hombres que chasqueados en sus mas queridas ilusiones, vieron partir la señal de guerra de antiguos amigos, y observaron la ingratitud de los adversarios que respondian á los favores con la mas encarnizada y sangrienta hipocresía.

Entonces pudieron convencerse los hombres del *Eco* y todos los que rinden culto á las teorías parlamentarias; todos los que hablan y ensalzan el sistema constitucional, cuando los hombres se proponen ante todo y sobre todo sus goces y su encumbramiento, que cuando hay clases ignorantes y fanáticas que al bien general prefieren la conservacion de sus privilegios y de sus títulos, y de sus honores; cuando existe una institucion que ampara y protege todos esos desvaríos, todas esas veleidades, es imposible, es ridículo tambien hablar de libertades y de soberanía popular.

Hé aquí el suceso que dió márgen al escándalo señalado por el *Eco*:

«Poca importancia presentaba la sesion, atendido á que la órden del dia solo señalaba el dictámen de la comision de actas proponiendo la admision de un señor diputado, y considerando tambien que las comisiones que entienden en los asuntos graves de la amnistías, eleccion de Ayuntamientos y acusacion del ministro Olózaga, no tienen concluidos sus trabajos. Creimos que la sesion terminaria sin otra novedad que la de haberse anunciado por el señor Pastor Diaz una interpelacion sobre el escandaloso atropello y atentado cometido en nuestra redaccion, á la que se unió el señor conde de las Navas anunciando otra acerca de la falta de contestacion por el ministerio á cuantas se le han dirigido y su sistema en esta parte. Atravesaba entonces gravemente el salon el señor Gonzalez Bravo, quien en mal hora, y fundándose en una errada interpretacion del reglamento sentó una doctrina depresiva de la dignidad del Congreso, permitiéndose decir que debia ocuparse de los proyectos de ley que le fuesen cometidos y no de interpelaciones, y permitiéndose tambien otras especies respecto á los fines de estas, que hirieron la susceptibilidad y delicadeza de muchos diputados. Su señoría piensa, fundado en el artículo 118 del reglamento, que el gobierno tenia el derecho de contestar ó no, de darse ó no por advertido de las interpelaciones que se le dirigian, sin meditar que lo que el artículo pre-

viene es que el gobierno contestará en el acto, «ó se tomará tiempo para contestar (son sus palabras textuales), si el gobierno cree ó no conveniente dar explicaciones sobre el objeto indicado,» precepto á que ha faltado, puesto que ni aun siquiera ha tenido la dignacion de decir que no consideraba conveniente el hacerlo á todas las propuestas, ó á algunas determinadamente.

»Tampoco ha meditado en su altivez el señor Gonzalez Bravo que aun de este derecho, ejercido en la forma que lo previene el reglamento, el gobierno debe usar con mucha sobriedad, lo uno porque así se ha hecho por todos los ministerios, aun por aquellos que su señoría ha combatido mas ardientemente, lo otro porque el régimen representativo es régimen de discusion y publicidad, bien porque los mismos ministros son los principalmente interesados en que se examinen sus actos y se convenza el pais del celo, de la justicia é imparcialidad que preside en ellos, ya, por último, porque lo exige y recomienda el concierto y buena armonía, y hasta la política que deben guardar entre sí los poderes constituidos. Así se observa constantemente en nuestros anales parlamentarios, que no han dejado de contestarse otras interpelaciones que las que versaban sobre asuntos que pendian de negociaciones diplomáticas ó tenian el carácter judicial, estando los procesos en sumario, ó mediaba una gravísima consideracion de bien público en que no se revelasen ó patentizasen, y esto mientras subsistia el motivo poderoso que recomendaba el silencio. Todas las demás interpelaciones, y aun las exceptuadas, en su caso y dia han sido contestadas con circunspeccion, y del modo digno y cortés que tan bien sienta en los consejeros de la corona. Estaba reservado al señor Bravo violentar el sentido del reglamento, interrumpir las prácticas hasta aquí observadas tan conformes á la razon y á la índole del sistema, y proclamar en pleno parlamento la doctrina de que el gobierno ni aun tiene necesidad de decir que no cree conveniente contestar á ciertas interpelaciones.»

En estas frases revelaba el *Eco* lo que dejamos expuesto. Ellas demuestran perfectamente que se burla completamente la ley, que se escarnece la majestad del pueblo cuando hay un hombre que tenga desvergüenza y audacia y sepa prevalerse de las circunstancias que le rodeen y usar de los medios lícitos ó ilícitos que á su alcance tenga.

IV.

La habilidad de ciertas gentes es tal que procuran siempre tirar la piedra y esconder la mano.

Don Luis Gonzalez Bravo era uno de los hombres mas á propósito para representar el innoble papel de acusador; y no bastando desprestigiar ni zaherir á una personalidad; no bastando comprometer á los amigos de esa persona, Gonzalez Bravo tuvo el proyecto, y lo ejecutó, de insultar á casi la mayoría de los diputados para provocar así un conflicto y dar así cierto viso de autoridad á sus determinaciones.

Los órganos ministeriales al dar cuenta de esa sesion borrascosa, lanzaron sobre los diputados progresistas una serie de denuestos, acusándoles de enemigos del trono y del órden, que pretendian hacer del santuario de las leyes un uso que solo sirviera para su engrandecimiento personal.

Con este doble juego venia á conseguirse que aparecieran ante el pais como responsables de lo que se habia fraguado en las camarillas, la disolucion de cortes, los mismos diputados que no podian tener interés en esa disolucion que les amenazaba.

Y el *Eco* proseguia de esta manera:

«No debe por tanto causar admiracion que se pidiesen á la vez y con sumo calor muchas palabras para volver por los fueros y dignidad del congreso, que seguramente hubieran quedado en el lugar que correspondia sin la negativa del señor presidente encerrado en la letra del reglamento. Como no habia discusion pendiente ni proposicion sobre que recayese, y el gobierno contestando á medias decia que no contestaba, el presidente no concedia la palabra sino para interpelaciones, que se hicieron en un número increible. Unos repetian las anteriormente hechas; otros, como el señor Herrero, observaban al imprudente ministro, que si el congreso no se ocupaba útilmente era culpa del mismo gobierno que no habia presentado los presupuestos; otros, como el señor Caballero, fijaron con suma precision la cuestion reglamentaria, mereciendo una brusca repulsa del ministro, que alcanzó tambien al señor marqués de Tabuérniga, con la particularidad de que aun todavía no habia explicado el pensamiento de su interpelacion, reducido al sentido de cier-

tas frases ofensivas á la inténcion de los interpelantes. Agitábase mientras tanto el congreso, el desórden crecia, y la irritacion llegaba al último punto, como sucederá siempre que, atacada la cámara en sus derechos y en su decoro, no encuentre medio de vindicarlos.

»No deja de ser notable en esta sesion borrascosa la excitacion del señor Nocedal á la comision que entienda en el proyecto de acusacion contra el ministro Olózaga, que dió márgen á algunas explicaciones de su compañero el señor Posada, que algunos podrian calificar de convenidas. El señor Cortina vindicó á la comision y al señor Lopez su presidente»

Como tantas otras se aplazó la interpelacion sobre el allanamiento y tropelía cometida en nuestra redaccion, ofreciendo el ministro de Estado aducir en su dia el extracto de los partes y el resultado de los procedimientos judiciales, y de los particulares en cada cuerpo militar, que asegura su señoría estarse formando. Aguardaremos hasta entonces para emitir nuestro voto con la franqueza y lealtad que nos distinguen, concluyendo este largo extracto con la observacion de que todos los dias y en cada sesion muestra el señor Gonzalez Bravo una falta de tacto, un orgullo é imprudencia, que lo alejan del puesto que conquistó por los medios de nadie ignorados.»

V.

Aquella mayoría, porque mayoría habia sido la que se constituyó progresista, por mas que algunos acercándose á los moderados hubiesen roto su empeño y abandonado su bandera tomando puesto en las filas del enemigo; aquella mayoría privada de sus lazos de cohesion una vez que Lopez, Serrano, y todo el ministerio provisional habian faltado en su puesto cayendo desautorizados y sin fuerza ni prestigio; mientras que se veia precisado á huir el que con sus cábalas pretendia hacerse dominador de unos y de otros, que creyendo en su ilusion que podia desenvolver una política particular de largo tiempo estudiada, aquella mayoría, decimos, estaba completamente disuelta y sus hombres no servian para el combate porque no podian aun combinar sus esfuerzos, y el enemigo era fuerte, audaz, enérgico y ocupaba verdaderas posiciones.

En ese estado y puesto que las circunstancias lo reclamaban hubo

de apelarse á una reconciliacion entre elementos progresistas, y un periódico se decidió á hacer la historia de la situacion proponiendo remedios y exclamaba:

«¿Será justo, razonable ni prudente, que volviendo la cara á lo pasado nos dejemos dominar de quejas y resentimientos, y nos avasalle el despique y el amor propio hasta el caso de abandonar el campo á nuestros adversarios? ¿Debemos renunciar por ninguna consideracion humana á nuestra propia y natural defensa, como partido que profesa ciertos y determinados principios? ¿Nos mostraremos sordos á los quejidos de la patria que demanda el esfuerzo de sus buenos hijos? ¿Desapareceremos de la escena política sin combate y sin honra?

»Y no se piense que son insignificantes los resultados de estas elecciones parciales. No lo son, porque la oposicion progresista en el congreso es casi igual á la mayoría, y mas fuerte que esta por su organizacion compacta y por la homogeneidad de sus elementos en parangon de los que forman la misma mayoría. No lo son, porque las elecciones en la capital influyen sobremanera en la opinion y espíritu de las provincias. No lo son, porque allí deben sufrir mas fuerte censura los malos gobiernos donde mas próximamente son conocidos sus desmanes y desaciertos. No lo son, porque la capital de España gobernada excepcionalmente cual una colonia, vejada y tiranizada, sin Diputacion provincial ni Ayuntamiento elegido conforme á la Constitucion y á las leyes; disuelta su benemérita Milicia nacional que tantos dias de gloria ha dado á la patria; ofendida diariamente con atropellos y violencias, terrorizada, si esto fuese posible, con el aparato insultante é inmotivado de la fuerza armada, necesita hacer una protesta, y ninguna mas solemne, contra tantas ilegalidades y violencias; necesita demostrar que no cede á ellas, que siente el agravio, y que su corazon y su valor no han desmayado. No lo son, en fin, porque en el seno de la representacion nacional deben hacerse oir sentidas quejas y graves acusaciones por semejante conducta, de la boca de varones fuertes, ilustres por sus antecedentes y por su firmeza de carácter, y que sean diputados por la provincia de Madrid.

VI.

En ese dia mismo cuando se excitaba á la unidad entre los bac-

nes, y en verdad que era ya hartò tarde, se celebró una reunion electoral á que acudieron todos los antiguos hombres de importancia que estuvieren unidos en 1.° de setiembre de 1840 que por una fatalidad inconcebible habian venido á dividirse, casi á odiarse.

Allí se hallaban confundidos Caballero y Zumalacárregui, Cantero, Feliu, etc. etc., y todos estuvieron conformes, todos reconocieron que era necesario borrar hasta la última sombra de las pasiones que habian sido ocasion de su derrota. Tratábase de señalar candidato para sustituir á algunos de los diputados que habian optado por otras provincias.

Y se acordó nómbrar una comision que explicara al pais como se habian acabado todas las antiguas rencillas, todas las divergencias que existian entre los hombres de la comunion progresista.

Esa misma comision debia señalar una candidatura que representase la reconciliacion.

Debia tener tal importancia el acto y la candidatura, que expresara solemnemente, en caso de salir triunfante, la opinion del cuerpo electoral en Madrid respecto á la intriga palaciega que tenia por objeto restablecer el sistema de la infabilidad real sobre las ruinas del partido progresista que proclamaba la Soberanía nacional.

CAPITULO XLIV.

SUMARIO.

Suspension de las cortes.—Temores de los progresistas.—Política antiparlamentaria del gobierno.—Planes legitimistas.—Bases para la reorganizacion del partido progresista.—Cómo *La Posdata* y *El Espectador* juzgaban aquella situacion.

I.

Era, sin duda, llegado el instante de terminar aquel prólogo presentando en toda su desnudez el partido moderado sus planes y sus propósitos.

Decimos mal, el partido moderado hipócrita aun se disfrazaba con la careta parlamentaria y entretenia á los ignorantes con los antecedentes del presidente del Consejo.

Aquel ministerio no era un ministerio de capacidades, porque ¿quién se hubiera sometido á los caprichos del folletinista antiguo, teniendo una alta talla en el partido moderado?

Durante aquellos dias en que despues de la sesion borrascosa, á que nos hemos referido, y por consecuencia de las fiestas, no habia habido nuevamente reunion de diputados, el ministro revolucionario tanteó el terreno para ver si conseguia una autorizacion para plantear las leyes orgánicas de Ayuntamientos, Diputaciones y Milicia nacional, y la que juzgaba indispensable para seguir cobrando los impuestos.

Pero nada se hallaba mas distante del ánimo de los diputados que haber con el tiempo de acceder á esa exigencia del hombre que podia bastardear por completo la ley fundamental organizando á su manera el pais y forjando cadenas nuevas para aprisionarle.

Y convencido de ello, el presidente de aquella camarilla de una Reina de Covachuelas, el dia 28 se decidió á suspender las sesiones del Congreso.

El ministro acusador de su antiguo amigo, la mayoría que le habia auxiliado en su indigna obra se convenvieron de que la publicidad no era conveniente para los proyectos que traian entre manos.

Y las cortes quedaron suspensas indefinidamente; ¡aquellas cortes que Isabel *habia resistido* disolver por gratitud dando ocasion á que Olózaga *usase de la violencia*!

¿Qué significado podia darse á las palabras, á las promesas de todos los farsantes que intervenian por aquellos tiempos en la marcha de los negocios?

¿Qué podian responder ante la historia, ya que no tenian conciencia que les interrogase, el ministro aventurero y sus aplaudidores y cómplices?

Se colocaba voluntariamente en una situacion extralegal, cuando pretendia farisaicamente ser representante del órden y de la legalidad.

II.

La oposicion, es decir, los progresistas, se reunieron en casa de Madoz comprendiendo el peligro que amenazaba á las libertades.

Convinieron en unirse todos organizando el antiguo partido progresista y que se protestara ó resistiese cualquiera usurpacion de las atribuciones que á las cortes competen, y fueron nombrados Serrano, Cortina y Madoz para formular un manifiesto.

Los ministeriales, los parlamentarios celebraron tambien una reunion en número de 55, reinando suma divergencia en las opiniones, atacando duramente algunos, Mon, Olivan, Concha y Llorente la conducta del ministerio que fué defendida por Nocedal y Sartorius.

El resultado del debate en extremo empeñado fué, por una votacion de 33 contra 22, el nombramiento de una comision que se acercase al ministerio para pedirle explicaciones sobre el plan que

se proponia seguir, y cuyo primer acto era la suspension de las sesiones, siendo elegidos Olivan, Posada, Llorente y Nocedal. Unos aseguraban que el gabinete habia recibido secamente á la comision, á estilo y usanza del señor Gonzalez Bravo, contestándole que estaba bien seguro de la escelencia de los medios de gobierno que empleaba y que á su tiempo daria cuenta: otros, y es la version mas acreditada, que su designio era organizar al pais por medio de decretos, y reunir despues estas mismas cortes para pedirles el bill de indemnidad.

De cualquier modo, la grave medida de la suspension fué tomada sin acuerdo de todos los miembros de la mayoría, y no faltó quien se escandalizara y lo extrañase al leer el decreto.

Así y todo, contra viento y marea, contra mayoría y minoría el gabinete se hallaba dispuesto á proseguir su marcha quebrantando todas las reglas y prácticas parlamentarias.

III.

Entre las muchas combinaciones á que se prestaba el estado de incertidumbre y de lucha de los partidos, el legitimista, el que habia defendido á don Carlos como bandera del despotismo venia trabajando desde mucho tiempo y habia hecho grandes trabajos para preparar una evolucion contando en Europa con cierto apoyo para cercenar los derechos políticos que la revolucion habia conquistado.

Y como uno de los muchos planes que se intentaron, se publicó repartiéndose con profusion en el Casino moderado en la noche del 27 un folleto que se titulaba: «Apuntes para un proyecto de reorganizacion social y política de la monarquía española.»

Entre otros párrafos habia los siguientes:

«Doña Isabel II de Borbon es reina legítima de la monarquía española por derecho hereditario.

»El bien del pais reclama que en uso de su soberanía promulgue una ley fundamental, que pudiera denominarse *Legado de la Corona*.

»Que el espíritu de la misma esté mas en armonía con nuestras antiguas leyes fundamentales, que con los principios de Soberanía nacional.»

. . . .

»El sagrado derecho de propiedad escandalosamente desatendido, exige que se anulen las ventas de los bienes del clero secular, quedando este en posesion de los mismos como antes, pero á su cargo el reintegro á los compradores, porque al efecto se le adjudicarán otros recursos.

»Tambien es de justicia y de conveniencia pública el restablecimiento del medio diezmo, dejando su recaudacion á cargo de los cabildos eclesiásticos.

. . . .

»Fundacion de mayorazgos de bienes rústicos ó urbanos, cuyo producto anual no baje de 60,000 reales, debiendo ser de primogenitura, y conforme á la ley vigente de sucesion á la corona.

»Los agraciados, que además se habrán hecho acreedores por algun servicio mas ó menos eminente, pagarán al Banco un 15 por 100 del capital que vincularen.

»Llevarán anejo un título de marqués y de conde aquellos que pasen de 100,000 reales de renta.

»Los que aspiren á ser grandes de España han de poseer una renta anual de bienes vinculados de 200,000 reales al menos, imponiendo en el Banco por razon del título, dos millones de reales al 3 por 100, cuyo capital no podrán retirar hasta despues de 5 años.

»El hijo primogénito de un grande podrá entrar á servir en clase de comandante, y los demás en la de capitan, el primogénito de marqués ó conde en la de capitan, y los demás en la de teniente.»

Era ciertamente todo un plan maquiavélico.

Los convenidos en Vergara levantaban la bandera de la reaccion en el seno de las instituciones que habian servido para combatirles.

Se pretendia echar un velo sobre lo pasado, como si el ministerio Lopez que habia proclamado el olvido de los extravíos, hubiese aceptado el punto de vista que los carlistas habian sostenido. Eran ellos los triunfadores; eran ellos los que proponian ahora la rehabilitacion de los compradores de bienes nacionales, y eso para no ocasionar trastornos, para no producir perjuicios.

El plan en circunstancias tan críticas parecia dictado por la prudencia, por el deseo de que acabasen de una vez los resentimientos y los odios; pero acaso odios y resentimientos provocaba esa misma desfachatez de los que pocos meses antes aparecian humillados.

El folleto pedia un simulacro de cortes en que el rey y los pri-

meros contribuyentes constituyesen un doble consejo de Estado. Por lo demás, como ha visto el lector, la constitucion de los mayorazgos era una idea peregrina y digna ciertamente de tenerse en cuenta.

Con respecto á la igualdad ante la ley y otras incidencias nada tenemos que decir.

IV.

En cada momento se dibujaba mas y mas sombría y amenazadora la terrible situacion. En cada instante nuevos elementos de choque y de resistencia aparecian; y si fuera ocasion de señalar coincidencias, veríamos una extraña hoy que podemos juzgar toda la época del reinado de Isabel.

Serrano entregaba el mando á Gonzalez Bravo en el momento en que Isabel entraba en el pleno goce del poder real por haber sido declarada mayor de edad. Y Gonzalez Bravo 26 años mas tarde entregaba el poder á Serrano en el momento en que desaparecia del trono aquella niña que habia levantado á ambos del polvo del olvido hasta las altas regiones con pocos meses de diferencia.

Narvaez, Mazarredo, los Conchas, los Fulgosios, Sanz, el baron de Meer, toda aquella falange militar que habia venido ávida de botin procuraba mantener en agitacion al pais, para ir mermando poco á poco los derechos y las libertades del pueblo.

Ellos aspiraban á crear y sostener una dictadura militar disfrazada con el nombre de monarquía constitucional, en la cual pudiesen figurar y enriquecerse.

Y aquellos hombres que habian resistido muchas veces la seduccion se dejaron alucinar y adormecer, y cuando trataron de desenvolverse, la red era demasiado fuerte y les ahogaba el nudo corredizo que ellos habian forjado.

Y cuando no hay entereza en los primeros momentos; cuando se deja tomar incremento al mal y se quiere poner remedio fuera de ocasion, el peligro aumenta y las convulsiones son mas fuertes, y es muy difícil, casi imposible llegar á la cura radical, debiendo gastar en paliativos y en tanteos y en probaturas la actividad que era necesario poner al servicio de un pensamiento bien concebido y de un plan metódico y razonado.

Las imaginaciones febriles, los caractéres violentos, la multitud apasionada, no pueden someterse cuando el peligro arrecia á los miramientos, á la contemporizacion que reclama el deseo de acertár; á eso que se llaman conveniencias que piden habilidad y temperamentos elásticos susceptibles de doblegarse y amoldarse segun lo requieran las circunstancias.

V.

Los diputados progresistas que habian tomado la iniciativa para reconstituir el partido, amalgamando y fusionando los antiguos elementos discordes, fueron reuniendo á sus adeptos inspirándose y llevando á las masas la conviccion de reconciliar á aquellos que mutuamente se habian inferido ofensas é insultos en los dias de lucha, cuando las pasiones y las turbulencias y la misma exuberancia debida en el partido que venció en setiembre, armaba las fracciones para disputarse el poder, que no otra cosa, no otra mira podian llevar los jefes de esas fracciones en su conducta y en sus recriminaciones.

Hé aquí las bases que fijaron para la reorganizacion del partido progresista:

«Primera. Los diputados progresistas, reconociendo en el gobierno la facultad de aconsejar la suspension de las cortes, respetan y acatan el uso de esta prerogativa constitucional.

»Segunda. Los diputados progresistas como representantes que son todavía del pais, interpondrán toda su influencia para que el órden público no se altere, para que se estreche cada dia mas y mas la union del gran partido del progreso, procurando que desaparezcan las rivalidades que hayan podido crear los acontecimientos pasados.

»Tercera. Siendo el respeto á la ley fundamental del Estado en todos y en cada uno de sus artículos el dogma político del partido progresista, los que á él pertenezcan procurarán inculcar por escrito y de palabra el exacto cumplimiento de los preceptos constitucionales, porque solo así puede salvarse el pais de la gran crisis en que se encuentra.

»Cuarta. Los diputados progresistas consideran que el servicio mas importante que pueden hacer al pais como hombres públicos y

particulares, es contribuir á que en los pueblos se arraigue la conviccion de que la primera garantía de las libertades públicas consiste en «no pagar ninguna contribucion ni arbitrio que no esté autorizado por la ley de presupuestos ú otra especial.»

»Quinta. Si la ley constitucional ó cualquiera otra vigente se infringiera por los agentes del poder, los diputados progresistas, en el punto donde se encuentren, harán pública y patente esta infraccion con el doble objeto de que tenga de ella conocimiento la nacion española, y de que pueda el gobierno imponer á la autoridad el castigo correspondiente en el órden administrativo y judicial.

»Sexta. Si fuese el gobierno quien aconsejase y tratara de ejecutar una medida fuera del círculo de la ley, infringiendo la Constitucion de 1837, usurpando atribuciones que no correspondan al poder ejecutivo, destruyendo alguno de los derechos ó garantías constitucionales, los diputados progresistas dirigiéndose á sus respectivos comitentes, cumplirán con un deber de conciencia, y una obligacion que les imponen el cargo que aceptaron de representantes del pueblo, y el juramento que prestaron sobre los santos Evangelios de *guardar y hacer guardar la Constitucion de la monarquía española.*»

VI.

La prensa periódica no pudo acoger con favor la suspension de las cortes. Pero la *Postdata* que un mes antes habia condenado á Olózaga de una manera ruda y en un tono injustificado por tratar de disolver el parlamento, terminaba un artículo suyo con estas palabras:

«Pero aun hay mas. Aun hay una razon poderosísima incontestable; una razon que coge de medio á medio á la mayoría y á la minoría, y por la cual la disposicion del gobierno ha sido hasta necesaria é indispensable para salvar el crédito de las instituciones; porque el gobierno no ha cerrado las cortes, no; han sido las cortes las que se han cerrado á sí propias. ¡Pues qué! Concluida la cuestion de mensaje, en la cual se han invertido veinte dias, ¿no se suspendieron las sesiones porque no habia negocios pendientes? ¡Pues qué! ¿No hemos tenido otra nueva suspension despues de un dia de escándalo? ¿No es cierto que la mayor parte de las comisiones han tenido des-

atendidos los asuntos que se les encomendaban, y sobre la mesa del congreso no habia dictámenes de que dar cuenta? Pues cuando esto que nosotros referimos se hace público y es cierto, y cuando acontece á los dos meses y medio de abierta una legislatura, y en un pais donde todo anda en desórden, y donde no existen leyes, el gobierno cumple admirablemente suspendiendo á unas cortes que le sirven de embarazo, y que dicen á la faz de la nacion: «no tenemos *negocios* pendientes.»

Así trataba la *Postdata* donde empezó su vida política don Agustin Estéban Collantes: así ensalzaba el prestigio del parlamento un periódico que decia defender el sistema parlamentario.

VII.

El Espectador juzgaba así la situacion.

«Sin saber cómo, el ministerio Gonzalez Bravo nos ha ido conduciendo paso á paso al período mas difícil que se ha presentado en España desde que tenemos gobierno representativo. Y decimos esto, porque sin un sistema conocido, sin medios propios de gobierno, ha llevado las cosas hasta un punto que no será por cierto la mezquina inteligencia que suponemos en el actual gabinete la que baste á darlas solucion completa, razonable y beneficiosa á los intereses de la sociedad.

»Con una audacia sin ejemplo, con un atrevimiento que aturde, se ha lanzado á las empresas mas árduas, todo lo ha invadido, ningun terreno ha sido para él sagrado, y aun en aquellos asuntos en los cuales el hombre mas templado hubiese discurrido mucho, y detenídose á meditar con calma el pro y el contra del pensamiento que tratase de poner en práctica, hémosle visto impávido arrojarse á adoptar las providencias de mayor consecuencia, sin que juzguemos haya precedido al tremendo *fiat* de su pluma mas que algun otro consejo de los que secretamente proporcionan luces al gobierno en la espinosa tarea de dirigir cuerdamente la sociedad.»

Y por este estilo los periódicos todos presentaban en lontananza un cuadro poco lisonjero.

Porque era tan anómala la situacion creada, que nadie podia tener seguridad del triunfo; nadie podia jactarse de predecir con cierta probabilidad lo que debia suceder en adelante.

CAPITULO XLV.

SUMARIO.

Triste cuadro que presentaba España al empezar Isabel á reinar por sí misma.—Consideraciones políticas.

I.

Hemos manifestado que terminaba un período ó la primera parte del reinado constitucional de Isabel.

Entonces sí que era exacta la ficcion constitucional; hasta ese momento ella, niña, no habia podido tomar parte en los asuntos políticos. Su madre primero, y despues el general Regente habian gobernado en su nombre, ya que reinar á ella le tocaba, y por este modo se habia observado estrictamente la ley fundamental y las buenas prácticas parlamentarias.

Muchas reflexiones vienen á nuestra mente al querer bosquejar el cuadro que presentaba en aquellos momentos la desgraciada España.

Diez años habian transcurrido desde la muerte de Fernando; y el lúgubre aparato desaparecia apenas cuando los campos y las ciudades veian arder sus edificios, encenderse los odios, acibararse los resentimientos, agitarse las pasiones, descubrirse siniestros planes.

Las ambiciones en todas formas se desencadenaron, y á pretexto de patriotismo ó de amor á la legitimidad con la máscara de libe-

rales ó con la fea careta de absolutistas, unas cuantas docenas de hombres sostuvieron viva y encendida la odiosidad entre los hijos de la misma patria.

Los que se llamaban constitucionales, divididos como hemos visto y hecho notar en diversas escuelas, proclamaron todos en los primeros tiempos la soberanía nacional, porque sin ella no hallaban siquiera pretexto á la lucha, ya que apoyado en las leyes del reino y en la voluntad mas ó menos terminante ó explícita de Fernando, don Carlos sostenia sus pretensiones á la corona.

Una de esas escuelas planteó teóricamente, y tambien lo hemos dicho y señalado, ese principio inconcuso en la Constitucion del Estado.

Pero en el fondo, moderados y progresistas faltaban abiertamente, contradecian el dogma de la soberanía nacional.

Moderados y progresistas habian abrazado con cariño las teorías parlamentarias que por razones especiales han podido sostenerse durante dos siglos en la Inglaterra, pero que no han logrado arraigar en ninguna otra parte.

II.

Las leyes políticas no son seguramente un fin, no son mas que un medio de dar vuelo á la actividad humana haciendo desaparecer los obstáculos que habian ido amontonando los opresores privilegiados.

Y nuestros partidos fijándose en la esfera gubernamental, sin estudiar las condiciones de la época ni de la sociedad en que vivian, habian tomado como objeto de todas sus evoluciones la organizacion de los poderes en sus distintas fases.

De aquí que descuidasen por completo la educacion popular, las leyes del trabajo, las relaciones entre las distintas clases, y que se limitaran solo á instituciones de carácter administrativo ó de autoridad.

Cuando un movimiento popular levantaba á los progresistas; cuando la libertad de Cristina ponia á los moderados en el poder, todo el personal variaba, las oficinas quedaban desiertas, y nuevas bandadas de presupuestívoros invadian aquellos centros donde se pretendia disponer por mil medios de la voluntad del pais.

Las capitanías generales, las jefaturas políticas, las diputaciones, los ayuntamientos, la magistratura, el clero, la milicia, la policía, todos esos elementos coordinados y encadenados hábilmente dirigidos desdé la secretaría del ministro venian á formar una legalidad imponiendo á sus conciudadanos legisladores, reyes y verdugos.

¿Qué significaba la consignacion de un derecho en la Constitucion, si por el acuerdo de las cortes con el Rey, que no era difícil de obtener, puesto que los gobernadores tenian la seduccion y la intimidacion por auxiliares y se hacian mayorías ficticias, podia en las leyes orgánicas desvirtuarse completamente?

El axioma constitucional de *el rey reina y no gobierna*, nunca se habia puesto en práctica durante esos diez años.

Y si hubiera llegado á realizarse la teoría de los mas avanzados; si se hubiera establecido un parlamento á la inglesa, no por eso el pueblo hubiera hecho uso de su soberanía, porque se hubiese creado lo que se llama la omnipotencia parlamentaria que no deja lugar ni ocasion para el desenvolvimiento de las franquicias y de los derechos del pueblo.

III.

Cristina formulando el Estatuto y aceptando por fuerza la Constitucion que consignaba aunque imperfectamente el principio de la soberanía nacional, no habia prometido á sus partidarios, á sus seides, á sus esclavos el triunfo del parlamentarismo.

Cristina no podia aceptar mas que el triunfo de la monarquía absoluta.

Amaba tanto la legitimidad como el pretendiente, sin perjuicio de que las conveniencias la obligasen á mostrar benevolencia hácia los que proclamaban tambien hipócritamente el principio de la soberanía del pueblo.

Porque Cristina conocia que solo hay una escuela radical que es la republicana que pueda proclamar en absoluto el principio que los hombres que la rodeaban estaban manchando y vulnerando. Ella comprendia muy bien que el sistema parlamentario no es mas que el entronizamiento de una oligarquía, la consagracion en ciertas castas y clases de los medios de gobernar.

Y llámense como quieran por mas que pregonen sus buenos de-

seos, por mas que entienda, el derecho de votar, mientras conserven la monarquía, mientras proclamen la omnipotencia parlamentaria, mientras no declaren que el pueblo es el único que tiene derecho á sancionar las leyes porque es la única fuente de la justicia y del derecho, todos ellos, denomínense como quieran, progresistas, moderados, conservadores, constitucionales, serán doctrinarios siempre y sus teorías quedarán en la práctica falseadas, y no habrá en la representacion verdad, no habrá mas que fraudes, engaños y mistificaciones.

Es vicio inherente á esos partidos el de contradecir y anular lo que ellos mismos dicen proponerse; por eso les vemos regatear mezquinamente, si en el cuerpo electoral han de entrar los que pagan tanto ó cuanto de contribucion; si han de ser jurados estos ó aquellos contribuyentes; si para representar fielmente los intereses ó los derechos populares es preciso llenar tales ó cuales condiciones.

Y en esas disputas que en resúmen no constituyen diferencia esencial, que parten de la misma base, se disputan encarnizadamente los presupuestos.

Porque eso sí; en materia de presupuestos con pequeña diferencia todos tienen el mismo. Estos rebajarán el ministerio de la Guerra para aumentar el de Marina; aquellos buscarán alguna economía en el capítulo del clero ó algunos cientos de reales en el presupuesto de la casa real.

Pero á pretexto del decoro y de la dignidad de la monarquía; á pretexto de que la nacion debe ser espléndida y mostrarse digna, unos y otros sacrifican al contribuyente que es en último término el productor y el consumidor, y viven alegres y sin cuidados en medio de la general miseria.

IV.

Cuando las crisis industriales sobrevienen; cuando las inundaciones ó la peste ponen en evidencia que esta sociedad es una sociedad egoista, que no hay lazos que liguen á los ciudadanos unos con otros, que vivimos en lucha permanente; cuando las revoluciones vienen á relevar los odios que existen entre el capital y el trabajo, esos dos elementos de la produccion que debieran vivir en la armonía sin lastimarse ni desconocerse, sin hacerse la guerra, antes

bien viviendo en fraternal consorcio, sin buscar la explotacion ni el predominio del trabajo de ayer sobre el trabajo de hoy; cuando esos casos llegan, entonces los partidos parecen como asustados ante su nulidad, ante su ignorancia.

Por eso en tiempo de Espartero vemos reformar el auto acordado respecto á inquilinatos y perjudicar notablemente á los vecinos de Madrid, á los desgraciados que no tienen hogar, á los que con su trabajo crean la riqueza favoreciendo á la clase propietaria, á la que vive con desahogo.

Y el Regente que sustituyó á Cristina, que debia sintetizar y dar cuerpo y homogeneidad al partido progresista, ¿hizo algo para preparar el terreno para emancipar de la ignorancia y de la miseria á tantos millares de personas que gimen en el aislamiento y en la desnudez?

Nadie pone en duda los deseos y buenas intenciones que animan á algunos hombres de los partidos constitucionales.

Y la multitud que los seguia, que ha sacrificado su vida y su trabajo, que ha labrado el infortunio de sus familias, que ha sufrido las persecuciones y el martirio con el heroismo, ¿podrá ser considerada como sospechosa?

La verdad es que debiéndose á esa muchedumbre el progreso, pequeño ó grande, no ha encontrado beneficio alguno en el sistema constitucional; continúa privada de la instruccion, abatida por el fisco, diezmada por el plomo y arrastrada muchas veces fuera de su domicilio para ir á lejanos climas, mortíferos ó insalubres, en cuerdas arreatados como míseros esclavos, como animales inmundos.

V.

La civilizacion es indudable va extendiéndose y produciendo beneficios; pero pocos, muy pocos se tocan por los movimientos políticos.

La ciencia, la industria, arrancando secretos á la naturaleza, poniendo en evidencia y de relieve las injusticias y los dolores sociales, hacen fermentar las pasiones, vienen á dar la demostracion de que es necesario, urgente, inmensamente urgente poner un remedio al mal; levantar una valla ante los horrores del fanatismo y de la superaticion, ante los males que la ignorancia multiplica.

España acababa de salir de un letargo profundo. Por largo espacio de tiempo no la era permitido ni orar, ni trabajar, porque el fruto de su trabajo era para recompensar á los parásitos; ni profesar el arte.

Y como en la antigua capital del mundo habia sido perseguido Galileo al proclamar que la tierra jira en torno del sol, en España, donde habian hallado eco las pretensiones de Colon que venia trabajando para dar una prueba evidente y material á los que necesitaban los trabajos del sabio que habia previsto la forma de la tierra, habia sido el conquistador encadenado y perseguido, despues que hubo demostrado su objeto; que habia sabido en medio de mil vicisitudes, contratiempos y sinsabores adquirir con el auxilio de algunos aventureros para España inmensas regiones y vastos dominios, y despues que hubo preparado en continentes lejanos los elementos de ventura para la humanidad; y despues que hubo dispuesto aquellas comarcas desconocidas y fértiles para recibir los frutos de una civilizacion caduca que iba á tomar nueva savia, vigor nuevo al contacto de la naturaleza, recibió de los déspotas por premio á sus dolorosas expediciones los desdenes, las injurias, las prisiones y la muerte.

Porque en España no ha habido distinciones, ni puede haberlas allí donde la monarquía y el clero dominan eternamente, entre una y otra dinastía, entre la casa de Austria ó la casa de Borbon, entre la familia de estos príncipes ó la familia de aquellos. Y todos, alemanes ó franceses, han tiranizado al pais.

VI.

Despues de la reconquista, y cuando por los esfuerzos de la *vil multitud* se reconstituye la patria, arrojando al agareno usurpador del querido hogar, el poder monárquico á pretexto de salvar la religion, á pretexto de constituir homogénea la antigua raza ibera, concede á los obispos y á los sacerdotes, y á los guerreros tales franquicias, que contrabalancean su poder y su influencia y los derechos de las municipalidades.

Y el poder negro, la Inquisicion, ese poder que no perdona, y que siempre busca como aliado para hacerle su humilde esclavo al monarca; el poder negro se impone y crea tipos sombríos como Fe-

lipe II, caricaturas ridículas como Carlos II, y vergonzosas formas como Carlos IV, Fernando VII é Isabel.

Y esto no lo estudian, no lo comprenden los que se llaman eminencias políticas; pero lo adivina y lo siente el pueblo.

Y es imposible que entre elementos tan discordantes haya avenencia, que pueda compaginarse la autoridad real y la soberanía del pueblo, que puedan satisfacerse dentro de la monarquía, que supone un personaje, una corporacion, una entidad superior que necesita grandes dignatarios que forman capas intermedias, porque no seria de buen tono que *los plebeyos y los villanos* llegasen sin plena purificacion ante las gradas donde se sienta la majestad, y es preciso crear jerarquías artificiales; es preciso forjar esas aristocracias, esas clases privilegiadas rompiendo la igualdad, ese gran principio de justicia que nos enseña que todos somos hijos de Dios.

En la raza latina es tan dominante el sentimiento de la igualdad, que no pueden aclimatarse las monarquías. Y la lucha ha existido siempre, porque el principado de Asturias elegia á sus jefes; y Aragon les decia: *Nos*, *que cada uno valemos tanto como vos*; y Cataluña tenia sus concelleres y sus instituciones peculiares; y en Castilla habia las comunidades, y en las provincias Vascas subsisten aun los fueros.

Pero la corrupcion lo ha invadido todo, y el clero con sus autos de fe y sus violentas persecuciones y sus doctrinas perniciosas, y los señores feudales con sus depredaciones, con sus inicuos despojos y sus violencias, han reducido á la miseria y á la ignorancia á la multitud. Y aquellas masas enormes de trabajadores han sido dispersadas; aquella industria floreciente que mantenia la riqueza y la ventura en Toledo y en Sevilla, y en Granada y en Valencia, vino á quedar reducida á la nulidad.

Triste es el cuadro y desconsolador.

Y cuando se ha presentado el momento oportuno; y cuando ha llegado la hora de reparar tantas y tantas injusticias, los hombres que guiaban á las masas que se decian sabios, que se decian políticos, han venido con fórmulas inaceptables, con transacciones vergonzosas, con ridículas y pueriles imitaciones de lo que en otros pueblos, de lo que en otras razas, de lo que en otras circunstancias muy distintas se hacia.

Y partiendo de la Constitucion del 12, donde la nacion soberana manifestó su poder, recordando que para vencer á la morisma

despues de destruida la monarquía en Guadalete, habia bastado que se unieran unos cuantos aldeanos en las montañas que levantasen la enseña de la patria, á principios de 1844 tras una serie de perjurios é infamias, tras una porcion de transacciones vergonzosas y de concesiones indignas, habian llegado casi á borrar el dogma del pueblo, y se venia á dar autoridad á un trono donde se sentaba una chicuela rodeada de farsantes aduladores, de explotadores indignos, y que debia tener por principal consejero á una madre agraviada, á una extranjera vengativa, que encerraba en el fondo de su alma muchas injurias, muchos odios que vengar.

CAPITULO XLVI.

SUMARIO.

Situacion anárquica y antiliberal con que terminaba el año 1848.—Triunfo paulatino y completo del elemento doctrinario y conservador sobre el progresista.

I.

Y efectivamente el año 1848 terminaba, legando á España una situacion completamente anárquica, en la cual podian esperar poco los amigos de la libertad, por mas que se hubiese reconstituido el principio de unidad para el partido liberal, la soberanía popular.

Aquellos esfuerzos eran tardíos; aquella autoridad que pretendian buscar los hombres del progreso para conciliar lo pasado y lo porvenir, haciendo la transicion fácil y suave, sin trastornos, conmociones ni violencias, venia á ser casi imposible, despues que los hombres de lo pasado habian logrado apoderarse del alcázar de los reyes y del dominio del ejército.

Esos dos elementos, unidos á las fuerzas potentes que la sociedad vieja mantenia en ejercicio, puesto que la nobleza y el clero conservaban todos sus privilegios, todas sus riquezas, venia á reconstituir la antigua sociedad con todos sus abusos y monopolios.

Tal era la falta en que habian incurrido los legisladores del 12, los del 20 y los del 37.

Tanto como la consignacion de los derechos; tanto como la dignificacion del sér importaba dar á conocer al pueblo que la injusticia en el reparto de los productos de la tierra y del trabajo humano no subsistiria en adelante; que el holgazan, el vago, no tendria por el nacimiento derecho á usurpar al hombre laborioso un puesto en el banquete de la vida.

Debian proclamar ya que la educacion es el medio de desenvolver las facultades y las fuerzas del individuo, que esa educacion se daria á todos para que cada cual ocupase el punto que naturalmente le correspondia; no esos puestos ficticios que crean las jerarquías sociales y el favor.

Así se hubiera dado entrada en la ciencia, en el arte, en la industria á una porcion de capacidades que yacen ignoradas por falta de medios, mientras se elevan multitud de medianías á los goces, á las distinciones y á la consideracion de las gentes.

Así se hubiera abierto la carrera del mejoramiento de las costumbres.

Así se hubiera borrado todo pretexto al aplazamiento de las reformas, porque, se dice, aun no ha llegado la ocasion; aun no es tiempo; aun no está el pueblo educado.

Y la responsabilidad de esa falta de educacion está en aquellos que han malgastado el tiempo, que debian consagrar á plantear instituciones para mejorar la condicion del pueblo, y se han limitado á críticas ruidosas, á querellas, á pugilatos y asaltos al poder.

II.

Las leyes de desamortizacion dadas en beneficio de ciertas clases, y casi siempre para cubrir gastos de guerra, no han dado ni podian dar los resultados que se apetecian.

Poner la mano sobre esa cosa sagrada que se llama la propiedad, arrancarla de manos de aquellos que la disfruten para llevarla á otras, esto era, sin duda, muy revolucionario. Podía servir de enseñanza; podia mas tarde desenvolverse el pensamiento.

Pero mantener en la desheredacion, en la miseria, en el abatimiento á los desgraciados, á los parias, á los oprimidos, á los despojados por la conquista, eso era inicuo, porque tanto como los derechos, importa hacer comprender á la generalidad que deben reivindicar sus acciones.

La libertad, esto es, la carencia de trabas, y la posibilidad, por consiguiente, de ejercitar su derecho, sirve ciertamente para el progreso, para la marcha y desarrollo de la humanidad, para las evoluciones sucesivas del pueblo.

Pero como entre las trabas que cohiben, hay las negativas y positivas, unas ú otras quedan generalmente fuera del alcance del legislador, y son bastante poderosas para impedir al ciudadano que ejercite su derecho.

La dependencia mútua de los ciudadanos que buscan en sus relaciones un medio de asegurarse, apoyo é influencià ejérciendo presion sobre aquellos á quienes emplean ó terminan por incidentes á veces extraños que esa dependencia mútua vicia muchas veces *los* actos en que intervienen.

Todo eso prescindiendo de que el poder bajo el nombre de fisco, apremio, indulto, autorizacion, concesion, privilegios ú otras mas directas coacciones no venga á quitar toda la espontaneidad al sér, reduciéndole de ciudadano á agente, de hombre á autómata, de persona á instrumento.

III.

En la larga serie de sucesos que dejamos narrados, hemos presentado de bulto la política peculiar á cada partido, si bien ni en el Estatuto, ni en la Constitucion del 37, ni en las diferentes leyes orgánicas, ni en la organizacion económica correspondió ninguno de ellos en la práctica á las teorías que sustentaba.

Hemos podido observar tambien que habia diferentes personalidades que se presentaban con tendencias reformadoras, con innovaciones, dispuestas á modificar el plan general del partido á que obedecian sin llegar á constituir esencialmente distintos tipos.

Pronto vamos á ver en marcha hácia su ideal al partido mode-

rado, y aunque en adelante no hemos de ser tan prolijos porque cada cual puede haberse ya formado idea por lo expuesto de los móviles que guiaban á unos y á otros, examinaremos el código en que el general Narvaez y sus adeptos presentaron su verdadero programa.

Y mas adelante veremos tambien hasta dónde podian llegar inspirándose y empujados por el sentimiento revolucionario de la multitud, los hombres que se decian de progreso, los que pretendian guiar, formando un puente, á la familia española hasta su completa emancipacion.

Cuando la muchedumbre se agita, como sucedia en aquella época tumultuaria; cuando hierven las pasiones; cuando los hombres aparecen como sobrexcitados y dispuestos á la abnegacion y al sacrificio, todo se convierte en promesas, todo se refiere al bien.

Luego, cuando la calma de la reflexion hace pensar á los unos en los peligros, y deja á los otros en el vacío de la incertidumbre, en la duda y en la ignorancia; entonces sobrevienen las catástrofes, y se apostata y se truecan los papeles fácilmente apareciendo los hechos al revés de las promesas, girando en un círculo de hierro.

Entonces son las angustias y las recriminaciones.

Entonces sobrevienen los desengaños; entonces se llega al escepticismo y se forman esas generaciones que tan bien sirven á los déspotas, porque solo piensan en los goces materiales, en vivir al dia, en realizar su paso por este valle de lágrimas de la manera mas satisfactoria.

El egoismo, la codicia se despiertan así, y los hombres pierden su cualidad de inteligentes para materializarse y embrutecerse, para prostituirse.

IV.

Como hemos demostrado con los hechos que venian acaeciendo, el moderantismo se habia llegado á atraer una parte de la juventud viciándola en las aulas é infeccionándola de doctrinarismo, haciéndola creer que el pueblo español, que la Europa entera distaba aun

mucho tiempo de la tierra prometida, y que convenia pasar esa época de interinidad, ese período transitorio de la mejor manera posible.

Y hemos visto que los Prim, los Serranos, los Milans del Bosch, los Gonzalez Bravo, los Muñoz Bueno, los Nocedales que formaban en las primeras filas del progreso con otros muchos, al hacer esa evolucion en nombre de la libertad contra Espartero, concluyeron por hacerse servidores del becerro de oro, de Cristina, del despotismo contra el pueblo que los habia encumbrado y de quien procedian.

Gonzalez Bravo decidido á preparar el terreno á la reaccion y una vez concluidas las revoluciones de Barcelona y demás puntos, decidió comenzar la nueva organizacion política dando fuerza al elemento monárquico y conservador creando nuevos y pingües destinos para pagar los servicios hechos á la reaccion.

Así se encadenan las responsabilidades que respectivamente tienen todos los que por alguna manera han ejercido poca ó mucha influencia en los destinos de la patria.

Unos por obrar mal, otros por ejercitar su influjo en el engrandecimiento de su egoismo; otros porque no saben distinguir el bien del mal; otros porque las circunstancias los llevan y los comprimen como habia sucedido al ministerio Lopez.

Todo eso cede en perjuicio de las instituciones; todo eso impide que se forme la educacion política, porque en medio de la inseguridad y de los vaivenes, y de las turbulencias, aun aquellos indiferentes, aun aquellos que directamente no sufren las consecuencias de las agitaciones políticas, participan del malestar, sufren en sus intereses porque el trabajo se paraliza, porque disminuyen las ventas, porque todo se encalma.

V.

Suspensas las cortes, aquellas cortes que habian levantado á Isabel al trono adelantando el reloj de los tiempos, era difícil al partido progresista reorganizarse y hacerse escuchar de sus adeptos.

Quedaba casi anulada por esto la nueva evolucion que le hemos visto realizar.

Poco ó nada influyen en la marcha de las individualidades las divergencias de conducta de las fracciones á que pertenecen. No hay en ciertas regiones esos odios profundos é inextinguibles, esas animosidades, y cuando un individuo falta á sus compromisos, cuando cambia en su modo de ver, la educacion puede hacer que las relaciones continúen menos vivas, menos afectuosas, pero siempre continúan, y si por un momento aparecieran rotas, con facilidad se reanudan, bastando un saludo para indicar que ha llegado el momento de la reconciliacion.

No quiere esto indicar que en esas regiones á que aludimos se aprecien mas los hombres unos á otros; por el contrario allí abundan las envidias y las miserias.

La ruptura de la coalicion y la conciliacion del antiguo partido progresista hubieran dado un sesgo distinto á la marcha de los sucesos si hubiesen permanecido abiertas las cortes dos dias mas, anunciándose en ellas pública y solemnemente el gran suceso.

Los Nocedales y Gonzalez Bravo, *aquellos centralistas*, conservadores y parlamentarios habrian quedado por todos conocidos, y el partido progresista despues de esta eliminacion y de la reconcentracion de todos sus elementos, hubiera podido hacer frente en el parlamento á los planes de la reaccion dando la voz de alarma y llevando la confianza al seno de sus parciales.

El ministerio habia reconocido todas las dificultades de la situacion y se decidió á asestar certeros golpes que aturdieran á sus adversarios.

La suspension indefinida de las sesiones y el establecimiento de un consejo de Estado informe aun, pero con toda la vida y autoridad de esa antigua institucion de la vieja monarquía, daban claramente á entender dónde iban á encaminarse las tendencias de la reaccion.

Otras manifestaciones importantes del gobierno venian á ser los halagos y concesiones hechas á la familia del infante don Francisco.

El primo de Isabel don Francisco de Asís, hijo primogénito en quien confiaba Carlota colocar la corona de Castilla, fué nombrado por entonces coronel de caballería, recibiendo el mando de un regimiento; mientras que su hermano Enrique era colocado en la marina.

Al propio tiempo eran recibidos en palacio los tios de Isabel y se presentaban en algunas solemnidades.

VI.

Pero una de las mas categóricas y evidentes muestras del giro que la cuestion iba tomando, estaba en el nombramiento de las autoridades.

El baron de Meer al tomar posesion del mando en Cataluña quiso significar bien que no habia variado, que era el mismo hombre, la continuacion del famoso conde de España.

Hé aquí un párrafo de su alocucion:

«Al encargarme por segunda vez del mando de este ejército y Principado, siento el mas vivo placer al dirigir ante todo mi voz á los leales habitantes de estas industriosas provincias, dignos por sus virtudes y lealtad de mi afecto y de la proteccion de un gobierno ilustrado. Consolidado y acatado por toda la monarquía el trono bienhechor de nuestra augusta Reina doña Isabel II, y restablecido por mi benemérito antecesor el imperio de la ley en este distrito, llegó ya el momento apetecido de gozar de las ventajas que las instituciones que nos rigen deben proporcionarnos. Para el efecto solo se necesita de órden y tranquilidad; pero no de una tranquilidad efímera, y sí de la que tiene su asiento en las convicciones y en los esfuerzos de los hombres honrados, á fin de que la union de todos los españoles sea franca y sincera, y no se use ya mas de la palabra *partidos* sino para detestarla y proscribirla de nuestra sociedad. Entonces florecerán las artes y el comercio; las costumbres públicas reemplazarán las malas inclinaciones que crearan los motines y las revueltas, y Cataluña volverá á ocupar el distinguido lugar que le tienen preparado su benigno y fecundo suelo, y el carácter laborioso y pacífico de sus hijos. Ya me conoceis, y desde luego prestaré todo el apoyo á que mi autoridad alcance para el logro de semejantes beneficios, contando con la ayuda y cooperacion que se han apresurado á ofrecerme las autoridades populares de esta capital y provincia, con la de los hombres de bien, y con la invariable firmeza de mis disposiciones y de mis principios. La grande obra de la consolidacion de la paz y del lustre y engrandecimiento de una

monarquía á la que preside la inocencia y aclama el voto general de los pueblos, se completará, catalanes: y para ello trabajará sin descanso vuestro capitan general.»

VIII.

El gobierno se habia privado de recursos al cerrar las cortes sin votar los presupuestos; pero no estaba dispuesto á morir de empacho de legalidad, y se proponia vivir á todo trance para realizar sus propósitos.

Habia nombrado entretanto diferentes comisiones que preparasen los trabajos.

Con este motivo decia *El Heraldo* lo siguiente:

«Y aun suponiendo que este fuera el camino, y cerradas las Cortes se nombrase una comision para formar la ley de Ayuntamientos, otra para la de Milicia, otra para la prensa, el consejo de Estado, las contribuciones, la instruccion pública, el clero, etc., ¿qué habria adelantado el pais? ¿Para cuando estarian terminados los trabajos? ¿Cuáles cortes los aprobarian, y qué seguridades tiene el gobierno para ello? No creemos que al peso de estas observaciones que hacemos enteramente desapasionados é hipotéticamente pueda oponerse mas que la dificultad de una discusion diaria que agita inútilmente al Congreso, que gasta quizás su prestigio y roba por lo comun un tiempo precioso malgastado por los interpelantes y por los oradores difusos. Pero para estos casos da la Constitucion un medio, y este medio adoptado ayer por el gobierno conserva ciertamente la actividad parlamentaria, sin revolver al pais, sin agitarlo con elecciones que van siendo difíciles, y sin que se vea al gobierno que rehuya ninguna de las condiciones con que el poder se acepta en los gobiernos representativos.

»Ocúpense los ministros en buen hora y con la libertad que quieran de lo que el pais reclama imperiosamente. Dennos muestra de que saben y quieren gobernar, pues que si las cortes era lo que les embarazaba, aplazadas están ya sus sesiones. En tal espacio pueden conquistar la confianza pública con su conducta; pueden darnos pruebas de que conocen las necesidades del pais y de que saben atenderlas, y luego estas cortes mismas sancionando con su asenti-

miento lo que hagan los ministros conforme al interés público, pondrán en sus manos propias los títulos necesarios para convocar oportunamente al pais, y que vengan en una nueva era sus representantes á seguir por un camino estable y sin tropiezos la regeneracion de nuestra patria. De otro modo la nacion recibiria un nuevo desengaño, viéndose engolfada en nuevos disturbios.»

CAPITULO XLVII.

SUMARIO.

Qué podia esperarse de Isabel al empuñar las riendas del Estado.—Manifestaciones contra el gobierno.—Restablecimiento de los derechos de puertas.—Envalentonamiento del partido moderado.—Cuatro palabras sobre la capitulacion del castillo de Figueras.

I.

Como deslizándose por una pendiente rápida, por un plano inclinado buscando su centro de gravedad, el movimiento revolucionario iniciado contra Espartero, continuado contra el ministerio Lopez, que no sabia explicarse cómo ni por qué se le hacia una guerra tan tenaz, podia darse por terminado, y comenzaba otra evolucion, un cataclismo de las instituciones viejas que se sobreponian al elemento activo.

Pero no podia lisonjearse el folletinista del *Guirigay* de que con su prestigio y audacia iba á acallar las pasiones harto desencadenadas é impetuosas, harto agitadas, como que se trataba una cuestion de vida ó muerte para todos los partidos.

Comenzaba entonces la lucha que debia humillar á Isabel de Borbon ante las legiones victoriosas de Vicálvaro, y que mas tarde iba á arrojarla del trono en medio del desprecio de todas las gentes honradas.

Niña aun, inconsciente, rodeada de gentes sin fe, atenta solo á

buscar instrumentos para encumbrarse, hacerse ver y gozar, acaso sonreia en medio de las lisonjas y de los placeres que se la proporcionaban con cuidado exquisito.

Ciega, ignorante, solo podia contemplar aquello que su mano alcanzaba, aquello que llegaba á sus labios, lo que la servia de adorno, lo que penetraba por los sentidos.

¿Qué entendia ella del arte de la gobernacion?

¿Qué podia saber de las cábalas, de las argucias, del maquiavelismo de las gentes?

¿A qué podia aspirar? ¿En qué podia fijarse la pobre muchacha? ¿A qué se reducia su vida?

Gozar, satisfacer todos sus caprichos, vivir en el sensualismo mas refinado.

Hé aquí toda su aspiracion.

Sin relaciones con su madre, que entregada á los amores de Muñoz, ocupada con su nueva familia y con los negocios apremiantes del Estado, con las intrigas de la guerra, no podia cumplir sus deberes de maternidad; aquella rama del borbonismo estaba, pues, agotada y no tenia ni podia tener sentimientos de familia.

La amistad, ese generoso sentimiento de igualdad que nos acerca unos á otros, desconocida era para ella.

Cercada mas tarde por maestros que pretendian infundirle ciertas y determinadas ideas, solo habria despertado algun tanto su curiosidad, sin fijarse en la bondad y en la realidad de las cosas, por lo que la sedujeran, por lo que la hicieran sentir.

Esa, esa era la Reina que empuñaba las riendas del Estado, sin afecciones en el corazon, aislada, con una naturaleza ardiente, caprichosa, acostumbrada á hacerse obedecer.

Hé ahí el tipo que escegian para reina constitucional.

¿Y cuándo? ¿En qué circunstancias? ¿Con qué condiciones?

II.

La Constitucion del 37 habia sido violentamente combatida por todos los partidos.

Hecha por los progresistas para servir de lazo con los moderados, claro está que debia ser sospechosa á unos y á otros.

Es natural que cada cual hubiese formado proyectos para arreglarla á su manera.

Los moderados, sin perjuicio de quebrantar el artículo que á los impuestos no votados por las Cortes se referia, dispuestos siempre á abusar de las prerogativas y atributos de la corona, habian hallado un medio sencillísimo de falsearla por completo, fraguando á su antojo las leyes orgánicas que debian limitar todos los derechos.

Los progresistas cuando gobernaban se limitaban sencillamente á infringir los artículos que servian de estorbo, porque carecian de la habilidad de sus adversarios y de su audacia y de su cinismo.

Y cuando esa Constitucion estaba completamente desprestigiada; cuando los gobiernos la habian violado y quebrantado en todos sentidos; cuando los partidos pedian su revision; cuando los poderes del Estado, las cortes se constituian arbitrariamente; cuando se quebrantaba un artículo de los importantes y trascendentales, el que fijaba la mayor edad del monarca; era cuando subia al trono una niña que se hallaba ya rodeada de camarillas y parcialidades.

Esa niña á quien debia enseñarse el respeto á la ley, á quien debia acostumbrarse á las prácticas constitucionales, á quien debia infundirse amor al pueblo; esa niña tenia por consejero á Luis Gonzalez Bravo.

Luis Gonzalez Bravo, que decia 25 años mas tarde que el poder estaba en medio de la calle, y que él se habia presentado á recogerlo porque no habia nadie tan osado que se atreviera á ello.

Bien es cierto que el marqués de Miraflores ha revelado que él se opuso á esa escandalosa elevacion, que él habia previsto las funestas consecuencias que debia traer.

IV.

La continua renovacion de los jefes políticos y autoridades militares, producia otra vez disgusto y alarma en las provincias.

La actitud de los partidos enfrente de un gabinete desatentado que caminaba ciego al precipicio, habian producido honda sensacion y perturbaciones en las provincias.

Y la borrasca amenazaba de nuevo, y al principiar el año 1844, viéronse los relámpagos precursores en las manifestaciones diversas que la prensa, la milicia y las corporaciones populares se vieron

precisadas á hacer para castigar el orgullo satánico de aquel ministerio reaccionario.

Apenas terminaban los sucesos de la Junta central; apenas el castillo de Figueras era ocupado por el conde de Reus; de todas las bocas salian misteriosos avisos de conjuraciones.

Y la reaccion era tal, y se hallaba tan envalentonada, que el gobierno restablecia en 28 de diciembre, pocos dias antes de comenzar el año, los derechos de puertas, como uno de los elementos de sacar dinero, que es la mas urgente necesidad para los gobiernos monárquicos.

Hé aquí cómo apreciaba este suceso y la exposicion que precedia al decreto *El Heraldo*:

«Nada le importaba que este impuesto fuese uno de los elementos que constituyen nuestras rentas; que su supresion dejase un enorme vacío en los presupuestos, y rompiese las relaciones que en todo estado bien regido debe haber entre los ingresos y los gastos, ó entre las entradas y salidas; que perjudicase notablemente á las corporaciones populares que se sostienen de sus arbitrios, y á los legítimos y reconocidos derechos de los príncipes. La popularidad consiste en respetar y consagrar las mas infundadas preocupaciones, en tomar por regla de conducta la voluntad de los desorganizadores anunciada pomposamente, como la voluntad de un pueblo paciente y sufrido, que aguanta y paga con el sudor de su frente los errores de sus tribunos, y los mas lastimosos de su gobierno. Ya habia dicho mas de una vez que ningun impuesto de los conocidos deberia suprimirse, sin tener á la mano otro de mejor índole que reemplazase desde el momento de su desaparicion, y cuál fuese este deben ya conocerlo nuestros lectores; una contribucion sobre alquileres ó consumo de casas, de difícil y costosa recaudacion, sujeta al vicio comun de los *no valores*; pero exceptuando de ella á los que llamaba proletarios, y calificaba por un alquiler bajo hasta la suma de quinientos reales. La base era insegura, falsos los tipos, equívoco su rendimiento; pero así acariciaba, á pretexto de la libre circulacion y del fomento de la produccion nacional, á la clase que tenia las armas en la mano y podia sacarle de sus conflictos. Bien conocia y confesaba el daño general que este meditado cambio acarrearia, y el grave perjuicio que irrogaba al tesoro.»

V.

Prosiguiendo despues su tarea, y queriendo desmenuzar y detallar por entretener el tiempo acaso mas que por satisfacer la apremiante necesidad de estudios sobre estas materias, *El Heraldo* continuaba dando explicaciones acerca de las vicisitudes que seguia sufriendo nuestra hacienda.

El Heraldo, que parecia ser en tales materias algun tanto desconocido, y daba despues una exacta relacion de los diversos giros que esta cuestion habia ido llevando, y proponia algunas soluciones como puede verse en las líneas que transcribimos:

«Tres fueron los tipos escogidos para organizar las tarifas, y aun la base sobre que deberian reposar, á saber: el valor que entonces tenian las cosas consumibles; pero como no fuese posible ni nunca lo será que este valor fuese el mismo en todos los mercados, la variedad de esta base debió crear y creó tantas tarifas, cuantas fueron las capitales de provincia donde aquel impuesto se estableció.

»Sus rendimientos comunes traidos á una suma, dieron al gobierno una cantidad en lo posible fija, y vino á ser esta uno de los elementos de nuestro presupuesto actual. En breves palabras lo dice la exposicion: «Los derechos de puertas, que forman una parte integrante del tesoro público, se fundaron en una base general, cual es el valor dado al tiempo de establecerse y redactarse las tarifas, á los géneros, frutos y efectos de consumo; pero como aquel valor sea esencialmente variable, como lo son todos los sujetos á arancel, justo será que las tarifas se rectifiquen y ajusten al actual valor de las cosas, á las diferentes especies de consumo, y á las necesidades económicas de la presente época.»

VI.

Por mas que se disfrazase, sin embargo, esto no era mas que una socaliña para arbitrar recursos y poder ir trampeando; era un medio de ganar tiempo, pero á la vez, y esto no debiera habérseles ocultado á los hombres de la situacion, era tambien un motivo de

sobrexcitar las pasiones, y añadir leña al fuego; alimentando la hoguera que empezaba de nuevo á levantar llamaradas y á esparcir torbellinos de humo.

Por eso *La Gaceta* y *El Heraldo* habian querido dar amplias explicaciones.

En el mismo artículo proseguia así:

«No fué mas feliz el gobierno provisional, cuando por descargar de sí toda responsabilidad, ó para no ponerse en lucha con algunos pueblos, dispuso que optasen libremente entre su encabezamiento ó la administracion por medio de sus corporaciones municipales. Muy pronto vimos un nuevo cuadro que nos hizo vaticinar muy graves males, en donde figuraban pueblos encabezados y pueblos administrados por nuevas tarifas, y por consiguiente, distintos tipos y distinta base. Los unos las recargaban para forzar sus ingresos, aun á costa de la clase consumidora; y los otros las bajaban para beneficio de la misma. Desde entonces varió la índole del impuesto, hízose imposible toda buena combinacion y su recaudacion, salida de madre, no pudo menos de causar grandes perjuicios á la industria y comercio interior y exterior por el mismo desnivel del precio de las cosas, y la víctima de esta anarquía administrativa debió ser el tesoro público. Este es el gran pensamiento que en breves líneas descuella en la citada exposicion. «Esta, dice, lamentable trascendencia dificulta dar ningun paso hácia el gran pensamiento de nivelar los gastos con los ingresos. ¿Y puede tolerarse mas tiempo el enorme vacio que tanto desórden ocasiona en las arcas del tesoro? ¿Dónde iríamos á parar, si menguado en su base el impuesto, no se procurase remediar el desnivel que hoy se observa entre las cosas llamadas al consumo, y poner en armonía los productos propuestos con las cargas que deben satisfacer?»

VII.

El dia último de año se celebró una reunion de las fracciones parlamentarias, esto es, de aquellos que descaradamente se llamaban conservadores siendo moderados, y de los que se llamaban para disfrazar sus planes y su orígen parlamentarios.

Esa reunion se celebró en casa de Roca de Togores, continuando

los propósitos de la celebrada en casa de Carriquirri; esta junta acordó prestar su apoyo al ministerio.

El señor Olivan presidente de una comision que se habia acercado al gobierno para pedirle explicaciones acerca de su conducta, de la marcha que debia seguir en adelante, aunque ciertamente no lo necesitaban mucho, porque sabido era por todos que al lado del poder irresponsable; al lado de la niña recien declarada reina activa, reina en ejercicio; al lado de Isabel habia una numerosa camarilla que vigilaba atenta porque se llevasen á cumplido efecto los proyectos, los planes decretados de los clubs de la reaccion; el señor Olivan, decimos, pronunció su discursito.

Y que el ministerio solo servia para legalizar ante el pais los decretos que se le imponian, podia desprenderse perfectamente de ese discurso mismo que aun cuando con grandes reservas y precauciones era revelador y explícito.

El señor Olivan hizo saber que habian acudido al ministro de Estado, aunque con mucho escrúpulo, porque el partido monárquico constitucional tributaba un culto sincero y respetuoso á las instituciones del pais segun decia el orador, y el ministro, es decir, Gonzalez Bravo, se habia manifestado espontáneo, franco y decidido como pueden suponer nuestros lectores.

El gabinete se hallaba resuelto porque habia comprendido las necesidades del pais, á organizarlo y legislar en todo aquello que creyera conveniente.

«Las miras del gobierno, decia el señor Olivan, son rectas, sus intenciones son puras...»

Y aquellos diputados, aquellos hombres que habian venido, así debian creerlo al menos, para legislar, para proporcionar mejoras y alivio á los pueblos que les habian nombrado; aquellos diputados oyeron sin protesta, oyeron con satisfaccion que un ministerio nombrado por una niña en medio de las agitaciones de una intriga palaciega, los despedia ignominiosamente, los arrojaba del santuario, y sin autorizacion prévia, arrogante, henchida de vanidad y de soberbia restablecia la dictadura mas odiosa, la dictadura de las orgías, la dictadura de la prostitucion en todas sus formas...

Porque era cierto: cuando el ministro iba á despachar en materia de nombramientos, lo propio que en otras cuestiones, Isabel sacaba del seno ó del costurero ciertos papelitos bajo los cuales estampaban su firma aquellos ministros que no tenian conciencia de su dig-

nidad, como tampoco los diputados que en reuniones privadas aceptaban tan humillante situacion.

Esta fué en toda su desnudez la manera de comenzar su reinado aquella que bañaba sus piés en sangre y aspiraba sin duda á dejar exhausto y envilecido al pobre pueblo á quien gobernaba.

CAPÍTULO XLVIII.

SUMARIO.

Política reaccionaria con que se inauguró el año 1844.—Luis Felipe ocupándose de España.—Elecciones parciales en Madrid.—Virulentos ataques que tuvieron que sufrir los progresistas.—Cuatro palabras sobre la capitulacion del castillo de Figueras.

I.

El primer dia del año de 1844 apareció en la *Gaceta* la ley de Ayuntamientos.

El gobierno no hizo esperar mucho tiempo sus actos.

La promesa hecha por Gonzalez Bravo á la comision de la mayoría empezaba á realizarse, y por si hubiera podido caber alguna duda respecto á la actitud de la nueva situacion, Gonzalez Bravo venia á autorizar la promulgacion de la ley sancionada en Barcelona por María Cristina que habia dado ocasion al pronunciamiento de setiembre de 1840.

Y si esto no bastaba para hacer comprender cuán allá iba la reaccion, el gobierno se encargaba de proclamar la dictadura en los siguientes párrafos:

«Los ministros responsables de V. M. no se creerian merecedores de la confianza que se ha dignado depositar en ellos, si al considerar el estado en que se halla la administracion del reino, y la necesidad de su urgente reforma, no propusieran á V. M. el único

medio que existe de conseguirla con la prontitud que aconsejan las circunstancias.

»Sin una administracion fuerte, uniforme y bien entendida, organizada de tal modo que el gobierno ejerza su accion fácil y desembarazadamente en armonía con las instituciones políticas, extendiendo su benéfica influencia por donde quier convenga, para proteger los bienes y las personas, y fomentar todos los ramos de la riqueza pública, no es posible que una nacion prospere: á la buena administracion deben otros estados el bienestar de que gozan; y á ella deberá tambien la nacion española el llegar al grado de esplendor á que la llaman los elementos de riqueza que encierra en su seno.

»Mas, por desgracia, el desórden y la confusion se han introducido en nuestra administracion, no solo á causa de nuestros pasados disturbios, sino principalmente por regir en la materia una ley que no está en armonía con la actual Constitucion del Estado; y que hecha en circunstancias especiales embaraza la accion del gobierno en vez de coadyuvar á sus fines; siendo su tendencia desarrollar las resistencias locales contra el poder central, que poco puede hacer en beneficio de los pueblos, y muchas veces tiene que permanecer espectador pasivo de los males sin lograr remediarlos, por mas que quiera.»

II.

Isabel hija de Fernando y de Cristina, perjuros y asesinos de las libertades de la patria, Isabel el último de los Borbones, tomaba por punto de partida para comenzar su reinado las leyes, la organizacion y los propósitos de los moderados, de los hombres sin fe ni conciencia que estaban vendidos al extranjero, que servian á la santa alianza, que trabajaban por la restauracion.

Traidores esclavos de Luis Felipe ellos habian entrado despues de grandes crímenes, merced á la generosidad de los progresistas y á la tolerancia del pueblo, en el seno de la patria.

Y cuando hubieron llegado con mentidas promesas de que no querian intervenir en los negocios públicos hasta que se hubiesen borrado las causas de mutuo resentimiento entre los vencidos y los vencedores, no solo aceptaron grados, condecoraciones, títulos y em-

pleos, sino que con el descaro y el cinismo propios de hombres sin fe, se apoderaron de la situacion por medio de bajas intrigas y cobardes manejos y arrojaron á sus bienhechores al ostracismo y á la miseria.

Y las persecuciones y los actos del gobierno que á título de reparaciones conducian al restablecimiento de una sociedad caduca, de la sociedad de los conventos y de las supersticiones.

III.

En el discurso de apertura de las cámaras francesas pronunció Luis Felipe estas palabras:

«Graves sucesos han acaecido en España y Grecia. La reina Isabel II, llamada en tan tierna edad á llevar sobre sus hombros el peso de una corona, es objeto en estos momentos de *toda mi solicitud* y de *mi mas afectuoso interés*. Espero que el desenlace de estos acontecimientos sea favorable á dos naciones amigas de la Francia, y que lo mismo en Grecia que en España se consolidará la monarquía por el mutuo respeto á los derechos del trono y á las libertades públicas. La sincera amistad que me une á la reina de la Gran Bretaña y la cordial inteligencia que existe entre mi gobierno y el suyo me confirma en esta confianza.»

El Heraldo comentaba de esta manera el párrafo del discurso relativo á España:

«Como españoles, como amantes de nuestra Reina, como defensores de la monarquía, acogemos con gratitud la noble y afectuosa expresion del interés que inspira á la Francia y á su rey la suerte de nuestra patria, y de esa excelsa princesa tan jóven en verdad llamada á llevar sobre sus hombros la carga de una corona. La esperanza de que los últimos sucesos de nuestro país servirán para afianzar la monarquía, no será defraudada, no; y si ha habido hijos indignos del nombre español; si aun se quisiera levantar por algunos una bandera de rebeliones y trastornos, la España alzándose como un solo hombre defenderia hasta su último aliento á esa jóven Reina que se sienta en el trono glorioso de san Fernando y de Isabel.

»Concluiremos manifestando el sincero placer *con que contemplamos el próspero estado de la Francia, debido á la par que á los nobles esfuerzos y virtudes de su monarca*, á los sentimientos de órden,

de verdadera libertad, que cada dia echan mas hondas raices en su suelo. Concluiremos anhelando llegue para nuestra patria esa época en que calmado el vértigo de las pasiones políticas, afianzado el trono, respetadas las instituciones, planteada la administracion, entremos con confianza en esa senda anchurosa de prosperidad que siguen otros pueblos, y se eleve nuestra patria á la altura que sus grandes recursos, su posicion en el mundo, el interés de la civilizacion la llaman.»

IV.

Las elecciones parciales que debian verificarse en Madrid eran objeto de la atencion general porque iban á entrar en la lucha los antiguos elementos progresistas para batir en brecha al parlamentarismo, que se creia bastante poderoso para triunfar.

En la formacion de la candidatura que se hizo despues de sentar las bases que ya han podido ver nuestros lectores, se incluyeron nombres que pocos dias antes habian figurado en opuestos bandos.

La union del partido progresista se habia verificado ya en las regiones oficiales. Los hombres que se habian hecho crudísima guerra, que habian destrozado el pais para arrojarse de las posiciones que ocupaban, habian concluido por abrazarse, por asociarse de nuevo, por aceptar unos mismos principios y un mismo dogma.

Ya no los dividia la cuestion de personalidades; ya figuraban al lado unos de otros los antiguos ayacuchos y los coligados.

El tutor saliente figuraba al lado del ayo que acababa de refugiarse en Portugal: Cantero se hallaba próximo á Feliu y Miralles.

Hé aquí cómo juzgaba el órgano de la situacion este suceso y las reflexiones que le inspiraba:

«Los periódicos contrarios á la situacion actual publican ayer la candidatura para las elecciones de diputados y senadores por la provincia de Madrid, candidatura en que con asombro é indignacion de todos los españoles, con escándalo leerá el pais y la Europa el nombre de DON SALUSTIANO OLÓZAGA. No, no creimos nunca tan osados y tan ciegos á nuestros contrarios, tan desatentados y locos que fueran á estampar al lado de nombres respetables el del hombre que despues de haber violentado la voluntad de su REINA, tuvo la osadía bastante para desmentir sus palabras, al hombre que cubierto de la

reprobacion de la España y de la Europa, abrumado por el testimonio de su conciencia ha tenido que huir á ocultar su vergüenza en extranjero suelo.

»Y ¿por qué al lado de Olózaga, vosotros los defensores de la monarquía y de la libertad, no habeis colocado á Espartero? ¡Oh! ¡cómo ciega la pasion y el espíritu de bandería, que no conoceis que á nadie haceis mas daño con vuestra conducta que á vosotros mismos y á la causa que decís que defendeis!

»No tenemos tiempo ni espacio para apuntar las reflexiones que se agolpan á nuestra mente. El guante está echado; la lucha es hoy entre la Reina de las Españas y un súbdito desleal. El pueblo español no faltará á la causa de su Reina, que es la causa del pais.»

V.

Grande era el odio de la fraccion monárquico-constitucional contra los hombres del progreso.

Terribles fueron los esfuerzos que para combatirle, para anonadarle hicieron los hombres de aquella situacion.

Todo género de armas fué empleado para aquella lucha implacable, en que los hombres del 7 de octubre aspiraban á reconquistar el poder.

No se contentaban ya con las destituciones en masa que con escándalo universal publicaba la *Gaceta*.

No bastaba á saciar su devoradora sed de venganza y de mando, tener ya entre sus garras el botin del presupuesto y la influencia en los tribunales, en el ejército, en la administracion.

Escépticos é inmorales lanzaban uno y otro dia acusaciones ridículas sobre sus adversarios, queriendo exaltar á la multitud con el pretexto de que se habia cometido un crímen contra la majestad, ejerciendo sobre ella coaccion, cuando ellos la deshonraban y la prostituian arrojándola en el fango de todos los vicios y abusando de la inocencia inexperta. Mezclaban tambien entre estas acusaciones los dictados de asesinos por el suceso de la calle de la Luna.

Los miserables usaban de todos los ardides. Hé aquí algunas frases de un periódico que ya hemos nombrado:

«Un ministro insolente se atrevió audaz á la dignidad de la corona; y aunque su castigo ó correspondia con formas legales á un

verdugo, ó por reglas de honor á un caballero, el de la jornada de Ardoz se acordó primero de la forma constitucional de nuestro régimen, y aparte, por decirlo así, de la situacion, esperó al lado del trono sus mandatos y la resolucion del mas probable y legítimo representante del parlamento, para que fuese solo la legalidad constitucional la que salvase aquella crítica y peligrosa circunstancia. Una nacion entera, cuya voz de indignacion resonó en todos los ángulos contra el perjuro; un numeroso ejército aguerrido y disciplinado; una REINA niña y afligida, eran elementos que podian excitar el ánimo de un hombre á que se constituyese intérprete de la indignacion de España, y que la salvase y salvara al trono de un peligro, aunque todo despues lo volviese á su situacion. El deseo de la legalidad, sin embargo, paralizó las cuestiones que creyeran algunos necesarias, y hoy tocamos su consecuencia. Prófugo como los asesinos, el delincuente no ha dejado en España sino el baldon de su memoria; y ni el mas audaz de sus cómplices se atreverá á acusar la conducta de los hombres monárquicos, ni la circunspeccion con que se condujeron los que pudieran, siendo ambiciosos, hacer con aquel motivo suya la gloria de castigar un crímen salvando á la nacion entera. Por esta consecuencia en los principios, por esta conviccion imperturbable de lo fecundo de ellos, se arrancaron de los bancos de la oposicion votos solemnes en favor del mensaje. Y llamámosles solemnes, porque son el mas alto testimonio del poder de las creencias de España, y la demostracion mas evidente de sus monárquicas convicciones.

»Trataron tambien los malvados de acabar por varios medios con el hombre que á su ver personifica lo que ellos llaman reaccion, y él pudo en un instante hacer expiar en un patíbulo su crímen á los asesinos. La indignacion contra los delincuentes que por todas partes se oia, hubiera sido su apoyo; la justicia estaba acreditada por la necesidad misma; sin embargo, las lentas formas de un procedimiento comun dejaron al ofendido satisfecho, y no importa que el que faltó á su REINA, y los asesinos del general estén hoy prófugos, porque burlaron la vigilancia de las leyes; eso mismo es el testimonio de la misma legalidad, y la extremada circunspeccion de los que por mas que se les acuse, son los defensores mas leales de la monarquía á la vez que de las instituciones.»

VI.

El castillo de Figueras resistia aun los embates de la reaccion, porque dentro de él habian ido á refugiarse, como ya hemos indicado, grandes elementos de la revolucion que impedian toda clase de enjuagues y pasteles.

Pero como llegaba á ser inútil tambien toda resistencia, desde el momento en que iban sucumbiendo y aceptando la reaccion todos los pueblos, llegó el caso ya de entrar en vias de arreglo; y el baron de Meer á quien interesaba arrancar aquel escirro que podia llegar á ser un cáncer que corroyera la situacion, que podia llegar á ser nuevo punto de partida si los sucesos se precipitaban, y volvia el elemento revolucionario á entrar en juego; el baron de Meer, repetimos, á pesar de sus instintos y de su decantado amor á la ordenanza, se vió precisado á proponer y concluir una capitulacion á los que llamaba rebeldes y foragidos.

En estos tratos, en estas negociaciones, era preciso andar con piés de plomo. Por esto Ametller se dirigió á alguno de sus amigos para que procuraran intervenir en las bases sacando el mejor partido posible de la capitulacion.

Y al ocuparse de este hecho los periódicos publicaron una comunicacion de los diputados Ovejero y Madoz, que decia así:

«Señores redactores del *Eco del Comercio*.—Muy señores nuestros: en el número de hoy de su apreciable periódico, dicen ustedes que «se asegura estamos autorizados por el general Ametller, para remover los obstáculos que puedan ofrecerse á la admision de las bases convenidas para la capitulacion y entrega del castillo de Figueras, y que con este objeto hemos tenido varias conferencias con los ministros.»

»Sin que ustedes manifestaran el justo deseo de que «se aclaren estos puntos siquiera por lo que afectan á la causa pública, y para que todos los que intervienen en el asunto queden en el lugar que les corresponde,» nosotros hubiéramos hecho pública nuestra conducta, por solo haber sabido que andaban de boca en boca nuestros nombres, y que se nos suponia mediadores entre el señor Ametller y el gobierno.

»Honrados con la amistad del señor don Narciso Ametller, mili-

CAPITULO XLIX.

SUMARIO.

Alocucion de la comision directiva á los electores.—Cinismo de los moderados.—Exposiciones pidiendo la vuelta de Cristina.—Protestas contra la ley de Ayuntamientos.—Guerra que se hacia á los progresistas.—Manifiesto de los diputados de Alicante.

I.

Todas las muestras que venian presentándose; todos los sucesos que agitaban la opinion, tendian indefectiblemente á constituir el pais en una nueva crisis.

Al verificarse las elecciones en Madrid, que fueron el dia 8 de enero, la comision directiva dirigió algunas frases á los electores, que se condensan en los siguientes párrafos:

«El gran *partido liberal* progresista siempre, y siempre monárquico, que nunca ha necesitado de excitaciones para concurrir á las urnas electorales á ejercer el derecho mas precioso de los pueblos libres, es llamado hoy á sellar con un acto eminentemente constitucional y de confianza, la franca, sincera y eterna reconciliacion de todos los hombres, que desde la reaparicion del sistema representativo en España han militado bajo una misma bandera.

»La accidental y fugaz escision que la fuerza de los sucesos, superior á toda voluntad humana, habia hecho asomar en sus filas, ha desaparecido completamente sin dejar otro vestigio que el de un

triste y amargo recuerdo histórico, que la posteridad juzgará con conciencia desapasionada.

»Volviendo, pues, la espalda á anteriores discusiones, agrupémonos todos en derredor de las instituciones que la nacion se ha dado para no perderlas jamás, y hagamos ver á nuestros enemigos que el árbol de la libertad ha echado profundas raices en el corazon de los verdaderos españoles, y que diferencias momentáneas que pasaron como un metéoro, no son poderosas para alterar en lo mas mínimo la firmeza de sus convicciones, el dogma político de sus creencias y la santidad de sus juramentos.

»La candidatura acordada en la junta general de electores, producto espontáneo de sus íntimas convicciones, es el símbolo verdadero de la situacion actual, y la fórmula del pensamiento comun que agita los ánimos de los que estiman en algo el bienestar y felicidad de su patria. Los nombres que la componen son de todos conocidos y dignos de llevar su nombre en el escaño de los legisladores. Así se lisonjea la comision de que todos los liberales se apresurarán á contribuir con sus sufragios, para que reciban tan honorífica investidura.»

Las elecciones de Madrid dieron el triunfo á Olózaga á pesar de los amaños, de las arterías, de las amenazas que se pusieron en juego.

Muchos y con razon votaron á ese candidato de circunstancias, con disgusto visible. Porque si podia haber reconciliacion entre los elementos progresistas y si era natural que los antiguos amigos volvieran á formar unos al lado de otros, el hombre fatal de la salve habia mostrado tanta ambicion y dotes tan perniciosas como hombre de partido que no merecia ni podia merecer la confianza pública.

El habia enredado completamente la madeja; él habia llevado los hilos en la tenebrosa maquinacion, creemos que hizo esfuerzos poderosos para arrancar de manos de sus adversarios el poder que ya tenian; pero fuese error de cálculo ó malicia, para el pais que iba á sufrir horribles años de amarguras, el resultado era el mismo.

Si Olózaga fué vencido, culpa era suya que no habia meditado ni se habia fijado bien en la potencia de sus adversarios. La salve fué un crímen que debiera haber expiado en medio del abandono y del aislamiento.

II.

Ya habian llegado las cosas á un estado, que nadie se ocultaba para llevar adelante sus proyectos.

A la conspiracion é intriga habian sustituido la desfachatez y el cinismo.

Se proclamaba con desenvoltura por todos que era preciso cicatrizar las llagas de la patria, cerrar el período revolucionario, entrar en las vias de órden y legalidad.

Y por órden se entendia el triunfo de la reaccion, y la legalidad que se proclamaba era la antigua legalidad, la legalidad del despotismo, la arbitrariedad del poder.

Entre las muchas reparaciones, que así lo llamaban en su lenguaje cabalístico los hombres rencorosos, que por defender á Cristina, por seguir sus mandatos se habian visto en el ostracismo y en la emigracion, una de las que con mas insistencia venian pidiendo los reaccionarios era la venida de Cristina y la reintegracion de la pension que disfrutaba la ex-Regente por su cargo.

Debemos advertir que el gobierno de Espartero, débil siempre y poco celoso de hacer cumplir las determinaciones que pudieran redundar en beneficio del pueblo, solo por mera fórmula se habia atrevido á suspender el pago de los tres millones que figuraban en la ley de presupuestos, que era por tanto ridícula y extemporánea la peticion, tanto mas cuanto que todos sabian que Cristina habia dejado de ser viuda habia muchos años.

Con el propósito de hacerla volver á España se dirigieron diversas exposiciones; hé aquí una de las mas notables.

«Los senadores y diputados de la provincia de Valencia, fieles intérpretes de los sentimientos de lealtad, de admiracion y de respeto que animan á sus moradores hácia la augusta persona de V. M., han sabido con alborozo la fausta nueva del regreso de V. M. á España: describir, Señora, á V. M. el júbilo que tan afortunado suceso les ha causado, no sería posible, porque difícilmente se pintan los mas íntimos y profundos sentimientos del alma.

»V. M. vuelve despues de tres años de dolorosa ausencia á estrechar en su seno sus augustas y queridas hijas: V. M. vuelve á la nacion que la recibió con entusiasmo, que la aclamó como su rege-

neradora, que admiró sus altas prendas mientras dirigió los destinos de la monarquía española, y que cuando sucesos de triste memoria vinieron á arrancarla de lo que mas amaba, la acompañaron con las lágrimas de todos sus buenos hijos, y participó siempre del dolor y de la amargura de su corazon.

»Grande es sin duda alguna, Señora, el contento de los diputados y senadores de la provincia de Valencia por el venturoso regreso de V. M.; mas todavía para su completa satisfaccion necesitan y se atreven á pedir á la bondad de V. M. un favor que agradecerán sobre todas las distinciones del mundo. La MAGNANIMA ciudad de Valencia en dias de aciago recuerdo tuvo dentro de sus muros á la augusta persona de V. M.: sus leales habitantes devoraron tambien en amargo silencio el profundo dolor de V. M.; la admiraron en su heroica resignacion ante Dios y los hombres, y cuando llegó para V. M. el acerbo momento de abandonar sus playas, creyeron fatalísimo sueño la terrible realidad que se cumplia.

»V. M. recordará tales dias, no para entregarse á tristísimas afecciones, sino para tener fe en el Omnipotente que no olvidó jamás á los príncipes justos, y que oyendo sin duda con benignidad las fervorosas plegarias de V. M. en los santos templos de Valencia, la ha concedido volver á ver á sus augustas y queridas hijas y al pueblo que tanto la amó. Dígnese, pues, V. M. siguiendo los impulsos religiosos de su corazon, venir á España, desembarcando en las playas de Valencia: sus moradores esperan á V. M. con impaciencia, y se considerarian felices si pudiesen mostrar á su real persona los sentimientos que les animan y dar gracias al Todopoderoso en su real presencia. Así lo ruegan á V. M. los diputados y senadores de la provincia de Valencia, y así se lo suplica el primero por su especial encargo, uno de sus mas queridos hijos.»

III.

Los Ayuntamientos, los diputados progresistas y muchos ciudadanos protestaban en todas formas contra la ley de Ayuntamientos que se queria imponer.

El Ayuntamiento de Granada fué uno de los primeros que alzaron la voz para condenar el atentado contra la Constitucion.

A este siguieron otros de ciudades muy importantes.

Los alicantinos declaraban que era preciso rechazar á todo trance una ley atentatoria que supondria aprobándose y aceptándose la negacion de todo cuanto se habia hecho en los últimos años.

Los concejales de Madrid dimitieron, y la oposicion regia amenazadora bajo todas formas anunciando nuevos trastornos, con lo cual los periódicos de la situacion hacian corro para denunciar al gobierno aquel espíritu de rebelion que se manifestaba contra la autoridad.

Ellos hubieran querido indudablemente que todos se sometieran dóciles á los caprichos, pero habia patriotas ardientes que no podian consentir tanta arbitrariedad, y que levantaban protestas fundadas contra los opresores.

Entre otros y con el título de «Una voz al pueblo» del Ayuntamiento de Consuegra se dirigió al público formulando un manifiesto del que tomamos los dos siguientes párrafos:

«Jamás se presentó ocasion mas oportuna para lanzar un grito de reprobacion contra el poder que en las actuales *circunstancias en* que el código fundamental acaba de ser pisoteado descaradamente, confirmándose con esta osadía insolente el recelo de que la servil CAMARILLA avanza sin pudor hácia la mas espantosa reaccion y al mas degradante despotismo.

. . . .

»Sí, españoles virtuosos, hijos del pueblo: los que regais la tierra con el sudor de vuestra frente, los que trabajais para el sostenimiento de un lujo insultante á la miseria de vuestros hijos, alzad vuestras voces tronadoras y enérgicas contra una ley que desprecia vuestros indisputables derechos, porque sois pobres!... contra una ley injusta, que solo favorece á un reducido número que sacrifican á su insaciable ambicion nuestra adorada libertad, adquirida á costa de tanta sangre y de tantos tesoros, de vuestros afanosos trabajos.»

IV.

Pasaban los dias, empero, y las autoridades vigilando siempre, siempre perseverantes oponian á los designios de la revolucion un dique constante.

Como muestra de la implacable guerra que se hacia á los pro-

gresistas y que dejaba ya prever que no solo eran alejados por el momento de las regiones oficiales, sino que se sembraba contra ellos en ciertos sitios el odio y la animadversion, para que fuesen rechazados en adelante, tomamos unos párrafos de uno de los órganos mas importantes de aquella situacion.

«Pero no solo los progresistas se han hecho incompatibles con las ideas de gobierno, sino que en su impaciencia furiosa y en un solo dia han recorrido toda la escala social, llegando en su insolencia y frenesí hasta lo mas alto y encumbrado. El mando de los progresistas, al menos de los que dirigen las operaciones y llevan la voz del partido, supondria la degradacion del trono, la humillacion. Esos hombres funestos nada saben respetar. Ellos no han podido abstenerse de colocar el nombre del señor OLÓZAGA en una candidatura, y llevados de sus ciegos instintos y siguiendo las tradiciones de su vida, ponen enfrente del trono á una persona culpable del mas grave delito que pueda cometer un súbdito, del atentado mas atroz que ha cometido un ministro. Por poco monárquicos que fuesen, en la duda, si duda cabe, cuando ha hablado el ángel que se cobija bajo el solio, y cuando un parlamento ha condenado moralmente, en la duda, debieron, repetimos, por poco monárquicos que fuesen, relegar al olvido un nombre cuyo solo recuerdo era un agravio á la mas respetable institucion de los siglos. Ni aun el sacrificio de postergar á una persona, que ayer aborrecian, ha estado en su ánimo hacer, empeñados en ultrajar lo mas augusto, apellidándose, sin embargo, intérpretes de los sentimientos del pais.

»Recuérdese que en 1836 mandaron á costa de la humillacion de una REINA; en 1840 despues de haberla desterrado de España; hoy agravian sin necesidad á otra REINA siguiendo el hilo de sus tradiciones anti-monárquicas, y el *Espectador* diariamente encabeza el periódico con el juramento prestado ante la representacion nacional por S. M., en lo cual demuestra que ya no quiere entenderse con los ministros, sino directamente con la sagrada persona que rige los destinos de la nacion.»

V.

Como ha visto el lector venian aglomerándose los sucesos y el horizonte aparecia cada vez mas negro.

Hemos hablado de un manifiesto de los diputados de la provincia de Alicante en que se combatia la ley de Ayuntamientos.

Este impreso circuló profusamente por la provincia, y Ceruti, que era el jefe político, decidido á servir á la reaccion, aunque hubiera necesidad de faltar á la Constitucion y á las leyes, aunque debiera atacar la libertad y los derechos del ciudadano, dirigió una circular á las autoridades de la provincia, que si no tiene una calificacion digna, debia servir sin duda para aumentar la exacerbacion de las pasiones, como un guante arrojado á la frente de los hombres libres.

Hé aquí cómo se explicaba una autoridad de un gobierno constitucional, un verdadero bajá digno de servir á las órdenes del emperador de Marruecos:

«El adjunto testimonio lo es de un impreso dirigido á esta provincia, con intento de concitar los pueblos á desobedecer el real decreto, por el que S. M. ha mandado poner en ejecucion la ley orgánica de Ayuntamientos, si bien con las modificaciones que los ministros responsables la han propuesto. Como atentatoria al órden público y á la obediencia debida al gobierno legítimo de S. M., no puedo consentir la circulacion de un papel, que además de las doctrinas subversivas que contiene, carece del requisito indispensable del nombre de la imprenta. Figuran en él, además, los hombres de varios respetables representantes de esta provincia en los cuerpos colegisladores, de cuya ilustracion y civismo no parece creible se lanzasen á escribir un papel, que mas que otra cosa, es una tea incendiaria para conflagrarla. Así es, que aparece como un impreso anónimo, por mas que en él, quizá con fin siniestro, se hayan estampado nombres apreciables para el pais. Para depurar su verdadero orígen en cuanto sea posible, y evitar los males que á los incautos pudieran acarrear las doctrinas perniciosas que contiene, si llegasen á encontrar eco, espero de su celo y leal adhesion al gobierno de S. M. que inmediatamente dictará las medidas que juzgue mas eficaces para impedir su circulacion y que recogerá á mano real los ejemplares que existan en ese partido, sirviéndose participarme el resultado de las disposiciones que usted dicte al efecto. Y si algun señor senador ó diputado de los que figuran en el impreso en cuestion se hallase en ese partido, procederá usted á preguntarle si efectivamente le ha suscrito. Su contestacion será el comprobante mas irrefragable de su autenticidad. En la discrecion de usted confío que

al evacuar la parte de esta comision importante que á su celo é inteligencia cometo, la desempeñará con la delicadeza que le es propia, y guardando al representante de la provincia todas las consideraciones debidas á su inviolable y elevado carácter.»

Esto solo merecia una contestacion: ante los destemplados mandatos de una autoridad delirante no habia otro remedio que la lucha.

CAPITULO I.

SUMARIO.

Descontento general.—Desarme de la milicia de Zaragoza.—Recompensas de la apostasía.—Amarguras de aquella situacion.—Política de los moderados.—Sublevacion de Alicante.

I.

Grandes desastres amenazaban á España, porque la pandilla dominante parecia resuelta á arrostrar todas las consecuencias y á desafiar las iras de la multitud.

Por su parte el partido progresista creyó llegado el momento de obrar con celo y actividad desplegando todos sus recursos antes que entregar en manos de sus adversarios la situacion.

En todas las provincias reinaba el mas profundo disgusto: en muchas habia algunos elementos de resistencia, porque, habiendo tenido cuidado el gobierno de mantener armada la milicia nacional en aquellos puntos donde la aglomeracion de fuerzas le permitia estar preparado para todas las eventualidades, y allí donde la division entre los hombres que habian seguido á Espartero y los que habian auxiliado á la coalicion era muy honda, mantuvo durante mucho tiempo esperanzas é ilusiones en las gentes que no ven mas allá de sus narices.

Ese era el grave perjuicio que habia ocasionado el ministerio Lo-

pez; porque permaneciendo en el poder despues que los realistas habian escalado todos los puestos del ejército y que tenian minado el Palacio, habia mantenido en el pais cierta confianza y todos se lisonjeaban de que sabria contener con energía á los reaccionarios.

Por desgracia no eran Lopez ni Serrano del temple conveniente para habérselas con los Narvaez y Mazarredos, con los O'Donnell y Conchas, ni supieron hallar la táctica y la habilidad para rechazar los trabajos de zapa de los Sartorius, Posadas y otros agentes de Cristina.

Entre los pueblos la ley de Ayuntamientos y el restablecimiento de los consumos y las continuas vejaciones que se hacian sufrir á los liberales y las amañadas escenas que habian ensangrentado á Madrid y las mil y mil muestras de la reaccion clerical iban despertando algun tanto el espíritu público.

II.

Zaragoza conservaba armada la milicia gracias á la capitulacion y á las circunstancias especiales que rodeaban al gobierno, impidiéndole distraer fuerzas de Barcelona y de Cataluña, donde apenas popia contrabalancear el esfuerzo de la gente revolucionaria.

Por eso se vió el fenómeno de que los partidos ó fracciones que allí habian luchado en los primeros dias del alzamiento contra Espartero, permanecieran frente á frente, hasta que vista la venalidad de algunos y no pudiendo otros permanecer ociosos, é instigados por los nuevos prohombres, comenzaron á bullir acometiendo á algunos militares que se mostraban sobrado insultantes con los liberales aragoneses.

Entonces los militares se reunieron en bastante número y acudieron contra los agresores, haciendo los cafés teatro de batallas campales y dando bien tristes y lamentables espectáculos.

Ese pretexto buscaban con afan las autoridades de aquella plaza. Y habiéndose hecho algunas prisiones con ocasion de estas reyertas, formáronse algunos grupos; se publicó el bando del estado de sitio que fué muy mal recibido, mediaron insultos; reuniéronse algunos con armas, y la milicia fué desarmada y disuelta despues de mediar contestaciones entre las autoridades populares y el capitan general.

El Heraldo, que no perdonaba ocasion de presentar á sus lecto-

res los rápidos progresos que hacia la reaccion, explicó por este medio aquellos sucesos:

«Los jefes de los sediciosos, los que no descansaban en sus planes para una rebelion nueva, los agentes que han promovido esos lamentables conflictos ocurridos allí entre el leal ejército y hombres seducidos ó pagados, no se han avenido con una medida que les quitaba las armas sin tener la ventaja de exasperar é irritar los ánimos para poder ensayar un golpe de mano. La actitud, empero, tomada por las autoridades, por la bizarra guarnicion de Zaragoza y por la inmensa y sensata mayoría de sus habitantes leales y pacíficos, los habrá convencido de que han pasado ya los dias en que no había mas ley que el capricho de las turbas, y de que la causa de la REINA y de las instituciones, que es la causa del país, del órden, de la libertad verdadera, está asentada en sólidos cimientos.»

III.

Para dorar un poco la píldora se adoptó un tecnicismo particular que debia servir para ocultar la verdad del caso y no excitar sospechas en las demás poblaciones.

Véanse estos trozos de literatura militar reaccionaria que con hipócritas palabras disculpaban un suceso indigno:

«Considerando que esta autoridad municipal, que es la inmediata superior de la milicia, dió sus órdenes á los comandantes de batallones y escuadrones el 13 del actual para que en el término de seis dias recogiesen las armas de los individuos que nominalmente expresaba no reunian las circunstancias marcadas en las bases adoptadas, dejándoles sin embargo la facultad de no hacerlo con aquellos que los expresados jefes creyesen las tenian y hubiesen sido calificados equivocadamente.

»Considerando que tan justa providencia ha sido desobedecida por todos los cuerpos de la milicia, excepto la caballería; que se han pasado oficios poco respetuosos á la autoridad municipal por todos los comandantes reunidos, y por el del 4.° batallon y capitanes del tercero en particular, poniéndose en un estado de inobediencia contrario al órden, al respeto que se merecen las autoridades constituidas por las leyes, y á la disciplina que es indispensable á la fuerza armada...»

No era solo en esos pueblos donde se pretendia excitar y conmover. Los periódicos reaccionarios uno y otro dia denunciaban conspiraciones, arrojaban sobre el partido progresista, sobre sus hombres mas autorizados la nota de enemigos de la Reina y de traidores.

La tentativa de asesinato de que ya hemos hablado habia servido para encarcelar y perseguir á muchos y de muletilla para tener al gobierno sobre aviso empujándole en la via de las persecuciones.

Por eso un periódico insertaba entre otras muchas delaciones el siguiente párrafo:

«Diferentes diarios aseguran que se trabaja para corromper á la tropa que forma la guarnicion de Madrid y disponerla á un nuevo pronunciamiento. Tambien nosotros teníamos hace dias noticias de esto; pero conociendo y apreciando cual se merecen la acrisolada lealtad de los dignos oficiales, y la disciplina y amor á su REINA de todos los cuerpos de la guarnicion de esta corte, hemos despreciado manejos miserables que solo servirán á poner mas de manifiesto la impotencia de los que hoy quieren defender una causa condenada por el pais.»

Los generales que habian dado el escandaloso ejemplo de sublevar las fuerzas que tenian á sus órdenes para dar un ataque en que ponian en peligro á la que pretendian defender, crímen tanto mas horrible cuanto que era una niña, se habian decidido á restablecer la disciplina, y todo rigor les parecia poco.

IV.

Pero como si esto fuera befa y escarnio, epígrama sangriento, aquellos que exigian al soldado y á las clases inferiores ciega obediencia y la completa sumision del esclavo, recompensaban al mismo tiempo con liberalidad extremada los servicios y complacencias de hombres débiles.

Hé aquí una muestra:

«Queriendo dar al teniente general don Francisco Serrano y Dominguez un testimonio de mi real aprecio, y en consideracion á sus especiales circunstancias, vengo en nombrarle inspector general de caballería, en reemplazo del de igual clase don Fernando Butron, de cuyo desempeño estoy satisfecha, proponiéndome utilizar sus servicios de un modo análogo á sus largos merecimientos.»

Ese decreto, que premiaba una apostasía, venia despues de la reconciliacion entre el presidente del Consejo y el general agraciado.

Era tambien acaso una exigencia ó una muestra cariñosa del real aprecio.

Los desdenes, las punzantes sátiras de los periódicos asalariados venian tambien á amenizar las amarguras de la situacion.

Hé aquí una prueba del buen humor de los periodistas moderados:

«Anteayer la Junta directiva de los trabajos electorales ha regalado una alocucion á los electores de Madrid en que se nos dice que el «gobierno representativo, máquina artísticamente montada para que cada rueda concurra con su peculiar impulso al movimiento armónico del todo, no se parará jamás, si bien alguna vez se pierde el equilibrio,» y otra porcion de cosas no menos curiosas que esta, como la *afeccion* que se tienen entre sí todos los progresistas, *afeccion* de *corazon*, de *entendimiento* y de *necesidad*, siendo esta última la única en que nosotros creemos.

»No contentos con la proclama, hemos tenido tambien nuestra comida patriótica celebrada en la fonda de Genieys, y cuya relacion ocupa sendas columnas en los diarios de la oposicion. Asistieron al acto los señores Cortina, Feliu, Madoz, Santos Lerin, Guardamino, Cantero, Angulo, Barreras, Tomé y Ondarreta, Ruiz, Llano, Argüelles, Lujan, Sagasti, Vallejo, Céspedes, Diez, Fernandez de la Hoz, Gasco, Jáuregui, Huertàs y don Celedonio Manjiron con varios comisionados de los distritos de la provincia.»

Ese lenguaje chocarrero usaban al tratar del modo de ejercitar los derechos políticos los que se decian amantes del gobierno representativo.

Diremos ahora que habló en los brindis el señor Argüelles, que como acostumbraba arrebató á sus oyentes.

Siguióle el señor Cortina, que brindó por la union sincera y cordial entre todos los progresistas.

Y Madoz, que con la mayor abnegacion declaró que lamentaba haber contribuido á aquel alzamiento.

V.

El desarme de la milicia nacional en Zaragoza, y las explicacio-

nes que los periódicos moderados daban de aquellos acontecimientos, debió llevar al ánimo de todos los que de liberales se preciaban la conviccion profunda de que no podia dilatarse un momento la resistencia á aquella atrevida falange invasora que caia como una langosta sobre el desgraciado pueblo español.

En las capitales importantes se habia establecido ya una policía digna de los ominosos tiempos inquisitoriales, y bajo los pretextos mas frívolos se molestaba á los ciudadanos, se les consideraba como *sospechosos*, impidiendo el ejercicio de todos los derechos, aun los mas sagrados, aun aquellos que escatimados ya en la Constitucion misma quedaban al capricho de agentes subalternos que los desautorizaban.

En Granada, en Málaga, en Sevilla, en Búrgos, en Galicia, los partidarios de la Junta central reforzados con los defensores de Espartero querian evidentemente dar un cambio de posicion, y se disponian á la lucha no sabemos si concertadamente ó en el aislamiento.

Pero donde se hallaba altamente excitada la opinion era en Valencia y Alicante, porque los agentes provocadores llevaban sus ataques á tal punto, y eran tan activos y se cuidaban tan poco de las fórmulas, y presentaban tan al desnudo sus pensamientos, que como hemos visto en el documento que hemos citado, sin respeto alguno al derecho que consignaba la ley de emitir libremente sus ideas que el jefe político Ceruti procedia por *sí* y ante sí, no ya á recoger impresos y á excitar á la denuncia, sino que dirigia circulares á los jueces y calificaba y mandaba que sin respeto ni consideracion á las inmunidades del diputado, donde quiera que se le encontrase fuese interrogado para averiguar si era ciertamente autor de los párrafos que Ceruti consideraba peligrosos.

Tal desacato, tan violenta transgresion de la ley, debieron ser castigados severamente, si el ministro no hubiera sido cómplice ó autor principal de esas infracciones, de esos atropellos.

Pero lo que el ministro no quiso escuchar con la atencion que debia; lo que disculpaban y alentaban los periódicos reaccionarios, fué objeto de serias meditaciones por parte de los hombres que tenian la desgracia de hallarse bajo las inmediatas órdenes de aquella autoridad.

Y resueltos á no servir de juguete á los caprichosos manejos del nuevo bajá, los ciudadanos libres de Alicante, sin tomar en cuenta los peligros y riesgos que iban á correr, sin fijarse bien en las difi-

cultades de la lucha, alzaron los primeros la bandera del órden y de la libertad, y negaron su obediencia á un gobierno convicto de traicion y apostasía.

En *La Gaceta* apareció un documento importante, del que tomamos este párrafo que es harto significativo:

«Excmo. señor: El 28 de enero último ha estallado en Alicante una rebelion inicua, dirigida y ejecutada por los constantes é incorregibles enemigos del órden público, de la libertad que profanan, y del trono que ocupa la excelsa nieta de san Fernando. Allí se ha constituido una Junta, y de allí se intenta que acuda el fuego de la traicion á la nacion entera, hundiéndola en una nueva sima de males, de que con despecho la veian salir esos seres abyectos, escoria de la sociedad, que solo en las revueltas y por las revueltas pueden medrar. S. M. está resuelta á que de una vez y para siempre se arranque la última, la mas honda semilla de la revolucion: quiere que la impunidad deje de ser el incentivo de los traidores, y quiere, en fin, y para ello su gobierno está resuelto á toda clase de esfuerzos, que la España sea feliz, goce de tranquilidad y prospere á la sombra de su trono y de sus instituciones tutelares. Con este intento, me manda prevenir á V. E. que tan pronto como reciba esta real órden, que se le despacha por extraordinario, se aboque con el jefe político, á quien por el ministerio de la Gobernacion se dirigen las instrucciones oportunas; y que si llega el caso de publicar la ley de 17 de abril de 1821, ejerza V. E. el poder en todo el lleno que la misma ley prefija, y con la puntualidad y energía que V. E. sabe que la Reina exige de sus delegados, llevando á efecto lo que á las expresadas autoridades civiles se les manda; pues S. M. veria con el mas alto desagrado, y exigiria por él la mas estrecha responsabilidad, el menor asomo de vacilacion ó debilidad. La rebelion será prontamente sofocada en Alicante, pues como el rayo caerán allí fuerzas sobradas de mar y tierra para conseguirlo. Con este motivo recuerdo á V. E. el contenido de las órdenes que de la de S. M. le ha comunicado antes de ahora, en la inteligencia de que la Reina espera que la leccion dada á los revoltosos en las calles de Zaragoza por su capitan general, en aquel distrito, no será perdida para las demás autoridades, en quienes tiene depositada su real confianza.»

VI.

Lo que habia sucedido en Alicante era harto grave.

Don Pantaleon Boné, que mandaba los carabineros, y que habia sabido mantenerse en su puesto sin excitar sospechas, logró penetrar en la plaza de Alicante con algunas fuerzas, y de acuerdo con algunos patriotas, á las pocas horas de haber llegado á la plaza dió el grito de emancipacion, adhiriéndose la milicia, y ocupando el castillo despues de haber preso á todas las autoridades.

A los dos dias se sublevó Cartagena, y lo intentaron diferentes pueblos, siendo sofocado el movimiento en Alcoy, Concentaina, Elche y otros puntos.

En Murcia logró penetrar una columna expedicionaria al mando de Boné.

Las contemporizaciones y la debilidad en los primeros momentos, imposibilitaron el buen éxito de esta revolucion que se anunció poderosa, que hubiese podido con mayor actividad llevar la consternacion al orgulloso poder que se creia seguro del completo triunfo.

Gonzalez Bravo veia venir la tormenta. Habia desencadenado los vientos, y se cernia satánico con furor salvaje en medio de las oleadas tempestuosas que le rodeaban.

Sin contemplacion, sin miramientos, sin respeto á nada de lo que hay sagrado, se arrastraba miserable á los piés de aquella á cuya madre habia gravemente ofendido; besaba la mano de aquellos que no se *la* hubieran alargado por no mancharse, y eso que debian considerarse no muy limpios, y se preparaba una vida de azares y de aventuras que llenará un hueco en la historia contemporánea.

Atropellándolo todo, dictó aquel gobierno una serie de medidas salvajes: muchos diputados y hombres políticos fueron presos, desplegó una actividad febril, suspendió las garantías y las leyes, proclamó la dictadura, y se entregó á todo género de excesos.

CAPÍTULO LI.

SUMARIO.

Bando neroniano de Narvaez.—Concesiones á la reaccion.—Circular en forma de pastoral.—La prensa progresista y modrada.—Maderid declarado en estado de sitio. Arbitrariedad y despotismo.—Cinismo de un periódico ministerial.

I.

Declarada la nacion en estado de sitio, Narvaez, que aspiraba á cambiar su nombre por el de Neron, publicó un bando que no desdecia de sus famosas intimaciones cuando sitiaba á Madrid.

Hé aquí algunas frases dignas de grabarse en la memoria:

«Los traidores enemigos de la Reina y de la constitucion han levantado en Alicante el estandarte de la rebelion, sorprendiendo á los jefes y á la corta guarnicion que habia en la plaza. Pero esta guarnicion, si puede ser culpada de imprevision, no lo es de infidelidad; pues al dia siguiente se ha separado de los rebeldes, y presentádose á las autoridades legítimas, como muchos de vosotros lo hicisteis aquí en setiembre último...

»No es de creer, valientes y fieles soldados, que haya en el sexto distrito ningun insensato que intente imitar el mal ejemplo de Alicante: os conocen y saben cómo castigais á los perturbadores. Pero si los hubiese... Si la perversidad de los pocos y *conocidos* revolucionarios de oficio que abriga esta capital y algunos escasos pueblos



DON RAMON MARÍA NARVAEZ.

del distrito, lograse alzar la bandera revolucionaria... marcharíamos á castigar severamente su osadía, al grito entusiasta de *Isabel II y constitucion*; tenderíamos una mano generosa de proteccion al ciudadano honrado que nos pide paz y órden, y con la otra clavaríamos la bayoneta en el pecho del traidor.

»Soldados: la inmensa mayoría de la nacion, cansada de los contínuos trastornos que promueven unos cuantos hombres ambiciosos, tiene fija su esperanza en el ejército para que afiance las instituciones y la verdadera libertad. Los militares, hijos de este gran pueblo, corresponderemos á esta esperanza, y el fuego patrio que arde en nuestros pechos y la fidelidad á la Reina que es nuestra divisa, son las garantías que ofrecemos.»

En esas palabras, en ese bando, se reflejaba el carácter sombrío del asesino de la Mancha.

Jamás, ni aun cuando el tirano Bonaparte el chico queria imponer su dictadura á la Francia, se vieron documentos como los que en aquellos dias leyó con horror la desgraciada España.

Era vértigo horrible y sangriento, era un certámen de ferocidad en que cada ministro procuraba excederse á sí mismo y á los otros.

II.

Mientras con una mano blandia el acero y levantaba el verdugo, aquel gobierno, roto ya todo freno, se agitaba en convulsiones, y pretendia reconstituir por completo la vieja sociedad, llamando en su auxilio aquellos elementos perturbadores que durante muchos años habian hecho la guerra á la que entonces se sentaba en el trono.

Concesiones al clero, concesiones á la nobleza, grados y mando y excitaciones y circulares secretas á los afiliados en los clubs del antiguo carlismo, todo se puso en juego; todo se creyó conveniente siempre que se alcanzase un rápido triunfo para el partido parlamentario.

Entre las muchas circulares y decretos y leyes y ordenanzas que con pasmosa actividad se dieron en aquellos dias, hallamos una especie de *pastoral* en la que se leia lo siguiente:

«En medio de esta crisis que el gobierno arrostra con serenidad, penetrado de sus altos deberes, fiado en el apoyo de la nacion, se-

guro de su justicia y de su fuerza, lejos de evocar malas pasiones para oponerlas á las pasiones atroces de la faccion que le ha arrojado el guante, se considera mas rigurosamente obligada que nunca á promover, á excitar, á vivificar en el seno de los pueblos todos los sentimientos sociales.

«En este concepto S. M. me manda encargar con reiterado empeño á V. S. que observe y haga observar al clero de esa diócesis las obligaciones ordinarias y naturales que le impone su santo ministerio manteniendo el órden, proclamando la paz, predicando y sustentando con su autoridad, con su ejemplo y con su palabra la sumision y obediencia á las potestades legítimas, la lealtad y amor al trono, y el culto político que se tributa al rey, así en los actos profanos como en los religiosos, en todo género de monarquía.

»Al dirigirme la Reina este importante mandato, en la *candidez de su inocente corazon*, y en la magnanimidad de su generoso ánimo, abundando S. M. en los sentimientos de religion y de piedad que la nutren y sostienen en la combatida inauguracion de su augusto reinado, deposita la mas ilimitada confianza en la fidelidad, en el patriotismo y en el celo del clero español, á quien *debe una adhesion* absoluta y *distingue* muy especialmente con su real aprecio, y á quien recomienda con mucho ahinco que implore las misericordias del Altísimo para su trono y dinastía, y para la magnánima nacion que la ha elevado á él á precio de su sangre.»

III.

La prensa que ya se habia visto obligada á enmudecer y á resignarse á vivir bajo la presion de aquella dictadura que con pretextos frívolos encarcelaba á los escritores sujetándolos á los tribunales militares y complicándolos en causas de rebelion, sedicion y asesinato, porque en los artículos aparecian palabras como estas: *el diez seis de noviembre podrá ser memorable*; la prensa se hallaba entonces con motivo de los acontecimientos de Alicante, en un estado que no podia hablar con fraqueza y dignidad.

El *Espectador* publicó, sin embargo, un artículo en que refiriéndose á los acontecimientos revolucionarios y censurando la conducta del gobierno que era evidentemente tiránica, mostraba energía y dureza.

Otros periódicos tambien con mas ó menos habilidad procuraban consignar que el período en que el país se encontraba era evidentemente revolucionario, y que el gobierno se habia colocado en una actitud de fuerza fuera de la ley, y que los buenos ciudadanos debian trabajar para restablecer el órden quebrantado.

El *Heraldo* denunció del artículo á que nos hemos referido los siguientes párrafos, en que rechazaba las suposiciones del gobierno en sus recientes circulares:

«No es verdad eso: S. M. no quiere ni puede querer abrir con su mano el cauce de un nuevo torrente de sangre española, porque para esto no se necesita mas que tener entrañas, porque S. M. es mujer y es niña todavía, y en el pecho de una niña no encuentran latidos tanta ingratitud y tan insigne maldad. ¡Oh! si supiéramos que así no era; si supiéramos que eso era verdad, *que una herencia fatal*... que bajo aquel rostro de ángel habia un corazon que acariciaba esos sentimientos, el camino de nuestras tareas fuera muy otro: volveríamos á empuñar el fusil antes que concurrir con el sello de la mas ignominiosa esclavitud en la frente al cortejo fúnebre de la libertad, y moriríamos pidiendo una revolucion á cuyo fuego abrasador *viésemos derretir en su cabeza la diadema real*...

«Si se nos preguntase un remedio á tantos males; si se nos pidiese un medio de salvacion, el que indicase nuestro leal y ardiente amor á la libertad, la contestacion que diéramos sería: *Volved la vista al inmortal* 1.° *de setiembre de* 1840.»

IV.

Cada dia iba estrechándose mas el círculo en que podian moverse los ciudadanos.

Cortina, Madoz y muchos otros en Madrid y provincias se hallaban en las cárceles por denuncias y anónimos, por violaciones de correspondencias, por supuestas revelaciones de penitentes en los confesionarios que frailes inmundos y clérigos mercenarios se permitian descubrir.

El general Narvaez detrás de la cortina dirigia toda aquella trama, y la imaginacion volcánica de los Sartorius, Collantes y Gonzalez Bravo bullia incesante para dar colorido á las medidas descarnadas y secas del héroe de Ardoz.

Todavía se atrevian á llamarse parlamentarios aquellos que habian hecho una conjuracion y un movimiento por medio del engaño, por medio de las cómbinaciones y señas de las falsas noticias, de las proclamas y de las hojas subversivas. Y que seguian en el poder el mismo sistema lanzando desde allí vituperables amenazas y valiéndose de bandoleros como en los somatenes de Cataluña contra Reus, y en Alicante contra Boné.

El bando que declaraba Madrid en estado de sitio contenia los siguientes artículos:

»En su virtud y declarado en estado excepcional el primer distrito militar, ordeno y mando:

»1.° Todas las autoridades continuarán en el ejercicio de sus funciones con sujecion á lo que disponga la superior militar del distrito.

»2.° Queda nombrado y constituido un consejo de guerra permanente para juzgar con arreglo á la ley, breve y sumariamente, á todos los que atentaren contra la pública tranquilidad en cualquier sentido.

»3.° No podrán publicarse periódicos, hojas volantes ni escritos de ninguna especie sin permiso de los jefes políticos.

»4.° Todos los que conservaren armas para cuyo uso no tengan el competente permiso, las presentarán á la autoridad civil dentro del término de 24 horas de la publicacion de este bando.

»5.° Todos los que sean aprehendidos en asonadas y motines, los que los promuevan en cualquier sentido, los que se encuentren con armas sin la autorizacion prescrita en el artículo anterior, los que profieran voces subversivas, los que impriman ó distribuyan papeles de la misma especie, y los que trataren de seducir la fuerza pública serán juzgados por el consejo de guerra permanente.

»6.° Las guardias y patrullas militares, las rondas de policía y los dependientes de justicia arrestarán y pondrán á disposicion del mismo consejo á cualquiera que contraviniere á estas disposiciones, y si tratasen de evadirse se usará de las armas en cualquier forma. Madrid 8 de febrero de 1844.—Ramon María Narvaez.»

V.

No se podia continuar en el terreno legal una lucha cuando el

[illegible] por cima de las leyes; cuando imposibilitaba la [illegible] sujetándola á las comisiones militares; cuando tenia cerrada [illegible] indefinidamente; cuando iba á organizar la administra-[illegible] del pais á su capricho; cuando ponia su sacrílega mano sobre [illegible] representantes de la nación y los sometia al bárbaro proceder, á [illegible] venganza de los consejos de guerra.

[illegible] toda esa desenvoltura que saben hacerlo los periódicos mo-[illegible] con toda esa candidez que es proverbial entre ellos, el ór-[illegible] Sartorius, el antiguo periódico moderado que debió á Bor-[illegible] adquirir gran altura en el terreno de la discusion, y al que en-[illegible] se titulaba propietario, se expresaba de este modo:

[illegible] periódicos de la oposicion revolucionaria han suspendido su [illegible], bajo el pretexto de que habiéndose declarado todas las [illegible] de la monarquía en estado excepcional, no tienen sus re-[illegible] las garantías que la constitucion les concede. Nuestros có-[illegible] demuestran con semejante conducta, que pensaban favorecer [illegible] é indirectamente la rebelion, que es lo que se prohibe en la disposicion tomada por el gobierno. Cualquiera conoce que los pe-riódicos que han cesado tenian medios, en el estado excepcional en que la nacion se encuentra, de hacer una oposicion razonada al po-der; pero no es esto lo que ellos querian, sino servir de estímulo y de aliento á los rebeldes manifiestos, y de aguijon á los rebeldes [illegible] que se ocultan en las diferentes provincias de la monar-quía. Lo que *El Eco* y *El Espectador* habrian querido, seria entre-tenerse [illegible] el inocente pasatiempo en que se entretuvieron cuando se [illegible] en Cataluña la bandera de Junta central, reducido á dar por [illegible] *media España todos los dias*, para que la otra me-[illegible]iase, y á mostrar al gobierno hundido, desesperado, [illegible] para que los traidores no vacilasen en su obra.

[illegible] no podia consentirlo el gobierno, y si bien hubiera sido [illegible] de él apelar á los bajos y ruines medios de que echó mano el [illegible] de Espartero contra nosotros y los demás periódicos que se [illegible], necesitaba perseguir á los fautores de la insurrec-cion en cualquiera parte donde se mostrasen, ora en las plazas co-mo en Alicante y Cartagena, ora en la prensa como en algunos pe-riódicos de Madrid. Y que ha tenido razon el gobierno al prever que ciertos diarios serian los mas eficaces motores de la rebelion, lo justifica la suspension que acaban de hacer nuestros colegas á quie-nes aludimos.»

Era necesario tener mucha sangre fría, mucha frescura, para decir seriamente todas esas cosas.

Era necesario ver en lontananza la situacion que supo crear el polaquismo para dictar semejantes frases.

Era necesario que se reuniesen dotes muy especiales para hablar así de las desventuras de la patria.

Y proseguia así:

«Pero no será necesario: para vencer la rebelion en España solo ha faltado decision y energía: hoy que las vemos en el gobierno y en nuestros amigos, estamos seguros de que los votos que, parodiando ridículamente unas palabras célebres, hacen hoy los señores *Galvez Cañero* y *Corradi*, redactores del *Eco del Comercio*, al despedirse de sus suscritores, para que *Dios proteja á la Reina y salve á la constitucion*, se verán pronto y cumplidamente satisfechos. Esta seguridad nuestra se aumenta y fortifica con la noticia que en otro lugar insertamos de la completa derrota de los rebeldes de Alicante; triunfo que no nos sorprende, pero que nos ha llenado, *sin embargo*, de júbilo, porque si el bizarro general *Roncali* ha cumplido, como creemos, las órdenes del gobierno respecto á los oficiales y demás individuos que han caido prisioneros, no solo habrá terminado la rebelion, sino que á costa de muy pocas víctimas habrá muerto la revolucion para siempre, *salvándose la Reina y salvándose la constitucion*.»

CAPÍTULO LII.

SUMARIO.

Continúa tratándose de la sublevacion de Alicante y Cartagena.—Sucesos de Alcoy.—Un periódico reaccionario.—Muere la infanta Carlota.—El infante don Francisco ofrece su apoyo al gobierno.—Preparativos para la vuelta de Cristina.

I.

Los graves sucesos de Alicante y Cartagena no eran hechos aislados ciertamente; pero por una fatalidad inconcebible, un movimiento que comenzaba apoderándose de dos plazas marítimas que reunen grandes condiciones de defensa, con poblaciones liberales y entusiastas muy próximas, contando con fuerzas del ejército, con la actitud de los diputados y con el descontento general del pais, vino á aislarse merced á la actividad gubernamental, al dinero que profusamente se repartió, á la alianza que hizo con los carlistas y mas que todo por causa de no hallarse aun bien apagados los resentimientos dentro del partido progresista, y por no confiar los republicanos y gente mas avanzada, y los partidarios de los matrimonios españoles en el buen éxito y desenlace de aquella tentativa. Acaso la repentina muerte de Carlota, y la reconciliacion fraguada en los consejos áulicos de la real familia, vino á privar de recursos y de auxiliares á aquel movimiento.

Los que habian trabajado para levantar la bandera, no mostraron despues toda la audacia y energía que requerian aquellas circunstancias.

La columna expedicionaria no tuvo buena direccion, sin duda, cuando halló una derrota donde debiera encontrar una victoria. La falta á los compromisos sagrados del compañerismo; la traicion de algunos puede explicar que la columna sufriese tan considerables pérdidas, y que quedasen envueltos los desgraciados oficiales que fueron inicuamente fusilados algunos dias despues. Sin perjuicio de los documentos y mas extensa relacion (T), queremos copiar aquí una publicada por los periódicos ministeriales, que viene á comprobar cuánto se trabajó para desfigurar y torcer la opinion.

En Alcoy, dia por dia ocurrió lo siguiente:

«29 de enero. Por la noche los progresistas, únicos que sabian lo ocurrido en Alicante, intentaron secundar el movimiento. Tomando el nombre del alcalde desarmaron á varios nacionales, y aun á alguna patrulla á viva fuerza; pero no pudieron apoderarse del principal, cuyo jefe, con solos cuatro hombres, despreció la intimacion de rendirse, y batiendo generala dió lugar á que acudiesen las autoridades y milicia, con lo que no tuvieron mas recurso que huir violentando ó descerrajando la puerta de Concentaina.

»30. Por la mañana se recibió noticia de lo ocurrido el 28 en Alicante; pero en esta se habia restablecido el órden, en términos de poderse cantar las solemnes vísperas y maitines del Santo Sepulcro (fiesta popular), cuya funcion, que fué tan concurrida como todos los años, se ejecutó con el mayor órden, no obstante haber durado hasta las ocho y media de la noche. El batallon, sin embargo, estuvo todo el dia sobre las armas.

»31. Se reciben noticias alarmantes de Alicante, que obligan á suspender la funcion del Santo Sepulcro. El pueblo, eminentemente religioso, no puede disimular su disgusto. Muchos forasteros han sido defraudados en sus piadosos deseos. Sin embargo, no ha ocurrido ninguna novedad.

»1.° de febrero. Por la mañana sin novedad hasta las once, en cuya hora se tiene noticia de que la noche anterior hácia las dos, entró en Ibi, á tres leguas de esta, alguna fuerza armada procedente de Alicante. A las dos y media de la tarde empieza á divisarse gente por el alto de San Antonio al S. de esta, y va bajando hácia nosotros. Se empieza á distribuir la fuerza de la milicia, poseseio-

mándose diez hombres del fuerte del Campo-Santo, á quienes inmediatamente se les intima la rendicion que fué contestada como debia. Los alicantinos empiezan á eso de las cinco á hacer uso de uno de sus cañones, de cuyo tiro habian los del fuerte herido dos mulas. Una bala rasa mató á un niño de cinco años (única desgracia que tenemos que lamentar). A los siete ú ocho disparos cesó el fuego, porque el de fusilería, con que contestaba la guardia de la puerta de Alicante, les causó siete ú ocho artilleros heridos, dos de gravedad. El fuerte fué entretanto reforzado con cuarenta hombres, que tuvieron el arrojo de salir á apoderarse del cañon que les ocultaban las tapias del cementerio, pero lo habian ya retirado. Es de notar que en julio, cuando don Manuel Carreras vino á proteger el pronunciamiento de los moderados contra los progresistas, se llevó á Alicante la mejor artillería que habia en esta; y aun para los cuatro cañones inferiores que quedan no dejó ningunas municiones, si bien no se puede menos de confesar que nuestras autoridades hubieran en tiempo podido prevenir y remediar esta falta que hubiera podido sernos muy funesta. Pero al fin se hizo una resistencia obstinada, y el enemigo, cuya fuerza era de cerca de 2,000 hombres, se retiró vergonzosamente creido que dentro de la poblacion habia tropa; pero lo cierto es que no habia mas fuerza que el batallon de milicia.

»2. Se ha pasado la noche sin novedad, aunque á la madrugada se han oido tiros de fusil. A la desgracia del niño de ayer hay que añadir la de un infeliz trabajador que al retirarse al pueblo á prima noche, recibió un balazo del centinela de la puerta de la Biba, por no contestar al *quién vive*. Se arman pelotones de vecinos honrados, sin mas excepcion de partidos que el progresista. De estos se han hecho y continúan haciéndose muchas prisiones. Se abren fosos, se forman barricadas, y todo el pueblo se prepara para la defensa, si vuelve el enemigo.

»3. La noche sin novedad. La ligereza de unos nacionales que salieron fuera de la línea produjo una pequeña alarma; mas luego se restableció la tranquilidad. Por la tarde don Pantaleon Boné ha pasado un oficio desde Concentaina, amenazando pegar fuego á las fábricas que hay fuera de los muros, si no se le enviaban dos millones de reales y diez mil vestuarios. Continúan las obras de defensa, sin que ocurra mas novedad.

»4. La noche sosegada y tranquila. El dia esperando con ansia al capitan general, de quien se habia recibido oficio que el dia 2 sal-

dria de Valencia, y aun no se sabe lo haya verificado. Tambien se ignora la situacion del enemigo. A las nueve de la noche se tiene noticia de que ha salido de Alicante un refuerzo para la division expedicionaria con una pieza de á 12, un obús y uno de los cañones con que nos hicieron fuego el otro dia. Inmediatamente se corta el puente de la cuesta de San Antonio, y parece que se hizo tambien una buena cortadura en el camino de Madrid. Y aunque si la noticia es cierta, el cañon de á 12 nos puede incomodar desde el alto de San Antonio, el pueblo está resuelto á defenderse á todo trance,

»5. A las seis de la mañana se recibe oficio del capitan general que ha pernoctado en Albaida (cinco horas al N. de esta). No obstante, se sabe que continúan en Concentaina y Muro los insurgentes. A las ocho entra un parlamento de Ibi, proponiendo una junta en el punto de San Antonio para arreglar las bases de capitulacion, cuya propuesta ha sido noblemente desechada. A las doce nada se sabe del general. La gente empieza á dudar de su venida; y es ya bien marcado el desaliento, cuando á las tres de la tarde una compañía que habia salido á recibirle vuelve con noticias confidenciales de que aun continuaba en Concentaina el enemigo. Todos pronosticaban una noche terrible por estar enteramente bloqueados, cuando cerca de las cuatro nos coge casi de sorpresa la venida del general con 80 infantes y 20 caballos. El júbilo y entusiasmo del pueblo es indecible: el general manifiesta su satisfaccion por nuestra conducta. ¡*Viva el general Roncali libertador de Alcoy*! exclama el pueblo; y ¡*viva Alcoy libertador de sí mismo*! contesta el general, y ¡*viva Isabel II*! Despues han entrado dos batallones y hasta 180 caballos. Dos compañías de provinciales que estaban con los insurgentes han rendido las armas en el puerto de Albaida ofreciéndose á perseguir á los rebeldes y accediendo el general á sus deseos.

»6. El capitan general ha convocado la Diputacion provincial en esta villa como capital provisional de la provincia, y ha salido á las once con direccion á Alicante. A las ocho de la noche se oye un sostenido tiroteo hácia el Campo Santo. Se toca generala y se distribuye otra vez por la muralla la milicia, cuya mitad se habia prometido ya dormir en sus casas despues de ocho dias de fatiga.

»7. A las ocho de la mañana, No se sabe aun con certeza lo que motivó los tiros de anoche, pero no ocurre novedad.»

II.

Imposible que pueblos tan libres como Vinaroz, Castellon y Segorbe, así como Alcoy, no secundasen espontáneamente la revolucion de Alicante. Pero la verdad es que allí se malgastó mucho tiempo y que solo el dinero pudo contener una manifestacion del sentimiento público indignado.

Si el conde de Reus que habia podido servir á una situacion en que figuraban Lopez y Caballero hubiese tenido conciencia política, y no hubiera vendido sus convicciones por los grados y las coronas, el nombramiento de Meer despues de las persecuciones de Olózaga y de las discusiones del parlamento le hubiesen empujado á deshacer la obra de reaccion. Unidas las tropas de Ametller y las suyas, *fusilado el* baron de Meer y su E. M., Cataluña y Aragon y Valencia *habrian* castigado al gobierno de Madrid deteniéndole en su marcha.

Otros como Prim tuvieran ocasion de salvar á la patria en medio de aquella crisis horrible. Habia llegado, sin embargo, la hora de las apostasías y de las traiciones; la hora de la ceguedad y del atolondramiento.

Por eso podia exclamar, refiriéndose á un mensaje de la alta cámara, un periódico, en estos términos:

«La eficaz cooperacion de la mayoría de los cuerpos colegisladores y otras manifestaciones de que tenemos noticia, alentarán al gobierno en el camino que ha emprendido. El pais está á punto de resolver la cuestion revolucionaria despues de haber dado feliz cima á las demás cuestiones trascendentales, que para desgracia de la generacion presente ha sido necesario terminar á costa de torrentes de sangre. Desde 1808 acá España ha soportado todas las calamidades que pueden llover sobre una nacion, y mientras sufria el rigor de una guerra extranjera en su propio suelo, peleando por su cara independencia, y mientras arreglaba sus leyes fundamentales acomodándolas al espíritu de la época y á las necesidades públicas, y mientras mas tarde luchaba contra el despotismo, y mientras despues peleaba por la legitimidad del trono de san Fernando y resolvia una cuestion dinástica muy grave, y en fin, mientras pugnaba por sacudir el yugo militar de un usurpador, la revolucion, la anarquía, ha estado constantemente aprovechándose de los azares de esas cir-

cunstancias sucesivas para trabajar al pais y molestarlo á favor de esas mismas circunstancias. Hoy España tiene asegurada su independencia, conquistada su libertad, afianzado el trono legítimo, porque todos esos bienes los ha ganado en el campo de batalla, fuerte con su derecho y con el apoyo de la Providencia; hoy nada la estorba ni la distrae para dar fin á los trastornos revolucionarios.»

Bien se manifiestan en esas líneas los intentos de la reaccion; pero temerosos aun de descubrirse, sin saber cómo sortear, como eludir los antiguos compromisos, esperando que los sucesos les trajeran una oportunidad, desfiguraban en cuanto podian su deseo, y arrojaban de paso pullas sangrientas, aunque merecidas, sobre el hombre fatal á quien, lo diremos de paso, se desterraba tambien del vecino reino.

III.

Descartar de entre las cuestiones políticas actuales que la revolucion habia planteado, el matrimonio de Isabel y su hermana acerca del cual gestionaban activamente los gabinetes extranjeros, habiendo mediado ya importantes notas de unos á otros, era uno de los mas necesarios desenlaces que debia buscar el partido que ocupaba el poder.

Los compromisos de Cristina venian á crear muchas dificultades para los que deseaban buscar en el seno de la familia de don Francisco el futuro rey.

Y Carlota habia prestado grandes servicios políticos y ofrecia algunas garantías, mientras que derramando beneficios entre muchos de los prohombres progresistas habia tambien establecido derecho á su gratitud y proteccion.

El gobierno se propuso allanar entonces las dificultades que se presentaban, y la desaparicion de Carlota, que accidentalmente ocurrió, pudo ser un medio á propósito para conseguir el nuevo arreglo que se deseaba. Don Francisco, el tio de Isabel, no era ciertamente un tipo de resolucion y de energía; y, arrancándole á la camarilla que le rodeaba, podia dominársele con facilidad.

Así, sin duda, se vió la cuestion por los que tenian interés en resolverla, se dieron los pases conducentes, y el partido progresista ó cierta parte de él que habia luchado constantemente para dar solu-

cion inmediata al matrimonio, quedó privado de ese elemento que podia serle tan útil en los consejos de la corona.

Un periódico daba cuenta del triunfo ministerial, y por lo que decia, y por la manera con que lo decia, merece que nos fijemos bien en sus palabras:

«Tenemos entendido que en estos dias han mediado explicaciones sumamente francas y afectuosas entre el gobierno de S. M. y el serenísimo señor infante don Francisco de Paula, de cuyas resultas queda en completa armonía la familia real, como ya hace meses que lo estaban la difunta señora infanta y su augusta hermana la reina madre doña María Cristina.

»El señor infante don Francisco ha ofrecido su sincero y leal apoyo para sostener y conservar el actual órden de cosas, porque esta justa y santa causa es la suya y la de su familia, y de ella pende su felicidad, su posicion y su porvenir. S. A. desde el palacio del Retiro en que ahora reside, ha recordado con este motivo, que en las cortes celebradas en el año 1833 en aquel real sitio, fué el primero con sus dos hijos á jurar á S. M. la reina doña Isabel II, juramento á que ninguno de ellos ha faltado como españoles y caballeros, estando prontos á sellarles con su sangre los augustos príncipes, incorporados en las filas del ejército y Armada para estimular con su ejemplo y contribuir á las glorias de la nacion.

»S. A. R. el señor infante don Francisco de Paula parece que va á ocuparse por sí mismo de la direccion de los negocios de su casa, y ha prevenido á sus dependencias y servidumbre que no se mezclen directa ni indirectamente en cosas de política ni de gobierno, pues su ánimo es conciliar los deberes de súbdito y de príncipe, atendiendo solo al arreglo de sus intereses y á la felicidad de su amados hijos.

»Se asegura tambien que S. M. la reina Cristina conducirá á esta corte á tres de sus jóvenes sobrinas que se educaban en un colegio de Paris, huérfanas hoy de su tierna madre.»

IV.

La venida de la reina Cristina á quien sin duda se quiso desagraviar de una manera solemne, era además de la guerra el objeto preferente de los parlamentarios.

Con el oro del presupuesto y con las promesas que una larga do-

minacion moderada podia hacer positivas, lograron muchas exposiciones, y los Ayuntamientos de real órden, la nobleza y algunas corporaciones y dependencias del gobierno dirigieron á la madre de Isabel felicitaciones llamándola para que pudiera aconsejar bien á su hija.

Parecia ya cosa resuelta su llegada. En todas partes se hacian preparativos. Carriquiri y otros habian salido en su busca.

Por lo demás los sitios de Alicante y Cartagena continuaban, mientras que se preparaban los medios de destruccion con los trenes de batir que iban acercándose.

Durante un mes entero el gobierno no habia podido hacer otra cosa, á pesar de su actividad, que evitar el movimiento en todas las provincias desarmando simultáneamente la milicia nacional en toda España.

Y era curioso ver los bandos de las autoridades comparándolos con los partes de los generales que obraban en las provincias sublevadas; mientras en aquellos se amenazaba y se hablaba *de los enemigos del órden público*, se suponia en estos que las milicias de Murcia, Orihuela, Alcoy, etc. habian recibido con gusto la órden de movilizacion y se disponian á acabar con los revoltosos.

Muchos eran los elogios para la milicia nacional de la provincia de Alicante; pero en todo el resto de España habia sido villanamente desarmada y escarnecida.

No obstante tampoco el estado de sitio para que aquel gobierno llevase á efecto las elecciones municipales en todas partes.

Siendo el propósito de la gente que dominaba establecer una farsa de gobierno representativo, lo que importaba era conseguir á todo trance el triunfo, y ante esta consideracion se abrian las urnas, cuando era sabido que todos los partidos debian alejarse de ellas ya que era la única protesta que les estaba permitida, ante el lujo de fuerzas y arbitrariedades que el gobierno desplegaba.

Y para que se estime perfectamente hasta dónde llegaba el espíritu reaccionario; hasta qué punto era el sentimiento ruin de la venganza el que se albergaba en aquellos débiles corazones que pretendian la restauracion, tomamos una real órden que aun cuando concisa dice lo bastante:

«Excmo. Sr.—La reina nuestra señora, cuyo constante anhelo desde que por sí misma dirige la gobernacion de la monarquía, ha sido y es el de reunir en derredor de su trono á todos los buenos es-

pañoles, para cuya sincera union conviene que desaparezcan en lo posible hasta las huellas de sus pasadas discordias: considerando que la lápida colocada en la fachada de las casas consistoriales de esta M. H. villa con una inscripcion relativa á los acontecimientos de primero de setiembre de 1840, puede contribuir á mantener y fomentar gérmenes de disension entre ciudadanos pacíficos y sometidos como es justo al imperio de las leyes y por lo tanto acreedores todos, cualquiera que sea su opinion, á la real benevolencia; ha tenido á bien disponer que V. E. dé las órdenes oportunas para que antes de la llegada de S. M. su augusta madre desaparezca aquel monumento, cuidando de que se verifique sin aparato ni estrépito, pues en la mente de S. M. la medida de que se trata, lejos de tener un carácter reaccionario, debe considerarse como un paso dado en el camino de la reconciliacion y de la paz que tanto desea para los pueblos regidos por su cetro. De real órden lo digo á V. E. para su exacto cumplimiento.»

Esto significaba perfectamente que un partido, que la antigua Gobernadora habian triunfado y se habian impuesto á la nacion.

CAPITULO LIII.

SUMARIO.

Trágico fin de la insurreccion de Alicante.—Perfidia de los moderados.—Lista de las víctimas inmoladas en aquella ciudad por el feroz Roncali.

I.

Hemos visto como paralelamente se destruian las poblaciones y se recibia con pompa y solemnidad á la reina madre, creando así un nuevo estado de cosas harto extraño.

La insurreccion de Alicante que no habia podido ser vencida en buena ley, terminó por la mas inicua de las traiciones, y como hemos dicho, el oro mas que la fuerza sirvió entonces á lo que llamaban la causa del órden.

Todo por la falta de energía y por no haber decidido por un gran acto revolucionario el éxito de la cuestion.

El 5 de marzo y viéndose estrechado y teniendo noticia de ciertos hechos, combinaciones ó intrigas, despues de haber tenido la generosidad de no usar de represalias, dió órden Boné al gobernador del castillo para que fusilase á los prisioneros que se encontraban en él, entre los cuales se hallaban el comandante general Lasala y el jefe político Ceruti; replicóle aquel que la medida era demasiado violenta, en su concepto, y que la meditase bien; entonces el jefe de las

fuerzas sublevadas le mandó á decir que lo tenia tan bien meditado, como que iba él á subir inmediatamente á fusilar á los prisioneros y al gobernador mismo. En vista de una réplica tan brusca, el gobernador, que se cree estaria en combinacion con el general Roncali, levantó los rastrillos y se puso en incomunicacion con la plaza. Boné, que conoció lo crítico de la situacion teniendo en contra suya el castillo, que domina á la plaza, cuando esta se hallaba además bloqueada por las tropas, pensó en la fuga, y para verificarlo salió en la mañana del 6, acompañado de algunos pocos jinetes con el pretexto de hacer el reconocimiento que tenia de costumbre; al llegar á la primera línea de tropas, contestaron al *quién vive* con la voz de *Saboya*, valiéndose de esta estratagema atravesaron la línea, metiendo al propio tiempo espuela á los caballos. Cuando iban á pasar la segunda línea, se apercibieron ya del engaño los soldados, é hicieron fuego sobre ellos, de los cuales parece que salieron heridos algunos, consiguiendo sin embargo fugarse el rebelde Boné. En vista de *estos* acontecimientos la plaza se rindió á discrecion implorando solo la clemencia del vencedor.

Al leer estos detalles que son un resúmen de los partes oficiales, todo el mundo comprenderá la iniquidad que se encierra en el fondo de ese asunto.

II.

A estos partes contestaba el ministro de la Guerra lo siguiente: «Excmo. señor: El ayudante de campo de V. E. don Florencio Ceruti me ha entregado la comunicacion que desde su cuartel general de Alicante, y con fecha 6 del actual, me dirige V. E. con la noticia de haberse entregado á discrecion la plaza rebelde, y de tremolar en sus muros la bandera de la lealtad.—S. M. se ha enterado con satisfaccion de tan plausible acontecimiento, cuyos detalles desea saber, así como la rendicion que en los mismos términos supone muy próxima de la plaza de Cartagena. Por lo que de órden de S. M. contesto á V. E. con esta misma fecha, á sus comunicaciones llegadas por el parte diario, se enterará de las intenciones que abriga su maternal corazon, y que debian servirle de pauta para el caso felizmente consumado ya de pedir Alicante entrar en negociaciones. En este último episodio de nuestra revolucion, que parece habernos

sido deparado por la Providencia, para que se convenzan los díscolos de que pasó para siempre el tiempo de la impunidad, es menester que las cabezas de la rebelion caigan bajo la segur de la ley, porque es menester que la sociedad descanse al fin sobre bases de órden y de subordinacion, fuera de las cuales no tendrian término las desventuras de esta nacion digna de una suerte tan feliz, como parece prometérsela el reinado de Isabel II. Fuera de esos escarmientos dolorosos pero indispensables, que á ser posible no deben recaer sobre los ejecutores, sino sobre los autores verdaderos de la rebelion, S. M., siempre clemente, autoriza á V. E. para templar el rigor de la ley segun su prudencia y tambien su prevision se lo dicten: porque lo que se busca no son venganzas, sino el reposo y la dicha de la trabajada nacion española.—Al trasmitir á V. E. la expresion de la voluntad de S. M., me cabe la satisfaccion de manifestarle en su real nombre, lo complacida que se halla de su comportamiento, y del de esas leales y sufridas tropas.—De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento.»

III.

Era grande el miedo y la desconfianza de los hombres de la situacion.

Conspiradores eternos, intrigantes, viviendo en el seno de las cábalas, y habiéndose puesto en relacion con los aventureros de oficio, con esas falanges de arrastrasables que pululan siempre despues de las guerras, dispuestos á vender su puño y su brazo al mejor pagador, temian que puesto que el pueblo estaba indignado, si encontraba puntos de apoyo, si hallaba hombres de conciencia y de fe que quisieran arrostrar con ánimo tranquilo y resuelto las eventualidades de la lucha, llegara el caso de ver desvanecidos en una hora los planes combinados y madurados en las logias del jovellanismo.

Acababan de lograr un triunfo, valiéndose no de los trenes de batir, sino de la perfidia y de la iniquidad del oro corruptor. Habian conseguido entrar en aquella plaza de Alicante, despues de comprar el castillo, no venciendo á los patriotas, á los defensores de la noble causa de la libertad, sino sorprendiéndolos en medio del sueño, introduciendo viles mercenarios, obrando con la misma cautela, con

la misma astucia que lo habian hecho para preparar el ponderado triunfo de Torrejon de Ardoz. ¡Reptiles miserables, no sabian batirse cara á cara, y deslizándose como la culebra ahogaban á su enemigo entre los pliegues cuando conseguian adormecerle! ¡Y se llamaban liberales...!

Divididos, perseguidos, amenazados de prescripcion bien merecida por sus torpezas, digno castigo á sus desmesuradas ambiciones, los hombres del progreso querian trabajar para detener el golpe.

Hé aquí lo que se leia en *El Heraldo* del 13 de marzo:

«Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la carta de nuestro corresponsal de Valencia, que en otro lugar insertamos. Una nueva y vasta conspiracion en la que entraban oficiales y sargentos de los diferentes cuerpos de la guarnicion, acaba de ser descubierta en aquella ciudad, merced al celo, á la actividad y al patriotismo de las dignas autoridades que se hallan á su frente. El plan de los conspiradores no era solo encender allí tambien la tea de la rebelion, obligar al general Roncali á que levantara el sitio de Alicante; su objeto era mas criminal aun, debiéndose apoderar los conjurados de la persona de la augusta Cristina, sin duda para arrancar de nuestra jóven Reina, por el terror á las desgracias de que podia ser víctima su querida madre, lo que no alcanzó, á pesar de la violencia y el engaño, el ministro osado que puso el trono de Isabel como escudo á su ambicion y á sus planes de dominacion y verdadera tiranía. El cielo empero que vela por la España, por esa excelsa jóven que ocupa el trono de san Fernando, no ha permitido *se consumase* este nuevo crímen de la revolucion, y al mismo tiempo que esta era vencida en Alicante, en Valencia los conspiradores caian en poder de la justicia, y veian frustrados sus malvados intentos. Pero lo que acaba de acontecer en Valencia, y que coincidia con planes de rebeliones y trastornos descubiertos en Madrid y otras ciudades, viene á patentizar mas y mas la necesidad imperiosa que habia de que los caudillos de la rebelion contra el trono, contra las leyes y el órden público, sufriesen el castigo de su crímen, si habian de lucir para este pais tan trabajado dias de paz y de tranquilidad.»

Los trabajos de zapa se encontraban; á las horribles disposiciones de la canalla dominante oponia el pueblo su perseverancia y su fe. Arrostraba el martirio, desafiaba la venganza de sus enemigos.

IV.

Ellos, los moderados, los conservadores, los hombres de órden, los enemigos del motin, los que no hallaban en el diccionario epítetos contra Espartero, porque era ingrato á Cristina; porque castigaba con la severidad de la ley á los facciosos que iban á atacar el palacio, y que provocaban la guerra civil en las provincias Vascongadas, se atrevian á pedir, es mas, se atrevian á ejecutar un bombardeo de setenta dias contra Barcelona, fusilamientos en pelotones, que dejaban muy atrás las escenas por ellos condenadas como sangrientas de la revolucion francesa, deportaciones en masa...

¡Ingratos! Espartero habia conquistado derramando su sangre los grados y los títulos. Nada debia á Cristina, servia al pais, servia al pueblo, y recibia mas ó menos merecidamente sus recompensas.

Cristina, era una extranjera que habia venido, prostituyéndose á un tirano coronado, á un déspota feroz; habia venido á buscar riquezas; á buscar posicion; á estrechar los lazos del borbonismo, dando fuerza y robusteciendo á tan indigna raza.

Cristina, demasiado débil para el papel que queria desempeñar, tuvo que llamar en su auxilio á una hermana, á quien aborrecia, cuando llegaron los momentos críticos. La fortuna la habia deparado dos hijas, y, cambiando la ley de sucesion, pudo lograr su designio sentándose en el codiciado trono...

Y el pueblo español aceptó ese cambio, porque se le ofrecian *las* libertades que habia conquistado en uso de su soberanía; las libertades que Fernando habia confiscado con auxilio de cien mil bayonetas extranjeras y protegido por la santa alianza.

Y Cristina, falaz y fementida, despues de regatear esas libertades, quiso seducir á ese mismo Espartero, quiso buscar cómplices para restablecer en toda su plenitud el poder absoluto, gozando así de las dulzuras que proporciona; y preparando quizá la sustitucion de las hijas de Fernando, por otros hijos que nuevos amores la habian dado.

¡Ingratitud! el pueblo que habia sacrificado sus tesoros, que habia vertido copiosamente su sangre por defender la libertad, vió que iba á serle arrebatada. ¿Qué debia hacer?

No; no era la ingratitud por parte del pueblo, ni por parte de los que al pueblo sirvieron en el primero de setiembre; pero era perfidia, infame perfidia por parte de Cristina, por parte de sus cómplices, generales, aristócratas, clérigos, aventureros de todas clases.

Era perfidia, sí; era traicion inicua en aquellos que debian, no á los reyes que nada tienen, que de nada disponen, que vienen al mundo desnudos como los demás mortales, que solo producen durante su vida desgracias y angustias para los pueblos, sino al pais sus posiciones, sus riquezas; era infame en aquellos que debian á la libertad de la prensa sus adelantos, para aquellos que en la tribuna habian adquirido reputacion, querer ahogar en la garganta de los otros la voz, intentar la muerte de las instituciones á que debian todo su poder.

V.

El partido moderado, esas pocas nulidades revolucionarias que han logrado empinarse hasta en palacio, despues de haber conquistado popularidad haciéndose los tribunos y los demagogos; el partido moderado, que explota al trono y al pueblo, que se impone por su táctica especial y su atrevimiento en circunstancias dadas, adulaba entonces bajamente á Cristina, despues de no haber tenido valor para defenderla, despues de haberla dejado huir abandonada y sola en los momentos del peligro.

Llamábala en su auxilio para vivir á su sombra, para adquirir algun prestigio del que ella pudiera conservar como reina, entre aquellos ciegos é ignorantes partidarios de la monarquía, que creen en medio de su estupidez que aun hay castas de derecho divino.

Y los moderados comenzaban ensangrentando el reinado de Isabel, como habian ensangrentado el ante-reinado, la época funesta de la regencia de Cristina.

Los prisioneros de Elda, los fugitivos de Alicante, los que dentro de la plaza fueron buscados con saña por los esbirros de Roncali, sufrieron la muerte ignominiosa que merecian sus verdugos.

Horrorosas hecatombes, dolorosos y sangrientos episodios de las luchas intestinas que vienen á servir de leccion á los pueblos, y que amargan muchas veces los dias de los tiranos.

Hé aquí las comunicaciones que creemos conveniente reproducir

para probar la ferocidad de los sicarios que obedecian al gobierno de Madrid:

«Tuve el honor de decir á V. E. en mi comunicacion de antes de ayer, que no obstante haberse podido evadir Boné con alguno de los suyos, seria muy probable conseguir su captura por las medidas preventivas que tenia ya tomadas, y las que adopté en el momento de recibir el parte de los puestos.

»Varias partidas del regimiento de caballería de Lusitania por distintos caminos, bajo la direccion del coronel Contreras, y el buen espíritu de los pueblos, dieron por resultado lo que yo esperaba. Fué alcanzado y conducido á esta plaza en el dia de ayer con los que le seguian.

»Tomada que le fué su declaracion, identificada su persona, como tambien las de aquellos, y los que tomaron parte activa en la rebelion que comprende la relacion adjunta, han sido degradados los militares, y pasados todos por las armas por la espalda, en la mañana de hoy al frente de todas las tropas, y leida á estas la órden general que acompaño.

»Inmediatamente han salido aquellas al mando del general Cotoner en direccion de Cartagena.

»Yo lo verificaré mañana, por ser indispensable mi detencion hoy en esta por la multitud de atenciones que me rodean, y seguirán inmediatamente los parques de artillería é ingenieros.»

A este escrito acompañaba la lista de los desgraciados que hechos prisioneros á su salida ó dentro de la plaza fueron fusilados en número de 24, segun se expresa:

Carabineros.—Coronel, don Pantaleon Boné.

Idem.—Soldados, Joaquin Valero, Antonio Bejar y Diego Gomez.

De reemplazo.—Capitan, don Gregorio Sabio.

Nacional de Valencia.—Soldado, Manuel Zamora.

Provincial de idem.—Comandante graduado, don Francisco Fernandez.

Idem.—Capitan graduado, don José Miñana.

Idem.—Tenientes graduados, don José Valiente y don Carmelo Jimenez.

Idem.—Subteniente, don Antonio Caballero.

Idem.—Sargentos segundos, Bartolomé Ribot, Pedro Fernandez, Carmelo García y Manuel Nuñez.

Caballería de Lusitania.—Alférez, don Juan Calatayud.

Idem.—Sargento segundo, José Ruiz Ortiz.
Artillería.—Sargento primero, Pedro Fraile.
Nacionales de Villajoyosa.—Capitan, don Ignacio Paulinos.
Idem de Finestrad.—Comandante, don Vicente Linares y Ortuño.
Idem de Monforte.—Teniente, don Isidro Pastor y Casas.
Idem de Concentaina.—Comandante, don Rafael Moltó y Pascual.
Idem de Monovar.—Subteniente, don José Calpena y Peinado.
Maestro de obras de fortificacion, regidor de este Ayuntamiento de Alicante y encargado de las mismas, don Simon Carbonell.

Y como esto no bastaba á satisfacer la sed de sangre que tenian los hombres funestos, que parecian destinados á despoblar á España, el general Roncali hizo publicar entre otros el siguiente bando:

«Existiendo ocultos en ésta plaza individuos que pertenecieron á la Junta rebelde, otros que activamente y de varios modos contribuyeron á que tuviese efecto la rebelion que despues han sostenido, así oficiales como sargentos del ejército y milicia nacional, se presentarán cuantos en este caso se hallen, al señor coronel don Juan Ramos de Montes, que vive calle de Labradores, casa de don Guillermo Gorman; y los que los oculten, encubran ó de algun modo favorezcan, siendo por este hecho reos de lesa majestad, serán pasados por las armas.

»El señor Jefe político de esta provincia, y Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, quedan encargados de hacer visitas domiciliarias.»

———

CAPITULO LIV.

SUMARIO.

Vuelta de Cristina á España.—Cinismo del *Heraldo*.—Proyecto de conquistar Marruecos.—Proclama de Narvaez á la entrada de Cristina en Madrid.—Farsa rentística.—La subleblacion de Cartagena vencida.—Creacion de la guardia civil.

I.

Cristina habia salido de España, llevando consigo algunas simpatías, porque en el pueblo español la desgracia es un título que ennoblece y predispone al cariño.

Pero los acontecimientos de octubre, que venian tras de muchos actos ostensibles de que aquella señora pretendia conseguir con apoyo extranjero la anulacion de lo que el pueblo español habia hecho; la conducta de sus partidarios desde que, alevosamente y fingiendo una lealtad que no podia caber en semejante pandilla, habian escalado los puestos oficiales é insultaban y proscribian y perseguian á los liberales en todos sus matices, colocando en el ejército y oficinas á los mas decididos y obstinados secuaces del carlismo; los últimos acontecimientos, sobre todo, en que se veia claramente que la restauracion con todos sus horrores era el fin que se proponian, aunque fuera preciso para ello convertir en cementerios y en escombros las ciudades mas ricas y populosas: todo esto hacia que

al pisar el suelo español, hallase Cristina un volcan bajo sus plantas, y en todas las familias de los liberales el odio ó la indiferencia.

Y con todo esto, un periódico del que hemos tomado varias veces algunos párrafos, decia lo siguiente:

«El mas gigante, hemos dicho, hablando del pronunciamiento de setiembre; el segundo, repetimos, del pueblo español, hablando del de mayo; porque si rayó aquel mucho mas alto que donde lo hicieron el de la Granja y el de 1835; si cabeza de ellos y último esfuerzo de los revoltosos, puede por su magnitud considerarse, el alzamiento de mayo último tiene á la vez su tipo, y en su nobleza, y en su objeto, y en su dignidad copia por lo menos, si no excede, el del heroico pueblo español que dió principio en 1808 á eclipsar la gloria que deslumbraba á Europa. Dos hechos referirá la historia cuando en enlutadas páginas cuente nuestras disensiones. El pronunciamiento escandaloso de setiembre, el alzamiento heroico de mayo: *la salida* de España de una reina, y la entrada triunfante de una madre. Justo es que tambien compare, como lo hacemos nosotros hoy, los síntomas de la opinion en ambos casos; y que presentando agrupados los hechos y con exactitud, como los presenciamos, *dé* datos á la crítica para vindicar siquiera el claro nombre español, para borrar la mancha que sellara nuestra época, si un arrepentimiento ó la vergonzosa leccion de escarmentados fuese quien hiciera á los españoles recibir entre palmas hoy á la que ayer lanzaron ingratos de su lado.

. . . .

»Comparando, pues, los dos hechos, sus síntomas son diversos. La *violencia* retrata al uno; la espontaneidad es el carácter del otro. Un hombre de mala raza, endurecido el corazon con aviesas pasiones, poderoso, absoluto en sus mandatos, sin rey ni ley que lo contuviera, solo miró á su lado con raras excepciones á la plebe á quien llamaba mano á mano para popularizarse; jamás recibió una muestra espontánea de adhesion; ni el hierro, ni los cadalsos, pudieron mantenerle en el usurpado puesto que alcanzó traidor y cuya caida en sí mismo presentia valiéndose de tales medios para evitarla. Por otra parte, una señora débil, contra quien suena ronca aun la vocería de los traidores, que dejó por su voluntad de ser reina, cuya justicia no se temió jamás, porque la endulzaba su clemencia, y que ni un ejército la sigue, ni las Juntas sublevadas la sostienen, ni viene al poder; en fin, esa SEÑORA arrastra la atencion pública, des-

pierta en todas partes el entusiasmo, difunde la alegría y la esperanza por donde pasa y tiene que excusar, porque alcanza su vista á los pueblos todos, los obsequios espontáneos con que la reciben.»

Solo los periódicos moderados podian tener la desvergüenza de faltar á la verdad de un modo tan solemne, solo ellos podian tergiversar los hechos de una manera tan escandalosa.

II.

Buscando medios de distraer la atencion, fingiendo patriotismo, comenzaron los periódicos á tratar de lejanas y próximas expediciones, política aventurera que permitia emplear los oficiales y jefes, distribuir gracias, honores, contratas, etc. etc., como el medio de hallar prosélitos y de asegurarse en el poder.

Entre otras cuestiones, y por consecuencia de los insultos de los berberiscos, llegó á discutirse con calor si convendria emprender la conquista de Marruecos, mision civilizadora que algun dia, pero por otros medios, debe Iberia rejuvenecida y regenerada llevar á cabo, para abrir y preparar el Africa á entrar en el gran concierto universal de los pueblos libres, en esa gran federacion fraternal de las razas que prepara la constitucion de la humanidad.

El Heraldo, que desplegaba un ardor inmenso, que pretendia para su partido la gloria de ser el mas digno, el mas popular, el mas español, se expresaba así y planteaba la cuestion en estos términos:

«La invasion de los franceses y sus progresos distraen grandemente la atencion de los habitantes de la costa berberisca hasta el punto de poder asegurarse que sobre un nuevo conquistador que apareciese en el litoral de Marruecos no caeria todo el peso de la morisma, como hubiera sucedido antes de la conquista de Argel. Abd-el-Kader es un hombre de genio, infatigable, emprendedor, activo, un Cabrera *del desierto*, y como estas individualidades no abundan, es lícito conjeturar que nuestros soldados no tendrian que combatir á un enemigo tan poderoso y terrible como el héroe africano.

»En nuestros tiempos los franceses han abierto un camino que nosotros debemos seguir, evitando los escollos en que ellos han tropezado. Sus enemigos son los mismos que España tendria que combatir; el mismo valor, las mismas emboscadas, una manera idéntica

de pelear, unas mismas creencias, unos mismos hombres, en fin, se reproducen á lo largo de la costa berberisca desde el desierto de Barcah hasta el de Zahara. Los *kabilas* de ABD-EL-KADER son los *chilloaks* del Atlas, habitantes del imperio de Marruecos.

. . . .

»La base, el núcleo de la expedicion que el gobierno enviase á las vecinas playas, deberia sacarse de nuestros cuerpos de línea, porque ya hemos dicho que la severidad de la disciplina europea, y la táctica y precision de nuestros ejércitos son los elementos que con mas confianza debemos de contraponer á esa célebre impetuosa y desordenada carga de los árabes. Pero al mismo tiempo no encontramos inconveniente en que á las tropas regulares se agregasen cuerpos creados expresamente para el objeto. Así tendria un respiradero ese ardor político que ha inflamado la revolucion; así las ambiciones impacientes y violentas, los hombres activos, desasosegados y turbulentos, podian satisfacer su necesidad de vida y de agitacion en un campo de batalla mas glorioso, mas noble y mas ancho que el sucio y mezquino de los pronunciamientos. Los hombres educados en los encuentros, lances y poesía de la guerra civil, y en la que es sumamente difícil desprenderse de sus hábitos guerreros, aprovecharian ansiosos la ocasion que se les ofrecia de volver á los tiempos que recuerdan con delicia. ¿Y qué guerra mas pintoresca, variada y entretenida que la guerra árabe, en un pais risueño, donde la naturaleza tiene mas vida que en ninguna otra parte, y donde el hombre pertenece á una raza, cuyas hazañas puestas en romance nos han arrullado en nuestra cuna? Zoraida, Almanzor, Boabdil, las moras de ojos negros rasgados, de tez morena, de fisonomía expresiva, los árabes embozados en un albornoz con aire sombrío y melancólico, perezosamente recostados entonando un cantar lastimero, todos esos recuerdos iban á reproducirse en la bella y romántica conquista del imperio berberisco. Las imaginaciones ardientes del Mediodia tienen un ancho campo en esa civilizacion que el paso de los siglos ha dejado intacta.

»Los moros invadieron la España, se posesionaron de nuestros hogares, y solo al cabo de siete siglos logramos desalojarlos de la regalada mansion que habian usurpado á los godos. Tenemos con ellos una deuda que contrajeron nuestros padres, y las posesiones de Melilla, el Peñon y Ceuta son únicamente una prenda de nuestro empeño.»

Así se procuraba excitar la atencion, y con fastuosas relaciones enardecer los ánimos y distraer de las desdichas presentes con las esperanzas de un porvenir halagüeño.

III.

Cristina guiada por en medio de las poblaciones que algunos años antes habia recorrido en direccion opuesta, llegó por fin á Madrid.

Parecia como que sus aduladores intentasen hacerla comprender cuánto habian variado las circunstancias desde aquella fecha.

Es cierto que se la prodigaban los festejos y las ovaciones; pero podia comprender perfectamente en el aspecto de la multitud que no habia cariño alguno ni muestras de respeto y deferencia fuera del círculo oficial que la estrechaba y la perseguia con sus repetidas genuflexiones, con sus pagados saludos.

¿Dónde y cómo podia hallar en Madrid aquellas espontáneas manifestaciones que se repitieron mil veces, mientras pudo creerse que si no la encarnacion viva de la libertad, podia ser su amparo y su guarda, inculcando en la niña que ocupaba el trono el respeto que se debe á la majestad del pueblo?

En Barcelona lloraban aun las víctimas de los pasados sucesos. En Valencia casi se oia el estampido del cañon y los ecos de la fusilería que mutilaba á los verdaderos defensores de la libertad.

Como en su anterior viaje bullian aun las facciones carlistas en el Maestrazgo. Todo era desolacion, temores, incertidumbre.

Si hubiera aprendido algo en la escuela de los desengaños acaso hubiéramos visto á aquella mujer cambiar repentinamente su conducta, arrojar lejos de sí á los torpes consejeros que servilmente lamian sus plantas para llevarla de nuevo á la perdicion y entregarla mas tarde á los desprecios é insultos de las turbas.

Y casi al propio tiempo que llegaba á estrechar entre sus brazos á sus hijas, en Barcelona y en Galicia se quedaban sin padres numerosos ciudadanos porque los tribunales aplicaban una ley bárbara, y por delaciones sospechosas perecian en los cadalsos los que se llamaban conspiradores.

IV.

Otro documento en que se revelaba perfectamente el sentimiento que habia guiado á los moderados al acogerse á indulto para conspirar sin dificultades contra sus bienhechores, era la proclama publicada con motivo de la llegada de Cristina á Madrid por el general Narvaez.

Al leer los siguientes párrafos verán nuestros lectores qué cinismo manifestaba aquella gente creyéndose ya en el apogeo del poder:

«Soldados: A vuestros nobles esfuerzos se ha debido al fin la consolidacion del gobierno creado por el voto universal de los buenos españoles, la seguridad del trono constitucional de Isabel II, y de las sabias instituciones que le garantizan y defienden. Como primer resultado de nuestra grande obra, la inmortal Cristina, la excelsa *Madre* de nuestra augusta Reina, que lo es tambien de los españoles, está ya entre nosotros, grandemente desagraviada de los ultrajes que la deslealtad y la ingratitud le causaran en la época de 1840, que por honor del nombre español debe borrarse de la memoria. Es para vosotros un galardon el haber tan eficazmente contribuido á este grandioso acontecimiento, que asegura para la nacion á que perteneceis un brillante porvenir de paz y de ventura.

»Soldados que componeis el ejército de este primer distrito: Yo me envanezco de haber estado á vuestro frente en este período memorable, y en reconocer que á vuestras virtudes y las de vuestros dignos compañeros de armas se debe en gran manera el triunfo del órden y de la justicia. Recibid por ello las gracias, y que vuestra acrisolada fidelidad, vuestro valor y disciplina sean siempre el mas firme apoyo del trono y de las instituciones en que libra España su reposo y su prosperidad futura.»

Y la entrada de Cristina en Madrid se verificó al dia siguiente del entierro de Arguelles que murió repentinamente; y fué honrado como merecia el que aun cuando debilitado por los años y las persecuciones todavía recordaba sus buenos tiempos en que tanto habia contribuido á la regeneracion é independencia de la patria.

Podia decirse despues de haber visto ambas solemnidades, que el entierro de la monarquía habia sido á la entrada de Cristina.

El pueblo de Madrid que acudió en masa á tributar los últimos

homenajes al virtuoso Patriarca de la libertad, mostróse severo con la que llamaban *Madre de los españoles*. A pesar del fausto oficial y de la formacion, la multitud no acudió á la ceremonia, y Cristina se vió rodeada durante el tránsito por las calles de la capital de la verdadera canalla.

Algunos compararon aquella entrada como una caricatura de la entrada de Jesús en Jerusalen. Los chiquillos que rodeaban el coche llevaban palmas y ramos de olivo y gritaban desaforadamente segun la cantidad recibida.

V.

Los moderados siempre han tenido la costumbre de acudir á contratas y subastas, para repartir entre algunos paniaguados los beneficios y los productos que el Estado debiera utilizar con ventaja del contribuyente.

Así es que en la subasta de tabacos que se celebró, por los mismos dias á que nos referimos, quedando como antes la de la sal á beneficio del señor Salamanca, aparecia ciertamente un beneficio para el pais; pero nosotros no entendemos de achaques aritméticos, ó esa pretendida mejora de las rentas públicas debia ser una farsa cuando los presupuestos han ido siempre creciendo y aumentándose la deuda.

Estos milagros los repitieron muchas veces, no con el fin de simplificar el sistema tributario, cosa que el ministro de Hacienda del ministerio Bravo no entendia sino con el propósito de allegar recursos facilitando la improvisacion de grandes fortunas.

Cartagena tuvo por fin que ceder sola y aislada á la fuerza de la situacion.

Aquella insurreccion que habia comenzado con tan buenos auspicios y que en los primeros momentos puso en consternacion al gobierno, cayó, como tenemos dicho, por la debilidad, la apatía, las malas inteligencias y las ambiciones que hervian en el partido progresista.

El Heraldo celebraba ese *glorioso* triunfo alcanzado sobre la revolucion, y declaraba que eran locos los revoltosos *si llegaron á persuadirse de que el levantamiento seria tan general como el de mayo del año anterior, puesto que este se hizo en nombre de la monarquía y de la legitimidad.*

¡Ah! ¡si el *Heraldo* hubiese podido leer en los misteriosos pliegues de lo porvenir, y hubiese previsto que diez años mas tarde aquella monarquía con tan hondas raices en el pais se veria humillada por un hombre; si hubiese podido descifrar que el entonces director del *Heraldo* se veria arrojado por O'Donnell, por aquel O'Donnell tan elogiado en las páginas del periódico conservador como una de las mas firmísimas columnas en que descansaba el trono, de la presidencia del consejo que con escándalo universal desempeñaba!

¡Ah! ¡los hombres parlamentarios escribian en aquellos dias! «Este postrer esfuerzo de los demagogos ha sido desesperado, terrible... Nada les sirvieron sus importantes conquistas y ni aun siquiera pudieron alcanzar una capitulacion deshonrosa para conservar sus vidas: porque el pais no protegió su intento, y desamparados y escarnecidos buscaron su salvacion en la fuga, y huyendo tropezaron en el cadalso donde les aguardaba la justicia nacional.»

Y esos hombres, los que eso decian, vieron levantarse contra ellos el pais en masa; vieron á la justicia popular levantando hogueras delante de sus palacios improvisados para arrojar en ellas los muebles preciosos que se debian sin duda á las contratas ruinosas, á las operaciones bursátiles en que el pais habia quedado arruinado.

No hallaron el cadalso, porque la justicia nacional no se ensangrienta; pero hallaron el desprecio de las gentes y el triunfo de la revolucion que denigraban; el hundimiento del trono que tan asegurado creian ha podido servirles de provechosa leccion, de castigo tremendo á su orgullo y á su caprichosa ambicion.

VI.

Creíase asegurado el partido parlamentario, y resuelto el problema, queriendo dar el golpe de gracia á la revolucion, iba creando instituciones especiales que le sirviesen para mantener el órden en perjuicio de la libertad.

La milicia nacional era á sus ojos elemento de perturbacion, y mal podian querer reorganizarla á pesar de sus promesas cuando la temian, no por lo que en sí pudiera realizar, sino por el significado revolucionario que tenia.

Ocurriósles entonces la creacion de un cuerpo que estando afecto

á las autoridades civiles fuese con todo esto un elemento militar, con ordenanza estrecha, y que pudiera dedicarse especialmente á la proteccion de las personas y de la propiedad.

Era ese cuerpo una policía militar. Investigador, denunciador, perseguidor de malhechores, el guardia civil escudriña por todas partes, se introduce en el caserío aislado, en la casa de vecindad, en la cueva del monte, en la guarida de los facinerosos, en el palacio del magnate. Busca aquí datos; protege allá al que va extraviado, al que el torrente arrebata, al que el incendio acosa. Impasible y severo tiende la mano al que sufre, y descarga implacable su arma contra el que ha cometido algun crímen, siempre inflexible como la ley.

Así y todo, mientras la ley no sea la justicia; mientras la ley represente intereses pasajeros y variables, el guardia civil seria con todas esas dotes un elemento perjudicial. ¿Pero qué diremos si puesto en manos de los gobiernos reaccionarios hallan estos ocasion de hacerles servir de instrumento para sus venganzas y sus infamias?

Esta medida, la de formar con los oficiales excedentes y sospechosos grandes depósitos en pueblos pequeños donde fueran constantemente vigilados y viviesen mezquinamente, puesto que se reducian sus pagas, y otras y otras disposiciones del ministerio de la Guerra y de los otros ministerios, obedecian á un plan maquiavélico hábilmente combinado, creyendo que así servirian bien al fin de destruir todo elemento revolucionario, de inutilizar todas las fuerzas, todas las agrupaciones, todos los elementos que podian ser sus auxiliares.

Armándose por una parte, desarmando á sus contrarios, *dispersándolos*, juzgaban los hombres del parlamentarismo que lograrian hacerse eternos en el poder.

Tal vez habia soñado Gonzalez Bravo, segun el feliz éxito que coronó sus empresas, que podria llegar á viejo en los consejos de la corona; tal vez soñaron sus compañeros perpetuarse en aquella posicion elevada que si no proporcionaba mucha honra, si tenia sus contras gravísimas porque solia hacerles editores responsables de decretos y disposiciones que no habian adoptado, halagaba mucho su orgullo y predisponia á los goces materiales que algo eran, algo debian valer para ellos.

CAPITULO LV.

SUMARIO.

Disidencias que se vislumbraban entre el gabinete Gonzalez Brabo y la corona.—Preponderancia del militarismo.—Represiva ley de imprenta.—Desmanes de aquel gobierno reaccionario.

I.

No hay dicha duradera, y aquellos ministros que acababan de vencer la revolucion, que tantos esfuerzos estaban haciendo para levantar el esplendor del trono á la altura de los tiempos de san Fernando y Recaredo, prodigando las orgías y estableciendo el sibaritismo, el culto de Venus y el culto de Baco, dentro de aquellas murallas que cierran el Palacio y ocultan á las miradas de la multitud los misterios y las escenas que dentro pasan; aquel Gonzalez Bravo que por puro patriotismo, por amor á la libertad acaso habia sabido imponerse el sacrificio de llamar á la madre de Isabel al lado de su hija, ya que en otros tiempos la habia llamado *prostituta*; aquel Gonzalez Bravo y sus compañeros se vieron amenazados, á pesar de las grandes muestras de aprecio que debieron recibir de la ex-gobernadora, y de las conferencias y de las recepciones y de los saraos y de los brindis.

El Heraldo, temeroso porque aun no creia bastante desembara-

zado el camino, al escuchar la palabra crisis hablaba del desasosiego de los ánimos, de la inquietud y de la zozobra. Pero «la caida, decia, de un gabinete que acaba de atravesar con gloria y con fortuna un período dificilísimo, echando en seguida los cimientos del órden, de un ministerio que ha comenzado á plantear reformas que es preciso acabar, que se ha empeñado en importantes operaciones de crédito que debe llevar á cabo, era un acontecimiento grave motivado sin duda por una causa poderosa.»

Preguntábase entonces cuál seria, y despues de hablar de disidencias, manifestaba que algunos habian asegurado que la corona retiraba su confianza á los consejeros responsables.

Sentíase ya la influencia de Cristina, y empezaban las distintas marejadas de los centros conservadores, de las agrupaciones ambiciosas que aspiraban á hacer la felicidad del pais.

Nuestra opinion, decia el *Heraldo*, concienzuda y leal es que en estos momentos seria peligrosa y de malas consecuencias una crisis ministerial; no porque temiésemos nosotros que se perturbase el órden ni porque presumamos que los ministros actuales son los únicos capaces de conducir con prudencia y acierto la nave del Estado, sino por la razon indicada anteriormente.

II.

El ministro desfacedor de agravios, el que habia vengado á Isabel castigando á su forzador en pleno parlamento, se hallaba ya en vísperas de recibir el premio á sus servicios.

El Heraldo, cuyas palabras acabamos de leer, decia lo siguiente á las cuarenta y ocho de publicado el párrafo de aprobacion á los actos gubernamentales:

«Un dia y otro despues instamos porque el gobierno completase su sistema; y como pensamos que el mejor era el que ya existia porque estaba comenzado, con fe ardiente pedimos al gobierno que lo organizase, que presentara las muestras de él y que diese entrada á su vida propia en el vacío que la de las cortes le dejaba. Rompióse á poco la lucha entre la revolucion y el gobierno; y para reprimirla ni le faltó jamás á este último nuestro corto apoyo, ni tocamos una vez siquiera á los principios, porque no era cuestion de ellos cuando de vida se trataba. El gobierno, pues, ha sido para

nosotros el representante de una situacion sobre quien pesaba la obligacion de desenvolverla, y el símbolo de la legitimidad defendiéndose de las agresiones de la usurpacion y de la anarquía. Bajo el primer aspecto, «sigue, le hemos dicho, tu sistema, para juzgarlo:» bajo el segundo, «vence y así salvas á la patria.» Aun hemos hecho mas: dadas las situaciones y conocidos sus datos, ni aun hemos proferido una palabra que pudiese debilitar el entusiasmo con que España toda recibia las medidas de represion y de victoria, si*quiera* fuesen ellas á par que convenientes, ni exclusivas, ni las mejores. Pero nuestro fin era el triunfo, y ni al gobierno ni á los que con él se lanzaron á la lucha contra la traicion, quitará nadie la gloria de haberla reprimido; ni cerradas las cortes habria sido posible otro sistema. Tal es frecuentemente la condicion de los gobiernos: sus primeros actos deciden del suyo, y amargos escarmientos reprenden á los que despues de adoptar uno, se apartan de él ó lo mezclan con las condiciones de otro porque así vino para España al angustiado trance de setiembre.»

¿Qué significaban estas ambigüedades y estas vacilaciones?

El Heraldo caminaba entre dos aguas, tenia puesta la proa á una *cartera*, quizá confiaba ser el alma de una situacion.

Luego añadia:

«Si las leyes se hubiesen dado antes, seguro era que establecidas ya al terminar la crisis de guerra, ningun obstáculo habia para recurrir de nuevo á las formas para que las cortes anudasen con la legalidad las convenientes medidas de existencia. Pero al dictarlas hoy, ¿á qué plazo referimos este porvenir inevitable, y que la opi*nion en los* gobiernos representativos lo anuncia y hasta señala el dia, porque es la necesidad quien lo designa?

III.

El Heraldo habia tomado con empeño marcar al gabinete el rumbo que le convenia, no para evitar un naufragio en las procelosas aguas de las ambiciones moderado-carlistas, sino para retrasarle y evitar que sus sucesores dieran en los bajíos y escollos que en la mar tormentosa aparecian.

Se expresaba por esta manera guiado por el deseo del acierto ó

por la habilidad que preparaba acceso á un puesto en las altas regiones.

«Al que gobernando hábilmente al pais y administrándolo hubiese sido objeto de una sedicion, que la venciese hubiéramos exigido; é *inexorables fuéramos contra él, si con su gloria política y su acierto intentara disculparse.* Al que fué con las armas feliz, y limpió el campo de las discordias para dejarlo libre á las ideas, la opinion le muestra sus títulos, y lo repetimos hoy como lo decíamos al gobierno actual continuamente, no basta vencer á la traicion en Alicante, es preciso que las leyes y una organizacion conveniente la eviten para lo futuro, porque no es gobierno jamás el que tan solo triunfa con las armas. . . . .

»Mas si esto es por una parte la mejor salida de la situacion, dado que esté indecisa y sea estéril por parte del gobierno, no es á nuestro ver todavía la que conviene mas á la gloria de este ni al crédito á que aspiraba. La convocacion de cortes en la situacion presente fuera un absurdo, y muy pesados cargos abrumarian al gobierno, porque ya que emprendió un sistema, faltó fuerza á su pensamiento antes de terminarlo. *La reunion del último parlamento es delirio*, porque sin dar nosotros las razones, á todos se les alcanzan; y seguir así en la inaccion, sin objeto y haciendo gala de un poder victorioso que no se mueve, esto es imposible.»

Tales eran los ardides, tales las emboscadas, tales los mareos que se preparaban al gobierno que presidia Luis Gonzalez Bravo. Porque el elemento militar, ya desembarazado el terreno, se aprestaba á salir de la oscuridad mostrando á todos que él estaba dispuesto á gobernar el pais, que era el verdadero dueño de la situacion.

La cuestion habia sido de fuerza, por mas que en el principio la astucia y la intriga fueran las armas empleadas para combatir á Espartero.

Pero desde que Narvaez se halló posesionado de la capitanía general de Madrid; desde que entraron en las direcciones de las armas los Conchas y otros generales; desde que las provincias quedaron al mando de los generales de la reaccion y fueron separados en masa los jefes y oficiales de los cuerpos, el militarismo, esa plaga que los progresistas habian combatido sin titubear ocasionando la caida de Espartero; el militarismo en su faz mas repugnante, aliado de los frailes y de la clerigalla, quedaba por cima de todas las instituciones, por mas que con mengua y baldon suyo ejercieran ostensible-

mente el poder los hombres de frac como Gonzalez Bravo.

IV.

Y como muestra de que el poder militar se creia omnipotente é incontrastable, nos bastaria citar las proclamas de Narvaez en distintas ocasiones.

Con la llegada de Cristina, entre otras demostraciones, tuvo ocasion de hablar el oráculo en un gran banquete, á que asistieron todos los oficiales de la guarnicion de Madrid que, despues de congregada, debia presentar en cuerpo un magnífico ramillete á la que pocos meses antes vivia desterrada en las orillas del Sena.

Hé aquí cómo expresó sus sentimientos el general Narvaez:

«Despues de diez años de guerra y de desgracias mil que pusieron en peligro el trono de nuestra REINA y las instituciones libres, tocamos hoy el término de nuestros males y renace la esperanza de la felicidad de la patria. A vuestros sacrificios, á vuestros esfuerzos y valor son debidos los bienes y la paz que la patria disfruta. La generosa sangre que habeis derramado ha producido el grande resultado de afianzar la corona de SAN FERNANDO en las sienes de su augusta nieta la reina doña Isabel II. ¡Viva mil veces la REINA! La causa que habeis defendido es una causa santa, y por eso habeis tenido en vuestro apoyo la ayuda del cielo y la proteccion de los pueblos. Tambien os esperan las bendiciones de la posteridad. El cielo, que no puede permitir que el crímen prescriba ni que la Majestad sea hollada, os ayudó para que libertaseis á la REINA de los peligros que la amenazaban, y para abrir las puertas de la patria á su augusta Madre la reina doña María Cristina de Borbon. ¡VIVA LA REINA MADRE! Esta augusta PRINCESA desterrada de España por la mas negra de las traiciones y por la ingratitud mas inicua, creyó tener necesidad, allá en su desconsuelo en la tierra extranjera, de recomendar á los españoles que amasen á sus HIJAS, y que respetasen su memoria; y el pueblo español, en prueba de su hidalguía, ha recibido á la MADRE con palmas y olivos, y la ha entregado sus HIJAS, una REINA de Castilla, la otra PRINCESA DE ASTURIAS. *Aquí la nobleza advierte de esta hazaña*, este es el ejército español; esta es España.

»Estos hechos son la mas dulce recompensa de los trabajos, de

las fatigas, de los riesgos y penalidades para las almas nobles y generosas.

»¡Oficiales valientes! de vosotros pende la felicidad de la patria, la gloria y el esplendor del trono. ¿Podreis negaros al noble propósito de defender tan caros objetos?

»Sí, los defendereis; yo os conozco; donde está el valor, la ilustracion y la virtud, allí arde inextinguible la llama del patriotismo y del honor, y en prueba y señal de que siempre estaremos prontos para defender á nuestra REINA y la libertad, ahora vamos á dirigirnos al Palacio para presentar á la REINA el testimonio de nuestra eterna y siempre acrisolada lealtad, y para asegurarla que los edificios de la tiranía y de la revolucion se desmoronaron en España para siempre.»

V.

Vino entonces, y como consecuencia que *El Heraldo* esperaba de los hombres de Estado que *gobernaban* en España, el complemento de la lucha, esto es, la imposicion de leyes.

Los ministros, queriendo organizar la libertad, se decidieron á seguir legislando, y su primer cuidado fué atender á la libertad del pensamiento.

El presidente del Consejo habia sido periodista. Jóven aun, entusiasta, viviendo entre el bullicio de los clubs y sociedades, en el seno de la milicia se habia dejado arrebatar mas de una vez á punibles extravíos, y faltando hasta á las condiciones de prudencia, escribió entre otras muchas una *cencerrada* que trajo en pos la supresion del *Guirigay*, y persecuciones rudas contra sus redactores.

Luis Gonzalez Bravo se decidió despues por la enmienda y el arrepentimiento; y tratando de preservar á Cristina de nuevos ataques análogos á los que él la habia dirigido, y previendo que Isabel por sus costumbres ligeras y sus veleidades amorosas podria verse expuesta á la crítica mordaz de algun otro escritor mas ó menos imprudente, confeccionó una ley que era una verdadera malla por donde no podian pasar las ideas sino despues de un prolijo y detenido exámen fiscal.

En aquellas circunstancias la prensa liberal habia desaparecido, y los realistas de todos matices insultaban á mansalva lo mas sagra-

do, lo mas digno, los hombres y las cosas á pretexto de que estaban manchados de revolucion.

Estos ataques virulentos, esas salvajes manifestaciones de la aristocracia y del clero podian pasar desapercibidas porque la majestad del pueblo, la razon y la justicia son despreciables objetos que no merecen consideracion alguna.

Pero tratándose de una mujer advenediza que se apoderaba sin consideracion alguna de los bienes de la corona de España, que hacia rebuscar en los museos de pinturas los mejores cuadros y en el museo de Historia natural las mejores y mas apreciadas alhajas para incorporarlas á su patrimonio; entonces era conveniente imponer un correctivo al que denunciase abusos.

Si esa mujer indebidamente, porque mantenia nuevas relaciones y tenia hijos de otro, se empeñara en conservar el carácter de representante y tutora de las hijas de matrimonio contra lo expresamente prohibido en las leyes, ¿no es verdad que debia impedirse á *toda costa* que el hecho fuera conocido?

Si una niña mal educada y caprichosa cediendo á los consejos de un amante aventurero y acostumbrado desde el primer instante á jurar falsamente un código infringido, pretendia imponer su voluntad y sus caprichos sobre la voluntad y los deseos de los ciudadanos, ¿no es cierto que la autoridad debia ahogar la voz que se levantase para denunciar esos crímenes?

Tal era el objeto que se proponian con su decreto-ley el antiguo periodista de las *Cencerradas* y sus dignos compañeros.

VI.

El *Heraldo* se ocupó naturalmente de esta evolucion ministerial:

«El gobierno abandonando la inaccion fatal de los dias anteriores, acaba de dar un paso importantísimo con la publicacion por medio de un decreto de la ley de imprenta...

«A medida que es grande y terrible su responsabilidad, así le admiramos, porque no podemos menos de hacer justicia á los ejemplos de valor y mucho mas cuando lo guian intenciones puras y rectas. En la exposicion que precede al decreto no *disimula* el gabinete la gravedad de la medida ni su *inconstitucionalidad*; pero al mismo tiempo se apresura á someterse anticipadamente al fallo de las cortes venideras...

«De cualquier modo y dejando al gobierno íntegra la responsabilidad de su acto, aplaudimos que comience á obrar y que al fin dé á conocer su sistema...

»Cuando haya acabado su obra, cuando en todas sus partes sea conocida, entonces le juzgaremos cabal y cumplidamente. Entretanto descansamos en la seguridad de que el gobierno sabe la responsabilidad en que ha incurrido...»

Difícil es explicarse qué pretenderán al llamarse parlamentarios y constitucionales hombres que escribian párrafos como los citados y que señalaban así un ideal: «Echese una ojeada por Francia modelo de gobiernos libres, y se verá que allí el poder supremo auxiliado por una administracion fuerte, por la gendarmería departamental y por la guardia municipal, por excelentes LEYES REPRESIVAS y por llena *organizacion hábil y entendida* de la milicia ciudadana, puede con holgura y desembarazo desempeñar su alta mision de tutor y protector de la sociedad.»

Llamar al gobierno de Luis Felipe modelo de gobiernos *libres*; daguerreotiparle con sus leyes represivas y la multitud de agentes y decir que eso era constitucional, es una aberracion inconcebible; mas que un crímen, una ridiculez.

VII.

Entre los muchos desmanes del gobierno reaccionario, el de haber procesado á los representantes del pueblo por meras delaciones era sin duda uno de los mas graves.

Como era difícil probar la culpabilidad de los acusados, y el gobierno necesitaba tenerlos fuera de accion sin resolver nada sobre su suerte, en tanto que reprimia por el cañon las ciudades insurrectas, aquellos procesos continuaron con envidiable calma; los presos permanecieron sin comunicar con nadie hasta la toma de Cartagena, y una vez hecho el juego empezaron las actuaciones con mas formalidad

Entonces se habló de procesos, y de castigos, y de generosidad, y el *Heraldo*, mezclados con noticias de los desmanes cometidos en Marruecos, dedicó largos párrafos á justificar la lentitud de los procedimientos, hallando todavía grandes ventajas para los presos que

no se hubiesen adoptado los trámites sumarísimos de los consejos de guerra como sucedió cuando Leon.

Esos trámites hubieran servido en la ocasion para despejar la incógnita, hacer una declaracion favorable para los presos y obligar al gobierno á que los pusiera en libertad. Así se ganó mucho tiempo, y el juez de primera instancia citaba á Joaquin María Lopez, á Ors y García, á Harrola y á don José Perez para que se presentaran á dar descargos como complicados en la insurreccion de Alicante.

Parecia como que se intentase aterrar por completo al partido liberal; y llegaba á tanto el encono, que á Lopez, al tribuno que los habia amnistiado, perseguian entonces encarnizadamente aquellos que le debian su posicion y su entrada en la madre patria.

Por lo demás los periódicos moderados se entretenian en comentar los actos del gobierno, y para probar que habia absoluta libertad y discusion y polémica, decia el *Heraldo*:

«Encuéntrase España ahora en uno de esos instantes supremos. Hay un gobierno que con arrojo digno de admiracion ha emprendido la tarea de organizar la nacion por medio de decretos. La opinion, preciso es no engañarnos, recibe con entusiasmo esa determinacion del gobierno, no obstante que ofende el puritanismo constitucional. Los recientes sucesos explican al menos el sistema del gabinete, y nuestra impaciencia por verlo realizado es fundada, patriótica, llena de franqueza y de lealtad.

»Pero el *Corresponsal*, en un artículo urbano y comedido, se hace cargo delicadamente de nuestras observaciones, defendiendo al ministerio de la nota de perezoso, y hé aquí por qué decíamos que comenzaba de nuevo la polémica, aunque suave y mesurada. La intencion del *Corresponsal* es demostrar que el gobierno no ha perdido el tiempo, puesto que ocupado antes en rendir la revolucion, necesita ahora espacio para madurar sus proyectos, y que al realizarlos lleven el sello de la meditacion, garante del acierto. Puede decirse que anticipadamente hemos respondido á esta objecion; porque siempre hemos estado en la creencia de que jamás han faltado leyes ó decretos que dar relativos á la organizacion administrativa, sino el poder, el valor y la voluntad de publicarlos. Y como haciendo justicia á las intenciones y circunstancias de los actuales gobernantes, estamos persuadidos de que no les faltan esos requisitos; véase la razon de nuestras incesantes reclamaciones. Para el partido que

se ha propuesto defender desde un principio los intereses sociales, armonizándolos con la reforma política, y hermanando el dogma de la libertad con la práctica de buen gobierno, están hace tiempo dilucidados los puntos cardinales que pudieran agitarse en el consejo de ministros, y apenas hay hombre medianamente ilustrado que no sepa lo que han de contener las leyes relativas á la administracion del Estado.»

CAPITULO LVI.

SUMARIO.

Reanimacion de la prensa progresista.—Guerra que la moderada hacia al gobierno.—Legislacion caprichosa.—Crisis ministerial.—Creacion del ministerio Narvaez.—Ojeada sobre aquella situacion.—Primeros actos de aquel gabinete.—Rumores sobre el proyectado matrimonio de Isabel.

I.

En los últimos dias de abril, el partido progresista que durante aquel periodo excepcional y de guerra se habia visto obligado á ahogar la queja y el ay en la garganta, empezó á dar señales de vida, y el *Eco del comercio* aceptando la dura ley del vencedor anunció su próxima reaparicion aunque cambiando casi por completo la redaccion.

Galvez Cañero y Corradi se separaron de la empresa para fundar pocos dias despues un órgano nuevo en defensa de los intereses del partido progresista.

En el natalicio de Cristina, publicó *El Heraldo* las siguientes líneas:

«Tal vez sea este el natal mas dichoso que la augusta Señora ha disfrutado. El trono ocupado por su Hija, y rodeado de *leales caballeros, de hombres tan monárquicos* como amantes de las reformas, es un espectáculo que llenará su corazon magnánimo de consuelo, si recuerda los peligros que lo han cercado.»

Entre esos caballeros leales, colocaba sin duda *El Heraldo* á los ministros, que eran para dicho periódico los salvadores de la sociedad. Y en cuanto á lo del consuelo que podia prometerse, y á las esperanzas que debia tener en los hombres monárquicos, el peligro á que la expuso el conde de San Luis en 1854, cuando el palacio de las Rejas fué invadido por la multitud, y su furtiva salida el 28 de agosto, vinieron á justificar esas palabras del *Heraldo*.

Todo son ilusiones entre tales gentes; todo promesas falaces. Ellos viven mas en la esfera positiva, pero ven en lontananza risueños cuadros que la imaginacion colora; pero que son en realidad visiones seductoras, bellezas fugaces que huyen delante y se hacen impalpables, por mas que la voluntad quiera acercarse á ellas.

Tambien *El Heraldo* despues de haber prometido y otorgado durante mucho tiempo su apoyo al gabinete, halló medio de empezar una serie de rudos ataques, preparados ya hábilmente, segun ha podido juzgar el lector por los trozos que hemos copiado, sobre si el ministro de la Gobernacion habia reprendido al jefe *político* y á las autoridades de la provincia de Cuenca, porque estas habian separado indebidamente á la Diputacion provincial, por no querer cumplir mandatos arbitrarios; sobre si el ministro de Marina era primo de un diputado provincial, y sobre otras menudencias que explicaba detenidamente, pudo formar el citado periódico un capítulo de cargos, una verdadera acusacion contra el ministerio.

Condensando bien los cargos, haciendo apreciaciones distintas, dando interesantes detalles el periódico de la situacion, sin rodeos, sin ambajes ni reticencias, lanzaba sobre el gabinete todo el peso de su animadversion, toda la ira y la indignacion que justamente se habia apoderado de los *buenos* patricios.

Hé aquí lo mas notable:

«Fuimos de los primeros que cuando se habló de variacion ministerial, en los mismos dias en que terminaba la rebelion en Alicante y Cartagena, manifestamos nuestra extrañeza, y nos pusimos del lado del gabinete que acababa de vencer, y de vencer con gloria.....

»Hoy no es así, porque de algunos dias á esta parte, hechos repetidos y contestes nos demuestran que algunos miembros del gabinete actual están perjudicando á nuestro partido, y en presencia de ellos, ni nos es lícito callar, ni dejar de hacer franca guerra á los causantes del daño.

»Concluyamos por hoy. De cuanto dejamos expuesto, aparece que hay en el gabinete quien aplica los efectos del sistema enérgico y decidido que tanto hemos alabado á intereses que no son los nuestros, que no son de los hombres comprometidos en la actual situacion. Este hecho gravísimo unido á otros que hemos indicado, nos obliga á retirar nuestro apoyo al gobierno, mientras esté constituido con las personas que ahora lo forman, y creemos que los numerosos amigos que nos favorecen con sus simpatías, concebirán la misma desconfianza que nosotros. Y no se diga que decide nuestro nuevo rumbo una cuestion de provincia, no. Es una cuestion de principios, una cuestion de lealtad, una cuestion de existencia, la que en este momento ventilamos, y téngase presente que la duda sola sobre los hombres que están en el mando, apoyados en un partido, es bastante para arruinar la causa que este defienda.

»Ministros hay entre los actuales, que merecen todas nuestras simpatías y toda nuestra confianza; pero esto no nos satisface ya: necesitamos ver el poder en un ministerio compacto, uniforme, vigoroso, que llevando en los nombres de *todos* los que lo compongan la seguridad de que serán firmes, duros y enérgicos para mantener vencida la revolucion, *nos garanticen tambien de que velarán* contra toda clase de exigencias *por los intereses de los hombres comprometidos en el actual órden de cosas.»*

II.

Continuaba el gobierno legislando á capricho. Habia dictado leyes que violaban la ley fundamental, respecto á los derechos individuales. Habia organizado la fuerza armada, sin tener en cuenta que los presupuestos debian resentirse, y como dueño y señor absoluto, como conquistador que dispone á su antojo de bienes, haciendas y esclavos, decretó con el mayor desembarazo una quinta de 50,000 hombres.

Táctica funesta ha sido siempre la de arrancar á la industria y á la produccion millares de brazos; y mas funesta y mas indigna, cuando en vez de hacerse legalmente, y por los poderes constituidos, se quebranta hasta esa fórmula que ofrece cierta garantía de acierto y de imparcialidad.

Llegando por estas causas el desórden á un punto tan alto, no

es de extrañar que *El Eco* pudiese decir que para hacer combinaciones bursátiles, se habia sacado de la Caja de amortizacion una gran cantidad en metálico para emplearla en comprar títulos al contado, produciendo así una subida ficticia del papel.

Ese hecho fué negado por *El Heraldo*, que reconoció con todo que se habian presentado en la Bolsa en dias dados muchas personas desconocidas.

Y por consecuencia natural de todas estas peripecias, vino á agravarse cada dia mas la situacion política, haciéndose inminente la crisis ministerial.

El dia 30 de abril habia ya presentado el gobierno, despues de algunas tentativas infructuosas para reconstituirse, haciendo salir á los ministros de Gobernacion y Marina, y sustituyéndolos por personas aceptables al partido moderado, un programa de la conducta que pensaba seguir al resolver las cuestiones pendientes.

La Reina debia estudiar ese programa y aceptarle, modificarle ó rechazarle.

La conducta del *Heraldo* en lo referente á la crisis dió pretexto á una polémica en que los otros periódicos moderados acusaron al *Heraldo* por su conducta vacilante.

Por su parte este periódico contestó al *Corresponsal* y al *Tiempo*, y en uno de sus artículos se leian las siguientes líneas que son muy interesantes:

«El *Tiempo* ha dicho repetidas veces que la prensa debió censurar el sistema emprendido por el gabinete al dar la ley de imprenta, y por su parte en ese terreno ha plantado la bandera de su oposicion. Nosotros respetamos sus convicciones; pero si quiere saber de una vez por qué no elegimos nosotros ese mismo terreno, á pesar de profesar los mismos principios que nuestro colega, se lo diremos. *Porque no hemos querido que el* HERALDO *fuese para el partido moderado lo que fué el* ECO DEL COMERCIO *para el partido progresista*. Para salvar nuestros principios no hemos aceptado la responsabilidad del sistema ilegal, y la hemos dejado sobre los ministros; para no acusarnos en ningun tiempo de causantes de una division funesta y letal en nuestro partido, no hemos querido oponernos obstinadamente á la marcha por el gobierno emprendida, sino que le hemos pedido llegar cuanto antes al terreno de la ley y á las condiciones del gobierno representativo en toda su pureza, que ha sido y será siempre la mas bella ilusion de nuestra vida política.»

III.

El dia 3 de mayo, despues de muchas combinaciones y cambios, conferencias y promesas y dudas, llegó á constituirse un ministerio, de aquellos que pedian los moderados *inteligentes*, un ministerio de fuerza, un ministerio á caballo, un ministerio dispuesto á hollar las leyes y á convertir en sistema la arbitrariedad, un ministerio puramente moderado, compuesto de los señores Narvaez, Mon, Pidal, Pezuela, Armero y Mayans, que desempeñarian respectivamente las carteras de Guerra y presidencia, Hacienda, Gobernacion, Estado, Marina y Gracia y Justicia.

Habia pasado el período de transicion. Era llegado el momento de consolidar algo.

El general Narvaez que seguia paso á paso todas las fases de aquella evolucion anti-revolucionaria, habia creido que era la oportunidad para presentarse en escena de una manera solemne.

Algun descontento pudo producir en las filas del gran partido conservador la combinacion que venia á sustituir al folletinista del *Guirigay*.

Pero los periódicos decian y aseguraban que no era ocasion propicia para que entrasen medianías, sino que debia constituirse un poder que hiciera temblar á la revolucion, á los enemigos de la monarquía.

Es decir, un ministerio de generalotes que pudieran imponer su voluntad á la niña, y en nombre de ella explotar al pueblo, en beneficio de la cofradía moderada.

A este fin ninguno mas autorizado, ninguno mas á propósito que aquel emigrado, como decia el *Heraldo*, que en veinte dias de campaña supo dar el golpe de gracia, á pesar de los recursos con que contaba el general Espartero.

¡Vaya unas ilusiones que se hacen los generales cuando se ven empinados á los altos puestos! En su *modestia* creen debérselo todo á sí propios, y olvidan y desdeñan y miran con desprecio al pueblo que les levanta. Al pueblo á quien prometen montes de oro; á quien seducen con halagüeñas frases; á quien presentan programas fascinadores para conseguir su apoyo, y á quien ametrallan despues si exige el cumplimiento de esas promesas, de esos programas.

IV.

Gonzalez Bravo se resignó á trocar su alto papel diplomático con un puesto humilde en la escala de las relaciones exteriores.

De ministro de Estado; de director de la gran política general descendió á representante de España en Portugal; pero tuvo la honra de hacer grandes cosas.

Reconcilió á la familia real, la armonizó, trajo á la reina viuda, que acababa de parir en la capital de Francia al lado de sus hijas, para que presidiese el órden escandaloso que reinaba en el alcázar de Madrid, y con esto halló gracia ante la ofendida Cristina que pudo hacerle colgar de los balcones de palacio si él no hubiera comprado, vendiendo á sus amigos mas íntimos, su perdon.

Gonzalez Bravo huia de su conciencia y de sus enemigos, y su caida le llevó como á Olózaga, pero con menos dignidad, á la misma corte de Lisboa.

Mientras todos estos planes se fraguaban, Cayo Muro, cuñado de Zurbano, perseguido por haber sido uno de los oficiales que se negaron en 1841 á tomar parte en favor de Cristina; Cayo Muro se vió precisado á arrojarse á la montaña seguido de unos cuantos patriotas.

Los periódicos progresistas fueron siguiendo el ejemplo del *Eco*, y en primeros del mes de mayo habia ya tres en campaña en Madrid: el *Eco*, el *Espectador* y el *Clamor público*.

Podíase vislumbrar así, que en breve iba á decidirse la cuestion planteada.

El *Clamor* inauguró sus tareas en un dia que debia llegar á ser célebre, y sangriento el 7 de mayo.

Hacia un ligero resúmen de la vida ministerial del gabinete que acababa de caer, y despues de enumerar los horrores, las arbitrariedades, lo misterioso de su elevacion y de su caida, condensaba, digámoslo así, en estas palabras toda la historia política de aquel período destinado á reproducirse durante muchos años con ligeras variaciones.

«Perseguidos por el clamor de su conciencia, un horizonte escuro y tempestuoso se les descubre si dirigen la vista hácia el porvenir, y un lago de sangre se les presenta si vuelven los ojos á lo pasado.

»La situacion que crearon en medio de un vértigo deplorable, ha sido tan ilegal como extraordinaria. Por un fenómeno nuevo en los anales de los gobiernos representativos, mientras la Constitucion estaba suspensa, cerradas las cortes, abolidas las garantías individuales, todo el juego de la máquina política se habia trasladado á la Bolsa, donde empeñada la lucha de los partidos en el campo de las operaciones bursátiles, la vida ó la muerte del gabinete Gonzalez Bravo estaba pendiente de la alza ó de la baja, ó del barómetro que arrojase la cotizacion del dia. Allí acudian las gentes presurosas á contemplar aquel nuevo género de debate, y segun la esperanza mas ó menos fundada de una ganancia segura, unos se declaraban á favor, otros en contra de los principales contendientes, á cuyas manos parecia entregada la suerte del gobierno. Constituida la Bolsa en una especie de congreso mercantil, los cálculos del interés influian en la direccion de los negocios públicos, y en la resolucion de las mas importantes cuestiones políticas. Lleno de sorpresa y asombro, el público presenciaba la lucha, y muchos hombres del partido dominante manifestándose avergonzados, reprobaban semejante escándalo.»

V.

Por una de esas extrañas anomalías que no tendrian explicacion sino fuesen tan comunes, el ministerio Narvaez, de fuerza y de empuje, al llegar al poder levantó el estado de sitio.

Aquel ministerio, urdido en las sombras de la noche, levantado sin saber cómo ni por qué, contra toda práctica, contra toda teoría constitucional, era un anacronismo, y nadie podia conjeturar lo que representaba.

Aquella niña que jugaba á las reinas como otras jugaban á las muñecas, no podia comprender ni darse cuenta de los acontecimientos políticos, cosa entonces muy difícil para todos, y mucho mas para una niña que no habia sido educada con gran esmero, por mas que no neguemos las buenas intenciones de su tutor.

¿Por qué habia caido el hombre fatalmente necesario á los intrigantes en aquellos momentos?

¿Quién habia indicado la manera de reemplazarle?

¿Qué política quedaba condenada, qué actos era preciso reformar, qué nuevas necesidades se habian hecho sentir?

¿Dónde estaba la prensa, donde las cortes, dónde las manifestaciones populares para servir de brújula en medio de la borrasca?

Cuando el ministerio habia quedado triunfante de las sediciones; cuando comenzaba á desenvolver y ofreciendo dar cuenta á las cortes un sistema político; cuando bajo la responsabibidad iba ensanchando la vida y parecia vigoroso, entonces de la noche á la mañana se descompuso, se deshizo desapareciendo.

¿Dónde se inspiró Isabel para decidir si convenia ó no aceptar la dimision de un hombre que tenia el deber de presentarse al parlamento, donde habia nacido á dar cuenta de su conducta?

¿Dónde halló la jóven reina las noticias, los datos que necesitaba para reemplazar á aquel ministerio? ¿En los brazos de algun amante ó en el cariñoso regazo de su madre?

En cualquiera de los dos casos, la teoría constitucional quedaba por tierra, sustituida por las veleidades de una niña declarada mujer contra todas las razones legales y políticas. Y no podian alegar ignorancia los hombres de la época, los políticos, los que llamándose liberales podian aspirar á cercenar mas ó menos los derechos del pueblo; pero tenian interés en que se conservase la forma, la apariencia y que no pudiese alguno explotar contra ellos aquello mismo que les podia servir á ellos de escabel.

Algunos años mas tarde cuando el general Narvaez representaba la oposicion liberal, y subian patrocinados por los escolapios y los obispos, ministerios relámpagos y ministerios decididos á cambiar las instituciones, pudo convencerse del peligro que hay en manejar armas de dos filos.

Y decimos que no podian alegar ignorancia, porque ya entonces sabian, segun ellos, el precedente de que un hombre audaz pudiese arrancar un decreto ó una firma de aquella desdichada mujer (U).

VI.

Toda la prensa progresista juzgaba al nuevo ministerio bajo un punto de vista esencialmente conservador, aceptando sus declaraciones, especialmente la que se referia al levantamiento del estado de sitio.

Y el *Espectador* declaraba que se complacia al ver admitido á Mayans en el nuevo ministerio, porque llevaba así la solidaridad de os actos arbitrarios, de las ilegalidades por aquel cometidas al seno del partido conservador, que decia rechazar toda complicidad y protestaba contra los atropellos é infamias cometidas: y el *Eco* indicaba que las palabras porque han cesado las causas que le dieron motivo, venian á ser el reconocimiento de la marcha y de las doctrinas del ministerio Gonzalez Bravo.

Los primeros dias del ministerio Narvaez corrieron tranquilos, y parecia como si se inaugurase una época de legalidad y de justicia.

Entre los grandes desafueros de la administracion caida figuraba la devolucion de sus bienes á don Manuel Godoy, el antiguo favorito de María Luisa. Importaba este negocio mas de cien millones y por desgracia traia una gran perturbacion, puesto que los dichos bienes se hallaban repartidos desde que se habia decretado el secuestro. Pero don Manuel Gonzalez Bravo, que acababa de obtener su jubilacion para cobrarla en la Habana, era subsecretario de Hacienda, y habria intervenido en aquel asunto como en otros sesenta y nueve contratos firmados á última hora por el señor Carrasco, sin oir á los jefes de Hacienda ni á ninguna persona autorizada, á pesar de que llevaban la nota de *acordado en consejo de ministros*.

No fué esa la única jubilacion, la única cesantía acordada. Las *Gacetas* no explicaban bien la marcha política del nuevo ministerio, pero llenaban sus columnas con ascensos, grados, traslaciones y recompensas al partido dominante; mientras que se sumia en la miseria y se postergaba á funcionarios beneméritos que habian cumplido bien y lealmente sus deberes encaneciendo al servicio del Estado.

Despues de sesenta y cuatro dias de incomunicacion y de algunos mas de cárcel, fué puesto en libertad el diputado Madoz que con los otros que habian ya salido, ó no habian sido encontrados se vió víctima de una delacion de la policía en que se aseguraba que existia en Madrid una Junta compuesta de 20 personas, cuyo objeto era sublevar las provincias y cuyos esfuerzos habian logrado ya la insurreccion en Alicante y Cartagena. Los tribunales pidieron el nombre de los agentes y su presentacion para declarar con las personas de quienes habian sabido el hecho con los pormenores referidos. El jefe político se negó con pretexto de que eran agentes secretos y que revelando sus nombres se comprometia la institucion.

VII.

La primera cuestion, algun tanto grave, que se suscitó por aquellos dias, fué sin duda la referente al matrimonio de Isabel.

Circulaban rumores alarmantes respecto á este hecho, suponiendo algunos que debia verificarse con un hijo de don Carlos; mientras que otros suponian que estaba ya dispuesto con el conde de Trápani, hermano de Cristina.

Se suponia que debia adelantarse el viaje de baños, y que llegarian á Barcelona al mismo tiempo el príncipe de Siracusa y el conde de Trápani.

La *Gaceta* desmintió el primer proyecto, y los periódicos liberales recordaron que era preciso un permiso especial de las cortes y que debian observarse en punto tan grave las prescripciones del art. 48 de la Constitucion.

Las elecciones de Madrid habian quedado aplazadas, y las listas electorales sufrian modificaciones y mudanzas tales, que era de temer un atentado escandaloso contra la libertad.

La Junta directiva de elecciones del partido liberal reclamó contra aquellos amaños.

CAPÍTULO LVII.

SUMARIO.

Inaccion del gobierno.—Retraimiento de los progresistas en las elecciones municipales.—Salida de la corte para Barcelona.—Ambicion y orgullo de Narvaez.—Fracciones en que se dividia el partido moderado.—Polémica periodística, y cuestiones en que se ocupaba.—Horrores del Maestrazgo.—Política palaciega escandalosa.

I.

Nadie podia comprender cuáles eran los propósitos de aquel ministerio que permanecia en la inaccion mas absoluta sin derogar los decretos y disposiciones arbitrarias de su antecesor, y del cual decian sus órganos autorizados que estaba dispuesto á sostener la integridad constitucional, volviendo su prestigio al sistema representativo.

Con todo esto, *El Heraldo* que parecia dispuesto á sostener á todo trance al nuevo ministerio, defendia los actos de la pasada administracion, la disolucion de la milicia, la creacion de la guardia civil, las mordazas para la imprenta.

Y *El Clamor* sostuvo la polémica pidiendo que se entrara de una vez en el órden abandonando aquella continua y flagrante infraccion de leyes que parecia formar el único dogma del partido conservador.

El Eco quiso recordar al general Narvaez las solemnes promesas

hechas en Valencia cuando decia venir á defender la libertad y las leyes, y concluia con estas palabras:

«¡General! No hace mucho que dirigíamos avisos cordiales á *otro soldado valiente y célebre*, avisos de verdad y de españolismo: celosos nosotros por nuestras doctrinas liberales, creíamos que el genio de la lisonja se los ocultaba. ¡Ah! No quiso creernos, y todos lloramos á la par momentos de error ó imprevision. No las despreciéis, si amais á vuestra patria, no sea que segunda vez lloremos tardíos arrepentimientos...

»Ofrecisteis ser el *baluarte de la libertad y el escudo de la real huérfana*, no olvideis vuestra oferta del 27 de junio de 1843, porque su olvido ó falta de cumplimiento pudieran ser amargos para vos, para el trono y para la nacion española...»

Pero en el mismo dia en que comenzaban las elecciones municipales de Madrid y puesto que no se habia hecho caso de sus reclamaciones, el comité electoral protestaba la nulidad de las elecciones visto que las listas habian sido arregladas al capricho *de los gobernantes*.

Y como si esto no bastase para alcanzar el triunfo, como si la sorpresa no se creyese completa garantía, los agentes de policía invadieron desde las primeras horas los colegios electorales llevando á los electores improvisados á votar, mientras que quedaban privados de este derecho los verdaderos electores. Esto hizo retraer por completo de la lucha al partido progresista.

II.

Ese dia tambien fué el señalado para la salida de Isabel y su familia á Barcelona, sin haber sido anunciado este viaje por los periódicos oficiales. Parecia que habia temores del pueblo de Madrid; parecia que el gobierno no se hallaba tranquilo respecto á la situacion, y que veia en la actitud pasiva y dolorosa de los ciudadanos una queja, una acusacion tremenda contra sus actos y su conducta.

En veinte dias aquel hombre enérgico, activo y emprendedor, que segun *El Heraldo* habia por su único esfuerzo y potente voluntad echado por tierra á la Regencia; aquel general que sin amigos, sin prestigio en el ejército, puesto que faltaba de España hacia seis años, habia sido bastante para improvisar una plantilla general arrojando

de las filas á todos los liberales para admitir en ellas á los que habian sostenido la guerra contra Isabel, no se habia atrevido á plantear un sistema de gobierno, á iniciarle siquiera, y salia como avergonzado, como fugitivo de la capital de la monarquía para buscar acaso en otros sitios la entereza y el valor que en ella le faltaban.

Y es que el partido conservador, el partido parlamentario no podia ver con sangre fria como se intrusaban nuevos elementos, personalidades desconocidas, cuando habia agentes antiguos y probados que tenian dadas muestras y pruebas en épocas de peligro.

Y es que en el seno del partido conservador bullian las ambiciones, y todos se creian capaces de dirigir un ministerio, de ocupar una embajada.

Y aparecian por aquí y por allá conatos de resistencia y oposicion á la oligarquía militar.

Y habia una fraccion importante que constituia disidencia.

Y Narvaez se hallaba decidido, ante todo y sobre todo, á ser el eje principal del moderantismo, el hombre necesario, el organizador, el confeccionador de las leyes, el alma del reinado de Isabel.

Para eso habia estudiado durante seis años seguidos las evoluciones de la escuela doctrinaria francesa; para eso habia vivido en contacto continuo con Luis Felipe y sus ministros; para eso habia asistido á las reuniones, á los clubs, á los conciliábulos de Cristina preparando el gran alzamiento contra Espartero; para eso habia hecho una campaña que empezaba en la bahía de Valencia con una humilde peticion para poder entrar en territorio español, y concluia en la capitanía general de Madrid, mandando con despótico fuero el desarme de los valientes que habian defendido la capital contra las huestes de don Carlos; para eso habia mantenido contra su voluntad el ministerio Lopez en las regiones del poder dictando las medidas mas arbitrarias, mas hostiles, mas reaccionarias contra las libertades públicas; para eso cuando reunidas las cortes fué ya imposible sostener ese engaño, porque no era fácil dominar la voluntad de todos los diputados, ni intimidarlos, y era aun peligroso descubrir los planes que abrigaba, preparó la celada en que se vió envuelto Olózaga; para eso, en fin, tuvo la habilidad de escoger entre los farsantes y ambiciosos que podian servir á sus cálculos al jóven folletinista del *Guirigay*.

Ese era Narvaez: esos eran los títulos que tenia á la consideracion de las gentes palaciegas y al odio de los amantes de la libertad.

Renegado tambien, pero renegado antiguo, sabia recordar en ciertas ocasiones los servicios prestados á la causa del pueblo, servicios que eran bien escasos si se habian de comparar con los que por circunstancias especiales se habia hallado en el caso de hacer á Cristina que desde muy atrás habia fijado en él sus esperanzas para reconstituir el poder absoluto de la monarquía.

III.

El partido moderado encerraba entonces dos grandes fracciones. Una de ellas queria conservar la autoridad parlamentaria. Celosa del poder real, temiendo sus arranques queria constituir una especie de oligarquía que dominase al pueblo y al rey dando participacion hasta cierto punto á la clase media rica y privilegiada.

Otra parte de esa fraccion constitucional pretendia dar ciertas garantías á las municipalidades, y llegaba hasta aceptar la *Constitucion* vigente.

Pero al propio tiempo y constituyendo la parte batalladora del partido moderado habian hecho su entrada muchas notabilidades del legitimismo, y formaban ya cuerpo en él muchos de los que se batieron á las órdenes de Villareal ó de Cabrera.

En la emigracion, lejos de aprender á ser tolerantes, lejos de estudiar la marcha de los sucesos, lejos de llegar á reconocer que la revolucion es inevitable, potente, incontrastable, y que los partidos medios deben allanar el camino, preparar la opinion, meditar prudentes reformas que conduzcan sin escándalo ni ruido, sin grandes alteraciones, sin sangre y sin vaivenes al desenvolvimiento natural de las instituciones nuevas, á la caida de las que ya son incompatibles de todo punto con el espíritu de la época; lejos de inspirarse en la ciencia y en la experiencia, habian procurado conspirar para llevar á cabo sus proyectos y conseguir un triunfo rápido, convirtiendo á sus adversarios en parias, y confundiendo en comun anatema á la revolucion radical y á los que simplemente eran un partido medio que llevaba algo mas allá la emancipacion de la clase media.

Y envueltos en ese error que mas que á nadie debia serles á ellos funesto, puesto que les privaba de gobernar durante algun tiempo pacífica y tranquilamente guardando con exactitud rigorosa las fór-

[illegible] constitucionales y preparando las prácticas de la libertad absoluta, que debia tenerles en continuo desasosiego, en lucha ruda con la revolucion, los moderados venian á anticipar la hora de la caida del trono y de la monarquía.

Sacrificando el mañana por los goces de hoy, han seguido la conducta de aquel que mató la gallina que ponia los huevos de oro.

IV.

A haber durado mas tiempo la crisis ministerial, hubiese aparecido á la vista de todos la honda y profunda division que existia entre los antagónicos y repulsivos elementos de lo que llamaban el gran partido conservador parlamentario.

Narvaez, que tenia en su mano los hilos de aquel vasto telar donde se urdian las intrigas palaciegas, aceleró el movimiento, y las distancias se acortaron resultando aquel conjunto ministerial que hemos dado á conocer.

El *Eco*, con una candidez pueril ciertamente, viendo venir tras el silencio sepulcral de los ministros un gran golpe extraparlamentario, porque parecia difícil que el gobierno se atreviera á reunir aquellas cortes que habian sido tan imprudentemente escarnecidas y despreciadas por la Reina y por el gobierno, toda vez que teniéndolas vivas, no habiendo querido proceder á su disolucion se legislaba sin ellas y se violaba con cinismo la ley fundamental; el *Eco del Comercio*, decimos, preguntaba á todos los partidos sin distincion de matices y á todos los publicistas nacionales y extranjeros, «si podrán llamarse Cortes españolas, y representarán la verdadera y genuina expresion del pais, los que ocupen los escaños legislativos por una eleccion ficticia en que no puede luchar ni depositar sus sufragios un partido numeroso, merced á la proscripcion que sufre y á la organizada persecucion de que es víctima?»

A esta pregunta contestaba el *Castellano*, y despues de hacerse cargo el *Heraldo* de la replica añadia por su parte: «El partido conservador no tuvo la libertad necesaria para depositar sus sufragios en las urnas de donde debia salir una nueva Constitucion para su patria; y si despues leal y generoso aceptó como suya, por ser acomodada á sus principios, la obra de sus contrarios, no por eso es menos cierto que la violencia de estos le habia excluido de las vota-

ciones. El reconocimiento noble y sincero que los jefes de aquel partido hicieron de la Constitucion de 1837, y la lealtad con que despues lo han cumplido, debieron enseñar al periódico progresista cómo se concilian en los buenos patricios las aficiones de partido con los altos deberes de la legalidad y con el saludable respeto que inspiran los poderes constitucionales del Estado.»

V.

En el tiempo que desempeñó el ministerio de Hacienda don Rufino Carrasco, ó sean cuatro meses y dies y nueve dias, se aumentó la deuda en 812 millones, quedando hipotecadas al pago de esa cantidad todas las rentas atrasadas y corrientes de la Península y Ultramar.

Para llegar á tan desastroso déficit celebró el hábil hacendista 51 contratos de anticipacion de fondos, en los que se comprometia el contratista á dar la mitad en dinero ó pagarés y la otra mitad en papel.

Al principio consistia ese papel en certificaciones de la deuda flotante que en plaza hallaban curso al cambio de 45 á 48, y despues de consumado el contrato se permitió canjearlas por cupones que perdian del 78 á 80, sufriendo la Hacienda un quebranto de 32 á 35 por 100. Los pagarés que recibia el Tesoro, no llevaban generalmente fecha del vencimiento, sufriendo así mayor ó menor descuento segun el crédito de la firma del librador.

Hechos tan escandalosos no necesitan mas que su enunciacion, y dibujan perfectamente todo un sistema.

La prensa hacia entonces una exposicion rápida de los desafueros cometidos por el anterior gabinete y sus agentes.

En Barcelona el baron de Meer habia hecho sufrir tormentos indecibles á los desgraciados que gemian en la Ciudadela, y se referia que el coronel Gurrea, herido, habia sido encerrado en un calabozo inmundo por haberse declarado centralista, y no halló medio en cuatro meses para conseguir que se le trasladase al Hospital ó se le hiciese visitar por un médico hasta el momento en que estaba agonizando.

En Zaragoza el general Breton enmendaba á su capricho las sentencias de la comision militar.

Hubo alguno que por un brindis pronunciado en una reunion campestre fué condenado á diez años de presidio. Y en uno de los Boletines podia leerse que ejercia la prerogativa de indulto conmutando la pena de muerte por la de diez años á presidio á dos desgraciados que buscaban la Constitucion con una luz por las plazas y no pudieron hallarla, segun su declaracion.

Comenzaba tambien la prensa de la situacion á tratar la cuestion de los bienes nacionales y de la contribucion del clero. Se insinuaba que debian suspenderse las ventas, que era urgente dotar decorosamente á la clerigalla, pero no con una contribucion especial que era de difícil cobro. Y esto lo decian los que siempre pretendieron que el pueblo era eminentemente católico. No es posible conciliar que en un pais donde tanto se pregonaba la religiosidad, no se hallaran fondos voluntariamente para mantener el culto y los ministros de esa religion que con tanto cariño profesaban.

VI.

El gobierno trasladaba la corte á Barcelona en ocasion bien poco propicia por cierto.

Los recientes desastres, la agitacion continua, los estragos de la artillería, y como consecuencia de todo la incertidumbre en los ánimos, la paralizacion de los negocios, la falta de trabajo, la miseria y el hambre formaban un cuadro sombrío y se respiraba allí una atmósfera pestilencial. Sobre todo esto, la pesadumbre inmensa del *estado de sitio* que aun cuando no existia formalmente declarado era para el baron de Meer la única ley, el código existente, venia á añadir mas sombras al negro horisonte.

Y Cataluña necesitaba, ante todo, órden y libertad; y Cataluña necesitaba trabajo, porque aquella industriosa poblacion está habituada á vivir de otra manera que los holgazanes que piden al presupuesto el pan de su familia. Y en vez de esto, se anunciaba nuevamente el reinado del terror un momento suspendido por causas desconocidas.

Por uno de esos incidentes que debian reproducirse á cada momento en una situacion tan anómola, Mon y Pidal estuvieron á punto de ser reemplazados por no querer prestarse á ciertas exigencias.

La situacion parecia pues próxima á entrar de lleno otra vez en el sistema del terror; bien que los bandos de las autoridades y su conducta en muchos puntos no habian dado tregua á horribles escenas.

En el Maestrazgo, apenas acabados los sucesos de Alicante, Roncali secundado admirablemente por Villalonga, emprendieron una campaña sin tregua ni cuartel, fusilando en veinte y tantos dias ochenta y tantos ó cien carlistas que podrian ser muy criminales, pero que es seguro hubieran hallado otros castigos en los tribunales ordinarios. No porque fueran carlistas, no porque defendieran un sistema rancio y mas propio de otras épocas que de un momento en que la civilizacion penetraba ya en España desterrando abusos, debian ser tratados con tal inhumanidad. Si los jefes, si los incitadores obcecados podian sufrir mas rigor, la verdad es que las ejecuciones en masa no se justifican sino en momentos sumamente críticos, y no producen efecto alguno tales atropellos y crueldades.

VII.

Por entonces se dió un decreto elevando á don Fernando Muñoz, residente en Paris, á la clase de Grande de España con la denominacion de duque de Rianzáres. Y ese sugeto, antiguo guardia de Corps, no era otro que el padrastro de Isabel, el padre de los hijos de Cristina, cuya legitimidad iba á establecerse mediante un matrimonio morganático, sin que por entonces se declarase este secreto, porque convenia aun mantener la tutela en manos de la que se llamaba Reina viuda.

Y convenia así, porque era preciso satisfacer las ambiciones de aquella mujer á trueque de poder dominar en palacio, objeto primero que se proponian los conservadores.

Y convenia así porque era preciso mantener en palacio la autoridad de Narvaez y comparsa, para lo cual se halagaban, proporcionando placeres de todos géneros, los instintos sensuales de la hija y de la madre.

Tal habia sido el secreto de la dominacion moderada que durante muchos años habia presenciado sin murmurar repugnantes escenas, enterándose ó interviniendo en actos que aun de la vida privada afectaban bastante los intereses del pais y de la libertad.

En esos escándalos que el partido progresista no habia podido contemplar impasible, radicaba tambien la causa del alejamiento en que se veia de las regiones oficiales.

Y en esos amoríos de campamento, en esas intrigas galantes, habia aprendido la pobre Isabel á despertar prematuramente vergonzosos vicios.

Y si como niña no merecen sus extravíos de aquella época, que comenzaron bajo los auspicios del jefe de la policía, con un ministro bonito, la severa censura que merecieran en una jóven bien educada, los que permitieron la continuacion del escándalo y su repeticion, y ella cuando mujer, son dignos de que la historia consigne ese reinado con unos calificativos que no nos atrevemos á estampar aquí.

CAPITULO LVIII.

SUMARIO.

El elemento absolutista en el poder.—Reflexiones sobre el constitucionalismo.—Ingratitud de los moderados.—Su odio y sed de venganza contra los verdaderos liberales.

I.

El viaje de la corte á Barcelona encerraba sin duda un objeto político. Era por de pronto favorable al ministerio para excusar su falta de actividad, su absoluta inaccion.

Habia aceptado el poder á beneficio de inventario; aceptaba todo lo hecho por su antecesor; pero queriendo rehuir la responsabilidad y odiosidad de esos actos, hacia explicar por medio de sus órganos, que no era propio de hombres de gobierno deshacer en una hora y precipitadamente lo que otro gobierno anterior hubiese establecido.

Entre los mas activos y considerados absolutistas que habian aceptado, sin embargo, desde luego á la hija de Fernando como reina legítima, figuraban los Pezuelas. Y como se trataba de organizar un ministerio y los realistas habian auxiliado poderosamente á Narvaez en su tarea de destruir cuanto oliese á liberal, *forzoso* era dar participacion á los absolutistas en una combinacion parlamen-

taria. El marqués de Viluma fué elegido ministro de Estado, aunque permanecia á la sazon en el extranjero.

Muchos dias transcurrieron sin que el gabinete pudiera decirse completo, porque el ministro de Estado no respondia. Hallábase vacilante é indeciso sin duda, consultando á sus amigos si le era permitido ingresar en un ministerio donde habia algunos que todavía no se avergonzaban de llamarse monárquico-constitucionales; que habian adoptado el título de parlamentarios.

El telégrafo habló, y Viluma entró á hacer compañía á Mayans, Narvaez, y *tutti contenti*.

En las primeras entrevistas, comenzó á marcarse la incompatibilidad entre los *liberales* Mon y Pidal y el elemento nobiliario feudal que se habia asociado á aquella situacion.

La prensa, claro está, en *uso* de la libertad y de las prácticas constitucionales vino á tomar parte en la cuestion debatiendo acerca de las futuras eventualidades. Y en un periódico progresista se leia lo *siguiente*:

«La retirada de algunos de los ministros seria una crisis política, porque su desacuerdo (segun se asegura) no recae en puntos administrativos, sino en cuestiones que *afectan á la esencia* de la Constitucion jurada por los ministros y por la reina doña Isabel II; porque *no se disputa* sobre el uso de las prerogativas constitucionales, *sino sobre las mismas prerogativas*; porque no se cuestiona sobre el dia que deben ser las Cortes disueltas y convocadas otras nuevas, *sino sobre si habrá Cortes en virtud de qué ley, y con arreglo á qué sistema*; porque no se dividen los pareceres de los individuos del gabinete respecto á los medios de gobernar en conformidad al código de 1837, *sino sobre si debe ser abolido ó reformado este mismo Código*.

»Tal es la significacion de las palabras del *Globo*, tales son los rumores que corren con gran crédito, y que desearíamos ver desmentidos por el periódico oficial. No somos nosotros los que ahora esparcimos la alarma: no somos nosotros los que damos pábulo ó incentivo á la profunda agitacion que reina en todos los ánimos. Es un periódico conservador, órgano reconocido de algunos de los ministros, que aunque envuelto en reticencias y en frases estudiadas y condicionales, advierte á la nacion entera que se fraguan planes contra sus instituciones políticas, contra la Constitucion que se diera en uso de su soberanía, y sobre la que nadie pondria una mano temeraria sin cometer el atroz delito *de perjurio y de traicion*.»

II.

El partido moderado recomienda que el poder sea estable y permanente, que no esté sujeto á fáciles y caprichosas mudanzas, que tenga fuerza propia para poder desenvolver un sistema.

Esto bajo el pretexto de órden sirve para ocultar la dictadura y la omnipotencia gubernamental.

Las discusiones en las asambleas parécenle al bando conservador inútiles y peligrosas. Condena la revolucion por creer que perturba constantemente la marcha produciendo repetidos cambios y crisis ministeriales, y no observa que en las antesalas de los palacios y en las cábalas é intrigas de las pandillas existe una causa mas permanente de perturbacion é instabilidad que en el juego regular y corriente de las instituciones libres.

Cuando los ministerios se forman por la agrupacion de entidades políticas que vienen de distintos campos, que traen compromisos de realizar ciertos actos en ventaja y satisfaccion de intereses especiales, se establece una lucha en el seno de la corporacion, y cada cual pretende el triunfo de su opinion, lográndose á lo sumo que aplazando cada uno su objeto marche por via de transaccion sin resolver nada la máquina gubernamental.

Pero llega un momento en que es preciso obrar, márcanse entonces las disidencias, la crisis sobreviene y los ministerios se sacuden unos á otros, y las situaciones se modifican y *entra el barullo* y el descrédito y la ruina y el desprestigio, quedando el pueblo absorto al contemplar, lo que le parece ridículo, lo que no puede explicarse; lo que no llega á conocer porque no está en las interioridades de esas intrigas que se sacuden y se agitan por satisfacer ambiciones mezquinas, no por realizar el bien ni la ventura de la patria.

En tales situaciones todo es misterio, y la multitud queda alejada de los planes que resuelven en altas regiones los intereses bastardos.

La crisis que ahora se producia cerrado el parlamento venia á demostrar lo que acabamos de decir.

El ministerio se habia constituido en una situacion anormal y por

otra crisis tan injustificada; y los hombres que se llamaban de órden y de legalidad aplaudian aun.

Hé aquí algunas consideraciones que hace el *Clamor público* comentando algunas frases de un órgano conservador.

«*Atribúyese por algunas personas crédulas, mal intencionadas ó previsoras la salida de los ministros para Barcelona, á que desde la corte se les ha indicado el pensamiento de organizar el país, como empezó á hacerlo el anterior gabinete por medio de decretos y de sustituir á la ley fundamental vigente con otra Constitucion menos democrática.* Acerca de estos rumores discurre nuestro colega con bastante circunspeccion, pero de una manera que revela su inquietud, y descubre sus recelos. Nosotros que ocupamos una situacion mas desembarazada en el campo de la discusion y de la controversia, no vacilamos *en creer que el pensamiento de destruir el edificio constitucional existe*, y que si hoy naufraga no será por falta de voluntad, sino por temor ó por impotencia. El fundamento de nuestra opinion estriba en los hechos que todos hemos presenciado, en el sistema de terror y de sangre emprendido con tanta alevosía desde la inauguracion del reinado de Isabel II, y en el empeño con que pretenden ciertos hombres destruir los elementos de defensa y conservacion que tenian las instituciones, precisamente cuando estaba pendiente la cuestion del casamiento de nuestra reina, y debia fijarse la suerte de los partidos extralegales, para obligarlos á desistir de sus temerarias pretensiones, haciéndoles conocer que fuera de la Constitucion no hay gobierno posible en España.»

III.

Esas ficciones de los partidos constitucionales que quieren rodear de mucha majestad y pompa al representante de la sociedad, conducen fatal y necesariamente á peligrosos trances, porque creando fuerzas por ambas partes, armando elementos contradictorios que deben vivir en antagonismo perpetuo, no es fácil, no es hacedero, ni lógico que se establezca el equilibrio, sino que cada soberanía pretende hacerse exclusiva.

De aquí que deseando evitar disgustos y desgracias; deseando transigir y realizar poco á poco una evolucion, se llega á preparar

grandes desastres y terribles luchas. Por eso continuando en su tarea proseguia así el periódico que hemos citado:

«La lucha está próxima, inminente, entre la libertad y el despotismo. No hay que hacerse ilusiones: la situacion no consiente término medio, porque ya se han puesto en pugna abierta los intereses y los principios. Cada soldado es preciso que elija su bandera, determine su campo, busque sus aliados legítimos, y se pronuncie á favor del absolutismo con todas sus consecuencias, ó se decida por la constitucion con todos sus atributos.»

La armonía de los intereses sociales parece entonces como hoy difícil de realizar; porque los partidos políticos que no comprenden ni estudian el mecanismo social, giran en una órbita muy distante de la que podria dar satisfaccion á las imperiosas necesidades que se sienten.

Y tan vagas y tan nebulosas y tan contradictorias son las teorías de los reformadores progresistas, de los que proclamaban *la soberanía del pueblo* desde la oposicion, para falsearla é *inutilizarla* en el poder, como los absurdos propósitos de los moderados que dan al rey un papel activo como tutor y director de la política, dejando de ser constitucionales y parlamentarios, ya que solo por las indicaciones, por las discusiones del parlamento puede y debe guiarse, obedeciendo á la opinion pública que tambien se expresa por medio de los periódicos.

No podia ser, por lo tanto, por mas que el *Clamor* quisiera, tan terrible la lucha, ni tan importante para el triunfo de la libertad.

El pueblo, la revolucion, nada habian de ganar con el triunfo de los progresistas que acababan de ser juzgados en sus hombres mas influyentes.

IV.

Espartero y Olózaga y Lopez podian ser considerados como condensacion de tres grandes fracciones del partido progresista; y Espartero, Lopez y Olózaga, habian sido juzgados y sentenciados sin apelacion.

Habian demostrado su nulidad, su incapacidad; habian servido de juguete á sus adversarios; habian dividido hondamente y destruido por completo al partido progresista.

Al declarar mayor de edad á Isabel, sin corregir antes en un sentido restrictivo las prerogativas regias de la constitucion del 37; el partido progresista que habia rodeado á Isabel de elementos reaccionarios, abdicaba su posicion, renunciaba al mando, y dejaba pasar la oportunidad de realizar un gran pensamiento que podia haberle mantenido durante muchos años fuerte y robustecido.

Y sin embargo, el partido progresista que debia reconocerse ya impotente, y que en la divergencia de sus órganos revelaba que aun quedaba profunda la division y el antagonismo de las ambiciones, dirigia á sus contrarios acusaciones como estas:

«El gobierno de nuestros adversarios solo ha sido estéril para el bien, fecundo para el mal. Su loca presuncion, su obstinada porfía, sus hipócritas adulaciones á las clases que aspiraban á la devolucion de sus injustos privilegios, su culpable conducta en el mando y en la oposicion, no solo les impidió proporcionar beneficios á esta desventurada España, sino que ha dado orígen á las actuales exigencias de los partidarios del absolutismo, que se abrigan en su seno, á las iniquidades que se han cometido en nombre de la corona, y al peligroso conflicto que amenaza envolvernos en otra guerra civil mas sangrienta, mas desastrosa que la que tuvo término en los campos de Vergara.

»La devolucion de los bienes nacionales, el restablecimiento del diezmo, la restauracion de las antiguas vinculaciones y mayorazgos; y todas las trabas opresivas, y todos los privilegios aborrecidos, y todos los atributos del despotismo, son las reformas materiales y los bienes positivos con que la fraccion mas influyente del bando que hoy dispone del poder, piensa sin duda cumplir las promesas que hizo á la nacion, coronando con el escándalo sus hechos, el engaño y la mentira de sus palabras.»

V.

En el trabajo de renovacion de los partidos, y mientras los absolutistas se incrustaban en el bando dominante, iba creciendo tambien el partido revolucionario, que aceptaba todas las consecuencias de la soberanía nacional.

Esta agrupacion, que habia sido el núcleo principal levantado contra Espartero, y que habia llegado á concebir algunas esperan-

zas en las tendencias y actitud de la mayor parte de los miembros de aquel ministerio, fué tambien el primer cuerpo de ejército destacado para combatir á los reaccionarios que se habian infiltrado y pretendian dominar y hacer suyo el triunfo del país.

Por eso desde que la bandera de Junta central ondeó en Barcelona, y fué un medio para reunir á los verdaderos patriotas, el gobierno y las autoridades comenzaron una serie de persecuciones contra los que mas ardorosamente se habian levantado para elevarle y sostenerle.

El partido republicano, verdadera vanguardia de la revolucion, fué diezmado en todos los combates.

En Barcelona, como en Reus, como en Figueras y en Málaga y en Granada, fueron sus hombres proscritos y encarcelados, y se vieron en emigracion.

¡Terrible perspectiva! Siempre la lucha, siempre los odios y las acusaciones de todos.

El partido moderado excitaba en todos momentos á las *autoridades* para que de una vez extinguiesen el foco de la revolucion, y pusieran fuera de combate á los revolucionarios.

Y ellos debian á la revolucion la situacion que ocupaban; y ellos habian sido revolucionarios. ¿Dónde estaba la consecuencia y la lealtad? ¿Dónde la sinceridad y la buena fe?

El ministerio Lopez se hizo sin escrúpulo el agente protector del moderantismo, persiguiendo á sus antiguos amigos.

Entre las diferentes causas incoadas, se siguió con empeño una á los que formaban una tertulia patriótica que dirigia correspondencia y circulares á las provincias para mantener viva la *fe en los adeptos*.

A esa sociedad pertenecia don Lorenzo Calvo y Mateo Calvo de Rozas, y otros que fueron presos, dictándose en su causa el siguiente auto:

«En la apelacion interpuesta por los señores Calvo Mateo y *redactores del Eco del Comercio*, ha recaido el fallo siguiente de la sala de justicia del supremo tribunal de Guerra y Marina:

»Señores de la sala, Torre, Trasierra, Vallesa, Castro, Mareto, Galvet.

»No ha lugar á la inhibicion solicitada por el ministerio fiscal. Acumúlense todos los ramos separados que se mandaron reunir por providencia de 22 de enero último, y la causa remitida en apelacion

formada contra Antonio Ferreras y consortes, en los cuales el juzgado de la capitanía general siga conociendo con arreglo á las leyes, reales ordenanzas y á la declaracion de competencia hecha por el tribunal supremo de justicia. Se repone al estado de sumario esta causa, á los fines que el fiscal del juzgado militar indica en su respuesta del folio 302 del sumario general, evacuándose con toda brevedad y sin alzar mano las diligencias omitidas, y cuantas sean conducentes para la pronta averiguacion de los autores y cómplices de la conspiracion y asesinato de que se trata, bajo la mas estrecha responsabilidad de cuantos en ellas intervengan. Este tribunal supremo reserva para su caso la resolucion que corresponda en justicia sobre las omisiones y defectos que se advierten en el procedimiento; y el juzgado de la capitanía general proceda desde luego á recoger de la persona en cuyo poder se halla la carta original, cuya copia obra al folio 237 de la pieza principiada por el juez de primera instancia don José Serrano y Leon, formándose para ello otra separada, y adoptándose cuantas medidas sean conducentes para asegurar en lo futuro su identidad, á cuyo fin se dé el resguardo oportuno á la persona en cuyo poder se encuentre. No ha lugar por ahora á la solicitud de excarcelacion hecha por alguno de los procesados, los cuales podrán reproducirla á su tiempo ante el inferior, quien proveerá conforme á las leyes lo que corresponda; pero en atencion á lo expuesto *in voce* por los defensores de las partes, trasládese á los encausados que lo soliciten á la cárcel pública, en la que se guarden á don Lorenzo Calvo y Mateo todas las consideraciones que exige su calidad de diputado á cortes, en cuanto sean conciliables con la seguridad de su persona, y á los otros procesados las que las leyes determinan. Y el juzgado de la capitanía general dé cuenta cada ocho dias á este tribunal supremo del estado de esta causa. Póngase en la formada contra Antonio Ferreras y consortes certificacion de esta providencia; y en lo que en ella sea conforme, el apelado se confirma: en lo que no, se revoca. Y para su ejecucion, devuélvanse todos los ramos con la certificacion correspondiente.»

No podia darse mas evidente muestra del odio que profesaban á los hombres de la revolucion, aquellos que á ella se lo debian todo.

CAPITULO LIX.

SUMARIO.

Servilismo de la magistratura.—Víctimas del Maestrazgo.—Escandaloso nombramiento del general Balboa.—Despotismo del baron de Meer.—Cristina en Barcelona.—Crisis ministerial.—Persecucion de patriotas.—Reconcilianse los carlistas y el clero con el gobierno.

I.

En medio de la agitacion de aquellos dias, pasaban como desapercibidos los sucesos, sin que nadie se apercibiera del alto grado de injusticia que las determinaciones gubernamentales llevaban consigo.

La magistratura, cediendo servilmente ante la influencia del poder militar, habia quedado anulada por completo. Sus hombres, nuevos en su mayor parte, debiendo al favoritismo la posicion, no podian desobedecer ni se atrevian á mantener inflexible y severa la imparcialidad, que es uno de los atributos mas esenciales; así que los procónsules de las provincias, creyendo dar mas estabilidad al gobierno á quien servian, lanzaban implacables sus seides, y agobiaban al pais con un sinnúmero de iniquidades.

Ninguna garantía era respetada; los trámites se suprimian, y cada juez dictaba las sentencias con arreglo á las condiciones en que se hallaba.

Ya hemos citado los hechos escandalosos que ocurrian en el Maestrazgo.

Parecia como si quisieran rivalizar allí en crueldad todos los jefes de las columnas; como si estuvieran decididos á apagar en el corazon todo sentimiento generoso.

Allí se formaron los Villalongas y los Zapateros; allí ensayaron esa táctica terrible que tantas víctimas habia de costar á este desgraciado pais.

Se ha llamado Tigre del Maestrazgo á don Ramon Cabrera; se ha pretendido infamarle, hacerle borrar del número de los seres humanos; y él podia, sin embargo, presentar una excusa, hablarnos de represalias; pero ¿cómo se puede justificar ante la historia un gobierno y unos generales que en el periódico oficial hacian aparecer la relacion siguiente?

Pérdida.	Hombres.
Muertos en el campo.	54
Fusilados despues de prisioneros, y capturados con arreglo á los bandos.	120
Perdonados por haber justificado que fueron éxtraidos violentamente de sus casas dos dias antes de caer prisioneros.	7
Indultados hasta el 12 de abril, en qué quedó cerrado el indulto.	27
Indultados despues por haber acreditado que pocos dias antes de presentarse habian sido sacados á la fuerza de su casa, en venganza de haber dado su padre un parte que produjo la captura de cabecilla.	2
Indultados de la pena de muerte desde el 1.° hasta el 15 del presente mes.	17
Total.	227

Estos datos y los infinitos cuadros que pudiéramos presentar por el mismo estilo, son la acusacion tremenda del reinado de los Borbones; servirán al historiador para condenar una monarquía que venia despoblando y arruinando al pueblo español.

II.

Entre otros muchos nombramientos de autoridades, dignas todas

de secundar á Narvaez, hubo uno que debia ser escándalo por especiales circunstancias.

El general Balboa, que fué encausado por abusos de autoridad, por delitos comunes que se denunciaron de oficio, nó ya por los hombres del partido liberal, sino por el señor Rentero y Vila, fiscal togado del tribunal supremo de Guerra y Marina, con anticipacion al pronunciamiento de setiembre. Además del proceso general instruido sobre aquellos abusos, que tiene un volúmen de cinco mil folios, se seguian al señor Balboa otras causas, cuyo resultado ignoramos, porque no se han publicado las sentencias absolutorias, segun está prescrito en el tratado 8.°, título 6.°, artículo 23 de las ordenanzas.

Acerca de ese nombramiento, decia un periódico:

«El acusado burló el rigor de las leyes y la accion de los tribunales por una fuga, que demostraba su criminalidad. Y aunque despues de los sucesos de junio último, pidió, y le fué concedido, que se le oyese en justicia, no hemos visto en la *Gaceta* el resultado de este célebre proceso, en el que solicitó el señor Andriani, primer fiscal nombrado, en una censura notable por el razonado análisis de los méritos del sumario, se impusiese al Balboa la última pena, y este fué condenado por el consejo de generales á una extraordinaria, con inhabilitacion de obtener mandos de la misma clase. Se asegura que, á beneficio de una alta proteccion, se han hecho desde entonces los mayores esfuerzos para sobreseer en la causa, separando sin motivo legítimo y sin facultades al fiscal Andriani, pero que todo se ha estrellado en la rectitud del tribunal supremo de Guerra y Marina, por cuyo mandato se siguen en la actualidad los procedimientos.

»¡Este es el hombre nombrado por el gobierno para segundo cabo de la capitanía general de Galicia! ¡Así se respetan la ordenanza, las leyes, la moral y la justicia!!»

¿Qué podíamos nosotros agregar á esas palabras tan elocuentes?

Hablando de los actos de las autoridades, decia *El Clamor público*:

«Ni en la ordenanza militar, ni en la ley de 17 de abril, ni aun en los decretos expedidos en tiempos de mayor persecucion y desconciertos, se encuentra el fundamento del régimen practicado en Cataluña; y puede asegurarse que la tremenda investidura de que goza el célebre baron de Meer, no tiene ejemplo en los anales de la historia.»

Y era así en efecto. Aquella autoridad que desde tantos años venia abusando de su posicion, que estaba acostumbrada á legislar, á imponer contribuciones, á suspender y alterar las votadas por las cortes, á dar bandos draconianos, á conmutar las penas; aquel hombre gobernaba entonces de nuevo, y la libre Cataluña yacia otra vez sujeta á los caprichos del tirano.

Por eso se habia escogido aquel punto para residencia de la corte en el momento en que iban á decidirse los destinos de la patria.

El periódico que acabamos de citar describia así en palabras gráficas la situacion del distrito militar que estaba á su cargo:

«Reunidos y concentrados en su persona, el poder legislativo, el judicial y el ejecutivo, no es extraño que ose promulgar sus mandatos en estos términos: *He tenido por conveniente resolver que los acusados de promover y perpetrar incendios se pongan á disposicion de la comision militar para que juzgados breve y sumariamente sea fallada la causa, y en su caso ejecutada la sentencia en el término de veinte y cuatro horas*. Así prescribe á los ejecutores de su voluntad el espacio en que ha de fallarse la causa y tener cumplido efecto la sentencia, y como si no bastara tan inaudita violacion de las leyes, tan escandaloso atropello de los fueros de la magistratura, tan señalado desprecio á los tribunales, concluye anunciando: *que el perpetrador del delito será indultado de la pena capital siempre que revele y acredite la persona que le haya obligado á cometerle, la cual sufrirá irremisiblemente dicha pena.*»

No era extraño por tanto, y así lo comprenderia el periódico, que fiasen los moderados la realizacion de sus proyectos en personas que sabian interpretar los instintos de la raza Borbónica, preparando espectáculos dignos de la epopeya.

Aquí podia tener cabida el famoso axioma: *Así lo quiero, por eso lo mando*.

El periódico progresista no estaba muy lógico atendidas estas razones, cuando escribia las siguientes líneas:

«¿Su conciencia constitucional les permite acaso conciliar el firman del baron de Meer, con la observancia de las leyes y la existencia de los tribunales? Dejamos á su buena fe é imparcialidad el cuidado de contestar á estas preguntas.

»Entretanto, ya puede asegurarse que la misma política domina hoy que bajo el ministerio Gonzalez Bravo, que la órden mandando levantar el estado de sitio ha sido una insultante decepcion, y que

envueltos y entregados al despotismo y á la anarquía, los ciudadanos se ven privados de sus jueces legítimos y expuestos á ser víctimas del odio, de la venganza y de la delacion.»

III.

Barcelona habia sido el sitio donde Cristina habia sufrido humillaciones sin cuento. Corriendo desalada en busca de apoyo, en demanda de auxilio para llevar á cabo aquel inolvidable propósito de entregar á su hija intacta la herencia de sus mayores, se expuso á los azares del camino donde la faccion podia ocasionarla algun susto cuando menos y se presentó á Espartero, creyéndole bastante audaz para servir de cómplice en sus intrigas.

Ahora despues de cuatro años y cuando habia podido conocer bien el espíritu dominante en Cataluña, volvia á aquella poblacion con exacto conocimiento de causa.

Iba Cristina á ostentar allí su completo triunfo. En aquella poblacion donde se habian ensayado todo género de tortura y toda clase de humillaciones sin conseguir que se borrara el espíritu de independencia; allí donde como en los tiempos de Felipe podia decirse que vivian con la cadena al cuello y el cuchillo sujeto á la mesa; allí donde todos, en nombre de Isabel de Borbon, habian cometido crímenes horribles por tal manera que habian arrojado bombas á millares; allí donde el bullicio y la alegría habian sido sustituidos por los ayes del dolor; allí la famosa *italiana* iba á mostrarse victoriosa y á poner en vigor siniestros planes.

No nos ocuparemos de las peripecias y cambios sobrevenidos desde la marcha de la corte; no diremos nada de las diversas conjeturas que se habian formado; no explicaremos si pudieron fracasar y esterilizarse los pensamientos de boda, ni si se renunció á ellos por el momento, ó si quedaron abandonados completamente. Pero lo positivo es que surgió una crisis acerca de la cual se leian en un periódico los siguientes pormenores:

«Segun las últimas noticias parece resuelta la crisis, saliendo del gabinete el señor Viluma, y algunos aseguran tambien la caida del señor Mayans. Para el ministerio de Estado se designa á los señores Narvaez y Mon, entrando en el primer caso en Guerra el señor Mazarredo, y siendo nombrado en el segundo para ministro de Ha-

siendo el señor Santillan. Tambien se indica para la vacante al señor Torres Ayllon, nuestro ministro en Berna, y al señor marqués de Miraflores.

»Se asegura hallarse acordada la disolucion de las actuales cortes, y la convocatoria de otras nuevas, en el plazo prescrito en la ley fundamental, á cuyo juicio serán sometidos varios proyectos para reformar la Constitucion en puntos muy cardinales, y todos los relativos á leyes orgánicas que se plantearán exigiendo una autorizacion ó voto de confianza.

»Todavía son un misterio impenetrable para nosotros los profanos los motivos de la dimision del señor Viluma, que los órganos del partido dominante atribuyen á causas livianas y hasta ridículas, para encubrir que ha habido designios de alterar la Constitución y la ley electoral por medio de reales decretos, cuya enunciativa se ha calificado respecto de nosotros como un medio de difundir la alarma, despues que algunos periódicos de la *situacion* se apresuraron á manifestar dudas y temores, asegurando estábamos amenazados de una grave crisis política.»

La solucion, sin embargo, no fué la que se anunciaba. En primero de julio quedó admitida la dimision del marqués de Viluma, encargándose interinamente Narvaez del ministerio de Estado.

IV.

¿Qué hicieron en Barcelona los ministros? ¿Qué medidas adoptaron para salvar la patria? ¿Qué política triunfó en aquella lucha porfiada en que se veia comprometido, al decir de los periódicos moderados, el porvenir de las instituciones liberales?

Si juzgásemos por la salida de Viluma, habíase asegurado el gobierno representativo. Todo iba á entrar en la legalidad y en el órden. El imperio de las leyes debia volver la vida y su fisonomía risueña á la pobre España. ¿Pero cómo compaginar entonces la continuacion de los estados de sitio, en las provincias de Málaga y Almería, y los desafueros cometidos por el inolvidable baron de Meer que, como verán nuestros lectores en una correspondencia que copiamos, hacia de la segunda capital de España un aduar de beduinos?

«El dia 17 de junio por la tarde, llegaron en el vapor *Mercurio*,

37 de los prisioneros indultados que estaban en el castillo de San Sebastian de Cádiz, y para que se avergüencen y dejen de escandalizar con sus embustes los que sostienen que el baron de Meer no se separa en nada de las atribuciones que como á militar le corresponden, que se hallan libres las facultades de los tribunales civiles y que ninguno tiene que lamentar el rigor de su autoridad, les manifestaré lo que pasó á estos infelices, y la persecucion de Abdon Terradas, últimos hechos acaecidos. Llegaron dichos prisioneros, desembarcaron aquel mismo dia, y habiendo de volver todos á las 9 de la mañana siguiente para recoger los pasaportes, vieron cercado el vapor de tropa, que estaba allí destinada para prenderlos, mas previendo ellos su intencion, no se presentaron, y burlaron de este modo la despótica órden del señor baron: que sin atender mas que á su ciego encono de perseguir, no miraba que con esta accion ponia en ridículo la disposicion de S. M. que vista su inocencia los indultaba.

»A Abdon Terradas que fué confinado primero á Villafranca y despues á Sarriá, le ha dado pasaporte para que dentro del término de 24 horas, salga fuera del Principado con destino á Sigüenza, con el bien entendido que si vuelve á Cataluña mientras mande en ella el baron, le mandará fusilar en cualquier parte que le halle. Por lo chavacano del pasaporte que se le dió voy á trascribírselo á ustedes.

«Don Ramon baron de Meer... etc.—*Concedo libre y seguro pasaporte* á Abdon Terradas (sin don), que *marcha* á la ciudad de Sigüenza en Castilla la Nueva, de donde *no podrá salir y menos volver á Cataluña sin expresa órden mia* ó de S. M. la Reina etc., debiendo presentarse al comisario encargado de pasar revista á su cuerpo ó clase. Barcelona etc.—De Meer, etc.»

Como se puede juzgar y no queremos ser mas difusos sobre el particular, aquel hombre continuaba su política, la política del conde de España, la política de los avasalladores.

V.

Uno de los medios que adoptaron los moderados para perseguir á los patriotas, fué abrir causas sobre sucesos que quedaban en el olvido, que se habian verificado en los momentos de asonada, y que

ó no hallaban justificados por el triunfo ó suficientemente castigados por la derrota.

Los monárquicos trataban de amasar sólidamente con sangre liberal los cimientos del nuevo reinado.

La muerte de Esteller en Zaragoza, las de Cantera, Quesada, Donadio, San Just, Sarsfield y otros, fueron el pretexto buscado para deshacerse de los que pudieran estorbarles, toda vez que bastaban dos testigos, y no era difícil hallarlos en esa época de corrupcion, para hacer una víctima.

Este ejemplo que los progresistas hubieran debido adoptar, pero con justicia, para arrancar á los dilapidadores de la Hacienda unas riquezas que no tenian derecho á disfrutar, era en aquel caso un crimen, y en el segundo hubiera sido un acto de justicia que hubiese ahorrado muchas lágrimas, hubiera inutilizado á muchos hombres moralizando las costumbres políticas, y hubiese hecho imposible el triunfo de los agiotistas, acaparadores y monopolizadores, que á la sombra de principios políticos, sirviendo á intereses reaccionarios caen sobre el tesoro público como una nube de langostas para arrasarlo.

A su tiempo volveremos sobre esta cuestion, limitándonos ahora á lamentar que se tolerase y aun se aplaudiese conducta semejante por la prensa asalariada.

Cardero fué preso en Madrid, encerrado en un carruaje y conducido al castillo de Santa Catalina. Y Meer cuyas fechorías acabamos de exponer, publicó un bando en que concedia indulto de la pena capital á los que delataran á los instigadores de revueltas.

Barcelona, Zaragoza y Teruel se hallaban en estado de sitio, y en 16 de junio se declaró tambien en estado excepcional á la provincia de Logroño, sin que se hubiese alterado la tranquilidad.

¿Era esto lo que se habia prometido? ¿era esta situacion la que debia establecerse con arreglo al convenio de capitulacion firmado por el general Azpiroz á su entrada en Madrid?

Véase las bases del convenio, firmado en Barajas el 23 de julio de 1843:

«1.° La estricta y puntual observancia de la Constitucion de 1837.

«2.° Formacion de una Junta provincial por la milicia nacional, que cesará en sus funciones cuando lo determine el gobierno.

«3.° La milicia nacional de Madrid y su provincia subsistirá

bajo el pié que tiene actualmente: cualquiera variacion que en ella se juzgue oportuna por el gobierno que se establezca, será con arreglo á la ley.

»4.° Respeto sagrado é inviolable á la seguridad real y personal, sin distincion de opiniones, matices políticos, ni de clases.»

VI.

Mientras se perseguia encarnizadamente á los liberales; mientras las instituciones estaban seriamente amenazadas, el gobierno hacia concesiones, avanzaba en el camino de reconciliacion con los carlistas.

La órden de que pudieran volver á sus diócesis los obispos desterrados, dió pretexto á estos señores para hacer manifestaciones de adhesion al trono, y alentó las esperanzas de muchos que veian cercano el momento de volver á los felices tiempos de Fernando en que se prodigaban los insultos á los hombres de la comunion liberal.

Los frailes y las monjas confiaban volver á sus conventos, y entonces comenzó á crecer la mojigatocracia, que despues ha tenido por pontífice al célebre Nocedal, fiscal de imprenta y miliciano nacional en tiempos de Espartero.

La mojigatocracia, esa excrecencia del absolutismo que reune todos los vicios del antiguo régimen feudal y todas las hipocresías, todas las ambigüedades, todas las torpezas casuísticas de los perturbadores jesuitas.

La corte de Roma por lo demás no dejaba pasar ocasion y ejercia entonces, por medio del sacristan Castillo y Ayensa, secretario particular de Cristina, gran influencia en la marcha de los negocios.

Porque el papado es muy amigo de las restauraciones y de las reconciliaciones, siempre que haya posibilidad de salvar á un pecador.

Y Cristina, aquella mujer que parecia dominada por el sensualismo; que sin escrúpulo alguno habia arrebatado á sus hijas gran número de alhajas y bienes patrimoniales; que sin respeto á la inocencia y al candor de la infancia habia dado ejemplos de lubricidad, que deberian fructificar adelantando en la imaginacion de Isabel las pasiones de la adolescencia, tenia este motivo mas para aspirar á una restauracion en cambio de una reparacion, de una amnistía, que

el bondadoso padre de los fieles, el vicario de Jesucristo se apresuraria á otorgarla cuando ella pudiera presentar pruebas tangibles, contantes y sonantes del acendrado catolicismo de los españoles. Porque es bien sabido que en Roma se vende todo, hasta las indulgencias.

La venida de Cristina, pues, á pesar de su cariñoso y maternal esmero, no habia servido para ahorrar una víctima ó una lágrima al partido liberal; pero debia preparar al contribuyente á nuevos recargos, á nuevas gabelas.

La dictadura militar de Narvaez debia transigir en este punto con las aspiraciones de las tocas, con los deseos de la clerigalla, de esa turba multa que explota en las catedrales la credulidad de las gentes para vivir en la holganza, dando una miserable participacion al clero parroquial que vive en la miseria. Tal es la justicia y la religion de la corte romana y sus secuaces.

CAPÍTULO LX.

SUMARIO.

Proyecto de reformar la Canstitucion de 1837 en sentido reaccionario.—Disolucion de las cortes.—Nuevas elecciones.—Indignacion del *Clamor público*.—Influencia del bando absolutista y teocrático.

I.

Ya no era un misterio para nadie que despues del desprestigio, de la infraccion violenta de la Constitucion y de las escenas horribles que presenciaba España, no podia esperarse que se llegara á restablecer, á poner en vigor la Constitucion del 37.

Si Viluma no habia logrado volver las cosas á los tiempos de Zea Bermudez, habia llegado á quebrantar los propósitos constitucionales de los monárquicos de ocasion.

El gabinete Narvaez, en uso y abuso de las atribuciones que Gonzalez Bravo habia tomado en virtud del nombramiento de una niña de 13 años para gobernar el pais; el general Narvaez asociado con otros que se llamaban constitucionales y parlamentarios, y mentian al nombre de conservadores, habia convenido en reformar la Constitucion...

Pero á pesar de su audacia no se decidió á seguir el sistema del folletinista del *Guirigay*, creyendo con cierto fundamento que en tales casos y cosas conviene mucho extender la responsabilidad.

Convinieron, pues, en que el ministro de la Gobernacion impondria al país los candidatos á diputados, sacando en los distritos á todo trance y por los medios legales que la influencia de los jefes políticos, la paternal solicitud del militarismo y de la policía, los suaves medios de la corrupcion y de los halagos prestan siempre al gobierno, las listas que se confeccionaran de comun acuerdo entre los grandes electores del gran partido nacional.

Debian intentarse primero provocaciones, motines, asonadas, declararse en estado de sitio algunos distritos, y al compás de esta horrible *cencerrada*, hacer que desaparecieran todos los hombres de prestigio, dejando campo libre á las medidas de órden público y á los *planes liberales* que el gobierno se proponia desenvolver.

Por esto dimitió Viluma y volvieron á Madrid *satisfechos* y *convenidos* los restantes ministros.

Por esto entonaron himnos de gloria los conservadores de todos tipos que vivian en la prensa situacionera.

Isabel, que era sin saberlo autora y cómplice de tantas maldades, prosiguió tranquilamente sus baños, ya que los frecuentes baños de sangre que manchaban su trono no la habian aliviado hasta entonces.

Y su madre preparando su matrimonio morganático, reclamando los atrasos de su pension, y recibiendo y conferenciando con los agentes de don Carlos, de Trápani y otros pretendientes, rodeada de frailes, curas y monjas para tranquilizar su concienciay quitarse de escrúpulos, *proseguia alejada* de los negocios públicos, porque segun decian, venia dispuesta á vivir en el mas absoluto recogimiento. Acaso, acaso pudo algun dia aventurar su opinion y deslizar sus consejos, no seria extraño que así hubiera sucedido.

II.

Los ministros no se decidieron á publicar inmediatamente sus acuerdos, ni aun el de la disolucion de cortes, y regresaron á Madrid el dia 7 de julio.

El Heraldo, aprovechando la ocasion de mostrar su liberalismo, publicó las siguientes líneas:

«Casi todos los ministros de S. M. se encuentran de regreso en Madrid. Si á esto se agrega que ha cesado la crisis que no ha mu-

cho paralizaba la marcha del gobierno, preocupaba los ánimos y producia desconcierto, dudas y recelos en el campo de la política, no es aventurado esperar que de una vez entraremos en las condiciones regulares de un gobierno constitucional y parlamentario. A esto deben encaminarse los esfuerzos del gabinete; mientras que el partido conservador, unido y compacto, trabaja por el triunfo de sus ideas en el terreno de las elecciones, de la tribuna y de la prensa.

»La nueva situacion que comienza, crea deberes tambien á las personas sensatas de la oposicion que estimen en algo el régimen constitucional y aspiren al porvenir que en semejantes gobiernos está reservado á los hombres perseverantes y concienzudos. A nadie que abrigue en su alma buena fe, puede quedarle duda, despues de los últimos sucesos y de las calumnias propagadas por la malicia, de que el partido conservador, hoy á la cabeza de los negocios, es partidario y sostenedor del régimen parlamentario. Los hombres políticos que se desviasen un ápice de la senda de la legalidad, no tendrian ya disculpa, incurririan en grave responsabilidad, y con razon serian acusados de enemigos de las instituciones.

»La cordura de los partidos beligerantes es la que puede afianzar la libertad en España y desarmar á los que están analizando la conducta y los hechos del partido liberal, para sacar argumentos favorables á un régimen abolido.»

El gobierno, pues, era en concepto de la claque ministerial el mejor de los gobiernos posibles, y descartada la cuestion Viluma íbamos á entrar en las vias de la legalidad mas estricta.

Pero el gobierno, sin embargo, habia tratado cosas graves; habia resuelto cuestiones de interés que afectaban esencialmente á la Constitucion y á la legalidad, al desarrollo de las libertades públicas.

III.

El gobierno se resolvió por fin á concluir con el parlamento, con aquel parlamento que habia declarado á Isabel mayor de edad; que habia adelantado la hora y abreviado los plazos constitucionales; con aquel parlamento que habia tenido la prudencia suficiente para escuchar las denuncias de una niña de 13 años, que dando precoces

muestras de desenvoltura y descoco habia fingido una violencia, cuidando de ocultar las que acaso podian afectarle mas.

¿Cómo habia logrado el ministerio vencer las repugnancias de la niña á firmar el licenciamiento de los representantes del pueblo, que habian tenido la complacencia de cambiar sus juegos de muñecas por el juego de la política?

Hé aquí el considerando:

«Las cortes actuales, elegidas en circunstancias políticas muy diferentes de aquellas en que hoy se encuentra la monarquía, no son ya á propósito para satisfacer las exigencias y necesidades de la presente situacion. Vuestro Consejo de ministros juzga por lo mismo necesario proponer á V. M. su inmediata disolucion y la consiguiente convocacion de otras nuevas.

»Los ministros, señora, tienen además para aconsejar á V. M. esta medida, otras razones no menos graves. El tiempo ha llegado ya de introducir el arreglo y el buen concierto en los diferentes ramos de la administracion del Estado, de dictar las leyes necesarias para afianzar de un modo sólido y estable la tranquilidad y el órden público, y de llevar la reforma y mejora á la misma Constitucion del Estado, respecto de aquellas partes que la experiencia ha demostrado de un modo palpable que ni están en consonancia con la verdadera índole del régimen representativo, ni tienen la flexibilidad necesaria para acomodarse á las variadas exigencias de esta clase de gobiernos. Para plantear todas estas reformas que el pais reclama con ansia y avidez, y que los ministros de V. M. tienen la firme resolucion de llevar á cabo, si continúan mereciendo vuestra augusta confianza, el gobierno de V. M. necesita el apoyo de unas nuevas cortes; y por lo tanto somete á la aprobacion de V. M. el siguiente decreto.»

¿Habrá algun lector que juzgue posible el convencimiento con tales argucias?

¿Se deberia el decreto á otra nueva y mas terrible violencia ejercida sobre el ánimo ó sobre la persona de Isabel? ¿Fué acaso necesario reunir los esfuerzos de cinco individualidades para llevar la mano sacrílega á cometer aquella especie de parricidio constitucional?

Porque no hay duda: si en Olózaga era un crímen llevar la mano régia á hundir el puñal sobre el parlamento; sin duda alguna que no seria en los parlamentarios una virtud llevar la disolucion á

aquellas cortes que habian engendrado el poder regio ó que la habian llamado á la vida.

Siempre era que Isabel aparecia en ridículo, dando en ocasiones importancia á actos que realizaba despues sin escrúpulo de conciencia.

Al procederse anteriormente á la disolucion, el ministerio Lopez habia quebrantado un artículo del código fundamental, renovando por completo el senado.

Mas constitucionales los moderados, aceptaban la Constitucion íntegra para elegir unas cortes que sin tener mandato especial viniesen á modificar, reformar, infringir, en una palabra, la ley del Estado.

¿Qué puntos iban á ponerse á discusion? ¿Dónde se iba á buscar la flexibilidad acomodaticia á todas las exigencias?

El gobierno no decia nada respecto á este particular. Preparaba sin duda una agradable sorpresa á los españoles, acaso queria convertir en concilios las cortes futuras.

El parlamento debia reunirse el dia 10 de octubre.

IV.

Como preparativo electoral, como preliminares de la reforma que se preparaba, el gobierno volvió al estado de crisis, y Mon y Pidal corrieron á la capital del Principado.

El Heraldo cuando se trataba de reformar la Constitucion aconsejaba á los periódicos liberales que diesen de mano á las cuestiones políticas y se dedicaran al estudio de los grandes problemas que para crear comunicaciones, fomentar la agricultura y la industria era necesario resolver.

Y *El Clamor público* sorprendió á sus lectores con los siguientes párrafos:

«La sorpresa, el asombro y la indignacion apenas nos permiten coordinar las ideas para dar cuenta á nuestros lectores de los hechos que ha presenciado con escándalo en el dia de ayer el pueblo de Madrid. Desde muy temprano circulaba fuerza armada por las calles, y se decia que iban á hacerse prisiones. La guarnicion se puso sobre las armas, y mientras ostentaba un aparato hostil y formidable, varios celadores y militares allanaron la casa del señor de Cor-

dero, y se apoderaron de un agente de bolsa llamado Ugarte, que habia ido á tratar con aquel de negocios mercantiles, y de otras varias personas, conduciéndoles á todos en calidad de presos al cuartel de Santa Isabel, donde permanecieron hasta las doce del dia, en cuya hora fueron puestos en libertad, tan arbitrariamente como habian sido arrebatados del hogar doméstico. En una de las calles del tránsito, parece que una persona que casualmente se encontraba al paso, hubo de detenerse con motivo de llamarle la atencion el singular espectáculo que presentaban los presos que de una manera tan inusitada iban conducidos, lo que bastó para que se castigase su inofensiva curiosidad, haciéndole experimentar la misma suerte.

»Tambien han sido allanadas varias casas de la calle del Príncipe, donde han quedado en acecho, sin que sepamos la causa, algunos empleados de policía.

»Entre los sugetos que han sido presos, se anuncia el sobrino del señor Cordero, y si hemos de creer lo que se nos asegura, todavía continúan las pesquisas y visitas domiciliarias.»

¿Qué significaba todo esto? La crisis, la disolucion, la anarquía de todos los partidos.

La gran fraccion absolutista se creia ya bastante fuerte, y la ocasion propicia para apoderarse del mando.

Decíase que el bando apostólico apoyado en altas influencias amenazaba enérgicamente á los hombres de la situacion. Se añadia que el brigadier Fulgosio habia salido en posta para Barcelona, en cuya provincia estaba nombrado jefe político su hermano. Y no faltaba quien atribuyera todo aquel caos y aquellas alarmas á planes tenebrosos del ayacuchismo, que intentaba incendiar los cuarteles, degollar los jefes y oficiales, y entregar al saqueo la capital.

V.

La situacion especial de las provincias Vascongadas llamó tambien la atencion del gobierno de Narvaez; y al propio tiempo que el decreto de disolucion de cortes, trataron de hacer un gran acto de reparacion, restableciendo los fueros, ó mejor, preparando su restablecimiento á gusto de los caciques que en ellas dominaban.

Las provincias Vascongadas eran un gran elemento para la reaccion, habian servido de base á don Carlos para sostener durante siete

años sus pretensiones á la corona. Mas adelante fueron el núcleo principal de la insurreccion de octubre en defensa de la regencia de Cristina.

Por la organizacion especial del pais, las provincias Vascongadas son en manos del clero un elemento de guerra á las instituciones liberales. Por eso los moderados favoreciendo sistemáticamente al clero y halagando á aquellas provincias querian preparar un medio de resistencia á la revolucion, un estorbo permanente á la causa del progreso.

Acerca de la nueva marcha de los ministros á Barcelona, decia *El Heraldo* estas palabras:

«En la madrugada del domingo han salido en posta para Barcelona los ministros de Hacienda y Gracia y Justicia DON ALEJANDRO MON y DON LUIS MAYANS. Parece que el objeto de este repentino viaje es felicitar á S. M. la REINA MADRE en sus propios dias, y acelerar la vuelta á Madrid de las augustas personas, exponiendo los graves inconvenientes y peligros que á la causa pública podrian resultar de continuar por mas tiempo desmembrado el gobierno. Esos peligros y esos inconvenientes se están palpando todos los dias y no necesitamos señalarlos. Por una parte los enemigos se alientan, cobran brios, se atreven á concebir esperanzas criminales, se mueven y agitan para realizarlas; los amigos por su lado recelan y desconfian, y la unidad del partido conservador, útil siempre, necesaria ahora á los intereses del trono y del pais, se quebranta en situacion semejante. Y decimos se quebranta, pues por lo que vemos, la comunion monárquico-constitucional ha comprendido sus altos deberes en las circunstancias presentes y está de acuerdo en los puntos esenciales que deben ventilarse.

»La residencia de la corte y del presidente del consejo de ministros en Barcelona origina tambien lentitudes en el despacho de negocios graves, y entorpece por demás la marcha del gobierno, que tiene que proceder de acuerdo en sus deliberaciones. Pero este estado de cosas, debido á causas independientes de la voluntad humana, va á cesar pronto afortunadamente, si hemos de atenernos á las noticias que últimamente hemos recibido, confirmadas por las órdenes dadas á la servidumbre de SS. MM. y A.

»Asentados la corte y el gobierno en Madrid, completado el ministerio, verificadas las nuevas elecciones, hay lugar á esperar que entre la administracion en caja, se calme la ansiedad de los unos,

disminuya la audacia de los otros, y de una vez se emprenda una marcha sosegada y regular, propia de un régimen representativo que quiere acreditarse y prevalecer. De la conducta que observen los partidos extremos pende que la accion del poder constitucional se ejerza suave y pacíficamente, y obedeciendo á aquellas condiciones de estricta legalidad que la oposicion reclama.»

VI.

Como se ve, la eterna pesadilla, ó mejor dicho, la única defensa de aquellos hombres que aspiraban á mantener por el terror su dominacion, consistia en hacer creer que se conspiraba, que los enemigos del órden bullian siempre ansiosos por apoderarse de la situacion.

Hacer creer por eso que las conspiraciones y la pertinacia de los vencidos eran la única causa de la actitud del gobierno; hé aquí la táctica de los moderados.

El coronel Rengifo, muchos oficiales y los demás sugetos de que hemos hablado anteriormente, fueron denunciados vilmente por un calumniador y sometidos á los consejos de guerra.

En esos momentos de crisis llegaban las elecciones.

El partido monárquico-constitucional dió tambien como en circunstancias análogas su manifiesto dirigiéndose á los parlamentarios.

Al pié de ese manifiesto se veian entre otras las firmas de Gareli, Burgos, Olivan, Bravo Murillo, y para mostrar su constitucionalismo, para dar á entender el respeto que tenian á sus juramentos y á la ley fundamental del pais, ponian frases como estas:

«Las cortes convocadas para el 10 de octubre próximo, dia fausto que la nacion anhelaba para ver á nuestra jóven Reina al frente del gobierno, y que el voto de los españoles, cuidadosos ahora como en todos tiempos de la dignidad y elevacion del trono, sin tolerar jamás que sufra dominacion, y un acto solemne de las cortes anticiparon, proclamándola y declarándola mayor de edad con dispensa de la ley constitucional; esas cortes tienen como principal la altísima y sagrada mision de amparar y fortalecer la monarquía, al salir zozobrante del peligro en que la pusieran la guerra civil y la revolucion simultáneamente desencadenadas.

. . . .

»Deseoso de la consecucion de tan importantes objetos, el gobierno de S. M. abraza la idea general que se acaba de enunciar en la exposicion que precede al real decreto de convocatoria de las nuevas córtes: y dejando íntegras é intactas las prerogativas de la corona, muy atenta sí á nuestros debates, pero colocada siempre en la cúspide social para solo intervenir en el momento supremo con su sancion ó resolucion soberana, el gobierno, bajo su responsabilidad constitucional, anuncia al pais que «el tiempo ha llegado ya de llevar la mejora y reforma á la misma Constitucion del Estado respecto de aquellas partes que la experiencia ha demostrado de un modo palpable, que ni están en consonancia con la verdadera índole del régimen representativo, ni tienen la flexibilidad necesaria para acomodarse á las variadas exigencias de esta clase de gobierno.

»El deber de tomar en consideracion el pensamiento del gobierno aceptando el proyecto de la reforma constitucional que la experiencia presenta como necesaria, nace de su propia gravedad é influencia en el órden público. En materia tan importante no cabe silencio, ni seria permitida la ambigüedad del lenguaje; porque la ambigüedad ó el silencio darian motivo á que se prejuzgase la cuestion contra la legitimidad ó la conveniencia de la reforma, á lo cual no podria darse ocasion sin mengua de la fortaleza y dignidad que deben siempre mostrar los hombres políticos.»

CAPITULO LXI.

SUMARIO.

Degradacion de los gobiernos doctrinarios.—Aborto de un plan inicuo.—Tropelías y desafueros.—Prisiones arbitrarias.—Manifiestos electorales absolutistas.

I.

La historia de los Borbones se confunde por tal manera con la historia de los frailes y de la Inquisicion, que bajo cualquier aspecto que se la considere, en cualquier época que se pretenda analizar, siempre hallaremos en el fondo la misma horrible arbitrariedad, los mismos sangrientos espectáculos, los crímenes, la prostitucion, la orgía, el escándalo dentro de los palacios, en las cámaras de los reyes, descendiendo á los hábitos y á las costumbres de todos.

La hipocresía, disfrazando en ocasiones la horrible trama que se oculta en el misterio para llegar á herir con mas seguridad, suele á veces hacer que aparezcan como piadosos los hechos mas atroces, los mas abominables.

En otras ocasiones, sin contemplacion alguna, sin pudor, se violan todas las leyes con insolente barbarie, que no hallaria remedo ni aun en los tiempos de la mas asquerosa y repugnante época de las que la historia consigna.

Todos temen, cuando llega semejante caso, por el padre, por el

esposo, por el hijo, por el hermano; todos hablan de esas inmensas listas de proscripcion, y preguntan, inquieren y se agitan para descubrir si sus nombres han sido inscritos, si están condenados á sufrir la persecucion y el martirio. La duda y la incertidumbre atormentan los ánimos; nadie sabe qué partido adoptar; nadie se considera al abrigo de la tiranía, y á pesar del testimonio de su conciencia, todos arreglan sus negocios y toman sus disposiciones cual si estuvieran en medio de los horrores de un mortífero contagio. Y si hacian alarde de un valor que algunos califican de temerario, se retiraban al sagrado de sus casas, renunciando al asilo con que les brinda la amistad, toda la noche en vela y en sobresalto tienen el oido atento, y les parece escuchar los golpes que descargan en *sus* puertas los sicarios encargados de arrastrarlos á las nuevas prisiones de estado, donde como en la célebre Bastilla, se olvida hasta la existencia de los infelices que gimen sin esperanza en los mas insalubres calabozos.

II.

Y la capital de España gemia entonces sin amparo ni defensa.

Y un Borbon, una niña jugaba con 16 millones de hombres á quienes consideraba esclavos.

Y su madre, y sus aduladores, y sus consejeros, ganapanes á sueldo, infames esbirros, toda la serie de dependientes de aquella caprichosa institucion de la monarquía, no sabiendo cómo restaurar su prestigio, cómo hacerla respetable y digna, acudian á *las invenciones* mas absurdas, enlazaban los antiguos procedimientos con los procedimientos modernos, ponian en alianza al sacerdote, al general y al verdugo, refundiendo á veces esta trinidad en una sola persona, dispuesta á mancharse en el fango de la corrupcion, á vender el cielo, y la fuerza, y la vida.

Y el magistrado, y el polizonte, y el que por nacimiento habia recibido un título nobiliario, se asociaban tambien á la tarea de destruccion, al sacrílego designio de destrozar las entrañas de la patria, si esto podia dar un dia de goce, una hora de expansion.

Y la infamia y la degradacion llegaba á tanto, que se llegaba á tender lazos á los patriotas de buena fe por los medios que explica

una carta de Gibraltar que recomendamos eficazmente al lector. Decia así:

«Para que la Europa entera se horrorice de la falacia, de la inmoralidad de los hombres del dia, noticiaré á ustedes la trama infernal, proyectada por un agente español en esta plaza, de acuerdo y en combinacion con un hombre despreciable, faltando á los deberes mas sagrados, y á las consideraciones que se merecen los que por desgracia mendigan la hospitalidad extranjera.

»Don José María Salas, vecino de Málaga, hace unos diez meses que se refugió á esta plaza en concepto de comprometido por el movimiento centralista. Desde luego alternaron con él muy pocos emigrados, quienes despues supieron que bajo el traje de la emigracion que Salas ostentaba, se encubria un espía y un infame delator.

»Expulsado de esta plaza por órden de la policía, tuvo el atrevimiento de entrarse por otra puerta con nombre supuesto, pasaporte de España y licencia del comandante general del Campo, en concepto de negociante.

»Oculto desde entonces para no ser visto de la policía, solo conservaba relaciones con dos emigrados que de acuerdo con los demás se mostraban sus amigos, y á los cuales nunca descubrió el juego infame en que se empleaba. Por el contrario, siempre les decia que estaba arreglando un movimiento perfectamente combinado que habia de estallar muy luego en las costas de Málaga, y últimamente les invitó á que pusieran en conocimiento de los demás la necesidad de salir cuanto antes en un buque que se fletaria con el mayor sigilo, pues acababa de recibir correspondencia de los sugetos mas comprometidos de la costa, en la cual se le anunciaba que las tropas y los pueblos estaban ya perfectamente dispuestos, y que solo faltaba que los emigrados se presentasen. Estos que, segun se asegura, ni siquiera sueñan en conspirar, y que si lo hiciesen no se expondrian á ser víctimas de tramas tan diabólicas, siguieron la pista al señor Salas, y consiguieron que la policía le sorprendiese en la noche de ayer, previniéndole y ocupándole la correspondencia que seguia desde su escondite con el expresado agente, porcion de pasaportes en blanco firmados por este, y algunos pliegos cerrados.

»Entre la correspondencia se encuentran comunicaciones de mucha gravedad é importancia, expedidas con objeto de que Salas no perdiera momento en hacer que la expedicion se verificase á las cos-

tas de Málaga, y en una de ellas se decia que ya estaba todo preparado para que los expedicionarios fuesen pasados por las armas en cualquier punto donde saltasen á tierra, y para la seguridad de la persona del Salas le acompañaba un salvoconducto.

»Hoy ha hecho el agente á que aludo muchas gestiones para que se le entreguen los documentos aprehendidos que tengan su firma; mas el señor gobernador ha dispuesto que de todo se haga el uso competente y que nada se devuelva. Parece que Salas estaba tambien encargado de vigilar las municiones y armas que este comercio vendiera para Marruecos.

»Ya ven ustedes que quien conspira son los agentes del gobierno: Emplean hasta los medios mas inicuos para sorprender la buena fe, promoviendo ellos mismos conspiraciones con objeto de derramar todavía mas sangre española. Otra Torrijada se pretendia en que pereciera un gran número de patriotas distinguidos. Pero la Providencia no ha querido permitir esta vez que se gocen en la matanza esos hombres destituidos de sentimientos humanos. A ella se deben la perspicacia y el tacto con que han sido frustrados planes tan atroces, para que sus autores reciban la befa, el escarnio y la maldicion de los hombres honrados de todas las opiniones.

»Ha vuelto á repetirse el papel que en 1831 desempeñara el señor Alvarez, para entregar á los Morenos de la época, nuevas víctimas con que aumentar el catálogo de los mártires de la libertad.»

III.

Y esa horrible situacion, ese inconcebible escándalo se repetia á menudo. En Madrid á pretexto de conspiraciones fingidas ó preparadas por sus enemigos, se expiaba, se vejaba, se encarcelaba. Con estos medios se diezmaban las filas del partido constitucional, y se le arrojaba de la escena pública donde campeaban solos sus rencorosos adversarios.

Los mismos hombres del bando dominante se ven obligados á desistir de sus persecuciones, despues que con vergüenza y oprobio suyo se puso en evidencia el complot tramado con testigos falsos, hombres perdidos, y dignos auxiliadores de proyectos tan maquiavélicos como inmorales.

Mientras esto sucede respecto á los oprimidos, los opresores han

roto todos los diques, han despreciado todas las formas y se abandonan á los excesos y arbitrariedades mas graves. Ni aun se salvan siquiera la injusticia y la violencia bajo el engañoso exterior de las formas legales. ¿Pero podian merecer estas algun respeto á los hombres, cuya administracion es una cadena de atentados y de infracciones del código fundamental, y de las leyes mas respetables?

En el caos y anarquía á que se habia venido, las prisiones se decretaban hasta por los jefes de los cuerpos de la guarnicion, ó al menos se tomaba su nombre para conducir á los ciudadanos á los calabozos de los cuarteles. Una tropa de esbirros disfrazados, con puñales y pistolas, asaltaba de dia y de noche á los pacíficos ciudadanos en los lugares mas públicos, en el sagrado del hogar doméstico, y sin órden escrita, sin mandamiento de ningun género, se apoderaban como bandidos de las personas, y las conducian á los encierros á disposicion de una autoridad ó jefe militar notoriamente incompetente, y que interrogado, muchas veces negaban haber expedido semejante órden. Los oficiales españoles, ya disfrazados, ya con sus uniformes se vieron en la triste precision para cumplir con las estrechas prevenciones de sus jefes, de alternar en este servicio odioso con los agentes de policía y con las rondas de capa que recorrian la capital como pais de conquista. En el silencio de la noche, á las horas altas de ella consagradas al descanso, se asaltaban las casas particulares, registrándolas toda clase de dependencias, sin dignarse siquiera impetrar el auxilio necesario, sin mostrar tampoco la órden en virtud de la cual se cometia la tropelía. Y si en este conflicto los agraviados acudian á la autoridad civil pidiendo proteccion y amparo, esta reconocia vergonzosamente que el desafuero se habia cometido sin conocimiento suyo; pero para mayor escarnio toleraba y consentia tan escandalosas usurpaciones de su jurisdiccion.

Eduardo Asquerino, jóven de diez y nueve años y hermano de aquel contra quien uno de los fiscales de imprenta se habia atrevido á pedir la pena capital por ciertas palabras pronunciadas en una defensa ante el jurado, y que por su corta edad apenas podia estar iniciado en conspiraciones, se vió acometido por una turba de sicarios, que asestándole al pecho puñales y pistolas, verdaderas armas de bandidos, le intimaron que se entregara preso y les siguiese. Con serenidad resistióse á obedecer á los que no presentaban documentos de la autoridad competente, haciendo lo mismo con otra intima-

cion del mismo género hecha por un oficial que decia tener órden del brigadier coronel del cuerpo. En vano pidió auxilio al celador y otros agentes de policía, espectadores pasivos de la violencia. Presentóse despues al jefe político, y le manifestó este señor que ni habia dado la órden, ni tenia aviso ni conocimiento de la proyectada prision.

IV.

Cuando llegan esos momentos crueles, la zozobra y el terror se pintan en los semblantes, penetran en el hogar doméstico y turban la quietud y la paz de las familias.

Cierta noche fué allanada la redaccion del *Espectador* por los agentes de la policía, y nadie sabria tan extraña visita domiciliaria á pesar del escrupuloso registro que se hizo clavando los sables en los montones de papeles por si acaso debajo de ellos se escondian los sugetos que buscaban; y á pesar de las vejaciones causadas á los cajistas y dependientes y á toda la vecindad, si al retirarse no hubieran preguntado por las señas de la habitacion de las personas á quienes intentaban reducir á prision, que eran los redactores Serrano, Iglesias y Satorres.

Por cuarta ó quinta vez fué preso tambien entonces don Gabriel Talavera, capitan de la milicia é individuo que habia sido del Ayuntamiento, y que gozaba de simpatías en el pueblo.

El comunicado que insertamos para que el lector tenga verdadera conciencia de los procedimientos que se usaban en aquella situacion, responde perfectamente al objeto que nos proponemos y demuestra que el vandalismo dominaba en la capital de España:

«Señores redactores del *Clamor público*.—Muy señores mios: Deber es de la prensa liberal denunciar ante la nacion los atropellos escandalosos, de que hoy son víctimas los liberales honrados, pacíficos y pundonorosos.

»Serian las once de la noche del jueves 15 del actual, hora en que me precisó salir de casa una urgencia del momento, cuando al cruzar una esquina fuí bárbaramente sorprendido por dos hombres de malas fachas vestidos con chaquetas y sombrero calañés. Uno de ellos, montando las pistolas y presentándomelas al pecho, dijo: «Dése usted preso á la autoridad.» No reconociendo en ellos

insignia alguna para tenerlos por tales, me negué á obedecer aun á riesgo de mi existencia. Creí desde luego que mas bien que agentes de un gobierno que se dice ilustrado y liberal, fuesen dos ladrones ó asesinos. Firme en esta creencia, me opuse á la repetida intimacion de que los siguiera; mas verificándose esta escena, inmediata á la guardia que en la calle del Lobo tiene el señor general de Marina, á ella me acogí. Instigados tanto por mí, como por el cabo comandante de aquella, para que manifestasen las órdenes que tenian ó las facultades que les estaban conferidas para asaltar así á ciudadanos indefensos y pundonorosos, se limitaron á contestar que eran dos sargentos primeros del regimiento de San Fernando. Ni al comandante de la guardia, ni á mí satisfizo nada semejante respuesta, negándose el primero á detenerme preso ó arrestado. Acertó á pasar por la calle en este momento el celador del barrio, y llamándolo imploré su proteccion contra aquellos dos hombres. Le pregunté si tenia alguna órden para proceder contra mí, y me contestó que ninguna; mas llamándole aparte los que dijeron ser sargentos, le hablaron en secreto, ignoro lo que debieron decirle, pero es lo cierto que dirigiéndose á mí el celador, me dijo: «Espere usted, que vuelvo.» No lo hizo así, y quien vino fué una fuerte patrulla que me llevó preso al cuartel de Santa Isabel. Puesto en un calabozo, mi desconsolada y afligida familia se presentó en dicho punto, cuya entrada le fué negada diciendo que me hallaba incomunicado de órden superior. Así estuve hasta las siete de la mañana, en que entrando en mi calabozo el señor brigadier coronel de dicho cuerpo, preguntándome mi apellido, me dijo no recordaba que figurase EN NINGUNA DE LAS LISTAS DE LOS CONSPIRADORES. Le recordé de la manera vil é infame con que se me habia preso, y diciéndome que se me creyó sospechoso, dió sus órdenes y se me puso en libertad.

»Este es el hecho, señores redactores; este es el escandaloso atentado de que ha sido objeto un vecino honrado y pacífico, aunque liberal progresista por principios y por convencimiento. Este es uno de esos hechos que sublevan la indignacion de los mejores ciudadanos contra los gobiernos que los autorizan, y mucho mas cuando se contempla que es la distinguida clase militar la que desciende por la obediencia pasiva á desempeñar el vil y degradante papel de espías, delatores y sicarios. Soy etc.—Eugenio Pardo.»

V.

Con estos preliminares no es de extrañar que el partido monárquico, los impacientes, los que solo aspiran al presupuesto y no pertenecen al papel pasivo de los engañados y seducidos, los *mojigatócratas*, los *hojalateros* del pretendiente, se agrupasen para combatir en las elecciones y diesen manifiestos electorales que encerraban párrafos como estos:

«Si hasta ahora un concurso de circunstancias lamentables ha podido desviar con razon de las urnas electorales á los hombres de la monarquía; mejorada un tanto la situacion del reino, generalizada en él una saludable tolerancia de opiniones, y colocadas á la cabeza del gobierno personas que hacen alarde de buena fe, no solo es conveniente sino de necesidad imprescindible que aquella numerosa y respetable comunion ensaye sus fuerzas en la lucha que se prepara, decidida á combatir sin tregua con todas las armas de la ley, á fin de enviar á las próximas cortes individuos de su seno, distinguidos por su moralidad, ilustracion y arraigo, y dispuestos á tomar una parte activa en las discusiones del parlamento. Indicadas están para la legislatura que ha de inaugurarse en 10 de octubre cuestiones de una importancia inmensa y propiamente vitales; cuestiones en que se interesa la religion sacrosanta de nuestros padres, que á dicha aun es la nuestra despues de tan recios embates, la institucion augusta del trono, cuyo respetuoso culto forma una parte de nuestro ser, y otros objetos altamentos recomendables para todo buen español.

»Cuando la reunion de las cortes se aplaza para tan importantes negocios, en que sin duda se encierra el porvenir de la nacion, mengua fuera de los monárquicos, y hasta de traicion pudiera calificarse, mirar con indiferencia el uso del derecho electoral, hasta hoy lastimosamente explotado en pro de banderías insignificantes, fecundas á la verdad en halagüeñas promesas y teorías deslumbradoras, empero completamente estériles en beneficios al pueblo que invocan. En vista de tan repetidos desengaños, llegado es el dia de trabajar positivamente en obsequio de un pais digno de mejor suerte, y de oponer á vanas declamaciones y debates vacíos el voto de la conviccion y las inspiraciones de la conciencia pública; de destruir hasta

los últimos vestigios del gérmen revolucionario, que ha hecho víctimas de su furor en esta noble tierra las personas, las propiedades y las instituciones mas santas: á reparar en lo posible los desastres causados por aquel elemento deletéreo: de respirar en paz despues de tan escandalosas disensiones, reanudando los vínculos de la unidad social á despecho de los intereses de pandilla y de mezquinas ambiciones.

»Los hombres de la monarquía son llamados á tomar la iniciativa en esta grande obra con generosidad, con patriótica abnegacion, con inalterable templanza, sin pretensiones de vencer por la fuerza á los partidos militantes, pero resueltos á darles un ejemplo que imitarán, lo esperamos, cuantos hombres honrados en ellos figuren. Materias hay en que no podrán dejar de ser unánimes las ideas y los *sentimientos* de los que tal nombre merezcan; y en las demás no será difícil la concordia para corazones verdaderamente españoles. Si los hombres que en las últimas épocas han hecho un monopolio del mando luchasen por perpetuarse en él, cual por derecho de conquista, la contienda se prolongaria, nuevas calamidades señalarian su ominosa dominacion: mas en todo evento el resultado no será dudoso, los deseos de los monárquicos han de ser coronados por un éxito feliz, sin menoscabo del respeto debido á las leyes, sin provocaciones, motines ni desórdenes de ninguna clase, sin apelar á otras armas que la razon auxiliada por el tiempo.»

CAPITULO LXII.

SUMARIO.

Planes reaccionarios.—Despotismo en el cobro de las contribuciones.—Vuelve la corte á Madrid.—Divorcio entre Isabel y el pueblo.—Sistema rentístico de Mon.

I.

Los que sueñan eternamente con la ponderacion y el equilibrio de los poderes; los que buscan fórmulas constitucionales y con ellas la solucion de esa antítesis inconciliable entre la soberanía de derecho divino y la soberanía del pueblo, los progresistas comenzaron entonces á disputar el derecho de corregir ó reformar una Constitucion que acababan de infringir sin escrúpulo para declarar mayor de edad á Isabel su reina.

Los órganos de la situacion comenzaron á hacer insinuaciones señalando los vacíos que el gobierno en su laconismo no habia tenido valor para indicar.

El plan naturalmente era sencillo. Reducíase á anular la soberanía nacional, dejando libre y con gran autoridad al trono para dominar por completo el pais.

Una de las reformas que proponia el *Heraldo*, se referia á crear un Senado por mitad vitalicio y hereditario. Y pretendia suprimir

además los derechos y garantías populares arrancando de la Constitucion las bases que habian de ser desenvueltas en las leyes orgánicas.

Contestando á uno de sus artículos decia el *Clamor*:

«En todas las constituciones se estipulan derechos y deberes, facultades y garantías, para que tanto los gobernantes como los gobernados tengan una pauta fija á que arreglar su conducta en el ejercicio de su vida civil y política, y sepan el punto donde acaban sus prerogativas, y empiezan sus obligaciones. En la acertada compensacion de unas y otras se funda el equilibrio de los poderes, manteniéndose el fiel de la balanza tan distante de la licencia como del absolutismo. Por este motivo las reformas que propone el *Heraldo*, dirigidas á aumentar las prerogativas de la corona á expensas de *las garantías* del pueblo, revelan el designio funesto de establecer la monarquía absoluta á que aspira el bando dominante.»

Animado de tan buenos deseos nuestro colega pretende que se suprima el artículo 27 de la Constitucion, que *llama á cortes* para el primero de diciembre si el rey hubiese dejado de reunirlas en el año, porque lo conceptúa alarmante é inútil.

II.

Hacer el trono inabordable á los partidos populares; preparar el predominio de ciertas clases, hé aquí el objeto del periódico moderado.

Y aun dado el caso de que se admitiese la ficcion constitucional considerando al rey inviolable é irresponsable, sus consejeros podrian cometer los mayores atentados contra las instituciones.

En la misma réplica á que venimos aludiendo decia el *Clamor*:

«Al reconocer la inviolabilidad del monarca, solo tuvo por objeto evitar que las desastrosas consecuencias de los crímenes políticos de los ministros alcanzasen nunca á su persona, poniendo al Estado en el grave peligro de un cambio de dinastía, ó de una disolucion social que derribara los cimientos del cuerpo político.

»Nada mas fácil que unos consejeros pérfidos abusando de la confianza del monarca, le induzcan á oponerse á la reunion de las cortes, como el medio mas seguro para destruir el órden constitucional; y la historia presenta infinitos ejemplos de usurpaciones y des-

afueros cometidos en nombre de la corona, que pusieron muchas veces á los pueblos en el duro trance de acudir al derecho de insurreccion para salvar la libertad.»

Aquella arrogancia por parte de los hombres del *Heraldo* que produjo la contestacion que acabamos de citar, es el punto de partida de una profecía que debia realizarse.

Los que en su pequeñez creian posible detener el carro de la revolucion; los que se burlaban de la escena del Juego de pelota bajo la presidencia de Bailly, y creian difícil que figurase segunda vez en la historia, no tenian presente que si los pueblos sufren y las escenas históricas no se reproducen típicamente como lo acreditan los hechos de Carlos I y Luis XVI, no quedan por eso sin castigo los abusos de los príncipes contra las inmunidades de los pueblos.

Por lo demás querer fortificar la monarquía, cuando en los abusos del poder segun la misma confesion de los que habian lanzado al Regente radicaban las causas del mal, era el mas lastimoso de los absurdos.

III.

Las cortes violentamente cerradas habian dejado al gobierno sin recursos legales.

El ministro de Hacienda que podia disponer de las autoridades militares habia decidido cobrar á todo trance los impuestos. Y no faltaron agentes que secundaron sus deseos con insensatez y desvergüenza.

A esos funcionarios que violentaban de una manera tan escandalosa las leyes, se les dió las gracias por medio de una real órden. Cierto es que se referia su celo á las contribuciones atrasadas; pero si en la cobranza hubieran acudido á los medios de persuasion removiendo obstáculos y allanando dificultades para dar á los contribuyentes ocasion y medios de satisfacer las cuotas, podria haber tenido algun objeto esa mencion honorífica.

Pero cuando se habian exigido á bayonetazos los débitos de la hacienda pública allanando las casas y arrebatando á viva fuerza su importe, ese peregrino documento era un escarnio y un contrasentido.

En la Coruña entraron los agentes de policía acompañados de la

fuerza armada, y á viva fuerza recaudaron las cantidades que llevaban órden de exigir.

Y los periódicos ministeriales querian deducir, á pesar de todo, que inspiraba tal confianza el gabinete á los pueblos, que ellos se prestaban espontáneamente á proporcionarle recursos para cubrir las atenciones del Estado.

Desprecio mas que indignacion causa semejante modo de argumentar.

La verdad es que uno de los mas terribles conflictos para el gobierno; una de las causas permanentes de la crisis; uno de los obstáculos que hallaba la reaccion era la situacion de la Hacienda.

IV.

La corte, ya lo hemos dicho, llevaba ya mucho tiempo ausente de la capital.

El ministerio no acertaba á resolver las graves dificultades que le rodeaban. Y se decidió por fin el regreso de Isabel.

Comprendiendo sus consejeros que debia hallar mala acogida en los pueblos, y aprovechando la estacion para caminar de noche, llegó á Madrid á las tres de la madrugada en medio de la oscuridad y del silencio.

¿Qué significaba aquella misteriosa entrada en hora tan intempestiva, cuando la poblacion estaba entregada al sueño? ¿Cómo los monárquicos tan respetuosos quitaban al pueblo de Madrid la satisfaccion de ver á su Reina, el medio de tributarla nuevos homenajes de su respeto y adhesion? ¡Ah! Comprendian perfectamente que el pueblo hubiera dado una severa leccion á la familia de los Borbones reprobando con su silencio la conducta de aquel gabinete nombrado por la niña con acuerdo de su madre.

Y ellos querian evitar las impresiones externas que naturalmente el [illegible] y el disgusto debian arrancar al pueblo que habia mostrado en otros tiempos tan ardoroso entusiasmo.

[illegible] pérfidos y desleales, los saltimbanquis políticos que ha[illegible] juego de doble efecto de las cuestiones políticas, aquellos que [illegible] escalado el poder á nombre de los derechos del pueblo para [illegible] el trono que se bamboleaba al empuje de las olas revolu[illegible], querian completar la educacion de Isabel apartándola á

los ojos de la muchedumbre, envolviéndola en un misterioso recogimiento donde podia á sus anchas dar culto al Amor y á Baco sin testigos importunos ni temores á críticas severas ni burlescas chanzonetas.

Así habia salido improvisadamente de Madrid; así volvia en medio de las tinieblas de la noche.

El divorcio estaba consumado. Muchos liberales que habian aprendido á confundir en un mismo cariño á Isabel y á la Constitucion, podian comprender que la Constitucion é Isabel eran dos mitos, no eran dos realidades.

Bajo este aspecto los moderados que decian odiar la revolucion; y Gonzalez Bravo que habia descaradamente incurrido en apostasía, han hecho mas por el progreso y por la causa de la libertad que los verdaderos revolucionarios; han demostrado que los dos principios la soberanía nacional y la soberanía real son incompatibles, y lo han demostrado prácticamente, lo han puesto al alcance de todas las inteligencias.

Durante once años Isabel ha perseguido con su desprecio y con su odio á los liberales; ha mantenido desarmado al pueblo que habia levantado en sus bayonetas el trono constitucional; ha privado de sus derechos á aquellos Ayuntamientos, á aquellas instituciones populares que podian servir de freno á los enemigos personales que por ambicion la disputaban el cetro.

Durante once años y sistemáticamente tambien ha rodeado su alcázar de obispos corrompidos, manchados con crímenes, verdaderos matones, y de monjas impúdicas que fundando verdaderas mancebías llevaban la seduccion y el escándalo á las jóvenes que tenian la desgracia de caer en el lazo que se les tendia.

Y ese viaje, esa vuelta eran el primer paso bien marcado para la ruptura completa entre Isabel y el pueblo que la habia visto nacer.

V.

Mon era considerado como una notabilidad rentística por [illegible]ciales; pero desconocia por completo toda nocion acerca del [illegible]dero objeto del impuesto, y no sabia ni podia, dadas las con[illegible] en que debia girar, desenvolver un sistema económico que p[illegible] hacer llevadera á los contribuyentes la situacion del pais.

Viviendo en el seno de las ambiciones, debiendo premiar con largueza servicios indignos, el partido moderado necesitaba á toda costa un caudal inmenso, un botin nada escaso.

Por una aberracion inconcebible, los hombres de astucia, de fuerza y de inteligencia que vienen dominando en las distintas esferas y bajo diversas formas á los pueblos, llevando á la explotacion de la multitud por objeto, en uno ú otro sentido, por una ú otra manera han dispuesto siempre que pague el que produce con su trabajo los gastos y los goces de los que viven en la holganza y en el sibaritismo.

Han organizado la propiedad cuando se hallaba en su poder por la conquista, y han declarado que el que quisiera trabajar la tierra pagaria en primer lugar al señor una renta y al Estado una contribucion; *ó se* resignaria á recibir un mísero salario dependiendo directamente no ya del señor que se desdeñaria de mirar siquiera como germinan las plantas fecundadas por el sudor del hombre, sino de criados imbéciles que por recibir una sonrisa del tirano se prestan á ser esclavos y verdugos de otros á quienes consideran esclavos de órden inferior. Y en todas las artes, y en todos los ramos de la industria y de la actividad humana acapararon los instrumentos del trabajo, y el fisco vino á retirar una parte sin razon ni motivo plausible para ello.

VI.

Examinemos ahora, teniendo presente que el gran Necker asturiano no sabia mas que la rutina, que no podia adoptar grandes principios de justicia para sus reformas, algunos datos importantes acerca de la situacion de la Hacienda, y las *medidas sabias* de aquel hombre y de aquel ministerio que en teorías políticas, económicas y religiosas era completamente nulo é ignorante.

Segun la ley del presupuesto de 1842, ascienden todos los gastos públicos con inclusion de los intereses de la deuda á la cantidad [illegible]59,099 reales y 19 maravedises, y los ingresos de [illegible] á la de 871.730,641, resultando por consiguiente un déficit de [illegible]06.328,458 rs. 19 mrs. Aunque en el presentado á las córtes para el siguiente año de 43 que no llegó á discutirse, se rebajaban los gastos 84.566,520 rs. 33 mrs., tomando en cuenta los

10.628,678 rs. de disminucion en los ingresos, aparecia un déficit de 332.390,610 rs. con 20 mrs., es decir, que en el primer año y en el de 42, además de todos los intereses de la deuda fijados en 380.078,338 rs., faltaron mas de sesenta y siete para cubrir las demás atenciones, y en el siguiente de 43, no podian destinarse al pago de los intereses, que montaban á 341.744,624 rs., 33 mrs., mas que nueve millones y pico, que aparecian sobrantes despues de satisfechos los otros gastos.

Y don Alejandro Mon no se andaba en chiquitas; comprendiendo que lo que hay necesidad de hacer es pagar corriente para conservar amigos, no cuidaba de disminuir las gabelas y los compromisos, y si el déficit aumentaba, y si era imposible satisfacer los intereses de la deuda, la cuestion era realizar, y realizar pronto.

En la distribucion hecha el mes de julio de 1844, se entregaron al ministerio de la Guerra 30.556,902 rs., invirtiéndose esa suma únicamente en sueldos de las clases activas, y completando á las pasivas una mensualidad, dejando desatendidas todas las atenciones como el material de guerra, artillería, conservacion de plazas, etc. Y esa suma excedia, sin embargo, en mas de tres millones, á la que para toda clase de gastos correspondian mensualmente al ministerio de la Guerra con arreglo al presupuesto de 1843.

VII.

Los demás ministerios quedaban sin percibir cantidades, reduciéndose toda la importancia, toda la vida política de aquella situacion al ministerio de la Guerra.

¿Qué importaban á aquella banda de aventureros que iban en busca de posiciones y riquezas las reformas agrícolas, la situacion de los arsenales y la miseria que por todas partes reinaba? En la cuestion de Hacienda lo primero era saber cuánto necesitaba cada uno de los sostenedores de la situacion; despues, pudieran ó no pagarlo, se enviaba á los contribuyentes mas ó menos equitativamente recargados un recibo para que aprontasen la cantidad que les correspondia.

El gobierno graduaba en setenta y cuatro millones los ingresos mensuales en el estado de las cantidades recaudadas y entregadas al Banco de San Fernando en julio último, tomando por tipo el mes de

que es mayor la cobranza, no solo porque se recauda el segundo semestre de las contribuciones, si no es tambien porque los labradores, que es la clase mas gravada, tienen mas intereses ó fondos de que disponer. Puede calcularse que la recaudacion no subiria de 65 millones mensuales, y los ingresos del año de 780 á 800 millones, [illegible]dose por lo tanto un déficit anual de quinientos ó seiscientos millones.

CAPITULO LXIII.

SUMARIO.

Planteamiento del malhadado sistema rentístico de Mon.—Suspension de la venta de bienes nacionales.—Fundadas esperanzas de los carlistas.

I

Mon, sin embargo, decidido á adoptar grandes medidas que diesen movimiento á la industria, vida á la agricultura, confianza á todos los partidos, estabilidad al poder, y unido á esto un sistema de amplias libertades, se proponia nivelar los gastos con los ingresos. Pero su sistema no era rebajar aquellos, consistia en aumentar estos sin tener en cuenta la situacion de las clases productoras y haciendo gravitar sobre ellas el peso enorme de la máquina gubernamental.

El señor Mon se encontraba frente á frente con un estado anárquico de la Hacienda, que guiada en todos sentidos por empíricos ministros, no obedecia mas que al deseo de salir del paso, á la necesidad de cubrir el expediente en cada momento.

Mendizábal, hallándose en apuradísimas circunstancias, habia durante la guerra dictado ciertas medidas que podian no ser muy arregladas á los principios científicos y á las reglas de equidad, pero

que como disposiciones revolucionarias habian de servir para dar alguna holgura al Tesoro.

El partido progresista reconociendo que la propiedad es legítima desde el momento en que constituye eso que se llama patrimonio, elemento de produccion, capital; y considerando que habia grandes abusos en la acumulacion de inmensas fortunas, puesto que se hallaban descuidadas, yermas, estériles, inmensas comarcas, aceptó el principio de desvinculacion, de desamortizacion.

Y como el clero, esa sociedad que tiene por objeto honrar á Dios, habia acumulado cantidades inmensas, territorios que era difícil medir, vió en esta aglomeracion de propiedad un elemento perturbador, toda vez que sus detentadores no observaban las reglas que debia dictarles su caridad para hacer partícipes á los infinitos desgraciados de las riquezas que amontonaban, solo como administradores, y para desenvolver el sentimiento que habia dictado esa acumulacion.

Mendizábal, convencido entonces de la justicia de expropiar, y apremiado por las circunstancias, habia declarado bienes nacionales los que poseian las comunidades religiosas, afectándolos como hipoteca especial para los acreedores del Estado.

Mas adelante, y cuando se trató de la reforma parroquial y de la necesidad de poner órden en la administracion, tambien los bienes del clero secular fueron declarados nacionales.

II.

Mon, que representaba una política diametralmente opuesta, no una política conservadora, que en tal caso le hubiese aconsejado respetar lo hecho, sino una política reaccionaria, se decidió, á pesar de los perjuicios que pudieran seguirse, porque los acreedores del Estado se alarmaran, á suspender la venta de los bienes nacionales.

Con tal motivo publicó un decreto, que pretendia justificar en estos términos:

«Tiempo es ya de buscar algun remedio á este malestar, y como uno de los mas á propósito es sin disputa la aplicacion inmediata de los rendimientos de los bienes que eran propiedad de este mismo clero, y que aun no han sido enajenados, al sostenimiento del culto y de sus ministros, es inevitable la suspension de su venta hasta que

con mas meditacion y detenimiento puedan avenirse y conciliarse todos los intereses, sin perjuicio de los fines á que dichos bienes fueron aplicados.

»Dos dificultades, cuya gravedad no se oculta al que suscribe, pudieran oponerse á este pensamiento; el temor de infundir el mas mínimo recelo á los poseedores de los bienes que la nacion ha enajenado, y el de perjudicar á los acreedores al Estado, disminuyendo el fondo destinado á la amortizacion de sus créditos.

»Mas, señora, el gobierno de V. M. está decidido, y con voluntad firme y resuelta á respetar y hacer que todos respeten, como de todo punto inviolables, las propiedades adquiridas procedentes de los bienes del clero regular y secular que han sido enajenados en estos últimos años con arreglo á las leyes que en ellos mismos se dieron. La estabilidad es la primera necesidad de los pueblos, y por mas que nos cueste decirlo á los que hemos sido testigos de tristes y deplorables acontecimientos, las reacciones no han producido jamás bien alguno á las naciones. Todo se puede corregir y mejorar por la marcha lenta del tiempo, con la conservacion del órden y la imparcial administracion de la justicia, sin conmover la sociedad ni lastimar los intereses creados. Ningun perjuicio debe tampoco resultar á los acreedores del Estado porque se suspenda la venta de los bienes del clero secular, pues además de que su hipoteca ni se distrae ni se enajena con esta medida, es ya una verdad demostrada que no son las hipotecas especiales las que aseguran el pago de los créditos contra el Estado, y que solo tienen estos seguridad de ser satisfechos en una buena administracion pública, de donde salgan los productos necesarios para hacer frente á todas las necesidades y cuidados del gobierno. Buen ejemplo de semejante verdad está presentando nuestra nacion, donde la mejor hipoteca que tuvo jamás pais alguno ha sido insuficiente para levantar el crédito del Estado de la postracion y abatimiento en que por diversas causas se hallaba sumergido.»

III.

No explican suficientemente los párrafos que dejamos copiados la causa verdadera de ese acto de la administracion. Sin duda entre la

fraseología bien estudiada se pretendia alucinar á todos con esperanzas quiméricas.

A los acreedores del Estado les lisonjeaba con que la hipoteca no se distraia ni enajenaba; al clero, con que la medida estaba dictada para mejorar su aflictiva penuria, y echar los cimientos de una buena ley de dotacion; á los interesados en el triunfo de las reformas, con que es interina la suspension y con que el asunto seria sometido á las próximas cortes, indicando algunos periódicos ministeriales que sobre las ruinas de la ley no se alzaria otra vez el absurdo sistema de la amortizacion. A la corte de Roma quizá se presentaria el decreto como el principio de una era de reparacion en que debian ampliamente subsanarse las injusticias, los males y los despojos que la revolucion habia causado á la Iglesia española.

Y como el ministro trataba con cierto desden esa hipoteca, señalando otras garantías al pago y seguridad de los créditos contra el Estado, no tenemos otra cosa que hacer que recordar lo que mas arriba hemos dicho respecto á la situacion del Tesoro.

Ciertamente que la seguridad de los créditos consiste en el pago de los réditos y en los recursos que pueda proporcionarse la administracion para hacer frente á todas las necesidades.

Pero el señor Mon sabia el estado de la Hacienda, y firmaba sin embargo el siguiente decreto:

«En atencion á las razones que me ha expuesto el ministro de Hacienda, y de acuerdo con el parecer de mi consejo de ministros, he venido en decretar lo siguiente:

»Artículo 1.° Se suspende la venta de los bienes del clero secular y de las comunidades religiosas de monjas hasta que el gobierno, de acuerdo con las cortes, determinen lo que convenga.

»Art. 2.° Los productos en venta de dichos bienes se aplicarán desde luego íntegros al mantenimiento del clero secular y de las religiosas.

»Art. 3.° El ministro de Hacienda queda encargado de disponer lo conveniente para la ejecucion del presente decreto en todas sus partes.»

IV.

El valor de los bienes cuya venta se suspendió por ese decreto, era el siguiente:

	Rs. vn.
Fincas rústicas.	400.000,000
Idem urbanas.	120.000,000
En censos.	315.000,000
Total. . . .	835.000,000

Con este capital pudieran haber amortizado hasta la suma de dos mil millones de la deuda pública, si se atiende al resultado de las subastas y remates hechos hasta aquel dia; si se reconociese al capital un rédito de 3 por 100 aminorando el del papel consolidado del 5, por unos diez millones que producirian á lo sumo los bienes reservados, la nacion tendria que pagar sesenta de los réditos de cada año. ¿Y qué golpe no se daba á la riqueza del Estado, poniendo estos bienes fuera de la circulacion general? ¿Quién podrá calcular las mejoras y beneficios, de que serian susceptibles, entregados como libres al celo y á la inteligencia del interés privado? ¿Quién podrá calcular los millones que produciria al erario este aumento de la materia imponible?

V.

El ministerio vacilaba siempre, no sabia marchar ni dar un paso sin que diera un tropiezo á cada momento.

Despues de la salida de Viluma, los ministros, como poseidos de hormiguillo, no cesaban un punto ni sabian estarse en quietud ni reposo. Todo era como con la ardilla de la fábula, idas y venidas, vueltas y revueltas, subidas y bajadas, movimientos en todos sentidos.

Los señores Mon y Pidal salieron en posta para hacer una visita á su protector el general Narvaez, y despues de varios conciliábulos y manipuleos, regresaron á sus reales, donde dieron á luz la es-

tapeada convocatoria á cortes para destruir la Constitucion. Pasáronse algunos dias al parecer tranquilos; pero nuevos apuros hicieron necesario un nuevo viaje. Entonces el señor Mon, mudando de pareja, se llevó á Barcelona su amable colega el ministro de Gracia y Justicia por antítesis, para hacer una segunda visita al general Narvaez. Muy en breve volvieron á favorecer á Madrid con su presencia, y de este segundo viaje salió á rodar el célebre decreto suspendiendo la venta de bienes nacionales.

Por fin regresó el señor Narvaez á Madrid. Parecia regular que con su llegada se concentrasen las fuerzas del gabinete, y que una vez conseguida la reunion de todos los ministros, que se consideraba de tanta urgencia por los órganos de la situacion, tuviesen término las idas y venidas. No sucedió así sin embargo. El señor Arrazola cayó á la vez en su tentacion de viajar, y tomó pasaporte y viento fresco para Sevilla, donde pensaba permanecer un año, con objeto de reponerse de los malos ratos que le habia dado el contrato de vapores hecho por el señor Portillo.

El ministerio que habia permanecido sin completarse, dando ocasion al general Narvaez para crearse una reputacion en Europa y en el mundo, como digno continuador de la obra emprendida por Gonzalez Bravo para llevar á España al grado de potencia de primer órden, por sus hábiles combinaciones diplomáticas, seguia siempre esa marcha de incertidumbre. Acaso por esto no hallaba quien se atreviese á intervenir directamente en estos asuntos.

España estaba completamente desconceptuada ante el mundo, y sus hombres de Estado á porfía trabajaban en hundirla mas y mas.

El célebre autor del Estatuto, que no era ni con mucho hombre político, ni estadista, ni diplomático, pero que era aficionado al bello sexo y á la galantería, y que podia servir así muy bien y representar á una corte de cortesanas, se hallaba de embajador en Paris, y de allí pasó al ministerio de Estado.

VI.

Como un hecho escandaloso, pero que refleja perfectamente la situacion, sus hábitos y sus costumbres, copiamos á continuacion un documento de gran interés que daba á los carlistas grandes esperanzas.

«Adicion á la órden general de 18 de agosto de 1844.—Para cumplimentar una órden del Excmo. señor capitan general se hace preciso, que todos los señores jefes y oficiales pertenecientes á este depósito y procedentes del convenio de Vergara, que no tengan revalidados sus empleos, presenten en la oficina del detall dentro del término de tercer dia, una noticia de la fecha en que solicitaron su revalidacion.—Alameda.»

Como complemento de esa órden se comunicó á los oficiales liberales que se hallaban en los depósitos otro documento interesante, y decia así:

«Depósito militar del primer distrito en Alcalá de Henares.

»*Orden general del 14 de agosto de 1844.*

»Todos los señores jefes y oficiales comprendidos en la adjunta relacion, pasarán á la oficina del detall dentro del término de veinte horas, noticias de los puntos donde deseen esperar sus retiros ó licencias absolutas para que han sido propuestos; debiendo inmediatamente dicha oficina formar y pasar á mis manos la citada relacion con las circunstancias expresadas, á fin de remitirla al Excmo. señor capitan general del distrito con la premura que esta autoridad lo exige.—Alameda.»

En el depósito de Alcalá habia 47 jefes y oficiales de milicias provinciales. Recibieron sus licencias 41; fueron colocados tres subalternos; quedando en el depósito tres de la Guardia que como los convenidos merecian la confianza del gobierno.

El total de retiros y licencias que se dieron en los 17 distritos militares ascendia á mas de dos mil; mientras que ingresaban en las filas los antiguos cabecillas carlistas.

CAPITULO LXIV.

SUMARIO.

Nuevas elecciones.—Retraimiento del partido progresista.—Elementos reaccionarios de aquella situacion.—Confusion entre las autoridades.—Folleto de Aribau sobre la reforma de la Constitucion.

I.

Habia llegado nuevamente el período electoral.

Los periódicos sufrian horrorosa persecucion. *El Espectador* hubo de suspender algunos dias sus tareas por una causa seguida á su editor responsable. Las denuncias se multiplicaban; las recogidas eran cosa de cada momento.

El partido carlista al ver el descaro con que se representaba la farsa constitucional, reclamaba el poder, y en todas partes se habia presentado audaz y decidido á hacer pasar sus hombres.

En Madrid figuraba el marqués de Viluma al frente de la candidatura.

Pero como todo tiene su parte ridícula, entre otras muchas muestras que pudiéramos dar de la literatura conservadora, citaremos unos párrafos de cierto jefe político de Murcia, que por lo rimbombantes han de merecer en lo futuro ser citados como ejemplos de buen decir:

«La hora se acerca de ejercer el mas importante de nuestros derechos políticos; el presente y el porvenir, el trono y la libertad, la paz y la justicia dependen de vuestra palabra en este momento solemne.

»De vuestro fallo habrá apelacion á la historia; su sentencia no tiene súplica: por ella vais á quedar infamados en la *eternidad* de la nacion, ó consagrados en la infalibilidad de su juicio; teneis corazon; escoged.

»En cuanto á mí os prometo que libres *como el viento*, *seguros como el leon* podeis marchar á las urnas; de vuestro voto en ellas salga esplendorosa como el sol la patria: ¡ay del malvado que intente de cualquier modo su profanacion, que de cualquier modo tambien seria anti-social! No existe en vano.»

En algunos puntos solicitaron los amigos del gobierno el apoyo de los progresistas para poder triunfar del partido clerical; pero era difícil que se prestasen á servir y apoyar á los que tan implacablemente habian quebrantado las leyes y perseguido á los hombres de la libertad.

II.

El gobierno acababa de disgustar á todos.

Aquellas elecciones fueron un escándalo continuo. En muchos puntos no pudo formarse mesa á pesar de los amaños y de las coacciones; en otros aparecieron votando casi todos los electores y por unanimidad á los candidatos del gobierno. En otros colegios la fuerza armada, los agentes de policía apalearon á los carlistas, y llevaban á los electores entre bayonetas á votar candidatos determinados.

El partido progresista se retrajo en masa, no pudiendo aceptar la responsabilidad de hechos que debian ejercer funesta influencia en el porvenir.

El partido dominante, una vez terminadas las elecciones, se dividió profundamente, y en todos los círculos se procuraba preparar candidatos para la modificacion ministerial.

Cuando solo se trataba de repartir el botin, de conferirse los destinos, de adjudicarse los contratos usurarios y de jugar á la bolsa dueños de los secretos y de los designios del gobierno, cuando un

en cuestion sino de perseguir al partido liberal, se acordaron y entendieron perfectamente los hombres de la pandilla moderada; pero cuando á beneficio de la usurpacion y del perjurio, y despues de arrastrarse por una senda regada de sangre, se habia venido al momento crítico y solemne de alterar la organizacion política, las opiniones encerradas en sus entrañas como una caja de Pandora, procuraban abrirse paso para labrar los cimientos de su futuro poderío.

Compuesto el bando, que tantos nombres habia adoptado, de elementos heterogéneos, semejante á un mosaico de variadas formas y colores, reforzado y capitaneado por los tránsfugas y desertores de las demás fracciones políticas que se alistaban en sus banderas sin ningun género de prueba ni precaucion, no debia parecer extraño, y antes bien muy natural, que en su masa informe y desorganizada hubiese sectarios de todas las escuelas, apóstoles de todos los principios, y gérmenes profundos de anarquía y de lucha perpetua y encarnizada.

III.

Ningun partido era menos propio para alterar el código de 1837, formado por unas córtes legítimas y constituyentes, porque estas graves empresas requieren principios fijos, unidad de miras y pensamientos, y una popularidad inmensa, cuya fuerza alcance á contener los intereses y las opiniones que se lastiman por necesidad con semejantes reformas. Ofuscados los conservadores con un triunfo revolucionario, no temieron en su arrebato y frenesí hollar con planta osada el símbolo de la libertad española. Las fuerzas, sin embargo, que se emplearon para este atentado odioso, se separaban y volvian las armas unas contra otras en campos diversos, desde los que se acechaban y combatian para conseguir los designios que respectivamente abrigaban al formar parte de tan monstruosa amalgama.

Esas eran las causas de la profunda division, de la guerra intestina que por todas partes se hacia ver en el ministerio, en las futuras córtes, en el Palacio, en el ejército. El lazo formado por la ambicion, se habia roto por la ambicion misma: el interés efímero y bastardo que les habia congregado les apartaba entonces para dar en-

trada á sus intereses permanentes y á las exigencias opuestas de sus preocupaciones y de sus compromisos.

El partido militar habia logrado constituir una situacion que pódia satisfacer á los hombres de órden de la camarilla, á los hombres que se llamaban de doctrina; á los hombres de negocios sobre todo.

Con la entrada de Martinez de la Rosa que traia al ministerio el prestigio poético que necesitaba, venia á completarse el cuadro de la situacion; y el héroe de Ardoz podia contemplar su obra satisfecho.

Es verdad, que con esto daba un colorido estatutista á la futura reforma; es verdad que quitaba cierta fuerza en el partido realista á la situacion, porque los curas y frailes acusaban, y acaso no sin fundamento, al célebre *pastelero* de cómplice moral en la matanza de los frailes. Pero quieras ó no quieras, hasta Mon y Pidal pasaban tambien por liberales.

El verdadero reaccionario era don Luis Mayans, los demás pecaban de hombres templados y aun frios, pero por sus antecedentes se los acusaba como de revolucionarios relapsos.

Aquel gabinete, en suma, tal como se hallaba constituido, era una esperanza y una promesa de que se conservaria el régimen liberal; pero eran, una esperanza y una promesa tan vagas, tan aéreas y tan deleznables como la que encerraba la Constitucion triturada, escarnecida por el sable, por las bayonetas y por las ironías de los agentes de la reaccion.

Y así aquel ministerio tenia dos caras: una por sus antecedentes que presentaba á los amantes del gobierno representativo, absoluta ficcion, y otra á los hombres del antiguo regimen que admitian y transigian con ciertas reformas.

IV.

Entre las autoridades que servian al gobierno de Narvaez reinaba la mas lastimosa confusion.

El moderantismo que vive á la sombra del presupuesto, que no tiene un principio generador, que se desenvuelve casuísticamente, se mantiene algunas veces con cierto viso de fuerza y de popularidad, segun que favorece estos ó aquellos intereses, reparte gracias

ó condecoraciones, concede indultos, otorga permisos para construir puentes, caminos, ó seminarios; traslada colegios militares, ó presidios, ó universidades; establece partidos judiciales ó da la preferencia de capitalidad...

Una de las bases capitales y prácticas de la lógica moderada es que cada pueblo se halle regido por leyes diferentes; es decir, por los caprichos de la autoridad que le ha tocado en suerte. Como no se atiene á la letra ni al espíritu del código fundamental; como no tiene otra máxima ni otro credo que conservar en las calles el órden material, hacer que los ciudadanos paguen el impuesto y repartirle de la mejor manera que puede entre los que se sientan á la mesa del presupuesto, el capitan general y el comisario de policía, el jefe político ó el alcalde, el juez de primera instancia y el comisionado de apremios llevan en su credencial toda la ley y los profetas.

Si hallasen por acaso resistencia á sus determinaciones, cada cual en su esfera acude al guardia civil, al carabinero, al alguacil ó á la metralla para hacerse respetar.

El principio de autoridad está allí donde hay un agente del moderantismo; allí donde hay un moderado atrabiliario, y ante el principio de autoridad caen todas las garantías, todos los derechos, todas las constituciones. *Obedece, paga y protesta si quieres*, que nadie te escuchará, tal es el dogma elástico que inspira á las situaciones doctrinarias.

Y como los gobiernos forman un jefe político de un cabo de tambores, y un comandante de batallon y aun un príncipe de la real *familia* de un estanquero; como solo exigen á sus dependientes que contribuyan *como cadáveres* al triunfo y al sostenimiento de la familia feliz; como cada cual sabe que su retribucion y sus ascensos se hallarán en razon directa de las vejaciones y arbitrariedades, cada agente es un Neron para castigar, un lince para observar, y una liebre, todo orejas, para hacer de escucha y de soplon.

V.

En un folleto que no era sospechoso para los hombres de *paz, órden y justicia*, porque su autor vivia desde mucho tiempo en relaciones con la flor y nata del bando reaccionario y habia dirigido

el *Corresponsal*, periódico de Salamanca, se leian las siguientes líneas:

«Porque dejando siempre á salvo la integridad y firmeza de mis convicciones, una tengo superior á todas, ante la cual enmudecen y se humillan las demás; y es que las opiniones, los sentimientos, los deseos de un particular, dueño absoluto en su limitado círculo, han de ceder fuera de él á las reglas establecidas que son la garantía y condicion necesaria de la sociedad: porque desconfiando de la perfeccion en la segunda obra, que nunca tendrá un orígen ni mas ni menos elevado en la escala de la inteligencia, me atengo á la primera, que tiene á su favor la poderosa excepcion de una existencia de mas de siete años, y va ganando en su diaria prescripcion, fuerza y autoridad á medida que recorre intacta la órbita de los tiempos, lejos de la baja atmósfera de las visisitudes y trastornos; porque entre las discordes y siempre instables opiniones de los hombres, necesito un anillo que las enlace, las sostenga y preserve del choque y del extravío: una fe de conviccion, de interés ó de mutua condescendencia, que acalle las pretensiones individuales, que dirima en última instancia todas las cuestiones difíciles ó apasionadas, que deslindando los términos de lo lícito y de lo vedado, enseñe á cada cual lo que puede querer, y lo que debe observar: porque aun las constituciones de menos nombradía tienen en sí mismas su correctivo, y se amoldan á las circunstancias, desde luego que encerrándose en disposiciones radicales y prescindiendo de fórmulas minuciosas, dejen sueltas al arbitrio del poder legislativo las aplicaciones que modifican el resultado de la accion de los principios influyentes, fomentan y encaminan al bien comun los hábitos electorales, sin necesidad de llegar á lo que debe considerarse sagrado y fuera de todo alcance: y finalmente porque no en vano me glorio del nombre de conservador; porque siempre he rechazado el título de revolucionario, armado ó desarmado; porque cuando he expuesto una opinion, lo he hecho sinceramente, sin afectar respeto á lo que me repugnaba, sin encomiar lo que me proponia destruir.»

El señor Aribau, que se decia conservador, no queria sufrir la nota de traidor é hipócrita, y tomando en cuenta que la Constitucion existia ya de larga fecha, pretendia conservarla.

En su opúsculo se proponia demostrar la improcedencia de la proyectada reforma y sus funestísimos resultados para el órden moral, civil y político.

Bajo el dominio de tales circunstancias, creia él que sin ser la Constitucion una obra perfecta merecia respeto si se queria afirmar algo en aquellas circunstancias.

Pensaba y no sin fundamento que al poner su mano los poderes sobre lo que era inviolable y sagrado, sobre lo que representaba la voluntad del pueblo en un momento dado, se abria la puerta de nuevo al período constituyente, á la era revolucionaria, cuando se decia en todos los tonos que era preciso cerrar aquel período y establecer con solidez la obra de la conciencia de los ciudadanos.

VI.

Los términos en que se expresa, las proposiciones que establece, y las indirectas que lanza, descubren en medio de cierta mesura y circunspeccion, las dudas y temores que asaltan su espíritu, y el amargo desengaño con que ha visto frustradas las lisonjeras esperanzas que le hizo sin duda concebir la dominacion de sus amigos políticos.

Los hechos que refiere, los argumentos que aduce, son la censura mas completa y significativa de la conducta falaz del bando dominante. Para retraer á los hombres que en mal hora dirigian los destinos de la patria, de su absurdo propósito, les recuerda sus mentidos juramentos, y los pérfidos homenajes que pagaban á la Constitucion de 1837, procurando adormecer sospechas, y alucinar á los incautos sobre la precacidad de sus miras, hasta que llegase la ocasion oportuna de realizarlas á mansalva, como los hechos acababan de confirmarlo.

Continuaba el señor Aribau:

«Ellos hablaban en nombre de su partido que los oia como sus oráculos. En vano un elocuente orador progresista en la sesion de 27 de noviembre, dijo que no pretendia exigir que la comision hiciese un panegírico de la Constitucion de 1837; la comision quiso hacerlo por el órgano de sus individuos. Uno de ellos dijo que en el elogio que de ella se hacia iba envuelto el de sus autores los diputados de las cortes constituyentes. El señor Martinez de la Rosa fué mas allá, y no solo protestó la completa aquiescencia de los suyos á la nueva ley, sino que la abrazó, la prohijó con entusiasmo en medio de los aplausos que siempre excita la elocuente voz de S. E.

cuando apela á los sentimientos nobles y verdaderamente españoles. Ahí están las sesiones de aquellas cortes en que la Constitucion jurada descollaba como un monumento nacional erigido por unanimidad, que habia tenido la dicha de reunir los deseos de todos. Todavía me parece oir al general Narvaez, actual presidente del Consejo, cuando en la sesion del 12 de diciembre, al despedirse del congreso para ir á organizar el ejército de reserva, exclamaba con su genial fogosidad: «Señores, en España no es dudosa la carrera que hay que seguir; la corona ha aceptado la Constitucion de 1837; esta es la que debe reunir á todos los españoles, y traidor será el que no la respete.»

VII.

¡Qué contraste tan singular formaba esta protesta, hecha por un hombre que siempre habia figurado en la línea de los conservadores ó moderados, con la conducta observada por los Quintos, por los Nocedales, por todos esos apóstatas, por todos esos nuevos reclutas recientemente alistados en las filas de sus antiguos adversarios, quienes despues de haber ostentado las ideas mas democráticas, se apresuraban á prestar su insidiosa cooperacion para la ruina del código fundamental!

Los mismos proyectos existian en el año 40 que ahora, sin mas diferencia que la de que entonces los fariseos no se atrevian á dar tan abiertamente la cara, porque les faltaban los elementos, que ahora se lisonjean de poseer dentro y fuera de España.

Cuando se marchaba descaradamente al régimen absoluto, reformando la raquítica Constitucion del 37, claro es que toda ley era un estorbo que se procuraba apartar para ir al objeto con desembarazo. Era un medio de atraerse á los partidarios de don Carlos, una concesion hecha al principio absolutista, dominante en los consejos de la corona. El cumplimiento del deseo y de las promesas de Cristina, que queria entregar á su hija un poder sin restricciones. Y exclamaba el señor Aribau:

«¡Que con la Constitucion de 1837 no se puede gobernar! esta es la frase sacramental que se repite con énfasis entre los que sin tomarse el trabajo de discurrir, encierran todo su saber en una sen-

tencia ó estribillo que han oido casualmente. ¿No se puede gobernar? otros han gobernado con ella: luego no es imposible.

El Heraldo contestaba á estas últimas frases lo siguiente:

«Las cortes de la nacion española, libremente elegidas por el pais con arreglo á la constitucion de 1837, deberán reunirse en la capital de la monarquía el 10 del próximo octubre, para dar principio á sus sesiones. Los varios y graves sucesos que han agitado al pais en estos últimos meses, y la magnitud de las cuestiones que ha de resolver la próxima legislatura, justifican sobradamente ese vivísimo anhelo con que espera el pais la obra de sus legisladores. Nunca, desde 1834, fueron tan arduas, importantes y trascendentales las tareas de los cuerpos legislativos; nunca pendieron de su fallo tan grandes y elevados intereses. Natural es, pues, y legítima la impaciencia del público, y digna de admiracion y alabanza la actitud *noble*, majestuosa y tranquila con que espera la solucion legal de las grandes cuestiones pendientes, desoyendo con indignacion las sugestiones interesadas de sus perpetuos agitadores.»

CAPITULO LXV.

SUMARIO.

Divisiones en el bando moderado.—Apreciones de diferentes periódicos.—Apertura de las cortes.—Discurso de la corona.—Dualismo en el gabinete.—Espíritu de la prensa.

I.

Las especies dañinas tienen en sí mismas el gérmen de su destruccion; y el bando moderado que llevaba la idea de destruir y esquilmar á España, no podia escapar á esa ley fatal: llevaba en sus entrañas la hiel, el veneno que debia corroer sus fibras vitales.

La ambicion, el egoismo, la soberbia, la envidia, todos *los malos* instintos hervian entre el cúmulo de aventureros, que, como banda de cuervos, acechaban el instante de poderse arrojar sobre el cadáver de la patria para devorarle.

Los intrusos, los apóstatas que habian ingresado en las filas del moderantismo, creyendo asegurada su dominacion, iban descubriendo ya sus pretensiones y forjando planes, fraguando complots para imponerse unas á otras las distintas fracciones.

Habian perseguido juntos con sus rencores al comun enemigo; habian dispersado al partido progresista, y diezmaban y encerraban en los calabozos á los valientes hijos del pueblo que querian reivindicar su libertad.

Y llegaba el cumpleaños de Isabel, el dia señalado por la Constitucion para que cesara la Regencia y entrase á gobernar el rey.

Y sus consejeros, y el bando dominante, aquel bando que se habia puesto á las órdenes de su madre, para despedirla ignominiosamente en las playas de Valencia; aquel bando que decia defender el órden y pretendia combatir la revolucion; aquel bando que condenaba las sediciones y las sublevaciones; aquel bando que aprovechaba la obediencia pasiva del soldado para arrastrarle desde el Estado mayor siguiendo á los generales y á los jefes traidores para combatir la libertad; aquel bando, no teniendo enemigos enfrente, se dividia y se destrozaba, y cada personalidad queria imponerse y sobresalir: la division habia surgido.

II.

Y entre las consecuencias mas inmediatas de esa division profunda, aparecia la polémica entablada entre *El Globo* y *El Heraldo*, representante aquel de la fraccion asturiana, y sectario el último, *servidor* fiel del general Narvaez.

Con ocasion de las disidencias que habia en el seno del gabinete, decia *El Globo*:

«¿Cómo habíamos nosotros de creer, por ejemplo, lo que vulgarmente se dice, y es que cierta fraccion, á la cual se supone hostil al ministerio, está agrupada al rededor de uno de los miembros mas influyentes del gabinete? ¿Cómo habíamos nosotros de creer lo que *otros* añaden, y es que este mismo personaje es el que alienta y dirige á esta nueva oposicion? ¿Cómo habíamos de creer que en una sola persona pudieran reunirse los dos caractéres mas distintos é inconciliables de miembro y aun mas del gabinete, y jefe y director de la oposicion?»

No podia manifestarse por una manera mas odiosa, el triste resultado de las ambiciones corruptoras de los moderados. Mon y Pidal rechazados por Narvaez; los cuñados en lucha mortal con el militarismo que les echaba la zancadilla é intentaba suplantarles y reducirles á la nulidad.

No era nuevo por lo demás que una entidad cualquiera quisiese abusar de su influencia para supeditar el trono á sus caprichos. Y aquellos que habian armado tal ruido y promovido escándalos lan-

zando acusaciones terribles contra Olózaga, eran muy á propósito para acudir á los medios violentos, á las coacciones ó intrigas mas rastreras, siempre que pudiesen alcanzar el objeto.

Y Mon y Pidal y el *Globo*, que habian hecho eco al folletinista del *Guirigay*, no tenian por que quejarse.

El *Globo* continuaba así:

«Pero si no quisiéramos sujetar nuestros actos y nuestras palabras al juicio de todo el mundo, ya sea favorable ó adverso, entonces no querríamos el sistema representativo; entonces no escribiríamos periódicos; lo que hiciéramos seria organizar una pandilla, y en su seno urdir tenebrosas intrigas, y fraguar crisis ministeriales.»

Duras y terribles estas frases, iban á clavarse como dardos acerados sobre la cohorte de aduladores que seguian al general Narvaez, y le empujaban para levantarse ellos á las primeras posiciones.

Pero Narvaez encontraba en las gentes de frac, en la prensa, ciertos elementos de hostilidad, y el *Tiempo* y el *Globo* se habian manifestado ya mas ó menos abiertamente; mientras que los otros periódicos callaban esperando prudentes que se resolviera la crisis, y se decidiera en uno ú otro sentido la opinion.

El *Heraldo*, órgano de los reorganizadores del partido moderado, de una fraccion bulliciosa que capitaneaba el antiguo secretario de Borrego, entonces director del periódico que sustituyó amparado por don Fernando Muñoz al antiguo *Correo nacional*, el *Heraldo*, decimos, recogió el guante, y se expresaba con energía y acritud en los siguientes términos:

«Hemos podido callar cuando el *Globo* y otros periódicos al mismo tiempo que ensalzaban á ciertos ministros, han estado aprovechando todas las ocasiones que se les presentaban de censurar al de la Guerra, ya por el decreto que aumentó el sueldo á los capitanes generales, ya por el de los ayudantes de campo, ya por otros que ahora no recordamos: ora poniendo en duda sus intenciones en la crisis de Barcelona, ora presentando como insignificantes las economías hechas en el ejército, sin aguardar siquiera las que se han anunciado como próximas á hacerse; pero en el terreno en que últimamente hemos creido que el *Globo* le combatia, no hemos tenido mas remedio que entrar, porque allí es el partido moderado á quien hemos visto combatido. El partido moderado que se agrupa hoy mas compacto que nunca al rededor del general Narvaez, y que está

dispuesto á dar sus simpatías á quien las merezca, sin cuidarse de los esfuerzos excéntricos de algunos de sus individuos.»

III.

El *Heraldo* no fué escuchado ni por el *Tiempo* ni por el *Globo*. Sus frases aparentemente conciliadoras, hallaron respuestas; y nuevos ataques surgieron contra el famoso jefe del partido moderado.

El *Castellano*, aunque tímidamente, aventuró algunas frases, y el *Heraldo* replicó:

«Nos infundieron temor estas tentativas no hace mucho, y creimos que podrian conseguir el funesto resultado de dividir á nuestros amigos con gran contentamiento de los progresistas; hoy dichosamente vemos llegar á los representantes del partido moderado, acordes todos en dar su poderoso apoyo al centro de fuerza, de vigor y de prestigio que existe en el poder, y ante tan imponente espectáculo, esperamos muy tranquilos y confiados que se desarrollen los planes, así de los partidos extremos, como de la diminuta fraccion disidente que se presente en el nuestro.»

El *Heraldo* pretendia ser el intérprete fiel, el representante genuino del verdadero partido moderado. Lo temia todo de la division, pero con esa *abnegacion* de estas gentes no se queria prestar á ceder un ápice, y pretendia que Narvaez y sus amigos eran los únicos dispuestos á salvar el pais.

Hé aquí cómo:

«El *Globo* cree que atacar al general Narvaez, no es atacar al partido moderado. Nosotros creemos que sí, porque estamos persuadidos de que el general Narvaez reune las simpatías de todo el partido moderado con muy leves excepciones.

»El *Globo* cree que el general Narvaez no es la personificacion del partido moderado. Nosotros creemos que es la personificacion de un partido, aquel que reune las voluntades y la confianza de todos sus individuos y corresponde á ellas debidamente.

»El *Globo* cree que á la caida del general Narvaez no seguiria la del partido moderado. Nosotros creemos que *ahora* aquel suceso traeria esta catástrofe, y sobre esta creencia nuestra consúltese á las provincias, aguárdese la conducta de las próximas córtes, pregúntese sobre todo á los mismos enemigos del general Narvaez.»

Mas patente no podia estar la division, y los temores del *Heraldo* explicaban que era profunda, por mas que para hacer pasar su opinion ante todo pretendiera que el general Narvaez era el hombre necesario y único en aquellas circunstancias.

IV.

Por lo demás, se esperaba que en el parlamento se dibujarian claramente las distintas aspiraciones de unos y de otros.

El dualismo existia en el ministerio; las bases de la futura constitucion dieron orígen á controversias, y el folleto de Aribau representaba sin duda una nueva tendencia, una bandera que podria servir á los disidentes del partido moderado.

El gabinete, que no habia resuelto ninguna cuestion, que llevaba algunos meses simplemente ocupado en revistar sus fuerzas, no podia tener bastante vitalidad para llevar adelante lo que llamaban reformas de las leyes políticas administrativas y económicas. Por lo demás, el *Heraldo*, con una candidez suma, pretendia salvar á sus patronos, defender sus actos, y aconsejar que cuanto antes el parlamento echara sobre sí la responsabilidad de muchos desaciertos.

Así decia:

«El ministro de Hacienda, empujado por una necesidad imperiosa que justifica la ilegalidad de sus actos, se ha visto en la precision de adoptar en su ramo medidas graves, transigiendo con los particulares, y aumentando la deuda perpetua del Estado. Es de toda urgencia en nuestro concepto que el parlamento sancione esas medidas con premura á fin de tranquilizar muy respetables intereses, y porque en el extranjero se aguarda con avidez esa sancion para que el crédito nacional se robustezca y consolide.»

Y el ministerio necesitaba, ante todo, el presupuesto; ante todo dar seguridad ó por lo menos dar apariencias de legalidad á los contratos, á los anticipos, á los empréstitos, á las exacciones de todos géneros; porque obligado á mantener un numeroso ejército, una gran policía, el clero y los empleados, bases sobre que descansaba la situacion; los gastos eran muchos y se hacia forzoso que los representantes del pais, los que tal nombre habian aceptado, se hiciesen cómplices, no solo de las tropelías cometidas, sino de los despilfarros y del desquiciamiento de la Hacienda que preparaba dias de

amargara á muchas familias, y debia conducir á la bancarrota, á la desorganizacion, á la ruina del pais.

V.

Con pompa y solemnidad inusitada, porque en esto de la parte teatral eran maestros los moderados, se celebró la apertura solemne del primer parlamento que convocaba Isabel.

Aquel parlamento elegido por unos cuantos agentes de la autoridad, en medio del abandono voluntario de los electores liberales, y despues de rechazar en algunos distritos con pérdidas considerables de muertos y heridos á los electores absolutistas que por la conducta del gobierno, habian llegado á creerse dueños de la situacion. Isabel, entre otras, pronunció las siguientes frases:

«Tambien os presentarán, y en las primeras sesiones, el proyecto de reforma constitucional; punto esencialísimo que indicó ya mi gobierno desde la convocatoria misma, y cuya gravedad no puede ocultarse á vuestra ilustracion y patriotismo. De él me prometo que os dediqueis con celo á obra tan importante; pues la menor dilacion podria acarrear perjuicios incalculables, frustrando las esperanzas de la nacion, que anhela ver cerrado cuanto antes el campo de las discusiones políticas, y afianzadas para lo venidero las instituciones que han de regirla.

»A fin de darles mayor robustez y firmeza, se hace necesario y urgente dotar á la nacion de leyes orgánicas, que estén en consonancia con la constitucion y faciliten su accion y movimiento. Por lo tanto, espero que contribuireis, de acuerdo con el gobierno, á reparar una falta de que há ya muchos años se está la nacion lamentando.

»Si se consigue en breve tiempo reformar la Constitucion y plantear las leyes orgánicas, que son como su complemento, vuestra atencion podrá emplearse con mas espacio y desahogo en el exámen de las mejoras administrativas y económicas, que tanto influjo han de tener en la riqueza y prosperidad de los pueblos.»

El discurso comenzaba hablando de las relaciones extranjeras, y terminaba presentando á los ojos del pais en perspectiva un cuadro risueño de mejoras materiales, para hacerle olvidar los males que por entonces le agobiaban.

VI.

La prensa no dejó escapar esta ocasion de manifestarse, y cada cual desde su punto de vista fué haciendo observaciones y apreciaciones, siendo algunas harto importantes para que no las consignemos.

El *Clamor público*, que si no el mas templado era por lo menos el periódico mas imparcial, el que no se hallaba ligado por compromisos especiales en el campo progresista, hizo un artículo muy notable al que tomamos estos períodos:

«Semejantes palabras son un guante de desafío, una provocacion, un insulto que los ministros responsables dirigen á los pueblos, abusando de la confianza de S. M. á quien comprometen con su pérfida obcecacion. En vez de presentarse á pedir un voto de absolucion á las cortes por los atentados y los excesos que con rastros de sangre señalan su ominosa dominacion, en vez de pedir el perdon de las infracciones escandalosas que han cometido contra la ley fundamental, tienen la osadía de significar á los cuerpos colegisladores que cuanto antes remuevan los obstáculos que todavía opone á sus designios la existencia del código de 1837, cuyo edificio conviene destruir, porque simboliza el principio de la soberanía nacional, y es un emblema glorioso de nuestra regeneracion política. En la tardanza está el peligro, dice el gobierno á sus adeptos y complacientes amigos, pues no otra cosa significan las palabras sacramentales del discurso, «*la menor dilacion podria acarrear perjuicios incalculables*,» y con tono imperioso y amenazador les indica su voluntad, y la irrevocable resolucion de que sin debate, sin controversia, sin réplica, aprueben y sancionen el aborto monstruoso con que pretende suplantar la Constitucion jurada.

»En nombre de la nacion á quien ultraja, ó mejor dicho, ordena el establecimiento de nuevas instituciones, tratándola como un esclavo que espera con los brazos cruzados y una rodilla en tierra los preceptos de su amo, para obedecerlos y cumplirlos por absurdos y penosos que sean, en prueba de su ciega sumision. No expresa, no, el gobierno, cuáles sean las reformas que la opinion reaccionaria reclama, no indica las cualidades de esa mentida ley fundamental que se pretende establecer sobre los escombros de una Constitucion

legítima, no apunta siquiera el género de deseos y exigencias que hacen necesaria la organizacion social proyectada, sino que lleno de desden y desprecio, se limita á suponer que la nacion solo anhela ver cerrado el campo de las discusiones políticas, y afianzadas para lo *venidero* las instituciones que *han de regirla*. De modo que si mañana se restableciese el sistema absoluto con todas sus desastrosas consecuencias, segun el gobierno, la nacion se daria por muy satisfecha á trueque de ver afianzadas las instituciones *que han de regirla, y cerrado el campo á las discusiones políticas.*

Ansiosos de arraigar su vacilante poderío y de perpetuarse en el goce de la sangre y del sudor de los esquilmados pueblos, de quien absorben la sustancia y disipan los tesoros en escandalosas prodigalidades, no sosegarán hasta que se borre de la tabla sacrosanta de *nuestro* dogma político la milicia ciudadana, desaparezca la libre emision del pensamiento, y quede proscrito todo vestigio que recuerde el orígen de la Constitucion de 1837, y los sacrificios hechos durante diez años de guerra fratricida, para afianzar la corona en las sienes de Isabel II, pues los ingratos que rodean el trono pretenden que S. M. olvide que todo lo debe al valor, á los esfuerzos, á la magnánima lealtad de esa *plebe*, á quien calumnian con torpe lengua, en sus himnos de adulacion y de servidumbre.

VII.

Por su parte *El Heraldo* juzgando tambien el discurso de la Corona, decia así:

«Pero donde realmente está la importancia del discurso, es en los párrafos 4.°, 5.°, 6.° y 7.°, que á nuestro entender comprenden ellos solos todo el trabajo y todo el interés de la presente sesion. *Reforma constitucional*; *leyes orgánicas*; *mejoras económicas y administrativas* que atiendan á los intereses materiales del pais; hé aquí el verdadero programa del actual ministerio. Lo demás, en nuestra humilde opinion, no es mas que cumplir con una costumbre, y llenar lógica y ordenadamente unos huecos. El tiempo, y sobre todo el tenor de los proyectos que se presenten, dirán si han andado acertados en la iniciativa que han tomado sobre estos graves asuntos los consejeros de la corona. La obra era necesaria, urgente, impulsada por todos los hombres pensadores é imparciales de la na-

cion. La constitucion actual se habia hecho cuando todavía ardian vivas, cuando aquejaban como dos llagas sangrientas al pais, una guerra civil y una revolucion: los remedios de un cuerpo enfermo, no pueden ser la vida ordinaria de un hombre sano, ó si se quiere, la existencia de un convaleciente.

»Como quiera que sea, tenemos nosotros por el mas grande de los errores pensar que las constituciones han de ser un sánalo todo, una panacea universal. Las constituciones no hacen, ó no deben hacer por lo menos, otra cosa que asentar, que organizar el poder. Del ejercicio, de la aplicacion de este, es de donde penden el bien ó el mal de un pais. La constitucion es como el esqueleto, como el armazon de una máquina: sus ruedas son las leyes orgánicas, las leyes de la aplicacion. Si estas son buenas, oportunas, acomodadas al estado político y moral del pueblo á quien van á regir, la máquina funcionará admirablemente. Si son malas, si son imperfectas, si están en disonancia con el principio de la constitucion y la efervescencia de la sociedad, la máquina, ó no funcionará, ó solo funcionará destruyendo y desorganizando, que es lo que nos está sucediendo en España desde el año de 1823 con las leyes orgánicas que se hicieron para la Constitucion de Cádiz, tan diversa en su principio, en su carácter y hasta en su mecanismo material de la de 1837, como que, ya se ve, nuestro estado de civilizacion hoy, no es, ni puede ser (á no ser que los señores *progresistas* sostengan que debemos ser un pueblo estacionario) el mismo que era hace treinta y dos años.»

Y así proseguia el *Heraldo*, notándose que secundaba la conducta de aquellos que tenian manifiesto empeño en apartar la atencion de las cuestiones políticas para fijarla en el desenvolvimiento de los intereses materiales. Y bajo este nombre consideraban contratas, anticipos, concesiones de privilegios y otras que pudiendo servir para hacer la fortuna de asociaciones ó individualidades, daban así fuerza y apoyo al gabinete y al partido que se prestaba á satisfacer los deseos de unos cuantos, sacrificando los intereses del pais.

El *Globo* encontraba que las razones en qué queria fundarse la necesidad de hacer pronto la *reforma*, no eran bastantes, puesto que si bien en una discusion larguísima se robaria el tiempo á otras no menos importantes, podia dar ocasion á que se resolviese este punto con poco acierto. Tambien hallaba una omision notable, la de haberse dejado en el tintero el anuncio de la suspension de la venta de

bienes del clero; así como tambien el silencio acerca de los actos arbitrarios é ilegales que el gobierno habia cometido.

El Espectador lamentaba ver que el pueblo madrileño habia perdido su fe y su entusiasmo al ver los agravios que la nacion habia recibido durante el ominoso mando de la fraccion Cristina. Y por este estilo toda la prensa manifestó su repugnancia y su disgusto.

Cada periódico representaba en el partido moderado una bandería distinta; y si bien conformes en la *reforma*, no se hallaban ni podian convenir en el modo y forma de hacerla.

CAPÍTULO LXVI.

SUMARIO.

Fracciones del parlamento.—Preámbulo del proyecto de reforma constitucional.—Documento oficial reaccionario.—Protesta de Espartero.

I.

La asamblea que oyó esa manifestacion del sentimiento y de los deseos de Isabel y de sus cómplices, y que era un conjunto abigarrado de nulidades de diferentes tintas y matices, se descomponia así:

La fraccion carlista en el congreso exigia la devolucion de los bienes al clero, y el casamiento del hijo de don Carlos con la reina Isabel II, para despues declarar incompatible con la dignidad del trono, *segun ellos la entienden*, la intervencion de las cortes en el gobierno del Estado.

La pandilla *franco-hispana* deseaba un absolutismo ilustrado en reemplazo de la Constitucion de 1837, y que se perpetuasen sus hombres en el poder.

Quedaba una pequeñísima faccion moderada que no sabemos si repudiaba las influencias extranjeras, pero que se sometia á ellas con vergonzosa condescendencia; que aparentaba oponerse al poder del sable, pero que le contemplaba; que rechazaba el enlace de Isabel II con el hijo de don Carlos, pero que halagaba á sus partida-

ries; que queria el parlamento, pero que detestaba las instituciones populares y condenaba el principio de la soberanía nacional, y que, en suma, era un conjunto anómalo, una *cofradía* incalificable, un puñado de hombres sin voluntad y sin principios.

Hé aquí los elementos que constituian las cortes españolas que se acababan de reunir en el dia mismo en que la reina Isabel II habia cumplido la edad para ocupar constitucionalmente el trono de sus mayores. En ellas no tenian representacion las clases medias. El bando moderado, compacto en este solo punto, las habia relegado al recinto de la *plebe*, y la *plebe*, siempre tumultuaria, no debia tener representacion segun opinion conforme de moderados y progresistas. Unos y otros privaban al trabajador, al cuarto estado de sus derechos; unos y otros, todos los constitucionales, mantenian las *castas*, la desigualdad, el privilegio.

II.

Entretenido era comparar los artículos del *Tiempo* y del *Heraldo* acerca de la reunion de diputados en casa del señor Salamanca. Segun el primero, la junta ofrecia los caractéres de una oposicion bastarda, anti-parlamentaria, anómala y de nueva estofa, y segun el *Heraldo*, el ejemplo consolador de la mas completa armonía y de la mas cabal uniformidad de pareceres.

Mientras el *Tiempo* daba á conocer la hilaza de la oposicion, el *Heraldo* pretendia que en el seno de su partido no existia oposicion sistemática. Bien es cierto que en la reunion se pronunció un largo discurso, en que se hablaba de constituir un gobierno fuerte y vigoroso tan distante de la revolucion como de las reacciones, y presidido por el general que si no podia ser regente nominal, era en realidad el rey, el presidente perpetuo, el hombre necesario á quien debian rendir homenaje, á quien debian asociarse todas las eminencias conservadoras que tuviesen ambicion y deseos de figurar; lo cual era la condenacion, la guerra á todos sus compañeros que debian prestarse á ceder sus puestos cuando él lo juzgara conveniente.

Bien es cierto tambien, que en esa misma reunion se acordó el nombramiento de Castro y Orozco para presidente del Congreso, reuniendo Istúriz la cuarta parte de los votos. Y que por una anomalía

inconcebible, representando aquel la obediencia ciega al general Narvaez, fueron nombrados vice-presidentes Pacheco, Govantes, Armero y Perpiñá, representante el primero de una fraccion que se oponia á la *reforma* y anti-ministerial por tanto; y opositor el último al gabinete ó cuando menos á uno de sus miembros mas importantes.

Aquella reunion era bastante influyente; aquella reunion servia para estrechar las distancias, para dar las explicaciones que no debian llegar al público, pero que se traslucian perfectamente á través de la fraseología periodística.

III.

El gobierno no habia presentado al pais su proyecto de reforma, pero así que se hubo constituido el congreso se creyó en el caso de formularlo.

No habia convocado cortes constituyentes, y cada cual hubiera podido creer que se trataba de ligeras modificaciones, de accidentes, de correcciones de estilo, mucho mas cuando se exigió á los diputados un perjurio solemne.

El proyecto iba precedido de largos considerandos y explicaciones, y era si nó el reflejo del pensamiento de Viluma, un medio de preparar la opinion.

El preámbulo estaba redactado en esta forma:

«1.° Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion de la monarquía española, reina de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que siendo nuestra voluntad y la de las cortes del reino regularizar y poner en consonancia con las necesidades actuales del Estado los antiguos fueros y libertades de estos reinos, y la intervencion que sus cortes han tenido en todos tiempos en los negocios graves de la monarquía, modificando al efecto la Constitucion promulgada en 18 de junio de 1837, hemos venido, en union y de acuerdo con las cortes actualmente reunidas, en decretar y sancionar:

»2.° Se suprimia el jurado para la calificacion de los delitos de imprenta, quedando esta sujeta á las leyes comunes.

»3.° Igualmente el art. 1.° de las adicionales, que decia se es-

tablecerá el juicio por jurados para toda clase de delitos, pues esto debia quedar á lo que los códigos dispongan.

»4.º La institucion del senado se variaba completamente. Los senadores eran nombrados por la corona, y su cargo vitalicio. El número de senadores indefinido, debiendo recaer estos nombramientos en individuos de la alta dignidad, en los que hayan prestado grandes servicios al Estado en sus carreras, y en los que reunan á un nombre ilustre cuantiosos bienes.

»5.º El senado tendrá atribuciones judiciales en los casos siguientes: para juzgar á los ministros y á los senadores, ó entender en los crímenes que se cometan contra la persona del monarca, contra la ley fundamental del Estado y contra el órden público.

»6.º El cargo de los diputados durará cinco años.

»7.º Se suprime el art. 27 que establece que si el rey dejare de convocar algun año las cortes, antes del 1.º de diciembre, ellas se reunan, por juzgarlo ofensivo á la autoridad del monarca.

»8.º El tít. 8.º relativo á la regencia del reino se variaba, pues tal como estaba no le creian conforme en la índole de la monarquía hereditaria. Será regente el padre ó la madre, ó los parientes mas inmediatos al rey menor, pues los pueblos no deben mirar sentado bajo el solio y con cierto aparato real al que no haya nacido de regia estirpe.

»9.º La última alteracion es la supresion del art. 77 que habla de la milicia nacional, porque esta institucion no debia, segun ellos, ser objeto de un artículo constitucional.»

IV.

El Heraldo, despues de manifestar que era solemne y memorable el dia en que tal proyecto se habia presentado, asistiendo á la sesion soberana los ministros de gran uniforme, declaraba que en su juicio habia sido favorable la acogida que el proyecto mereció á los diputados y espectadores.

Reconocia con todo esto que se habia creado una opinion, que llamaba facticia, que consideraba como una calamidad la reforma. Añadia el periódico:

«Esta opinion que ya cuenta su clientela es verdaderamente sorprendente, y ha tenido buen cuidado de permanecer como oscura y

vergonzante mientras se verificaban las elecciones; esta opinion ha callado durante la época en que mas le convenia hablar, y no hemos visto que protestase contra las infinitas candidaturas que llevaban por lema *reforma constitucional*. Entonces era preciso advertir á los electores monárquico-constitucionales que no se queria la reforma, que la reforma era altamente perjudicial. El partido moderado en tal caso hubiera sabido entonces á qué atenerse, y votado con conocimiento de causa. ¡Ah! los que de una cuestion tan alta, cuya resolucion interesa en gran manera á un pais que tiene hambre de gobierno y de órden, y que desea emprender una marcha tranquila y sosegada, quieren hacer una cuestion de bandería; los que convencidos de que al punto á que han venido los sucesos es indispensable que se verifique la reforma de la Constitucion, se empeñan, sin embargo, en entorpecer este asunto, dejándose inspirar de odios, resentimientos y ambiciones; los que en este terreno promueven la desunion de un gran partido llamado á grandes cosas, son muy crueles con ese pais que los contemplará asombrado. No, no habrá un solo diputado que en estas circunstancias desconozca la magnitud de sus deberes para con su partido y para con su patria. La reforma constitucional, si queremos ser dignos de la admiracion de la posteridad y de la consideracion de nuestros mismos adversarios, debe votarse con magnánimo esfuerzo. Quítese pronto de en medio esa cuestion ardiente.

V.

Otro importante documento publicó el gobierno en el *mismo dia*, que completaba perfectamente el pensamiento reaccionario.

En los considerandos hallamos estos párrafos:

«Convencido el gobierno de la necesidad de esta gran reforma, há tiempo que se ocupa en prepararla, y sus trabajos se hallan en tal estado, que con el acuerdo y autorizacion de las cortes, podrian brevemente convertirse en leyes efectivas. Esta autorizacion es la que viene á pedir, impulsado por las circunstancias, apremiado por la urgencia, persuadido de que sus principios en esta parte se hallan acordes con los principios de los cuerpos colegisladores, y estimando este medio como el mas pronto y eficaz para conseguir lo que todos apetecen.

»Aprendamos en la experiencia de lo sucedido hasta ahora. No es ciertamente de hoy el intento de asentar esta administracion sobre mejores bases; asciende á la época misma de nuestra reforma constitucional: todos los partidos políticos han concebido este designio: todos han hecho esfuerzos por llevarlo á cabo, y ninguno lo ha podido conseguir por los trámites largos y embarazosos de la discusion parlamentaria. Esta prueba que en ciertas situasiones ofrece el método ordinario dificultades insuperables, y que es fuerza buscar otro camino mas breve y expedito.

»Digámoslo de una vez. Cuando las naciones salen de esos largos trastornos que han conmovido hasta sus mas hondos cimientos; cuando la sociedad se encuentra totalmente desquiciada, su reorganizacion tiene que ser pronta, instantánea; no puede sujetarse á las *lentitudes* ni á los azares de una penosa y larga discusion; *y si posible fuese, convendria que saliese hasta de una sola cabeza.*»

No se podia proclamar con mayor descaro en el seno de una asamblea constitucional la repugnante teoría del absolutismo.

Despues de razonarlo con tales sofismas, el gobierno pedia á las cortes la abdicacion de su facultad legislativa.

«Artículo único. Se autoriza al gobierno para arreglar la legislacion relativa á los Ayuntamientos, Diputaciones provinciales, Gobiernos políticos y Consejos provinciales de administracion, poniendo desde luego en ejecucion las medidas que al efecto adopte, dando despues cuenta á las cortes.»

La comision nombrada para dar su dictámen acerca de la reforma constitucional, ó mejor dicho, acerca del anti-constitucional engendro, dió lugar á una batalla en las secciones del congreso.

Sartorius fué elegido contra Posada Herrera, y exclamaba en su periódico: «Lo que el gobierno ha propuesto á las cortes es legal, conveniente y ya indispensable; aquellos que se opongan á la reforma de una manera que dilate la resolucion que la España aguarda impaciente, alcanzarán los víctores y aplausos de otros partidos, no del partido monárquico constitucional» (V).

Los demás individuos de la comision, que eran Diaz Cid, Calvet, Beltran de Lis, Donoso Cortés, hallaron tambien bastante oposicion.

VI.

Espartero no habia vuelto á hablar desde que dirigió su protesta

contra la violencia de que habia sido objeto. Jefe aceptado por un partido, que habia visto impasible graves acontecimientos y terribles mudanzas, no tuvo bastante abnegacion ni patriotismo para mezclarse en los momentos de peligro, y cuando aun era tiempo de evitar que se entronizaran los enemigos de la patria y de la libertad, en la pelea, en los combates que sostenia el pueblo para rechazar el yugo de la tiranía.

Al llegar el momento de resignar su cargo, cuando la Constitucion marcaba la hora de la mayoría de Isabel, él, que se consideraba regente de derecho, tuvo la debilidad de reclamar la atencion del mundo para satisfacer una vanidad pueril, no como debiera haberlo hecho oportunamente para pedir un puesto de peligro en los dias de prueba. Lanzó una nueva protesta, y en ella se leia lo siguiente:

«Desde que el voto nacional me señaló entre mis conciudadanos para honrarme ensalzándome á la Regencia, deseaba que llegase este dia, el mas satisfactorio de mi vida pública, en que de *la cumbre* del poder supremo debia descender á la tranquilidad del hogar doméstico, consagrando mis últimas palabras á la gloriosa bandera de la Constitucion que el pueblo habia enarbolado para reconquistar su libertad, y que dos veces en este siglo, á costa de torrentes de sangre, habia salvado la dinastía de sus reyes. La Providencia se ha negado á mis votos y á mis esperanzas, y en vez de hablaros en medio de la ceremonia de un acto augusto y solemne, os dirijo mi voz desde el destierro.

»Representante constitucional del trono, no podia ver en silencio destruir el principio monárquico: depositario de la autoridad real, debia defenderla de los tiros que se le dirigian: personificando *el poder* ejecutivo, estaba en el deber de levantar la voz, cuando veia hacer pedazos todas las leyes. Mi protesta tenia por objeto evitar el funesto precedente de convenir en nombre del trono en su destruccion: no era un grito de guerra, no hablaba á las pasiones ni á los partidos; era la exposicion sencilla de un hecho, una defensa de los principios y una apelacion á la posteridad. Alejado de vosotros, no ha habido un gemido en el reino que no haya tenido eco en mi corazon, no ha habido una víctima que no haya encontrado compasion en mi alma.

»Cuando llegue el dia feliz en que pueda regresar á mi querida patria, hijo del pueblo volveré á confundirme en las filas del pueblo, sin odios y sin reminiscencias; satisfecho de la parte *que me ha*

cabido para DARLE *la libertad,* me limitaré en mi condicion privada á gozar de sus beneficios; *mas en el caso de* PELIGRAR *las instituciones que la nacion se ha dado,* la patria, á cuya voz jamás he ensordecido, me encontrará siempre dispuesto á sacrificarme en sus aras. Y si en los insondables decretos de la Providencia está escrito que debo morir en el ostracismo, resignado con mi suerte haré hasta el último suspiro fervientes votos por la independencia, por la libertad y por la gloria de mi patria.»

El general Espartero y sus amigos, la fraccion que con él cayó no cumplieron entonces con su deber como no habian cumplido en tiempo oportuno aceptando el progreso de las ideas, el vivificante movimiento de la democracia, la alianza ofensiva y defensiva con el republicanismo.

Que desconfiara de los Olózagas y de los Madozes, mientras se hallaba en el apogeo de su prosperidad, lo comprendemos perfectamente. Tambien nos explicamos que huyera de los Cortinas y de los Ferrer; pero lo que no acertamos á comprender es, cómo en mayo del 43 llegó á desconocer aquel grupo de santones cuál era la situacion verdadera del pais.

Lo que nadie acertará á descifrar es cómo habiendo dado pruebas de tal energía y actividad los amigos del Regente, el último ministerio desperdició el alzamiento centralista y no se presentó en la capital del principado á renunciar esa investidura que del pueblo habia recibido.

Decia el general que si peligraban las instituciones sabria sacrificarse en aras de la patria; y precisamente en el mismo dia en que firmaba ese documento se reunian en Madrid unas cortes con el deliberado propósito de cercenar los derechos del pueblo destruyendo el Código fundamental que acababan de jurar.

¿Dónde estaba la espada de Luchana cuando los sucesos de Alicante? ¿Dónde cuando los facciosos erigidos en consejeros de una niña destrozaban los artículos de la ley é imponian al pueblo la mas ignominiosa, la mas sangrienta, la mas repugnante de las reacciones?

CAPITULO LXVII.

SUMARIO.

Consecuencias de la política mezquina de los progresistas.—Tirantez de aquella situacion.—Prisiones de liberales.—Energía del ciudadano Orense.—Proyectos sobre el matrimonio de Isabel.—Tendenciás absolutistas.

I.

Por mas que el antiguo partido progresista hubiera apagado sus disidencias con ocasion de los acontecimientos que produjeron la caída de Olózaga y la exaltacion de Gonzalez Bravo, la verdad es que el que pasaba por jefe, don Baldomero Espartero, habia permanecido en el silencio, y como las cortes habian quedado suspensas, y la prensa muda, el pueblo, la multitud ofuscada, asustada ante las debilidades de hombres como Lopez y Caballero, y ante las apostasías de los Gonzalez Bravo y de los Nocedales, no sabia penetrar los misterios insondables de aquella política mezquina y rastrera de sus prohombres.

Habia llegado un momento de prueba; los traidores á la Constitucion del 37 arrojaron la máscara, y confiando en la postracion del pueblo, trataban de imponer un régimen mas pérfido y afrentoso que el absolutismo de Fernando VII. Sí, mas pérfido; porque despues de una lucha fratricida, despues de tan costosos sacrificios para alcanzar unas instituciones liberales, esa reforma, esa destruccion insi-

dicea del Código fundamental, amasada con la sangre de millares de españoles, era una insigne maldad, una alevosía indigna de la honradez y de la lealtad española. Mentidas fueron sus protestas, falsos sus juramentos, hipócrita su respeto á la Constitucion de 1837, y esas protestas, y ese respeto y esos juramentos fueron otros tantos ardides maquiavélicos empleados para socavar impunemente el edificio que no tuvieron valor de combatir frente á frente como buenos y cumplidos caballeros. El mismo hombre que en 1837 proclamaba en el seno de la representacion nacional que seria cobarde y traidor el que no acatase la Constitucion de 1837, un dia con voz balbuciente, agitada por el torcedor de su conciencia, leyó en medio de un silencio pavoroso el proyecto atentatorio contra la misma ley política que juró sostener, y á cuya sombra alcanzó cruces, grados y *honores* que ostentaba con tanto orgullo, procediendo cual hijo ingrato que desgarra el seno de su propia madre.

Cuando en las playas de Alicante se fusilaba sin formacion de causa; cuando en Caspe caian á impulso del plomo homicida los desgraciados que se hallaban bajo el amparo de los tribunales; cuando en Granada, en Málaga y en todas las provincias se aplicaba el *tormento*, se imponian penas infamantes, se prendia, se desterraba, se sacrificaban víctimas inhumanamente, entonces se urdia la destruccion del código de 1837, entonces se engendraba ese aborto que iba á darse á luz entre el descontento general. El decreto usurpador de 10 de abril, las persecuciones contra los escritores públicos simbolizaban ese golpe de muerte dirigido á la imprenta con la supresion del jurado. Las violentas agresiones contra la milicia nacional, su desarme, el insulto hecho á sus banderas, eran preludio de la abolicion de la fuerza ciudadana, en cuyo denuedo y patriotismo se estrellaron siempre las conspiraciones de los enemigos de la libertad. Esas continuas arbitrariedades, esas usurpaciones de la potestad legislativa, esas tiranías escandalosas, presagiaban la suerte reservada al principio de la soberanía nacional por los que fueron siempre nuestros opresores y verdugos.

II.

La situacion era violenta. Y llegaba por fin á considerarse obli-

gado á tomar activa parte en los negocios públicos todo el partido liberal, que perecia en estupor y marasmo.

Los que se conocian con el nombre de ayacuchos, eran entonces los obligados al sacrificio, que hartos esfuerzos llevaban hechos los progresistas de la coalicion en desagravio de sus errores.

El partido moderado no se contenia por las amenazas. Hábil y astuto, teniendo organizada una numerosa policía, servido por la policía francesa, seguia paso á paso la marcha y la conducta de todos los hombres del partido liberal que dentro y fuera de España se ponian de acuerdo y se asociaban para defender las instituciones.

Y efectivamente, despues de tantas intentonas, despues de los repetidos esfuerzos que esta y aquella localidad habian hecho aisladamente para derribar á los reaccionarios, forzoso era hacer convergentes todos los pensamientos; concentrar todos los esfuerzos; dar unidad al partido de accion; formar un plan combinado; allegar recursos y ponerlos rápidamente en ejecucion. Solo así podia aspirarse al triunfo; solo así podia vencerse á un enemigo poderoso y obcecado en realizar sus proyectos que tenia de largo tiempo meditados para sumir á España en la horrible y tenebrosa noche del oscurantismo y de la supersticion.

Si los que se llamaban moderados; si Narvaez mismo no era capaz de reconstruir la situacion que deseaban los brutales sectarios de Fernando y Carlos V, debia comprender que aniquilando la revolucion, persiguiendo sistemáticamente á los liberales minaba por su base el trono constitucional; iba dando fuerza, envalentonando á los carlistas que en breve tenderian á suplantarle, sustituyéndole en el poder. Porque, como ha dicho un célebre mojigatócrata, *las cosas caen siempre del lado á que se inclinan.*

Estas consideraciones influian sin duda en el ánimo de Pacheco, Istúriz, Pastor Diaz y otros para rechazar las pretensiones de los que iban á abrir una gran brecha en el alcázar de las libertades públicas, dejando á los absolutistas la entrada fácil y el acceso franco para ganar las posiciones que deseaban.

Los liberales, pues, estaban decididos á jugar el todo por el todo; adelantados los trabajos; dispuestas y preparadas las armas; viajando los jefes para revistar las huestes; la emigracion esperando órdenes; los clubs enardeciendo los ánimos; la prensa en cuanto la era permitido señalando las arbitrariedades, marcando la hora en que iba á consumarse el crímen, el atentado contra la libertad por los

traidores que se llamaban hombres de órden y habian introducido la anarquía y la perturbacion, el despilfarro y las exacciones violentas, los procesos y estados de sitio, como medio de gobernar el pais.

III.

Llegó un momento en que se leian estas noticias en el primero de los órganos de la situacion:

«En nuestro último número copiábamos de un diario de la noche la noticia del asesinato intentado contra el general Narvaez, presidente del Consejo de ministros. Este crímen no era un suceso aislado *hijo de* venganzas particulares ó de resentimientos personales, sino la señal de una revolucion horrible, fraguada sobre nuestras cabezas, vasta red tendida sobre la España y cuyos hilos se encuentran todos tambien afortunadamente en las manos del gobierno que en este trance ha salvado al pais y ha salvado á la Reina del golpe que nos amagaba. El 29 del actual fué primeramente el dia señalado en los clubs de la Península y del extranjero para dar el grito de rebelion y asesinar á los generales en quienes creian los revolucionarios encontrar mayor resistencia á sus planes de rebelion. Narvaez, Meer y Breton eran los primeros que en un mismo dia en Madrid, Zaragoza y Barcelona debian pagar con sus vidas el delito de ser fieles defensores de la causa de la Reina, de las instituciones y del órden público. Asesinos pagados unos, otros que se habian ofrecido *hallábanse* prontos á dar el golpe en Madrid, Barcelona y Zaragoza como en otras capitales de España; jefes conocidos por sus principios revolucionarios, de esos que han ganado sus grados y hecho su carrera en los motines y pronunciamientos, debian ponerse al frente de las fuerzas que pudieran sobornar, y alarmando al pueblo español con infames falsedades levantar la bandera de Junta central. Sabemos, y el gobierno sabe tambien los nombres de personas que salieron de Madrid ó vinieron aquí de otros puntos con ese objeto, y que dias antes de su ejecucion se ofrecian como fieles súbditos de la Reina, como defensores del órden público.

»La prision de Ametller, el descubrimiento de la conspiracion fraguada en Valladolid, y otras causas particulares que no tardarán mucho en ser conocidas del público, obligaron á los conspiradores

á adelantar el asesinato del general Narvaez, señalando la noche del viernes 25. La divina Providencia, que una vez salvó su vida del plomo asesino, lo ha libertado esta vez tambien de una muerte espantosa. A consecuencia de los datos que el gobierno tenia en sus manos y de las revelaciones hechas por uno de los cómplices, los asesinos han sido presos con los trabucos que llevaban, descubriéndose al mismo tiempo en una de las casas de la plazuela de la Cebada un depósito de 700 fusiles. Inmediatamente han partido extraordinarios para las provincias, portadores de esta noticia y de las enérgicas prevenciones hechas por el gobierno á sus autoridades para el pronto y ejemplar castigo de los que levanten la bandera de rebelion. Repetimos que el pais puede estar tranquilo y confiar en el patriotismo y en la energía del gabinete: no se ha dado un paso por los revolucionarios que no haya sido seguido por el gobierno y sus agentes; no se levantará un grito que no sea sofocado inmediatamente. La causa sobre estos sucesos ha empezado con toda actividad, y en su consecuencia, de las declaraciones hechas por algunos de los cómplices y de las noticias llegadas al gobierno han sido presas diferentes personas, entre las que vemos con sentimiento el nombre del general Prim, conde de Reus; el cual fué arrestado en la mañana de anteayer y se encuentra en el cuartel de San Fernando. Entre los presos conducidos á la cárcel de corte, citan los diarios progresistas á don Nicolás Bara Montenegro, don Miguel Ferrer, don Rafael García, don Manuel Marin, don Miguel Moliá y don Calisto Fernandez.

»Anteayer ha sido arrestado el coronel don Rafael Mendicuti, ayudante que fué del general Espartero y que habia llegado á Madrid el dia anterior viniendo del extranjero.»

«Figueras 22 de octubre.—En mi última comunicacion debí lamentarme de que las autoridades de la provincia no dieran señales de querer echarse sobre los que tan preparados se mostraban para volver á levantar en este pais la bandera de la rebelion; y hoy cumplo un deber muy grato manifestando á ustedes que dichas autoridades se han hecho posteriormente muy dignas del puesto que ocupan.

»Vinieron á este punto los señores comandante general y jefe político interino. y empezó á alentarse la gente de paz al ver que habia ya quien velaba para que no se viese esta perturbada de nuevo.

»Los proyectos de la canalla no eran aéreos, pues ya sabrán us-

todos que el mismo Ametller, el brigadier Santa Cruz, el que fué intendente de los centralistas, Joarizti y otros fueron detenidos en el reino vecino junto á esta frontera. Posteriormente lo han sido Martell y otros cerca de Narbona, y lo serán muchos mas, pues se sabe que la flor y nata de la gente jamancia se dirigia al Pirineo.»

IV.

La fatalidad arrastraba al partido moderado y á los Borbones, seduciéndoles con efímeros triunfos que debian preparar su ruina estrepitosa. Parecia como si la Providencia, velando por los destinos de la humanidad, quisiera poner en evidencia los crímenes de palacio y desenmascarar la hipocresía de los danzantes políticos. Y si el gobierno conseguia prender y sujetar á consejo á los patriotas; si en el terreno de la fuerza la fortuna le ayudaba, en el parlamento iba á aparecer un hombre nuevo que se expresaba defendiendo su honra en los siguientes términos, el cual debia trastornar por completo los planes de la reaccion y hacer patente su perfidia.

«Señores editores del *Clamor Público*.—Muy señores mios: He visto en su apreciable periódico de hoy lo que dice su corresponsal de Palencia de mí, y solo contesto porque nadie crea que consiento en que se me suponga de las ideas que gratuitamente me concede. Si él quiere ser instrumento de ciertos hombres que empezaron por ser voluntarios realistas, fueron despues moderados, mas adelante pronunciados, y despues solo Dios sabe lo que serán: yo, aunque sé que este es el caso de medrar, no quiero seguirle, y excusado es entretener al público sobre mis opiniones en favor del pais y de los pueblos, cuando tantos las conocen, y cuando en las cortes tendré frecuente ocasion de hacerlas conocer. Bien sabia lo que tenia que heredar cuándo desde niño defiendo el sistema liberal, y bien sabia que me perjudicaba; no le abracé, ni he padecido tantos años por especulacion, sino por creer que con él saldria España de su atraso y llegaria con el tiempo al grado de prosperidad en que hoy vemos la Inglaterra: empiezo ya á tener canas y no pienso variar de conducta, porque á quien solo mueve el honor no es fácil sea de moral acomodaticia. Es sensible que quien se propone denigrar á otro, no empiece por dar su nombre, y escriba con tan malas noticias como suponer he vivido en la provincia de Palencia, en donde jamás he

estado un mes, y que ahora vivo en la de Santander, cuando hace cuatro años salí de ella y he vivido en Madrid y en Albaida, en el reino de Valencia: ni allí ni en ninguna parte he pasado por absolutista, ni por aristócrata en el sentido que usa en la palabra el palentino; no me desagrada descender de gente decente, me agrada mas serlo yo mismo, y me agrada tambien la nobleza cuando se emplea en hacer el bien del pais, así como me cargan muchísimo cuantos en subiendo un poco no se acuerdan de lo que antes fueron.

»Queda de ustedes, etc.»

Quien así se expresaba; quien mostraba una energía y una actividad que debian darle despues derecho al cariño del pueblo, era el ciudadano Orense.

V.

Si por medio de leyes orgánicas hubieran procurado *los opresores* falsear el espíritu y los preceptos de la Constitucion de 1837, si hubieran hecho los mayores esfuerzos para robustecer dentro de la ley fundamental las prerogativas de la corona, si hubieran tenido la pretension de organizar la máquina del Estado con arreglo á las doctrinas que siempre habian proclamado, todavía pudiera suponerse que obraban obcecados, pero de buena fe, como hombres de probidad y de conciencia; pero cuando sin necesidad, sin que lo reclamara la opinion, sin contar siquiera con la voluntad del partido *conservador*, se presentaban á la faz de España con esa tea incendiaria para poner á la nacion en el caso de optar entre un absolutismo falaz y un alzamiento fratricida, forzoso era creer que *detrás de la reforma* se ocultaba la cuestion del matrimonio de Isabel II con las consecuencias mas desastrosas, y acompañada de la devolucion de los bienes del clero, del restablecimiento del diezmo, de la restauracion de las vinculaciones y de cuantos abusos y privilegios onerosos echó por tierra la revolucion en su marcha regeneradora y omnipotente. La reforma del código de 1837 era un golpe de Estado, un lance en que se aventuraba el todo por el todo y en que se juega el trono absoluto de Isabel II contra los azares de una revolucion.

El párrafo 5.° del artículo 48 de la Constitucion de 1837 decia así:

«El rey necesita estar autorizado por una ley especial para contraer matrimonio y para permitir que lo contraigan las personas que sean súbditos suyos y estén llamados por la Constitucion á sucedér en el trono.»

Quizá ese artículo era la base, el fundamento de la *reforma*. Cómplices de proyectos fraguados en mengua de la dignidad de la patria, vendidos al oro de las monarquías que las habian halagado durante la emigracion; aquellos monárquicos para reir, aquellos revolucionarios realistas, aquellos serviles mercenarios habian adquirido compromisos que debian cumplir á todo trance.

Reformando el artículo que trataba del matrimonio, dejaban fuera de discusion, declaraban inviolable al candidato, y facilitaban los medios para arreglar en familia asunto que tanto interesabá al pais.

Si Isabel queria amar libremente, tenia el camino expedito, podia renunciar á lá corona y hacer de su corazon y de su cuerpo el uso que le conviniera; pero permaneciendo al frente del pueblo español, como jefe del Estado debia obedecer las leyes y atender á los intereses, á las necesidades y á la voluntad de la nacion que era antes que ella, que estaba sobre ella, que podia limitar su poder mas y mas, y hasta despedirla cuando lo creyese conveniente, cuando estorbara ó pudiera perjudicar á sus intereses.

VI.

No hay que dudarlo; los perjuros trataban de restablecer el régimen absoluto, habian resuelto en las tinieblas de sus conciliábulos un matrimonio funesto, que nunca mereceria la sancion de los delegados del pueblo. Como si la nacion fuera el patrimonio de los reyes, se la queria despojar del derecho de intervenir en la cuestion matrimonial, dejando al arbitrio de los consejeros del monarca y de los influjos palaciegos la suerte de doce millones de españoles. Por este medio abrian el camino para compartir el trono con Isabel, el vástago de una familia aborrecida, y no podian encontrar obstáculo las pretensiones extranjeras, dirigidas á convertir la España en un instrumento, en un satélite de su ambicion y de su orgullo, con mengua de la dignidad é independencia nacional.

Y como si no bastara quitar á la Constitucion todo su carácter, como si no tuvieran armas con el veto, con la organizacion del Se-

nado, con la supresion de la milicia, con la imposibilidad de discutir lo que el gobierno considerara peligroso; mientras el general Narvaez leia en el Congreso el proyecto de reforma *constitucional*, el ministro de la Gobernacion pedia en el Senado por medio de otro proyecto un voto de confianza, una autorizacion expresa para arreglar á su antojo sin sujecion á ningun principio la legislacion relativa á Ayuntamientos, Diputaciones provinciales, Gobiernos políticos y Consejos provinciales de administracion; y otros que si no se demandaban tambien autorizaciones vergonzosas y depresivas de la autoridad de las cortes, se presentarian además para restringir el derecho electoral activo y pasivo, dejándolo reducido al estrecho círculo de la pandilla dominante, para doblar las penas contra *los escritores públicos*, sujetos á la férula de los tribunales ordinarios, para cercenar todos los derechos, para suprimir todas las garantías y defensas contra las arbitrariedades del gobierno, en el órden político y civil.

Hé ahí en toda su deformidad el plan liberticida *fraguado dentro* y fuera de España desde el mismo dia en que se publicó el código de 1837. Ese arbusto venenoso de la reforma, cultivado por traidores nacionales y por insolentes extranjeros, regado con la sangre de los mártires de la libertad, iba á dar sus frutos de maldicion bajo el amparo de las bayonetas, y á beneficio del lodo, de la usurpacion y de las violencias.

CAPITULO LXVIII.

SUMARIO.

Beneficios del moderantismo: persecuciones y sangre.—Descontento general.—Síntomas revolucionarios.—Lectura y discusion en las cortes del dictámen sobre la reforma constitucional.—Causa y condena de Prim y otros militares.

I.

Los moderados motejaban á sus contrarios de anarquistas; les acusaban por débiles, cuando se hallaban en el poder; enumeraban con fruicion los motines; señalaban á la milicia como orígen de perturbaciones y conflictos.

Y desde que subian los moderados al gobierno no habia un momento de reposo; cada dia era señalado con nuevos martirios, con sangrientas ejecuciones, con encarcelamientos. Lágrimas y sangre, destruccion, hé ahí en concreto los beneficios que debia la multitud al partido de paz, órden y justicia.

Registrad los anales de aquella época que la comision reformista llamaba bonancible, y los periódicos os revelarán que no podia haber llegado á mas lastimosa situacion la perversidad.

El *Heraldo* denunciaba como hemos visto, un proyecto para asesinar á las autoridades en el que se hallaba complicado Prim; y pocos dias despues al entrar en el teatro veia Meer amenazada su

existencia; resultando que en Madrid y Barcelona se hacian prisiones y se levantaban cadalsos.

En Logroño, en Valencia, en Valladolid, en Reus, en Vigo, en todas partes se veian señales del mal apagado incendio. La revolucion podia estar reprimida, podia ser impotente, pero era incansable, y una y otra vez se mostraba dispuesta á disputar el triunfo.

Mas fuerte, mas enérgica, mas vigorosa, mas activa, mas fecunda la idea, gastaba la fibra, las fuerzas y el empeño de la reaccion. Cada triunfo de Narvaez; cada cádalso levantado; cada arbitrariedad de aquellos pretorianos convertidos en legisladores, era una piedra arrancada á los cimientos de la monarquía que debia venirse abajo, desquiciando por completo la vieja sociedad.

Poco importaba á los moderados que sus palabras y los hechos estuvieran en completa discordancia. Sostenian que el pais les era adicto y necesitaban cada dia mayores esfuerzos para que el descontento no estallara; aseguraban que se hallaba cerrado el paso á las revoluciones, y una y otra vez venian á denunciar *trabajos de los clubs*, á dar cuenta de los manejos de los trastornadores. ¡Fatal sistema! ¡Horrible trama la de aquellos desgraciados que intentaban vivir sobre el pais, y, como bandidos del camino, tenian siempre que deber á la boca de los trabucos de la metralla lo que espontáneamente no sabian alcanzar! Los moderados solo sabian mandar con el látigo.

II.

Mientras que esto sucedia, mientras que se alborotaba el pais, se agitaba la opinion y se procesaba, perseguia, y fusilaba impunemente discutian el Congreso y el Senado la política ministerial.

Todos los actos de la barbarie, todas las violencias cometidas durante un año por el ministerio *Guirigay* y por el que presidia el general de *Loja*, fueron aprobados por aquellas cortes que escucharon con benevolencia multitud de heregías políticas, innumerables insultos dirigidos al parlamentarismo.

La comision encargada de emitir su dictámen respecto al proyecto de reforma constitucional dió al fin por terminado su encargo, y Donoso Cortés con sus frases excéntricas fué el encargado de expli-

car al mundo cómo y por que era legal, conveniente y urgentísima una modificacion tan suspirada por todos.

Para demostrar lo incongruente y anómalo de aquellas pretensiones, citarémos algunos párrafos del largo proemio en que la comision queria dar una idea clara y sencilla de su pensamiento.

«La constitucion de 1837, decia, parece hecha de propio intento para contrastar con el estado de la nacion cuando la anarquía se habia dilatado ya por todos sus ámbitos. Las cortes consagraron los grandes principios del órden social al tiempo mismo en que todo era en la sociedad desmanes y desafueros: levantaron el trono á una region altísima, al tiempo mismo en que manos torpes é irreverentes le bajaban de su altura: y por último, cuando la nacion con ultraje de S. M. doblaba su cuello ante las insurrecciones, ellas abrieron las zanjas y echaron los cimientos de la libertad española.

»A vista de esto no parecerá extraño el júbilo universal con que aquella constitucion fué recibida por todos los partidos: aficionóse á ella el vencedor porque era suya, y el vencido porque vió con asombro consignados en aquel código fundamental algunos de los grandes principios en cuyo nombre y por cuya gloria habia peleado y perdido tan grandes batallas. No significaba esto que la *Constitucion* no tuviese aquí y allí lunares que afeaban su hermosura: hallábanse en ella *principios que no habian sido hechos para estar juntos*, y que mas bien que partes ajustadas en sí de un compuesto regular, eran piezas perdidas de diversas Constituciones puestas allí por el legislador caprichosamente y al acaso. Ni podia ser de otra manera si se atiende á la grande aunque insensible influencia que tiene siempre el estado político y social de una nacion en el ánimo de sus legisladores.

»No hay entendimiento tan levantado, ni voluntad tan firme, ni alma tan resguardada y dueña de sí, que no deje libre alguna puerta por donde se abran paso las cosas que están en otros entendimientos, en otras voluntades y en todas las almas. ¿Cómo, pues, habian de resplandecer en la Constitucion de 1837 los principios de la libertad y del órden en toda su limpieza, cuando la sociedad estaba entregada á la anarquía? Lo que habian antevisto los ingenios mas eminentes, lo echaron de ver acabada la obra los hombres mas entendidos, y despues de planteada la Constitucion, hasta los ingenios mas rudos. . . . .
. . . .

»Nuestros ojos atónitos han visto removida en el siglo XIX, en nuestra España aquella gravísima y porfiada contienda que se levantó en los siglos medios entre nuestros reyes con las cortes, por una parte, y las corporaciones municipales por otra, sobre si España habia de ser una monarquía, ó una federacion de repúblicas independientes; la comision cree que ahora la victoria debe pasar á *los* reales de la potestad central como pasó entonces á los de nuestros príncipes, cuyo constante oficio, ayudados por las famosas cortes de estos reinos, ha sido unir estrechamente y con una blanda lazada todos los miembros de esta vasta monarquía y ensanchar los términos de esta nacion que han gobernado con un imperio justo y con un cetro dichoso. . . . .

. . . .

»No se crea por esto que la comision quiere acabar con aquellos institutos populares, que son históricos en nuestra monarquía, ni con aquel amor profundísimo que los príncipes mas aventajados profesaron siempre en nuestra España á las clases menesterosas. Mal pudiera abrigar la comision este deseo cuando la idea de la fraternidad entre los hombres va triunfando en el mundo. La comision, sin embargo, es de sentir que si estas clases afligidas con tan grandes desventuras, tienen el indisputable derecho de que los gobiernos pongan en ellas sus ojos para mitigar sus dolencias, no le tienen para alzarse con el gobierno de las sociedades humanas.

»Al propio tiempo que estas grandes ideas de igualdad, de fraternidad y de derecho comun van ganando terreno en todas partes, las instituciones aristocráticas van desapareciendo de la tierra. En Francia no existen. En Austria no son otra cosa sino un glorioso recuerdo, y en Inglaterra no batallan por la victoria, sino *por la vida*. Para encontrar una aristocracia vigorosa es menester tocar con la mano al polo.»

III.

La urgencia era sin duda reconocida, puesto que se puso inmediatamente á discusion el dictámen de que acabamos de hablar.

Muchos diputados pidieron la palabra en contra usándola los señores La Toca, Perpiñá, Romero Giner que combatieron el proyecto con suma debilidad. Y despues de otros diputados que hablaron en

pro, leyó el señor Tejada un larguísimo discurso, un folleto absolutista. Al escuchar esta epopeya reaccionaria muchos diputados pidieron en distintos sentidos la palabra, presentando algunos una proposicion para que no se permitiese leer discursos sin obtener antes la aprobacion del congreso. Así se puso término al debate sobre la totalidad entrando despues en la serie de enmiendas, la primera de las cuales era de Posada Herrera y pedia que desde las palabras «sabed» se reformara el texto diciendo: «Que siendo los deseos de la nacion reformar la Constitucion promulgada en 18 de junio de 1837, las cortes han decretado y nos aceptamos y sancionamos lo siguiente.»

Posada Herrera queria dejar consignado el principio de la soberanía nacional y contradecia abiertamente las teorías de aquellos parlamentarios *sui generis* que sin tener en qué fundar su derecho porque no representaban instituciones, ni nobleza, ni clero, consignaban que las cortes y el rey podian legislar.

Poco tuvo que decir en apoyo de su enmienda para desbaratar las hipócritas y sofísticas argumentaciones de los reformistas; porque Martinez de la Rosa al querer impugnar las teorías de Tejada hizo la apología del derecho nuevo, de los derechos populares.

Por lo demás era tal el interés con que los diputados de la nacion miraban aquel asunto que solo quedaron once para escuchar al señor Posada Herrera.

No fué tomada la enmienda en consideracion.

Igualmente fué retirada otra enmienda del señor Perpiñá despues que la hubo combatido Sartorius en nombre de la comision.

Tal como estaba quedó aprobada la fórmula del preámbulo, declarando así aquellos diputados que eran verdaderos revolucionarios, y que reunidos en cierto número unos cuantos ciudadanos hallándose en determinadas circunstancias, como por ejemplo tener un piquete en palacio que amenazando á la persona que ocupara el trono la hiciera estampar una firma, era posible proclamar una ley, una constitucion y cambiar radicalmente las bases de la sociedad.

Ellos negaban como revolucionario el principio de la soberanía del pueblo; los progresistas lo habian hecho caer en desuso limitando el sufragio, y por este camino los progresistas, moderados y absolutistas se hallaban de acuerdo en la práctica.

Nos hallábamos ya á larga distancia de la época de 1812 en que

la nacion defendia con las armas su integridad, su independencia y su libertad, y decretaba las leyes que queria establecer.

IV.

Aprobado el preámbulo entróse en la discusion por títulos, y al discutirse el artículo 2.° del título 1.° dijo el señor Orense: «Creo, señores, que las constituciones si bien no deben ser un libro, tampoco deben ser un índice donde no se contenga nada mas que la enunciacion de los principios que han de servir de base para el sistema de gobierno. Yo quisiera que este artículo dijera simplemente que la calificacion de los delitos de imprenta corresponde exclusivamente á los jurados, excepto en los casos de calumnia y de injuria, porque la calumnia y la injuria sujetan á los tribunales ordinarios, y yo entiendo que son los únicos delitos que pueden cometerse por medio de la imprenta, pues los demás que se consideran como tales, no lo son en efecto, sino que se acercan á delito. Al juicio por jurados le considero yo como una de las mayores garantías, y es bien seguro que si á la Inglaterra tratasen de reformarla sus leyes fundamentales, reservaria el jurado y la imprenta antes que ninguna otra institucion, y por conservarlo permitiria que se cerrara la cámara de los comunes.

»La imprenta ha sido el poder mas puro que hemos tenido durante la revolucion. Ha habido cortes que no han cumplido con su deber, pero la imprenta se ha mantenido siempre en el mejor lugar.

»He dicho que las cortes han faltado á su deber porque algunas veces mientras han estado reunidas han consentido que se atropellen impunemente los derechos sagrados de los ciudadanos, y que la imprenta se ha mantenido siempre en buen lugar porque ha sostenido la garantía que conceden las leyes hasta el último extremo.»

El orador encareció la necesidad de conservar el jurado como único medio de que haya libertad de imprenta, que es la garantía mas preciosa de los gobiernos representativos, y concluyó rogando al congreso que desechase el artículo.

V.

Despues usaron de la palabra Pacheco, que defendió á la impren-

ta, Alcalá Galiano que con el mayor cinismo se atrevió á combatir la libre emision del pensamiento, hasta el punto de obligar á Pastor Diaz á tomar la palabra contra su deseo.

En su discurso se hallan los siguientes párrafos:

«Señores, si se tiende la vista por la historia de los partidos se verá que á quien ha servido mas la imprenta, que el que ha sacado mejores resultados de ella, ha sido aquel que á la fuerza de las bayonetas y de las calles, no tenia que oponer mas que una sola cosa: la razon. Los hombres que contaban con la fuerza de las calles y de las bayonetas no se valian de la imprenta. Y si no, recorramos brevemente la serie de los sucesos.

»La revolucion de 1836 no la hizo la imprenta. La imprenta no hubiera podido nada. Otros medios fueron los que se emplearon para conseguir lo que querian conseguir.

»Despues, cuando la tarea de las cortes constituyentes estuvo concluida... (y aun antes, señores, porque ¿de dónde vinieron los principios consignados en la Constitucion de 1837? la prensa fué la que los trajo á aquellas cortes;) despues de concluida la Constitucion de 1837, ¿quién derrocó del poder al partido que habia formado la ley fundamental? ¿Quién? la imprenta que trajo á estos bancos la mayoría de 1838.

»¿Hizo el partido revolucionario la revolucion de 1840 por medio de la imprenta? No: lo que la imprenta hizo fué cuando lo vió sentado en el poder, trabajar para derribarlo, minándole, recordándole sus perjurios, sus excesos y desacreditándolo ante la España y ante la Europa entera. ¿Quién daba en aquella época esperanza á los proscritos? ¿Quién daba seguridad á los que estaban escondidos? ¿Quién sino los artículos de los periódicos de Madrid, que esparcian por todas partes algunas ideas de esperanza y de consuelo?

»Y, señores, no eran principios facciosos los que se proclamaban entonces, no: no eran principios deletéreos: eran los principios de órden, eran las contradicciones en que se ponian los hombres del poder con la conducta que habian observado cuando estuvieron en los bancos de la oposicion; era el descaro con que se habian arrebatado los empleos públicos, eran las tiranías que cometian. Así fué que el primer paso que dió este poder en 1841 fueron algunas disposiciones dictadas contra la imprenta; medidas que llegaron á tal estado de rigidez, que los redactores de un periódico que continúa siempre defendiendo las mismas doctrinas, se vieron precisados á di-

rigir al gobierno una exposicion manifestando que preferian la previa censura á la rigidez de las medidas decretadas. Ahora mismo puede asegurarse que quien mas aborrece la libertad de imprenta son esas mismas masas. El congreso recordará que la milicia nacional de Madrid tronó un dia contra la libertad de imprenta, y que frecuentemente estaba haciendo alardes para intimidar á los hombres de nuestro partido que sostenian en la prensa las buenas doctrinas.

»Yo estoy seguro de que si los señores diputados consultan la opinion de sus provincias, verán claramente que los progresistas y los revolucionarios están unánimes y conformes en que se quite el jurado y la libertad de imprenta.»

El señor Sartorius, periodista director de *El Heraldo*, que con furibundos artículos llenos de improperios, amenazas y denuestos, combatió al que representaba aquella para ellos tan sagrada institucion del trono, viéndose sin duda aludido en los diferentes discursos que atacaban la procacidad y la virulencia de los escritores, pronunció su discursito contra la libertad de pensar que terminaba con este párrafo:

«Concluyendo la cuestion que actualmente se debate, que es sobre si se debe ó no suprimir de la Constitucion el párrafo segundo del artículo 2.°, que determina: que la calificacion de los delitos de imprenta corresponde exclusivamente á los jurados, repetiré que la comision le ha quitado, guiada por un espíritu de constitucionalismo, porque no quiere que las leyes sean holladas, porque desea que la Constitucion se cumpla, y por eso el individuo que tiene el honor de dirigir la palabra al congreso, es reformista decidido. Si creyera que las leyes, que la Constitucion se habian de seguir despreciando como hasta aquí, ni seria reformista, ni seria diputado.»

VII.

Y las cortes seguian reformando la Constitucion á paso de carga.

Y los generales seguian legislando, prendiendo, multando, deportando, fusilando á quien bien les parecia.

Y la causa de Prim, ampliadas ya las actuaciones, se puso en estado de vista sin que el defensor hubiese podido ver á su defendido; casi sin tener noticia hasta el momento mismo de celebrarse

el Consejo. Esto dió motivo al general Shelly para querer retirarse; pero le detuvo el presidente, que ya no era el capitan general, porque en su severo *espíritu de imparcialidad*, en su deseo de hacer que *triunfase la justicia*, el Consejo habia consultado al gobierno si estando designado como una de las víctimas, podria tomar parte en las deliberaciones del tribunal. Y el gobierno declaró que se abstuviera de acudir al Consejo.

Celebróse, como hemos dicho, el Consejo; dijo algunas palabras su defensor y los defensores de los otros acusados; permitióse hablar á los reos, y á pesar de su enérgica peroracion y de sus servicios al partido moderado, se le condenó á seis años de prision en un castillo, debiendo sufrir casi igual condena los que se llamaban sus cómplices.

Casi en los mismos dias se celebró otro Consejo para juzgar al capitan Bartoli y Ortega, y al comandante Contreras y otros que fueron sentenciados, á pesar de haberse probado su inculpabilidad, á diez años de presidio. Con ellos fueron penados los que se llamaban cómplices de la conspiracion, que se fundaba en cartas cogidas á dichos sugetos.

Tambien, y queriendo sin duda el gobierno presentar en conjunto un cuadro terrorífico, otro consejo de guerra sentenció á Asquerino y otros á la pena capital por aquella famosa conspiracion que debió estallar en julio.

CAPÍTULO LXIX.

SUMARIO.

Motines reprimidos.—Levantamiento y proclama de Zurbano.—Fusilamiento de este general y sus compañeros.—Planes revolucionarios frustrados.—Folleto de La Sagra.—Período funesto de tropelías y arbitrariedades.—Orense atacando la reforma constitucional.

I.

Pero si la situacion se mostraba asaz provocativa; si perseguia á tontas y á locas; si heria implacable á muchos inocentes, la verdad es que se conspiraba sin tregua ni descanso contra aquel ministerio, y se procuraba impedir que se consumase la obra de iniquidad.

Casi simultáneamente se notaron síntomas alarmantes en Barcelona, en Valencia, en Málaga, en Granada, en Leon y en Lugo; pequeños desórdenes que fueron reprimidos instantáneamente.

Al amanecer del 13 de noviembre penetró en Nájera Martin Zurbano con 200 hombres; renovó el Ayuntamiento, fijó una proclama y salió á las diez de la mañana, hora en que ya salian de Burgos, Valladolid y Logroño columnas en su persecucion.

El gobierno tomó con gran empeño este acontecimiento; exigió mucha energía y actividad en las autoridades, y se propuso escarmentar severamente al desgraciado general.

¡Cosa extraña y coincidencia notable! los que todo lo debian á Prim habian encausado y sentenciado al conde de Reus. Y cuando el

otro conde de Reus había aparecido levantando la bandera de la revolucion, *El Heraldo* primero, y despues el general Narvaez se habian permitido calificar al engeñado de Ardoz con los epítetos mas denigrantes.

Bandolero, bandido, tigre de la Rioja, infame, desleal, así le llamaba el presidente del Consejo al contestar en el Senado á una interpelacion de Roca de Togores.

Y *El Heraldo* con una incalificable impudencia designaba á Martin Zurbano como presidiario, como asesino, como incendiario y ladron, contando consejas y refiriendo anécdotas de su vida pasada.

Tal era la conducta de los que se decian hombres de órden, hombres de gobierno.

Por esta manera los hombres que apellidándose liberales premiaban con largueza á los antiguos carlistas y ponian en persecucion de Zurbano al cabecilla Rayo, se mostraban dignos y justos.

II.

El Heraldo y el ministro de la Guerra mentian villanamente cuando acusaban á Zurbano de no haber proclamado á Isabel; cuando le apostrofaban como ingrato enemigo del trono.

¿Qué hacia el general Zurbano para merecer esas tremendas acusaciones? ¿Qué bandera habia levantado?

El llamaba á su columna *ejército restaurador de la Constitucion*; y al entrar en Nájera repartió la siguiente proclama:

«Soldados camaradas: Vamos á combatir por cuarta vez al despotismo, vamos á hundir para siempre ese azote de la humanidad, mil veces peor que el que con sangre liberal ahogasteis en los campos de Navarra; creedlo, soldados, una nacion aherrojada que gime, bajo la opresion mas funesta, sin derechos, sin libertad, sin porvenir, conculcado el código venerando que á costa de arroyos de sangre plugo al cielo concederla, es la que teneis á la vista: una pandilla bastarda es la árbitra de los destinos é intereses de esta magnánima nacion que solo la queda una vida mas triste que la misma muerte. ¿Diré que no seis sus hijos, porque os hayan engañado convirtiéndoos en instrumento de sus planes liberticidas? No. ¿Diré que ignorais que perteneceis á ese pueblo oprimido, cuyos derechos estais encargados de defender? No os haré yo tamaña injusti-

cia. A vosotros y su milicia ciudadana os debe la libertad que algun tiempo disfrutó; á vosotros, porque esta no existe, os toca recobrarla, y asegurar esa constitucion herida de muerte, que con solemnes juramentos os obligasteis á defender; en ella está la seguridad de vuestras casas, familias é intereses; si la dejais perecer fabricais las cadenas de vuestra patria para el mas ominoso de los monopolios; entre la esclavitud y la libertad de vuestra madre patria no es dudosa la eleccion; un pequeño esfuerzo os basta, porque los déspotas son cobardes para salvarla, y no son dignos de mandar jamás una nacion tan noble como valiente, habiéndose apoderado de ella con la negra infamia de abusar de nuestra credulidad, generosidad y buena fe. Me hallo autorizado por la suprema Junta central para conceder el grado inmediato á todas las clases que vuelvan á entrar en las filas del ejército de la libertad, y de rebajar dos años de servicio á los soldados que se me presenten, mandando á sus casas á los de la última quinta por ser ilegal y carecer de facultades el *gobierno* sin las cortes: soldados y nacionales, uníos á mis filas, que siempre primero en los peligros os conducirá orgullose á la victoria, diciendo como otras provincias: Viva la Constitucion del 37, viva la Junta central, viva la independencia nacional.»

Perseguidos con horrible empeño y sin dejarles un momento de descanso, Zurbano y sus valerosos hijos y su cuñado fueron derrotados en Sierra de Cameros, desbandándose sus huestes. El general con un pequeño grupo de diez ó doce individuos, comprendiendo que el golpe estaba frustrado, y no queriendo ocasionar víctimas, se decidió á ocultarse si podia, huyendo de la persecucion, y dejando á los enemigos de la patria la gloria del vencimiento. Ni aun *así* logró calmar la ira y el encono de sus enemigos. El verdadero tigre de la Mancha, el hombre sanguinario y ridículo á la vez, don Ramon María Narvaez, habia decidido que quedase exterminada aquella familia.

El recuerdo de Montes de Oca á quien la ley y su desgracia habian condenado, estaba vivo, sin duda, en los feroces perseguidores del antiguo guerrillero.

Rayo, aquel Rayo que en la guerra civil habia servido á don Carlos con tanta fidelidad, fué el afortunado vengador de los octubristas.

Y Cayo Muro, Zurbano, Benito, Feliciano, Baltanas, el subteniente Martinez, Hervias, Iturralde, fueron fusilados sin piedad alguna.

III.

Realmente habia plan concertado. Despues de las prisiones de Ametller y otros, lograron introducirse en Aragon muchos emigrados que intentaron sublevar los valles de Hecho y Ansó, sosteniendo algunas acciones con las tropas salidas de Huesca y Zaragoza.

Pero las autoridades, allí como en Logroño, debian estar apercibidas y ser sabedoras de los planes revolucionarios por alguno ó algunos de los conspiradores de alto bordo.

No se comprende que un proyecto bastante bien combinado y tan extenso fracasara en todas sus ramificaciones, sin conseguir en parte alguna los honores de una verdadera derrota.

Aquello era un horrible conjunto de desventuras; allí no habia defensa, parecia como si las tropas estuvieran situadas en los puntos designados anteriormente por los mismos revolucionarios.

Por fortuna, en Hecho y Ansó no hubo tantas víctimas, no lograron los opresores satisfacer sus sanguinarios instintos.

El 23 de noviembre se apoderó el jefe de la columna expedicionaria de Huesca del pueblo de Hecho, donde se hallaban parapetados los insurrectos. Los carabineros y algunos soldados que se les habian unido, tuvieron ocasion de incorporarse á las fuerzas del gobierno, ya que era preciso renunciar á una empresa gloriosa.

Don Fernando Madoz, el general Ruiz, Beltera, Ugarte, Marraco, un capitan llamado Gavilá y otros, tuvieron que buscar en la frontera su salvacion.

El sol de Ardoz se levantaba majestuoso, desvaneciendo las nubes que parecian eclipsar su esplendor.

El general Narvaez habia conseguido su propósito.

Podia creerse ya entronizada, segura de su triunfo, la pandilla de los moderados, pero aquellas amarguras, aquellos horribles martirios que el pueblo sufria, eran al propio tiempo ataques á la heredera de cien reyes, y habian de tornarse alguna vez en vergüenza, en ludibrio, en escarnio para la consentidora de tantos crímenes.

IV.

El señor La Sagra que ya entonces se habia dedicado al estudio de los grandes problemas sociales, publicó un folleto referente á la reforma proyectada de la Constitucion.

En ese folleto estudiaba detenidamente las principales cuestiones políticas, procurando combatir los sofismas que los conservadores aducian para llevarla á cabo.

Considerando la cuestion desde el punto de vista filosófico, señalaba con argumentos incontestables los peligros que debia traer una medida tan impolítica como atentatoria.

Hé aquí un párrafo que condensaba el espíritu del folleto:

«Al reflexionar sobre este hecho capital del período en que nos hallamos, pudiera decirse que el partido que ocupa el poder en el dia, indemniza al progresista de las fáciles concesiones y victorias que le debe, con una concesion igualmente gratuita y no menos valiosa; pues ciertamente lo es, el sacarlo de un estado calamitoso de desunion, darle centro y bandera, y de revolucionario y anarquista que le llamaba, transformarle en conservador de un pacto jurado.

»Y entre tanto, ¿qué posicion ha observado ese mismo partido, antiguamente conservador? ¿Cuál es su categoría, como poder, su tendencia como partido? Indudablemente reaccionaria, pues reaccionario es suprimir el orígen popular del pacto, reprimir la libertad de imprenta, constituir un senado vitalicio, etc. etc. Dígase que retrocede en busca de antiguas y sábias instituciones monárquicas; que retrocede huyendo de la anarquía, y procurando asociar el órden con la libertad. ¡En buen hora sea; esto cuando mas dará orígen á nuevas cuestiones, que no me ocuparé en resolver ahora, á saber, si es posible semejante asociacion por tales medios; si es posible resucitar las antiguas instituciones monárquicas: en una palabra, si la tendencia *reaccionaria* del gabinete puede ser útil ó nociva. Pero lo cierto, lo evidente, lo irrecusable es, que dicha tendencia es *reaccionaria*.»

V.

Aquel período funesto, aquella terrible y desencadenada restauracion debian ser los últimos esfuerzos de la monarquía secular, la que gastaba el resto de su vida en una empresa desesperada.

¿Qué importaban triunfos efímeros y vergonzosos ante la majestad inmensa de la revolucion?

En cada movimiento, en cada victoria, perdia el trono prestigio y defensores.

En cada derrota, en cada emigracion, ganaba la idea revolucionaria el sentimiento de la libertad, la causa del progreso nuevos defensores y esforzados adalides. La sangre de los mártires fecundaba el preparado terreno, germinando la semilla con nuevo vigor en los sucesivos movimientos.

La Europa contemplaba horrorizada aquellas escenas de luto, y mientras los ministros y la corte francesa pagaban á peso de oro la aquiescencia y la complicidad de los cubileteros y acróbatas de la política española, algunos escritores escandalizados decian con verdad que el Africa empezaba en los Pirineos.

El hecho de Zurbano justificaba esa vergonzosa sentencia.

Los asesinatos de Caspe sancionados por los tribunales debian poner el espanto en el ánimo y hacer creer á los ciudadanos españoles que era tiempo de reconstituir la horda, de abandonar el arado, y de tomar la espingarda ó la flecha para salvarse cada cual como pudiera en medio de aquella recrudescencia de las edades de barbarie.

El perjurio, la delacion de los asesinatos jurídicos, y cuantos excesos y cuantos atentados caracterizan á un poder que se halla en guerra abierta con la sociedad, otros tantos cometian cada dia los agentes del gabinete Narvaez. Esa era la paz, ese era el órden, esa la legalidad que ofrecian con tan pomposos promesas, cuando á favor de la mas negra alevosía tomaron por asalto los alcázares del poder supremo. Mientras desquiciaban la máquina social de sus robustos ejes, con mano temeraria profanaban el trono, la libertad, los derechos del pueblo, y los intereses mas respetables. Y por todas partes introducian la discordia, la anarquía y la confusion, poniendo en pugna cuantos elementos constituyen el órden civil y político.

VI.

Armados de la espada dictatorial y de la cuchilla revolucionaria, su derecho era la fuerza, sus ministros el verdugo, sus tribunales el cadalso. Encontraron en el trono una niña, y la hicieron servir de instrumento de sus odios y de sus venganzas: existia una Constitucion formada por la voluntad nacional y aceptada libremente por la corona, y la destruyeron con tanta imprudencia como perfidia: hallaron intereses preciosos creados por una revolucion salvadora, y los entregaron al torrente de una reaccion en sentido absolutista. Poseidos de un vértigo espantoso, querian imponer á un pueblo de doce millones de habitantes sus creencias y sus doctrinas, no por medio de la persuasion, sino con el hierro y el fuego, y á semejanza de los fanáticos sectarios de Mahoma, todo su sistema se hallaba compendiado en aquella terrible sentencia, *«cree ó muere,»* escrita con letras de sangre en su abominable bandera.

Merced á sus tropelías y violencias, los vínculos sociales se han disuelto, y los partidos en un acceso de desesperacion se decidieron á recurrir á la fuerza, prefiriendo perecer con las armas en la mano, á entregarse como víctimas expiatorias al furor de sus implacables enemigos.

Cualquiera comprenderia que la reforma iba á ser la señal de una nueva guerra civil, provocada por los mismos consejeros de la corona, en que arrojado el trono en medio de los partidos, iban á hallarse frente á frente la libertad y la monarquía.

Envueltos en el conflicto que se preparaba, no podian invocar ninguno de aquellos sentimientos generosos, ninguna de aquellas pasiones grandes, ninguno de aquellos dogmas fecundos que hablan al corazon y despiertan el entusiasmo.

VII.

En la discusion de *reforma*, marchaban viento en popa los nuevos inquisidores.

Al tratar de las condiciones y de la duracion del cargo de diputado, usó de la palabra Orense, que dijo:

«Esta cuestion, señores, es preciso examinarla bajo diferentes puntos de vista: no puede traerse como argumento lo que sucede en naciones extranjeras respecto á este punto. En Inglaterra dura el parlamento siete años, pero no se considera eso como una perfeccion de la Constitucion inglesa; todo lo contrario, en todas las peticiones que se dirigen para reformar la Constitucion se solicita el parlamento anual.

«Por otra parte, ¿cuál es la idea dominante que se debe llevar cuando se reforma una constitucion? Corregir aquellos abusos que la práctica ha hecho ver son perjudiciales; y cuando todas las cortes, desde que se restableció en España el gobierno representativo, han muerto de mano airada, de modo que el abuso ha procedido solo del poder, ¿á qué es esa reforma? Dice el señor ministro de la Gobernacion, que para que continúen las cortes si son buenas: ese argumento es manco, señores, porque si los diputados son buenos, los pueblos los volverán á mandar aquí. ¿No ve el señor ministro que esto tiene un grave mal? Si unas cortes se vendiesen al poder, ¿qué remedio quedaria al pueblo? O sufrir aquellas cortes ó hacer una revolucion; he aquí por qué es conveniente que las cortes se renueven anualmente: y, señores, no es una cosa imposible que unas cortes se vendiesen al poder, porque en Francia lo hemos visto en las cámaras llamadas *introvables*.

»Cinco años además en este siglo es una duracion inmensa, es casi la mitad ó la tercera parte de la vida parlamentaria de un hombre.

»Pero hay otra consideracion, señores, y es que nosotros hemos sido elegidos por tres años, y no seria decoroso dar lugar á que se creyese que votábamos este artículo solo por durar cinco años mas en nuestro encargo.»

CAPITULO LXX.

SUMARIO.

Contiúa la discusion sobre la reforma constitucional.—Enmiendas presentadas al artículo referente al matrimonio de Isabel.—Discusion del artículo sobre la regencia.

I.

En la misma sesion á que nos hemos referido presentó Orense una enmienda que estaba concebida en estos términos:

«Pido al congreso que despues del artículo 26 de la Constitucion se ponga otro concebido así: «No se podrán suspender ni cerrar las sesiones de las cortes, ni disolver el congreso de los diputados, sino despues de que el ministerio haya presentado el presupuesto de gastos para el año siguiente y la cuenta de los gastos públicos del anterior.»

En los sistemas constitucionales, la única intervencion positiva que puede tener el pueblo en la marcha de los negocios es la de privar ú otorgar recursos al gobierno; y si la corona fijase bien su atencion en ese punto, si no perfecto, podria haber sido realmente un sistema de transaccion, un puente legal entre la monarquía y la república.

Y Orense con su buen criterio comprendia perfectamente que el medio de evitar la reaccion y hacer innecesarias las revoluciones era

practicar sinceramente aquel artículo constitucional que proponia y defendió así:

«En once años que llevamos de gobierno representativo, todavía no se han visto unas cuentas, y solo tres presupuestos se han presentado á las cortes. Es, pues, preciso corregir esta marcha, porque si no, el gobierno representativo degenerará en una farsa. Los ministros, cuando abran las sesiones deben tener arreglados los presupuestos, y formalizadas las cuentas para presentarlas á los representantes de la nacion, y conviene mucho que se establezca en la *ley* fundamental, que mientras no cumplan con este requisito, no puedan cerrar ni disolver las cortes. Esto es una especie de apremio; ya que el ministro de Hacienda ó sus delegados y subalternos hacen llover tantos apremios sobre los pueblos, justo es que yo pida *que se haga* este pequeño apremio al ministro de Hacienda.

»Yo digo que no puede ejercer el gobierno la prerogativa de cerrar las cortes, sino despues de haber presentado los presupuestos y las cuentas, y no exijo mas sino que las haya presentado; ¿qué resultará de esta disposicion? Resultará que para tener expedito su derecho, presentará las cuentas del año anterior y los presupuestos del venidero. Este es el único medio que he discurrido para traerle á mandamiento.

»Ya que por los medios parlamentarios no se puede obligar á los ministros á que cumplan con este deber sagrado, forzoso es que ideemos un recurso para conseguirlo en adelante.»

Orense era entonces verdaderamente conservador, y los ministros y la mayoría que se llamaban monárquicos cerraban aquella *válvula* de seguridad, dejando solo abierta la puerta á la revolucion armada como medio de oponerse á las demasías del poder.

II.

Llegábase entonces al verdadero objeto de la reforma.

Ibase á discutir el artículo referente al matrimonio de la reina.

Roca de Togores presentó una enmienda que decia así:

«Pido que en la reforma de la Constitucion se suprima toda la alteracion introducida en el título 6.°»

Defendiendo su opinion decia este diputado:

«¿Hay algun candidato que por su situacion y cualidades persona-

les pueda asegurar la tranquilidad en lo interior y el decoro y las consideraciones en lo exterior? Si lo hay, ¿qué inconveniente puede haber en presentarlo á las cortes? Se dice que borremos ese artículo de la Constitucion porque es una desconfianza; ¿y no desconfía el que nos quiere quitar el derecho de discutir aquí esa cuestion? ¿No desconfía el que no quiere que levantemos nosotros aquí un príncipe como levantaron á Pelayo los españoles? Si se tratara, señores, de hacer una Constitucion nueva, yo sería el primero que diera todo ese ensanche á la potestad real; pero tratamos de reformar la que tenemos; así la desconfianza está en aquel que quiere que desaparezca lo que existe, no en aquel que quiere defenderlo.

»Pero se dice que no se trata ahora del matrimonio de nuestra reina, sino de reformar la Constitucion; es la moda del dia reformar; reformamos la Constitucion, reformamos el reglamento, reformamos tal vez la dinastía. Pero ¿por qué se reforma ese artículo y no otro? ¿la reforma de este artículo se os ha venido á la imaginacion al caso y por accidente en esta ocasion, cuando la Reina llega precisamente á la edad núbil, y no se os ha ocurrido reformar los demás? ¿qué alegais para esto? ¿decís que se da mas prestigio al trono? ¿pero creeis que amengua la dignidad del monarca el necesitar permiso para enajenar una parte del territorio? ¿amengua la dignidad de monarca necesitar permiso para firmar tratados de paz? Nada de esto creeis que amengua la dignidad del monarca, ó al menos nada de esto proponeis que se reforme, al paso que quereis introducir la reforma en un tratado mas importante que los tratados de paz, en una enajenacion que vale mas que la enajenacion de un territorio. ¿Qué importa que para enajenar las islas de Fernando Pó y Annobon se necesite una ley hecha en cortes, si no se necesita ley para enajenar la mitad del tálamo real, la mitad del trono? ¿Qué importa que se necesite una ley para pasar un mes fuera del territorio, si no se necesita para introducir en el pais y en el trono un príncipe, cualquiera que sea?

. . . .

«Pero no es la variacion tan importante, se nos dice: lo que se propone no es mas que una cuestion de órden; antes se comunicaba el proyecto de matrimonio con antelacion y ahora se comunica despues. Pues si tan pequeña es la variacion, ¿por qué la haceis? Si es importante, decid por qué es importante. ¿Es por asimilar esta Constitucion á otra de un pais vecino? Señores, si pudieran asimilarse

las sociedades, yo comprenderia la asimilacion de la Constitucion. Aquí se nos presentan unas veces ejemplos de Francia é Inglaterra, y otras se rechazan esos ejemplos. Se dice que ni en Inglaterra, ni en Francia existe esa garantía, y que por qué la hemos de exigir aquí, Señores. ¿y qué comparacion hay entre nuestra sociedad y las de Francia é Inglaterra? En Francia existe la ley sálica, no busca la persona colocada en el trono mas que una compañera. En Inglaterra sabido es cuán escasa influencia ejerce el consorte de la reina en el manejo del gobierno: el actual esposo de la reina Victoria, á pesar de las altas prendas que le distinguen, ni aun el título de rey tiene. ¿Sucede lo mismo en nuestra patria? ¿No fué rey Felipe el Hermoso, y con él no solo se introdujo una dinastía, sino tambien un régimen nuevo de gobierno? ¿qué comparacion hay entre uno y otro pais? ¿qué comparacion hay entre el órden social de una nacion y el de la otra?

III.

Desechada la enmienda de Roca de Togores, se leyó otra de Peña Aguayo, y sosteniéndola, dijo:

«Yo apelo al buen juicio de los señores diputados. Si viniese una persona de catorce años pidiendo al Congreso su consentimiento para casarse sin el de su familia, ¿se le concederá sin atender á razon alguna? ¿No se negaria á ello considerando que era una pretension disparatada? Pues si así pensara el Congreso con respecto á una persona particular, ¿por qué ha de pensar de otra manera con respecto á la persona que ejerza el poder supremo del Estado? Este es un absurdo que no debemos admitir.

»¿Cuáles serian las consecuencias de esto para el pais y para la Europa entera, siendo doña Isabel II reina en una nacion que tiene 17 millones de habitantes y posesiones en las cuatro partes del mundo?

»En Francia y en Bélgica se pueden casar los reyes sin el consentimiento de las cortes. En Inglaterra ya he dicho que hay un medio indirecto de conocer la opinion del parlamento. Y en Inglaterra mismo cuando se contrajo un matrimonio que repugnaba á los intereses del pais, el matrimonio de la reina María con Felipe II, ¿cuántos disturbios no sobrevinieron? Cuatrocientos individuos sufrie-

ron la pena de muerte dentro de los muros de Londres y otros cuatrocientos fueron condenados á prision perpetua; y cuenta que se tomaron todas las precauciones para que se pudiera disminuir esa repugnancia.

»Pero en esos paises, que he citado, ¿se pueden casar las hembras y los varones á los 14 años? Allí, señores, la mayor edad está fijada á los 18 años; en Inglaterra por el reglamento de Enrique VIII, en Francia por la ley de Regencia; en Bélgica, en el Brasil y en Portugal por sus constituciones respectivas.

»Hay mas; en Francia y en Bélgica rige la ley sálica y de consiguiente no pueden reinar las hembras sino solo los varones. Yo no tendria inconveniente ninguno en que un varon se casara á los 18 años, porque no temo la influencia entre esto y las influencias que puede ejercer en una reina de menor edad su esposo. Yo dejo á la consideracion de los diputados que saquen las consecuencias de estas premisas.»

IV.

Al comenzar la discusion del artículo, habló en contra el señor Pacheco; y como sea interesante que los lectores conozcan cuánta era la influencia de las circunstancias sobre aquellos legisladores, vamos á dar tambien algunas de las frases que expuso.

«El artículo que nos ocupa es en efecto superior en importancia á todos los demás, pues al cabo de esto se debate la Constitucion de la monarquía que conforme se reforma hoy puede reformarse *mañana*, y en el artículo puesto á discusion discutimos la suerte del pais, no solo por diez ó veinte años, sino por toda la duracion del porvenir. El señor ministro de la Gobernacion manifestaba ayer que al discutir el punto gravísimo del matrimonio de los reyes estábamos todos preocupados por las circunstancias de actualidad y no podíamos prescindir de ellas. El señor ministro tenia razon, pero hay una diferencia entre la opinion de S. S. y la mia, y es que S. S. cree que esta preocupacion es un mal que pone obstáculos á nuestra resolucion, que nos desvia de la que debíamos adoptar, y yo por el contrario entiendo que esta preocupacion de los intereses actuales es una necesidad, y una necesidad legítima, un hecho del cual no puede ni debe prescindirse.

»Cuando se trata de discutir leyes políticas, creo que es un error quererlas santificar con el título de leyes perpetuas. La legislacion que rigió al pueblo romano rige en el dia á todos los pueblos de Europa; pero las leyes políticas son y deben ser leyes de circunstancias, y basta que por algun tiempo puedan hacer el bien de la nacion para que llenen su objeto.. . . . .

»Fijado el punto de vista bajo el cual he de considerar la cuestion, voy á entrar de lleno á discutirla. Se ha reconocido ayer en tesis absoluta el derecho de la nacion para intervenir en el matrimonio de sus reyes; no es esto que los reyes sean de peor condicion que los particulares, sino que están colocados en una posicion excepcional. No es, señores, una novedad de la ley el intervenir en los matrimonios de los reyes; si en los gobiernos absolutos es la voluntad *del monarca* la que interviene, en los gobiernos constitucionales es la voluntad de la ley. Cuando el monarca era por sí el soberano, sú autoridad intervenia en los casamientos de los individuos de su casa, y no necesito recordar la pragmática del reinado de Carlos III, por la cual quedaban excluidos al derecho de la corona los príncipes que se casaran sin su consentimiento, derechos que por haber *cometido* esta falta perdió un pariente suyo, el infante don Luis.

»Cuando la potestad legislativa se ha trasladado, cuando no sólo el rey es soberano, se ha dicho que se necesitaba, no una autorizacion, yo rechazo tambien esta palabra, sino una ley para hacerse el casamiento. Se ha dicho que esto era indecoroso para la persona á que se destina para ocupar el solio; yo, señores, no veo en qué pueda consistir lo decoroso. Pues qué, señores, y repito lo que dijo ayer el *señor* Roca de Togores, ¿no está en la Constitucion un artículo en que se prefija que el rey ha de necesitar una ley especial para diferentes materias? Ha de necesitar, por ejemplo, una ley especial, y esto no será indecoroso, para introducir en el reino un regimiento de trópas extranjeras, y ¿ha de ser indecoroso que se necesite una ley especial para introducir en el reino un príncipe extranjero? Yo reconozco, señores, que haya dos escuelas en este punto. No soy partidario de la escuela de los medios directos, de que la desconfianza se manifieste de este modo: prefiero los medios indirectos; pero, señores, esta cuestion, tal como se halla colocada en el dia, no consiste en *si* han de ser directos ó indirectos los medios; esa cuestion existia ayer entre la enmienda del señor Roca de Togores y la del señor Peña Aguayo; pero la cuestion de hoy consiste en si ha de preferirse

el medio de la intervencion ó el de la no intervencion, que es lo que propone el gobierno. Permítaseme, señores, que en este punto sea partidario del artículo de la Constitucion de 1837; pero ya que el sistema de la Constitucion de 1837 está desechado, vengo solo á oponerme al artículo tal como está presentado por el gobierno y adoptado por la comision; vengo á sostener el derecho de intervencion, directa ó indirecta, ó como sea, pero positiva ó eficaz, que debe corresponder á los cuerpos colegisladores en un acto de la soberanía de España.»

Así los primeros oradores, los mas autorizados y genuinos representantes de la escuela moderada luchaban en defensa del Código fundamental, y señalaban los peligros y las vicisitudes que debian sobrevenir.

V.

Despues de este artículo venía el de sucesion á la corona, en el cual tambien se introdujeron reformas. Y naturalmente, la cuestion de regencia vino tambien á discusion.

Respecto de ella, y como acababa de verse cuán grave é importante era el asunto, puesto que en diez años habia habido dos regencias, una de la familia del rey y otra de eleccion, se dijeron grandes cosas, se hizo larga historia, y el entendido Seijas Lozano mostró su vasta erudicion en un discurso que tuvo que dividir en dos partes.

Tambien tomamos de esa peroracion algunos párrafos:

«No me ocuparé de la monarquía visigoda ni de la invasion de los sarracenos. Pero despues, ¿qué es lo que encontramos? En la ley tercera al título quince de la Partida segunda dijo el Rey sabio que era antigua costumbre del pueblo español que cuando moria el rey dejando rey niño, y disponia en el testamento la guarda y tutela del niño, se observase esto: que si no lo disponia así, se confiase á la madre del rey niño, y que no habiendo ni una ni otra cosa, entonces se reuniesen los ricos homes y los homes honrados de las villas y lugares para elegir administrador ó administradores en una, tres ó cinco personas.

»Nuestra legislacion, nuestra historia está compendiada en esa ley de Partida, en esa ley vigente hasta nuestros dias, y que la cons-

[illegible] el derecho relativo á la regencia. En ella no se dió una disposicion nueva, no fué una institucion creada por el Rey sabio: él mismo dice que esa habia sido la costumbre y la jurisprudencia de los siglos pasados. Cuando yo consulto esta ley de Partida, cuando veo que se apela al pais y á sus representantes para llenar esta funcion sagrada, cuando veo que esta se realiza en el siglo XIII, y que el sabio monarca dice que lo mismo sucedia en los anteriores, y comparo esta disposicion con lo que el gobierno quiere que se consigne en la Constitucion del siglo XIX; de este siglo en que las clases medias han adquirido cierto porvenir, en que las córtes no son las de aquellos tiempos, sino un verdadero poder; ¿será posible que se quiera retroceder á no sé qué siglo? ¿Podremos desentendernos de tantos antecedentes? La historia de todas las naciones nos dice lo contrario de lo que aquí se quiere, la historia de nuestro pais lo rechaza, nuestra legislacion lo condena.

»El señor ministro de la Gobernacion decia que la regencia debia estar entre los parientes para que esta estuviera en armonía con la sucesion de la corona. He dicho antes que la institucion de la regencia es de diferente índole que la del trono. Este no tiene mas relacion que con el pais, y la regencia la tiene con el trono y con el pais; y por esta diversa índole es por lo que no se puede adoptar en buenos principios lo que el señor ministro desea. ¿A dónde iríamos á parar si aceptásemos las ideas emitidas por el señor ministro de la Gobernacion? ¿Por ventura, ni en la Constitucion, ni en ninguna de las leyes se ha establecido que suceda el padre al hijo en la corona? No, señores, al contrario, la misma Constitucion que se está reformando, ¿no establece el órden regular en la sucesion segun lo establecia la ley de partida? Yo he buscado en las constituciones europeas ese principio que aquí se quiere consignar, y á pesar de que el gobierno dice que las ha consultado, no he podido encontrarle.»

El señor Puche esforzó tambien los argumentos para probar que era necesaria la intervencion de las cortes en el asunto de la regencia; presentando como grave dificultad la de que el marido de la reina que por la Constitucion no tiene derecho á intervenir en los negocios, era el que debia en casos semejantes, muerta su mujer, encargarse de la regencia. Dicho señor hizo presentes los graves peligros que podian sobrevenir atendiendo á las ambiciones que pudiera despertar, en la mujer especialmente, la esperanza de llegar á la regencia.

Tambien habló Rios Rosas, que sostuvo el principio de eleccion prefiriéndole á consignar los colaterales, porque da ocasion á *que el* que se encargue de gobernar el reino trate de usurpar la corona al niño. Calificó de subversivo el criterio de llamar á los colaterales, pues por mucho temor que pueda inspirar un particular elevado á regente por el voto de las cortes, mayor es el de nombrar al próximo heredero. Inconsecuencia llamó al adoptar el principio hereditario para la regencia, mientras que en la dignidad de senador, en el cargo de diputado á cortes provincial y miembro múnicipal, se establece la eleccion, y no es conveniente retrogradar á la Edad media, por lo cual debe ser electivo el cargo de gobernar el Estado; pues si no, al lado de la dinastía de los reyes se establece la dinastía de los regentes.

CAPITULO LXXI.

SUMARIO.

Proclama de la Junta de Hecho.—Discurso de Orense tratando de la regencia.—Legalizacion y publicidad del matrimonio de Cristina.—Orense en la cuestion de la milicia nacional.—Decreto antiliberal del ministro de Hacienda.

I.

Aquella revolucion que se habia iniciado al mismo tiempo en Logroño y en los valles próximos al Pirineo fué un fugaz relámpago, una explosion sin eco que murió apagada bajo la pesadumbre inmensa del poder, enterado sin duda por alguno de los altos conspiradores de los detalles y pormenores de la insurreccion.

Así que los batallones, los escuadrones, la artillería se hallaban situados en los puntos convenientes, y pudieron maniobrar con rapidez; mientras que los gobernadores, celadores y polizontes tenian las listas de los comprometidos y pudieron prender y deportar, desterrar y perseguir á quien bien les pareció, impidiendo por estos medios que los insurrectos engrosaran sus filas y lógrasen su propósito.

Casi no tuvieron tiempo de desplegar su bandera; difícil se hizo que sus proclamas fueran conocidas, y la curiosidad pública que distraian á la vez el congreso y las operaciones militares, no halló

satisfecho su deseo. Por esto insertamos á continuacion una proclama circular de la Junta de Hecho, que dice así:

«Seccion política y administrativa de la Junta central.—Circular.—Dos poderes que pugnan hace muchos años por sostener sus abusos y sus privilegios contra los intereses de los pueblos, son los directores del pensamiento político de Madrid, el cual no solo se ha complacido en rasgar uno por uno todos los artículos de la Constitucion de 1837, de ese pacto celebrado por el voto nacional entre el trono y el pueblo, sino que es mas, ha convocado unas cortes ilegítimas por el modo y la forma de eleccion, y convirtiéndolas en constituyentes, se propone reformarla destruyendo por su base la teoría de los gobiernos representativos y la soberanía de los pueblos.—Contra ese torrente de ilegalidades, contra esa tendencia á oscurecer el brillo del trono constitucional que se apoya en un equilibrio santo que constituye nuestra bandera, contra el cúmulo de ultrajes de que ha sido víctima el partido progresista, se levanta hoy la nacion omnipotente, gritando libertad y Constitucion *de 1837*, con todas sus consecuencias. De esta simple exposicion podrá usted inferir que la bandera que á estas horas se enarbola en las provincias Vascongadas, Andalucía, Galicia, Extremadura, Cataluña, Burgos, Aragon, y con rapidez cundirá por el resto de la Península, es Constitucion de 1837 y Junta central.

»Y como á salvarla se dirigen todos nuestros conatos, he creido oportuno en uso de las facultades de que me hallo revestido por el Excmo. señor capitan general de este reino, y contando con la aprobacion de la representacion nacional, hacer á usted las prevenciones siguientes:—1.º Como á la hora que usted reciba este oficio se estará verificando en las provincias tan noble alzamiento, se hace indispensable que sin pérdida de momento se ponga usted de acuerdo con los mas señalados patriotas y los secunde por su parte, quedando autorizados para obrar segun exijan las circunstancias.—2.º Todo el que intente resistir el alzamiento, ó que directa ó indirectamente esparza ideas en contrario, dispondrá usted su prision y remision al cuartel general de S. E. para que sean juzgados breve y sumariamente segun exija el caso.—3.º Verificado que sea el alzamiento, cesará al punto el Ayuntamiento y repondrá al que lo era el 12 de mayo de 1843, excepto aquellos individuos que hayan manifestado adhesion al actual gobierno de Madrid, perseguido á los liberales ú obtenido nombramiento desde la entrada de Gonzalez

Bravo. Las vacantes que resulten por dichas causas, se reemplazarán por rotacion de los demás concejales y de los jefes y oficiales que nombrare la milicia nacional.—4. La milicia nacional se reorganizará en el mismo dia que se verifique el alzamiento, comprendiendo en ella á los que se encuentren en la edad de 17 á 50 años, exceptuando los nuevos Ayuntamientos los individuos que no inspiren confianza para que satisfagan la cuota asignada en la ley, y precediendo los individuos de aquella al nombramiento de jefes y oficiales como se ha verificado hasta ahora.—5. El Ayuntamiento armará y municionará la milicia nacional con las armas de fuego y blancas y municiones que recogerá en su distrito, prendiendo y poniendo á disposicion del Excmo. señor capitan general cuantos hicieren la mas mínima ocultacion de dichos artículos.—6. Se declaran milicia nacional privilegiada todos los solteros desde la edad de 18 años, los cuales se pondrán en marcha directamente al cuartel general de S. E.—7. Se declaran nulas las últimas quintas como verificadas contra lo prescrito en la Constitucion, pudiendo restituirse desde luego libremente al seno de sus familias, y haciendo saber por bando (de que se mandará copia) á todos los interesados de los mismos quintos, que por cuantos medios les sugiera su prudencia y prevision, hagan entender esta disposicion á los hijos ó hermanos que tuvieren en el ejército. 8. Todos los individuos de tropa del ejército en actual servicio ó licenciados y los demás en la milicia nacional que tomaren parte en el alzamiento, tendran derecho á la porcion que les quepa de los bienes nacionales no vendidos que se propondrá al gobierno, terminadas que sean las actuales circunstancias, conforme se intentó en 1835.—9. Se declaran indignos del nombre español los que teniendo disposicion de manejar un arma no acudan prontos á salvar la Constitucion de 1837, y derechos en ella consignados.—10. Contando el Excmo. señor capitan general con recursos superabundantes para consumar la obra de nuestra regeneracion política, todos cuantos se originen á los Ayuntamientos, y cuantos recursos faciliten serán satisfechos en el acto, mediante una libranza contra casas respetables.—11. Reorganizada la milicia nacional dispondrá el Ayuntamiento que la movilizada con arreglo al artículo 6, venga socorrida con quince dias de haber á razon de cuatro reales de vellon diarios por individuo y la racion de pan. —No necesito recomendar á usted la urgencia de tan importante servicio y manifestarle que será el mayor que puede prestar á la

causa nacional, por cuyo sosten se ha derramado tanta sangre preciosa y liberal.—Dios guarde á usted muchos años. Hecho 17 de noviembre de 1844.—José María Ugarte.—Señor alcalde constitutitucional de Garde.—Es copia.»

II.

En la cuestion de regencia pronunció tambien un discurso Orense, en que despues de manifestar que no hablaba en muchas cuestiones, por creer que haria mas impresion en la asamblea lo que dijeran los hombres conservadores, creia que no se habia combatido una idea, y que iba á hacerlo, aunque segun la práctica de aquellas cortes que declaraban de hecho transitoria y cambiable la Constitucion, como una ley cualquiera, eso podria enmendarse fácilmente en las cortes sucesivas.

Añadia despues:

«Se dice que el regente haya de ser español, y esta cualidad no se exige para el rey; de modo que el ser extranjero no es un obstáculo para sentarse en el trono, y sí para ocupar la regencia. Esto me lleva á hacer otras observaciones.

»En el gobierno absoluto era natural que el testamento del rey difunto fuera el que diera la regencia; esto tenia íntima relacion con la índole de aquel gobierno: por lo mismo me parece que en la índole del gobierno representativo lo mas lógico era que la regencia fuese regida por el parlamento. Puede haber un extranjero digno de ser regente, así como puede haber un español en quien no concurra esta circunstancia. Por ejemplo, si la princesa hermana de la reina doña Isabel II se casa en el extranjero y tiene un hijo, podrá ser un príncipe lleno de bellas cualidades, y no entiendo por qué en un artículo de la Constitucion hemos de privarle de la regencia. Si se me dice que entonces se hará una excepcion, en ese caso no hay necesidad de que en la Constitucion se consigne.

»Yo creo, señores, que todo lo que se ha hablado sobre la regencia, ha sido teniendo presentes los últimos sucesos, y este modo de legislar me parece trivial y estéril para conseguir el objeto, pues si la constitucion es variable, aquel que venza la acomodará á su gusto. Véase como hacemos un trabajo enteramente inútil, porque el primer dia que sea obstáculo á la ambicion se echará abajo.

»Si el objeto de las nuevas constituciones es que sean lacónicas, ¿á qué estos detalles sobre la regencia? Hasta la edad me parece inconveniente: si hemos determinado para la mayor edad del rey catorce años, ¿por qué se ha de impedir que un jóven de diez y ocho años sea regente? Por un lado queremos que en la Constitucion no se haga mas que indicar todos los objetos, y por otro lado en este título de la regencia acaso establecemos mas detalles que en toda la Constitucion junta.

»Respecto á que el padre ó la madre solo podrán ejercer la regencia estando viudos, tambien me llama la atencion; pero la comision podrá entender por qué no me extiendo demasiado en este punto.»

III.

En estas circunstancias se legalizó é hizo público el matrimonio de María Cristina, que como reina viuda venia cobrando once millones señalados por el difunto monarca. A eso aludia Orense en uno de sus períodos.

Aquel hecho entró en la jurisdiccion de la prensa, que declaraba que por haber pasado á segundas nupcias perdia las consideraciones políticas y civiles, y no pod a gozar de las honras que se la dispensaban, por reclamarlo, decian los periódicos, el lustre y esplendor del trono.

El *Espectador* invitó para que todos los periódicos emitiesen su opinion.

Como don Fernando Muñoz no era de regia estirpe, decia el *Clamor*:

«Ni en los actos de la familia real, y mucho menos en los oficiales, la señora doña María Cristina de Borbon puede tener intervencion alguna, ocupar el que se le da con preferencia á la inmediata y presunta heredera del trono, ni recibir las honras y homenajes debidos á la reina viuda, porque ya no es tal reina viuda, y ha salido de la familia real, para ingresar en la de su esposo.

»La misma razon la aleja del palacio de los reyes de España, donde no pueden vivir mas que los de sangre ó estirpe real, y donde el establecimiento de un particular con el carácter de marido de la madre de nuestra reina, podria ser orígen de bastardas influen-

cias, y de conflictos graves en el régimen y gobierno del Estado.

»Los once millones que goza por tal carácter, le fueron asignados en las capitulaciones matrimoniales celebradas con don Fernando VII, mientras se conservase viuda, y en este concepto ha sido concedida tambien por las cortes. No dudamos que así lo comprenderán los hombres honrados de todos los partidos, y que en los primeros presupuestos veremos desaparecer esta gruesa partida del capítulo de los gastos.»

IV.

Al tratar de la cuestion de la milicia nacional, usó de la palabra Orense y dijo:

«No veo necesidad en que se suprima el artículo de la Constitucion de 1837, que habla de la milicia nacional, pues, como dijo muy bien el señor Perpiñá, sin tocarla, se podia haber formado una milicia nacional, con el fin de que se redujera el ejército.

»Además diré dos palabras en elogio de la milicia nacional, que ya no existe, y no me mueve á ello haber pertenecido á ella en estos últimos años, pues no he sido miliciano nacional desde 1823; y á las personas que en esta época me instaban á que lo fuese, les decia que yo era casado, y que los casados no deben ser soldados ni aun en chanza, porque creo que es oficio de solteros. Solo con recordar los nombres de Cenicero, de Vargas y de otros puntos importantes, basta para que los señores diputados comprendan que la milicia nacional ha prestado eminentes servicios á la causa de la libertad y del trono de Isabel II.

»Voy á hacer otras observaciones sobre la opinion de muchos señores, que creen que si no hubiera habido milicia nacional, no hubiera habido revoluciones. Lo que hay de verdad es, que cuando la nacion ha estado mal gobernada, como en 1808 y en 1820, ha habido revoluciones sin que hubiera habido milicia. Creo que un gobierno que atienda á los intereses generales del pais, que no son los de los partidos, se evitaria toda clase de trastornos. Yo seria muy tolerante con cualquier gobierno que reuniera estas circunstancias, y si yo hubiera estado en las cortes cuando eran ministros los que pasan por ser de mis opiniones políticas, les hubiera hecho la oposicion del mismo modo, pues yo no acato los actos del poder, por-

que los individuos profesen tales ó cuales opiniones; sino porque no atienden á los intereses generales.

»He demostrado que ha habido revoluciones sin milicia nacional, que esta ha prestado eminentes servicios, y que el artículo de la Constitucion no es incompatible con cualquiera reforma: por eso me opongo á que se suprima, no con la idea de que mi opinion triunfe, sino de que quede consignada en este asunto como en otros.»

V.

El ministro de Hacienda, que no llevaba en su cerebro grandes y *fecundos* pensamientos, pero que tenia en cambio bastante poca aprension para faltar en el ministerio á sus promesas de liberalismo y de economías, creyó llegado el momento, despues de haber suspendido la venta de bienes del clero, para llevar adelante las reparaciones á esa industriosa clase que vive sobre el producto de las indulgencias, y que fija la vista en el cielo procura recoger en la tierra los productos anticipados y el premio de sus virtudes.

Hé aquí el importante decreto que debia poner en alarma á los compradores de bienes nacionales:

«Artículo 1.° Se decretan 159 millones de reales para la dotacion del culto y mantenimiento del clero en el año de 1845.

»Art. 2.° Se aplican al pago de dicha cantidad los productos en venta de todos los bienes, derechos, foros, censos y acciones que pertenecieron al mismo clero, y aun restan por vender, y continuarán del mismo modo hasta nueva determinacion.

»Los productos en metálico de las enajenaciones de los bienes del clero secular que deban ingresar en el tesoro en el año que rija esta ley.

»Los productos de la bula de la Santa Cruzada.

»Art. 3.° El gobierno asegurará, contratando por un año con uno de los bancos públicos, la parte que reste aun para completar el pago de los referidos 159 millones, deducido que sea el producto de las partidas anteriores.

»Art. 4.° Si no se llevase á efecto lo prevenido en el artículo anterior, se señala al clero, para cubrir la misma cantidad que en él se designa, la parte que sea necesaria de las contribuciones públicas.

»Art. 5.° La recaudacion, administracion y distribucion de los productos referidos lo verificará el clero por los medios que el gobierno señale, reservándose á este la intervencion necesaria para su conocimiento y demás fines convenientes.

»Art. 6.° El clero distribuirá los mencionados productos con arreglo á la ley provisional de 21 de julio de 1838.

»Art. 7.° El gobierno dictará las disposiciones que convengan para la ejecucion de la presente ley, dando cuenta de ellas á las cortes en la parte que fuese necesario.»

VI.

El ministerio, confiado en las victorias que habia conseguido, descubria sus torcidos intentos, derogando de un golpe *toda la legislacion vigente sobre desamortizacion eclesiástica.*

Bien claro patentizaba las miras de reaccion en sentido absolutista que abrigaban tan insolentes mandarines; y no solo proponia y canonizaba la suspension de la venta de los bienes del *clero secular*, sino que se extendia á todos los que pertenecieron al clero regular y á las comunidades religiosas, cuyos productos debia recaudar administrándolos y distribuyéndolos por sí mismo en la forma que mejor conviniera á sus intereses.

El lenguaje significativo y sin ocultar sus designios, manifestaba á las cortes que aquello era transitorio, y que no alejaba ni impedia la realizacion de los medios mas propios para mantener *el decoro* de la religion y la independencia de sus ministros. Esto *significaba* una promesa de devolucion de los bienes nacionales, y por de pronto se confiaba la administracion á manos del clero.

Y la Hacienda entre tanto se hallaba en un estado angustiosísimo.

Y no se disminuian los gastos.

Y se quebrantaba el crédito con medidas tan arbitrarias y absurdas.

Y se preparaba en el pais una resistencia conmoviendo á los compradores que á la sombra de la ley habian adquirido fincas.

Y se envalentonaba á los servidores de Roma, á los realistas obcecados, creando así un valladar al progreso, un obstáculo al desenvolvimiento de la civilizacion y de la riqueza nacional.

CAPITULO LXXII.

SUMARIO.

Folleto del ex-presidente Lopez.—Alocucion infame de Breton.—Proyecto de conversion de la deuda.—Reformas hechas respecto al culto y clero.—Antagonismo que se creaba entre la sociedad y el clero.

I.

El ministerio Lopez tenia una inmensa responsabilidad por los terribles y desastrosos sucesos que en el término de año y medio habian variado por completo la faz de España; y el presidente de aquel ministerio creyó conveniente publicar un folleto descubriendo las arterías, maquinaciones y atentados, á cuyo favor logró enseñorearse la pandilla dominante del poder.

Hé aquí uno de los párrafos del prefacio de ese opúsculo.

«Nadie podrá suponer con razon ó con motivo siquiera aparente ó equívoco, que las personas que formaron el ministerio de 9 de mayo y despues el gobierno provisional, cedieran el campo á las ideas moderadas ó prepararan su triunfo, ya fuese por impericia ó ya por débil y criminal condescendencia; y si alguno en los arrebates ciegos de una pasion delirante llegase á formar una suposicion tan falsa como injuriosa, los hechos le desmentirian, y los hechos

no están sujetos á vagas y caprichosas interpretaciones. ¿Seria, por ventura, por abjurar de sus principios sostenidos siempre, así en la prosperidad como en la desgracia con tanto peligro como gloria? No: que esos principios han sido y son el alma de su vida pública, y por ellos ha sufrido recientemente alguno, y todos están dispuestos á sufrir la persecucion, y si necesario fuere el martirio. ¿Seria por adquirir las gracias, distintivos y títulos pomposos que por nuestro mal sirven tantas veces á recompensar la flexibilidad de los tránsfugas? No: que siempre desdeñaron esos atavíos insignificantes, y los que no quisieron recibirlos de su misma Reina, no podian envilecerse hasta el punto de tomarlos como precio de una venalidad asquerosa de mano de sus enemigos. ¿Seria por mejorar su posicion y labrar una fortuna que les asegurase contra las eventualidades de la suerte? No: que pobres subieron al poder y pobres lo dejaron. Alguna de aquellas personas ha muerto ya, dejando apenas con que se le enterrara. Las demás viven en la mediocridad, ó se han retirado á cultivar el pequeño patrimonio que heredaron de sus padres, en cuya ignorada situacion pasan una vida tan llena de amargura como exenta de remordimientos. Compárense estos hechos, compárese esta conducta con tantas fortunas improvisadas, con tantos trenes en que se mira á la vez la impudencia de quien los usa, y un sacrílego insulto á la miseria y á la esclavitud de los pueblos, y pronunciése despues el fallo, abierto el libro de la justicia y de la moralidad.»

En aquellos dias el consejo de guerra reunido para ver y fallar la causa á los coroneles Tajuelo y Recgifo y consortes, presidido por el gobernador de la plaza de Madrid, don Fernando de Córdoba, fué protestado como incompetente por prevenir la ordenanza que fuese de oficiales generales. Los defensores abandonaron el local del consejo.

II.

Despues de haber dado cuenta de los feroces asesinatos cometidos por los sicarios del que se llamaba gobierno español, en la Rioja y en Barcelona, vamos á trasladar un documento que publicaba un periódico de la situacion, que será padron de ignominia para su autor y para los que se hicieron cómplices, no sujetando á consejo al que conculcaba toda justicia.

«Por comunicacion que en esta noche he recibido del brigadier

comandante general de la provincia de Huesca y de las tropas de operaciones en el valle de Hecho y Ansó, me participa que conforme á lo dispuesto en su bando de 22 anterior, habian sido pasados por las armas el dia 3 del corriente los individuos que pertenecientes á los insurreccionados de dichos valles fueron aprehendidos á su entrada en ellos y abandono de los rebeldes, y son los que comprende la relacion siguiente:

»Ambrosio Brum, Francisco Villanua, Fermin Lagrava, Felipe Lagrava, Juan Terreu, Mariano Gonzalez, Julian Navarro, Agustin Lopez, Andrés Aragües, Ramon Navarro, Antonio Ravasa y Ramon Esto.—Zaragoza 4 de diciembre de 1844.—Breton.

»Habitantes de los valles de Hecho y Ansó: Ya habeis visto cuán pronto se os ha impuesto el castigo debido á vuestra traicion mezclada con robos y asesinatos; si tuvieseis la osadía de repetir semejantes atentados contra el gobierno de la Reina nuestra señora (que Dios guarde) y las leyes, estad seguros que esas guaridas de contrabandistas y facinerosos dejarán de existir.

»Honrados habitantes de Aragon: ayudad al gobierno de S. M. para acabar con los malvados, y contad para lograrlo con la invariable resolucion de vuestro capitan general.»

Esas frases inhumanas del capitan general de Aragon dirigidas á una comarca entera que defendia las instituciones y la libertad de la patria, eran una blasfemia inmunda, un borron incalificable arrojado en las páginas de la historia de España por aquella cuadrilla de bombardeadores y arrastra-sables que habian sin duda jurado en extranjero suelo, y por un espíritu de mezquina ambicion y de egoismo, destruir nuestras ciudades y despoblar nuestras campiñas.

III.

El ministro de Hacienda habia convertido la deuda ofreciendo dar cuenta á las cortes; queriendo dar explicaciones al presentar el proyecto, se expresaba en estos términos:

«No se ocultan á las cortes las apremiantes y extraordinarias circunstancias que obligaron á las administraciones anteriores á empeñar las rentas y contribuciones del Estado para cumplir las obligaciones del tesoro. Crecieron estos empeños sucesivamente, y llegaron por último á ser de tal entidad, que, ascendiendo en el pa-

vado mayo á 1,118 millones sin contar con la deuda procedente de suministros al ejército, tenian embargadas la mayor parte de las rentas; en términos, que en la distribucion de caudales del mismo mes, hecha en 30 del anterior, resultó solo disponible por valores líquidos de todas ellas la escasa suma de 11.161,000 reales.

»Tal era el estado de la Hacienda pública en 1 de mayo del presente año, en cuyo dia tomaron posesion de sus respectivos cargos los actuales consejeros de la corona. Este estado exigia un pronto y eficaz remedio. Verdad es que la totalidad de los empeños contraidos no debia angustiar á la nacion ni menos imposibilitar la marcha de su gobierno; pero no lo es menos que su pago inmediato y ejecutivo le colocaba desde luego en un grave compromiso. Porque debiendo reunir de cincuenta á sesenta millones de reales cada mes para atender á las mas urgentes necesidades, y otros quince además para el pago del semestre de la deuda de 3 por 100 que vencia en fines de junio, contaba solo con los once millones de los productos libres de las rentas, y siete millones sesenta y un mil ochocientos trece reales dos maravedises en metálico y pagarés que habia existentes el mencionado dia en la Tesorería de corte. Y tambien podian hacerse ejecutivos los doce millones que restaban por cobrar de la anticipacion de cincuenta estipulada en el contrato de arriendo de la renta de tabacos; este medio, sobre ser insuficiente aun para llenar las atenciones de un solo mes, envolvía en sí la continuacion de aquel arriendo que no entraba en las miras del gobierno.

»En tan crítica situacion, forzoso era adoptar sin tardanza una determinacion que, á la par que facilitase la pronta reorganizacion de la Hacienda, dejase desde luego expeditos los rendimientos públicos á fin de poderlos invertir íntegra y exclusivamente en el objeto preciso á que debian ser destinados. Ninguno que estuviese en el círculo de sus facultades reunia las necesarias condiciones, requiriendo todas grandes combinaciones á que no daban lugar los apuros del momento. Tuvo, pues, el gobierno que abrazar el medio de la conversion como el único arbitrio para poder hacer frente á las necesidades del Estado.»

IV.

Antes de ocuparnos de este asunto de la conversion, queremos

hacer una reseña de las distintas reformas que en lo referente al culto y clero se habian realizado en España, porque ellas aclararán algo la situacion para comprender la torpeza de aquel ministro que se tenia, sin duda, por una notabilidad, y era un verdadero rutinario, incapaz de comprender el estado de la cosa pública.

Por una ley de 16 de julio de 1837 fueron suprimidas la contribucion de diezmos y primicias, y todas las prestaciones emanadas de las mismas.

Por otra de la propia fecha, se ordenó que se cobrasen para aquel año decimal todos los derechos que componian la contribucion conocida con el nombre de diezmos y primicias, y se declaró que los productos de dicha contribucion, cualesquiera que fuesen su clase y aplicacion, pertenecian exclusivamente al Estado.

La ley de 30 de junio de 1838 previno que la comision del diezmo y primicia mandada continuar por el art. 1.° de la de 16 de julio de 1837, siguiese por aquel año decimal, que concluiria en fin de febrero de 1839 en la forma que hasta entonces se habia verificado.

Antes de concluirse el indicado año decimal, se presentó á las cortes por el señor don Pio Pita, como ministro de Hacienda, en 11 de enero de 1839, un nuevo proyecto para ocurrir al presupuesto eclesiástico que no llegó á votarse, quedando sin consignacion estas obligaciones desde fin de febrero. Para precaver los grandes perjuicios que iba á ocasionar semejante abandono, dispuso el gobierno en real decreto de 5 de junio de 1839, que los pueblos hiciesen una anticipacion á buena cuenta de lo que las cortes aprobasen para el sostenimiento del culto y clero, y para las demás obligaciones á que antes se atendia con el producto de la contribucion decimal, cuya medida fué confirmada por la ley de 21 de junio de 1840. En 13 de setiembre de 1839 presentó á las cortes el ministro don José San Millan otro proyecto para la sustentacion del clero y sostenimiento del culto que tuvo la misma suerte.

Por la ley de 16 de julio de 1840, se señaló al clero el 4 por 100 de los frutos de la tierra y productos de los ganados que estaban sujetos á la antigua prestacion decimal, y al culto se destinó exclusivamente el importe total de la primicia.

Finalmente, por otra ley de 14 de agosto de 1841, que es la que regia, se destinaron para los gastos de conservacion y reparacion de las iglesias parroquiales y los del culto, la parte de los derechos de

estola ó pié de altar, que hasta entonces se habian exigido con este objeto, y los demás recursos que han tenido igual destino, excepto el producto de las propiedades, derechos y acciones que las leyes hubiesen aplicado ó aplicasen en lo sucesivo á otras atenciones, disponiendo que lo que faltase para cubrir estos gastos, segun las prácticas religiosas observadas en cada pueblo, se completase por un reparto entre todos los vecinos que tengan residencia en el mismo pueblo, en proporcion á sus haberes. Y para el culto catedral, colegial y abacial, para las dotaciones del clero en general, de los seminarios conciliares y administracion diocesana, se destinaron los derechos de estola y pié de altar, el producto de las memorias, aniversarios, obras pias y misas que debian cumplirse por las comunidades religiosas, y 75.406,412 reales que habian de distribuirse con arreglo á las bases que se adoptaron para la contribucion extraordinaria de 180 millones; con la circunstancia de que la cuota que se señalara á la industria y comercio, estuviese en la proporcion de uno á cuatro con la de la riqueza territorial y pecuaria. En la citada ley se consideró el importe total del presupuesto del culto y clero en 138.932,017 rs.: de esta cantidad se dedujeron 33.525,605 á que ascendia el culto parroquial, quedando reducida la primera á 105.406,412 rs., de la cual se rebajaron 30.000.000 en que se calcularon los productos ó rentas de los bienes del clero, ó la suma á que quedarian reducidas si se verificaba la enajenacion, resultando de contribucion repartible los antes figurados 75.406,412 rs.

V.

El 27 de noviembre de 1842 se presentó á las cortes por el ministro de Hacienda don Ramon María Calatrava un proyecto de ley para cubrir el presupuesto eclesiástico en 1843, el cual no llegó á votarse. Se proponia en él que el culto parroquial continuase á cargo de los pueblos, y que reduciéndose por este motivo todas las demás obligaciones de la estadística eclesiástica á 92.274,061 rs. 27 maravedises, se cubriese su importe con 27 312,577 rs. 8 mrs. por productos de los bienes del clero en administracion, y con los que rindiesen los pagos á metálico de las rentas, que era, con corta diferencia, la misma cantidad presupuesta en 1841, y el resto con una contribucion sobre la riqueza territorial y pecuaria, industrial y comercial.

Por último, en 4 de diciembre de 1844, leyóen el congreso el señor ministro de Hacienda don Alejandro Mon, un proyecto de ley de dotacion del culto y clero. Consagraba 159 millones de reales para este objeto, y pedia que se aplicasen á su pago, no sólo los productos en renta de todos los bienes, derechos, foros, censos y acciones que pertenecieron al mismo clero y aun restan por vender, sino los de las enajenaciones de los bienes del clero secular que deban ingresar en el tesoro, en el año que rija esta ley, así como los de la bula de la Santa Cruzada; prometia que el gobierno asegurará por un año, con uno de los Bancos públicos, la parte que reste aun para completar el pago de los referidos 159 millones, deducido que sea el producto de las partidas anteriores, y que si no se llevase á efecto lo expresado, se señalara al clero para cubrir la cantidad designada, *la* parte que sea necesaria de las contribuciones públicas; y cedia en fin al mismo clero la recaudacion, administracion y distribucion de los referidos productos conforme á la ley provisional de 21 de julio de 1838, reservándose el gobierno la intervencion necesaria para su conocimiento.

Al presentar á nuestros lectores, en un ligero compendio, la historia de la dotacion del culto y clero, desde la supresion de las prestaciones decimales, hemos tenido por objeto demostrar: 1. que concluida la guerra civil, los ministerios progresistas no tuvieron otro propósito que asegurar de una manera decente el mantenimiento del culto y clero, conservando á este la posicion social que ocupa; y 2. que las dotaciones estuvieron garantizadas para su pago, por todas las riquezas sólidas de la nacion.

Con arreglo á la estadística eclesiástica, cuyo importe se hacia subir á 159 millones, aparecia un aumento extraordinario en el discurso de dos años, y sobre él se fijaba el proyecto del ministro que acababa de ser sometido á la deliberacion del congreso.

Ese proyecto estaba bien poco meditado, era una concesion tardía é insuficiente, era un barril de pólvora colocado imprudentemente cerca de combustibles hacinados.

Un ministro de la corona manifestó á les cortes en 1841, que el presupuesto general del culto y clero ascendia á 138.932,017 reales, y que descartando 33.525,605, importe del culto parroquial, quedaba reducido á 105 406,412 reales. Otro ministro de la corona, en fin de 1842, en su proyecto de ley, expuso á las cortes que quedando á cargo de los mismos pueblos el culto parroquial, subia

el presupuesto general á 96.274,061 rs. 27 mrs.; de modo que aumentándose á esta cantidad la del mencionado culto, el importe total de la estadística eclesiástica seria de 129.799,666 reales y 27 maravedises.

Diferencia tan enorme solo podia consistir ó en que se hubiera eludido el decreto de 1834 por el que se suspendia la provision de piezas eclesiásticas, ó en haber barrenado la ley de 21 de julio de 1838, optando el gobierno por aumentar las dotaciones de las mitras y catedrales á costa del clero parroquial.

¿Tuvo presente el señor ministro de Hacienda la cantidad que aplicaba? Nosotros se lo diremos: todos los rendimientos de los bienes nacionales subian entonces á unos 17 millones escasos; los productos en metálico de las enajenaciones á unos 22, y los de la bula de la Santa Cruzada á 11, cuyo total compone 50 millones. De modo que para cubrir los 159 millones, necesitaba el gobierno contratar con uno de los bancos 109 millones, ó bien destinar igual cantidad del producto de las contribuciones.

Con estos datos podríamos demostrar el absurdo de aquella suspension y devolucion, como demostraremos la falta de conocimientos rentísticos y mas aun del estado en que se encontraba la nacion española, recargadas las rentas por onerosos contratos y entregada la administracion de sus bienes al clero.

No conseguia tampoco Mon atraerse las simpatías del clero y la benevolencia de la corte de Roma; porque vendidas ya una gran porcion de fincas no podrian devolverse á los que se decian sus legítimos dueños, ni se hallaria indemnizacion bastante reparadora para los antiguos poseedores. Así es que lo que únicamente conseguiera, ponen frente á frente al clero y á la sociedad, dejando á aquel descontento, y llevando á esta la perturbacion poniéndola en guardia para defender sus intereses, oposicion algo mas grave que las de partido.

Volveremos sobre los planes del ministro de Hacienda.

CAPÍTULO LXXIII.

SUMARIO.

Anomalías y malestar de aquélla situacion.—Siguen las arbitrariedades.—Discusion del decreto de conversion, combatiéndolo Orense y Burgos.—Entronizacion de una dictadura de camarilla.

I.

La reforma constitucional se habia concluido por el congreso. El gabinete esperaba, sin duda, que el alto cuerpo no presentaria muchos obstáculos á su plan, porque como el *Heraldo* decia, era urgente y el pais esperaba con ansia *todos los beneficios*. ¡Insensatos! Habian votado la caida de la dinastía; habian dado un ejemplo revolucionario que si los progresistas pusilánimes y débiles no sabian aprovechar, los radicales podrian aducir, para votar en cortes ordinarias, cuando lograsen mayoría, la caida del trono y la reforma de la legislacion completa; tristes deducciones y lamentables consecuencias para aquellos que se llamaban conservadores.

Conservadores, y habian llevado la anarquía y la perturbacion á todas partes; y habian cometido crímenes horribles, fusilando segun datos oficiales en unos cuantos meses DOSCIENTAS CATORCE PERSONAS; desterrando y deportando algunos millares de ciudadanos.

En varias ocasiones los capitanes generales caprichosamente ha-

bian, sin formacion de causa, puesto en prision y separado de su domicilio á los ciudadanos; en otras habian acudido á los consejos de guerra. Y para que todo fuera anómalo en Madrid, en la capital entre otras muchas, la que llamaban conspiracion de julio fué sometida á un consejo ordinario. Figuraban en la causa paisanos y militares.

La ley respecto á los paisanos era clara y terminante, y sin un atentado inaudito no podia privárseles de su fuero legítimo, ni ejecutarse la sentencia del consejo de guerra despues de denunciada la competencia por la jurisdiccion ordinaria. La ordenanza no dejaba duda de ningun género de que los oficiales debian ser juzgados en consejo de generales, así estaba prescrito en repetidas reales órdenes, y así acababa de declararse recientemente en 4 de noviembre de aquel año en la causa célebre contra el conde de Reus. A pesar de las protestas de los defensores y de las competencias suscitadas, el consejo falló condenando á muchos á muerte; y Rengifo, Abella y García, fueron puestos en capilla. Es lo cierto, que en el dia en que eso sucedió y cuando se vió la inminencia del atentado, tanto por el tribunal supremo de guerra y marina, como por la Audiencia, se hicieron, segun parece, los mayores esfuerzos para que no se consumase el gran crímen. La Audiencia se constituyó en sesion permanente, conminó al juez de primera instancia por su demora en formalizar la competencia, y no se disolvió hasta las diez de aquella noche, despues que tuvo la seguridad de que los presos habian sido indultados. Tambien llegó á decirse que estaba resuelta á trasladarse en cuerpo al cuartel de Guardias para impedir la ejecucion de la sentencia, ó que al menos pasasen sobre sus cuerpos, y pisasen la toga de la magistratura, los que así atropellaban la *justicia y sus formas protectoras*. El tribunal supremo de guerra y marina, no intimidado con la destitucion inmoral é incalificable de su presidente, despues de haber elevado la acordada á S. M., para que los presos fuesen juzgados con arreglo á ordenanza, redobló sus gestiones, ya oficiales, ya privadas, por algunos miembros del tribunal.

II.

En todo Madrid, desde la casa del opulento magnate hasta la miserable vivienda del artesano, no se oia por aquellos dias mas con-

versacion que sobre las injusticias y nulidades de la causa, que sobre el asesinato jurídico que se iba á cometer; y todos clamaban y exhalaban quejas, y la indignacion rebosaba en los pechos. Imposible era que el ministerio, autor ó patrocinador de tantos desafueros, resistiese á un impulso tan incontrastable. En tan apuradas circunstancias, pesando sobre sus cabezas el anatema de la opinion general de amigos y contrarios, buscó el recurso plausible de aparecer clemente y generoso, para cubrir tanto linaje de arbitrariedades, para paliar los males de que habia sido promovedor y causante. Tembló á la vista de su propia obra, y sucumbió ante el grito de reprobacion que de todos lados se levantaba contra una injusticia tan insigne y escandalosa.

Porque en la causa aparecian comprometidas gran número de personas, entre ellas los generales San Miguel y don Santiago Alonso, Cordero. Aquellos fueron condenados sin cita ni declaracion á la vigilancia de las autoridades; Cordero, á quien tampoco se habia podido prender, condenado á muerte, y Cardero, deportado gubernativamente á Canarias, leeria con asombro que un consejo de guerra le habia condenado á la pena que se hallaba sufriendo sin que se le hubiera tomado una sola declaracion.

Ya que estamos ocupándonos de arbitrariedades, citaremos el hecho de haber sido preso en Barajas, donde se hallaba completamente aislado, el ex-ministro de la Gobernacion don Fermin Caballero, sin darle tiempo para despedirse de su familia y sin decirle dónde iba trasladado.

Los señores Mendialdúa y Meca, redactores del *Eco del comercio*, y don Lorenzo Calvo y Mateo, que era diputado cuando fué preso, llevaban ya un año en la cárcel, despues de reconocida su inculpabilidad en los hechos que se les atribuia.

III.

El decreto de conversion que seguia al preámbulo de que hemos dado algunos párrafos en las páginas anteriores, decia textualmente:

«Artículo 1.° Se aprueban las conversiones en títulos de la deuda consolidada del 3 por 100 de créditos procedentes de contratos, de anticipaciones de fondos, billetes del tesoro, inscripciones de la deu-

da flotante centralizada y libranzas sobre las cajas de la Habana procedentes tambien de contratos, en los términos y por los tipos establecidos en los reales decretos de 26 de junio, 18 de setiembre y 9 de octubre del presente año.

»Art. 2.° El gobierno satisfará en el modo y forma establecidos en el artículo anterior á todos los acreedores por iguales créditos que no hayan aceptado hasta el dia la conversion de que hablan los referidos decretos, señalando para que se verifique el término improrogable de cuatro meses.

»Art. 3.° Queda autorizado el gobierno para decidir cualquiera duda ó reclamacion que se suscite en la ejecucion de la presente ley, dando en su caso cuenta á las cortes.»

Dió ocasion la presentacion de este proyecto á que interpelase el señor La Toja, y esforzando esa interpelacion dijo Orense:

«Procuraré explicarme con toda claridad á ver si entiende el señor ministro de Hacienda lo que quiere el señor La Toja, *ó lo* que yo quiero, debiendo extrañar que no haya venido con el *expediente*. Aquí lo que queremos es un estado de diferentes casillas para que vean y sepan los diputados que cuando entró el señor ministro actual á manejar la Hacienda, debia esta tantos millones del 3 por 100, contando tambien lo que procedia de lo recibido en papel, en valores de otra especie y en valor efectivo. Esto debia haberlo tenido á la vista la comision, porque de lo contrario las cortes no van á poder marchar en este asunto con todo conocimiento de causa. S. S. debia saber á lo que ascendian esas cantidades cuando dijo que el estado no podia pagarlas, y ese mismo estado que S. S. tuvo á la vista, es el que nosotros reclamamos, y que ha debido *venir con* el proyecto de ley, y que yo quiero que venga, porque de otra manera no hay medio de saber qué cantidades van á gravar á la nacion con la renta del 3 por 100.»

Esta peticion, que parecia muy justa, fué rechazada por el ministro, asegurando que de los datos que se pedian no podia deducirse ni averiguarse lo que se debia.

IV.

Pocos dias despues y presentado el dictámen por la comision, se

entró á discutir, y despues de otros varios volvió á usar de la palabra el mismo Orense que decia:

«Se ha dicho que el motivo de traer esta ley á las cortes ha sido porque en las Bolsas extranjeras no se queria dar curso á este papel; dice que no con la cabeza el señor ministro de Hacienda; me alegro y doy por satisfecho.

»Ha creido sin duda el señor ministro de Hacienda que puede proponer aquí leyes sin presentar los datos necesarios, diciendo que así se hace en otros paises y queriendo obligarnos por este medio á que resolvamos á ciegas. Esto es una equivocacion. Lo que en otros paises se hace por parte del gobierno, es presentar todos los datos que se necesitan para resolver con acierto los negocios. Esto es lo que hacen en otros paises los gobiernos, y quiero que quede así consignado aquí para que se sepa que no es exacto lo que se ha dicho sobre este punto.»

Muchas y muy atinadas reflexiones siguió haciendo el señor Orense, y apoderándose de los datos ofrecidos por el gobierno y por el señor Olivan, probó sin género de duda que los réditos de los valores convertidos debian crecer hasta 61 millones. Muy fácil hallaba dicho señor el formar la cuenta particular á cada contratista, con arreglo á los asientos que debian existir en las Contadurías de provincia, notando con oportunidad que cuando se trataba del punto de la conversion era solo de doscientos ochenta millones el importe de los contratos pendientes, y cuando de los apuros del tesoro para realzar la administracion del señor Mon, se hacia subir hasta mil millones.

Ya antes que Orense habian combatido el proyecto con profundos razonamientos otros oradores, demostrando cuán pequeño era aquel que se tenia por lumbrera de la Hacienda española.

El señor Burgos, tan entendido en las materias de Hacienda como en las administrativas, fué el que primero impugnó el dictámen con aquella lógica severa y pureza de diccion que podrian observarse en sus discursos.

En sentir de este señor ascendian á mas de cuarenta y cinco millones los réditos que deben pagarse, en cuya suma fueron fijados por el señor Olivan en la sesion anterior, y se fundaba en que montando 1,113 millones el adeudo del tesoro al tomar posesion de la cartera de Hacienda el señor Mon, segun se habia manifestado por este en un documento oficial, los réditos segun el tipo establecido,

serian noventa y nueve millones El pago de aquella ó de cualquiera otra suma seria transitorio y eventual, y los acreedores no tendrian garantías bastantes hasta que se nivelasen los ingresos con los gastos, y se estableciera un buen sistema rentístico, que dotase al tesoro con recursos bastantes para hacer frente á todos los servicios.

Pero ante las razones y los argumentos; ante las demostraciones los moderados han presentado siempre la lógica de los votos.

En balde es que se esfuercen las inteligencias en combatir uno por uno los sofismas reaccionarios.

Los amaños electorales, las arbitrariedades proporcionan cámaras obedientes que con sus votos autorizan las medidas mas absurdas y las disposiciones mas inicuas. Y cuando los pueblos resisten y niegan su obediencia á lo que perjudica á sus intereses, á lo que es contrario á la ley, á lo que menoscaba su libertad, entonces forman batallones, preparan la artillería, acuchillan á la indefensa multitud, y gritan enfurecidos que han salvado la sociedad y han restablecido el órden.

V.

En la sesion siguiente y discutiéndose por artículos el proyecto de que nos vamos ocupando, el diputado por Palencia, el brioso y enérgico Orense dejando á un lado los subterfugios parlamentarios y las flores retóricas, manifestó en buen castellano, que su conciencia no podia permitir que se gravase á la nacion con sesenta millones de renta perpetua. Armado de la tabla aritmética, probó con la inflexible lógica de los números, que el gabinete habia incurrido en una contradiccion en los cálculos, presentados al congreso, sobre el importe de la deuda procedente de los créditos convertidos. Ateniéndose á los datos del señor Mon, resultaba el milagro de que S. E. al tomar posesion del ministerio, nada tenia que pagar fuera de las obligaciones corrientes, en atencion á que los 45 millones de renta perpetua representaban un capital de 1,500 millones en papel ó sean 500 en efectivo, que podrian pagarse en letras sobre la Habana, billetes y deuda centralizada; y como quiera que los partidarios del gabinete habian asegurado que el gobierno se hallaba abrumado bajo el peso de una deuda inmensa, no era fácil saber de qué parte estaba la verdad.

El señor Mon, con la impertinencia que acostumbra, se quejaba de que los señores diputados que opinaban contra el proyecto, reprodujesen á cada paso sus objeciones, poniéndole en la necesidad de repetir lo que ya tenia dicho muchas veces. A pesar de que los guarismos presentados por el señor Orense exigian ser refutados con otros guarismos, el fogoso ministro de Hacienda se limitó á encomiar la importancia de las conversiones, su utilidad y sus buenos efectos.

VI.

Tales fueron los preliminares de aquel famoso sistema tributario que resumia las teorías rentísticas del partido conservador.

No podia decirse que el partido moderado no tenia principios. Con habilidad arrancó al poder legislativo, al parlamento, sus atribuciones, fijando la dictadura, el gobierno absoluto como base política. Los diputados y senadores quedaban convertidos en comparsas, y el rey, el trono, el ministerio y la camarilla que le rodean á cubierto de toda responsabilidad, eran dueños de servirse de la Constitucion como mejor les conviniera, burlándose de la voluntad nacional si alguna vez llegaba á triunfar, á sobreponerse en los comicios á toda clase de influencias y de arbitrariedades.

El preámbulo de la Constitucion consignaba explícitamente que Nos, y por esto se dejaba entender la monarquía, de acuerdo con las cortes, resolvemos y decretamos lo siguiente.

Era la consagracion terminante de que en cada momento, en cada *hora* y segun conviniese á los favoritos podian alterarse las bases fundamentales de la legislacion política; era el absurdo, el capricho, la veleidad constituida en forma de gobierno.

Y cuando se trataba de una niña mal educada que llevaba el apellido Borbon y Borbon, que descendia directamente de Fernando el parricida, el perjuro, el lascivo, el caprichoso, y de Cristina, aquella italiana á quien no queremos calificar porque serian duras nuestras apreciaciones, aquella reforma constitucional, aquel preámbulo debia servir de arma para hacer girar la veleta del poder hácia el punto donde la corte mirase algun nuevo Godoy, algun Fernando Muñoz, ó algun otro guardia, músico ó danzante que lograra los favores de penetrar en la regia cámara. Despues de todo, todo el

secreto consistia en llegar á captarse el afecto de la mujer, y ya fuese sacristan, ya vistiera el uniforme de los defensores del pueblo, podia dirigir la nave del Estado el primer advenedizo que se presentara.

Si los hombres del partido progresista, si los revolucionarios hubieran decidido aprovechar este instrumento, como mas adelante vino á formarse un ministerio absolutista que duró apenas veinticuatro horas, derribando del apogeo de su poder á aquel iracundo y soberbio general Narvaez, que se creia el señor absoluto de vidas y haciendas, el indispensable y necesario, hubieran podido llevar á la regia cámara un hijo del pueblo con el gorro frigio.

A todo esto, se presentaba la escandalosa obra de los *moderados*. Queriendo asegurar su dominio y vincular en una pandilla la explotacion del pais, bajo la ficcion de las teorías constitucionales, y por medio de la omnipotencia parlamentaria, borraban todo orígen popular del pacto político, y entregaban así á las *cábalas* de una orgía, á la astucia de un seductor la llave de las reformas, la *fuente* del poder.

CAPÍTULO LXXIV.

SUMARIO.

Ojeada sobre las miras de Francia é Inglaterra tocante á España.—Fragmento de una carta sobre los matrimonios de Isabel y su hermana.—Intrigas palaciegas contra Arguelles.—Mas noticias sobre los proyectados matrimonios.

I.

Volveremos un poco atrás la vista para recordar que la base, el pretexto y el orígen de la reforma constitucional y el fundamento de *aquella* gran traicion que se manifestó por medio de la revolucion de mayo, escogiendo con habilidad el momento de la disidencia que surgia en el campo progresista cuando Espartero provocaba conflictos, guiado por los generales que siempre lo fian todo á la ordenanza y á las leyes de excepcion, radicaba en el deseo de disponer de la mano de Isabel.

El rey ciudadano, el rey de las barricadas, Luis Felipe Igualdad, veia desmoronarse poco á poco aquel edificio doctrinario levantado en Francia por los Guizot y los Thiers, esos funestos maestros de nuestros Olózagas, de nuestros Posadas y Gonzalez Bravos. Aislado, combatido por la idea revolucionaria que Lafayette y otros hombres populares habian conseguido dominar, creyendo poder establecer una monarquía democrática; teniendo que hacer perdonar su

orígen ante las potencias absolutistas, buscaba un punto de apoyo, un suceso que vigorizara en cierto modo su vacilante trono. Por eso habia acogido con tanta benevolencia á la italiana desterrada de España; por eso habian fraguado allí inicuos y funestos planes que desenvolvieron contra las libertades públicas de España, creyendo sin duda ambos extranjeros que podrian vivir é imponerse nuevos pactos de familia, y anexionarse aquello que con desenfado llaman ciertas gentes el comienzo del Africa.

Pero si es fácil hallar unas cuantas docenas de ambiciosos que sirvan á ciertos planes, el espíritu independiente hace abortar siempre en España, y mucho mas desde que se ha infiltrado en su seno la idea revolucionaria, todo proyecto de extranjerismo.

Y aquellas misteriosas combinaciones por las cuales se ligaba la familia de Paris con la de Nápoles, para llegar á España; por las cuales se buscaba todo medio para inutilizar á la familia de don Francisco á quien halagaban tanto los progresistas; aquellas *cábalas* cayeron y se desbarataron, y los Montpensier y los *Trápanis* con reforma ó sin ella se habian hecho imposibles.

La Inglaterra, por su parte, habia resuelto oponerse como rival eterna á todo lo que pudiera engrandecer á los dominadores de Francia.

II.

Segun la *Revista Retrospectiva*, en 1842 habia ya una carta referente á los matrimonios españoles, de la cual solo quedaba *un fragmento* que decia así:

«He visto al señor Olózaga. No es el ministro de Negocios extranjeros quien ha visitado al embajador de España, sino el señor Olózaga quien ha venido á ver á Mr. Guizot. De antemano se dijo, y quedó sentado esto. Acerca de los negocios de su pais, se me ha mostrado tan juicioso como falto de fuerzas. Hemos tocado toda clase de cuestiones. ¿Durará el ministerio Rodil? ¿Tendrá la Reina, que pronto va á cumplir doce años, curador en vez de tutor, y lo escogerá por sí misma? ¿Se tratará sériamente de su matrimonio dentro de poco? ¿A qué altura se hallan las ideas sobre este particular? El resúmen de su conversacion, relativamente á estos diversos puntos, es el siguiente: Ni el gobierno ni el público español han tomado

un partido fijo sobre nada. Se puede dirigir la opinion del público y la conducta del gobierno en este ó en el otro sentido, segun se quiere y convenga á las relaciones y á la política exterior de España. El matrimonio con un hijo de don Carlos es el único que la España actual rechazaria resueltamente; porque en él veria á otro don Miguel, veria la ruina de toda institucion liberal y un inmenso peligro para todos los intereses y personas que, en último resultado, han prevalecido, prevalecen y prevalecerán, bien ó mal, en España. El enlace con el duque de Cadiz no será fácil; lo han echado á perder. Varias otras ideas se han sacado á plaza, pero muy ligeramente: ya nadie piensa en ellas. El público español casi no se acuerda de semejante asunto. La influencia inglesa ha disminuido mucho; es gravosa á todos. Francia ha dejado á España cara á cara con *Inglaterra*, y esto no la ha perjudicado, ni con mucho; pero debemos poner término á semejante situacion. España entera se vuelve hoy hácia nuestro pais, el cual no debe presentarle la espalda. *Todo* esto desleido en palabras un tanto oscuras, tímidas y confusas, como de un hombre que en realidad no tiene mucho que decir, que quiere aparentar, sin embargo, que dice algo y que teme al *mismo tiempo* decir demasiado. En nada de esto veo cosa que tenga alguna significacion. . . . .»

III.

No era solo Olózaga el torpe y el desatentado, y es sensible que el *periódico* no diera mas antecedentes, y no hubiese podido copiar siquiera toda la epístola que en el párrafo anterior hemos trasladado.

Pero ya que estamos en esta gravísima cuestion, gérmen de muchos y desagradables acontecimientos, vamos á trasladar otra carta fechada el 23 de julio del mismo año, en la cual se explican muchos *actos* de la servidumbre de palacio en sus intrigas contra el anciano *tutor* Arguelles.

«En mis despachos doy cuenta de la dimision probable de la marquesa de Belgida, camarera mayor de la Reina. Las intrigas del señor Parsent y de la infanta Carlota han creado en palacio un estado anormal sobre el cual debo llamar toda vuestra autoridad. Ya conociais todas esas intrigas; os tengo contado lo que me ha dicho el

mismo señor Parsent. El regente, el tutor, el señor Heros, y la condesa de Mina, notaron un gran cambio en las disposiciones de la Reina respecto de sus personas. La condesa de Mina se quejó y amenazó con suprimir las diversiones y paseos. Ejercióse la mayor vigilancia, y al fin se descubrió en manos de la Reina una cajita de secretos que ella misma abrió y que contenia el retrato del duque de Cádiz. Habíasela entregado el señor Ventosa, profesor de S. M., el cual perdió inmediatamente su destino. Descubrióse tambien que la marquesa de Belgida podia tener alguna parte en la nueva situacion de ánimo de la Reina, y parece que desde entonces se trató de hacer insufrible para ella el destino que ejerce.

»Sea lo que quiera de todos estos pormenores, es lo cierto que la Reina, animada hace largo tiempo de sentimientos poco benévolos para las personas de que la ha rodeado la revolucion de setiembre, aunque ha sabido disimularlos con una destreza *horrorosa* al decir de algunos, se ha quitado por un momento la máscara, *sin duda* por instigacion de su tia. Se ha reconocido la mano y se pretende alejarla, haciendo al mismo tiempo algunos escarmientos ejemplares en palacio. No cabe duda en que se separará del lado de la Reina á cuantas personas puedan hacer sombra por su posicion y sus opiniones. Las leyes españolas autorizan *á los menores á elegir tutor*, *cuando cumplen la edad de doce años*. Esta época está próxima para la Reina: pocos hablan del asunto, pero basta que exista aquel precedente para que se deploren vivamente todavía esas intrigas que decidiendo á la Reina á romper, siquiera sea momentáneamente, con las personas que la cercan, pueden aumentar los recelos de estas, ya en lo presente, ya en lo porvenir.

»Por lo demás en cuanto comenzaron estos motivos de inquietud, se hicieron proposiciones indirectas al partido moderado. Gonzalez sirve de mediador. Se propone el regreso de la reina madre como particular, prometiéndose rechazar las pretensiones del duque de Cádiz. Los jefes del partido no se han adherido á estos pasos, y aseguran algunos que se trata de darlos directamente cerca de la Reina. Semejantes maniobras indican el temor que inspira, tanto como la infanta, la disposicion de ánimo de la Reina.»

Deseando la Reina secundar los deseos del infante don Francisco de Paula para establecer á sus hijas, no menos que las intenciones análogas manifestadas á S. M. por el rey de España, pensó en el jóven príncipe de Furstemberg, que es católico y desciende de una de

las primeras familias soberanas de Alemania, sin dominios hoy, pero que conserva grandes posesiones y un buen caudal, sobrino por la línea materna del gran duque de Baden y primo hermano de la duquesa reinante de Sajonia Coburgo. Para plantear eficazmente esta idea, escribió la reina á su hija la princesa Clementina de Sajonia Coburgo, y en respuesta ha recibido ayer comunicacion de una carta de la duquesa reinante de Sajonia Coburgo, cuyo tenor es el siguiente:

«Encargué á Ernesto (el duque reinante de Sajonia Coburgo) que hablase con mi tio Furstemberg del negocio en cuestion mientras lo hacia yo con mi tia. A los dos ha lisonjeado y conmovido, no menos que á mi primo Máximo, la confianza de que en esta proposicion les dais muestras. Hemos conferenciado juntos sobre el asunto, *incluso mi* primo, quien teniendo como tiene libre el corazon, se alegraria en el alma de trabar conocimiento con la princesa y de pedir su mano, en caso de que ella no se decidiera á favor de otro príncipe, y sobre todo si *se conviniesen mutuamente*. Pensamos todos unánimemente que para conseguir este fin, seria preciso buscar un sitio en que pudiera Máximo ver á la jóven princesa sin que se notara demasiado su presencia; Paris seria quizá el lugar mas á propósito para semejante entrevista. Por supuesto que en caso de arreglarse este enlace, la princesa deberá tomar el nombre de su marido.»

Esta carta era de letra de Luis Felipe en su primera mitad, y lo restante de María Amelia; y revelaba bastante bien los planes que se fraguaban contra la independencia de España.

Aquella *réforma* que tuvo un matrimonio por objeto, despejar el campo y quitar obstáculos á un matrimonio ya combinado y discutido y casi aceptado por algunos en el terreno diplomático; aquella *reforma* que borraba el orígen popular de la monarquía, fué defendida, sin embargo, como hemos visto, á título de restaurar antiguas leyes.

Y al hablar en ese tono, al recorrer la historia no podian menos de tropezar los restauradores con el espíritu federal, único verdaderamente tradicional é histórico en España. Así se venia á dar fuerza al naciente partido republicano que con mas lógica, mas verdad, mas fe se titulaba federalista, y presentaba ante aquella monarquía caduca y manchada de crímenes sus gloriosos antecedentes, sus títulos al aprecio y á la consideracion de todos los amantes de la libertad.

Pero volviendo á la cuestion del matrimonio diremos, que planteada desde muchos años, aunque nada se dijese sobre ella, aunque nadie descorriera el tupido velo, la verdad es que ella dió orígen al pronunciamianto de 1840, ella á la horrible reaccion de 1843, porque interesada Francia en combatir las influencias inglesas, que le eran hostiles, apresuró la caida de Espartero.

Este recibió, como hemos dicho, benévola acogida por parte de aquel gobierno que le tributó los honores correspondientes agasajándole con todas las muestras que saben dispensar los hijos de Albion.

Las continuas derrotas del partido progresista en sus reiterados esfuerzos; la llegada del término fatal en que la Regencia terminaba, y otras circunstancias, vinieron á hacer mas y mas evidente la actitud de Inglaterra frente á la corte de España como secuela *del* rey de Francia, como cómplice de sus planes de equilibrio europeo.

IV.

Por entonces se escribió otra carta muy importante respecto al proyecto matrimonial de que vamos á dar un extracto, sin perjuicio de insertar otras muchas que mediaron (X) respecto á este asunto. Decia así:

«Madrid 8 de setiembre de 1844.—Tengo una satisfaccion en que exciteis al rey de Nápoles: está echando á perder enteramente la posicion, y si no saca á su hermano del colegio de jesuitas, me veré pronto en la necesidad de escribiros que no le queda ninguna esperanza. De resultas de una observacion muy sensata del rey al señor Martinez de la Rosa, á saber: que *era necesario casar á la Reina para quitar toda esperanza á los candidatos que no son aceptables y á las potencias que los sostienen para lograr mas aprisa el reconocimiento de estas,* me ha repetido el general Narvaez que no podia acercarse á Nápoles mas que lo habia hecho en su carta de 14 de julio al duque de Rivas; que no tenia derecho á ello; y que si por complacerme se aventuraba, sus adversarios gritarian al momento en las cortes que habia comprometido á la Reina sin el consentimiento indispensable de la nacion, no pudiendo él dar mas respuesta que su dimision. A falta del matrimonio francés se muestra propicio al napolitano, lo ha preparado y lo sostendrá; solo pide á

S. M. siciliana un esfuerzo para facilitar los suyos: tal es el de que coloque á su hermano, dándole otro traje, llamándole á su lado, ó haciéndole viajar, en una posicion que no suministre armas á la malevolencia contra su carácter, y que permita á España ir sin repugnancia á buscarle para ofrecerle la mano de la Reina y la participacion en su corona. Es verdad que esta no es una exigencia muy temeraria. Os suplico que escribais á Montebello para que el rey Fernando oiga de su boca la verdad sin disfraz: vuestras palabras tendrán mucho mayor peso que las mias.

»¿Sabeis lo que va resultando ya de estas vacilaciones del rey de Nápoles? Los partidarios del enlace francés se reaniman, incluso el mismo Narvaez. Leed la carta que el general Mazarredo, capitan general de Madrid, me ha escrito de San Salvador, donde está tomando baños. Otra igual ha enviado á Narvaez, el cual me decia antes de ayer: «Ese enlace puede tratarse y llevarse á cabo sin que en él tomeis parte; dejadnos solo libertad para obrar. Concedo que España en el dia sea mas bien un estorbo que un aumento de fuerzas; pero dadme tres años con un hijo de vuestro rey, y me comprometo á volverla á poner en el rango de potencia de primer órden. ¡Calculad en este caso de cuánta importancia puede ser para Francia y para sus posesiones de Africa formar un solo cuerpo con ella!»

»Como es de suponer, mi querido ministro, no entro yo en la discusion de estos diferentes asertos. Trato de disuadir de ese pensamiento y de combatir las esperanzas en él fundadas; pero no lo dudemos, de la conducta equívoca del rey de Nápoles resultará una consecuencia casi inevitable, á saber: que ningun ministerio, excepto el presidido por Narvaez, se atreverá á adoptar á su hermano; y que careciendo en todas partes de prosélitos los duques de Cádiz y Sevilla, y teniendo los hijos de don Carlos cerradas todas las salidas, la cuestion se planteará francamente entre un príncipe francés y un príncipe aleman, hasta que el mejor dia, para ahorrar á mi pais una sangrienta ofensa, tenga que retroceder catorce años y hacer en Madrid lo que hice en Bruselas. Pero es peligroso repetir semejantes juegos. Vale mas todavía proponerse un fin difícil que exponerse á una sorpresa. Dedídase, pues, el rey de Nápoles, sepamos á qué atenernos, y tomemos nuestras medidas con conocimiento de causa.»

Firmado por el embajador de Francia este documento, reflejaba la opinion de los cortesanos, y servia para dar ánimo en sus proyectos al rey de las barricadas.

CAPÍTULO LXXV.

SUMARIO.

Situacion crítica de la Hacienda.—Sesion borrascosa.—Opinion de la prensa inglesa sobre el gobierno moderado.—Suspension de las sesiones.—Un conflicto parlamentario.—Triste situacion de la magistratura.—Arreglo de las desavenencias entre España y Marruecos.

I.

En medio de aquella deshecha borrasca, la mas complicada de todas las cuestiones, el mas grave, el mas trascendental de los conflictos era la situacion de la Hacienda cada vez mas abatida y agobiada; cada vez en mayor desórden y ruina.

Ya hemos visto el ingenioso medio de las *conversiones*, *con el* cual, sin duda, aspiraba el gran hacendista doctrinario á preparar elementos que le auxiliasen, dando confianza á los especuladores en la generosidad del partido moderado que con sus despilfarros siempre crecientes iba á abrir al juego de los aventureros de la *burocracia* un nuevo horizonte, un medio hasta entonces deseconocido de improvisar fortunas.

Hacia tiempo que la Hacienda española se administraba en algun modo por sí solà. Los ministros cubrian las perentorias necesidades por medio de anticipos que les hacian algunos afortunados prestamistas. Para anticipar un millon pedian la garantía de cuatro en papel del Estado, de manera, que solo hipotecando la garantía sin ha-

cer desembolso propio, ganaban un premio exorbitante. Un diario francés, el de los *Debates*, llegó á afirmar que en España, en medio de las revueltas de los años anteriores, no habian faltado intendentes que por debajo de cuerda eran ellos mismos los prestamistas con el propio dinero del Estado. Verdad es que los extranjeros saben imaginar que entre los demás pasa lo que ellos practican; pero era prudente cerrar puertas á la maledicencia, y abandonar el sistema de salir á toda costa de los apuros del momento, que era el único vigente.

Y el partido moderado que daba pretexto á esas hablillas, que habia concentrado en una oligarquía dictatorial todos los medios de gobierno, debia mas que ningun otro esforzarse en llevar á término las reformas y la reorganizacion de la administracion pública y de la Hacienda.

II.

Antes de entrar en la discusion de los diferentes proyectos que la comision del Congreso presentó referentes á la dotacion del clero y refiriéndose á la conversion de los títulos, el señor Orense anunció una interpelacion en estos términos:

«He pedido la palabra para anunciar una interpelacion que hubiera querido evitar proponiendo otro artículo al proyecto que ayer se discutió, pero habiéndome indispuesto y no encontrándome en este lugar, tengo que suplir aquella falta con una interpelacion. Parece que se está haciendo una gran jugada en la Bolsa con los títulos del 5 por 100, y el motivo que para esto se da es el asegurar algunas personas inteligentes y conocedoras lo que se piensa hacer con esta deuda del 5, convirtiéndola en la del 3; pues aunque parece á primera vista que se perderá, porque el 5 no se paga y pudiera haber una bancarrota, se cree que hecha la conversion de una vez estos treses subirán á 31 y realizarán grandes ganancias. Si estas fueran las intenciones del gobierno desearia que nos lo dijera, y no se explotase esta medida como pudiera suceder. Así mi interpelacion se dirige á que el señor ministro de Hacienda diga si el gobierno tiene la intencion de convertir los títulos del 5 en los del 3, ó cuáles son, si no, sus pensamientos.»

El ministro no quiso contestar á estas palabras, y habiéndose leido los diferentes dictámenes y votos, á que hemos hecho referen-

cia, se provocó una verdadera borrasca parlamentaria, acerca del curso que debian llevar las enmiendas presentadas. La primera, firmada por Viluma, Egaña y otros, tenia por objeto la devolucion de los bienes del clero no vendidos á sus antiguos poseedores, y el establecimiento de un 4 por 100 sobre los productos agrícolas: el segundo del señor Moron, en que proponia que los 159 millones que se fijaban por el gobierno para la dotacion del culto y clero, se cubrieran con los productos de los bienes no vendidos administrados por el mismo clero, y que para lo que faltase se decretara una contribucion de 110 millones; y el tercero del señor Coira y otros pidiendo que se conservase en su fuerza y vigor la ley de 1840, con solo la supresion del artículo 5.°

III.

En los periódicos extranjeros se comentaba la política española, si es que política podia llamarse la que consistia en vejar y oprimir á los ciudadanos.

Algunos párrafos de los diarios ingleses darán á conocer qué opinion se tenia formada del gobierno moderado, y de las cortes reaccionarias que le servian:

«Es la suerte de la mayor parte de las revoluciones, por justas que sean, que la libertad de los pueblos venga á ser sofocada por una dictadura militar. La desventurada España no ha podido evitar esta catástrofe, de que en otros tiempos han sido víctimas naciones mas poderosas, y aun diremos mas adelantadas en el *camino de la* civilizacion. En Inglaterra y en Francia la dictadura *militar* fué bastante duradera, merced al grande talento y méritos personales de los osados caudillos que, al erigirse en déspotas, acumularon sobre sus respectivos paises bienes positivos y glorias inmarcesibles. Pero *Narvaez* ni tiene ni puede aspirar á tener el carácter ni las dotes de Cromwell ó de Napoleon Bonaparte. El dictador español lo único que tiene en su apoyo, es mayor atrevimiento y un carácter mas cruel. Su reinado no puede ser duradero. Este moderno *Sila* está mal consigo mismo, á pesar de que de dia y de noche le rodean los esbirros que forman su custodia, aun en los bailes y festines, á donde arrastra á su jóven é inocente Reina, para aumentar con su augusta presencia el esplendor de su preponderancia. Sus vigilias son

angustiosas, y las pasa en examinar las listas de proscripcion, y los nombres de las víctimas que le señala el dedo de algun pérfido delator. . . . .

»El decreto de suspension de venta de bienes nacionales es una medida tal como la hubiera podido tomar don Carlos ó Fernando VII en tiempos de la mas espantosa reaccion contra los constitucionales, y provoca la rebelion y el derramamiento de sangre. En cuanto á las cortes y á la reforma de la Constitucion de 1837, son cosas que todo el mundo considera como una mera farsa. . . . . .

»En suma, es tal el estado en que el gabinete de las Tullerías ha puesto á la España, que ya puede decirse que en ella todo gobierno es imposible. . . . .

»Segun Mr. Guizot, un hijo de don Carlos no puede ser marido de *Isabel II*, porque alentaria los intereses y las esperanzas del partido legitimista en Francia. Un hijo de don Francisco de Paula tampoco puede serlo, porque el partido liberal pudiera dar mayor vuelo á las ideas de libertad entre los franceses, y no obstante, Mr. Guizot insiste que en España es menester que el marido de la reina sea un Borbon. . . . .

»En una palabra, Mr. Guizot no sabe lo que quiere, y en esta perplejidad ha impuesto á la península ibérica el peor y el mas sanguinario de todos los gobiernos de Europa. . . . . . .»

Bajo ese prisma consideraban en el extranjero á la pobre España, que venia humillada y deprimida á caer en la postracion y en el abatimiento.

Aquel ministerio que tenia ínfulas y proyectos de colocar á España en el rango de potencia de primer órden, servia á los intereses de la reaccion, pero empujaba á la patria al abismo.

IV.

Con motivo de los votos particulares relativos á la devolucion de los *bienes* al clero, el ministro Mon descargó rudos golpes sobre los representantes absolutistas; faltándoles al decoro, insultándoles, parecia un dómine, y cien voces se levantaron contra sus palabras. Ese escándalo produjo la suspension de las sesiones, creando un conflicto parlamentario.

Despues del gravísimo cuanto inmerecido insulto que sufrieron

varios diputados; despues del voto de absolucion que la mayoría dispensó con una caridad tan evangélica al ministro audaz y temerario, el decoro, la reputacion, la honra de los agraviados no consentian ningun género de transaccion y avenimiento. Persistieron, pues, en su renuncia, y la mesa tuvo que dar cuenta de que diez y siete diputados dimitian sus cargos, escándalo gravísimo, nunca visto en los parlamentos de España, y que debia ejercer mucha influencia respecto de un partido, al que se apartó en muchas provincias de las urnas electorales por medio de la violencia y otros manejos reprobados, y cuyos representantes eran insultados despues por un consejero de la corona en el seno mismo de las cortes.

Hubiera terminado la sesion sin que ningun señor diputado hiciera alto sobre el importante suceso de las renuncias, cuando el señor Orense anunció una interpelacion al gobierno sobre el mismo particular. Poco se prestó el asunto á su designio; pero supo, no obstante, sacar un buen partido, provocando explicaciones por parte del gabinete. No se concebia cómo aquel gobierno continuase en el mando despues de haberse enajenado de dos grandes partidos políticos, el progresista y el monárquico puro, y deseaba que los ministros desenvolviesen los planes que se proponian seguir en los presupuestos, en el sistema tributario, en las obras públicas y otras mejoras positivas de las que ya era tiempo de ocuparse.

El general Narvaez tomó á su cargo el contestarle, pero era hombre al agua en sacándole de la lealtad y de la disciplina del *ejército* y de las bravatas. En frases mal coordinadas dijo que el gobierno lamentaba el suceso de las renuncias y que habia hecho los mayores esfuerzos para impedirlas. Pasó en seguida á tratar del *motivo* de aquellas, despues de obsequiar á su colega de Hacienda con media docena de *noble* y *nobleza*; aseguró que los diputados dimisionarios debian haberse dado por satisfechos con las francas y cumplidas explicaciones del señor Mon, *y que hasta el mismo Dios se hubiera dado por satisfecho*.

V.

Triste y lamentable era la situacion de la magistratura y el estado de la administracion de justicia. Juguete la primera del capricho ministerial, víctima propiciatoria, sacrificada muchas veces á las

exigencias de los agentes militares y civiles, pobre, sin autoridad y sin crédito, carecia de independencia y de prestigio para ser respetada, y llenar dignamente las altas funciones de su ministerio. Despojada violentamente de sus atribuciones para ser trasferidas á los consejos de guerra, testigo impasible de las violencias y atropellos que diariamente se cometian contra la seguridad personal, sin medios para impedirlos, ó amenazada con una destitucion arbitraria si por acaso volviese por la dignidad de la toga, casi podria decirse que los tribunales eran una sombra y la justicia un nombre vano.

Y como si todos estos golpes de muerte no bastasen para aniquilar la institucion, la audacia del bando reaccionario, semejante á una irrupcion que todo lo destruia y todo lo arrasaba, escarnecia y hollaba con planta temeraria hasta las mismas sentencias judiciales. Queriendo levantar ciertas teorías mas alto que las leyes y que los votos de la conciencia pública, aquella pandilla no habia vacilado en violar las ejecutorias para conferir destinos públicos á los que estaban incapacitados de obtenerlos perpetuamente por sentencia del tribunal supremo de Justicia. Con igual impudencia premiaban con los destinos mas pingües en Hacienda á hombres sujetos á un proceso criminal por delito de defraudacion ó condenados como tales defraudadores. La accion de la justicia era nula, é ilusorias sus persecuciones y sus penas contra los que cuentan con la proteccion de ciertos magnates. Hombres con causas pendientes gozaban de una completa impunidad, y otros quebrantaron las condenas, y desertaron de los presidios en la plena confianza de que todos los esfuerzos de los tribunales y sus reclamaciones, por justas que fueran, se estrellarian en la prepotencia de sus patronos.

A la sazon el gobierno pidió la causa formada contra don Dionisio Alcalá Galiano por falsificacion de varias reales órdenes y robo de gruesas sumas en metálico, en cuyo proceso el reo fué condenado en rebeldía á la pena de muerte, con el propósito, sin duda, de concederle indulto y destinarle á las mismas oficinas.

VI.

Ya hemos indicado que una de las cuestiones con que se contaba para distraer la opinion pública era la guerra de Marruecos.

Constantemente las tribus que ocupan las inmediaciones de nues-

tras plazas en Africa cometen vejaciones y dirigen insultos á España. Con uno ú otro motivo hay reyertas y venganzas, y muertos y heridos.

La guerra de Argel era entonces llevada con mucho vigor, y el desgraciado emir Abdel-Kader se veia perseguido y hostigado por el numeroso ejército que tenia á sus órdenes el mariscal Bugeaud. Vióse, pues, precisado el árabe á refugiarse en Marruecos; y coincidió este hecho con insultos dirigidos al pabellon español ante Ceuta y Melilla, con el asesinato del cónsul español en Mazagan, y con el escandaloso atropello de unos navegantes españoles, á quienes el temporal obligó á refugiarse en la costa, donde fueron todos degollados.

Los carabos de los rifeños cometieron otras y otras infamias, y el gobierno español, despues de pedir satisfacciones á las autoridades y al emperador, se decidió á intervenir directamente, poco satisfecho con la conducta de los marroquíes que diferian las explicaciones y eludian como siempre toda responsabilidad.

Se reunieron algunas tropas en Cádiz, hiciéronse preparativos, y pudo llegar á creerse que España iba á tomar por lo serio la conquista del Africa.

Hablábase de adelantar nuestras líneas hasta el boquete de Anghera; de apoderarse de Mogador ó Rabat, y aun de llevar la guerra al interior. Despues de reunir bastante material de guerra, y de tener nombrados los generales que debian mandar la expedicion, el gobierno español recibió, por fin, por medio de los buenos oficios del embajador inglés, una satisfaccion completa.

El emperador de Marruecos ofrecia castigar al bajá *que habia* intervenido en el asesinato de nuestro cónsul; mas digno y mas justiciero en este punto que nuestros gobernantes que toleraban y aplaudian los muchos asesinatos y depredaciones de los procónsules que en su nombre gobernaban las provincias españolas, haciéndolas de peor condicion que un pais conquistado.

VII.

Las causas que habian obligado al emperador de Marruecos á acceder á las proposiciones del gobierno español, que consiguió tambien adelantar algun tanto las líneas, y fijar ciertas condiciones que

podian permitirle reclamar en adelante con justicia, fueron las derrotas sucesivas que sufrió en la frontera y en sus plazas marítimas.

El mariscal Bugeaud llegó el 14 de agosto á la vista de los campamentos marroquíes, donde se hallaba el hijo del emperador al frente de 24,000 hombres. Sobre unos 10,000, entre ellos 4,600 ginetes y unas 40 piezas, llevaba el general francés, y viéndose envuelto desde los primeros instantes por aquella nube de enemigos, mandó cargar la caballería, que resistiendo la metralla y las descargas, llegó á apoderarse de los cañones enemigos, cogiendo mil doscientas tiendas, el equipaje y un botin inmenso.

El enemigo tuvo grandes pérdidas, dejando 800 muertos en el campo de batalla.

El campamento marroquí se hallaba á una legua á la izquierda *del rio Isly*, á seis leguas de Ouchda.

Entre tanto el príncipe de Joinville al frente de la escuadra tomó posesion de una isla frente á Mogador, batiendo á las tropas que la guarnecian, y apoderándose de la artillería y mas de seiscientos prisioneros; y desde allí y desde los buques, fué bombardeada la ciudad y sus fuertes.

Estas derrotas del imperio le obligaron á firmar la paz, y á acceder á nuestras peticiones. Por manera que debíamos á la Francia y á las negociaciones del embajador inglés una autoridad y un prestigio que nuestros hombres no pudieron alcanzar.

No por eso dejaron de cantar victoria los hombres de la situacion; no por eso se resignaron á reconocer sus torpezas y su debilidad.

CAPITULO LXXVI.

SUMARIO.

Reflexiones políticas sobre el ominoso y caro sistema de gobierno de los *moderados*, y su aparente consolidacion.—Sus amargos frutos.—Triste situacion de la armada.—Creaciones costosas.

I.

El proyecto de constituir la administracion por medio de decretos, puede decirse que pasó, casi sin controversia, y los diputados y senadores, mas ministeriales que los ministros, hicieron extensivo el plan á otras esferas.

Como era tan frecuente en la España *constitucional* que los gabinetes legislasen de real órden, y al lado de tantas usurpaciones, la autorizacion se habia mirado por algunos como un adelanto en las vias legales, y por otros como un recurso cómodo y expedito para organizar el pais como á los intereses bastardos y exclusivos de bandería podia importar; objeto bastante difícil de conseguir, si se hubiera de haber dado publicidad, abriendo y provocando discusion en la tribuna y en la imprenta.

El tributo pagado por tales gentes al sistema representativo, es siempre un homenaje hipócrita y mentido, y sus bases quedaban falseadas con una medida que, bajo otro aspecto, debia convertirse en arma de partido, y servir de palanca para despojar al pueblo de

los pocos derechos que le habian quedado despues de la reforma constitucional.

Toda la excelencia, toda la virtud de los sistemas modernos, se vinculaban en la discusion. Despojados de esta cualidad se vician, se trastornan, se convierten en farsas miserables, que sirven de pantallas á tiranías tanto mas peligrosas, cuanto que se revisten con los atavíos de la libertad. Por medio de la discusion podian triunfar en las elecciones, en las cámaras y en el gobierno los verdaderos y genuinos intereses del pueblo; y aun cuando como en aquella ocasion fuera dueño absoluto del campo político, el debate les obligaba á guardar ciertas consideraciones, y por eso querian evitarlo.

Bien puede asegurarse que si un plan ominoso llegase á triunfar despues de una discusion amplia y libre, nacerá sin prestigio, y su *existencia*, breve y azarosa, será una nueva prueba de que impunemente no se huellan los buenos principios, ni se posponen y sacrifican los intereses generales á los intereses de bandería. Pero suprimido el debate, el sistema representativo es un monopolio vergonzoso, es un absolutismo disfrazado que se ejerce con el beneplácito y aquiescencia de los que se dicen representantes del pueblo.

II.

Para los moderados, la vanidad ridícula de ciertos pigmeos precipitaba la accion del tiempo, y de esas cabezas henchidas de viento y presuncion salian las constituciones, las leyes económicas y administrativas, y los códigos perfectos como Minerva de la cabeza de Júpiter.

Trazando un círculo en derredor de sus insignificantes personas, considerándose como el centro de los grandes intereses sociales, sacrifican el porvenir á lo presente, y creen haber fijado la instable fortuna, estableciendo casi de real órden leyes amasadas entre tinieblas en los conventículos ministeriales para su provecho exclusivo.

Y todo les embarazaba para lograrlo; las observaciones, la discusion, y hasta los votos complacientes de unas cámaras elegidas en circunstancias bien anómalas, y hechura del poder ministerial.

Sobre ese provecho efímero y miserable, está el interés sagrado de la nacion entera, que reclama, que exige imperiosamente que en

estas materias se proceda con aquella calma y regularidad, prendas necesarias del acierto.

No quiere el pueblo que se hagan leyes al vapor; impórtale *sí* que sean buenas, conformes á los principios de la ciencia, acomodadas á sus tradiciones, á sus costumbres y necesidades. Un error en estas materias, un paso equivocado, acarrea las mas funestas consecuencias é imposibilita por mucho tiempo el órden y la regularidad.

Un hombre solo, y mucho menos el señor Pidal, tan escaso de conocimientos administrativos, tan nulo en el ramo puesto á su cargo, no podia dar cima feliz á esta empresa colosal. Todas las discusiones son pocas, necesarias todas las luces, indispensable el concurso de todos los hombres sabios y entendidos para una obra tan difícil, si debe llevar el sello de la nacionalidad, y ser enteramente ajena de los intereses momentáneos de las banderías, para que sea permanente y resista al combate de los partidos.

Y aquel gobierno como haciendo alarde de cinismo obtenia de las cortes un voto ciego de confianza, y cerraba al siguiente dia *las cámaras* porque no tenian asuntos de que tratar. Seguramente que no se habia dado ejemplo semejante en ningun pueblo gobernado constitucionalmente.

¡Qué juicio mereceria España al mundo civilizado consintiendo semejantes desafueros!

III.

Ello era forzoso resolver todas las dificultades. Se hacia *urgente*, y parecian propicias las circunstancias.

La multitud callaba, y parecia someterse á la voluntad de los tiranos. Los que podian hacer resistencia se hallaban perseguidos ó desterrados; el ejército habia sido transformado, y obedecia ciegamente cuando no servia de espía y delator.

En el extranjero, Nápoles que habia servido con sus simpatías á la causa carlista, precedia á la corte de Roma y al Austria, reconociendo á aquel gobierno que descendia de una italiana, que por ella estaba influido.

Roma no debia tardar en reanudar sus relaciones; aunque en el hecho distase aun mucho aquel gobierno de haber dado satisfaccion

completa á los pretendidos agravios de la revolucion, observaba la *buena voluntad* de aquellas gentes que señalaban los bienes del clero como de orígen pecaminoso en manos de los profanos, sin atreverse á devolverlos haciendo una *reparacion*; y admitia un enviado español, al secretario de María Cristina que llevaba misiones particulares de dicha señora, y el encargo de establecer los preliminares para un concordato.

Y la Francia, con sus simpatías, con sus consejos, mas aun que con sus recursos, venia tambien á aumentar la fuerza de aquella situacion.

El partido moderado se hallaba en el caso de poner en práctica y desenvolver todo el sistema, que decia á propósito para hacer la felicidad de España.

IV.

A principios del siglo, y cuando no se ponia el sol en los dominios de España, ascendian los gastos anuales de la monarquía á mil cuarenta y seis millones ochocientos cincuenta mil reales. En esto iban incluidos los intereses de la Deuda y todas las cargas públicas.

El ejército constaba en aquella época de ciento cuarenta y un mil hombres; y la armada ostentaba en los mares que recorria un número de doscientos cuarenta y un buques.

El comercio y la industria de España tenian abiertos los mercados de Europa y del Nuevo Mundo á sus variados productos.

En 1829, perdidas ya las posesiones de América, y reducidos por lo mismo los mercados, el presupuesto de gastos llegaba apenas á seiscientos millones.

Análoga comparacion podia establecerse en otros pueblos, y seria muy curioso establecerla con toda exactitud para que pudiera verse que los farsantes que han establecido los gobiernos medios, solo han comprendido un medio de arraigarlos explotando á las clases numerosas, estrujándolas, y creando un ejército de empleados, al lado de la milicia que era el firme sosten del órden antiguo.

Cuantas mas bocas comieran del presupuesto; cuantas mas contratas y concesiones se hicieran para dar y repartir ciertos beneficios, mas gentes alabarian á aquel que los alimentaba.

¡Frutos asombrosos del árbol de la libertad, que no debian ser muy gratos á los esquilmados contribuyentes!

Pero en Francia se estaba dando un ejemplo á los pueblos que habian adoptado el sistema representativo. Era un fenómeno financiero debido á la superioridad del ingenio de los doctrinarios.

El gobierno de julio al entrar en el poder, despues de una larga serie de visicitudes para la Francia; tras una continuada revolucion de cincuenta años, habia encontrado un presupuesto de mil millones de francos en las listas de los gastos. Convencido de que la Europa no podria formar un juicio aproximado de la riqueza pública de aquel pais, se dedicó con afan á aumentarle y extenderle, y habia ido añadiendo partidas de trescientos millones de francos, escudándose siempre en una máxima que han querido convertir en axiomática, y que dice que los gobiernos representativos son mejores, pero son mas caros.

Y los torpes liberales no tenian bastante valor para romper con los visionarios saltimbanquis, que hacian de la política un comercio y un juego de equilibrios.

V.

Martinez de la Rosa era de muy antiguo admirador rutinario de las prácticas francesas. El habia modelado su Estatuto en las Cartas otorgadas; él aspiraba á que España fuera un reflejo de la Francia, y pudiese algun dia confundirse con ella.

Usos, costumbres, leyes, modas, todo por entonces se arreglaba á la francesa.

Y era al propio tiempo que necesario urgente atender á la reforma administrativa y económica, levantar el crédito y fomentar el trabajo.

Un escritor que no podrá ser sospechoso, expresa en estas sencillas frases toda la importancia de la obra del partido moderado en aquellos dias:

«De otra índole son los males que engendraron en el partido moderado la prolongada duracion de su mando, y la insaciable codicia de muchos de sus afiliados. El ejemplo de altas fortunas improvisadas, despertó en todas las clases una sed hidrópica de enriquecimiento; la costumbre de organizarlo todo en grandes oficinas, des-

arrolló la empleomanía; la almoneda pública de los destinos desprestigió la política, y engendró la animadversion de las clases pobres contra el Estado; el abuso de la centralizacion desequilibró las fuerzas nacionales, y ahondó mas y mas el abismo entre la corte y las provincias. Consecuencia de todos estos males fueron las intermitentes explosiones del espíritu público, que el coloso, ensoberbecido entonces, tomaba equivocadamente por expresion de rebeldía y por la influencia del elemento anárquico.»

Estas frases que se publicaron algunos años mas tarde juzgando la obra por sus resultados, condensaban ciertamente todo cuanto podia decirse del partido moderado y de su funesto sistema.

No pretenderemos negar que al fin y al cabo sistematizó la administracion y la Hacienda, que puso cierto órden donde antes reinaba *el caos*; pero era tan costoso este pequeño beneficio...

VI.

El ministro de Marina presentando una relacion para dar á conocer la situacion de la armada decia por aquel tiempo:

«Un navío en estado de servicio y dos que necesitan fuerte carena, cuatro fragatas armadas y dos desarmadas, dos corbetas, nueve bergantines, tres vapores de guerra y otros tres de poca importancia, quince goletas de mediano porte y nueve embarcaciones de fuerzas sutiles, forman el poder marítimo de la monarquía. Algunos otros buques carcomidos y desmoronados, restos venerables de grandes escuadras, son la reserva que dentro de los arsenales espera, en vez de aumentar la fuerza de aquel, sumergir en las hondas el postrer monumento de glorias que pasaron y que no es dado renovar sin lanzarse por sendero que abandonado há muchos años, se ha llegado á obstruir con gran copia de dificultades y obstáculos.»

Pensar con estos elementos en crear una potencia de primer órden era un sueño, una utopia, un delirio.

Atreverse á lanzar en público promesas y protestas de guerra, y de una guerra que debia llevar en pos de sí todas los necesidades de transporte de un ejército, podia pasar por ridícula fanfarronada.

Muchos años adelante, y cuando se habian consumido mas de *diez y seis mil millones* en cinco años, llegó el momento de poner á prueba las fuerzas vivas que constituian nuestro poder, y pudo evi-

denciarse que aun muy reforzada entonces nuestra armada no pudo bastar á las exigencias de la situacion.

Y con todo esto el partido moderado en vez de buscar prudentes economías y sabias reformas que diesen vitalidad, ánimo, apoyo, esperanza al productor, se empeñó en la senda de las reacciones y dió leyes costosas constituyendo al lado de las instituciones populares como Diputaciones de provincia, los Consejos, oficinas de mucho coste, ruedas embarazosas que servian de obstáculo á las mas útiles y ventajosas empresas.

No diremos nada de la creacion del Consejo de Estado, que sí puede tener objeto cuando las costumbres políticas han llegado á cierto grado de desenvolvimiento, cuando existen instituciones y prácticas por las cuales el pueblo, la universalidad de los ciudadanos vive en la plaza pública, y es preciso organizar, porque los patricios insignes y ciudadanos con honra, que sepan servir á la libertad, un poder permanente con independencia y tradicional, distará mucho del molde trasnochado, que copiado de las instituciones francesas, introdujeron en España los serviles agentes del doctrinarismo francés.

CAPÍTULO LXXVII.

SUMARIO.

Lujo de gastos, copiado de la Francia.—Presupuesto de 1845.—Apuros de la industria y el comercio al plantearse el sistema tributario.—Agio de los capitales.—Resistencia pasiva de Madrid.—Alarde de fuerzas y abusos de autoridad.

I.

Hemos visto en qué situacion se encontraba España á principios del siglo, cuál era su presupuesto en 1829, cómo habian acrecido las deudas en medio de las vicisitudes y trastornos de una guerra asoladora y de las continuas perturbaciones que los partidos traian por levantarse al poder. Y como era grave la situacion; y como el mal crecia por momentos, debia arrojarse muy pronto el cauterio sobre la llaga si no se convertia esta en extenso cáncer que iba á consumir en breve el organismo de la sociedad española. Y en ese momento, y para hacer frente á esas eventualidades, la *lumbrera rentística* del gran partido conservador reunió todos sus conocimientos, todos sus esfuerzos, y lanzó un sistema tributario que pesaba bien sobre el contribuyente.

El señor Mon podria investigar y hacer estudios y cálculos acerca de la riqueza imponible. Pero la base principal para sus reformas fué el conocimiento de los datos que suministraban las nóminas de las oficinas, y los estados de las fuerzas de mar y tierra.

Un administrador que quiera cumplir bien con su encargo necesita menos instruccion que buen criterio y buena fe. Lo que *sí se* requiere es actividad y trabajo, porque como debe marchar con desembarazo y vivir con holgura, lo primero que conviere es tener exacta noticia de las rentas y recursos de que puede disponer.

Con ese dato hace la cuenta y la distribucion y sabe cómo ha de llenar las obligaciones que contraiga: pero los moderados son gente de poca aprension y no se paran en barras. Ejército numeroso, muchas catedrales, muchos obispos, muchos canónigos, muchos conventos de ambos sexos, grandes dignatarios del Estado que deben vivir con lujo y ostentacion, oficinas confortables, numerosa falange de empleados, porteros, barrenderos y comparsas. Y sobre todo esto para que la decoracion haga mas efecto, un trono, una monarquía con reyes, príncipes, infantes, reinas viudas ó no viudas con grandes pensiones y emolumentos, camareras, ayas, mayordomos, gentiles-hombres, confesores, caballerizos, capellanes de honor *etc. etc.* etc. que dan al cuadro una vigorosa entonacion y á los presupuestos aumento considerable.

Por esta manera y copiando servilmente á la Francia, el célebre Mon dijo para sus adentros: Hé aquí un sistema admirable. Formemos un presupuesto para 1845.

II.

Y lo hizo como lo decia, resultando lo siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 1845.

	Reales.	Mrs.
Casa real.	43.500,000	»
Cuerpos legisladores.	1.142,300	»
Estado.	10.213,220	»
Justicia.	18.788,210	»
Gobernacion.	122.610,491	2
Guerra.	322.334,007	25
Marina y Ultramar.	88.422,681	16
Hacienda.	352.755,178	12
Amortizacion.	99.115,629	8
Clero.	125.495,447	1
	1,184.377,179	30

La restaudacion costaba 352 millones: es decir mas del veinte y cinco por ciento.

En auxiliares y agentes en lo que se llama mantener el órden social y el principio de autoridad, pero que realmente tiene por objeto mantener y sostener á los ministros defendiendo situaciones determinadas á todo trance, se gastaban *cuatrocientos cuarenta y cuatro millones novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho reales y veinte y siete maravedises*; y hemos hecho omision de los *ciento veinte y cinco millones* destinados al clero; en otra clase de agentes que venden su influencia y tanto se interesan por el principio de autoridad.

¿Dónde estaba en ese sistema la teoría del impuesto?

¿Qué garantizaba á la sociedad?

¿Qué ventajas hallaba el agricultor, y el tejedor y el industrial bajo cualquier forma, de que se gastasen millones y millones en defender los intereses de los empleados, de unos cuantos propietarios y de una familia real y otras aristocráticas que vivian en el seno de la holganza?

Y para eso *mil doscientos millones*, arrancados al trabajo y á la produccion.

Y para eso *cincuenta mil* jóvenes separados de sus familias.

Y para eso hablar de reformas y de sistemas.

Y para eso ocupar el tiempo en pedir autorizaciones precipitadas.

III.

El comercio no podia estar muy agradecido á don Alejandro Mon. Si el czar de las Rusias ó el famoso Alejandro no tuvieron otros méritos para aspirar al reconocimiento de la humanidad, ciertamente que no hallaran pedestales para sus estatuas.

En España no habia caminos, ni canales; tristes veredas abiertas por el caminante; arroyos surcados en determinados momentos por la corriente, servian para que el trajinante pudiera con harta exposicion pasar de pueblo á pueblo.

Y el comercio y la industria debian alimentar *ciento cincuenta mil* hombres para que viviesen holgando en los cuarteles, y catorce mil presidarios que iban á malgastar su vida en inútiles trabajos.

Mon, á pesar de que rechazaba en política el derecho racional y

solo admitia el histórico, en la parte administrativa rechazaba la hacienda histórica y acudia á la racional, traduciendo con muy ligeras variaciones el plan de contribuciones francesas. Así ponian á la España un chaleco francés despues de haberle colocado un manto godo.

¡Cómo abrumaba al pais aquella contribucion!

Habia comerciante con tienda abierta cuyo capital activo no excedia de *quinientos reales* con los cuales compraba al dia lo que podia vender, ganando la subsistencia de su familia con ese continuo movimiento del numerario. Vino el señor Mon, impuso mil reales á ese comerciante, y como no los tenia, tuvo que cerrar su tienda, quedando en la miseria su familia.

Parecia natural que para hacer pagar el subsidio, debia abrir el poder nuevos manantiales de la riqueza pública. Pero nada de eso; entre las necesidades apremiantes, era sin duda una la de establecer vias de comunicacion, y poner los servicios del Estado por su costo.

Pero el señor Mon no seguia esa práctica. En Barcelona algunos editores imprimian obras históricas y científicas muy útiles, con lo cual se alimentaban unas quinientas familias. Los editores confiaban en que á semejanza de lo que pasa en Francia, Inglaterra, Bélgica y Estados-Unidos, por una módica retribucion la ley de correos admitiria los paquetes, trasportándolos á los puntos mas distantes y difíciles; pero de repente un director de correos comprende que puede transformar el servicio en renta, y con suma habilidad consulta al ministro, que halla admirable la novedad. Entonces se impone diez veces mas á la idea que va al peso, y con una *plumada* han muerto quinientas familias.

La literatura y la ciencia no podian agradecer esas gabelas, y en esta ocasion los discípulos habian olvidado al maestro; no se imitaba á los franceses, porque allí las leyes daban su proteccion al libro, considerándole de mejor calidad que el periódico al que se obligaba á pagar el timbre.

Bien hubiera sido posible publicar calendarios; pero el gobierno tenia estancado este género del cual se vendian muchos millares, para dar á un Observatorio el monopolio abiertamente contrario á la libertad de imprenta.

Aquí rara vez se adoptan las cosas buenas, y si acaso, se malean al quererlas imitar.

IV.

El gobierno francés, muy partidario de la centralizacion, era por lo menos racional en sus determinaciones; y si bien en los libros de contabilidad podia decirse que los fondos se hallaban centralizados, no era así, ni ocasionaba perjuicios á los intereses particulares.

El gobierno español, que sin duda no sabia hacer las cuentas sin que se hallasen en las oficinas las cantidades en metálico, trató de centralizar en las arcas: y en giros y en contragiros, despues de grandes pérdidas y gastos, venia á ocasionar en los cambios de las varias ciudades una espantosa perturbacion.

¿Cómo podrá creerse dentro de algun tiempo que en nuestros dias haya llegado á verse el cambio de Barcelona contra Madrid á ocho dias vista al 9 por 100, cuando es ese el interés que gana el capital en año y medio?

No vayamos ahora á buscar las diferentes causas que influian en esas pérdidas inmensas.

Sabemos bien que era el agio y siempre el agio de los capitales lo que principalmente influia en ese quebranto de los giros.

La excesiva circulacion del papel moneda; la creacion de los dos Bancos, que arrojaban á la plaza un gran número de billetes, venia á ocasionar que el metálico se escondiera en la corte, para servir á especulaciones de mal género, favorecido por el error de la opinion pública que no veia en el papel la representacion fiel del dinero.

La adopcion del sistema tributario debia ser muy importante para los moderados, cuando no retrocedieron ante los peligros que surgian. En los grandes centros, las capitales principales como Madrid, se hizo una gran resistencia al nuevo sistema, no ya por un partido, no ya por una parcialidad política.

Prescindiendo de los grandes abusos que las autoridades cometian; dejando á un lado las iniquidades de aquellas gentes que solo iban en busca del botin, y que solo en los goces tenian puesto su anhelo; prescindiendo tambien de las informalidades y de las faltas que en los detalles debian encontrarse, haciendo caso omiso de la repugnancia que inspira siempre la novedad, lo positivo es que ha-

bia en el fondo no poco de injusto en la aplicacion y práctica del sistema tributario.

V.

En Valencia, como en Madrid, el comercio opuso tenaz resistencia á los planes del flamante hacendista.

Las tiendas y los talleres quedaron cerrados.

La multitud ávida de emociones, y no teniendo en que ocupar su actividad, se lanzó á las calles á celebrar aquella solemne fiesta debida á la intercesion é iniciativa del gran Alejandro.

En esta clase de fiestas, los moderados son sumamente hábiles y excesivamente puntuales.

Lo que vamos á referir de Madrid, y que no queremos repetir de los demás puntos porque la pluma se resiste ya á trazar el *sombrío* cuadro que presentaba España desde el momento en que Isabel de Borbon habia empuñado el cetro de sus mayores, lo que vamos á referir, porque lo hemos presenciado, es horrible, y demuestra la bárbara crueldad de aquellos tiranos.

Y eso mismo se reprodujo en distintas localidades; y eso mismo atrajo sobre los moderados un odio profundo, la animadversion universal.

El 18 de agosto de 1845, amanecieron en Madrid cerradas todas las tiendas.

Ese acto de resistencia, único que el pueblo privado de *todo* derecho y de toda representacion podia hacer, para castigar el orgullo de aquellas gentes; este acto de noble y digna oposicion pasiva á los planes del moderantismo, que revelaba al propio tiempo que la dignidad del pueblo, su cordura y su actitud para defender sus derechos, fué considerado como un acto de rebelion, y el gobierno y las autoridades todas se lanzaron á porfía en una pendiente muy resbaladiza, fiando á la fuerza la persuasion de las bondades y excelencias del sistema tributario.

Desde las primeras horas de la mañana, y á pesar de la actitud pacífica de los curiosos paseantes, que no teniendo que hacer recorrian las calles, la autoridad desplegó un lujo de precauciones militares, que señalaba como dia de batalla, aquel que don Alejandro

debia señalar como de regocijo, por la grande y atrevida reforma que planteaba.

A cosa de las ocho y media el capitan general don Fernando Córdoba con una numerosa escolta se dirigió á la *Puerta del Sol*, bajando por la calle de *Alcalá*, donde al ver su aspecto amenazador, algunos grupos gritaron: «Viva la libertad.»

Como por aquellos tiempos se consideraba subversivo todo grito, aunque fuera el de «viva la Reina constitucional,» el general Córdoba respondió á aquel saludo, mandando formar la guardia del Principal, é impidiendo la circulacion por dicho punto.

Desde ese momento ya comenzó la alarma, y las gentes se preguntaban atónitas: ¿Qué ocurre? ¿qué significan esas arbitrarias prevenciones?

Las tropas salieron de sus cuarteles: en cada esquina habia un peloton: tomaron las torres y muchas casas los soldados, y en la *Puerta del Sol* se colocaron cañones.

A eso de las dos de la tarde se fijó un bando, firmado por don Fermin Arteta, en que se prevenia que en término de tres horas quedasen abiertas todas las tiendas de géneros de beber y arder, bajo penas rigurosísimas.

Y poco tiempo despues, el mismo jefe político, al frente de la guardia civil, paseó las calles promulgando el bando, y haciendo abrir *in continenti* por la fuerza, las lonjas, los almacenes, carnicerías, etc. etc., sin que esta disposicion atentatoria, esa violacion del domicilio y del derecho, hallase en ninguna parte el castigo y la respuesta que merecia. En las plazas del Progreso y de San Ildefonso se dió el escándalo de penetrar como bandidos por las ventanas los guardias, y bajar despues haciendo saltar con sus culatas las cerraduras.

Mas de sesenta comerciantes fueron presos en aquella tarde, y las tropas que ocupaban las calles, no solo impedian el paso, sino que sin provocacion alguna, repartian bayonetazos y golpes á los inermes ciudadanos, que por sus quehaceres ó por solazarse iban tranquilamente por las calles.

Horrible y sangriento episodio de la situacion, que debia tener aun mas funestos y repugnantes resultados.

VI.

En aquel lúgubre paseo del señor Arteta, que marchaba insultante y provocador entre aquella falange de sicarios, y rodeado tambien por turbas de polizontes, hubo un incidente que podia considerarse como una centésima protesta ante lo criminal de los actos que la autoridad iba perpetrando, prendiendo á este, abriendo aquella puerta y demás.

Al llegar á la calle de Toledo, una teja ó ladrillo rodó á los piés del caballo del jefe político.

Sin mas, los esbirros penetran en distintas casas, insultan á los habitantes, buscan, registran, interrogan, reconocen y hallan un desgraciado que balbucea, que no responde con entereza...

Este es el culpable...

¿El culpable de qué? dirá el lector.

No sabemos si hubo quien volviendo por la honra de este desgraciado pueblo, quiso probar á don Fermin Arteta que los que habian resistido al intruso y los que habian presentado batalla en primero de setiembre de 1840, no debian ni podian ser impune y villanamente atropellados y ultrajados por aquel medio. Pero lo cierto es que allí prendieron con gran aparato, y despues de maltratarle y golpearle, como á otros muchos, al desventurado Manuel *Gil.*

Hombre honrado y laborioso, aquella víctima fué llevada á la presencia del gobernador, que en medio de la calle y con descompuestos ademanes lo denostó y le dirigió muchos improperios.

El consejo de guerra, que era el tribunal permanente en tiempo de los moderados, se apoderó de aquel ciudadano, y en las primeras horas del dia siguiente Madrid supo aterrado que una vez mas iba á alzarse el patíbulo para matar á un inocente.

Con aquel aparato que despliegan siempre las autoridades sultánicas; despues de haber hecho durante la noche innumerables prisiones; despues de haber violado el domicilio y haber llevado la consternacion y el desconsuelo á muchas familias; despues de haber destrozado las leyes en todos sentidos, se condujo á un hombre á la muerte, rodeando de pompa y solemnidad aquella infame ejecucion.

¿Quiénes eran los conspiradores?

¿Dónde estaban *los jefes* de la sedicion?

¿Dónde estaba la libertad, dónde los derechos que el individuo practica en la sociedad?

¿Qué cuestion política ponia en disidencia á los altos poderes con la multitud? Un puñado de oro que los mandarines necesitaban para sus orgías y que pretendia arrancarse á toda costa de las arcas y del bolsillo de los desgraciados.

¿Habia entonces la excusa de los revolucionarios y de las gentes perdidas?

CAPÍTULO LXXVIII.

SUMARIO.

Ingratitud de Isabel y responsabilidad de Cristina en los males que agobiaban *la* España en aquella época de los moderados.—Fracciones de este *partido*.—*Celebridad* de Balmes.—Proyecto de casar á la Reina con el conde de Montemolin.—Manifiesto de este.—Reforma universitaria.

I.

No se nos creerá tan cándidos que vayamos á negar rotundamente que la revolucion cejase un solo momento, á pesar de tales contrariedades como sobre ella habian venido pesando, por la torpeza de los que se llamaban liberales, y la ambicion desbordada de esas cuadrillas de salteadores políticos que con una bandera y una excusa se lanzan en medio de la política para fascinar á las muchedumbres, pero con el único fin de hacer presa, y con el dañado propósito de ocasionar víctimas.

Esa clase de bandoleros que buscan aventuras y viven explotando la credulidad ajena, hallan en la monarquía un poderoso apoyo, la sirven como agentes é instrumentos y la explotan con habilidad.

Fernando VII habia subido al trono sobre montones de cadáveres; Isabel desde niña habia teñido sus piés en un lago de sangre. Ambos habian despues pagado á los servidores leales con la horca y el destierro.

Pero Isabel era aun mas ingrata; ella lo debia todo al pueblo es-

palacio, no podia alegar ningun derecho anterior. Y sin embargo, ella perseguia encarnizadamente no solo á aquellos que se oponian á sus caprichos, á sus designios torpes, á sus bastardas pasiones, sino que creyéndose dueña de una manada de esclavos señalaba con el dedo las víctimas, como hace el ganadero que necesita algunos cuartos para hacer un pago en medio de sus rebaños.

Desde que habia sido declarada mayor de edad la hija de la *magnánima* y excelsa Cristina, habia sembrado por todas partes el dolor, levantando en los indiferentes el odio á la dinastía.

Ni las asechanzas de Torrijos; ni los crueles martirios de Riego y del Empecinado; ni las bárbaras proscripciones del 14 y del 23 podian compararse con los crímenes cometidos en esta época.

Aquella mujer, que todavía era una niña, seguia la ley del progreso, porque esa familia, la familia de Borbon que huia del progreso, seguia sus leyes, sin embargo, perfeccionando los suplicios, haciendo cada vez mayor el catálogo de las víctimas.

Y Cristina estaba en España; y Cristina tenia influencia en palacio, y habia otros hombres, otras personalidades que ejercian en el ánimo de la jóven Reina irresistible influjo, y que se hacian responsables y solidarios de esos crímenes y de esas infamias.

VI.

En las épocas azarosas, los hombres procuran hacer que aparezca su personalidad con determinados caractéres, segun el propósito que llevan; pero los moderados, que son realmente *hábiles inteligencias*, reunen tambien en alto grado la doblez y la hipocresía; y como viven en el seno del escepticismo se aventuran con facilidad y se pliegan dócilmente á todas las exigencias.

De aquí surge naturalmente un semillero de divergencias, constituyendo una serie de pandillas que se hacen entre sí una guerra tan *leal*, aunque no tan sangrienta como á sus adversarios.

Por entonces bullian grandes ambiciones que era preciso contener. Y estos, aproximándose al dios de las batallas, al Marte conservador, al invicto de Ardoz, y aquellos buscando en el regazo de la Madre de los españoles proteccion y amparo; los demás allá maquinando en esta ó en aquella embajada como muñidores matrimo-

niales, todos buscaban la riqueza, los honores, el poder, el fausto y los goces.

Los Salamancas, los Gavirias, los Sevillanos, los Carriquiris, se disponian á explotar en las evoluciones de la Hacienda española las grandes elucubraciones de los rentistas.

Salamanca venia preparándose desde algun tiempo para ser émulo de Mendizábal. Y se observaba el fenómeno muy curioso de que los ministeriales de un ministro solian ser los mas encarnizados opositores de otros ministros; y que los que aceptaban la política general del ministerio solian ser decididos enemigos de las personas que lo componian.

En resúmen, aquella situacion era una de esas esfinges misteriosas, uno de esos impenetrables arcanos con cuya clave podemos dar difícilmente; y respondia el partido conservador á todas las necesidades, á todas las exigencias, se prestaba á todas las fases de la cuestion.

Habia la fraccion Viluma, la fraccion Nocedal, hijo, la fraccion Mayans, la fraccion Mon y Pidal, la fraccion Sartorius, la fraccion Salamanca, la fraccion Posada, la fraccion Pacheco, la fraccion Rios Rosas, la fraccion Nocedal, padre. Y dentro del partido moderado habia partidarios de la Constitucion del 37, de la milicia nacional, de la Constitucion del 45, del Estatuto y del manifiesto de Zea Bermudez, por manera que era el partido *constitucional por excelencia*.

III.

Isabel se hallaba bajo este punto de vista perfectamente; *sin salir* de aquel partido donde estaban sus amigos y los amigos de su madre, podia responder á todas las eventualidades, á todas las exigencias de la opinion, á todos los juegos y equilibrios de la teoría del gobierno representativo.

Así las luchas parlamentarias existian.

La prensa conservadora monárquico-constitucional formaba un delicioso conjunto, un bello ideal de oposicion y de ministerialismo; y los demás partidos eran excrecencias que debian extirparse á toda costa.

Así es que aquellas anomalías, aquel alejamiento sistemático, aquella persecucion tenaz contra todo lo que no era perteneciente al

gran partido de la inteligencia, á esa entidad que pocos meses antes no tenia ninguna condicion de vitalidad, era ya el poder absorbente de España, y habia logrado hacerse tan universal que excluia todo otro partido legal.

La nueva Constitucion se habia promulgado en mayo de 1845. Igualmente se habia completado la red despótica de los narvaistas, que dominaban sobre todas las fracciones, puesto que todas, excepto aquellas que formaban ya el núcleo del puritanismo, contaban con Narvaez como con el foco y eje de la situacion inaugurada en las playas de Valencia, para hacer salir del trono en que le constituia la asquerosa plebe.

Por aquel tiempo brilló con mucho ruido un filósofo extraviado, el célebre Balmes, que no sabia en sus elucubraciones románticas llegar á la inmensidad de lo verdadero sino por el camino que habian trazado el sombrío De Maistre y otros célebres escritores de la escuela católica. No era la brillante imaginacion de Donoso Cortés con sus sorprendentes giros y estilo churrigueresco, sino el método frio y circunspecto del anacoreta y del trapense. Era puro realismo; pero realismo inconcebible é impracticable. Era pura lógica; pero lógica nacida en un error y sostenida con gran fuerza de argumentacion por aquel dialéctico que con su linterna medio apagada debia haber hecho ver al partido dominante el abismo que con su conducta y sus errores estaba abriendo.

IV.

Los demás partidos desalentados y dispersos por la metralla, por las intrigas, por el castigo violento de que eran objeto por parte de la hueste Cristina, procuraban, claro es, buscar en las armas el medio de abrirse paso y de hacerse atender por la que ocupaba el trono.

La revolucion ganaba en solidez, crecia ante el espectáculo que daban aquellas gentes.

Y unos y otros, los hombres que pertenecian al antiguo partido progresista en todas sus fracciones, y los que afirmaban que era incompatible el trono con la libertad, aprovechaban los incidentes diversos que producian descontento y animadversion hácia el gobierno para implantar sus ideas y sustituir á aquella langosta devastadora que habia caido sobre el pais para devorar el presupuesto. Pero esto

no quiere decir que en los sucesos de que hemos hablado y que ocurrieron al plantearse el sistema tributario tuvieran los partidos mas participacion que la que necesariamente tenian como agrupaciones vivas y activas en el seno del pais.

Y cuando el gobierno en la capital se atrevia á arrostrar las consecuencias de planteamiento de su sistema tributario; cuando no le arredraba la inmensa responsabilidad de negarse á las justas exigencias de un pueblo entero que rechazaba su sistema, claro y evidente era que tenia formado el propósito de continuar ejerciendo la dictadura, y de llevar al pais á todo trance á las mas lamentables situaciones, antes de consentir que otros hombres y otros sistemas vinieran á ensayarse.

Despues de haber reformado el código fundamental contra la opinion de alguna fraccion que no creian decoroso y digno abrir un período constituyente, aquel ministerio se decidia á sostener y continuar el período de las ilegalidades y de la fuerza para resolver con tan *elevado criterio* todas las dificultades.

V.

Mucho se agitaban los partidarios de don Carlos; y mientras buscaban algunos de los mas fieles tradicionalistas resolver la cuestion en el terreno de las armas, la falange de los contemporizadores buscando apoyo en la intriga y en la diplomacia, pretendian llegar á un avenimiento á la definitiva reconciliacion de los españoles, que tal era la forma con que se presentaba el negocio para no *hacerse* hostiles á los partidos.

Agitábase con mucho empeño el proyecto de casar á la jóven soberana con su primo el conde de Montemolin, que era aspirante digno por cierto de aquella mano manchada con sangre, de aquel corazon dispuesto á imitar las veleidades de María Luisa.

A mediados de mayo y con todas las formalidades y aparato que la farsa requeria, el desterrado de Bourges, aquel que habia sostenido una guerra mortífera sumiendo á la España en la miseria, aquel hermano de Fernando que se habia sublevado contra la voluntad del pais y contra las determinaciones de su hermano defendiendo lo que llamaba sus derechos, venia á renunciarlos en el conde de Montemolin.

Este aceptó con toda la prosopopeya y formalidad que el caso requeria los derechos á un trono que se habia hundido en 1808 y que el pueblo habia levantado por su voluntad, pero al cual nadie podia alegar mas derecho que el de la eleccion de los ciudadanos.

Que esta eleccion no era á su favor bien podia reconocerlo despues del abrazo de Vergara.

En un manifiesto á los españoles que publicó pocos dias despues desplegando una nueva bandera, decia así:

«Durante los vaivenes de la revolucion, se han realizado mudanzas trascendentales en la organizacion social y política de España; algunas de ellas las he deplorado ciertamente como cumple á un príncipe religioso y español; pero se engañan los que me consideran ignorante de la verdadera situacion de las cosas y con designios de *intentar* lo imposible. Sé muy bien que el mejor medio de evitar la repeticion de las revoluciones no es el empeñarse en destruir cuanto ellas han levantado, ni en levantar lo que ellas han destruido. Justicia sin violencias, reparacion sin reacciones, prudente y equitativa transaccion entre todos los intereses, aprovechar lo mucho bueno que nos legaron nuestros mayores sin contrarestar el espíritu de la época en lo que encierra de saludable, hé aquí mi política. Hay en la familia real una cuestion que, nacida á fines del reinado de mi augusto tio el señor don Fernando VII (Q. S. G. G.), provocó la guerra civil. Yo no puedo olvidarme de la dignidad de mi persona y de los intereses de mi augusta familia; pero desde luego os aseguro, españoles, que no dependerá de mí si esta division que lamento no se termina para siempre. No hay sacrificio compatible con mi decoro y mi conciencia á que no me halle dispuesto para dar fin á las discordias civiles y acelerar la reconciliacion de la real familia. Os hablo, españoles, con todas las veras de mi corazon; no deseo presentarme entre vosotros apellidando guerra, sino paz, y seria para mí altamente doloroso el verme jamás precisado á desviarme de esta línea de conducta. En todo caso cuento con vuestra cordura, con vuestro amor á la real familia y con el auxilio de la Providencia.»

VI.

La educacion es la base de la sociedad, puesto que desenvuelve

las facultades productoras, la fuerza, la inteligencia y el sentimiento que el sér trae en gérmen y que se vivifican, extienden, regularizan y acomodan á las leyes, usos y costumbres de la sociedad.

Y en España despues de cuarenta años de innovaciones y discordias políticas, nadie se acordaba de plantear ante las nuevas generaciones la idea del progreso para que acomodásen su criterio á las nuevas necesidades.

Habian pasado por el poder sucesivamente todos los partidos, todas las fracciones, todas las entidades, y la juventud no podia darse cuenta de quiénes eran sus amigos, quiénes sus enemigos, quiénes sus contrarios, quiénes los enemigos del progreso y de las reformas.

En 1827 se habian abierto las escuelas de tauromaquia al propio tiempo que se cerraban las universidades. Y desde entonces, ¿por qué no hemos de decirlo? si bien se habian hecho algunos progresos, si bien se habian abierto algunas carreras, no tenia la juventud una guia, no podia hallar un criterio que la sirviese para desenvolver con acierto y provecho propio y de la sociedad las aptitudes que la naturaleza le habia proporcionado.

¿En qué habian pensado los revolucionarios que no habian forjado un plan breve y sencillo para asegurar mas y mas las conquistas de la revolucion? ¿No comprendian que era dejar en poder del enemigo un arma poderosa, puesto que merced á ella podia falsearse el espíritu que presidia á la época, haciendo de los jóvenes generosos siempre y siempre expansivos seres degradados, envilecidos y falsos, ambiciosos, charlatanes y escépticos?

El partido moderado comprendió perfectamente la cuestion, y haciendo atrevido un plan completo, ya que estaba facultado para organizar el pais, amoldó á su capricho la generacion nueva supeditando al Dios Exito y al Becerro de Oro aquella multitud de inteligencias que buscaba impresiones, que deseaba verse emancipada de las preocupaciones y de la ignorancia; y aquel plan funesto retocado y remendado en muchas ocasiones ha sido perjudicial en sumo grado.

VII.

También era importada del extranjero la reforma universitaria.

Tambien nuestra juventud debia sujetarse al molde estrecho de los doctrinarios franceses, y el eclecticismo, esa escuela irrisoria que queria aplicar á las ciencias el sistema de transacciones y perplejidades haciendo posible que alguno pudiera señalar como un adelanto que dos y dos no hacen cuatro sino tres; el eclecticismo iba á esparcir en los centros sus errores y sus torpezas.

Quedaba abandonada la enseñanza histórica; adoptábase la enseñanza racional; pero faltos de profesores los jóvenes iban á verse envueltos en el caos sin tener á quien dirigir una consulta.

Si hubieran tenido conciencia; si hubieran deseado el acierto, hubieran formulado un plan completo; pero lo hubieran aplicado gradualmente, y desenvolviéndose con seguridad hubiera servido de robusta base á aquel plantel de jóvenes que hubieran ido formándose.

A *la sencillez* rutinaria ó á la sencilla rutina del dómine que enseñaba francés y al propio tiempo la historia antigua, se sustituia un caos de doctrinas heterogéneas abstractas unas y otras positivas, pero todas formando un conjunto tal que debian aburrir al niño y detenerlo en la marcha progresiva de sus estudios. Porque el que todo quiere saberlo lo ignora todo, y solo tiene en la mente vagas y confusas ideas, sombría mezcolanza de encontradas teorías que abruman la inteligencia.

Así hacen los moderados; así obran siempre, y cuando tocan una cuestion, cuando debieran resolverla, lo que hacen es impedir ó imposibilitar su formal aplicacion.

CAPITULO LXXIX.

SUMARIO.

Influencias diversas sobre el proyectado enlace de Isabel.—Intrigas borbónicas.—Tenacidad de Narvaez.—Documentos de la familia del infante don Francisco.

I.

Puesto que los partidos en sus agitaciones de aquellos dias solo parecian tener un interés, el de preparar un enlace que les proporcionara influencias sobre la Reina, vamos á extractar algunas cartas y entre ellas los siguientes párrafos del embajador de Francia al ministro de Negocios extranjeros de su pais. Son de setiembre de 1844.

«Conservo, de conformidad con vuestros deseos, buenas relaciones con la familia del infante don Francisco, aunque estoy muy persuadido de que ni él ni sus hijos pesan para nada en la balanza. Ultimamente me recibió el duque de Cádiz con los brazos abiertos y haciéndome algunas insinuaciones, de vez en cuando envió á mi esposa á ver á las infantas, las cuales le han tomado cariño, y cuya aya, la señora de Arana, es amiga suya, etc.

«P. D. Ha llegado en posta M. de Varennes con direccion á Lisboa y me ha confirmado la noticia del próximo enlace del duque de Aumale. Dirijo todos mis votos á la felicidad de los hijos de nuestro

rey. Este suceso dará alas en España á los partidarios del príncipe de Coburgo y apartará de nosotros á algunos que lo son de los nuestros. Las brillantes proezas de monseñor el príncipe de Joinville han aumentado mas y mas la popularidad y el prestigio de nuestros príncipes. Para refrenar las intrigas anglo-belgas queda todavía monseñor el duque de Montpensier, y S. A. R. tiene todas las cualidades necesarias á este fin. Natural era que las primeras esperanzas de nuestros amigos se cifrasen en el duque de Aumale que se acreditó siendo tan jóven de una manera tan brillante. Con su nombre estaba yo seguro de derribar en pocas horas el edificio levantado por nuestros adversarios.»

Otra, dirigida el 10 de noviembre al Borbon napolitano por Luis Felipe, encerraba estas frases:

«*Mi* muy querido hermano y sobrino: Prontos á partir dos de mis hijos para el sitio en que V. M. reside, quiero ante todo recomendarles á esa franca y sincera amistad de que tantas pruebas me habeis dado.

»Llevan el encargo de hablaros detenidamente de mis opiniones personales acerca de asuntos que son de grande importancia para vuestra majestad y todos los suyos. Siento en extremo no poder hacerlo en persona y de viva voz, reiterándoos la expresion de la sincera amistad que os profeso.»

II.

Estos otros párrafos son de una carta de Cristina dirigida á Luis Felipe en 15 de diciembre.

«La bondad con que V. M. me ha tratado siempre me anima á presentarle mis respetos y felicitaciones con motivo del matrimonio del duque de Aumale.

»Si mis deberes me retienen por ahora junto á mis queridas hijas, espero que *una vez cumplido nuestro anhelo* podré volar á donde estais para renovaros en persona la expresion de mis sentimientos.

»Tengo tambien que cumplir con otro deber, mi querido tio, y es el de participaros mi matrimonio con el duque de Rianzares. Creo que ya lo sabreis por conducto de mi bondadosa tia la reina; pero faltaria á mis deberes si no diese yo misma este paso.»

Hé aquí otra carta de Luis Felipe á la reina de las Dos-Sicilias referente al mismo asunto:

«Debo deciros, mi muy querida hermana, que el mensaje que el conde de Siracusa me ha traido en nombre del rey vuestro augusto hijo, relativo al conde de Trápani, me ha causado tanta pena como sorpresa. Ya sabeis que antes de proceder á nada, nos cercioramos, no solo de vuestro consentimiento, el del rey y el suyo propio, sino tambien de vuestra voluntad comun para que se llevase á cabo el matrimonio de vuestro querido hijo con vuestra augusta nieta la reina de España; y justamente cuando hemos logrado, no sin vencer hartos obstáculos, sino por el contrario, poniéndonos en evidencia con tanta perseverancia como confianza en vos; justamente cuando hemos logrado allanar todos esos obstáculos en España, surgen las vacilaciones por vuestra parte.

»Por cierto, querida hermana, que no puedo creer en la certeza de semejante retractacion, y me complazco en confiar todavía en que el rey vuestro hijo triunfe de todas las intrigas con que se pretende hacer abortar una alianza tan preciosa para su casa como para la prosperidad de España, para la paz del mundo, y particularmente para vuestra hija tan querida (y tan digna de serlo) la reina Cristina, y sus amados hijos que tambien lo son vuestros.»

III.

En esta algarabía borbónica; en ese tropel confuso de intrigas que movian las pasiones desencadenadas; en esas cartas íntimas donde solo reina la hipocresía procurando ocultar la verdad, se reflejaba cuán débil estaba ya esa rama poderosa del trono y de la monarquía.

Ellos, los Borbones, se desacreditaban unos á otros, se odiaban cordialmente y daban fuerza á las candidaturas que la Inglaterra podia tener interés en favorecer.

Pero como una prueba palpable de la degradacion de la raza y de la ignorancia en que vivian semejantes gentes; como un nuevo dato para juzgar los acontecimientos futuros, vamos á insertar aquí una carta del coronel don Francisco de Asís de Borbon dirigida al conde de Montemolin, su primo, en los momentos mas críticos en

que se estaba ventilando la cuestion matrimonial de Isabel y su hermana.

Decia así:

«Creo que poniendo los ojos en tí se ha dado un gran paso á la reconciliacion que debes desear ardientemente, sea como cristiano, sea como príncipe. Conozco tambien que para llegar á tan feliz resultado se exigirán de tu persona costosos sacrificios, y jamás, ni como hombre ni como príncipe, te aconsejaré que consientas en cosas que pudieran mancillar tu nombre; pero no puedo menos de hacerte observar que de ninguna manera debes dejar pasen ocasiones que una vez perdidas no vuelven jamás... Las circunstancias te favorecen hoy. *Cuentas con un poder que ningun ser humano te puede quitar*, y jamás se mirará como una humillacion el que cedas á la fuerza. *Si resistes, si te empeñas en conseguirlo todo, todo lo pierdes*, y nada extraño seria que los que *hoy te apoyan*, al ver tu obstinacion *se volviesen hácia mí*, considerándome el primero despues de tí. ¿Qué haria yo entonces? ¿perder esta coyuntura y dejar el puesto libre á un extranjero? Jamás me decidiré á obrar de ese modo. Mientras mi querido primo, *en quien reconozco derecho superiores á los mios*, esté delante de mí, me mantendré tranquilo como ahora. Pero si tu matrimonio viniera á hacerse imposible por las causas que indico, creo que mi conciencia (no hablo de mi interés, porque un trono nada tiene de seductor) me manda, me obliga á no exponer la España á un nuevo conflicto... Resígnate á hacer un nuevo sacrificio costoso, en verdad, pero absolutamente necesario. En otro caso no me acuses nunca de haberte quitado, si las circunstancias me lo ofrecen, un puesto que tú habrias abandonado y que no quisiera ocupase otro mas que tú, á quien amo de todo corazon.»

IV.

La carta que acabamos de copiar es uno de esos documentos que justifican perfectamente la aversion que en los pueblos ha sabido despertar esa raza envilecida.

Y ese hombre mandaba fuerzas en el ejército español cuando se atrevia, con menosprecio de los decretos de las cortes, con ingratitud infame hácia la señora que le habia dado el ser, con una bajeza indigna de un villano, á reconocer los derechos y la autoridad de

una familia que habia dado pruebas de cobardía y torpeza hasta el punto de verse abandonada por sus amigos mas íntimos.

Las frases que hemos subrayado son sin duda las que emplearia un doctrino delante de sus superiores.

No huelen á cuartel, huelen á convento desde cien leguas.

Y si la desgraciada Carlota hubiese podido figurarse que era tan idiota y tan imbécil aquel á quien ella destinaba para uno de los dos puestos inmediatos á la corona, seguro es que antes de permitir su elevacion le hubiese hecho inscribir en el registro de los sicarios del rey Bomba Fernando de Nápoles.

Ni los convenidos de Vergara que debian á sus príncipes respeto y acatamiento hubieran puesto su firma al pié de unos párrafos en que se hablaba con tal descortesía de una jóven que no dejaba de ser, aunque Borbon, una muchacha de quince años.

¿Quién se atreveria á ceder y regatear de esa manera tan indigna á una polla de quince abriles?

¿Qué chulo se atreveria á usar lenguaje semejante aunque se tratara de una educanda del Modelo?

Lo gracioso es que el tal imbécil hablase de exponer la España á nuevos conflictos.

Conflictos, porque Montemolin excluido por una ley hecha en cortes y ratificada al discutirse la Constitucion de 1845 por los mismos moderados, no quisiera quebrantar esa ley.

¿Dónde residia don Francisco, y cómo habia olvidado los disgustos y sinsabores de su madre?

¿Sabia el coronel las obligaciones que le imponian sus juramentos? ¿O era acaso que consideraba superiores sus deberes como cristiano á los deberes que como militar le imponia su patria?

Difícil es resolver si era todo esto iniquidad ó condicion de imbécil; pero como quiera que sea, es cierto que no podia negar el apellido que llevaba.

Si Carlota por ambicion habia podido transigir y aun aceptar de corazon la alianza con el liberalismo; si habia podido sostener durante muchos años el papel de constitucional, todos los demás Borbones de España podian ser mas ó menos corrompidos; podian tener mas ó menos valor para perjudicarse unos á otros, pero todos ellos rendian al fraile inmundo y á la astuta monja un culto verdaderamente satánico.

V.

En todas las intrigas matrimoniales figuraban los obispos, los curas y las monjas.

El palacio de Isabel estaba rodeado de canalla frailesca. De allí partian las intrigas segun las diferentes afinidades de religion. Porque las *órdenes* monásticas forman espíritu corporativo; y así como tienen un santo patrono, buscan en lo temporal patronos mas ó menos santos que los defiendan, los protejan, y distribuyan á la *órden* mercedes, beneficios y riquezas.

Las cábalas aconsejaban distinta conducta á cada uno de los gobiernos.

El francés habia deseado hacer pasar dos de sus hijos como pretendientes á la mano de ambas princesas españolas. Viendo la imposibilidad de conseguirlo, y segun resulta de los trozos de las cartas que hemos publicado, pensó en contraer un enlace con los Borbones napolitanos, preparando para Trápani el matrimonio con Isabel y dejando á Montpensier la mano de Luisa Fernanda.

La Inglaterra por su parte queria llevar un Coburgo al alcázar de Madrid; y entre los partidos españoles muchos liberales fluctuaban entre la candidatura inglesa, la de los hijos del infante don Francisco, colocando á Enrique en primer término, y una combinacion que pudiese dar por resultado la reconstitucion de la península confundiendo en un solo pueblo á íberos y lusitanos.

Estas eran las combinaciones diplomáticas, y las potencias, mas ó menos manchadas del espíritu revolucionario, buscaban soluciones para contener el predominio de liberalismo y dar á la libertad mas garantías, cada cual segun su punto de vista.

VI.

El partido progresista, eliminado por completo de las regiones oficiales, se hallaba en una situacion excepcional. Acusado constantemente como irreverente y contrario al trono, veia crecer á la jóven princesa, y con su desarrollo los odios, las antipatías, la animadversion en el regio alcázar.

Y esto sucedia cuando se colmaba de favores al folletinista del *Guirigay* y se hacia teatro de escándalos y de orgías el palacio, que desprestigiaban y hacian perder la dignidad á sus habitadoras. Y como la Francia habia manifestado terminantemente que jamás consentiria que la Reina de España casara con otro que no fuera Borbon, se disgustaron los que andaban empeñados en la gestion matrimonial.

Y el moderantismo á las demás causas de division vino á agregar otra nueva que por cierto debia producir importantes resultados.

Narvaez, que transigia perfectamente con todo á trueque de mantenerse en el poder, no supo ó no quiso consentir que se le impusieran ciertas y determinadas condiciones. Halagado por las fracciones, dueño del ejército y ministro, no pudo soportar que los proyectos de Cristina y los de algunos moderados contrariasen los suyos, y resuelto á imponer su voluntad antes que á dejarse dominar, se fijó en sus planes por mas que comprendiera la gravedad de su posicion.

Muchos, muchos incidentes, muchos detalles pudieran referirse acerca de esa gravísima cuestion de los matrimonios. Y así como don Francisco tenia la condescendencia de ceder su parte en el botin á los enemigos personales del pueblo y de su madre, y gobernado por clérigos fanáticos no debia hacer mucho honor á la milicia en cuya corporacion estaba el infante don Enrique, siempre en buenas relaciones con los progresistas, que á mano armada, aunque encubiertamente, habian sostenido su candidatura, se creia en el caso de explicarse al espirar el año 1845.

VII.

Y esta explicacion era dirigida á la prensa al periódico *El Tiempo*. Decia así:

«Cuando mi nombre vuelve á ser objeto de las indicaciones de la imprenta, cuando se señala en público mi persona como digna del mas alto honor que caberme pudiera, y de la dicha para mi corazon mas cumplida, temeria incurrir en la nota de ingrato si guardare por mas tiempo silencio sobre los sentimientos que me animan por la felicidad, la gloria y la independencia de la nacion española.

»Educado en medio de la desgracia y de las revueltas políticas, si algo me han hecho aprender los sucesos con seguridad, es que las

principios no deben tener predileccion por ningun partido, ni menos adoptar sus intereses y sus resentimientos. Los que olvidan esta máxima causan á la nacion muy graves daños, se los hacen á sí propios, comprometen la paz de los pueblos, y se exponen á perder su prestigio y dignidad. Obedeciendo á esta conviccion arraigada en mi ánimo, he lamentado amargamente los estragos de nuestras discordias, derramando lágrimas sinceras sobre la trágica suerte de cuantos españoles ilustres se habian hecho célebres por sus servicios al trono constitucional, porque los únicos que he aprendido á conocer como enemigos, son aquellos fanáticos que despues de haber defendido la causa de la usurpacion y del despotismo en los campos de Navarra, no destierran sus odios ni abandonan sus sentimientos patricidas.

»Los sacrificios que ha prodigado el pueblo español por salvar la causa de Isabel II y de las instituciones la afirman contra las tentativas del oscurantismo, y las intrigas de aquellos que quisieran parodiar el reinado de Carlos II. Ni los adelantos del siglo, ni los grandes principios reconocidos por todos los pueblos cultos, ni la dignidad de esta nacion magnánima, consienten ningun género de retroceso en la carrera de nuestra regeneracion.

»Sea cual fuere la eleccion de mi augusta prima, yo seré el primero en acatarla, persuadido de que el príncipe que merezca su preferencia, estará completamente identificado en la gran causa de la libertad y de la independencia española que abracé con entusiasmo sin límites desde mis primeros años, por conviccion, por simpatías, por el ejemplo de mi familia, y de que no seré capaz de separarme mientras me dure la vida.

»Desnudo de ambicion, solo deseo la felicidad de mi patria, y donde quiera que la Providencia me destine á servirla, conservaré siempre en mi corazon, como un recuerdo precioso, las muestras de simpatías y aprecio con que me he visto favorecido.»

CAPITULO LXXX.

SUMARIO.

Consideraciones políticas, noticias y documentos sobre las intrigas y manejos que ponian en juego las cortes de Europa, y particularmente Luis Felipe, tocante al matrimonio de la reina Isabel y la infanta su hermana.

I.

La cuestion de los matrimonios españoles llegó á ser durante muchos años una cuestion europea, porque iba á decidir, y así lo comprendian todos los gobiernos, el rumbo y la marcha de los futuros acontecimientos.

La revolucion europea, el gran movimiento de renovacion iniciado por la raza latina, se hallaba incompleto, paralizado desde que un soldado audaz habia ahogado en sangre la República francesa.

Los valerosos hijos de España no habian podido vencer en un dia las espesas tinieblas sembradas por el despotismo teocrático durante la larga noche en que habian naufragado las instituciones democráticas que constituian su ser, su nacionalidad.

Poco á poco, empero, los errores, los abusos de la monarquía constitucional habian llegado á presentar de realce las ficciones en que se apoyaba, y la desatentada conducta de los doctrinarios franceses y españoles habia venido á corroborar, á hacer necesaria é in-

minente la caida de los tronos votada por el pueblo francés al extinguir por mano del verdugo una existencia en la persona de Luis XVI.

Y reyes y pueblos, y lo pasado y lo porvenir abrian la campaña y aspiraban á la reconquista del predominio absoluto.

Por eso, y porque en Francia y en España, paises meridionales, se temia que la conflagracion fuese mayor; por eso el decidido empeño de resolver con un criterio especial la ardua cuestion de los matrimonios.

El sistema parlamentario, el gobierno de las clases medias asociadas á las clases aristocráticas no habia podido prosperar mas que en Inglaterra, merced al carácter glacial y perseverante de la raza anglo-sajona y á la debilidad de los normandos.

El *único* ejemplo de una república democrática medianamente constituida se hallaba tambien en otro pueblo de la misma raza.

Y los germanos y los moscovitas, todas aquellas hordas que viniendo de las regiones heladas habian ahogado en otros tiempos á Roma pagana y su civilizacion, se aprestaban de nuevo para el sangriento combate que la civilizacion nueva, la civilizacion del gorro *frigio* y de la marsellesa habia provocado.

Les convenia pues á todos tomar ventajosas posiciones para la batalla: necesitaban aliados, y esto es lo que significaba aquel tejer y destejer, aquella fabril agitacion de los mercaderes que procuraban hacer caer al punto donde les convenia la balanza del ficticio equilibrio que se habia establecido.

II.

La rama de los Borbones habia sufrido en Francia el primero de los rudos golpes que debian hacerla caer y desaparecer de la escena política.

Y el Borbon de la segunda rama queria estrechar la alianza, fundir de nuevo todos los retoños para realizar una nueva cruzada y tener la resistencia bastante para evitar el próximo cataclismo.

Pero los Borbones se hallaban indudablemente en completa decadencia; y era inevitable su ruina y su descrédito.

Hemos citado una carta de cada uno de los hijos de Carlota aspirantes á la mano de Isabel. El mayor, el coronel del regimiento

de caballería de España tenia la torpe complacencia de dirigirse á su primo en desgracia, alimentando quiméricas esperanzas que no debian verse cumplidas. Trataba al mismo tiempo con tal desprecio á su prima, que parecia no un rudo aldeano, sino un grosero indecoroso que pretendia herir con los desdenes y el sarcasmo.

En aquella carta no hay nada para la mujer de quien se trata, es un negocio que se propone á un miserable diciéndole: «Yo pudiera contraer esa alianza; se me ha propuesto, ahí tienes la muchacha, gobiérnate con ella, y acaso serás feliz porque tomarás su dote, que por otra parte era realmente tuyo, si ella no te hubiese despojado violentamente.

Mas sagaces y mas dignos, como que no debian pertenecer al gremio frailesco, los consejeros de don Enrique dictaron una carta mas galante y cariñosa. En ella siquiera se habla del corazon y se echan de ver los buenos sentimientos.

Pero ni don Enrique ni don Francisco, ni progresistas ni moderados, podian evitar que se derrumbase el trono español *en manos* de la raza borbónica; y por eso, cuantos esfuerzos se hacian eran solo paliativos que no lograron ni aun siquiera retardar el golpe.

Y antes que en España, aquellos que se creian seguros y trabajaban con ahinco para fortificarse mas y mas, anticiparon su ruina con aquella serie de intrigas que los malquistaron con poderosos enemigos.

III.

Hé aquí algunos fragmentos de una carta de Saint-Aulaire que refiere una conversacion interesante:

«Comencé por leer á lord Aberdeen algunas frases de vuestra carta del 15, y toda la del 14 al duque de Glucksberg, la cual mereció toda su aprobacion. Me dijo en seguida que en Paris se quejaban de Inglaterra con suma injusticia. Respondí que por vuestro conducto nada sabia acerca de esto; pero que no extrañaria cualquier resentimiento en Francia, si fuera cierto que lord Aberdeen hubiese escrito á Viena y á otras partes para llamar la atencion de algun gabinete sobre la ambicion de la Francia, y hacer que se declarasen contra el proyecto de matrimonio del duque de Aumale con la Reina de España. Francamente, esta conducta me pareceria in-

justificable, despues de la proposicion tantas veces reiterada, de obrar de consuno con Inglaterra en la cuestion del matrimonio de la Reina de España.»

«No hay en Inglaterra un hombre de Estado, me dijo, que no se halle convencido de que cuanto pasa hoy en España es resultado de los medios empleados para poner á un príncipe francés en el trono, y cuando trato de combatir esta idea se me rien en mis barbas. No puedo humanamente seguir con los brazos cruzados á vista de un peligro que tan inminente parece á todos, y que entregaria á Europa á los horrores de una guerra general.»

»A pesar de lo que aprecio vuestra ilustracion, mi querido lord Aberdeen, no puedo creeros enteramente exento de este pecado original. Pero no debeis olvidar, sin embargo, que vos mismo fuisteis quien rehusó las garantías que os ofrecíamos contra las probabilidades en favor del duque de Aumale. Estoy, pues, seguro de que no dejareis que nos acusen de haber maniobrado con arreglo á una política artera y exclusiva.

»No dudeis, repuso lord Aberdeen, que cuando converso con otras personas, encarezco cuanto puedo todo lo que tienen de plausible esas razones; pero me contestan que el enlace de la reina Isabel con el duque de Cádiz es imposible, atendido el odio furioso que se profesan la reina Cristina y su hermana. Seguramente que no ignorais esa imposibilidad, y cuando un *fiasco* completo la ponga de manifiesto, entonces es cuando, segun dicen, presentareis seriamente vuestro candidato.

»No comprendo en verdad vuestro pensamiento. Quereis un príncipe español, y dais por inadmisibles á los hijos de don Carlos, y á los de don Francisco de Paula. ¿Pretendeis por ventura ir á buscar los Borbones á Italia?

»¿Por qué no? replicó lord Aberdeen precipitadamente; ahí está, por ejemplo, el conde de Aquila, de quien hablan en términos muy favorables.

»Id seguro de que en todo este negocio de España no abrigo ningun pensamiento reservado. Me es indiferente la forma de gobierno que prevalezca: no reñiremos por eso. Y en cuanto al matrimonio, quizá diria lo mismo sin excepcion alguna, si solo se tratase de mí y de mi opinion personal; pero no sucede así, y cuanto mas lo miro, mas me convenzo de que el señor duque de Aumale no subiria al trono de España, sino á costa de una guerra general.»

IV.

Vemos, pues, que las cancillerías trabajaban con asiduo deseo en fomentar los intereses españoles, y que tomaban gran empeño en buscarnos la felicidad.

Luis Felipe, á pesar de su avanzada edad y sus largos trabajos, no queria ceder á nadie en actividad, y llevaba por sí mismo el hilo de las intrigas de aquel enmarañado laberinto de combinaciones.

Ni un solo dia podia apartar su mente de aquel gravísimo asunto; y los agasajos, las grandes cruces y las encomiendas, todo lo que podia suavizar y humanizar y atraer, todo se ponia en juego para marchar por aquella via de mutuas concesiones y de ventajas recíprocas.

Hé aquí algunos párrafos de una carta del rey ciudadano, dirigida á Guizot:

«Porque he llegado á creer, que si por una parte es imposible proceder mejor que hemos procedido, nosotros en primer lugar, y en segundo Bresson y Montebello, para lograr la realizacion del matrimonio Trápani, por la otra es difícil hacer para que se frustre mas que han hecho mis augustos parientes; y es lo peor que como á vos, me parece ya el tal proyecto tan impopular, que es *posible* que sea *imposible*, ó á lo menos que no se efectúe sino arrostrando y violentando todos los sentimientos españoles, y lanzándonos en grandes peligros para el porvenir. Estoy persuadido de que la misma reina Cristina se ha asustado ya, y de que solo insiste en sus deseos (que son muy débiles), por dos razones: primero, por su *profunda* antipatía á todo lo que procede de su hermana, y luego porque no se atreve, estando nosotros de por medio, á acogerse al Coburgo. Creo tambien que la reina Cristina se ha despopularizado tanto (y lo siento, porque era digna de mejor suerte), que conoce ya que su presencia en España mas perjudica que favorece al gobierno de su hija, y que solo aguarda arreglar el matrimonio de esta para salir de aquel pais, y venir á enterrarse en la calle de Courcelles con su marido. If so then let it be so. Pero nuestros intereses políticos y nuestros deberes de conciencia nos mandan impedir, en cuanto de nosotros dependa, que al alejarse la reina Cristina de España y de su hija, no haga una especie de *despedida de Medea*, que lo ponga

todo en combustion, y sea tan contraria á los deseos de su corazon como á los cálculos de su mente.

»Paréceme, pues, que el punto principal es saber si el enlace con el conde de Trápani seria ó no verdaderamente esa *despedida de Medea*; y creo difícil, en la situacion en que nos encontramos, formar sobre este particular una opinion positiva. Debemos referirnos á los mismos españoles, y no embarazar su pensamiento ni su eleccion, con tal que se ejerza en la línea en cuyo favor nos hemos decidido. Entonces veremos si el matrimonio Trápani puede efectuarse libremente; mas no nos conviene asociarnos á nada de lo que los italianos llaman *prepotenza*.»

V.

En esa misma carta, temiendo hallar resistencias insuperables para el proyecto Trápani, hablaba de unir sus esfuerzos á los de los que ya reconocian peligros, é indicárselos á Cristina para que cediendo en sus antipatías contra los hijos de Carlota casase á la Reina con Enrique, duque de Sevilla.

Mr. Thiers no era muy afecto al matrimonio napolitano, y acusó sin titubear á la ex-gobernadora, diciendo que la reina Cristina habia dejado crecer en su corazon un odio incalificable hácia los hijos de su hermana, y que dominada por este triste sentimiento, habia ido á buscar en Nápoles al conde de Trápani para esposo de su hija.

Como quiera que fuese, se descubre que Cristina tenia formada firme resolucion, y que por nada se desviaba de sus propósitos. Al llegar á su noticia las palabras del antiguo ministro Thiers, el secretario particular del duque de Riánzares enderezó una filípica sangrienta que puso á Luis Felipe en gran zozobra, creyendo que podrian abortar los planes que con tanto cuidado y sigilo venian elaborándose.

Estos pequeños incidentes dieron ocasion á una serie de explicaciones, en que Luis Felipe declaraba que no tenia nada de comun con las opiniones de su antiguo ministro, y que extrañaba ver á los amigos de Cristina tomar una actitud tan resuelta, hablando de las conferencias de la reina Victoria como punto de partida del proyecto Trápani.

Luis Felipe escribió á su ministro Guizot, pidiéndole algunos da-

tos para convencer á Cristina de que ella desde muchos años habia fijado su atencion en la familia napolitana.

Hé aquí la carta en que Guizot resumia esos datos:

«En el verano de 1843 fué cuando empezamos á trabajar confidencialmente en Nápoles para obtener de aquel monarca el reconocimiento de la reina Isabel. En noviembre de 1843 se decidió el rey de Nápoles á acreditar un ministro en Madrid. El príncipe Carini presentó sus credenciales el 14 de diciembre del mismo año.

»La reina Cristina salió de Paris para Madrid el 15 ó 16 de febrero de 1844.

»Hasta esta mañana no he podido recoger con exactitud estos datos.

»Iré hoy mismo á ofrecer mis respetos al infante don Enrique. Ruego al rey me permita no ir á comer á Neuilly. Tengo dispuesta una comida á la cual deseo no faltar, si el rey lo consiente.»

VI.

El infante don Enrique gestionaba activamente para dar á España la felicidad que él no tenia, aspirando á la mano de su prima.

Ya hemos visto su célebre carta, y por consecuencia de ella y por creer que estaba en relaciones con los revolucionarios, pues siempre don Enrique ha querido darse ínfulas de conspirador y hacerse populachero, buscando elementos en el ejército, habia sido desterrado de España ocasionando á su padre harto disgusto, porque este babieca creia en las promesas de los moderados y en el apoyo de los progresistas.

Dirigióse á Luis Felipe el tio de Isabel para que procurase encaminar á su hijo Enrique á una conducta mas sentada que le diese en la corte española mas fácil acceso y mejor recibimiento; y Luis Felipe le contestó en estos términos:

«Hoy he recibido vuestra carta de 28 de julio. Vuestro hijo Enrique salió esta misma mañana para Bruselas, por el ferro-carril, y por consiguiente no he sido sabedor de vuestras paternales intenciones sobre él bastante á tiempo para notificárselas antes de su marcha. Llegó á Paris el martes 30 de junio en virtud del permiso de tres meses que, segun me dijo, se le ha concedido; vino á verme aquella misma noche, y el miércoles comió conmigo en familia.

El jueves y el viernes no le ví; y esta mañana se ha marchado. Han sido vanos mis esfuerzos para detenerle y lograr que se quedara á mi lado hasta que la Reina le permitiese volver á España, y nada he omitido en mis conversaciones con él, para convencerle de que la actitud que yo le indicaba, era la que mas le convenia en la situacion en que se ha colocado. No lo he conseguido, sin embargo, é ignoro cuáles sean sus proyectos ulteriores.

»Mucho agradezco los sentimientos de adhesion que nuevamente expresais en vuestra carta.»

Cristina al saber el cambio ministerial ocurrido en Inglaterra que podia favorecer las esperanzas revolucionarias en España, dió por terminado el incidente Rubio y restableció la antigua armonía con el gabinete francés.

En una conferencia, el representante de Luis Felipe, dijo que este, tomando en cuenta la gravedad de las circunstancias, se hallaba dispuesto, como testimonio de solicitud y amistad, á consentir que en toda combinacion Borbon ocupase un puesto el duque de Montpensier al lado del marido de la Reina, es decir, que los dos matrimonios se declarasen á la par. Esta propuesta fué acogida perfectamente por Cristina que se lisonjeaba todavía, como el duque de Rianzares manifestó en una comida á que asistió á la embajada, de que seria fácil presentar al mismo tiempo en España haciendoles entrar juntos por Bayona ó Barcelona al conde de Trápani y al duque de Montpensier.

VII.

Y en otra carta de Luis Felipe, ya de época muy adelantada, hallamos lo siguiente:

«Debemos indudablemente reservarnos, no solo en favor de Montemolin y Trápani, sino de todos los descendientes de Felipe V no casados y casaderos. Conviene que usemos de un mismo lenguaje en Madrid, en Nápoles y en Londres. Ha sido tan leal y tan clara nuestra conducta, que de ella emana necesariamente esa conformidad de lenguaje. *Siempre y en todas partes* hemos dicho que insistíamos en un descendiente de Felipe V, sin ninguna exclusion ni mas preferencia entre los príncipes de aquella familia, que la de España y la reina Isabel II. Solo hemos secundado á Trápani por haberlo desea-

de así la reina madre y la reinante; solo hemos sabido el cambio de intenciones de la princesa respecto de Trápani (su hermano), por la sorprendente carta publicada de su secretario, la cual tenia el doble objeto de hacer á Trápani imposible y de atribuirnos contra toda verdad el cargo de haberle sostenido *contra la voluntad de María Cristina*, y haberlo querido imponer *á su hija y á España*.

»Eso hay que decir en Nápoles, para que se comprenda nuestra verdadera posicion y toda nuestra conducta. Cierto que pudiéramos manifestar á aquel monarca, que sin su error de haber dejado á Trápani en los jesuitas, de no haberlo enviado á viajar aquí ó á África, ó quizá mejor que en ninguna parte á España, cuando ningun obstáculo lo impedia, á no ser su voluntad, no habria conseguido la parte adversa dar á dicho príncipe ese barniz desagradable, aunque facticio, que tan impopular le hace en el dia; pero no necesitamos acusar de nada de esto al rey de Nápoles; la desercion de la reina Cristina y el golpe que ha dado á su candidatura con la carta de Rubio son los que nos han privado de todos los medios de sostenerla, quitando por consiguiente al rey de Nápoles todo derecho á quejarse de nosotros, porque en tal estado de cosas abracemos la candidatura de los hijos de don Francisco de Paula.»

CAPITULO LXXXI.

SUMARIO.

Oposicion constitucional al ministerio Narvaez á fines de 1845.—Programa de Seijas Lozano.—Resultados é inconvenientes del plan rentístico de Mon.—Discurso del general Serrano.

I.

Gravísimos sucesos se preparaban en España donde las fracciones moderadas luchando entre sí para mantener el monopolio del poder, dejaban alguna esperanza en su misma obsecacion, en la intransigencia de Narvaez, en las maquinaciones de Cristina, á los deseos de los revolucionarios y á su actividad, que no cejaba á pesar de los peligros que por todas partes surgian.

Despues de año y medio de desafueros sin que el congreso tuviera casi vida propia; despues de los atropellos de que habia sido víctima la imprenta, apoderándose en su casa de los escritores y trasladándolos en calesas hasta Cádiz, como sucedió á los señores Corradi y Galvez Cañero, ya en los últimos dias de 1845 se abrió la segunda legislatura de aquellas famosas cortes, que habian osado poner sobre la Constitucion sus manos destrozándola con sus votos.

Por primera vez tuvo el ministerio que sufrir una verdadera oposicion. Es verdad que ya habia presentado todo su programa y que estaban funcionando todo el sistema de leyes ó decretos para que habia recibido autorizacion.

El señor Seijas Lozano en el congreso habia quedado encargado como miembro de la oposicion conservadora de formular una censura razonada de los actos desatentados del gobierno.

Hé aquí cómo presentando voto particular al proyecto de contestacion al discurso de la corona se expresaba ese diputado:

«El congreso ve con amargo dolor no restablecida todavía la buena inteligencia que debe existir con la Santa Sede. Las explícitas manifestaciones del gobierno de V. M., hechas en la anterior legislatura, avivaron de tal modo las esperanzas de una inmediata conciliacion con el padre comun de los fieles, que la nacion creyó asegurado, si no verificado ya, tan fausto acontecimiento. ¡Quiera el cielo conceder al gobierno de V. M. mejor fortuna en la continuacion y término de estas negociaciones! El congreso espera que en ellas se conciliarán nuestros deberes como católicos con las regalías de la corona, respetándose los derechos creados bajo la garantía de las leyes.

»Las leyes orgánicas, promulgadas en virtud de la *autorizacion* concedida al gobierno de V. M., han principiado á producir su fruto. De desear seria que al perfeccionar la obra de la administracion, se encontrase medio de organizarla mas sencilla y económicamente.

»La enseñanza pública reclamaba desde mucho tiempo há una reforma radical y completa. El gobierno de V. M. se ha ocupado de este ramo importante, reconociendo en ella el valor que debe darse al desarrollo intelectual del pais. El congreso, convencido de la necesidad de una enseñanza extensa á la par que sólida, de que se extirpe la anarquía de las ideas para que acabe la de los hechos, y de que se erija un profesorado digno de la nacion, espera que el gobierno de V. M. meditará con detenimiento las mejoras que necesita este importantísimo ramo.

»Detenidas y profundamente meditadas deben ser las reformas en la administracion de justicia. Sin embargo siéntense en la misma necesidad apremiante, no difíciles de satisfacer. La publicacion del Código penal asegurará la justicia de los fallos criminales y robustecerá á la par la accion regular del gobierno y las instituciones del pais. La reforma de los aranceles judiciales es urgente, si ha de ser mas fácil y menos gravosa la administracion de justicia.

»El congreso ha oido de V. M. con respetuoso acatamiento que en los presupuestos se harán los alivios y mejoras que en el nuevo plan de Hacienda han parecido desde luego necesarios. La situacion

del pais reclama economías severas en los gastos, igualdad y justicia en las exacciones, regularidad y órden en la recaudacion y en la inversion de los ingresos. Este es, señora, el voto de los diputados como el de los pueblos, voto tanto mas atendible, cuanto que V. M. ve á vuestros fieles súbditos llevar resignados cargas que no pueden soportar. El congreso espera confiadamente que el gobierno de V. M. propondrá á las Cortes todos los alivios y mejoras posibles, no tan solo los necesarios.»

II.

El documento que vamos analizando, era juzgado por el *Español* en *estos términos*:

«El trabajo del señor Seijas es de otra índole. La oposicion acusada de no tener principios opuestos á los del gabinete, y de que se hace una guerra de intriga y de ambicion, ha querido desde el principio de la legislatura trazar una profunda division entre sus individuos y el gabinete, oponer principios á principios, la conducta seguida por el ministerio á lo que la oposicion hubiera aprobado, y un sistema á otro sistema.

»Empezando por la política exterior y acabando por los aranceles de los tribunales de Justicia, el señor Seijas presenta un correctivo ó una censura completa del sistema del gabinete. Comienza indicando claramente que si el reconocimiento de las potencias extranjeras se ha dilatado, debe atribuirse á la política poco franca y no bien dirigida del ministerio.

»Las negociaciones con Roma ofrecen ocasion al autor del voto particular de lanzar al gabinete el epígrama mas desapiadado y cruel. Las leyes orgánicas, el sistema tributario, el estado de las comunicaciones interiores, todo ofrece materia al autor para descargar golpes severos sobre la política ministerial.

»Debemos, empero, ser justos y agradecidos para con el señor Seijas, con motivo de la oportuna frase que ha intercalado en su proyecto respecto al estado de la legislacion de imprenta. No hace muchos dias dedicamos un artículo á recomendar la necesidad de que esta se fijase y se pusiese al abrigo de arbitrarias interpretaciones. El honor de los legisladores españoles así lo exige, y todavía conservamos la esperanza de que no se termine la legislatura, sin

que la mayoría y la minoría reunidas convengan en una esplicacion cuando menos, que ponga bajo la salvaguardia de la fe del pais los sagrados derechos de la libertad del pensamiento.»

III.

Por las líneas que acabamos de trazar, tanto como por los párrafos que ya hemos copiado del programa de Seijas Lozano, se ve perfectamente que existia una oposicion bastante formal contra el ministerio Narvaez.

El jefe de aquella situacion tenia enfrente una oposicion constitucional, y en la cámara real distintas camarillas que ponian en peligro su existencia, porque los intereses luchaban no ya respecto al instante presente, sino á los futuros acontecimientos que el matrimonio de Isabel podia provocar, dando ó quitando influencia á esta ó á la otra imparcialidad.

Hé aquí, pues, ahora otros párrafos importantes del proyecto de contestacion de los oposicionistas que habian querido hacer un verdadero programa, combatiendo una por una todas las tendencias de aquel ministerio:

«Pero los presupuestos no son mas que parte de un todo, dirigida á satisfacer las necesidades del Estado, á llenar sus atenciones, y á asegurar la legítima inversion de sus rentas é impuestos. La presentacion de las cuentas á las córtes es la que completa y regulariza esta obra, realizando las bases de los gobiernos representativos, satisfaciendo tambien el precepto de la Constitucion. *El congreso* confia en que el gobierno de V. M. se apresurará á llenar una obligacion tan importante.

»Los males y perjuicios causados por la ley de aranceles decretada en 1841, son conocidos del gobierno de V. M., el cual se propone remediarlos. El congreso aguarda los proyectos que sobre el particular le presente, esperando que se distingan por la prudencia y por la resolucion que á la vez debe encontrar en materia de tamaño interés. Del mismo modo aguarda las medidas que se encaminen á robustecer el crédito y aumentar la riqueza pública.

»Tiempo era ya de dotar al culto y al clero decorosa y definitivamente. El pueblo español ve con dolor profundo la situacion incierta, precaria y deplorable de estos objetos sagrados, que lo son

tambien de su predileccion. Consolador es, que el gobierno de V. M. se apreste á satisfacer esta necesidad, cumpliendo un deber de justicia y el voto unánime del pais. Conveniente y aun necesario es que el proyecto de dotacion contenga un pensamiento de ulteriores y fecundas consecuencias.

»El congreso se dedicará con esmero á cuantos objetos someta el gobierno de V. M. á su deliberacion, y desearia que entre ellos ocupase un lugar preferente la ley, que reprimiendo los excesos de la imprenta, asegure el ejercicio de este importante derecho, consignado en la Constitucion.

»De esperar es, señora, que el solícito anhelo de V. M. por el bien de sus reinos, y los justos deseos del congreso, encaminados al mismo fin, obtendrán el auxilio de la Providencia, sin el cual son inútiles todos los esfuerzos humanos. No es de temer, señora, que nos falte en la santa causa que emprendemos de consolidar el trono, de afirmar las instituciones, de restablecer la paz y la calma en los espíritus, y de hacer la felicidad de todos los españoles.»

IV.

El plan rentístico de Mon no hábia dado los resultados que esperaba su autor, y deseando centralizar mas y mas los fondos, ya que en política era tan sencillo el método de Narvaez, que aseguraba no poder gobernar con las leyes y que era necesario el régimen dictatorial, hizo un contrato declarando banquero al Banco español de San Fernando, y cediéndole la administracion de todas las rentas; cualquiera hubiese podido creer que por este medio se iban á introducir grandes reformas, y no pequeña rebaja en los gastos de oficinas.

Pero nada de eso. Sin duda para mayor órden y mas escrupulosa exactitud, las dependencias del ministerio de Hacienda seguian pesando como carga abrumadora sobre el contribuyente, mientras que el Banco retiraba pingües beneficios en aquella negociacion.

Entre las varias modificaciones del presupuesto se habia introducido una contribucion de inquilinatos.

Como fundamento de esta contribucion, se decia, que habia necesidad de buscar en algun signo exterior la riqueza de aquellos individuos, *que ya por tener sus capitales en paises estranjeros, ya*

por no dedicarlos á ningun ramo de industria y de comercio, gozan, sin embargo, de todos los beneficios, y de toda la proteccion del gobierno, sin contribuir de manera alguna á su sostenimiento. Para estos y para otros que colocados por el género de su trabajo y de sus conocimientos, ya en los grandes empleos públicos, ya en otros puestos donde no les alcanzan las contribuciones existentes, propone el gobierno una contribucion de inquilinatos.

Estos considerandos eran bastante sofísticos. Solo aquel á quien obligase la necesidad pagaria esta contribucion.

En Madrid por ejemplo hay un crecido número de personas que, disfrutando treinta ó cuarenta mil reales de sueldo, ó teniendo rentas que les producen iguales ó mayores sumas, pagan por el alquiler de su habitacion algo menos de tres mil reales, porque les gusta vivir en los sitios retirados, donde las habitaciones cuestan poco; ó porque además de esa ventaja las encuentran allí mas espaciosas y cómodas; al paso que otras personas de menores recursos prefieren gastar un poco mas para vivir en los parajes céntricos de la poblacion.

Otras personas hay que, no teniendo familia y poseyendo grandes recursos, habitan en un tercero ó cuarto piso. Y sobre todo esto se nota una anomalía que patentiza la falta de justicia proporcional en este impuesto. Para eximirse de él en Madrid bastaba pagar por inquilinato un real menos de tres mil; y para pagar por toda esa suma bastaba que un solo real excediera de ella. ¿Es así como debian regularizarse las contribuciones? ¿Cuál era la materia imponible?

A la novedad del tributo se unia la desigualdad con que afectaba á las fortunas, en términos de que solo en Madrid se recaudarian mas de los tres millones de reales que el gobierno habia presupuestado; es decir, que el producto total se aproximaria á los quince millones calculados antes para todo el reino.

Y no se crea que la cuota impuesta á la renta de un edificio pesaria únicamente sobre su dueño; en esto habia de suceder necesariamente, que ese mismo dueño cargaria sobre el inquilino una parte á lo menos de la cantidad que se le pidiera, por la razon tambien de analogía con el vendedor de un género que aumenta al precio en que lo estima el derecho que por la venta se le exige. Cabalmente por esta circunstancia, tan natural en el mecanismo de la economía social, debia hacerse mas sensible la contribucion de inquilinatos en

el momento mismo en que los alquileres de las habitaciones habian tenido bastante aumento.

El diez por ciento del importe de los alquileres es excesivo, y el cuatro por ciento de la suma que producia el diez, sobre ser doblemente vejatorio, es en ciertos impuestos una redundancia *oficinesca*, que solo servia para duplicar los asientos y complicar las cuentas.

V.

Mucho podríamos extendernos, si fuésemos examinando uno por uno los diversos capítulos de aquel gran libro, que Mon, sin duda, creia inmejorable, y que llamaba poderosamente la atencion de todos, haciendo que las oposiciones pudieran fundar por una manera concreta y para todos inteligible la marcha absurda de aquel gabinete.

En el senado, discutiéndose el párrafo referente á Hacienda, ocurrió un incidente notable. Precisamente en ese dia, juró y tomó asiento el general Serrano, aquel magno ministro universal que habia traido las cosas al estado en que se hallaban, y que era ciertamente responsable de las desgracias de la patria; y no bien hubo jurado, cuando pidió la palabra, ansioso de explicar su presencia allí y acaso los misterios de su encumbramiento y las causas de su ocultacion y oscuridad durante algunos meses.

Como quiere que fuese, Serrano se expresó en estos términos:

«Pero al oir decir á nuestro presidente que nosotros venimos aquí, no á hostilizar al gobierno, sino á regularizar su marcha, sino á darle ayuda, á darle fuerza, he creido que acabando de jurar, estaba en mi derecho y era mi obligacion conocer mis deberes, deberes para mí muy sagrados.

»Señores, necesito saber si he merecido á S. M. la reina doña Isabel II el honrosísimo cargo de senador, para que venga aquí á apoyar á todos los gobiernos, ó si S. M. la Reina, que yo adoro como el mas sumiso de sus súbditos, me ha nombrado, para que venga aquí á decir la verdad, toda la verdad, como la siento yo, señores, en este corazon leal que late en mi pecho.

»Yo he creido que el señor presidente del senado ha estado completamente en desacuerdo con los principics parlamentarios y que ha dicho una herejía política, y he pensado que estaba en mi dere-

cho, repito, y en mi deber, saliendo aquí á la defensa de los principios constitucionales: diré mas, no he venido aquí á hostilizar directa y constantemente al gobierno en todas las ocasiones, he venido á obrar con arreglo á mi conciencia, que creo que es pura, porque ansio lo mejor que pueda darse para mi pais, para el trono constitucional de doña Isabel II y para las instituciones liberales.

»Creo, pues, señores, que al venir aquí debo obrar de esta manera, aunque es una obligacion dura, durísima la que S. M. me ha impuesto de concurrir á este sitio á decir mi parecer, porque yo estaba infinitamente mas tranquilo y como debia estar, y no *fuera* de mi sitio donde estoy hoy, porque pertenezco á una compañía que tiene muy pocos soldados...: ¿no es verdad? Sin embargo, señores, he tenido una satisfaccion en oir al señor ministro de Hacienda rebatir la idea sostenida por el señor Isla Fernandez cuando con tanta consideracion, respeto y veneracion ha dado las gracias á los ministros de S. M.

»Ha hecho el señor marqués de Miraflores una injusticia *á los pueblos*, y yo salgo aquí á vindicarlos, no porque quiera hacerme popular; inmenso trabajo seria para el general Serrano, para el hombre del gobierno provisional hacerse popular otra vez; quizás *lo fuí* una vez, y quizás dejé de serlo por un desacierto ó por la conducta de muchos que ofrecieron una cosa é hicieron otra: que obraron de distinta manera, de distinto modo de aquel á que se habian *comprometido*; pero sea como quiera, yo no aspiro á ser popular, sino á hacer lo que mas convenga al pais.

»¿Y quién puede decir en esta época que no ha sido conspirador? Y los que se supone que fuera de aquí conspiran, ¿no *serian fieles* si se les dejara venir? Sí, y mil veces sí, y si se les dejara ejercer los derechos políticos, mucho mas todavía.

»Me parece oportuno decir que al apoyar la enmienda, ha sido mi ánimo hostilizar al gobierno, porque encuentro en ella un voto de censura fuerte, y deseo que el señor ministro de Hacienda con cuya amistad me honraba antes, no sé si ahora podré decir lo mismo, con cuya amistad me honra, caiga de su puesto con su *sistema*. Por eso digo que doy mi voto á la enmienda.

»Yo que debo mi nombramiento á S. M., creo que los pueblos se darán por satisfechos si se echa abajo el edificio, y quedan las cosas en su ser y estado, pero sin diezmo y sin anticipo, y aquí tengo que defender la memoria del ministro Aillon que en su época no hi-

zo anticipo de ninguna especie, y eso que aquel ministerio no estaba en la posicion en que se encuentra el actual.

»Concluyo diciendo que doy las gracias al señor ministro de Hacienda por las explicaciones que ha dado por decoro del senado; mis deseos son que el sistema tributario sucumba ó se reforme completamente, debiendo añadir que he venido á este lugar á sostener mis principios de templanza, moderacion y concordia.»

CAPÍTULO LXXXII.

SUMARIO.

Artículos del *Español* sobre la cuestion matrimonial.—Escision que surgió entre la mayoría del congreso.—Otro artículo del *Español* sobre un mensaje que dirigieron á la Reina varios diputados.—Crisis ministerial.—Humillacion de Mon.—Esplicaciones que dió Narvaez.

I.

El ministerio era atacado implacablemente y parecia como si estuviera votada y decidida su caida por todos sus enemigos.

En *El Español* del dia 2 de enero de 1846 se leian estos párrafos:

«*El Castellano* de antes de anoche contenia un artículo bajo el epígrafe de *Sobre el casamiento de S. M.*, en el que, ó nos equivocamos mucho, ó se quiere empezar á preparar la opinion á que se resigne al resultado de las combinaciones que se agitan fuera del círculo de las influencias legales capaces de expresar los sentimientos del pueblo español, sobre la mas árdua y trascendental de las crisis por que nos queda que pasar.

»Propónese este periódico demostrar, que la oposicion conservadora ha elegido mal camino en la cuestion del matrimonio de la Reina, é insinúa claramente, que hacen lo que no tienen derecho á hacer, los que se muestran recelosos y asustados de las consecuencias

probables de un enlace que repugna á la hidalga altivez de los españoles.

»¿Y qué hará la oposicion conservadora, dice el *Castellano*, trasladando su polémica de la prensa al seno de las cortes? ¿Interpelaria á los ministros, para que exigiendo de la Reina la verdad de lo que S. M. piensa sobre eleccion de esposo, diesen una pública satisfaccion sobre los sentimientos y la voluntad personalísima de la augusta jóven? ¿Los interpelarian para que manifestasen todo cuanto hubiese llegado á su conocimiento particular sobre el asunto?

»Sin duda, continúa el *Castellano*, no se ha reflexionado bien sobre los deplorables resultados de la conducta que ha comenzado á adoptar en la cuestion de matrimonio cierta fraccion del partido conservador. Mientras no llegue la época, en que conforme á lo que la Constitucion previene, se anuncie en el seno de las cortes la voluntad de S. M., será arriesgado é inoportuno empeño dar á la cuestion de matrimonio ese giro que combatimos.

»A ningun lector desapasionado podrá caberle duda de que el *Castellano* alude á la boda del conde de Trápani, y menos duda le quedará todavía de que al expresarse en los términos que acabamos de extractar, nuestro colega haya querido mostrarse hostil á dicha combinacion, ni desagradable á los que la promueven.

»No fué este seguramente el sentido en que los hombres monárquicos, los que en su corazon y en su mente han unido la suerte de la dinastía y la suerte de la nacion, votaron la modificacion del artículo constitucional.

»Creyeron que el artículo reformado lo que hacia era sustituir al *consentimiento*, al *permiso*, á la *autorizacion* de las cortes que exigia la Constitucion de 1837, *la adhesion*, *el parabien*, *la sancion moral* de los representantes del pais, sin la cual todo hombre leal se hubiere estremecido de haber entregado desde aquel instante la mano de nuestra querida Reina á las intrigas extranjeras y á la captacion doméstica.

»Los que sostengan, pues, que la Reina puede y debe casarse sin esperar á que la opinion de las cortes le sea conocida sobre la eleccion de esposo, que á su inexperiencia inspiren influencias no responsables y extrañas á la gloria y á la felicidad del pais, esos se declaran desde ahora partidarios sostenedores y cómplices de la boda napolitana, del matrimonio cuyas inmediatas consecuencias necesariamente son:

»Debilitar el trono dándole por sosten á un niño afeminado, que será forzosamente el instrumento de los que le traigan á España y el complaciente de cuantas miras cuadren á sus protectores.

»Excluir de hecho de la sucesion á la corona á los príncipes de la dinastía reinante, convirtiendo en naturales enemigos de la Reina y del pais á los que conservan derechos eventuales, y á quienes, si bien haria plegar á su deber y á lo que exige el bien del reino, la eleccion de un marido que añadiese fuerza y esplendor al trono, la de un príncipe napolitano, pobre, necesitado, sin prestigio, sin valor, sin prendas personales, les inspiraria despecho y rabia, y les colocaria, á pesar suyo, á la cabeza de todas las agitaciones que el órden natural de los sucesos y el descontento pudieran producir.

»Colocar inmediato al trono un príncipe de gran nombre y calidades, un príncipe sostenido por el gobierno mas influyente y poderoso respecto á España: hablamos del futuro esposo de la heredera de la corona, del duque de Montpensier, destinado á la infanta doña María Luisa, príncipe cuyo establecimiento constituye todo el *interés* que la Francia toma en que la Reina se case con el conde de Trápani. Dar á S. M. un marido, contra el que protestan en España todos los sentimientos hidalgos del pais, y á su hermana y sucesora un príncipe que reune todas las condiciones políticas y morales capaces de darnos un gran rey, ¿qué puede significar? La lealtad de los españoles lo ha comprendido; y como no quieren que la Reina amada, por la que tanta sangre han derramado, sirva de andamio para el encumbramiento de quien necesita de dos matrimonios para alcanzar los fines que no lograria con uno solo, hé aquí por qué repugna un príncipe que vendria á debilitar y enflaquecer el trono en lugar de aprestarle fuerza y valor.

»Pero las poderosas razones que se agolpan á la razon de todos los buenos españoles, amantes de su reina y de su patria, han resuelto ya la cuestion de los inconvenientes y de los desastres que consigo arrastra, el no decidir por consideraciones de interés público el inmenso negocio del casamiento de la reina; crisis decisiva y final que ha de consolidar la paz y la prosperidad del reino, ó abrir la puerta á nuevos desórdenes y calamidades, si el patriotismo, la prudencia y la virtud no guian á los que mediatamente influyen en el ánimo de S. M.»

II.

La guerra que habia estallado entre los diferentes círculos del partido conservador era como vemos inspirada por el distinto carácter que cada cual pretendia dar á la cuestion matrimonial.

El general Narvaez al defenderse de los cargos que la oposicion le dirigia, hubo de tratar, entre otras cosas, del matrimonio regio, manifestando que nada habia aun manifestado el gobierno ni la Reina respecto al particular.

Pero la verdad es que el gobierno perseguia á la familia de don Francisco, y que cuando se publicó la carta de don Enrique que dejamos inserta, existia ya el proyecto de llevar al jóven marino á las remotas playas americanas á pretexto de atenciones del servicio, mientras que el coronel su hermano recibiria una comision para el extranjero y seria invitado el padre para recorrer las cortes de Italia.

El *Español*, periódico moderado de pura sangre, decia lo siguiente:

«Meses hace que se nos refirieron estas especies, y nosotros, considerándolas graves y de trascendencia, habíamos guardado reserva acerca de ellas, para no promover inoportunamente una discusion indiscreta. Seguíamos empero, con cuidado y ansiedad, la situacion de la familia de S. A. deseosos de no tomarla innecesariamente en boca, pero persuadidos de que si respecto á ella se usaba de rigor y se empleaba un ostracismo imprevisor y sañudo, seria llegado el momento para los hombres monárquicos de dirigir al trono y al país las observaciones que exigieran los respetos y las consideraciones debidos á personas de sangre real, cuyo sexo y eventuales derechos á la corona les asignan un rango que la Reina es la primera interesada en hacer respetar.

«Existia y existe para nosotros algo de confuso y de anómalo en la situacion que cabe actualmente á los infantes de España, sujetos por un lado á la rígida disciplina del régimen de familia, establecido por las antiguas costumbres de palacio, y despojados por otra de las preeminencias y honores de que disfrutaban bajo aquel régimen; al paso que tambien se hallan privados de la libertad é independencia de que en las monarquías constitucionales disfrutan los príncipes de la sangre.

»No queríamos promover este debate antes de tiempo; pero no hubiéramos retrocedido ante sus dificultades, si alguna medida inconsiderada reclamara la intervencion de la opinion pública sobre este asunto; y desde luego hubiéramos considerado como arriesgado y de mal efecto que toda la rama menor de la real familia se hubiera alejado de España.»

III.

Entre los diputados de la mayoría surgió de repente una escision.

Como aquella asamblea estaba formada por una sola familia, la feliz comunion moderada, los movimientos interiores no solian tener gran importancia y trascendencia. Las influencias de tal personalidad, los consejos de este ó el otro individuo, algun obsequio ó apreton de manos bastaban á veces para contener una tormenta.

Las cosas habian llegado, con todo esto, á un extremo, que los ministeriales de estos ministros y los ministeriales de los otros y los antiministeriales se descompadraron, y con ocasion de las negociaciones que podemos llamar de Trápani, se proyectó un mensaje á la Reina, concebido poco mas ó menos en estos términos:

«Intimamente convencidos los diputados que suscriben de que el enlace de S. M. con S. A. R. el conde de Trápani seria funesto al pais, á las instituciones y á la consolidacion de la monarquía, se comprometen á reunirse para nombrar una comision de su seno que pase á conferenciar con los ministros de S. M. y exigirles formal promesa de que no autorizarán ni aconsejarán el enlace precitado.»

Esta proposicion estaba firmada por una porcion grande de miembros de la mayoría entre los cuales figuraban muchos altos funcionarios.

«Este suceso, decia el *Español,* relativo á la decision adoptada por una parte considerable de la mayoría del congreso, de manifestar al gobierno la alarma y la repugnancia con que el pais observa los ocultos, pero temibles progresos del arreglo del matrimonio de la Reina con el conde Trápani, ha producido en el ánimo de los señores ministros una impresion, que mas que otro síntoma alguno, revela la verdadera y triste situacion á que hemos llegado.

»La posicion y calidad de los firmantes de la resolucion que tiene por objeto uniformar la opinion de la mayoría del congreso, sobre la cuestion que tiene en alarma á toda España; la forma en extremo suave que le han dado los señores firmantes, y su conocido deseo, de precaver al gobierno sobre el estado de la opinion del pais, á fin de evitarle dificultades y situaciones de conflicto; todo parecia indicar que el gabinete hubiera recibido con reconocimiento y aprecio una demostracion que partia de sus amigos, de amigos de quienes no ha podido dudar, ó cuando menos que escucharia con deferencia una advertencia tan oportuna y procuraria arreglar su política á la expresion del sentimiento de la mayoría.

»Pero lejos de esto, no cabe duda de que los ministros han sabido con irritacion que los diputados de la mayoría tenian una opinion propia y pensaban hacerla llegar á oidos del gobierno. Al nuevo anuncio de que los firmantes de la proposicion estaban en ánimo de reunirse, los ministros han fulminado señales de anatema contra sus sostenedores y apoyos, y cual si estos hubieran tratado de derribarlos, han dado muestras de un encono, explicable solo por la suposicion de que el consejo de ministros mire como un ataque *directo á su política y á su sistema*, las precauciones que los hombres leales toman para evitar al trono un desdoro y una humillacion.

»A la prohibicion de que ayer se habló, hecha por el gobierno, de que se franquease un salon en el edificio del congreso, para la reunion que pensaban efectuar los firmantes; á las amenazas, públicamente proferidas, de destitucion contra los diputados empleados que estaban en ánimo de firmar la declaracion, se han seguido cosas mas serias, hechos mas significativos.

»En un consejo de ministros celebrado anteanoche con motivo del célebre documento que ya conoce en parte el público, se nos asegura que el jefe del gabinete propuso las tres bases siguientes, que parece fueron aceptadas de todo punto por sus compañeros:

»Primera. Que si la mayoría persistiese en enviar una comision para pedir seguridades contra la candidatura Trápani, no se admitiera, porque para nada se reconoce á los diputados fuera del congreso.

»Segunda. Que si se promoviese en este la discusion, el gobierno se negará á entrar en ella, é invocará el estricto cumplimiento del artículo constitucional.

»Tercera. Que si á pesar de esto continuase la discusion y se adoptase una resolucion, se disolverán las cortes.

»La gravedad de estas resoluciones no necesita comentarios.

»Si en efecto son ciertas, si se confirman, ellas pondrán fuera de duda:

»1.° Que el gabinete rechaza toda intervencion del pais en la importante cuestion del matrimonio.

»2.° Que niega á los diputados de la nacion su incontestable derecho de aconsejar á la corona.

»3.° Que da claros indicios de que cuando menos no quiere soltar prenda ninguna contra el matrimonio, que el pais, y nuestro partido en particular, miran y con razon como una trama urdida contra la libertad, la dignidad y hasta el patrimonio de S. M., no menos que contra el honor, la independencia de la nacion.

»4.° Que con semejante conducta, el ministerio desconoce y huella los solemnes compromisos que contrajo al discutirse la reforma de la Constitucion, cuando aseguró que *la voz de las cortes seria oida en la cuestion del matrimonio, y que el ministerio, como salido de la mayoría, seguiria sus indicaciones.*

»5.° Que negándose á escuchar la opinion del parlamento sobre el matrimonio de la Reina, y adoptando la resolucion de disolver el congreso, si este, cumpliendo un deber sagrado, creyese deber elevar un mensaje á S. M., el gobierno camina á colocarnos fuera de la Constitucion, y á abrir un abismo de males que solo podrá conjurar la mano de la Providencia y la dignidad y firmeza de los representantes del pais.

»Infinitas otras consideraciones se desprenden de la situacion en que nos coloca la obstinacion y ceguedad de los ministros en separarse en este negocio de la opinion unánime del pais. Pero el desenvolverlas precipitadamente podria perjudicar á la calma y á la claridad con que nos proponemos seguir tratando esta cuestion inmensa.

»Un hecho aflictivo resalta de ella: que el gabinete que ejerce la representacion virtual de nuestro partido, se separa de él, cabalmente en el asunto en que el partido moderado expresa mas cumplidamente los intereses, las afecciones y los votos del pueblo español.»

IV.

Natural era que la prensa toda se ocupara con empeño en esa cuestion.

Todos los periódicos insinuaron uno y otro dia las evoluciones del ministerio, y se llegó á temer que existian gravísimas disidencias y aun que algunos ministros dirigian á los diputados que se mostraban independientes despues de haber sido profundamente ministeriales.

Y en efecto circulaban voces sobre discordias y desavenencias entre los individuos del gabinete con ocasion del mensaje que algunos diputados de la mayoría pensaban dirigir al gobierno para provocar ciertas explicaciones concernientes al enlace de la reina con el conde de Trápani, á quien la opinion general consideraba como el candidato que trataba de imponer la Francia á la jóven Reina, contra el voto de los buenos españoles. Decíase que el ministerio estaba disuelto; que dejarian la silla tres de los ministros y muy particularmente el de Hacienda; y que el conflicto suscitado en el congreso no tenia solucion posible.

Algunos suponian que Mon era el principal autor de la idea del mensaje, y no faltaba quien aseguraba que solo quedaria en el gabinete el general Narvaez, bajo cuyos auspicios debia organizarse un ministerio mas conforme á las miras de ciertos personajes y mas dócil á las exigencias de la corte.

Bajo la impresion de estas noticias acudió un inmenso concurso á las tribunas del congreso. Esperaban con impaciencia el desenlace de la crisis anunciada, y en todos los semblantes se veian pintadas la inquietud y la curiosidad. Apenas se abrió la sesion y entraron los ministros á ocupar sus puestos, reinó un silencio profundo. Desde luego se conoció que iba á ocurrir alguna de aquellas escenas de aparato teatral, pues á cada momento los diputados entraban y salian, hablaban aparte, disputaban con calor, fijaban sus ojos en los bancos ministeriales y parecian vivamente afectados.

En medio de aquella agitacion Bravo Murillo se acercó al general Narvaez y le habló algunas palabras al oido, de cuyas resultas salieron ambos del salon. Al poco rato volvió el último, se sentó con gran prosopopeya y consultó un papel que tenia sobre el pupitre de

la mesa ministerial, para repasar la leccion que se proponia recitar. Por fin, llegó el momento solemne. A la señal convenida se levantó el ministro de Hacienda y con voz compungida declaró que los ministros estaban perfectamente unidos; que los que se habian propuesto romper la buena armonía que reinaba entre ellos suponiendo á los unos enemigos de los otros, se equivocaban groseramente; que la responsabilidad era comun, y que marcharian con la mayor firmeza y concordia hasta conseguir el fin que se habian propuesto. Por de contado que el señor Mon dió á entender claramente que su objeto, al pronunciar aquella extraña palinodia cuyas palabras llevaba escritas, no era otro sino ofrecer una satisfaccion cumplida al general Narvaez sobre los manejos que se le atribuian.

Humilde, adulador, pequeño y abatido se mostró el señor Mon como hombre, como caballero y como ministro. Toda su perorata se redujo á decir al general Narvaez: «No crea V. E. señor duque, los enredos y malas artes que le han referido de su humilde servidor.» Esas recíprocas aclaraciones entre unos y otros ministros á presencia del congreso; esos mezquinos tratados de paz hechos á impulso de las circunstancias; esa humillacion y todas esas complicaciones, tentativas, conflictos, crisis y escándalos que habian pasado dentro y fuera del congreso, ofrecian un triste cuadro de las miserias que trabajaban á los hombres de la situacion, y acreditaban hasta la evidencia que el gabinete, herido de muerte, se arrastraba con trabajo en medio de las convulsiones que habian provocado sus desaciertos, sus ilegalidades y sus violencias.

Las explicaciones que dió en seguida el general Narvaez acerca de la cuestion del matrimonio con el conde de Trápani, estuvieron muy lejos de ser satisfactorias. Despues de algunas salvedades, declaró que el gobierno no permitiria nunca que se intentara coartar su voluntad, excluyendo á determinados candidatos, aunque su eleccion debiera recaer en un príncipe de las regiones africanas. En este concepto aseguró que habia rechazado y rechazaria siempre cuanto tendiese á restringir la libertad de la Reina, las regalías de la corona y los derechos del gobierno, si bien prometió que someteria al juicio de las cortes tan grave cuestion cuando llegara el caso oportuno, para que la discutiese con entera libertad. Por último, manifestó que si aun quedaba alguna duda ó sospecha, apelaba á su *hoja de servicios*, á su nunca desmentida lealtad, y se remitia al juicio de la historia, esperando que despues de su muerte se haria justicia á la pu-

reza de sus intenciones. Al proferir el general Narvaez estas últimas palabras, recordó el público perfectamente el fuego patriótico con que S. E. declaró en otro tiempo en el seno de la representacion nacional, que «seria traidor y perjuro todo aquel que se atreviese á atentar contra la Constitucion de 1837.»

¿Dónde habia ido aquel código político? ¿Quiénes habian sido sus constantes conculcadores, y quiénes los que habian puesto su mano sobre aquel pacto solemne para transformarle en ridícula farsa?

CAPÍTULO LXXIII.

SUMARIO.

En qué sentido son conservadores los moderados.—Cinismo de Narvaez.—Incidentes de una sesion.—Opresion de la prensa.—Interpelacion de Orense.—Sistema de fraguar conspiraciones.

I.

La sesion á que acabamos de aludir habia dado una muestra de lo que son las gentes conservadoras.

¡Conservadores! Conservadores de carteras, de cruces, de posiciones oficiales... conservadores de privilegios y de abusos, gentes que viven al dia sin honra ni verguenza.

«Los que hayan podido creer, decia el señor Mon, ó formar los nombres de los ministros, ó de alguno de ellos, contra la voluntad mas ó menos manifiesta de alguno de sus compañeros, han ofendido altamente los sentimientos de los consejeros de la corona, que no han abrigado jamás la menor desconfianza que los indujera á un desacuerdo. El gobierno cree necesaria esta manifestacion para acallar recelos, disipar temores, é inspirar la confianza en todos los diputados que apoyan los actos del ministerio. Digo mas; si se trata de otras cuestiones subalternas, que puedan interesar particularmente á un ministro, por ser de uno de los diversos ramos de la

administracion, su interés es igual para los ministros, y á todos les alcanza la responsabilidad.»

En vano trataron los enemigos del órden por dividir la responsabilidad de los actos de los ministros y de los cargos que se les dirigian.

Ante estas palabras pronunciadas con una debilidad de que no habia ejemplo en el parlamento español, se levantó el general Narvaez satisfecho de su triunfo, y con ese escepticismo, y con esa sangre fria de que ha dado despues tantas muestras, dijo:

«*Los* señores diputados saben muy bien el calor con que he defendido las prerogativas de la Reina en las conversaciones privadas que he tenido fuera de este sitio; y tal vez por esta causa, algunos habrán creido en mí un sentimiento bastardo, y podido sospechar de la rectitud de mis intenciones, nunca desmentidas en el curso de una larga y azarosa carrera; como si fuera incompatible amar al rey, como yo lo amo, y defender sus prerogativas, y amar á la nacion, como yo la amo, *y ser esclavo al mismo tiempo de la Constitucion y de las leyes*; como si no cupieran estos deberes á un tiempo dentro de la Constitucion, y no hubiera en ella la suficiente latitud para hacer la defensa de uno de los poderes del Estado, sin desconocer las obligaciones de un buen ciudadano.

»Se trataba, señores, de dirigir un mensaje á S. M. en el que segun los ministros han podido comprender *se hacia la exclusion de algun príncipe*; que los consejeros no pueden de ninguna manera *escuchar*. Los diputados podrán tener alguna latitud en el uso de su derecho, y dar en esta materia extension á sus opiniones, pero los ministros de S. M. tienen otra sujecion y deben ser mas religiosos en el cumplimiento de sus deberes. Los ministros no consentirán la exclusion de príncipe alguno, de cualquiera de las naciones de la culta Europa: no consentirán la exclusion de príncipe alguno de las potencias que no son aliadas de España; y no solo no excluirán á ninguna de las familias que tienen relacion con nuestra Reina, sino que no consentirán en la exclusion de cualquiera príncipe de los estados mas ignorados del imperio del Africa.»

¿Qué significaba toda esa algarabía frailesca y esa hipocresía de los que á todo trance querian imponerse al país é imponerle nuevos amos, señores extranjeros que le tiranizasen y les mantuvieran á ellos en unos puestos que no sabian conservar haciendo la felicidad del pueblo?

II.

El Español reseñaba en los siguientes términos la sesion y sus incidentes:

«Al terminarse la sesion del congreso del sábado último, poco antes de votar el párrafo relativo á la Hacienda, algunos diputados que pasan por amigos personales de ciertos ministros, se acercaron á otros diputados de la oposicion, y les propusieron, parece, votar en favor del párrafo relativo á la Hacienda, á fin de pacificar, segun decian, á los que en el gabinete se oponian á la candidatura de Trápani.

»Los de la oposicion, por haberse salido ya varios del salon, y no estar preparados á tan singular accidente, creyeron prudente abstenerse de tomar cartas en el negocio, y dejaron á las dos fracciones de la mayoría que se arreglaran entre sí. Votóse el párrafo por votacion ordinaria, esto es, sin que se trabara la batalla, y por el momento no se pensó mas en el asunto.

»No así los ministros, segun parece, pues suponiéndose recíprocamente vendidos, prorumpieron en mutuas recriminaciones, las que por la noche del sábado aumentaban los rumores de próxima crisis.

»Por último en la mañana de ayer domingo, el señor presidente del consejo envió á llamar á un diputado de la oposicion, y le rogó le manifestase si era verdad que en la sesion del dia anterior el diputado fulano le habia propuesto á él y á otros señores de la oposion votar en favor del párrafo de Hacienda, con el fin de dar en ella una prueba de simpatía hácia cierta fraccion del gabinete.

»El señor diputado de la oposicion á quien se hacia esta pregunta, hombre leal y de honor, sorprendido además por lo inesperado del caso, dijo naturalmente, que en efecto, los señores citados por el señor presidente del consejo se habian expresado en los términos de que ya este se hallaba enterado. Entonces el señor duque de Valencia mostrando grande agitacion, como quien tiene en la mano el resorte de una grande intriga, se dirigió al señor diputado de la oposicion, y con acento expresivo le suplicó le hiciese un favor, como hombre, y le diese prueba de valor moral como diputado independiente. «Lo que acaba usted de decirme, ¿tendrá usted reparo,»

añadió el señor duque de Valencia, «en repetirlo delante del consejo de ministros?—Yo la verdad la digo en todas partes,» fué la respuesta del pundonoroso diputado.

»Esta escena tenia lugar en la subsecretaría de la Guerra. El ministro rogó entonces al diputado de la oposicion se pasase con S. E. á su despacho donde se hallaba reunido el consejo de ministros. Entraron los dos, y haciendo tomar asiento al diputado SS. EE., el señor presidente del consejo le reiteró las preguntas que ya le habia dirigido en particular, rogándole que manifestara si en efecto tal señor diputado le habia dicho á él y á sus amigos que votasen en favor del párrafo de Hacienda, y las razones que para ello habia dado, á lo cual contestó el individuo de la oposicion lo que era conforme á la verdad y á los hechos.

»No contento, parece, de haber así procurado los medios de confundir, ó cuando menos de ajar el amor propio de los que creia le habian sido infieles, se nos asegura que tambien fué llamado al consejo de ministros el diputado amigo de los señores Mon y Pidal, que habia sido portador de la propuesta á la oposicion, y sujeto al interrogatorio ó confesion con cargos á que daba lugar la escena presente.»

III.

Dejando á un lado estas indignidades y estos cabildeos por medio de los cuales pretendian unos cuantos imponer á España su capricho y el de los enemigos de la libertad, vamos á decir algo acerca de la situacion de la imprenta.

En julio del 45 y como reforma á los decretos de Gonzalez Bravo, el ministerio Narvaez habia publicado otro que amordazaba completamente los labios del escritor y ahogaba el pensamiento.

Los periódicos progresistas llenaron las formalidades y requisitos que la ley exígia y continuaron sus tareas. Pero el gobierno no queria tolerar la oposicion ruda que merecian sus actos.

Aquel Narvaez que con tal desfachatez decia en las cortes *que él profesaba ciego respeto á la Constitucion y á las leyes*, creyóse autorizado para sorprender en su domicilio á Corradi y otros compañeros de redaccion enviándolos á viajar en calesa hasta Cádiz, donde debian ser embarcados para Filipinas. Para cohonestar este atenta-

do quiso suponer el dictador que tratándose de insultos hechos á Isabel y no queriendo dar el escándalo de un juicio habia acudido á ese medio.

El general Narvaez castigaba, entonces, delitos de otro género. Habia sido ridiculizado en el *Clamor* y vengaba así sus propios agravios.

Por lo demás la aplicacion de la ley y la condenacion del *Clamor*, produjeron que los periódicos progresistas insertaran el siguiente aviso:

«Siendo de temer, vista la reciente condena del *Clamor público*, que algunos agentes del gobierno se propongan llevar á cabo las miras que encierra el decreto vigente de imprenta, y no creyéndose por lo tanto los periódicos progresistas con las garantías necesarias para seguir emitiendo libremente sus opiniones con arreglo á los principios de legalidad que profesan, han resuelto suspender por ahora la publicacion de todo artículo de fondo, esperando que las córtes resuelvan sobre la suerte futura de la imprenta.»

Esto mismo dió ocasion á que Orense dijera en el parlamento lo siguiente:

«Se me ha dicho que los tres periódicos progresistas han cesado de publicar artículos de fondo por no contemplarse con las garantías suficientes para escribir de política. Esto, señores, indica que hay libertad para la prensa. Yo quisiera que el señor ministro de la Gobernacion dijese si desea matar la prensa de este color y dejar al partido progresista sin representacion; pues la que tiene en el parlamento es casi ninguna. Porque querer que en un país tan pobre como el nuestro, en el cual las empresas periodísticas carecen de los elementos que hay en otros, se pueda sufrir una condena de cuarenta mil reales, es querer que no se escriba. Esto, señores, es muy grave y necesita una explicacion de parte del ministerio. Yo deseo, que si su objeto es establecer la prévia censura, que lo diga francamente: de otro modo es indispensable variar de conducta. El señor ministro de la Gobernacion dijo el otro dia, que no habia hecho uso del decreto de libertad de imprenta, y ahora vemos que ha sido condenado el *Clamor público*.

»Tambien se quejan de Vitoria que el jefe político de aquella provincia ha multado á un periódico que no tenia nada de político. Esto señores, es un abuso, que debe reprimirse, y en ello está interesado el crédito del gobierno, el cual no debe permitir que sus agentes se entrometan á juzgar lo que no deben.»

IV.

Como se discutia el proyecto de contestacion al discurso de la corona, los individuos mas notables por su ciencia, los oradores mas notables demostraron en una larga serie de razonados discursos, que el ministerio Narvaez era inconstitucional y habia cometido infinitas arbitrariedades.

Y puesto que acabamos de insertar una parte de la interpelacion de Orense, vamos á dar tambien algunos párrafos de los que presentó en defensa de una enmienda:

»Comparé á la España con la Prusia, que á pesar de ser un reino próspero y feliz, y contar doce millones de habitantes, solo paga 700 millones de reales; luego la comparé con el Austria, ese poderoso imperio que contando 38 millones de habitantes paga únicamente 1,500 millones; con la Rusia que á pesar de su inmensa poblacion paga solamente 1700 millones; con las Dos Sicilias que siendo el reino de mas analogía con el nuestro por ser iguales sus poblaciones, solo paga 400 millones, y finalmente dije que si la Francia y la Inglaterra pagaban 5,000 millones de reales, 5,000 millones extraian de sus productos, al paso que á la España que importa por valor de 300 millones, se le piden 1,200 de carga, y que solo podia y debia pagar de 300 á 400 millones. Hice presente asimismo que en tiempo del gobierno absoluto se pagaban solo 600 millones, á pesar de que en esta clase de gobiernos se saca á los pueblos todo lo que pueden pagar, y que en el dia en vez de alivio se ha echado mas carga trastornando la índole del gobierno representativo que debe tender á que no se pague mas que lo absolutamente necesario.

»Así sucede en la Hungría, que en la parte regida por una especie de gobierno representativo, se paga menos que en las demás provincias. Y en España misma se ve tambien que las provincias Vascongadas, donde habia instituciones parecidas á las del gobierno representativo, nunca se ha pagado tanto como en el resto de España.

»Respecto á la cuestion interior, seré muy franco: no creo posible una revolucion en España, si el ejército no toma parte en ella. No tomando parte el ejército, es lo mismo tener cincuenta mil que ciento cincuenta mil hombres. Solo con cincuenta mil soldados se soste-

nia Fernando VII: no sé por qué razon haya de necesitar mas un gobierno liberal mas atento á la holgura de los pueblos. Un gobierno que no se pueda sostener en España con cincuenta mil hombres, hay que enviarle á paseo. Sí, señores, con esta claridad debe expresarse el congreso de diputados.—Ustedes no sirven para gobierno en esta tierra, pues necesitamos que nos manden hombres que gasten poco en el ejército, y entonces vendrán bien los gastos para fomentar la marina. Es imposible que podamos gastar tanto como Prusia: el que no es sumamente rico y quiere extenderse en un gasto, por fuerza ha de desatender los demás, y esto que sucede en los individuos, acontece del mismo modo en las naciones.

»Se me dirá que se necesita fuerza armada para que en los caminos no haya ladrones. Sobre esta materia de ladrones, se me ocurre que nuestros antepasados tuvieron la desgracia de conocerlos; vinieron despues los franceses y nos trajeron los pasaportes, y tuvimos ladrones y pasaportes: vinieron segunda vez y nos trajeron la policía, y tuvimos pasaportes, ladrones y policía; hace poco se ha establecido la guardia civil, y ahora tenemos pasaportes, guardia civil, policía y ladrones. Esta es la manera con que vamos progresando en punto á seguridad en los caminos. Puesto que los individuos de la guardia civil son soldados, disminúyase el ejército, ya que no lo necesitamos para la conquista ni para la defensa, y salgamos de esa plaga de ladrones. Han desaparecido segun se dice en algunos puntos; en otros que yo conozco siguen las cosas como antes, pues no se puede salir á visitar una hacienda sin riesgo de ser cogido y llevado á los montes para exigir un fuerte rescate. Si se sabe el remedio, aplíquese pronto y no tendremos las cuatro plagas por mí mencionadas.»

V.

Los moderados en la época anterior, en 1840, habian adoptado el sistema de fraguar conspiraciones para perseguir á los hombres que les hacian daño en los pueblos por su influencia.

En esta época habian perfeccionado el método, y en los célebres procesos intentados contra Rengifo, Prim, Calvo y Mateo etc. etc., figuran los famosos barones de Bulow y Pelichy que de acuerdo con

las autoridades y la policía ponian en aprieto permanente y en continuo peligro á los patriotas.

Bastaba la mas leve denuncia, segun resulta de las palabras que vamos á citar:

«Por confidencias reservadas por varias personas residentes en esta córte y fuera de ella, ha llegado á mi noticia (decia el jefe político) que se está conspirando para mover una rebelion contra el gobierno legítimo de S. M.» Y añadia mas adelante, que «para comunicar entre sí los conspiradores usaban la remision de cartas por el correo público, cuyo contenido, al parecer inocente, revelaba otro verdadero descifrable, por medio de llaves convenidas, valiéndose tambien de signos, para dicha correspondencia, en otras cartas.»

Y las confidencias quedaban reducidas al eco inmundo de criminales famosos por sus delitos y de un alcaide deseoso de venganzas y resentimientos.

En la defensa del baron Bulow hallámos estos párrafos que son muy interesantes:

«Hé aquí todos los papeles y actuaciones que legitimaban el acto despótico de privar á ciudadanos tranquilos de la libertad que las leyes les garantizan!! Antes hemos dicho que volveríamos á ocuparnos de estas cartas, y nunca con mas oportunidad que ahora, cuando se hacen servir por la autoridad para justificar su providencia. ¡Qué cuadro tan triste ofrece el expediente gubernativo hasta el folio 15, y qué aterrador, qué horroroso hasta su conclusion!! Es preciso que ese baron de Pelichy, Quiroga y el alcalde Perez, estén destituidos de todo sentimiento natural para poder concebir ó coadyuvar á un plan que habia de sembrar el luto y la desolacion en toda la Península; y tanto como esto es de creer, es imposible de concebir que haya una persona de mediana educacion y regular posicion en la sociedad que pudiera, ni solo por un momento, dar crédito á tan fabulosa invencion; deduciéndose de aquí una consecuencia necesaria, á saber: que aquel que creyese cierta la invencion, seria un estúpido ó un perverso, ó sin creerlo lo aparentaba, porque cuadrase así á sus ulteriores miras. Con estos antecedentes, júzguese al señor jefe político en proceder como procedió, para lo cual conviene no perder de vista las reflexiones á que dan lugar esas fraguadas cartas extraidas del correo, con las traducciones que las acompañan. Al primer golpe de vista se conoce que todas fueron fraguadas hasta por una misma mano; pero diestros los falsificadores

por su práctica en esta clase de delitos, cuidaron muy bien de adoptar todas las medidas de precaucion que pudieran dejar algun rastro de semejanza: mas como todo delito ofrece siempre algun pequeño indicio que sirve de guia para el descubrimiento de la verdad, no era de esperar que el que hoy se persigue, faltase: y prueba, la mejor que se puede ofrecer, la tenemos consignada en los folios 20 y 21, ó sea la traduccion de la carta que se supone dirigida á don Manuel Toro, jefe de la conspiracian ayacucha, á Uzaleti, bajo el sobrescrito: A don Juan Pineido en Londres. En esta traduccion, que es de jefatura y ocupa los folios 6 al 18, hallamos si no una completa identidad en la letra de una y otra, por lo menos se ve lo que basta para, sin temor de errar, peder decir que la misma mano que escribió la factura, verificó la traduccion.

»A la vez que esto se advierte respecto de los inocentes, se ve en la indagatoria de Pelichy, lo que basta para considerar como exacto el juicio de que él, Quiroga y el alcalde Perez son los autores de las cartas; y cuando pudiéramos avanzar todavía mas, y consignar desde luego qué parte tuviera el señor jefe político, lo dejamos para mas adelante, cuando entremos en el exámen de la causa, antes del cual preciso es analizar debidamente la indagatoria de este monstruo con tanto estudio preparado por el auto de oficio, *folio* 78 vuelto, que dice: «Por antecedentes que S. E. tiene, póngase incomunicado al baron de Pelichy, que se halla preso en la cárcel de corte, y reconózcasele si tiene algunos papeles, ó cosa que haga relacion con el objeto que producen estas diligencias; para lo cual S. E. ha hecho las prevenciones necesarias al alcaide y sus dependientes.

»¿Quién no ve en este auto el mas perfecto acuerdo de la autoridad que le provee, con aquel mismo cuya incomunicacion se acuerda? Mas aun, ¿quién será el que deje de conocer que esta figurada incomunicacion de Pelichy hasta era necesaria para justificar, aun con insigne torpeza, pero á su modo, los ligeros pasos de extraccion de la correspondencia y demás farsa de hallazgo de papeles en alguna de las casas de los procesados? Pues si alguno lo dudase, bastaria para convencerse leer la indagatoria, en la cual y tercera pregunta se descubre el acuerdo del que interrogó, con el que responde; dice así: Puestas de manifiesto las cartas, que obran á los folios 74 al 77 (sin haberle preguntado, si al tiempo de incomunicarle se le habia ocupado), que le fueron halladas (ni se dice tampoco cuándo

ó cómo), diga de quien está firmada con las iniciales M. T., dijo, que de don Manuel Toro; y diga qué relaciones le unen con él, contestó que há tres años y medio «vivió con dicho sugeto en compañía con estrecha amistad; pero estas relaciones se fueron enfriando, desde que el declarante cayó preso, hasta hace poco mas de tres meses que volvieron á anudarse sus relaciones por conducto de un tal Saavedra.» Sobre el orígen de la redaccion que no pudiera ser por sí dictada, fuese por uno de nuestros antiguos alcaldes de capa y espada, se nota una particularidad, de suyo atendible, que pone en evidencia el acuerdo de la autoridad y del procesado, para ir moviendo, y dándonos á conocer los sugetos, blanco de sus persecuciones unos, y tambien los que en union de ellos fraguaron la conspiracion»

CAPITULO LXXXIV.

SUMARIO.

Cómo conservaban el órden los moderados.—Triunfo parlamentario de Orense.—Víctimas liberales en la provincia de Gerona.—Impopularidad del conde de Trápani.—Aspiraciones bastardas de Luis Felipe.—Reforma de la ley electoral.

I.

Hemos suspendido la defensa del baron de Bulow, porque parecerá á los lectores extraño é incomprensible que en el siglo XIX, y habiendo un gobierno que se llamaba constitucional, se diesen en Madrid escándalos semejantes propios de sociedades bárbaras.

Pero los moderados que lo toleraban todo de sus amigos; que habian pasado en silencio y casi sin protesta los mas rudos ataques al pueblo, las mas violentas agresiones al principio de justicia, decian muy satisfechos y con aire de triunfo: La nacion no permite que se abuse de la juventud y de la inexperiencia de la Reina, para imponerle un casamiento desdoroso para su corona y humillante para el pais.

El pais, segun ellos, se hallaba abrumado por las revueltas, los trastornos y el desgobierno; pero á trueque de tener paz, estaba dispuesto á hacer grandes sacrificios de libertad y de dinero. Y conjeturaban que todo le era permitido al gobierno contando con la fuerza para hacer cuanto se le antojase siempre que conservase el órden.

La postracion, el cansancio y la paciencia del pueblo no pueden



DON JOSÉ MARIA ORENSE.

llegar al punto que desean los que creen que las sociedades existen para el regalo de unos cuantos, para el ludibrio y abyeccion de los demás.

Por eso aquel contínuo malestar, aquellos chispazos del mal comprimido incendio que se ahogaban en sangre, aquellas perturbaciones, aquellos dolorosos martirios en que pueblos enteros eran arrasados por el incendio y la devastacion de la soldadesca. Horribles escenas, tremendas expiaciones, que otros traducian con esta frase: *Los españoles rehusan hacer el sacrificio de su honor y de su lealtad á la Reina, cuyo trono han cimentado en raudales de su pura sangre.*

Y cuando por amor á la independencia y á la libertad; cuando por odio á influencias extranjeras, á príncipes envilecidos y degradados que pretendian imponerse, resonaba potente el rugido del leon; cuando se levantaba potente en la opinion la idea regeneradora y se hacia sentir el poder de los amigos de la libertad que reclamaba de aquellas cortes facciosas, de aquel parlamento servil, los derechos que habia vulnerado, un periódico conservador decia con mucha flema y para hacer la guerra al ridículo conde de Trápani:

«El país no consiente en ser engañado; ni está dispuesto á pasar por una hipócrita interpretacion del artículo de la Constitucion reformada, que si bien deja á la Reina una racional libertad en la eleccion de su esposo, jamás lo votaron las cortes para que sirviera de pretexto para poner en manos de una camarilla la dignidad y el honor de la corona, la felicidad y los intereses privados de la Reina.

»La España no consiente en ser traspasada como patrimonio de familia á un príncipe napolitano, al que se pretende hacer rey, para que sancione grandes escándalos y menoscabos de cuenta en la fortuna de S. M., para que perpetúe influencias que rechaza la índole de un gobierno libre, para que subordine los intereses y la gloria de un gran pueblo á la codicia y á la ambicion de reducido círculo de personas, que se declaran ellas mismas enemigos públicos en el mero hecho de poner en balanza sus intereses privados y los de la nacion.»

II.

Llegó, por fin, el momento de que Orense pudiera explayar la

interpelacion tantas veces anunciada sobre las denuncias fulminadas de real órden contra los periódicos progresistas, y muy particularmente contra el *Clamor*.

Ninguna de las razones que expuso el popular diputado, fué contestada por el ministerio. Con el libro de la Constitucion en la mano, probó á los ministros que el decreto vigente sobre imprenta era una usurpacion gravísima, cuyos desastrosos efectos acabarian pronto con la libertad de escribir, si las cortes no ponian un remedio eficaz y saludable.

Con mucha verdad dijo que la situacion anómala, arbitraria y violenta á que habia conducido el ministerio, tenia en alarma á todos los buenos españoles, siendo, por consiguiente, necesario que el gabinete se resolviese á proclamar el absolutismo, ó que entrase de una vez en el sistema representativo.

La existencia de los fallos del tribunal á quien se habia sometido el juicio sobre los delitos de imprenta, le habian parecido un atentado continuo á la Constitucion y á las leyes.

No podia comprender como á vista de las cortes, y con mengua de sus prerogativas, hubiese quien osara imponer á los periódicos las multas que establecia el decreto sobre imprenta, cuando el ministerio y los jueces, que tan dócilmente se prestaban á sus exigencias, sabian que la potestad de hacer las leyes residia en las cortes con el rey.

Nulas y de ningun valor consideraba Orense las sentencias de aquel tribunal creado de real órden, y extrañaba que los jueces no se hubiesen resistido á cumplir las disposiciones del decreto de 6 de julio de 1845, porque el deber que les imponia el artículo 66 de la Constitucion, era juzgar conforme á las leyes.

Con este motivo citó la nobleza y la independencia con que obró el tribunal de casacion en Francia, cuya conducta debia servir de modelo á cuantos desempeñan el sacerdocio de la justicia. Segun él las infracciones ó ilegalidades no obligaban en razon ni en derecho; y así como á ningun ciudadano le era lícito obedecer una órden del monarca que no llevase el refrendo de uno de sus consejeros responsables, así los jueces no debieron cumplir un decreto opuesto á la Constitucion.

Y no valia para Orense la disculpa que daba el ministerio con ánimo de atenuar su usurpacion, de que no habia hecho mas que reformar el decreto expedido por el redactor del *Guirigay*, porque

eso equivalia á declarar que las ilegalidades de entonces autorizaban las ilegalidades que despues se cometian.

A estos argumentos fundados en las leyes, el famoso ministro de las *reinas hembras* se limitó á contestar que no podia racionalmente decirse que se hubiese faltado á la legalidad con el decreto de 6 de julio; que era muy difícil idear un proyecto de ley sobre libertad de imprenta (y en esto tenia razon, porque el pensamiento debe ser libre, absolutamente libre), en armonía con el sistema representativo; y que el *Clamor público* habia sido justamente condenado, porque atacaba la legitimidad de las cortes.

La réplica de Orense fué todavía mas victoriosa que su primera peroracion. En pocas palabras explicó el verdadero objeto de su interpelacion, y puso al ministro en el caso de confesar que ignoraba lo que ocurria en sus dependencias, ó que habia faltado á la verdad gratuitamente.

Atrincherado en la Constitucion, logró arrancarle la promesa de que muy en breve someteria á la deliberacion de las cortes un proyecto de ley sobre libertad de imprenta.

Palabras, palabras de los ministros moderados, que siempre eluden con sus habilidades engañosas.

Pero Orense venia sosteniendo una campaña que le alcanzó justa fama, y que le ha dado despues un gran prestigio, y un puesto importante en el parlamento, y en el partido revolucionario.

En medio de aquella cáfila de farsantes, ya que no en la lucha política, en las cuestiones económicas, demostró siempre á sus adversarios que eran verdaderos enemigos del hombre laborioso, del productor; que solo aspiraban á vivir en la holganza y en la molicie, vendiendo su conciencia por una cruz ó por un ducado.

III.

En el confuso torbellino de las pasiones, y aprovechando la odiosidad del sistema rentístico del ministro de Hacienda, vieron los partidos nueva ocasion de combatir con éxito al gobierno del general Narvaez.

Las discusiones, con ocasion de la boda con Trápani, servian tambien de elemento para luchar mas fácilmente.

Y en la provincia de Gerona, en el Ampurdan, donde tantos va-

lientes defensores contaba la causa de la revolucion, se inició otro movimiento, que Breton castigó horriblemente como era costumbre de los procónsules de Narvaez.

Gerona fué la provincia en donde el descontento se habia manifestado, debiendo haberse apoderado de la capital los grupos que partieron de diferentes pueblos; pero hallando preparadas á las autoridades, muchos se volvieron á sus casas, otros se presentaron á las fuerzas que en el acto empezaron á perseguirles, y no pocos pasaron al extranjero. El consejo de guerra con todo esto funcionó activamente, y nuevas víctimas, por una tentativa, casi por un deseo sin manifestacion, se agregaron al largo catálogo de mártires de la causa popular.

Este suceso casi pasó desapercibido entre la multitud de accidentes é incidentes á que daba ocasion la cuestion matrimonial.

Todos los periódicos hacian ya eminentemente ridículo al *famoso napolitano*.

Trápanis se llamaban los meaderos, *Trápanis* se pedian en los cafés cuando se deseaba mondadientes ó agua clara, y el instinto popular habia hecho imposible ya aquel nuevo pastel de la *magnánima y excelsa Cristina* que, dispuesta á cometer todo género de pecados, fiada en la absolucion papal, favorecia aquel enlace, y deseaba hacer una familia de la napolitana y de la española.

Aquello era una de esas aberraciones borbónicas que llevan el sello de la inmoralidad, y que el pueblo anatematiza justamente porque ve en ello siniestros y terribles resultados.

Casar á una niña que revelaba en su semblante, en sus acciones y mas prácticamente aun, un sensualismo refinado, con un jóven enfermizo, débil, educado en el convento, que podia servir á lo sumo para paje de un cardenal napolitano, jesuita por añadidura, era querer á ciencia cierta llevar al tálamo los desórdenes, la disipacion y los vicios.

IV.

Luis Felipe, que conocia estas interioridades de familia, se hizo auxiliar entusiasta de una boda que, siendo Trápani impotente, debia dejar el trono español como herencia á uno de sus hijos que debia enlazarse con la hermana de Isabel.

No habiendo podido hacer pasar la doble candidatura de Aumale y Montpensier, casado ya aquel con una princesa napolitana, su interés estaba en que Montpensier no hallase obstáculos para levantarse al trono de España.

¿Qué les importaba á ellos la suerte de aquellas pobres mujeres, y mucho menos la suerte de los pueblos? ¿Qué interés debia ser mas atendible para el antiguo revolucionario que se veia jefe de una numerosa familia?...

La monarquía es invasora siempre, tiene sed hidrópica de dominacion; y nosotros, al censurar al avaro y miserable anciano que ocupaba el trono de las Tullerías, comprendemos perfectamente que la herencia, esa institucion social que tantos daños ha ocasionado; y la monarquía y el papado, esas otras instituciones políticas que representan el principio de la autoridad y sirven para vejar, oprimir, estrujar, explotar á los hombres á título de mantener el principio del derecho divino y ser la salvaguardia del órden, son las causas de que germinen y se desenvuelvan en el corazon humano esos repugnantes sentimientos, y de que conozcamos tipos como el de Fernando, Cristina y Luis Felipe.

Si no existiera el derecho hereditario en la monarquía; si solo la eleccion popular pudiera dar títulos para gobernar, ¿cómo habria habido pretendientes que disputasen á Isabel por medio de las armas lo que llamaban su derecho?

El pueblo habia decidido, y ante su fallo augusto y solemne no cabia apelacion alguna.

V.

Montpensier era ya casi el candidato aceptado para la mano de la heredera del trono, y Luis Felipe confiaba en que habria recibido sus lecciones y enderezaria sus pasos hácia el solio hasta apoderarse del puesto codiciado. Europa cedia; pero Inglaterra protestaba con firmeza.

Montpensier era tambien objeto de la animadversion de los españoles.

No en vano habian pasado sobre este pais las calamidades de la guerra de sucesion.

No en balde habia el bonapartismo procurado hacerse un puesto

en la vacante de Fernando, sosteniendo una guerra de seis años, guerra cruenta y desesperada que costó cara al opresor.

No en balde habian venido en auxilio del déspota Fernando cien mil hijos de San Luis mandados por Angulema.

En España se habia sufrido mucho por la influencia francesa, y estaban muy vivos los odios y los resentimientos contra esa perturbadora influencia que siempre habia pesado sobre nosotros como enorme pesadumbre.

Y Montpensier comenzaba á fijar la atencion pública, y sobre él caian tambien el ridículo y las burlas de la multitud, y se referian anécdotas y se dirigian ataques.

Y por entonces hubo grande alarma y comentarios, suponiendo que ciertos movimientos de tropas eran debidos á la llegada del hijo de Luis Felipe que venia á conocer á su novia, y que parecia bajo este aspecto dar crédito á los rumores sobre la precipitacion con que iban haciéndose los preparativos para el doble enlace.

No fué cierta la noticia: los asuntos no iban tan *adelantados*. El pretendiente á la corona se arrastraba aun hipócritamente, temeroso de las cancillerías que podian estorbar la solucion. Pero la multitud expresó su sentir, y la prensa mostró su enérgica resistencia.

VI.

El gobierno reformando la Constitucion se habia colocado en una situacion ridícula y excepcional.

Aquellas cortes seguian legislando, tenian vida.

La Constitucion se hallaba atacada, trastornada.

Se habia promulgado otra Constitucion nueva, leyes orgánicas en virtud de la autorizacion que aquellos diputados votaron.

Y despues de mantener en suspenso aquellas cortes durante un año, habian vuelto á reunirse para aprobar la conducta del ministerio, sus atropellos, sus desafueros, sus crímenes.

¿Qué especie de legalidad existia allí? ¿Con qué autorizacion se congregaban aquellos cuerpos políticos que no reunian ninguna de las condiciones exigidas por la ley vigente?

Ese fué el escándalo de los escándalos.

Una monarquía ilegal, puesto que la jóven que se sentaba bajo el solio habia sido declarada mayor de edad, quebrantando un có-

digo jurado por aquellos mismos que iban á infringir sus artículos mas esenciales, mas importantes.

Un parlamento convocado por un ministerio que habia nacido de una intriga palaciega, y que por sorpresa, sin previa noticia del pais, sin consultar al cuerpo electoral habia trasformado una Constitucion en sus bases, en su forma, en la organizacion de los poderes, en el modo de funcionar las diferentes instituciones políticas...

¿Y todo eso, en virtud de qué principio? ¿Era tomando en boca, pretextando siquiera la urgencia y la necesidad revolucionaria? ¿Era porque las circunstancias hubiesen venido trayendo la necesidad de una modificacion repentina? Nada de eso.

El ministerio Narvaez, Isabel, Cristina, los senadores y diputados que reformaron el código del 37 y seguian llamándose poderes políticos en la nacion española, habian cometido una serie de crímenes políticos de lesa nacion, eran traidores, oligarcas, confabulados para explotar y oprimir al pueblo, sin otro derecho que el apoyo de las bayonetas. Y aquella infamia, aquella traicion de Isabel y sus generales, y de los legisladores que habian usurpado el título de tales para dividir el botin y repartirse los cargos públicos, merecian un castigo ejemplar.

VII.

Por eso entre otros proyectos sometidos *pro formula* á la discusion, que pasaban casi desapercibidos ante aquellos diputados que se asustaban de su propia obra y temian no ya el castigo de su crímen, sino las quejas y las acusaciones de la posteridad y de la historia, llegó el turno á la ley electoral, y allí fué Troya; allí el apercibirse de su ridícula é ilegal posicion.

Muchos hablaron, y entre ellos tan original como gracioso estuvo el exordio del discurso que pronunció Orense para impugnar la cuota que se exigia á los que aspiraban al goce del derecho electoral. Al ver el desacierto con que se estaba tratando de una ley tan importante, indicó que el aspecto taciturno del congreso le recordaba el gusto extraño de aquel monarca español que habiéndose retirado á un convento tuvo la humorada de presenciar él mismo sus funerales. Parecíale á Orense que el congreso estaba asistiendo á su pro-

pio entierro, y se congratulaba de que muriese un cuerpo que tan poco ha hecho en beneficio de la nacion.

Excesiva, enorme, conceptuaba la cuota que se fijaba para la posesion del derecho electoral, pero al propio tiempo consideraba el proyecto como un verdadero progreso, porque creia que se prestase menos á la corrupcion.

Como el diputado por Palencia estaba persuadido de que el pueblo no habia tocado aun las ventajas del sistema representativo ni los bienes á que es acreedor por muchos títulos, deseaba que se diese al derecho electoral toda la latitud posible. No esperaba, sin embargo, que sus consejos y sus votos serian acogidos por un ministerio cuyos desaciertos, escándalos y violencias habian dejado solo, enteramente solo. Y como notara algunas señales de incredulidad y desden en el semblante de Pidal al oir esta proposicion, le invitó á que renunciara el apoyo de las bayonetas, seguro de que no tardaria en convencerse por experiencia de esta verdad.

Y entre los párrafos notables vamos á tomar los siguientes:

«Yo, señores, *estoy por el sufragio universal*. Regularmente resultan 7,000 vecinos por cada distrito electoral, y en los pueblos menos civilizados de España, saben todos muy bien quién es digno de ser diputado, y no hay inconveniente ninguno en que se haga el sufragio universal. Se me ha dicho por algunos, que siendo pobres las clases, las ganarán por una comida. Mejor, eso se ganarán: entre los que no dan nada, y los que dan algo, estoy por los que dan algo; y ¡ojalá tuvieran que hacer 365 elecciones cada un año! que de ese modo, si hubiera que elegir ministros y todos los altos empleados, tenian la comida asegurada.

»*Yo no soy partidario de la presente organizacion social*; creo que es imperfecta y que nos ha de dar tantos dolores de cabeza como la organizacion del sistema político, pero ahora estamos como estamos; y es preciso que el que venga aquí sepa dónde ha de ir á comer en saliendo de aquí, ó en quitándole el empleo; y esta independencia que yo deseo en el diputado fué la que me hizo firmar la enmienda, cosa que ha extrañado el señor Martinez Almagro; enmienda que no hubiera firmado sin la ley tiránica del reglamento que exige 7 firmas, y hay que hacerlo hoy por tí, mañana por mí. Pero sabido es que el autor de la idea es el que la apoya, y el señor Monte Castro fué quien desempeñó este trabajo. Además, que yo opino porque tengan que comer los que sean diputados; y si dejo los votos

á las rejas en esta parte, las quito del otro lado. Elector todo español, porque lo puede ser sin ningun inconveniente; pues si se me dice que serán influidos los pobres por algunos poderosos, es lógico quitar estas influencias y dejar que voten los demás.

»Señores, ayer se trató de los funcionarios públicos, pero yo voy á entrar en esta cuestion refiriéndome á toda clase de funcionarios. Yo veo en estos señores mas ansia de venir á estos escaños, y no me lo explico, porque si tratan de adquirir gloria en su empleo pueden adquirirla: ¿á qué ha de venir un jefe político á hacer discursos en este lugar? ¿Tiene mas que hacer discursos de piedra en caminos y canales? Los intendentes ¿no pueden hacer su gloria quitando esa plaga de apremios que es el *cólera morbus* de este año? Lo mismo digo de los subsecretarios y de los oficiales de secretaría. Mi opinion es que al congreso deben venir los propietarios, grandes fabricantes y comerciantes, y creo que no hay motivo para toda esa alharaca de haberse cerrado las puertas á los empleados. Yo se las cerraria algo mas. Pero dicen ellos, nosotros somos liberales porque hemos hecho la revolucion. Convengo en eso, pero ciertamente que esa revolucion no hace su elogio. Si yo hubiera visto que se quitaban las quintas, que se declaraba la libertad del tráfico del tabaco y de la sal, que se acababa con el sistema restrictivo, desde luego hubiera dicho: sois dignos de mandar, pero como nada de esto ha sucedido, deseo que venga otra clase de gente para que extirpe con mano fuerte los abusos que hasta hoy se han conocido y abruman el país.»

CAPÍTULO LXXXV.

SUMARIO.

Consideraciones sobre la incompatibilidad del trono y la libertad.—Continuacion de las bajezas ó intrigas tocante á los proyectados enlaces reales.—*Caida del gabinete* Narvaez.

I.

Si hubiera de escribirse formalmente la historia de la monarquía bastara sin duda tomar cualquiera de los años de este reinado de Isabel para comprender cuánto es atentatoria al derecho, á la justicia, á la libertad, la institucion del trono, y cuánto es difícil que haya en ese puesto moralidad y órden.

Todas las condiciones que pueden constituir á un ciudadano virtuoso no bastarian ciertamente para hacer de él un mediano monarca.

¿Quién resiste á los halagos y á las seducciones del adulador? ¿Quién tiene la fuerza y la energía bastante, cuando se le habla acaso en nombre de la felicidad del pueblo, para estudiar y discutir las cuestiones llevando á ellas el exquisito tacto, la prudencia y esa atencion profunda que requieren?

En medio de las angustias y agonías que rodean al hombre del pueblo; en medio del hambre y de las torturas de la miseria que le agobian; en medio de las amargas decepciones que sufre y de las tribulaciones que contempla en su familia, es cien veces mas feliz

que esos seres corrompidos á quienes jamás llega la verdad y que viven á expensas de la desgracia ajena.

Ellos han menester de las bacanales y de las orgías para olvidar sus crímenes y sus desventuras; ellos acumulan un crímen sobre otro crímen, para apagar sus remordimientos; ellos han de vivir dia por dia temiendo que llegue el de la expiacion, pero jamás pueden eludir el de la vergüenza y el del ludibrio...

Con razon se ha dicho que la historia de los reyes es la historia del martirologio de los pueblos.

La monarquía no es otra cosa que la síntesis, el centro donde convergen y se funden todas las ambiciones, todos los crímenes, todos los privilegios, todos los abusos.

Y los pueblos han de sufrir necesariamente de esa institucion todos los vejámenes, todos los ataques, porque en estas sociedades imperfectas el principio de autoridad que debiera ser el principio de órden social, una de las fases de la libertad, es solo manantial fecundo de tropelías y arbitrariedades, de crímenes sin nombre.

¿Y cómo Isabel habia de eludir esa ley fatal que convierte á los reyes en verdugos? ¿Cómo ella sin educacion, ni preparacion alguna, viéndose á los trece años objeto de la veneracion y rodeada de la lisonja servil de aquellos que se decian enviados del pueblo, habia de inspirarse en altos principios filosóficos que no conocia, para rechazar una práctica que halagaba sus sentidos y su vanidad, que despertaba su ambicion y sus pasiones?...

II.

Pero Isabel y su gobierno no tenian completamente los mismos intereses. Porque las oligarquías de estos tiempos, por mas que quieran, tienen que rendir cierto culto al predominio de las ideas que han surgido en la sociedad y que les dan fuerza y apoyo ó pueden provocar su caida...

Y de aquí nacen todas esas vacilaciones, todas esas divergencias, todas esas divisiones y subdivisiones, todos esos fraccionamientos de los partidos que explotan las medianías para irse elevando á los altos puestos. De aquí esos equilibrios, esas anomalías, esas escenas ridículas que presenciamos y que considerarian ciertamente como un desdoro los hombres que no entienden las cábalas políti-

cas, que no pueden acostumbrarse á la farsa y ficcion de estos mal llamados sistemas representativos.

¿Qué representaba Isabel en el momento á que nos estamos refiriendo? ¿El derecho divino, el derecho propio? Ese tenia legítimo representante.

¿Era acaso reina constitucional? ¿Dónde estaba el pueblo, el poder soberano que la habia nombrado?

¿Qué representaba aquel parlamento? ¿Dónde se hallaba el cuerpo electoral que le habia dado comision y encargo para reformar las leyes? Y si no tenia ese poder, ¿cómo se habia atrevido el representante de los menos, á privar del derecho á los mas?

El atentado inicuo cometido por aquel gabinete haciendo cómplice á una asamblea y manteniendo á esa asamblea durante un año sin consultarla siquiera, era la consagracion del absolutismo y de la dictadura mas ignominiosa.

¡Y todavía se atrevian á hablar en nombre de la libertad; y todavía decia Narvaez que tenia un amor profundo á la Constitucion y á las leyes!

¿Puede concebirse semejante farsa? ¿Puede sostenerse formalmente que eso pudiera ser un error y no una infame villanía! ¿Qué hacian sus cómplices cuando discutian tranquilamente? ¿Qué hacian aquellas oposiciones que se llamaban de principios y que se limitaban á pronunciar discursos parlamentarios, cuando se necesitaban acusaciones tremendas, cuando debia ponerse en evidencia ante el pais, ante el mundo, que el ministerio Narvaez, que Isabel y las cortes eran reos de un alto crímen, y que no podian seguir un instante usurpando el poder, cuando el pueblo queria revindicar su derecho, y era perseguido y diezmado por los facciosos que se habian apoderado de la situacion?

III.

Desde que los sucesos de la Granja habian obligado á Cristina á ceder ante el principio de la soberanía del pueblo, el despecho y el deseo de venganza llevaron á la madre de los españoles á tratar con don Carlos, cediéndole la corona, si consentia en casar su hijo con su prima Isabel. Y fué agente de esa intriga el marqués de Lagrua y de Amora.

En 1838 hizo don Francisco Zea un viaje á Berlin y Viena, llevando por misterioso objeto entablar negociaciones de casamiento con el archiduque Federico de Austria; y esa proposicion no llegó á formularse, porque Francia, probablemente informada bajo mano, se alarmó, puso veto absoluto, y el príncipe de Meternich, asustado por las amenazas de ver estallar la revolucion en Italia, no dió lugar á tratar de la boda.

Espartero, con esa torpeza que le caracteriza, respondia cuando se le hablaba del matrimonio de Isabel: Mientras sea de menor edad no se ha de casar, y despues no he de ser yo el casamentero.

Y por esta manera, Guizot declaró en distintas ocasiones que no permitiria el matrimonio de las hijas de Fernando mas que con príncipes de la casa de Borbon.

En Eu, hablando la reina Victoria y Luis Felipe, se renovó la misma exclusion, y lord Aberdeen indicó á los hijos del infante don Francisco; pero Luis Felipe propuso al conde de Aquila, y en su defecto al de Trápani. Y á este objeto se envió á Carini á reconocer á la reina de España, que contestó en el acto oficial estas palabras: «Espero que los vínculos de intimidad y parentesco que me unen á mi augusto tio el rey de las Dos Sicilias, llegarán un dia á ser indisolubles.»

Por esto, y á través de estas intrigas, la diplomacia francesa procuraba quitar todos los estorbos que pudieran impedir la solucion Trápani, que envolvia la de Montpensier; y el infante don Enrique se vió humillado en Barcelona por las autoridades españolas.

Los ministros quisieron enmendar esta falta, y exageraron las atenciones hácia el comandante del Manzanares; pero los órganos ministeriales al ver que no se convidaba al jóven marino á las fiestas de Pamplona en el verano de 1845, conocieron que dirigia la cuestion de boda una voluntad superior á la de los ministros.

A Pamplona llegaron solo los príncipes franceses encargados de zanjar todas las dificultades que todavía ofrecia la doble boda de Trápani y de Montpensier. Todas se allanaron ante las poderosas razones que hubieron de alegar, y Narvaez, que poco antes del viaje á Pamplona era el mas opuesto á la boda Trápani, diciendo que bastaria á hacer popular una revolucion, cambió de lenguaje, y persuadido sin duda de que era lo mas conveniente lo que poco antes creia lo peor, se pronunció con la mayor vehemencia en favor del príncipe napolitano.

Mientras esto pasaba, llegaba á Eu la reina Victoria. En los cortos momentos que allí permaneció, lord Aberdeen y Mr. Guizot tuvieron ocasion de hablar de las bodas españolas, y por primera vez se sacó á colacion la de Montpensier con la infanta. No disimuló el ministro francés que existia ese pensamiento, mas con la certeza de que no se realizaria sino cuando la Reina tuviera prole.

Incrédulos se mostraron los ingleses protestando contra semejante enlace, antes y despues del casamiento de la Reina, y aun cuando esta tuviera sucesion.

IV.

La actitud de la mayoría en la cuestion Trápani vino por fin á dar sus resultados naturales; y aquel ministerio, nacido por sorpresa y mantenido por el favoritismo, cayó como merecia, abandonado de todos.

Narvaez queria mandar solo y se rebelaba contra la influencia de la corte, disputándola su intervencion en los negocios del Estado, y tratando de romper los vínculos que á ella le unian, habia conseguido aislarse; mientras que sus compañeros que le debian á la corte sus posiciones, fluctuaban indecisos entre las dos influencias, y aunque sucumbian á sus deseos, el general sabia las censuras de que eran objeto sus disposiciones, y el empeño con que procuraban hacer que la odiosidad de ciertos atentados recayese sobre su persona.

Podia decirse que la existencia de aquel ministerio habia sido una continuada crisis, desde el célebre programa presentado por Viluma.

Cada pendencia traia un armisticio pasajero, cuyos pactos redundaban siempre en mengua de nuestra libertad é independencia, y en perjuicio de los intereses mas respetables de la nacion. De la primera alianza de los ministros en Barcelona salió la funesta reforma de la Constitucion de 1837, presagio de todos los estragos que lamenta España. La segunda produjo la devolucion de los bienes nacionales al clero. La tercera, el odioso sistema tributario. La cuarta, la muerte de la libertad de imprenta. De cada crisis brotaban medidas reaccionarias, opresoras y desastrosas que llenaban de luto y de asombro á cuantos se interesaban por la conservacion de nues-

tras conquistas políticas y económicas, hechas á costa de inmensos sacrificios y por la suerte de su patria. Se conocia desde luego que en la reconciliacion de los ministros triunfaban las malas pasiones, y que su aparente avenencia se fundaba en nuevos compromisos para llenar adelante la obra de precaucion y de retroceso que habia emprendido.

Pero ese estado era sobradamente violento para ser duradero. El principio de disolucion que sacó al nacer el gabinete Narvaez, si pudo permanecer oculto y pasivo, miéntras los ministros se ocuparon únicamente en perseguir y diezmar á sus adversarios con una furia que no tiene ejemplo, debia retoñar y desenvolverse tan pronto como pasaran los primeros temores que les inspirara la actitud del partido revolucionario, y se viera algun tanto satisfecha su sed de venganza.

¿Qué significaba, si no, la repentina dimision presentada por el general Narvaez y admitida por Isabel, que publicaba la *Gaceta*? ¿Cómo se explicaba tambien la destitucion de los demás ministros, á los pocos dias de haber asegurado Mon en el congreso que todos ellos estaban cordialmente unidos y satisfechos? ¿En qué práctica, en qué principio se fundaba la caida del gabinete y la retirada estrepitosa de los actuales consejeros de la corona?

Un ministerio que contaba con una mayoría numerosa en las córtes, que no habia sufrido ninguna derrota, que habia salido victorioso de cuantas batallas empeñó contra la oposicion, que poseia recursos inmensos, y se apoyaba en doscientas mil bayonetas, ¿cómo habia sucumbido así en medio de sus triunfos, entre los anatemas de unos, el escarnio de los otros y el desprecio general? ¡Vergüenza causa el decirlo!

V.

El *Español* decia del ministerio, con motivo de la crisis, lo siguiente:

«El ministerio Narvaez se halla gastado; esto es mas claro que la luz del dia. Las cosas que ha hecho, no las ha agradecido el pais, tanto como ha sentido los agravios que ha recibido: las cosas que le restan por hacer, carecen de aquella notoriedad y asentimiento que es el anuncio y la garantía de un gabinete.

»Expresion del partido moderado; el ministerio ha faltado á los principios, y olvidado los precedentes que ligaban á la opinion política que representa, y además ha dividido á su mismo partido.

»Gabinete parlamentario, bajo su direccion ó influencia se ha dividido el parlamento en la mas importante de las cuestiones que preocupan al pais; en la del matrimonio de la reina. Gabinete sostenido por el favor de palacio, ha perdido el prestigio y confianza que lo hacian considerar para los palaciegos como el incontrastable ejecutor de sus planes, planes que creian llevaria á cabo sin resistencia el gabinete, pero que ha visto que no se halla en estado de realizar, teniendo enfrente á la opinion unánime del pais.

»Los dorados ensueños de obtener el reconocimiento de las potencias del Norte deben estar ya muy lejos de la imaginacion de los señores ministros, y su política interior no ha sido tan acertada que sobre sus triunfos puedan fundar esperanzas de popularidad y de vida.

»¿Cuál será el desenlace de este *imbroglio*? ¿Logrará el señor duque de Valencia deshacerse de sus compañeros?

»Y si lo consigue, ¿tendremos el ministerio de *hombres de pro*, que parece ambiciona S. E. reunir bajo su presidencia, ó tendrá que contentarse con un gabinete de criaturas suyas y de allegados, con un ministerio de domesticidad? Lo primero seria probablemente inútil para todo fin político por parte del nuevo gabinete; lo segundo daria un ministerio de pocos dias, ó un ministerio de perdicion, si para sostenerlo se apelaba á la fuerza; pues el tiempo no ha pasado en vano, y lo que hoy puede acomodar á los intereses del señor duque de Valencia, no acomoda á los de la nacion.

»En los dias en que S. E conservaba su prestigio y su fuerza moral, podia serle lícito creer que representaba al gran partido del órden público, al partido monárquico-constitucional; pero al presente este partido se halla comprometido y amenazado por los errores de la administracion del señor duque, y aunque dócil y sufrido, no creemos que se halle resignado á perecer por salvar el amor propio del que escogió por jefe, para otra cosa y para otros fines que aquellos á que ha sido arrastrado.»

CAPITULO LXXXVI.

SUMARIO.

Formacion del ministerio Miraflores.—Narvaez es nombrado general en jefe del ejército.—Programa del nuevo gabinete.—Anomalía de aquella situacion.

I.

Aquel gabinete fuerte y robusto para la arbitrariedad; que habia variado completamente la legislacion; que habia resuelto por la fuerza las cuestiones de órden público; que habia gobernado llamándose parlamentario, fuera del parlamento; que habia vivido una vida agitada y en lucha permanente, aquel gabinete se deshizo, se disolvió cuando parecia que acababa de obtener un gran triunfo y de obrar en su seno una completa conciliacion.

El general Narvaez provocó la crisis, porque decia que se hallaba resuelto á retirarse á la vida privada. Presentó su dimision.

Los demás ministros, que en la hora del peligro llegaron á acordarse de que vivíamos en pleno sistema constitucional, quisieron resistir y oponerse á la intriga que los lanzaba del poder. Y como parlamentarios, contando con la confianza de las cortes, y no habiendo recibido del trono una manifestacion explícita de desagrado, se permitieron continuar en sus puestos, esperando una solucion á aquel conflicto.

Despues de cuatro dias de crisis la solucion llegó.

Varias tentativas mediaron para organizar distintos ministerios. Y por fin, el marqués de Miraflores fué encargado de la secretaría de Estado con la presidencia, despues de haber sido destituido Martinez de la Rosa.

En un solo decreto fueron tambien destituidos Pidal, Armero, Mayans y Mon, y encargando el ministerio de Marina á Topete, del ministerio de Gobernacion interinamente al marqués de Miraflores, y de los de Hacienda y Gracia y Justicia á los respectivos subsecretarios.

Al siguiente dia se completó el ministerio entrando en Gobernacion Istúriz, y en Gracia y Justicia don Lorenzo Arrazola. El ministerio de la Guerra era don Federico Roncali.

¿Qué aspecto tenia aquel cambio ministerial? ¿Qué significado podia darse á aquellos nombres agrupados?

El primer acto del gabinete hablaba bastante alto y revelaba el carácter y tendencias de la situacion que se creaba.

II.

Reunido el senado para dar cuénta de la formacion de ese ministerio, el general Serrano, que sin duda no ejercia ya en la [illegible] la influencia que la voz pública le señalaba, se levantó y dijo lo siguiente:

«He pedido la palabra para anunciar una interpelacion al [illegible] de S. M., y como existe la costumbre de que pueda [illegible] aunque no estén presentes los ministros, lo cual me parece [illegible]veniente, porque tienen tiempo para poder contestar, si el señor presidente me lo permite la anunciaré.

»El dia 12 del presente mes se ha expedido el real decreto que voy á tomarme la libertad de leer al senado.

»En consideracion á los importantes servicios y esclarecido mérito del capitan general de ejército don Ramon María Narvaez, duque de Valencia, y deseando consignar de una manera pública y solemne el aprecio que me merece y lo muy satisfecha que estoy de las reiteradas pruebas de lealtad y adhesion á mi real persona que me ha dado en todas épocas, pero muy especialmente durante el tiempo que con tanto provecho para el trono como para el estado ha ejer-



DON FRANCISCO MARTINEZ DE LA ROSA.

cido los importantes cargos de ministro de la Guerra y presidente de mi consejo de ministros, vengo en elevarle á la dignidad de general en jefe del ejército.

»Mi interpelacion se reduce á los dos puntos siguientes: 1.° Si habiéndose expedido ese decreto cuando el ministerio estaba en gérmen, hoy ya constituido carga con la responsabilidad, qué atribuciones, qué deberes, qué derechos, qué mando, qué sueldo, qué importancia tiene esta dignidad de general en jefe del ejército; á esto se reduce mi interpelacion.»

Aquella interpelacion tenia por fin demostrar que frente á las córtes, frente al pais se levantaba una autoridad; la dictadura.

El general Narvaez al renunciar á la dictadura con sus cómplices, aceptaba nuevamente el carácter y la dignidad dictatorial.

III.

En *El Español* se leia lo siguiente referente á ese nombramiento extraño:

«Se nos asegura por conducto que nos merece fe, que el señor general Narvaez ha sido nombrado general en jefe de los ejércitos.

»Este es un modo indirecto, pero efectivo, de satisfacer la pretension, manifestada por S. E., de renovar en su favor la dignidad de *generalísimo*.

»No encontramos en nuestra historia otro precedente de esta clase, tratándose de súbditos de la corona, á no recurrir á los tiempos de *Godoy*.

»¿Contra quién ha de militar el nuevo *general en jefe*? No vemos otra campaña posible que la que pueda emprenderse contra el parlamento y la opinion.»

Miraflores se presentó á dar cuenta de los incidentes de la crisis y de la conducta que pensaba seguir.

Largo fué el discurso del presidente del consejo, y entró en consideraciones sobre la conducta del general Narvaez.

Despues prosiguió así:

«La idea dominante ó primera en el gabinete ha sido dar cima completa á la reforma constitucional: para esto la necesidad que se presenta en primer término es armonizar el congreso de diputados con el senado, es decir, ponerlo en consonancia con la ley votada

en 1845. Parece que este mismo pensamiento tenia el anterior gabinete al presentar la ley electoral: esta se ha debatido ya en el congreso, pende discusion en el senado: yo me tomo la libertad de instar á que la discusion siga hasta que quede completa.

»Asunto gravísimo ha sido en la consideracion del gobierno el enunciar un pensamiento á los cuerpos colegisladores en la cuestion de Hacienda. Reconocida era hace mucho tiempo la necesidad imperiosa de un arreglo en el sistema de Hacienda de España. El anterior ministro de Hacienda lo ha entendido así, y felizmente para él, para el pais, ha atravesado esa época de conflicto, que trae consigo el cambio de los sistemas económicos, en cuyo tiempo se carece de lo que antes tenia, y todavía no se logra lo que se ha logrado.

»Indiscreto fuera el actual gabinete en volver atrás: adopta, pues, las bases establecidas por el anterior gabinete en el sistema de Hacienda; reconoce el gobierno actual como el anterior la dificultad de la percepcion del impuesto, y en esta parte se propone acudir á todos los medios, hacer economías compatibles con las *circunstancias*, y regularizar las contribuciones para llevar á cabo un arreglo fundamental en nuestra Hacienda. Para ello emplearemos la circunspeccion mas exquisita, la calma mas esmerada, y con el auxilio de los cuerpos colegisladores, pensamos dotar al pais con una situacion ecónomica á la cual su porvenir está tan enlazado.

»Otras varias leyes hay pendientes en el congreso de diputados y en este cuerpo. Conocerá el senado que no hemos llegado todavía á sus detalles, y que segun se vayan presentando, ó las retiraremos, ó presentaremos las observaciones que nos parezcan oportunas.

»Ninguna ley mas importante ni mas grave que la de presupuestos. El gabinete no ha podido aun tomar en esta parte una resolucion definitiva. No puede ser otra que la de retirar los presupuestos por si consigue introducir alguna mejora ó economía despues de enterarse cada ministro de su parte, porque tiene la responsabilidad de ella, ó introducir esas mismas mejoras en el seno de las comisiones.

»Las circunstancias, mas fuertes que los hombres, obligaron al ministerio Gonzalez Bravo á dar un decreto de imprenta, y despues el anterior gabinete derogó con otro este decreto. El actual ministerio se propone presentar una ley que reuna las condiciones de asegurar el derecho del libre pensamiento que en la Constitucion se consigna con el respeto debido á todas las cosas augustas y respetables por la Constitucion y las leyes.

»Ha creido el gobierno que el órden público es la suprema necesidad de esta sociedad conmovida. Sin órden público no hay prosperidad en los pueblos, y cede esa especie de impulso que da la época á las mejoras materiales en todos los ramos. El gobierno está resuelto á asegurar el órden público á toda costa, y no le arredra ningun peligro cuando trata de prestar á su pais ese servicio, y cumplir con un deber sagrado. Cuenta para ello con el apoyo de las cortes, á las que presentará un proyecto de ley de órden público en ocasion oportuna.

»Otra cuestion hay que merece toda la atencion de los cuerpos colegisladores y del pais todo. Quiero hablar del culto y clero. Esta cuestion la mira el gabinete como una cuestion hasta de sentimiento; y para cumplir su buen deseo no le arredra lo difícil de las circunstancias, esperando de la cooperacion de las cortes poder asegurar al culto y clero una asignacion decorosa.»

IV.

Desde que se formó el ministerio no pasaba dia sin que se notasen síntomas de una nueva crisis. Parecia como si no dominara en los consejos un pensamiento comun, en armonía con las exigencias de la opinion pública, y que no reinaba entre los miembros del gabinete aquella uniformidad y consonancia tan necesarias para la buena direccion de los negocios públicos.

Su marcha anómala y desconcertada era el resultado legítimo de la duda, de la incertidumbre y de la fluctuacion. Los ministros vivian al dia, al acaso, sin atreverse á penetrar en los arcanos del porvenir, y como temiendo resolver ciertas cuestiones de grave importancia y peligro por falta de valor, ó por un triste convencimiento de su impotencia. Lejos de formar un conjunto de miras y de opiniones políticas compacto y homogéneo, desde luego se descubria que cada ministro ocupaba aparte una esfera de ideas, tiene sus particulares simpatías, y se mueve ó quiere moverse dirigido por principios que son propios de su carácter, de sus antecedentes y de sus compromisos. Bien se notaba que el gabinete era una máquina compuesta á retazos, donde habian entrado piezas de diversas clases, cuya juntura y trabazon se hacia imposible. Falto de consistencia y de vida propia, el menor sacudimiento podia causar su ruina, en-

volviendo al partido dominante en una crisis de terribles consecuencias.

Al ocuparnos de la formacion de aquel gabinete, ya hicimos advertir que el señor marqués de Miraflores solo habia procurado rodearse de sus amigos particulares á quienes profesaba estimacion y aprecio, como si bastase esta circunstancia para constituir un gobierno llamado á inaugurar una nueva época de justicia y reparacion. Las afecciones privadas, por respetables é influyentes que sean, no merecen considerarse como los únicos elementos que hayan de entrar en la confeccion de un ministerio constitucional. Lo que debió haber hecho el señor marqués de Miraflores era fijar, ante todo, el sistema que convenia seguirse, establecer los puntos cardinales de su política, trazar la línea de conducta que la prudencia aconsejaba, y buscar despues las personas mas á propósito para llevar adelante la obra de sus convicciones, deseos y esperanzas.

V.

Pero por desgracia sucedió todo lo contrario. Lo único que se creyó urgente, lo único que se creyó importante en los momentos azarosos del conflicto que habia provocado la violenta dimision del general Narvaez, fué reunir de pronto cinco hombres que se decidiesen á tomar sobre sus hombros el cargo de consejeros de la corona, en la persuasion de que seria mas fácil entenderse y concertarse una vez formado el gabinete. De aquí nacia la inseguridad y la insignificancia del nuevo ministerio; de aquí provenia el motivo de que llevase todos los caractéres de un poder transitorio, fugaz, de corta vida y escasa preponderancia.

Tres cuestiones debió haber presentado resueltas el marqués de Miraflores desde el punto en que aceptó el encargo de formar un gabinete, para que sirviesen de fundamento á su política: la cuestion de Roma, la cuestion de legalidad y la cuestion del matrimonio. La reputacion del señor marqués, la suerte de las instituciones y la felicidad del pueblo español exigian que esas tres cuestiones hubieran servido de preliminar á la organizacion del nuevo gabinete. Expuestas con franqueza, con energía y en un sentido bien favorable ó bien adverso á las exigencias de la opinion y al voto unánime de los pueblos, hubieran dado de todos modos una situacion

clara y decisiva. Y quedaba resuelto el problema. Si el marqués, de acuerdo con las pretensiones de la corte y sometido al maléfico influjo de intereses bastardos, se resolvia á dar su apoyo al enlace con el conde de Trápani; si se doblegaba á las pretensiones deshonrosas del Vaticano; si consentia en servir de miserable instrumento á la dominacion del sable, ya se sabria por lo menos la clase de enemigo á quien combatir, el temple de sus armas y la suerte que estaba reservada á los liberales. En el caso contrario hubiera resultado tambien un gran beneficio; porque ó el marqués seguia en el poder no obstante su oposicion á todo proyecto liberticida, y entonces su presencia era una garantía preciosa para los buenos españoles, ó se veia relevado del encargo, y entonces su retirada daba la voz de alarma, desconcertando los planes fraguados sordamente por la intriga y la ambicion.

¿Es ese por ventura el camino que llevaron los pasos para la formacion de aquel gabinete? No. ¿Qué representaba el marqués de Miraflores? ¿qué prometia Peña Aguayo? ¿qué idea ofrecia Roncali? ¿qué significacion tenia Istúriz? ¿qué simbolizaba Arrazola? ¿A qué bandera correspondia Topete? Podrán hallarse muy unidos y compactos estos señores; pero la razon dicta que es imposible que se encierre un pensamiento grande, fecundo y regenerador de gobierno en la reunion fortuita de un ex-presidente del senado, de un individuo de la oposicion, de un semi-*moderado* y semi-*conservador*, de un agente del duque de Valencia, de un antiguo ministro del año de 1840, y de un marino excéntrico.»

CAPITULO LXXXVII.

SUMARIO.

Defectos del ministerio Miraflores.—Proyecto de ley económico.—Funesta influencia del general Narvaez.—Nuevo arreglo de la dotacion del culto y clero.—Nulidad de aquel ministerio.—Contestacion del diputado Orense á una pregunta del *Heraldo*.

I.

Si era antiparlamentario el anterior ministerio, no llenaba mejor las condiciones esenciales del gobierno representativo el gabinete presidido por el célebre marqués de Miraflores, puesto que no habia salido ni de la minoría ni de la mayoría de las cortes.

Si ilegalidades habia cometido el anterior, el nuevo parecia aceptar su responsabilidad premiando ampliamente al héroe de Ardoz, al famoso general que habia presidido y combinado todos los planes para llevar la situacion al punto en que se encontraba. Y el general Narvaez seguia inspirando, sin duda, á los nuevos administradores, porque se hallaban supeditados á aquella dignidad imaginaria y fantástica, pero real tambien, que acababan de crear.

Tambien mostraban apego al mando cuando asumian la inmensa responsabilidad de la sangre derramada y de los despilfarros de la época.

Hé aquí el acto mas significativo por el cual parecia como si quisiera enmendar en cierto modo algunos perjuicios económicos.

«Previniendo el artículo 75 de la Constitucion que se presenten todos los años el presupuesto general de los gastos del Estado para el año siguiente, y el plan de las contribuciones y medios para llevarlo, es evidente que los efectos de la ley de 23 de mayo último, que estableció los de 1845, no pueden extenderse hasta el presente; y no entrando en las miras del gobierno mantener un órden de cosas tan contrario al texto explícito del código fundamental, ha debido pensar primeramente en legalizarle y ponerse en el terreno de los legítimos y saludables principios del sistema constitucional. Para conseguirlo ha extendido el proyecto de ley designado con el n.° 1.° que le autoriza para continuar cobrando las contribuciones públicas invirtiendo sus productos hasta una época determinada con arreglo á la ley de mayo referida, si bien proponiendo la reduccion del importe de la contribucion inmueble en la proporcion de 50 millones anuales.

»Estos mismos 50 millones son los que el gobierno propone tambien se rebajen á la cuota de dicha contribucion en el nuevo presupuesto de ingresos, conforme en este punto con las ideas de su antecesor. Cuando lo que mas le preocupa es mejorar la situacion de los contribuyentes, y tomar en cuenta sus legítimas reclamaciones, no podia menos de apresurarse á coger el pensamiento de una redaccion que tan de lleno entra en su sistema. Sus intenciones sobre el particular eran hacer todavía una rebaja mucho mas considerable en un impuesto que por las dificultades inherentes á su asiento y distribucion, ha cargado sobre aquellos con notoria desigualdad, y producido en su consecuencia quejas tan justas como numerosas; mas desgraciadamente no le ha sido posible conciliar sus buenos deseos con la imperiosa necesidad de atender cumplidamente á las cargas públicas, y la dificultad de improvisar en estas, economías de bastante magnitud para compensar el déficit que por aquella causa resultase. Luego que estas economías puedan tener lugar sin que se resienta el buen régimen del pais, y llegada que sea la ocasion oportuna de hacerlas con el detenimiento y meditacion convenientes, entonces no se presentará obstáculo alguno en reducir nuevamente el impuesto en cuestion, sobre todo si el desarrollo natural y espontáneo de otras contribuciones acrecienta, como es fundado esperar, los recursos del Estado y mejora satisfactoriamente la situacion del tesoro. Entre tanto el gobierno confia en que su carga sea mas llevadera con la correccion de los vicios y

desigualdades notadas en el repartimiento, aprovechando para el nuevo los datos é indicaciones que se hubiesen reunido.

»La contribucion de inquilinatos es una de las que han parecido que podia y debia abolirse en beneficio de los pueblos. Establecido este impuesto con los demás que forman parte del nuevo sistema tributario, sus rendimientos no han correspondido á las esperanzas que al principio tal vez se formaron, ni compensan de modo alguno los inconvenientes de su administracion. Por otra parte en algunas provincias, ora por su novedad, ora por sus circunstancias, ora por otros motivos, ha tenido y tiene contra ella muchas prevenciones y ha originado grandes clamores. En su vista se propone á las cortes su supresion total y absoluta.

»Además de que la opinion particular del presente gabinete es que una cuestion de tanto bulto y de tanta trascendencia como el arreglo de la deuda pública, necesita indispensablemente ser objeto de una ley particular discutida solemnemente en el seno del parlamento, donde tengan representacion los intereses de todos los acreedores, donde se hagan oir todas las reclamaciones, y donde, en fin, puedan determinarse la extension é importancia de todas las cargas que de sus resultas hayan de imponerse al pais. En vista de estos miramientos, no ha podido menos de proponer á las cortes que desde luego considera derogada la autorizacion de que se trata.

»Al ministerio actual, cuyo sistema será siempre disminuir la deuda pública en vez de aumentarla, no puede acomodar una operacion que por ventajosa que sea en la apariencia, por cuanto solo echa sobre el Estado la carga de los intereses de las sumas adeudadas, tiene por resultado acrecentar mas y mas, y de una manera indefinida, la masa de la ya existente. Sus miras por el contrario se dirigen todas por ahora á robustecer los recursos de la Caja para aplicarlos á la amortizacion directa de cupones al precio corriente en el mercado, que en la actualidad es proximamente de 23 al 25 por lo menos.

»Sosteniéndolos á este precio, el gobierno hace cuanto está á su alcance hacer en favor de los acreedores que no salen tan perjudicados como á primera vista pudiera creerse. Suponiendo á los títulos de la deuda del 5 por 100 sin los cupones vencidos el precio medio de 23 por 100; 100,000 reales de un capital nominal de dicha deuda, costarán en dinero 23,000 reales, que producirán un interés anual de 5,000 en cupones. Si estos se vendiesen nada mas que al

precio mismo de 23 por 100, valdrian 1,150 reales, los cuales representarian el rédito en metálico de los 28,000 invertidos. Llevada á efecto, pues, la amortizacion de los cupones, en términos que su precio no baje nunca de 23 por 100, resultará que las cantidades empleadas en capitales de la deuda indicada producirán un interés efectivo de un 5 por ciento, bastante aproximado al interés ordinario del dinero en España, y superior con mucho al que produ en las cantidades impuestas en los efectos públicos extranjeros. Y si se dice que esta ventaja podrá únicamente ser obtenida por aquellos que compren rentas á los precios actuales, pero que no alcanzan á los primitivos tenedores que las adquirieron á otros mucho mas elevados, fácil es responder, que, valuando en un 50 por 100 líquido el precio medio á que han sido emitidos los capitales de la deuda española en las diferentes épocas, los tenedores de que se trata tendrán siempre asegurado, mediante la venta de los cupones al tanto corriente, un interés de un dos y medio por ciento, que es casi igual que el que queda á los tenedores extranjeros de las rentas inglesas.»

II.

El marqués de Miraflores ha merecido siempre que todos los partidos le considerasen como hombre de buena fe, y si bien entusiasta ciego de los privilegios de la vieja monarquía y de las aristocracias, dispuesto á aceptar las reformas que la opinion reclamase. Por eso hubo quien creyó que la situacion se despejaria, no tomando en cuenta que el general Narvaez era demasiado hábil, y muy pusilánime y obcecado el célebre marqués.

Volvíase ya á hablar de revueltas y asonadas; manto que oculta muchas veces las tendencias y los planes de los opresores.

Recorriendo la historia de aquellos ominosos dias, fuera fácil demostrar que la mayor parte de las medidas opresoras de los proyectos reaccionarios, puestos en prática, se debia á los efectos del pánico hábilmente aprovechado por aquel corto número de hombres audaces que supieron monopolizar desde el célebre pronunciamiento del 43 todos los beneficios del mando absoluto.

Bajo la impresion del miedo se efectuó la reforma del código de 1837; bajo la impresion del miedo se devolvieron los bienes na-

cionales á la Iglesia; bajo la impresion del miedo se abolió el jurado y se puso una mordaza á la imprenta, y bajo la impresion del miedo se dictaron los decretos sanguinarios que han manchado las páginas de la *Gaceta*, llenando de escándalo el mundo civilizado. Nada hay mas cruel ni mas egoista que el miedo, y por eso la crueldad y el egoismo fueron los caractéres especiales del gobierno de los *moderados*.

La dictadura furibunda que ejerció la espada del general Narvaez no tiene otro orígen ni reconoce otro fundamento. Su presencia al frente de los negocios, su gobierno militar, su persona y su brazo llegaron á considerarse como una necesidad imprescindible para sostener el edificio de la situacion. Bajo sus auspicios se creian seguros los moderados, y á trueque de conservar un dominio ilusorio y pasajero sobre sus adversarios políticos, doblaban la rodilla ante el ídolo de la fuerza, y añadian con su humilde apoyo doble peso al cetro dictatorial que al fin habia de hacérseles insoportable.

III.

Todos los conatos, todos los esfuerzos, todos los planes iban encaminados á destruir para siempre los elementos de poder y de accion del gran partido nacional, á cuyo nombre temblaban los monárquicos por excelencia. El temor profundo de un trastorno, de un cambio político, era el principal móvil que decidia á nuestros adversarios á sancionar las usurpaciones y los atentados que muchos de ellos condenaban, sin prever que los golpes del despotismo habian tambien de alcanzarles el dia que se atreviesen á volver por su decoro y tratasen de contener el torrente de la arbitrariedad.

Los verdaderos conspiradores eran mas bien los agentes de la supersticion y del absolutismo; eran los partidarios de un matrimonio funesto; eran los que querian labrar su fortuna á expensas del sudor y de la sangre del pueblo; eran esos advenedizos que viven siempre y se alimentan con las intrigas palaciegas; eran los apóstoles de la dictadura y de las medidas excepcionales; eran los apóstatas y refractarios que temian el dia de la justicia y de la expiacion.

No solo se conspira en las calles y en las plazas; no solo hay insurrecciones emprendidas entre el olor de la pólvora y el ruido de las balas; se conspira casi siempre bajo dorados artesones, á la som-

tas de los tronos, invocando los principios de órden y dando á las tentativas sediciosas el carácter de lealtad y de amor hácia las prerogativas del monarca.

Para fijar bien lo que vamos diciendo, queremos reproducir unas líneas del *Español* contestando al *Heraldo*:

«El ministerio *Ofalia* fué aun gabinete parlamentario, gobernó por el partido y para el partido moderado. Lo derribó de una plumada el *general en jefe* de los ejércitos de entonces, y el ministerio que le sucedió se vió colocado desde su nacimiento bajo la influencia de la corte, entonces íntimamente unida al general.

»En vano el partido moderado, fiel á la corona, compacto y unido entonces, blanco de los tiros y de las persecuciones que lo amenazaban, exponia respetuosamente los peligros, la imprudencia de separarse de él y de echarse en los brazos del *general*. La corte se reia de las tribulaciones del partido moderado, de sus servidores los mas probados, y cediendo á las indicaciones de la influencia militar que habia de perderla, decretaba los levantamientos de los estados de sitio y esas otras medidas que recuerda *El Heraldo*.

»Entonces fué cuando profundamente afligidos de ver que la corona, cabeza natural de nuestro partido, se separaba de nosotros, exclamamos en el *Correo Nacional*: «No nos queda otro arbitrio que el de bajar la cabeza, pues en las filas de un partido monárquico, *á nadie es dado mostrarse mas realista que el rey.*»

»Esto fué lo que sucedió en la época que cita *El Heraldo*. Una influencia militar avasalló al trono, y la excelsa persona que en representacion de su augusta HIJA DOÑA ISABEL lo ocupaba, dió la razon á aquella influencia en contra de sus propios intereses y de los nuestros.»

IV.

El ministerio habia entre tanto preparado la continuacion de sus mezquinas reformas económicas, y publicó un decreto para atender al clero.

La esencia del proyecto de Peña Aguayo se reducia á separar las atenciones del culto parroquial, de las del culto provincial ó diocesano. Estos, así como la dotacion de todo el clero secular, quedaban á cargo del Estado: el culto parroquial al de los pueblos.

El total de ambas atenciones lo fijaba el ministro en la suma de 150 millones. De estos, 122 millones y pico cargaban sobre el Estado. El resto destinado á las necesidades del culto parroquial, lo debian abonar los pueblos por medio de repartos vecinales.

La suma para atender á la dotacion del personal del clero y al culto de las catedrales, colegiatas, abadías, etc., proponia el ministro que fuese cubierta en la forma siguiente:

Con los productos de los bienes devueltos al clero secular.

Con los productos en metálico de las enajenaciones de los bienes del mismo clero secular que debia percibir el tesoro por algun tiempo.

Con el producto de la bula de Cruzada.

Con el de los censos que cobraba el Estado.

El ministro graduaba todos estos rendimientos en 60 millones de reales, y el resto, que estimaba en 62 millones aproximadamente, lo habia de pagar el tesoro mensualmente.

Como se ve por esta ligera exposicion, no tenia el ministerio grandes proyectos que realizar. Mas, con todo esto, en la estrechez de miras y en la falta de iniciativa de los moderados, ese proyecto y el que se le atribuia de disminuir la fuerza armada, eran ya algo despues de los rudos ataques que la bolsa del contribuyente venia sufriendo de aquellas monárquicas y aristocráticas administraciones, que habian hecho del ministerio Lopez un instrumento, y de los cadáveres una escala para encaramarse á las regiones del poder.

Por desgracia el *generalísimo* debia ser impedimento para que desenvolviera sus planes aquella coleccion de nulidades políticas.

Era grande el despilfarro, y no habia iniciativa ni audacia bastante para poner un dique á las exigencias siempre crecientes de la turba presupuestívora.

Y por lo demás, ¿cómo habian de atreverse aquellas pobres gentes á tocar á la única autoridad de la época, cercenando á los arrastrasables lo que llamaban necesidad absoluta y perentoria para sostener el órden? ¿Cómo habian de atreverse aquellos servidores del trono á ponerle en peligro contrayendo una inmensa responsabilidad?

V.

El Héraldo entretenia sus ocios, ya que no podia elogiar á sus

patronos, en deprimir, censurar y calumniar á sus adversarios. Aprovechando, pues, la ocasion de ser marqués el diputado Orense, le dirigió acusaciones injustificadas, sangrientas pullas, denuestos é improperios que aquel defensor de los principios democráticos rechazó en un comunicado que decia así:

«Mi educacion no me permite dejar sin contestación la pregunta que ustedes me hacen en su número 1141. En efecto, mi familia tenia derecho á los tercios diezmos de varios pueblos. Esto es bien público, pero ciertamente nadie es reprensible porque sus antepasados comprasen á la corona el derecho á percibir una parte de los diezmos, y pidan una indemnizacion cuando se lo quitan. Pero no tengo hijos en disposicion de ser soldados, ni marineros, y voto contra las quintas y matrículas; no espero mercancías, y voto contra el sistema restrictivo de comercio; no vivo en ciudades, y voto contra los derechos de puertas; apenas fumo, y voto contra el estanco del tabaco; no tengo pesqueras, y voto contra el estanco de la sal. Ni soy periodista, y he defendido la imprenta. Confieso, sin embargo, que ni tengo el sublime desprendimiento de los hombres del *Heraldo* á quienes hemos visto salirse del salon cuando se votaban los 1,800 millones para los contratistas, y cuando se trataba de los sueldos en que personalmente estaban interesados; personas de tal abnegacion es natural les ofenda hasta la sombra de egoismo. Cuando entienda justa una cosa la votaré siempre, y como he votado lo que tanto pesa á los amigos del *Heraldo*, votaré contra las Lanzas, y votaré en favor de los pueblos quemados, y votaré cuanto entienda justo, tenga ó no interés; me bastará ser superior á mis intereses cuando lo requiera el bien público, pero no cuando el objeto sea tan noble y desinteresado como el que movia estos dias á ciertos amiguitos.»

CAPITULO LXXXVIII.

SUMARIO.

Publicacion de gastos, cobranza y distribucion de fondos correspondientes á enero de 1845.—Estado precario de nuestra marina de guerra en dicha época.—Un artículo del *Español* sobre el estado crítico en que se encontraba la Hacienda.—Males inherentes á la monarquía.—Fingidas é infames conspiraciones.—Procesos arbitrarios.

I.

Deseoso, sin duda, de publicidad, el ministerio insertó en la *Gaceta* los estados de gastos, la cuenta con el Banco de San Fernando, cobranza y distribucion de caudales correspondientes á enero de 1846.

Al examinar ese documento se comprendia perfectamente como el ministro del sistema tributario trataba de encubrir lo que en los primeros dias de su mando se creyó en el deber de publicar. El ex-ministro temia con sobrado fundamento presentar á la vista de todos el triste cuadro de las contravenciones á la ley de presupuestos, de las desigualdades repugnantes, de las preferencias injustas, de las demasías intolerables, de sus desastrosos manejos rentísticos; temia dar nuevas armas á la oposicion, que si bien sospechó en las causas de su silencio, jamás pudo prever que el desórden fuese tan grande, y el abuso tan escandaloso. Muchos creian que el misterio fuese hijo del deseo de ocultar lo exiguo de las rentas públicas, y su desnivel ó desproporcion con los gastos: otros manifestaron el recelo de

bué en el gobierno de la Hacienda no se siguiesen los preceptos legislativos, y dominasen la arbitrariedad, la injusticia y el desconcierto. Aquellos verian que los ingresos del erario habian sido cuantiosos, superiores en mucho á las obligaciones votadas por las cortes.

La primera idea que ocurria al leer los estados recaia sobre las enormes sumas satisfechas en el año anterior por esta nacion devastada y empobrecida. 1,200 millones, sin contar los rendimientos de la instruccion pública, los de correos correspondientes al mes de diciembre, y varios ingresos en Alava, las Baleares, Canarias y otras provincias era una suma muy superior á los recursos de la España, la que bajo este tipo venia á resultar mas gravada que ningnna nacion de Europa. Baste decir que descontadas las aduanas, nuestros contribuyentes pagaban mas de la tercera parte del presupuesto inglés con la misma rebaja, cuando la riqueza de España no se hallaba con la de Inglaterra en la proporcion de veinte á uno. No es de admirar por tanto que los apremios hubiesen sido tan duros y las vejaciones tan insoportables. Para sacar á los pueblos esta cantidad que parecia casi fabulosa, se necesitaban los esfuerzos aunados de la violencia, del egoismo y de la insensibilidad.

Interesantes eran tambien las verdades que se desprendian comparando las cantidades pagadas á cada ministerio ó ramo con las respectivas en el presupuesto de 1845, ó en la ley de 28 de mayo del mismo año. Este exámen descubria bien á las claras que el ministerio Narvaez habia distribuido los caudales segun sus caprichos, sin respetar la resolucion de las cortes, sin cuidarse de la equidad, de la igualdad y de la justicia. Descubria tambien la postergacion de todos los gastos reproductivos de los caminos, de los canales, de la marina y demás obras y mejoras que pudieran aliviar en algo la miserable condicion de los pueblos.

Mientras tanto el ministerio de la Guerra tomaba de las arcas públicas nueve millones y medio mas de lo que hubieron de concederle las cortes.

No habian andado tan omisos en sus intereses los cuerpos colegisladores, que no teniendo votados para sus gastos mas que 1.142,390 reales, habian percibido hasta 3.478,934 reales y 1 mr., es decir, 2.336,034 reales y 1 mr. de exceso. Era natural que con el lujo oriental que reina en esos salones legislativos de los conservadores, costaria á la nacion española bastantes miles; pero no creíamos que

subiese á tanto. Por lo demás habiéndose permitido los padres de la patria en sus gastos un aumento de mas de las dos terceras partes, ¿podria extrañarse que el gabinete se creyese autorizado para alterar los presupuestos?

II.

El ministerio de Estado habia recibido todo su contingente con un pequeño déficit de 381 reales, 27 mrs. Restaba averiguar si estaban cubiertas en la misma proporcion sus obligaciones peculiares, si estaban atendidas las clases que cobran por este ramo, las sumas consumidas en imprevistos y demás fines. Las cuentas claras de la distribucion harán enmudecer á los quejosos, y quitarán todo pretexto á la maledicencia.

La administracion de justicia resultaba atendida con generosidad nunca vista. Su presupuesto de 18.788,219 reales, estaba pagado con la demasía de 1.276,110 reales 14 mrs. Pero cuando era de esperar que se hallasen cubiertos íntegramente los haberes de los empleados en ella, obras y demás gastos de la misma administracion, supo el pais con dolor que sufrian aquellos un atraso de alguna importancia, y que por falta de fondos no habian podido hacerse en algunas Audiencias reparos de necesidad. ¿En qué consistia esto? Como no se llenaban 18 con 20 es un problema superior á los conocimientos matemáticos.

El déficit de 36.807,964 reales 26 mrs. solventados de menos al ministerio de la Gobernacion, se enjugaba con 15 millones por los réditos del empréstito, para la construccion de caminos que no habia llegado á contratarse, con los 10 para las universidades y con los fondos que debieron invertirse en los puertos y faros. Estos gastos de órden inferior ó secundario se han descuidado: los otros ¡estarian cubiertos con religiosidad y esmero.

Hasta en las distribuciones de fondos debia resaltar la preponderancia militar que dominó en el consejo presidido por el duque de Valencia. La asignacion del ministerio de la Guerra, importante 322.334,007 reales 25 mrs. estaba pagada íntegramente, con mas 9.469,155 reales 21 mrs.; y si se consideraba el completo abandono de las fortificaciones y del material, que la fuerza de los cuerpos no estaba completa y las bajas naturales en las filas del ejér-

ello, podia deducirse que alcanzaba el tesoro á la Hacienda militar en sumas considerables. Así se creia por lo menos generalmente, y deber era de los interesados rebatir este juicio, no siendo cierto por medio de las cuentas. La nacion debia tener derecho á saber cómo se habian gastado 331.803,169 reales 12 mrs., cuya suma constituia la tercera parte de los ingresos.

III.

En el largo espacio de cinco años transcurridos desde la conclusion de la guerra civil, nuestro ministerio de Marina solo habia podido equipar una fragata y un bergantin con destino á Montevideo, empresa que se halla al alcance de una casa de comercio con el fondo de seis millones, y bajo este aspecto parecen mucho los 48.849,987 rs. 29 mrs., percibidos á cuenta de los 88.422,681 reales 16 mrs. de su presupuesto. Sensible era, sin embargo, que se desatendiera así el fomento de nuestra marina, que era la peor librada en el reparto; pues apenas habia tomado la mitad de la cuota que le fuera asignada. De cualquier modo importaba averiguar qué sumas se habian consumido en la construccion de buques dentro ó fuera de España.

Bien puede decirse que el presupuesto peculiar de Hacienda, excluidas las clases pasivas, ascendia únicamente á 200 millones. Las sumas que habia percibido en el año, ascendian á 326.911,428 reales 5 mrs., de manera que despues de cubiertas íntegramente las atenciones, le resultaba un sobrante de mas de 126 millones para los haberes de aquellas clases. Pues bien, estas alcanzan al tesoro en mas de 70 millones, á los que deben agregar los adeudos á las activas, correspondientes á tres mensualidades. Misterios son estos impenetrables para los profanos.

¿Qué destino, qué inversion se habia dado á treinta y siete millones quinientos veintiseis mil ochocientos ochenta y seis reales un maravedí que la Caja de amortizacion tomó de mas sobre su presupuesto de 99.115,629 rs. y 8 mrs.? No pueden haberse consumido en pagar los intereses de la flamante conversion; lo uno porque los títulos se emitieron al concluir el año, y lo otro porque el aumento de los réditos sobre los calculados, apenas llegará á ocho millones.

Tampoco lo habrán sido en el arreglo de la deuda por no haberse hecho. ¿En qué se habian gastado, pues?

Las obligaciones del culto y clero aparecian satisfechas con unos 7.775,296 rs. y 28 mrs., comparando su presupuesto particular de 125.495,447 rs. y un maravedí, y las sumas entregadas que ascienden á 133.270,743 rs. con 29 mrs. Calculando en 30 millones los derechos de estola y pié de altar, resulta que esta clase está pagada de todos sus derechos con bastante exceso. ¿Por qué entonces exhalaba tan sentidos clamores? Ocúrrenos una duda. El ministro Mon habia leido pocos dias antes en el congreso un estado de la misma contaduría de valores, en que se demostraba que subian hasta 153 millones las entregas hechas al clero, cuya afirmativa dió márgen á protestas y reclamaciones sin número. ¿Cuál de los dos estados era el cierto, el verídico y positivo? ¿Ninguno acaso? La Hacienda española se iba convirtiendo en un logogrifo; marchaba á la bancarrota.

IV.

En el *Español* de 18 de marzo se leia lo siguiente:

«Hace dias que se nos habian comunicado datos que inducian fuertes sospechas de que los que tienen interés en desacreditar la libertad, los que necesitan persuadir al trono y á los hombres pacíficos, de que no se puede gobernar á España sino por medios de fuerza, y sujetándola al capricho de los que quieren darnos sus pasiones por leyes; que los que se hallan heridos y mortificados por los ataques que la prensa independiente ha dirigido á su desastroso sistema, mantenian por ciertos conductos y de cierta manera solapadas y siniestras relaciones con escritores conocidos por su celo ardiente hácia doctrinas exageradas; y que los medios puestos á disposicion de algunas empresas periodísticas, provenian, sin que tal vez lo sepan los que se sirven de ellos, de arcas donde se calcula colmar la merma que estos y otros análogos dispendios puedan ocasionar, privando al pais y á los hombres honrados de los medios legítimos de señalar los abusos y los desmanes de un mal gobierno.

»Al principio atribuimos á cavilosidad de nuestro comunicante las noticias sobre la probable inteligencia entre los comanditarios y banqueros de los periódicos exagerados, y los enemigos de la pren-

sa moderada y circunspecta. Pero en vista de lo que estamos presenciando, del extravío y de los excesos á que pérfidas excitaciones y seducciones arrastran quizá á hombres irritados, de la procacidad con que otros se anuncian como dispuestos á convertir á la imprenta en calamidad y azote de la decencia y del decoro privado de las familias, un rayo de luz hiere nuestra confundida razon, y nos descubre la mano fatal que recurre al gastado medio de desacreditar á la libertad por los medios que debian hacerla grata y apetecible á los pueblos.

»La moral pública, el crédito de las opiniones políticas, y el decoro de todos, exigen que ya que el Estado paga una policía, esta policía se empleara en averiguar de dónde salen esos medios improvisados con que se fomentan publicaciones que no tienen condiciones naturales de existencia, que alienta, que protege á los que aparecen como sostenedores de las mismas; de donde ha partido el influjo que de repente ha traido á figurar con tanta audacia á hombres que hace pocos meses eran blanco de las persecuciones de la justicia.

»Esto tiene obligacion de saberlo el gobierno; que con que lo sepa basta para que nadie se atreva á decir mañana que semejantes excesos son la consecuencia natural de la libertad de imprenta.»

No nos explicamos las aberraciones del *Español*, consignadas en las líneas que preceden respecto á que la policía pudiese inquirir y tomar intervencion en la forma y vida de las publicaciones periódicas; pero sí creemos que los hombres funestos, los generales del moderantismo, los cortesanos de aquel nuevo *Parc-aux-Cerfs*, donde reinaba el sibaritismo y la mas refinada sensualidad, debian tentar todos los medios por inmorales ó infámes que fuesen para hacerse necesario á esas gentes que viven en el indiferentismo y se quejan de la marcha gubernamental, cuando sus intereses padecen y los negocios se paralizan, por hacerse perpetuos en palacio, donde la venganza y los odios forjan siempre el castigo de los súbditos como el ideal del gobierno.

V.

Monarquía, despilfarro, desórden, inmoralidad y corrupcion son palabras correlativas, que no pueden considerarse separadas; que

son, digámoslo así, atributos esenciales á la institucion, esos vicios profundos y arraigados que degradan y envilecen á los pueblos.

No desconfiemos ni queremos hacer responsables á las personas: el mal está mas hondo, está en la institucion, y esos mismos reyes que los constitucionales citan como un modelo perfecto, ¿qué prueban con su dulce *far niente* que la institucion, que el trono ó es perjudicial ó inútil? ¿Qué significa Leopoldo de Bélgica ó Victoria de Inglaterra, obedeciendo al parlamento? ¿Es ese un tipo de monarquía?

¿Pero era en España posible realizar ese sueño habiendo en palacio tales hábitos de despotismo y agentes ambiciosos serviles? Dejemos á un lado esta hipótesis y prosigamos.

Para completar el cuadro de la inmoralidad que reinaba en aquellos tiempos calamitosos, añádase á las mismas conspiraciones fraguadas por los barones de Bulow y Pelichy para perder á honrados padres de familia y á beneméritos ciudadanos, la historia de los procedimientos en que se habian visto repentinamente envueltos los señores Crespo, Sagasti, Riego, Esainz y otros. La causa promovida contra estos apreciables patriotas debia mirarse, en cuanto á su orígen y á sus principales incidentes, como la que se formó á los señores Cortina, Madoz y demás compañeros; como la que ocasionó la prision del señor Gamindez; como la que se desprendia de las falsas delaciones é infernales intrigas de los agentes del general Chacon, y como la mayor parte de las que, desde la infausta dominacion de los moderados, sembraron el escándalo y la consternacion en los ánimos, convirtiendo á los tribunales en un recinto de revelaciones vergonzosas. El término que habia tenido aquel proceso monstruo y las elocuentes defensas que se pronunciaron en el consejo de guerra celebrado el 11 de marzo, revelaban á los ojos de la razon y de la filosofía el cáncer peligroso que corroia las entrañas de la sociedad española. Era un fenómeno nuevo en la crónica de nuestros tribunales, la accion permanente y contagiosa de esas turbas de delatores que asediaban las avenidas del hogar doméstico, que inventaban fábulas absurdas, que atribuian á los hombres pacíficos palabras y hechos subversivos, que derramaban el veneno de la calumnia sobre las reputaciones mas respetables, y que se arrastraban como la culebra al rededor de las autoridades constituidas, para sorprender en sus ojos ó leer en su semblante un deseo de venganza. Difícil fuera hallar una época en que se haya visto

semejante perversidad en materia de delaciones. Luego se dirá que el gobierno de los moderados no habia corrompido los sentimientos nobles y generosos, despertando pasiones bastardas y criminales.

VI.

El proceso que nos ocupa es un testimonio evidente de esta verdad. Considerado bajo el aspecto legal ofrecia un tejido absurdo de informalidades, supercherías y abusos que no tienen ejemplo. Por un *se dice*, se prendia violentamente á los expresados ciudadanos, se les sepultaba en un calabozo inmundo, se les ponia incomunicados, se les tenia dias y dias sin tomarles declaracion en un encierro rigùroso, se les hacia sufrir insultos y vejaciones, se les tendian asechanzas, y por último se los arrojaba á la calle con la misma arbitrariedad con que se habia procedido á su prision. El fiscal de la causa, faltando á sus deberes y profanando la santidad de su ministerio, saltaba por encima de todos los trámites establecidos en las leyes y órdenes vigentes, promovia delaciones vejatorias, y no encontrando mérito contra los encarcelados en los hechos y antecedentes que resultaban del proceso, proponia la singular especie de que se pidiesen noticias é informes acerca de las personas de los señores Crespo, Sagasti y demás encausados, á las autoridades de todos aquellos puntos en que se suponia la existencia de planes sediciosos para derribar aquel órden de cosas.

Desde luego se conocia que no se trataba de probar por los medios lícitos y regulares un delito, sino de buscar un indicio, un pretexto, un medio cualquiera de hacer que apareciesen culpados los que resultaban inocentes. Así lo acreditaba el que despues de justificada plenamente su inocencia por los informes adquiridos y por los interrogatorios verificados, tuvo el fiscal la osadía de pedir que la causa se elevase á plenario, decretando el capitan general de Madrid su conformidad, sin pasarla siquiera á consulta de su auditor. Horrorizaba semejante desprecio á todos los buenos principios, á todas las garantías que las leyes consagran en el órden judicial para que sirviesen de escudo y de proteccion á la sociedad. Las autoridades y los agentes del gobierno, que con tal despotismo trataron á los patriotas Crespo, Sagasti, Riego, Esainz y otros, eran reos de prision arbitraria y merecian un ejemplar castigo.

No bastaba que estos dignos ciudadanos hubiesen sido absueltos como lo reclamaba la justicia, importaba á la moral y al órden público que sus perseguidores respondiesen ante los tribunales de su conducta. ¿Pues qué, habria de darse el caso de que se pudiera tener impunemente á los ciudadanos cincuenta dias en rigurosa incomunicacion y sesenta en estrecho encierro, para declarar luego que resultaban limpios y exentos de todo cargo? ¿Pues qué, habia de serles permitido á un capitan general y á un fiscal disponer á su antojo de la seguridad, de la suerte y de la vida de los españoles, bajo la reposicion de suprimir conspiraciones fraguadas por la procacidad y la malicia? El fallo absolutorio del consejo á favor de aquellos, era una acusacion tremenda que venia á pesar sobre la cabeza de los que decretaron su arresto y encarcelamiento; porque demostraba que se habia preso, maltratado, escarnecido, y hecho sufrir una pena, ó mejor dicho un tormento inquisitorial á hombres inocentes. Por eso los partidarios del sable preferian los fusilamientos de real órden y los juicios verbales de comisiones ejecutivas. Temian que la voz de la verdad se hiciese oir y descubriese las malas artes que se ponian en juego para satisfacer no pocas veces agravios y venganzas personales, sometiendo á los procesados al juicio público y solemne de los tribunales legítimamente constituidos.

Considerada la causa de dichos ciudadanos bajo el punto de vista moral, todavía ofrecia mayores motivos de censura y de asombro. Todo el edificio de los procedimientos descansaba en el dicho de un sargento, de un sastre y de un impresor. Pero téngase en cuenta que ese dicho no fué ni siquiera voluntario, espontáneo, hijo de una mala tentacion del momento, sino sugerido, inspirado por enemigos ocultos de los mencionados patriotas, ó por personajes interesados en dar á esta causa cierto aspecto favorable á sus miras y esperanzas. La representacion que elevaron al gobierno los sastres, que hacian en aquella farsa el papel de delatores, y por ella se sacarán las consecuencias. Sin el menor embozo reclamaban estos miserables en tan notable documento la construccion de vestuario de las tropas del ejército que guarnecia á Madrid segun se les habia ofrecido en premio de su delacion. Igual inmoralidad y criminal abuso resaltaban en la conducta del tercer alcaide, á quien se encargó la custodia de los presos. No satisfecho con los malos tratamientos que hizo sufrir á estos ciudadanos, se excedió en bárba-

ra ferocidad hasta el punto de querer asesinarlos, llevando á su estancia la guardia del cuartel y mandándola cargarlos á la bayoneta. Pero lo mas notable de este infame atentado era, que al verse depuesto de su empleo á virtud de las repetidas quejas, pidió perdon á sus víctimas, y les aseguró que no habia hecho otra cosa que cumplir con las órdenes y demás instrucciones que tenia, añadiendo *que en tales casos el último mono es el que se ahoga.*

Por fortuna nada lograban en su saña mas que demostrar sus ruindades, pero siempre tenian abierto el camino para inutilizar á sus adversarios, prenderlos, hostigarlos y desbandar las huestes, previniendo sucesos que ellos provocaban con sus desmanes y robos.

Así, por entonces, dispersaron á la familia Asquerino, y aquel ministerio pantalla secundaba y proseguia la marcha de sus antecesores, manteniendo los procónsules en las provincias.

CAPITULO LXXXIX.

SUMARIO.

Continua crisis en que se halló el ministerio Miraflores.—Incidentes de una sesion borrascosa.—Voto de confianza al gobierno.—Extracto de la sesion del 17 de marzo de 1846.—Un artículo del *Español* sobre la caida del gabinete Miraflores.

I.

Las monarquías no son otra cosa que medios de explotacion de los pueblos.

Una porcion de gentes advenedizas, con espada ó ropon, ó sayo ó toca, se agrupan en torno de un jefe y forman una monarquía distribuyéndose los ministerios, el mando de las fuerzas, las mitras, las abadías, el gobierno de las provincias, y todos los puestos que forman la complicada red gubernamental.

Han llegado los tiempos de las monarquías constitucionales; la farsa no ha variado. Ligeras modificaciones han hecho necesario el aumento del personal; por eso tambien se han acrecentado los gastos. Por eso tambien el peso es mayor, y lo que llaman sistemas constitucionales ha caido en el ridículo, y apenas hay un pueblo donde se haya constituido gobierno que respete durante un año las máximas y principios parlamentarios.

Como empieza por ficciones el sistema constitucional, se convierte por último en ridícula y repugnante comedia, y los actores viven allí

con astifaces, procurando siempre engañarse, siempre huyendo del traidor que los acecha.

En España donde los principios democráticos germinan espontáneamente y han servido de base á la monarquía; donde esta ha tenido que luchar constantemente ayudada de la Inquisicion y de las bayonetas extranjeras para imponer la tiranía, debia ser muy difícil que arraigase esa planta exótica é híbrida, la monarquía constitucional, y se hizo imposible desde que Fernando VII regresó de su cautiverio para imponer á la multitud, en virtud de un derecho que habia perdido, que habia vendido, sus caprichosas veleidades.

Gracias á los generosos esfuerzos; gracias al patriotismo, probidad y dignidad de los ciudadanos que compusieron las cortes del 12 y las del 20, el gobierno representativo pudo sostenerse á pesar de las villanías y de las conspiraciones del rey; á pesar de los manejos y decepciones de algunas gentes turbulentas y llenas de impaciencia, de aquellas que tienen por norte las aventuras y que necesitan adular y ser esclavas para vivir, en la holganza y en la deshonra, una vida de goces, cueste lo que cueste á sus conciudadanos.

II.

Miraflores era considerado, como ya hemos dicho, como un tipo caballeresco. Queria á todo trance ver reinar á aquella jóven en medio del cariño de sus súbditos. No conocia las instituciones representativas, pero se hacia la ilusion de que podian plantearse en España como en Inglaterra; y aquí no habia ni monarquía, ni aristocracia, no habia educacion política, solo existia el sentimiento democrático inspirado en los antiguos fueros y casi sofocado por las bárbaras torturas de la intolerancia religiosa, y por el estúpido fanatismo que el clero habia pretendido imponer.

Colocado entonces como pantalla del general Narvaez; soñando con el Estatuto ó con el manifiesto de Zea Bermudez; en medio de la situacion angustiosa de la Hacienda; frente á unas cortes que pretendian la vida parlamentaria, y que exigian en nombre del pueblo cuando vivian una vida prestada é ilegal; envuelto en las intrigas palaciegas y diplomáticas que se urdian para resolver la cuestion matrimonial, aquel ministerio se hallaba en crísis permanente, y cada hora y cada minuto hallaba un tropiezo y una dificultad.

Llegó, empero, una ocasion en que la enfermedad que le agobiaba tomó el aspecto agudo.

Quién atribuia la crisis á la ley de imprenta; quién á la ley electoral; otros á las consecuencias de una combinacion bursátil; muchos á la cuestion de casamiento.

Llegó un viernes, dia de despacho, en que el ministro de Hacienda expuso ante los distraidos y poco inteligentes oidos de la que ocupaba el trono, la tristísima y deplorable situacion en que se hallaba el pais, manifestando que se hallaba dispuesto el gabinete á retirarse si no contaba con el regio agrado. Segun los periódicos de aquel tiempo, Isabel indicó con cierta benevolencia que deseaba la continuacion de aquel ministerio.

Y alarmados á consecuencia de estos sucesos los diputados, se reunieron en número considerable en el salon de conferencias para discutir una proposicion declarando que el ministerio merecia la confianza de las cortes. Esa proposicion fué combatida por los amigos de Narvaez y no llegó á votarse; pero en medio de los altercados propuso Nocedal que se hiciera una invitacion al presidente para convocar á sesion pública con toda urgencia, llegando á reunir 50 firmas y nombrando una comision de diez individuos, cinco de la mayoría y cinco de la minoría, para que propusieran lo mas conveniente despues de enterarse del giro de los sucesos.

III.

El dia 16 de marzo, á consecuencia de las excitaciones dirigidas al presidente, se celebró una sesion.

La noticia de que algunos diputados tenian resuelto pedir al gabinete explicaciones sobre la crisis de que tanto habian hablado los periódicos, atrajo como era de esperar un inmenso concurso al palacio de Oriente. El gentío que ocupaba las tribunas, avenidas y alrededores del congreso, la presencia de todo el cuerpo diplomático y la inquietud del auditorio, indicaban bastante la importancia que se atribuia á la sesion.

Hubo un momento en que podia creerse que la sesion se desenvolveria pacíficamente al ver la satisfaccion retratada en el semblante de los individuos de la mesa y de los muchos diputados que

se acercaban á ella, entre los cuales pudo notarse á los dos célebres cuñados Mon y Pidal.

Empezó entonces el despacho. Leyéronse varias peticiones y se anunció de oficio al congreso la sancion de las leyes electoral y de indemnizacion á los partícipes legos. Tambien se presentó el dictámen sobre el proyecto de dotacion del culto y clero en que figuraba el voto particular del señor Mon. Monstruoso, absurdo y reaccionario por demás era el nuevo engendro del funesto autor del sistema tributario, y aspiraba nada menos que á constituir la Iglesia en un Estado independiente, adjudicándola todos los bienes no vendidos del clero regular y secular, y reconociendo su capacidad para adquirir nuevas propiedades.

Apenas habia terminado su lectura el ex-ministro de Hacienda, cuando el señor Egaña anunció una interpelacion al presidente del congreso para reconvenirle por haber convocado aquella sesion. Fundado en el artículo 25 del reglamento, el señor Egaña pretendia que el presidente debió haber fijado con veinticuatro horas de anticipacion en la sala de conferencias, *el órden del dia*. En su concepto el presidente habia faltado á su deber, infringiendo la Constitucion y las leyes. Ilegal, nula é improcedente consideró la reunion del congreso, y acalorándose mas y mas á medida que hablaba, llegó á calificar como un ataque á la corona el objeto de la sesion. Estas palabras produjeron el mayor escándalo. Los diputados se levantaron de sus asientos, y con voces, gritos y protestas en diverso sentido ahogaron por algunos instantes la voz del orador. Era tal el estrépito, que las bóvedas del salon retumbaban como si estuviesen azotadas por una furiosa tempestad. En vano el presidente llamaba al órden, en vano agitaba la campanilla, en vano se esforzaba en restablecer la calma; su voz se perdia entre los clamores del congreso, y su autoridad quedaba desobedecida. De cuando en cuando sucedia al tumulto una pausa, pero muy pronto volvia á empezar con mas fuerza. Entre las alternativas mas ó menos violentas de la agitacion que reinaba, aprovechó un intervalo de silencio el señor Pezuela para decir al presidente: «Celebrar esta sesion es cometer un atentado contra S. M., infringiendo abiertamente la Constitucion y las leyes.»

Su porte, además descompuesto, su acento terrible y su actitud provocativa, tenian el carácter de un desafío hecho al presidente y á los diputados que habian promovido la convocatoria de la sesion.

Así lo hubo de comprender el señor Castro y Orozco, como lo indica el que diese órden á los porteros de detener al señor Pezuela y de no permitirle salir hasta que diese satisfaccion al congreso de sus palabras. Esa muestra de energía revolucionaria dió orígen á nuevas quejas y recriminaciones. Entre tanto el señor Egaña logró hacerse oir, y despues de haber manifestado que no podia en manera alguna reconocer la legitimidad de aquella sesion, anunció que estaba resuelto á ausentarse, como lo verificó, dejando encendida á su espalda la hoguera de la discordia.

Al contemplar nosotros esos desastres, al ver ese desencadenamiento de las pasiones, al presenciar esa guerra facciosa que se hacen los doctrinarios, no se puede menos de reconocer en ella la ley de la expiacion. Los mismos hombres que dominados de un espíritu funesto expulsaron á los progresistas de la escena pública para retroceder en la carrera de nuestra regeneracion, se veian expuestos á ser expulsados á su vez por otros que pretendian ir mas atrás todavía, volviendo á los tiempos de derecho divino. Tal es *la lógica* de los sucesos.

El señor Posada, amigo siempre de figurar en las sesiones borrascosas, presentó una proposicion para que el congreso declarase que aprobaba la conducta de su presidente. Leida y tomada en consideracion por 111 votos contra 26, hablaron en contra los señores Calonge, Sartorius y Benavides, y en pro Nocedal y Pacheco. Los dos primeros sostuvieron que el presidente se habia excedido mandando detener al señor Pezuela, cuya órden debia considerarse como un insulto, como un ataque á la inviolabilidad de las opiniones y al respeto que se debe á los diputados. Sartorius, en particular, se manifestó pobre, incongruente y declamador de mal género. La gratitud que profesaba á cierto personaje cuya influencia creyó ver menoscabada, le hizo rebajarse á ciertas inculpaciones mas de lo que el decoro permite. En cuanto á Benavides, procuró hacer ilusoria la proposicion, suplicando que la retirase su autor, bajo el pretexto de que si el congreso la aprobaba, iba á darse un voto de censura á dos diputados apreciables.

Antes de usar de la palabra Nocedal y Pacheco, el presidente dió algunas explicaciones acerca de lo ocurrido, y sostuvo que habia cumplido con su deber.

Casi abundaron en las mismas ideas Nocedal y Pacheco. Sin embargo, el primero aun estuvo mas explícito, pues no solo trató de

justificar la conducta del presidente, sino que indicó que el objeto que algunos se proponian era que se levantase la sesion, para no dar motivo á ciertas explicaciones sobre la crisis ministerial.

Declarado el punto suficientemente discutido, se pasó á votar la proposicion por bolas, quedando aprobada por 111 votos contra 46.

Acto continuo anunció y explanó una interpelacion Gonzalez Romero sobre los rumores de crisis que circulaban, exponiendo á la par que la doctrina constitucional en punto á la formacion y caida de los gabinetes, los temores que algunos abrigaban sobre las causas mas ó menos probables que pudieran ocasionar un cambio de ministerio. Contestó el presidente del consejo asegurando que el gobierno disfrutaba de la confianza de la Reina, obtenia el apoyo de las cortes y estaba perfectamente unido y compacto. Y como si lo hubiera creido necesario para tranquilizar el ánimo de los diputados reiteró sus promesas de gobernar con arreglo á las leyes, y á los principios de tolerancia y lealtad que habia consignado en su programa, concluyendo con rogar á los señores diputados que retirasen una proposicion hecha para que el congreso declarase que el gabinete merecia su confianza. Sus súplicas fueron por fin atendidas, y despues de unas breves observaciones de Pacheco, la proposicion quedó retirada.

IV.

Al hacer la crónica de esta sesion todos los periódicos auguraban la caida del ministerio y la disolucion de las cortes.

Los monárquicos, en el parlamento, como en la prensa en todos sus matices, se rebelaban contra el vicio ingénito del sistema absurdo que querian implantar en España.

Por lo demás tomamos un ligero extracto de la sesion del 17 que es muy importante para explicar los sucesos que se preparaban:

«Grande era la curiosidad con que se agolpaban las gentes á las tribunas del congreso, hallándose llenas desde muy temprano, tanto la tribuna pública, como las galerías reservadas y las tribunas de los taquígrafos. Desde las dos menos cuarto empiezan á entrar en el salon los señores diputados, tambien en bastante número: durante

algunos minutos, las conversaciones entre unos y otros se confunden con los murmullos de las galerías, que expresan á un mismo tiempo la curiosidad y la admiracion.

»El banco de los ministros estaba desierto. Detrás de él, en los asientos destinados á la comision, aparece el brigadier Ortega de uniforme.

»Al entrar en el salon el general Concha, se acercan á él varios señores diputados como en ademan de felicitarle. Al mismo tiempo se dirigen á sus asientos los señores Mon y Pidal.

»Abierta la sesion á las dos, se lee el acta del anterior y queda aprobada.

»El señor Orense (movimiento de atencion): Pido que se lean los artículos 75 y 76 de la Constitucion.

»El señor Vahey (leyendo: profunda atencion): Artículo 75. Todos los años presentará el gobierno á las cortes el presupuesto general de los gastos del Estado para el año siguiente, y el plan de las contribuciones y medios para llenarlos; como asimismo las cuentas de la recaudacion é inversion de los caudales públicos, para su exámen y aprobacion.

»Artículo 76. No podrá imponerse ni cobrarse ninguna contribucion ni arbitrio que no esté autorizado por la ley de presupuestos ú otra especial.

»(Se leen en seguida los decretos de separacion y nombramiento de ministros. Al llegar al del general Narvaez, se oye de repente en todas las tribunas y galerías una explosion de toses y rumores de desaprobacion. Muchos señores diputados participan tambien de la inquietud del público.)

»El señor presidente (agitando fuertemente la campanilla, y con la voz muy ronca é inteligible): Orden, señores, órden.

»A los campanillazos del señor presidente, sale una voz chillona de la galería de señoras.

»El señor presidente: ¿De dónde ha salido esa voz?

»(Algunos señores diputados le indican que ha salido de la tribuna de señoras. Concluida la lectura de los decretos mencionados, dice:)

»Se da cuenta de una comunicacion del señor marqués de Miraflores trasladando otra del señor duque de Valencia, á fin de que de órden de S. M. pusiera en conocimiento de los presidentes de ambos cuerpos colegisladores que suspendieran la sesion de hoy.

»El señor presidente en su consecuencia levanta la sesion, anunciando que para la primera se citará á domicilio.

»Eran las dos y media.»

V.

El Español que queria pasar por muy monárquico, decia lo siguiente:

«*La Gaceta* de hoy ha confirmado en su totalidad el nombramiento de los nuevos ministros, que á última hora anunciamos en nuestra edicion de Madrid de esta mañana. Solo al señor Sabater le ha cabido no entrar en la combinacion para la que era designado.

»Ya tenemos, pues, descifrado el secreto del papel que el lunes representaron ante la nacion dos de los nuevos ministros. La eleccion de los señores Egaña y Pezuela, despues de lo ocurrido en la sesion de antes de ayer, es indicio suficiente del significado que para los autores de la formacion del gabinete tienen los nombres de los individuos que lo componen.

»No sin razon, cual lo ha demostrado la experiencia, señalábamos la sed hidrópica de poder que aquejaba al señor duque de Valencia, cuando teniendo la pretension, al decir de su órgano en la prensa, de ser tenido por hombre que respeta los principios constitucionales, escoge para formar su gabinete á los que en mas abierta oposicion se han presentado contra estos mismos principios, á los que han, ó denegado al parlamento su legítima influencia, ó comprometido su dignidad y su decoro.

»Suponemos que habiendo sido nombrado el nuevo gabinete á consecuencia de haberse rehusado el anterior á disolver el congreso, el señor Narvaez y sus colegas apelarán á este medio.

»Si fuera posible que el ministerio se despojase de la actitud reaccionaria que está en su esencia y en la naturaleza de los elementos que lo han formado, nosotros modificaríamos el carácter de nuestra oposicion, para reducirla á los límites de una oposicion de sistema, ó solamente de medidas. Pero esto no será posible sin cerrar los ojos á la evidencia de los peligros y de la situacion á que hemos venido.

»El actual gabinete no puede ser tolerante ni reparador; no podrá buscar su apoyo en la oposicion conservadora, sin mostrarse

perseguidor de los hombres monárquicos, sin proscribir á los que proscribió Espartero, sin pasar sobre el cadáver del partido de cuyo seno han salido, de este partido conservador, cuyas doctrinas repudia, cuyos compromisos rompe, cuyos hombres quizá se prepara á perseguir.

»Aguardémonos, pues, á dias de prueba y de amargura. No serán nuevos para nosotros, ni entibiarán nuestra fe en la defensa comedida y legal de las opiniones que hemos sostenido toda nuestra vida.»

CAPÍTULO XC.

SUMARIO.

Como Narvaez volvió á ocupar el poder.—Sus primeras arbitrariedades.—Apreciaciones de la prensa.—Cándido artículo del *Clamor*.—Como se iba preparando una insurreccion moderada.

I.

¿Qué significaba aquella evolucion? ¿Quiénes eran los que habian asaltado los puestos arrojando al ministerio Miraflores?

¿Qué fenómenos habian dado ocasion á toda aquella marejada que traia perturbadas á las fracciones conservadoras?

El general Narvaez habia podido observar como se levantaba contra él poderosa la sombra de la revolucion. No se agitaba ya á impulsos del partido republicano; no guiaban á los conspiradores los antiguos jefes progresistas, las nuevas capacidades revolucionarias estaban dentro del *gran* partido moderado, que habiendo aprendido de su jefe y siguiendo las prácticas de Cristina, buscaban en la insurreccion lo que las prácticas parlamentarias les negaban.

Ciertamente habia en el seno del partido dominante los Pachecos, los Seijas, los Salamancas, los Posadas y otros que no obedecian de buena voluntad á aquel improvisado jefe que se les habia sobrepuesto, y que no aceptaban tampoco los planes de la *napolitana* que *fa-*

bricaba ministerios para uso de la monarquía constitucional de su hija Isabel.

Ellos llegaron á minar el ejército á pesar de la severa disciplina que queria introducir en él el famoso héroe *manchego*.

Ellos consiguieron poner en derrota y hacer vacilar á aquella autoridad que se creia indispensablemente necesaria, y el único salvador de la monarquía y de la patria.

Quebrantaban con la discusion á aquel ídolo de barro, que mientras ejerció la dictadura en medio del silencio y con los estados de sitio, pudo sostener su despótica arbitrariedad como ley única, como base y fundamento de poder. Y mientras tanto, viendo su obcecacion y tenacidad, convencidos de que no respetaria los votos de un parlamento que carecia de autoridad y de vida, transigian, combinaban elementos, buscaban auxiliares en el antiguo campo revolucionario, soltaban prendas.

Y en la prensa, y en el parlamento, y en el club hablaban de legalidad comun; referian planes de constitucionalismo; indicaban la necesidad de tolerancia, de órden, de turno en el poder de los partidos legales.

Así cayó fatigado, porque en el seno mismo del gabinete nació la divergencia, el ministerio Narvaez.

II.

El hombre de Loja, el vencedor de Torrejon tuvo la astucia, la habilidad y la fuerza bastante para imponer un ministerio de transicion á la corte, á las camarillas extranjeras y frailunas, á las oposiciones parlamentarias.

Y en aquel ministerio de transicion dominaba Roncali, dictaba sus órdenenes Narvaez.

Pero las oposiciones tampoco se dormian, proseguian su obra: en el parlamento y en la prensa se presentaban constitucionales decididos, eran eco aunque débil de la oposicion progresista, y era de ver aquellos artículos, aquellos discursos en que con habilidad suma se iba disponiendo la opinion para sucesos muy graves.

En el extranjero se proporcionaban elementos á los emigrados, y algunos generales se ponian al servicio de acaudalados, banqueros, de agiotistas y mercaderes políticos que iban ya en busca del mi-

nisterio de Hacienda para robustecer su fortuna y adquirir una posicion sólida para en adelante.

Eran muchas las intrigas que se cruzaban: inmensos los intereses que estaban en juego; pero nadie á la verdad iba á servir la causa del progreso, la causa de la revolucion, la causa del pueblo.

Por eso los partidos y los periódicos tenian ese lenguaje, aunque como *El Español* y *El Universal* se cobijasen bajo los pliegues de la bandera del moderantismo.

El ministerio Miraflores cuando salió del congreso, despues de la reñida batalla en que tan malparados quedaron los fueros del parlamento y las regias prerogativas, fué llamado por Isabel que habia decidido la disolucion de las cortes.

Miraflores que era débil, pero que seguia el precepto de no hacer mal á otro, comprendiendo que no era prudente despues de recibir un voto de confianza pagar al bienhechor como la víbora, decidió no dar su asentimiento á la órden de su soberana. Se vió pues obligado á resignar el mando, y Narvaez recogió la herencia que ambicionaba.

El nuevo ministerio estaba formado por Pezuela que entraba en el ministerio de Marina, Egaña que venia á desempeñar el de Gracia y Justicia, Orlando el de Hacienda, y Burgos el de la Gobernacion; ocupando los de Guerra y Estado con la presidencia el héroe de Ardoz.

III.

En *El Español* al siguiente dia del nombramiento de ese ministerio se leian los siguientes párrafos:

«Ha sido separado del mando del regimiento Reina Gobernadora el brigadier Turon, y nombrado para reemplazarlo el de igual clase don Jaime Ortega.

»El comandante Mendoza que mandaba un batallon del Príncipe, oficial conocido por su moderacion y ejemplar disciplina, recibió anoche, á las tres de la mañana, esto es, dos horas despues de tener vida el gabinete, la órden de pasar arrestado á Vicálvaro. El delito del señor Mendoza es el de ser primo de don José de Salamanca y vivir en casa de este caballero.

»El general don José de la Concha fué á presentarse esta mañana

al nuevo ministro de la Guerra, y á ofrecerle la dimision, que llevaba extendida, de su mando de capitan general de las provincias Vascongadas. El señor duque de Valencia se sirvió manifestar al general Concha, que, anticipándose á su deseo, lo habia relevado de aquel mando.

»Leemos en *El Tiempo* de anoche:

»Esta mañana á las tres y media recibió el señor Arteta, jefe político de Madrid, un pliego escrito en papel ordinario y con membrete manuscrito, en el que se le decia que S. M. habia tenido á bien exonerarle del cargo de jefe político, firmando el oficio Javier de Burgos.

»En los primeros momentos dudaba aun de la veracidad del pliego y legitimidad de la firma, el señor ARTETA; pero en efecto ha sido exonerado y nombrado en su lugar el general D. TRINIDAD BALBOA.»

No fueron estas solas las destituciones y nombramientos. Calonge, un famoso Calonge á quien veremos figurar mas de una vez, ascendió de coronel á brigadier y tomó el mando del regimiento de San Fernando. Urbistondo fué investido con el cargo de capitan general de las provincias Vascongadas. Y así de otros.

Los ministros salientes recibieron honores y títulos; Roncali consiguió al fin el condado de Alcoy. Mayans, Armero, Mon y Pidal, antiguos compañeros de Narvaez, obtuvieron cruces y calvarios.

IV.

El Tiempo declaraba que aquel ministerio era el primero al cual hacia la oposicion desde su nacimiento; porque sus antecedentes, sus primeros pasos y su significacion no podian menos de ofrecer peligros para las instituciones y para los principios liberales.

El Español en un artículo titulado «SOBRE LA PREROGATIVA CONSTITUCIONAL DEL MONARCA, hacia los siguientes curiosos comentarios:

«La corona nos quiere á nosotros,» es el título que en su favor invocan, «y elegidos por ella, dicen, á nadie es dado criticar nuestro orígen, ni desvirtuar nuestro poder.» «Para ser ministro no se necesita otra cosa que ser del agrado de S. M.»

»Nosotros *aceptamos* de todo punto este principio, y aquí entramos en la parte doctrinal de la materia que nos ocupa. La Reina puede libremente destituir y reemplazar sus consejeros responsa-

bles; ninguna limitacion ponemos á este derecho: llevando su aplicacion hasta el último extremo, concedemos que nadie rehuse obedecer, como ministros responsables, á hombres que debieron su encumbramiento al favor, á los caprichos de corte, á la privanza que señaló los tiempos en que los *negocios del Estado se decidian por* CONSEJO *del* AYUDA DE CÁMARA CHAMORRO, *ó de la* COSTURERA TERESITA.

»Habiendo admitido tan lamentable principio el de la libre eleccion, no creemos que en cambio se nos deniegue la reconocida facultad del parlamento de votar ó desechar las leyes presentadas por los ministros, y en virtud de ello, preguntamos á nuestros flamantes realistas, si su fervor llega hasta el punto de considerar tambien como atentatorio á la regia prerogativa, que ministros de tal estofa encontraran repulsa en el parlamento.»

Es difícil combinar el respeto á la monarquía y el amor á la libertad. Por eso Borrego que queria conservar su independencia, decia tonterías y vaciedades cuando llegaban circunstancias críticas. Atacar á Narvaez, como intrigante ambicioso; suponer que ejercia una influencia extralegal en el ánimo de la corte, y decir que merecia respeto y acatamiento lo que la fuerza y la coaccion imponian á la Reina y al pais, era un absurdo ó una puerilidad.

V.

El *Clamor Público* con esa candidez progresista no queria reconocer que el mal estaba en la institucion del trono, en conceder á una niña la facultad de jugar con el pais, y se expresaba en estos términos:

«¡Ah, con cuánta razon decíamos en uno de nuestros últimos artículos, que los males de España no tanto deben atribuirse á los hombres que mandan, como á la *situacion* vergonzosa y funesta creada á consecuencia del célebre pronunciamiento de 1843! Inútiles serán los buenos deseos, infructuosas las tentativas para restablecer el imperio de la ley, estériles los esfuerzos de los hombres honrados, y superfluos los votos de la nacion, mientras subsista en pié el edificio monstruoso que ha levantado fuera de la órbita constitucional una influencia ilegítima, de acuerdo con los cálculos insolentes de un poder extranjero. Lo que sucede en España es lo que

debe suceder en todo pais gobernado por el cetro de una camarilla, donde solo dominan y prevalecen los intereses bastardos de un puñado de ambiciosos. Abusando de la inocencia y de la juventud de una reina inexperta, los hombres que á toda costa se propusieron vivir y medrar á expensas del trabajo de los pueblos, han desnaturalizado las condiciones del gobierno representativo, convirtiendo á esta nacion desventurada en un teatro sangriento de intrigas, asechanzas, escándalos, miserias, malversaciones, desastres y atentados. Lo que pasa á nuestros ojos, lo que ocurre en el seno de los conciliábulos secretos, lo que vemos y oimos, todo anuncia, todo indica que la accion de las prerogativas de la Corona no se ejerce con aquella completa libertad que la conveniencia pública reclama. Al lado del trono existe una influencia maléfica que perturba el juego regular de la máquina política, é introduce el caos y el desórden en todos los ramos de la administracion. A sus consejos, á su ascendiente, á su preponderancia deben atribuirse esas crisis repentinas que ponen en grave conmocion al cuerpo social. La Constitucion, las leyes, las prácticas parlamentarias, los principios mas respetables han desaparecido de entre nosotros para ser reemplazados por el favoritismo, la cábala, la arbitrariedad y la tiranía.

»Por fortuna el protagonista y la comparsa del drama horrible que se está representando, acaban de arrojar la máscara y de salir á la escena cansados de dirigir la funcion entre bastidores. Solo falta que se dé tambien á conocer el autor por su verdadero nombre, para que el público no se pierda en conjeturas. La vuelta del general Narvaez al ministerio, bajo cualquier concepto que se considere, es un golpe de Estado, es un insulto hecho al parlamento, es un desafío á la opinion. Nosotros, sin embargo, consideramos su presencia al frente del gobierno, como una ventaja; porque nos gustan las situaciones claras y decisivas. Ya sabemos que una fraccion del partido dominante, compuesta de los hombres que sirven á la camarilla y al general Narvaez, ha hecho alianza con los absolutistas declarados, y que se prepara á restablecer en toda su fuerza y vigor el principio del derecho divino, apoyado en las bayonetas y sostenido por el poder oculto que domina en palacio. En vez de marchar sin responsabilidad á la sombra de un ministerio débil y cobarde, es preferible para nosotros que el general Narvaez obre contra las instituciones, suprima la libertad de imprenta, atente á la seguridad individual, y huelle las prerogativas de las córtes. El combate se

empeñará de esta manera cara á cara, frente á frente, y cada cual irá á buscar el puesto que mejor convenga á sus principios y á sus compromisos.

»Desde este instante puede decirse que TODOS LOS PARTIDOS SE HAN DISUELTO, y que *perdiendo sus antiguos nombres* SOLO ADMITEN YA LA CALIFICACION DE LIBERALES ó serviles, de partidarios del absolutismo ó de defensores de la monarquía constitucional. No hay término medio posible, ES PRECISO ELEGIR ENTRE LA CAUSA DEL PUEBLO, ó los INTERESES de una PANDILLA FUNESTA; entre un sistema parlamentario, ó una dictadura ominosa; entre un *gobierno español*, ó un DOMINIO EXTRANJERO.»

VI.

El Clamor, como los progresistas, en todas ocasiones se dejaba llevar por sus deseos, cedia á sugestiones, á presentimientos que no debian realizarse.

Aquel ministerio pertenecia al partido moderado, en él figuraban Mon y Pacheco, como Salamanca y Concha, y todas estas gentes vivian para el presupuesto y por el presupuesto, para los goces y para la dominacion. Podian hacerse la guerra, podian apelar á las intrigas, á la difamacion y á la calumnia, poner en juego las influencias de cada cual; pero en familia, cuando estuvieran seguros de que sus enemigos se hallaban fuera de combate. Contra estos no habia mas que exterminio y horribles é implacables odios.

¿Cómo pretendia *El Clamor*, que aunque dispersos y disueltos los partidos pudiera llegar á reorganizarse, en odio á la dictadura, asociándose á los progresistas para sostener el sistema constitucional? ¿No eran tránsfugas los Istúriz, los Galianos, los Martinez de la Rosa, que por medrar y comer habian vendido su opinion conservando siempre para las oposiciones, para cuando se les arrojaba del festin, aquellas frases pomposas en que se prodigaba mucho la libertad y el derecho, y se hablaba de dictaduras y de tiranías?

Pronto iba á venir un desengaño cruel á herir á los hombres obcecados que nada aprendian, que no sabian estudiar las situaciones, ni conocer cuánto importaba defender francamente la causa del pueblo, la causa de la libertad, haciendo rodar el manchado trono por los lagos de sangre con que habia manchado el suelo de la patria.

En aquellos instantes supremos, cuando todo era dudas é incertidumbre, los Salamancas, los Conchas y los Pachecos tomaban una actitud revolucionaria; habian provocado á los palaciegos, á las camarillas, al mismo general Narvaez, porque tenian contados sus elementos, porque sabian que podian dar la batalla, y que una vez convencida la corte, una vez cerciorado el general de Ardoz de su miserable impotencia, sucumbirian ante ellos, mas bien que permitir que la revolucion se desencadenara castigando como merecian á aquellos farsantes, á aquellos criminales explotadores.

CAPITULO XCI.

SUMARIO.

Declaracion del nuevo gabinete.—Decreto cohibiendo la libertad de imprenta.—Muerte de la prensa liberal.—Malestar de aquella situacion.—Sublevacion de Lugo.—Caida y confinamiento de Narvaez.—Iztúriz queda encargado de formar el nuevo ministerio.—Proceder arbitrario del gobierno y sus agentes con motivo de la insurreccion de Galicia.

I.

El nuevo gabinete expresaba en estos términos su actitud:

«Los restos de obediencia y de santo respeto al solio de nuestros reyes, que por milagro se libraran hasta ahora del huracan revolucionario, han empezado á ser *combatidos por muchos de aquellos mismos* que en tiempos no muy lejanos, *con noble abnegacion* y patriótica energía *ayudaron á salvarlos*. Esta conspiracion, no encubierta, contra todos los poderes y todas las reputaciones, necesariamente habia de producir amargos frutos. *Intrigas cautelosamente conducidas han inoculado, aun en personas entendidas y sensatas*, la ponzoña de la desconfianza y de la division. Falsedades, calumnias, escándalos, nada se ha perdonado *para despopularizar al trono*, si aquí se pudiera, y extender la animadversion á cuanto le rodea.

»En corto plazo *dará rápido impulso*, bajo su responsabilidad, á lo que el curso vario y tempestuoso de las irritantes discusiones políticas ha imposibilitado por el espacio de tantos años, y de cualquiera disposicion que traspase el límite de sus facultades constitu-

cionales *dará cuenta á las cortes*, sometiéndose oportunamente á su fallo, defendido por la necesidad, y escudado con el éxito.

»Este es, francamente explicado, en sus motivos, en sus medios de ejecucion y en su objeto final, el pensamiento del ministerio. Para llevarlo á cabo, evitando al pais perturbaciones lamentables, entienden los actuales consejeros de S. M. que es indispensable vigorizar el poder, y á vigorizarle se encaminarán sus esfuerzos.

»Decididos á combatir sin tregua la anarquía moral y material que asoma su frente por todos los ángulos de la monarquía, no retrocederán ante medidas salvadoras por duras que puedan parecer en tristes ocasiones. *Ningun desman, ningun conato de desórden quedará sin escarmiento.*»

El general Narvaez presentaba ya de nuevo la horrible faz de la dictadura. Pretendia ensangrentar mas y mas nuestros campos y nuestras ciudades. Y cual siniestro vampiro, solo á expensas del jugo precioso de nuestra riqueza podia vivir tranquilo ayudando á los Borbones en sus planes de exterminio, en su tarea de desolacion. Creyéndose fuerte y robustecido cuando tenia los piés de arcilla, aquel coloso desafiaba imprudentemente todas las ambiciones, todas las cábalas que surgian en el seno del *gran partido* del órden, en aquella faccion que constantemente atentaba contra las libertades y los derechos del pueblo.

El mayor enemigo de [illegible] es la publicidad. En tenebrosos conciliábulos urden las maquiavélicas intrigas que dan por resultado la esclavitud de las masas. Y cuando hay quien descubra sus planes y maquinaciones; cuando hay quien con firmeza y constancia denuncie sus arterías, estas se estrellan ante la enérgica resistencia de los oprimidos. Por eso las mordazas, la previa censura, los tormentos, la Inquisicion, *il carcere duro* para contener los vuelos del pensamiento y ahogar en la garganta los ayes del dolor.

Hé aquí un famoso decreto que venia á impedir toda discusion:

«Mientras que con la detencion debida se forma un proyecto de ley que arregle convenientemente el ejercicio de la libertad de imprenta, he tenido á bien mandar, de conformidad con el parecer de mi consejo de ministros, que sin perjuicio de lo dispuesto en mis

reales decretos de 10 de abril de 1844, y 6 de julio de 1845, se observen para la mas eficaz represion de los extravíos actuales de la imprenta las disposiciones que siguen:

»Artículo 1.° Las invectivas ó dicterios que se estampen en los periódicos contra mi Real Persona ó familia, ó contra los soberanos extranjeros, ó los príncipes de sus casas, ó contra la Constitucion y las leyes del Estado, ó contra el libre ejercicio de mis prerogativas constitucionales, ó contra el presente decreto, mientras llegue el caso de ser juzgado por las cortes, se castigarán en adelante con la supresion inmediata y definitiva del periódico.

Art. 2.° Las injurias contra los funcionarios públicos, ora sean relativas á los actos de su vida privada, ora consistan en su suposicion de malas intenciones que se atribuyan á sus actos oficiales, se castigarán con la suspension temporal del periódico.

»Art. 3.° La misma pena se impondrá á los impresos en que se incite á la desobediencia ó al desprecio del gobierno ó de sus disposiciones.

»Art. 4.° El editor responsable cuyo periódico quede suprimido ó suspenso, no podrá firmar otra publicacion hasta que las cortes resuelvan sobre el hecho.

»Art. 5.° La supresion definitiva ó la suspension temporal de que hablan los artículos anteriores, se adoptará en consejo de ministros bajo la responsabilidad mancomunada de todos, con obligacion de dar cuenta á las cortes del uso que hayan hecho de esta facultad.

»Art. 6.° La supresion ó suspension del periódico se entenderá sin perjuicio de las demás penas en que con arreglo á mis dos decretos de abril de 1844 y julio de 1845 hayan incurrido los autores ó editores de los artículos incriminados.

»Art. 7.° Si los delitos especificados en los arts. 1.°, 2.° y 3.° fuesen cometidos en folletos, hojas volantes ó escritos de otra especie, el consejo de ministros dictará ejecutivamente y bajo su responsabilidad las disposiciones convenientes para reprimir ó castigar el escándalo.

»Dado en palacio á 18 de marzo de 1846.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernacion de la península, Javier de Burgos.»

III.

Al insertar los periódicos la incalificable elucubracion de aquel ministro, que habia sido arrojado del primer parlamento con mengua y baldon, podian leerse en *El Español* las siguientes líneas:

«Habiendo cesado en virtud del anterior decreto las condiciones en que la Constitucion de la monarquía considera y coloca á la prensa periódica, nos vemos en la necesidad de suspender nuestros trabajos, protestando contra la fuerza que á ello nos obliga, y reservándonos hacer uso de nuestro derecho cuando se restablezca en España el imperio de las leyes.»

En el mismo dia publicaron los periódicos progresistas la siguiente advertencia:

«Artículo 2.° Todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura, con sujecion á las leyes.

»Art. 12. La potestad de hacer las leyes, reside en las cortes con el rey.

»Abolidos de hecho los anteriores artículos por el decreto que acaba de publicar el gobierno del general Narvaez, los periódicos progresistas, consecuentes con sus principios, suspenden sus tareas y abandonan un puesto que no pueden defender dignamente bajo una jurisdiccion que las leyes rechazan.»

El Tiempo quiso continuar sus tareas, y no pudo luchar; vivió una vida enfermiza.

El Universal, que debia sustituir á *El Español*, tampoco pudo sostenerse. Y *El Español*, por su parte, juzgando el manifiesto y despidiéndose de sus suscritores, decia lo siguiente:

«El manifiesto de los ministros es un débil tejido de sofismas. En él toman por punto de partida la fingida suposicion de que se ven en la necesidad de combatir en favor de las prerogativas reales, contra el desbordamiento de una revolucion que no existe, y que solo podrian provocar sus desafueros y sus violencias. La única lucha que ha existido es la del *partido moderado contra el corto número de hombres que quieren sobreponerse á sus principios.*

»Con igual falacia pretenden los autores del manifiesto, que la monarquía se ve empeñada en una lucha que amenaza su dignidad y su poder. Estos se hallan asegurados por la Constitucion del Es-

tado, obra de la iniciativa del trono, y cuya observancia por los hombres de opiniones constitucionales mas templadas se quiere hacer pasar por un desacato. Las pretensiones que los ministros califican de anárquicas, no son otras que los deseos manifestados por los hombres de principios, de que el gobierno se sujete á las condiciones propias de las instituciones que nos rigen.

»Para legitimar la mision que emprenden y que proclaman ser de energía y de fuerza, los ministros invocan la debilidad del poder. ¿Y quién lo ha hecho tal, si en efecto lo es? ¿Quién ha mandado en España desde que la revolucion fué vencida? ¿Quién era el alma del gabinete GONZALEZ BRAVO, quién ha presidido el ministerio, que sucesor de este, ha continuado en el mando hasta hace muy pocos dias? ¿Por ventura los escasos momentos que ha durado el gabinete MIRAFLORES han desorganizado la vigorosa situacion que dejó planteada el general NARVAEZ? Absurdo fuera pretenderlo, cuando los ministros salientes no han tocado ni á una sola de las hechuras de S. E.

. . . .

»Hombre de principios el fundador del *Español*, que hasta ahora ha sido tambien su único redactor de política, no podia en esta circunstancia crítica observar una conducta media.

»Hombre de órden, no podia presentarse en lucha con la autoridad que se cubre con el augusto nombre de la Reina.

»El primitivo *Español* acabó el memorable dia (13 de agosto de 1836) en que la revolucion entronizada holló en la Granja los derechos y los respetos del trono.

»El segundo *Español* termina el dia en que se ven proscritas las instituciones, hollada la ley política del pais, y puesto un obstáculo material á la libre emision del pensamiento.»

IV.

El partido moderado pretendia en vano rechazar la responsabilidad de los actos del duque de Valencia.

Iba á comenzar una de esas campañas rudas en que los hombres de guerra tanto han abusado del poder para hacinar víctimas sobre víctimas, y obtener del terror la sumision de todos sus adversarios.

Aquel ministerio se hallaba resuelto á pasar por cima de todas

VI.

Hallábase de capitan general en Galicia aquel famoso Villalonga, tan conocido en el Maestrazgo. ¿Cómo ese general habia descuidado hasta tal punto sus deberes, que se dejaba sorprender por una vasta y bien dirigida conspiracion que obraba combinadamente, y tenia ramificaciones en el interior y en el exterior?

Durante muchos dias, y á pesar de los aparentes esfuerzos de don José de la Concha para reducir á los insurrectos, el movimiento no perdió su carácter de gravedad.

Allí habia distintos y encontrados elementos, allí se veian luchar distintas influencias; no faltaban recursos en los primeros instantes, y cuando Narvaez hubo sucumbido, y cuando se creyó que la situacion podia encaminarse á determinado objeto, entonces todo varió de carácter y se modificó completamente el aspecto de las cosas.

¿A dónde se encaminaba todo aquel movimiento, toda aquella actividad extraña?

Difícil era decirlo, difícil explicarlo, porque en el seno de la misteriosa conjuracion muchos debieron faltar á sus juramentos, vender los secretos que se les habia confiado, dejar de ser caballeros y dignos.

En diferentes puntos pudo notarse cierta agitacion; pero las autoridades se agitaron aun mas, y el estado de sitio con todas sus consecuencias fatales, con todo el peso de la arbitrariedad apareció nuevamente por doquiera.

Fulgosio en Málaga publicó unos bandos dignos de los tiempos de Neron. El art. 5.° decia: «Los que desde la publicacion de este bando formen grupos ó reuniones en las plazas ó parajes públicos ó fuera de poblado para alterar el órden legal ú oponerse á la accion ó mandatos de las autoridades, serán disueltos por la fuerza armada y castigados á muerte.» Y el 6.°: «Los que sean aprehendidos huyendo despues de haber estado reunidos con los sediciosos, sufrirán la misma pena.»

En otro bando el mismo Fulgosio decia: «Ninguna persona osará embarcarse ó desembarcarse clandestinamente y sin el correspondiente pasaporte; los que lo hagan, ó desembarquen armas ó efectos, serán juzgados por la comision militar y pasados por las armas.»

VII.

A los pocos dias de saberse en Madrid la noticia de la sublevacion de Galicia, fueron presos don Alfonso Escalante, Velo y otros varios. A consecuencia de estas prisiones decia *El Clamor:*

«Cuando vimos puestos en comunicacion á los señores Escalante, Velo y demás presos en la noche del jueves último, despues de recibirles una inquisitiva burlesca é insignificante, nos lisonjeamos de que la autoridad política se apresuraria á enmendar los tristes agravios de un celo indiscreto ó de un error lamentable. Con nosotros creyeron todos, que desechada al parecer la primitiva idea de su confinamiento, y que abierta una sumaria con mas ó menos motivo, ó bien se acordaria su libertad sobreseyendo en las diligencias, ó bien se pondrian con la causa á disposicion del tribunal competente.

»El honor del señor jefe político se interesaba mucho en acreditar que no procedió sin causa legítima, ni se dejó arrastrar del resentimiento y del miedo que en el alma inquieta de los enemigos del partido progresista despiertan hoy los sucesos de Galicia. Las voces esparcidas con bastante favor de que las prisiones hechas recientemente en esta corte eran una precaucion, un ardid de guerra, y un efugio tan injusto como vergonzoso para poner fuera de toda accion á ciertos hombres, afectaban muy hondamente al decoro del ministerio y de sus delegados para que se hubiesen desentendido de lo que, sin mediar tales circunstancias, exigian de ellos todos los principios y todas las conveniencias. Ahora que arde en varias provincias el fuego de la guerra civil, ahora que se alzan algunos alegando escándalos, usurpaciones y violencias, el gobierno estaba en el caso imperioso de patentizar, que moviéndose en el ancho círculo que la ley le traza, respeta los derechos de los españoles, y no se entrega á las violentas demasías, cuyos frutos amargos estamos recogiendo.

»En Madrid, en Barcelona, en Valencia, en Murcia, en Zaragoza y en muchas otras capitales y pueblos, nuestros amigos políticos sufren otra vez el azote de esa cruda y sangrienta persecucion que los hombres de la época se trasmiten de unos á otros como el atributo mas precioso del poder, y como el remedio mas eficaz en todos los conflictos.»

CAPITULO XCII.

SUMARIO.

Organizacion del ministerio Istúriz.—Elementos que constituian el movimiento de Galicia.—Espíritu rutinario de aquel gabinete.—Víctimas y opresion.—Insurreccion portuguesa.—Proyecta el gobierno español intervenir en Portugal.—Algunas explicaciones de las ex-Juntas de Galicia.—Bandos de Breton.

I.

Seguia entre tanto la crisis desenvolviéndose, y sin poder organizarse un ministerio.

Hé aquí cómo explicaba *El Español* algunos detalles de esa trabajosa formacion del gabinete:

«La crisis ministerial se halla resuelta; han entrado en el gabinete los señores Mon, Pidal, Caneja y el general don Laureano Sanz, los dos primeros para Hacienda y Gobernacion, el señor Caneja para Gracia y Justicia, y para Guerra el actual capitan general de Granada.

»Podemos asegurar del modo mas positivo que en esta eleccion no ha influido la corona de otra manera sino aceptando las personas que le han sido propuestas por los señores Istúriz y Armero.

»Pero si la corona no ha tomado otra parte que la que constitucionalmente le correspondia en la definitiva formacion del gabinete, no así la influencia extraña é incompetente de un gabinete extran-

jero cuyo representante se ha movido en todos los sentidos para allanar la entrada en el poder del señor Mon. No es un secreto en Madrid el interés que el embajador de Francia ha tomado en el asunto, en términos que en los círculos diplomáticos se considera como decisiva la especie de intervencion que ha tenido aquel en el desenlace de la crisis.

»No debemos ocultar que ha influido decisivamente en que la combinacion se completara ayer, el plazo que parece habia fijado Su Majestad para que dentro del dia quedase completado el gabinete, habiendo dado á entender que de lo contrario se creeria en el caso de hacer uso de su prerogativa, encomendando á otras personas la formacion del ministerio. En vista de esta situacion, las personas que desde el siguiente dia de la caida del general NARVAEZ mostraban grande empeño porque el señor MON entrase en el gabinete, han precipitado el desenlace y presentado á S. M. la lista de los nuevos ministros que la REINA se apresuró á aceptar, pues en esta circunstancia la corte no ha puesto el menor obstáculo á lo que le ha sido propuesto por las personas á quien habia revestido de su confianza.

»¿Cuál hubiera sido, empero, el resultado del uso definitivo que la corona hubiera hecho de su prerogativa, si se hubiese visto en el caso de ejercerla en el sentido indicado? A nadie es lícito penetrar en el santuario de la conciencia del monarca cuando ejerce sus altas funciones constitucionales, pero no por eso deja de ser permitido fundar juicio acerca de probabilidades indicadas, y los mejores datos autorizan á creer que si ayer no se hubiera completado el ministerio en la manera que lo ha sido, hoy hubieran sido llamados los jefes de la oposicion parlamentaria, y el país tendria un gabinete que creemos hubiera estado mas en armonía con las necesidades de la situacion.»

II.

El nuevo director del *Español* seguia casi la misma política que el antiguo. Era una situacion anómala, y los distintos actores cambiaban á menudo de papel en aquellas combinaciones ridículas y sangrientas á la vez.

El drama se desenvolvia marchando hácia un lúgubre desenlace, mientras la comedia tomaba todos los caractéres de bufa ó sainete.

Los ambiciosos cruzaban sus planes, contenian, detenian, variaban los planes de sus contrarios, y cada cual atento á su negocio bullia y se agitaba en medio de aquella corrupcion, en medio de aquel desconcierto.

Solís, Iriarte, Rubin de Celis, muchos y muchos patriotas en Orense, en Vigo, en Pontevedra, en Santiago, en la Coruña, en Oviedo respondian de corazon al grito de Lugo; mientras que los batallones comprometidos titubeaban, vacilaban y faltaban por completo á sus compromisos segun subia ó entraba en descenso el barómetro de esperanzas que los egoistas y los infames habian llevado como propósito único á aquel alzamiento, verdadera leccion para los que buscan en inmorales coaliciones una solucion á los males de la patria.

No podemos ni queremos seguir paso á paso las peripecias de la crisis y los detalles del movimiento de Galicia. Habíamos de entrar en largas explicaciones á que no se presta la índole de esta obra y que son además bastante graves para necesitar muchas pruebas si habia de resaltar la justicia que será siempre nuestro norte y la verdad que es nuestro guia.

Mucho dinero habia costado á los agiotistas mezclarse en aquellos planes preparados por los patriotas contra la dominacion Narvaez. No costó menos contener un movimiento ya iniciado que debia servir determinados intereses.

Como en el campo de la corte se agitaban planes diversos: en el de los pronunciados habia el elemento democrático, el elemento progresista favorable á don Enrique, el elemento moderado reformista que hacia la guerra á Trápani. Caido Narvaez, quedaron solos el elemento progresista y el elemento democrático; desapareció mucha parte del elemento militar, y el oro, la intimidacion, el conocimiento de los planes que Concha sabia perfectamente hicieron lo demás.

Por eso fracasaron en Zamora, en Valladolid, en Leon y en otros puntos distantes, las intentonas que se repitieron. Y el movimiento de Galicia, como hemos repetido, quedará como padron de infamia y se consignará en la historia como una de las páginas mas sangrientas y mas sucias de aquella endécada que comienza en el 24 de julio de 1843 con el desarme de la milicia de Madrid, y termina en 19 de julio de 1844 con la sumision de Isabel, la fuga de Sartorius y las quemas de los palacios de Cristina y los ministros.

III.

Blaser fué ascendido á mariscal de campo, y destinado á Galicia como segundo de Concha, y en tanto el vacilante ministerio se veia combatido en direcciones diversas por los intereses opuestos que le componian. Estos obedecian y se inspiraban en la embajada francesa, aquellos anhelaban transigir con el clero y con Roma, otros pretendian que volviese Narvaez, y en la cuestion de reprimir hubo mas de uno de los ministros que censuraban á Concha por no haber fusilado inmediatamente á los 160 prisioneros que cogió en el primer encuentro.

El gobierno que nada habia dicho, y parecia aceptar las doctrinas del ministerio Narvaez, vino á dar explicaciones en una circular no muy conforme con los buenos principios.

Hé aquí una parte importantísima de ese documento:

«Para conseguir tan importante y principal objeto, S. M. autoriza á V. S. para tomar en esa provincia todas las medidas extraordinarias que exija la conservacion del órden público, inclusa la de declarar, poniéndose de acuerdo con la autoridad militar, en estado excepcional, los pueblos y distritos en que no basten las leyes comunes, ó se conceptúe necesario para prevenir eficazmente las maquinaciones de los malévolos. Porque tan dispuesto está el Gobierno á encerrarse dentro de los límites de la legislacion comun y de las condiciones naturales del régimen constitucional, así que la tranquilidad y el órden público se hallen restablecidos, tan decidido se encuentra, mientras arda la rebelion, á valerse de toda la amplitud de las leyes excepcionales para sofocarla, y á posponer á la consecucion de tan privilegiado objeto, consideraciones que una vez levantada la bandera de la insurreccion, deben ser siempre tenidas y reputadas como subalternas y secundarias.

»Firme, pues, en este propósito sabrá contener las revueltas y ahogar la rebelion entre las ruinas de sus cómplices y fautores. Para esto cuenta con la fuerza que le da la justicia de la causa que defiende, cuenta con la lealtad del ejército interesado en acabar con los que han querido echar un infame borron en su fidelidad y disciplina, y desconocer sus sentimientos de eterno respeto al trono de sus reyes; y cuenta en fin con la decision de los pueblos que si

desean tener instituciones libres, análogas á las de otras naciones cultas de Europa, tambien detestan las rebeliones que las imposibilitan, y los trastornos y revueltas que han traido á la nacion los males que todavía deploramos.»

IV.

La reina Isabel iba engalanándose y preparando su ánimo para el estado matrimonial. Queria regalar sin duda al futuro esposo un pueblo sometido á los bárbaros rigores del látigo y de la disciplina militar, y disponer para sus hijos aquellas agradables sorpresas que Neron disfrutaba quemando sus ciudades.

Una atmósfera de sangre, un ambiente de impurezas y de crímenes circundaba á aquella desgraciada jóven que no tenia una sola palabra de gratitud para el pueblo que la habia colocado en el trono.

La revolucion de Galicia fué ahogada en sangre, y despues de las numerosas víctimas inmoladas por Concha y Villalonga, en todas las provincias se hizo sentir la barbarie de las autoridades borbónicas, que apaleaban á los ciudadanos, los prendian, los deportaban, llegando Roncali á abofetear en las calles á los que tenian la inadvertencia de no quitarse el sombrero.

Y como si no bastara á la desgraciada Isabel la animadversion y el odio del pueblo español, tomando pretexto de que en Portugal habian estallado algunos desórdenes, se preparaba á intervenir auxiliando á aquella corte, y á aquel impopular ministerio que recargaba con injustas gabelas al pueblo lusitano.

El movimiento insurreccional cuyo orígen habia querido envolverse en las sombras del misterio, atribuyéndolo unos al partido de don Miguel, otros al liberal, y algunos á tendencias socialistas, acababa de poner en completa evidencia sus fines, que no eran otros que sacudir la odiosa dominacion de los hombres que tiranizaban á Portugal, y librarse del duro yugo de exorbitantes impuestos, que llevaban la ruina y la miseria al seno de las familias. Débil en su orígen, se habia propagado y crecido en medio de los contratiempos, favoreciendo á aquella causa pueblos y provincias, cuyo paisanaje se batia con desesperacion contra las tropas, generales, y divisiones enteras que habian representado á la Reina suplicándola respetuosamente que accediese á los votos, y se apiadase de las desgracias

públicas, la oposicion en ambos cuerpos colegisladores, que habia hecho oir su voz y protestado contra la violencia, títulos y grandes magnates, y hasta los mismos deudos de doña María de la Gloria, amenazados de prisiones y atropellos.

Con tales elementos era probable, por no decir casi seguro, el triunfo de la sublevacion, bien fuese por los medios de fuerza, ya porque la Reina se apresurara á satisfacer las exigencias de sus súbditos, exonerando á los consejeros autores de tan graves conflictos, y prometiendo en los impuestos las mejoras y alivios que reclamaba la situacion tristísima del pueblo portugués. Bien calculaban este resultado los hombres que sostenian en España aquel órden de cosas, y uniendo su causa á la causa perdida del vecino reino, y los intereses del gabinete lusitano á los del ministerio Istúriz-Mon, proponian que las tropas españolas, reunidas con motivo de los sucesos de Galicia y que habian causado no pocas zozobras, puesto que se creia al ministerio decidido á dar un golpe de Estado, pasasen la frontera para ahogar en sangre el movimiento, y para imponer con las bayonetas á la nacion portuguesa el yugo que la oprimia, y estaba dispuesta á sacudir.

V.

Llenos de sobresalto, presa de un remordimiento, y temiendo siempre que se desmoronase el alcázar de su poderío, asentado sobre falsas bases, hallaban un peligro en el triunfo de esta insurreccion, y para conjurarlo aconsejaban, en nombre de sus bastardos designios, un atentado escandaloso contra los fueros de un pueblo independiente, una violacion manifiesta del derecho internacional, una liga odiosa que echaria sobre la España el borron mas indeleble.

Dueños los Cabrales y sus colegas de todos los recursos de la autoridad, apoyados en las cámaras portuguesas por una mayoría inmensa, é investidos además con facultades extraordinarias, unas concedidas y las otras usurpadas, el triunfo del movimiento era una prueba inequívoca de que la nacion rechazaba su ominosa dictadura, y se levantaba para anonadarla con su fuerza soberana é irresistible.

¿Con qué título, con qué derecho iba á intervenir el gobierno es-

pañol en este negocio doméstico de los portugueses? Qué tratados, qué pactos lo habian ligado ni podian ligarlo á sostener en el mando de aquel pueblo, á los hombres, blanco de sus anatemas, y objeto de sus maldiciones? ¿Qué interés tenian en las reformas que destruian su fortuna y causaban su ruina? ¿Quién lo constituia juez de los medios allí empleados? No se atentaba en Portugal contra el trono de doña María de la Gloria, ni contra la esencia del gobierno representativo: se aspiraba tan solo á privar del mando á los males consejeros que lo habian comprometido con sus violencias, y que adulteraron las instituciones con sus intrigas y sus fraudes.

Si la España se mezclaba en esta cuestion exclusivamente portuguesa, justificaba la intervencion armada de la Francia en 1823 para arrebatarnos la libertad.

¡Qué escrupulosos, qué amigos de la legitimidad constitucional eran los hombres que dominaban en Portugal y en España! Esos hombres que subieron al poder en virtud de lo que antes apellidaban gloriosos alzamientos, y entonces motines asquerosos; esos hombres que no lograron la victoria en las urnas electorales, ni en la tribuna parlamentaria; esos hombres conspiradores siempre que no ejercian el poder, eran dentro y fuera de su patria los paladines de las formas representativas, y no llevaban con paciencia que se atentase contra su rígida observancia por los mismos caminos que ellos atentaron.

VI.

Terminados los sucesos de Galicia y despues del cruento sacrificio de Solís, Velasco y los ocho capitanes, las Juntas revolucionarias debian dar algunas explicaciones.

Los periódicos publicaron la siguiente carta:

«Muy señores nuestros: En esta isla, casi incomunicada con el resto de Europa, á donde nos destinó el gobierno portugués, no hemos conseguido ver ningun periódico de España, por lo que ignoramos absolutamente el juicio que ha formado la prensa periódica de la revolucion de Galicia.

»A nuestra reputacion, al pueblo gallego, y á todo el partido liberal interesa sobremanera que este juicio lleve el sello de la verdad; y por lo tanto esperamos de usted, que le suspendan hasta que

FUSILAMIENTOS EN EL CARRAL.

las circunstancias nos permitan narrar los sucesos que tuvieron lugar desde el dia 2 de abril hasta el 26 del mismo, y los *antecedentes que los prepararon*.

»Colocados en el poder directivo de Galicia desde el dia 4 de abril hasta que todo se hubo perdido, *menos el honor*, pudimos observar y conocer mejor que otro alguno los elementos con que contaba aquella revolucion *formidable*, y los extraños motivos que apresuraron su fin.

»Ofrecemos, pues, presentar á la meditacion del pais una historia sincera y detallada de los acontecimientos que tuvieron lugar en Galicia; de la verdadera índole y tendencia de la revolucion; revelando con franqueza quiénes fueron los cobardes que, faltando á sus juramentos, *nos abandonaron* en el peligro; quiénes los malos caballeros que *vendieron su espada*, y colocando, en fin, en el lugar que se merece el nombre del precipitado pero pundonoroso y valiente don Miguel Solís y Cuetos.

»Mientras les saludan sus compatriotas Q. B. S. M.—Antolin de Faraldo, secretario de la que fué Junta central de Galicia.—Antonio Romero, secretario de la que fué Junta de gobierno de Santiago.»

VII.

Hemos hablado de los atropellos y demasías de las autoridades. El gobierno dejaba pasar sin correctivo tantas iniquidades; solo separó á Balboa, pero Breton seguia gobernando á su antojo sin que nadie le pusiera obstáculos.

La desgraciada Cataluña ha vivido siempre bajo el régimen del terror. Los gobiernos han delegado allí todas sus facultades; mas aun las facultades legislativas que no corresponden seguramente al gobierno del pais.

Hé aquí unos bandos horribles que solo los sicarios de los Borbones pueden permitirse porque se los toleran sus señores:

«Soldados del ejército de Cataluña.—Si al tener noticia de las desagradables ocurrencias de Galicia os hubiera dirigido la palabra, habria creido ofenderos: seguro de la acrisolada lealtad que profesais á la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y de la rígida disciplina que tanto os distingue, he contado siempre con vosotros, como creo con-

tais conmigo en defensa del regio trono tan combatido por el huracan revolucionario: vuestras punzantes bayonetas y afilados sables lo librarán de sus encarnizados enemigos.—Soldados, modelo de lealtad y disciplina, decid «Viva la Reina,» con vuestro capitan general,—Manuel Breton.—Barcelona 8 de mayo de 1846.»

«Habitantes de Cataluña.—La crisis que acabamos de pasar en nada ha alterado el órden en este Principado: para conservarlo no omitiré medio alguno, por fuerte que aparezca; y si la necesidad lo exige, pasaré por encima de las leyes, para salvar el trono que tan gloriosamente ocupa la Reina nuestra señora (Q. D. G.), y este pais que S. M. se ha dignado poner á mi cuidado. Esta será la divisa de vuestro capitan general.»

CAPITULO XCIII.

SUMARIO.

Marcha débil é indigna del gobierno.—Triunfo de la insurreccion portuguesa.—Proclama de la reina de Portugal.—Quejas de la prensa de esta nacion.—Un comunicado sobre los acontecimientos de Galicia.—Discurso de Mr. Thiers respecto á España.

I.

La corte española marchaba entonces desbordada al abismo.

La prensa gemia bajo el peso de las recogidas y de las denuncias, y la llamada ley por los decretos solo servia para autorizar las caprichosas determinaciones de los gobernadores.

Las cortes vivian en un sueño letárgico, y el gobierno no tenia valor para disolverlas, ni para reunirlas. Temia la reunion porque debia mostrar el fraccionamiento del partido conservador, y la poca fuerza de una situacion que solo se apoyaba en las bayonetas y en los esbirros, que carecia de prestigio, que solo contaba con el auxilio del presupuesto violentamente arrancado al contribuyente. Desprestigiada la situacion y humillada por sus propios desaciertos, ¿cómo habia de reunir y congregar á los representantes del pais que habian violado y desgarrado el código del 37 para formar la carta de 1845, que no habia sido observada un solo dia?

Conocia perfectamente cuán peligroso era convocar los comicios, que no podian sancionar ni apoyar á ninguno de sus hombres, por-

que el contribuyente si no entendia ni se cuidaba de los derechos políticos, queria por lo menos rebaja en las contribuciones, y esto no podia hacerse por aquellas gentes que necesitaban vivir en el despilfarro mas absoluto.

Por eso negaron en distintas ocasiones el permiso que solicitaban algunos electores progresistas para reunirse y concertarse acerca de los candidatos, y acerca de la conducta que debian seguir; porque ¿cómo habian de apelar á los contribuyentes los autores del famoso sistema tributario? ¿Cómo habian de acudir á buscar apoyo para sus planes los que habian vendido la patria al extranjero, los que conspiraban con los diplomáticos y con las camarillas para entronizar los príncipes absolutistas y reaccionarios que imponia la santa alianza?

II.

Otra cuestion surgia, como hemos anunciado, tan impopular, tan indigna como todas las que querian llevar adelante aquellas gentes desatentadas. Esa cuestion era la de intervenir en Portugal.

Los Costa Cabrales, los Narvaez de aquel pueblo eran mirados con odio por la multitud. Estalló una insurreccion que fué dominada; pero despues de muchos trabajos se reprodujo mas extensa, mas pujante, mas vigorosa, y triunfó por fin; consiguió su propósito, la corte portuguesa cedió, y el duque de Palmella quedó encargado de formar un nuevo ministerio.

Pero la insurreccion habia aumentado sus exigencias, y el duque de Palmella no satisfacia por completo, toda vez que pasado el peligro podia ser lanzado de su puesto.

Publicóse una proclama firmada por el duque y por la reina, que decia así:

«Portugueses: Los males que afligen á la nacion portuguesa, tan digna y merecedora de ser libre y feliz, lastiman profundamente mi corazon.

»Las quejas del pueblo no pueden dejar de ser atendidas por mí, desde que han llegado á mi conocimiento.

»El estado de la nacion exige imperiosamente la aplicacion de remedios prontos y eficaces, acerca de los cuales va á ocuparse mi gobierno.

»Las sesiones ordinarias de las cortes serán cerradas inmediatamente.

»Las leyes de seguridad pública y de reforma del sistema tributario serán abolidas por un real decreto que en tiempo oportuno se presentará á la deliberacion de las cortes.

»La opinion pública ilustrada, el mejor consejo de los gobiernos representativos, servirá de norte á nuestro gobierno, y la imprenta será libre desde ahora.

»¡Portugueses! El restablecimiento del órden y el restablecimiento de las leyes es hoy la primera necesidad, y mi mayor deseo consiste en que cesen los desastrosos efectos del desasosiego público.

»Esta condicion es indispensable para que el gobierno pueda ocuparse con urgencia, y al mismo tiempo con desahogo de cuantas providencias son necesarias para que los pueblos gocen realmente de los benéficos efectos de la carta constitucional.

»Mis actuales ministros están encargados de formular los proyectos de ley que mas puedan contribuir á proporcionar economías en la Hacienda pública, y á satisfacer las principales necesidades de la administracion de justicia.

»Se convocará la representacion nacional apenas lo permita la tranquilidad del pais, pues solo entonces podrá ser esta representacion verdadera y tratar competentemente de los negocios públicos.

»¡Portugueses! confiad en mí, así como yo confio en los esfuerzos de esta nacion que con tanto denuedo y lealtad restauró mi corona y las libertades patrias, cuya custodia y conservacion son objeto de mi mayor solicitud.»

III.

La proclama que acabamos de trasladar estaba fechada el 21 de mayo.

Pero como se habia dado tanto tiempo; como se habia hecho tanta resistencia; como se habia penetrado la multitud de la astucia y malas artes del ministerio y de la corte, á pesar de que la reina habia admitido las propuestas de las Juntas, los periódicos se expresaban así:

«Nuestras voces no fueron oidas, las súplicas de los ciudadanos fueron despreciadas, los cuerpos electivos que representaban la ver-

dadera opinion del pais fueron disueltos; ni las lágrimas de los pobres, ni las exigencias de los propietarios fueron atendidas; se escarneció á esta nacion generosa, se negó su poder, se ofendió su pundonor, se suprimió su libertad, se erigió en principio un sistema bastardo de corrupcion.

»Clamamos, y clamamos en desierto. Apelamos al trono, y el trono no nos oyó. ¿Estaba lejos del pueblo? ¿Quién se puso de por medio? ¿Dónde está el pérfido que se rió de nuestras lágrimas?

»Corrió la sangre portuguesa, se exaltó la tiranía, y los verdugos se alegraron en su entusiasmo feroz. Por cada noticia de fusilamientos se celebraba una orgía, y hombres salidos del polvo y de la nada, viéndose elevados á tamaña altura, saciaron sus criminales instintos con toda clase de venganzas.

»La corona se ha acordado de poner remedio al oir el estruendo del cañon. ¡Sea enhorabuena! Ya era tiempo, pero qué tiempo! Lamentamos su ceguedad, y desearemos que aprenda en la desgracia. Es una calamidad que el poder moderador pase de las manos de la Reina á las manos del pueblo, lo cual en estas ocasiones no puede menos de hacerse sino por medios violentos, y es todavía mas sensible que la majestad real quede vencida y ejerza sus prerogativas por un mero favor. Con esta reflexion respondemos á los que nos han acusado de enemigos del trono.

»La prisa con que escribimos estas líneas no nos permite extendernos en mas consideraciones. La voluntad del pueblo está manifestada, ahora es preciso satisfacer *lealmente* todas sus exigencias.

»La ciudad está en la mas completa anarquía. El poder caido conspira en los cuarteles, el pueblo se agita en las calles y tienen lugar conflictos parciales. Se siente, se percibe un terrible murmullo precursor de las grandes crisis.

»La nacion está toda revolucionada. Toda en masa.

»¿Qué son para ella media docena de hombres armados?

»La nacion desconfia y tiene razon, porque ha sido muchas veces engañada.

»La Reina nos ofrece un gobierno de amor. ¡Lisonjera promesa! Lo que queremos es que se realice. Conviene que al punto separe de su lado á esos hombres prevaricados, sedientos de sangre y traidores, que han puesto al trono al borde del abismo.

»Y tú, pueblo, acuérdate de que la causa es tuya, que nadie velará por ella si tú no velas. Ya que has derramado tu sangre, apro-

véchate de ello. Estás ahora al lado de la corona y defiendes sus prerogativas y tus derechos. Los que conspiran y los enemigos de la patria son nuestros adversarios.»

El programa de las Juntas, que significaba la voluntad del pueblo, pedia la disolucion de las cortes, la organizacion de la milicia y la derogacion del sistema tributario, que allí como en España habia producido inmensos males de suma trascendencia.

El pueblo estaba justamente irritado y no soltaba las armas; y el dia 22 al notar los Cabrales que en Lisboa, único punto obediente á la reina, se notaban síntomas de perturbacion, huyeron al cuartel donde tenian sus polizontes y guardia pretoriana. Pero no encontrándose aun seguros, y creyendo que las iras populares habian de castigar su osadía y sus crímenes, acudieron á Gonzalez Bravo, que con su carácter diplomático les acompañó hasta un buque francés con esa desvergüenza propia del que habia comenzado por llamar á Cristina la *gran prostituta*, para pasar á ser su agente de confianza, y mas adelante el que provocase la caida de la dinastía, accediendo complaciente á sostener los caprichos de una corte licenciosa. Así identificaba el embajador español la causa de ambos gobiernos, y comprometia al gobierno francés en aquella cuestion que los portugueses tenian derecho á resolver á su gusto.

IV.

Los escandalosos acontecimientos de Galicia, donde palpitaba la traicion, dieron motivo á diferentes comunicaciones, y en otro lugar insertaremos alguna de importancia, haciéndolo ahora de un comunicado que uno de los jefes del movimiento creyó necesario dar para distraer la opinion pública de las acusaciones que le dirigia:

«Muy señores mios y apreciables amigos: A los del *Eco* dije con fecha 12 del actual lo siguiente, que espero se dignarán insertar en su apreciable periódico en lugar preferente, á lo que les quedará reconocido S. S. S. Q. B. S. M.

»Muy señores mios y apreciables amigos: Desde el momento que la revolucion de Galicia ha dejado de existir, me he propuesto dirigirme á la prensa periódica con el objeto de que se suspendiese la opinion relativamente á las causas que la motivaron, y las que pudieron contribuir para su desgraciado é inesperado término; pues

me será fácil con documentos descorrer el velo de los sucesos, presentándoles con imparcialidad, y como verdadero historiador, á fin de que mis correligionarios políticos y compatriotas puedan con calma y con fundamento emitir su opinion con respecto al asunto indicado. De esta manera *quedarán rechazadas las imputaciones que villanamente se me atribuyen*, *y desmentidas las reputaciones que á mi costa intentan algunos crearse y sostener*. Nada, sin embargo, me aflige, porque tengo una vida pública sin mancha; pero las lágrimas corren por mi rostro *al recordar las ilustres víctimas del Carral* y la suerte de cerca de trescientos oficiales que se encuentran en este depósito condenados á sufrir en la mayor miseria una emigracion, despues que los mas han peleado con denuedo en los campos de Navarra, Aragon y Cataluña por la santa causa de la libertad, de la Constitucion y de la augusta Isabel que ocupa el trono de Castilla.—Con esta ocasion tiene el honor, etc.—Leoncio de Rubin.»

V.

Por este tiempo pronunció Mr. Thiers un discurso en el cual se refirió á España en los términos que vamos á reproducir:

«Hace muchos años que no he fatigado la atencion de la cámara hablándole de ese pais, á cuyos destinos he estado por mi parte largo tiempo unido, únicamente porque los veia idénticos á los de Francia. Permítaseme hablar de él en el momento en que se agita, como no ha cesado de agitarse de trece años á esta parte; permítaseme manifestar brevemente lo que en él ha pasado estos trece años, en los cuales me parece que nuestra política se ha reflejado en sus acontecimientos como en un espejo tristemente verídico.

»Cuando esa desgraciada España se preparaba para hacer su revolucion, en la cual no ha encontrado mas que desgracias, vacilaba. Yo he oido á los hombres mas ilustres de ese pais repetirse muchas veces que vacilaba; pero no vaciló desde que le fué concedida la proteccion de Francia, y desde que el reconocimiento de la Reina fué apoyado con promesas de auxilios eficaces.

»Señores, cuando la Francia reconoció á la Reina, la España no vaciló; se arrojó en brazos de la revolucion; se dió una Constitucion de cámaras; un ministerio semejante al que existe en Francia, y logró mantener el órden, el cual si se hubiera consolidado, tal

vez habria dado un gobierno á ese pais. Pero habia una dificultad que no era posible superar, la guerra civil. Dirigióse la España á nosotros: nosotros la habíamos impulsado por la senda de la revolucion: nosotros la abandonamos diciendo: Es muy difícil. Y sin embargo, 1,200 ingleses en Bilbao probaron, sosteniendo la revolucion, si era ó no difícil. Nosotros dijimos: Es preciso que un pais se salve á sí mismo: salvaos vosotros mismos. La España se salvó por sí sola.

»Sabido es cómo estuvo reducida á sostener una triste, mezquina y sangrienta guerra civil, no esa gran guerra, esa guerra extranjera que reproduce los grandes hombres como Enrique IV, como Napoleon, sino la guerra en pequeño, la guerra civil en la cual todos los jefes tienen la pretension de ser grandes militares. De esa guerra en pequeño salió primeramente Espartero, y dijo: Yo he vencido la rebelion, yo he salvado á España, yo soy quien debe gobernar. Pero no tuvo la cordura de conservar á la reina, y la despidió, aunque le hicieron ver que cometia una gran falta. Por mi parte jamás me he hecho ilusion acerca de su mérito, porque sé cuál es su orígen, porque sé á qué clase de guerra lo debia. Pues bien, ese salvador gobernó algun tiempo, pero gobernó mal y cayó.

»Su caida produjo un nuevo salvador, Narvaez. Este dijo: Yo os he salvado del hierro de un soldado y de la revolucion. Asocióse por algun tiempo con hombres no militares, ilustrados, respetables, bien intencionados, pero despues se separó de ellos y quiso gobernar con su pretendido sable. Infringió la Constitucion y cayó tambien.

»Hoy están en el poder esos hombres no militares que han purificado el gobierno. Tienen buenas intenciones, ¿pero serán bastante fuertes? ¿No se verán obligados á recurrir á algun nuevo salvador?

»De todos modos, esa España á quien nosotros dijimos que se salvase por sí sola, todavía no ha podido conseguir su objeto, todavía se agita y se agitará por largo tiempo, faltándonos á nosotros, á la Europa, al equilibrio europeo.

»Pero nosotros, señores, nosotros, ¿qué parte hemos tenido en sus desgracias? ¿hemos tenido únicamente al menos la de haberle negado el auxilio que nos pidió en 1836? Si no hubiéramos tenido mas que esta, no diria que me consolaba, pero mi dolor no seria tan grande.

»Señores, despues de habernos negado á socorrerla, despues de

ese acto de debilidad, hemos tenido la debilidad de quererla socorrer y hemos aumentado sus agitaciones. En todas las circunstancias en que hemos querido prestar nuestro apoyo á su gobierno, en vez de hacerle vivir, hemos contribuido á su caida.

»Cuando triunfó Espartero nos felicitábamos con él y le dimos condecoraciones; él nos dió otras; le dimos tambien consejos, y se lós dimos hasta tal punto, que su vanidad quedó ofendida. En una cuestion de etiqueta llegamos hasta á poner en duda sus derechos, y tuvo necesidad de romper abiertamente, lo cual le debilitó mucho. Despues abrimos la frontera y dejamos pasar hombres y agentes.

»Narvaez triunfó: nosotros llamamos á sus partidarios el partido francés, y es preciso haber estado en España para saber el efecto que produjo esta palabra en una nacion orgullosa, desconfiada y celosa.

»Pero no es esto todo. Debíamos haber evitado á este gobierno las cuestiones difíciles, antes que creárselas. Una habia seguramente que no era posible evitarle, pero que podia habérsele hecho menos grave, y es la del casamiento de la Reina.

»Solo un candidato agradaria á los españoles: este no se le concedemos y con razon; hablo de un príncipe francés.

»A falta de este hay uno que sin entusiasmarlos les pareceria conveniente y le aceptarian, y es un sobrino de la reina Cristina, un hijo del infante.

»Pues bien, esa reina Cristina á quien yo he querido socorrer en su desgracia, á quien jamás, mientras ha sido desgraciada, he ofendido con una sola de mis palabras en esta tribuna; esa reina, ahora que ha vuelto á ser poderosa, me permitirá decirle la verdad: esa reina ha dejado nacer en su corazon un odio incalificable á los hijos de su hermana: bajo el imperio de este triste sentimiento ha ido... ha ido á buscar ¿á dónde? á Nápoles al conde de Trápani... haciendo caer el ridículo sobre este candidato. Pero, de todos modos, cualquiera que conozca lo que es España, semejante eleccion es imposible en el dia, porque el conde de Trápani se ve rechazado por todos los partidos, y es odioso particularmente al partido moderado.

»Pues bien, señores, nosotros que no hemos sabido socorrer á esa reina, hemos sabido lisonjear sus pasiones; hemos dado apoyo á la candidatura del conde de Trápani, y hemos agravado la cuestion; esta cuestion ha dividido en el presente año al partido moderado.

»Sin duda ha habido miserables detalles personales que han po-

dido contribuir á la caida de los moderados, á su division al menos; pero la cuestion de matrimonio con el conde de Trápani es de esta la principal causa.

»Hemos llevado adelante esta cuestion, de suerte que además de haber contribuido por otros medios á abreviar la existencia de esos poderes efímeros, hemos agravado en cierto modo las cuestiones que los han hecho morir. De aquí ha resultado que despues de haber tenido la debilided de abandonar á España, hemos tenido la vanidad de querer socorrerla y dirigirla: que hemos aumentado sus agitaciones, que hemos hecho aun mas caducos los poderes que en ella han procurado elevarse, y hoy se nos presenta ese pais como un espectáculo que nos acusa, como una fuerza que podria sernos útil pero que se va disolviendo de dia en dia.

»Señores, esta es la verdad dicha, por mas que se pretenda lo contrario, con imparcialidad rigorosa.»

A este discurso que tan interesante era, y que revelaba la degradacion de los ministros españoles que servilmente obedecian las inspiraciones de Luis Felipe, correspondia otro pronunciado por Guizot, no menos irritante y depresivo para España.

CAPÍTULO XCIV.

SUMARIO.

Disolucion del partido moderado.—Incalificable manifiesto del gobierno.—Intrigas en la corte romana para nombrar sucesor á Gregorio XVI.—Sucesos de la provincia de Gerona.—Proclama del jefe político.—Exposicion á la Reina del coronel Milans del Bosch.

I.

El abandono de los buenos principios lleva siempre á las aberraciones mas extrañas. Y el partido moderado español, que no tenia principios buenos ni malos, que solo obedecia al capricho de las circunstancias y á su deseo de mantenerse en el poder, se hallaba en disolucion completa, sin que fuera posible que llegaran á entenderse las diferentes fracciones.

La situacion de la Hacienda, la cuestion matrimonial y los compromisos contraidos con los cabralistas, además de la actitud de los partidos y del pais, ponian á cada momento en peligro la vida del gabinete en que figuraban los dos cuñados asturianos.

Tratóse, pues, en palacio de atraer á algunos de los jefes de la oposicion conservadora que robusteciese durante algunas transacciones momentáneas aquella situacion.

Exploróse, pues, el ánimo de diferentes personajes, indicándose en palacio que seria conveniente formular una especie de programa elástico y confuso que no pudiera considerarse como ataque severo á la conducta de las administraciones que habian pasado por las regiones oficiales en los últimos meses.

Reuniéronse en conciliábulo, hubo cabildeos, juntas para acordar ese programa, y por fin se llegaron á avenir en las formas, ya que en el fondo no pudiese haber avenencia ni desavenencia, puesto que no existia.

Despues de la guerra cruda é implacable que habian hecho al ministerio Narvaez ciertas notabilidades parlamentarias; despues de los desafueros perpetrados en mengua y desdoro de la justicia, en perjuicio efectivo del sistema parlamentario, parecia que aquellos hombres que habian visto burlados sus consejos, desatendidas sus advertencias, no querrian contraer la responsabilidad de aplaudir aquello mismo que con tal energía condenaron.

Pero nada hay imposible, ni difícil, ni extraño en las legiones y en los círculos del partido conservador.

Los Mones y Pidales, que tenian la sarten por el mango, consiguieron, haciendo vislumbrar ante los ojos de sus adversarios amistosos las codiciadas carteras, que estos se humanizaran.

II.

Hé aquí el célebre documento, que no podemos dejar fuera; porque revela perfectamente todos los manejos de los unos, toda la débil condescendencia de los otros.

«Para fijar con conocimiento la línea de conducta que deberia seguir hoy un nuevo gabinete, es indispensable volver la vista hácia la que se ha seguido durante dos años, y considerar la situacion en que, por consecuencia de ella, nos vemos.

»No se trata de censurar ni juzgar á los ministerios anteriores, sobre todo, al primero del general Narvaez. Se trata de ver imparcialmente lo que hizo, y qué resultados tuvo lo que hizo.

»El trono y la familia real estaban á cubierto, y hoy no lo están tanto como debieran en la opinion pública: creíase que las instituciones en que el poder monárquico ocupa el lugar preferente, habian de ser una verdad, y hoy no se tiene fe en su permanencia; el partido moderado se hallaba compacto, y hoy está disuelto; los partidos extremos eran impotentes, y hoy amenazan y nos desbordan. Acaba de ocurrir una insurreccion la cual pudo ser muy séria. Si continúa la misma política, y se hacen las elecciones bajo su influjo, puestas en juego las pasiones de todas clases, podrán traer

un parlamento revolucionario. El desaliento está en todos los espíritus; el peligro en todas las conciencias.

»He aquí la verdad de la situacion.

»Hemos venido á ella por una política á la verdad violenta y débil: por una política demasiado obsequiosa ante una potencia extranjera: por una política que desconfiando de las instituciones del país, mostrándose exclusiva respecto á las personas, harto cuidadosa del poder ministerial, y bien poco interesada en la dignidad del trono, ha exagerado su accion hasta llevarnos á un verdadero peligro: por una política inactiva para los negocios y poco celosa de los intereses comunes; por una política en fin, que no habiendo hecho nada al parecer, en la cuestion mas grave de estos momentos (la del matrimonio), ha dejado caer sobre la CORONA todo el mal consiguiente á una candidatura impopular.

»Hé aquí la verdad de las causas de la situacion.

»Estas consideraciones sumarias indican bien claro el espíritu que debiera presidir á la formacion de otro gabinete, y los principios de sistema y de conducta que este otro deberia adoptar.

»Habíase antes que todo, de poner enteramente á cubierto al trono y á la real familia. Es necesario que la responsabilidad de cuanto se haga pese sobre el ministerio. Al palacio no han de subir sino adoraciones. Para esto es indispensable que aquel obtenga una plena confianza que nadie pueda tener en duda.

»La cuestion del matrimonio de S. M. es la gran cuestion de la época presente. Se ha dicho ya que es necesario consultar dos cosas: el real ánimo y los intereses nacionales. Unidos el uno y los otros, y hecha por S. M. la eleccion oportuna que se concilie plenamente con aquellos, deber será del ministerio el realizarla con lealtad y con energía, sin detenerse ante obstáculo alguno. La nacion y sus representantes le ayudarán y sostendrán en ello.

»En la conducta respecto á las potencias, se ha menester una prudencia y una dignidad extremadas. Buenas relaciones, buena amistad, reprocidad de buenos servicios con todas; mayor estrechez, deferencia que nos rebaje á nuestros propios ojos, ó que alarme á los demás, con ninguna. Afortunadamente, ni tenemos en vigor ningun pacto, ni nos hallamos en posicion que nos obligue á sufrir semejante influencia.

»Es necesario gobernar con el concurso de las cortes, dar estimacion y realce á ese gran cuerpo nacional, hacer entender que es una

verdadera ley toda la Constitucion íntegra, sincera y monárquica, liberalmente entendida y practicada. La absoluta legalidad debe ser el desideratum del gobierno: mientras que por excepcion, fuesen necesarias algunas ilegalidades, es indispensable reducirlas, escatimarlas; hacerlas pasar pronto, dar á entender que no se adoptan por complacencia, sino que se sufren solo provisoriamente y por necesidad.

»Con los nombramientos de los ministros deberia publicarse un decreto volviendo á llamar á las cortes suspensas. Se necesita y obtendria de ellas: 1.° Un voto político que regularice la situacion del ministerio. 2.° Un voto de Hacienda, para dar valor á los presupuestos presentados.

»Seguidamente se procederá á las elecciones, las cuales no ofrecerian de seguro, ni dificultades ni peligros, una vez adoptada la conducta que se indica en esta memoria.

»El espíritu de ella es el del constitucionalismo y la conciliacion. Cuanto se ha disuelto de dos años acá, y aun mas, si es posible, todo es necesario reconstituirlo. Gran imparcialidad, gran tolerancia debe haber con las opiniones inofensivas, severa justicia, y no odio ni pequeñeces con las adversas y peligrosas. Es ocasion de ensanchar los partidos legales, y seria un absurdo y un crímen el repeler á los que puedan acogerse á ellos.

»Serian necesarias algunas destituciones ó separaciones, no muchas.

»Serian necesarias algunas mas prevenciones, para reformar malos hábitos, y esos hábitos se reformarian en sintiendo firmeza en los gobernantes. Es necesario levantar la autoridad civil, y reducir poco á poco la militar á su verdadero destino.

Proponiéndose como un objeto del mas alto interés el conseguir la union del partido moderado, se hace indispensable facilitar, enfrente de él, la existencia de otro partido que funcione legalmente: de aquí la necesidad de que vengan á la accion y movimiento de nuestras instituciones los hombres notables y pacíficos del partido progresista. El mismo objeto de union entre los unos y la lucha legal con los otros, persuade á que, así los ministros salientes, de cuya honradez y buena fe no se duda, como muchos de los que lo han sido en otras ocasiones, deben recibir colocacion, posicion política, y una consideracion que sea á la vez de justicia y de utilidad.

»La imprenta es una dificultad inmensa, pero al mismo tiempo una necesidad imprescindible en los gobiernos de esta clase. Su mejor ley seria el no tener precision de denunciarla nunca. Algo, y mucho de esto, puede conseguirse hoy, si se verifica un cambio en sentido liberal, y se adopta una política de conciliacion. Sin embargo, durante muchos años no dejará de haber entre nosotros denuncias y dificultades de este género, siendo imposible imaginar que la escoria de los partidos cese en sus hábitos, ni deponga sus malas armas.

»Será, pues, necesario preparar una nueva ley para la siguiente legislatura, y en ella, tomándose ante todo las precauciones convenientes para que el trono quede fuera de discusion conforme á los principios constitucionales, podrán además atenderse y discutirse todos los sistemas ensayados y que se imaginaren acerca de los tribunales de conciencia, que son exclusivamente propios para estos delitos. En el dia es indispensable y urgente revocar el decreto del señor Pidal, y dejar en pié el del señor Gonzalez Bravo, que puede decirse sancionado por la aquiescencia de las cortes. Actualmente los efectos de este último no podrian menos de ser mas saludables que los del primero.

»Debe asimismo ser objeto de meditaciones muy detenidas, tanto el presupuesto general, cuanto la dotacion particular de la Iglesia. Sobre estas materias, ni puede improvisarse, ni es ocasion de indicar ahora ninguna idea resuelta y determinada. Para las cortes próximas, y año de 47 á 48, seria preciso acordarlo definitivamente. Hoy, como presupuesto provincial y para el servicio de 46 y 47, es de todo punto necesario atenerse, haciéndolo aprobar en globo, á lo últimamente propuesto.

»De mas estaria decir que un nuevo ministerio habrá de dedicarse á los negocios con algun mayor celo y actividad que los empleados de dos años á esta parte. En un pais en que hay tanto que hacer, el impulso material seria por sí solo una de las mas benéficas innovaciones.

»Si estas ideas encontrasen acogida, si en virtud de ellas, y para realizarlas, se organizase un gabinete, si la corona le concediera una confianza franca y eficaz, bien puede asegurarse, sin temor ninguno, que para la misma corona y para la nacion serian la felicidad y la gloria.»

III.

¿Qué significaba aquella evolucion, aquel cambio radical de pensamiento en los hombres que iban á realizar lo que llamaban principios de partido, demostrando la bondad y superioridad de sus doctrinas?

¡Ah! Habian comprendido perfectamente que las puertas del alcázar estaban cerradas para todos los que no sucumbiesen á las exigencias de las camarillas; para los que no supiesen sacrificar su conviccion y su conciencia en aras del interés de los favoritos, reyes absolutos de la Hacienda y de la vida de los ciudadanos.

¿Y qué les importaba á los moderados la cuestion de principios, si ellos no tenian dogmas, si las circunstancias les arrastraban constantemente, y en su elástico proceder lo que les interesaba era atender á los caprichos con tal de vivir en los goces y en la opulencia? Tratábase además de reconstituir el partido moderado, de unir sus diversas fracciones, y no era extraño que ellos, hombres que se llamaban de legalidad y de doctrina, se doblegasen ante los hombres de la violencia, ànte el militarismo. Lo contingente se convertia en absoluto; la fuerza, el despotismo, la dictadura tenian mas superioridad.

Y para eso habian gastado tantos años en luchas estériles, para consagrar en un documento incalificable unas teorías absurdas y ridículas.

¿Creian que la corona se dejaria seducir por aquella docilidad, por aquella apostasía? Mal conocian entonces á Isabel de Borbon; poco habian estudiado el carácter de Cristina, y no se daban cuenta de la importancia que tenia para ella la cuestion matrimonial, que era la clave de su influencia en lo porvenir.

Si aquel documento tenia por objeto buscar en el pais el apoyo de la opinion, si debia servir de bandera á un partido, todavía era grave el error de los que en un momento de alucinacion cedieron torpemente á levantar el ídolo que habian combatido.

IV.

El primero de junio y desde luego comenzaron como es consiguiente las luchas y las intrigas en el colegio de cardenales.

Siempre es de gran importancia para todos los gobiernos ejercer influencia en estas elecciones; pero en aquel instante de descomposicion y renovacion, de luchas é incertidumbres, todavía se le daba mayor, porque amenazaban muy próximos grandes cataclismos.

Las influencias de Austria y las de Francia luchaban entonces, y á la verdad que podian temer una derrota; porque aplazadas hacia tiempo las soluciones de la gravísima cuestion que se agitaba en Europa, débil y achacoso el jefe de la Iglesia, el nuevo pontífice iba á dar un sesgo favorable ó adverso á los intereses de unas y otras parcialidades.

Acababan de ocurrir sangrientas escenas en las legaciones, que habian sido sofocadas; se habian inaugurado negociaciones con el autócrata para arreglar los intereses de los católicos rusos; se entraba en relacion para los asuntos de España; las persecuciones contra los cristianos de Oriente iban mitigando, mientras se reconocian los derechos del clero católico irlandés á la proteccion del gobierno de Inglaterra. Tal era la situacion del momento en que Gregorio XVI sucumbió, despues de haber mantenido durante muchos años en manos de sus ministros las cuestiones que él ya no podia resolver.

Por esta causa importaba mucho la nueva eleccion.

La situacion de Italia era violenta. En Nápoles, en Roma, en las provincias dominadas por el Austria, iba á ser la señal de grandes conmociones, porque la sangre derramada en los patíbulos, las persecuciones y venganzas que se habian permitido los tiranos de todas especies, la tenaz y porfiada resistencia del papado á transigir y admitir las ideas nuevas, habian amontonado y exacerbado las pasiones, y podia surgir un rompimiento que pusiese en conflagracion el mundo entero.

La Compañía de Jesús, disuelta por Clemente XIV, habia conseguido influir en la eleccion de Pio VII, el cual cayó en sus redes dando nueva vida á la Congregacion. En las tres elecciones de pontífice que ha habido despues los jesuitas lograron inclinar la primera en su balanza. Deseaba acaso que llegara nueva eleccion, y el mo-

mento era oportuno, señalándose como aspirante á un individuo que habia trocado el capelo por la sotana de la Compañía. Las calles de Roma al efecto fueron testigo bien pronto de escenas horribles; corrió con abundancia la sangre.

V.

En Cataluña volvió á alterarse el órden, y como siempre las autoridades quisieron mostrar su fuerza y su vigor.

Hé aquí una proclama del jefe político de Gerona:

«Gerundenses: A las cinco de la mañana de hoy ha aparecido un puñado de revolucionarios introducidos del vecino reino y han logrado por sorpresa ocupar momentáneamente la villa de Bañolas, que luego han abandonado, despues de haber cometido varias tropelías.

»La fuerza pública marcha con rapidez y decision á exterminar esta banda de foragidos que desearan arrebataros la paz y sumiros en los horrores de la anarquía.

»Yo parto en este momento sobre ellos, y bien pronto sufrirán el castigo de su subversion y hostilidad al trono y á las leyes.

»Cuento con vuestra sensatez y cordura, y no imagino siquiera que pueda alterarse el órden y tranquilidad en esta ciudad leal y modelo de obediencia y respeto á las leyes.

»Dejo autoridades celosas y decididas que vigilarán por el mantenimiento y sosten del reposo á todo trance si fuera menester.

»Descansen en esta seguridad los hombres pacíficos y honrados, y tiemblen los malvados y trastornadores, que al menor asomo ó desliz en su proceder, sufrirán el pronto y eficaz castigo á que las leyes sujetan á los enemigos de la Reina y de las instituciones.

»Al mismo tiempo se han adoptado y ponen en ejecucion las mas fuertes, activas y enérgicas medidas para el exterminio de los turbulentos.

»Contad con esta seguridad y la decision y energía que desplegará vuestro jefe político, para conseguirlo hasta morir, si necesario fuere.»

Ciertamente que todo podia esperarse de aquellas autoridades, siempre que se tratara de verter sangre.

Aquella insurreccion, por lo demás, fué un verdadero relámpago que no tuvo resultado alguno, mas que algunos fusilamientos y persecucion nueva á los patriotas en todas las provincias.

VI.

El coronel Milans del Bosch, procesado como conspirador, presentó por aquellos dias la siguiente exposicion á Isabel. En ella verá el curioso interesantes noticias para juzgar de los hombres y con especialidad de los hombres de guerra:

«Pronto hará un año, señora, que llegando á noticia del interesado que se le formaba una causa clandestina, sin habérselo puesto en su conocimiento cual tenia derecho de esperar, segun el texto de la ordenanza y de los inmutables principios de ley y de equidad, y sabiendo, bien que extrajudicialmente, que la acusacion contra él levantada era de *deslealtad y alta traicion*, espontáneamente se presentó á la autoridad competente, quien dispuso su arresto. En la cárcel de Guardias y en la de San Francisco el Grande, sufrió una prision de un mes, y despues de haber deshecho las acusaciones que contra él aparecian, motivadas por el solo y único dicho de un miserable delator, quien no conoció al acusado al presentársele en rueda de presos, fué puesto en libertad, sin condicion ni restriccion de alguna especie. Y poca seria, en efecto, la apariencia de criminalidad en el incalificable delito que se le imputaba, Señora, cuando tomando en cuenta las graves heridas que *en defensa de S. M. tiene la gloria de haber recibido*, el mismo gobierno que le mandó prender le autorizó á salir de la Península á disfrutar cuatro meses de real licencia con objeto de tomar baños en el vecino reino de Francia.

»Pero ¿cuál no habrá sido la sorpresa del interesado al regresar á su patria, Señora, viendo que aquella causa no ha dado aun ningun resultado, á no ser el de privarle de sus derechos como ciudadano, y el de inhabilitarle de seguir su carrera como militar? Mas como si alguna vez *V. M. creyera oportuno servirse*, como en otras circunstancias, *de los humildes pero leales servicios de este soldado*, ó si la eleccion popular le llamara como otras veces á prestarle su cooperacion, ese proceso le imposibilitaria para lo uno y para lo otro; el exponente, Señora, que está dispuesto á todos los servicios que de él puede exigir su pais, á V. M. con respetuosa instancia

ruega se digne disponer se le forme el competente consejo de guerra, en donde en defensa propia y fuerte de su razon y de sus antecedentes políticos y militares, saldrá como siempre airoso y justificado de esa nueva lucha y como siempre tambien orgulloso de *creerse digno de su patria y de su Reina.»*

CAPITULO XCV.

SUMARIO.

Tramas maquiavélicas de Gonzalez Bravo en Portugal.—Son rechazadas las candidaturas del conde de Trápani y de don Enrique para maridos de Isabel.—Portugal amenazado de una invasion española.—Ojeada sobre el papado al ser elegido Pio IX.

I.

No faltaba en el cuadro sombrío de horrores que aquellas gentes desatentadas venian tejiendo ningun género de crímenes, y la dinastía de los Borbones que se hallaba amenazada por la destruccion, queria mostrar que en España iba tan allá en fanatismo, supersticiones, liviandades y crueldad, como en los pueblos mas desventurados de Italia y Alemania.

La gran dificultad del matrimonio dejaba en algunos momentos ocasion á los hábiles políticos y entendidos diplomáticos Gonzalez Bravo y su jefe para preparar en Portugal una de esas aventuras que debian costar tan caras á la patria de los Cides, de los Lanuzas y Padillas.

Gonzalez Bravo, además de permitirse y permitir á sus amigos calaveradas á lo Tenorio, que ultrajaban la moral y escandalizaban á los portugueses, seguia con empeño decidido un sistema de herir y despreciar las leyes y costumbres portuguesas, favoreciendo con

desfachatez increible la causa de los Cabrales, y acompañando públicamente á sus agentes cuando conspiraban para salvarles de la vindicta pública, del castigo que merecian.

Procurábase á toda cesta preparar un conflicto, y dar motivo á una intervencion presentando el pais como sumido en la anarquía, y á este propósito sirvió bastante bien un desembarco que hicieron unos trescientos deportados á Ultramar como complicados en los sucesos de Galicia. Subleváronse en alta mar, lograron apoderarse del buque poco despues de salir de la Coruña y pidieron el amparo de Portugal.

El embajador, el *ex-folletinista del Guirigay*, aprovechó el momento y pidió la extradicion de los refugiados, entablándose largas polémicas y disgustos.

II.

Las oposiciones combatian tan ruda y vigorosamente á aquel ministerio, y tal y tanta fué la oposicion al proyecto *Trápani*, que hubo necesidad de abandonarle, aunque con pesadumbre por parte del habitante de las Tullerías que á todo trance hubiera deseado el matrimonio con el imbécil napolitano, para asegurar mas y mejor las ventajas que esperaba de la boda. Con el segundo puesto que dejaba para su hijo, confiaba llegar en breve á hacerse dueño del pueblo español, y no observaba como iba desmoronándose ese poder, realizando aquel proverbio que dice: *El que mucho abarca poco aprieta*.

Y Narvaez, á pesar de su buena voluntad y de su carácter de embajador en Nápoles, que habia adquirido al recibir la órden de destierro, tuvo que resignarse á ver fallidos sus cálculos, sometiéndose al rigor del destino que le robaba sus lauros y la gloria del vencimiento. La candidatura Trápani fracasó.

Por entonces ya habia quedado tambien rechazada la candidatura de don Enrique y se puso al tapete la del coronel de caballería que en pocos dias fué apoyada y rechazada por *El Heraldo*, por razones muy graves. Se temia que don Enrique tuviera pactos y artes, no con el diablo sino con los progresistas que para el partido conservador eran mas temibles que Satanás. Y respecto al hijo mayor de Carlota, aun reconocida su estupidez, temíase aun que

fuese dominado por su hermano, cuando quien le guiaba era su confesor y sus instintos brutales, y por sospechosa fué tambien postergada toda vez que lo que se pretendia era allanar á Montpensier el camino del trono, sirviendo á los planes y deseos de Luis Felipe.

Mon debia su cargo á las influencias de la embajada francesa, y seguia fielmente las órdenes que se le comunicaban, y dependia de esas misteriosas intrigas y cábalas la adopcion de estas ó aquellas candidaturas, de esta ó la otra actitud y lenguaje de los periódicos asalariados.

III.

Los ministeriales seguian en tanto preparando la opinion para el golpe de mano intentado en Portugal, y era de oir el exagerado lenguaje con que se trazaba la situacion de Portugal, siendo digno de notarse que los absolutistas, siempre atentos á desprestigiar el sistema representativo, acogian afanosos y propalaban con júbilo los pretendidos desmanes de la revolucion, y se lisonjeaban por las simpatías que parecia despertar la causa del absolutismo, personificada en don Miguel, cuyos sectarios á la sombra de Gonzalez Bravo se engreian y habian intentado encender la guerra civil.

Los de aquí aconsejaban al gobierno que interviniese en favor de aquel príncipe proscrito; que apresurase el matrimonio de Isabel con Montemolin; que se llegase por fin á la restauracion, y así quedaria aniquilada la causa civilizadora, ó como ellos la llamaban la causa de la anarquía.

A través de mentidos alardes de dignidad nacional, á través de la falsa interpretacion de los tratados y bajo el llanto de cocodrilo que vertian los moderados y ultra-realistas por las desgracias y conflictos que agobiaban á Portugal, descubríase el odio profundo que profesaban á ciertas ideas y las angustias de su conciencia culpable.

Acusaban á los liberales portugueses por no poder dominar completamente el movimiento insurreccional miguelista, mientras que ellos favorecian y auxiliaban con eficaz cooperacion los planes reaccionarios, y alentaban á los conspiradores preparando la invasion.

En las provincias andaluzas fronterizas, como en la raya de Extremadura y Galicia se reunian fuerzas y se organizaban columnas.

Aprestábanse trenes, cartuchería y numeroso convoy, indicando la firme resolucion de llevàr adelante un atentado contra la libertad é independencia de un pueblo hermano.

IV.

Gonzalez Bravo habia reclamado la entrega de las pobres víctimas que lograron refugiarse en Portugal, creando así un verdadero conflicto; pero el ministerio, conformándose con el parecer del Consejo real, y comprendiendo cuán mal papel venia haciendo, desaprobó los pasos oficiosos del embajador, despues de haber desplegado un aparato militar ridículo, despues de haber causado gastos infinitos que venian á aumentar las cargas enerosísimas que sobre el pueblo español recaian.

Pero *El Heraldo*, encargado por entonces de enaltecer y poner de relieve la personalidad de Sartorius, que á toda costa adulando al de Ardoz se proponia llegar al ministerio, complicó otra vez la cuestion denunciando hechos de que nadie tenia noticia. Se suponia que en la frontera habia reuniones de emigrados que invadian continuamente el territorio español *para saquear los pueblos indefensos, llenando de terror á todos los que se hallaban cerca de la escena de estas correrías*.

Esos hechos no pasaban de ser los que ordinariamente ocurren en todas las fronteras, y el *Heraldo* señalaba aquellos mientras dejaba en el olvido las verdaderas agresiones, las no interrumpidas irrupciones por la frontera de Navarra, cuyos perpetradores habian sido recientemente puestos en libertad, sin dar pretexto á reclamacion alguna, aunque cogidos *infraganti*.

Pasaba en silencio el órgano de la reaccion, el defenser de Trápani, de la doble boda antiespañola, de la dictadura omnipotente, las contestaciones entre los gobiernos, y atribuia á impotencia del gobierno lusitano su conducta, negándose á servir las reclamaciones del ministerio español que tenia herméticamente cerrada la frontera con numerosas fuerzas, y por esto se adivinaba que todo aquello no era mas sino pretexto para disculpar ante Europa su conducta.

V.

Inglaterra no podia tolerar impasible aquellos alardes intempestivos de fuerza, y dispuso que la fragata de vapor *Buttler* permaneciese en Oporto mientras anclaba en Lisboa un navío de tres puentes á las órdenes y á disposicion del embajador de Inglaterra en aquella corte.

Era natural que la soberbia Albion se preparase á toda eventualidad, cuando veia al ministerio español y á la corte borbónica dispuesta á repetir aquel famoso sainete que Godoy representó con tal descaro, y que Fernando supo interpretar á gusto del emperador de Francia, aunque sin contar con la voluntad soberana del pueblo, que puso su veto majestuoso. Ahora Luis Felipe dominaba en España, y los hombres del moderantismo esquilmaban al pueblo, ejercian la mas odiosa dictadura, diezmaban las filas del partido progresista, perseguian á los defensores del pueblo, hacian enmudecer la prensa y habian suprimido la tribuna como innecesaria, despues de haber hecho pasar á los legisladores por la humillacion del perjurio para cercenar el mismo parlamento sus propias facultades y derechos.

Inglaterra no podia dormirse viendo á su rival adquirir preponderancia y buscar su engrandecimiento, aspirando á enlaces que en lo futuro podian alterar el equilibrio europeo, dorado sueño de los estadistas y políticos de vista corta.

Inglaterra, á pesar de las atenciones que entonces perentoriamente llamaban su atencion, se decidió á usar de la perfidia, protestando enérgicamente entretanto contra los proyectos de las cortes de Paris y Madrid.

VI.

La subida del nuevo pontífice Pio IX era para algunos una esperanza.

El papado decaia visiblemente. Las nuevas ideas, el progreso científico é industrial, las reformas políticas que la revolucion habian introducido, habian dado al catolicismo un golpe mortal, y al

indiferentismo, que era la religion dominante en España, donde solo la rutina y no la devocion llevaba á algunos á las prácticas incompletas de esa secta, que teniendo por fundador al humilde Jesús, buscaba á todo trance dominar el universo; que fundado en el amor del hombre para el hombre, sembraba la division y los odios y las enemistades profundas entre los hijos del Dios verdadero, y aquellos que no habian llegado á oir siquiera hablar de la existencia del Maestro.

El lujo de Roma, el fausto de aquella corte licenciosa, sentina de vicios donde los cardenales y el papa escandalizaban al mundo, hizo por fin comprender á la multitud que Satanás habia introducido suavemente su dominio sobre las conciencias, y que era hora de volver á la verdad, y olvidar tantos errores y aberraciones como los pretendidos sucesores del hijo del carpintero habian pregonado.

El último papa habia hecho alianza con los déspotas, y como los otros, generalmente se oponia á todo progreso, llegando en su delirio á condenar y maldecir todo descubrimiento útil como los caminos de hierro, etc., etc.

Era un instante supremo, y Mastai al levantarse á la alta dignidad debia comprender los peligros que le cercaban.

Transigir era perderse.

Resistir casi era imposible.

Lo único que podia salvarle era aceptar la situacion; proclamar que la ciencia es la antorcha inextinguible que fortalece y auxilia á la fe, sondeando los misterios de la naturaleza, y acercando al hombre al conocimiento de lo infinito. Así y despojando el dogma de sus excentricidades y las prácticas del ridículo, podia hallar medio de prolongar su existencia.

Pero Pio IX fué débil é irresoluto.

Quiso cortar abusos, y se adquirió enemigos formidables que le declararon la guerra mas encarnizada.

Intentó mostrarse generoso, y su amnistía, saludada con júbilo por la multitud, exigia de los desgraciados la abyeccion para adquirir un perdon por delitos imaginarios.

Pio nono comenzó su reinado haciendo concebir esperanzas, desencadenando la revolucion que germinaba, y en realidad, mostrándose siervo sumiso de los inmovilistas.

Cincuenta libras de carne comia su antecesor diariamente, mientras hay millones de católicos que no la prueban; él redujo el nú-

mero. Pero esto no era bastante para contener una revolucion, un movimiento que desbordaba...

Y la influencia de los sucesos de Roma debió sentirse en el mundo: y la muerte de Gregorio XVI era un acontecimiento, y el advenimiento de Pio IX iba á señalar un período largo é incomprensible para muchos, pero esencialmente necesario para que madurase y fructificara en el corazon de todos los pueblos la semilla de la revolucion.

Frente á Pio IX estaba esa figura colosal: *Mazzini*.

CAPÍTULO XCVI.

SUMARIO.

Comunicacion de Olózaga sobre los proyectados enlaces regios.—Poder de las camarillas.—Ansiedad pública.—Como apoyaba el *Clamor* la candidatura de los hijos de don Francisco.—Opinion del *Heraldo*.—Declaracion del partido progresista.—Opinion del *Español* y del *Tiempo*.

I.

En la polémica sostenida, con ocasion del regio matrimonio, hubo de haber quien desfigurase algunos hechos, y *El Heraldo*, en su afan de desfigurarlo todo siempre que pudiese sacar alguna utilidad la gente á quien patrocinaba, mezcló el nombre de Olózaga como uno de los que habian ejercido su influjo en favor de Trápani. El hombre de la Salve, con esa *hábil* diplomacia que le caracteriza, dirigió al *Clamor* una comunicacion de la cual tomamos algunas frases:

«Supuesto que ha llegado el dia en que desechada por *todos* la candidatura Trápani se sepa la parte que ha tenido cada cual, yo diré á ustedes, y á todo el que quiera saberlo, la que á mí me ha cabido.

»Como embajador era mi deber averiguar con toda la certeza posible, lo que en una entrevista muy notable se habia hablado de la boda de la Reina, á quien tenia el honor de representar en Paris. Para depurar mas la verdad, cotejando varias relaciones, salí de

aquella capital el 9 de octubre de 1843, y por cierto que en aquel cotejo no salió muy bien librado el príncipe napolitano á quien se suponia cierto apoyo que *nunca* ha tenido de este lado del canal. Exploradas las opiniones que debia conocer con toda la exactitud, sin que para esto admitiese la posibilidad de ninguna influencia extranjera en cuestion que tan de cerca toca á la independencia de España, y comunicado al gobierno provisional el resultado de mis investigaciones, terminó la parte que en este asunto me tocó como agente diplomático. Con este carácter ni manifesté ni podia manifestar opinion ninguna sobre una cuestion que mi gobierno no habia tratado.

»Por el contrario, como ministro de la corona debia tener y tuve una opinion bien decidida... Apenas tomé posesion del ministerio de Estado llegó á Madrid el príncipe de Carini, enviado del rey de Nápoles, y en vez de la comunicacion acostumbrada participándome su llegada y pidiéndome dia para la entrega de la copia de credenciales, recibí la visita de otro diplomático extranjero, *cuyo nombre me abstendré, mientras pueda, de publicar*, que me dijo la dificultad que hallaba Carini en seguir la marcha establecida para los casos ordinarios, porque no habiendo aun el rey de Nápoles reconocido á la Reina de España, *necesitaba* que esta señora al recibir á su enviado, y su primer ministro al recibir copia de las credenciales, anunciasen en los términos que se fijasen de antemano su intencion favorable á la boda. Rechacé esta singular propuesta... Cuando ausente de la patria leí en la *Gaceta* que la Reina de España, contestando á Carini, *le ofrecia estrechar* las relaciones ya existentes con la familia de Nápoles, *con vínculos ó lazos indisolubles*; cuando ví que se habia logrado que se rebajase hasta este punto nuestra Reina, y que ofreció así su mano, su mano que es el patrimonio y esperanza de la nacion, *sentí que los que empezaban por deprimir la majestad del pueblo español, contribuian á que este desechase un enlace tan ignominiosamente propuesto...*»

Esta comunicacion de Olozága no era bastante explícita ni venia á traer nuevas noticias del continuado embrollo que llevaban los agentes matrimoniales para llegar á una solucion satisfactoria.

Como hombre de estado, Olozága caminaba con cautela, y su escrito valia mas por lo que callaba, que por lo que decia.

II.

Los ministeriales esparcieron por entonces la noticia de que don Enrique, despues de haber tomado gran parte en el alzamiento de Galicia, acababa de contraer nuevos compromisos con los hombres principales del partido progresista reunidos en Bélgica.

Esto tenia por objeto desautorizarle cada vez mas y hacerle odioso ó imposible en la combinacion, sobre todo en el matrimonio de Isabel.

Y Luis Felipe por su parte con su conducta habia contribuido á alejar á aquel rival temible.

En palacio llegó á haber una reunion á que asistieron varios prelados, los presidentes de los cuerpos colegisladores, el duque de Bailen, los ministros y algunos consejeros de Estado.

En aquel consejo se estableció la base del nuevo arreglo matrimonial, en aquel conciliábulo se decidió la suerte de Isabel. Se habia borrado de la Constitucion como innecesaria la intervencion de las cortes, y las camarillas debian resolver los enlaces de la familia real. A los pueblos no les tocaba mas que pagar los gastos, y ojalá que solo á los gastos aun excesivos se hubiese limitado la codicia gubernamental.

Pero los pueblos querian intervenir directamente en aquello que debia influir sobre su suerte, porque ciertamente no era escasa la influencia de aquella cuestion.

Era tan profunda la ansiedad pública con respecto á la cuestion matrimonial, que en vano se hubiera pretendido apartar de ella la consideracion. Todos los hombres influyentes, todos los partidos comprendian que atendidas las graves complicaciones el enlace de Isabel podia inaugurar una era de paz y de libertad, transicion necesaria para organizar los partidos y preparar el porvenir si se resolvia conforme á los votos de la nacion, ó ser una piedra de escándalo y de desórdenes. España se hallaba muy atrasada todavía en la práctica del gobierno representativo, y el matrimonio de la Reina no llevaba solo el carácter de uno de aquellos sucesos ordinarios en la vida de las monarquías constitucionales. Merced á la conducta reaccionaria, desatentada y violenta de los hombres que gobernaban desde 1843, la cuestion del matrimonio habia venido á

convertirse en una cuestion de vida ó muerte para la libertad y la independencia española. No se discutia ya si tal ó cual príncipe era mas ó menos aceptable, sino el género de sistema político que debia regir en la península. Las distancias iban estrechándose de modo que cada uno de los candidatos posibles simbolizaba un órden de cosas, una línea distinta, un pensamiento de gobierno.

III.

El *Clamor* se expresaba así:

«Pero ¿quién podrá rechazar la doble candidatura de los infantes don Enrique y don Francisco de Asis, fundada en los principios mas sanos de independencia y nacionalidad? ¿Por ventura habremos de cometer el absurdo de presentarnos á pedir como las ranas de la fábula, un esposo para nuestra Reina á la corte de las Tullerías, ó al gabinete de San James? ¿Qué candidatos reunirán nunca en su favor las simpatías que merecen unos príncipes españoles, á quienes conocemos desde que abrieron los ojos á la luz del dia, y á cuya madre animosa debe en gran parte Isabel II la corona que ciñe sus sienes? Bueno fuera que despues de los servicios, de los padecimientos, de las escaseces y hasta de los agravios que ha sufrido esta benémerita familia en el transcurso de nuestras vicisitudes políticas, llamáramos ahora á unos príncipes extraños, para defraudarla del único premio que puede ser grato á su corazon. Muy recomendable será tal vez un hijo de la casa de Orleans: excelente el Coburgo á que algunos se inclinan; pero dígasenos cuáles son los títulos que ambos pueden presentar para exigir el amor, el respeto y la gratitud de los españoles. Cuando ardia la guerra civil en nuestros campos, cuando el trono constitucional vacilaba, ¿qué hacian en beneficio de nuestra patria el Coburgo y el francés? ¿Qué debemos á los extranjeros? A la Francia todas nuestras desgracias y calamidades, á la Inglaterra una amistad equívoca y un apoyo no siempre desinteresado. La primera faltando á todos los deberes que imponen el honor, la lealtad y la fe de los tratados, invadió dos veces la península, la una para usurpar un trono, la otra para restablecer el despotismo. La segunda, aunque unió su causa con la nuestra para derrocar á Napoleon, dejó invadir el territorio español por las tropas de un nieto de San Luis, presenciando impasible los

furores de una restauracion fanática y sanguinaria, parodiada luego en 1843 por el *partido francés*. De manos de la Francia siempre hemos recibido la deshonra y la esclavitud: de manos de la Inglaterra no siempre nos vinieron la gloria y la libertad. La mejor sangre española fué derramada por extranjeros, y lo que podemos prometernos del casamiento de Isabel II y de su augusta hermana con príncipes extraños, lo acreditan los funestos esponsales celebrados entre doña Juana y Felipe llamado el Hermoso.

»El doble matrimonio es la llave que abre la puerta del campo legal á todos los partidos. Pero téngase presente que su bondad consiste en que se lleve á efecto sin omitir ni desnaturalizar ninguna de sus legítimas condiciones. El enlace de S. M. y el de la Infanta deben ser simultáneos, porque forman juntos un solo y único pensamiento. Todo otro designio haria mas honda la division de los ánimos, atizaria el fuego de la discordia, y provocaria una catástrofe terrible. Si la diplomacia francesa se lisonjea de hacernos pasar por las horcas caudinas, empleando un fraude y un engaño, mucho se equivoca. El príncipe Montpensier no pisará nunca, con el beneplácito de los buenos españoles, la tierra regada con la sangre de las victímas del dos de mayo y de los mártires de la libertad, ni como consorte de Isabel II, ni como esposo de la Infanta su hermana.»

IV.

El Heraldo en el número correspondiente al 28 de agosto decia lo siguiente:

«Tenemos que anunciar hoy á nuestro pais una noticia tan fausta como importante, S. M. comunicó anoche al Consejo de ministros su resolucion de casarse con el duque de Cádiz; y segun parece, el Consejo de ministros contestó anoche mismo, que acataba la voluntad de su REINA, y que hoy mismo se reuniria para tratar de este suceso importantísimo.

»Con efecto, á las doce de hoy se ha convocado el Consejo de ministros, el cual está todavía reunido, y segun tenemos entendido, una de las primeras medidas que adoptará el gobierno es la reunion de las actuales cortes con el único objeto de darles cuenta del matrimonio de S. M., como la Constitucion previene, disolviéndo-

las en seguida y convocando para diciembre el nuevo parlamento.

»¿Qué hemos de decir en estos momentos que sea mas elocuente que el grande y feliz suceso que anunciamos? Los redactores del *Heraldo* ven cumplido el mas caro, el mas ardiente de sus votos.

»A las cinco de la tarde sigue el Consejo reunido; pero se nos asegura que está decidida la convocacion de las cortes para el 14 del próximo setiembre, y que el decreto saldrá mañana en la *Gaceta* anunciando el motivo de la convocacion.»

Los mismos que habian negado la reunion del gran conciliábulo casamentero dando por pretexto á la reunion, que mas arriba dejamos anunciada, el carácter de una fiesta de familia, venian ahora á explicar las contingencias y resultados llenos de júbilo porque iban á sorprender al pais con la grata noticia.

El candidato elegido era el primo de Isabel; pero no Enrique á quien se temia no poder hacer instrumento dócil, una vez conseguido el objeto que se proponian contando con las probabilidades de la falta de sucesion y las enfermedades de Isabel.

¡Terrible es que las ambiciones conduzcan á tales desvaríos! ¡Lastimoso que se juegue con la independencia de los pueblos y con las libertades públicas por aquellos que en muestra de agradecimiento debieran consultar sumisos la necesidad de las poblaciones que rigen! La vanidad humana, empero, llega á las mayores aberraciones; y el rey de las Tullerías se habia dejado arrastrar á deliciosos sueños.

V.

Al siguiente dia se publicó el decreto convocando las cortes para el 14 de setiembre, y los órganos del partido progresista publicaron la siguiente declaracion:

«El partido progresista, que constantemente ha sostenido el enlace de S. M. la Reina y de S. A. R. la infanta doña María Luisa Fernanda con príncipes españoles y liberales, se promete que sus votos no quedarán defraudados, y confia en que las augustas personas no se apartarán del feliz camino en que han dado el primer paso. Lamenta, como amante de las instituciones liberales, que asunto tan vital y en que va librada la ventura de la patria, no pueda ob-

tener la sancion de todos los partidos en unas córtes hijas de la verdadera y legítima voluntad de los pueblos. Y no duda que un suceso tan importante inaugurará una época de legalidad, de tolerancia y de justicia, que borre hasta las huellas de un gobierno de violencia y arbitrariedad.

»En su consecuencia:

»El partido progresista acata la voluntad de la Reina, considerando su eleccion en favor del infante don Francisco de Asís, como un homenaje pagado á la opinion pública.

»El partido progresista, animado del espíritu de nacionalidad que le distingue, espera ver cumplidos sus deseos con el enlace simultáneo de las dos hijas de Fernando VII y los hijos mayores del infante don Francisco.

»El partido progresista, como español y como liberal, está decidido á rechazar por cuantos medios lícitos estén á su alcance, la candidatura de Montpensier, impuesta por el gobierno francés para la mano de la infanta.»

El partido progresista tomaba entonces con empeño la actitud conveniente para rechazar la candidatura Montpensier.

VI.

Pero no era solo el partido progresista el que preveia las complicaciones á que podia dar lugar la boda de Montpensier, contra la cual protestaba fundado en el tratado de Utrech el embajador de Inglaterra.

El Español, contestando al *Heraldo*, decia el 2 de setiembre:

«Para contradecir los principios y las consecuencias del derecho patrio, tal cual este emana de las leyes fundamentales de la monarquía, era preciso haberse colocado atrevidamente en el terreno del derecho público constitucional; haber descartado la legislacion de Felipe V y de sus sucesores, para sustituirle la legislacion revolucionaria; oponer á la omnipotencia de la corona los fueros de la soberanía popular. Fuera de este campo, no hay salvacion para los que pretenden eludir las consecuencias en que su imprevision los ha colocado, entre la ley internacional y la ley política del pais.»

El Tiempo, periódico moderado, tambien demostraba con razones incontestables que estaban excluidos de la sucesion de la corona

los descendientes de la segunda rama borbónica, los de la casa de Orleans, y que siendo esto así, no podian enlazarse con la heredera inmediata.

«Supongamos, decia, que despreciando la letra clarísima del artículo de la Constitucion, é interpretándola á favor del espíritu que se le supone, se casa el duque de Montpensier con la infanta, excluidos como están los Orleans de la corona de España. Supongamos un caso funesto, pero posible, muy posible; que la actual Reina de este pais muere sin sucesion, y que la Infanta muere tambien pero con ella. ¿Se ha pensado maduramente en el gravísimo conflicto que podria nacer entre quienes quisieran que la renuncia del duque de Orleans se cumpliese, y los que pretendieran quebrantarla? ¿Tan imposible seria entonces una atroz y nueva guerra de sucesion? ¿Tan llano, tan digno seria para la España y para los hijos de aquel matrimonio, la circunstancia de tener que ceder su puesto á otros mas lejanos del trono por los derechos del nacimiento? Y estos, ¿no se lo disputarian probablemente por toda clase de medios? ¿La Francia ni la Inglaterra permanecerian por ventura pasivas ni de acuerdo en esta contienda?»

CAPITULO XCVII.

SUMARIO.

Reunion de las cortes.—Comunicacion que leyó Istúriz.—Interpelacion de Orense.—
—Vaticinios del *Español*.—Réplica de Pastor Diaz al ministro Pidal.—Protesta de don Enrique sobre el matrimonio de la Reina é Infanta, y arbitrariedades del gobierno.—Poca dignidad de aquel parlamento.

I.

Reuniéronse por fin las cortes. Las tribunas del congreso estaban ocupadas por multitud de espectadores que deseaban ver la actitud de los diputados al hallarse frente á aquel gabinete que habia ultrajado la majestad del pueblo.

El señor Istúriz, presidente del Consejo de ministros, se expresó en estos términos:

«S. M. me ha mandado poner en conocimiento de las cortes la siguiente comunicacion:

»S. M. la Reina, cumpliendo con lo que previene el artículo 47 de la Constitucion, nos manda poner en conocimiento de las cortes, que despues de largamente discutida la cuestion de lo mas conveniente á la monarquía, ha determinado contraer matrimonio con su augusto primo el infante don Francisco de Asís María de Borbon.

»Igualmente nos ha mandado S. M. participar con el mismo objeto á las cortes, que su augusta hermana la infanta doña María Luisa Fernanda de Borbon tiene concertado contraer matrimonio

con S. A. R. Antonio María Felipe Luis de Orleans, duque de Montpensier. S. M. espera que este enlace podrá contribuir al bienestar de la monarquía y á la felicidad de su augusta hermana, convencida como lo está de que las cortes, que tantas pruebas tienen dadas de adhesion á su real persona y familia, y á las instituciones, contribuirán por su parte á que se realicen las consoladoras esperanzas de la nacion, haciendo que se abra una nueva era de paz y felicidad. Madrid 14 de setiembre de 1846.—Siguen las firmas.»

En la misma sesion, despues de este solemne acto, tuvo el diputado palentino la ocasion de interpelar en estos términos:

«El señor Orense: Deseo que el gobierno me diga, si no tiene inconveniente, si el matrimonio de S. A. la Infanta con el duque de Montpensier se ha de verificar simultáneamente con el de S. M. ó despues de estar asegurada la sucesion de la Reina.

»El señor Istúriz: El matrimonio de S. M. la Reina de España y el de S. A. la inmediata sucesora, se verificarán simultáneamente cuando S. M. determine.

»El señor Orense: En vista de esta contestacion, me reservo extender esta interpelacion cuando se discuta el proyecto de mensaje en respuesta á la comunicacion de S. M.»

II.

El Español al dar cuenta anticipada de aquella sesion, se expresaba así:

«Esa nueva era será la dominacion exclusiva de las influencias que hasta ahora han pesado sobre nosotros.

»Esa nueva era será la concesion de un centenar de grandes cruces y de otro medio centenar de entorchados y fajas de generales.

»Esa nueva era será unas elecciones de real órden.

»Esa nueva era será una mayoría como la del congreso actual.

»Esa nueva era será la humillacion de la administracion civil ante el poder militar, los estados excepcionales, la inseguridad individual, el desprecio de todos los derechos, la conculcacion de todas las garantías, la continuacion de un sistema de fuerza; de fuerza contra los partidos, de fuerza contra los contribuyentes, de fuerza contra la imprenta, de fuerza contra todo y para todo.»

Al siguiente dia y con ocasion de una reeleccion y habiendo ha-

blado Pastor Diaz manifestando que era extraño que se sujetase á reelecion á dos diputados cuando habia medio centenar en el mismo caso, Pidal le contestó dando ocasion á la siguiente réplica, en que el diputado de oposicion volvió por los fueros del parlamento hollados por aquellos ministros que al parlamento debian su elevacion y posiciones.

«El señor Pastor Diaz: El señor Pidal me ha hecho una gravísima inculpacion, que yo no puedo permitir, la inculpacion de dirigir diatribas al parlamento, la inculpacion de pretender ensalzar la dignidad del parlamento, rebajando su dignidad. Señores, en esto no hay pruebas que aducir ni argumentos que presentar. El curso de las sesiones, el curso de la política, toda nuestra vida, en fin, está ahí para contestar. Los que queremos la dignidad parlamentaria, los que buscamos todos los medios de enaltecerla y queremos cortar los abusos que pueden rebajarla, no ultrajamos al parlamento, no. El señor Pidal se ha equivocado, y ha ido mas allá de lo que era de esperar de la discrecion de su señoría en la exageracion de sus ideas, pues ha manifestado que queremos rebajar la dignidad del parlamento, los que queremos que en este recinto esté congregada, no diré la soberanía, palabra que está fuera de nuestras doctrinas, pero sí la opinion nacional.

»Yo ruego al señor Pidal que diga, que señale la palabra, la expresion, la frase, la intencion, la peroracion, el dia, la ocasion en que de estos bancos haya salido semejante idea. Señores, no somos nosotros los que dirigimos esas diatribas, otros son, y recuérdese que cuando en un dia, y no muy lejano, se puso en pugna la prerogativa parlamentaria con la acusacion fulminante de atentar al parlamento, el señor Pidal votó contra el parlamento.

»Cuando se ajó públicamente al parlamento, cuando se anatematizó el principio de la libre discusion del parlamento, y se dijo que era un obstáculo para las mejoras, de esos bancos salió el vilipendio y la diatriba contra el parlamento.

»Ahora me queda que rectificar una palabra que ha sido demasiadamente repetida. Ha dicho el señor Pidal, despues de haber interpretado como el señor Penzoa la frase de parlamentos ministeriales y no ministeriales, que lo que yo habia sentado era una vulgaridad. A esto no tengo mas que decir que el señor Pidal ha hecho el mas cumplido elogio de mis opiniones. Las vulgaridades son siempre el sentido comun, y este es precisamente el que aquí venimos á representar.»

III.

Ya no cabia duda; don Enrique quedaba completamente excluido. Un príncipe extranjero iba á venir á sentarse en las gradas del trono, y los hombres monárquicos que se llamaban liberales, cuando son incompatibles la libertad y la monarquía, lamentaban profundamente este acontecimiento.

Los progresistas, los moderados de oposicion, todos combatian la candidatura Montpensier que el pais rechazaba como á los Coburgos, á los Trápanis y á todo príncipe extranjero.

En España el principio monárquico no tiene vida propia; y si el príncipe no procura deber á su personalidad la fuerza y el prestigio, si no despierta entusiasmo y admiracion en la multitud, es difícil, muy difícil que llegue á sostenerse sin acudir á los medios violentos.

Sea como quiera, don Enrique al recibir la noticia formal y oficial de la entrada en la familia regia de un vástago extraño quiso formalizar su protesta fundándola explicando su conducta, su posicion, sus relaciones, los pasos que habia dado cerca de la corte española, etc. Y el hijo de Carlota, ciertamente, llegó á interesar por algun tiempo la opinion de los liberales ciegos y de los indiferentes en su favor.

Hé aquí la protesta:

«Las cortes se hallarán en breve reunidas y á ellas debe dirigir su voz desde el destierro un príncipe perseguido. Al gobierno seria ya excusado, á la nacion podria parecer peligroso. Las cortes solamente conciliarán lo que se debe á la tranquilidad del pais, al decoro de sus príncipes y al porvenir de la familia real.

»Vivia yo muy lejos de la corte y exento de toda mira ambiciosa, exclusivamente dedicado á mi profesion de marino, cuando á fines del año 45 fuí á Madrid con Real licencia para ver á mi venerado padre. Creyó este en su cariño paternal, y mas ó menos fundado en lo que conocia ó presumia de la voluntad de la Reina, que me hallaba en el caso de tomar cierta iniciativa en la importante cuestion de su matrimonio. Creí yo en presencia de la opinion pública manifestada unánimemente por la prensa de todas las opiniones, que no podia hacerse esto sin consignar por escrito y del modo mas

solemne los principios políticos que debian tenerse presentes en tan grave caso para asegurar el trono constitucional y la independencia de la nacion española. Mi tierno y bondadoso padre se encargó de presentar en mi nombre á S. M. la expresion de estos sentimientos; y lo que ocurrió con este motivo en el real palacio, me obligó á publicar mi manifiesto del 31 de diciembre, que no ha podido ser debidamente apreciado, ignorándose el motivo que produjo su publicacion.

»Desde aquellos dias comenzó la época de mi persecucion, sin que apenas haya pasado uno en que no pueda contar un nuevo agravio. No descenderé á enumerar tantas vejaciones como he sufrido. Bastan las mas públicas y notables para que las cortes vean si deben ó no tomar alguna resolucion por lo pasado, que evite para en adelante que los príncipes como los demás españoles sean víctimas de la arbitrariedad de los ministros.

»Habiéndoseme hecho salir precipitadamente de Madrid, fuí recibido y tratado por las autoridades de Galicia de una manera que me hizo conocer las duras pruebas á que los ministros habian resuelto sujetarme. El aprecio de aquellos naturales que no les era dado demostrar, compensaba, sin embargo, tantas vejaciones, y nunca he gozado de una paz del alma y de una tranquilidad interior tan completa como en aquella primera época de mi persecucion.

»No pensé siquiera en adquirir una posicion en que tuvieran que respetarme los mismos que me perseguian. Al contrario, anhelaba en el fondo de mi alma como la mayor felicidad para la Reina y la patria, que la eleccion de S. M. recayese en la persona de mi querido hermano, como mas digno de ocupar tan distinguido y alto puesto, lo que he manifestado con lealtad siempre que la ocasion de hacerlo dignamente se me ha presentado.

»Despues de tan sinceras muestras de abnegacion como dí en aquel tiempo, y viviendo tranquila y absolutamente aislado, no podia yo comprender entonces cómo ni por qué se me habia de perseguir de nuevo; cuando hallándome en el Ferrol recibí la órden de presentarme sin pérdida de momento en la Coruña ante el capitan general de Galicia, quien me comunicó la órden que acompaño con el número 1.° para que en el término de cuarenta y ocho horas saliese del reino, á pesar de cualquiera causa, aun la de *enfermedad*, circunstancia consignada en la comunicacion del gobierno que me

entregó para que me enterase, pero que no obra en mi poder.

»Y por respeto á la Reina y por amor á la paz, consentí esta tropelía, y escribiendo á S. M. en los términos que resulta del papel número 2, me embarqué para Bayona, negándome al dejar las playas de mi patria los honores debidos á mi rango, y siendo objeto de crueles prevenciones hechas al comandante del buque que me conducia, á quien se exigió además recibo de mi persona.

»Hasta donde la accion y el poder de los ministros podia hacerse sentir en el extranjero, experimenté los efectos de su ira.

»No pudiendo comprender el verdadero motivo y el objeto que se proponian, hasta que en Paris, donde tan bondadosamente fuí recibido por mi augusto tio el rey de los franceses, ví claramente que no se castigaba en mí el haber aspirado un dia á la mano de S. M., sino el no continuar en este deseo sometiéndolo á cierta influencia y combinándolo con cierta condicion. Nunca pensé decir esto, pero á la representacion nacional le debo yo toda la verdad, y no he de faltar á este deber como no falté en Paris á los que me ligan con mi patria y con mi familia.

»Salí precipitadamente de aquella capital para este pacífico reino donde he vivido retirado y tranquilo, si bien calumniado, esperando el desenlace de la cuestion que debia influir en mi suerte. Se me han hecho proposiciones por el conducto para mí mas respetable para volver á España. Consultando un interés personal hubiera debido tal vez admitirlas, pero atento solo á mi dignidad y á mis severos principios, las he desechado declarando que puedo exigir y debo obtener mas tarde ó mas temprano una reparacion cumplida tan honrosa, como fué grande la injusticia al extrañarme del reino.

»El silencio que siguió á estas comunicaciones debia ser precursor de algun gran suceso, y lo ha sido en efecto: el casamiento solemnemente anunciado de S. M. con mi querido hermano, y el de la Infanta con el duque de Montpensier, que se ha acordado al mismo tiempo, aunque no se haya publicado del mismo modo en España. El primero colmará mis deseos repetidamente manifestados, y el segundo descubre á la España y á la Europa lo que comprendí durante mi brevísima residencia en Paris.

»Del uso que la España y la Europa hagan de este descubrimiento, nada tengo que decir, ni me toca examinar si puede ó no oponerse á este enlace una cláusula que en el año 45 se insertó en la Constitucion. Lo que me toca de derecho, y lo que hago movido

menos por miras é intereses de familia que por el deseo de evitar la posibilidad de cuestiones difíciles, y acaso guerras de sucesion que tan funestas han sido á la España, es protestar contra todo derecho eventual á la corona que pudiera concederse á los hijos del duque de Montpensier si llegara á unirse con la Infanta. La renuncia que la familia de Orleans hizo por el tratado de Utrech anularia de antemano todo derecho de esta especie que pudiera declararse ó suponerse; y siendo mi familia la mas directamente perjudicada, protesto ante las córtes contra todo perjuicio que pueda seguirse.

»Así este documento que respetuosamente dirijo al Congreso, servirá al mismo tiempo para que las Cortes puedan adoptar las medidas convenientes, para que en el porvenir se respeten por su órden los derechos preferentes de todos y de cada uno de los individuos de la familia real, en lo que estriba la tranquilidad y la independencia de la nacion, que donde quiera que yo me halle, es y será el ídolo de mi corazon, como el de todo buen español sin distincion de partidos.

»Gante 9 de setiembre de 1846.—Enrique María de Borbon.»

IV.

La protesta de don Enrique era un capítulo de cargos contra el ministerio; era un resúmen metódico de las arbitrariedades, de los desmanes, de los crímenes que el bando moderado venia cometiendo, desde que arteramente y merced á la mas inicua de las traiciones el abuso de la fuerza se habia impuesto en palacio y habia subyugado al pueblo. Aquel cuadro hábilmente bosquejado por diestra mano, aunque representaba las torturas que cada ciudadano experimentaba, no tenia toda la verdad, toda la virilidad, las fuertes tintas negras que hacian mas horrible en los otros ciudadanos el infame yugo de aquella cohorte de ambiciosos que se habian propuesto explotar la situacion.

El gabinete Mon-Pidal, el ministerio francés, aquella coleccion de personalidades que desde mucho tiempo venian imponiéndose por su flexibilidad, á pesar de las protestas de una porcion de moderados que hacian profesion de legalidad y constitucionalismo, aquellos que se consideraban hombres necesarios en los momentos mas críticos y solemnes, vinieron por fin á quedar en la mas completa evidencia

confundidos bajo el peso de las demás acusaciones de un pretendiente á la mano de Isabel. No habia medio para ellos de eludir la responsabilidad; no podian responder con los hechos porque en cada familia, en cada hogar se sentia la barbarie de los dominadores, el peso tremendo del impuesto, la degradacion y la miseria.

Los diputados á quien don Enrique se dirigia, no estaban á la altura de las circunstancias, no sentian el látigo del contramaestre, y á fuerza de humillaciones habian perdido el sentimiento de su dignidad. Aquel parlamento estaba completamente desautorizado; elegido en una época de terror bajo la presion de las bayonetas, era mas bien una oficina del ministro que una corporacion independiente.

CAPÍTULO XCVIII.

SUMARIO.

Discurso de Pastor Diaz combatiendo los proyectados matrimonios reales.—Continúa la discusion.—Cómo recibió el gobierno la protesta de don Enrique.

I.

Algunos hombres incomprensibles, por cierto, porque luchaban para realizar imposibles, querian hacer ver al pais sus necesidades y los medios de satisfacerlas. Guerrillas destacadas en el seno de aquel partido que se distinguió siempre por su homogeneidad y disciplina cuando se trata de recoger el botin y repartirlo, esas individualidades proclamaban la integridad de los principios que decian ser del partido moderado y que este conculcaba y despreciaba uno y otro dia.

En la sesion siguiente á la que Pastor Diaz censuró la conducta del gabinete, cuando se presentó á discusion el proyecto de mensaje el mismo Pastor Diaz se expresó combatiendo la idea de los enlaces proyectados en los términos que verán los lectores, puesto que los juzgamos altamente importantes para que se vea que solo las camarillas, solo la familia de Isabel, solo la gente de sotana han decidido las cuestiones importantes.

Decia así:

«Señores: esta cuestion ha tardado fuera del parlamento en deli-

berarse cuatro años; yo no quiero mas sino que tarde cuatro dias dentro de estos muros. Lo que ha tardado cuatro años en traerse á este recinto, para el diputado que habla hace veinte y cuatro horas que está sobre la mesa. Es verdad, señores, que antes podia haber meditado sobre este asunto: habia meditado, sí, como todos los españoles, sobre un acontecimiento tan anunciado, tan previsto; pero la resolucion que yo habia encontrado á mis meditaciones, y que afortunadamente coincide con la resolucion del mismo mensaje en su parte mas interesante, no me habia dado nunca motivo para pensar en que hubiera cuestion en el parlamento.

»La resolucion á mis ojos debia ser unánime cuando viniera de mensaje á las cortes, y debiera haber merecido un arrebato de entusiasmo. Pero esta cuestion no viene sola, esta cuestion despues de no venir íntegra como se habia prometido, viene complexa, viene complicada, esta cuestion son dos cuestiones, ó por mejor decir, hay en ello una cosa que no es cuestion, y otra que lo es y muy árdua. El señor ministro de Estado acaba de decir una verdad de que tengo que tomar testimonio en este mismo momento. Su señoría ha dicho que por muy alta, por muy excelsa, por muy elevada que sea una persona, está siempre debajo del trono, como súbdito de S. M.

»La declaracion que ha hecho el señor ministro de Estado es un argumento contra la forma con que se presenta ese mensaje al congreso. En una misma página, en una misma comunicacion, en un mismo mensaje, en una misma declaracion se presentó el anuncio del enlace de dos personas tan distantes entre sí como S. M. la reina doña Isabel II y S. A. R. la serenísima señora infanta doña Luisa Fernanda, como si estos dos enlaces fueran una misma cosa, como si convinieran á unas mismas personas, como si pudieran tener un mismo grado de popularidad y entusiasmo, como si el uno no fuera una resolucion y el otro una autorizacion, como si representaran unos mismos intereses, como si el uno no fuera el enlace con un príncipe español y el otro el enlace con un príncipe extranjero.

»Pero señores, yo no reparo en este ayuntamiento, en esta amalgama, esta es la obra del gobierno, esta es la obra de los ministros: yo que en esta cuestion no pienso dirigirme á los ministros, yo que pienso tratarla por encima de los ministros, voy á hablar del mensaje que no se dirige al ministerio, que se dirige al

trono, aunque sea en sus gradas, ó por mejor decir, detrás de ese trono hay una cosa que no es el gobierno ni el trono y ante el cual no puedo prosternarme tan humildemente. Esa cosa que no es el trono, es sin embargo el porvenir del trono; pero al porvenir del trono pertenecen los cálculos y las previsiones políticas, así como al pasado pertenecen el exámen y los juicios de la historia.

»Señores, no habíamos creido, ó al menos yo por mi parte no no lo creia, que se trataba mas que del porvenir de S. M., de asegurar por ahora su felicidad, su enlace, su legítima descendencia. Si de esto solo se tratase, nada tenia yo que decir del mensaje que se discute: el enlace de S. M. satisfacia mis humildes deseos como que satisfacia la opinion nacional del mismo modo. En las condiciones de este enlace, en la vida preciosa de S. M. en el caso en que su descendencia esté asegurada, esta cuestion no es cuestion, á esta parte del mensaje repito que me adhiero ciega y lealmente. Pero cuando se trata de la eventualidad del porvenir del trono; cuando al mismo tiempo se trata de la eventualidad del porvenir del pais, ¿tenemos la misma seguridad, estamos todos convencidos, señores, de que se han logrado esa ventura, esas condiciones de estabilidad y de gloria para nuestra patria, de que se hace mérito en el mensaje? ¿Estamos seguros de que no legamos á la posteridad ningun gérmen de discordia, ninguna semilla de peligro, ninguna de revolucion? Si doscientos españoles de luces, si doscientos diputados de la nacion con la mano sobre el pecho me dicen que no tienen duda de este convencimiento, desde ahora mismo renuncio la palabra; pero si hay duda, si hay incertidumbre, si hay probabilidad de que ocurran esos accidentes, mis deberes me imponen otra cosa.

»En vano parece que no se nos pide mas que adhesion por el mensaje, en vano las cuestiones que suscita se tienen ya por resueltas; despues del gobierno y del trono todavía tenemos los diputados obligaciones para el pais que puede pedirnos cuenta de los votos, y obligacion mas inmediata, y es que cuando vamos á decidir sobre cuestion de tanta importancia busquemos en la razon y en la conciencia el convencimiento. Yo he buscado esta conviccion íntima con sinceridad, la he buscado en el porvenir de mi patria, la he buscado en la decision de las cuestiones pendientes, la he buscado en la diplomacia, la he buscado en el curso de los asuntos interiores, en las eventualidades de la paz, en los incidentes de la guerra, en las condiciones del gobierno y en los peligros de las revoluciones; y

esa eventualidad, señores, esa alianza en que se funda esa parte del mensaje á que no puede adherirse de la misma manera, no me da garantía, seguridad, ni certidumbre acerca del nebuloso porvenir que se presenta delante de mis ojos.

»Pase en buen hora en el ánimo de los diputados y de gran parte de la nacion que este enlace tiene por el contrario un gran significado diplomático; yo quisiera que fuera para mí de tan felíz agüero, pero esa influencia diplomática que representa esta alianza está lejos de satisfacerme para lo futuro, como está lejos de haberme satisfecho cuando examino el tiempo pasado.»

II.

Despues de estas gravísimas frases que arrancaba á la conciencia del diputado lo anómalo de la situacion y lo solemne de sus deberes, hizo la historia de los pactos de familia, y abordó con ánimo resuelto las complicadas cuestiones que encerraba el porvenir.

Con habilidad suma, con precision notable fué recorriendo los hechos, resumiendo en el menor número de pabras la verdadera significacion de todos aquellos acontecimientos.

Y despues prosiguió, como si se hallara dotado de un carácter profético, en los términos que recomendamos á la meditacion del lector:

«Esta conducta no cesó con la revolucion francesa. Napoleon enaltecido, Napoleon embriagado con sus triunfos, olvidó sus principios para venir á parar en este mismo terreno, se creyó heredero de la política de Luis XIV: ¿y qué sucedió, señores? que queriendo hacernos sus aliados, los aliados de la Francia, preferimos tambien para rebelarnos y para sacudir este yugo hacernos aliados de otra nacion, y en esta última página se malograron los esfuerzos hechos por los españoles, sacrificios hechos anteriormente por la causa francesa. ¿Y qué mucho que Gravina, y qué mucho que Churruca hubieran hecho el sacrificio de sus vidas, ofreciéndolas en holocausto á la Francia que hizo perder á Carlos V su corona?

»En aquellos tiempos en que nuestros padres (y digo nuestros padres porque yo entonces no habia nacido), en aquellos tiempos en que nuestros padres eran idólatras de la monarquía, la nacionalidad puesta en pugna con la monarquía, la monarquía sucumbió.

Esta es la política francesa. Si en aquellos tiempos hubiera habido una política nacional, la nacion no se hubiera aunado á esta política, á esos hombres de estado, á esos gobiernos. ¿Qué encontró Napoleon? Napoleon encontró una España que no era la de los Borbones; una España que no era Carlos IV.

»La nacion, señores, estaba hechizada con Carlos II, y perdida en Villaviciosa, pero la España la habia heredado; la única heredera de nuestra nacionalidad, fué la nacion. La nacion entonces eligió un rey; Fernando VII fué un rey revolucionario, tan revolucionario como Luis Felipe, y en virtud, en nombre de esa nacionalidad subió al trono; sin embargo, señores, de haber pasado al pueblo la nacionalidad perdida, nada conseguimos, sin embargo nos desangramos estérilmente con tantos sacrificios, con tantos esfuerzos.

»Aquella época fué la mas oportuna para recobrar nuestro territorio: aquella época fué la mas á propósito para conseguir este fin lento pero fijo, indeclinable de los gobiernos españoles. Este principio santo, este principio que Fernan Gonzalez y Pelayo dejaron vinculado á sus descendientes, tuvo una ocasion magnífica para sacar de manos ajenas las minas, los veneros de nuestra riqueza y de nuestra prosperidad. En aquel tiempo pudimos recobrar nuestra independencia que estaba en poder de los extranjeros. Pero lejos de eso no obtuvimos compensacion alguna del tratado de Paris, no tuvimos ninguna representacion en el congreso de Viena: ¿y por qué fuimos los mas desgraciados?

. . . .

»Esta alianza que no es provechosa, que da la razon á nuestros adversarios, que no da simpatía con los gobiernos del Norte, que no procura nuestra reconciliacion, que lejos de proporcionarnos intereses no tiene otro que el de tenernos cada vez mas escondidos detrás de esa pantalla: si quiere hacer aquí lo que no se habia hecho nunca, antes habia sido la alianza con el asentimiento de los ministros, de los reyes á quiênes pudo por ello exigirles la responsabilidad; pero ahora se quiere una cosa que no se ha querido nunca: ahora se quiere el asentimiento del parlamento y del pais. Si es esto lo que se quiere, si es esto lo que significa el mensaje en la parte que alude al parlamento, yo exhorto á los señores diputados á que calculen toda la trascendencia de esta singular declaracion.

»Si todavía, señores, las consecuencias de esta desgraciada alianza y la desgraciada eventualidad que cabe en todo lo posible, com-

pensaran los males que puede traer, yo la daria mi franco asentimiento. Si las circunstancias del pais, si las circunstancias de la Europa, si los intereses actuales hubieran variado esta posicion, yo otorgaria sin el menor inconveniente lo futuro, por la historia lastimosa de lo pasado; pero yo veo en las consecuencias lo mismo que en los precedentes, ora los examine en circunstancias de paz, ora en circunstancias de guerra, ya en nuestro gobierno interior, ya en nuestros disturbios políticos. ¿Qué es lo que nos da una alianza estrecha francesa en la oposicion actual? Yo veo la imposibilidad de ensanchar nuestro territorio, la imposibilidad de tener una marina, la perpetua incertidumbre sobre nuestra posicion con Inglaterra. La Inglaterra se creerá firme y fuerte apoyada en el derecho de gentes contra la alianza francesa; la Inglaterra nos ayudará en la guerra, pero no nos dejará la paz. ¿Es este el porvenir que pueden esperar los diputados del mensaje?

»Las interiores que aguardábamos que quedarian planteadas con este enlace no lo quedarán. Señores, es preciso decir todo lo que se pueda pensar decorosamente. Nosotros podemos dejar una eventualidad desgraciada á la posteridad. Tres pretendientes á la corona de España, son tres partidos á los que se les unirán tres potencias estranjeras que es lo peor. El congreso acaba de oir la primera manifestacion de una de esas pretensiones.

. . . .

»Estos parecerán cálculos exagerados, pero son hijos de la meditacion fria. He sido por desgracia en otras ocasiones profeta de aventuras que han parecido augurios, y se han cumplido como artículos de fe.

»Yo no quiero hoy que se cumplan los mios. Al dirigir las últimas palabras desde estos bancos, porque los últimos dicen los hombres que se inutilizan, no las tengo por dogmas, ni por ciertas, pero hago el homenaje que puedo hacer á mi patria, á mi Reina, y á la representacion nacional: al dirigir las últimas palabras á los diputados, solo les suplico que recuerden una cosa, que en este agitarse continuo, que en estas divisiones de los partidos, nosotros lo hemos olvidado todo, nosotros nos hemos prometido amnistías, hemos echado un velo sobre lo pasado, unas veces hemos sido carlistas, otras moderados, otras progresistas, otras anárquicos, ninguno hemos perdido la nacionalidad, todos nos hemos perdonado mientras que un solo partido ha quedado proscrito para siempre, ese ha sido el par-

tido afrancesado. Yo tengo deseo de que no sea verdad lo que en las tribunas extranjeras se dice de los partidos españoles, cuando á alguno se le califica con el nombre de partido francés. Es preciso que se sepa que en España no hay partido francés ni inglés; podrá haber individuos, pero grandes masas que forman parte de la nacion, no.

»No las hubo en tiempo de Bonaparte, en tiempo del hombre mas poderoso de la tierra; ¿cómo ha de haberlas, cuando los que dominan hoy son pigmeos al lado de aquel gigante?»

III.

Hé aquí una peroracion brillante que hemos insertado por su oportunidad en los grandes sucesos que se vienen desenvolviendo desde esa época, y porque fija perfectamente la influencia del doble matrimonio dando á cada parcialidad la razon de su existencia y de su actitud respectiva en las evoluciones sucesivas.

Por lo demás, aquel parlamento agonizante, aquel congreso que sobrevivia á su deshonra, que era evocado de la tumba por otras momias ministeriales petrificadas tambien, era muy á propósito para sancionar un atentado contra la independencia de la patria como habia firmado la muerte de la libertad. Y como el objeto no era otro que fijar sus posiciones individuales; como no se trataba de defender la causa de la patria sino de los intereses del momento, lo preciso era concluir en término breve y cerrar la discusion en la tribuna, como se habia ahogado la voz de la prensa en el período de incubacion de aquellos proyectos liberticidas.

Antes de empezar esta discusion se habia dado lectura de la protesta de don Enrique, y el ministro de Estado habia combatido la publicidad que se le daba y el honor que se le hacia llevándolo á las cortes.

Para el presidente del Consejo, don Enrique se rebelaba, y declaró que por alto que estuviera un súbdito, jamás podia llegar hasta compararse con la persona que ocupaba el trono. Y esto lo decia Istúriz tan extemporáneamente, que el gobierno acababa de nivelar á las dos hermanas haciendo figurar en una misma comunicacion los dos matrimonios.

El senado, complaciente hácia el ministerio, y teniendo por presidente á Miraflores, que era capaz de todo tratándose de evitar dis-

gustos á Isabel, no pudo escuchar oficialmente el documento en que don Enrique exponia sus quejas á la representacion del pais.

El marqués de Viluma se mostró en esta ocasion mas constitucional, mas parlamentario, sosteniendo el derecho del pretendiente á quien se habia dado calabazas; pero no por esto consiguió que fuesen atendidas sus razones, y que el senado dejase consignar en sus actas aquel documento digno de pasar á la posteridad para formar contraste con otros documentos firmados por el mismo Enrique, en que mas adelante debia mostrar las veleidades y los caprichos á que está sujeta la raza borbónica degradada y envilecida.

Pero ni el senado ni el congreso dieron consecuencia á aquella manifestacion que el despecho sin duda habia arrancado al hijo de Carlota.

Don Francisco, el favorecido, el que habia sido llamado por Isabel á compartir con ella las dulzuras del poder, no halló tampoco una frase que amortiguara y debilitase la importancia de aquel desprecio desdeñoso con que se castigaba al marino por seguir los consejos, la tradicion y la conducta de su madre.

Don Francisco no tenia sentimientos, y solo la habilidad de la clerigalla pudo despertar en él las sensaciones para convertirle en instrumento de su sensualidad y de sus miras ambiciosas.

No pudiendo sobreponerse á la voluntad del pais explícitamente consignada; no pudiendo traer al desterrado de Bourges á visitar las orillas del Manzanares, los frailes y las monjas transigieron con Montpensier siempre que se les dejara en el cuarto de la Reina á su educando el fanático y degradado primogénito de Carlota.

Pronto veremos las consecuencias de aquel enlace fatal; de aquel doble matrimonio que debia traer á la España liberal complicaciones sin cuento, desgracias y desolacion.

CAPÍTULO XCIX.

SUMARIO.

Nocedal haciendo la oposicion al gobierno.—Conclusion del debate sobre los enlaces regios.—Notable discurso de Orense.—Artículo del *Español.*—Crítica situacion de la prensa.—Empieza el congreso las felicitaciones á los futuros esposos.

I.

En la apariencia formularia de aquella discusion solemne habló Donoso Cortés despues del presidente del consejo, mostrándose digno campeon de la alianza francesa. Entre las rimbombantes metáforas del orador mojigatócrata era difícil hallar razon alguna para legitimar el exagerado panegírico que hizo de Luis Felipe. Y Nocedal pudo muy bien rebatir aquellos sofismas floreados, dirigiendo de paso al ministerio terribles apóstrofes y acusaciones.

«Señores, decia Nocedal, ¿se nos trae esta cuestion para que resolvamos en ella? ¿Se nos trae siquiera para pedirnos nuestra opinion? ¿Hay algun medio de deshacer alguno de esos enlaces en caso de que el congreso lo creyera funesto? No, no hay ninguno, y esto significa que la cuestion no ha venido íntegra; que se nos ha engañado. ¿Y sabe el congreso por qué se nos ha engañado? Pues es preciso decirlo claro aunque no se nos pregunte.

»No se nos ha cumplido lo prometido porque se tiene en poco al parlamento, porque se desdeña al congreso, porque no se hace caso

de él, ¿y por quién, señores? por los que todo lo deben al congreso, por los que no serian nada sin las instituciones liberales.

»¿Y cree el gobierno que si se hubiera traido esta cuestion íntegra al congreso como se habia prometido, se contentaria con decir, como ahora, que se felicita por la eleccion? Acaso entonces todo el congreso se habria levantado á decir: tened en cuenta lo que vais á votar; vais á votar peligros para hoy y una guerra para el porvenir.»

Nocedal fué interrumpido diferentes veces por los ministros que se mostraron descompuestos y amenazadores, diciendo el ministro de Hacienda que habia cumplido todas las promesas, olvidando sin duda las infracciones de la Constitucion y de las leyes.

El señor Posada, abogado constante de todo gobierno, quiso defender tambien el dictámen del mensaje, y los bancos quedaron desiertos, tal era la popularidad y simpatías que despertaba.

II.

En la inmediata sesion habló Pacheco rechazando la candidatura Montpensier, porque, como todos los conservadores liberales, veia grandes peligros para lo porvenir.

Este discurso dió ocasion á una réplica de Donoso Cortés, con lo cual quiso darse por terminado el debate.

Esta era la discusion amplia y extensa que deseaban los ministros y sus parciales, y la que, en su concepto, correspondia al asunto mas grave y mas importante de que se habian ocupado las córtes, al asunto que envolvia el porvenir de nuestra patria.

Previendo el golpe Orense, tuvo la feliz advertencia de presentar una proposicion incidental para que no se diese por discutido el asunto mientras hubiese pedidas palabras en contra. El diputado popular coronó dignamente sus tareas parlamentarias, correspondiendo á la confianza que en él depositaban sus amigos políticos. Dijo con nobles y mesuradas palabras cuanto le cumplia, cuanto era conveniente.

Comenzó quejándose de la poca sinceridad de las promesas hechas por el gobierno en punto á lo amplio y extenso del debate, y reclamó contra el propósito de ahogar la voz de un diputado como

él, que se halla en un caso especialísimo, y en el deber imperioso de hablar á nombre de su partido.

En buenos principios constitucionales sostuvo, que atacando el mensaje, combatia el mal consejo del ministerio, que se hallaba en completa libertad, y que votaria contra el enlace de la Infanta con el duque de Montpensier, y contra todo el proyecto, si por intolerancia no se dividiese en partes.

Afirmó que en estas cortes no podia conocerse la voluntad nacional, porque los grandes partidos estaban excluidos de su seno, y porque no eran rigorosamente legales despues de promulgada la Carta de 1845. Opinaba Orense que los casamientos debian haberse sometido á las nuevas cortes, y que haciéndolo á las actuales, el ministerio debió nombrar senadores progresistas si hubiera deseado escuchar los votos de este partido.

Ya se consultase á la imprenta víctima de los atropellos, aun abiertas las cámaras, ya se atendiera á las exposiciones que se dirigian al trono contra la boda de la Infanta á pesar de los ataques que sufrió este derecho, no cabia duda en su concepto de que la opinion pública la combatia y rechazaba.

III.

Orense que deseaba mostrar al partido moderado que marchaba al suicidio, habia querido usar de la palabra, y para ello aprovechó un incidente, y como hemos indicado siendo notables entre otros los párrafos que trasladamos á continuacion:

«Habrá conocido el congreso que yo hago discursos mios, no de partido: yo doy mi opinion en todas las cuestiones: si un partido se conforma con ella, santo y bueno, si no se conforma, me es indiferente. Pero en esta cuestion no es así; en esta cuestion, señores, tengo que cumplir un deber de conciencia, porque no quiero que mañana un partido numeroso y que yo creo que está en mayoría en la nacion, me reconvenga por mi conducta y diga que no he tenido valor cuando debiera haberle tenido en este sitio.

»Tres partes tiene esta cuestion: una la cuestion de la voluntad nacional; otra la cuestion diplomática y otra la cuestion ministerial; y digo cuestion ministerial aunque no piense ocuparme del ministerio con relacion á sus actos administrativos, porque, señores, este

es en lo único en que estoy conforme con el señor Bravo Murillo, en que S. M. no entra aquí para nada; en que aquí solo vemos al ministerio, solo al ministerio atacamos, en que ningun diputado, no digo oponiéndose al segundo matrimonio que es al que yo me opongo, sino aun oponiéndose al primero cometeria ningun desacato á la Reina. Resulta, pues, que estamos en plena libertad, que podemos decir lo que tengamos por conveniente, y que diciéndolo en nada faltamos al decoro del trono.

»Trátase de saber cuál es la voluntad del pais: y señores, estas cortes, ¿sirven para saber cuál es la voluntad del pais? No trato de ofender á los señores diputados; pero unas cortes en que un partido numeroso está representado solamente por mi humilde persona, no puede decirse que son la expresion de la opinion del pais.

»Pero hay otra consideracion que hice el año pasado, y que no fué rebatida por ninguno de los individuos del gobierno, y es que estas cortes ni aun son legales. Digo legales...

»Digo que este congreso está modelado con arreglo á la Constitucion de 1837, y la Constitucion actual de la monarquía es la de 1845; por consecuencia este congreso está nombrado por una ley, que no es ley del reino, y en este concepto dije que no era legal.»

IV.

Breve habia sido la discusion en el congreso donde el mensaje fué aprobado por ananimidad en lo que se referia al enlace de Isabel con su primo: votando en contra Orense y absteniéndose de tomar parte en la votacion relativa al matrimonio de Montpensier, veinte ó veinte y cinco diputados conservadores. Pero mas breve fué en el senado, donde los votantes tenian prisa, sin duda, de cumplir su compromiso, y donde solo levantó, débil y apagada como la de un jóven en su primera declaracion, la voz del general Serrano, que, amante de su Reina, creia no poder oponerse á sus caprichos, no serle dado hacer la mas ligera observacion referente á lo que habia propuesto su soberano.

El Español se expresaba en estos términos:

«Grande ha sido la responsabilidad que ayer aceptó el congreso de señores diputados, cerrando la discusion del mensaje, apenas estuvo llena la fórmula del reglamento, relativa á que *por lo me-*

nos hablen tres oradores en pro y otros tres en contra en cada discusion.

»Cual si la de ayer hubiese sido un asunto ordinario y trivial, la mayoría se opuso á que hablasen mas que los oradores que no pudo excusar de oir sin faltar al reglamento, privando del uso de la palobra al señor Viahondo, al señor Negrete, representantes únicos de una opinion, de la opinion de un partido que por haber permanecido fuera de las instituciones hasta el dia, no tenia menos derecho á ser oida; al señor Orense, único organo en aquel recinto de un partido numeroso; al señor Seijas Lozano, cuya voz instruye y persuade en todo debate de importancia.

»Despues de no haber querido oir á la oposicion, nada debe sorprender en la conducta de la mayoría. Por lo mismo que esta se compone de solo un partido, los que lo representan en la actualidad estaban obligados á consultar con mayor moderacion y prudencia el uso que de su poder hicieran, y ya que iban á votar en representacion de todo el pais, deber de lealtad y de conciencia era no proceder con precipitacion ni con parcialidad.

»Pero es achaque siempre fatal en los partidos victoriosos, abusar de su posicion, preparando con el exceso de su engreimiento inevitables reacciones.

»Todavía tenemos presente la época en que los *trescientos espartanos* de Mr. de Vilelle legislaban en menosprecio de la opinion de la Francia entera, que repugnaba los excesos de la restauracion.

»Haciendo alarde aquellos conservadores reaccionarios de su superioridad numérica, ponian en ridículo á la corta minoría de *siete* diputados de que se componia tan solo en aquella cámara el partido liberal. En votaciones por cierto menos importantes que las de ayer, los corifeos realistas soltaban grandes carcajadas, mirando al banco de la oposicion, y un dia uno de ellos creyó confundir al célebre general Foy, que elocuentemente exponia cuánto debia herir los sentimientos de la Francia la resolucion que iba á adoptar la cámara: *Mirad, son siete*, dijo el diputado de la mayoría.

»Indignado de tanta audacia el gran Casimiro Perier, se levantó y exclamó: *Sí, aquí no somos mas que siete, pero detrás de nosotros hay treinta millones de franceses.*

»Esto diremos nosotros, esto podrán dignamente decir los dipudos de la minoría que ayer se abstuvieron de votar.

»Con tanta y con mayor seguridad que Casimiro Perier, dirán

los opositores á la boda de Montpensier: *Aquí somos 456, fuera de aquí está con nosotros la mayoría de la nacion.*»

V.

La situacion de la prensa era en aquellos momentos muy grave. *El Eco del comercio* desde el 14 al 18 de setiembre tenia cinco denuncias. *El Español* fué recogido, detenido en Correos y multado tres dias seguidos. *El Espectador* publicaba suplementos con lás sesiones de cortes. *El Clamor público* tuvo tambien muchas recogidas, y todo esto no impedia que creciera el disgusto en todas partes contra el futuro consorte de la presunta heredera.

En el momento de ir á felicitar á Isabel el congreso, solicitó presentarse tambien á Cristina, á Luisa Fernanda y al hijo de don Francisco.

Este último que se hallaba en el palacio de San Juan con su padre, al escuchar la felicitacion, despues de manifestar su agradecimiento al congreso por la honra que le dispensaba, declaró *que era español liberal*, que desde sus primeros años habia recibido de sus padres estas ideas, y que cuando tuviese la honra de sentarse al lado de S. M. daria pruebas de que siempre sabria conservar estos mismos sentimientos.

No recordaba, sin duda, entonces que muchos de los que tenia delante habian contribuido á imponer humillaciones á su familia, y que su hermano se hallaba acusado por los ministros como perjuro y traidor.

El gobierno inglés por su parte, multiplicaba y mantenia sus protestas contra el matrimonio de Montpensier, que habia diferido su viaje porque pensaba el gobierno francés dar gran aparato y solemnidad al acto.

Las cortes, agotada la cuestion política y su vitalidad, debieron entrar en la discusion de la autorizacion pedida por el gobierno para cobrar las contribuciones.

Los diputados aprovecharon la ocasion para dirigir algunas interpelaciones. Y el señor Pastor Diaz dirigió una sobre la libertad de imprenta.

CAPÍTULO C.

SUMARIO.

Juicio de aquella situacion por el *Español*.—Anomalías é instabilidad de aquellos gabinetes moderados.—Fúgase de Francia Montemolin, y llega con Cabrera á Londres.—Contestaciones entre el embajador inglés y Serrano, sobre los regios enlaces.

I.

Hé aquí cómo *El Español*, periódico que se llamaba moderado, juzgaba á aquella situacion, á aquellos ministros, y daba cuenta de una sesion importantísima:

«Segun todos los síntomas de la sesion de ayer, la legislatura se halla en sus últimos. Estos síntomas son por una parte ese afan de hacerlo todo de prisa, como si la paciencia de los diputados se hubiese agotado con la amplia, extensa, inconmensurable discusion del mensaje, que se despachó, ciñéndose la longanimidad del congreso á lo que estrictamente exige cuando menos el reglamento.

»Otro de los síntomas de muerte es la aglomeracion de interpelaciones. Cuando se presume que resta poco tiempo para poder hablar, todos quieren aprovecharlo con afan; todos quieren dar al pais y á sus comitentes una prueba de que no se olvidan de los intereses que les han encomendado.

»Pero los señores ministros, que estos dias deben de estar de jolgorio y regodeo por haber sacado de las cortes aquella sustancia que

han querido destilar por el alambique de la esponjosa y clara conciencia de la mayoría; los señores ministros, que no ven llegado el momento de huir el cuerpo á las estocadas y aguijonazos de la minoría; los señores ministros, pues, contestan con el mayor desembarazo, contestan de prisa y secamente á cuantas interpelaciones se presentan, ó no se toman la molestia de contestar, que es lo mas breve, lo mas sencillo, y sobre todo lo mas constitucional y parlamentario. Y como en punto á constitucionalidad y parlamentarismo nadie raya tan alto como los actuales secretarios del Despacho, claro es que despachan á los diputados á las mil maravillas, aplazando las contestaciones para el dia del juicio, que allá en sus doradas ilusiones se imaginan que nunca les ha de llegar.

»Así ha sucedido con la interpelacion anunciada antes de ayer y repetida hoy por el señor Pastor Diaz sobre la libertad de imprenta.

»Al observar el escándalo con que se está ejerciendo la *censura previa* con los periódicos independientes; al ver que por espacio de meses seguidos apenas se ha pasado un dia sin que se haya prohibido la circulacion de algun diario; al ver que antes de ayer fueron secuestrados cuatro, y ayer el nuestro por la traduccion de un artículo que se ha reproducido en casi todos los periódicos de Paris, y se traducirá muy pronto en todas las cortes civilizadas; al ver que ha llegado el afan de prohibir hasta tacharse en *El Español* unos párrafos copiados literalmente de un folleto que se ha publicado con permiso de la misma autoridad que luego lo prohibe en nuestras columnas; al ver este escándalo, este colmo de arbitrariedad, estos absurdos, estas groseras contradicciones, estas infracciones de la Constitucion repetidas sin necesidad, por capricho, por deleite, cuando se han estado ventilando las cuestiones mas importantes, mas vitales para el pais; al ver todo esto, repetimos, era muy natural que el señor Pastor Diaz, diputado conservador y escritor acreditado, levantase una voz para atajar el torrente de arbitrariedad y de funestos abusos que debe inundar y tragarse en su seno la libertad del pensamiento.

»Esto era muy obvio, muy natural; pero natural y obvio era tambien que en seguida se levantase el señor ministro de la Gobernacion y dijese: «El gobierno queda enterado y aplaza la contestacion para otro dia...» Como era muy natural y muy obvio que el susodicho señor ministro se volviese á sentar y se sonriese ufano y satisfecho por la descomunal fazaña de habérsela jugado al interpe-

lante Ese otro dia será probablemente el siguiente al dia en que se cierren las cortes: de esta gracia debió sin duda sonreirse todo un señor Pidal.

»Despues de este incidente que debió parecer muy *chusco* á los mas acérrimos ministeriales el señor Orense con el pretexto de defender su proposicion del dia anterior, habló acerca de la autorizacion solicitada por el gobierno. Pedia el señor diputado por Palencia rebajas en la contribucion de inmuebles, y un señalamiento de dia fijo desde el cual habia de principiar á ser una verdad la ley fundamental del Estado. Parco anduvo en pedir su señoría, pero mas lo fué el ministerio en conceder, pues no despegó sus labios siquiera para engañarnos con nuevas promesas, que tal es á veces la desdicha que aun con los mismos conocidos engaños se consuela.

»Reunió el señor Orense casi todos los cargos que se pretenden hacer al ministerio, formulándolos de una manera clara, sencilla, al alcance de todas las inteligencias; pero con una franqueza y naturalidad que con bastante frecuencia excitaron la hilaridad del congreso.

»Pocas veces ha estado mas lógico su señoría; pocas veces mas incisivo; y si quitásemos á su peroracion ciertas expresiones que no tienen lugar muy propio en el congreso, podia casi aspirar á los honores de un buen discurso parlamentario.

»Indudablemente el señor Orense adelanta mucho en el uso de la palabra, y si procurase menos hacer reir, tal vez haria llorar mas á los ministros y á su disciplinada falange.

»La proposicion del señor Orense fué retirada por su autor.

»El dictámen del gobierno fué aprobado en votacion nominal por 134 votos contra 12.»

II.

La situacion de los conservadores era cada dia mas ridícula. Se hacian una guerra vergonzosa y degradante. Reñian, se conciliaban, se maltrataban y se volvian á adular; como siempre se asesinan y se abrazan.

Alternativamente pasaban de las filas de la oposicion á las de la mayoría; y unas veces se mostraban amigos del gabinete para vol-

ver despues á considerarse como sus mas encarnizados y furiosos adversarios.

Hé aquí la razon de que demos cabida al artículo del periódico *El Español*, en que reflejaba perfectamente la política gubernamental.

Decia así:

«Tanto es el regocijo que inspira su victoria á los creadores de la nueva situacion fundada en el matrimonio francés y en la consolidacion del poder ministerial, que se hacen á sí mismos la ilusion de creer que la adhesion y el apoyo moral del pais acaba de coronar su obra.

»¿No han logrado, en efecto, que una inmensa mayoría de los cuerpos colegisladores se asocie al pensamiento de casar á la Infanta heredera con un hijo del rey de los franceses? El voto dado ayer por el congreso y que autoriza al gobierno para cobrar las contribuciones, ¿no equivale á una declaracion de confianza explícita en el ministerio?

»Si sois hombres monárquicos constitucionales de buena fe, nos interpelan, ¿podreis prescindir de acatar el fallo de las mayorías parlamentarias? Toda resistencia, toda protesta, añaden, contra la voluntad legal del pais, expresada por el órgano legítimo de sus representantes, es un atentado contra los principios constitucionales, un acto propio de revolucionarios y de facciosos.

»La inteligencia y la legitimidad del gobierno representativo no descansan únicamente en estériles fórmulas, por mas que sea necesario acomodarse á ellas como razon y expresion de los hechos. Los fallos de las mayorías son siempre respetables; pero las mayorías suponen una relacion, una identidad de voluntad y de sentimientos entre los representantes y los representados.

»Para que esta relacion y esta analogía no se desvirtúen ni caduquen es de la esencia de los gobiernos representativos, no solo revalidar la autoridad de las asambleas políticas por medio de elecciones periódicas, que renuevan, modifican y cambian el espíritu de la representacion nacional, sino que se ha dejado á la corona la preciosa facultad de disolver los parlamentos y de consultar la opinion no solo cuando existe disidencia entre los ministros y los representantes del pais, sino siempre que algun acontecimiento grande y de interés nacional, como el de un nuevo reinado ó alguna circunstancia capaz de haber modificado la opinion, aconseja recurrir al cuer-

po electoral para comprobar si subsiste la confianza depositada en los últimos que obtuvieron los votos de los colegios electorales.

»Ahora bien, si alguna situacion política en el mundo ha podido considerarse como nueva y distinta de las que la han precedido, lo es sin duda la situacion en que nos encontramos, relativamente á la época en que se verificaron las últimas elecciones. Cuando en 1844 se convocaron por primera vez las actuales cortes, se trataba de organizar el pais y de asegurar la victoria en manos de uno de los partidos que habian compuesto la coalicion; se trataba de reformar la Constitucion y de fundar un gobierno, fuerte sí, pero al mismo tiempo legal.

»Un solo partido concurrió á las elecciones, y el exclusivo triunfo que obtuvo le impuso el deber, ó de gobernar de manera que preparase los ánimos para que sin peligro de la monarquía ni del órden, las demás opiniones pudieran en una época cercana entrar á tomar parte en los negocios; ó ya que la ambicion y la fortuna de los dominadores los favoreciesen hasta el extremo de que conservaran el poder por largo tiempo, era entonces su mision, su deber, gobernar en el interés de la nacion entera, respetando y tomando en cuenta las opiniones y los sentimientos de los partidos excluidos.»

III.

En cuestion de teorías, en el culto platónico á la libertad, todos los partidos han estado completamente de acuerdo; todos ellos han hablado del respeto que se debe al pensamiento, á la razon humana; todos han procurado hacer ver á la multitud que se iba á entrar en una era de felicidad y ventura, de respeto á las garantías y derechos del ciudadano, que se iban á plantear grandes economías fomentando la industria y la agricultura, y colocando al pais en el puesto primero por su marina y sus grandes beneficios á las colonias, que en cambio de labrar su riqueza emancipándolas del pesado yugo de la tiranía nos recompensarian ampliamente con sus excelentes productos, que el comercio español repartiria en los mercados de Europa y del mundo entero.

Pero en la práctica, ¡cuánta decepcion!

En el momento á que nos referimos, la oposicion publicaba artículos como el que acaba de leerse; pero un dia, una hora, un minuto

bastaba para realizar un cambio completo; y faltos de principios representando solo la suma de ciertos intereses, no hallan reparo en defender hoy con entusiasmo lo que ayer combatian violentamente. La menor esperanza de engrandecimiento les trastorna, el mas leve favor les embriaga y catequiza.

Así se explicaban las crisis, modificaciones y mudanzas repetidas y anómalas; sin el menor escrúpulo de conciencia, los moderados se sacríficaban unos á otros cuando convenia á sus cálculos. Fundados cuantos gabinetes se venian sucediendo en el espacio de los últimos tres años, sobre el temor y la desconfianza, el gobierno fué una fábrica perene de intrigas y de cábalas, fraguadas unas veces contra los mismos correligionarios políticos de los ministros, dirigidas otras contra los enemigos de la situacion. Bajo el fuego de esas baterías ocultas cayó el ministerio Bravo-Carrasco; perdieron las sillas doradas los Armeros, Mones y Pidales; desapareció el gabinete Miraflores; sucumbió el que formara el general Narvaez bajo su presidencia, y serán tambien inmolados como víctimas expiatorias el general Sanz y el desdichado Caneja. El héroe de Ardoz no titubeó en sacrificar primero á su protegido, el antiguo redactor del *Guirigay*, y luego á sus carísimos aliados Mon, Pidal y Martinez de la Rosa. Estos á su vez aprovecharon tambien la primera oportunidad que les deparó la suerte para sacrificar á su sacrificador, y con el auxilio de Dios y una embajada extranjera, dieron al traste con el duque de Valencia, haciéndole salir desterrado de los dominios de España.

Si se preguntara á los farsantes que dirigian y ensayaban semejantes maniobras, la causa, el motivo, el pretexto siquiera de utilidad pública que habia dado pié á esas crisis y mudanzas de ministros, ¿qué podrian contestarnos? Hemos visto caer unos hombres y subir otros al poder; pero el sistema sanguinario y despótico estaba á la órden del dia, y no variaba jamás.

IV.

Por entonces se anunció la modificacion ministerial, suponiendo la entrada de Concha y Bravo Murillo en representacion de las fracciones adversas y para no dar entrada á los desgraciados puritanos.

Y por entonces tambien el conde de Montemolin pudo escapar de su prision de Bourges, y con Cabrera llegar hasta el pais donde la libertad vive en buenas relaciones con la monarquía; porque hay una aristocracia previsora que para mantener sus privilegios horribles por otra parte porque revelan un gran vicio social, sabe ceder oportunamente en los momentos críticos.

Pero lo mas importante de aquellos dias, aunque todo se relacionaba con la cuestion matrimonial, aunque resuelta muy dificultosa aun, porque las influencias inglesas se oponian de frente, era una carta dirigida por el embajador inglés en contestacion á otra de Serrano que se vió desmentido en pleno parlamento por el presidente del Consejo.

Serrano habia escrito lo siguiente:

«Sr. D. H. L. Bulwer.—Mi apreciable señor y amigo: Contestando el señor presidente del Consejo de ministros en la última sesion del Senado, al discurso en que expuse mi opinion relativa al mensaje sobre el casamiento de S. M. y A., se expresó en los términos siguientes:

»¿Pero qué pensaria su señoría si yo le dijera que el casamiento que mas resiste el ministro de Negocios Extranjeros de S. M. B. es el de S. M. la Reina? ¿Qué diria si yo añadiera que el deseo y la intencion de aquel gabinete, era presentar por único candidato á la mano de la Reina á otro príncipe en discordancia hoy con lo que está pasando?

»La creencia en que hasta ahora he estado de que la oposicion hecha por usted y por el gobierno de S. M. B. se referian únicamente al matrimonio de S. A. la Infanta heredera con el duque de Montpensier, y la importancia que la opinion del pais atribuye á conocer las verdaderas disposiciones del gobierno de una nacion amiga de España, en negocio que tan de cerca afecta nuestros intereses y nuestra nacionalidad, me ponen (deseoso de formar mi propio juicio y de contribuir á rectificar el de mis conciudadanos) en el caso de dirigirme á usted en la esperanza de que si no halla reparo en ello, tendrá la bondad de manifestarme lo que juzgue prudente, y que conduzca á poder aclarar el enigma que en el ánimo de la mayoría del público español deben crear las palabras del señor presidente del Consejo de ministros.

»Lo que principalmente estimaria á usted es que me dijese cuan explícitamente le sea posible, cuáles han sido los principios genera-

les que han conducido á su gobierno en el asunto del matrimonio de S. M., y cuáles juzga usted sean en la actualidad sus miras con respecto á la eleccion de esposo definitivamente hecha por S. M. Siendo el objeto de esta comunicacion dictado por un principio puramente de interés público, espero que no me limitará usted el uso que crea yo deber hacer de la respuesta con que usted se sirva honrarme.

»Con este motivo se repite de usted atento y seguro amigo, Q. B. S. M.—Francisco Serrano.

»Madrid 20 de setiembre de 1846.»

V.

Y á esto contestaba el embajador lo que sigue:

«Excmo. Sr. D. Francisco Serrano.—Mi querido general.—No conozco nada dentro del espíritu de la verdadera y honrada diplomacia que pueda inducir á un ministro representante de Inglaterra en momentos y en ocasion como los presentes, á envolver las opiniones de su gobierno entre el misterio de las formas.—Este gobierno es leal y franco, y yo hablo á un caballero igualmente franco y leal. Contesto, pues, á usted desde luego, diciendo que el gobierno inglés, respetando la eleccion de S. M. la Reina de España, cualquiera que fuese el príncipe que escogiese por esposo, ha deseado siempre que recayese aquella en un príncipe español, juzgando que semejante eleccion seria la que mejor podria conservar las relaciones existentes en Europa y la independencia de este pais, y la que siendo mas ventajosa para los intereses de España, tenia mas probabilidad de merecer la aprobacion del pueblo español. La manifestacion que no hace mucho tiempo se hizo por todos los partidos en favor de las pretensiones de S. A. R. el príncipe don Enrique, y el carácter varonil é independiente de este príncipe, junto, debo decirlo, con las objeciones hechas por personas en esta corte, competentes para hablar de semejante materia respecto de S. A. R. don Francisco de Asís, indujeron al gobierno británico á creer que don Enrique podia reunir mejor que ningun otro candidato, las cualidades que era de desear adornasen al consorte de la reina Isabel, y esta opinion pudo expresarla como un amigo puede dar un consejo á otro amigo sobre una materia importante.

»No puedo afirmar lo que ha podido pasar en semejantes conversaciones; pero la protesta formal que he presentado de parte de mi gobierno, las notas que yo mismo he escrito al Excmo. señor ministro de Estado de S. M. C., en las cuales no ha sido de ningun modo cuestion de S. A. R. el infante don Francisco de Asís, y esta sencilla narracion, justifican plenamente, me parece, su creencia de usted de que la oposicion hecha por mí y por el gobierno de S. M. B. se referia únicamente al casamiento de S. A. R. la Infanta; y sea lo que quiera lo que en contrario se diga, tengo la satisfaccion de manifestar, con la confianza de una persona que sabe que su lenguaje es el de la verdad, que el gobierno de S. M. B. verá con gusto la eleccion que se ha hecho de un príncipe español; y si este príncipe sobre el cual ha recaido ahora la eleccion de S. M. C., corresponde á la opinion que se manifiesta ahora en su favor, y obra con los sentimientos propios de la sangre que circula por sus venas, es decir, como príncipe real y verdadero español, demostrando amor á la libertad, respeto á las leyes, y una firme adhesion á la independencia de este pais, no solo será mirado con justa y favorable simpatía por el gobierno británico, sino que reunirá á su alrededor la aprobacion afectuosa y ardiente de todo el pueblo inglés, que mira á los españoles como hermanos, con quienes compartió los peligros y las glorias de la guerra, como aliados con quienes ha estado siempre ansioso de cultivar las amistosas relaciones de paz, como hombres dignos de gozar de los beneficios de la libertad y de la independencia, y por último, como amigos á quienes, como usted puede ver por esta comunicacion, puede su representante hablar con sinceridad y sin rebozo.

»Con este motivo tengo el gusto de ofrecer á usted las seguridades de mi distinguido aprecio y amistad, quedando su muy atento servidor Q. B. S. M.—H. L. Bulwer.—Madrid 21 de setiembre de 1846.»

CAPITULO CI.

SUMARIO.

Manifiesto de Montemolin á los españoles.—Proyectos de crear monarquías en América.—La quinta impugnada por Ofense y Peralta.—Juicio de aquella política por un periódico inglés.—Frio recibimiento que se hizo en Madrid á los príncipes franceses.—Artículo del *Español* sobre la opresion de la prensa.

I.

La fuga de Montemolin en aquellas circunstancias era un misterio que nadie sabia explicarse, atribuyéndola unos á planes de Luis Felipe y otros á sugestiones de Inglaterra. La verdad es, que comió el dia 12 con las autoridades francesas del distrito en que residia, y el 14 por la noche salió para Orleans despues de haber publicado un manifiesto á los españoles, entrando el 16 en Londres donde debian reunírsele algunos de sus adeptos.

En la proclama hablaba del desenlace matrimonial, de su deseo de conciliar á los partidos, y de que sus esperanzas habian quedado burladas.

He aquí algunos párrafos de ese documento histórico.

«Españoles, el momento que con tanto cuidado he procurado evitar á costa de vuestros sacrificios y de los mios, ese momento ha llegado por fin; seria una desgracia para vosotros, y un borron para mí, el ser hoy menos que lo que fuimos hasta ahora en la opinion de Europa.

»No conozco partidos, no veo mas que españoles, todos capaces de contribuir poderosamente conmigo al triunfo de la gran causa que la Providencia divina me reserva. Os llamo, pues, á todos á mí, espero en todos, de ninguno desconfío.

»La causa que represento es justa, ningun obstáculo debe impedirnos sarvarla; el triunfo es cierto, porque estoy seguro de que vosotros acudireis todos á mi llamamiento, con celo, actividad y valor.

»Os ruego y os encargo que no penseis en lo pasado. La era que va á comenzar no debe parecerse en nada á la precedente. Entre todos los españoles debe establecerse la concordia; cesen los epítetos de partido, y sepúltese en el olvido el odio y los recuerdos.

»Instituciones conformes al espíritu de la época actual, la santa religion de nuestros mayores, la libre administracion de justicia, el respeto á la propiedad y á la amalgama cordial de los partidos; tales son los principios que os garantizan la felicidad que anhelais.»

Esta evasion al siguiente dia de publicar semejante proclama, quitó por algun tiempo el sosiego á las gentes creyendo inminente la guerra.

En realidad la Inglaterra podia tener un elemento mas para castigar la afrenta que acababa de recibir.

II.

Muchos eran los descabellados proyectos que el moderantismo se proponia, y entre otros suscitóse durante mucho tiempo la creacion de monarquías en América, para colocar á los hijos de María Cristina.

Los ambiciosos de aquellas comarcas, los aventureros que impedian allí la constitucion formal de las repúblicas, colonias algun tiempo de España, buscaban en la familia de Borbon recursos para encender la guerra civil. Prometian en cambio someter á sus compatriotas y hacerles aceptable la monarquía para colocar allí los príncipes de dudosa procedencia.

Ros de Olano interpeló al gobierno acerca de una expedicion que el general Flores preparaba contra la república del Ecuador. Muchos jefes y oficiales del ejército español se habian comprometido á servir en esa tentativa de conquista; y el interpelante no pudo sa-

ber, porque el ministro dijo ignorarlo, el estado en que se encontraba el armamento de aquellas gentes alistadas bajo una bandera desconocida para atentar contra la independencia de un Estado con quien se hallaba en buenas relaciones.

En esta sesion se trató tambien de una autorizacion para hacer una quinta de 25,000 hombres, complemento natural de la que le autorizaba para cobrar los impuestos y cortejo muy natural y digno del matrimonio Montpensier, pues siempre los pueblos deben pagar con su sangre y con sus tesoros esos beneficios incalculables de la monarquía.

Los señores Orense y Peralta impugnaron la idea de la quinta, pues creian que el mejor obsequio que pudiera hacerse á los pueblos en celebridad del matrimonio de nuestra Reina, era aliviarles de su nuevo contingente de la contribucion de sangre.

Orense, sobre todo, demostró el gravámen que envolvia el sistema de reemplazo establecido entre nosotros. De vicioso y de inicuo le calificó, no sin fundamento, probando que la España mantenia un ejército tan numeroso como el de Prusia, en un estado de paz exterior, y de tranquilidad interior que lo hacia innecesario, cuando no perjudicial. El diputado por Palencia indicó que era preciso mejorar la condicion y aliviar la suerte de las clases proletarias, porque á nadie se le ocultaba que las ideas llamadas *socialistas* iban haciendo muchos prosélitos en Europa, siendo de temer que promoviesen mas ó menos tarde una revolucion general, si no se trataba de precaverla con medidas prudentes y regeneradoras. Además, habiendo convertido el gobierno á nuestra patria en un satélite de la Francia, no veia el objeto de mantener una fuerza tan exorbitante.

Poco ganó el pueblo con estas discusiones; pero Orense como siempre se mostró celoso defensor de sus derechos é intereses.

III.

Aquel gabinete creyó asegurada su victoria por las votaciones en que el senado y el congreso unánimes le autorizaban para proseguir la dictadura, y la prensa extranjera, la prensa inglesa juzgaba la desatentada política del gabinete español y sus *gloriosos* triunfos en estos términos:

«Sin embargo, todos los esfuerzos de los afrancesados no bastaron para sofocar la expresion de los sentimientos que animan á una gran parte del pueblo español, y algunos hombres independientes que han sabido levantar su voz contra la conducta de los ministros en este asunto estrepitoso.

»Cuando un lazo mantiene á cuatro ó cinco ministros cuya existencia en el poder depende de la fuerza militar, y este lazo lo aprieta con sus manos un diestro intrigante extranjero, bajo la condicion de que entreguen la patria al influjo de la potencia á quien sirve, á pesar de la voluntad de la nacion y de la fe de los tratados, los órganos del gobierno francés califican esta conducta de justa, patriótica y honrosa. Hablar de las consecuencias que ocurririan si la Reina de España no tuviera sucesion, no ofrece ningun reparo; pero atribuir á miras interesadas el proyectado matrimonio de Montpensier, se considera como cosa intolerable, como una suposicion que traspasa los límites de la prudencia. Conducir una negociacion para consumar un matrimonio entre los miembros de dos familias reinantes secretamente y bajo el velo del misterio para ocultarlo á una potencia amiga, hasta el momento en que se presume que esta potencia no podrá oponerse á ello, se llamará siempre faltar á la buena fe de las relaciones internacionales, por mas que el gobierno francés gradúe esta calificacion de una falta de miramiento.

»Basta ya de puerilidades. La verdad es que el señor Istúriz en las cortes siguió la pauta que le trazara el *Journal des Débats* del dia 16 de setiembre, cuyo periódico anunciaba que los despachos que Mr. Bulwer habia recibido del gobierno inglés, contenian en sustancia la órden de no comprometerse porque el gobierno no aprobaria su conducta. El presidente del consejo de ministros, levantándose del puesto que ocupaba, faltó á la verdad sobre el contenido de las notas que le habia pasado Mr. Bulwer. El señor Istúriz dijo que Mr. Bulwer declaraba en su última nota, que siendo ya público el matrimonio de la Infanta, suspenderia su correspondencia oficial con el gabinete de Madrid y esperaria instrucciones de su gobierno. Mr. Bulwer no aventuró ninguna expresion de este género en la nota á que aludió el señor Istúriz. A pesar de todo, es de presumir que el *Débats* disculpe al ministro español, y haga un cargo á la Inglaterra por haberle desmentido.»

El periódico que esto decia, era órgano de lord Palmerston.

IV.

El dia 6 de octubre, la víspera del 6.º aniversario de aquella famosa jornada en que los monárquicos sectarios de Cristina habian invadido el palacio en son de guerra, entraron en Madrid los príncipes franceses despues de haber paseado triunfalmente desde la frontera, gracias al celo de las autoridades y á sus buenos oficios. En Madrid fué recibido con las muestras de simpatía que recomendaba el célebre tribuno Mirabeau. La ausencia de la mayor parte del público que acostumbra acudir á las fiestas de este género; el sepulcral silencio de los pocos espectadores que se decidieron á ir á conocer á los hijos del rey de las barricadas, eran muestras ostensibles del desprecio con que la nacion recibia al duque de Montpensier, del odio instintivo que la raza borbónica en todas sus ramas despertaba ya en este pueblo, que veia en lo porvenir cernerse fatídica la sombra de los Orleans, como un nuevo peligro para la independencia y para la libertad.

Ni la novedad del suceso, ni las influencias gubernamentales lograron llevar á la multitud, ni siquiera pudo organizarse á peso de oro aquella comparsa de judíos de baja estofa que con ramas de olivo y palmas habian solemnizado pocos meses antes la entrada triunfal de la italiana Cristina.

El pueblo español comprendia que en materia de reyes, aun los nacionales son bastante extraños á los intereses del pais que los alberga; y al observar el sistema corruptor de Luis Felipe importado á España por los agentes de su política, iba á tomar en adelante mayores proporciones. Pero caballeroso é hidalgo y generoso siempre, respetaba la desgracia y el aislamiento de aquellos dos hombres Aumale y Montpensier que sin séquito, sin escolta, arrostrando la impopularidad de que eran objeto se entregaban en brazos del pueblo cumpliendo la voluntad de los ambiciosos excitados acaso tambien por el demonio de la vanidad.

Los que habian acusado á nuestra patria de vivir cual las hordas salvajes del Africa, pudieron comprender que en los Pirineos no comenzaba el Africa, sino que existia un pueblo digno, noble y valiente que sabia mostrarse culto y civilizado.

Excepto la policía que habia recibido su consigna y su premio

para vocear, solo se oyó en la calle de Fuencarral frente al Hospicio una vez que gritó: ¡Vivan los españoles! Tal fué la entrada de Montpensier, que debió quedar satisfecho, por otra parte, del recibimiento que se le hacia oficialmente.

V.

El gobierno en efecto dispuso de las tropas, de los generales, de los empleados traspasando los límites establecidos: llevó su complacencia hasta el punto de establecer un notable contraste entre aquel recibimiento y el de los príncipes españoles á quienes faltaba sin consideracion ni respeto á toda clase de atenciones. El rey de las barricadas no pudo jamás recompensar debidamente á sus aduladores; pero como el entusiasmo no se ordena, ni se puede imponer de real órden, como la opinion pública no puede disfrazarse, aquel gabinete que con halagos é intimidaciones obtenia mayorías compactas en el parlamento, no pudo evitar que un pueblo meridional, inflamable, de exaltadas pasiones, que se deja conmover y arrastrar por nobles y generosos impulsos, que en otras ocasiones hervia de gozo y entusiasmo, apiñándose en las calles victoreando y haciendo resonar sus aclamaciones, permaneciera mudo, frio é indiferente al ver atravesar á aquellos extranjeros que venian á traer la perturbacion á la patria.

Montpensier era simpático, se deshacia en saludos, buscaba vítores y aplausos; pero España habia sido castigada horriblemente, gemia bajo el yugo del despotismo del sable y habia sido engañada en sus mas dulces afecciones y esperanzas.

Diremos por último que los príncipes franceses llegaron á Madrid en dia aciago. La prensa fué perseguida con encarnizamiento, recogiéndose en el mismo dia de la entrada de Montpensier y en el siguiente la mayor parte de los periódicos.

El Español ocupándose de las condiciones á que se hallaba sujeta la prensa por la legislacion, despues de hablar de la censura y del sistema penal, aberracion funesta de los enemigos de la publicidad, se expresaba así:

«Esta es, sin embargo, por mas difícil que parezca creerlo, la conducta que se ha propuesto seguir el gobierno y que aparece comprobada por la del ministerio fiscal en dos de las denuncias que

hasta ahora van juzgadas, entre las muchas que tiene pendientes el *Eco del Comercio*.

»Este periódico se ha conformado puntualmente con el ilegal mandato de no poner en circulacion sus números hasta despues de trascurridas las tres horas, dentro de las cuales el jefe político manda recoger los números que no quiere vean la luz pública. Mas ha hecho todavía el *Eco*, segun nos refiere; pues antes de proceder á la tirada de sus números ha estado en la costumbre de imprimir dos únicos ejemplares, uno de prueba, que no ha salido de su redaccion, y otro para el señor jefe político, habiendo constantemente aguardado aquel periódico la espiracion de las tres horas, para proceder á la tirada ó renunciar completamente á ella y dejar de publicarse en aquel dia, segun lo ha dispuesto la autoridad.

»Ahora bien: ninguno de los números denunciados del *Eco* ha visto la luz pública, ninguno de sus artículos ha podido producir el menor daño, ninguno de sus pensamientos causar el menor trastorno en la opinion. Sin embargo, el fiscal que representa el gobierno ha acusado de delito al *Eco del Comercio*, y ha requerido contra él la aplicacion de penas decretadas contra escritos que hubieran tenido publicidad. Tres han sido las denuncias del *Eco*, juzgadas ante el tribunal amovible y dependiente del gobierno. En una ha sido absuelto, y en las otras dos condenado, una vez á 50,000 y la otra á 40,000 reales de multa. No acatamos el fallo del tribunal ni el espíritu que lo ha guiado. Estamos considerando el sistema adoptado por el gobierno respecto á la imprenta y las consecuencias que de él se siguen, en un sentido puramente constitucional.

»La censura contra la libertad; las penas modifican y reprimen el uso de esta libertad; pero la censura y las penas constituyen una cosa tan inaudita, que no hay nombre para ella, porque carece de ejemplo en la historia de los paises libres.

»Si, como no es improbable suponer, todos los periódicos mandados recoger y que no han circulado, son sometidos al juicio del tribunal especial y condenados por este, no obstante la no publicacion de los escritos, las multas que pesarán en breve sobre los periódicos de la corte subirán á un capital muy superior, no solo al de las fianzas de todos los periódicos de la oposicion, sino probablemente á sus recursos.

»Y téngase en cuenta que el párrafo 3.° del artículo 2.° del decreto dado en Barcelona en julio de 1845, y por el que se abolió el

jurado y se completó la esclavitud de la imprenta, ha previsto y prohibido el caso de que se promuevan suscriciones para venir en auxilio de las multas impuestas á los periódicos.

»En presencia de semejante estado de cosas los mas optimistas no podrán menos de confesar cuán precaria tiene que ser de hoy en adelante, si el pais no le viene en ayuda, la última de las garantías constitucionales, el único decreto en que habia venido á refugiarse la defensa de las instituciones y de las leyes, impotentes ya para poner coto á un género de absolutismo que no descansa en principio alguno, y cuya existencia es la derision de todos los principios, el desafío mas completo que jamás se ha hecho á la opinion y á la conciencia del pais.»

CAPITULO CII.

SUMARIO.

Matrimonio de Isabel y su hermana.—Gracias que se concedieron.—Triunfo de la influencia francesa en España.—Se prepara el gobierno español á ayudar la reaccion en Portugal.—Artículo del *Español* dirigido á la Reina.—Opinion de Lamartine sobre el célebre enlace.—Persecucion de la prensa.—Sucesos de Portugal: proclama de la Junta revolucionaria de Oporto.

I.

Llegó por fin el 10 de octubre, cumpleaños de Isabel, que llevaba tres años de mayoría y diez y seis desde su nacimiento. Su hermana contaba apenas catorce años.

En tal estado celebraron su matrimonio respectivamente con arreglo al ceremonial fijado de antemano. Las cárceles, los presidios se hallaban atestados, en el extranjero consumian lentamente su vida multitud de ciudadanos españoles que habian levantado á Isabel defendiéndola contra la agresion de los absolutistas que la rodeaban. Urbistondo mandaba entonces en las provincias Vascongadas; los curas y frailes consejeros de don Carlos habíanse trasladado al palacio de Isabel; una monja impúdica que sostenia relaciones íntimas con su confesor era recibida con agrado en la regia cámara.

Todo eran contrastes; todo eran misterios; la corte de Isabel, reina constitucional, en nada diferia de la corte de un monarca absoluto.

Pero los reyes cuando llegan ciertas ocasiones, como cuando en

aquel dia significan una solemnidad en la vida doble bajo el punto de vista de recordar la entrada en el mundo, y el punto de partida para una evolucion nuevos déspotas y verdugos, suelen mostrar magnanimidad y nobles sentimientos.

Isabel nada quiso recordar, nada quiso olvidar. Asistió al acto, pero es dudoso que se fijase en lo que hacia ni en las consecuencias que debian surgir.

La niña Luisa fué entregada brutalmente á los caprichos de un desconocido, á quien apenas habia visto cuatro veces antes de hallarse encadenada bajo su yugo.

Ni una lágrima se enjugó; pero en cambio llovieron sobre la turba de conquistadores las gracias, las distinciones, los honores, las recompensas.

La conspiracion fraguada en las Tullerías desde el 37 al 43, para derrocar en España la libertad y matar la independencia, habia tenido un éxito completo.

El partido de los extranjeros, el partido de Cristina, el partido de los Orleans habia triunfado. No habia podido prostituir á Montemolin que desechó las proposiciones que se le hacian; no habia logrado manchar con la nota de traidor al débil don Enrique; no habia hallado eco en ninguna parcialidad, pero pudo comprar doscientos diputados y otros tantos senadores, pudo fascinar al ejército con los deberes de la ordenanza, y halló cómplices mercenarios entre los frailes y los banqueros, esa doble lepra de la civilizacion moderna. Así pudo imponerse; así pudieron Luis Felipe y sus ministros llegar á disponer de los destinos de España.

II.

Se temia á la Inglaterra. El partido francés queria desconcertarla á todo trance.

En Portugal á pesar de las alharacas y amenazas del gobierno español que habia cerrado las fronteras amenazando con la invasion, seguia el ministerio y la situacion creada por la voluntad popular en odio á los Cabralistas.

Era preciso á todo trance completar la obra. Y los conspiradores del Sena, y los intrigantes miserables del Manzanares, fraguaron un motin en Lisboa sublevándose algunos cuerpos del ejército que echa-

ron abajo el ministerio, firmando una proclama los nuevos ministros que autorizaba tambien la Reina en que se hacian promesas hipócritas y amenazas ridículas.

El ministerio Palmella fué preso, mientras los conjurados realizaban su plan. Pero el coronel Vasconcellos y algunos otros patriotas lograron fugarse y armar algunas partidas que constituyeron el núcleo de la resistencia á la reaccion.

El Heraldo, al dar cuenta de estos sucesos se lisonjeaba de que establecidos en *bases sólidas y duraderas gobiernos conservadores en Francia, España y Portugal, podrian presentar una barrera continental formidable á los que halagando en la apariencia mezquinas pasiones quisieran introducir en el seno de nuestro pais el gérmen de los desórdenes que destruirian nuestra paz, nuestra prosperidad y nuestra riqueza.*

Por esto se puede comprender el carácter del movimiento que se iniciaba en Portugal.

El gobierno español dispuso que las tropas volviesen de nuevo á la frontera, mientras iban sublevándose contra la situacion impuesta al pueblo de Lisboa todas las poblaciones de importancia.

El ministerio Mon se preparaba á proteger la restauracion, á intervenir directamente en los asuntos interiores de Portugal, llevando su auxilio sacrílego á los tiranos que querian explotar como peculio propio el presupuesto de aquel pais. No le bastaban los crímenes cometidos en España, necesitaba aun hacerse cómplice de nuevos atentados.

III.

Aquella boda que debió inaugurarse con la amnistía como prenda de reconciliacion para los partidos, fué por el contrario causa de muchas persecuciones.

El Español al dirigirse á Isabel en el dia de su cumpleaños, decia entre otras cosas:

«Señora, os han puesto una venda fatal delante de los ojos para que no veais el estado del pueblo. Pensais que vuestros súbditos, vuestros hijos, mas bien, que han hecho tantos sacrificios por vos, tienen seguridad individual, y ciudadanos inocentes, indefensos, son

trasportados fuera de su hogar, ó son desterrados de su dulce patria.

»Pensais que despues de terminada la lucha civil no es el poder militar quien domina, quien impone las leyes; pensais que para haceros obedecer de unos súbditos que os aman y que han dado la mitad de su existencia, no necesitais mas que dejar oir vuestro acento; pero los que os rodean os hacen el agravio de no creer en la persuasion de vuestra palabra, en la omnipotencia de vuestro mandato, y vuestras órdenes, señora, se imponen por la fuerza de las armas.

»Pensais, sin duda, que vuestros mas fieles servidores, los que han colocado mas de una piedra para reconstruir un trono amasado con su sangre, son considerados por el gobierno; y el ser liberal, señora, el haber sido defensor vuestro, es casi un motivo de persecucion ó de recelo.

»Pensais que la Constitucion que Vos, de acuerdo con las cortes nos habeis otorgado, es fielmente observada, y el primero que infringe la ley fundamental todos los dias, en menosprecio vuestro y en menosprecio de la nacion, es vuestro gobierno.

»Pensais que la imprenta que tanto ha contribuido á la defensa de vuestra causa, la imprenta que extiende las ideas civilizadoras, y va todos los dias arraigando el trono constitucional, es respetada siquiera como la única garantía que ha quedado á los pueblos, y la imprenta, señora, está sufriendo una previa censura contra vuestro expreso mandato, la imprenta está pagando delitos que no comete, la imprenta sobre vejada está calumniada, la imprenta no dice toda la verdad, y vuestros consejeros no consienten que se os diga sino lo que les conviene que sepais, y la escasa verdad que se escapa por entre los resquicios del claustro en que la tiene sepultada el gobierno, esa escasa verdad, señora, quizá no ha llegado hasta Vos.

»¿Pensais, señora, y es el mayor crímen de vuestros consejeros, pensais que vuestro pueblo es rebelde, es indómito, es turbulento, que no merece ser libre, que está dispuesto á rebelarse, y que es preciso que viva con todos estos grillos, con toda esta opresion para que viva en paz? Señora, os engañan: vuestro pueblo os ama, es fiel, es leal... Hablad, señora, hablad y vereis si os seguimos. Mostradnos el peligro, y veremos quién se precipita á él mas pronto, si vuestros consejeros ó nosotros.»

IV.

Lamartine, el célebre poeta, decia refiriéndose al célebre enlace: «¡Extraña política, la que abandona por espacio de diez años á España á sus calamidades, á su descomposicion, á su diluvio de sangre civil, á su subordinacion á Inglaterra, á las oscilaciones terribles que derribaron sucesivamente el trono y la libertad, y que la reclama de pronto justamente en el dia en que brilla en un falso horizonte, no sé qué eventualidad matrimonial!

»En este crítico momento dispierta la adormecida política del gabinete francés, sus consejeros cobran audacia, y su prudencia se desmiente. No arrojó Sisto V con mas resolucion su muleta el dia en que creyó lograr el objeto de su ambicion, que arroja á sus espaldas el consejo de ministros la pluma con que ha firmado en los últimos quince años tantas condescendencias á Inglaterra, tantas deferencias á Europa.

»¿Lo hace por consideracion á ventajas verdaderamente francesas? Veámoslo.

»La revolucion de julio tiene dos sentidos: la libertad y la paz. Al pueblo que habia conquistado la primera tocaba velar sobre ella y desarrollarla. ¿Lo ha hecho así? Este es negocio suyo. Si la corrompe ó la pierde, á sí mismo debe echarse la culpa. En cuanto á la paz, á la prudencia y habilidad de su gobierno tocaba conservarla y consolidarla sobre las mejores bases posibles, es decir, sobre intereses mutuos bien entendidos y bien ligados entre las grandes potencias, sobre un equilibrio europeo en que la Francia tuviéra todo su peso natural, y en que el honor nacional tuviese toda su esfera y toda su dignidad.

»Tal vez nos equivoquemos, pero hablamos de buena fe: siempre hemos elogiado y elogiaremos siempre al gobierno de julio por no haber abierto en 1830 la mano que contenia la guerra europea y todos sus estragos. Siempre hemos dicho y siempre diremos: «Si este reinado tiene un título en el porvenir, será el título de reinado de la paz.» Y en nuestro sentir es el mas hermoso. La sangre brilla mas en la historia, pero mancha; además la guerra y la libertad se excluyen. El tiempo vuelve las espaldas á la guerra y marcha hácia la libertad. Hemos, pues, aprobado en general todos los actos

de moderacion y de prudencia de la política de julio, excepto dos: el oscurecimiento vergonzoso y ruinoso de Francia en 1839 y 40, cuando la cuestion de Oriente, en que tres ministros franceses consecutivos arrojaron el Mediterráneo y el Oriente enteros en manos de nuestros rivales insulares y continentales, y la no intervencion en España de 1836 á 39, cuando la contra-revolucion, la anarquía y la dictadura militar anonadaban bajo nuestras propias manos la libertad de una nacion, y la nacionalidad de un pueblo á quien debíamos socorrer por dos razones: por razon de humanidad, y por razon de la libertad. La Europa nos desafiaba á hacerlo; debióse arrostrar su enojo y obrar entonces. La causa era digna, el derecho evidente, el servicio desinteresado: Francia hubiera conquistado por las armas la actitud de que carece en Europa y que no ha tenido ocasion de ocupar desde 1830, circunstancia que le hace pesada la paz.

»Obsérvese ahora que tratándose de la doble causa del interés, del derecho y de la dignidad nacional, el gabinete francés se hizo el pequeño, y no se arriesgó á ninguna de esas gloriosas temeridades; abandonó á España al grito de «sálvese quien pueda.» Tuvo, como vulgarmente se dice, las contras de sus buenas cualidades; fué débil á fuerza de ser pacífico, tímido á fuerza de ser prudente. Compró la alianza inglesa, algo destruida por los esfuerzos contrarios hechos en 1840; con humillantes concesiones en Asia y en otras partes.

»¿Qué deduciremos de aquí? ¿Que la nacion y la dinastía son radicalmente incompatibles? ¿Que es necesario separarlas violentamente una de otra, si no se quiere que la una acabe de absorber á la otra, ó que perezcan ambas ahogándose en un abrazo mortal? No: conocemos las dificultades extremas, pero no declaramos la imposibilidad siniestra de la coexistencia de la monarquía hereditaria con la nacionalidad soberana y la política nacional de Francia. Mas si esta coexistencia que quiso establecer la revolucion de julio y que, como nos complacemos en esperar por el descanso de los pueblos, es posible, no lo es, mas que con una condicion; á saber: que el espíritu de familia y dinastía se borre y desaparezca completamente ante el espíritu y ante el interés nacional coronados por la revolucion, ó que el espíritu y el interés nacional desaparezcan y se subordinen ante los pensamientos y ambiciones de familia. Solo de esta manera habrá paz.

»Ahora, pues, ¿en favor de quién estais en esta cuestion, como

en todas las de Francia? ¿Cuál de los dos intereses quereis que se sacrifique? ¿El de Francia? Felicitad al gabinete de las Tullerías porque ha casado á un hijo del rey. ¿El de la dinastía? Afligíos é inquietaos con nosotros porque el gabinete de las Tullerías ha relajado las alianzas de la revolucion, comprometido á Francia, aventurado la paz, sembrado rivalidades, cebado la guerra civil en España, amontonado nubes sobre el continente, ennegrecido el porvenir y sacado la espada diplomática, no por una causa, sino por un dote... de dificultades.

»Este dote pesará tanto sobre el gabinete de las Tullerías como sobre el porvenir. Toda la cuestion se caracteriza para nosotros con dos palabras: una temeridad desgraciada y un rasgo de atolondramiento iluso.»

V.

Aquella boda habia llegado á ser un acontecimiento europeo. Todo eran temores; todo eran angustias, y las fiestas con que se celebró pasaron casi desapercibidas ante los siniestros vaticinios que podian hacerse á consecuencia del estado tristísimo que habian creado las ambiciones desordenadas.

El *Eco del Comercio*, como toda la prensa, venia perseguido incesantemente, y su redaccion tuvo que dirigirse al público dando noticia de su muerte violenta. «Se nos han cerrado, decia, todas las puertas. Nuestros artículos *no publicados* se denuncian y condenan. La Audiencia territorial *ejecutoría* los fallos, y lo que es mas, *nos multa* por los recursos de nulidad que interponemos. Nada esperábamos y nada nos sorprende; todos hemos quedado en evidencia. Desde hoy abandonamos el campo; desde hoy puede el tribunal especial, que tan bien nos ha tratado, tener por desiertos los estrados del foro, y por excusados los emplazamientos y fórmulas de tramitacion, pues no queremos que se pierda en el espacio la elocuente voz del ilustre jurisconsulto que con tanta conviccion como maestría ha hecho ver hasta aquí nuestra inocencia. Tras de este tiempo vendrá otro en que la opinion y la historia hagan justicia á cada uno de los que juegan é intervienen en tales negocios. Nosotros esperamos una época que en nada se parezca á la que atravesamos. Entretanto, y hasta que vuelva á ver la luz pública nuestro perseguido

periódico, rogamos á ustedes se sirvan dar cabida á esta declaracion.»

Al par que esto sucedia se retrasaba la publicacion de la amnistía, y cuando llegó á darse apareció en toda su desnudez la deplorable torpeza, el cinismo de aquellos hombres que hablaban de conciliacion, de nuevas eras de ventura, de reparacion y olvido. Olvido, sí; olvido de los beneficios que recibieran cuando se llamaron liberales, cuando se decian defensores del sistema representativo.

VI.

El cambio verificado recientemente en Portugal se debia á la influencia de tres personajes, de don Fernando Coburgo, marido de la Reina, de su maestro antiguo y consejero el aleman Dietz, y del embajador de Francia.

Por medio de los agentes Cabralistas que tenian en alarma al pais, y con anuencia de la corte española, obtuvieron la cooperacion del duque de Terceira, é instaron á la Reina para que sanctonase el plan concertado por ellos. Hubo de resistirse al principio, pero cedió á las instancias de sus nuevos consejeros.

En Oporto se constituyó el centro de resistencia. El duque de Terceira, nombrado lugarteniente por los revoltosos de la corte, fué hecho prisionero por la Junta establecida en Oporto, en que figuraban Sa-da-Bandeira, el conde das-Antas, el conde de Boncin y el marqués de Loulé, pariente de doña María de la Gloria.

El Rey, que se habia hecho nombrar generalísimo, salió á la cabeza de la guarnicion de Lisboa con direccion á Oporto.

Hé aquí la proclama dada por la Junta provisional establecida en Oporto:

«Portugueses: Los extranjeros que viven en palacio y los facciosos secuaces del ministerio Cabral, han cometido el mayor de los atentados. Han cercado á la Reina, la han violentado, le han arrancado su real firma, han preso al presidente del Consejo para exonerar á los ministros que tan lealmente han servido sus cargos, y han nombrado otros cuyas intenciones bien claras están á juzgar por sus actos.

»El ministerio suspende las garantías de la libertad de imprenta, y disuelve la guardia nacional.

»Este es el gobierno que puso en boca de S. M. palabras de mentira, y que acababa de prometer que la mudanza verificada no era una reaccion del movimiento popular! ¡Así con su primera obra desmienten estos fementidos sus últimas palabras! ¡Así estos consejeros dan honor á la palabra real!

»Doña María II, la heredera de los Enriques y de los Braganzas, la reina constitucional, está prisionera en su palacio en la tierra portuguesa.

»¡La Reina ha sido obligada! ¡La libertad está en peligro! Hay un deber sagrado para todos; correr á las armas. ¡A las armas en nombre de la libertad y de la reina!

»¡Portugueses, á las armas hasta vencer! Nacion heroica y briosa, alza tu brazo, y caigan tus enemigos.

»¡Viva la Reina! ¡Viva la carta constitucional! ¡Viva el pueblo portugués! ¡Viva el ejército nacional!»

CAPITULO CIII

SUMARIO.

Crisis ministerial.—Males que Francia, Portugal y España reportaron del moderantismo.—Dimision del gabinete.—Los progresistas en la campaña electoral.—El *Clamor público* sobre una reunion popular.

I.

En medio de los regocijos en que se entregaba la corte, surgió de repente la fatídica palabra *crisis*, que entre los moderados y desde que las camarillas dominaban no tenia significado real. Llegóse á creer en una modificacion que haciendo entrar á Casa-Irujo, Bravo Murillo y Donoso Cortés, daria la presidencia al célebre asturiano reformador de la Hacienda.

Los conservadores se creian invulnerables, invencibles; los dichosos mortales á quienes la Providencia habia encomendado la gloriosa tarea de reedificar las sociedades desquiciadas, asentando sobre sólidas y robustas bases el gobierno de los pueblos. En su orgullo ridículo creian ya completa la derrota de las ideas exageradas, declaraban concluida la mision exterminadora de las mismas, y tomaban sobre sus hercúleos hombros con el mas *noble* desinterés, el penoso encargo de presidir á los adelantos del espíritu humano y al desarrollo de los modernos intereses, aunque pesase á

los partidos extremos condenados á no sacar enseñanza alguna de las lecciones de la adversidad. Decian ó fingian creer que los pueblos estaban cansados de ruinas, y que ellos eran los hábiles arquitectos que sobre los montones de escombros que dejara tras sí el huracan revolucionario, estaban llamados á construir el majestuoso edificio de las libertades públicas hermanadas con el órden.

Mucho engreimiento se necesitaba en los flamantes redentores políticos para discurrir de esta manera. Cual si formasen una secta nueva que se presentara impecable y sin mancilla en la escena del mundo; cual si numerosos desaciertos y grandes excesos no hubieran demostrado lo absurdo de sus creencias y lo desastroso de sus planes; cual si fueran unos optimistas que hubiesen tomado de todos los dogmas políticos las máximas mas saludables, se recomendaban á la tierra como los apóstoles de la reparacion, de la tolerancia y de la tranquilidad, cuando no fueron nunca mas que los falsos profetas de la ruina, de la venganza y de la revolucion.

Contemplando los males que habia producido la administracion de los seudo-conservadores en los pueblos, cuyos gobiernos estaban llamados á constituir la formidable liga *continental* contra el espíritu de innovacion y reforma, ¿qué beneficios, preguntamos, reportaron la Francia, el Portugal y la España, sobre todo las dos últimas de la administracion moderada?

En Francia, cuyo vuelo industrial y comercial reconocia otro orígen, no habia hecho mas que falsear la revolucion de julio en sus inmediatas y legítimas consecuencias que adulteraron y corrompieron el sistema representativo hasta convertirlo en un engaño, que arrojaron sobre esta nacion tranquila en la apariencia los gérmenes de futuros conflictos, que sujetaba y comprimia la hábil mano de Luis Felipe.

II.

En España y Portugal la mision de los moderados habia sido revolucionaria en sentido absolutista, mision de retroceso, de ilegalidad, persecuciones y suplicios. A duras penas habian conseguido los dos pueblos el inestimable bien de una Constitucion, y aquellos mentidos regeneradores la habian aniquilado con sus reformas, y la habian destruido con sus desafueros: con sacrificios inmensos al-

canzaron preciosas conquistas sobre el monopolio y los privilegios antiguos que el furor reaccionario de tales hombres les arrancó para resucitar instituciones perjudiciales y desacreditadas. Con un desprecio cínico de todos los principios, con un atropello violento de todos los derechos, los temerarios que entonces pretendian usurpar el título de reparadores, conmovieron en sus cimientos los dos pueblos, rompieron el freno á las pasiones apenas calmadas, lanzaron en los extremos á los partidos políticos, y abrieron ancha puerta á la revolucion y á los trastornos. ¿Qué habia sido su miserable existencia mas que una serie continua de agitaciones, peligros y catástrofes? Aquellos movimientos ahogados en lágrimas y en sangre, aquellas quejas cada dia mas fuertes y legítimas, aquel descontento que crecia por instantes, aquella alarma que cundia con asombrosa rapidez y así atosigaba al rico como al pobre, al grande como al plebeyo, aquella inquietud, aquel malestar que sufrió la nacion portuguesa y que se nos habia impuesto, ¿no eran la prueba infalible de que corríamos en direccion contraria al camino de la justicia, del desagravio y del sosiego?

No eran estos los caractéres de los partidos y de los gobiernos reparadores. Cuando tras largas revueltas y triunfos populares, las naciones buscaban el reposo en el seno de la paz, las reformas que ganaran con su valor y sus sacrificios, no lo encontraban echándose en brazos de hombres fanáticos y reaccionarios que les arrebataban sus conquistas y que erigian en sistema la arbitrariedad y la fuerza.

Se echaba de menos ya, y hacia pocos dias que se celebrara el doble matrimonio, la poderosa alianza de los Estados constitucionales que habia creado la Bélgica sosteniendo en España y Portugal el sistema representativo.

Los gabinetes de San Petersburgo, Viena y Berlin se alentaron á combatir de frente, y el duque de Burdeos se casó con una archiduquesa, mientras quedaba extinguido, contraviniendo á las terminantes estipulaciones del tratado de Viena, el último vestigio de la nacionalidad polaca.

III.

Y la tan anunciada crisis llegó por fin á ser un hecho.

Las cortes fueron cerradas, y entre otros el señor Pacheco que-

Robledo, Conde, Gonzalez y Montejo, para que se resolviese ante todo esta cuestion, y en caso afirmativo se adoptasen ciertas medidas.

Abierta discusion usaron de la palabra varios electores, entre ellos el conde de las Navas y Madoz, quienes merecieron grandes aplausos por sus conceptos. De notar era que ninguno de los preopinantes combatiese el designio de tomar parte en la eleccion, acuerdo que se adoptó por unanimidad de votos.

Orillado este punto, se suscitó un largo debate sobre si se nombraria una Junta general directiva de las elecciones de toda España. Muchos fueron los electores que hablaron sobre el particular, ilustrándolo con juiciosas y atinadas observaciones. Entre otros Ordaz Avecilla, Fuentes (don Juan José), Zafra, conde de las Navas y Madoz que tuvo la fortuna de fijar clara y brevemente la cuestion, logrando el asentimiento unánime de toda la concurrencia.

Una vez acordado que se crease la Junta, hubo diversos pareceres acerca de la manera que debia adoptarse para su eleccion. Ultimamente prevaleció la idea propuesta al principio por Ordaz Avecilla, de que la mesa designara diez individuos de los presentes, que propusieran á la reunion para que esta aprobase los miembros de la directiva. En consecuencia se eligieron por la mesa los señores Merino (don Vicente), conde de las Navas, Lerin, Escorial, Gasco, Fuentes, Avecilla, Estrada, Mendialdua y Sagasti.

Retirados estos á una pieza inmediata despues de habérseles autorizado para que decidiesen el número de vocales de que debia componerse la Junta directiva, acordaron no proponer á ninguno de entre ellos mismos, y volvieron al poco tiempo sometiendo á la reunion la lista de las personas siguientes, que sin oposicion alguna fueron acogidas con muestras inequívocas de aprecio: don Alvaro Gomez Becerra, don Manuel Cantero, don José Landero y Corchado, don Evaristo San Miguel, don Francisco Serrano, don Mariano Carsi, don Claudio Anton de Luzuriaga, señor marqués de Camacho, don Pascual Madoz, don Pedro Beroqui, don Antonio Tomé y Ondarreta, don Matías Angulo, don Vicente Sancho, don Fernando Corradi, don Agustin Fernandez de Gamboa, don Eusebio Asquerino, don Francisco Lujan, don Rafael Almonací, don Ramon Crook, don Domingo Velo, y don Ramon Calatrava.

V.

Aquel era el primer acto despues de un largo interregno en que revelaba su existencia la gran masa liberal. Desde la ejecucion de Zurbano y los sangrientos episodios de la insurreccion gallega, el partido como tal no habia dado señales de vida, agotado por las decepciones y por la incesante persecucion.

En 31 de octubre habian sido disueltas las cortes convocándose para el 25 de diciembre.

El gobierno no habia permitido reuniones electorales, pues como recordará el lector, fué negada la licencia que solicitaron en Madrid algunas personas influyentes.

Estas habian sido confeccionadas á gusto de las autoridades, que esperaban obtener la sancion de todos sus atropellos sirviendo á aquel gobierno corrompido y corruptor, á aquella corte prostituida y tiránica.

¿Podian esperar un triunfo los hombres que se congregaban para aquella desigual pelea en que ellos se presentaban inermes como blanco al fuego de sus enemigos, bien parapetados y dispuestos á la batalla?

Juzgando ese acontecimiento, ocupándose de la reunion á que nos hemos referido decia el *Clamor público*:

«Cada partido tiene su bandera, su política y su carácter especial. En unos predomina el espíritu de adulacion y de servilismo, propio de cortesanos: otros obran movidos por una especie de supersticion fanática. Los hay que nada saben hacer sino entre tinieblas, confiando siempre el éxito de su causa al fraude y á la intriga. Y no faltan algunos para quienes la publicidad y la franqueza son el alma de las mas fecundas acciones. En el número de estos figura el partido progresista, á quien siempre le agradó combatir á la luz del dia, en campo raso, y cara á cara con sus enemigos. Generoso y magnánimo, desdeña el uso de esas armas vedadas que forjan en silencio la perfidia y la traicion para herir impunemente á los objetos de su saña, manifestándose en todos tiempos mas dispuesto á perdonar las ofensas que á vengarse de sus agresores. Aunque perseguido, diezmado y víctima de la opresion, su aliento so-

brevive al infortunio; y nunca, nunca se apela en vano á su patriotismo.

»Hé aquí otras reflexiones que, además de las expuestas, nos ha sugerido la reunion popular celebrada el jueves último en el Museo. Tan pronto como se hizo un llamamiento público y solemne al partido liberal para que saliese de su inaccion en obsequio de la gran causa que defendemos, los resultados dejaron satisfechas y colmadas todas las esperanzas. Compactos, unidos, llenos de abnegacion los hombres del progreso constitucional, acaban de dar una prueba elocuente de que saben sacrificar los resentimientos y las afecciones de su amor propio en las aras de la patria, cuando lo exige la salvacion de los principios. Aun cuando de la resolucion adoptada sobre tomar parte en las próximas elecciones, solo debieran conseguirse el acuerdo unánime y la union que reinó en el recinto del Museo, cuyos saludables efectos se extenderán á las demás provincias de la monarquía, nadie negará que habremos dado un gran paso en el camino de nuestra regeneracion. El *partido francés* recibió el jueves un golpe de muerte.»

CAPITULO CIV.

SUMARIO.

Manifiesto del partido progresista.—Influencia del gobierno francés en la política española.—Continuacion de la crisis ministerial.—Artículo del *Español*.—Asuntos de Portugal.—Artículo del *Clamor* sobre la crisis y las elecciones.—Bajezas del infante don Enrique.—Programa electoral de Asquerino.

I.

El despertar despues de un profundo letargo daba al partido progresista cierta influencia en la opinion, y sus adversarios aun sabiendo que era un cadáver llegaban á temer que pudiese alcanzar algun triunfo.

La organizacion, la union de los dispersos elementos, ese y no otro podia ser el trabajo de las juntas electorales que iban estableciéndose en Madrid y en las provincias para dar unidad otra vez al partido, harto fraccionado.

Destruida la milicia nacional, donde se concentraban y ponian en contacto muchos de los elementos revolucionarios; arrojados del municipio, donde podian llevar la estadística y confrontar y hacer pesquisas sobre la confeccion de las listas, ¿cómo podian contrarestar los hombres de la oposicion los trabajos, los amaños y las intrigas del poder que en todos sentidos les dominaba?

Pero al reunirse por barrios y distritos, al congregarse á la sombra de la legalidad, los progresistas, en el momento á que vamos refiriéndonos, hallaban un gran elemento de fuerza, y se preparaban

para acontecimientos futuros, volvian á encauzar y encarrilar sus esfuerzos á un objeto comun.

La Junta nombrada en la reunion celebrada en el Museo dirigió su voz á los electores, y entre otros habia en el manifiesto los siguientes párrafos:

«Pero si estas vienen á ser las condiciones y consecuencias naturales del gobierno representativo, por desgracia la intolerancia sistemática de nuestros adversarios políticos y la persecucion que sufre el partido progresista hicieron vano, ilusorio, y aun expuesto el uso del derecho electoral. Ahora mismo en las presentes elecciones han escogido á su arbitrio el campo y las armas; han aumentado sus filas y á su arbitrio tambien disminuido las de sus adversarios, preparando por todos los medios una victoria que nunca alcanzarian en buena lid y con armas iguales. . . . .

»La reunion electoral de Madrid fué tan franca como numerosa. En ella dominó un solo pensamiento, una sola voluntad. Union del partido liberal: tomar parte *en las elecciones*: *nombrar una comision para dirigir los trabajos electorales*. Los nombres de las personas que merecieron su confianza y la cordial armonía de todos, demuestran del modo mas evidente que las diferencias del partido liberal quedaron borradas en el infortunio comun, y que hasta los recuerdos se han sacrificado en las aras de la patria. . . . .

»Para llegar á los altos fines á que aspiramos, trabajaremos como lo hicieron los que nos han precedido, y lo harán los que nos sucedan en esta contienda, de cuyo éxito dependen la suerte de las instituciones y la grandeza de la nacion española.

»La juventud aprenderá en esa escuela de trabajos y sacrificios á conquistar el ascendiente que de derecho le corresponde en nuestra regeneracion política. La patria espera de ella dias de gloria; el partido liberal no se cansa ni se gasta. Hace tiempo que combate el sistema de envejecidos abusos que nos legaron largos siglos de opresion, sin que nunca desmintiera la fidelidad á sus principios sellada con la sangre de sus mártires.

»Unas veces vencedor, otras vencido, cada dia adelanta un paso en el camino de las mejoras sociales á pesar de las trabas que inventa el espíritu reaccionario para detener su marcha. En el año de 1808 viviamos sujetos al yugo del despotismo teocrático y civil: hoy han desaparecido la Inquisicion, las manos muertas, los señoríos, los diezmos, los mayorazgos.»

II.

La influencia del gobierno francés se hacia sentir perfectamente sobre todos los actos de la política gubernamental.

El ministerio portugués, aprovechando las buenas disposiciones de Gonzalez Bravo, habia solicitado formalmente la intervencion de nuestros soldados en las contiendas civiles que provocaba con su tiránico procedimiento.

La corte de Isabel hubiera accedido sin duda gustosa á proteger los proyectos del tránsfuga Saldanha y de María de la Gloria; pero el gabinete de las Tullerías por no chocar con Inglaterra se opuso á esa intervencion.

Así lo declaraba el *Diario de los Debates*, órgano reconocido del gabinete francés. Así es como, á pesar de haberse simplificado la voluntad de nuestro gobierno poniendo en movimiento las tropas hácia la frontera, y haciendo otras demostraciones aun mas comprometidas, luego que llegó la órden de Francia cambió la actitud hostil y amenazadora que antes merecia el beneplácito de Guizot, cuya primera idea fué sin duda favorable.

Otro hecho muy significativo fué la deposicion del capitan general duque de Zaragoza del cargo de comandante general de alabarderos. Y tambien puede citarse como muestra de la degradacion gubernamental el empeño del embajador francés que reclamó se persiguiese al *Tiempo* y al *Español* por haber insertado artículos en que apreciaban la conducta política de Mr. de Bresson sin zaherirle ni calumniarle.

El gobierno no rechazó, como era su deber, tan extraña sugestion, y los periódicos aludidos se vieron envueltos en persecuciones políticas cuando el embajador tenia expedito el camino para proceder á título de calumnia ó injuria ante los tribunales ordinarios.

III.

La llamada crisis ministerial no fué mas que una de esas deplorables escenas que los caprichos de las camarillas presentaban á

menudo en aquella ridícula farsa de gobierno representativo que los moderados habian tenido empeño en establecer.

Un mal paso en el rigodon, una mirada indiscreta, una repulsa dada á los recomendados del favorito bastaban para crear embarazos al ministerio que se creia asegurado por tener la mayoría parlamentaria á su devocion, y porque en el pais no hallaba la resistencia bastante para dejar sin efecto sus órdenes.

Por eso cada ministro hacia su política personal buscando influencias para sostenerse, y combatia á sus compañeros creando antagonismos y rivalidades y llegando á fraccionar hasta lo infinito los partidos.

La camarilla gobernaba á su antojo, é Isabel que gozaba en brazos de las amistades aduladoras que la rodeaban, no se paraba á contemplar, ni tenia capacidad bastante para comprender dónde estaban los verdaderos intereses del pueblo, y los intereses de su propia conservacion.

El ministerio, pues, estuvo vacilante, pero las elecciones comenzaban. Creyeron que una mudanza en semejante momento podia ser peligrosa y dar ánimo á las opsiciones, y la crisis se aplazó y pudo el gabinete seguir adelante y exclamar sus amigos: «la patria se ha salvado.» Porque así, fué cierto; y el *Español* que anhelaba recoger la herencia decia lo siguiente:

«*La patria se ha salvado*,» han exclamado sin embargo ayer y anteayor los admiradores y panegiristas de la administracion actual, como si se tratase de alguno de aquellos gobiernos que en épocas de gran perturbacion social aparecen en el mundo de la política para ser los salvadores de las naciones, como si se tratase, no ya de uno, sino de media docena de aquellos hombres que, cuando todo es anarquía y desorganizacion en las sociedades, vienen á ser como los instrumentos de que se vale la Providencia para cerrar con su mano el abismo de las revoluciones.

»Los seis napoleones se lo llamó ya en otra ocasion al primer ministerio NARVAEZ, del cual formaban parte muy principal dos de los actuales ministros; y este crudo sarcasmo que entonces provocaron con sus énfasis y con sus exageraciones los cortesanos de aquel ministerio, no parece sino que la prensa ministerial quiere tambien provocarlo ahora sobre la cabeza de sus nuevos patronos. NAPOLEON-ISTÚRIZ, NAPOLEON-CANEJA... ¿Qué tal suena la conjuncion de esos nombres á los oidos de nuestros lectores?... A lo menos no

nos podremos quejar de que nuestra revolucion no ha producido grandes hombres.»

IV.

En Portugal seguia María de la Gloria amontonando nuevos combustibles á la hoguera vivísima de la revolucion. Proclamó con desenfado la dictadura y se dispuso á ejercerla. Entonces empezó á circular la siguiente proclama:

«Ya es tiempo de salir de esta falsa posicion, y la gloriosa revolucion en que nos hallamos empeñados, prueba que la nacion aborrece la sucesion hereditaria en el trono. Las testas coronadas son las sanguijuelas del pueblo. Seamos nosotros los que demos el ejemplo al Mediodia de la Europa gritando: «Abajo los tiranos.»

»No nos amedrenta la revolucion francesa y su suerte desgraciada. Aquella briosa nacion sucumbió á las bayonetas extranjeras. Pero porque un batel naufrague no dejarán de navegar los otros.

»Adelante, patriotas. El progreso es nuestra bandera: los gastos del estado, el sostenimiento de la soldadesca y el clero y la desproporcion en el repartimiento de bienes son la causa de nuestros males. Todos los hombres son y deben ser iguales.

»Viva el noble conde Das-Antas, viva la república Lusitana, vivan los verdaderos patriotas, viva la libertad de cultos. Abajo los tiranos.—Lisboa 12 de noviembre.—La comision de salvacion pública.»

Las tropas titubeaban; la agitacion en el pais era inmensa. Arrastrado por las diferentes influencias el pueblo proclamaba en los diversos distritos distinta bandera.

Los Cabralistas habian sembrado por todas partes la division y la desconfianza; y aquello era una situacion anárquica hábilmente preparada para acudir en todo evento á la intervencion, como se hizo efectivamente despues de muchas peripecias para mantener á doña María de la Gloria en el trono constitucional que tambien habia manchado, queriendo convertirlo en poderoso elemento de ambiciones.

Por aquellos momentos, el pueblo, el elemento liberal estaba en mayoría. Y despues como veremos, á pesar del apoyo material que la division *Concha* llevó á los reaccionarios, el principio de la re-

volucion, la idea de progreso ha crecido allí potente y vigorosa disputando el triunfo á los traidores y á los apóstatas.

V.

El *Clamor* se ocupaba tambien de la crisis ministerial en estos términos:

«Dias hace que el público sospechaba por motivos muy justos, que los ministros no obtenian la confianza de la Reina, debiéndose su mantenimiento en el poder á consideraciones especiales y funestas: dias hace sabian todos que el gabinete, producto de una intriga palaciega manejada por extranjeros, debia su existencia, como debió su nacimiento, á semejante patrocinio. Este juicio, calificado no pocas veces de temerario y falso, acaba de ponerse en evidencia al contemplar la causa y los accidentes de la flamante crisis que ha venido á sorprender al ministerio en medio de sus indignas tareas sobre la próxima eleccion.

»¿Cuál fué, pues, el motivo de que S. M. repugnase el admitir la renuncia del señor Pacheco? Jefe este de la oposicion conservadora que tan cruda guerra hace al gabinete, y puesto en el caso extremo de abandonar su destino ó el campo de su eleccion combatida, optó por la renuncia, colocándose en hostilidad abierta con los ministros. La cuestion era por lo tanto esencialmente política, un litigio entre la oposicion y el gabinete, que la Reina en los primeros impulsos de su voluntad espontánea y libre de extrañas influencias, resolvió en favor de aquella y en contra de sus actuales consejeros.

»Y no ha sido esta la vez primera en que S. M. ha significado al ministerio que no se encuentra satisfecha de su sistema y de sus servicios. Meses antes, cuando ningun contratiempo ó suceso extraordinario exigia la mudanza de gabinete, fueron llamados á palacio los jefes de la oposicion conservadora, cuyos tratos avanzaron hasta el punto de someter al trono un programa de gobierno, sin darse no obstante por entendidos los ministros, que para vergüenza suya sufrieron con abnegacion y humildad evangélicas este desaire. Tratándose de otros hombres menos apegados á las sillas ministeriales, una dimision decorosa y resuelta hubiera coincidido con la noticia de las negociaciones entabladas entre el palacio y los conservadores. Mas no sucedió así, porque antes que abandonar el mando,

pasarán por todas las humillaciones y sufrirán todos los agravios imaginables el señor Istúriz y sus colegas.

»Lo seguro parece que al concurso de estas influencias extra-constitucionales deberemos la conservacion del ministerio, no siendo extraño que el odio que este inspira á la nacion entera, refleje sobre sus patronos y sostenedores. A los labios de los contribuyentes arruinados de los ciudadanos presos, fugitivos y proscritos, de las víctimas todas de esta época infausta, vendrán sin quererlo ciertos nombres que no debian estar asociados mas que al recuerdo de las bondades y de los beneficios.»

VI.

El infante don Enrique que con tanta arrogancia habia sostenido su candidatura, que habia presentado una protesta en son de queja enumerando los agravios que se le habian inferido y á su familia; aquel oficial de marina ajado y vilipendiado ante las tripulaciones, que habia sufrido el desprecio de las autoridades y la humillacion de ser despedido por los ministros; que se habia visto bajo la vigilancia de la policía francesa; aquel infame don Enrique que queria representar la política liberal, vino á firmar un documento indigno que insertó la *Gaceta* para baldon y oprobio de los Borbones, porque rebajaba tanto al que estampaba su firma, como á la Reina á quien se dirigia.

Es cierto que por este medio dejando en libertad á sus opresores, á los opresores del pueblo retractando sus acusaciones, y declarándose culpable aspiraba á ser repuesto en sus grados, honores y condecoraciones.

Pocos dias despues, este Borbon se paseaba por las calles de Madrid, era recibido en el seno de la real familia y conseguia ser elevado á la categoría de almirante de la armada.

Como los ministros deben ser en determinadas circunstancias de cierta estofa, el general Armero que habia perseguido constantemente al candidato á la mano de su prima, tuvo la serenidad suficiente para firmar el decreto de su rehabilitacion y presentársele al nuevo jefe de la marina española.

Los cortesanos tienen la conciencia muy elástica, para ellos no hay principios de ningun género, solo hay un fin, enriquecerse y

gozar; por eso pasan por todas esas amarguras de la vida práctica sin dolor y sin temores de ningun género.

La Reina, el Infante y el ministro no podian mirarse cara á cara sin sonrojarse. Cada cual tenia sus pecados; cada cual tenia sus pensamientos ocultos, pero entonces convenia disimular, y no se rompieron las buenas relaciones de aquella trinidad incomprensible.

VII.

Entre los diferentes programas electorales figuraba el de Asquerino dirigido á los del distrito de Guadalajara, como uno de los mas expresivos, segun puede verse por los párrafos que insertamos:

«Orden, moralidad y economía en la administracion.

»Responsabilidad efectiva á los depositarios de la autoridad pública desde el alto consejero de la corona hasta el mas humilde funcionario del Estado.

»Libertad de comercio, sin la cual no puede desarrollarse la riqueza pública.

»Respeto y seguridad á los derechos adquiridos, y complemento de la desamortizacion civil y eclesiástica.

»Abolicion de la contribucion de sangre.

»Desestanco de la sal.

»Hacer una verdad práctica la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley.

»Extension del derecho electoral, y destruccion del censo de elegibilidad.

»Libertad de imprenta con el jurado.

»Organizacion de la milicia nacional, de modo que sea un verdadero sosten del órden y la mas firme garantía de la libertad.

»Extender nuestras relaciones exteriores sin subordinar nuestra política á la influencia de Francia ni de Inglaterra. Independencia nacional.

»Instruccion del pueblo: mejorar su condicion material y moral. Derramar los tesoros de la inteligencia en esta clase la mas desgraciada y numerosa de la sociedad: ilustrándole se le moraliza; moralizado podrá ejercer los derechos políticos que le pertenecen.

»La desmoralizacion es el cáncer que corroe á la sociedad; con-

batirla enérgicamente es el servicio mas grande que puede hacerse á la humanidad.

»Proteccion decidida á los hombres de bien de todos los partidos: guerra sin tregua á los especuladores políticos, cualquiera que sea la máscara con que se cubran.

»Lo pasado no basta: ha sido estéril é infecundo: se inaugura una nueva época que debe brotar ideas nuevas: el partido del progreso que se ha purificado en el crisol del infortunio, ha aprendido que debe rejuvenecerse, y está regenerado.

»Tolerancia con todas las opiniones, justicia y libertad para todos.

»Sobre todo, simplificar la administracion, reducir considerablemente los presupuestos y libertar á los pueblos de las enormes contribuciones que los agobian.

»Combatir el funesto sistema tributario, y procurar radicales economías, es la mision mas sagrada de un diputado.»

CAPITULO CV.

SUMARIO.

Triunfo en Madrid de los progresistas en las elecciones.—Artículo del *Español* sobre su resultado general.—Gravedad de la situacion.—Caos en que vegetaba el partido progresista.—Crisis parlamentaria.

I.

Las elecciones dieron en Madrid el triunfo al partido progresista. En tres distritos venció á sus adversarios; en otros dos triunfaron los ministeriales; pero con tan escasa fortuna, que el célebre autor del sistema tributario logró un solo voto de mayoría absoluta, y eso con muchas dudas.

Debíase verificar nueva eleccion en otro distrito, y resultaba que en la totalidad de la votacion Madrid habia dado 300 votos mas á los progresistas que á los moderados.

Hé aquí cómo *El Español* juzgaba el resultado general de las elecciones:

«Al considerar el rápido cambio de una situacion en la que los mas distinguidos jefes de la emigracion van á pasar del destierro á los bancos de los legisladores, nace la duda de si semejante novedad procede de algun acontecimiento extraordinario capaz de haber producido en el pais una completa reaccion moral, ó solo es consecuencia natural y sencilla de la renovacion del cuerpo electivo y del

libre uso de la voluntad de los ciudadanos, quienes en el ejercicio de sus derechos políticos no conocen otras reglas ni otros límites que los trazados por su confianza y por su opinion.

»Por fortuna no es dudoso el hacernos cargo de que el pais se ha libertado de una de aquellas fuertes conmociones que violentamente derriban lo existente y ensalzan lo que se hallaba caido. No ha sobrevenido, y de nuevo nos felicitamos por ello, una revolucion para corregir por la fuerza los efectos de la fuerza, y por consiguiente no podemos atribuir la eleccion del señor Mendizábal, del señor Olózaga ni del señor Cortiná, á uno de aquellos sucesos que de la noche á la mañana cambian la suerte de un pais.

»La eleccion, pues, de estos jefes del partido progresista, de estos hombres que abandonaron el suelo de la patria porque no se creian seguros en él, tan solo ha de atribuirse á un estado de cosas, á una tendencia y á disposiciones en la opinion que existian la víspera como al dia siguiente de los escrutinios. Ahora bien, bajo el régimen de gobierno seguido por los actuales ministros, los que van á ser mandatarios legales del pais, eran tenidos y tratados como enemigos del reposo público, hasta tal punto, que un reciente y solemne acto, el de la amnistía que debia abrir las puertas de la patria á cuantos no fueran ó criminales ó temibles, lejos de llamar excluyó á estos mismos sugetos á quienes hoy reviste de un elevado carácter público el voto de sus conciudadanos.

»Decimos esto, porque para juzgar de una plumada el sistema de los hombres que han tenido la pretension de conducir á nuestro gran partido por un camino de sabiduría y de prudencia, basta traer á la memoria que hace poco tiempo se hizo de la exclusion del congreso del señor Cortina un asunto en que se libraba la salvacion del Estado y el crédito de nuestro partido, sin reflexionar que era imposible que bajo un gobierno de la clase del nuestro, las primeras elecciones generales dejasen de enviar á las cortes á este y á los demás jefes del partido contrario.

»Esto y lo inesperadamente que en muchas provincias y en muchos distritos las candidaturas de oposicion han prevalecido sobre las candidaturas ministeriales, aunque apoyadas estas en un aparato de coaccion moral capaz de haber triunfado de la debilitada resistencia de un pais cuyo espíritu público se hallaba privado y cansado él mismo de las agitaciones de la vida pública, prueba con cuánta seguridad podia haberse preparado el triunfo completo de la

oposicion, si con tiempo se hubiera organizado legalmente el país, y preparádose á buscar en las elecciones el remedio de los males que la aquejaban.

»Así no hemos cesado de publicarlo durante todo el verano último, íntimamente persuadidos de que el estado de la opinion suministraria los elementos de sustituir una influencia constitucional á la influencia reaccionaria de que han sido instrumento el actual gabinete y sus predecesores.

»Pero bajo la primera administracion del señor Narvaez, nadie daba importancia al uso de los medios legales, en vista de la impopularidad con que el gobierno hacia gala de menospreciar las leyes y de alterarlas á su placer.

»El segundo gabinete presidido por el mismo general, encareciendo todavía la obra de su predecesor, proclamó el derecho constituyente en favor de los ministros, y avanzó hasta el ensayo de realizar la teoría de la monarquía consultiva.

»En vista de estos desmanes, de esta ceguedad por parte de los ministros, tanto los hombres de prevision como los hombres de pasiones fuertes, vieron asomarse una revolucion, y los mas prudentes se cruzaron de brazos, y todos desmayaron en su confianza hácia el remedio que podia buscarse en la opinion y en los medios constitucionales.

»La caida del segundo gabinete Narvaez y la insurreccion de Galicia, antes justificaron que corrigieron el desden hácia los lentos y pacíficos medios que podian buscarse en las instituciones, porque ínterin los unos hacian votos por el triunfo y la propagacion de la rebelion armada, otros esperaban que una reaccion de corte diera direccion á los negocios, y nadie pensaba, excepto los ministros, ni en las listas ni en las elecciones.

»Este estado empeoró todavía, en un sentido electoral, con motivo de las bodas reales, pues la animacion y el empeño con que se agitó el matrimonio de la señora Infanta distrajo los ánimos, llevándolos del cuidado de la política interior á los temores y á las complicaciones de la política exterior.

»A todo esto los ministros que para consolidar su obra contaban con la futura mayoría, confeccionaban las listas incluyendo en ellas á todos sus amigos, y las mas veces excluyendo á los ciudadanos que sabian les eran contrarios, confiando en la apatía de los ánimos y en la desorganizacion de los partidos, al paso que los agentes de

la administracion presentes en todas partes apercibidos, y en todas partes combinaban elementos y preparaban medios para ganar las elecciones.

»A despecho de estos inconvenientes y de estas desventajas, en medio de las cuales se ha abierto la lucha, sus resultados van dando á conocer cuál era el verdadero estado de la opinion y el imponente triunfo que las opiniones constitucionales habrian alcanzado, si con mayor anticipacion y concierto se hubiera hecho un llamamiento al cuerpo electoral.

»No es ya dudoso que en las nuevas cortes los partidos tomarán una actitud diferente de la que han tenido hasta aquí, pues bastará que el gabinete se cambie para que pueda verificarse la union del partido monárquico-constitucional, al cual bastará volver á la observancia de sus principios y á la práctica de sus acreditadas doctrinas, de aquellas doctrinas que hicieron su fuerza y labraron su autoridad, para que tengamos un gobierno respetado y fuerte que corrija los abusos existentes, conserve la paz, y dé á las instituciones todo el ensanche y todo el desarrollo de que con beneficio público son susceptibles de recibir.

»El partido progresista, tratado con rigor é injusticia, adquirirá en el parlamento la posicion que ha de servir de base á la legítima participacion que en los negocios le corresponde; y todas estas ventajas serán debidas á la fuerza de un principio, el de haber conservado, aunque solo haya sido de nombre, el gobierno; pues en un solo dia, y por la virtud de este, y sin el menor trastorno, se verá modificada la situacion del pais, situacion que nos parecia tan negra y de la que apenas se creia poder salir por medios pacíficos y regulares.»

II.

Venia á crearse una situacion muy difícil para la corte. Ella habia elegido una fraccion en la cual giraba como por derecho propio la órbita gubernamental.

Complacientes instrumentos de las variadas exigencias de la cínica y desenfrenada familia borbónica, los ministros desde algunos años venian gobernando el pais á usanza de los déspotas marroquíes. No empalaban á los súbditos de la raza borbónica, pero de-

portaban y fusilaban sin formacion de causa á quellos á quienes la naturaleza habia investido con derechos ilegislables, y á quienes la Constitucion daba garantías de esos derechos.

Y decimos que era grave y difícil la situacion, porque acostumbrada la corte á gobernar sin que censores ridículos vinieran á presentar obstáculos á sus caprichos, iba á verse embarazada hasta cierto punto, porque debian resonar en el parlamento quejas de agravios inferidos y acusaciones bien justificadas contra los opresores que valiéndose de la traicion habian sido bastante ingratos y muy desleales para confundir en sus persecuciones á los que sirvieron de escabel á su ambicion.

Una de las mayores dificultades con que tropezaron aquellos ministros que en materia de escrúpulos legales podian apostárselas con la monja mas remilgada, fué la de saber si Olózaga podria penetrar en el santuario de las leyes despues de las escenas en que jugó el papel de protagonista con tan sangrienta satisfaccion el folletinista del *Guirigay*.

Aquellos monárquicos asustadizos tenian demasiado *respeto* á su señora para no mantener vivo el odio á aquel hombre que despues de todo venia á personificar un partido al cual debia mantenerse alejado de las regiones del poder.

III.

El partido progresista era indudablemente un caos. Allí existia en gérmen el principio revolucionario que tiene por fórmula necesariamente la república. Pero como partido de gobierno que aspiraba á vivir dentro de la legalidad constitucional, rindiendo culto á la omnipotencia parlamentaria, aquel partido se desautorizaba siempre que subia al poder porque negaba en su vida práctica lo que afirmaba en su vida especulativa é ideal.

En aquellas cortes iban á verse representadas las dos fases del partido progresista á que acabamos de referir.

Sus hombres notables, los Olózagas, los Sanchos y los Cortinas eran la representacion genuina del constitucionalismo inglés, que da mucho á la forma exterior; pero que mantiene al pueblo á la multitud en la degradacion moral, intelectual y material, privado del derecho que hipócritamente proclaman.

El partido progresista debia, sin embargo, en aquellas circunstancias mostrarse enérgico, vigoroso y guerreador. Lo exigia así la serie no interrumpida de tristes y dolorosos sucesos que se habian cumplido mientras permaneció alejado de la escena pública. Y aunque la multitud de injusticias que habian hecho de él un mártir no hubiesen obligado al partido progresista á mostrarse enérgico y decidido, la circunstancia de tener á su lado una oposicion moderada cuyos principios diferian poco de los que en el poder practicaba, como hemos indicado, hubieran hecho necesario que se agitara y se moviese en una esfera distinta á la en que acostumbraba hallarse, tomando ejemplo del popular adalid Orense, que acababa de luchar con tanta ventaja contra los hombres y las instituciones de aquella falsa monarquía constitucional.

¿Podia esperarse semejante conducta, esa actividad que no da tregua ni reposo al enemigo en los diputados electos?

¿Podia prometerse el partido liberal una campaña de grandes consecuencias y empuje que obligase al enemigo en sus trincheras y le desalojase del poder?

¿Habia la habilidad, la audacia y el teson bastantes para arrancar la careta á los traidores y juzgarlos cómo se merecian?

¿Se hallaba decidido el partido liberal y aquellos representantes suyos á arrojar los obstáculos tradicionales á un lado si continuaban sirviendo de estorbo á la felicidad del pueblo?

La reciente lucha electoral demostraba paladinamente la impotencia y la impopularidad de un partido que en tres años de tenaz y sangrienta persecucion no habia logrado arredrar á sus adversarios; de un partido que desde el poder con todas las influencias, cometiendo toda clase de atropellos, toda especie de maldades, no habia conseguido impedir que vinieran á lanzarle acusaciones tremendas aquellos á quienes habia arrastrado á los calabozos y á la emigracion y á la muerte.

Esa era la situacion desgraciadamente.

IV.

El ministerio se hallaba profundamente dividido. Mon, Pidal y Armero querian permanecer á todo trance dueños de la situacion. Acudieron á toda especie de cábalas, á todo género de intrigas, á

toda clase de cabildeos; ya transigian, ya amenazaban, ya hacian nuevas concesiones á la fraccion Viluma, ó á los amigos de Bravo Murillo. Pero en todas estas evoluciones no habian logrado combinar bien sus planes, y la crisis proseguia, las dimisiones estaban presentadas.

Entre tanto se acercaba el fatídico dia de la apertura del parlamento; entre tanto habian sido nombrados cuarenta diputados progresistas; entre tanto habia una numerosa fraccion puritana que por su número y mucho mas aun por el carácter de sus individuos, tenia una gran influencia en el seno del partido moderado; entre tanto la mayoría, los candidatos aceptos al gobierno se hallaban sin jefes, y eso que los jefes eran muchos.

¿A quién debia apoyarse? ¿A quién iba á hacer la guerra aquella mayoría cuando se dividiesen los hombres del poder? ¿Sostendria á los dos cuñados que en palacio parecian gastados ya, ó se pondria al lado de Istúriz y Caneja, cuya política era desconocida y cuyas influencias no se podian medir? Este era un punto de dificultad, un escollo que el gobierno ni la situacion sabian huir.

En tal estado el gobierno se propuso sacar partido ganando tiempo, es decir, perdiendo tiempo.

Por primera vez se dió el caso de prorogar un parlamento antes de reunirle.

El ministerio tenia cinco dias mas, porque en su *respeto profundo* á la ley constitucional, decidió que las cortes en vez de reunirse el 25 de diciembre lo verificaran el 31.

La situacion se habia salvado. Cinco dias en aquellos supremos momentos eran un siglo. ¡Cuántas combinaciones, cuántos pasos podian darse en aquellos cinco dias!

El pretexto para aquella suspension fué lo riguroso del invierno. La circulacion estaba casi interrumpida, los carruajes no podian atravesar el puerto, las nieves favorecian á los dos cuñados.

V.

En el mismo dia en que la *Gaceta* publicaba esta extraña combinacion político-atmosférica, se reunieron los diputados ministeriales, acudiendo 55 miembros de la mayoría.

El objeto de la reunion, segun manifestó el presidente señor Caba-

nillas, era ponerse de acuerdo respecto á los individuos que habian de componer las dos comisiones de actas, la de los cinco que examinaba los poderes y la de los siete que á su vez examinaban los poderes de todo el Congreso. Al mismo tiempo que el objeto de la reunion, y como quiera que casi todos los concurrentes estuviesen comprendidos en el número de los ministeriales, se anunció que aquel paso no tenia ninguna significacion determinada ni ministerial ni antiministerial, ni de mayoría ni de oposicion, y que se habia dado únicamente con el deseo natural de aunar las voluntades y los votos de una cuestion preliminar de tanta importancia.

Procedióse en seguida á la designacion de cinco individuos que á su vez designasen los candidatos para aquellas dos comisiones. Los cinco individuos fueron Bravo Murillo, Gonzalez Romero, Vazquez Queipo, Sartorius y Tejada, habiéndoseles reunido tambien el señor Cabanillas; los cuales despues de haber tenido su deliberacion en lugar separado, volvieron manifestando que para la comision de los cinco habian convenido en cuatro y para la de los siete en cinco candidatos, habiéndoles parecido conveniente dejar uno en la primera y dos en la segunda, para que la fraccion conservadora los designase entre sus individuos.

Movióse con este motivo una discusion en alto grado interesante. Ningun representante tenia allí la fraccion conservadora. Gonzalez Romero, antiguo miembro de aquella fraccion, se habia separado ya de ella al concluir la anterior legislatura. Suscitada, pues, la cuestion de de si efectivamente habian de esperar á que los conservadores designasen los candidatos que se les reservaban, ó si aquellos candidatos habian de ser designados desde luego por la junta de entre los mismos conservadores, se ofreció naturalmente una ocasion para que los hombres de la antigua mayoría manifestasen las disposiciones en que se hallaban respecto á los hombres de la antigua oposicion.

Semejantes disposiciones no habian podido ser mas amistosas, mas satisfactorias. A juzgar al menos por el lenguaje que allí se tuvo, el pensamiento que dominó á la mayoría era el de la reconciliacion, el de la fusion de todas las fracciones en el seno comun del partido. Tomaron la palabra Benavides, Arrazola, Concha, Bravo Murillo, Sartorius y Moron, y viniendo á convertirse en cuestion principal lo que solo se presentaba como un incidente del debate, fueron conviniendo todos sucesivamente en que las distancias que

habian separado á unos de otros no alcanzaban á relajar los vínculos políticos, y en que aquellas distancias debian sobre todo desaparecer ante la necesidad de hacer frente á la nueva minoría progresista.

No falta en verdad quien, prevaliéndose de la circunstancia de que ningun diputado conservador asistiese á la reunion, se figurase hallar en esto un indicio de que los conservadores no se hallaban en ánimo de transigir ni pactar con la mayoría. Tampoco empero faltó quien hiciese observar que no habiéndose pensado con anticipacion en celebrar la junta, y no habiendo habido tiempo de ponerse de acuerdo con los miembros de aquella fraccion, nada de extraño podia haber en su ausencia. Muchos de los diputados presentes acababan de leer el aviso en los periódicos, y algunos miembros notables de la mayoría, tales como Castro y Donoso, tampoco habian concurrido.

Por esos caminos andaba la discusion, cuando Bravo Murillo, recordando el decreto de la prorogacion de las Cortes que apareció el dia anterior en la *Gaceta*, hizo observar que aun se estaba á tiempo de convocar una nueva reunion á la cual fuesen tambien invitados los conservadores. Así se acordó, quedando señalado el domingo.

Los cinco diputados que habian entendido en el asunto de las comisiones quedaron en el encargo de redactar un aviso que se publicase en todos los periódicos del partido.

CAPITULO CVI.

SUMARIO.

Ojeada sobre la política general de Europa, en especial de Francia y Portugal.—Intrigas reaccionarias.—Contradicciones entre los moderados.—Su antagonismo con los progresistas.—La revolucion portuguesa vencida.—Buena acogida que halló en Londres Montemolin.—Discurso que hizo en una reunion notablė.—Influencias absolutistas en la corte de Madrid.

I.

La doble boda habia comenzado, como hemos dicho, á producir sus naturales efectos. Las potencias del Norte habian hecho caer su indignacion sobre la desgraciada Polonia, y una vez deshecha la alianza anglo-francesa, la causa de la civilizacion y del progreso parecia comprometida hasta tal punto que el gobierno de Luis Felipe temió verse envuelto en las redes de aquella diplomacia oscura y embrutecedora.

Los acontecimientos de Portugal donde el partido miguelista aprovechaba la division profunda y la guerra que habian provocado los monárquicos de María de la Gloria para armarse y levantar su odiosa bandera, la bandera de la Inquisicion, hicieron ver á las monarquías nacidas de la soberanía popular que se trataba de una restauracion completa arrojando á Luis Felipe y á Isabel, como á la hija de don Pedro, del puesto que ocupaban.

Luis Felipe habia visto demasiado tarde el peligro, y al hallarse

aislado comprendió cuán imprudente era provocar por mas tiempo conflictos con su natural y antigua aliada.

Imposible era deshacer lo hecho; imposible evitar los actos á que habia dado ocasion aquella fatal manía de entroncar á todo trance con la familia española. Pero esto no desalentó al rey ciudadano. Y decidido á pasar por las humillaciones necesarias preparó una evolucion resignándose á admitir la condicion impuesta por el gobierno del otro lado de la Mancha.

Esta condicion consistia en la renuncia formal y categórica de los derechos eventuales á la corona de España por parte de la hermana de Isabel. Sobre este tema discutieron ampliamente la prensa y los embajadores.

Esa era la condicion bastante dura por cierto, puesto que anulaba desde luego el fin principal que habia movido á los codiciosos Orleans para tomar con tal empeño, con tanta constancia y teson la marcha de los asuntos españoles hasta coronar la obra, llevando al seno de la familia reinante en España al duque de Montpensier.

II.

La crisis no daba un solo paso, y los esfuerzos de unos y de otros quedaban contrarestados en medio de aquellas evoluciones, marchas y contramarchas, cábalas é intrigas de los agentes de la reaccion.

Verificóse la segunda reunion de los diputados acudiendo algunos conservadores. Eran unos ciento, entre ellos los ministros de la Gobernacion y de Hacienda.

Lo mas notable que hubo fué un discurso del señor Pacheco, en que este diputado protestó en nombre propio y en el de la fraccion que le reconocia por jefe, que en las cuestiones políticas y de principios los conservadores eran entonces, como habian sido siempre moderados; pero que de ninguna manera podian ser ministeriales de un ministerio al cual habian hecho la oposicion durante dos años y cuya existencia mas que nunca les parecia contraria á los verdaderos intereses del partido.

Este discurso fué muy bien recibido por su auditorio.

El señor Pacheco dió tambien gracias á los diputados que habian concurrido á la reunion anterior por haber reservado una plaza en cada una de las comisiones para la fraccion conservadora.

Por lo demás, la discusion se redujo á puntos incidentales sobre el objeto principal de la reunion, á saber: el nombramiento de las dos comisiones de actas.

Uno de esos incidentes fué una proposicion del señor Carriquiri para que se admitiese un progresista en cada una de las dos comisiones, la de los cinco y la de los siete. Esta proposicion fué desechada, habiendo sido los señores Bravo Murillo, Arteta, Benavides, Gonzalez Romero, Sartorius, Vahey, Nocedal, con otros cuyos nombres no recordamos, los individuos que quedaron designados para formar las mencionadas comisiones. El señor Olivan, que habia sido asimismo designado, se excusó por tener una protesta en su acta, y pensar en hacer á su vez una protesta contra la eleccion de otro distrito de su provincia.

Tratóse asimismo de la presidencia y de las secretarías de edad, siendo designado para la primera el señor Cortazar, y quedaron los señores Benavides y Sartorius en averiguar cuáles eran los cuatro diputados mas jóvenes para constituir la mesa interina.

III.

¿Qué significaba aquella aglomeracion de individualidades, aquella reunion de representantes del pais, llamáranse ministeriales ó de oposicion, para estudiar los medios de impedir el desenvolvimiento de la minoría progresista y marchar en la misma senda que hasta entonces habian caminado?

No damos grande importancia á la avenencia transitoria entre moderados y conservadores. Con sorpresa pudimos ver que del seno mismo del bando dominante nació una oposicion que se proclamaba constitucional, condenando los graves excesos de sus amigos, y sin sorpresa tambien que despues de haber serpenteado en el campo político, viniese á morir bajo sus antiguas banderas. Y no procedia esto seguramente de que no existiese un antagonismo completo entre las doctrinas que sustentaran los unos y los otros, sino de que nada sorprendia en aquella época tan fecunda en contradicciones y apostasías. ¿Qué valdria una defeccion mas al lado de los muchos escándalos que hemos presenciado con dolor y vergüenza?

La manera como se iba elaborando esta amalgama era muy curiosa y digna por varios títulos de fijar la atencion pública. Las dos

racciones moderada y conservadora se acercaban y ponian de acuerdo, sin formar un solo partido, sin convenir en un sistema político, ni en las personas mas idóneas para plantearlo en la esfera del gobierno. Parecia una coalicion de bandos que profesando distintas opiniones se juntaban para conseguir un fin determinado en que tenian interés comun.

Las juntas habidas en la direccion de Minas habian dejado intactas las cuestiones entre conservadores y moderados para resolver un punto solo, el de constituir las comisiones de actas con exclusion absoluta de la minoría progresista. Si en la primera reunion algunos miembros de ella dieron al llamamiento de los conservadores el aire de un indulto magnánimo, y si en la segunda el jefe de los disidentes se afirmó al parecer en su propósito de oposicion al ministerio, puntos fueron estos que se tocaron como quien camina sobre carbones encendidos y acerca de los cuales no hubo ni el amplio debate que requerian por su gravedad, ni el acuerdo indispensable para que pudiera considerarse á las dos fracciones como un partido compacto y homogéneo.

No es así como se deciden tales desavenencias, sino dilucidando con franqueza y buena fe los negocios en que consistan. Si se queria que la alianza entre puritanos y ministeriales tuviese un carácter respetable de moralidad y un sello de permanencia, forzoso se hacia provocar en vez de evadir las cuestiones, manzana de la discordia, y objeto de la lucha. ¿Acaso se lisonjeaban de que tales cuestiones no iban á surgir en aquellos debates parlamentarios, para romper los frágiles vínculos formados por un interés pasajero de bandería? En la eleccion de la mesa, en la respuesta al discurso del trono, en la organizacion de un nuevo gabinete, y en otros asuntos donde no caben transacciones ni disimulos, ¿dejaria de abrirse la boca de ese abismo que se cubria con flores?

La nueva mayoría inauguraba dignamente sus tareas, negando un solo puesto en las comisiones de actas á la minoría progresista. En este asunto que es de ley y no de partido, que altos motivos de justicia y decoro aconsejaban que hombres de todos matices fuesen llamados para calificar el valor de las actas y la aptitud legal de los nombrados, facilitándose el breve despacho que en otro caso tendria que sufrir entorpecimientos irremediables.

IV.

El conde de Montemolin habia llegado á Londres despues de su evasion, y todo el partido carlista se habia agitado mostrándose dispuesto á renovar la lucha que habia sostenido en España.

Mas de treinta generales y jefes de graduacion huyeron el mismo dia que Montemolin de sus respectivos depósitos; mas de ochenta oficiales y jefes de partida fueron presos del 30 de noviembre al 8 de diciembre en el acto de ir á penetrar en España.

Se decia que Villarreal habia llegado al vecino reino lusitano y que mandaba un gran número de sectarios de don Miguel. En ese desgraciado pueblo los ministros de doña María habian logrado por la corrupcion desorganizar las fuerzas populares que el patriota Das-Antas, Vasconcellos y otros habian logrado reunir; y la insurreccion comenzada en Oporto que llegó á ser amenazadora, manteniendo encerradas las tropas de la reina en la capital, que aislaron del territorio durante muchos dias, llegó por fin á verse aniquilada, consiguiendo Saldanha derrotar en un formidable encuentro á los revolucionarios; penetrando en Oporto y obligando á huir á los buenos liberales.

La situacion era, pues, aflictiva bajo muchos aspectos para los patriotas. Y como hemos manifestado, Luis Felipe se hallaba expuesto á graves contingencias.

Decíase públicamente que Montemolin era apoyado por Inglaterra y que contaba con muchos jefes militares en las islas Baleares, Cataluña, Galicia y el Maestrazgo. Decíase tambien que se presentaria como defensor de la Constitucion del 37 y que con esto recibiria apoyo del partido progresista.

Todo esto eran voces lanzadas para desautorizar á los adversarios; porqué la verdad es, que si el carlismo podia mostrarse envalentonado, solo á los actos injustificados del llamado partido conservador podia atribuirse. Ellos habian trabajado en el descrédito de las instituciones posponiendo los grandes intereses nacionales á cálculos mezquinos de ambicion, y ahondando las divisiones en el seno del partido liberal habian contribuido á dar aliento á los que habian defendido la causa de la Inquisicion con sus vergonzosas

transacciones sus intrigas y los cabildeos preparatorios para el matrimonio de Isabel.

V.

Fundábase algun tanto la alarma y no parecia tan descabellado el decir de los que acusaban á Inglaterra como cómplice en estos desvaríos, si se tomaban en cuenta las noticias que el *Times* del 17 de diciembre insertaba.

Decia así:

«El conde de Montemolin salió ayer á las dos de la tarde de su residencia para ir á visitar á Old-Badey, recibiendo el scheriff Kennard y sus subordinados: el conde ha visitado las dos cárceles, cuyo órden interior, al parecer, le ha interesado mucho. Al entrar en la sala de audiencia, le invitaron para que se sentase en el banco de los abogados; oyó con suma atencion los debates que tuvieron lugar en su presencia, y manifestó su admiracion por el modo como veia administrar justicia.

»A las cinco, el lord corregidor, los jueces, muchos municipales y otras notabilidades fueron presentados al conde de Montemolin, al cual acompañaban el señor marqués de Villafranca y el coronel Merry. Al punto se reunieron en el salon de convite. Despues de los brindis de costumbre á la reina, al príncipe Alberto y toda la real familia, el lord corregidor brindó por la salud del ilustre príncipe huésped de Inglaterra, contestándole á él el conde de Montemolin en estos términos:

»Milord corregidor, milores y señores, os suplico me dispenseis si al procurar expresaros mi reconocimiento en vuestra lengua, no me es posible manifestar todo cuanto siento. Lejos de mi pais y en mi situacion actual, se halla conmovido mi corazon por la afectuosa hospitalidad con que un pueblo magnánimo dulcifica mis infortunios. Reconocido al pueblo y á su bondadosa soberana, me uno á vosotros con todo mi corazon para brindar á la salud de S. M. la reina Victoria, que Dios conserve muchos años.

»En un pais cuyas instituciones garantizan la observancia de las leyes, los derechos de la libertad, la proteccion á las artes, á la industria y al comercio (y admiro á este pais y le respeto por sus instituciones), tengo la satisfaccion de brindar á la salud del lord cor-

regidor, del Ayuntamiento de la ciudad de Londres, scheriffes y adermanes y de los sabios jueces de este reino.

»Concluido este discurso, se disolvió la reunion, con señaladas pruebas de satisfaccion entre los convidados y la reina.»

VI.

¿Podia considerarse despues de esto y cuando tan alarmada se hallaba la opinion, que era prudente nombrar á Pezuela y otros absolutistas senadores, y encargar al marqués de Viluma de presidir el alto cuerpo?

¿Cómo se atrevia aquel ministerio á proseguir en esa marcha dandò al carlismo influencia y destruyendo al partido liberal, despreciándole siempre despues de haberle desconcertado y deshecho?

Parecia como si un vértigo fatal trastornase á aquellos consejeros de Isabel en los momentos críticos en que debian inspirar confianza y aliento al partido constitucional.

Era tanto mas extraño ese nombramiento, cuanto que despues del público agravio hecho en pleno parlamento al marqués y sus parciales, por el reformador de la Hacienda, parecia como si existiese un abismo entre esas personalidades, y venia á ser, despues de las negativas de Viluma á recibir satisfaccion, como si fuera una palinodia que venia á cubrir de ludibrio y oprobio al hombre que por mantenerse en su puesto suscribia á todos los caprichos de la corte.

Sospechábase que habia sido impuesto por la corte que previno al gobierno formara una terna en la que figurase el famoso absolutista. Los ministros le colocaron en tercer lugar, y quedaron sorprendidos al ver que se le preferia al marqués de Miraflores y al príncipe de Anglona.

El favorecido pudo jactarse que siendo conocidos sus principios, formulados en Barcelona y hechos públicos en la famosa memoria de Tejada, era aceptado por el gabinete el propósito nunca desmentido de variar la ley fundamental por reales decretos.

Hé aquí en qué estado se encontraba la situacion en aquellos momentos.

CAPITULO CVII.

SUMARIO.

Entrada de Olózaga en España, y su arresto.—Detalles y consideraciones sobre dicha prision sacados de un periódico ministerial.—Cómo se ocuparon de dicho asunto el *Español* y el *Clamor*.

I.

La corte no sabia cómo atender á su ruina; no sabia cómo precipitar los sucesos, extender los agravios y dar escándalos inmensos, desprestigio y deshonra del sistema representativo.

Firme en su propósito, cruel y vengativo, cortaba los nudos cuando no podia deshacerlos. No habiendo bastado la guerra á *todo trance* hecha en los distritos á las capacidades progresistas, y habiendo llegado á conseguir su nombramiento Olózaga, los progresistas creyeron cándidamente que sus adversarios respetarian el fallo del cuerpo electoral y darian así muestras de que era cierto lo de la nueva era que se inauguraba con el matrimonio regio.

¿Qué esperaba aquel ministerio arrostrando la oposicion formidable que debia venir sobre él? Esto era incomprensible, y mas incomprensible aun que en los supremos momentos de la reunion de cortes se atreviera á añadir al largo catálogo de sus crímenes uno de esos atentados que solo cabian en la mente del folletinista del *Guirigay*.

Olózaga recibió las actas de la Junta de escrutinio del distrito que acababa de nombrarle representante, y provisto de este documento se presentó al embajador de España en Paris, que era Martinez de la Rosa, el cual le indicó que debia consultar al gobierno. Comprendió el hombre de la Salve, que aquello no era mas que un pretexto para retrasar su entrada en España, y se trasladó á Bayona donde obtuvo del cónsul lo que el representante de primer órden le habia negado.

Púsose en camino; atravesó la frontera, venia en un coche de las Peninsulares, y excepto el frio y las nieves que hacian algun tanto difícil y peligroso el camino, parecia que el viaje debia ser feliz.

A la salida de Buitrago subiendo la cuesta fué alcanzado por una silla de posta, dentro de la cual iban dos oficiales y dos individuos de la guardia civil, los que previnieron al conductor del coche de Peninsulares que hiciese alto y les manifestase la hoja de viaje. Verificado esto, y reconocida aquella por los mismos, llamaron y previnieron al señor Olózaga que les siguiese en dicha silla.

Como esto les manifestara su extrañeza, pues venia provisto de pasaporte en regla y traia las comunicaciones oficiales de las autoridades de las provincias porque se le habia nombrado diputado, fué contestado por los referidos guardias que obraban en virtud de órden del gobierno, y que solo les tocaba cumplirla, y que al efecto era necesario que se despachase. Habiéndoles observado que le era preciso tomar algo de su equipaje, quisieron obligar al mayoral á que volviese á Buitrago, á lo que este se opuso, consiguiendo que la silla viniese hasta Lozoyuela donde fué preso.

Ni Olózaga ni los demás viajeros comieron á pesar de ser la fonda destinada al efecto, pues el disgusto que produjo esta novedad les impidió hacerlo. Olózaga solo pudo escribir con lápiz en la cartera del mayoral dos líneas para su familia.

II.

La explicacion de este ultraje tan descaradamente hecho á las inmunidades del parlamento; de esta violacion de las garantías que la Constitucion concede á los ciudadanos; de este atentado sin nombre, la daba un diario ministerial de la tarde en los siguientes términos:

«El señor Martinez de la Rosa, embajador en Paris, consultó al

gobierno si en el caso de pedirle Olózaga pasaporte se le daria; y el gobierno, despues de una madura deliberacion, decidió que no, pues la eleccion de Albacete no alteraba en nada la situacion legal de emigrado excluido de la amnistía que tenia el señor Olózaga; y así se lo comunicó al embajador.

»Entonces el señor Olózaga se presentó en Bayona con un pasaporte belga, no visado por la embajada española en Paris, y fundándose en la eleccion de Albacete, pide un pasaporte para Madrid al cónsul español de aquella ciudad. El simple sentido comun habria aconsejado á cualquier agente inferior lo que el mismo embajador creyó que debia hacer sin ser excitado por nadie, es decir, consultar al gobierno y aguardar su resolucion. Pero el cónsul de Bayona, faltando á todos los reglamentos y consideraciones, por sí y ante sí, da pasaporte para España á un emigrado político que no venia ni estaba en regla, y no le detiene siquiera las pocas horas necesarias para consultar al gobierno por el telégrafo, como habia hecho desde Paris el mismo embajador.

»Noticioso el gobierno de una falta tan grave y de un acontecimiento que podia dar lugar á grandes escándalos, destituyó inmediatamente al cónsul de Bayona, anuló el ilegal pasaporte que habia dado á Olózaga, y dispuso el arresto de este en la ciudadela de Pamplona para ser juzgado con arreglo á las leyes por el tribunal competente.»

III.

Acerca de este asunto tan grave y trascendental publicó un artículo el *Español* firmado por Borrego, que tenia por objeto allanar todas las dificultades, y resolver en lo posible decorosamente el conflicto suscitado por los ambiciosos que habian puesto frente á frente á Isabel de Borbon y al ministro Olózaga, creando así un antagonismo entre todo un partido y lo que llamaban trono constitucional.

En esa actitud, en ese acto radicaban todos los sucesos posteriores, todos los martirios, todas las infamias cometidas por la corte para mantener alejado del poder al partido progresista.

Hé aquí, pues, el artículo en sus principales párrafos, y lo insertamos porque nos gusta hacer justicia á ciertos hombres que por obcecacion y por circunstancias especiales figuraban en un partido donde no cabian seguramente. Decia así:

«El señor Olózaga traia pasaporte del cónsul de España en Bayona, y por consiguiente su regreso debia inspirarle la doble seguridad de venir competentemente autorizado y de hallarse revestido del carácter de diputado, inmunidad que en todos los paises donde se respetan los derechos políticos es la mas sagrada de que puede verse revestido el ciudadano.

»Por consiguiente este suceso presenta varias y graves complicaciones. En primer lugar se ha cometido un acto arbitrario privando de su libertad á un ciudadano español; en segundo se ha faltado á la Constitucion, prendiendo á un diputado electo sin causa ni motivo aparente para ello. Pero no es esto lo mas reparable que en sí ofrece el arresto del señor Olózaga. Evidentemente se ha querido proceder contra el ex-ministro, contra el hombre acusado hace dos años, de violencia y desacato á la corona.

»Cuanto mayor sea la indignacion de los que se hayan propuesto resucitar la acusacion de que fué objeto ante el Congreso el ex-presidente del consejo de ministros; cuanto mayor sea la saña que contra él abrigan los que crean llenar un deber público ó satisfacer odios personales, cebándose en el proscrito, mayor deberia ser su escrúpulo y su cuidado en someter el presunto reo á los trámites indispensables para traerlo á responder ante sus jueces naturales, de su conducta y de sus actos.

»Los que crean que el señor Olózaga cometió el repugnante delito de que le acusó el señor Gonzalez Bravo, los que se hallan impacientes porque este negocio se siga y se castigue al culpable, debian haber dado gracias al cielo de que la presencia del acusado en el territorio español viniera á suministrar el único medio hábil y decoroso que existe, de legitimar el terrible cargo que pesa sobre la cabeza de un español, que no por haber sido hombre público y ministro, debe estar privado de la proteccion de las leyes que alcanzan al último y mas miserable individuo.

»El señor Olózaga no ha podido ser preso sino por la presuncion del delito de que fué acusado, y como este delito consistia en un acto que se le atribuye en calidad de ministro, para proceder contra él era indispensable que el congreso, único juez en la materia, hubiese declarado que habia lugar á formar causa al señor Olózaga, en cuyo caso el senado, único tribunal competente, habria procedido á la calificacion é imposicion de pena.

»Pero prender al acusado, no dejarle llegar á Madrid donde única-

mente puede ventilarse cuál es su situacion legal y consumarse con arreglo á derecho el trámite esencial, indispensable para proceder contra él (la declaracion del congreso de haber lugar á la formacion de causa), revela un carácter de persecucion sañuda, de injusticia y de abuso de la fuerza, que causará asombro y repugnancia en el mundo civilizado.

. . . .

»Es imposible decir mas claro ni en términos mas inteligibles, que se rehuye y se rechaza el único medio constitucional de proceder contra el señor Olózaga, el de dejarle venir al congreso y renovar la acusacion; y que se escoge un medio tiránico y escandalosamente arbitrario, el de alejar de la corte á un hombre que, prescindiendo de sus demás títulos al amparo de las leyes y á la consideracion del pais, se halla protegido por el carácter de acusado que para quien ha estado revestido de cargos públicos, y tiene que rendir cuenta de ellos, debia servirle de escudo y de garantía contra la menor agravacion de la terrible posicion en que ya se encuentra.

. . . .

»El haber nunca llevado la cuestion á este terreno, fué un grande escándalo constitucional, un verdadero delito de lesa monarquía, pues no es posible discurrir mayor atentado contra el trono que el de hacer descender á la persona que le ocupa á una acusacion personal, á una denuncia que envuelve la perdicion de el que es objeto de ella.

»Jamás bajo el régimen que descansaba sobre la teoría del derecho *de vidas y haciendas* ejercido caprichosamente por el príncipe, se dió el triste ejemplo de emplear toda la autoridad, todo el prestigio de la soberanía, realzado por la influencia de la gracia y de la inocencia, para confundir y perder á un súbdito, á un particular.

»Por fortuna de nada de lo que se hizo en 1843 en el asunto del señor Olózaga, es responsable doña Isabel II.

»Los actos que aparecieron en su nombre, son obra de sus consejeros responsables, de los ministros. Para atribuirlos á la Reina seria menester declarar que no existia entonces en España el gobierno representativo; que no habia leyes, que la sociedad se hallaba entregada á merced de las pasiones y de la fuerza.

»De otra manera la acusacion del señor Olózaga es un acto cuya responsablilidad legal y política solo alcanza al señor Gonzalez Bravo y á los que le ayudaron en los trabajos de aquellos dias, así como

la responsabilidad moral es exclusiva del entonces capitan general de Madrid.

»Este ruidoso asunto no pasa de ser, considerado bajo su aspecto constitucional y legal, una cuestion ministerial desde el principio hasta el fin; entonces como ahora.

»Es, pues, impolítico y forzado querer dar á este negocio una duracion de que en sí carece, y que no está en la naturaleza de las cosas darle con perjuicio del respeto debido al trono, de las inmunidades constitucionales, de la justicia y de la razon.

»La situacion, el motivo, los intereses y las pasiones que engendraron el drama de 1843, se hallan ya muy lejos de nosotros, y el desacierto de los ministros que ahora quieren darle una vida que ha perdido, no podrán triunfar de la razon y de la conciencia pública, que en todo este terrible asunto no verán mas que el sacrilegio de haber hecho intervenir personalmente á la Reina en una querella de ambiciones; la audacia feliz por un lado, y la excesiva confianza burlada por otro.

»Todas las frases, todos los discursos, todos los decretos del mundo no bastarán para dar otro colorido á los ojos del público, á un suceso que todos debieran tener un interés sagrado en borrar para siempre de la memoria del pais.

»Pero procediendo como lo ha hecho el gobierno, esto es, resucitando el asunto sin renovar la acusacion y sin traer al señor Olózaga donde pueda oir la declaracion que le envie ante el senado; persiguiéndolo sin ponerlo en estado de dar aquellas explicaciones que bastarian para terminar el asunto sin desdoro para nadie, y quedando la corona en el alto lugar que debe ocupar; lo que se hace es empeorar, envenenar un incidente de por sí embarazoso y difícil, y en el que acabarán por hacer del acusado una víctima, la que aunque careciera de otros antecedentes y de otros méritos, quizás aparezca un dia como un mártir, y por consiguiente un objeto de interés, tal vez de entusiasmo para la multitud.

»Tantos desaciertos por parte de los ministros no pueden proceder únicamente de error. La sospecha de que algun interés personal, alguna pasion mezquina motive esta conducta, viene involuntariamente al pensamiento. Los ministros, que en tales circunstancias deberian haber aconsejado á la Reina que no se diese á los sucesos pasados otro carácter que el de un acontecimiento político al que correspondia á S. M. permanecer enteramente extraña, habrán qui-

zás creido dar prueba de celo y de lealtad aconsejando que continuase mostrándose parte, y que por lo tanto debia alejarse de la corte la persona que habia sido acusada en nombre de la corona.

»Si tal hubiese sido el consejo dado por los ministros, seria un consejo insano, un consejo fatal.

»Ni el trono como institucion, ni la Reina como soberana, necesitan hacer víctimas, ni fundar su prestigio en el quebrantamiento de las leyes, en la negacion de los fueros de la justicia.»

IV.

El artículo del *Español* era un dardo acerado dirigido al ministerio que sucumbia bajo el péso de sus desaciertos.

¿Se proponia provocar el ministerio escándalos con sus retos y herejías para tener un pretexto de suspender y prorogar indefinidamente las sesiones de las cortes?

¿Pretendia acaso que los diputados de la minoría se presentasen llorosos y contritos, como pecadores que se acogen al perdon de sus culpas?

¿Habia formado el intento de ahogar bajo el peso de una mayoría complaciente y sumisa todas aquellas cuestiones que por su naturaleza habian de poner en evidencia los crímenes políticos que venian cometiéndose desde tres años á esta parte?

Despues de los grandes escándalos que ocurrieron en España; despues de los raptos en calesa y otros atropellos semejantes, era una locura pensar que las discusiones en aquel período habian de ser tranquilas.

Hé aquí cómo juzgaba *El Clamor Público* el arbitrario atentado cometido con Olózaga:

«Por de pronto acaban de empezar su tarea con la prision de un diputado electo, que provisto de su correspondiente pasaporte se dirigia á esta capital á ocupar en el congreso el puesto que debe á la confianza de sus conciudadanos. Es muy probable que á este hecho sigan otros de igual género, cuya perpetracion ha de poner en efervescencia los ánimos para el dia en que se empeñe la lucha parlamentaria. Quizás se quiera persuadir á ciertas influencias que en España es imposible el gobierno representativo, haciendo que el congreso se convierta en un caos de desórden, anarquía y confusion;

en una fragua ardiente de donde brote continuo fuego. Todo lo tememos de unos hombres á quienes nada arredra ni contiene en el camino de reaccion y venganza por donde corren desbocados, como si una fatalidad aguijonease sus instintos despóticos para empujarlos con mayor precipitacion hácia el abismo que ha de tragarlos despues de grandes desgracias y desastres.»

CAPITULO CVIII.

SUMARIO.

Cómo se inaguraba infaustamente el año 47.—Crítica posicion de Luis Felipe.—Ridícula y embarazosa posicion del gobierno español.—Escandalosa cuestion de palacio.—Separacion de los reales cónyuges.—Al ministerio Istúriz sustitúyele el del duque de Sotomayor, y á este el de Pacheco.—Cómo habia este apreciado la cuestion de palacio.

I.

El año 47 se inauguraba tambien fatídico. Negros nubarrones corrian por los horizontes, y cada dia aumentábase la electricidad en la atmósfera política hasta el punto de amenazar un gran cataclismo.

Los conservadores de todos los paises, aquellos que procuraban explotar la fuerza de lo antiguo para apoderarse de lo nuevo; aquellos que vivian de las ilusiones y candidez de los unos alimentando las esperanzas y la credulidad de los otros, veian comprometida su obra y próximo á desmoronarse el edificio lenta y trabajosamente levantado.

Sus crímenes no excitaban en ellos remordimientos, pero les recordaban que era posible hallaran castigo severo é inflexible.

Luis Felipe comenzaba á comprender lo crítico de su posicion, y sentia desmoronarse bajo sus plantas aquellos cimientos que él creia imperecederos.

Pero ciego y obcecado, en vez de romper con su ministro mas

ciego y obcecado aun, se oponia constante á todo movimiento progresivo. En el parlamento la oposicion viéndose combatida por el peso del mundo oficial donde la corrupcion se ejercia en gran escala, comenzó á agitar la idea de la reforma electoral ensanchando el círculo del pais legal para hacer menos sensible la accion de las autoridades.

La prensa perseguida y vejada habia levantado hacia tiempo la bandera de la reforma, y durante el año 47 los curiosos procesos contra los pares y ministros dilapidadores y asesinos acabaron de llenar la medida de las amarguras que el pueblo venia sufriendo, y prepararon la expiacion natural, el tremendo castigo que la justicia popular tarde ó temprano impone.

Y cuando el jefe de los doctrinarios, aquel famoso rey de las barricadas que desoia todas las advertencias, las amistosas de sus antiguos cómplices los Thiers y los Odilon-Barrot, y las severas y enérgicas de los hombres del pueblo que una y otra vez atentaban contra su vida sin temer á los castigos que les imponian los tribunales de excepcion que los juzgaba; y cuando el inventor de las farsas temblaba viendo próxima su ruina, ¿qué iba á suceder de toda aquella falange de sectarios que no comprendian mas que un objeto, elevarse y mantenerse sobre la multitud á toda costa?

II.

El ministerio comenzaba sú marcha parlamentaria en malas condiciones, y para que nada faltase al ridículo veia levantarse frente á su poder el antiguo pretendiente casi apoyado ó muy obsequiado por lo menos en Londres, mientras que en Roma recibia un nuevo desengaño.

En muchas ocasiones aseguraron los ministros que las negociaciones con la corte pontificia estaban á punto de terminar satisfactoriamente, y que la reconciliacion se iba á realizar arrancando con estas medidas y pretextos, medidas reaccionarias.

Recientemente la noticia dada por algunos periódicos de Paris, de que Pio IX enviaba al señor Marini á la corte de España en calidad de nuncio para el arreglo definitivo de las diferencias, bastante adelantado, habia hecho estremecer de gozo á los hombres y á los diarios que persistian en su errado sistema de abrir los ojos con las

duras lecciones que recibieran hasta aquí. Mas esta alegría se cambiaba en pesar, porque informes mas verídicos denunciaban que la tal nunciatura era una humilde demanda del señor Castillo y Ayenza, hecha con la ligereza é imprevision que todas las suyas, y de las que solo podian sacarse desaires y humillaciones para la dignidad nacional.

En efecto, parecia que la nota de nuestro hábil diplomático fué sometida á una congregacion de varios cardenales, donde se denegó rotundamente la exigencia, declarando que ante todo era indispensable, no como término sino como preliminares de la negociacion, que el gobierno español asegurase al culto y sus ministros una dotacion honrosa é independiente, dotacion que los mismos cardenales reconocieron como imposible en aquel estado.

Ni las condescendencias de nuestros ministros, ni la cobarde aceptacion de mil hechos ofensivos al decoro y á la independencia de un pueblo libre, ni la radical mudanza que habia habido en las ideas y en la política del Vaticano, ni la tutela de la Francia que tanto valia cerca del nuevo Papa habian podido mejorar el aspecto de aquellos tratos eternos, donde habíamos recogido y nos quedaba por recoger cosecha tan opima de mortificacion, oprobio y vergüenza.

III.

El ministerio no habia logrado ni siquiera un aplazamiento de parte de la oposicion conservadora que estaba resuelta á conquistar el poder, creyendo por este medio formar una mayoría compacta trayendo al partido moderado á la práctica de los principios constitucionales.

El rey consorte se habia ocupado, segun decian las crónicas, en introducir ciertas economías en el regio hogar, habiendo dispuesto que solo se dieran luces hasta las once de la noche á los cuartos de la servidumbre, con lo cual, es decir, disminuyendo las luces ó aumentando la oscuridad se rebajaban doscientos reales diarios del presupuesto.

Por entonces coincidiendo con esta medida oscurantista comenzó á brillar en aquellas regiones la famosa monja de las llagas.

¿Qué significaba todo aquel embolismo y qué influencia ejercia en palacio el hijo de Carlota?

Montpensier habia vuelto á Francia arrancando violentamente á la niña de 14 años del sitio donde nació.

Algunos supusieron que don Francisco con todas sus ínfulas de amo de casa, llegaria á dominar en palacio, y supusieron mas que si dominaba, que si ejercia alguna influencia seria en beneficio del sistema constitucional. Poco conocedores de la familia de Borbon eran los que alimentaban semejantes ilusiones; poco habian estudiado las líneas salientes de la fisonomía y del cráneo del coronel de España que habià llegado solapadamente á obtener la mano de su prima.

Solo Carlota por circunstancias especiales, habia mostrado algun valor, y para eso, segun dicen malas lenguas, habia en los últimos momentos de su vida renegado de aquel acto.

Por lo demás, nadie podia ignorar que aquel hombre, el hijo de Carlota, era el mas inepto, el mas ignorante de los pretendientes.

El Rey, sin embargo, llegó á comprender que Isabel seguia las huellas de su abuela María Luisa. Existia un valido, una persona que gozaba de la confianza de Isabel y que dominaba en palacio.

IV.

El ministerio Istúriz no pudo resistir por mas tiempo al empuje de las oleadas; y las cortes vieron sucumbir á los dos cuñados nombrándose un ministerio de transicion que presidia el duque de Sotomayor.

El Rey reclamaba su derecho á intervenir como potestad doméstica, y viéndose abandonado en su demanda, decidió abandonar el palacio, retirándose al Pardo. Decia que no volveria á palacio mientras su esposa no hubiera salido para San Ildefonso; pero el ministerio que habia recibido las órdenes de la Reina, se lo impide, manifestándole por medio del ministro de la Guerra que debe desistir de su determinacion, pues hallándose su esposa en uno de los sitios reales, su presencia en el palacio de Madrid seria en alto grado perjudicial y escandalosa.

El asunto es grave. El pais presenciaba con disgusto estas escenas propias y peculiares de los Borbones, pero que afectaban á la

honra y al decoro nacional. Y por esto ocultando la verdadera causa, la prensa se ocupó de los conflictos de palacio.

El ministerio Sotomayor quiso intervenir para matar en su orígen la discordia que reinaba en el matrimonio; y con este propósito dió órden para que el supuesto favorito saliese de la corte para evacuar una comision del servicio público. El valido rehusa la comision que se le da; pero Sotomayor insiste, y negándose de nuevo aquel, se ve procesado por desobediencia al gobierno

Aquí comenzaba otro conflicto: como militar debia obediencia á las órdenes del ministerio, como senador no podia ser obligado contra su voluntad á aceptar comision ni cargo alguno para cuyo desempeño fuera necesario dejar los bancos del senado. El ministerio, pues, queria un absurdo. Y sin embargo, el gobierno no pude conseguir su intento, y despues del proceso Sotomayor y sus colegas fueron destituidos. Era lógico.

V.

Pacheco, el pontífice de los puritanos, subió al ministerio, no por los medios constitucionales, no por una batalla parlamentaria, sino porque era necesario favorecer á la camarilla que entonces tenia visos de liberal.

Con este motivo comienza una lucha ensangrentada, porque en palacio se comprende el gravísimo peligro que corrian los reaccionarios.

El bando cortesano adicto al Rey se sale de sus casillas, está poseido de la furia y de la indignacion; el periódico órgano de sus aspiraciones se convierte en una trompeta de difamacion é injuria; no perdona en sus ataques al ministerio ninguna circunstancia que pudiera convenirle para conseguir su descrédito y su desprestigio.

Pacheco considera necesario descubrir el punto capital de la disidencia en el real matrimonio, y ocultando la cuestion de sospechas bajo la cuestion de potestad doméstica ó de economías ó despilfarro, dice en el periódico:

«La cuestion de palacio no ha sido nunca esencialmente, ni es en el dia otra cosa que una cuestion de poder. Si el Rey está separado de la Reina, si vive á dos leguas de la corte, si no quiso recibir un dia á los actuales ministros, si se niega á cuanto le han suplicado



FRANCISCO É ISABEL DE BORBON.

mil personas de suposicion y carácter, que viendo en el estado actual un peligro para la monarquía, le han pedido repetidas veces abandonase la senda por donde ha entrado, y volviera á estar y presentarse y vivir en compañía de S. M., todo ello no consiste ni tiene otra causa que la de que el Rey pretende ser el jefe de palacio, mandar y gobernar en él, administrar el real patrimonio... Ahora bien; esa cuestion de mando, de autoridad, de prerogativa, ¿cuándo nació y por qué nació? ¿Quiénes han sido causa de ella? ¿Quiénes han tenido la desgracia ó la poca suerte de verla estallar en sus manos? ¿Qué parte ha tenido en ella el presente ministerio?... Debió, y no pudo menos de nacer á consecuencia de un matrimonio para el cual no se trató nada, no se previno nada, no se capituló nada. Cosa fabulosa, cosa increible, segun todos los cálculos de la razon humana, y sin embargo, cosa cierta que todos hemos presenciado: la Reina de España y su augusto primo se casaron sin ninguna capitulacion, sin ningun concierto, sin ninguna avenencia acerca de las reglas por donde se habia de ordenar su estado futuro. Lo que no se realiza jamás entre dos personas medianamente acomodadas, eso se realizó al contraer sus esponsales doña Isabel II y don Francisco de Asís... En cualquier otro matrimonio, las capitulaciones son usuales y convenientes, pero en ningun modo son necesarias; en su defecto ahí está la ley comun que regula todo lo que es indispensable... Pero en nuestro caso, la ley comun era ociosa porque no se podia aplicar á personas puramente políticas como los reyes... Y sin embargo, no se hicieron, y sin embargo, el ministerio que entonces regia los destinos públicos concluyó el casamiento sin pensar en ellas, y, absorbido en su inefable beatitud, vió que era bueno lo que habia hecho, y batió las palmas y se proclamó á sí mismo héroe, triunfador, inmortal!—¿Fué esto, por ventura, ignorancia y obcecacion vergonzosa? ¿Fué algo mas que obcecacion ó ignorancia? Nosotros diremos lo que fué. El ministerio, á pesar de su numerosa mayoría, recelaba y recelaba con razon de las cortes. Sus yerros, sus discordias, su debilidad íntima le habian traido á tal estado, que no le era suficiente vencer con los votos, sino que necesitaba sustraerse á todo género de discusion. En particular, el negocio de los regios enlaces debia ser llevado por las cortes á galope, reduciendo al menor tiempo posible la discusion que habian de tener sobre él. Ahora bien, el asunto de las capitulaciones es todo lo que estas pudieran tener de grave, de importante, de político, cosa segun la Constitucion bajo la auto-

ridad del parlamento: hubiéranlo las cortes discutido largamente, hubiéranse mezclado por ocasion de ello en lo que el ministerio no queria que se mezclasen. El remedio, pues, no podia ser mas obvio ni mas eficaz; para que no se discuta una cosa, nada mejor puede inventarse que el que no exista aquella cosa; para evitar todo debate sobre capitulaciones, se cortó por medio y no hubo capitulaciones... Concurria tambien otro motivo para aconsejar á aquellos estadistas el mismo resultado. Las ideas del futuro rey eran sospechosas de mas liberales que lo que convenia al ministerio. La desconfianza respecto á su poder y á su influencia era general en los dueños de la situacion. El porvenir se les presentaba como engendrador de sobresaltos y temores. «Anulemos, pues, al rey (dijeron en su sabiduría), suprimamos esta causa de recelo, no le demos poder, no le demos influencia, no le demos posicion. Para esto suprimamos las capitulaciones, y con esto no será mas que un rey honorario.» Tales fueron los motivos de que no se celebrasen capitulaciones. Vengamos ahora á las consecuencias.—Pasado un término muy breve, la idea ó el deseo de la potestad doméstica y matrimonial surgia en el ánimo de los regios cónyuges. El marido quiso ser jefe de la familia: la esposa, que no lo habia dejado de ser, resistió lo que miraba como usurpacion de sus legítimas facultades. El dijo: «la autoridad pertenece al hombre,» y ella replica: «la autoridad pertenece al soberano.» «Gobierna tú el Estado, le replica él, pues que la Constitucion me priva á mí de este derecho, mas en lo que no pertenece al órden político, en la esfera del palacio, en la administracion del patrimonio, la ley civil debe regular nuestras relaciones.—No, contesta ella, el que es soberano en el Estado no puede ser súbdito en la familia; el derecho comun no habla nunca con nosotros; mi existencia corresponde toda entera á la ley constitucional.»—Estalló la lucha, y emprendióse abiertamente el debate durante el ministerio del duque de Sotomayor. Este ministerio entendia que la mujer aunque soberana habia de ser súbdita en la familia. De aquí los hechos que entonces se vieron en palacio; de aquí la lucha abierta, cuyos primeros lances se remontan al mes de febrero, y que tanto y tan deplorable desarrollo adquirió en el siguiente... Los ministros actuales han conocido que la situacion del Rey era mala y difícil por la falta de capitulaciones, por falta hasta de dotacion en que le dejó el ministerio de la boda. Deseosos de remediar en lo posible este desacuerdo, han dicho al Rey: «V. M. tendrá

su cuarto con su especial servidumbre, V. M. tendrá su dotacion propia, y en su dotacion y en su cuarto V. M. dispondrá como plegue á su gusto.» ¿Quién tiene la culpa de que estas proposiciones no hayan bastado á S. M., y que, contestando á ellas, haya insistido como antes en que quiere administrar el patrimonio, en que quiere mandar y disponer en palacio? Los ministros no podrán consentir en ello sin abandonar los derechos de la Reina, y semejante abandono, cuando existe, no tiene en el mundo otro nombre que el de traicion.»

CAPITULO CIX.

SUMARIO.

Falta de fibra revolucionaria en los jefes del partido progresista.—Situacion de fuerza y de arbitrariedad.—Inutilidad de la oposicion parlamentaria.—Cuadro de los beneficios que reportó á la nacion el gobierno moderado en cuatro años.—Torpeza de las *eminencias* progresistas.—Incalificables párrafos del *Clamor*.

I.

El partido liberal habia hecho un gran esfuerzo, y llevaba sus adalides á la lucha de donde hábilmente y por inicuos medios los habia arrancado tres años antes la desatentada reaccion.

¿Comprendian los hombres que dirigian las huestes del progreso su posicion y sus deberes? ¿Sabian cumplir con lo que de ellos se exigia, la crisis tremenda en que se encontraba el pais? ¿Iban á mostrar la energía necesaria en medio de aquel cataclismo de las instituciones, en medio de aquella profanacion de la honra de la patria, en medio de aquella degradante corrupcion que se habia erigido en sistema?

No; no tenian los hombres del progreso el temple ni la fibra de revolucionarios. Algunos habian adquirido por la costumbre y por la práctica hábitos de conspiradores; muchos tenian el valor necesario para arrostrar los peligros de la lucha por desigual que fuese; otros se hallaban dotados de la sangre fria, de la serenidad que exige

en circunstancias dadas el carácter del hombre público; pero no habia allí, lo repetimos, la fibra revolucionaria.

Y sin embargo, solo con el escalpelo, con el hacha podia aspirarse á destruir los obstáculos amontonados por la corte, solo con la antorcha destructora reduciendo á pavesas el mal fraguado edificio de la reaccion, podia pensar en llevar á la práctica sus principios el partido progresista.

Habia tenido bajo la dependencia y sujeta bajo la direccion de sus hombres en lo mas tierno de su edad, en la edad de las impresiones, á la niña Isabel. Sus hombres tambien la habian halagado declarándola mayor de edad, satisfaciendo esa ambicion pueril que el niño siente aspirando á convertirse en hombre, aspirando á salir de la tutela. Esa ambicion que en los reyes tiene un significado mucho mas lato, y que Isabel vió cumplirse ciñendo una corona en medio de las fiestas, en medio de las felicitaciones, en medio del servilismo y de la bajeza con que los cortesanos saben acompañar estas escenas.

¿Y qué habia sucedido? ¿Por qué manera aquella niña habia mostrado su agradecimiento á los unos y á los otros, á los que la educaron y á los que la hicieron adelantar un año en la vida natural?

II.

La mas inicua de las ingratitudes, el desprecio y el descoco mas cínico acompañaron á la evolucion comenzada con el ejercicio del poder, por aquella Reina en miniatura.

Tres años de despotismo palaciego; tres años de reaccion infame y sangrienta; tres años de sarcasmos dirigidos al pais liberal; tres años de insultos al pueblo aherrojado; tres años de orgías en que todas las instituciones habian naufragado, en que todos los derechos habian sucumbido, en que se cercenaban todas las garantías, en que se vertia la sangre á torrentes por el capricho de unas mujeres y para preparar el desenlace del matrimonio como medio de continuar en adelante escenas odiosas, escenas de escándalo, escenas de degradacion incalificables.

No negaremos que el sistema tributario bueno ó malo era una reforma y que en la administracion de todos los ramos se habia puesto cierto método que no existia. Pero ¡cuánto dinero, cuánta sangre,

cuánta infamia habian costado esas insignificantes reformas cuya utilidad era muy contestable!

En cambio el pais estaba dominado por la dictadura militar; en cambio no existian la Constitucion ni las leyes, y el parlamento no habia sido consultado en las mas graves cuestiones que se habian promovido; Isabel estaba casada con un príncipe imbécil, fanático é ignorante, sujeto al hechizamiento como Carlos II, y reducido á ser el instrumento de la canalla clerical, que no otro nombre puede darse á las que fingiéndose milagreras abusan del sacerdocio y de la autoridad religiosa para convertir en lupanares inmundos las casas que crean para el recogimiento y la meditacion...

¿Cómo era posible poner remedio á aquella situacion de fuerza, cuando cada general en su distrito y cada jefe político en su provincia y cada alcalde elegido de real órden al frente de su municipio se creian otros tantos reyes cuya autoridad nadie podia contrarestar? ¿Qué importancia tenian los discursos en que se demostraran las arbitrariedades cuando las autoridades podian tapar los oidos de los ciudadanos, cuando el gobierno se permitia atacar de frente la inviolabilidad del diputado arrancando al parlamento sus prerogativas y burlando á los electores en el ejercicio de su derecho?

Absolutamente era impracticable é impotente la oposicion parlamentaria para luchar contra los que no morian, ni se dejaban vencer por empacho de legalidad.

III.

Y los progresistas se hallaban entonces dispuestos á preseguir una campaña legal contra aquellas gentes que vivian en el seno de la arbitrariedad y del despotismo; papel que habian desempeñado sin gloria ni provecho los moderados de oposicion, y con mucha habilidad en estilo festivo el ciudadano Orense; pero que ningun resultado habia obtenido mas que provocar la hilaridad y á veces los insultos de las mayorías facciosas y facticias, que la corte sabia traer, como en el parlamento de 1847 habia sucedido.

Repetimos, pues, que el partido progresista debió aprovechar aquellos momentos de lucidez para organizarse como lo hizo, y para llevar al parlamento la energía y la firmeza y la actividad del espíritu revolucionario. Pero confiar en la legalidad de sus adversarios

y batirles con nobleza, cuando ellos acudian al arsenal de toda clase de armas vedadas, era candidez y necedad notoria. Por eso no nos detendremos en la narracion de aquella campaña; por eso pasaremos por alto los primeros meses del año 47, que ya en breves frases hemos dado á conocer.

El ministerio Mon habia cedido su puesto á Sotomayor. Sotomayor dominado por las influencias palaciegas del rey consorte, no pudo resistir á las influencias de la camarilla de Isabel que levantó el ministerio Pacheco, Salamanca, Pastor Diaz, Mazarredo, Benavides y demás compañeros puritanos.

Las cortes no habian ejercitado su influjo, y aunque algunos pretendian ver en la elevacion de los puritanos un paso para el llamamiento de los progresistas, lo positivo es que el poder camarillesco que dictaba á Isabel su voluntad aun faltando á sus antecedentes iba acaso á resolver la cuestion en favor de los mismos moderados.

IV.

¿Y qué representaba en el poder aquella parcialidad que desde largo tiempo venia reclamando la gestion de los negocios públicos?

Representaba la duda, la incertidumbre, la vaguedad de la escuela moderada, relajacion de todos los vínculos políticos; y como eran mas débiles y menos audaces que las otras fracciones moderadas, les era preciso mostrarse mas expansivos con los partidos liberales. Y si el partido progresista no sabia, no queria, ó no podia aprovechar las circunstancias, forzoso era conocer que no podia culpar á nadie de su desgracia; patentes pruebas tenia de que Isabel no era favorable á sus jefes; que en Palacio no podia hallar cabida; que los moderados habian burlado una vez su credulidad para hundirle en el polvo, para mancharle con raudales de sangre.

¿Debia mostrarse generoso y leal cuando todos le habian vendido inicuamente?

¿Podia decirse ignorante de todos esos hechos?

Hé aquí cómo recapitulaba el *Clamor Público* los sucesos; formando lo que llamaba el cuadro sinóptico de la situacion.

«Por toda respuesta al cargo absurdo que el *Faro* de ayer y algunos otros periodícos se atreven á dirigir al partido progresista de haber traido las cosas al lamentable estado que tienen, presentare-

mos un sucinto cuadro de los beneficios que proporcionaron á su patria los moderados en cuatro años de absoluta y exclusiva dominacion.

Familia real.— Bajo el gobierno de los moderados ocurrieron en menoscabo del prestigio del trono desde 1843 hasta el dia, los hechos siguientes:

Primero. El escándalo sin ejemplo de la acusacion de Olózaga.

Segundo. La publicacion del matrimonio de *conciencia* de doñá María Cristina con don Fernando Muñoz, por cuyo fausto suceso se obligó al pueblo español á pagar tres millones de reales á la viuda de Fernando VII.

Tercero. El destierro violento del reino del infante don Enrique, para privarle de la mano de Isabel II, atentando á su persona y á su clase.

Cuarto. El matrimonio de nuestra Reina celebrado con el *único candidato* designado por la Francia.

Quinto. La boda simultánea de la infanta doña Luisa Fernanda con el duque de Montpensier, á pesar de las protestas de todos los partidos, excepto el afrancesado.

Consecuencias de estos hechos.—Regreso de Olózaga llamado por S. M; expatriacion voluntaria ó forzosa de doña María Cristina; casamiento desigual del infante don Enrique con pérdida de sus derachos á la corona; separacion de los regios consortes de un modo público y estrepitoso; salida violenta del infante don Francisco y de su hija de palacio, con visos de destierro y de resultas de desavenencias misteriosas; viudez y aislamiento de S. M.; rotura de la *cordial inteligencia* entre Francia é Inglaterra y síntomas de una próxima guerra europea.

Nota. Hé aquí el resúmen de los bienes y las felicidades que debe la familia real al gobierno de los moderados.

Orden político.—*Seguridad individual*.—En el mismo período hubo cerca de dos mil destierros gubernativos, quinientas prisiones arbitrarias, y un gran número de fusilamientos sin forma de proceso.

Usurpaciones de la potestad legislativa.—Los ministros moderados legistaron de real órden sobre Ayuntamientos, milicia nacional, imprenta, conversion de créditos, pensiones, bienes nacionales, impuestos, quintas y reemplazos, Bolsas, sociedades anónimas, subsistencias, sistema monetario, organizacion del ejército, derecho

de hipotecas, venta de encomiendas, subasta de los azogues y empréstitos, etc. etc.

Infraccion de la Constitucion.—Ascienden estas á mil cuatrocientas sesenta y una, porque ni un solo dia se ha observado en cuatro años.

Orden administrativo.—Cada ministerio ha sufrido en estos cuatro años cinco arreglos y un sinnúmero de transformaciones. Los Ayuntamientos están convertidos en oficinas ministeriales; las Diputaciones provinciales reducidas á cero; los Consejos de igual clase solo sirven de estorbo; el presupuesto de gastos asciende á mil trescientos millones; los contribuyentes pagan impuestos exorbitantes; el pueblo no tiene pan.

Orden moral.—Las fortunas improvisadas, las compras y ventas de conciencias, y la relajacion de las costumbres que se nota en todos los dominios de la situacion, prueban los adelantos que hemos hecho en punto á moralidad.

Resultado.—El gobierno de los moderados ha dado en cuatro años por resultado, un divorcio en perspectiva á los cuatro meses de casada S. M., la mas lamentable discordia en el palacio, una completa anarquía en el gobierno, y la mayor relajacion en todos sus vínculos sociales.»

V.

La fotografía era exacta, la situacion se reflejaba con todos sus caractéres; los progresistas ponian el dedo en la llaga; pero menos audaces que Gonzalez Bravo, faltos de tino y de energía no se atrevian á cortar por lo sano, no buscaban un remedio radical y se contentaban con paliativos.

El mal radicaba en la familia de Borbon; el cáncer que debia devorar á España, que la aniquilaba paulatinamente, consumia su sangre y sus tesoros, era aquel trono caduco, institucion exótica en España condenada por la razon y por el progreso á desaparecer, y que los progresistas, aquellos hombres sobre quienes tendia el látigo, cuya lengua amordazaba, pretendian sostener haciéndole aceptar una fingida libertad que no podia servir al pueblo de garantía, porque siempre estaba á disposicion del poder de aquella monarquía á quien se dejaban á título de decoro y prestigio prerogativas que hacian infecunda é infructuosa la eleccion popular.

Nada habian aprendido los hombres *eminentes*, las capacidades del partido progresista.

Olózaga soñaba aun con aquella sociedad á la inglesa que debia levantar una aristocracia en el siglo XIX cuando el hacha niveladora de la revolucion habia segado dos millones de cabezas para concluir con todos los privilegios, para exterminar todos los abusos, para proclamar el reinado de la fraternidad, para hacer posible el restablecimiento de la justicia y del derecho.

Cortina vivia aun y debia vivir siempre en esa esfera ideal del equilibrio de los poderes.

Los Madozes y comparsas no tenian ni podian tener nociones claras de lo que es el progreso y la libertad. Como los conservadores vivian al dia, aceptaban los errores de la escuela doctrinaria, y en el bando progresista que habia proclamado y practicado en 1812 el gran principio de la soberanía nacional, única fuente del derecho, única legitimidad posible para el poder; en el bando progresista, que cercenaba cada vez mas las garantías populares y transigia con la corona á trueque de subir á la gestion de los negocios públicos hasta el punto de aceptar primero la Constitucion del 37, y ahora la radical reforma de Narvaez, ¿era lógico seguir la conducta que habia adoptado?

VI.

¿Podia comprenderse, en verdad, que en el mismo número del periódico que tan claramente exponia la situacion se hallaran los siguientes párrafos?

«Sobre los intereses de bandería están los principios para decidir constitucionalmente la cuestion, sin que sea bastante para declinar su fallo el que favorezca á uno ú otro partido. Si los progresistas saliesen victoriosos de la lucha, será una prueba palmaria de que sustentan las sanas doctrinas del gobierno representativo, y de que sus contrarios pugnan por infringirlas y anularlas.

»Brevemente recapitulamos en nuestro número del martes las razones constitucionales que aconsejan la disolucion. El desacuerdo de las cortes con la opinion pública, su organizacion opuesta á todo ministerio de cualquier matiz político, su pugna abierta con la voluntad de la corona, son motivos bastantes y sobrados para consul-

tar de nuevo el voto de los electores, buscando la única solucion posible y legal á los intrincados problemas y graves conflictos de la época.

»Si las invectivas de nuestro colega recayesen sobre una medida violenta y anticonstitucional, razon le asistiria para dirigirnos tan duro cargo; pero nosotros proponemos una cosa que se halla en el círculo de las facultades de la corona, el ejercicio de la prerogativa consignada en la carta, y los moderados que en 1839 disolvieron unas cortes recien elegidas bajo el imperio de un gabinete de su matiz político, no debian escandalizarse de que sus adversarios abogasen hoy por una determinacion semejante respecto á otras que en los cuatro meses de sus tareas legislativas han puesto bien en evidencia todos los inconvenientes y obstáculos que suscitan al buen órden y régimen del Estado.

»Para que resalte mas la inconsecuencia de los progresistas, observa el periódico de la mañana que desaprobaron la clausura de las cortes, y ahora critican su anunciada convocacion. Este cargo es infundado respecto al *Clamor*, que desde un principio aprobó que se suspendiesen las cortes, considerada esta providencia como precursora infalible de la disolucion. Lo que nosotros reprobamos entonces y condenaremos siempre, es que continuasen interrumpidas indefinidamente las tareas legislativas, que se prescindiese del concurso de las cortes para gobernar, y que el ministerio, prevaliéndose de la suspension, usurpara una dictadura injustificable. Por este motivo se concilian perfectamente nuestras quejas enérgicas contra las usurpaciones del gabinete, con nuestra resistencia á la reunion aplazada para octubre. Queremos cortes que funcionen en la plenitud de sus prerogativas parlamentarias; pero otras distintas y compuestas de diversos elementos que las actuales.

»Que hubo manejos ilícitos, fraudes y violencias en las últimas elecciones, lo prueban las denuncias justificadas de los periódicos y los anales del congreso. A ellos remitimos al *Heraldo* para que se convenza de una verdad que está en el corazon de todos los españoles y que en vano se empeña en negar por espíritu de partido.

»Resultado necesario de estos amaños fué que la opinion pública no estuviese nunca fielmente representada en el congreso. Provincias hubo donde no se presentó á votar un solo elector progresista, y otra donde los hombres de nuestras doctrinas tuvieron que abandonar el campo cediendo á coacciones irresistibles. ¿Y nada ha ocur-

rido desde entonces para cambiar la faz de los negocios públicos, y para ilustrar la conciencia de los electores? ¿El regreso de los emigrados progresistas no alcanza influjo? ¿Las escenas escandalosas que hemos presenciado no tendrán ningun peso en el juicio de los electores? ¿Las benévolas disposiciones de la corona no han cerrado la puerta al régimen de las venganzas y el terror? Esos hombres que piden la reunion de las cortes y la organizacion de un ministerio segun la mayoría que aseguran haber en ellas, ¿se atreverán á decir de buena fe que puedan volver al mando los Narvaez, Mones y Pidales, sus jefes y representantes legítimos? ¿Que pudiera volverse de nuevo á su sistema sin correr gravísimos riesgos?

»Aunque se prescindiese de todo, y por contentar la ambicion de ciertos hombres fueran llamados al poder aquellos personajes funestos, se verian muy luego obligados á dimitir el mando, ó á disolver las cortes, porque serian impotentes para resistir la oposicion combinada de puritanos y progresistas. ¿No fué esta oposicion la que derribó á los señores Mon y Pidal? ¿No fueron sus votos reunidos los que salvaron al gabinete Pacheco en la sesion del 29 de marzo? ¿Y quién responde de que no se reproducirian las mismas escenas, caido el ministerio Pacheco, y despechados mas y mas sus parciales con este suceso?

»Contra argumentos tan concluyentes se invoca en vano la votacion del 16 de marzo en favor del ministerio Sotomayor. No tenemos tan infeliz memoria, ni los acontecimientos se hallan tan lejanos para haber olvidado la índole de aquel voto suspicaz, que mas que de apoyo, debe calificarse como de censura al gabinete que ya se divisaba en el horizonte. No fué la conducta del ministerio Casa-Irujo la que mereció el favor de la mayoría, sino sus *principios políticos*, y las dudas que pudieron dejar los términos ambiguos de la proposicion, se encargaron de aclararlas los señores Pidal y Sartorius dirigiendo al ministerio cargos gravísimos. Sin temor de ser desmentidos aseguramos que la combinacion mixta, obra del marqués de Gerona, fué recibida por el congreso de un modo desfavorable, que á ella se mantuvo hostil constantemente la parcialidad de los célebres cuñados, y que el apoyo condicional que esta le prestó fué en odio de los puritanos, sin renunciar á sus designios de suplantarla á beneficio de una modificacion parcial, ó de un cambio completo, que entronizase otra vez la política, que en lugar de resistencia se llamaria mejor de agresion y de exterminio.»

CAPITULO CX.

SUMARIO.

Resultados escandalosos del matrimonio de Isabel.—Ministerio puritano.—Esperanzas de los progresistas.—Intervencion española en los asuntos de Portugal.—Capitulacion de Oporto.—Ataques al ministerio Pacheco.—Peripecias en la cuestion de palacio.

I.

El partido progresista habia creido mas prudente que evocar los recuerdos de los grandes crímenes cometidos por el poder, amparados por la *niña candorosa* en cuya defensa habian vertido tanta sangre, andarse en cabildeos y transacciones.

La niña Isabel disgustada de los casamenteros que restringiendo los honestos pasatiempos en que se ocupaba habian llevado al lecho un compañero imbécil y fanático, procuraba en aquellos momentos aplazar su obra de destruccion, y renunciaba al placer de amontonar víctimas por el capricho del momento.

Ya hemos visto en anteriores capítulos la gran cuestion de palacio; ya hemos visto que aquel contrato matrimonial hábilmente elaborado con una paciencia exquisita, con una constancia sin ejemplo por las grandes notabilidades de Europa; aquel matrimonio en el que todos los diplomáticos habian fijado su ojo perspicaz durante cinco años de angustias y sobresaltos, habia sido violado por Isabel, el ángel puro, de una manera implacable en tres meses y medio.

El marido de la Reina de España, como el hijo pródigo, habia huido del palacio donde tantos pretendian penetrar temerosos sin duda de las corrientes del Guadarrama que azotan las paredes del edificio llevando envueltos en los pliegues del céfiro que arrastran la muerte y el exterminio.

Isabel salia todos los dias á pasear por las calles de la capital en compañía de una cuñada suya, jóven é inexperta tambien; y estos paseos viéronse interrumpidos porque un señor, La Riva, tomó cierta tarde un carruaje y le mandó detener cerca de la fonda de Peninsulares. ¿Qué podia motivar la estancia en aquel sitio de aquel carruaje durante algunos minutos? La policía pudo averiguarlo. Supúsose que una bala habia atravesado la calle haciendo imperceptibles señales en una fachada frente á la fonda antedicha.

Hablóse por algunos dias de este misterioso suceso; pero los acontecimientos se precipitaban, y nadie por otra parte dió crédito á los rumores, ni á las denuncias de la policía.

Pero el Rey habia creido ver sombras y las habia huido. Su familia aposentada en palacio fué nuevamente dispersada.

Un periódico publicó para escarnio y vergüenza de aquellos monárquicos de ocasion, la siguiente comunicacion:

«Ministerio de la Guerra.—Excmo. señor.—He puesto en conocimiento del Consejo de señores ministros el oficio que desde el real sitio del Pardo se sirve V. E. dirigirme con esta fecha, noticiándome que S. M. el Rey ha determinado trasladarse en el dia de mañana á esta capital, para que yo disponga que á las nueve de dicho dia se halle establecida (en palacio sin duda) la guardia de costumbre. El Consejo de ministros, en cumplimiento de las órdenes que tiene recibidas de la Reina (Q. D. G.) se ve en la precision de manifestar á V. E. por mi conducto y en respuesta á su citado oficio, que siente esta determinacion de S. M. el Rey, y que desea vivamente se digne desistir de ella, trasladándose á cualquiera otro de los sitios reales si no quiere continuar en el Pardo; pues por las obvias razones que no pueden ocultarse á su penetracion, esta venida seria *sobremanera perjudicial* en las circunstancias presentes. Si á pesar de lo dicho insistiese el Rey, no podria el Consejo prescindir de exponer á su real consideracion con todo el respeto debido á su augusta persona, que S. M. la Reina *no le da su consentimiento para venir al palacio de Madrid*, ahora que la *misma augusta señora se encuentra en el real sitio de San Ildefonso*. Sírvase V. E. hacerlo así presente á

S. M. el Rey, y trasmitirme su resolucion.—Dios etc. Madrid 18 de julio de 1847.—A las once y media de la noche.—Mazarredo.—Excmo. señor marqués de Alcañices, mayordomo mayor de S. M. el Rey.»

II.

La gran cuestion de palacio habia hecho caer al ministerio Mon. Esa cuestion habia provocado la caida del ministerio Sotomayor levantado el 28 de enero, y que habia tomado cartas resolviendo á favor del Rey la cuestion de *autoridad doméstica.*

Y entretanto aquellas cortes habian quedado en suspenso; y los progresistas creyendo en las buenas señales de los tiempos, y en la benevolencia é intimidad de la niña, que no habia sabido impedir lo destruccion de la familia de Zurbano, se lisonjeaban de subir al ministerio, tras de aquel ministerio Salamanca-Pacheco.

¿Qué hacian los puritanos en el poder? ¿Qué plan, qué proyectos beneficiosos al pais venian desenvolviendo?

Orden para que el Banco de San Fernando admitiese el depósito de acciones del ferrocarril de Aranjuez, del cual era casi único empresario el señor Salamanca, abonándose la diferencia por el Tesoro en provecho del banquero puritano: hé aquí el ministro de Hacienda.

Circular disponiendo que los Ayuntamientos se suscribiesen á la Coleccion de Gódigos que iba á dar á luz la *Publicidad*, de cuya empresa era presidente y principal accionista el señor Pacheco: hé aquí el ministro de Estado.

Editor responsable de las órdenes que anteceden: hé aquí el ministro de Instruccion pública.

Circular á los obispos para que renunciasen sus mitras con mengua y desdoro de las regalías de la corona: hé aquí el ministro de Gracia y Justicia.

Regalo de *cincuenta millares de cigarros* á los jefes y oficiales de la guarnicion: hé aquí el ministro de la Guerra.

Regimentacion de la *policía pública y reservada* por brigadas y batallones: hé aquí el ministro de la Gobernacion.

Cero al cuociente de todas estas disposiciones: hé aquí el ministro de Marina.

Gracia de la banda de María Luisa para las esposas de los señores Pacheco, Salamanca y Mazarredo: hé aquí el ministerio.

En el asunto de palacio los puritanos se dejaban mecer blandamente en el lecho de espinas por las influencias que los habian elevado. Dejaban aumentar el escándalo, se imponian al Rey y daban á los infantes carta blanca para contraer matrimonio, así como los moderados habian escatimado y regateado los aspirantes matrimoniales.

III.

El ministerio Pacheco habia seguido tambien otro filon de gloria descubierto por el partido moderado.

Era ese filon el prurito de intervenir en Portugal para sostener á doña María de la Gloria y á sus desgraciados consejeros. Porque los Cabralistas habian conseguido que la hija de don Pedro comprometiese su corona, presentándose hostil completamente á los deseos del pueblo liberal y reanimando á los Miguelistas, que se prometian segura la restauracion.

El general Concha fué el encargado de la expedicion que se verificó de acuerdo con Inglaterra y Francia. Nuestros soldados no ganaron grandes batallas; pero tampoco conquistaron el aprecio del pueblo portugués. Esa antipatía natural entre dos pueblos que siendo hermanos han llegado á dividirse, iba borrándose gracias al espíritu liberal y al progreso de las ideas; pero nuestros políticos, que son gente de vista corta y de malos instintos, han ido creando siempre nuevos motivos y ocasiones nuevas para impedir que se estrechen los lazos que rompió la ambicion y la perfidia de los reyes y de los favoritos.

Y los puritanos no desmintieron los antecedentes, no retrocedieron del camino trazado por los ministerios que habian autorizado al embajador Gonzalez Bravo para comprometer la honra del pueblo español.

La guerra civil que íbamos nosotros á destruir en Portugal devastaba nuestras campiñas. Los matinés pululaban por las montañas de Cataluña, por las campiñas de Valencia y las llanuras de Castilla.

Los liberales portugueses que hacia mas de medio año ocupaban

la ciudad de Oporto y una gran parte del territorio portugués, resistian toda intervencion extraña.

Pero habiendo llegado las tropas españolas que Concha mandaba á acampar en las inmediaciones de la poblacion, antes que hostilizar á sus antiguos hermanos los patriotas portugueses, el baron de Loulé en su nombre, aceptaron el siguiente tratado de capitulacion:

Art. 1.° El fiel y exacto cumplimiento de los cuatro artículos de la mediacion, y garantido por los gobiernos aliados.

Art. 2.° La ciudad de Oporto, Villanova de Gaya y las fortalezas de uno y otro lado del Duero serán ocupadas por las fuerzas del ejército de S. M. católica, las cuales recibirán las armas de los cuerpos de línea y voluntarios que obedecen á la Junta, entregando un pase ó pasaporte gratuito á las personas que tuviesen que salir de Oporto para los pueblos de su residencia, y dándose de baja á los soldados de línea que hubiesen cumplido el servicio, y tambien á los que se alistaron durante esta lucha para servir hasta su conclusion.

Art. 3.° Las fuerzas de S. M. Católica ocuparán exclusivamente desde el dia 30 la ciudad, Villanova de Gaya y los fuertes y reductos de uno y otro lado del rio hasta que la tranquilidad esté completamente restablecida y no haya recelo de que pueda ser alterada por su ausencia, y mientras las fuerzas aliadas se conservaren en Portugal, habrá una fuerte guarnicion de ellas en la ciudad de Oporto. En el mismo tiempo el castillo de Foz será ocupado por las tropas inglesas, y en el Duero se establecerán algunos buques de guerra de las tres potencias aliadas. La época de la entrada de las tropas portuguesas en la ciudad será marcada por las potencias aliadas.

Art. 4.° La propiedad y seguridad de los habitantes de Oporto y de todos los portugueses en general, quedan confiadas al honor, proteccion y garantía de las potencias aliadas.

Art. 5.° El ejército de la Junta será tratado con todos los honores de la guerra, siendo conservadas sus espadas y los caballos de su propiedad á los oficiales.

Art. 6.° Se concederá pasaporte á cualquiera persona que quiera salir del reino, pudiendo volver á él cuando le convenga.

Art. 7.° Las tres potencias aliadas emplearán sus esfuerzos para con el gobierno de S. M. Fidelísima, á fin de mejorar la condicion de los oficiales del antiguo ejército realista.

Art. 8.° Los comisionados declararán fielmente su sentimiento de que no quepa en sus facultades el tomar conocimiento del artículo abajo trascrito, pues lo juzgan de toda justicia; y confian que el gobierno de S. M. Fidelísima tomará este asunto en la debida consideracion. Los oficiales de la primera línea al servicio de la Junta serán equiparados en las promociones hechas ya para el ejército de Lisboa, y en las que en lo sucesivo se hicieren, con los oficiales de aquel ejército segun su respectiva antigüedad.»

IV.

La cuestion de palacio siempre sobrenadaba entre todas las cuestiones; á los artículos de la prensa, en que los monárquicos por excelencia se permitian revelaciones acerca del interior del hogar, en el alcázar de la plaza de Oriente, sucedian comunicados de los ministros de las administraciones Mon-Pidal y Bravo Murillo-Santillan. Unos y otros negaban que el Rey hubiese pretendido intervenir ni administrar los bienes patrimoniales; y el *Faro* acusaba á los progresistas de que se proponian explotar el apoyo de la influencia extralegal que dominaba á la *incauta jóven* que regia los destinos del pais.

Los progresistas reclamaban contra esta suposicion pidiendo al *Tiempo* y al *Faro* que fuesen completamente explícitos, que descubrieran dónde existia esa influencia para atacarla de frente como lo exigia la severidad de sus principios, anatematizándola entre tanto y exigiendo que en caso de ser cierto el hecho, la persona á quien se atribuyera aceptase la responsabilidad de sus actos ó se condenase al ostracismo para acallar la maledicencia.

Así pues, todos protestaban sumo respeto á la monarquía, todos querian darle brillo y decoro, todos anhelaban que terminasen cuanto antes las diferencias suscitadas entre Francisco é Isabel de Borbon.

Pero entretanto y como si los Borbones tuviesen realmente enemigos en todas las esferas, era lo positivo que cada declaracion de los aduladores ó de los que pretendian evitar la maledicencia venia á encubrir mas y mas con nuevas nubes aquel misterioso suceso.

El *Espectador* del dia 29 de junio de 1847 publicó una última hora en que refiriéndose á la verbena de San Pedro noticiaba que

Isabel habia bajado á gozar en esa fiesta campestre, observándose que una persona muy conocida acompañaba á esta señora.

Algunos interpretaron esta noticia y el *Espectador* tuvo que sufrir grandes reconvenciones, viéndose obligada la Junta de gobierno y directiva á declarar en el mismo periódico que vista la indigna composicion que habia producido en todos los hombres del partido progresista profundo sentimiento, habia adoptado las siguientes medidas:

Primera. Publicar que el autor del suelto referido era don Felipe Diez Robledo.

Segunda. Separar al señor Robledo de la Junta directiva del *Espectador*, de que ha sido miembro.

Tercera. Devolver al mismo señor las cantidades que como accionista haya desembolsado para el fondo de la sociedad.

V.

Tales y tan graves eran las acusaciones, tan violentos los ataques que se dirigian al ministerio, que á pesar de los brillantes triunfos de Concha en Portugal; á pesar de las medidas salvadoras del crédito que con aplauso del Banco Español adoptaba Salamanca; á pesar de la prodigalidad con que se premiaban los servicios concediendo la grandeza de España al general vencedor, la cuestion candente de palacio traia asendereado al ministerio, y los artículos de ministeriales y opositores todos moderados dejaban al gobierno en berlina, dando ocasion á que el *Clamor* uno y otro dia acusara á los puritanos de estar supeditados á una influencia ilegítima para sostenerse en el mando, infringir las leyes, usurpar las prerogativas de las cortes y atentar contra la Constitucion.

Bien es cierto que los ministros, muchos generales y hombres políticos se distraian en el real sitio paseando por los jardines y gozando de la frescura y de las diversiones que el campo proporciona en la estacion calurosa.

Allí Isabel no se veia subordinada á los rigores de una etiqueta suspicaz; y mientras su esposo lanzaba quejas y amenazas, veia con menos disgusto las perturbaciones de la política.

El *Clamor* insertó un dia las siguientes líneas que debian tranquilizar á los que tanto hablaban de influencias ilegítimas:

«Ayer á última hora se aseguraba como un hecho positivo, que el general Serrano seria llamado para formar un nuevo ministerio. Si esta noticia fuese cierta, la celebraríamos mucho, pues estamos convencidos de que la situacion creada por el actual gabinete encierra grandes peligros y trastornos. Al punto que han llegado las cosas, despues de una serie de calamidades urge un cambio de gabinete que ponga término á los conflictos que nos rodean. Nada importa la opinion de los que hayan de reemplazar á los actuales ministros con tal de que nos saquen de la Babilonia en que nos han metido los *puritanos* por excelencia.»

CAPITULO CXI.

SUMARIO.

Rejuvenecimiento del partido liberal.—Organizacion de la Tertulia.—Propaganda democrático-social.—Consideraciones político-sociales sobre aquella corrompida situacion.—Artículo del *Correo* sobre la cuestion de palacio.—Adulaciones de la corte francesa.—Correspondencia del *Clamor*.

I.

Los progresistas habian desperdiciado el tiempo parlamentariamente. Esto es innegable. La demostracion de las ilegalidades monstruosas cometidas en las elecciones, algunos recuerdos respecto á los hechos que precedieron á la expulsion del partido progresista y de los que habian ocurrido mientras se hallaba alejado del poder, no podian llamarse triunfos, ni derrotas.

Alguna ventaja positiva habia obtenido el partido liberal con ocasion de haber variado el personal en las altas regiones gubernamentales. Su organizacion era mejor porque no estaba desbandado y sin jefes.

Por aquellos dias, mientras los moderados y puritanos resolvian en las cámaras de palacio quién habia de regir y explotar la mina, la juventud se agrupaba al lado del partido progresista formando la vanguardia revolucionaria é inspirándose en los grandes principios republicanos.

Bajo este punto de vista los moderados y puritanos, tanto como la

minoría progresista que fué al congreso en los últimos dias de 1846, como las influencias palaciegas, y las pretensiones del Rey y de la Reina, eran una leccion severa que debia producir en el seno de la multitud enseñanzas formales y radicales, alejándola de las teorías de la ficcion y el disimulo.

Así se organizó la famosa Tertulia del 18 de junio en la cual andaban confundidos y mezclados todos los antiguos elementos de la revolucion, desde los casi puritanos Madoz y Cortina hasta los republicanos mas ó menos declarados, Ordax Avecilla, Abdon Terradas, etc., etc.

Y en esas reuniones, mientras los decanos del partido buscaban el poder casi por el poder y por los medios mas tranquilos, intentaban otros organizar las huestes de accion para aprovechar, si se presentaba oportunidad, los medios de arrojar formalmente de la palestra á todos los explotadores de la cosa pública.

La prensa progresista adoptaba todos los tonos, pero no satisfacia por completo aun, á pesar de la tolerancia que desde algunos meses se notaba en las regiones oficiales, á lo que las circunstancias exigian.

II.

El progreso de las ideas habia hecho comprender á los pensadores, y era ya por todos reconocido que las formas políticas, siendo muy importantes, puesto que dan los medios de lucha, no afectan al fondo de la cuestion; y que al pedir derechos y garantías, lo que reclama el ciudadano es el medio de realizar reformas sociales, quitando abusos y privilegios que impiden el desenvolvimiento de la individualidad, el desarrollo de la riqueza y de la produccion. Por esto se habian hecho y formulado doctrinas referentes á los objetos de que nos ocupamos, y al observar el profundo malestar que agobiaba á las multitudes, habíanse propuesto infinitos medios y se estudiaba en todas formas y sentidos esta cuestion.

Publicóse por el mes de marzo de este año un periódico titulado *La Atraccion*, redactado por Garrido, que tenia la mision de defender y propagar la ciencia social.

Con el auxilio de esta revista viéronse muy pronto agrupadas diferentes personas que poco tiempo antes no se conocian; tal era la



DON SIXTO CÁMARA.

avidez de estudiar, de propagar los problemas pavorosos, las salvadoras soluciones de la ciencia, entonces mas que nunca necesaria, porque la terrible cuestion de subsistencias en toda Europa, pero en Inglaterra especialmente, ocasionaba muchos millares de víctimas que sucumbian á los rigores del hambre y de la miseria.

Ordax Avecilla, Sixto Cámara, Francisco Javier Moya, Félix Boná, un americano llamado Arcos, Federico Carlos Beltran, algunos otros cuyos nombres no recordamos y el autor de estas líneas, celebraron una reunion para concertar los medios de formar una sociedad propagandista de los principios *democrático-sociales* que formaban el dogma de la filosofía del siglo XIX.

Ordax Avecilla y algun otro, mas confiados en las palabras de los prohombres del progresismo que en los hechos que revelaban su nulidad y sus torpezas, pidieron que se suspendiera por algun tiempo la constitucion de la sociedad, porque en aquel momento se trabajaba activamente en conspirar y organizar el partido de accion, y podia ser muy imprudente ir á perturbar la propaganda revolucionaria llamando al pueblo y á la juventud al estudio de las graves cuestiones que se proponian.

Sus palabras hallaron eco, no porque la mayor parte de los individuos ni el mismo Ordax creyeran en la actitud marcial de aquellos que solo han buscado siempre en el pueblo un medio de intimidacion para que la corte accediera á sus exigencias, sino porque quisieron mostrar la nulidad é impotencia de los farsantes que siempre han vendido la causa popular.

Aplazóse por tanto la organizacion de la sociedad; pero se constituyó entre la mayor parte de los que habian acudido á la calle del Baño un lazo de identidad de principios, un núcleo que mas adelante debia ejercer poderosa influencia en la organizacion y progreso del partido republicano-democrático.

III.

La política aventurera de los moderados, sus continuas vacilaciones, su cinismo y la inmoralidad que procuraban arraigar estableciendo el mercado de las conciencias, dieron sus naturales frutos, llevando al propio tiempo con los famosos planes de estudios á las universidades la perversion, el desaliento y el escepticismo de que

blasonaba una gran parte de la juventud. Este gérmen impuro, infiltrándose en la generacion que se levantaba, debia producir un gran retraso en las ideas, una perturbacion en los ánimos, males y trastornos sin cuento, odios y animosidades.

Aquella sociedad descreida, aficionada á los goces, esclava del becerro de oro, servia como materia dispuesta para ejercerse sobre ella la presion y el despotismo. Los goces sensuales, la codicia, el deseo de amontonar, la costumbre de ver que el dinero abre todas las puertas y allana todas las dificultades; la satisfaccion de la vanidad y la consideracion que ridículamente se concede á los cintajos, á los títulos y á los pergaminos, venian á formar un nuevo dique ante el progreso, que combatia todas esas preocupaciones que la malicia humana ha inventado para levantar entre los hombres que nacen iguales, es decir, igualmente dispuestos á desarrollar sus facultades desiguales, sus fuerzas y su actividad, y que deben á la naturaleza, no á la sociedad, su jerarquía segun conviene al desenvolvimiento del destino que les ha marcado en la esfera donde van á agitarse.

La idea de justicia, tal como la entiende la filosofía en el siglo XIX, reclama la constitucion de la familia humana en un solo cuerpo, en una unidad que lleve la vida á todas las regiones del globo, que cree la industria y extienda la produccion, llamando al trabajo útil sin atacar la autonomía de cada ser, sin herir su derecho que gira independiente en su órbita, como los innumerables globos que pueblan el espacio marchan en su respectivo camino sin chocarse ni oponerse, obedeciendo á la atraccion, no al temor ni á la fuerza. Para realizar este objeto se hace preciso que cada individualidad se complete en vez de mutilarse y viciarse, como sucede con la educacion subversiva y egoista que recibe; se hace preciso que abra su inteligencia á las verdades, que ejercite sus fuerzas produciendo, que forme sus sentimientos en medio del goce puro que proporciona la satisfaccion de las necesidades, y que naturalmente perturba y vicia la ansiedad, el desasosiego, las escaseces que se sufren en estas sociedades imperfectas donde reina el caos y lo arbitrario.

IV.

Nos íbamos engolfando en altas consideraciones que no sientan

bien, sin duda, y que se encuentran fuera de su sitio al descender á la vida práctica, al volver á tomar el hilo de los sucesos bajo el reinado de la familia borbónica.

Hé aquí un artículo del ministerial *Correo*, que hace perder todas las ilusiones en que nos mecíamos:

«¿Quiere ahora saber *El Faro* quién fué el primero que pregonó con las cien trompetas de la fama las tristes disidencias entre S. M. y su augusto esposo? Pues fué el ministerio, que cediendo á motivos respetables, si se quiere, pero completamente equivocados, llevó á las cortes dos cuestiones que no eran evidentemente lo que se pretendió hacer que pareciesen. Aquellas cuestiones, presentadas con tan poca habilidad como fortuna, fueron una voz de alarma arrojada al pais, en que se le dijo: vuestros Reyes están en completo desacuerdo; lo cual dió ocasion necesariamente para que á los pocos dias se supiese en todas partes la causa de la desavenencia. ¿Fué acertado aquel paso? Dígalo su ninguna eficacia para conseguir el objeto que se propusiera: díganlo sus deplorables consecuencias para la situacion.

»Si el ministerio Sotomayor fué el primero que obró de manera que el pais comprendiese que habia gran desavenencia entre nuestros Reyes, es claro que en su tiempo estallaron las diferencias que hoy se deploran y que nadie contribuyó mas que aquel ministerio á publicarlas y á darles, en cuanto era posible, la autenticidad oficial. Esto no es una noticia, no es una cosa nueva, es un hecho olvidado casi de puro sabido, y si *El Faro* hablara alguna vez con sinceridad, no podria menos de confesarlo así. Pues cuando nosotros hemos anunciado este simple hecho, clama nuestro colega con la buena fe que le distingue: ¿Cómo os atreveis á decir semejante cosa? ¡Injuria, calumnia, detraccion, falsedad! ¡qué escándalo, qué injusta acusacion!

»¿Quiere ahora *El Faro* que le recordemos lo que sucedió en el real palacio despues que los ministros hubieron anunciado á España y al mundo las desavenencias en el real matrimonio? La pluma se nos resiste á estampar tan delicados pormenores; habíamos hecho propósito de callarlos aun á trueque de despojarnos de una arma poderosa, pero ya que se nos provoca á ello con tanta impudencia, ya que se nos arroja el guante con tanta temeridad que raya casi en delirio, nosotros le recogemos. Despues que se llevaron al parlamento las cuestiones á que hemos aludido, y en los últimos dias del

ministerio Sotomayor, tomó el Rey el mando de hecho dentro de palacio, y usando de él no permitia que persona alguna entrase en la real cámara sin su permiso. S. M. la Reina no fué libre para disponer de su estancia, y dejó de mandar por lo tanto dentro de su casa.

»No tuvo la Reina á bien conformarse con las órdenes de su augusto marido, fundándose para ello en el derecho que le daba la declaracion escrita que precedió á su matrimonio, y de la cual tienen ya noticia nuestros lectores. El Rey hubo de insistir en su pretension; ¿y qué hizo entonces el ministerio? Nosotros no diremos lo que hizo, pero sí lo que no hizo: el ministerio, por motivos que no calificamos, no sostuvo en esta ocasion la voluntad de la Reina. ¿Son ó no son ciertos estos hechos? Públicos fueron en Madrid en la época á que nos referimos; público fué que el Rey negó la entrada en palacio á cuantos no eran de su agrado; público fué tambien que esto se hizo sin el acuerdo y beneplácito de S. M. la Reina. Y esta disidencia entre los reyes, ¿qué era sino una cuestion de mando y autoridad? Y si los ministros no sostuvieron en esta contienda la voluntad de S. M. la Reina, ¿no es claro que favorecieron directa ó indirectamente las pretensiones del Rey? Hemos dicho y repetimos que no calificamos su conducta en esta parte, ¿pero no es evidente el hecho que anunciamos?

»Si examinamos ahora de parte de quién estaba el derecho en aquella triste cuestion, tampoco se puede desconocer que del lado de la Reina. No puede ser súbdito en su casa quien es soberano en una nacion : luego nadie sino la Reina podia mandar en jefe dentro de su palacio. Por otra parte, segun la declaracion escrita de S. M. á que hemos aludido y cuya sustancia publicamos en el número 23 de nuestro periódico, S. M. la Reina se reservó la direccion y administracion de su palacio: luego S. M. el Rey no podia ejercer con arreglo á dicha declaracion los actos de autoridad referidos anteriormente. Los ministros de entonces no sostuvieron en esta parte el derecho de S. M., puesto que no se opusieron á las pretensiones del Rey: luego nuestras aserciones no han sido infundadas, ni mucho menos calumniosas.

»¿Y qué es lo que tiene que responder *El Faro* á estos hechos? Improperios, calumnias, frases vacías de sentido, acusaciones tan falsas como indignas.

»¿Pero si no han sido estas las causas de la separacion en el ma-

trimonio real, digamos nosotros, ¿por qué no nos decís cuáles fueron? A esto nos respondeis que no podeis decirla; pero os replicamos: y si no podeis decir esa causa, ¿para qué provocais semejantes discusiones? Si vosotros no podeis hablar, ¿con qué fin nos provocais á que hablemos? ¿Hay por ventura nobleza en tal provocacion? os repetimos á nuestra vez nosotros: No hay nobleza, no, y lo que es mas, no hay ni siquiera habilidad. Tanto os ciega la cólera.

»Hemos demostrado, pues, hasta la evidencia la verdad de nuestras aserciones; negarla ya seria delirio. Todas nuestras pruebas pueden resumirse, por lo tanto, en tres hechos, cuya autenticidad abandonamos al buen juicio del público.

»*Primer hecho.* Que las votaciones en el congreso y en el senado *aprobando* extemporáneamente los principios del gabinete Sotomayor, y *autorizando la formacion de causa á un general noble*, REVELÓ *á los ojos de todo el mundo un* TRISTE DESACUERDO *entre nuestros Reyes.*

»*Segundo hecho.* Que con motivo de este desacuerdo se *arrogó* S. M. el Rey el mando de la real cámara, *no permitiendo entrar en ella* SINO Á LAS PERSONAS DE SU AGRADO, con cuya resolucion NO HUBO DE CONFORMARSE S. M. la Reina.

»*Tercer hecho.* Que en esta contienda el ministerio que presidia el duque de Sotomayor no sostuvo la voluntad de la Reina.

»Apelamos á la conciencia pública sobre la exactitud de estos hechos, y si no lleváramos ya tantos desengaños, imploraríamos hasta la buena fe del mismo periódico á que contestamos.»

V.

Mientras caia así el descrédito sobre Isabel, y se ponian en evidencia los escándalos y las rencillas del palacio, alzábase del otro lado de los Pirineos un coro de alabanzas que ahogaban entre el incienso de la adulacion á la hija segunda del déspota Fernando. Ponderábanse sus virtudes y su precoz talento; y es que sin duda trasladada á la corte francesa, y merced á los ensayos del hábil alquimista político Luis Felipe, y de las lecciones del digno hijo del rey de las barricadas Montpensier, habia adquirido ese baño brillantísimo que caracteriza á la joyería francesa. No aumenta su valor, pero

la da una visualidad que deslumbra y ha dado fama al arte con que disponen la bisutería para aparentar lo que no es.

Por de pronto, lo positivo era que adulando bajamente y poniendo en alto predicamento las singulares dotes de la pareja afrancesada, y rebajando por contraste y disolviendo y relajando todo vínculo en la pareja que habitaba el palacio de Madrid, se formaba atmósfera ante la Europa, y se pretendia ensanchar el círculo de los aficionados á modas extranjeras en España. Iba inoculándose desde entonces el virus montpensierista, que mas tarde podia y debia llegar á ser un peligro para el progreso y el desenvolvimiento de la idea revolucionaria.

Los corresponsales de los periódicos creyeron procedente y necesario ocuparse del asunto con toda formalidad, temiendo que los agentes afrancesados, y la prensa que recibia inspiraciones de las Tullerías, trasladasen párrafos como el siguiente: «No es dable manifestar mas gracia, mas conveniencia, mayor nobleza que las que todos admiraron en S. A. R. en medio de una fiesta, cuyos honores la pertenecian, y de los cuales hacia partícipes á mas de tres mil convidados. Su hechicera sonrisa encantaba á cuantos tenian la dicha de acercarse á ella, llegando hasta el corazon de los concurrentes, aquella *dignidad soberana* que revelan todas sus acciones.»

Y para formar el contraste de que hablamos, el *Faro*, órgano de los Narvaez, Mones y Pidales, despues de describir el magnífico baile dado por el duque de Montpensier en el bosque de los Mínimos, pintaba el aislamiento y orfandad de Isabel, suponiéndola amenazada de próximos peligros en estos términos: «De poco, de muy poco servirian esos hombres á la corona el dia en que se echase encima un conflicto que nosotros conjuraremos siempre, pero en cuya funesta posibilidad no se negará el derecho de creer.»

VI.

A todo esto se referia un corresponsal del *Clamor* que desde Londres dirigia los siguientes párrafos:

«Cuando en mis anteriores comunicaciones he manifestado á ustedes los planes que se fraguan contra nuestra patria y los preludios que los confirmaban, no pensaba que la ejecucion estuviese tan inmediata, ni que los peligros fuesen tan inminentes como hoy dia

aparecen. ¿Qué significa esa reconciliacion de Narvaez y Crisitna por intercesion de la duquesa de Montpensier? ¿Qué ese gran banquete en Malmaison á donde asistió toda la embajada española, y toda la familia real de Francia? ¿Qué quiere decir este iris de paz nuevamente establecido entre los mas altos personajes de dos naciones vecinas aunque de opuestos intereses? ¿No parece que ha querido simbolizarse aquí un nuevo porvenir? ¿Qué indica ese gran campo militar que va á establecerse en Compiegne, á donde asistirá toda la familia real de Francia, y en donde el duque de Montpensier tendrá el mando de una division militar? ¿Qué dan de sí los antecedentes de los dobles casamientos hechos con obstinada precipitacion, contra el torrente, ó por lo menos sin el beneplácito de la Europa? ¿Puede creerse que Luis Felipe no tuvo otro objeto que proporcionar un buen dote á Montpensier con exposicion de sus intereses y de los nuestros propios? ¿No es de creer que desde aquel mismo momento se propuso un plan mas trascendental y mas análogo á sus miras políticas? ¿Cómo, si no fuese así, la causa de Despau, Cuviers de Teste, y el incidente entre Girardin, Guizot y Duachatel no hubieran producido un cambio ministerial en Francia? ¿Cómo es posible que esa enfermedad corrosiva, esa corrupcion espantosa del gobierno y de la sociedad francesa, contra la que tanto ha declamado la prensa y todo hombre sensato, no hubiera dado con el ministerio Guizot por tierra? ¿Cómo es posible tanta obstinacion por parte de Luis Felipe en conservarlo, en medio de tantos escándalos y de tantos clamores? ¿Cómo se explica esto?

»Esto se explica fácilmente, dicen los sabios políticos, los hombres profundos de este pais: Guizot y todo el gobierno francés están iniciados en los altos planes, en los grandes misterios de Luis Felipe, y estos planes y estos misterios versan todos sobre la España y el Portugal.»

¿No era el mayor de los escándalos esa conducta de los monárquicos borbónicos, esas intrigas de ambicion de baja estofa que Luis Felipe y su familia urdian y alimentaban para ensanchar su poder y perpetuarle? Infamia, infamia siempre en la raza de los Borbones.

CAPITULO CXII.

SUMARIO.

Cuadro que ofrecia la Europa en aquel período de transicion.—El *Diario de los Debates* hablando de la degradacion de la corte de Luis Felipe.—Oposicion de la prensa liberal francesa.—Correspondencia sobre la situacion de Portugal.—Preludios revolucionarios en Roma.—El *Clamor* sobre la escandalosa cuestion de palacio.

I.

Apartemos por un momento la vista de todas estas pequeñas miserias, y fijémosla en otros asuntos de mas alta importancia y trascendencia observando la marcha de los acontecimientos en el mundo que no obedecian por cierto los impulsos que les trazaba la voluntad de desvergonzados ambiciosos ni el capricho de las parcialidades que vivian sobre el presupuesto.

Mucho y muy gravemente se complicaban las cosas en el órden político de Europa, si hemos de juzgar de ellas por los actos de sus gobiernos, por el tenor de los periódicos, y lo que es mas decisivo aun, por la actitud que tomaban los pueblos á vista de los sucesos de que eran con frecuencia testigos. Hé aquí el cuadro que presentaba la Europa en aquel período de transicion.

La Rusia adquiria con sus tesoros por medio de préstamos y especulaciones con el crédito público de otras potencias, una preponderancia alarmante en Prusia, en Inglaterra y en Francia. Luchaba

en el Cáucaso; fijaba sus miradas en Constantinopla; influia en los Principados y sujetaba á Polonia.

El pontífice romano habia hecho en toda Italia una verdadera revolucion política, despertando el sentimiento liberal, aunque se le veia irresoluto plegarse á las exigencias jesuíticas y detenerse ante los deseos del Austria.

La Suiza reformando sus instituciones á despecho de los pactos de la Santa Alianza de 1815, para erigirse en República indivisible, habia modificado la constitucion de sus cantones y vencido las maquinaciones clericales.

El Austria y la Francia unidas para coartar la independencia de la federacion helvética, y divididas en la cuestion política de Italia y en la dinástica de España.

La Inglaterra mas que nunca desviada de la Francia por resultado de las bodas franco-españolas, por los sucesos de Grecia y por la gran cuestion de preponderancia en el Mediterráneo.

La España y el Portugal destrozadas en civil discordia, tan pronto por las intrigas de la Francia como por las maquinaciones de la Inglaterra.

La Francia misma amenazada de reaccion en sentido monárquico-absolutista por el gobierno de Luis Felipe; y amenazada de un próximo pronunciamiento en sentido republicano por todos los partidos que componian la oposicion en la imprenta y en las cámaras. La inmoralidad, los crímenes del mundo oficial alejaban de aquel gobierno á todos los que querian evitar la nota de infamia que sobre él caia irrecusable.

De modo que bien podia decirse que el campo de la política europea era el de Agramante, y que en breve de aquella Babilonia habia de surgir un principio nuevo y salvador de los intereses populares, ó una guerra general que desquiciaria el órden establecido sobre bases tan precarias como lo eran en efecto aquellas en que descansaba la paz de Europa.

Respectivamente á la Francia la situacion era crítica y grande la animosidad del gobierno contra los partidos que trataban de poner coto á sus demasías, á su arbitrariedad y á su ambicion política.

II.

Luis Felipe que habia andado á caza de un trono durante muchos años, logró, fingiéndose débil y achacoso y recordando sus antecedentes revolucionarios, apoderarse por sorpresa de las simpatías de Lafayette, y con auxilio de este, de las de una gran parte de la poblacion de Paris, que vió escandalizada y llena de asombro levantarse una monarquía donde no existian mas que sentimientos y aspiraciones republicanas.

Despues de esta trabajosa y bien urdida trama, Luis Felipe buscó alianza en la reaccion; compró á peso de oro algunas eminencias y notabilidades políticas; redujo al silencio y ahogó en sangre á los que pedian el cumplimiento de sagradas promesas, á los que reclamaban la libertad y la honra de la Fráncia. Y Lion, y Paris, y Marsella, tuvieron batallas, y la emigracion y los calabozos fueron el premio á los patriotas.

Presentóse la farsa con toda su desnudez y halló ministros complacientes que sirvieron como esclavos viles á sus caprichos desordenados.

Las bodas españolas que gastaron cinco años de actividad diplomática, de cábalas y combinaciones, consumieron lentamente su prestigio, le arrancaron las escasas simpatías que aun conservaba, atemorizaron á sus mas complacientes amigos, colocándolos en disidencia y dieron ocasion á que se levantasen fuertes y terribles las oposiciones.

He aquí cómo el órgano de su antiguo ministro Thiers, observando aquella degradacion, queriendo eludir la responsabilidad de los crímenes que en las regiones oficiales se cometian; hé aquí, decimos, cómo el *Diario de los Debates* daba cuenta de importantes acontecimientos.

»La asistencia de los diputados del centro izquierdo de la Cámara al banquete republicano del 9 de julio en *Chateau-Rouge*, ha producido en el parlamento una sensacion profunda. *El Constitucional*, deseoso de sustraer á sus amigos del peso de tamaña responsabilidad, vierte sobre nosotros un diluvio de locas injurias y chanzas pesadas. . . . .

»¿Por qué mentir cuando la verdad resalta? No se brindó por el

Rey constitucional, porque los convidados republicanos de Mr. Dubergier de Huraune y de Mr. Leon de Maleville no lo habian permitido. . . . .

»El diario de Mr. Guizot cita en corroboracion el lenguaje acre y destemplado del *National* y otros de la oposicion liberal francesa, sobre el que hace pueriles comentarios. Pero todos los esfuerzos son vanos, y no bastan á ocultar una verdad funestísima para la dinastía reinante. Entre el pueblo francés y Luis Felipe se va abriendo un insondable abismo. El dia en que este monarca deje de existir, la continuacion de la familia de Orleans en el trono de la Francia de julio no será tan favorablemente recibida por la mayoría de los franceses, como se complacen en creerlo los hombres que hoy dirigen los negocios públicos de la monarquía que se fundó en el *Hôtel-de-Ville.*»

Esas previsiones del periódico doctrinario debian realizarse muy pronto. Las tormentas revolucionarias como las admosféricas se dejan sentir mucho tiempo antes de estallar; y el que no está preocupado distingue en la mas ligera nubecilla, en la direccion del viento, en el empañado de los cristales ó al simple tacto del hierro las señales del temeroso cambio.

III.

El gobierno español habia tomado la gravísima determinacion de intervenir en Portugal, donde las fuerzas de los partidos que luchaban estaban en equilibrio haciendo presentir larga y enconada guerra. Aconsejaba el derecho público dejar que los portugueses dirimiesen sus propias contiendas; pero como Inglaterra hubiese mandado al coronel Whylde para enterase de los que hacian frente al gabinete nombrado últimamente por doña María II respecto á los propósitos que abrigaban; y como á consecuencia de esto vieran los moderados franceses y españoles comprometida su situacion, suponiendo que la Gran Bretaña iba á prestar su influencia á la revolucion, de comun acuerdo determinaron tomar á cuenta del gobierno español el encargo de pacificar aquel reino. Merced á la prudente conducta que el general Concha observó en aquella ocasion, los doce mil expedicionarios sosegaron ó templaron la agitacion sin disparar un tiro.

Pero no era todo desarmar á los que se oponian al dominio de los Cabrales, y estos cuando vieron la campaña terminada se decidieron á seguir sus manejos y provocaciones.

Así se juzgaba en una correspondencia de aquellos tiempos.

«Por de pronto veo suspendidas las garantías de la corte por todo este mes, á pesar de los artículos impuestos por lord Palmerston, y de que el país está enteramente tranquilo. Aquí por otra parte sale todos los dias el llamado *Boletin oficial*, diciendo cuanto le da la gana como cuando se titulaba *Diario de los Pobres*, mientras que toda la imprenta de la oposicion está herméticamente cerrada; sin dejarla respirar siquiera para que pudiese avisar á los aliados de los excesos gubernativos que á su sombra se cometan. Empleados no quedan ni los que respetaron los mismos Cabrales en los seis años que no dejaron piedra por mover.

»Uno de los hermanos del conde Das-Antas era procurador de número de esta Audiencia hacia 20 años. Los Cabrales no se atrevieron á sacrificarlo, respetando sus relevantes servicios, y otras consideraciones sagradas, para quien no nutra ó esté decidido á nutrir sentimientos puramente miguelistas. Una de esas consideraciones era el haber sido sentenciado dicho hermano del conde, por don Miguel, á dar vueltas á la horca en un dia aciago, que ninguno que conserve prétensiones de liberal, puede recordar sin horror, y haber sido, despues de sufrir la impresion horrible de aquel acto digno de antropófagos, deportado á las mortíferas playas de Africa. Nada de esto se ha respetado ahora, ni nada se respeta, ni respetará. Si las naciones que han querido pacificar este desgraciado pais, no tienen tanta constancia en conseguirlo constitucionalmente, como la que tuvieron por via de las armas, si las cosas siguen así, si no se sustituye el ministerio por otros hombres que realmente no sean cabralistas, y si de cualquier modo no se modifica el sistema de gobierno que los señores llamados moderados por excelencia tratan de desenvolver, aseguro á ustedes que tan pronto como salgan las tropas españolas de Portugal, es inevitable una anarquía social, cuyos resultados serán ó el triunfo de don Miguel segun vayan los negocios de Montemolin, ó la disolucion de la independencia de este pais impuesta ó voluntaria.»

IV.

Comenzaba en Roma la agitacion preludio de la campaña revolucionaria que iba á inaugurarse. Con motivo de una circular del cardenal Rizzi fecha 22 de junio, el descontento habia aumentado hasta el punto de temerse una conflagracion. La agitacion habia crecido de tal suerte, que sin la intervencion de personas respetables, muchos cardenales y prelados considerados como enemigos del progreso, habian sido víctimas del furor popular. El dia de San Pedro, debia celebrarse una comida en casa del conde Lutzow, embajador de Austria; con este motivo se habian reunido muchos centenares de transtiberinos en la plaza de Venecia, delante del hotel de la embajada, dando repetidos gritos de *muera Austria*, y esperando la llegada de Lambruschini, Vannicelli, Carboli, y otros dignatarios para arrojarlos en el Tíber; pero afortunadamente el ilustre predicador Ventura, el conde Rossi, embajador de Francia, y Ciceruachio, tribuno del pueblo, llegaron á la plaza de Venecia y pudieron calmar los ánimos.

Lambruschini, Vannicelli y otros personajes señalados por la animadversion pública huyeron de Roma; pero la agitacion continuaba, señalándose la ira popular contra los judíos y contra los obreros extranjeros, especialmente contra los cocheros napolitanos; la policía no se determinaba á intervenir, y la ciudad, por decirlo así, se hallaba abandonada á sí misma. Entonces se celebró una reunion numerosa de liberales en el Circo Romano; se propuso en ella dirigir al Papa una peticion, la cual fué redactada en el acto por el marqués de Azzeglio y firmada en el mismo dia por 5,000 personas.

El programa que contenia la peticion era el mismo adoptado en Rímini, pues abrazaba lo siguiente: 1.° Secularizacion de los empleos gubernativos. 2.° Libertad de imprenta mas amplia. 3.° Guardia nacional. 4.° Reorganizacion de los consejos comunales y provinciales sobre las bases de la eleccion popular, y la convocacion de una asamblea de diputados que deberán reunirse en épocas determinadas en Roma, y cuyos individuos debian ser elegidos por los consejos comunales y provinciales.

Pio IX, queriendo contentar y transigir con su pueblo, habia de-

cretado inmediatamente la formacion de la Guardia nacional. Esta reforma aun no se habia llevado á cabo, no obstante haberse prometido hacia mucho tiempo, por tanto el decreto se habia redactado apresuradamente y solo contenia las bases mas esenciales de la nueva institucion, que en realidad era la misma de Francia. El conde de Rossi, embajador francés, habia apoyado la peticion de los liberales. El decreto se publicó el 5 en Roma, y en el mismo dia se expidió á Bolonia, Ancona, Ferrara y las demás provincias.

La publicacion del decreto habia sido acompañada en todos los puntos de la ciudad por grandes demostraciones populares. El partido retrógrado se hallaba aterrado.

V.

Los disgustos palaciegos y las causas que les daban orígen venian una y otra vez á la prensa, que en todos los tonos y bajo distintas formas presentaba y explicaba lo que todos veian.

Mientras Isabel gozaba de absoluta libertad en la Granja, su consorte seguia en el Pardo pasando muchos dias á Madrid con el objeto ó pretexto de cuidar de sus hermanas jóvenes abandonadas por el destierro de su padre y con motivo del matrimonio de su hermano Enrique.

Citamos ahora al *Clamor*, periódico progresista, que no era mas monárquico, ni respetuoso, ni circunspecto, que sus colegas moderados á quienes censuraba ordinariamente:

«El regio esposo no se presenta en las calles de Madrid como era regular si se atiende á los derechos debidos á su posicion. Parece mas bien un proscrito que el consorte de la Reina de España, sobre todo desde la prohibicion de su entrada en palacio. ¿Será cálculo, por parte suya, indiferencia ó conformidad la resignacion inexplicable que aparenta en medio de sus conflictos?

»Aunque algunos quieran separar el órden político del órden moral, y cerrar los ojos á la luz de la amarga realidad que se toca en el palacio, no será menos cierto por eso que no puede ejercerse con regularidad la accion del gobierno y de las leyes en un pais donde empieza la perturbacion de los vínculos sociales en las regiones del trono.

»A falta de otra prueba contra el sistema desorganizador que domina entre nosotros desde hace cuatro años á esta parte, nos bas-

taria lo que vemos, lo que oimos y lo que ocurre por desgracia en palacio.

»En vano quisieran suponer nuestros adversarios que el mal de que nos dolemos se debe á incidentes fortuitos, imprevistos y de una índole especial. Con el libro de la historia en la mano, les demostraríamos que la vida privada en sus infinitos accidentes, tiene una relacion íntima con los actos públicos del gobierno, y que allí, donde cada deber se halla definido, cada principio respetado y cada garantía protegida, nunca ocurren en las altas regiones de la monarquía escenas semejantes á las que presenciamos. Solo cuando se relajan los vínculos sociales; solo cuando se agita y se conmueve el equilibrio de la máquina política con continuas oscilaciones; solo, en fin, cuando la arbitrariedad y el desenfreno de los gobernantes llevan á todas partes la licencia, pueden perturbarse de un modo tan violento el órden y el sosiego en la morada de los reyes.

»Así hoy en vez de las ventajas prometidas, solo hemos logrado ver entronizada la discordia en la corte, separada la Reina de su esposo, amenazada la sucesion directa, y entregados al dominio del público ciertos actos que debieron siempre permanecer cubiertos con un velo impenetrable.

»En obsequio al decoro de nuestra Reina y al respeto que merece la nacion, urge poner término á este estado insoportable, que cada dia añade una nueva piedra de escándalo á las muchas que forman el edificio de la situacion. Malos españoles serán para nosotros los que permitan que continúe y se prolongue el entredicho de los augustos esposos, dando márgen á murmuraciones indiscretas y á comentarios ofensivos que á cada paso adquieren mayor gravedad y trascendencia. Ni el Rey, si estima en algo su decoro, puede seguir un dia y otro dia en el Pardo, conteniéndose con hacer visitas al palacio de San Juan y mirar desde lejos las torres del Real Alcázar, donde no le es permitido entrar; ni á la Reina le conviene por el alto magisterio que ejerce en una nacion de catorce millones de habitantes, vivir indefinidamente en ese apartamiento anómalo, objeto de indiscretas conjeturas dentro y fuera de España. Si los actuales ministros no saben, no quieren ó no pueden resolver esta cuestion cómo cumple á buenos y leales súbditos, abandonen el puesto á otros más hábiles ó afortunados, y no se expongan á que la opinion pública crea que fundan su existencia ministerial en una calamidad doméstica, en un peligro político, y en un escándalo social.»

CAPITULO CXIII.

SUMARIO.

Sigue la situacion sin mejorar.—Compáranse los sistemas rentísticos de Mon y de Salamanca.—Consideraciones sobre los partidos medios.—Lamentos de los progresistas.—Propósitos de coalicion.—Las oposiciones y la prensa francesa.

I.

La situacion no mejoraba bajo ningun aspecto; ardia la guerra en Cataluña, Aragon, Valencia, Toledo, Castilla; seguia la Hacienda en el estado mas lastimoso, porque la Hacienda ha sido siempre el escollo donde han naufragado lo que se llamaban inteligencias eminentes.

Si se establecia un paralelo entre las administraciones de Mon y Salamanca, podia encontrarse que el primero cobró además de algunos créditos atrasados, mas de mil trescientos millones anuales, cantidad suficiente para cubrir con creces el monstruoso presupuesto de gastos. Su sistema tributario por el método de cobranza fué la muerte de los agentes de la produccion; quedaron sin pagar muchas mensualidades á las clases activas y pasivas, y en descubierto otras atenciones sagradas; y legó al tesoro público á su salida un déficit á favor del Banco de doscientos seis millones de reales, que debian pagarse con el producto de los títulos del 3 por 100, procedentes de la liquidacion de contratos que componian noventa mi-

llones vendidos en 29: con cuarenta y tres millones de libranzas sobre la Habana de difícil realizacion: con cincuenta millones de pagarés entregados por los compradores de bienes del clero que vencian de 1848 á 1853, y con títulos del 3 por 100 procedentes de los bienes de las comunidades por el saldo.

Ese era el sistema rentístico del señor Mon.

Veamos lo que sucedia con Salamanca: Al tomar la direccion de los negocios habia un déficit de setenta millones, comprendiendo el pago del semestre de los títulos del 3 por 100. Y para desempeñar al Tesoro, aliviar á los pueblos y poner los cimientos de una administracion moral, económica y justa, habia adoptado estas disposiciones: Mandar se satisfaciera el déficit de setenta millones con sesenta de los azogues, consumiendo así anticipadamente los recursos: exigir á los comisionados recaudadores el adelanto de un mes en los productos de todas las rentas é impuestos; lo que venia á ser un anticipo de ochenta millones en recompensa de comisiones lucrativas: vender los bienes de las encomiendas; aumentar con ochenta millones el presupuesto de gastos tan recargado ya: emitir cien millones contra bonos del tesoro á un interés de 9 por 100, y con gravísimas condiciones. Debe tenerse presente que con todo eso se hallaban desatendidas todas las cargas, especialmente las procedentes de sueldos, cesantías, retiros y pensiones.

Ese era el hacendista Salamanca.

Resultando que Mon con su inolvidable sistema tributario y enormes impuestos dejaba de realizar el presupuesto de gastos y una deuda de doscientos seis millones de reales; mientras que Salamanca en unos cuantos meses de dictadura rentística consumia los impuestos generales aumentados, sesenta millones del contrato de azogues, ochenta de las encomiendas y ciento en bonos contra el Tesoro, ó sean doscientos cuarenta millones además de las contribuciones y las existencias que debia haber, puesto que no se pagaban las obligaciones.

Este era el camino de un desastre; era marchar á la bancarota.

II.

Pero la crisis se levantaba siempre amenazadora ante los gabi-

netes moderados que se sucedian, sin tener en cuenta para nada la opinion pública.

Por eso el gabinete que entonces ocupaba las poltronas, temiendo su disolucion, queria mostrarse parlamentario. Todas las fracciones moderadas cuando se hallan en el poder piden el respeto á las leyes y á las prácticas parlamentarias, y los puritanos que entonces lo ocupaban no faltaron á esta regla general, á esta especie de universal consigna.

Vuelvan de nuevo al poder y se les verá entregarse á sus antiguos atropellos, bajo el pretexto de tramas y conspiraciones semejantes á las inventadas por los célebres barones, bajo el patrocinio de las autoridades políticas, y se les verá prender, desterrar, perseguir y tiranizar. Encuéntrense frente á un parlamento hostil y una y otra vez clamarian por su disolucion, hasta que consiguiesen falsear el sufragio electoral. Consigan el favor del monarca siquiera sea por influencias ilegítimas, y atronarán nuestros oidos con la idea de que la soberanía reside en el rey, de que es el principio de toda autoridad legítima, de que goza de completa independencia en el ejercicio de sus facultades, de que para nada debe consultar el voto de las cortes. Gobiernen, en fin, y se lanzarán otra vez en las vías del retroceso, y pondrán en duda y modificarán y destruirán las reformas hechas, que no se recatan en calificar de prematuras y nocivas.

Porque es vicio inherente á todas las fracciones de los partidos medios, esa ambicion de poder que no tiene un objeto definido y marcado, un propósito real que á todos interese.

Así progresistas y moderados en sus distintos matices, faltos de una doctrina que realizar, pasan por las regiones superiores sin saber á dónde dirigir sus pasos para labrar la ventura del pueblo que rigen. Como colectividad no tienen mas que una teoría mas ó menos concreta que consignan en la ley fundamental; pero las individualidades modifican la aplicacion de los principios sentados con arreglo al carácter de cada uno, y segun la ambicion mas ó menos desenvuelta.

Por esto las evoluciones que asombran; por eso las transformaciones que desmoralizan y trastornan, desconciertan á los partidos.

En el órden de los hechos no hay ni puede haber mas que dos principios: aquel en que faltos de instruccion los ciudadanos no comprenden sus deberes, no conocen sus derechos y necesitan guia

direccion que someta los movimientos de cada uno á la voluntad, al órden que se les impone de grado ó por fuerza; aquel en que los ciudadanos se constituyen tales, comprenden sus derechos y sus deberes, ó lo que es lo mismo su derecho propio y el derecho del otro, estableciéndose así la armonía y el órden por el mutuo respeto que se profesan. En el primer caso reina el órden varsoviano, la opresion, en el segundo la armonía y el órden verdadero, la libertad.

III.

Los progresistas entraban entonces en el camino de las camarillas y se decidian, atendiendo á que era el medio mas seguro de llegar al poder á aceptarle antiparlamentariamente. ¿Qué les importaba sus protestas si lograban salir de la precaria situacion del destierro, del ostracismo á que se los habia condenado? Engañados con esta esperanza habian recibido como prenda pretoria la declaracion de Isabel respecto á Olózaga, la entrada de los puritanos como transicion, y al saber ahora que Narvaez debia volver tras de la crisis por consejo de los mismos gobernantes, se lamentaban en la prensa.

¿Qué significaba aquella agitacion? ¿Qué significaba aquel paréntesis en que los puritanos gestionaban por sostenerse en el poder á todo trance y de acuerdo con las influencias palaciegas despues de pedir al rey que cesase en su oposicion y volviera á palacio para evitar el gran escándalo, RECONOCIAN la NECESIDAD de la dictadura, y buscaban el apoyo de Narvaez, comisionando á Ros de Olano para que le persuadiese de tomar el timon del Estado? ¿Qué significaban aquellos propósitos de coalicion que denunciaban los periódicos moderados, y que eran casi aplaudidos por los progresistas?

Todo eso ponia en evidencia lo que ya hemos dicho, que los moderados seguian siendo pérfidos y ambiciosos; que los progresistas no habian aprendido nada y continuaban tambien ambiciosos y cándidos en manejos, en conciliábulos, en transacciones con sus crueles enemigos.

La palabra coalicion habia sonado y asustaba á ciertas fracciones del moderantismo.

Tambien en Paris se trataba de coalicion; tambien en Francia acusaban á la oposicion porque simpatizába en los banquetes con los republicanos, con las fuerzas vivas del pais.

Habia una diferencia notabilísima de una á otra coalicion. Los progresistas en España han buscado siempre para asaltar el poder como auxiliares á los conservadores y reaccionarios.

En aquel mismo instante y cuando debian exigir de las influencias ilegítimas como justa reparacion del engaño en que cayeron, cuando se les tendió el lazo de *Dios salve á la Reina*, se sometian á bochornosas condiciones, á pactos y tratados denigrantes antes que aprovechar el general disgusto y la debilidad de aquel gobierno para tomar una actitud enérgica y revolucionaria organizando y concentrando las fuerzas de la revolucion.

¿Quiénes eran los que habian dirigido aquellas ambiguas insinuaciones ofreciéndoles el poder? ¿Cómo habian escuchado propuestas, ellos partidarios de la soberanía del pueblo, ellos que se decian monárquicos, si esas proposiciones no partian de un voto de la representacion nacional, ni de lo que se llamaba prerogativas de la corona?

Los hombres eminentes del partido progresista, ayacuchos ó coligados, que despues de los sucesos del 48, despues de las infamias del moderantismo y de la dominacion real de Isabel, la digna hija del cruel Fernando, se atrevian á pactar, á entrar en combinaciones cabalísticas, eran unos imbéciles ó unos traidores, ó ambas cosas á la vez.

CAPITULO CXIV.

SUMARIO.

Incapacidad del ministerio Pacheco.—Política elástica y atrevida de Narvaez.—Salamanca sube al poder.—Manifiesto que publicó.—Primeros actos del nuevo ministerio.—Oposicion moderada.—Contestacion de Espartero á su nombramiento de senador.—Otra vez Narvaez al frente del gabinete.—Diversas influencias.—Como quedaron burlados los progresistas.

I.

El ministerio Pacheco, formado el 28 de marzo para hacer cesar la dictadura y restablecer *en todo su esplendor los principios* moderados, se hallaba completamente gastado en su estéril lucha sin obtener otra cosa que las ventajas personales que pudieron sacar sus miembros. Pacheco al presentarse en el Senado, habia dicho: «Llamados al gobierno para servir de garantía á los resultados legítimos de la revolucion gobernaremos en el inrerior con las leyes y por las leyes, y en lo exterior procuraremos mantener paz y armonía con todo el mundo sin intimidades que nos rebajen; y respecto de las personas nuestra política será ancha y fecunda.»

Tales promesas habian sido completamente burladas. El ministerio se disolvia, agonizaba. Nada habia realizado, nada habia resuelto. Y para morir como mueren todos los ministerios en las farsas constitucionales, renegaba por completo de sus antecedentes, se declaraba incapacitado para gobernar constitucionalmente y pedia el restablecimiento de la dictadura, la entrada de Narvaez como úni-

co medio de dominar la cuestion de palacio y las intrigas y maquinaciones de los partidos, tanto como de vencer al carlismo que se enseñoreaba ya de la mayor parte de las provincias.

Y efectivamente Narvaez que contaba en el ministerio con algunos desus amigos y antiguos compañeros, que habia observado una conducta especial desde que se le confiriera la embajada en Paris, quesobre todo y ante todo ambicionaba figurar en todas las fracciones del moderantismo como necesario ó irreemplazable, tenia la desfachatez y la elasticidad bastante para transigir en determinadas circunstancias y para imponerse no ya al Rey consorte que podia creerse deudor del puesto que ocupaba, á las gestiones y á los trabajos diplomáticos y habilidosos del general, sino á la misma Isabel sacada de la menor edad por la revolucion y amalgama de aquellos políticos envanecidos y desvanecidos, torpes y miopes y criminales que formaron el parlamento de 1844.

Dificultades inmensas ofrecia la situacion producida por los que fomentaron y dieron publicidad á los escándalos de palacio.

Los hombres que por su posicion, hábitos, carácter ó conveniencias conocian los secretos de aquella situacion; los que sabian las intrigas, manejos y amaños que hervian en el recinto de los ministerios, atribuian á la Bolsa, á los treses y á los cincos, al agiotaje, mas influencia en la crisis que á las cuestiones políticas y palaciegas.

Los cuerpos beligerantes en la campaña bursátil obedecian á las órdenes de Rianzares y á los decretos de Salamanca que se hallaba sitiado por aquellos. Salamanca audaz hasta mostrarse temerario se oponia á la entrada del héroe de Ardoz, que casi se habia resuelto á volver grupas ante tantos obstáculos.

La política de la Bolsa le era hostil en alto grado.

En aquel reto que Salamanca habia dirigido á los antiguos moderados, triunfó por fin momentáneamente, encargándose de la presidencia del ministerio, separándose de Pastor Diaz, Benavides, Mazarredo, Vahamonde que fueron reemplazados por Córdova en Guerra, Escosura en Gobernacion, y Ros de Olano en Instruccion pública, quedando en Marina Sotelo y sin proveer las carteras de Estado y Gracia y Justicia.

Hé aquí algunos párrafos mas importantes de la exposicion que á guisa de manifiesto publicó el ministerio para justificar un decreto de indulto:

«V. M. llamando cerca de sí á los que suscriben, no se propuso confiar el gobierno de la monarquía á un solo partido, ni excluir de la intervencion en los negocios públicos á ningun otro. Desde el trono de san Fernando, colocado por dicha en region exenta de pasiones y rivalidades mezquinas, el alma grande de V. M. ha visto con dolor profundo que deplorables disensiones, encarnizadas luchas y rivalidades tan ambiciosas como enconadas, trabajan hondamente á sus súbditos dividiendo á la nacion en partidos, á estos en banderías y fraccionando en fin hasta las banderías mismas.

»Los ministros ven, señora, como V. M., que encerrar la gobernacion del Estado dentro de los estrechos límites de un partido ó bandería, es á un tiempo fecundar el gérmen funesto de la discordia, atizar el fuego de los rencores, perpetuar los odios, y privar al trono y al pais de servidores leales, queá su vez, y por efecto de la injusticia con que se los trata, suelen convertirse, mal su grado, en motores ó instrumentos de intrigas y trastornos.

»Y ni á las personas se limita la deplorable exclusion que lamentamos; las ideas, las teorías de gobierno, los adelantos mismos de la civilizacion se han convertido en cuestiones de partido, negando cada cual á su contrario el derecho de hacer el bien, declarando siempre el uno vituperables los esfuerzos del otro.

»No volverá el gobierno de V. M. los ojos á lo pasado, sino para cicatrizar en cuanto lo alcance las heridas que en el cuerpo social causaron luchas cuyo perpetuo olvido importa al bien del pais.

»Donde quiera que encuentren honradez, aptitud, merecimientos y lealtad al trono y á la Constitucion, allí irán los ministros á buscar servidores del Estado. Hombres probos, capaces y leales quieren: lo que pasó, no importa repetirlo, pertenece á la historia, y no mas que á la historia.

»La reforma de impuestos perjudiciales, el fomento de la agricultura y de la industria, la remocion de obstáculos embarazosos é inútiles en el comercio, la puntualidad en el cumplimiento de las obligaciones, como base fundamental del crédito, el impulso á la desamortizacion de la propiedad que se pierde estancada en manos del gobierno, la bien entendida organizacion de la fuerza pública, de los tribunales encargados de aplicar las leyes, y de la administracion civil, son objetos á que con preferencia atenderá el gobierno.

»Mas ante todo, señora, el Consejo de ministros que ha oido siempre en los augustos labios de V. M. palabras de amor y reconcilia-

cion, no vacila en proponer como base, programa y muestra del sistema que seguir se propone, un *olvido amplio*, *completo* de lo pasodo, que haciendo á todos los españoles de igual condicion ante el gobierno, borre, si es posible, hasta la memoria de las pasadas disensiones.»

II.

Uno de los primeros actos del nuevo ministerio fué nombrar á Espartero senador del reino, abriéndole por este medio las puertas de España que desde su embarque como regente del reino habia abandonado. Y como si se procurara buscar amparo en aquel acto reparador para cometer una nueva violacion flagrante de la ley fundamental, inmediatamente despues del decreto de que hemos hecho mencion, venia otro declarando fuera de discusion para la imprenta la persona de la Reina.

Tambien se varió la autoridad militar de Cataluña enviando al general Concha en reemplazo de Pavía.

Estos actos aunque poco significativos levantaron en el seno del moderantismo una gran oposicion, y las protestas surgieron de todas las fracciones que reclamaban el poder para su ídolo el duque de Valencia, que habia sido llamado á España, por no se sabe qué influencias, y habia sido chasqueado en sus planes y proyectos.

Y pasaban dias y mas dias y la reaccion se envalentonaba, los progresistas seguian en actitud espectante, y el ministerio aplazando toda medida, porque sentia hundirse el terreno bajo sus plantas. Hablábase de cartas y comunicaciones dirigidas á Cristina por el duque de Valencia, pidiendo proteccion para arrojar á Salamanca de sus posiciones, y leventarse á salvar la patria y la situacion comprometidas por los escisionarios del moderantismo.

Entretanto la contestacion del duque de la Victoria por su nombramiento, que dicho sea de paso, dió mucho en que pensar á los moderados, á quienes los dedos les perecian huéspedes, fué publicada en los periódicos, y decia así, teniendo el colorido de todos los documentos que proceden del pacificador de Vergara:

«Al recibir el real decreto del dia 8, mi primer impulso ha sido manifestar á V. M., no solo mi agradecimiento por la gracia con que se ha dignado honrarme, llamándome á ocupar un puesto en el

senado, sino mas particularmente la viva satisfaccion que me causa al considerar que ya me es permitido dirigir la palabra á V. M.

»Inclinada V. M. á conciliar los ánimos de los españoles, divididos hasta aquí por las oscilaciones políticas, la mayoría de la nacion apoyará con entusiasmo un deseo tan benévolo como es generoso; mas si por acaso hubiera obstáculos que vencer, déjese V. M. llevar de los impulsos de su corazon magnánimo, no abandone V. M. el valor que inspiran las acciones sublimes, y no recele que los que con tanta constancia combatieron, aun antes de que V. M. pudiera comprender sus sacrificios por defender el trono apoyado en la Constitucion del Estado, abandonen á V. M, en la hora del peligro.

»La nacion, señora, espera mucho de V. M., y V. M. contando con un apoyo tan esforzado como patriótico, no olvidará que es llamada á restituir su esplendor á la monarquía, y que el galardon que espera á V. M. es tan grande como la obra que ha emprendido: un preclaro renombre, y la bendicion de los pueblos.

»Señora, al expresar con tantá franqueza los sentimientos de que me hallo poseido, lo hago con la esperanza de que V. M., convencida de mi respetuosa veneracion, ha de acoger benignamente las palabras del que con lealtad sirvió á V. M. y al Estado, del que aun lejos de sú patria, no ha cesado de rogar por la conservacion de V. M., en que vé cifrada la conservacion de la independencia española.»

Este acto de Espartero venia á probar mas y mas la candidez de los progresistas, que veian en aquella jóven la esperanza de la patria.

III.

El ministerio se decidió por fin á obrar, y á pesar de su puritanismo, á pesar de su amor á la Constitucion y á la legalidad, en vez de decidir lo primero si debian continuar ó disolverse las cortes, se resolvió á legislar por decretos, levantó la suspension de venta de bienes nacionales, decretó la de otros muchos de propios, encomiendas, etc., etc., y dió infinitos decretos que la prensa apenas podia analizar: tantos y tan en breve plazo y de tal trascendencia llegaron á ser.

Seguian las conferencias y las cábalas de los reaccionarios. Los

ministros generales Córdova y Ros de Olano tuvieron distintas conferencias con Serrano y Narvaez, y Salamanca, que se acostó ministro, se encontró destituido y por tierra el edificio que tan trabajosamente habia levantado.

Entre las tinieblas de una noche de fortuna, sin causa legítima, sin preparacion de ningun género se habia cambiado como por encanto el ministerio, despertando el vecindario de Madrid bajo la espada del antiguo dictador, cual suele acontecer en los tenebrosos consejos de la corte otomana, ó en las terribles intrigas de un serrallo. Atónitos y confundidos los habitantes de la capital, circulaban por calles y plazas preguntándose llenos de amargura y consternacion, á qué nuevo escándalo se debia el repentino cambio verificado en las altas horas de la noche, como esas tramas que no pueden sufrir la luz del dia. En vista de semejante desórden, ¿habrá aun quien se atreva á decir que en España regia el gobierno representativo? Esa pugna de ambiciones desenfrenadàs, esas rivalidades que se acechaban y asesinaban á traicion, ese juego ridículo é ignominioso en que se gastaban y prostituian todas las facultades de la vida política, solo prosperaban bajo un régimen arbitrario é inquisitorial. Plantas venenosas nacian y crecian en las lagunas infestadas, para contagiar con sus emanaciones cuanto grande, noble y patriótico se encierra en el corazon humano.

Los ministros que acompañaban al nuevo presidente eran Córdova y Ros, que permanecieron en sus mismas oficinas, Arrazola que entraba en Gracia y Justicia, Orlando en Hacienda, Sartorius en Gobernacion, encargándose del ministerio de Marina el ministro de la Guerra.

IV.

En el mismo dia quedaron convocadas las cortes para el 15 de noviembre.

Los periódicos extranjeros daban alguna luz respecto á aquella metamórfosis nocturna señalando, como ya hemos dicho, á los generales Serrano, Ros y Córdova como principales autores de un plan que debia hacer recaer en provecho propio una situacion donde podrian impunemente hacer servir á todos los partidos de víctimas, juguetes é instrumentos de miras personales y perniciosas.

Como esa triple influencia unida por un vínculo, que no queremos calificar, veia un estorbo en el gobierno representativo, trabajaba incesantemente á fin de constituir un órden de cosas especial, acomodado á su carácter, á su género de vida, á sus pasiones y á sus compromisos secretos. Hácia cualquier parte que se volviesen los ojos, se veia la mano del famoso triunvirato moviendo los resortes de la máquina política para darle la direccion mas útil á sus planes. Llenos de confianza en la fuerza oculta que les sostenia, se habian propuesto sin duda imponer á los progresistas con los moderados; á los moderados con los progresistas; á la Francia con la Inglaterra; al palacio con la revolucion. En ese juego doble en que todo se posponia á las afecciones privadas y á la prolongacion de un favoritismo de nuevo género, los partidos constitucionales se gastaban en una lucha estéril, las cortes quedaban condenadas al desprecio, las prácticas parlamentarias permanecian en desuso, las instituciones perecian, y todas las facultades de la vida constitucional presentaban el triste espectáculo de la perturbacion mas desastrosa.

En torno de esas notabilidades militares y por efecto de ciertas combinaciones vino á situarse el general Narvaez con sus huestes, despues de haber combatido por espacio de algunos meses con mucha furia aquellas influencias ilegales que subordinaban á sus cálculos los poderes del Estado. Éra una liga cuya adulacion no se podia prever.

V.

Los progresistas quedaron burlados nuevamente, y despues de hablar de las declaraciones de los periódicos franceses y de la subida al poder de Narvaez, el *Clamor Público* decia estas palabras: «El general Serrano, cuyo nombre corre asociado á todo lo que ha ocurrido desde cinco meses á esta parte, tiene una inmensa responsabilidad ante el tribunal inexorable de la opinion pública. Su suerte y la de sus compañeros que forman el núcleo de esa influencia reprobada á quien la Europa atribuye los deplorables conflictos que ocurran, no tardarán en experimentar los efectos de la mas terrible expiacion.»

Y luego para dar mejor idea de los deseos del partido progresista, añadia: «Al cabo de cinco meses de una espectativa dolorosa y

de una serie de derórdenes en extremo trascendentales, venció la influencia francesa sin que siquiera saliese de la confusion babilónica donde ha padecido hasta el prestigio de la corona; nada grande, nada útil, nada glorioso para la nacion, en cambio de tantas miserias, escándalos y defecciones.»

El *Diario de los Debates* y otros periódicos franceses anunciaron el 26 de setiembre lo que habia de suceder en Madrid el 4 de octubre. Hé aquí en qué términos:

«La reconciliacion del general Narvaez con el general Serrano, provocada por este último, y las conferencias secretas que han mediado entre ambos personajes en los dias 18 y 19, demuestran que las dos fracciones Narvaez y Salamanca han entablado negociaciones con el fin de llegar á un arreglo ministerial que reuna al partido moderado antes de la convocatoria de las cortes. El general Córdova, ministro de la Guerra, y el general Ros de Olano, ministro de Instruccion pública, han emprendido con todo su corazon esta obra meritoria. Sin duda se separarán de buena gana de sus actuales colegas para verlos reemplazados por Narvaez y algunos de sus amigos.»

CAPITULO CXV.

SUMARIO.

Politica reaccionaria del gabinete Narvaez.—Vuelve Cristina á España.—Reconciliacion de Isabel con su esposo.—Observaciones críticas.—Fomento de los intereses del Patrimonio real.

I.

No podian decir los moderados que debian el poder á la Reina ni á la opinion. Sabíase por todo el mundo que la influencia palaciega contra la cual se sublevaba el Rey, y que habia sido calificada por los moderados de torpe y liviana; aquella influencia que ejercia el general Serrano en los elementos palaciegos habia jugado el principal papel en la tenebrosa combinacion del 4 de octubre.

Se decia de público quién llamó y se entendió y negoció con el héroe de Ardoz; quién le introdujo en las altas horas de la noche en la real cámara, y el precio y términos de aquel contrato clandestino, fruto de la ambicion y lazo pérfido que se tendian uno á otro los señores de la época.

Y los progresistas al ver estrechada esa union clamaban: ¡Sacrilegio! ¡sacrilegio! y lanzaban al general omnipotente que regia los destinos del pais terribles amenazas, hablaban del descrédito, del deshonor y de la ruina, de las dominaciones transitorias y de las camarillas subterráneas.

La verdad es que los Borbones, por entregarse á caprichosas veleidades, han prestado á muchos hombres medios de enriquecerse y de adquirir importancia.

Salamanca y sus amigos habian preparado una gran evolucion, una combinacion estratégica que vino á fracasar porque Narvaez se resistió á admitirle en el gabinete que presentaba cuando fué llamado de Paris.

Concha fué separado del mando de Cataluña; los decretos de Salamanca quedaron casi todos suspensos; y por muchos dias circuló entre la muchedumbre la noticia de que el general Serrano iba á ser nombrado príncipe y grande de España. Los periódicos progresistas refiriéndose á esta última noticia, preguntaban en qué campañas habia hecho méritos para adquirir tales trofeos, puesto que en los últimos tiempos solo se ocupaba de concurrir al Circo y divertirse con sus amigos. Pero no tenia razon la opinion pública. Serrano fué nombrado simplemente capitan general de Granada.

II.

Ya se hallaba Narvaez en el ministerio; ya era necesario que la tropa se pusiera sobre las armas las mas de las noches. A los ocho dias de haber sido nombrado aquel gabinete, permanecieron los generales Narvaez y Córdova en Correos hasta el amanecer. En la Puerta del Sol se habian situado tambien dos escuadrones de caballería.

Se dieron órdenes aquella noche á los jefes de los cuerpos de la guarnicion para que no obedeciesen ninguna que no fuese personalmente comunicada por el ministro de Estado ó el capitan general. Esas eran las consecuencias del contrato de las tinieblas que habia elevado al ministerio.

Otra consecuencia natural del cambio realizado fué la vuelta á España de Cristina. Y al cabo de cinco meses de separacion se reconcilió el matrimonio volviendo del Pardo el Rey consorte.

Lo que ocurria en este desventurado país desde algunos años á esta parte, parecia uno de aquellos sueños fatídicos y caprichosos que engendra la imaginacion de un delirante. La máquina política, impelida por cierta fuerza misteriosa, giraba incesantemente en el círculo vicioso de las reacciones, trazando cada dia un nuevo perío-

do de escándalo y confusion. En vano el hombre pensador se afanaria en indagar el orígen y la causa de los fenómenos que ocurrian bajo el imperio de los afrancesados; en vano trataria de explicar satisfactoriamente esos cambios repentinos, esas transformaciones teatrales que hacian variar la decoracion. Misterio impenetrable para los que observaban desde lejos y á la altura de los principios el juego de las intrigas maquiavélicas y pasiones bastardas, que se agitaban y fermentaban en los dominios de la situacion, como los impuros vapores encerrados en las entrañas de la tierra. Repentinamente caian y desaparecian en la escena pública los personajes mas influyentes, para volverse á presentar al poco tiempo con aire de triunfo, sin que su elevacion y su caida alterasen en lo mas mínimo las tristes condiciones á que la sujetó este pueblo degradado. En esa votacion perenne y perturbadora turnaban en el poder los patronos de la parcialidad dominante, pasando alternativamente á ser amigos y enemigos, compañeros y rivales, sacrificadores y víctimas.

III.

La situacion que crearon los puritanos, se habia hundido vergonzosamente, y las cosas habian vuelto por medio de una reaccion incalificable al ser y estado que tenian en los aciagos tiempos de la dictadura afrancesada. Al cabo de seis meses de apartamiento y desvío, el Rey consorte renunciaba á su vida solitaria y regresaba al palacio, de donde se alejó. Y tambien despues de un período casi igual de ausencia, habia vuelto repentinamente Cristina de Borbon, para recuperar sin duda el influjo que antes ejercia en los consejos de la corona. Con muy poca anterioridad á estos sucesos, y como para servir de prólogo ó introduccion al drama que se estaba representando, se hizo dueño del poder el general Narvaez, á favor de la apostasía y de la traicion de unos cuantos refractarios miserables, cuya codicia no vaciló en sacrificar la honra á los cálculos del interés personal.

Si se examina con estudio la coincidencia y simultaneidad de estos hechos, se advertirá fácilmente el hilo de la trama *urdida* DENTRO y fuera de España *para restablecer en toda su plenitud* el órden de cosas fundado á consecuencia de la boda francesa.

Pero al mismo tiempo que tiene para el pais una explicacion fá-

cil y sencilla el desenlace que acababa de presenciar, era un enigma la conducta que habia observado Cristina antes y despues de su salida de España, en punto á los conflictos ocurridos en estos últimos meses. ¿Por qué abandonó á su hija voluntariamente, cuando su presencia se consideraba por sus parciales mas necesaria que nunca para afianzar los vínculos que unian á los regios esposos? ¿A qué causa debia atribuirse su fuga precipitada y su alejamiento misterioso, que solo pudo cesar con la exaltacion al poder del general Narvaez? No eran estos por cierto los momentos en que mas necesaria y apremiante debia considerarse la presencia de Cristina en la capital. Resueltos todos los conflictos, despejada la situacion, y vencidas las graves dificultades que hubieran justificado la venida de una madre solícita y penetrada de la santidad de sus deberes, el regreso instantáneo de Cristina envolvia una anomalía y una especie de contradiccion inexplicable con el silencio que guardó durante su permanencia en Francia.

IV.

Cuando Isabel se hallaba sola y combatida de encontrados afectos, cuando la discordia habia logrado introducirse en el regio alcázar, cuando, en fin, la jóven huérfana podia necesitar de los consejos de una madre, ¿por qué no voló á su lado Cristina para restablecer la calma y la tranquilidad en el corazon de su hija? ¿Cómo se explicaba la impasibilidad en que se mantuvo mientras duraron las desavenencias del palacio? ¿Qué falta hacia su presencia cuando estaban unidos los regios esposos?

Semejante arcano no dejaba de dar motivo á conjeturas aventuradas y á temores vagos, como sucede siempre con todo aquello que no tiene una fácil solucion. El ánimo perplejo de la multitud y de los partidos dudaba y recelaba, no sabiendo si el regreso de Cristina iba á ser el fin de un drama, ó el principio de otro cuya catástrofe pudiera costar muchas lágrimas y mucha sangre á la nacion española. Con la venida del general Narvaez, con su entrada fraudulenta en España, con la reconciliacion en palacio y con el regreso inesperado de la duquesa de Montmorot, se habia resuelto acaso la continuacion de la influencia francesa debilitada por la marcha política que habian seguido los gabinetes puritanos.

Dentro del alcázar iba á constituirse nuevamente aquella funesta camarilla monjil que patrocinaba la mujer de Muñoz, poder oculto que turbaba por completo á Isabel y la arrastraba á cometer crímenes halagando sus pasiones y otorgándole indulgencias para todos los casos.

Narvaez podia creerse seguro de su triunfo, y para inspirar al pais temores y seguridad para decirse guardador del órden habia alejado á su rival en el poder tomando grandes precauciones militares el dia de la salida de Serrano, desterrando al propio tiempo al general Alaix en un plazo de seis horas, á pesar de su cualidad de senador y nombrando á Espartero embajador en Londres para evitar que se presentase en el senado.

V.

No solo se dedicó el ministerio á borrar por completo las huellas del puritanismo. Tambien se ocupaba en fomentar los intereses del patrimonio real. Ya antes de la salida de Salamanca se adoptó una medida respecto á CIENTO SESENTA MILLONES que se decian atrasos de la casa real, operacion que el ex-ministro explicaba en estos términos en un comunicado dirigido al *Clamor*:

«El hecho és, que habiendo acudido al señor intendente de S. M. la Reina, exponiendo los cuantiosos descubiertos de su consignacion y las apremiantes obligaciones que pesaban sobre la Tesorería del real Patrimonio, y reclamando que, pues no era posible atender á aquellos, ni satisfacer en efectivo las libranzas del Tesoro, de que era poseedora S. M., se declarasen estos créditos centralizables y en disposicion de ser convertidos en títulos del 3 por 100, segun se habia practicado con los de igual naturaleza y procedencia, pertenecientes á particulares con arreglo á los decretos y disposiciones vigentes en la materia.

»Esta reclamacion pasó á informe á las direcciones generales de contabilidad y del Tesoro, las cuales convinieron en la identidad de los créditos; y luego á la junta de liquidacion de créditos contra el Tesoro, con cuyo dictámen me conformé como ministro, declarando centralizables las cantidades reclamadas que no llegan siquiera á la tercera parte de los atrasos que alcanza S. M., y que no figuraban como tales, sino como obligaciones del Tesoro no satisfechas.

»Cuando S. M. se dignó aceptar mi renuncia del ministerio de Hacienda, el expediente seguia su curso, y por la comision de liquidacion no se habia todavía expedido á aquella fecha los mandatos para la entrega de los títulos al señor intendente de la real casa. Lo que haya ocurrido despues me es enteramente desconocido.»

A estas aseveraciones contestaba el intendente de palacio así:

«Acabo de ver en su apreciable periódico un artículo del *Clamor Público*, de que no tuve conocimiento ayer en que se dice «que se han capitalizado todos los atrasos de la casa real en renta del 3 por 100 etc. etc.,» y usted añade «que parece que el papel producto de esta conversion que debia haber entrado en las arcas del Patrimonio y haber servido á cubrir las obligaciones ó atrasos de la casa, no ha tenido, se dice, este destino sino en cantidad tan reducida, habiéndose quedado lo demás no sabemos en manos de quién.»

Es imposible denunciar á la opinion pública dos hechos mas graves, el uno que afecta directamente al crédito de la nacion, pues se supone que sin autorizacion de la ley se han creado nuevas inscripciones de la deuda pública, y el otro es altamente ofensivo á la moralidad de las personas que mas ó menos directamente han mediado en este negocio. Por fortuna no hay verdad ni exactitud en ninguno de los dos hechos; pues no se han pagado todos los atrasos de la casa real con títulos del 3 por 100; sino que la parte de atrasos que consistia en libranzas protestadas, han sido invertidas con arreglo á la ley del 14 de febrero de 1845. El expediente que al efecto se ha formado en la secretaria de Hacienda, puede ir á las cortes á peticion de cualquier senador ó diputado, y allí se podrá aclarar si la conversion se ha hecho con arreglo á la ley, ó si por mi parte he hecho bien ó mal en reclamar en nombre de S. M. el pago de una parte de los considerables atrasos de su consignacion.

»En cuanto al segundo hecho respectivo á la malversacion de una crecida cantidad de títulos bastará decir, que los que el gobierno ha dado hasta ahora han ingresado en la Tesorería de la real casa, de donde durante mi administracion no ha salido ni saldrá un solo maravedí sin la debida intervencion de la Contaduría general, y sin llenarse todos los requisitos y solemnidades de la ordenanza.»

VI.

Era innegable que se habia cometido una ilegalidad de la cual eran responsables, y que se eludia en ambos escritos fijar la cantidad á que ascendía la conversion.

De todos modos resultaba que los Borbones y sus secuaces y sus agentes y los que sirven para satisfacer sus caprichos cuestan á los pueblos cantidades fabulosas y arrancan de la produccion capitales que podrian emplearse útilmente, no en vanidades pueriles, no en goces superfluos, no para alimentar la vagancia de los que viven en el sibaritismo.

Y como tras de una cosa viene otra, y como un delito arrastra otro delito, y como una arbitrariedad sigue á otra arbitrariedad, en aquellos mismos dias el gabinete Narvaez que autorizaba semejantes despilfarros para premiar servicios particulares con perjuicio del Tesoro y gran quebranto de los contribuyentes; el héroe de Ardoz que alejaba una influencia peligrosa, viendo que se levantaba otra influencia, no dudó un punto en violar la ley para evitar que sus proyectos se desvanecieran como el humo.

Habia un cantante que por su voz y por sus buenas formas llamaba la atencion de las mas elevadas damas. Ese cantante se llamaba Mirall, y segun parece fué llamado á palacio donde la corte queria escuchar, sin duda, mas de cerca los armoniosos ecos que producia.

Acaso tambien Isabel queriendo imitar á algunos de sus predeceseres, premiando el mérito artístico del cantor, se proponia enterarse bien de las circunstancias que en él concurrian.

Pero Narvaez que temia las rivalidades artísticas, sorprendió á aquel hombre á la salida del palacio como si fuera un malhechor, y sin darle tiempo alguno ni permitirle moverse del carruaje donde le enjauló la policía, hízole desaparecer de la escena como por arte de magia.

En los primeros dias nadie habia sabido la ruta que habia tomado aquel favorecido cantante, que fiaba sin duda su seguridad personal en las leyes, y no pudo llegar á creer que se emplearan aquí, en la España constitucional, procedimientos que rechazaria el emperador de Marruecos y las hordas salvajes del Riff.

VII.

Por lo demás, la prensa tomó con gran calor la cuestion de los atrasos de la real casa, y el *Español* se permitió hacer las siguientes observaciones:

«Por todo Madrid se dice y se comenta que esta conversion ha sido objeto de un trato vergonzoso, en el que el Patrimonio ha debido sacrificar una tercera parte de sus atrasos en libranzas ó sea 50 millones de reales en títulos del 3 por 100, para recibir 100 millones en igual clase de papel. Estos 50 millones, se refiere, han sido distribuidos entre diferentes personas, en perjuicio de los intereses de S. M., y abusando de su inexperiencia y de su confianza.

»Pero deseosos nosotros de venir en ayuda al celo del señor intendente, debemos advertirle que de público se refiere que á la época de la salida del ministerio autor de la operacion, no se habian confeccionado mas que unos 60 millones de títulos. Si el señor Peña se refiere á esta entrega, su dicho coincide con nuestros informes, pero queda siempre en pié la grave objecion de poner en claro de una manera auténtica, que igualmente ingresarán en la Tesorería de la real casa los cien millones restantes, sin que despues de haber entrado en arcas para llenar un requisito de contabilidad, hayan salido para otras atenciones que las corrientes y legítimas del real Patrimonio, pues en este asunto, desagradable á todas luces, se habla de *órdenes autógrafas* para cubrir enormes exacciones, que si bien pueden dejar á salvo la responsabilidad de un administrador ó de un tesorero, no resguardan la probidad y el honor de los que hayan podido ser instrumentos y parte en el intento de legalizar un inicuo despojo.

»Ayer se decia que temerosos de las resultas de un asunto que tanto ha despertado la atencion pública, se habia hecho la restitucion de 40 millones de títulos. No sabemos qué grado de certidumbre merece esta noticia que oimos de boca de un señor diputado; pero sea que en efecto hayan parecido los 40 millones y que solo falten 10, ó que aun estén por entrar en las arcas del real Patrimonio los 50 millones de títulos, el honor de las personas que manejan los intereses de S. M. y la vindicta pública reclaman que se completen las oportunas explicaciones que ha empezado á dar el se-

ñor intendente de palacio, á fin de que á nadie pueda quedar duda de que la ilegalidad de la conversion no ha servido para cubrir un crímen aun mayor.»

Así hablaban los amigos de la monarquía; así preparaban la evolucion que debia verificárse; así encubrian los vicios y defectos de sus amigos.

CAPÍTULO CXVI

SUMARIO.

Como Narvaez se hizo la situacion exclusivamente suya.—Discurso de la Reina al abrirse las cortes.—Como no cumplieron los progresistas su mision.—Anomalías y aberraciones.

I.

Las cortes iban á abrirse. Debian presentarse ante ellas los ministros que las convocaran; pero á los quince dias de publicado el decreto cedió el ministerio de Estado el jefe del gabinete al duque de Sotomayor: despues se entabló una larga lucha entre Narvaez y los ministros Córdova y Ros de Olano á quienes á todo trance queria arrojar de su lado por temor de que ellos á su vez no se valiesen de las influencias que depusieron á Salamanca. Por fin, despues de muchas tentativas insertaba la *Gaceta* los decretos por los cuales se relevaba de sus puestos no solo á estos ministros, sino á Concha de la direccion de caballería, y á Blaser de la de infantería. Entonces pudo respirar el general Narvaez, que puso sobre las armas la guarnicion de Madrid durante muchos dias, y se nombró ministro de la Guerra.

Pocos dias despues se nombró senador, confiriéndole la gran cruz de Carlos III, al general Córdova, y embajador en Portugal abonándole *diez mil duros* para viaje y *veinte mil* para establecer y amue-

blar la casa á Ros de Olano; volviendo el general Concha á la direccion de caballería. Todo esto, en verdad, fué despues de bien medidas y pesadas las fuerzas, influencias y secretos que poseia cada uno de los actores en estos sucesos.

En palacio tambien hubo grandes variaciones para afianzar mas y mas la política personal del héroe de Ardoz. Habia variado por completo en un mes el aspecto de las cosas públicas. Narvaez, con esa audacia y ese empuje y esa habilidad que le habian puesto en el caso de ganar batallas como la de Ardoz y ministerios antes que estuvieran vacantes; con esa tenacidad que le caracterizaba y que podia descubrir todo el que le vió permanecer en el destierro durante siete años para ascender desde la roca Tarpeya al Capitolio, el general Narvaez se decidió á arrostrar todas las responsabilidades, triunfando de todo género de obstáculos, y constituyendo una situacion que pudiese llamar exclusivamente suya.

II.

Entonces llegó el momento de consolidar aquel régimen dictatorial.

Abriéronse las cortes.

El gobierno puso en boca de Isabel un discurso en que despues de hablar de nuestras buenas relaciones con todas las potencias y de las negociaciones pendientes con Roma; despues de asegurar que se gozaba de inalterable tranquilidad, cuando los pueblos eran saqueados, y en Cataluña se presentaban gruesos batallones de carlistas, se explicaba de esta manera:

«Persuadido mi gobierno de que solo así podrá dedicarse con el debido afan y preferencia al necesario fomento y desarrollo de la riqueza pública, mejorando y reformando aquellos ramos de la administracion general que lo reclamen, y firmemente resuelto á observar un régimen legal, que así proteja al ciudadano pacífico, como contenga y deprima al que de cualquier modo intente sobreponerse á la ley, someterá desde luego á vuestro exámen y aprobacion los proyectos que creyere indispensables para conciliar la acertada aplicacion del principio de legalidad con la accion desembarazada y libre del gobierno, tan esencial para la conservacion del órden, como para el desarrollo pacífico de una bien entendida libertad.

»Al mismo tiempo os serán presentados los presupuestos de ingresos y de gastos para el año de 1848, si no con la reforma radical que medita mi gobierno, y un dia someterá á la aprobacion de las cortes, con las mejoras y economías que han permitido y permiten el estado de la administracion, las circunstancias del pais, y la premura del tiempo.

»Sucesivamente lo serán tambien otros proyectos de reconocida importancia y urgencia, como el que ha de proveer definitiva y dignamente á la dotacion del culto y del clero; el que determine el derecho de la imprenta con sujecion á los mas seguros principios y doctrinas constitucionales; el relativo á la organizacion judicial con las mejoras y reformas posibles en cuanto á la administracion de justicia, con otros igualmente reclamados por las necesidades del pais, y que las cortes examinarán con el celo y actividad de que tienen dadas tan honrosas pruebas.

»Por este medio llegará al fin el anhelado momento de la reconciliacion de todos los españoles, y en que extinguido hasta el recuerdo de las pasadas discordias, no se vean en derredor del trono sino españoles hermanos, igualmente dispuestos á cooperar al afianzamiento de la paz pública, á cuya sombra solo se arraigan y prosperan las instituciones, hay garantías para el ciudadano, y dicha y libertad para los pueblos.

»Señores senadores y diputados: esta es la grande obra á que hace tiempo están llamadas las cortes con el trono.»

III.

El ministerio habia sido completado, entrando en el de Instruccion y Obras públicas don Juan Bravo Murillo; así la batalla podia organizarse perfectamente. Y con efecto, en el primer momento pudo verse el resultado producido por la táctica del héroe de Ardoz sobre las distintas fracciones del congreso.

135 diputados dieron sus votos para presidente del congreso á Mon, que acababa de llegar de Paris con órdenes de Guizot; siendo nombrados vice-presidentes Rios Rosas, Gonzalez Romero, Arteta y Tejada, con lo cual quedaban representadas las parcialidades diversas.

Los diputados progresistas se hallaban en un compromiso muy

grave. En la anterior legislatura habian faltado por completo á sus deberes; habian callado cuando su deber les obligaba á denunciar con severidad y energía lo que causaba el escándalo del mundo civilizado, la ruina y la despoblacion de España.

Lo que parecia una transaccion vergonzosa en virtud de mentidas promesas de llegar al poder, fué defendido por algunos dando por causa á la conducta débil y meticulosa de los diputados, la necesidad de mostrarse prudentes cuando sus contrarios se dividian y fraccionaban, preparando un triunfo electoral que debia hacer necesario su llamamiento á las regiones del poder. Los desgraciados progresistas cayeron en el lazo y obedecieron la consigna.

Ahora ya no cabia disculpa; *aquello* en que fiaban para subir al poder, aquello con que deshonrosamente habian pactado se hallaba léjos y perdia su influjo. Tenian frente de sí al implacable héroe de Ardoz, y los que hacian la guerra á esa personalidad; las fracciones que parecian dispuestas á sostener la legalidad contra los abusos dictatoriales, habian caido á las plantas del vencedor, habian vendido por un plato de lentejas su derecho de primogenitura.

Era llegado el momento de hablar sin excusa ni contemplacion.

La nacion entera á cuya noticia habian llegado los manejos ilícitos y las operaciones clandestinas que la casualidad habia hecho descubrir, confiaba en que los diputados del partido progresista corresponderian dignamente á los altos fines de su encargo, profundizando en ese oscuro laberinto, descubriendo los misterios bursátiles de la situacion, y arrancando la máscara á los prevaricadores que, válidos de la impunidad, osaron malversar los caudales públicos para favorecer intereses personales ó proyectos desastrosos, sin reparo ninguno á la opinion, clase y categoría de los que resultasen complicados en ellos directa ó indirectamente por malicia ó por ignorancia.

La menor contemplacion, la menor debilidad en este punto era un crímen imperdonable, una traicion escandalosa á los principios que representaban.

Ante la falange compacta de los apóstatas y de los perjuros, debian oponer la rectitud de miras, la verdad, la acusacion formidable de la moralidad política.

IV.

Si hasta entonces habian hecho basar su retraimiento en ciertas cuestiones de alta moralidad, por temer de incurrir en la nota de perturbadores y revolucionarios con que solian imponer los apóstoles del partido francés á los espíritus demasiado circunspectos ó sobradamente pusilánimes, por este motivo quedaron envueltos en las tinieblas varios hechos que nadie acertaba á explicar satisfactoriamente, y acerca de los cuales era preciso que se abriese una discusion concienzuda y un juicio solemne. Todavía no se sabia á punto fijo de qué arcas salieron los fondos empleados en la expedicion al Ecuador, y en la tentativa infructuosa para establecer en Méjico la monarquía bajo el cetro de un príncipe español. No eran menos dignos de escrupuloso exámen la conversion de los atrasos de la real casa, el compromiso firmado por Isabel para otorgar á la duquesa de Montpensier treinta y dos millones de reales en calidad de dote, la extraccion mensual de varias cantidades de los fondos de la Reina con objeto de formarle un capital en pais extranjero, y la inversion de otras sumas de gran cuantía, cuyo paradero se ignoraba.

Sobre todos y cada uno de estos puntos, los diputados progresistas tenian un deber imperioso de provocar explicaciones claras que resolviesen las dudas y desvaneciesen hasta la menor sombra de sospecha.

Los progresistas tenian el deber de preparar la revolucion, mostrando ante las miradas de Europa el asqueroso cáncer que iba á extirpar con su escalpelo; la infamia erigida en sistema que era preciso borrar con actos de tremenda é inflexible justicia.

Bajo el aspecto político como bajo el aspecto moral, una vez que las fracciones moderadas pedian contra el puritanismo y sobre todo contra Salamanca acusaciones; una vez que se trataba de cerrar la era de los desvaríos y depredaciones, era necesario que con solicitud incansable los hombres que se decian amigos del pueblo lucharan para sostener en toda su extension el derecho para reclamar todos los expedientes, todas las responsabilidades, para descifrar todos los misterios, para buscar en los recónditos pliegues del laberinto palaciego á los ladrones y á los asesinos de la honra y de la vida de los ciudadanos.

Pero era difícil, era imposible que cumpliesen con este deber los que habian tenido complacencias, los que habian recibido distinciones, los que debian deferencias, los que llamaban sus amigos á los asesinos y á los opresores del pueblo.

Era difícil, era imposible que los que ambicionaban el poder y se llamaban progresistas sin saber siquiera que el progreso conduce á la anulacion de los privilegios, á la emancipacion completa de todos los ciudadanos, quisieran ni pudieran realizar un acto de solemne justicia, una medida de reparacion á los agravios hechos á la humanidad.

V.

En aquel revuelto *mare magnum*, en aquella continua oscilacion de las individualidades y de las pandillas, los sucesos se repetian, las situaciones se complicaban, los amigos de ayer eran hoy indiferentes y hostiles, la licitacion estaba abierta, el mercado siempre permanente, los compradores y vendedores de conciencias en acecho de una falta, de una debilidad, de una ocasion, el pueblo siempre en la miseria y la abyeccion, los traficantes comerciando con su ignorancia y proporcionándose goces á costa del sudor de la multitud.

La reaccion buscaba sus agentes entre los hombres mas populares, y la *plebe asquerosa*, como decian los moderados, contemplaba atónita aquella horrible farsa y desesperaba de su salvacion. ¿Qué significaban despues de todo esto las quejas de los unos y las injurias de los otros? Serrano habia violado sus juramentos y su fe. Lopez acababa de ser nombrado representante de un distrito, y el que no habia tenido valor para sostener los intereses de la revolucion, se atrevió á protestar sosteniendo su derecho contra ilegalidades electorales.

«Este hecho, decia en una exposicion á las cortes, produce una cuestion previa, á la vez que importante, que debe tratarse y resolverse antes de entrar á examinar en el fondo la índole de la eleccion. El jefe político obró con notable abuso, y sus actos ilegítimos no pueden perjudicar, cuanto menos prevalecer sobre el escrutinio y solemne proclamacion que yo obtuve en la junta general, única reguladora por la ley.

»Yo ruego al congreso, que dejando sin valor alguno el abuso incalificable del jefe político de Almería, me tenga por diputado electo, y como tal me permita presentarme á sostener mi eleccion.»

¿Queria el ex ministro del gobierno provisional, el que habia contribuido tan poderosamente á la derrota del progresismo á falsear la voluntad nacional y al entronizamiento de los sicarios de Cristina, y del despotismo de los Borbones, un puesto de peligro para luchar contra los opresores, ó le guiaba el espíritu de vanidad para lucir las galas de su florida diccion en sus poéticos discursos?

VI.

Entre las combinaciones variadas de grupos y pandillas políticas que merodeaban agregándose á este ó al otro campo, agrupándose en torno de esta ó aquella individualidad, asociándose á esta ó á aquella influencia, hubo por algun tiempo una amalgama indefinible en la cual figuraban Salamanca y Ros de Olano, Prim y Ortega, Gonzalez Bravo y Miguel de los Santos Alvarez, Escosura y Serrano, etc., etc.

Ya hemos observado que el gabinete Narvaez al recomponerse eliminando las individualidades repulsivas Córdova y Ros de Olano, habia comprendido en el anatema á los Conchas y otras personas, desterrando y deponiendo autoridades que creia hostiles. Tambien hemos visto que en breves horas, exceptuando á Alaix que quedó en su destierro y Blaser que no quiso admitir la satisfaccion y las indemnizaciones que se le ofrecian, se reconciliaron y congraciaron los que parecian enemigos.

Prim, que despues de desatentadas persecuciones que él hacia conocer con gran ostentacion, despues de haber pasado muchos tiempos en extranjero suelo, habia regresado á España, vivia como un príncipe, hasta el punto de que habiendo asistido á uno de los bailes de la corte se hiciese acreedor á figurar en las revistas semanales, no como en otros tiempos por sus hazañas y su heroico valor, sino por la riqueza inmensa de la botonadura de brillantes que ostentaba en el pecho; Prim que habia exagerado sus opiniones sirviendo despues á Narvaez y á Cristina contra sus antiguos amigos; Prim que habia figurado como conspirador, siendo preso y perseguido como tal; Prim fué nombrado por esta época, y gobernando

don Ramon María Narvaez, capitan general de Puerto-Rico.

Su amigo y compañero, uno de los del grupo que hemos citado, que estaba sirviendo á los moderados constantemente desde 1844, cómplice en todas las maldades y desafueros que se cometieron por ellos, mandando en todas ocasiones regimientos cuando se premiaba al *siempre progresista* Prim con la capitanía general citada, era perseguido y desterrado y acudia á las cortes en esta forma:

«Hallándome en esta capital con objeto de asistir á las cortes convocadas por real decreto para el dia 15 del corriente, recibí el 11 y con fecha 10, una real órden, cuya copia acompaña con el número 1, en la cual se me prevenia que en el término de 34 horas emprendiese la marcha para la Coruña á recibir órdenes de aquel capitan general.

»El exponente, sin embargo de su carácter de diputado y de faltar, cuando recibió la órden citada arriba, solos cuatro dias para la reunion de las cortes, queriendo conciliar con sus obligaciones políticas la severa disciplina militar, ofició al capitan general, rogándole consultase al gobierno á cuál de aquellos deberes debia de atender con preferencia (copia número 2). Pero la autoridad militar no creyó conveniente acudir de nuevo al gobierno, y repitió al que expone la órden de salir de la capital, segun aparece del papel número 3.

»En tal estado acudió el exponente en derechura al señor presidente del consejo de ministros, insistiendo en lo que habia manifestando al capitan general; mas no recibiendo resolucion y llegado el plazo señalado, emprendió y prosigue su marcha á la Coruña.

»La simple y fiel relacion de los hechos que preceden, hará ver al congreso que en la persona de Ortega se han atropellado sin necesidad ni pretexto los fueros del parlamento y la independencia de los diputados de la nacion.

»El congreso en su alta sabiduría decidirá en el caso lo mas justo; al exponente le basta haber cumplido como militar obedeciendo, y como diputado reclamando el respeto debido á las inmunidades de un individuo del parlamento.»

Estos misterios, estas anomalías, estas inconcebibles aberraciones solo pueden presenciarse cuando reina la familia de Borbon bajo el patronato de Luis Felipe de Orleans, que es como si dijéramos una sola é indivisible familia destinada á odiarse y venderse con la misma cordialidad que odian al pueblo á quien explotan y esquilman.

CAPÍTULO CXVII.

SUMARIO.

Humillacion del parlamento.—Documento chistoso de Rios Rosas.—Debates parlamentarios.—Discurso de Salamanca sincerándose de varios cargos.

I.

El parlamento habia sido vilipendiado por el moderantismo, se le habia puesto en el ridículo espantoso de suicidarse primero derogando y aboliendo todas sus facultades, arrojándole despues á la fosa, ó mejor dicho, dejándole insepulto, y cuando ya habia viciado la atmósfera con los miasmas de su corrupcion, levantándole, galvanizándole para que asistiera como un mercenario lacayo á la consumacion de la venta hecha por aquellos consejeros ó aconsejados de la política francesa... Despues habian vuelto á despedirle, y esta vez habia sido enterrado con todos los honores, con toda la pompa y solemnidad, aunque no para siempre como hubieran deseado los que le ultrajaron, los que provocaron en su seno conflictos y escenas desagradables é indignas.

El parlamento habia vuelto á vivir en virtud de una nueva ley en condiciones distintas y el ensayo habia traido nuevos personajes á la escena. Pero como los que le convocaron eran de la falange que le odiaba, y como los que debian haberse mostrado intransigentes



DON ANTONIO DE LOS RIOS Y ROSAS.

se presentaron débiles é irresolutos en los cortos dias en que vivió una vida precaria, no supo regenerarse y enaltecerse.

II.

Rios Rosas, uno de los adalides del puritanismo alababa á Isabel por su alta prevision y maternal solicitud al arrojar de su lado á Salamanca para sustituirle con Narvaez.

Hé aquí algunos párrafos chistosísimos de ese documento:

«El halagüeño anuncio que V. M. se ha dignado hacer á las cortes de este doble beneficio al indicarles la inmediata presentacion de los presupuestos correspondientes al año próximo, empeñará mas y mas el celo del congreso para cooperar al generoso propósito de V. M., examinándolos con detenimiento y castigándolos con rigor hasta donde lo consientan la seguridad del Estado y las necesidades del servicio público.

»Con igual esmero estudiará el congreso los demás proyectos de ley que se propone someter á su deliberacion el gobierno de V. M. Entre todos ellos, los que por su mayor importancia ha tenido á bien mencionar V. M. le merecerá una atencion mas asidua y profunda, ya para organizar competentemente el órden judicial; ya para proveer, cual cumple á una nacion culta y á un pueblo morigerado y católico, á la dotacion del altar y de los ministros del Señor; ya para constituir la imprenta, esa funcion vital y poderosa del espíritu público, en amplios y sólidos fundamentos; al modo que se abre un dilatado lecho y se alzan márgenes robustas á un torrente caudaloso para convertirle en manso y fecundo rio.

»Al elevar, señora, en esta ocasion solemne el congreso de los diputados á los piés del trono de V. M. la reverente expresion de sus votos y de sus sentimientos, no puede menos de congratularse con V. M. y con la nacion entera por el venturoso sesgo que desde el advenimiento del actual gabinete ha comenzado á tomar la gestion de los negocios públicos. Merced á la alta prevision y maternal solicitud de V. M. se han podido atajar á tiempo los males que arrastraba consigo aquella funesta política que tendia á erigir en sistema la conculcacion de todos los principios.

»Plegue al cielo, Señora, colmar los afanes de V. M. apartando de su trono y de su pueblo nuevos peligros y desdichas, para que

restablecida donde quiera la paz pública, extirpadas las facciones que aun la combaten, y asegurada la concordia entre todos los ciudadanos, no haya mas movimientos en la region de la política que la lucha de los partidos legales en la noble y fértil arma de la monarquía constitucional.

»A dar cima á tanta empresa se promete concurrir bajo los auspicios de V. M. el Congreso de los diputados confiando en el auxilio del Todopoderoso para responder dignamente á los deseos de la nacion que deposita las mas altas esperanzas en el suave cetro de V. M., y en la libertad política que ha rescatado juntamente con él á precio de su sangre.»

III.

Aquella era la época de las emociones; y la mayoría moderada decidida á no olvidar ni perdonar, aprovechaba la ocasion de tomar á mano una víctima para vengar en ella todos los errores, todas las injusticias, todas las arbitrariedades, todos los crímenes con tanta profusion amontonados en los últimos tiempos.

Lanzados del poder los célebres asturianos que tan servilmente habian obedecido á las influencias y órdenes del monarca francés, no pudieron resistir con calma la conjuracion puritana, y á pesar de la repugnancia de Narvaez y de los consejos de aquellos que teniendo el tejado de vidrio, temian que empezara la pedrea, quisieron vengar sus agravios y dieron expansion á sus ímpetus acusadores contra el ex-ministro que puso en riesgo inminente los intereses de la congregacion.

Rios Rosas era tambien de los miembros de la mayoría que debia acaso á su condescendencia en prestarse al papel de acusador el puesto de vice-presidente del Congreso; y Tejada, miembro de la fraccion Viluma ó absolutista, hacia coro á los ex-ministros Seijas, Romero y Pidal, en aquella inicua confabulacion para perder á un hombre.

En el mismo dia 20 de noviembre en que se habia leido el dictámen de la comision, se presentó una proposicion famosa en odio al ministerio caido, reclamando que el gobierno remitiera cinco expedientes importantes, á saber: los relativos á la conversion de las libranzas de la casa real, á las cuentas con Ardoin, al ferro-carril

de Aranjuez, á la contrata de los vapores y á los títulos del 3 por 100 expedidos por la Caja el 17 de febrero del mismo año.

Tejada recibió el encargo de combatir al célebre puritano. Y los ministros de Estado, Gobernacion, Hacienda, Marina, y Comercio, ocupaban el banco negro para presenciar aquella *junta*, cuyo campeon no profesaba gran respeto á la ley fundamental que iba á defender.

Cuando llegó el caso de votar, los ministros quedaron sentados mientras se levantaban todos los diputados, declarándose aprobada por unanimidad la proposicion; y habiendo objetado Olózaga que el gobierno permanecia sentado, contestó Sartorius que los ministros diputados no votaban, faltando así á lo que prevenia el reglamento que prohibia abstenerse de votar á los individuos que se hallaban en su asiento.

¡Triste y lamentable papel desempeñaron todos en aquel dia memorable! ¡triste y lamentable porque se conculcaban las leyes, y pretendiendo hacerlas observar se consagraba la mas terrible de las injusticias.

IV.

Salamanca quiso hacer la defensa que correspondia; pero al pedir la palabra despues del violento ataque en que el orador absolutista habia envuelto hábilmente pérfidas alusiones de todo género contra la moralidad del ex-ministro puritano, hubo necesidad de acudir al reglamento para pedir para una alusion la palabra que se le negaba; y aun así necesitó la autorizacion del congreso, porque el presidente despues de oir una terrible filípica del diputado Tejada consideró improcedente la peticion.

Salamanca entre otras cosas dijo:

«Yo no me he metido para nada en la política, y sin embargo si se quiere, mi persona está pronta á ser una víctima; pero en los actos de moralidad yo hablaré muy alto, porque quiero que solo haya justicia y justicia muy severa.

»No quiero molestar mucho la atencion del congreso. Pero por si alguna circunstancia me separase de estos bancos, quiero hacer una ligera reseña sobre esos expedientes que se piden; y no porque ella sea bastante: es necesario que se les dé mas publicidad, y yo pediré

al gobierno su impresion, porque no quiero que sea solo aquí donde se examinen, sino en todo el pais.

»El primer expediente que se pide es el relativo á la conversion de las libranzas de la casa real. La casa real, señores, se hallaba con grandes descubiertos; ó mejor dicho, la consignacion de S. M. tenia grandes descubiertos; pero tenia contra el Tesoro libranzas por valor de 105 millones de reales. La casa real se acercaba al gobierno de S. M. reclamando la efectividad de aquellos créditos; pero las circunstancias no permitian que se realizase su pago. El intendente de palacio, conocedor en materias de Hacienda, creyó que unas libranzas que habian sido entregadas por los años 39, 40 y 41 estaban en el caso que otros créditos de la misma naturaleza, que en virtud de una ley habian sido convertidos en títulos del 3 por 100; y en su consecuencia hizo una exposicion al gobierno pidiendo la conversion de dichas libranzas en renta del 3 por 100. El ministro de Hacienda pasó la exposicion y los créditos á la junta liquidadora, y con el informe de esta, pasaron á la junta calificadora que era á quien correspondia ejercer aquella funcion legal. Esa junta, señores, en un largo informe convino en que aquellas libranzas eran convertibles. ¿Qué era en este caso lo que debió hacer el ministro de Hacienda? ¿Ponerse en contradiccion con estas juntas, acaso por primera vez y en un negocio en que hubiera sido ponerse en contra la casa real? La casa real tenia grandes compromisos á consecuencia de los grandes gastos que habia tenido que hacer con motivo de la boda de S. M., y el ministro no podia menos de tener en cuenta todas estas circunstancias, y por lo tanto yo puse mi conformidad con el informe que habia dado la Junta. Y adviértase, señores, que el dia 2 de setiembre fué cuando yo puse mi conformidad: el dia 3 se pusieron las órdenes para que se procediera á la conversion, y el dia 4 dejé de ser ministro.

»Estas órdenes tenian que ir á las oficinas, y hasta el 9 del mismo mes no se habian extendido los títulos. No digo esto por librarme de la responsabilidad, sino porque los hechos se comprendan bien. Vengan, pues, esos expedientes, examínense todos y hágase justicia.

»No hablaré mas de este particular, y voy á ocuparme del segundo expediente que se pide en la proposicion.

»Es este el relativo á la liquidacion con la casa de Ardoin.

»Yo no diré mucho sobre un negocio que para venir al congreso

habrá que conducir en dos carros los papeles y expedientes que comprende; pero sí diré que hablando un dia con una persona respetable que ha sido ministro, y que se sienta en estos bancos, me dijo que en su juicio pesaba una responsabilidad inmensa sobre todos los que habian sido ministros de Hacienda, por haber dejado en el estado en que se encontraba un negocio en que habia créditos contra el gobierno que pasaban de 40,000 libras, y que tenia en manos de un particular por valor de 600 millones de reales, con los cuales se podia comprometer el crédito de nuestro pais. ¿Qué precedia en este caso? Nombrar una persona que se entendiera con la casa de Ardoin para verificar la liquidacion. Yo, señores, no he hecho contrato ninguno como se dice: no he hecho mas que nombrar una persona que fuese á Paris y pidiese la liquidacion á la casa de Ardoin, para si esta se negaba, consultar lo que deberia hacerse. Ese comisionado fué á Paris, desde allí hizo una comunicacion á la que se le contestó por la oficina correspondiente, y el negocio no ha adelantado mas.

»En medio pliego de papel viene todo lo que yo he hecho en este negocio; en dos carros no vendrá lo que han hecho mis antecesores.

»El tercer expediente que se pide es el relativo al camino de Aranjuez.

»En este negocio tengo yo una responsabilidad grande, y por eso debo ser muy explícito. Yo acometí, señores, la empresa de hacer en España un camino de hierro, cuando en todas las naciones de Europa ya los habia, y en España parecia que habia de pasarse aun mucho tiempo. Yo pensaba muy bien los negocios para no calcular que este pudiera ser una especulacion: sin embargo, lo empecé, y puede decirse que está ya realizado. Todos recuerdan cuando se presentó la crisis financiera en varias plazas de Europa, y como esta circunstancia podia producir la paralizacion del camino en que faltaba todavía un año de trabajo, porque la dificultad en estas empresas consiste en lo que hay que adelantar, promoví la cuestion en el Consejo de ministros. Estas obras, señores, en ninguna parte se hacen sino ayudadas por el gobierno, y por eso propuse un medio en que sin gravar al Tesoro se ayudase á la empresa autorizando al Banco para que abriese sus arcas á los tenedores de acciones del camino; pero con una fiscalizacion para que no se pudiese abusar de esta medida. Esto fué únicamente lo que se hizo: yo no sé si en su consecuencia el Banco habrá hecho algun descuento. Pero, señores, ¿qué perjuicios podian haber resultado al gobierno de esta medida?

tener despues una participacion en ese camino. No comprarlo como se ha querido decir; sino solo tener una participacion en él. ¿Y no se habian votado 200 millones de reales para la construccion de caminos? Pues ¿qué perjuicio habia en que una parte se dedicase á este, con lo cual el gobierno adquiriria una participacion en él, y al mismo tiempo se evitaba la ruina de los que estaban comprometidos en la empresa? Bajo este concepto solo creo que es como debe mirarse este negocio.

»El cuarto expediente que se pide es el relativo al contrato de los vapores.

»Este expediente no es mio, señores; nació en el año 44: pasó despues al Consejo real, y yo tuve la fatalidad de que viniese despues á mí. El Consejo real proponia una transaccion; los árbitros que se nombraron despues propusieron lo mismo. Y estando yo ligado á la persona interesada por vínculos de amistad, me negué á adoptar sobre él una resolucion. Se nombró una junta que hiciese la transaccion propuesta, y en seguida yo llevé el expediente al Consejo de ministros. De allí pasó al ministerio de Gracia y Justicia, despues á todos los demás, y por último se aprobó la transaccion.

»El quinto expediente que se reclama es el relativo al indulto de los comprendidos en la causa formada á los de la aduana de Alicante. En este negocio yo no estoy bien enterado, porque mas bien que á mí pertenece al ministerio de Comercio.

»El documento que por último se pide es una certificacion de la Caja de amortizacion en que se acrediten las emisiones hechas de títulos. Sobre esto no tengo mas que hacer una protesta, y es que yo no he hecho emision ninguna de títulos.

»Por esto tengo mucho deseo de que el gobierno envie aquí no solo los expedientes que hoy se piden, sino cuantos haya relativos al tiempo de mi administracion.

»En otra ocasion defenderé la manera con que yo habia montado mi administracion, que era tal, que para el 15 de cada mes ya tenia yo formadas las cuentas del mes anterior.

Esa ruidosa acusacion que dió márgen á la débil defensa, en que Salamanca parecia mas bien suplicar que defenderse, era la expiacion tremenda de los crímenes del partido moderado que á pesar de no arrepentirse ni enmendarse pedia el castigo de la inmoralidad, y declaraba por boca de los firmantes del proyecto de mensaje que la política seguida hasta entonces, habia sido funesta, ofensiva á la razon y violacion flagrante de las leyes.

CAPÍTULO CXVIII.

SUMARIO.

Acta de acusacion de la administracion Salamanca presentada á las cortes.—Discurso de Escosura en su defensa.—Incalificable discurso de Negrete.—Rectificacion acusatoria de Pidal.—Escándalo parlamentario.

I.

Cuando los hombres que se llaman conservadores tienen entre manos un proyecto; cuando han decidido alguna cosa es difícil apartarlos de su marcha, y corren sin notarlo hasta el abismo que abrieran ciegos y desatentados.

Gonzalez Bravo habia dado la señal y el ejemplo para establecer la dictadura; Narvaez habia aceptado la herencia sin titubear: aquel habia hundido el puñal alevoso en el corazon de sus contrarios contribuyendo al desprestigio del trono, como fiel mandatario de Isabel.

La legislatura casi podia decirse que no habia tenido otro propósito, que no tenia otro encargo que purificar con el cauterio de la discusion aquella atmósfera pesada, llena de miasmas corruptores, que esterilizaba el campo de la política, dejando solo retoñar, aunque débiles, los plantas que gastando la vida y los residuos fe-

cundantes venian á matar por completo toda esperanza de produccion.

¿De dónde habia nacido aquel deseo de sincerarse, aquella comezon de legalidad tan repentina, aquella impaciencia por condenar á un hombre y reducirle al silencio?

No creemos equivocarnos al decir que aquel verdadero cisco, aquella polvareda que se levantaba, aquella coalicion de fracciones divergentes contra una entidad, no era mas que una red tendida á la buena fe del público, una diversion preparada para distraer el ánimo, una habilidad digna de Sartorius y compañeros afrancesados para tener en suspenso á la multitud é impedir que se fijase en sus planes y en los trascendentales problemas que venian planteandose por los agentes de Luis Felipe.

Si en palacio, si en los conciliábulos de la templanza y en los clubs de *ayilleros* y *jovellanistas* se habia decidido que el banquero á quien Escosura llamaba espléndido y generoso, á quien sus amigos tanto debian, á quien el pueblo no calificaba tan duramente como á otros de los explotadores y especuladores, fuese condenado y sirviese en los altares de la concordia de todos los españoles como la víctima expiatoria, no faltaron defensores al desgraciado; aunque, sentimos decirlo, los progresistas sirvieron de comparsas é instrumentos en ese drama de espectáculo, que solo debia tener un resultado, embaucar á todos, nacionales y extranjeros, proporcionar malos ratos á Salamanca, rendirle, arruinarle, y conseguir que humillado se prosternase á las plantas de la deidad y se sometiese á los caprichos de la duquesa de Rianzares.

II.

Y con efecto, los delegados de esos clubs, los agentes de esos odios, los puros é intachables diputados que habian reclamado la investigacion de ciertos expedientes firmaron un acta que presentaron al congreso, y comenzaba así:

«Los diputados que suscribimos hemos examinado con el mayor detenimiento los expedientes que por acuerdo del congreso ha remitido al mismo el gobierno de S. M. Cuando pedimos al congreso la remesa de aquellos documentos, abrigábamos la esperanza de que ellos desvanecerian los graves cargos é imputaciones que la prensa

habia dirigido á las administraciones últimas, excitando la opinion pública, que no pudo dejar de fijarse en revelaciones tan importantes. Por desgracia, lejos de poder calmar la alarma el resultado de esos expedientes, exige este que se abra un procedimiento público y solemne, en el cual se depure la verdad de los hechos y asegure el acierto de una resolucion definitiva.

»Para que así suceda, ni la Constitucion ni el reglamento señalan otro medio que el de una proposicion de responsabilidad, que admitida, abra ese exámen, dé ingreso á la instruccion del procedimiento y ocasion al público debate, por el que el congreso, con todos los datos apetecibles, pueda resolver si ha de acusar ante el senado á los que aparezcan responsables, ó que no hay méritos para ello.

»Despues de examinados los expedientes por los señores diputados, de publicados sus méritos y de ser conocidos de todos, no es posible dejar de abrir el procedimiento, de esclarecer la verdad y de presentarla íntegra y desnuda ante el pais, impresionado por tantas y tan graves manifestaciones. Aun las personas mismas cuya reputacion se ha puesto por lo menos en duda, están interesadas, ó deben estarlo, en que se abra ese juicio público, porque si fuesen inocentes, como lo deseamos, solo por ese medio podrian reintegrarse en la opinion, hasta hoy desfavorablemente prevenida. Y cuéntese que la reputacion de los que han ejercido la administracion suprema del Estado, es en cierto modo el patrimonio del pais, interesado en el prestigio del poder, sin el cuál este no puede llenar los altos fines de su institucion.

»El congreso tampoco puede olvidar que una de sus mas importantes atribuciones es la de celar la administracion del Estado, garantía principal de los grandes intereses del pais. Los deberes que esta prerogativa le impone son tan sagrados como severos; y el congreso no los llenaria cumplidamente si en vista de esos documentos no abriese una investigacion que, sin prejuzgar cuestion alguna, prepare un fallo en el cual se condene el delito, si lo hubo, ó se proclame la inocencia, si no se cometió.»

Seguia despues la enumeracion y clasificacion de los expedientes, y terminaban los acusadores:

«Los diputados que suscribimos, hasta cierto punto contrajimos un compromiso con el congreso y con el país al pedir los expedientes: el procurar el esclarecimiento de la verdad en negocio de tanta

trascendencia, cumpliendo con ese deber penoso, nos vemos hoy en el sensible y enojoso caso de ejercitar un derecho que la Constitucion nos concede, pidiendo la responsabilidad del ministro que fué de Hacienda don José Salamanca.

»Los cargos que van indicados son graves, gravísimos y de tal naturaleza, que no permiten que este cuerpo se manifieste pasivo sin usar de la facultad que se erige en deber en señaladas circunstancias.

»La reseña que va hecha de esos expedientes demuestra que si en alguno de ellos el Consejo de ministros intervino con acuerdos ciertamente censurables, los datos que hasta hoy arrojan los expedientes ni los que nos hemos procurado son bastantes para fundar una acusacion ni peticion de responsabilidad contra los otros ministros, pudiendo ser muy peligroso el mas ligero abuso ó falta de circunspeccion en esta parte. Obrando así y dejando á la comision y al congreso, en su caso respectivo, que si mas adelante, encontrando méritos para ello, puedan extender la responsabilidad á quien alcance, creemos dar una prueba de prudente imparcialidad, combinada con el celo de los intereses públicos. Por ello, y atendidos los cargos que van expuestos,

»Pedimos al congreso se sirva declarar que hay lugar á exigir la responsabilidad al ministro que fué de Hacienda don José Salamanca, y á producir ante el senado la acusacion correspondiente, nombrándose en su caso los comisarios que hayan de producirla y sostenerla ante el otro cuerpo colegislador, con arreglo todo á la Constitucion y al reglamento.»

III.

Era la tercera vez que en las cortes españolas se planteaba la acusacion ministerial.

El conde de Toreno se hallaba en Paris, y el señor Seoane, diputado en las Cortes de 1838, pidió que se procediese á un juicio de investigacion respecto á los actos de aquel ex-ministro de Hacienda en atencion á que circulaban rumores bastante desfavorables, contra aquel. Pidal se levantó diciendo: «Deseo que se ventile esta cuestion y quiero que el congreso se convenza de que no hay motivos para tales rumores.» Y la cuestion no pasó de ahí, porque habiendo re-

clamado Toreno mas adelante que se extendiera la acusacion, el congreso rechazó la propuesta.

Otra de las veces en que habian sido llamadas la Certes á entender en acusaciones fué cuando el célebre Ibrahim Clarete se presentó á sostener la trama urdida en los conciliábulos palaciegos y que se decia dictada por Isabel; despues de todo el escandaloso debate á que dió ocasion, vino á terminar con una satisfactoria declaracion á favor del acusado que el gabinete puritano hizo para evitar nuevos conflictos y mas terribles consecuencias.

Acaso esa acusacion se ligaba con la que ahora pretendia entablarse.

Seijas fué el encargado de explanar la acusacion; habló despues Salamanca; y hacemos gracia al lector de los argumentos que hicieron, así como tambien del discurso de Pidal; pero en la sesion siguiente usó de la palabra Benavides como compañero de Salamanca en el ministerio, y se extendió en largas explicaciones en los expedientes sobre que se fundaba la proposicion de los siete diputados.

IV.

Seijas Lozano rectificó; y Escosura, que tambien habia sido ministro con Salamanca en la última época, pronunció un discurso apasionado del cual tomamos algunos párrafos:

«Es verdad que el señor Pidal, campeon implacable de la acusacion, la ha considerado de inmoralidad, y yo voy á probar que esta acusacion es esencialmente política.

»Siempre que se trata de cuestiones políticas, de dogmas y de principios, antes de venir á dilucidarlas en este recinto cada uno se coloca en su bando. Yo no sé, señores, que en España en ninguna reunion de hombres haya un partido de moralidad y otro de inmoralidad, y por eso extraño que en la reunion que tuvieron los señores diputados de la mayoría, no se contase con los demás. Estos señores se reunieron fuera de este lugar, y si no se propusieron mas que escudriñar los hechos de las anteriores administraciones, ¿por qué se reunieron solos? Pues qué, ¿los demás diputados han cerrado alguna vez los oidos al tratar de averiguar la conducta de los ministerios y de juzgarlos por indicios mas ó menos graves? No. Esto

prueba que la cuestion que iba á tratarse en la referida reunion era política; si hubiese sido de moralidad debimos ser llamados todos, y cuando digo todos, no quiero incluir á mi persona, pues hablándose en aquella reunion de acusar al señor Salamanca, yo no debia asistir, porque yo soy un amigo suyo, y nunca podia ser su acusador ni su juez. La acusacion, pues, es una acusacion política, no solo por lo que acabo de manifestar, sino por los antecedentes que la han precedido. Yo apelo á la conciencia de todos los señores diputados; yo estoy seguro que no habrá ninguno que puesta la mano en su corazon no diga que esta es una acusacion política.

»Ha venido aquí el señor Salamanca en la creencia que esta acusacion no podia ser sino política; pero el señor Pidal quiso se quitara hasta este consuelo á la víctima. El señor Pidal, inflexible en sus doctrinas, severas por demás, y en sus palabras, decia ayer: «No, no, esta acusacion no es política, es de inmoralidad.» ¡Una acusacion de inmoralidad! ¿Y á quién? ¿Y por qué?

»He dicho que no voy á entrar á examinar en el fondo los cargos que en la acusacion se hacen, porque ya lo ha hecho el señor Salamanca desvaneciéndolos completamente. Uno de estos es el relativo al camino de hierro de Aranjuez, acerca del cual me han parecido tan claras las demostracion hechas por el señor Salamanca, que no veo medio de que pueda atacársele sobre este particular.

»Se habla tambien del expediente relativo á las libranzas de la casa real. En este expediente consta que la casa real pedia aquella conversion, y que una Junta creada al efecto antes de que el señor Salamanca fuera ministro calificó esas libranzas de convertibles con arreglo á la ley; el ministro, conformándose con el parecer de esa Junta y con el de las oficinas generales, dijo que se conformaba con la propuesta de esas oficinas, y convirtió esas libranzas.

»En la cuestion de las libranzas hay cosas graves que no existen en la acusacion, que salieron de los labios del señor Pidal. Dijo su señoría, entre otras razones, que habia oido un rumor, que decia que el ministro de Hacienda habia recibido 25 millones de reales procedentes de la conversion de esas libranzas. Al hablar de esta materia necesito yo, lo mismo que cualquiera otro diputado, escuchar muy detenidamente los consejos de la prudencia, y hacer presente que ni del señor Salamanca ni de sus amigos ha salido nunca una sola palabra sobre este asunto. ¡Hablar de un rumor cuando se va á decir que se ha comprado un ministro por 25 millones!...

»Envidio el valor de quien se ha atrevido á semejante cosa. No seré yo nunca quien juzgue por rumores; porque ¿qué honra, qué reputacion estaria á cubierto si por rumores solamente, en una época tan desgraciada como la nuestra, hubieran de formularse acusaciones tan graves? ¿Contra quién, en medio de la tempestad que atravesamos, no ha rugido la voz de la calumnia? ¿De qué ministro, de cuál, de qué empleado público no se han dicho cosas semejantes á las que ayer se dijeron aquí? Nosotros, no; esos rumores no deben penetrar en este recinto, á cuyas puertas debemos dejar las pasiones del hombre y penetrar solo con la rectitud del legislador.»

V.

Despues de Escosura habló Fernandez Negrete cuya oratoria es del género tremebundo y terrorífico y cuyas doctrinas absolutistas revolucionarias dieron al discurso un aspecto incalificable. A veces parecia que se inclinaba á favor del acusado absolviéndole libremente, y de pronto indicaba que se debia admitir la acusacion, llevarla al senado y abrir un juicio solemne. Dijo, que en medio de los conflictos y borrascas que corremos, el parlamento era la única áncora de salvacion: alguno habló de trono, y Negrete declaró que le consideraba como parte íntegra del parlamento.

Hé aquí uno de los párrafos que pronunció:

«He dicho que las instituciones habian sido holladas, el parlamento escarnecido, la nacion insultada por un ministerio que violaba las leyes bajo una bandera cuyos afiliados se preciaban de puritanos: he dicho mas; he dicho al señor Salamanca mismo que para imponerle una pena no se necesitaba mas que hacer un relato de los actos de su administracion; he dicho que su ministerio habia hecho aun mas méritos para ser condenado que el de Polignac, y que las cámaras francesas no solo habian condenado á destierro á Polignac, sino que hasta habian lanzado á Carlos X del trono de Francia. Y no tengo inconveniente en decir todo lo que veo que pasa en todas partes, supuesto que en todas partes se habla y se glosa lo que aquí pasa; *en todas partes ha pasado ya el tiempo* de los *caprichos del poder*; y pues que ya no hay ni pueblo armado, ni pronunciamiento, ni nada que se le asemeje, claro es que todos los

qué camino tomar, y adoptando el peor, cual era el del silencio, vergonzosa y cobarde transaccion, hé aquí los caractéres de la sesion de este dia, cuyo recuerdo doloroso vivirá eternamente en la memoria de los que se interesan por el triunfo de la libertad.

CAPITULO CXIX.

SUMARIO.

Nuevo aspecto que fué tomando la cuestion Salamanca y principales incidentes á que dió lugar.

I.

Cada dia tomaba nuevo aspecto la acusacion intentada contra el señor Salamanca, descubriendo en sus infinitos accidentes los odios, los temores, las esperanzas y las rivalidades que agitaban á los moderados. Espejo fiel donde se reflejaban las malas pasiones de la época, ofrecia á los ojos del hombre observador la imágen del bando moderado en toda su desnudez. Con admirable exactitud reproducia las diversas actitudes que tomaban el ministerio, la mayoría y los puritanos, segun el interés de partido, las intrigas puestas en juego, las transacciones momentáneas y las encontradas miras que se cruzaban. Cuadro movible y animado, en su lienzo se pintaban con sus verdaderos colores los episodios de la triste historia que empezó con la influencia del general Serrano y acababa con el advenimiento al poder del duque de Valencia, á quien franquearon el mando la apostasía y la traicion en medio de las tinieblas de la noche y bajo condiciones que eran un misterio para muchos.

II.

Por una fatalidad que era de prever, atendidos los excesos del señor Salamanca, el intrépido banquero á quien abandonó la suerte, habia venido á ser el centro de infinitas complicaciones políticas. Despues de tanto como se habia dicho y se habia dejado entrever en el congreso, la persona del señor Salamanca habia desaparecido, por decirlo así, á los ojos de todos, para ser reemplazado por una cuestion de suma trascendencia en que estaban interesados la moralidad, las leyes, el prestigio de las cortes, el buen nombre del gobierno y hasta el decoro del trono mismo. Cualquiera que fuese la intencion de los diputados que acababan de suscribir la propuesta de responsabilidad, el honor de todos exigia que se abriese un juicio solemne, donde se presentasen los acusadores con las pruebas, y dar garantías á los acusados para defenderse ampliamente.

En el estado en que estaban las cosas todo el que pretendia eludir ó paralizar por medios fraudulentos y gestiones ilícitas la acusacion, se declaraba cómplice de los abusos que se atribuian al ex-ministro de Hacienda. La conciencia de todos presentia que en los expedientes sometidos á la deliberacion del congreso, sobre el ferro-carril de Aranjuez, la conversion de libranzas de la real casa, el indulto de los defraudadores de Hacienda en la causa de Alicante, y la célebre contrata de los vapores, se abusó á sabiendas para favorecer intereses personales con notoria infraccion de las leyes.

Faltaba saber cuáles eran los verdaderos culpables, pues en algunos de los expedientes, Salamanca parecia exento de toda responsabilidad; si la acusacion se habia de limitar á un solo ministro por acuerdos tomados en pleno consejo, y hasta qué punto tendrian derecho á negar que se ampliasen las pesquisas los que promovieron este importante juicio.

III.

Tanto vamos hablando ya sobre la acusacion, sobre sus trámites y sobre su verdadero objeto, que poco ó nada nos queda que añadir.

En el negocio del ferro-carril de Aranjuez, el ministerio entero

faltó como lo reconocia la misma comision acusadora cuando decia: *Por este acuerdo del Consejo de ministros, indudablemente se hicieron responsables los fondos públicos de los empeños de los accionistas de la empresa, si el Banco se prestaba á este servicio.* Ahora bien, si la gracia concedida en favor de la empresa del ferro-carril para que los pagarés de sus accionistas fuesen admitidos á descuento en el Banco de San Fernando por un valor convencional, fué acordada en consejo de ministros, ¿con qué justicia se fulminaba solo contra Salamanca un anatema que debia alcanzar á todos sus compañeros? Poco importaba que Salamanca introdujese luego algunas modificaciones en el convenio primitivo ó en la concesion hecha por el Coseje de ministros en obsequio de la empresa. La responsabilidad no radica jamás en las circunstancias mas ó menos agravantes, sino en el acuerdo del Consejo, cuya medida se consideraba onerosa pàra el Erario y opuesta á los rígidos principios de delicadeza y moralidad. Desde el momento en que los colegas de Salamanca convinieron en favorecer sus intereses por debilidad, por deferencia ó por cualquier otra causa, aceptando todas las consecuencias de semejante acuerdo. Así al menos lo dictan la razon y la justicia.

En cuanto al indulto concedido á ciertos defraudadores por la introduccion de géneros en Madrid con guias suplantadas de la Aduana de Alicante, que es otro de los puntos sobre que versaba la acusacion, la principal responsabilidad debia afectar al ministro de Comercio. En este negocio, el mas feo, el mas sospechoso de cuantos se imputan á la anterior administracion, aparecia en extremo solícito y fuera del órden regular el ministro de Comercio, luchando contra el dictámen de todas las oficinas y contra las leyes y disposiciones vigentes. A primera vista se descubria una afinidad, una inteligencia singularísima entre los defraudadores y el ministro de Comercio, cuyas apasionadas recomendaciones al de Hacienda para que resolviese favorablemente el negocio, iban siempre acompañadas de la peregrina cláusula de que estaba dispuesto á conceder real gracia de indulto. Los oficios de Pastor Diaz sobre ese asunto podian casi considerarse como obligatorios para Salamanca, puesto que en todos ellos se invocaba el nombre de Isabel, suponiendo que habia un empeño formal por parte de la corona en conceder el indulto. ¿Por qué, pues, no pedia la comision acusadora la responsabilidad de Pastor Diaz?

No hay ejemplo semejante en ninguna nacion. Perdonar á los defraudadores las penas corporales, eximirles del pago de la pecuniaria, mandar que se les resarza de los daños y perjuicios, disponer la devolucion de los géneros aprehendidos, y contentarse con que estos devenguen los derechos de arancel, es gracia que no puede atribuirse á ningun motivo legítimo.

IV.

Entre la conversion de las libranzas, la responsabilidad alcanzaba á los ministros pasados y presentes, porque si Salamanca la decretó, Orlando la llevó á efecto con anuencia y beneplácito de sus colegas. Todos infringieron igualmente las leyes, y no sabemos con arreglo á qué principios se pretendia hacer recaer la culpa y el castigo única y exclusivamente contra Salamanca. Por una órden expresa de Orlando, los empleados en la caja de Amortizacion estuvieron trabajando toda una noche para la confeccion de los títulos que habian de entregarse á la Tesorería de palacio, cooperando así á llevar á efecto una operacion tan ilegal como sospechosa por las circunstancias que la acompañaban. Eso de separar á las personas que pertenecian á la clientela ultra-moderada para ensañarse con mayor furia en un enemigo personal podria ser muy cómodo, pero arguye la mayor injusticia y animosidad.

¿Y qué diremos del contrato de los vapores, último punto de la acusacion? Salamanca en esta parte aparecia relevado de toda responsabilidad. A quien habia que exigírsela muy estrecha era al señor Portillo, ministro que fué de Marina, bajo cuya administracion se celebró aquel contrato fraudulento, oneroso é inmoral. Lo mas feo del caso no consistia en la mayor ó menor utilidad que habia de proporcionar al contratista, sino en la trampa inventada por Portillo para eximirle del pago de los diez millones en metálico que estaba obligado á depositar en la Tesorería de Marina. Una vez incoado el negocio, y pendiente de transaccion en virtud de reclamaciones hechas antes por varios tenedores de las libranzas que jugaron en el convenio, Salamanca no podia prescindir de resolverlo con mas ó menos perjuicio de los fondos del Estado. Pero como entre los individuos de la comision acusadora figuraba Gonzalez Bravo, á quien comprendia y alcanzaba en rigor la responsabilidad

del atentado cometido por Portillo, habia tenido la grandeza de alma de descargar todo el peso de su severidad sobre el ex-ministro puritano, cuya sentencia querian que fuera memorable.

V.

La proposicion de responsabilidad que en un principio tenia únicamente los carácteres de una venganza personal, habia ido elevándose á medida que se entraba en materia para convertirse en un caso de alta moralidad, cuya solucion se esperaba con ansia y sobresalto. La cuestion no se limitaba ya á Salamanca y á sus acusadores, sino que envolvia á la mayoría, á la minoría, al gobierno, á las cortes y á la nacion. Se trataba de saber si una vez promovida la responsabilidad ministerial por abusos en que se suponia concusion, habia de eludirse el proceso por debilidad, por espíritu de partido ó por temor de que abierta la página de las acusaciones saliesen á la luz del dia otros muchos escándalos que ocultase la sangrienta dominacion de cuatro años en sus tenebrosos anales. Convencidos estamos de que la animosidad que mostraban con el ex-ministro puritano los hombres que ni se arrepentian ni enmendaban, reconocia por único móvil el amor propio ofendido y el odio á un sistema de política mas tolerante y conciliador.

Habia llegado el momento en que se dibujasen y personificasen con sus verdaderos colores los hombres y los partidos en el cuadro político de la situacion, donde hasta entonces se deslizaron como sombras, sorteando las cuestiones mas delicadas, tantos ministros moderados, á quienes elevó la intriga, sostuvo la violencia y apadrinó un poder extranjero. La vida pública de todos ellos, sus actos, sus compromisos, sus miserias y sus ilegalidades debian traerse á un exámen escrupuloso, y á una apreciacion justa y severa.

En cuanto á la conducta que seguia el gobierno en este ruidoso negocio, no tenia nombre. Tan pronto parecia que se inclinaba á favor de los acusados; tan pronto parecia que se mostraba propicio á la proposicion de responsabilidad. Muchos creian que el general Narvaez ponia en práctica los grandes recursos que poseia para detener el golpe airado de la mayoría capitaneada por Mon y Pidal.

En vista de estos antecedentes irrecusables, habia que suponer lógicamente que, ó el general Narvaez obraba con doblez y engaño,

aparentando en público una conducta y siguiendo en secreto otra diversa, ó que no tenia ni independencia, ni fuerza, ni valor, ni voluntad, ni alientos siquiera para subordinar y dirigir á la mayoría.

VI.

Otro de los incidentes que llamaron la atencion pública, en los primeros dias del año 48, y precisamente cuando se debatia con mas empeño la propuesta de acusacion, fué el regreso de Espartero, que se presentaba á ocupar su puesto en el senado.

En las poblaciones del tránsito recibieron con muestras de deferencia al pacificador, aquel que habia acertado á poner fin á las discordias de siete años.

En Madrid supo despertar el entusiasmo de muchos liberales, mereciendo, aunque silenciosamente, una gran ovacion; por manera que el dia que se presentó en el senado arrastró allí una inmensa multitud, siendo recibido en el seno de aquella aristocrática corporacion con las ficticias muestras de aprecio y respeto que exigen las costumbres cortesanas y los hábitos de esa educacion pueril, de ese barniz de urbanidad que se adquiere en las antesalas de los palacios y en los salones del gran mundo. ¡Política afectada, política de relumbron y apariencia que sirve para engañar á los inocentes, que se dejan seducir por la exterioridad!

El duque de Valencia, aquel hombre sin corazon, que en la Mancha habia perpetrado horribles crímenes que la pluma se resiste á transcribir; que habia hecho la mas infame alevosía en 1843 para apoderarse del mando y hundir á Espartero; que desde entonces habia perseguido con ensañamiento y crueldad á todos los hombres del partido liberal, vertiendo la sangre que llamaba vil y traidora con abundancia, fué uno de los primeros que acudieron á felicitar al proscrito tendiéndole su mano. ¡Sarcasmo horrible! El que se habia opuesto á su venida, el que habia permitido en su periódico los mayores ultrajes y hasta las acusaciones de asesino ó pagador de asesinos, y de ladron ó dilapidador de los fondos públicos dirigidas en diversas ocasiones á Espartero, iba á estrecharle entre sus brazos.

VII.

Era aquella conducta en público afectacion y disimulo, en secreto y por la espalda odio y dolo profundo, la táctica de los moderados tanto hácia los otros como en el seno mismo de su comunion. Así mientras llevaban su solicitud hácia el nuevo senador los hombres políticos hasta el punto de presentarse aduladores, hacian que la oficialidad de los cuerpos de la guarnicion con sus jefes á la cabeza pasara á saludar al general cuando no se hallaba en casa, sin pedirle dia ni hora, ni avisarle con anticipacion. Y en ese mismo dia y en esa misma hora los periódicos de aquella banda arrojaban el sarcasmo y los insultos y las sátiras para poner en ridículo á Espartero y á sus partidarios. Pero como hemos dicho, en el pecado llevaban la penitencia, y unos á otros se desacreditaban y mordian aquellos escépticos ambiciosos y desenfrenados.

La fraccion capitaneada por Mon y Pidal se proponia dar la batalla al ministerio en la acusacion intentada contra Salamanca, y el general Narvaez y los suyos habian acordado provocarla en el voto para la cobranza de las contribuciones.

CAPITULO CXX.

SUMARIO.

Estado de la guerra de los *matinés* en Cataluña.—Como las cortes perdian miserablemente el tiempo.—Sociedades revolucionarias.—Ley de imprenta de Sartorius.—Carácter de perpetua opresion del gabinete Narvaez en medio de aquel caos político.—Reflexiones sobre el ominoso sistema de los moderados.

I.

La guerra civil proseguia en Cataluña á pesar de las promesas que Narvaez habia hecho, creyendo poder exterminar á los carlistas que en diferentes provincias se presentaban orgullosos con su bandera desplegada, aunque sin haber aprendido nada nuevo, y vejando como es consiguiente á los pueblos con exacciones y con tropelías que ocasionaban desgracias y víctimas.

Novaliches habia dispuesto para los últimos dias de diciembre un somaten general, que no pudo verificarse por la intensidad del frio y los rigores de la estacion.

Sin embargo, pocos dias despues todos los vecinos de muchos pueblos, especialmente del Ampurdan, salieron con arreglo á las órdenes recibidas, y la faccion por fortuna no fué hallada ni exterminada. Hemos dicho por fortuna, puesto que desarmados como iban se hubieran visto expuestos á perecer y desorganizarse aquellos numerosos grupos á quienes las autoridades debian proteccion y amparo; á quienes su derecho les permitia armarse para la defensa.

Los moderados lo entendian de otra manera, les recogian las armas, violaban y registraban el domicilio para sacar hasta el último cartucho, y despues, inermes, dispersos, asediados por la policía que no les permitia ponerse de acuerdo para darse ánimo y entusiasmo, los lanzaban á una muerte segura si habian de conseguir el objeto que se proponian.

Pavía, por lo demás, no era tampoco el *genio de las batallas*; y los facciosos burlaban la persecucion ocultándose y rehaciéndose cuando les convenia.

En las otras provincias parecian mas afortunados los agentes del gobierno, y si no la calma completa, pudo Narvaez lisonjearse de que era la época mas tranquila en que habia gobernado. Por supuesto que los carlistas y los isabelinos diferian poco en sus opiniones, y acaso una gran parte de los antiguos defensores del pretendiente no quisieron privar á Isabel y al gobierno, que á su nombre regia los destinos de la patria, de su apoyo inactivo, y se limitaron á ver cómo desenvolvia sus maquiavélicos planes.

Los carlistas que habian acudido á la lucha eran los que hallándose en la emigracion seguian paso á paso las tramas de Luis Felipe, y veian venir el imperio de los franceses. En odio al extranjerismo creian sin duda que el pueblo español recibiria á Montemolin si ellos conseguian imponérnosle.

II.

Las cortes gastaban su vida en discutir un proyecto de Notariado, en buscar una solucion satisfactoria, si satisfactoria podia encontrarse, á la cuestion Salamanca, en odios y recriminaciones, intrigas y cábalas que prepararan la subida de estos ó aquellos corifeos; y desde los últimos dias de enero suspendieron las sesiones, pasando muchos dias esperando asuntos de que tratar.

Senadores y diputados perdian lastimosamente el tiempo en medio de aquella crisis que se preparaba. Las oposiciones, privadas del tacto político y de la conciencia de la situacion, seguian á remolque los impulsos que recibian del gobierno interesado en aquel negocio y que buscaba con habilidad cuestiones entretenidas para distraer y disipar á sus contrarios.

La Tertulia del 18 de junio, por mas que, como hemos dicho en

otra parte, habia mostrado á sus adeptos que se preparaba para la eventualidad revolucionaria, no habia sabido explotar con acierto el paréntesis del puritanismo; y ahora sufria de nuevo la dictadura de Narvaez, que se hallaba dispuesto á dispersar esa y otras sociedades.

Habíase formado á la sombra de esa Tertulia otra sociedad de la juventud, titulada *Academia del porvenir*, que despues de muchas dilaciones habia conseguido abrir cátedras donde explicaban los Corradis, los Lopez, Terradas, Moya y otros varios.

Estas sociedades vivian en buena amistad y habitaban en la Carrera de San Jerónimo en el sitio que despues ha ocupado y ocupa hoy el café de la Perla. Allí tambien se reunia la juventud, la nueva generacion en contacto con los antiguos adalides del progreso. Por entonces vivian confundidos los que daban al principio de la soberanía nacional interpretaciones muy distintas; los que creian posible el advenimiento legal del partido progresista al poder, y los que aspiraban á la revolucion y amaban la república.

Además de estas sociedades se preparaba y organizaba otra mas modesta, de menos pretensiones, pero de mas intencion y acaso de mas utilidad y trascendencia en aquellos momentos.

III.

En las doctrinas elásticas del moderantismo caben todos los absurdos, todas las monstruosidades, y no era extraño que cada ministerio de aquellos que proclamaban el órden, la legalidad y la estabilidad como bases de su sistema político, trajese á la confeccion de las leyes un progreso nuevo, una reforma mas acabada.

Sartorius periodista vino á aquel Congreso que no sabia en qué ocupar sus talentos, á presentar una ley de imprenta donde se encerraba y reproducia el arsenal de disposiciones contra los derechos del pensamiento que sus antecesores habian establecido, modificado en cierta manera para darle novedad.

Halló un medio de hacer algo original para aquel documento curioso, organizando una especie de jurado ó que su autor llamaba tál. Así como en el proyecto referente á casos de reeleccion Sartorius tuvo la humorada de derogar un artículo en la *Gaceta*, en el llamado de libertad de imprenta se dignaba añadir un título nuevo

dando á los cuerpos legislativos mayores atribuciones y una intervencion en punto á la imprenta de que carecian. Sin duda de que Sartorius se proponia que su nombre pasase á la mas remota posteridad entre admiracion y aplausos, demostrando como el genio humano puede modificar y refundir el código fundamental de los Estados por medio de leyes orgánicas. Los cuerpos colegisladores á quienes por la carta de 1845 solo tocaba hacer leyes de acuerdo con las coronas, debian tener en adelante, aprobado el engendro de de Sartorius, la incumbencia de nombrar los miembros que habian de componer el jurado.

Sartorius organizaba ese cuerpo anómalo con arreglo á los profundos estudios teórico-prácticos que tenia hechos sobre materias administrativas que debian ser muy variados, y despues de consultar detenidamente acerca de una manera mas á propósito de hacer que hubiese un tribunal, que bajo el nombre de jurado se compusiera de individuos de su comunion política.

Bajo este punto dijo para sí: «Daré á la mesa de cada uno de los cuerpos colegisladores, producto de la mayoría que siempre obtendremos por los medios que nos facilita la ley electoral, el encargo de nombrar jueces de hecho. Así se conseguirá que todo artículo en que se agravie ú ofenda, esto es, en que se diga la verdad respecto á la bandería afrancesada, será irremisiblemente condenado.»

Con tal método pretendia lograr hacer que alcanzasen las multas y las penas á esos artículos en que se censuraba las miserias, los escándalos y los atentados en nombre y con el apoyo de todo un partido político. Convirtiendo al jurado en juez y parte, era mas fácil conseguir que condenasen los impresos cuyas continuas revelaciones los tenian inquietos.

IV.

Aquel tribunal que Sartorius ex-periodista se habia imaginado, era una burla, un sarcasmo, un insulto hecho á la conciencia pública y al sentido comun, atendidos su extravagante organizacion y los delitos en que habia de entender. Y para que los individuos de las mesas del senado y del congreso escogiesen á satisfaccion sus mas acérrimos partidarios, solo deberian entenderse con el gobier-

no, sin consultar á su nombramiento mas regla que su capricho ó sus afecciones privadas.

Si de la organizacion del jurado, única novedad que habia introducido Sartorius en su escandaloso proyecto, pasáramos al exámen de los demás tribunales propuestos, veríamos la mas monstruosa y disparatada division. Conculcados y subvertidos todos los principios, se fiaba á la competencia de la cámara el juicio desfavorable que podian publicar los periódicos sobre las sesiones de las cortes. De modo que el dia en que á un periódico se le antojase describir con sus verdaderos colores algunas de las escenas escandalosas ocurridas en el parlamento, seria llevado ante el alto cuerpo, bajo el pretexto de que desfiguraba maliciosamente los hechos.

Respecto al jurado y los tribunales ordinarios, á quienes se atribuia la facultad de juzgar por delitos ilusorios, incongruentes é inventados por el espíritu de reaccion de que se hallaban poseidos los ministros, ¿qué podríamos decir? Hasta en algunos casos Sartorius queria someter la imprenta á los tribunales militares, para que se formase consejo de guerra y se juzgase con arreglo á los bandos Bretonianos.

Parecia imposible que cuando en Italia los príncipes se veian obligados, obedeciendo al espíritu de la época, á declarar libre la imprenta, en España se tratase de esclavizarla de un modo inaudito, privándola de todas las garantías de que goza en los paises mas libres. Por el descabellado proyecto de Sartorius, la imprenta quedaba sometida á la fórmula del partido dominante sin amparo, sin defensa, sin proteccion. Los conatos de Sartorius, de aquel ministro improvisado que lo debia todo al periodismo, se dirigian á multiplicar las trabas, á agravar las penas, á inventar nuevas categorías de delitos, y á entregar en fin á discrecion de los mandarines á los escritores públicos, como víctimas expiatorias. En medio de tantos tribunales, penas, medidas de coaccion y armas de doble filo contra la imprenta, ¿cuáles eran las garantías que Sartorius le ofrecia? Ni una sola, ni una se encontraba en el proyecto. Sartorius no habia pensado mas que en oprimirla con invenciones absurdas y y tiránicas, sin cuidar de proporcionarle la menor compensacion. Lo que deseaba era ahogarla, privándola del aire y encerrándola en el estrechísimo recinto de una urna funeraria.

V.

Este fué el proyecto político mas importante que aquel ministerio sometió á la deliberacion de las cortes. Por lo demás nadie tomó las cosas bajo el aspecto conveniente para desembrollar aquel caos y preparar la opinion á una forma nueva.

¿Qué significaban los oradores del progreso en sus distintas esferas y especialidades, cuando se conmovian y agitaban, cuando se limitaban en su conducta al sistema de negaciones y no sabian formular una serie de proyectos que dispertase el interés reconcentrándole en objetos útiles, en vez de seguir vacilante y disgustado por aquella tortuosa via en que le conducian los moderados?

La misma acusacion de Salamanca fué uno de esos accidentes parlamentarios que una oposicion sagaz y previsora puede aprovechar perfectamente para anonadar á los adversarios cuando ponen en evidencia sus miserias, sus divisiones, sus odios y animosidades.

Estaba visto; los moderados tendian á disolverse, á desvirtuarse, á desaparecer si aquella minoría hubiera sido dirigida con fe y perseverancia, con acierto y con celo. Constantemente aparecia la crísis á desautorizar y confundir al héroe de Ardoz, constantemente en la camarilla de palacio se fraguaban nuevos ministerios, se presentaban nuevos candidatos, y solo faltaba que hubiera habido quien con interés se dedicase á mostrar que el pais no podia tolerar por mas tiempo al hombre desautorizado de la Mancha y á sus incapapaces compañeros.

Ee vez de cumplir el programa de Narvaez, en vez de seguir una línea mas liberal, en vez de satisfacer las exigencias de la opinion pública con reformas útiles y progresivas, parecia que aquel gabinete se habia propuesto imprimir un carácter de perpetuidad á cuantas medidas opresoras adoptaron los legítimos apóstoles de la política de resistencia.

VI.

Vencida la oposicion en las elecciones parciales por los amaños y

la coaccion, eliminada en las listas electorales la mayor parte de los hombres que podian influir, y disminuido por consecuencia el número de sus campeones, ¿qué esperaba aquella cohorte y á dónde la conducian sus desatentados jefes?

Los hombres del progreso, ni en el parlamento, ni fuera de él, sabian hacer converger todos los esfuerzos y voluntades al único punto posible, á la revolucion, que se cernia y se manifestaba en toda Europa.

El general Narvaez y sus amigos no se hallaban dispuestos á transigir con el espíritu de la época, y no manifestaban intenciones de entregar el poder á sus adversarios por mas que en una de las veleidades propias de una reina como Isabel, esta niña se decidiese á llamarlos á sí.

Poseidos de un espíritu mezquino, no veian, no oian, no comprendian lo que pasaba en Italia, en Suiza y en otros puntos de Europa donde las ideas del progreso conseguian cada dia nuevos triunfos. ¿Acaso se figuraban que habian de ser eternos en el mando? ¿Se lisonjeaban por ventura de que nada podria hacer variar aquel monopolio opresivo en que vivian á costa de catorce millones de habitantes? ¿Tenian la demencia de considerarse bastante poderosos para ahogar siempre los clamores de la opinion, detener el curso de los sucesos y hacer que el gobierno turnase incesantemente entre su desacreditada clientela?

Creyó el partido progresista, cuando el general Narvaez se manifestó dispuesto á emprender un camino diverso del que habia seguido en otras épocas, que procuraria enmendar sus antiguos yerros con actos de reparacion y de justicia. Del general Narvaez solo debia quedar el recuerdo de sus excesos y violencias, sin que la nacion tuviese que agradecerle ninguno de aquellos actos de magnanimidad que rehabilitan á los hombres en la escena pública, haciendo que se borren sus atentados con grandes servicios.

VII.

El único objeto de los moderados desde su advenimiento al poder habia sido constituir un monopolio tan lucrativo para sus adeptos como ominoso para sus contrarios. Verdaderos ateos en punto á política, fastuosos sibaritas en cuanto á los goces de la vida, par-

tidarios de la inamovilidad tocante á reformas, todo su conato se dirigió á establecer un sistema personal cuyas condiciones perpetuasen en sus manos el gobierno del Estado. Por su gusto, por su aficion, y por sus compromisos hubieran desde luego preferido el absolutismo de derecho divino, á no haber supuesto que conseguirian sus deseos bajo las apariencias de una farsa representativa, sin concitar contra sí la reprobacion general.

Colocados entre los progresistas y los antiguos partidarios del absolutismo, procuraron desde el principio de su dominacion buscar en los segundos el apoyo y la fuerza material que necesitaban para hacer frente á los primeros. Apenas empezó la restauracion de 1843, poblaron el ejército y aun muchas oficinas del ramo de la guerra, de oficiales carlistas, procedentes unos del convenio y otros de la emigracion; al paso que separaban del servicio á militares beneméritos, cuyo único delito consistia en haber sido fieles á las banderas de Isabel y de la libertad. Así consiguieron dar al espíritu del ejército una direccion hostil haciendo que volviese sus armas contra los hombres del progreso, á quienes por espacio de mucho tiempo fué permitido insultar y oprimir impunemente. Para afianzarse en el mando les era preciso comprimir por este y otros medios la opinion pública, contra la cual desplegaron el aparato aterrador de los estados excepcionales y los fulminantes argumentos de la política de resistencia.

VIII.

Cuantos ministerios se organizaron en los tres primeros años, no tuvieron otro encargo ni se impusieron otros deberes que luchar contra los hombres del progreso para reducirlos á la postracion. Los decretos, los reglamentos, las reales órdenes y todas las medidas, en fin, que adoptaban, venian á ser otras tantas armas de guerra y de combate. El odio hácia el partido popular era el principal título que podian alegar los pretendientes para hacerse recomendables á los hombres de la situacion. Con este motivo se entabló una emulacion bárbara entre las autoridades de las provincias, sobre cuál habia de excederse en sus atropellos y violencias. De aquí nacieron esos bandos tiberianos, esos edictos vandálicos, oprobio y afrenta de la civilizacion moderna, y esas alocuciones ridículas en

que se pintaba á los liberales con los colores mas negros y extravagantes. Fieles á su consigna los agentes de aquel poder furibundo, dominaban á beneficio del terror, procurando mantener los ánimos en un estado de anonadamiento para que nadie intentara oponerse á los proyectos del partido afrancesado.

Entre tanto, sus jefes legítimos y fieles representantes construian á favor de la intimidacion, uno por uno de los andamios sobre los cuales se proponian levantar el edificio de su fortuna y perpetuo dominio. En sus conciliábulos secretos meditaban y discutian los medios de hacer imposible la vuelta al poder del partido popular, fijándose en los proyectos mas absurdos y restrictivos. Para nada tenian en cuenta ni los principios, ni los adelantos de la época, ni las exigencias de la opinion, ni la conveniencia pública. A sus ojos la mejor disposicion gubernativa ó el proyecto de ley mas útil, era aquel que interceptara completamente las avenidas del mando á los progresistas, creyendo en su desvarío que les seria posible contener y ahogar la revolucion.

Pero tan pronto como cayó el ministerio Goyena-Salamanca, merced á una alevosía que no se borrará nunca de la memoria de los buenos españoles, volvieron á engastarse los eslabones de la cadena, restableciéndose en toda su plenitud la antigua organizacion dada por los ultra-moderados, como la mas eficaz para continuar en el monopolio del mando. El gabinete Narvaez, dócil á las tradiciones de sus antiguos compañeros habia añadido nuevas trabas á esa jurisprudencia ominosa que se fundó en odio al partido del progreso por los proyectos sobre casos de reeleccion y de libertad de imprenta. Detrás de sus falaces promesas y de su programa pomposo, ocultaba la firme y resuelta intencion de agravar el peso que oprime al partido popular, estrechando cada dia el espacio en que le era permitido defender sus doctrinas.

CAPÍTULO CXXI.

SUMARIO.

Conflicto entre el alcalde de Madrid y los propietarios.—Ojeada sobre el estado general de Europa.—Reflexiones políticas.—Preludios de una revolucion general.—Decadencia del borbonismo.

I.

Los partidos políticos siguen en sus movimientos y evoluciones una conducta especialísima; y todos los que no viven en la vida de la humanidad, todos los que representan intereses parciales, todos los que no abarcan ni comprenden la extension de las relaciones que fundan el derecho y la justicia caen en tal contradiccion, se envuelven en una red tal de delirios, que apenas se comprende que hombres de sentido comun defiendan absurdos y teorías tan injustificables.

Lo hemos dicho y repetido muchas veces, las reformas, el progreso político no son mas que la base, el andamio para edificar el gran monumento social donde han de cobijarse y vivir espléndidamente en armonía al amparo del derecho todos los intereses legítimos, todas las fuerzas vivas de la produccion, formando de la humanidad una familia que goza ejercitando sus facultades, sus fuerzas y sus sentimientos.

Hé aquí la causa de que en todas las cuestiones cada uno de los

partidos políticos mire solo una faz de los problemas y no halle medios hábiles de darles solucion porque cree lastimados los intereses que representa.

Hé aquí la causa ocasional de esas extrañas divergencias, de esas inexplicables aberraciones en que por sistema, por egoismo, por cálculo los que se dicen defensores del progreso, los que se llaman ardientes patriotas, los que se creen defensores de doctrinas avanzadas se atrevan á sentar proposiciones que no tienen aplicacion, que llevan el absurdo, que extienden el malestar y el antagonismo.

Hé aquí tambien como hombres que defienden el privilegio monstruoso y la perpetracion de los abusos, tienen en momentos dados que sostener verdades incontrovertibles, por que se fundan la justicia eterna y la inflexibilidad del derecho.

Y en ese caos confuso, en ese laberinto sin salida combaten á todo trance cada cual por su razon, sin que lleguen á entenderse en medio de esa algarabía ruidosa que los agita.

II.

Surgió por aquellos tiempos en Madrid un conflicto que radicaba en un bando de la autoridad local. Por desgracia para el gobierno y para la medida *la autoridad* que habia tomado la disposicion, era una de aquellas que los moderados habian erigido contra el espíritu y tendencias predominantes en el sistema municipal tan antiguo en España. Por esto eran sus disposiciones impopulares y no alcanzaban el prestigio que hubiera sido conveniente para hacerse respetar.

La fatal manía de la centralizacion absurda, porque la jerarquía ordenada de las instituciones populares que relaciona todos los órganos autonómicos de la vida social llevando del individuo al Amphicitionado del globo la corriente de las ideas y pensamientos que son útiles, no excluye, antes afirma la libertad en el órden, la variedad dentro de la unidad: la centralizacion, decimos, tal como la comprenden y practican las escuelas autoritarias, se hace odiosa y se ve rechazada por la multitud que siente el enorme peso de sus determinaciones y el freno de su opresion y lo encuentra ofensivo á su dignidad.

Y es el caso, volviendo á nuestra narracion, que en Madrid ha-

bia un alcalde corregidor, que era el famoso conde de Vistahermosa que podia ser, y en efecto mas adelante lo veremos, un agente borbónico, un instrumento de la reaccion, un moderado en fin; pero que con muy buen ojo al observar las deformidades de las casas y los peligros de los transeuntes quiso cortar de raiz algunos abusos, y entre otras cosas dictó el bando, á que nos hemos referido, disponiendo que desaparecieran los canalones que bañaban despiadadamente á todo individuo que pasaba por la calle, y que se remetieran las rejas donde el distraido paseante podia dejar muy bien una ceja ó las narices si tal era su mala ventura y su desgracia.

Sobremanera irritó la susceptibilidad de los propietarios que se creyeron con derecho á oponerse á semejantes disposiciones. Y hubo juntas y reuniones, y acudieron en queja al gobierno, y se lanzaron á los tribunales para que amparasen su propiedad, y buscaron el apoyo de las cortes, y... un bando de un alcalde de monterilla llegó á crear al gobierno gravísimas dificultades, y una cuestion de canalones ocupó la atencion durante muchos meses, y dictó á los patriotas progresistas artículos furibundos que no habia sabido arrancarles el fusilamiento de Zurbano, ni los atropellos inauditos de que el pueblo español habia sido víctima durante muchos años.

III.

El conde de Vistahermosa se mantenia inquebrantable en su propósito.

Y la ola subia, y los propietarios gestionaban, y la prensa tomaba mas y mas una actitud amenazadora.

Entonces, tambien el conde de Vistahermosa halló *algunos propietarios* que CREIAN fundada la disposicion del alcalde, y firmaron una exposicion que contradecia la que los propietarios oponentes habian elevado á las cortes.

Fundábanse estos propietarios obedientes á Vistahermosa en razones que, debemos decirlo, si no justificaban su derecho de propiedad, daban mucha fuerza de razon y de lógica á sus argumentos.

IV.

Los acontecimientos que pasaban en Europa habian llegado á fijar la atencion de los hombres pensadores. Nadie ignoraba que nos hallábamos abocados á grandes y trascendentales evoluciones.

Desde el advenimiento de Pio IX cada dia y con ocasion de los actos del nuevo pontífice, se agitaba en Roma la multitud, ya en uno, ya en otro sentido.

Los príncipes y principillos y principotes que formaban aquella especie de confederacion subordinada al Austria, vacilaban en sus tronos á cada vaiven que imprimia el gran sacerdote del catolicismo.

Los jesuitas veíanse perseguidos por doquiera alzándose una verdadera cruzada para que se estableciese en Roma la secularizacion del gobierno. Y ciertamente que algo se consiguió, pues por primera vez un militar entró en el departamento de la guerra.

En Nápoles comenzaron las manifestaciones hostiles al gobierno de Fernando, mientras el rey de Cerdeña otorgaba una carta y prometia reformas radicales.

El Lombardo-Veneto hervia como la lava de los volcanes; y en Milan los austríacos pudieron apenas ahogar en sangre una intentona revolucionaria.

En Baviera el rey habia llevado á palacio á una célebre bailarina, á la famosa Lola Montes, haciéndola condesa y casándose con ella morganáticamente. Y cierto dia, porque el pueblo no podia sufrir algunas impertinencias de aquel soberano, se hubo de dar una órden contra los estudiantes que en revancha se sublevaron cogiendo á la famosa condesa y azotándola en la plaza pública.

Tan inaudito desman produjo escenas terribles y persecuciones escandalosas.

En otros puntos diversos y en la misma capital del imperio austríaco fermentaban los planes revolucionarios, y parecia próxima á estallar la señal de una nueva crisis.

V.

El Borbon de Nápoles venia siendo objeto de los odios de la multitud, porque allí mas que en ningun otro punto se habia manifestado la raza con todas sus condiciones.

La Sicilia desde antiguo anhelante por verse independiente y libre, habia diversas veces levantado la bandera de la insurreccion para no gemir bajo el yugo degradante que la infamaba. Y en esta ocasion todas las poblaciones importantes se habian sublevado negando su obediencia al gobierno de Fernando que mandó una expedicion con el propósito de bloquear los puertos y arruinarlos, ya que no pudiese hacerse dueño de ellos.

El 19 de enero se presentó la escuadra napolitana delante de Palermo, y habiendo empezado el bombardeo, el cónsul inglés manifestó al jefe de las fuerzas, que si se disparaba una vez mas, los buques ingleses darian cuenta de la armada que obedecia al tirano de las Dos Sicilias.

Las manifestaciones, como hemos dicho, de simpatía que en Nápoles mismo hicieron retroceder á los polizontes, y el convencimiento de que no podia dominar la situacion colocaron á Fernando de Nápoles en la dura necesidad de transigir y entrar en la via de las concesiones y de las reformas.

Prometió una constitucion basada en la carta, y habló de libertad de imprenta condenando los desmanes de la policía que quiso significarse mas realista que el rey.

VI.

En situacion tan apurada se hallaban los reyezuelos de Italia. El papa habia dado la señal de las manifestaciones que la amnistía habia arrancado, nació un nuevo espíritu que se propagó por todos los pueblos, poniendo en peligro y conmoviendo hondamente á aquella península que despojada por sus opresores y cruelmente dividida se hallaba á merced del caprichoso imperio del Norte.

A los disturbios de Milan, contestó el gobierno austríaco, queriendo imponerse aunque extranjero con el siguiente bando:

«S. M. el Emperador, habiéndose dignado declarar que estaba resuelto á no permitir ni tolerar que se hagan demostraciones populares, siquiera no tengan significacion alguna política, habiendo además, por su decreto imperial de 9 de enero último, dispuesto que todas las autoridades procedan oficialmente, conforme á sus respectivas atribuciones, y empleen su energía en impedir todo lo que pudiese turbar la tranquilidad pública, y queriendo en fin S. M. que no se permita ningun regocijo popular extraordinario, y que vigorosamente se prohiban todas las fiestas inusitadas del pueblo, especialmente de noche, el gobierno se cree obligado á dar conocimiento al público de estas soberanas disposiciones, firmemente persuadido de que todos los habitantes de la Lombardía se conformarán con ellas en un todo, porque en caso contrario, aquellos que mal aconsejados se atrevieren á contravenir á estas órdenes soberanas, serian irremisiblemente castigados segun las leyes vigentes. Milan á 12 de febrero de 1849.—El conde de Spaur, *gobernador.*»

VII.

Por lo que antecede pueden formar idea nuestros lectores de los grados de libertad que disfrutaba el Lombardo-Veneto subyugado por la feroz tiranía de los austríacos.

Italia habia gemido durante muchos siglos bajo la opresion extranjera. Nuestros tiranos, los tiranos de España cuando se regocijaban en su orgullo satánico, exclamando que no se ponia el sol en sus dominios, habian llevado á Italia los tercios españoles para aumentar el poder de los tudescos desmembrando y fraccionando aquella península.

Hombres que hablaban el mismo lenguaje, y que tenian las mismas costumbres, que habian sufrido las mismas viscisitudes, llegaron á no entenderse, á vivir en la esclavitud, á degenerarse y embrutecerse, porque los déspotas eran fuertes y llamaban en su auxilio á los cosacos, á los hombres que vivian en el desierto y en la miseria y no podian sufrir los resplandores de la civilizacion.

Italia iba á renacer. Italia habia recordado los tiempos en que la república habia dictado leyes, y eso que aquella república era la república de los patricios y de los plebeyos, la república de los privilegios, la república que conservaba la esclavitud. Pero la idea

habia madurado despues de dos mil años, y la nueva evolucion prometia tener en cuenta la justicia y respetar la personalidad humana.

VIII.

Los sectarios del despotismo no daban muestras de conocer la situacion que atravesábamos.

Habian marchado con tal desembarazo en sus planes y con tal fortuna al parecer, que no podian presumir que aquella obra majestuosa pudiese caer como un castillo de cartas al leve soplo del viento, hundiendo en el cieno los planes que la ambicion habia considerado bastante á propósito para lograr al fin la opresion de todos.

Las potestades religiosas, las aristocracias y las monarquías formaban una vasta red, tenian sus servidores, su ejército, y parecia que no habia en el pueblo elementos de resistencia.

El gran sacudimiento de 1793 quedó al parecer ahogado en su propia sangre, y desde que los déspotas pudieron contemplar á Bonaparte que vestia la púrpura, creyeron acaso en su orgullo que el pueblo era incapaz de constituirse y organizarse.

Habia, con todo, al otro lado de los mares, la República-transicion entre los modelos de la antigüedad y las nuevas formas que iba á tener en el porvenir. Y los pensadores veian claramente dibujarse el edificio en todo el antiguo continente por medio de la gran confederacion de los Estados-Unidos de Europa.

Los mismos esfuerzos intentados en los últimos años para bastardear y corromper el sistema representativo, utopia mezquina que algunos soñadores quisieron creer posible, habian acabado de convencer á los hombres de buena fe, que era impracticable la union de esas dos soberanías; la soberanía de uno, por una parte, que sin mas derecho ni mas poder que el que los demás le concedian, queria legitimar su mando yendo á buscar el orígen divino, y la soberanía de todos que celosos de su derecho y amantes de su dignidad pretendian hacer imposible todo abuso, toda ilegalidad, todo lo arbitrario, todo lo injusto y abusivo.

La familia de los Borbones se hallaba amenazada.

En todas sus alianzas buscaba apoyo, procuraba fortificarse. En todos sus actos presumia echar profundas raices, sin comprender que el terreno estaba movedizo, el terremoto iba á abrir una sima

profunda donde debian abismarse todas sus esperanzas, todos sus trabajos, todos sus desesperados esfuerzos.

IX.

La confianza extemporánea del gabinete de las Tullerías, el lenguaje cínico de aquel rey que habia sido conspirador permanente hasta llegar al trono, manchado con todos los crímenes, regicida y traidor al pueblo que le habia elevado, corruptor y apóstata, que obedecia y aceptaba como única fe, la fe cartaginesa, debia recibir un tremendo castigo, una expiacion...

La revolucion se encrespaba, el borbonismo decaia: en Nápoles se retorcia en las convulsiones de la desesperacion, comenzaba á ceder ante la fuerza de las circunstancias.

En Madrid se prostituia y degradaba, representado por una niña mal educada, que se veia envilecida y dotada de ese espíritu fanático, de ese orgullo, de esa rebeldía que infunden los lacayos serviles, aduladores y egoistas en el señor ante quien se prosternan y arrodillan para explotarle y explotar al pueblo. La orgía y los placeres eran la distraccion ordinaria de la jóven casada contra su voluntad con un imbécil, y aconsejada por una turba de frailes casuistas y monjas milagreras que hallaban para sus vicios y extravíos bulas é indulgencias en la corte de Roma.

En los pequeños estados los Borbones mas débiles no tenian tampoco suficiente fuerza para resistir el embate; y á pesar del Austria, á pesar del apoyo moral de los equilibristas y de los farsantes veíase, mirándolo desapasionadamente, como se derrumbaba aquel edificio tan costosamente elevado sobre las ruinas de la libertad.

Cada dia, cada hora que pasaba marcaba un triunfo para los pueblos y acercaba la gran expiacion, el tremendo castigo de los reyes.

FIN DEL TOMO SEGUNDO.

NOTAS.

(A)

Proyecto de contestacion al discurso de la Corona leido en el congreso de señores diputados en la sesion del dia 13 de enero de 1842.

«Serenísimo señor: el congreso de los diputados ha experimentado la mas pura satisfaccion al ver á V. A. abrir por primera vez las cortes del reino en virtud de las facultades que la ley fundamental le concede, y al contemplar en este solemne acto, realzado por la augusta presencia de nuestra amada Reina, felizmente pasados los peligros que en el intervalo de sus sesiones han corrido los objetos mas caros de la nacion española, que tantos sacrificios ha hecho en defensa del trono constitucional, mas que nunca firme y seguro despues de vencida la escandalosa revolucion de octubre.

»Grato ha sido tambien al congreso oir de boca de V. A. el buen estado de nuestras relaciones exteriores; y si los hechos ocurridos en el año anterior, que V. A. recuerda, lejos de alterar las de algunas potencias amigas han sido objeto de explicaciones tan satisfactorias como se indica, el congreso puede esperar que termine del mismo modo todo incidente que pudiera turbar la armonía entre los gobiernos de dos grandes naciones que, en cuanto no latisme su independencia y su buen nombre, se aman y se respetan, y no pueden jamás desconocer las inmensas y comunes ventajas que las llevan espontáneamente á estrechar los vínculos naturales y políticos que las unen.

»Los españoles saludan igualmente, no solo como amigos sino como hermanos, á los pueblos de los nuevos estados de América que el gobierno de S. M. va reconociendo y con quienes forma tratados que fundándose en las

bases bien reconocidas de recíproca conveniencia, al paso que faciliten la exportacion de nuestros frutos y artefactos, deben prometernos que con el aumento consiguiente de nuestra marina llegará un dia en que como en otros mas felices, sea conocido y respetado en todo el mundo aquel glorioso pabellon que guiara á los primeros descubridores de tan apartadas é importantes regiones.

»Mas cercano y no menos lisonjero se presentaba el porvenir de nuestra patria en el interior, cuando terminada la guerra civil y restablecida la confianza ofrecian los campos y las ciudades tal vida de animacion que parecia que al contemplarse la regeneracion política del pueblo español descubria nuevamente los elementos de su prosperidad, que siempre ha encerrado en su seno, y que por tanto tiempo habian esterilizado los errores y abusos de un gobierno absoluto. Pero cuando apenas se dejaban sentir los beneficios de la paz y de las grandes reformas aprobadas por las cortes, cuando regresaban tranquilamente á sus hogares los proscritos españoles que llevaron hasta tierras extrañas la fe que malamente juraron al rebelde don Carlos, otros rebeldes y ambiciosos tramaban bajo la proteccion de las leyes constitucionales una vasta conspiracion que habia de destruir la libertad ó encender de nuevo una guerra civil, acaso mas sangrienta que la que felizmente habia concluido.

»Por fortuna la actitud imponente con que la nacion recibió las primeras nuevas de tan extraordinarios sucesos, la decision de la milicia nacional y la lealtad que en general mostró el ejército, á pesar de los esfuerzos que contra su fidelidad se habian hecho, permitieron al gobierno ahogar en pocos dias tan grave rebelion. De lamentar es que su prevision no alcanzara á impedir que estallase en la capital misma y dentro del palacio de nuestra Reina, donde su preciosa vida y la de su augusta hermana habian forzosamente de correr algun peligro, que llorará siempre la España, tan amante de sus reyes como de su libertad; pero ya que sus anales hayan de referir un atentado semejante, hasta entonces sin ejemplo entre nosotros, dirán tambien el noble comportamiento de la milicia de Madrid, de la que se ha mostrado émula dignamente la de todos los pueblos donde la ocasion lo ha permitido; y dirán sobre todo que los pocos leales veteranos que guardaban mas de cerca las reales personas llevaron su valor y su heroismo mas allá de lo increible, aun en la patria de los que con tantas proezas ilustraron los tiempos mas gloriosos de la España.

»Sensible era, pero inevitable, que sufriesen el rigor de las leyes los jefes ostensibles de la rebelion, como es de esperar que la justicia que debió aprovechar oportunamente los primeros momentos, descubra sus principales autores y cómplices para que no se repitan crímenes tan escandalosos, alentados con la impunidad los conspiradores, ni sufran, en lugar de estos, algunos que la opinion pública podria calificar con variedad, y que los tribunales acaso deberian absolver.

»Por la misma razon y porque nunca deben sostenerse con mas firmeza los principios de legalidad y de justicia que cuando son mas fuertemente combatidos, siente el congreso que el gobierno de S. M. creyera necesario apelar á las declaraciones de estado de sitio; sobre lo inconstitucional de esta medida, que tan funestos recuerdos despierta, hay que lamentar en esta ocasion no solo las consecuencias ilegales que haya podido producir, sino su absoluta ineficacia, pues no ha bastado, al menos en Barcelona, ni á reparar prontamente los graves excesos que allí se cometieron, ni á restituir á aquella ciudad industriosa la calma y seguridad que necesita y á que es por tantos títulos acreedora.

»En medio de tanta agitacion y tales trastornos se han preparado y emprendido algunos importantes trabajos que reclamaban imperiosamente el mal estado de nuestras comunicaciones, se ha fomentado la explotacion de nuestras minas y el establecimiento de las fábricas de fundicion; se han proyectado ó ensayado otros que deben ser muy beneficiosos á los pueblos, y se nota por todas partes un movimiento que no puede menos de ser precursor de los grandes progresos que en nuestra civilizacion y riqueza debemos esperar. El congreso ve con suma complacencia estos anuncios y muestras de prosperidad, y contribuirá en cuanto sea posible á su desarrollo, para lo que, ante todo considera indispensable la perfecta seguridad que deben encontrar no solo las personas, sino tambien los capitales que se dediquen á cualquier género de industria ó de comercio. Los recuerdos de la arbitrariedad de otros tiempos y algunos ejemplos mas recientes, son poco á propósito para tranquilizar y estimular á los capitalistas, pero el congreso espera que no se repetirán en adelante, y cree que el gobierno sabrá inspirar la confianza necesaria para que se promuevan y continúen tantas empresas útiles, como felizmente se anuncian.

»El ejército y la marina, que tan justamente han llamado la atencion de V. A., ocuparán tambien la del congreso, que fijará conforme á la Constitucion y segun las circunstancias del pais, las fuerzas de mar y tierra que este debe sostener; así como está dispuesto á cooperar eficazmente á cuanto tienda á la mejor organizacion y fomento de la milicia nacional.

»El congreso ha oido como siempre con satisfaccion que se trabaja con celo y perseverancia en la formacion de los códigos, pero viendo que su presentacion se retarda de un año en otro, y que la confusion que nace de legislaciones de épocas tan opuestas la hacen indispensable y urgente, creeria no poner de su parte cuanto debe para facilitar tan interesante reforma, si se limitara á esperar como en otras ocasiones que el gobierno presentase los trabajos tantos veces anunciados. Para que estos se hagan con el detenimiento que su importancia y su dificultad requieren, es necesaria la cooperacion asidua y no interrumpida de los eminentes jurisconsultos que deben legar á su patria la obra de la filosofía y la experiencia en el libro de sus

leyes. Pero este importantísimo servicio y la gloria que en él pueden adquirir ni consiente atenciones particulares que los distraigan, ni permite acaso otras de la vida pública de que por cierto tiempo pudieran prescindir. Conociéndolo así el congreso está pronto á votar todos los recursos que el gobierno considere al efecto necesarios. En este supuesto examinará el proyecto de ley para la organizacion de los tribunales y juzgados y las demás reformas parciales que se anuncian, y verá si puede ó no sacrificarse su urgencia á la unidad y al sistema que deben prescindir á la codificacion general.

»Con igual solicitud examinará el congreso los presupuestos y cuanto concierna á la administracion de la Hacienda pública en que tanto importan el órden, la economía y principalmente aquella severa moralidad por la que claman con razon todos los pueblos de España; así como atenderá al complemento de los aranceles y á todo lo que pueda contribuir á elevar nuestro crédito y facilitar la enajenacion de los bienes nacionales que tantas ventajas debe producir al mismo tiempo que vaya amortizando la deuda del Estado.

»El congreso se ocupará asimismo con el mayor esmero y cuidado de todas las leyes que se vayan sometiendo á su consideracion, y en particular de la que debe modificar los fueros de las provincias Váscongadas, de las orgánicas que deben reformar, completar y acomodar al espíritu de nuestras instituciones la administracion de todo el reino y de la libertad de imprenta procurando en esta hacer compatible el ejercicio de tan precioso derecho con el respecto profundo y religioso que deben todos los españoles á la Constitucion, y contra la cual no pueden ser permitidos ni tolerados ataques impotentes ó insensatos, pero no por eso menos sediciosos y criminales.

»La Constitucion de 1837 que la nacion se dió con entera libertad y despues de madura discusion de sus cortes constituyentes, aunque ha sido respetada y aun elogiada en público por los mas opuestos partidos, ha sido en secreto atacada en uno y otro sentido.

»El instinto del pueblo español ha adivinado prontamente el riesgo que corria, y su sensatez y su decisión la han salvado siempre, contribuyendo á ello en los momentos de peligro V. A. con su nombre, su prestigio y la persona, que con razon declara estar del todo consagrada á su patria. A su justo reconocimiento debe V. A. la mas alta confianza que puede dispensarse á un ciudadano; V. M. corresponde á ella dignamente, y todo hace creer que el dia que termine su regencia, hallará nuestra inocente Reina mas firme que antes y respetada dentro y fuera del trono de sus mayores la nacion, afianzada su libertad, y los pueblos el goce tranquilo de las mejoras materiales que les debe procurar el sistema representativo. Para esto, solo se necesita justicia y energía, y la cooperacion del congreso no faltará jamás al gobierno que haga por estos medios la felicidad de la nación española. Palacio del

Congreso 13 de enero de 1842.—Salustiano de Olózaga.—Pedro Antonio Acuña.—José Manuel de Vadillo.—Manuel Cortina.—Francisco Cabello.—José de Galvez Cañero.—Manuel de la Fuente Andrés.»

Proyecto de contestacion al discurso de la Corona, leido en el senado en la sesion del dia 11 de enero de 1842.

«Al Regente del Reino, el Senado.—Al abrir V. A. la presente legistura ha dado á las cortes con la ingenuidad y decoro propios de su carácter y de la ocasion una idea sumaria del estado en que se hallan nuestras cosas públicas, y de las miras generales con que auxiliado de la representacion nacional se propone atender á la conservacion y prosperidad de la monarquía. El senado en consecuencia, con la satisfaccion que le cabe por todo cuanto en esta manifestacion hay de agradable y lisonjero para el Estado, ofrece á V. A., al mismo tiempo que sus respetos, sus deseos y propósito de coadyuvar franca y lealmente á las justas intenciones y esperanzas del gobierno. Esta satisfaccion se ha aumentado sobremanera con el realce que ha dado á tan grande soleminad la presencia de nuestra jóven é inocente reina doña Isabel II.

No es esta la primera vez que la representacion nacional ha tenido el honor de recibirla en su seno; y entonces, como ahora, la ha considerado con el interés y los sentimientos debidos á la heredera concedida por el cielo á los votos de los españoles, alumna de la libertád, educada á la sombra de sus leyes protectoras. Allí se la contemplaba como si estuvise en medio de todo su pueblo, acompañada y defendida de la lealtad española, y acostumbrándose ya al sitio en que se escuchan los deseos de la nacion y se atienden los consejos de sus representantes para concurrir con ellos á la felicidad del pais.

El senado se felicita de la buena armonía que existe entre nuestro gobierno y las potencias que han reconocido á nuestra excelsa Reina; y se complace en la justicia que se hace por ellas á la proverbial lealtad española, bien acreditada en el cumplimiento de los trados aun á costa de dolorosos sacrificios. Nuestra ingenua política, desnuda de cautelas y de astucias, no debe inspirar celos ni desconfianza; y los tratados con las nuevas repúblicas de Américа, unos concluidos, y otros innovados, manifiestan la seguridad que aquellos estados tienen en la consecuencia y buena fe de nuestro gobierno.

En cuanto á la suspension y reserva en que se mantienen los demás, nada dirá el senado á V. A. Puesto por la voluntad pública durante la menor edad de nuestra augusta Reina al frente de esta monarquía, sabrá guardar con esas potencias aquella circunspeccion y decoro que corresponden á una gran nacion, valiente sin espíritu de conquista, comercial sin monopolio, y que respetando la independencia ajena, no reconoce en ninguna, ni consentirá jamás el derecho de controvertir la suya.

Digna de alabanza ha sido la actividad y energía desplegada por el go-

bierno para contener y castigar la cosnpiracion criminal que estalló en el mes de octubre.

Estremécese aun la imaginacion considerando las circunstancias atroces que acompañaron á esta agresion escandalosa contra el palacio de nuestros reyes, sin que fuese bastante á detener la ferocidad de sus autores, ni el sagrado de la majestad, ni el respeto debido á la inocencia, ni los miramientos usados aun por los corazones mas duros con el sexo y con la niñez. Así es que un grito de indignacion y de horror se levantó en todas partes contra tamaño atentado, á que correspondieron á porfía el ejército, la armada, la milicia nacional y el pueblo todo. Desgracia ha sido que para atajarle y reprimirle fuera necesario verter alguna sangre española; pero en la economía y legalidad con que se ha procedido á este triste sacrificio, ve el senado con satisfaccion que el gobierno ha sabido hermanar perfectamente la clemencia con la justicia.

Los sucesos de Barcelona se han presentado con diferente carácter, y aunque el estado excepcional en que se puso aquella ciudad rica y populosa haya excusado efusion de sangre, violencias y castigos, todavía desearia el senado, y para el gobierno fuera mas glorioso, que se evitasen del todo estas medidas excepcionales, y que la represion y arreglo de tales excesos no saliera nunca del camino que tienen trazado las leyes.

Vuelta la monarquía al estado de tranquilidad que antes gozaba, alterado por pocos momentos con estos sucesos deplorables, el gobierno ha podido y puede en adelante emplear todo su celo y actividad en las inmensas mejoras que la nacion necesita y á que tan fácilmente se presta la naturaleza de su clima y de su suelo.

El senado tiene suma complacencia en ver que el gobierno, á pesar de las dificultades y escaseces que le rodean, dedica su atencion al progreso de todos los ramos que perfeccionan la existencia social. Medios de comunicacion, de que tanto carecemos; industria agrícola, fabril y minera, susceptibles de tantos grados de aumento y de mejora; organizacion del ejército, aumento de la armada, administracion civil, legislacion, instruccion pública, hacienda, crédito, todo lo abarca y comprende V. A. en su discurso, ya como elementos de civilizacion que se hallan en un estado conveniente de progreso, ya como objetos administrativos que esperan el beneficio de leyes ya propuestas para su arreglo y adelantamiento, ó de leyes que van inmediatamente á presentarse á la consideracion y deliberacion de las cortes.

Al cuidado que merece al gobierno la organizacion del ejército y de las milicias provinciales, espera el senado que se añada el que reclama la milicia nacional, de cuyo fomento y organizacion acertada dependen en tanto grado la tranquilidad pública y la conservacion de nuestras libertades.

No es de dudar tampoco que el gobierno se esfuerce á levantar la marina española del abatimiento en que la considera. A las medidas que ya tiene to-

madas en razon de este objeto, tan necesario para nuestro comercio y comunicacion con las posesiones de Ultramar, deberán seguir las que exigen las necesidades creadas por el actual órden de cosas en que se hallan aquellas regiones. En vano nuestros agentes diplomáticos y consulares recibidos ya y reconocidos en diferentes puntos del nuevo mundo, cuidarán de nuestros intereses y vigilarán el cumplimiento de los tratados. Sus gestiones serán por lo comun ineficaces si al fin no pueden contar para su apoyo con alguna fuerza naval convenientemente estacionada.

Así se remediará el desamparo en que se ven los buques mercantes españoles cuando navegando por aquellas costas inmensas de una y otra parte de la América, y alargándose á veces hasta los mares de la China, no tienen el consuelo de hallar una vela amiga y protectora á quien saludar como hermana, y á quien pedir proteccion, de quien recibir un socorro.

Y esto no solo es conveniente y necesario en aquellos paises apartados, hasta en nuestros departamentos fuera de desear que hubiese en cada uno un buque de guerra al menos, que acudiendo á donde fuere menester evitase disputas é incidentes espinosos en nuestros puertos, de que ya por desgracia ha ocurrido algun ejemplo desagradable.

No es menos de atender la marina mercante, aunque á primera vista aparezca que no tiene la misma importancia y brillo que la militar. La una, como dice V. A., es la base de la otra, y por lo mismo es preciso protegerla y fomentarla, librándola de las trabas y molestias á que en la situacion actual de las cosas se ve expuesta con frecuencia.

El senado se felicita por las mejoras hechas y las que el gobierno se propone hacer en la Hacienda pública. No hay duda que moralizar la administracion es uno de los medios mas eficaces de perfeccionarla; y es de esperar que á este fin procure el gobierno en cuanto pueda abandonar el funesto sistema de vivir siempre de prestado, de atender á cualquiera costa á las necesidades del dia con recursos efímeros del dia, sin olvidarse tampoco de que es preciso hacer menos precaria y variable la suerte de los empleados, causa inmediata, y puede decirse que exclusiva, de la desmoralizacion personal.

El aumento que el gobierno expresa haber recibido algunas rentas del Estado, es muy de desear que pueda extenderse á las demás por medio de una sabia administracion y prudente economía; y que las disposiciones tomadas para la centralizacion de fondos y para la de la deuda flotante sirvan á realizar cumplidamente uno y otro pensamiento, y no dén ocasion á resultados contrarios al fin que se ha tenido presente para estas operaciones. El exámen de los presupuestos presentados ya por el gobierno á la deliberacion de las cortes establecerá y fijará de un modo conveniente y esencial ese y otros puntos de administracion.

Bien supone el senado que el gobierno empleará todos sus esfuerzos en que se cumpla y ejecute la ley de culto y clero, como tan influyente cosa en la

moral pública, y que importa tanto al decoro de la religion y á la tranquilidad del Estado. Hasta ahora no parece que se haya hecho efectiva en todas las partes la exaccion acordada para atender á este objeto; inconveniente grave que es de esperar remedie el gobierno, arreglando sus instrucciones para la ejecucion al texto literal de la ley. Igual atencion y cuidado reclama el sistema que rige en la venta y administracion de bienes nacionales para desvanecer á lo menos las dudas y prevenciones que hay en la opinion pública acerca de él.

No insistirá expresamente el senado en otros extremos señalados en el discurso de V. A., los cuales segun la ocasion tendrán su debido lugar en la consideracion y discusiones de las cortes. Solo sí dirá que en el conjunto de objetos, de miras y de mejoras que comprende el discurso, va envuelta la idea consoladora de ser llegado el período para completar la regeneracion política de la monarquía y de poner en accion todos los elementos de su posteridad futura.

Difícil sin duda, y complicada tarea, pero otro tanto gloriosa, y á que el senado ayudará por su parte con todo el celo que le anima por el bien de la patria, y á que le estimula tambien el noble ejemplo que de ello da V. A.

Sí, ciertamente: llegada es ya la época de recoger el fruto de tan largos sacrificios, á despecho de las maquinaciones insidiosas de los enemigos eternos de nuestro bien. El senado no ignora, y V. A. lo sabrá mejor aun, que subsiste mas enconada que nunca esa conspiracion antigua para no dejarnos reposar, para tenernos envueltos siempre en inquietudes y en recelos, para no darnos lugar á tomar en nuestras cosas interiores un arreglo estable y provechoso. Y como si esto no fuera una obra de inquietud exclusivamente suya, nos acusan pérfidamente despues ante la opinion de la Europa de no ser capaces de gobierno, ni tampoco de libertad. Aun no escarmentados con la ignominiosa derrota que sufrieron estos dias, meditan sin duda nuevos atentados, traman asechanzas nuevas. Pero todas se estrellarán en la entereza y en la vigilancia del gobierno, y en la decision resuelta de los españoles que quieren ser libres y felices.

Los destinos de la nacion se cumplirán, y los de V. A. tambien. Llegará el dia en que declarada mayor la reina Isabel II, V. A. deponga en sus manos la autoridad que hoy ejerce en su nombre. Y cuando la entregue un reino pacificado y defendido con su valor y su espada, ilustrado y enriquecido con los beneficios de una sabia y vigorosa administracion, y que entonces el carro de la prosperidad pública, despues de haber superado tan ásperas cuestas, vaya rodando por el llano sin que nada le pueda detener, V. A. habrá llenado admirablemente el alto y arduo encargo que tomó sobre sus hombros; y la gratitud española y el respeto de la posteridad le darán un lugar bien poco comun en la historia del heroismo, pero digno ciertamente de los eminentes servicios de V. A., de sus virtudes cívicas y de su fortuna. Palacio del se-

nado 11 de enero de 1842.—Alvaro Gomez, presidente.—Bernardo de Borja Tarrius.—Ramon María Calatrava.—Dionisio Capaz.—Manuel José Quintana.»

(B)

Cámara de diputados.—Sesion del 18 de agosto de 1842.—Discusion del proyecto sobre regencia.

Se abre la sesion á la una y media.

M. Carnot: Pido la palabra. Señores, tengo el honor de dejar sobre la mesa una peticion firmada por un crecido número de habitantes de Paris. El objeto de esta peticion es declarar que la cámara traspasaria sus poderes votando una ley de regencia. (Risas y murmullos.)

El señor *Presidente*: Tiene la palabra en contra del proyecto M. Ledru-Rollin.

M. Ledru-Rollin: Señores, antes de discutir esta ley ante la cámara, necesito examinar su carácter.

Pocos dias hace que nadie le acertaba á definir. Unos suponian que era una ley orgánica; otros sostenian por el contrario que era una ley especial, que no era mas que la ejecucion lisa y llana de la Carta.

A mi juicio, la cuestion no podia ser séria considerando el objeto de la ley.

En efecto, su objeto era crear una regencia, es decir, un reinado temporal, y junto al derecho hereditario directo un derecho colateral.

Luego, por solo este concepto, para cualquier persona concienzuda, estaba juzgado el carácter de la ley. Hay mas, señores: esta discusion seria superflua: porque el honorable relator ha reconocido que esta ley era fundamental, orgánica, que sentaba ciertas reglas generales que podian extenderse de un caso á otro. En consecuencia, señores, si la ley, por confesion misma del gobierno y de la comision, es una ley orgánica y fundamental, yo pregunto, señores, ¿quién la puede hacer? (Vivos rumores.)

Las dos cámaras, responde la mayoría con el asentimiento de la corona.

Los defensores de la ley añaden que no se puede mover el poder constituyente: segun ellos este poder es solo una utopia vana, un recuerdo añejo del último período del pasado siglo. Nacido en época borrascosa, ha sido efímera su existencia; jamás ha estado reglamentado, y ya no es sino una doctrina antigua, olvidada en el caos de nuestras leyes. Se añade que la revolucion de julio lo ha simplificado todo.

Ya no existe poder constituyente que sea superior á las cámaras ni fuera de las cámaras: ellas solas y el rey tienen derecho para acomodar la Constitucion al curso de los sucesos, modificarla, desenvolverla en lo que juzguen

en bien de la nacion. Ya veis que no debilito la objecion que se ha hecho contra los defensores del poder constituyente.

Avanzais mas vosotros, porque decís que los que le invocan no son hombres de gobierno, no tienen la práctica ni la inteligencia real de los negocios: que son los enemigos del gobierno representativo encubiertos bajo la máscara y la sombra de los principios caducos. Os atreveis á decir que el poder constituyente no existe, que necesitais textos. Ruego á la cámara que escuche por un momento el análisis rápido de las leyes que justifican la existencia de este poder. No hablaré de la ley de 1791; mejor que yo sabeis que la asamblea constituyente había recibido mandato especial, como su nombre lo indica, y que no necesitó someter la declaracion de derechos á la aprobacion del pueblo. La Convencion estaba revestida del poder de hacer una Constitucion, y sin embargo, quiso que la ratificara el pueblo.

Igualmente se sometió al asentimiento del pueblo la Constitucion de 1795, y no ignorais que la del año VIII obtuvo la sancion de los sufragios populares.

El consulado de por vida fué sometido al voto de la nacion, y cuando quiso Bonaparte vestir la púrpura imperial, cuando quiso disponer de una regencia é instituir un regente, defirió esta ley constitutiva que le saludaba emperador, y previos todos los casos posibles de una regencia, á los sufragios del pueblo.

Vemos, pues, señores, volviendo una mirada á lo pasado, que todas las leyes constitutivas, todas sin excepcion han sido ratificadas por el pueblo. El orador continuó apoyando su aserto en otros datos, y resumiendo dice: La necesidad no existe, y ya os he mostrado el poder constituyente, permanente, intacto, reglamentado de 1791 á 1830: os le he mostrado repelido alguna vez; pero inexorable en sus expiaciones. Negarle, es negar la luz: es atentar á los derechos del pueblo.

Protesto, pues, contra vuestra ley, que á mis ojos no es mas que una usurpacion. (Aplausos en la izquierda: prolongada agitacion.)

M. Hello se empeña en establecer la demarcacion que existe entre el poder constituyente y el poder legislativo. El orador reconoce que hay actos que no puede hacer el poder legislativo: pero que no puede conformarse con que el voto del proyecto de ley sobre regencia sea un acto del poder constituyente.

M. de Larochejaquelein: Señores, es de tan alta importancia la ley que se os propone, que cada cual ha debido examinar con mas detenimiento que nunca, y en esta situacion nueva en que nos hallamos, no solo cuáles son sus deberes, sino tambien sus derechos.

El gobierno monárquico fué derribado en 1830. (Viva oposicion.)

El *Presidente*: La Francia ha conservado el gobierno monárquico-constitucional.

M. de Larochejaquelein: Diré, pues, que fué derribado el gobierno monárquico que existia en 1830. La cámara electiva hizo una Carta, hizo un rey, disminuyó el número de pares, y yo protesté contra estos actos, abandonando la cámara de los pares á que pertenecia.

Se habian proclamado muchos principios: la soberanía nacional, la omnipotencia de la cámara electiva y por fin la necesidad por el concepto del interés general. Vivimos bajo el imperio de principios nuevos, y estos principios me dan derecho para tomar parte en los negocios de mi pais y entrar en la cámara electiva para combatir, como hombre honrado, todo lo que pueda ser nocivo á la Francia, para apoyar cuanto juzgue bueno. (Rumores diversos.)

¡Ahora se os viene á pedir un acto constituyente!... y yo que no quise contribuir á la creacion de un reinado nuevo, ¿habia de hacer un reinado temporal?... No, señores, no he recibido semejante mision. Comprendo que se haya querido ver la expresion de la voluntad nacional en una insurreccion triunfante (¡al órden, al órden!), que sin embargo se hizo solamente para el mantenimiento de la Constitucion; comprendo que se haya querido ver la expresion de la voluntad nacional en el concurso de la guardia nacional de Paris y... en el silencio de las provincias (mas murmullos), en el silencio de las provincias asombradas de la caida de un trono que victorioso hasta la víspera, parecia inderrocable. (Nuevos gritos de: al órden.) Dejadme concluir mi pensamiento. En la declaracion de los 219 diputados de una cámara... (crecen la confusion y el vocerío) donde el voto doble habia introducido mas de 175 miembros.

El *ministro de Negocios extranjeros*. No es posible tolerar un lenguaje semejante.

M. de Larochejaquelein: No puede ser tal vuestro pensamiento, señores, se opone al buen sentido: no es la verdad.

Además que no querriais consagrar el principio de insurreccion: no decís que es resultado de ella la monarquía actual, sino que tiene por orígen la voluntad nacional. (¡Al órden! ¡al órden!)

Llamado al órden el orador por el señor presidente, dice que se le interrumpe por palabras mal comprendidas. Yo creo que la revolucion de julio no solo consiste en el voto de los 219 diputados, sino en una insurreccion victoriosa. (Confusion, voces.) A la voluntad nacional señores, (y notese la diferencia que hay entre los principios de M. Ledru Rollin y los mios: él apela al pueblo y yo á la nacion.) (Risas y murmullos.) A la voluntad nacional, pues, es á quien habria que dirigirse: pero entonces no sois vosotros quienes pueden hacer una ley constituyente; 200,000 electores no son la nacion.

Si pidierais á la Francia poderes que no teneis, reuniriais una fuerza que os falta y al menos seria una verdad la representacion nacional, y yo me da-

ria el parabien porque estaria seguro de la casi unanimidad de las poblaciones que representa. ¡No os admire oirme invocar aquí el principio proclamado por vosotros mismos! Las juntas de España y las cortes de Cádiz habian proclamado el principio de soberanía nacional durante la cautividad de su rey: todos los partidos se habian unido bajo la bandera de este príncipe para defender su territorio: á ella debió su buen éxito la guerra de la Independencia; á ella el rey su corona. Unicamente así en los paises verdaderamente monárquicos es como se puede comprender el ejercicio de la soberanía nacional. (¡Bien! ¡bien!)

Pero en lo que hoy se os propone hacer no reconozco principio alguno.

No estais en la *soberanía nacional*, pues en esta circunstancia extraordinaria, no ha sido llamada la nacion á elegiros. (Se remueve el tumulto.)

No estais en la *soberanía de la asamblea electiva*, pues los otros dos poderes legislativos están asociados á este acto constituyente.

Vuestra ley no es monárquica porque haceis una ley hereditaria... se os presenta una ley constituyente dejando al porvenir el cuidado de completarla ó destruirla.

Se hace un regente inamovible é inviolable, y una ley de regencia irrevocable. (Aprobacion en los extremos.)

¿Ante el príncipe de la regencia hereditaria olvidais que en todas las clases de gobierno el regente fué siempre objeto de una eleccion especial? ¿Olvidais que el príncipe mas cercano al trono puede ser el mas indigno ó el mas inepto?

En las crisis extraordinarias, ante todo hay que atender á los principios. Si no lo haceis, estableceis de nuevo que la Francia puede verse entregada á los caprichos de las mayorías parlamentarias, disponiendo con ó sin la corona de la suerte de la nacion y de todas sus instituciones: otro principio revolucionario que quedará consagrado por los tres poderes.

La historia nos dice lo que son las regencias, pero no nos presenta una situacion igual á la nuestra. ¿Qué porvenir nos espera con tal presente? Señores, lo que mas me intimida es el debilitamiento del espíritu monárquico en Francia. Es el desórden moral suscitado por las rivalidades ambiciosas de algunos hombres. Lo que me asusta son los resultados producidos en el espíritu general de la nacion por el sistema de astucia ó violencia que para cambiar sin cesar de recursos, no es nunca el mismo. (Agitacion, rumores.) Lo mismo digo de la humillacion progresiva con que se nos arrastra á la faz del extranjero. La imposibilidad en que nos vemos de contraer alianza alguna, y me pregunto, ¿qué será de la Francia con una regencia establecida bajo tales condiciones?

Tal es el resultado de las leyes fundamentales del reino á una supuesta necesidad nacional, sobre cuya realidad no se consulta á la nacion. (Gritos fuertes de: al órden.)

Señores (continúa el orador en medio del tumulto), creed mas en el poder de los principios que en el poder de las voluntades humanas. El dia en que se proclame la union de entrambas fuerzas, la Francia no tendrá nada que temer.

M. Larochejaquelein continúa hablando en este sentido, interrumpido por fogosas voces y la mas estrepitosa confusion: por último concluye con estas palabras: Protesto en nombre de *los derechos de todos* contra la ley que se os ha presentado.

Reina en la cámara la mayor agitacion.

M. de Labourdonaye: Se quiere ahogar la libertad á la tribuna.

M. de Larochejacquelein: Queria hablar de la ley en nombre del derecho monárquico, me habeis quitado la palabra en nombre del derecho revolucionario.

M. Schutzemberger, despues de restablecido el órden, habla en pro de la totalidad del proyecto. (Casi todos los diputados abandonan sus asientos y no cesa un punto el ruido.) Aunque conforme con la totalidad, critica algunos pormenores. Se queja de que es incompleto, insuficiente, que no se ocupa de la posicion financiera del regente.

M. de Lamartine: Señores, vengo á circunscribir la cuestion; se ha extraviado, me parece, en la esfera del poder constituyente. Vengo á rebajarla á la esfera del hecho eminentemente actual, eminentemente práctico. Al principio habia resuelto el traer silenciosamente un voto de mas á la potencia de la unanimidad que es necesaria á una ley fundamental. Pero despues de haber meditado el espíritu y extension del proyecto, he comprendido que el raciocinio no podia debilitar la autoridad de la raza, y que una unanimidad de circunstancias nunca constituia una verdad. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

No ocultaré á la cámara que no traigo aquí esa firmeza, esa plenitud de conviccion que pudo animarme en otras circunstancias; reconozco que la cuestion es grave, espinosa: y que tal es quizás la fatalidad de las circunstancias, que no nos es fácil mas que la eleccion de las dificultades y de las faltas. (Murmullos en el centro.) No debe la cámara dudar ni del sentido de mis palabras, ni de la lealtad de mis intenciones. Sí, si algo puede añadir un luto de corazon, al luto sincero que llevamos todos con esa familia real herida en su rama principal, es precisamente esa indecision de inteligencia, esa inquietud de los ánimos, es esa necesidad en que estamos de convenir en que no hallamos remedio donde se le ha buscado.

Hay tres puntos sobre los cuales presentaré observaciones á la cámara; hablaré del acto inmediato, de la designacion nominal, por mas que digan que estamos obligados á hacer á fin de subvenir á las necesidades que surgirian si la Providencia no prolongase la vida del rey bastante tiempo para sacar al pais de tantos peligros. Hablaré de la investidura permanente en

favor del príncipe mas cercano al trono y de la exclusion eterna del derecho de las madres.

En cuanto á la designacion actual, sí, lo reconozco, la apreciacion feliz cívica de las circunstancias, el estado en que se encuentra la Francia, la Europa, la misma dinastía, todo esto exige del ministerio, del gobierno, del pais, una grande reserva. El regente debe ser el fundador continuo de la dinastía. Lo reconozco, el príncipe ha de estar á la cabeza del ejército; en las circunstancias en que nos hallamos, hemos menester de una dinastía armada, de una dinastía á caballo; la transicion deuno á otro reinado deberá hacerse en cierto modo debajo de la espada, la transicion ha de tener lugar bajo una bóveda de bayonetas. Si no se hubiese tratado mas que de sancionar esta verdad general, hubiera ya traido un voto silencioso pero legal; hubiera hecho justicia al espíritu que ha excitado el proyecto de ley y á la generosidad de la cámara.

Pero si hay en el proyecto de ley otra cosa mas que una designacion actual y nominal, hay todavía el principio de herencia colateral, segun la oportuna expresion del honorable M. Ledru Rollin; hay además la exclusion perpetua del derecho de maternidad, derecho que ninguna legislacion, en pais alguno se ha tratado todavía tan desdeñosamente como os lo proponen hoy. (¡Muy bien! ¡Adhesion!)

M. Passy: ¡Pido la palabra!

M. Guizot: ¡Pido la palabra!

M. de Lamartine: En cuanto al principio de la investidura perpetua en primer grado en la carta, y que no habeis hecho mas que escribirlo en segundo grado en vuestra ley; pero si semejante lógica llegase á prevalecer, si la llevaseis hasta el cabo, ¿dónde os conduciria? Puesto que la eleccion os espanta á este punto, puesto que no representa á vuestros ojos mas que turbacion y desórden, ¡por qué la suprimís enteramente en todas partes? Si obrais con consecuencia, ireis hasta deshacer vuestra resolucion toda entera. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

Decís que por analogía con el derecho hereditario escrito en la Carta habeis escrito la investidura permanente en el proyecto de ley. He querido manifestaros mi parecer sobre los motivos que os han hecho escribir semejante disposicion: en ningun monumento histórico he encontrado rastros de semejante analogía entre el derecho hereditario y esa dictadura temporal de la prerogativa real. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

En ningun monumento, en ninguna institucion emanada del espíritu mas animado de monarquía absoluta, he encontrado analogía alguna entre el principio hereditario y el que quereis facultar á un regente, personaje exclusivamente de circunstancias ó temporal ó del momento. (¡Muy bien!) Los publicistas antiguos os lo dirán, Bossuet os lo enseña igualmente, el rey reina de derecho divino; el regente tiene su título del derecho y de la elec-

cion de su nacion. Iré mas lejos: al rey no se le pide mas que su derecho; en cuanto al regente hay una cualidad suprema, dominante, que la nacion debe exigir, y es la aptitud, es la capacidad moral, intelectual. (Aplausos.)

El rey era de derecho divino: al regente se pudiera decir, sois de ayer, vuestros poderes os los hemos dado; os hemos dado un encargo temporal; ejerceis un poder que no es superior á toda discusion; pues está subordinado á la eleccion, y á condiciones de capacidad.

Examina en seguida el orador las objeciones que se pueden oponer á sus doctrinas. Las regencias, dicen comunmente, son épocas borrascosas, exigen manos firmes para que puedan resistir á los ataques, y las manos de una mujer no tienen esa fuerza indispensable. La regencia en manos de una mujer es una minoría sustituida á otra minoría, y no podrá resistir á esa potencia de la prensa que nada respeta de cuanto puede atacar. Reconozco esas graves dificultades y dije al principio que la presencia de un príncipe armado delante de las turbulencias que pueden amenazar á la soberanía pueden parecer indispensables. Aun voy mas lejos y presento una observacion que todavía no ha sido presentada; quiero hablar de esas graves discusiones que la regencia de una madre puede suscitar en el mismo palacio en el seno de la familia real.

Así es que, lo reconozco, hay sin duda peligro para la monarquía y sobre todo para una monarquía militar como la Francia, en que no tenga un jefe armado en generalísimo en el regente; pues no hay prestigio para un ejército, para 500 mil hombres, si no existe la confianza. Pero figuraos tambien que nunca ha habido bandera alguna mas poderosa para un poder armado que una mujer y un niño. (Movimiento.) ¿Habré menester, por ventura, citaros algunos ejemplos? esa princesa que hace reconocer á su hija á todo un pueblo; esa reina, cuyo nombre está en todos los ánimos, María Teresa, á cuyas palabras responde un pueblo entero por este grito magnánimo: «¡Muramos por nuestro rey, María Teresa!»

Sí, lo repito, podrán suscitarse disensiones, rivalidades, esas disensiones saldrán del palacio, se propagarán por la prensa en el parlamento, en el pais, no niego ninguno de esos inconvenientes; pero ¿qué haceis con la ley actual? Dais el poder político, la prerogativa real al regente, y por otra parte dais á la madre la custodia, la tutela y la educacion del rey. ¡Pues bien! abrid la historia y vereis como puede nacer una verdadera empeñada lucha, en la cual estas dos influencias contrarias se disputarán la educacion, el corazon, las pasiones mismas del jóven monarca. Sucederá lo que ha revelado Saint-Simon en un estilo digno de Tácito con motivo de la regencia del duque de Orleans.

Era el momento en que el mariscal de Valleroi, ayo del jóven rey, acababa de ser desterrado, porque infundia sospechas al regente, á aquel príncipe que si era capaz de cometer faltas y errores, era incapaz de cometer un

crímen. El niño resistió por la fuerza misma de su debilidad: resistió por sus lágrimas, y juró que se dejaria morir de hambre si no le devolvian su ayo, y fué preciso devolvérselo: y cuando se lo hubieron devuelto, se arrojó en sus brazos. Supongamos, señores, que en lugar de ese anciano, hubiese sido una mujer, una madre ambiciosa, y que hubiese llevado á su hijo á la presencia de un ejército pidiendo proteccion y venganza... Hubiérase trastornado el reino. (Rumores en el centro. Agitacion.)

Todavía se presenta otra dificultad, la de confiar la regencia á una mujer extranjera; pero pregunto á los que hacen esta objecion, si en todos los estados de Europa los príncipes de la familia real no toman por la mayor parte esposas extranjeras. No hay en eso peligro.

Ya recordareis la alusion ofensiva, injuriosa, presentada en semejante circunstancia por la asamblea constituyente; pero no puede tenerse hoy una alusion de esa especie. Se han visto mujeres hacer traicion á sus esposos; se han visto hijas vender á sus padres; pero no cita la historia mas que un hecho de una madre que haya vendido á su hijo y traficado con su reino. Se habla de la religion de la regente, y se dice que las influencias religiosas serian quizás un pretexto á cuya sombra se suelen minar las monarquías. (Rumores.)

M. A. Gasparin: Pido la palabra.

M. de Lamartine: Pregunto á los que hacen de este hecho un obstáculo para la regencia de las mujeres: ¿Qué es lo que entendeis por influencia religiosa en un Estado? ¿Pensais que se haga de este móvil sagrado un instrumento de gobierno? Si lo entendeis así, confieso que no hay nada de comun en mi pensamiento con semejante lenguaje. (¡Muy bien!)

¿Pero entendeis que la mas preciosa conquista que ha hecho el espíritu humano desde hace cincuenta años es precisamente la independencia, la plenitud completa de este sentimiento que debe vibrar sin obstáculo en la inteligencia? Si así lo entendeis, diré que esta diferencia de religion es la condicion mas dichosa para la dignidad y el poderío del sentimiento religioso, tal como ha de comprenderse. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

Señores, estos aplausos me prueban que á vuestros ojos he atinado en el sentimiento público; la religion debe ejercer su influencia sobre el Estado en su independencia completa. Colocar esta independencia en la cumbre, es hacerla mas evidente. Y para citar un ejemplo, preguntad á la Bélgica eminentemente católica si tiene por que quejarse de tener un príncipe cuya religion difiere de la mayoría de sus súbditos, y si con una voz unánime no se alaba de esa influencia religiosa que ha menester el ser independiente para no ser sospechosa.

Quédame la última objecion. Es la de la licencia de la prensa; sé que hay en la mujer á la vista de la libertad de la prensa algo que debe hacerme respetar mas, porque hay en ella una virtud mas; pero tambien hay una

conciencia pública en el espíritu de un pais libre, algo que domina, que resiste á la perniciosa influencia de la prensa. Desde el momento que se sabe hay un oficio infame, cuyo fin es alterar toda probidad, toda majestad, degradar toda superioridad en el mundo; en cuanto se ha dado á conocer esta verdad en los ánimos; si la imprenta ataca á las mujeres, si las persigue en el hogar doméstico, la prensa se hace mas odiosa, mas despreciada, pero tambien se hace menos peligrosa. (Murmullo en el centro.)

Yo mismo lo he dicho: no pretendo atenuar graves dificultades, no pretendo refutar lo que es refutable, solo presento con lealtad por otro lado las ventajas, y por otro los inconvenientes. Quédanme por someter á la cámara dos razones que me parecen determinantes: la primera si bien no es política se aproxima un tanto. La naturaleza es la que hace que la mujer no tenga otro interés posible; que tenga, sí, una conformidad completa de vida, de poder y de destino para con su hijo: esto hace, no lo dudeis, que la persona, la vida, la seguridad del rey menor, en ningunas otras manos podrán estar mejor colocadas que en las de su madre.

Dícese que no nos hallamos ya en los tiempos en que la ley constitucional, la prevision pública tenian necesidad de armarse contra los criminales que felizmente hanse hecho ya imposibles, considerado el estado de nuestras costumbres y de nuestras leyes. Estos sangrientos crímenes, esos crímenes infames, felizmente han dejado ya la alta esfera que mancharon: sí, el crímen ha descendido ya á las regiones inferiores abyectas de la sociedad. Pero la ambicion, pero el sentimiento que hace que deseemos involuntariamente una situacion de que nos hallamos muy cerca, ¿subsiste aun? Los crímenes si bien no tendrán la misma naturaleza, tendrán el mismo objeto: no se envenenará la copa, no se aguzará el puñal, pero se corromperá el espíritu público, se alterará la forma y la esencia de los cuerpos políticos. Considerad un regente de 25 años y un rey menor de 5, ¿qué acontecerá durante estos 14 años de regencia?

Cuando mas dotado se halle el regente de cualidades elevadas, superiores, tanto mas sentirá la necesidad de esperarlas. Si sobrevienen guerras, crisis peligrosas, el regente extenderá las fronteras del imperio, y aumentará las atribuciones políticas de los ciudadanos. El ejército, el pueblo será suyo.

M. de Mornay: ¿Y las cámaras?

M. de Lamartine: No olvideis que una de las prerogativas del regente será disolver los consejos políticos. Digo que por espacio de largos años, seducirá á la nacion, al ejército, al parlamento mismo... (Murmullos.) Me asombran esos murmullos, porque ábrase la historia y se verá que de veinte y ocho regencias, ha habido veinte y tres usurpaciones. (Sensacion.)

¿Y cómo le han usurpado? Por asesinatos, por destierros, por ostracismos cuya pintura me avergonzaria de haceros aquí. (Nuevo movimiento.) Hé aquí lo que la historia os responde por mi boca.

M. Vatout: No es la historia de Francia.

M. de Lamartine: Es la historia de Europa. Es un campo mas lato, por consiguiente mas verídico que la historia de Francia.

M. Vatout: Mas lato sí, pero no mas verídico.

M. de Lamartine: Respondo á M. Vatout que me dice que no es la historia de Francia; le respondo que es la historia del mundo.

Lo repito, y M. Vatout deberia saberlo mejor que yo: no es la historia de Francia; pero es la historia del mundo, la historia del corazon humano...

En la izquierda: ¡Muy bien!

M. de Lamartine: Es la historia del corazon humano que ha sido tan conocida y de tal manera presentida por vuestros legisladores civiles, que estos legisladores, mas cuerdos, mas prudentes que vosotros, pretendidos legisladores políticos (violentos murmullos), han reconocido...

Os pido perdon, señores; no es mi ánimo dar á esta palabra *pretendidos* legisladores el sentido que le daba há poco un digno preopinante, M. de Larochejacquelein. Creo en la Constitucion, y me honro con verme aquí entre sus órganos. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

Hablo, señores, por alusion al sentido que le daba há poco M. de Larochejacquelein. (Alborozo.)

Digo que para un legislador prudente hay un peligro que no puede siempre evitar, que no debe nunca arrostrar sino cuando circunstancias excepcionales no lo exijan; digo que en el órden general de la prevision y de la sabiduría humana, no debe condenar, como lo haceis en vuestra ley, al país al menos, á la reina y á su natural protectora. Me apresuro á salir de estas consideraciones puramente históricas, y por consiguiente secundarias, para decir de una vez la razon dominante que desde luego ha inclinado mi ánimo á la regencia de las mujeres. No, la ley que haceis no es ni conservadora, ni dinástica, diga lo que quiera el apreciable relator; se la llama conservadora, y está preñada de revoluciones; se la llama dinástica, y está preñada de usurpaciones. Echa á la madre de la cuna y coloca junto á ella al competidor y al rival. (Sensacion.)

No, no es solo una ley imprudente y odiosa, contra naturaleza. Es mas; es una ley de timidez política. (Varios movimientos.) Sí, de timidez política y de desconfianza en nuestras propias fuerzas. (Muy bien en la izquierda.)

Me explico. Sí; en las grandes y nuevas situaciones en que el país se encuentra colocado de cincuenta años á esta parte, en la fundacion misma del gobierno representativo que en proporciones iguales debe conciliar las influencias de la prerogativa sagrada de la monarquía, y el franco y libre ejercicio de la libertad nacional, cuando se presenta una ocasion fatal que habríamos rechazado con toda la fuerza de nuestros sentimientos, pero al cabo mas fuerte que nosotros como dada por un destino cruel; cuando se

presenta ocasion de tomar momentáneo el ejercicio regular, pacífico, normal, parlamentario de este gran poder nacional, digo que hay vergüenza para nosotros en no tomarle. (¡Muy bien! ¡muy bien!) Digo que desertamos de la mision grave, audaciosa algunas veces, que hemos recibido de nuestra época, de nuestro tiempo y de todas las revoluciones cuyo espíritu prudente y moderado, pero progresivo, representamos en este recinto. (Muy bien.) ¿Deberemos detenernos en el camino? No. (Muy bien!)

Yo no soy, ya lo sabeis, partidario de las revoluciones. Las detesto, y combatiré con vosotros y con toda la energía de mis sentimientos de reprobacion contra aquellos que las fomentan. Sí, las revoluciones violentas, las revoluciones á viva fuerza! Pero cuando se presentan á una nacion revoluciones regulares, es decir, de transformacion natural y graduada del poder; cuando solo se trata de abrir las manos para ellas y de admitir el ejercicio, el aprendizaje, esta es la palabra propia, el aprendizaje del gran poder que el destino os da en este momento, digo por mi parte que es una ley tímida la que no acepta valerosamente á su pais, aun cuando no fuera mas que para saber si era digno de ella! (Muy bien!)

He combatido con vosotros, con los apreciables individuos del medio de esta cámara las usurpaciones parlamentarias, y doy gracias á mis dignos amigos por haber tenido á bien abrirme entonces sus filas para que combatiese con ellos; si otras usurpaciones se presentasen, les pediria otra vez que me recibiesen en ellas. Pero, cuando por un acontecimiento fatal y superior á nosotros, el poder parlamentario es llamado á la here[illegible]rcicio, á la posesion de uno de estos derechos que la nacion no puede encomendar á nadie sin despojarse; cuando se presenta el caso de una sucesion fatal, pero imperiosa, digo que hay vergüenza y debilidad en abdicar la nueva y soberana mision que fatalmente impone. Digo que refugiarse tímidamente y á toda priesa en semejante caso en brazos del solo poder dinástico, es declarar á la faz de la Francia y del mundo que no se cree al pais capaz y digno de gobernarse á sí mismo. (Bravos en la izquierda).

Ahora bien, la regencia de una mujer es el poder del pais, es el gobierno en el parlamento, es la dictadura de la nacion en su lugar. (Aprobacion en los extremos.—Deteneos! Descansad.)

M. de Lamartine: No, tengo priesa de acabar por vosotros y por mí.

Desde el primer dia en que esta cuestion se ha dilucidado en los órganos de la opinion pública; fuera de esta cámara me he admirado de ver á hombres eminentes y dinásticos en una crisis tan decisiva, en una crisis, no lo disimulemos, que precisamente por lo que tiene de imprevista no volverá á presentarse en siglos, desertar, abandonar las filas de esta oposicion, no mas liberal, todos somos defensores de la libertad, pero que se titula á sí misma apoyo de las ideas mas progresivas, mas parlamentarias, que tiene la pretension de defender especialmente en el pais, abandonar, digo, sus fi-

las para consagrarse exclusivamente al interés dinástico.

Yo sé, y el apreciable M. Ledru-Rollin me lo ha recordado no há mucho, citando la discusion de 1788 en Inglaterra; que este mismo fenómeno se ha presentado otra vez en un pais constitucional. (Sensacion.)

Sí; en Inglaterra, señores, y parad en ello la atencion, porque es una coincidencia que debe tener su enseñanza para nosotros; en 1788, cuando la primera demencia del rey de Inglaterra, se manifestó en el parlamento la misma renuncia de la oposicion á su papel natural. Vióse á M. Fox, jefe de la oposicion liberal de los ingleses, á cuya cabeza se encontraban con él MM. Fox, Sheridan y Burke, vióse, digo, á los representantes de la jóven libertad inglesa de 1640 y 1688 combatir por la regencia otorgada de derecho al mayor de los hijos del rey demente, invocar los misterios del derecho divino para ocultar en ellos el orígen del poder; á aquellos representantes que en todas las demás circunstancias no habian tenido bastantes rayos en sus palabras, bastante poder en su lógica nacional, bastantes invectivas é ironía en su elocuencia para tronar contra estos dogmas añejos y establecer los del poder popular sobre las pretensiones del nacimiento y de la herencia. ¿Y qué se vió no menos sorprendente, no menos extraño, al lado de estos hombres transformados de este modo?

Vióse á los defensores naturales, ordinarios, oficiales de la prerogativa de la corona y del principio hereditario absoluto en la familia dinástica, adoptar el papel de sus adversarios acostumbrados, rechazar el derecho de la regencia hereditaria, atribuir su posesion absoluta al poder parlamentario y sostener por la voz del mas monárquico, del mas absoluto de todos los ministros, el menos revolucionario de los hombres de estado, M. Pitt, ese dogma atrevido que haria venir abajo la bóveda con nuestros murmullos, si álguien se atreviera á enunciarlo en vuestra presencia despues que tantas revoluciones han elegido tantas veces la soberanía: que el parlamento inglés en caso de ausencia, de locura, de desfallecimiento de la prerogativa en manos de la corona, tenia en virtud de la Constitucion el derecho de elegir por regente de la Inglaterra, no solo á uno de los príncipes de la casa real, sino á cualquiera ciudadano del reino.

¿No os parece á primera vista inexplicable este cambio de papeles entre los hombres de la oposicion? Pues se explica sin embargo; y como todas las versatilidades de los hombres de estado, se explica por la historia de las pasiones personales y las ambiciones interesadas, pido aquí un momento de atencion para explicaros este enigma histórico.

El príncipe de Gales, llamado por su clase, por ese derecho hereditario que quereis crear; el príncipe de Gales, llamado á la regencia, era un príncipe en la oposicion, rodeado de una corte en espectativa, por decirlo así, de los grandes oradores de la oposicion, del partido wigh, enemigo de los ministros y del gobierno de su padre á quien no veia siquiera.

M. Pitt sabia ya el sentimiento que le profesaba el príncipe de Gales, y queriendo ponerse en guardia contra el reinado del príncipe, quiso dominarle por el parlamento ó excluirle de él, quiso que se dijese en su título que tenia solo su nombramiento de sus manos. M. Fox, por el contrario, tenia por intermedios entre el príncipe de Gales y él á M. Sheridan y á M. Burke. Entre el ilustre jefe de la oposicion y el príncipe de Gales habia una negociacion oculta, y el ministerio era la prenda de su reconciliacion y de su influencia. Hé aquí como la historia ha señalado y acusado esta defeccion de la cabeza de la oposicion inglesa; pero la oposicion, austera y severa, no siguió á M. Fox y á sus amigos en esta renuncia de sus doctrinas. Se mantuvo firme, pura, y la Constitucion se salvó.

Hé aquí, señores, la llave de este enigma. Nada semejante ocurre en la situacion en que nos encontramos. (Risas.) Son otros sentimientos mas nobles, mas patrióticos, los que arrastrarian hoy fuera de su opinion natural á los principales fundadores de la dinastía. El interés de esta es lo único que los preocupa. Lo sé, y honro en ellos este sentimiento natural á aquellos que quieran afirmar, consolidar, arraigar á toda costa la obra que han creado. No confirmo esto, sino lo explico. (Sensacion.)

Su santo y seña en los periódicos y aquí es fuerza á la dinastía. Pues bien, tambien quiero yo fuerza para la dinastía, para dársela á mi pais. (Movimientos diversos.)

Solo que creemos que la fuerza no está donde la buscan siempre, en la esfera de lo pasado, en la esfera del prestigio, en la esfera de las ficciones; buscadla con nosotros en la esfera de las realidades nacionales.

No; la fuerza no está ya en el prestigio, sido en la razon, en la utilidad nacional de los poderes. (Muy bien en los extremos.)

Por Dios, señores, que yo no niego la necesidad de dar esta fuerza á la dinastía. Pero afirmo que á mis ojos hay mas en una regencia de mujer con su hijo, entregándose á los poderes parlamentarios nacionales con confianza, y no excitando celos ni sospechas, mas bien que en la regencia de un príncipe jóven, activo y militar; porque sé cuán celosos son los poderes populares, y cuán funestos los conflictos á los dinastías.

Sí; la fuerza no está en el regente, en su espada, en su sangre, en su clase, sino en vosotros; no está su fuerza sino en donde la nacion la tiene. (¡Muy bien! muy bien!)

No, la verdadera fuerza del gobierno no está en estas leyes excesivas con que dotais á la prerogativa dinástica como para abrumarla bajo el peso de las atribuciones de los sacrificios que le habeis hecho: (Murmullos en el centro:) está en otra parte. Sé, lo repito, que es una buena suerte, una condicion de estabilidad para un pais tener una dinastía contemporánea de su revolucion, su revolucion y su dinastía de la misma fecha, nacidas á la par, destinadas á morir juntas (Sensacion), y por esto, por esta razon cívica, es

dor la que me he adherido, me adhiero á ella; pero si quiero asociar la nacion y la dinastía como vosotros, no quiero subordinar la una á la otra. Nosotros no queremos deslizarnos, por nuestra parte, del gobierno nacional al gobierno exclusivamente dinástico. Hé aquí los principios de todos.

Pues bien! aquí hay hombres eminentes, patriotas fieles, que alguna vez lo olvidan arrastrados de su mismo patriotismo y que nos llevan demasiado lejos. En el régimen de la fuerza dinástica hace diez años que veis nacer este sistema, y en todas las crisis le habeis visto reproducirse. Sí, siempre habeis visto el mismo sistema: cuando los fundadores principales de la revolucion de julio estaban reunidos en el poder, habeis tenido las leyes de setiembre; cuando han estado separados, tuvisteis las fortificaciones de Paris; cuando por último se reunen otra vez por un nuevo y grande interés, abandonais, abdicais para siempre la autoridad nacional, las leyes más eminentemente constitutivas que hubo jamás al crear esa dictadura presente, directa que quereis arreglar anticipadamente para casos ignorados y colocarla en cabezas que tal vez serán las mas indignas del reino! (Basta! es demasiado! Muy bien!)

Pues bien: nosotros somos aquéllos á quienes se acusa alguna vez de estas tendencias, á nosotros que en todas las ocasiones decimos: Cámara de los pares hereditaria, leyes de setiembre, fortificaciones de regencia! ¡Oh! el tiempo cunde lentamente, pero él nos fortificará.

Sí, hé aquí lo que se está renovando de siete años á esta parte. ¿Y qué haceis exagerando así las concesiones al principio dinástico que solo puede ser fuerte con nuestra fuerza? Haceis decir á los enemigos del gobierno á quien comprometisteis, que el gobierno, que los amigos de la dinastía se lo sacrifican todo, que se aprovechan de la emocion de la crisis, del dolor mismo de este generoso pais, para despejar, para sorprender á este pueblo. (Vivas reclamaciones en el centro. En la izquierda: sí, sí, es verdad.)

Digo que dais así pretextos á los malévolos, que haceis decir que os agarrais á las emociones, á los temores, á las aflicciones mismas del pais para despojarle sucesivamente de los derechos, de las facultades, de las atribuciones que le han conquistado y legado cincuenta años de revoluciones, de marchas, de progreso hácia la libertad! (Muy bien! muy bien!)

Sí, que hay una fatal, una ciega tendencia á usurpar, á cobrar siempre mayor fuerza, hasta que la nacion se pregunte: pero ¿ha habido revoluciones? (Violentos murmullos. Interrupcion en el centro. Muy bien, en la izquierda.)

Os señalo estas quejas, estas acusaciones; temeria que obligasteis así al pais tan sensible, tan impregnable á volverse receloso y á desconfiar de sus mas nobles impulsos. Sí; lo temo tambien por la dinastía á quien desacreditareis enajenando de ella á los amigos verdaderos de la libertad constitucional, (Murmullos en el centro.)

Pero lejos de mí la idea de acusar de esta intencion á los ministros, á la mayoría en este recinto; pero vivamos prevenidos, no exageremos estas fuerzas que enervan el poder cuando se las prodiga mas de lo justo. A este precio nos encontrareis dispuestos á conceder todo el apoyo necesario.

No, por nuestra parte no dejaremos alterar estos sentimientos leales, esta fidelidad puramente nacional que profesamos al poder monárquico y al trono que quereis asegurar, como nosotros, sobre la base sólida y lata de la libertad.

Demos, diré á la cámara y á mi pais, nuestras respetuosas simpatías á la dinastía; démosle nuestro dolor, nuestras lágrimas, las de este pueblo entero que mira como pública cada pérdida que sufre en su seno esa augusta familia! Pero no le daremos, ó mas bien, no le daremos á sus consejeros; por fieles que sean y por puras que tengan su intenciones, nosotros no le 'daremos ni las garantías, ni los derechos, ni las libertades de nuestro tiempo y de nuestros hijos. (En la izquierda, Muy bien.)

Y sobre todo, señores, pensadlo bien, no hagamos decir á la Francia, á la Europa, á la historia que nos contempla en este grande acto constitutivo de nuestra monarquía nueva; no les hagamos decir que la dinastia liberal, que la monarquía constitucional, que la libertad en Francia no ha podido vivir, establecerse, conservarse sino bajo las condiciones de regencia de las monarquías absolutas de los tiempos mas bárbaros. (En la izquierda: Muy bien! muy bien!

M. de Lamartine: Y que para afirmarla, para perpetuarla, para arraigarla en el territorio, ha sido preciso la ley que se os propone, es decir, la abdicacion del poder nacional sobre nosotros mismos y en todos los siglos que seguirán la exclusion odiosa del derecho divino de la maternidad; que ha sido necesario, en una palabra, echar á la madre y á todas las madres, si no de la cuna, á lo menos de las gradas del trono, y borrar de nuestras instituciones los últimos vestigios del derecho electivo en la regencia. Voto contra la ley que me pide semejantes sacrificios. (Nueva y viva aprobacion.)

M. Guizot: Señores, al entrar en este debate quiero ante todo separar lo que han querido comprender en sus discursos algunos de los señores preopinantes; quiero decir, esas perspectivas de partidos, esos presentimientos siniestros que han visto muchos en el momento en que nos ha herido la desgracia. Nada semejante debe traerse aquí: sin duda la gravedad de la cuestion, las dificultades posibles del porvenir, deben preocuparnos fuertemente. No permita Dios que yo diga una palabra, una sola, que pueda debilitar la impresion del vacío inmenso que ha dejado entre nosotros el noble príncipe que hemos perdido. (Muy bien.) Las mejores leyes no le reemplazarán jamás. Pero conservando todo nuestro dolor podemos y debemos tener una entera confianza.

Yo apelo, para los que lo duden, al espectáculo á que asistimos de un

mes á esta parte. Este sentimiento nacional tan profundo, tan rápido, tan unánime que ha aparecido con nuestra desgracia, ese sentimiento europeo que ha correspondido tambien al sentimiento nacional, ese duelo por nuestro príncipe real mostradó con un dolor tan verdadero por toda la Francia, aceptado con una emocion tan sincera por toda la Europa, es nuestra respuesta á las alarmas, á los temores, á las esperanzas siniestras.

Sí, la dinastía de julio ha sufrido una desgracia espantosa; pero de su desgracia misma ha surgido en el instante la demostracion mas evidente de su fuerza, la consagracion mas terminante de su porvenir. (Muy bien.) Mientras mas grave ha parecido la prueba que acaba de sufrir, mas viva y universalmente se han sentido la necesidad de su presencia y la grandeza de su mision. Por todas partes ha recibido, en Francia y fuera de Francia, el bautismo de las lágrimas de los reyes y de los pueblos. (Viva sensacion.)

El noble príncipe que nos ha sidó arrebatado, ha demostrado al mundo al dejarnos para siempre, cuán profundos y firmes están ya los fundamentos de ese trono que él parecia destinado á consolidar. (Movimiento de aprobacion.) Esa aprobacion que demostrais es digna tambien de su grande alma y del amor que profesaba á su patria. (Adhesion casi unánime.)

Dejo, pues, completamente las perspectivas siniestras y las preocupaciones extrañas á la cuestion misma. No, no necesitamos nosotros dar á la dinastía que sostenemos fuerzas extraordinarias, fuerzas prestadas, contrarias á los intereses y á las libertades del pais. Nosotros pensamos y creemos comó vosotros, que en los intereses, en las libertades del pais, debe únicamente afirmar y en ellas ha afirmado ya sus raices. Allí tan solo es donde nosotros las buscamos. (Muy bien! muy bien!)

Nosotros nos sentimos perfectamente libres para hacer una ley sin hacer ninguna preocupacion extraordinaria. El porvenir nos pertenece; la ley que nosotros hagamos servirá de pauta. ¿Será esa pauta sabia y prudente? Hé aquí toda la cuestion. Que la cámara obre libremente como nosotros.

Nosotros no pedimos á nadie ni concesiones, ni deferencias; nosotros invitamos á la cámara á votar esta ley tan libre, tan severamente como cualquiera otra medida política, sin dejar pasar nada, sin conceder nada á las exigencias del momento; nada de esto necesitamos. (Nueva adhesion.)

¿Tenemos el derecho de hacer esta ley cuestion extraña si no se consultase mas que la sola razon? Cuando sobreviene en la vida de un pueblo alguna circunstancia extraordinaria, alguna gran cuestion imprevista, ¿por quién debe, segun la sola razon, ser tratada y decidida? Por los poderes mejor instruidos de los intereses de la sociedad y los mas ejercitados en gobernarla.

Las primeras condiciones de un buen gobierno, señores, son la experiencia y la autoridad que da la experiencia probada. Cuando se tienen en la mano poderes que reunen estas condiciones, prescindir de ellos en el mo-

mento en que mas se les necesita para apelar á un poder extradinario, á un poder nuevo, eso es estar locos!

Si de los poderes pasais á los negocios en sí mismos, vereis idéntico resultado. Cuando un asunto extraordinario se presenta, ¿cómo debe ser tratado? ¿cómo debe ser resuelto? Debe ponerse en cuanto sea posible en armonía con el estado regular y permanente de la Sociedad; debe adoptarse tan pronto y completamente como se pueda á lo que era ayer, á lo que será mañana. El espíritu de consecuencia, el uso prudente de las transiciones, la conservacion de este vínculo que debe unir todos los actos, todos los dias de la vida de la sociedad, es entonces una necesidad imperiosa. Solo los poderes permanentes, los poderes habituales de la sociedad se hallan en estado, en disposicion de resolver los asuntos con mesura, con discernimiento, teniéndolo todo en cuenta y adaptando sus decisiones á las necesidades diversas y permanentes de la sociedad. (Muy bien.)

Nosotros mismos somos el ejemplo mas palpable de lo que acabo de decir. Se ha hablado mucho de la revolucion de 1830. ¿Por qué se hizo con tanta prudencia? ¿Por qué se ha consumado políticamente con tanta rapidez y con tanta eficacia? Precisamente porque entró al momento en la esfera y bajo el dominio de los poderes regulares y permanentes de la sociedad. (Muy bien.)

Suponed despues de los tres dias una asamblea especial, una convencion nacional, convocada para completar políticamente la revolucion de julio. ¿Qué hubiera sido de la Francia?

No vacilo en decirlo; la manera con que la revolucion de julio se empezó y completó por los poderes constitucionales ordinarios tales como podian ser entonces, ha salvado á la Francia y hará su gloria en el porvenir. (De todas partes: ¡Sí! ¡sí!)

Y hoy ¿no tendríamos el derecho, nosotros poderes constitucionales establecidos y experimentados doce años hace, no tendríamos el derecho de establecer una ley de regencia, cuando aquellos han fundado un trono en 1830? (Movimientos diversos.)

Señores, esto repugna á la simple razon, esto es contrario á las mas claras, á las mas evidentes pruebas de la experiencia del mundo y de la nuestra.

Háblase de principios, de la soberanía nacional, de límites marcados al derecho y á la accion de un gobierno libre y constitucional. Si quiere decirse con eso que la sociedad y el gobierno no son una sola, una misma cosa que el gobierno aun siendo libre y constitucional no tiene el derecho de hacer todo lo que quiera, que puede llegar un dia, una ocasion en que la sociedad tenga derecho y graves razones para separarse de su gobierno, se dice una gran verdad que yo por mí admito plenamente, y que en nuestros dias, despues de lo que ha pasado en 1830, no hay gran mérito en reproducir ni es de este momento su aplicacion.

Pero si se dice ó se oye decir que hay en el seno de la sociedad dos pode-

res, el uno ordinario y el otro extraordinario, el uno constitucional y el otro constituyente; el uno para los dias de trabajo (permitidme esta expresion), y el otro para los dias de fiesta (sonrisas), en verdad, señores, que se dice una necedad llena de peligros y fatal en todos conceptos. El gobierno constitucional es la soberanía nacional organizada. Fuera de él no hay mas que la sociedad fluctuando entre el acaso y la revolucion.

Las revoluciones no se organizan; no pueden designárseles ni su lugar ni sus procedimientos legales. En el curso regular de los sucesos de las sociedades, ningun poder humano gobierna tales acontecimientos; ¡pertenecen á un poder mas alto: Dios solo dispone de ellos! y cuando llegan á estallar, emplea para reedificar la sociedad destruida los medios mas diversos.

Yo he visto en el curso de mi vida tres poderes constituyentes. En el año 8, Napoleon; en 1814, Luis XVIII; en 1830, la cámara de diputados. Hé ahí la verdad; todo eso de que se os ha hablado, los votos, los llamamientos al pueblo, los registros abiertos, todo ello es una ficcion, un simulacro: eso no es cosa seria.

¡Pues bien! esos tres poderes constituyentes que hemos visto, los únicos que hayan constituido verdaderamente alguna cosa de duracion, ¿habian sido previstos, habian sido organizados de antemano? No: han sido instrumentos en manos de un gran maestro.

Tranquilizaos, señores: nosotros, los tres poderes constitucionales, nosotros somos los únicos órganos legítimos y regulares de la soberanía nacional. Fuera de nosotros no hay, lo repito, señores, sino usurpacion ó revolucion. (Voces numerosas: Es cierto.)

He prescindido de todas las preocupaciones de partido. He prescindido de todas las pretensiones de una falsa ciencia; voy á ocuparme ahora de la ley misma.

Se le tacha de ser incompleta. Yo responderé que ella lo ha querido así, y que al quererlo así ha creido obrar con sabiduría. Es una vana y peligrosa pretension querer prever y arreglar de antemano en semejante materia todos los casos posibles, todas las hipótesis imaginables; créanse así dificultades que nadie tiene obligacion de resolver y se resuelven mal. No se trata la política por medio de la profecía apartándose de la necesidad y de los hechos: bastante es tener la prudencia necesaria con el peso de la responsabilidad sobre los hombros y la antorcha de los hechos ante los ojos. (Por todas partes: ¡Sí! ¡sí!)

¿Resuelve la ley todas las cuestiones que la necesidad actual de los negocios y de las circunstancias de la sociedad nos manda resolver? ¿La resuelve de una manera conveniente á los intereses del pais? Hé aquí todo lo que hay derecho de exigirle y todo lo que ella debe hacer; yo afirmo que todo lo hace.

Dos cuestiones dominan aquí sobre todas las demás. ¿La regencia será conferida de derecho y en virtud de un principio general, ó bien por eleccion y

en virtud de un acto especial de los poderes constitucionales? Hé aquí la primera cuestion.

Vamos ahora á la segunda: En una ú otra hipótesis, ¿á quién será conferida la regencia?

Yo propongo las dos cuestiones completamente desnudas; voy á hacerme cargo de ambas sucesivamente.

Es menester que quede bien establecido que la regencia conferida no de derecho ni en virtud de un principio general, sino en cada caso de una minoría y por un acto especial de los tres poderes; es la regencia electiva. Ahora bien: nosotros creemos que la regencia electiva no está en armonía ni con nuestro órden político, ni con nuestro órden social.

Digo que la regencia electiva no está de modo alguno en armonía con nuestro órden político. Señores, el mérito y la verdadera eficacia del gobierno constitucional consisten, como decia muy bien el honorable relator de la comision, en la buena distribucion de los papeles y de las fuerzas entre los poderes. El trono tiene por mision especial en este régimen dar al gobierno accion y fijeza; es poder ejecutivo y poder perpetuo. Yo no vacilo en decir que en el conjunto de nuestras instituciones y de nuestro estado social, el trono no tiene demasiada fuerza para llenar esta doble mision.

Cuando el rey es menor, inevitablemente es mas débil el trono, como poder ejecutivo y como poder perpetuo; en realidad ó en la opinion es mas débil que como lo prevé y lo exige el régimen constitucional. ¿Iríamos nosotros á debilitarlo mas, iríamos á fortificar el principio inmóvil á costa del principio estable, á acrecentar la fuerza de impulsion á costa de la fuerza de accion fija? Esto es lo que se os pide, al pediros que hagais la regencia electiva.

Nosotros estableciendo la regencia de derecho, conservamos á los diversos poderes sus papeles respectivos, su situacion, su fuerza, tales como la Carta los ha previsto y arreglado: nosotros conservamos la distribucion de las fuerzas entre los diferentes poderes del Estado, tal como lo ha establecido el régimen constitucional, completo en todo su vigor.

Vosotros estableciendo la regencia electiva, tened presente que cambiais la distribucion de las fuerzas entre los poderes, y que alterais el equilibrio constitucional; tened presente que llevais al seno de uno de esos poderes una nueva fuerza, y que la llevais en el momento mismo en que el poder real está mas debilitado.

Y no es solo esto, sino que el honorable M. de Lamartine os pedia poco há hacerlo, diciéndoos lo que era, explicándoos como en ello encontrabais un medio de aumentar vuestro poder, un medio de romper el regular equilibrio constitucional.

No supongo, y estoy persuadido de que nadie sostendrá, que cuando la carta ha arreglado las funciones y fuerzas de los poderes, ha hecho mas por

el trono ó por la cámara de diputados; no, yo respeto demasiado la Carta, yo creo que los poderes están bien y legítimamente distribuidos; yo quiero sostener esa distribucion, y vosotros mismos, ¿quereis romperlo en favor del poder electivo, del poder móvil?... (Murmullos en los extremos.)

A la verdad me admiro de esos murmullos; creia que vosotros proclamabais así en alta voz esa intencion, por la cual os elogiaba poco há M. Lamartine. (Reclamaciones á la izquierda.) Nosotros no empleamos ni reticencias ni hipocresía. Nosotros decimos las cosas como en sí son; ¡pues bien! Nosotros creemos que el equilibrio establecido por la Carta es bueno, nosotros queremos conservarlo, y vosotros quereis alterarlo durante el tiempo de la menoría en beneficio de uno de los poderes...

Nosotros no creemos bueno eso, y así decimos que la regencia electiva no conviene á nuestro órden político ni tampoco á nuestro estado social.

Se habla mucho, señores, de la democracia moderada, y cuando se hacen leyes para ella se olvidan con frecuencia su naturaleza y sus verdaderos intereses.

Está en la naturaleza, en el interés, en el honor de una gran sociedad democrática, obedecer á principios generales, á derechos fijos y previamente establecidos.

En la sociedad la democracia da una larga parte á las voluntades individuales; en el gobierno por el contrario, restringe en cuanto ės posible su imperio y su accion, y un profundo instinto de su naturaleza ó interés es lo que la hace obrar así.

En las monarquías absolutas hay una voluntad individual, grande, alta, fuerte, que puede abusar mucho del poder, mucho; pero que al fin es capaz de ejercerlo.

En las sociedades aristocráticas hay un cierto número de voluntades individuales, dedicadas á los negocios públicos, y que fácilmente se convienen para dirigirlos con inteligencia y buen éxito; pueden abusar tambien, pero al fin ellas son allí capaces de empuñar y ejercer el poder.

En las grandes sociedades democráticas todos los individuos son pequeños, débiles, poco estables. Hé ahí por qué la democracia en su justo instinto les da una pequeña parte en el gobierno. La democracia tiene razon. Ellos llevarian allí su pequeñez, su movilidad y flaqueza.

La democracia quiere principios generales, leyes fijas, inmutables, á que pueda obedecer con seguridad, con dignidad. Así es como las grandes sociedades democráticas modernas quieren y pueden ser organizadas.

¡Y bien! Lo que se os pide que hagais es, que en medio de la mayor sociedad democrática moderna introduzcais en el elemento monárquico en su representacion temporal, el principio electivo, es decir, que deis á los defectos y á las imperfecciones de la democracia una gran facilidad para pene-

trar hasta en esta parte del gobierno que está destinada á contrabalancearlas y combatirlas...

¿Tengo ó no razon para decir que lo que se os pide es tan contrario á los intereses de la democracia, como á nuestro estado social, como á nuestro órden político, como á los de la dignidad real? Se os pide que debiliteis el trono durante la menor edad del rey, para rebajar y comprometer la democracia en el mismo tiempo y con la misma prueba; ¿esto es bueno, señores?

Yo por mi parte no dudo en rechazar con la mayor confianza la regencia electiva, como una mala institucion, mala para nuestro gobierno, mala para nuestra sociedad, y no vacilo en sostener la regencia por derecho como consecuencia natural de la Carta y del estado democrático de la Francia.

Ahora bien: admitida la regencia por derecho, ¿á quién deberá conferirse? ¿Quién será el regente?

La respuesta es muy sencilla. El mismo que seria el rey si el trono se hallase vacante.

Una voz á la izquierda: Eso es resolver la cuestion por la cuestion misma.

M. Guizot: Yo no puedo dar otra contestacion mas que esta. Aquel que seria el rey si el trono estuviese vacante, es quien por nuestras instituciones está designado por la presuncion como el mas capaz de ejercer el poder real. El es tambien al mismo tiempo el mas interesado en que este poder sea bien ejercido, y en que permanezca intacto; porque á él es á quien naturalmente debe pertenecer algun dia.

Así, pues, las grandes razones, las razones simples que dominan la política, todas son decisivas en favor de la regencia masculina, ¿y las mujeres? ¿y las madres?

Señores, la cámara me permitirá que trate esta cuestion sencilla y severamente. Yo profeso un profundo respeto á la noble princesa cuyo recuerdo está ahora en todos nuestros corazones, y tiene un alma demasiado elevada para que yo no crea rendirle el homenaje mas digno de ella, diciendo lo que considero mas exacto y mas favorable al interés de sus hijos y al del pais.

Echemos una ojeada sobre las leyes providenciales del mundo, sobre esas leyes que pueden llamarse de institucion divina, por lo general y constantemente que son adoptadas por los hombres.

Hé aquí una de ellas. Las mujeres son siempre dedicadas á la familia: su destino es el desarrollo individual en los efectos de la vida doméstica y las relaciones de la vida social. El poder político naturalmente no entra en esto. En todos los tiempos y en todos los paises, salvo un corto número de excepciones, se ha adoptado y practicado este principio. (Voces de la izquierda: ¡Al contrario! La regencia de las madres ha sido siempre la regla.)

Decia solo un corto número de excepciones. Los honorables preopinantes no deben suponer que yo las ignore. (Risas en el centro.)

Voy á deciros cuál ha sido en mi sentir la causa y orígen de esas excepciones, de esas derogaciones de derecho comun.

Ellas han dimanado precisamente del imperio de los principios y de las ideas de familia, del respeto á los derechos y existencias de familia. De que el trono era considerado como un patrimonio, y de que el principio real hereditario era llevado á sus últimas consecuencias, ha dimanado que las mujeres hayan sido en algunos, aunque escasos paises, llamadas por excepcion; y puedo añadir que por casualidad, al poder político y á la dignidad real.

Pero ahora que esos motivos de excepcion no existen; ahora que han cesado tales causas, ahora que la dignidad real no es un poder patrimonial sino un poder público, ahora sigue el principio del trono hereditario, no se lleva hasta la extrema consecuencia de ser aplicable á las mujeres, ¿iriais vosotros por via de excepcion, por via de eleccion á dar á las mujeres el poder político, contra el derecho comun, contra el buen sentido humano, contra las leyes providenciales que rigen al mundo?

Hé ahí la cuestion fijada bajo su verdadero punto de vista, y á mi entender el haberla fijado así es haberla resuelto.

A esta idea general, simple, que ha sido, lo repito, la regla general del mundo, se le oponen consideraciones históricas, prácticas y morales. No las refutaré yo; pero sí indicaré otras mas fuertes, á mi ver, y que hacen formar un juicio opuesto.

M. de Lamartine mismo os ha citado algunas; él ha hablado del espíritu militar, propio para conservar en un gran pais continental y que seguramente no admite el poder político en las mujeres. El ha hablado de nuestras instituciones, de nuestras libertades, de la libertad de la prensa. Yo acepto lo que él ha dicho: pero confieso al mismo tiempo que no tengo como él la esperanza de que la licencia de la imprenta se contenga ante una mujer: quisiera engañarme; pero no lo espero. (Profunda sensacion.)

Hay además otras consideraciones que se han escapado al honorable M. de Lamartine, y que no por eso dejan de tener algun peso.

El espíritu cortesano se ha debilitado mucho entre nosotros, no me quejo. Siento el hecho tal como es. Peró sabeis, señores, lo que ha constituido la fuerza de los gobiernos femeninos en Francia, y casi puede decirse, lo que ha conservado y establecido la regencia de las mujeres. Pues es el poder feudal primero, y el espíritu cortesano mas tarde. Donde hay un castillo ó un palacio, el poder de las mujeres es posible; pero donde ni castillo ni palacio hay, cesa de serlo.

Hé aquí otro motivo. Hay ejemplares del poder político en manos de las mujeres en las monarquías absolutas, en las sociedades aristocráticas ó federativas; pero en las democráticas nunca. El espíritu y costumbres de la democracia son muy rudos y no se acomodan con semejante especie de poder.

Paso á exponer otro motivo. Considerad nuestra situacion en Europa, el

lugar que ocupamos y las relaciones en que podèmos encontrarnos. Por una casualidad bien singular, el poder político, excepto en Rusia, que está en un extremo de la Europa, en ninguna otra parte puede hallarse en manos de mujeres mas que en Inglaterra, en España y Portugal. Suponed que en Francia tambien, admitiendo las mujeres á la regencia, el poder político se hallase en manos femeniles, sucederia entonces que todo el Occidente de Europa seria gobernado por mujeres. (Risas prolongadas.)

Yo hago juez á la cámara del sentimiento que se manifiesta.»

Despues de ese discurso los oradores Guizot, Berryer, Thiers y otros varios procuraron borrar el efecto de las palabras de los diputados radicales cuyos discursos hemos copiado.

(C)

«Elegidos por *El Espectador* como uno de los blancos de la cuestion camaleónica que provocó acerca del matrimonio de S. M., y que tal llamamos, al ver que cada dia la presenta con un nuevo color, procuraremos corresponder á la predileccion que nos dispensa, si no con la fuerza de lógica y cultas frases de nuestro colega, al menos con los hechos palpitantes, para que el pueblo juzgue entre estos y las galas oratorias de nuestro cofrade.

Para que la razon ocupe su lugar, bueno es que sepa la nacion entera que cuando toda la prensa se contentó con repetir ligeramente los obsequios que se habian hecho á S. A. R. el infante don Francisco de Paula en Zaragoza, como se han mencionado los que ha recibido en otros puntos, pero sin hablar cosa alguna de los deseos manifestados por aquel pueblo de héroes, sobre el matrimonio de los augustos primos, fué *El Espectador* el único, el primero que se lanzó á la arena tocando una cuestion, inoportuna hasta cierto punto, pero que no podia dejarse consentida, por cuanto atacaba las bases de nuestro derecho político, y tenia cierto sabor á tiranía y absolutismo contra la inocente prenda de nuestras esperanzas; y esto tan inmotivadamente, que basta ver la causa sobre que basó aquel periódico su ataque para calificar su celo y su prisa por sofocar el español instinto de los independientes zaragozanos.

Aunque pequemos de difusos, creemos conducente á la dilucidacion de este negocio (célebre por causa del *Espectador*) la insercion de la carta á que aludimos, y que sirvió de motivo ó pretexto, al menos ostensiblemente, para trabar una polémica que ni aun para repeler á Cabrera se habria adoptado con mas premura y decision.

Cualquiera que juzgue imparcial y friamente la comunicacion que antecede, conocerá que debió dejarse sin comentos, porque si á algunos da márgen, es á atenuar manifestaciones que pinta, y persuadir que los zaragozanos, como nosotros, estarán por lo que decidan las cortes, y se acomodarán á lo que decida el interés general, sin que por ello les esté prohibido emitir sus

afecciones y formular sus deseos; confirmándose mas nuestra opinion, por la cualidad de juicioso que concede el mismo *Espectador* á su corresponsal, el cual no encuentra nada de extraño en el objeto de los aragoneses. Sin embargo, nuestro colega toma otro rumbo y se lanza á un campo de que habia huido cuidadosamente el resto de la prensa, estampando «que faltan aun dos años enteros para que nuestra inocente Reina pueda contraer matrimonio,» y como *El Heraldo* atacase tan escandalosa aseveracion, se disculpó con que un descuido material de los cajistas la habia dejado incompleta, pues debia añadirse «sin el consentimiento del tutor;» con lo cual quedaron mas palpables sus falsas doctrinas ó su herejía política, segun la llamó su amiga *La Iberia*.

Imposible era que *El Eco* permaneciese mudo en cuestion tan inmensa y trascendental por su índole y consecuencias. Así es que entró en ella del modo que nuestros lectores habrán visto; mas como de sabios sea el mudar de parecer, hé aquí que *El Espectador* deja su segunda línea y se acoge á un tercer atrincheramiento, que esperamos no sea el último, pues nos proponemos desalojarlo de sus derruidos parapetos, sin contestar, en gracia de la brevedad, á su artículo del 21, en que dice: que el parto de la prensa ha sido el de los montes, siendo así que debia aplicarse el texto, pues que su declamacion y bambolla se reduce á cantar la palinodia y desnaturalizar su primer aserto, y á descender de la elevada cúspide, de los absolutistas tratamientos al lado de la chocarrería, llamando Soberana á la Reina y trayendo luego á cuenta la chavacana hipérbole de que ni un par de zapatos compra S. M. sin anuencia del tutor, cuando nosotros, estúpidos profanos, creíamos que la soberanía reside únicamente en la nacion, sin que nunca nos hubiera ocurrido la idea grande, sublime y diplomático-tutorial de que en el equipo de S. M. dejará de consultarse su gusto y aun conciliarse sus caprichos juveniles con la etiqueta por sus camareras y servidoras, cuanto mas que todo un señor Argüelles hubiera de poner el ejecutar al artículo de obra prima. ¡Salve, amigo *Espectador*! ¡Salve una y mil veces por la oportunidad de tu lenguaje y por ese tesoro de noticias con que despiertas y enriqueces nuestro dormido entendimiento! Mas volviendo á la cuestion, solamente descubrimos que el ídolo de los españoles se halla ultrajantemente coartada hasta en aquellas cosas de que es dueña cualquiera niña particular de reducida medianía. Este sí que si no es el parto de los montes, es el descubrimiento de las humillaciones reales, y el desbarro de los escritores públicos. Pero sigamos á nuestro asendereado compílogo.

Dice este, «que si durante la menor edad de S. M. se tratase de su enlace, se entenderian las cortes y el gobierno con el tutor y no con la excelsa menor en derechura; añadiendo que en este sentido usó la frase estampada arriba.» Nosotros apelamos á todos los diccionarios de nuestro idioma y á los sabios académicos y redactores del Panléxico para que nos digan, qué hay de

comun entre dar un consentimiento, ó ser el órgano por donde se pida, conceda ó niegue; nosotros invocamos la sana lógica y el buen sentido de los hombres todos, para que juzguen de la del *Espectador* y su buen sentido, pues solo así podrá apreciarse el valor que merecen las palabras que nos dirige sobre haber vulnerado innoblemente su reputacion é interpretado de un modo siniestro su frase, cuando esta por sí misma revela mas intencion ó mas pobreza de ideas, que no hemos permitido demostrar y suponer.

Mas, añade nuestro colega: Si durante la menor edad se llegara á tratar del matrimonio regio, ¿nada diria el gobierno ó la Reina al tutor? ¿no explicaria el gobierno de un modo prudente las razones de política que le conducian á negociar el casamiento, para persuadir al tutor y reclamar su auxilio, cooperacion y consentimiento? La inocente Reina, si algun dia llega á sentir las impresiones de un corazon amoroso, ¿nada dirá al tutor, que representa la paternidad doméstica?

¿Y qué tiene que ver, decimos nosotros, ese raudal de palabrería y ese borbollon de hacinadas especies y suposiciones con el objeto que nos ocupa? La tesis que ventilamos se reduce á que *El Espectador* dijo, que hasta pasados dos años enteros, no podia S. M. contraer matrimonio sin el consentimiento del tutor. Esto es absurdo, monstruoso y contrario al código político y á la ley comun, y mientras nuestro colega no pruebe lo contrario, serán sus divagaciones el parto de los montes... Pero, aun siguiendo nosotros ese cambio de mano que se ha dado á la argumentacion, ¿quién ha dicho que no puede S. M. dirigirse en determinados casos á las cortes sin la voz intermediaria del tutor? Esto seria negarle lo que el derecho concede á la última proletaria. Porque, supongamos que desarrollada su inclinacion amorosa, encontrase resistencia en ese su guardador, ¿no podria hacer llegar sus deseos por otro conducto y otros medios á la representacion del pais? ¿no le seria dado llamar en su ayuda y defensa á los presidentes de los cuerpos deliberantes, á los padres de la patria, para sustraerse de aquella tiranía dictatorial, para impetrar la ley especial de que habla el artículo 48 de la Constitucion? Y por el contrario, si el casamiento era negociado por el gobierno, ¿no merecia la elevada clase de S. M. y lo glorioso y trascendental del asunto, que pasase S. A. asociado de una comision de las cortes á indicar con decoro y sin la mas remota coaccion, su idea, dándole tiempo para que lo pensase y respondiese? ¿No era esto mas noble, que reclamar el auxilio y cooperacion de un hombre á todas luces irresponsable, y cuya mision tienen muchos por acabada, ya que su consentimiento sea incompetente é innecesario? Si no se quiere falsear la verdadera voluntad de la augusta huérfana, si no se aspira á sorprender su inexperiencia, ¿por qué en vez de la luz y la publicidad, se quiere y se aconseja que se auxilien contratos ya negociados y que se coopera á arrancar un sí entre la oscuridad de las tinieblas, entre la seduccion de los halagos y la peligrosa persuasion, que en vano probaria á resistir un alma

en su casa ó en dónde? ¿Y cuántas armas se encontraron? ¡Se dice que se encontraron armas prohibidas!... En la casa de campo de un ciudadano que se ha sentado en estos escaños se encontró una carabina y una bayoneta, y se formó causa; hablo del señor Beltran de Lis. ¡Armas prohibidas! ¿Qué armas prohibidas se encontraron? La carabina de Ambrosio. (Risas.) Se necesitaba acumular algun crímen á esa juventud para castigarla luego. ¿Son esos los revolucionarios, ó lo son las autoridades que no respetando las leyes ni la Constitucion del Estado, la cierran siempre que conviene á sus intereses? ¿Son esos los revolucionarios, ó el gobierno que sabiendo la conducta de esos agentes los sostiene en sus puestos? Yo dije que conocia bien lo que habia dicho el señor Prim; pero es necesario echarle la culpa de todo al pueblo que paga, sufre y calla. ¿Será el pueblo el revolucionario ó el gobierno y las autoridades, cuando en todas partes se ha cerrado la Constitucion á su antojo y despues se nos viene á pedir que demos un voto para sostener la Constitucion del Estado? ¡Pobre Constitucion del Estado, como sirve de juguete cuando quieren los fuertes contra los débiles!

Dijo el gobierno que no habia prejuzgado la cuestion, ¿pues no ha dicho terminantemente que para hacer entrar en órden á los revolucionarios? ¿No es esto prejuzgar la cuestion? ¿Eso no quiere decir nada para su señoría? La prejuzgó solemnemente desde este sitio. No tengo fuerza para seguir porque estoy débil, en otra ocasion haré una reseña de la administracion del actual gobierno, y se deducirán las consecuencias mas legítimas para demostrar que este golpe mortal dado en Cataluña es por culpa del gobierno. Su imprevision, su nulidad para gobernar es la causa exclusiva de todos los males que pesan sobre el pais. Uno mi voto, pues, á los autores de la proposicion para sostener la Constitucion y las leyes, y quiero que quede sentado que de ningun modo admito esas palabras del señor ministro de la Guerra por las cuales parece que se prejuzga la cuestion en contra del pueblo.»

Despues de una breve réplica del ministro de la Guerra y de un discurso del señor Mata, habló Gonzalez Bravo, y pronunció don Pedro Mendez Vigo el siguiente discurso:

«Señores: he pedido al señor presidente que se sirva mandar leer el último párrafo de la interpelacion que en el año de 1840 hice á aquel gobierno en medio de un congreso que era retrógrado, que así se llamaba. (Se lee el párrafo citado que era un discurso pronunciado por su señoría en la legislatura de 1840, en una interpelacion que dirigió al gobierno respecto al viaje de SS. MM. á Barcelona en dicho año.) En medio de aquel congreso que le he calificado como he dicho antes, dije lo que acaba de leerse sin que nadie se escandalizara, y nadie se hubiera escandalizado de oir decir que un hombre como yo necesitaba pruebas grandes para tranquilizarse, porque yo soy amante de la república, es decir, republicano.

Nadie debe escandalizarse de que yo hable de esta manera, porque todos

saben el respeto que yo profeso á las instituciones y á las leyes del pais. Yo respeto la proposicion del señor Serrano, y veo que se llama la atencion siempre en favor de las instituciones, y nunca en favor del pueblo. Yo veo que este negocio es sumamente grave, que las autoridades han faltado á sus deberes, que una poblacion de 150,000 almas como es Barcelona se ha puesto en movimiento: esta situacion, señores, es muy seria, porque no se trata de un pueblo salvaje, sino de un pueblo ilustrado, del primer pueblo de España. Antes de que sucediera, debieron haberse prevenido y no meterse á ocupar una imprenta porque era de un periódico republicano; otras imprentas podrian mejor destruirse y ocuparse, aunque yo no aprobaré nunca estos actos, y no ensañarse contra los que han sido siempre las atalayas del partido progresista. Yo no sé, señores, por qué se ha de tener siempre una prevencion contra estos hombres. Lo repito, señores, yo no daré mi voto para que se dé fuerza al gobierno, sino cuando este tenga toda la circunspeccion que debe tener, ni mucho menos puedo aprobar la conducta de una autoridad que ha tomado respecto á una poblacion ilustrada una actitud imponente, y que continúa aun en esa misma actitud.

Yo respondo de que donde yo mande no se cometerán esos desórdenes, porque yo sabria prevenirlos, y esto es lo que deben hacer los agentes del gobierno, prevenir esas situaciones. Siempre, señores, que se trata de estas cuestiones, se ve al trono y al gobierno, y nunca se ve al pueblo. Yo, señores, como ciudadano y como representante del pais tengo derecho á recomendar que se mire la situacion presente como corresponde y como debe mirarse. Barcelona no es un pueblo que se seduce con facilidad, y donde pueden conmover la poblacion 200 republicanos: no son 200 republicanos como ha dicho muy bien el señor Mata los que han causado aquellos acontecimientos, porque si hubieran sido 200 republicanos, tendríamos que confesar que estos doscientos hombres tenian mucha fuerza, y que acaso podrian tambien conmover á la nacion entera.»

(E)

Auténtica narracion de los sucesos de Barcelona.

(Del *Morning-Post.*)

«La irritacion de los catalanes por las severidades militares del general Zurbano, y los proyectos de negociaciones comerciales atribuidos al gobierno de Madrid, pueden considerarse como la verdadera causa de la insurreccion de Barcelona. El establecimiento de la quinta contribuyó al enojo público. Es notorio que los catalanes en todo tiempo han manifestado abiertamente su deseo de verse exentos de las leyes de la española monarquía, y pueden re-

cordarse muchos ejemplos para probar que el pueblo de Barcelona ha sido siempre turbulento y propenso á revoluciones.

El alboroto empezó por una riña popular. En la tarde del 13 de noviembre treinta jornaleros quisieron introducir por una de las puertas de la ciudad algunos cántaros de vino sin pagar derechos. La guardia de la puerta quiso rechazarlos; pero habiendo llegado gran multitud de pueblo en ayuda de los jornaleros, la guardia fué desarmada y un soldado muerto. Envióse inmediatamente un refuerzo de tropa al lugar de la riña; fué dispersada la multitud y presos algunos jefes del tumulto. En la noche del 13 las autoridades mandaron que las Casas consistoriales fuesen ocupadas por fuerzas del ejército, y en la mañana del 14 se puso preso al editor del diario llamado *El Republicano*.

Este arresto fué la señal de insurreccion. Hacia ya tiempo que *El Republicano* habia procurado con furiosas declamaciones excitar el odio del pueblo contra el regente, á quien llamaba el gran traidor. Cuando los artesanos y jornaleros supieron que el editor estaba preso, reuniéronse en grandes grupos en todas las partes principales de la ciudad. Como cerca de diez mil de ellos pertenecian á la milicia nacional, y habian recibido armas desde el levantamiento de julio de 1840, el ejército insurreccionado se encontró bien pronto formado, si bien en un principio tan solo 1,400 ó 1,500 hombres tomaron las armas. Una vez empezada la accion el número crecia por momentos, y cuando al general Zurbano se le oyó exclamar en medio de un grupo de oficiales generales...: «Bien puede existir la España sin Cataluña,» la exasperacion se hizo general. El rumor de que el ejército deseaba destruir la ciudad corrió de boca en boca como fuego, y la poblacion entera se lanzó con todas sus fuerzas á la pelea.

En la noche del 15 las tropas se vieron obligadas á encerrarse en la Ciudadela y en el fuerte de Atarazanas. El 16 la Ciudadela fué sitiada por el pueblo. En la noche del 16 el capitan general Van-Halen evacuó espontaneamente la Ciudadela, y los fuertes capitularon el 17.

El alboroto fué obra del partido popular y republicano. La Junta directiva que bien pronto se vió fué compuesta de artesanos y hombres del pueblo. El presidente de la Junta, Manuel Carsi, era un antiguo oficial de cuerpos francos, y conocido por sus opiniones revolucionarias. El primer comandante general colocado á la cabeza de la milicia, Llinás, habia sido jefe de la Junta de vigilancia formada en octubre de 1841, con objeto de resistir el movimiento moderado de Madrid y de las provincias Vascongadas. La noticia de que el partido moderado-cristino tuvo parte en los principios del alboroto es falsa.

Algunos individuos de este partido figuraron despues en las diferentes Juntas que se sucedieron unas á otras; pero la cuestion habia ya cambiado con la victoria del pueblo. Cuando los republicanos se vieron dueños de la ciu-

dad, buscaron una ayuda en las otras clases de la poblacion para resistir á los ataques con que se les amenazaba. Ellos se esforzaron en reunir en torno suyo á los descontentos de todas las opiniones y comprometer en el acto de la resistencia á los hombres mas considerados de Barcelona. Esta fué la razon del establecimiento de la Junta de Barcelona. Era de grande importancia en aquellos momentos hacer respetar la vida y la propiedad en ciudad tan populosa, y no entregarla á un populacho vencedor. No es sorprendente por lo tanto que hombres que eran los mas interesados en el mantenimiento del órden, aceptasen las funciones provisionales que se les ofrecian; y el resultado de esta medida fué que en los quince dias que duró la insurreccion no se cometió la mas leve ofensa contra las personas ó las propiedades.

Debe además notarse que todo el tiempo que los moderados ejercieron alguna influencia, la ciudad estuvo siempre inclinada á la sumision.

El venerable obispo de la diócesis aceptó la Junta mediadora, y esta Junta llevó sus medidas conciliadoras hasta el extremo de desarmar los cuerpos francos que se organizaron el dia despues de la batalla, á costa de que el partido republicano acusase á la Junta de haber aceptado la direccion de los negocios con el fin de acabar con la insurreccion.

El nombre de la reina Cristina, que en vano se ha querido ahora mezclar en estos excesos, fué tan solo pronunciado en el dia y en la noche terrible del bombardeo, cuando los insurgentes no sabian qué nombre invocar en medio de su desesperacion. Los cuerpos francos que habian recobrado las armas en los últimos momentos, y cuando no les quedaba mas tabla de salvacion, gritaron: ¡Viva Cristina! como para indicar que no habia extremidad que ellos no prefiriesen á la autoridad que iba á restablecerse pronto por la fuerza. Estos cuerpos estaban compuestos de los mismos hombres que se levantaron en 1840 contra la reina Cristina, y los que en octubre de 1841 opinaban que el gobierno existente no era suficientemente severo contra los partidarios de la ex-regenta.

Se habia dicho tambien que los generales cristinos O'Donnell, Narvaez y Concha habian abandonado la Francia para aparecer en Barcelona á las primeras noticias del levantamiento. Esto es tambien enteramente falso. Ninguno de estos tres generales ha dejado por un momento su residencia, y ningun español del partido moderado ó de cualquiera otro ha marchado de Francia con direccion á Cataluña. El solo hombre ausente de Barcelona que marchó á reunirse á los insurgentes fué el célebre Abdon Terradas, conocido por sus violentas opiniones republicanas, y merced á ellas condenado por el actual gobierno.

Es indudablemente cierto que la insurreccion de Barcelona ha sido esencialmente popular y republicana, y que los hombres de otros partidos que accidentalmente se mezclaron en ella lo hicieron con el objeto de mantener el órden públieo, negociar con las autoridades militares para salvar la ciudad,

y preparar la sumision desarmando á los voluntarios. Toda otra version es falsa.

En cuanto á la conducta del cónsul de Francia, ha sido dictada por la justicia y la imparcialidad. Ocupándose tan solo de poner en seguridad las vidas de sus conciudadanos y de prestar á todos el mismo servicio de humanidad, el cónsul no ha traspasado por un solo momento los límites de una neutralidad leal y humana, y lo mismo puede asegurarse respecto á M. Gatier, comandante de las fuerzas navales francesas delante de Barcelona.

Se ha acusado á M. de Lesseps de haber tenido comunicaciones con la Junta popular. Esta aseveracion ha nacido de lo siguiente: El dia 16, en medio del fuego mas mortífero entre el pueblo y las tropas, M. Lesseps supo que varias señoras y niños que se consideraban pertenecer á las familias del capitan general, del general Zabala y del jefe político, habian sido arrestadas por la milicia en los momentos en que se iban á embarcar á bordo del bergantin francés el *Meleagre*. El cónsul francés se arroja al instante en lo mas fuerte de la pelea; llega á donde está el presidente de la Junta revolucionaria, y reclama con energía la entrega de las personas que habian manifestado su intencion de acogerse bajo la proteccion del pabellon francés. El presidente dió oidos á esta peticion, y M. de Lesseps, en medio de un peligro inminente, marcha al sitio, liberta las familias prisioneras que estaban en la mayor inquietud, y no las deja hasta verlas embarcadas y en seguridad. Y no para aquí todo. Pensando que el general Van-Halen pudiera estar inquieto sobre la suerte de sus hijas, corre á la Ciudadela á anunciar al general que están en salvo.

El general le manifiesta diferentes veces todo su reconocimiento, tanto de palabra como por escrito. Mas tarde, es verdad, habiendo pedido el general Van-Halen que su familia fuese trasladada del bergantin *Meleagre* al vapor español *Isabel II*, MM. Lesseps y Gatier respondieron que este paso dado á la vista de toda la poblacion insurreccionada podria tener las mas graves consecuencias, provocar las hostilidades de la ciudad contra el *Meleagre* y comprometer la vida de los franceses residentes en Barcelona. Las familias refugiadas estaban en tanta seguridad bajo el pabellon tricolor como bajo el pabellon español. Se estaban esperando vapores franceses (llegaron el dia siguiente) para embarcar secretamente á su bordo á los refugiados que serian conducidos al puerto de Tarragona. Se ha truncado esta respuesta para convertirla en una negativa de restituir las hijas á su padre, y en prueba de la intencion de conservarlas como rehenes á bordo del *Meleagre*. Inútil es discutir esta acusacion que se desvanece en presencia de los hechos. Al salvar M. de Lesseps con peligro de su vida la familia del general Van-Halen, estaba lejos de esperar que seria recompensado de este modo.

Tal fué la primera comunicacion del cónsul de Francia con la Junta popular. Veamos lo que hizo despues. El 17 de noviembre mandó esta á soli-

citar de los cónsules de Francia é Inglaterra que tuviesen con ella una conferencia: en ella les rogó que interviniesen con el general Van-Halen que amenazaba bombardear la ciudad. Su respuesta fué que su posicion oficial les permitia poner á los delegados de la ciudad en comunicacion con el capitan general; pero que en virtud de su carácter de extranjeros no podian asistir á negociaciones entre españoles. Admitióse su intervencion bajo estas condiciones: pasaron, pues, con los diputados de la Junta al cuartel general de Van-Halen y se retiraron. Despues el cónsul de Inglaterra, que habia recibido sin duda instrucciones de Madrid, trató de establecer una distincion entre su conducta y la del cónsul de Francia; pero de hecho los dos cónsules habian obrado hasta allí juntos y acordes entre sí. Tambien habian obrado de concierto con todos los cónsules extranjeros residentes en Barcelona, y con su beneplácito escribió M. Lesseps al capitan general pidiendo se le avisase veinte y cuatro horas antes de que volvieran á empezar las hostilidades para tener tiempo de embarcar á sus compatriotas, de 3 á 4,000 franceses residentes en Barcelona y sus cercanías. Esta dilacion era, pues, necesaria y razonable para poner á todos en seguridad. M. de Lesseps desplegó una rara actividad para proporcionarles á todos prontos medios de trasporte. El cónsul no se contentó con pedir vapores á los puertos de Francia mas inmediatos, sino que fletó á grandes precios muchos buques mercantes que se encontraban en el puerto de Barcelona.

Por lo que hace á la capitulacion del fuerte de Atarazanas, es falso que se haya verificado á instigacion directa ó indirecta del cóusul de Francia. El general Pastors, que mandaba las tropas encerradas en el fuerte, se trasladó á las seis de la mañana del 17 á una avanzada militar establecida en un terrado cerca del consulado de Francia para hacer entregar una nota á M. de Lesseps. En ella rogaba con insistancia al cónsul que pasara á verle. Habiéndose presentado M. de Lesseps á las puertas del fuerte, fué recibido por el estado mayor ante el cual hizo la declaracion acostumbrada de que permaneceria completamente neutral, y que no tomaria parte en negociacion alguna. Pero accedió al deseo que se le manifestó de poner al comandante del fuerte en comunicacion con la Junta. La guarnicion del último capituló cuando tuvo la seguridad de que la Ciudadela habia sido evacuada por el capitan general. Habiéndose negado á adherir á esta capitulacion dos generales, un coronel y cuarenta oficiales de todos grados, pidieron permiso para embarcarse á bordo de un buque francés, y les fué concedida por M. de Lesseps. Así los primeros que se aprovecharon de la hospitalidad del pabellon francés fueron los oficiales de las tropas de la reina y sus familias. Entre estos se cuentan el general Chacon, el presidente de la Audiencia, etc. etc.

El primero de los insurgentes que se refugió á bordo del *Meleagre* fué Llinás cuando el pueblo le privó de las funciones de la fuerza armada. El

brigadier Durando que le sucedió en el mando siguió pronto su ejemplo. Despues se refugiaron sucesivamente los miembros de la Junta popular y su presidente Carsi. A medida que esta emigracion se aumentaba, disminuia en Barcelona el partido de la resistencia, y bajo este punto de vista la facilidad que encontraban los que pedian la proteccion del pabellon francés, mas bien perjudicó que aprovechó á la causa de la insurreccion. De todos modos seria superfluo justificar al cónsul de Francia y al comandante de la estacion naval por haber dado asilo á los proscritos de todos los partidos. Es igualmente falso que el cónsul ni ningun otro agente del gobierno francés hubiese alentado de ningun modo la insurreccion. El 2 de diciembre los comandantes de los cuatro batallones de la guardia nacional se trasladaron al consulado y declararon que estaban comisionados por sus colegas para preguntar si podrian contar con el apoyo de la Francia, en caso de que proclamasen la regencia de la reina Cristina. M. Lesseps les contestó en presencia del cónsul de Holanda que no estaba encargado sino de proteger los intereses franceses en Barcelona; que en los primeros momentos de la conmocion popular habia hecho todo el bien que habia podido sin distincion de partidos; que no se mezclaria en los asuntos políticos; que la Francia era demasiado poderosa y demasiado leal para no obrar abiertamente contra el gobierno del Regente si tuviera quejas contra él; pero que nunca seria cómplice de una insurreccion. En aquel momento dos vapores franceses, el *Gassondi* y el *Veloce* sacaban al navío de guerra el *Formidable* de los bajos que hay á la entrada del Llobregat y conseguian con alguna avería de su parte hacerlo flotar; y en este momento se dijo que el buque habia venido á hacer fuego sobre la ciudad. En fin, es falso que en ninguna ocasion, ni en ningun caso, los buques franceses hayan permitido desembarcar á ningun individuo de la Junta popular refugiado á su bordo, por mas que lo haya asegurado el jefe político en su parte publicado en la *Gaceta* de Madrid. Todo lo contrario. El 3, dia del bombardeo, habiendo el partido insurgente triunfado por un momento envió 500 ó 600 hombres de la guardia nacional al muelle, á distancia de un tiro de pistola del *Meleágre*. Estos hombres pedian á voces que desembarcaran los refugiados para colocarlos de nuevo á su frente. El comandante Gatier les contestó que el buque dispararia sobre ellos si insistian en una pretension á que no podia dar su consentimiento.

Esta es la pura verdad sobre la conducta de la Francia y de sus representantes en la insurreccion de Barcelona.

Echemos ahora una ojeada sobre los grandes partidos que existen en España.

Primeramente el carlista que no ha tomado parte ninguna en los negocios desde la conclusion de la guerra civil en Navarra.

En segundo lugar el partido moderado, es decir el de los liberales con-

servadores y que fué derrocado del poder con la exclusion de la reina Cristina.

Tercero: el partido llamado progresista cuyos matices se extienden desde la oposicion parlamentaria á los republicanos extremos.

Cuarto: el ayacucho ó partido militar que está personificado en el regente Espartero y los generales que con él sirvieron en América.

La revolucion de setiembre de 1840 fué obra del partido ayacucho militar unido con todas las fracciones del progresista contra la reina Cristina y los moderados: despues de su comun victoria, los ayacuchos y progresistas empezaron á separarse cuando los conservadores ensayaron en octubre de 1841 recobrar su antigua posicion por medio del levantamiento de las provincias Vascongadas y el golpe de mano de Madrid.

Esto causó la nueva coalicion de los dos partidos quienes alcanzaron unidos una completa victoria sobre los cristinos. Pero desde el mes de octubre de 1841 nuevas divisiones han surgido entre los conquistadores. La fraccion republicana del partido progresista ha sido la primera en separarse del gobierno: la desafeccion ha ganado terreno. El partido moderado no cesó de conspirar por su propia cuenta uniéndose contra el partido militar con los progresistas moderados. Formóse una coalicion en las cámaras y en la prensa, y los ayacuchos se encontraron aislados sin otro apoyo que el ejército. Tal era el estado de las cosas cuando la última insurreccion. El gobierno aguijoneado por la coalicion, vió con júbilo este alboroto que le daba la oportunidad de descargar un golpe sobre sus enemigos y recobrar así por la fuerza *su perdido ascendiente*. Habiéndose declarado una poderosa oposicion en las Cortes fueron estas prorogadas. El regente abandonó á Madrid colocándose él mismo á la cabeza de las tropas que iban á obrar sobre Barcelona.

Desplegáronse grandes fuerzas militares: proclamóse altamente la necesidad de un gran ejemplo; y Barcelona que *estaba ya casi sometida*, fué bombardeada para intimidar al resto de la España y particularmente á la oposicion parlamentaria.

Despues de este gran *golpe*, el partido ayacucho ha recurrido á la táctica que tan provechosa le fuera en 1840 y 1841. Ha querido persuadir á la nacion y á la Europa que el partido moderado habia sido el que fomentara la insurreccion, abriéndose camino á una restauracion, reuniéndose así otra vez en torno suyo á los disidentes progresistas. Empero ha sido difícil probar que el partido republicano obraba por inspiracion de los moderados. El partido progresista se halla ahora atacado por una de sus mas avanzadas fracciones, y todo el mundo sabe perfectamente en España á qué opinion pertenecian los hombres que fueron presos al entrar las tropas en Barcelona.

El partido moderado pasa en España por tener gran simpatía hácia la

alianza francesa, y este ha sido uno de los grandes medios empleados contra él en las dos derrotas que ha sufrido. Ha sido acusado de querer entregar la España á una influencia extranjera, y así el sentimiento de nacional independencia, que tan ardiente es en los españoles, ha sido excitado en contra suya. Esta es la acusacion que se ha querido renovar ahora indicando al partido moderado como partícipe en los sucesos de Barcelona.

Pero la verdad es demasiado evidente para admitir la posibilidad de los españoles tan excitada en los últimos años contra la Francia; se vuelve ahora *contra otro pais*. No es la influencia francesa, sino *la inglesa la que hoy se teme*. El partido militar ó ayacucho está acusado de haberse arrojado en brazos de la Inglaterra, y cuanto mas provoca el antiguo odio contra la Francia, mas y mas excita la desconfianza pública.»

(G)

A los electores:

«Llamado el pais á decidir la cuestion política en la próxima contienda electoral, interés, y aun deber es de los partidos exponerle sus doctrinas, demostrándole el gérmen de prosperidad que encierran y que debe ser el resultado inmediato de su aplicacion. Otra circunstancia particular decide hoy al partido verdaderamente progresista á dirigir su voz á los electores. Despues de haber pasado por la amargura de ver desertar de sus filas á muchos hombres, que abjurando de sus principios han pretendido conservar hipócritamente su enseña, pudiera suceder que en la natural y justa impaciencia por el bien, producida por la esperanza, tantas veces burlada como crédulamente concebida, en el recuerdo amargo de tantos desengaños, se creyera que las doctrinas del progreso son estériles é infecundas, confundiendo los que así pensasen, con las teorías que nunca engañan, los errores de los que solo las invocan para desacreditarlas. Funesto seria para el pais que esta equivocacion se arraigase é influyera en el ánimo de los electores. La apostasía de los hombres no daña nunca á la santidad de los principios, ni sobre esto debe recaer la censura que refleja entera sobre la frente de los impostores.

Comisionados los que suscriben para desempeñar este trabajo en una reunion de progresistas envanecidos con este título, firmes y consecuentes en sus creencias, se limitarán á exponer los hechos de la manera mas desapasionada y sencilla, porque la historia que ha vivido con nosotros, harto desconsoladora de suyo, no necesita comentarios, y porque para condenar ese padron de decepcion é ilegalidad que encierran sus páginas, basta el impulso, y aun el instinto del patriotismo y de la lealtad.

Publicada en 1837 la ley fundamental que nos rige, y que mas de una

vez ha sido para los hombres del poder el objeto de un culto hipócrita que de una adoracion sincera, empezóse á bastardear por leyes secundarias inconciliables con su espíritu, y por una marcha tortuosa que acabó con el sufrimiento de los pueblos alzados en masa para vengar tantos ultrajes en primero de setiembre. En aquel dia se pronunció la condenacion mas solemne contra las ilegalidades y los abusos: en aquel dia se presentó la nacion imponente á la par que generosa con sus opresores; en aquel dia se postró todo ante la decision heróica del pueblo; mas cuando debia creerse que en aquel dia se incardinara tambien una nueva época de libertad, de justicia y de desarrollo intelectual y material, tan anhelado por los que acababan de hacer tan costosa conquista, pronto pudo advertirse que solo se habia mudado la decoracion por cortos instantes, y que nuevos actores se encargaban de continuar los mismos papeles y el mismo drama que habia dispertado el odio y la cólera popular.

Una reina habia dimitido de hecho la regencia de que estaba encargada; los ministros que hasta allí la habian aconsejado, se veian dispersos y fugitivos, la nacion tocaba una de esas grandes crisis en que el instinto de conservacion descuella sobre todas las convenciones; pedia de todas partes una Junta central que reasumiese su pensamiento y lo materializara; pero los mismos hombres que poco antes proclamaban el principio de la soberanía nacional en todo tiempo y circunstancias, entonces no vacilaron en negarlo ó eludirlo, y los pueblos, con esta primera aunque dura leccion, pudieron convencerse de que cuando creian haber trabajado por las doctrinas, no habian hecho otra cosa que levantar personas.

Nombrada á poco la nueva regencia, se empezó faltando á todas las reglas parlamentarias en la eleccion de su primer ministerio. Repetidas y acaloradas cuestiones en el cuerpo popular habian hecho conocer bien el espíritu que en él dominaba: mas cuando se escogieron individuos de su seno para llevarlos de los bancos de la discusion á la silla ministerial, no se sacaron de los que pertenecian á la opinion triunfadora, sino que se buscaron entre los que mas notablemente habian sido vencidos en aquella asamblea.

Y no se pretenda que otro fué el espíritu que dominó en la reunion de ambos cuerpos sobre la resolucion decisiva: aquella reunion limitada por la ley al ceñido acto á que se contrajo, ni determinó la fisonomía del pensamiento legislativo, ni pudo llevarse en la significacion de su acuerdo mas allá del punto aislado é improrogable á que terminantemente habia de reducirse. No imitarán aquí los que suscriben el peligroso ejemplo que tantas veces han dado los inadvertidos órganos del poder, presentando en escena á una persona sagrada, y colocándola al alcance de la discusion y de la censura. Fieles á sus doctrinas, miran al poder supremo del Estado muy sobre el nivel de la discusion, como lo está sobre la esfera de la responsabilidad;

y hacen recaer sus observaciones en los ministros que aconsejan, y que debieran ser, aunque no lo son, responsables por su consejo.

Pasando el poder á las manos de los nuevos ministros, se envolvieron estos en su obcecacion y en la esterilidad de sus concepciones. El campo de las ideas se convirtió en un terreno fangoso en que lucharon las ambiciones individuales, el exclusivismo y el egoismo se pusieron á la órden del dia; y encerrándose el gobierno en el reducido círculo de pocos y favorecidos adeptos, consagró el acta de desheredacion para la nacion entera, respecto á los bienes y ventajas que le daban derecho á reclamar el dogma de la igualdad ante la ley y sus sacrificios. Los que así explotaron y monopolizaron el alzamiento mas desinteresado y noble, acaso sin haber concurrido á él, construyeron sobre el magnífico edificio que acababa de levantar el pais, la mansion de su poderío, y desde aquella altura no miraron al cimiento sino para tacharlo de irregular y tosco, y tal vez para escupirlo. No es extraño, pues, que aquel acontecimiento haya sido el blanco de las acriminaciones de sus adversarios, cuando se ha visto tambien negado ó escarnecido por los mismos que le debieron su importancia y elevacion.

Aquí empieza la lastimosa crónica de que todos hemos sido espectadores ó víctimas: aquí empiezan las aberraciones que el partido verdaderamente progresista rechaza y condena para que jamás se le acuse de contemplacion ni menos de complicidad. El sirve á la causa de las ideas, y en ella á la causa del pueblo, y no á las miras de engrandecimientos personales, trátese de amigos ó de enemigos. Aliados suyos serán siempre los que defiendan la libertad y trabajen por los adelantamientos y mejoras sociales; los que bajo el mentido nombre de progresistas quieran el poder para sí, la esclavitud, la degradacion y la miseria para el pueblo, no aspiran á otro bautismo que al de desertores y apóstatas.

Entre todos los artículos fundamentales de la religion del progreso, puede colocarse al frente como lema de sus creencias su decidida oposicion á los estados de sitio. Los estados de sitio son la muerte de todos los derechos y de todas las garantías; y el filósofo como el político los llamarán siempre instrumentos de la arbitrariedad y no los reconocerán nunca por medios de gobierno. Iguales máximas habian profesado y sostenido en los cuerpos colegisladores los que despues formaron el primer ministerio de la actual regencia; mas con asombro y escándalo se les vió capitular con sus convicciones y arrojar sobre provincias enteras la calamidad de un régimen excepcional que es el baldon de la época y el insulto mas osado á las teorías reconocidas. La Constitucion de 1837 dice en su art. 9.º: «Ningun español puede ser procesado ni sentenciado sino por el juez ó tribunal competente en virtud de leyes anteriores al delito, y en la forma que estas prescriben.» Los jueces naturales cesan y enmudecen en los estados de sitio, y son sustituidos por otros de circunstancias, y no pocas veces de animosidad. La misma

Constitucion añade en el art. 7.º: «No puede ser detenido ni preso ningun español ni allanada su casa sino en los casos y en la forma que las leyes prescriban.» En los estados de sitio se desencadena por lo comun un poder feroz, nada se respeta, la seguridad individual queda á la merced de los odios, de la dilacion y del espionaje que se proclaman como virtudes. ¿Pueden ser compatibles el imperio de una fuerza ciega y el de la ley serena é impasible? Pero se nos dice que en circunstancias críticas se necesita echar mano de este medio duro para salvar el Estado.

Inconcebible parece que en el gobierno de los pueblos cultos y por mas espinosas que sean sus situaciones, se alcance con el olvido y condenacion de los principios lo que no pueda lograrse con su rígida observancia. Esta falsa teoría es una evocacion completa de los sistemas despóticos. Y aunque esta funesta necesidad fuera alguna vez admisible, podremos nosotros todavía oponer á los insensatos apologistas de un régimen ilegal y destructor: ¿No está en la Constitucion el medio de proveer á ella al prevenirse en su artículo 8.º, «que si la seguridad del Estado exigiere en circunstancias extraordinarias la suspension temporal en toda la monarquía ó en parte de ella, de lo dispuesto en el art. 7.º, se determine por una ley? ¿Pueden hacer leyes los depositarios del poder ejecutivo, ni ha de ser tan triste la condicion de los pueblos que vivan y gocen de sus derechos segun el antojo de sus ministros? Pero estos nos dicen: En tales circunstancias no puede gobernarse con la Constitucion, ni conciliarse con su observancia la conservacion de la tranquilidad y del pais. Pues bien, les contestaremos: tomad para vosotros la responsabilidad y las consecuencias de vuestra doctrina. Desde el momento en que se dice á un pueblo que no puede gobernársele con el pacto que lo liga, se le autoriza para responder: Ese pacto es insuficiente, palabra impía que no es sino el eco fiel de la blasfemia, escapada de la boca del poder, y que tarde ó temprano viene á caer sobre su cabeza.

¿Y han parado aquí por ventura las contradicciones de los que militaron bajo la bandera del progreso, hasta que la desconocieron y negaron en el humo de su elevacion? Si echamos una mirada sobre sus actos, hallaremos que los que con tanto empeño sostuvieron los fueros é independencia de las municipalidades, presentaron despues á la deliberacion legislativa un proyecto de ley de Diputaciones mas depresivo é inconstitucional que el de Ayuntamientos, que decidió el alzamiento de 1.º de setiembre. Hallaremos que los que repetian la palabra mágica de economías y arreglo en la administracion, se han opuesto despues á rostro firme á las reformas acordadas por las cortes, despreciando su poder, continuando tribunales, oficinas y dependencias que se habian suprimido, y pagando de imprevistos, sin atrasos ni descuentos, lo que antes se pagaba del presupuesto, con notable retardo y deducciones: hallaremos que los que proclamaban como el paladion de la libertad y el freno de las arbitrariedades la facultad del congreso en votar los

presupuestos, despues se han mofado de ese paladion y han roto ese freno, suspendiendo y disolviendo la representacion nacional, sin cuidarse para nada de aquella autorizacion que creyeron suplir con su voluntad omnipotente: hallaremos que los que hacian alarde de nuestra independencia, han venido despues á comprometerla, presentándola en el mercado de las especulaciones europeas, no de otro modo que como se presenta una mercancía: hallaremos que los que en 1840, fundados en la Constitucion que hoy rige, predicaban á los pueblos desde la tribuna la resistencia al pago de contribuciones no votadas por las cortes en medio del peligro de la guerra civil que hacia urgente la necesidad de los sacrificios, ahora en el seno de la paz aprèmian con dureza al pago de unos impuestos que nó cuentan con la autorizacion legal porque el gobierno ha dispersado el poder público que debia acordarla.

Y así se obra, sin recordar siquiera que los nombres estampados en la votacion en que se consignó aquella resistencia, son la condenacion mas indeclinable de la conducta que hoy se sigue: hallaremos, por último, que los que levantaban el grito hasta el cielo contra las contratas de préstamos y anticipaciones engendradas en la clandestinidad, despues han redoblado esos mismos contratos tan oscuramente tejidos, y acaso con mas perjuicio para el erario, que debe sentir su enorme peso. El partido progresista condena estas deplorables inconsecuencias: niega como producto de sus doctrinas unos hechos tan inconciliables con ellas; por eso merece á sus adversarios el nombre de inquieto y perturbador. Nada le importa; abrazado con su conciencia, no inciensa jamás á los falsos ídolos, no transige con sus convicciones, y oye en calma que se le acuse de que no deja gobernar, cuando sabe que lo que no permite en su línea es despotizar.

Tocamos el último período de los sucesos. El ministerio actual, heredero de los errores del que le precedió, como de su pensamiento, ha procurado realizarlo; y el trance de una disolucion por que ha tenido que pasar, ha corrido de todo punto el velo á sus designios. Igual vicio ó igual desprecio de las prácticas parlamentarias se nota en su orígen: igual, y aun mas escandaloso atropello de todas las garantías sociales; igual ó mayor desórden en la administracion económica; pero todavía estos males, por graves que sean, pierden de su importancia cuando se comparan con excesos de mayor monta.

Pronunciando un grito de alzamiento en la capital del antiguo Principado, emporio de nuestro comercio y centro de nuestra industria, grito que sin duda contribuyeron en gran manera á producir los repetidos desmanes del régimen que allí se ejercia; el gobierno acudió á sofocarlo, aconsejando que fuera á presidir una catástrofe al que imágen de la divinidad en la nacion, solo debe dejarse ver como un genio tutelar y benéfico. El congreso de los diputados, que seguramente conocia lo inconstitucional de este divor-

cio entre el poder real y parte del ejecutivo, no menos que lo inconciliable con los principios en el aventurado paso de rebajar hasta la esfera de accion al que en el lugar que ocupa es irresponsable y sagrado, al paso que presentó esta justa idea en una proposicion que quedó sin discutir, ofreció al gobierno la cooperacion mas franca y leal, aunque con la cláusula expresa de que se obrase dentro del círculo de la ley; y el poder, como si quisiera hacer alarde de desmedida arrogancia, como si quisiera dar en cara con aire de escarnio á la representacion nacional, ha declarado estados de sitio, ha impuesto y cobrado por sí pesados tributos, abrogándose atribuciones judiciales en la aplicacion de las penas, y ha consumado con sus ilegales disposiciones en el triunfo, los irreparables daños que antes produjeran sus bombas en el furor de la hostilidad. Sin miramiento alguno á su palabra, solemnemente empeñada, de que la suspension de las tareas legislativas solo duraria el tiempo que durasen aquellas circunstancias, ha concluido por acallar la voz de los representantes del pais, para que este no pudiera oir la verdad de labios independientes, á través del eco de ciegas parcialidades, y de los arrullos de la lisonja.

Una nueva escena se prepara, y en ella no hay que esperar ni mas moralidad, ni mas justicia. Para dominar en las elecciones falseando el voto público, la opinion acusa al poder actual de que remueve, traslada y nombra empleados con el solo objeto de que sirvan á sus fines. Nada importa que el funcionario público encuentre su ruina y la de su familia como único premio á la rectitud y á su celo; nada importa que se cometa un delito contra la nacion, imponiéndole una voluntad que no tiene, con la seduccion ó con la fuerza; nada importa que se desmoralice al pueblo enseñándole la humilde deferencia de los esclavos ó el tráfico fin de su conciencia; es necesario que el poder triunfe y que el pais entero se incline para levantar sobre sus hombros el sistema que lo arruina y los hombres que lo desprecian.

Tal es la situacion, electores. La lucha que va á empeñarse es legal, es tranquila: es lucha de los derechos que la Constitucion os declara, y de las opiniones en que nadie puede haceros violencia. Esta vez, mas que ninguna otra, la urna electoral puede ser la tabla que os salve del naufragio, pero pensad tambien que puede convertirse en otra funesta caja de Pandora. Estamos cansados de oir promesas vacías y palabras sin cumplimiento. Someted esas palabras con que todavía se intenta alucinaros á la prueba de la experiencia y del exámen, y decidid en vuestro corazon qué encontrais en ellas de realidad.

Se nos dice que hay Constitucion, y la Constitucion se ha convertido en una medida elástica que se acomoda á los designios de los que con ella encubren y excusan su arbitrariedad. Se nos dice que hay seguridad personal, y se prodigan los estados de sitio, los encarcelamientos, los destierros y las persecuciones. Se nos dice que hay respeto por los cuerpos deliberantes, y

se les suspende y disuelve cuando lo difícil de nuestra situacion hacía mas indispensables sus trabajos y su concurrencia. Se nos dice que hay Milicia nacional, á quien está encargada la conservacion de los derechos y garantías, y la Milicia es desatendida en todas partes, y desarmada en muchas por la sola voluntad de los que la aborrecen porque la temen. Se nos dice que rige el dogma santo de la igualdad ante la ley, y la nacion toda es la herencia de una familia favorecida y privilegiada. Se nos dice que este es un sistema en que está abierta la puerta al mérito y á la virtud, sistema de capacidades y de desarrollo, y el mérito y la virtud son postergados, cuando no perseguidos, en tanto que parece buscarse de propósito por lo comun para los destinos públicos las mediocridades mas insignificantes, ó las nulidades mas completas.

Se nos dice que se trabaja por la dicha y prosperidad del pueblo, y el pueblo paga hoy tal vez mas, y sufre mas que cuando la guerra civil llevada á toda su pujanza y encrudecimiento, reclamaba inmensas exacciones y costosos sacrificios, en tanto que se patrocinan y perpetúan los abusos, negándose á las economías que debieran aliviar la suerte de los contribuyentes.

Deteneos un momento, electores, en esta consideracion para calcular la trascendencia de vuestro voto. Sí, este es el cuadro exacto, aunque doloroso, de los hechos, y si así obra el gobierno habiendo tenido contra sí la opinion de los cuerpos deliberantes, la de la imprenta casi en su totalidad y la del público, cuyo clamor se levanta de todas partes contra una marcha tan inconstitucional y funesta, ¿qué sucederia si falseadas las elecciones por el poder, llegase este á contar con unas cortes deferentes y dóciles *á sus insinuaciones*, que pusieran el sello á todos sus desmanes?

¿Y es para esto para lo que hemos atravesado un período de desastres, señalado en todas sus partes con la sangre de tantos mártires que hicieron al país el sacrificio de sus vidas? ¿Es para esto para lo que los pueblos han visto desaparecer sus familias, destruir sus fortunas, y penetrar el hierro y las llamas en el hogar tranquilo en que se albergaba la felicidad doméstica? Entonces se trabajaba con la esperanza de un porvenir dichoso: hoy solo se lloran amargos desengaños, y como consecuencia suya se han debilitado las creencias, se ha amortiguado la fe, se ha concentrado el entusiasmo, sin que los autores de esta trasformacion adviertan el peligro, ni quieran conocer todavía *que si un sistema se destruye por el odio, tambien puede caer por la indiferencia*.

No deis vosotros, electores, muestras de este síntoma infalible de muerte. Acudid á las urnas, y elegid hombres que no deseen empleos, condecoraciones ni favores que muchas veces sacrifican á la vanidad personal el interés de los pueblos: hombres que en la discusion miren siempre al país, y nunca á sí propios: hombres, en fin, que profesen las ideas del verdadero

progreso, reducidas á sostener la Constitucion en toda su pureza y en la más escrupulosa y rígida observancia, el trono de Isabel II, al cual deben servir de escudo todos los pechos leales, y la regencia del duque de la Victoria hasta el momento mismo en que termine la minoridad. Este es el único medio de parar el golpe que tan de cerca nos amaga; de constituir un gobierno verdaderamente nacional; de asegurar á los principios el respeto que hoy no se les tributa, y de hacer que esta gran nacion, elevada al rango que le corresponde, salga del vergonzoso estado de patrimonio de algunos, para pertenecer á todos, y ser libre, independiente y feliz.

Madrid 20 de enero de 1843.—Joaquin María Lopez.—Joaquin Francisco Campuzano.—Antonio Gutierrez Solana.—Pio Pita Pizarro.—Juan Bautista Alonso.—Vicente Collantes.—Pedro Mata.»

(H)

A los españoles.

«En la ardua y complicada posicion á que el conflicto de las pasiones, los artificios de la intriga y el carácter mismo de los acontecimientos han traido nuestras cosas públicas, la voz del Regente del reino dirigida á sus conciudadanos, y hablándoles con la ingenuidad que acostumbra de los grandes intereses que afectan ahora al Estado, quizá sirva á disponer convenientemente los ánimos para que reunidos cuantos de veras amen el bien de su pais, se encaminen á un solo fin y se penetren de un solo pensamiento.

Porque la fuerza que produce esta generosa conformidad de miras y de esperanzas en los buenos es irresistible, españoles. Con ella se desvanecen las dudas, se allanan las dificultades, se ahuyentan los peligros; con ella espero yo que conjuremos este nublado de contrariedades con que la malevolencia nos amaga, y que al impulso de vuestra voluntad unánime y resuelta se disipe prontamente como el humo.

Vosotros habeis visto con qué teson, con qué ahinco nuestros enemigos reproducen y continúan su plan maquiavélico y cruel de dividirnos, de fatigarnos, de que no podamos dar asiento á nuestros negocios, de que tomemos, en fin, odio y hastío, primero á los hombres, despues á las cosas mismas. De aquí el desenfreno de la imprenta, la disfamacion personal, la corrupcion llevada á todas partes, la division introducida entre los vencedores de setiembre, tan acordes en los grandes objetos políticos, tan extraña y lastimosamente hostiles en puntos secundarios de administracion y de órden. De aquí tambien esos dos acontecimientos escandalosos y graves que han perturbado la paz de la monarquía en estos dos años últimos, y en que los enemigos de nuestras instituciones han apurado su odio y mostrado á las claras su incesante perversidad.

El uno fué el atentado de octubre, en que llevando sus alevosos intentos hasta el sagrado del regio alcázar, y cargando sus minas destructoras debajo de los cimientos del trono, presumieron volar con él de una vez nuestras mas dulces esperanzas, y sumergirnos de pronto en la mas espantosa anarquía. El mundo ha visto cuál fué el éxito de tan abominable designio, que tuvo su término en la ruina y oprobio de sus ejecutores, cual correspondia á su intento tan sacrílego como temerario.

No escarmentados aun, permanecieron en su propósito, pero variaron de plan. Sin dirigir el puñal como la vez primera derechamente al corazon, trataron de envolvernos en una guerra civil, esperando que se prolongase tanto como la que se terminó en los campos de Vergara. Y escogiendo á la rica y populosa Barcelona para centro y punto de apoyo en su pérfida agresion, allí establecieron su arsenal de intrigas y arterías; y allí acudieron como auxiliares suyos los vagamundos de Europa, escoria de todas las naciones, que sin patria, sin hogar, sin vínculo social ninguno, son siempre viles instrumentos de la mano alevosa que los paga. A ellos y á sus crueles instigadores es debido el inminente peligro que ha corrido aquel emporio de nuestra industria, y los males que ha tenido que sufrir por su mal aconsejada temeridad. Deber era del gobierno reprimir vigorosamente una rebelion declarada y castigarla con severidad para escarmiento en lo futuro. Fuerzas le sobraban para ello, la ocasion ya era suya del todo, la resistencia imposible. Con qué miramientos sin embargo haya procedido á la represion, con qué templanza haya usado del castigo, la España, la Europa lo sabe, y contra la notoriedad de los hechos no es posible que prevalezcan las vanas declamaciones, las groseras imposturas: esas armas quédense *en buen hora* para los fautores, para los cómplices del alzamiento, que se desquitan con ellas de las esperanzas que han perdido.

Pero si bien en estos acontecimientos la causa nacional ha triunfado del peligro, y se ha sobrepuesto gloriosamente á él, no por eso su influjo moral en el espíritu público deja de ser tan efectivo como evidente. Ellos han producido nuevos intereses, nuevas pasiones, dificultades nuevas. El aspecto de nuestros negocios es hoy enteramente diverso y presenta muy diferente carácter, que el que tenian cuando se reunieron en marzo de 41 las cortes que han cesado. Conveniencia pública, ó mas bien necesidad, era convocar una nueva representacion en que se pusiese bien de manifiesto cuál fuese la voluntad nacional respecto de las necesidades y de los remedios que la nueva situacion de las cosas exigia de los poderes del Estado. Animado de este espíritu, y con este objeto solo, he usado en esta ocasion de la facultad que me da la Constitucion, y con acuerdo del Consejo de ministros he disuelto el congreso de diputados y están convocadas nuevas cortes.

Grandes son por cierto, á par que nobles y gloriosas, las tareas que van á ocuparlas; inmensos los servicios que pueden hacer á su patria, los nue-

vos legisladores, si llenan los destinos á que en este momento crítico y vital son llamados. Sistema tributario, organizacion de la fuerza pública y del poder judicial, códigos, crédito publico, presupuestos castigados con la mas severa economía, nivelacion aproximada de ingresos y de gastos, recursos para llenar el déficit en el cumplimiento de las obligaciones, Ayuntamientos, Diputaciones, Gobiernos políticos, imprenta, Milicia nacional, instruccion pública; á tanto es fuerza atender con las buenas leyes orgánicas que estos objetos requieren y que ya la Constitucion necesita para consolidarse y producir sus naturales consecuencias: objetos de la mas alta importancia, delicados todos, y todos difíciles, si es que puede haber algo difícil á una voluntad firme y constante, á la genuidad, á la buena fe, á un ilustrado y bien dirigido patriotismo.

Necesario es pues que al acercaros á la urna electoral considereis bien el nombre que vais á depositar en ella, y si el ciudadano que le lleva es capaz de desempeñar tan graves atenciones y de defender tan caros intereses. No pretendo yo, ni de ningun modo me corresponde, señalaros la clase, la opinion, el partido á que hayais de acudir para acertar. No, españoles: todos los partidos, todas las opiniones, todas las miras que se comprendan en los límites de la Constitucion pueden ser útiles al servicio del Estado; en todas se hallan personas de saber, de servicios y de virtudes que merecen este honor, y en quienes podeis depositar debidamente vuestra confianza. Para mí son respetables todas, y para el propósito de que ahora se trata, igualmente necesarias y convenientes. Lo que importa es que los elegidos, cualesquiera que sean la opinion y color constitucional á que pertenezcan, sean hombres de dispierta razon, de buen consejo, suficientemente instruidos en las necesidades y recursos del pais, de virtud y probidad reconocida, ásperos á la intriga, impenetrables á la corrupcion, inaccesibles al miedo. No soy yo ciertamente quien tales condiciones exige; lo que es la patria, lo es la virtud, lo es la necesidad de las cosas. Estos hombres son los que han de mostrar al mundo que los españoles saben gobernarse á sí mismos; ellos los que han de probar que una nacion de catorce millones de habitantes, libremente constituida, y con una fuerza pública bien organizada, se siente con derecho á tener una voluntad, y está resuelta á tenerla.

En cuanto á mí, que elevado por la confianza y benevolencia nacional á un puesto tan alto, revestido de una autoridad tan extensa, no puedo estar animado de las miras y pasiones que tienen tanta cabida en los debates parlamentarios, yo os doy estos consejos con la mas perfecta imparcialidad, con la mas pura buena fe. Ya, ¿qué puedo yo desear? Mi destino empezó á escribirse en los campos de Vergara, y la Providencia le acabó de determinar con los sucesos de setiembre en Cataluña, y con el puesto á que me alzaron las cortes en Madrid. Bien sé que mi responsabilidad es inmensa; pero tengo abierto y bien trazado el sendero en la naturaleza de mi encargo,

en los sucesos de la fortuna, en la lealtad de mis principios, en la modereacion de mis deseos. Cien veces lo he dicho y jurado y otras ciento lo repetiré y juraré; conservar, consolidar la libertad política y civil de nuestra patria, mantener ileso el trono constitucional de Isabel II, y deponer á sus piés la autoridad que ejerzo en su nombre en el punto mismo que lo dispone la ley fundamental, tales son mis deberes, Claros, precisos, determinados, no necesitan de explicacion ni de interpretaciones; menos para mí que para nadie, y estad seguros de que los llenaré.

A este firme propósito de mi parte es consiguiente la enconada contradiccion que experimento. Yo, hombre del pueblo, soldado de fortuna, favorecido por la suerte con sucesos militares, debidos menos á mi capacidad y á mis talentos que al valor de las tropas que mandaba, y á la buena causa que defendia; pacificador de la guerra civil; asegurador de la Constitucion; encargado por la voluntad nacional de regir el Estado durante la menor edad de nuestra Reina, y defender su trono y nuestras instituciones políticas, ¿cómo era posible que los encarnizados enemigos de estos objetos sagrados no hiciesen blanco de sus iras al que vosotros habiais puesto delante por su escudo? Tramas, conspiraciones, amenazas, denuestos, injurias, calumnias, improperios, todo lo apuran para desautorizarme con vosotros, y con la Europa, para desviarme de mi noble propósito, y si fuera posible, para intimidarme. Engáñanse mucho en ello: alguna vez ha llegado á mi noticia este vil é indigno clamoreo, pero como llegaba en el campo de batalla á mis oidos el silbido de las balas disparadas por los enemigos de la Reina, que no me arredrabran para ir denodadamente á encontrarlos y tremolar triunfante el pendon nacional en medio de sus destrozados batallones.

Que no se equivoquen: allá donde salte la mas leve chispa de discordia civil, donde se disponga la menor trama contra los derechos de Isabel II, ó cantra la Constitucion que hemos jurado, donde se forme cualquiera conspiracion contra el honor y la independencia española, allá volaré yo, fuerte con la opinion nacional, apoyado en la generosa Milicia ciudadana y seguido del ejército, modelo de lealtad y patriotismo como de valor y disciplina. Allá volaré, repito, y destruiré y castigaré severamente cualquiera intento que conciban esos aleves españoles indignos de tal nombre. Así han sido escarmentados en octubre delante del real alcázar, así en Navarra, así ahora últimamente en la extraviada Barcelona. Y esta fortuna que el cielo ha concedido hasta aquí á las armas nacionales encomendadas á mi direcion, yo espero que se la conserve y me la conserve en adelante para confusion y ruina de esa incansable perversidad, que se está festejando tanto tiempo hace con nuestros males y se ha propuesto esclavizarnos y destruirnos.

Y esta seguridad, españoles, no nace de una vana confianza en mi fuerza, en mi acierto, en mi fortuna. No: ¿qué soy yo solo sin vosotros? Pero por el raudal de los acontecimientos, que no ha estado en la mano de nadie ni di-

rigir ni contener, yo he venido á ser en algun modo el representante de aquella opinion y voluntad popular que hace 30 años se levantó á defender su honor y su independencia contra la agresion espantosa de Napoleon, y á despecho del abandono de sus príncipes y del desaliento y tristes auspicios de los políticos, pudo mas que aquel coloso. De aquella voluntad que quiso tener libertad política y civil para que la España no fuese expuesta otra vez á tan ignomioso ultraje; que reconquistó en el año de 20 la libertad que por un exceso de lealtad habia perdido; que despojada de ella por una invasion extraña auxiliada de nuestras discordias, la volvió á proclamar con el nombre de Isabel II; que la ha defendido heróicamente contra los esfuerzos de don Carlos, y de sus parciales; que la ha sostenido en setiembre contra las intrigas y tramas interiores; que la ha sacado triunfante en estos últimos acontecimientos. En esta voluntad está mi fuerza, en ella mi confianza; y si los legisladores que vais á nombrar vienen penetrados de los mismos sentimientos, la grande obra, ya tan adelantada, será coronada por su cima. Así cuando llegue la época que prescribe la ley, en que nuestra reina Isabel sentada en el trono de sus mayores tome en sus juveniles manos las riendas del gobierno, vosotros le entregareis un reino tranquilo dentro, respetado fuera, defendido por vuestro valor, regado con vuestra sangre, constituido y ordenado por vuestra sabiduría, y nada habrá quedado por hacer á vuestro patriotismo, nada á vuestra lealtad.

Madrid 6 de frebrero de 1843.—El duque de la Victoria, regente del reino.—El presidente del Consejo de ministros, ministro de la Guerra, José Ramon Rodil.—El ministro de Estado, Ildefonso Diaz de Rivera.—El ministro de Gracia y Justicia, Miguel Antonio de Zumalacarregui.—El ministro de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, Dionisio Capaz.—El ministro de Hacienda, Ramon María Calatrava.—El ministro de la Gobernacion de la Península, Mariano Torres y Solanot.»

(I.)

«El Ayuntamiento de Barcelona ha dirigido una exposicion al Congreso pidiendo formule una acusacion contra el gobierno que bombardeó é incendió á aquella infeliz ciudad. Hé aquí este notable documento:

A las cortes. — A consecuencia de los últimos aciagos acontecimientos de noviembre del año próximo pasado, el actual ministerio holló con sus medidas bárbaras y caprichosas, escandalosamente la Constitucion y las leyes. Barcelona fué víctima de la mas atroz injusticia, de la crueldad mas desmedida. El corazon se estremece de horror al recordar las desastrosas y sangrientas escenas de que fué teatro la segunda capital del reino, debidas á la imprevision y perfidia del gobierno á quien en mal hora y contra todas las prácticas parlamentarias se le confiaran los destinos de esta nacion magná-

nima. No se contentaron nuestros hombres del poder con el terrible y espantoso bombardeo del dia 3 del último diciembre que dirigieran desde Monjuich contra los edificios de esta poblacion y con asombro de las naciones menos cultas y civilizadas de Europa: no, sino que despues de mirar con sardónica sonrisa y con la mayor sangre fria, desde aquel castillo, las llamas que devoraban un respetable número de casas de propietarios que ni siquiera habian tomado parte en el movimiento deplorable, y muchos de los cuales no tuvieron tan solo noticia de él hasta trascurrido un largo período, acabaron de hacer trizas nuestro pacto político, quisieron consumar la obra mas negra que allá en un mezquino consejo concibieran para escarnio y befa de un pueblo que tantos sacrificios ha prestado á la causa de la libertad.

A manera de conquistadores entraron las leales tropas del ejército en esta capital solitaria en aquel entonces, y cuya vista cubria de amargura el corazon al contemplar mas de 400 casas destruidas por mil y tantos proyectiles de toda especie que se arrojaran, causando á las fincas un perjuicio de cuatro millones de reales y de ocho millones á los efectos y muebles, segun datos fidedignos, y á manera de pais conquistado fué tratada Barcelona durante un tiempo determinado con toda clase de vejaciones y atropellamientos, y sin embargo Barcelona no se resistia, y sin embargo Barcelona á la sazon mas tranquila por los esfuerzos de sus dignos alcaldes de barrio y otras personas sensatas, de reputacion y de prestigio, habia ofrecido el libre paso al gobierno de S. M. que siempre reconoció como tal, sin que demuestre otra cosa el grito que se diera por unos cuantos incautos.

A su entrada en esta capital, siguiéronse bandos avasalladores y despóticos que cubren de oprobio é ignominia asi al gobierno que los *sancionara*, como á los agentes que los autorizaran. El haberse ocupado de ellos la prensa periódica de todos los matices políticos con bastante acierto, releva á esta corporacion del penoso trabajo de reproducirlos y de comentarlos. Despues impúsose por ese ministerio fatal para la pobre y esquilmada España, una contribucion, propiamento hablando, de doce millones de reales, condecorada con el título de multa, usurpando las facultades de las cortes, y exigiéndola por los medios mas arbitrarios de todos los habitantes de esta numerosa poblacion y con la doble é inimaginable injusticia de no distinguir los inocentes de los criminales, cuyas calificaciones no resultaron previamente por no haberse procedido á su averiguacion.

Esto hubiese retardado la recaudacion del dinero, de esa cantidad exorbitante é incompatible con la riqueza de esta capital abatida ya por tantos golpes de muerte como ha recibido desapiadadamente, y semejante retardo no convenia á las ambiciosas miras quizás que presidieran, ó á los mezquinos sentimientos que á tales atentados condujeran.

Luego una comision militar conocia de los delitos que anteriormente se perpetraran, cuya creacion fué tan ilegal, segun nuestra legislacion, como

lo era el dar fuerza retroactiva á sus fallos ó disposicion, del mismo modo que si una ley del dia de hoy pudiese aplicarse para castigar un exceso cometido en el dia de ayer.

Prescindiendo aun de la improcedencia, de lo anti-constitucional de ese tribunal improvisado por la fuerza, ¿en qué pais se establecen leyes para castigar delitos perpetrados con anterioridad, como acontecia en Barcelona? Fueron en seguida amenazados por la autoridad militar los vecinos ausentes de esta ciudad con derribar las puertas de sus casas si inmediatamente no se presentaban, y allanáronse en efecto habitaciones, si no á consecuencia de esa medida, al menos á causa de resistirse pasivamente sus dueños con la ley fundamental en la mano, al pago de las cuotas señaladas con las puntas de las bayonetas, y con el objeto do apagar la excesiva sed de los doce millones de reales que á todo trance se demandaban.

Atropellóse por todo; el sagrado del domicilio, que la Constitucion guarece, fué asimismo profanado. Por último, las mas preciosas garantías ciudadanas fueron groseramente escarnecidas y pisoteadas por seis hombres calificados de imbéciles é incapaces, y que esta corporacion no quisiera que fuesen españoles. ¿Qué importa que hayan jurado guardar y hacer guardar la Constitucion de la monarquía española, si las mas hermosas páginas de esta misma Constitucion pueden rasgarlas con el mayor escándalo é impunemente á cada paso? El ministerio vale menos incomparablemente que la Constitucion y el pueblo, y á pesar de esto el ministerio, cuando le place, veja é insulta al pueblo á su albedrío, é infringe abiertamente la Constitucion poniéndola debajo de sus plantas. La ley fundamental, pues, será una solemne mentira, y á la nacion española se la habrá engañado tambien solemnemente, si desde luego á los ministros actuales no se les exige por las cortes la mas severa responsabilidad. «Son responsables los ministros» dice el art. 44 de nuestro código, y esta responsabilidad fuerza es que se haga efectiva en satisfaccion á la vindicta pública. No mas atentados por parte del gobierno; el congreso acusando y el senado juzgando rectamente deben poner coto á tantas demasías.

Ha de haber llegado ya el dia de la expiacion de tantas infracciones constitucionales. Y ya que durante las terribles circunstancias á que este Ayuntamiento se refiere, nada valieron al mismo protestas razonadas, oficios y comunicaciones llenas de raciocinios indestructibles, porque no existian para los habitántes de esta capital la Constitucion y las leyes á voluntad de unas cuantas personas que los sujetaban con la fuerza, solo con la fuerza; y ya que durante aquellos dias de general conflicto, repite esta corporacion, ni los lamentos ni las súplicas seguidas á las mas constitucionales observaciones ningun efecto produjeron, antes fueron despreciados altamente con amenazas que revelaban los peligros positivos reservados á la misma que las dirigia, levanta ahora la voz en nombre de sus representados en este mo-

mento en que ha sonado la hora del general desagravio para que el congreso de señores diputados formalice desde luego la mas rigorosa acusacion contra el ministerio, y el senado despues juzgue tambien con rigor al mismo ministerio. Responda este siquiera por una vez de haber despedazado en Barcelona los artículos 2.°, 7.°, 8.°, 9.°, 12, 63, y 73 de la Constitucion vigente segun queda demostrado y lo justifican las publicaciones oficiales. Esta es la SUPLICA que dirige hoy esta municipalidad á los padres de la patria, no dudando que será ella favorablemente acogida, puesto que la nacion española lo demanda y tiene por otra parte derecho á demandarlo. Con esto paga este Ayuntamiento al pueblo que representa el *tributo que* merece, y rinde á la causa pública el homenaje mas solemne.

Casas consistoriales de Barcelona á 7 de abril de 1843.» —(Siguen las firmas.)

(M)

A los españoles todos, los ciudadanos que suscriben.

«Tal vez no lo creais, conciudadanos, y sin embargo es cierto. La historia de nuestras fatales desavenencias políticas ennegrecerá otra página con su relato. Aun humea la incendiada Barcelona; palpitan aun los centenares de mutilados cadáveres que en sus calles se tendieron; el eco aterrador de la reprobacion pública con que la Europa y el mundo entero ha sellado aquel suceso no se ha acallado aun, y otro pueblo, el mas rico, el segundo en Cataluña; la fabril, la agrícola por excelencia, la patriótica *villa de* Reus, morada de treinta mil españoles, ha sido ayer el teatro de aquellos renovados crímenes.

Desde la instalacion de la Junta, se preveia un choque; pero nunca podia persuadirse esta ni nadie que llegase á ser de semejante naturaleza, mayormente cuando toda la provincia, la de Barcelona y Lérida habian levantado y seguian levantando las demás de España la bandera de justicia enarbolada allí.

Ya el dia 2 del que rige unos batallones, al mando del general Osorio, vinieron á intimar la rendicion: paso infructuoso. Tuvo aquel jefe que retirarse, y su aparicion sirvió solo para probar la justicia de la causa que desde el primer dia y á todo trance nos decidimos á defender. Así pasaron dias, y cada nuevo sol veia aumentar el número de los que se unian á los principios que con seguridad llamamos nacionales. Continuábase recibiendo por la via pública manifiestos y proclamas de pueblos y ciudades que se pronunciaban contra la Regencia actual, y en la mañana de ayer, con las pruebas del pronunciamiento de Tortosa, Berga, Cardona y otros puntos vimos llegar tambien al ya públicamente calificado Zurbano con diez ú once batallones,

bastante fuerza de caballería y una fuerte batería de cañones, obuses y morteros. Al ver ese aparato hostil, y como el dia anterior se hubiese roto el fuego á una columna nuestra, sin que ella contestara, creimos con fundamento que íbamos á ser atacados, y al ver que las baterías se disponian y que la fuerza se desplegaba de un modo nada equívoco, el coronel Prim, nombrado por la Junta comandante general de la provincia, envió á un oficial para saber lo que aquello significaba. Fuéle contestado por el que mandaba la batería, que tenia órden de establecer aquellos trabajos, pero que sabia que el general Zurbano queria oficiar antes de romper las hostilidades. Contestóle el coronel Prim, que puesto que así era, parase los trabajos; y á la contestacion categórica de que tenia órden terminante para ejecutarlo, el coronel Prim mandó romper el fuego. Principió la batalla. Los dos batallones de nacionales de Vich, y algunas fuerzas de la misma arma, que de los pueblos comarcanos acudieron, con muchos oficiales del ejército con dos compañías de varios cuerpos que se adhirieron, pocas armas y menos municiones, eran los medios que teníamos de defensa. Sin embargo de esta debilidad relativa con la fuerza que atacaba, se defendió heroicamente aquella poblacion cuyo entusiasmo crecia á medida que la destruccion aumentaba. Pero ya habian trascurrido seis horas sin que esos horrores tan inútilmente provocados tuviesen treguas, y forzoso fué ponerles un término. Mas de seiscientos proyectiles habian caido ya sobre aquel pueblo noblemente desgraciado, ardian de veinte y cinco á treinta casas, mas de setenta eran ya ruinas, y á pesar de esos espantosos desastres el valor crecia y aumentaba por la justa indignacion, y nadie de los que podian tenerse en pié de cualquiera edad, sexo ó condicion que fuesen, dejaba de prestar el servicio á que era requerido en beneficio de la causa comun.

A las tres de la tarde con corta diferencia cesaron los disparos de la batería establecida en la carretera de Zaragoza y tambien disminuyó de un modo muy notable el fuego de fusilería.

Entonces que para el mas escrupuloso estaba salvado el brillo de las armas, pues tácitamente la victoria nos pertenecia, se aprovechó aquel momento favorable para hacer una orgullosa transaccion. Se tuvo en cuenta para ello que la causa no podia comprometerse, ni siquiera perder nada y sí ganar mucho en el convenio que se hiciese, pues así se evitaria el sensible encarnizamiento entre españoles. Presentáronse pues al general Zurbano proposiciones de tal naturaleza que nadie creia pudiese aceptarlas. Las admitió de lleno, y aunque teníamos la gente armada y la demás que quisiese salir diez y seis horas de tiempo para verificarlo, el coronel Prim á la cabeza de los dos batallones de nacionales de que se ha hecho mérito y de la demás fuerza, previa seguridad de que no se vejaria en lo mas mínimo la poblacion, respetando los heridos, personas é intereses con todas las garantías de la mas honrosa transaccion, salió en columna cerrada, batiendo mar-

cha y á banderas desplegadas con direccion á este punto. El entusiasmo reinaba en todos los corazones; el recuerdo de mas de treinta muertos de bala rasa, é igual número de mujeres y niños enterrados en los escombros; de setenta y cinco heridos tendidos en el hospital y de cien españoles fuera de combate de la division de Zurbano, era lo único que empalidecia aquella imponente escena.

A paso reposado llegamos á este punto. Aquí, desde donde en nombre de la patria, de la Constitucion y de la Reina os dirigimos la voz, españoles. Desde donde os decimos la verdad, áspera y descarnada como estas montañas en cuya cúspide hemos plantado el estandarte de la ley.

Bien conoceis nuestros principios, nuestras creencias, la fe de nuestros corazones: escuchadnos, pues, con nuestro corazon os hablamos...

Despues de acriminar la conducta y las miras del duque de la Victoria, añaden:

No titubeeis, levantaos unánimes y de una vez si en algo estimais la patria, la Constitucion y la Reina. Cuidado, que la tardanza puede ser funesta á la causa general, porque esos hombres de maldicion, esa funesta pandilla no omitirá medio de fortificarse si tiempo le dais para ello, y si dormidos en brazos de la confianza aguardais á mañana, tal vez será inútil el despertar.

En cuanto á nosotros, cuya suerte está ligada á la de los valientes Subirá, Martell, Castro, Maluquer y otros y otros hombres de justa nombradía, fuertes con nuestra razon y apoyados por miles y miles de valientes españoles sostendremos la lucha, si luchar debemos, pues así lo ofrecimos y así lo cumpliremos.

En estas montañas tremolará el pendon de la libertad y de la ley. Desde estas montañas os lo ofrecemos, haremos guerra á muerte al poder dictatorial que os amenaza, y desde estas rudas asperezas haremos temblar en su asiento á ese funesto poder, cuya época llamará la historia de *destruccion é incendio*.—Juan Prim.—Lorenzo Milans del Bosch.—Prades 12 de junio de 1843.»

En la provincia de Gerona al secundar el movimiento la capital el 14 de junio dió la Junta la siguiente proclama:

«Gerundenses: Constituida esta Junta provisional hasta que se establezca en la capital de la provincia la suprema en la misma, cree de su deber dirigiros una voz amiga á la par que enérgica.

El pronunciamiento que acaba de verificarse secundando el que resuena por todos los ángulos de la Península, lleva el sello de la justicia, pues se encamina únicamente á arrancar la nacion del borde del profundo precipicio á que la han conducido pérfidos manejos, y á salvar las libertades patrias por las cuales tan costosos sacrificios han prodigado los pueblos que hasta ahora ningun beneficio positivo han alcanzado; pero un acontecimiento tan

sublime y grandioso ya por su patriótica tendencia como por los fuertes obstáculos con que ha tenido que luchar dentro de estos muros, es preciso no se empañe con ningun acto innoble que desdiga de la cordura y honradez que caracteriza á los habitantes de esta inmortal ciudad.

Decidida la Junta interina subsista á sostener á todo trance la causa que ha abrazado, está de otra parte resuelta á hacer que se respete la seguridad individual, y que ningun desacato se cometa á las leyes para lo cual queda en adoptar las providencias conducentes.

La mayor parte de los empleados de las oficinas de esta capital se han apresurado á manifestar su adhesion al pronunciamiento, habiéndolo tambien verificado el Excmo. señor comandante general de esta provincia con su estado mayor, los brillantes batallones de infantería África y Córdoba, el bizarro escuadron de caballería del regimiento de Castilla y demás partidas sueltas que la guarnecen, como igualmente las partidas del ejército y mozos de la escuadra que existen en la misma. Late en ellos un corazon español, y no podian dejar de simpatizar con los que sólo anhelan el esplendor del trono constitucional, y el bienestar y libertad de la nacion, por cuyos adorados objetos han derramado preciosa sangre en el campo de batalla.

Gerundenses; dad libre expansion á esos sentimientos que con amargo dolor habeis estado ahogando en vuestros pechos de fuego, celebrad ese fausto dia que ha esparcido la calma y alborozo en la ciudad, y dad al olvido todo resentimiento particular, contribuyendo de este modo á formar de los españoles una sola familia, labrando con tan halagüeña union la prosperidad de la patria, bajo la enseña de viva la Constitucion de 1837, viva Isabel II reina constitucional, y viva la verdadera independencia nacional.»

En Barcelona el general Cortinez viendo la irritacion de los ánimos, y atendidas las circunstancias, se decidió á tomar parte activa disponiendo que las tropas del distrito de su mando fraternizasen con el pueblo.

En virtud de esto los cuerpos de la guarnicion se adhirieron y el gobernador de Monjuich prometió entregar el puesto y salir con la guarnicion en el momento en que se dispusiera su relevo.

La corporacion municipal hizo presente al público en un manifiesto estas favorables noticias.

Decia así:

«Barceloneses: Por fin, á la agitacion y á la zozobra ha sucedido la calma y la confianza. Ya no existen los motivos de hostilidad entre los bravos soldados de la patria y el pueblo que empuñara las armas para defender la Constitucion de 1837, doña Isabel II y la independencia nacional. Unos y otros han derramado su sangre para conservar estos tan caros objetos, y unos y otros por doquiera se abrazan con fraternidad, llenos de júbilo, de entusiasmo y de indecible satisfaccion. Vuestro Ayuntamiento está poseido de placer, y arrebatado de gozo al ver tan apetecible y feliz desenlace, se da la

mas completa enhorabuena aun cuando haya sufrido en extremo, como es de suponer, durante la terrible crisis que va disipándose como el humo, dirigiendo todos sus conatos y esfuerzos á la salvacion de esta rica capital, y de las vidas de sus honrados moradores. Ha logrado por último vuestra municipalidad lo que tanto deseaba: vüestra municipalidad, pues, en cambio de sus desvelos y sacrificios, no ambiciona mas que el aprecio de sus representados, de sus conciudadanos. Ella, que tomó la iniciativa del pronunciamiento, ella la primera en lanzarse en la arena del combate, menospreciando graves compromisos, será la última, sin duda, en entregarse al descanso para que no se la halle desprevenida y se la haga sucumbir en su demanda. Sí, esto hará vuestro Ayuntamiento.

»Regocijaos, barceloneses, con tan plausibles sucesos, y al *hacerlo*, recordad que el Excmo. señor capitan general, cuyos sentimientos son generosos, hidalgos y españoles, ha dispuesto que los valientes soldados de su digno mando secunden solemnemente el majestuoso pronunciamiento de esta provincia, y cuyos soldados no podian dejar de haber hecho los mas vehementes votos en favor de la bandera que tremolais. Saludadlos, barceloneses, y entregaos á los inocentes regocijos que se os profesan, y expresen vuestros actos lo que vuestros corazones demostraban. Reine la paz, la fraternidad y la alegría entre las leales tropas y el sensato pueblo barcelonés. Todos al rededor de la bandera enarbolada, digamos con entusiasmo: ¡Viva la Constitucion de 1837! ¡viva doña Isabel II! ¡viva la independencia nacional! ¡viva la suprema Junta de esta provincia!

»Al expresarse así vuestra municipalidad debe consignar en este documento un recuerdo de gratitud hácia las personas de don Marcelino Vallduví, diputado por la provincia de Tarragona; don José Lletjet, ex-alcalde 1.° constitucional de la villa de Reus, y don Juan Vergés, capitan que fué de los valientes cuerpos francos, por los servicios que han prestado en esta capital, como comisionados por esta provincia, ayudando á la corporacion que os dirige su voz y distinguiéndose con los rasgos patrióticos que les caracterizan.

»Para solemnizar este dichoso dia, que bien puede llamarse así, vuestro Ayuntamiento ha acordado la funcion siguiente:

»1.° Se cantará en la Santa Iglesia Catedral á las seis de esta tarde un solemne *Te Deum* en accion de gracias por tan feliz suceso, á cuyo acto quedan convidadas todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas con sus empleados, del mismo modo que los señores cónsules y cuerpos diplomáticos, sirviendo este aviso de esquela de convite, á causa de la premura del tiempo, esperando el Ayuntamiento que dichos convidados se dignarán acercarse á estas casas consistoriales á las cinco de esta tarde para acompañarle.

»2.° La municipalidad se dirigirá por las calles del Call, Duque de la

Victoria, Rambla, Puertaferrisa, Boters, Plaza Nueva y regresará por la calle del Obispo.

»3.° Se invita al vecindario á que ilumine esta noche las fachadas de sus respectivas casas.

»4.° Se darán dos reales á cada soldado, tres á cada cabo, cuatro á cada sargento que pertenezcan á la guarnicion de esta plaza.

»5.° Habrá salva y repique general de campanas.

»6.° Quedan invitadas las empresas de los teatros de esta ciudad á que iluminen en la funcion de esta noche las casas, y á que se canten himnos alusivos á los sucesos del dia.

»7.° Se procurará que algunas músicas recorran las calles en esta noche.

»Barceloneses: disfrutemos de estas diversiones que todos anhelábamos, y repitamos todos: ¡Viva la Constitucion! ¡Viva doña Isabel II! ¡Viva la independencia nacional! ¡Viva nuestra Junta suprema! Nada de mueras, nada de insultos. Confiad en vuestro Ayuntamiento y en las demás autoridades, aquel y estas velarán por vosotros.»

Merece tambien citarse en este sitio la proclama del general Cortinez que decia así:

AL PUBLICO.

«Deseando que desaparezca hasta la mas remota idea de desconfianza y animosidad que pudiera haber entre unos españoles y otros, á consecuencia de los acontecimientos pasados en que el ejército acantonado en este distrito, siguiendo los principios de la estricta disciplina militar, no ha tomado parte, y sí esperado las órdenes de sus superiores, me hallo en el caso de manifestar al público cuáles son mis sentimientos y los de mis subordinados.

»Desde el momento en que mi ánimo se ha convencido de que los principios proclamados por la Junta suprema de esta provincia, son la expresion del voto unánime de los pueblos, y los mismos que siempre ha abrigado en su corazon hasta el último de los individuos de este ejército, á saber: Trono constitucional de Isabel II, Constitucion de 1837, é Independencia nacional, objetos que hemos defendido tantos años, no he vacilado un momento en poner término á los males que podian sobrevenir en nuestra incierta posicion, y que ya empezaban á sentirse. Las armas de la patria no deben esgrimirse contra los pechos de sus conciudadanos, cuando estos expresan el voto general y los sentimientos que á unos y otros nos animan. De consiguiente declaro aceptar los antedichos principios, y adherirme á la Junta central y voto de los pueblos.

»Barcelona 13 de junio de 1843.—Cortinez.»

Cómo documentos importantes no hemos querido omitir los siguientes:

EL REGENTE DEL REINO Á LA NACION.

«Españoles: Tres dias han pasado desde que os dirigí mi voz, la voz del jefe del Estado, atento solo á su bien; la de un soldado que ha combatido por su patria; la del que juró consagrarse todo á la conservacion de sus leyes, de su independencia y libertades. Desde entonces el mal cunde: cada dia invocando mentidamente el nombre de estas leyes, se aumenta la audacia de los que enarbolan el estandarte de la rebelion, y se obstinan en abrir un abismo bajo nuestras plantas. ¿Me contentaria hoy con hablaros *otra vez*, con haceros ver la sinceridad de mis principios, de que ningun hombre de bien duda? Hoy mis deberes son mas grandes: hoy me inspira su conciencia política que no cumpliré con ellos sino saliendo á combatir en persona á los enemigos de mi patria, á derribar ese sacrílego pendon bajo el que se abrigan los enemigos del sosiego público. ¡Ya están conocidos sus designios é intenciones!

»Hombres de la libertad, de la Constitucion, y liberales de buena fe, que aspirais á la regeneracion completa de vuestro pais, ya habeis visto mas claro que la luz del dia que estos movimientos son todos de reaccion y de venganza; que se os quiere arrancar el fruto de la gloriosa revolucion de setiembre de 1840; que se os quiere precipitar en la anarquía para allanar así el camino de la servidumbre. ¿Y estaria el Regente del reino en la inaccion cuando ruge tan negra tempestad sobre el horizonte político de España? Esto quisieran los enemigos de mi patria, los que se complacen en su *humillacion*, los que le preparan sus cadenas. En dos ocasiones parecidas dejé la capital; la actual es mas crítica: mayores son los peligros que va á arrostrar este soldado, mas crecerá su valor y constancia, crecerán el ánimo, el aliento de los que con justicia me consideran como la bandera de nuestras libertades. Voy á merecer hoy mas que nunca tan hermoso título. Sí, valientes liberales, no defraudaré vuestras esperanzas.

»Españoles, hoy os vuelve á prometer el Regente constitucional que no entregará á la rebelion, á la anarquía las riendas del Estado; hoy os juro del modo mas solemne hollar con pié firme cuantos obstáculos se opongan á la libertad, á la grandeza, á la gloria de esta nacion tan digna de ser feliz y venturosa. En derredor de mí, patriotas todos. ¡Vivan la libertad y la Constitucion! ¡Viva doña Isabel II, reina constitucional de las Españas.»

EL REGENTE DEL REINO AL EJÉRCITO Y Á LA MILICIA NACIONAL DEL REINO.

«Soldados de la patria: La tea de la discordia vuelve á encenderse por

los enemigos de la paz y de la ventura del pueblo español, amenazando los intereses y las vidas de todos los buenos, y conspirando contra el Trono constitucional de nuestra inocente Reina. Esos apóstoles de los montes, esos Proteos, esos hombres en fin dominados por las pasiones mas innobles, desgarran la Constitucion que hemos jurado, comprometiendo á los incautos para que sirvan de instrumento que sacie sus miras ambiciosas. Sin moralidad ni fe en sus principios, ellos se amalgaman para hacer la guerra al gran partido liberal, que honrado y virtuoso marcha por la senda legal. Sin conciencia en la justicia de la causa que proclaman de tantos modos, ni esperanza de triunfo por los medios que la ley determina, ellos la ultrajan conduciendo la suerte de la nacion á la mas espantosa anarquía, porque de ella solo se prometen los resultados liberticidas que se han propuesto. ¿Y cuál es el motivo, dónde está el pretexto de tanto escándalo y de la profanacion del culto nacional? Si yo juré solemnemente que habia de guardar á nuestra Reina y regir el Estado durante su menor edad acatando la Constitucion, ¿podrá probárseme, ni aun de intencion, la menor falta de cumplimiento? Mi respeto ha sido tan profundo, que de él se han prevalido nuestros enemigos para conspirar abiertamente. Pero existe todavía un corazon de bronce que sirva de escudo á los buenos, y salve las instituciones conquistadas con vuestra sangre y con sacrificios de los pueblos.

Soldados de la patria: yo cuento con vosotros para este nuevo triunfo tan justo como glorioso, que afianzará la Contitucion de 1837, el trono de Isabel II, y la independencia nacional. Yo salgo á ponerme á vuestro frente, á la cabeza de unas tropas que siempre llevé á la victoria. Ella coronará tambien esta vez el noble cuanto sensible sacrificio que ofrecemos en las aras de la patria. Y cuando los pueblos respondan á mi voz, protegidos por vuestro esfuerzo, huirán despavoridas las pandillas que han procurado esclavizarnos.

Soldados del ejército y milicia nacional; seguro de vuestro patriotismo, decision y valor, la paz volverá á ser con nosotros, y la ventura de esta nacion combatida por sus males hijos la afianzaremos para siempre.»

(N)

¡ESPAÑOLES!

«Cuando un militar se encuentra en la posicion en que yo he venido á colocarme, ofreciendo mis servicios á todas las Juntas populares que hoy se oponen al gobierno de Madrid, entiendo que debe someter los motivos de su conducta al fallo de la opinion.

Hubo una época en la cual contribuí eficazmente á la elevacion legal del duque de la Victoria, porque pensaba que su gobierno seria conforme á los

principios y prácticas constitucionales. El duque de la Victoria no una sino mil veces habia prometido, empeñando su honor delante de mí, ajustarse en todos los actos de su magistratura á las necesarias condiciones del gobierno representativo.

Juzgaba yo además que durante la regencia del conde duque se podria organizar el pais, cimentando la paz y dando cabida á ideas de tolerancia y concordia que templasen la aspereza de los resentimientos, á que no habia podido menos de dar orígen la violencia de nuestras disensiones intestinas.

Con tan buena esperanza no vacilé en apoyar franca y enérgicamente al duque de la Victoria, y este es el motivo de mis votos en la legislatura de 1841.

Todos cuantos hayan leido las sesiones del congreso saben las causas gravísimas en que se fundaron los representantes de la nacion, para formular la terrible censura aprobada en 28 de mayo de 1842, y tambien es público que yo entonces voté con la mayoría parlamentaria, sacrificando intereses y consideraciones respetables. Empezaba á vislumbrarse un tanto la triste verdad que despues se ha descubierto enteramente; pero nadie se atrevia á culpar al jefe del Estado en quien todos reconocian sinceridad y patriotismo. La culpabilidad de los actos gubernativos pesaba, pues, como debia de pesar, sobre los ministros responsables.

El duque de la Victoria empezó á tomar sobre sí esta responsabilidad con la formacion del gabinete presidido por el general Rodil. Al dar este paso, cuya calificacion creo excusada, se puso el Regente en pugna con el elemento popular de las cortes y con aquellas personas notables á quienes debia mas que á otros la eminente investidura que le distinguia.

Hiciéronse nuevas elecciones; la nacion confirmó el fallo de sus representes, y el nuevo congreso significó sus tendencias en la forma mas parlamentaria posible. El Regente hubo de conformarse á la voluntad del pais legítimamente representado. Despues de algunas conferencias con personas muy conocidas logró formar el ministerio presidido por D. Joaquin María Lopez.

Habian transcurido cerca de dos años desde la elevacion del duque de la Victoria á la Regencia, y en este espacio de tiempo, lamentables trastornos habian sembrado en todas partes la desconfianza, el terror, quizás el odio á la persona del jefe del Estado. Quedaban algunos meses hasta la mayor edad de doña Isabel II, y en cortos dias era indispensable hacer cosas dignas del porvenir á que tiene derecho la España.

El ministerio Lopez se propuso organizar el movimiento del gobierno constitucional, dotar á la nacion con leyes uniformes, generales y claras, establecer definitivamente los tribunales segun el espíritu de la época, poner órden y asegurar la moralidad en la administracion de la Hacienda pública, reorganizar el ejército sin perjuicio de los intereses creados y con descanso de las clases pobres, extender las relaciones diplomáticas, y para lograr todo

esto no halló base mas segura que la conciliacion de los ánimos ni medio mas eficaz que el de borrar las huellas de anteriores luchas, abriendo las puertas de la patria á todos los españoles que quisieran defender á la Reina y sostener la Constitucion del Estado.

El ministerio Lopez, para decirlo en breves palabras, se propuso dar unidad y consistencia al gobierno español, llamando á todos los partidos y haciendo ver que en el terreno de la ley pueden lograr el triunfo de sus dogmas sin necesidad de acudir á recursos trastornadores. El pensamiento del ministerio Lopez era por consiguiente un pensamiento general y fecundo á que solo podian oponerse los que jamás miraron por el bien de la nacion.

Diez dias duró este ministerio, dias de lucha y agitacion incesante con el duque de la Victoria. Se trataba de remover á una ó dos personas funestamente conocidas por sus oscuros manejos ó por sus violentas resoluciones, y no parecia sino que en la magistratura de esas personas consistia el porvenir de España, segun el extraño ardimiento con que los apadrinaba el Regente.

Los secretarios del despacho que entonces éramos, comprendimos la grande importancia de la situacion en que nos hallamos, y yo particularmente, como ministro de la Guerra, llegué á penetrar que en este ramo el duque de la Victoria y sus amigos íntimos tenian planes y apoyaban pretensiones no muy difíciles de presumir, pero que su deber como español que ha jurado defender á la Reina y que ha combatido por la causa de la libertad, me obligaba á contrarestar. Con franca resolucion, encerrando en el fondo de mi alma la amargura de no leves indicaciones que me ultrajaban, hice presente al duque de la Victoria en pleno consejo de ministros mis presentimientos, y nada se nos contestó que pudiera satisfacernos, nada que no fuese formulado en violentas declamaciones impropias de la sensatez y sesudo comedimiento con que deben discutirse en tan elevada region los negocios públicos.

Conocimos que las miras del duque de la Victoria estaban separadas de las nuestras por un abismo, y volviéndonos á las cortes, en cuya mayoría nos apoyábamos, seguros de nuestro proceder, sin pronunciar una sola palabra de acusacion, renunciamos al cargo que se nos habia confiado: el Regente aceptó la renuncia y nos retiramos de la escena pública.

Los acontecimientos se agolparon, como todos han visto, sin dar tiempo á la contienda electoral. Gran número de provincias se pusieron en actitud de resistir al gobierno del duque de la Victoria, y todavía esperaba yo que ese poder pasajero, al contemplar los males que su pertinacia podia ocasionar, cederia al torrente de la opinion y por medios conciliadores lograria aquietar la creciente agitacion de los partidos; cuando la destruccion de Reus y la órden de bombardear á Granada me convencieron de que el hombre que arruina las ciudades y enciende la guerra civil por sostener su tran-

sitorio mando, merece ser lanzado del país que tan largamente pagó sus servicios.

Ejemplos dignos de imitacion tenia el duque de la Victoria, no solo dentro, sino fuera de España. Napoleon prefirió el ostracismo en la roca lejana que sirvió largos años de sepulcro á su gloria, mas bien que seguir en lucha desesperada regando con sangre francesa los campos de su patria. Cárlos X, al frente de un ejército respetable, abandonó el trono por no destruir la prosperidad de su reino; y no hace mucho que una ilustre señora, á quien sostenia un partido numeroso, dejó la España y las grandezas del solio, á que estaba acostumbrada desde que nació, antes que concitar la pelea entre sus gobernados. Sin embargo, entre estos personajes y el duque de la Victoria hay una inmensa distancia: que ni es hijo de reyes el soldado de fortuna, ni la fortuna que le encumbró, premió en él, al elevarlo, creaciones parecidas á las del genio de Bonaparte.

Arruinar la patria por mandar quince meses es un delito sin ejemplo en los fastos del mundo. Arruinar la patria por mandar mas allá de los quince meses que por la ley quedan de menor edad á la reina, es una usurpacion intolerable. De todos modos levantadas la mayor parte de las provincias, y sometida la cuestion á la suerte de las armas, los que tuvimos ánimo bastante para esgrimarlas contra un príncipe de la familia real, con mas razon podemos empuñarlas contra un hombre que no es príncipe, ni tiene títulos á nuestra gratitud, ni merece ya la confianza del pais.

Empezada ya la lucha y convencido de que los buenos españoles deben contribuir á que cese pronto, consulté mi conciencia, examiné las pretensiones de los pueblos y hallé un fenómeno que rara vez se ofrece en la historia de las revoluciones.

Vi á la nacion sublevada no para destruir las instituciones existentes, ni el órden social establecido, sino para conservar ese órden, para fortalecer esas instituciones, anhelando tranquilidad, paz y descanso, deseosa, en fin, de ser gobernada con tolerancia y justicia: y por otra parte vi al gobierno del duque de la Victoria derribar las cosas que existian, apoyarse en la violacion de los principios constitucionales, desconsiderar las jerarquías en el ejército, turbar el órden administrativo de la Hacienda, malbaratar sus productos venideros, someterse al influjo exclusivo de un gobierno extraño, destruir materialmente hasta las ciudades que respetó en otros tiempos el cañon de los extranjeros, y todo para prolongar unos cuantos meses de existencia.

Estaban trocados los papeles: el gobierno cuyo mandato consiste en organizar y proteger los elementos sociales, los trastornaba; el pueblo sublevado que generalmente desorganiza y destruye, pedia órden y proteccion legal. Imposible era que yo vacilase un momento: la causa del pueblo era la de la Reina altamente amenazada y comprometida, la de la Constitucion

despreciada en su espíritu mas fecundo, era mi causa; aquella por la cual he derramado mi sangre, aquella que durante siete años ha defendido con heróico esfuerzo el pueblo español.

Porque es preciso que sepa España que no ha prodigado sus tesoros ni su sangre para que un duque sea regente, sino que el duque de la Victoria fué regente para utilizar en pro del pais los tesoros prodigados y la sangre derramada en mil combates por los españoles. Desde el momento en que ese regente pide nuevos tesoros, quiere otra guerra y desea verter mas sangre, ni es Regente, ni es ministro compatriota.

Penetrando de estas razones, deseoso de contribuir á que acaben los males públicos he llegado á esta ciudad, y por primera vez me he puesto á disposicion de las Juntas populares.

La decision que me anima es inflexible: no hay medio de retroceder: la suerte de la España consiste en la expulsion de ese hombre cuyas ambiciosas miras todos conocen ya: preciso es vencer el obtáculo que se opone á la paz, á la concordia, á la libertad de nuestra patria.

Aquellos que vean el porvenir como yo lo descubro, que vengan á unirse conmigo, que acudan á defender al pais, á la reina, á la Constitucion.

Quédense con ese hombre que tantas lágrimas hace derramar y tantas convulsiones origina, solamente aquellos que habiendo contribuido con él á la pérdida de nuestro poder colonial, quieran servir de instrumento para que la España sea borrada del catálogo de las naciones independientes.—Francisco Serrano.—Barcelona 28 de junio de 1843.»

(P)

Exposicion del Ayuntamiento de Barcelona.

«Sermo. señor: Reine en buen hora el silencio de las tumbas, cuando deje de existir la libertad de nuestra patria, mas resuene un grito aterrador de ¡á las armas! contra los tiranos y traidores, mientras lata el corazon de todos los buenos españoles.

Barcelona casi siempre ha sido la primera en lanzarse al combate así que ha visto amenazados el código jurado, su Reina, la independencia nacional, y ahora últimamente la Regencia que este esforzado pueblo depositó en las manos de V. A. Nunca jamás la segunda capital del reino ha desmentido sus principios políticos, y este Ayuntamiento constitucional se envanece al poder asegurar lo mismo en este instante.

Se acerca esta municipalidad á V. A., no ya para suplicar un beneficio para sí aisladamente, ó para la ciudad que representa, sino para manifestar siempre con franqueza, que teme por la Constitucion, por la Reina, por V. A., y por su cara libertad. Sí, serenísimo señor, esta corporacion tiene

una conviccion íntima, una certeza mas que moral, que se conspira en la actualidad con el mayor ahinco y actividad para hacer desaparecer aquellos objetos de interés privilegiado, para entregar á la viuda de Fernando lo que quiso perder en la ciudad de Valencia, y para sumirnos en consecuencia en el último extremo de degradacion y de amargura, en la esclavitud y en la miseria á los que tuvieran la fortuna de escapar del horroroso cadalso que se les tiene preparado.

Señálanse ya las víctimas, se fija el exterminio de nuestras vidas y de las instituciones que nos rigen, no lo dude V. A. Existen aun las raices de la conspiracion de O'Donnell y otros pérfidos y perjuros: el estandarte de la rebelion ondeará otra vez en el alcázar español, si la mas refinada prevision no la anonada desde luego. Teme este Ayuntamiento que se reproduzcan de otra manera mas sangrienta las últimas catástrofes; y hé aquí la razon de denunciarlo á V. A. como á primer magistrado de la patria. ¿De qué hubiese servido el haber regado los campos de batalla con la sangre de tantos ilustres mártires? ¿De qué tanto valor y tanta desgracia sufrida con el mas grande heroismo y abnegacion? De nada absolutamente, de nada, como no sea el morir con ignominia ó comer el acerbo pan de la emigracion. Este es el cuadro doloroso, triste que debe pintar á V. A. este Cabildo, copiado de nuestro horizonte político, con la única mira de hacer un bien á la nacion, y de que por consiguiente se la provea de remedio eficaz para salvarla. Preciso por lo mismo é indispensable se hace que se eche una ojeada por el gobierno á todas las provincias de España, dándoles la mas decidida proteccion en cuanto necesiten por tan sagrado y grandioso objeto. Barcelona la reclama muy particularmente de V. A. en estos dias que considera de peligro, para que se entreguen las armas con las calificaciones necesarias á los batallones 2.°, 3.° y 8.° de la milicia nacional, desarmados por los últimos sucesos de octubre, sin haber hecho mas que la restante fuerza ciudadana, obedeciendo lo que las autoridades dispusieron. Así podrá ponerse en guardia esta capital para resistir premeditados ataques; así se reanimará el espíritu de esta poblacion sensata y liberal, y solo así la milicia nacional recobrará aquel fuego patrio amortiguado por una cadena de inmerecidos desastres.

Esto es lo que suplica este Ayuntamiento constitucional, se digne V. A. disponer, y Barcelona será como siempre agradecida.

Barcelona 12 de febrero de 1844.—José María de Freixas.—Paciano Masadas.—José Ribot.—Ramon Feixó.—José Agustí y Palés.—Hilarion Bordeje.—Pedro Mártir Golferichs.—Luis Depares.—José Pasarans.—Miguel San Ortega.—Gabriel Martí.—Ramon Serra y Oriol.—Mariano Vallés.—Fidel Lliurat.—Pablo Morató.—Vicente Soler.—Jorge Escofet.—Joaquin Martorell.—José Solanes.—Juan Ballesté.—José de Jesús Puig.—Miguel Pujol y Padró.—Mariano Pons, secretario.»

«Sermo. señor: Los individuos del tercer batallon de la milicia nacional de esta ciudad se dirigen á V. A. no para sincerarse de las calumnias que sus detractores les han prodigado, ni para acusar á los que enemigos de la milicia ciudadana, han solicitado hace pocos dias su desarme y disolucion en esta capital. Otro objeto mas noble y sublime les hace elevar su voz al Regente de la nacion española.

El movimiento reaccionario del vecino reino portugués, y las intrigas que, emanadas de altas regiones, pretenden hace tiempo acabar con nuestra independencia y nuestras libertades públicas, reclaman una medida vigorosa y enérgica que haga respetar, como en tiempos mas gloriosos, el nombre del heróico pueblo castellano. La patria está en peligro, y es preciso que sus hijos, que todos los que encierran en sus pechos corazones de verdaderos españoles, se lancen decididos en la arena para salvarla de sus enemigos.

Por eso: los que componen el tercer batallon de milicia de Sevilla, jóvenes todos, que llenos de amor patrio han sabido otra vez despreciarlo todo, cuando el pais reclamó sus brazos, creen que oscurecerian las glorias entonces adquiridas, si en una época aun mas azarosa, no le ofrecieran de nuevo su apoyo que aunque débil algo vale, porque es el fruto del mas ardiente entusiasmo.

Acepte pues V. A., á nombre de la patria, el sacrificio que ante sus aras hacen este corto número de sus hijos: no tienen ellos otra ambicion que verter su sangre los primeros por defender su independencia y su libertad, no aspiran á otro galardon que á la gloria de haber contribuido á salvarla, y que sepa la Europa entera que si los españoles espúreos rasgan las entrañas de su patria y la venden á los extranjeros, no faltan tampoco otros que disponiendo sus rencillas y sacrificando todas sus convicciones políticas se aprestan gozosos á la lucha para morir en ella antes que ser dominados por el oprobioso cetro de los tiranos.»

(R)

Comunicacion acerca de la mayoría.

«La comision nombrada por el congreso de diputados para informar acerca de la importante comunicacion presentada por el gobierno provisional, la ha examinado con la atencion que reclaman su gravedad y trascendencia; si bien es de tal índole, que la resolucion que en ella se propone no puede dar márgen á dudas ó incertidumbre.

Públicos son y notorios y tan recientes que mal pudieran haberse borrado de la memoria de los pueblos los graves acontecimientos que nos han traido á la actual situacion; siendo de notar que desde el primer momento en que

se alzó la nacion contra el poder interino que la regía (no creyendo ya seguro en sus manos el depósito de la autoridad real, ni respetados suficientemente los derechos de la nacion), aclamaron unánimemente los pueblos á nuestra augusta Reina, como si quisiesen contraponer á una autoridad transitoria, expuesta por su propia naturaleza á inspirar recelos y temores, una potestad estable, protectora, unida en vínculos indisolubles con el cuerpo mismo del Estado.

Tan claramente se manifestó por todos medios, y á cual mas espontáneo, la voluntad de la nacion, que el gobierno provisional, nacido en medio de aquellas azarosas circunstancias, y única tabla de salvacion en tan deshecha tormenta, creyó propio de su deber celebrar el acto solemne, que se verificó en el real Palacio el dia 8 del pasado agosto. Semejante manifestacion fué ya una especie de iniciativa tomada por el gobierno en materia de tamaña importancia; y si bien no dió un paso mas adelante por respetar escrupulosamente las prerogativas de las cortes, próximas á reunirse, apenas se han visto estas congregadas, se ha apresurado á someterles la decision de un punto de tal trascendencia, que sin temor puede afirmarse que ninguno otro le sobrepuja, ni siquiera le iguala.

Elegidos en votacion libre, á la par que sosegada y numerosa, acabando de recibir su encargo y de ver y tocar por sí mismos las necesidades de los pueblos, á los diputados y senadores toca declarar solemnemente cuál sea el voto de la nacion, quitando armas á los partidos, pretexto á los descontentos, motivos de nuevos disturbios y calamidades.

La declaracion de la mayoría de S. M. es, en concepto de la comision, la solucion única que ofrece la situacion presente: ni se puede volver atrás sin exponer el Estado á reacciones y peligros sin cuento, ni caminar hácia adelante, al acaso y á ciegas, sin aventurar la paz del reino, corriendo mil azares y dando tal vez márgen á una nueva guerra civil.

La declaracion de la mayoría de S. M. desata fácilmente el nudo que parecia indisoluble; con ella se condenan de nuevo las infundadas pretensiones de un príncipe que osó disputar el cetro; con ella se cortan de raiz las esperanzas que pudiera tal vez alimentar en tierra extranjera el que desempeñó interinamente el poder supremo, sin ejercerlo con acierto, ni defenderlo con dignidad; por este medio, en fin, se acallan los clamores de partidos bastardos, se hacen caer las armas de las manos de los ilusos, y se entra de una vez en la senda legal trazada por la Constitucion y resguardada por la sombra tutelar del trono.

Ni es un medio nuevo y desusado el que el gobierno provisional indica y la comision propone al congreso: en todos tiempos y naciones se ha solido acudir á él para evitar los males inherentes á las minorías de los reyes; y no há muchos años que en dos monarquías que se han hallado en un caso muy semejante al nuestro, se ha apelado á este recurso, y en ambos casos con buen éxito.

Sin salir de nuestra España, no faltan en sus anales repetidos ejemplos de príncipes que han tomado las riendas del Estado, sin haber llegado, ni con mucho, á la edad designada por la ley; y lo han hecho con acuerdo y beneplácito de las córtes, celebrándolo la nacion con inequívocas muestras de alborozo.

Siga el congreso actual la misma senda; y esté seguro de que le saludarán unánimes las bendiciones de los pueblos. Nunca han sentido estos mayor necesidad de descanso: diez años van transcurridos desde el fallecimiento del último monarca, y de entónces acá apenas ha disfrutado España ni un solo dia de paz y de ventura. Una guerra dinástica, encarnizada y sangrienta, una revolucion política, apenas terminada, frecuentes revueltas y trastornos, que solo deben recordarse para borrar hasta su huella, han hecho que la nacion vuelva impaciente sus ojos hácia el trono, anhelando el fausto momento en que le vea ocupado por la excelsa hija de sus reyes.

Apresúrese, pues, este plazo, ya que tan cercano está el señalado por la ley fundamental de la monarquía; de este modo evitarémos extraviarnos en un laberinto de difícil salida, si nos empeñásemos malamente en constituir un gobierno interino, que habia de contar por dias su débil existencia; de este modo es de esperar que cese de correr la sangre que aun se está derramando por desgracia en algunas ciudades del reino; y satisfaciendo los votos manifiestos de la nacion, inaugurarémos con el nuevo reinado una era de prosperidad y de gloria.

Por todo lo cual, la comision opina que el congreso debe aprobar la siguiente resolucion, acorde con la propuesta del gobierno.

Las córtes declaran mayor de edad á S. M. la reina doña Isabel II.»

Al discutirse estas conclusiones que firmaban los señores Martinez de la Rosa, Istúriz, Madoz, Quinto, Oliván, Posada Herrera y Gonzalez Bravo, usó de la palabra, entre otros, Posada Herrera:

«Señores: todos los individuos que han tomado la palabra en contra del dictámen de la comision, han inclinado el ánimo del congreso á que los señores diputados respeten su juramento. La comision no propondrá al congreso que le infrinja, porque ya sabe muy bien que los diputados al jurar en este sitio la observancia de la Constitucion, juran tambien procurar por el bien del pais; sabe que los diputados cuando juran hacer guardar la Constitucion, juran procurar por todos los medios posibles que esta Constitucion sea salva y ponerla al abrigo del furor de los partidos; y este juramento, señores, es el que yo, pobre individuo de la comision, me atrevo en su nombre á recordar á los señores diputados.

Se dice que las córtes no tienen facultad para declarar mayor de edad á Isabel II; se dice que las córtes infringirán el artículo de la Constitucion declarándola; se dice que esta declaracion no es conveniente al pais ni á la Reina; la comision contestará á cada uno de estos argumentos.

Yo creo, señores, que todo poder público que tiene el encargo de dirigir la nacion, que tiene el encargo de dar las leyes, de llevarla por ese camino lleno de escollos y precipicios por donde marchan los pueblos, tiene tambien el poder de modificar esas leyes cuando la necesidad pública lo exige. De otro modo, el poder público que se da al pueblo para su bien, y los gobiernos que se crean para procurar la salvacion del pais, vendrian á ser unas instituciones inútiles en los momentos en que mas se necesitaran; y seria un contrasentido creer que en tiempo de paz y cuando la nacion está en calma, cuando el pais tiene poco que pedir á los diputados y al gobierno, y tuviesen estos cuerpos bastante fuerza para hacer las leyes y dictar las disposiciones que apeteciesen; y cuando peligrara la libertad, cuando dejaran sin resolucion un punto importante, y pudiera hacerse la desgracia, no solo de las generaciones presentes sino de las venideras, estuviéramos con las manos atadas y sin poder dictar las medidas que el bien del pais exigiese.»

Sigue el orador haciéndose cargo de varios argumentos, y continúa:

«Ha dicho el señor marqués de Tabuérniga, que declarar mayor de edad á S. M. es infringir el artículo 56 de la Constitucion.

Señores, el pais ha declarado ya mayor de edad á la reina doña Isabel II: nosotros venimos á reconocer este hecho. Habia un Regente nombrado y legalmente reconocido; ese dejó de existir por la fuerza. No há mucho que el señor Crook ha propuesto, que antes de entrar en la cuestion de mayoría declarase el congreso vacante la Regencia, de suerte que es necesario suponer que las cortes no tienen poder bastante para declarar vacante la Regencia del reino, ó lo tienen de sobra para declarar la mayoría de S. M. ¿Qué arbitrio nos queda sino el de nombrar un Regente ó el declarar mayor de edad á la Reina? Ya se adopte uno ú otro medio, ¿no seria una infraccion de esa letra material del artículo de la Constitucion?

Pero, señores, supongamos por un momento que hay esta infraccion de Constitucion, que vamos á atacar la voluntad del pais; ¿podemos hacer otra cosa? ¿Está en nuestro arbitrio el no declarar mayor de edad á la Reina, y nombrar á un regente del reino? No lo está: creo que todo el poder de las cortes no es bastante para crear un regente del reino.

Se teme que la declaracion de la mayor edad de la Reina sea de malas consecuencias, ¿y por qué, señores? Unos hombres, se dice, están ya apoderados del palacio de nuestros reyes, y esos podrian influir en el ánimo de una Reina inocente de una manera reprobada por la opinion, é irán á dirigir los destinos del pueblo que despues de tantos sacrificios recibirá bien triste recompensa. Yo tengo otras esperanzas, creo que la suerte del pais no pende ni puede pender de una ó dos personas que respiren en los salones de Palacio: la suerte del pais está en la imprenta, en la discusion, en las ideas; y mientras esto no muera, no temeré que el pais se pierda.

Concluyo, pues, señores, diciendo: qué somos poder legal para alterar ese

artículo de la Constitucion; que esa infraccion es una necesidad, que la necesidad es mas que disculpa, un hecho contra el cual no hay fuerzas que se opongan; que nada tenemos que temer de la declaracion de la mayoría de la Reina, pues todos los partidos tendrán una arena franca y abierta donde sostener sus opiniones y defender sus principios, y que con la mayoría de la Reina se abrirá una era de reconciliacion verdadera y efectiva, por mas que algunos por su interés personal ó por otras razones quieran que no se verifique.»

Despues de este discurso, en que el célebre escéptico Posada ponderaba las excelencias de doña Isabel, á cuya caida, primero con sus consejos, y mas tarde con su oposicion, debia contribuir algun dia, dijo el célebre tribuno, presidente entonces del Consejo, lo que sigue:

«Si el órgano de la comision á quien acaba de oir con tanto gusto el congreso, ha dicho al empezar su discurso, que entraba con desventaja en la cuestion, porque el campo estaba ya espigado, con mas motivo podré yo quejarme de esta circunstancia desfavorable, puesto que su señoría lo ha rebuscado con su talento, con su rara sagacidad, y con su reconocida elocuencia. La cuestion, señores, que hace dos dias nos ocupa, es de suyo grande y de inmensa trascendencia. Vamos á abrirnos un camino en el porvenir: vamos tal vez á fijar hoy los destinos futuros de la patria; necesario es, pues, que caminemos con sumo tino y circunspeccion.

El gobierno no ha querido tomar hasta ahora parte alguna en el debate, porque deseaba abandonarlo á la conciencia de los señores diputados, á quienes casi exclusivamente pertenece. Agotado ya el número de los señores que habian pedido la palabra en pro y en contra, el gobierno no puede dispensarse de decir algunas aunque pocas palabras, para que no se crea que deja abandonado y huérfano el pensamiento de mayoría que produjo la solemne ceremonia de Palacio del 8 de agosto último.

¿Qué hemos tenido hasta aquí en esta última época? ¿Qué tenemos en la actualidad? Un gobierno provisional. Un gobierno provisional, señores, que hasta el nombre mata: porque todo lo que sea provisional y por consiguiente transitorio, ha de ser por necesidad débil; y los gobiernos débiles no pueden servir en manera alguna para dominar y dirigir situaciones tan difíciles y tan complicadas como la presente. Bajen, si se puede, ángeles del cielo; éntren en el gobierno personas de corazon ardiente, de ánimo esforzado y de inmensos recursos; yo estoy bien seguro de que no podrán hacer frente á la situacion mientras tengan el carácter de transitorias; porque solo la idea de la perpetuidad, solo ese *quid divinum* que reside en la monarquía, puede imponer silencio á todos los intereses y conciliar todas las voluntades. Hemos corrido una tempestad deshecha: el iris de serenidad está solo en el trono; é inútil es, señores, que lo busquemos en ninguna otra parte.

Si, pues, lo que hoy existe no puede continuar, porque es un gobierno

que no está en la Constitucion, que está en la necesidad, en esa fuerza superior á las leyes mismas, porque aunque el señor marqués de Tabuérniga dijera ayer que la necesidad solo sirve de excusa, ella basta á dispensar hasta del cumplimiento de las leyes naturales; si lo que existe, pues, repito, no puede continuar, veamos qué es lo que deberá sustituírsele. No hay mas que dos caminos; ó el nombramiento de una regencia, ó la declaracion de mayoría de nuestra Reina: lo primero es imposible y absurdo; luego debemos adoptar lo segundo, por mas que se nos presente rodeado de algunos inconvenientes.

He dicho que el nombramiento de una regencia es imposible. La mayor calamidad de los pueblos está en la minoría de sus reyes; porque entonces se desarrollan todas las pasiones, se ponen en guerra abierta todas las ambiciones, y á proporcion que el choque y el embate es mayor, es mas débil y menguada la resistencia de parte de un poder que no tiene cimientos sólidos, que no cuenta sino una existencia prestada, y que no se ve halagado por ningun género de porvenir. Y esta es, señores, una verdad tristemente confirmada por la experiencia de todos los tiempos. Aquí se ha hecho detenida reseña de las turbulencias, de las agitaciones y de las calamidades que han acompañado á todas las minorías. Solo se nos ha presentado como punto consolador la de don Alfonso VIII, y eso por la circunstancia notable para nuestro caso de haberse anticipado la declaracion de su mayor edad, y desde aquel momento se vió á ese rey guerrero desplegar sus talentos militares, y dar batallas, y alcanzar victorias, y ceñirse una corona de gloria inmarcesible, que solo los rígidos y severos moralistas, los hombres que no tienen corazon, han podido creer empañada por los idólatras amores que aquel rey sensible y desgraciado tuvo hasta su muerte á la hermosa judía de Toledo.

¿Y para qué cansarnos, señores, en ir tan lejos para probar los males que siempre acompañan á las minorías y á los gobiernos transitorios? Recordemos lo que nos sucedió en el nombramiento de la última Regencia; recordemos las interminables disputas á que entonces nos entregamos; recordemos que los hombres que hasta entonces habian caminado de acuerdo se dividieron en la opinion, y se dividieron no por los diferentes rumbos que en las deliberaciones humanas suele tomar el entendimiento, sino por otros motivos, que yo no quiero ahora calificar; recordemos que por último se levantó al poder al hombre á quien antes se habia levantado sobre el escudo; al hombre favorecido por la fortuna y por la victoria; al que era aclamado por la nacion entera; al que habia dado su sancion y colocádose á la cabeza de un alzamiento nacional que lo contempló por mucho tiempo irresoluto, fija siempre la vista sobre su espada; y recordemos que apenas creado ese poder, empezó á desmoronarse, pasando el pueblo que habia proclamado al ídolo, de la idolatría al entusiasmo, del entusiasmo á la adhesion, de la adhesion al respeto, del respeto á la indiferencia, de la indiferencia al odio, y del odio

á lanzarlo á tierras extrañas, donde pudiera entregarse al olvido de sus funestos errores, ó al melancólico recuerdo de su pasada grandeza.

¿Y quién es el hombre que puede aspirar á sustituirlo, contando en su orígen con igual asentimiento y con igual prestigio? ¿Quién es el animoso atlante que se atreva á sostener el peso enorme de la situacion? Que se presente el candidato; que se dé su nombre odioso; y llámele odioso, porque seria la verdadera parodia de la caja de Pandora, y porque la cuestion sola produciria disturbios y desavenencias, acaso la guerra civil, y el hundimiento para siempre de nuestra libertad.

Si, pues, no es posible ocuparnos del nombramiento de una regencia, entremos de lleno en la cuestion de mayoría.

El señor Ovejero con cuya amistad política y particular yo me honro, nos ha dicho que la declaracion de mayoría no es conforme al voto nacional, porque levantada esta bandera en Reus, no hubo ninguna voz, ó hubo muy pocas que la apoyasen. Yo diré en primer lugar á su señoría que el dato en que se funda es inexacto, porque son varias las manifestaciones que se han hecho con este motivo; y aunque así no fuera, yo le diria todavía que la verdad política como la filosófica no descansan sobre el clamor universal, sino sobre el asentimiento universal; yo contestaria á su señoría que hay cosas que no se piden, porque se sabe que se han de hacer, porque están en todas las ideas, en todas las esperanzas, en todos los deseos, en todas las cabezas y en todos los corazones.

Seria necesário, señores, que la nacion, tristemente amaestrada por la experiencia y por los desengaños, quisiera abandonar de todo punto sus provechosos recuerdos, para entregarse á los azares de un nuevo nombramiento, y á nuevas cuestiones sin objeto y sin resultado, porque once meses que faltan son un átomo, son nada en la inmensidad del tiempo y en la vida de los pueblos, y los desastres y las calamidades que llamáramos sobre nosotros con esta cuestion imprudente, serian el baldon de la civilizacion y el azote de la humanidad.

Se ha dicho y se ha repetido mucho que la declaracion de la mayoría debió haberse hecho revolucionariamente. No es esta mi opinion, y yo espero que tampoco lo sea la de la mayor parte de los señores diputados. Una declaracion tan grave, tan solemne, tan trascendental, no debia ser por cierto el eco de la grita de las pasiones, aunque fuera de las pasiones patrióticas, nobles y generosas, sino el resultado y el producto de una deliberacion madura de la razon tranquila y fria, robustecida por la voluntad omnipotente de los cuerpos colegisladores.

Pero aquí se dice: «¿Por qué el gobierno no hizo antes esa declaracion?» Triste condicion la de un gobierno á quien de una parte se acusa de que ha faltado á la ley, y de otra se le tacha de que no haya faltado mas. El gobierno no hizo esa declaracion por dos motivos; uno constitucional y políti-

co, y otro caballeroso. El constitucional y político, porque el gobierno sabia bien que esta resolucion era de la exclusiva pertenencia de las cortes; porque no queria tocar á esta elevada prerogativa, porque queria llegar solo á donde pudiera, significando su pensamiento y nada mas; porque deseaba por último pagar el homenaje de respeto y consideracion, que debia á los representantes del pueblo. Motivo caballeroso: porque el dilema que se presentaba era demasiado claro: ó las circunstancias mejoraban, y entonces no habia para qué hacer lujo de arbitrariedad y de indiscrecion, ó las circunstancias se complicaban, y entonces cualquiera hubiera dicho que nosotros habíamos buscado nuestro provecho, puesto que cesábamos en el acto de declararse la mayoría, comprometiendo al poder real; hubiérase dicho que dejábamos la mar en medio de borrasca tan deshecha, y que habíamos tomado puerto seguro, arrojando en medio de la tormenta á una indefensa niña, y fiando solo su seguridad á un frágil y miserable esquife.

El señor marqués de Tabuérniga (y su señoría es muy digno contrincante para que yo no me ocupe de su contestacion) ha dicho que nosotros no podemos alterar la Constitucion. No tratamos por cierto de hacer ninguna alteracion. No tratamos de sustituir al artículo constitucional que dispone dure la minoría de los reyes hasta la edad de catorce años, otro artículo en que se dispone que la mayoría empiece á los trece ó á los doce. Lo único de que tratamos es de consignar el hecho de que es tal el poder de las circunstancias, tal el conflicto de la situacion, que necesitamos oponer al embate de las pasiones el prestigio de la majestad. No queremos matar, pues, la Constitucion, como no quiere matarse al enfermo á quien se amputa, precisamente para que viva, aunque sea á costa de algun dolor y sacrificio.

Pero el señor marqués de Tabuérniga teme que la Reina sea el juguete de los partidos, en vez de ser el arca de la alianza. Yo no temo, señores, á los partidos, luego que instalado el poder real empiece en el pleno ejercicio de sus atribuciones. Entonces los partidos son el emblema de las olas del mar, que vienen á estrellarse sobre la roca que las domina y las desafia, contentándose con retroceder deshechas, y con escupir en su furor sus impotentes espumas.

¿Y no conoce el señor marqués de Tabuérniga en su talento que estos mismos males son tanto mas posibles de realizarse en el año próximo, cuando la Reina sea mayor por la Constitucion? ¿No conoce su señoría que se realizarian próximamente y en mayor escala si entrásemos en nombrar una Regencia? Y digo en mayor escala, porque entonces se desarrollarian todas las ambiciones; y pensemos, señores, que para un Washington que nos ofrece la historia, nos presenta en contrario sentido un César, un Cromwel y un Bonaparte.

Mas si tal fuese el desgraciado destino de nuestro pais, que estuviera condenado á ser un dia de campo de las ambiciones y teatro de tentativas con-

tra la libertad, todos la defenderíamos, y si nuestra muerte era morir por ella la saludaríamos como el gladiador romano: «*Morituri te salutant*» «los que estamos destinados á morir por tí, le diríamos, ó libertad bella, te saludamos, y tú eres nuestro último pensamiento, envuelto en el último suspiro que exhala nuestro labio moribundo.»

Dijo el señor marqués de Tabuérniga que la corona era demasiado grande para la cabeza de una niña. Esta es una bella frase, pero no una buena razon: y contestando á su señoría en su mismo lenguaje, le diré que si la corona era demasiado grande para la cabeza de una niña, su peso es insoportable para los hombres que no tienen ni pueden inspirar el prestigio de la dinastía.

Se insiste en que la Reina es jóven. Yo reconozco que es un grave mal por lo comun que los monarcas sean jóvenes, faltos de la experiencia que dan los años; y que este inconveniente sube de punto, cuando sobre ser jóven el monarca, todavía tiene que dispensársele la edad que reclama la ley fundamental. ¿Pero desconocemos nosotros estos inconvenientes? No, que los confesamos con lisura. ¿Decimos, por ventura, que vamos á hacer el bien mayor, ó que vamos á hacer el menos mal posible? Esto decimos y no otra cosa; y yo pido á los hombres pensadores que cotejando inconvenientes, pues esta es toda la ciencia y perfeccion humana, me digan en dónde los encuentran mayores: en la declaracion de la mayoría, ó en el establecimiento de un poder efímero, débil y por lo tanto impotente.

¡Que la Reina es jóven! pues jóven será en el año próximo, porque poco puede adelantarse en solo once meses: pues jóven es el senado, porque renovado en su totalidad, apenas se principia ahora el primer período de su vida parlamentaria: pues jóven es el congreso, porque jóvenes son la mayor parte de las personas que le forman. Y en todo esto, señores, yo no veo otra cosa que la luz de renovacion y de lozanía que preside el siglo: porque á la juventud están agregadas las llaves del porvenir; porque ella es la depositaria de los destinos de la patria; porque solo la juventud puede conocer bien el siglo en que ha nacido, el siglo que es suyo, el siglo que le pertenece; porque llena de ardimiento con un corazon vírgen de accion, con una alma rebosando fuego, se lanza en las grandes empresas con el grito de Medea de «yo me basto á mí misma,» siéndole indiferente ceñirse la corona del triunfo, ú obtener la palma triste y funeral del martirio.

No, señores, no: no lo esperemos todo de la edad madura, que á fuerza de pensar nada hace, ni menos de la vejez que de todo recela, que de todo desconfia, inerte y fria como la muerte que la aguarda; sin fe para acometer las empresas, ni valor para coronarlas. Nuestras instituciones son jóvenes, y jóvenes y nuevos deben ser los elementos que las desarrollen. No será nuestro trono la encina carcomida, gastada por los años, expuesta á caer al primer empuje del huracan: será la planta tierna y lozana que levanta

su tallo el benéfico influjo del sol y del aura bonancible, y que pronto extenderá su ramaje, para hacer amiga sombra á las instituciones y á la felicidad del pueblo.

Se dice por último que vamos á poner á la Reina en primer término, que vamos á comprometer su dignidad, que vamos á rebajar su prestigio; y á este propósito se cita el ejemplo de las anteriores regencias. Estos ejemplos á nada conducen, porque aquellas personas no desempeñaban el poder á nombre propio sino delegado. Yo no tengo ese temor. Las oscilaciones y las revueltas podrán reproducirse ínterin los hombres que ocupan el poder sean nacidos entre nosotros, tratados, manoseados, si cabe valerme de esta palabra; estas oscilaciones cesarán en el momento en que se constituya un poder caido de regiones elevadas, que reuna en su favor el prestigio de su orígen, el brillo de su existencia, y la religion, por decirlo así, de su vejez. Me dilatara mas si el interés de no prolongar la discusion y el estado de mi salud me lo permitieran. Creo haber recorrido los principales argumentos, y haber dicho lo bastante, para que los señores diputados voten el dictámen de la comision.»

En el congreso la discusion fué algo mas extensa que en el senado, como han podido ver nuestros lectores en los trozos que hemos copiado, tanto en el fondo de la obra como en los discursos que preceden.

En el senado lo mas importante, lo mas caracterizado y lo mas *ingrato* fué el discurso de quien habia ido á combatir las insurrecciones de Barcelona con el Regente, yendo despues á buscar allí con promesas, que podian costar mucha sangre, el poder que ejercia. Ese era Serrano.

Para mí el argumento queda todo en pié: yo creo, me atrevo á hacer esta inculpacion al señor senador, que si su señoría tiene la menor duda de que una nacion extraña reconoce de hecho y de derecho al gobierno de la Regencia, ha debido venir á acusar al gobierno, porque permitia tal mancilla. Yo, señores, de mí sé decir que como diputado de la nacion, en cualquier caso, en cualquier parte que me encontrara, y de cualquiera manera, cuando por medio de un periódico ó de otro modo llegase á mí la noticia de una cosa semejante, no perderia un momento en aclararla á la luz de la nacion, á la luz del mundo.

Ya que estoy en pié, debo decir que ni de hecho ni de derecho hay nacion que reconozca como regente al duque de la Victoria. Hubo quizá alguna potencia que dijo que embarcado en el Malabar el duque de la Victoria, si bien no era regente de hecho, de derecho aun podia serlo; pero esta potencia es nuestra amiga y aliada, y no hallándose ya en aquel caso el duque de la Victoria, ha reconocido que ni de hecho ni de derecho es regente. Por consiguiente, quede sentado que desde el momento que la omnipotencia nacional lanzó á ese hombre de las playas españolas, ninguna nacion del mundo ha puesto en duda que ha dejado de existir como hombre público.

El senado me dispensará que me haga cargo de algunas inculpaciones ligeras que el señor senador que acaba de hablar se ha servido hacer al gobierno.

Creo, señores, que no estamos de manera alguna en el caso de declarar vacante la regencia, porque además de ser una cosa que nada significaria, seria deshacer lo que ha hecho la nacion por los representantes de la nacion misma. ¿Quién hizo el último movimiento? La nacion. ¿Quién lanzó de España al ex-duque de la Victoria? La nacion. ¿Y hemos de reprochar á la nacion lo que hizo? ¿tenemos poderes para ello? Señores, no podemos decir nosotros que la regencia no está vacante; no tenemos atribuciones para dudar de que lo está, ni nosotros seríamos ministros, ni los senadores senadores, ni los diputados diputados, si la regencia no estuviera vacante; luego nuestra existencia bien lógicamente dice estar vacante la regencia, luego esta no existe, luego es una cosa completamente pasada, enteramente perteneciente á la historia.

Dice el señor senador que acaba de hablar, permítaseme un dicho vulgar, parece que su señoría quiere lavarse las manos, que las cortes no han infringido ningun artículo de la Constitucion y que todo lo ha hecho el gobierno. A esto diré yo que supongo que los actos de infraccion constitucional ó legal, que el gobierno se ha visto en la dura pero precisa necesidad de hacer, habrán merecido el asentimiento del señor senador cuando á estas horas no ha recibido el gobierno el voto de censura que debia esperar de su señoría; pero si no han merecido su asentimiento, el gobierno está dispuesto á responder de todos sus actos, porque el gobierno está satisfecho y tranquilo en la conciencia de que todas sus disposiciones han sido dirigidas al bien del pais, y que en materias de infracciones de ley ha hecho todo lo menos posible, porque ha sido parco hasta el extremo que ha podido; pero tenia la mision, la alta mision de salvar al pais, de salvar la Constitucion, de salvar á la Reina, y ha debido adoptar los medios que á tan grandiosos fines conducian. ¡Ojalá que en ciertas cosas no hubiera partido por medio si hubiese seguido el voto de algunos! A estas horas no sonaria el cañon á que se ha aludido, ese cañon que no suena por la voluntad del gobierno, porque el gobierno, lejos de ser cruel con los rebeldes, ha sido con ellos demasiado considerado: dígalo, si no, la capitulacion de Zaragoza. El gobierno quisiera entregar á S. M. doña Isabel II una nacion tranquila, sin disensiones interiores ni exteriores; el gobierno ha hecho cuanto ha podido para lograrlo, y no es culpa suya si suena el cañon; la culpa la tienen los revoltosos de todos los tiempos y de todas ocasiones, los hombres ambiciosos é indignos ahora y siempre del nombre español.

Dijo el señor Campuzano que no se crea que la voz fantástica de la mayoría de la Reina es un talisman: señores, yo no quisiera hablar de esto: yo no creo que aquí hay fantasía: yo creo que no es un talisman, sino una verdad

evidente y claro que la mayoría de S. M. hará cesar las disensiones políticas, acabará con las revoluciones, hará que marchemos á la tranquilidad, á la pacificacion y al desarrollo de la Constitucion y de las leyes, y abrirá una nueva era de paz y de conciliacion verdadera, de amistad íntima y de prosperidad que no hemos visto hasta ahora en la revolucion que estamos pasando. El gobierno no cree imposible que se elija una regencia para diez meses, porque el gobierno seria criminal en traer aquí la cuestion de uno, tres ó cinco, cuestion interminable y que despues que se decidiera nos llevaria á otra cuestion de personas, que nadie designa, que nadie conoce y á quienes nadie da el suficiente prestigio para gobernar.

Por consiguiente, téngase entendido que no se infringe la Constitucion, que se dispensa por poquísimo tiempo, porque 10 meses en la vida de una nacion son un minuto, un instante en la vida de un individuo. Diez meses se dispensa á la reina doña Isabel II que ha de ser reina de España hasta que deje de existir por la voluntad de Dios, y de estos diez meses aun hay que rebajar lo que se tardaria en determinar si la regencia habia de ser de uno, tres ó cinco, en elegir al regente ó regentes, en nombrar el ministerio, y en otra multitud de cuestiones que suscitarse pudieran y que tal vez aumentarian los males que afligen á la nacion. El gobierno pues cree que traicionaria al pais, que traicionaria á la nacion, que traicionaria á la Reina misma, si no hubiera propuesto esta cuestion con franqueza y lealtad.

Debo hacerme cargo de una indicacion que ha hecho el señor general Narvaez, y aunque creo que no aludió al gobierno, quiero aclarar este punto, porque las cosas deben ser de esta manera. Dijo su señoría: «Ya es tiempo de que cese el gobierno provisional.» Creo que su señoría aludió á todos los gobiernos que han existido desde que murió don Fernando VII hasta ahora.»

(S)

«El teniente general de los ejércitos nacionales don Laureano Sanz, capitan general del segundo distrito militar y general en jefe del ejército de operaciones, á nombre de S. M. doña Isabel II, reina de las Españas, y en celebridad de su dia en el primer año de su reinado, usando de las facultades que la misma le ha concedido en real órden de 11 del actual; y los señores don Antonio Rius y Rosell, vocal secretario de la Junta de Barcelona; don Tomás Vert, de la de armamento y defensa; don Manuel Montoro, mayor de la plaza; don José Prats, segundo comandante del escuadron de húsares de la milicia nacional; y don Ignacio Costa, capitan del cuarto batallon de la misma, debidamente autorizados por los comisionados de todos los puntos y corporaciones que se hallan dentro de la plaza, acuerdan el siguiente convenio:

Artículo 1.° Como los defensores actuales de Barcelona reconocieron siempre á su Reina constitucional, y siendo ya público que empezó á gobernar los destinos de la nacion desde el dia 10 del corriente, excusado es decir que su lealtad la obedece, respeta y acata.

Art. 2.° La milicia nacional conservará sus armas, teniendo cada individuo de ella la libertad de dejarlas si le acomoda, y toda sujeta á reorganizacion con arreglo á la ley.

Art. 3.° No siendo necesaria la fuerza restante por la entrada de las tropas en la capital, quedará disuelta, y recibirán sus licencias para marcharse á donde mas les convenga.

Art. 4.° Los empleados civiles y militares de toda clase y categoría que se hallan dentro de la plaza se acogen espontáneamente á la benignidad de su Reina, y seguros de la rectitud de sus actos recibirán desde luego los pasaportes que soliciten á fin de esperar la resolucion definitiva de S. M., prévia recomendacion y súplica que le elevará en su favor el Excmo. señor capitan general.

Art. 5.° Serán respetadas las opiniones políticas y hechos de armas para sostenerlas que con mas ó menos desarrollo se hayan manifestado desde el dia 1.° de setiembre último, pero quedará libre y desembarazada la accion de los tribunales ordinarios para satisfacer la conducta pública en los delitos comunes.

Art. 6.° Desde el momento en que quede terminado y ratificado este convenio, no se entablará procedimiento alguno ni se exigirá responsabilidad por causa de infidencia contra los que á él se acogieran. Si alguna se hubiera entablado contra los que se hallen dentro de los muros de Barcelona, se sobreseerá libremente.

Art. 7.° Los prisioneros que en el dia se hallen en los depósitos, quedarán bajo la proteccion de su Reina; una comision de milicia nacional pasará á Madrid á poner en manos de S. M. la peticion del Excmo. señor capitan general en beneficio de los empleados civiles y militares, y en solicitud de la libertad de sus compañeros de armas.

Art. 8.° La misma comision impetrará de la benignidad de S. M. la libertad de los penados que por las circunstancias hayan ingresado en las filas, y mientras se reciba su resolucion, formarán un depósito en donde serán socorridos.

Art. 9.° Será examinada la recaudacion y ocupacion de fondos y su distribucion con la debida escrupulosidad, para inquirir su legítima inversion; del mismo modo se examinará la ocupacion ó distribucion de metálico, géneros y efectos que se hayan hecho en la ciudad desde 1.° de setiembre, sin que pueda hacerse cargo á los individuos de la Junta por los que hubiesen invertido debidamente para el sostenimiento de la situacion creada desde la referida época. Los particulares y las corporaciones que tengan de-

techo á la indemnizacion, serán resarcidos por los medios que señalará el gobierno con la Diputacion provincial.

Art. 10. La Diputacion provincial y el Ayuntamiento serán renovados en su totalidad con arreglo á las leyes.

Art. 11. Este convenio deberá ser admitido y ratificado brevemente para que en el dia de hoy en razon de su celebridad cese la situacion de Barcelona, entrando las tropas del ejército en el dia de mañana á encargarse de los puntos de la plaza, relevando á la milicia nacional que los guarnece.

Art. 12. Toda persona que hallándose actualmente dentro de los muros de Barcelona desee marcharse al extranjero ó á otro cualquier punto de España, el Excmo. señor capitan general le librará en el acto el correspondiente pasaporte. Si la persona que lo pidiese hubiese de rendir cuentas, dejará los libros ó documentos justificativos á otra persona encargada de rendirlas á su nombre.

Art. 13. Todo el que despues de firmado y ratificado este convenio se opusiere directa ó indirectamente á su cumplimiento, alterase el órden público, no respetase la propiedad ó atentase á la seguridad personal, sea de la clase ó categoría que fuese, se declarará fuera de la ley y entregado á los tribunales competentes.

Art. 14. Las tropas del ejército no entran en Barcelona como hostiles: desean estrechar á sus hermanos, y despues de haber defendido á la Constitucion y su Reina juntos en la lucha de siete años, anhelan vivamente un olvido general de todo lo pasado.»

La Junta que habia sostenido la bandera de la Central al *despedirse del* pueblo lo hizo en los términos siguientes:

«Desde que estalló la revolucion en 2 de setiembre último, hemos arrostrado con faz serena los mas inminentes peligros, y comprometido nuestra existencia á cada paso; hemos visto perecer centenares de víctimas sacrificadas á impulsos del hierro que vomitaban las fortalezas enemigas; hemos visto derruirse nuestros mas bellos edificios y arruinarse nuestras fortunas; hemos corrido una crisis borrascosa y sangrienta; y en medio de tan difícil y complicada situacion, nos hemos mantenido firmes en los puestos á que fuimos llamados por los votos de este gran pueblo.

La historia tiene preparadas unas páginas muy hermosas para trasmitir á la posteridad los esclarecidos hechos de armas que han tenido lugar en este recinto desde que enarbolamos la bandera de la Junta central, la historia referirá con imparcialidad los incruentos sacrificios que hemos hecho para sostener una causa que creimos justa; la historia empero revela á las generaciones futuras, que abandonados á nosotros mismos, sin esperar auxilio alguno en lo humano, nuestros esfuerzos hubieran sido inútiles é indefectiblemente habrian producido la ruina y destruccion de esta industriosa capital.

Tiempo era ya de que se concluyese esta situacion angustiosa, y convocados al efecto por medio de comisiones, todos los cuerpos de esta guarnicion, se acordó tratar con el general de las fuerzas enemigas sobre una capitulacion siempre que fuese honrosa. La proyectada ayer entre S. E. y los comisionados que esta Junta acepta desde ahora, es decorosa y conveniente á los intereses de esta capital; pero el genio de la discordia que desgraciadamente se ha introducido en nuestras filas, ha conseguido extraviar la opinion bien formada anteriormente, seducir á los incautos con las apariencias de un mentido patriotismo, presentarles un cuadro lisonjero del estado de la nacion, cuando en realidad es sombrío y funesto, y llevar las cosas á un término desastroso é imposible.

Planes maquiavélicos é infernales se preparan contra la heroica Barcelona: proyectos de destruccion y de espantoso desórden se han fraguado sin duda por algunos hombres turbulentos, que sin fijarse en la cuestion política, ambicionan algunas horas de mando para satisfacer la hidrópica codicia y cebarse en las fortunas de nuestros compatriotas. Nacionales, muchas pruebas habeis dado de sensatez y cordura en todas épocas, y si algo valen las simpatías que nos unen con vosotros, os rogaremos que permanezcais como hasta aquí, unidos y compactos, y marcheis de frente contra los perturbadores, no consintiendo por ningun motivo el robo y el pillaje.

Vuestra Junta se retira de la escena política con la íntima conviccion de haber hecho todos los sacrificios posibles en defensa de la causa nacional, y os aconseja que pronto, pronto os acojais á la honrosa capitulacion proyectada con el general en jefe de las fuerzas enemigas, como único medio de salvaros.»

La Junta no podia ser mas explícita ni mas digna. Imposibilitada de continuar la defensa, se resignaba á transigir no en su nombre, no en su beneficio; en nombre y en beneficio de muchos millares de ciudadanos.

El general Sanz en el momento de entrar dió el siguiente bando:

«Don Laureano Sanz, teniente general de los ejércitos nacionales, capitan general del segundo distrito militar y general en jefe del ejército de operaciones de Cataluña, etc.

Habiendo ocupado las tropas del ejército de mi mando en la tarde de hoy la plaza de Barcelona, y tomando en consideracion el cúmulo de intereses que la separacion de muchas familias roba á la industria y bienestar de las mismas, he tenido por conveniente ordenar lo que prescriben los artículos siguientes:

1.° Desde mañana se permitirá la libre entrada en Barcelona, empezando á regir esta concesion desde las dos de la tarde del propio dia.

2.° La salida de la plaza quedará tambien expedita, observándose únicamente en ellas las reglas que están marcadas en las leyes.

3.° Las tropas que forman la línea del bloqueo vendrán á la plaza, y

el señor comandante general de la línea dará las órdenes oportunas al cumplimiento, reconcentrando antes las fuerzas para que entren reunidas.

Por convenir al mejor servicio y para que tenga el mas exacto cumplimiento el artículo 2.º del convenio celebrado el 19 del presente para la entrada de las tropas del ejército en esta plaza, he venido en ordenar y mandar lo siguiente:

Artículo 1.º Todo miliciano nacional que desee entregar su arma podrá verificarlo en Atarazanas ó en el ex-convento de Belen (Estudios) á los oficiales de artillería que con este objeto se hallarán en aquellos puntos, los cuales tomarán una anotacion del nombre, compañía y batallon á que pertenezca el individuo que la entrega, á fin de descontar despues del total de responsion de cada batallon las que les corresponda.

Art. 2.º Toda persona que no perteneciendo á la milicia nacional tenga en su poder armas de fuego de cualquiera clase, inclusas las escopetas de cazar y las licencias para su uso, las entregará en el preciso término de 24 horas en los mencionados puntos.

Art. 3.º Las armas blancas prohibidas por las leyes se entregarán tambien en los puntos que marca el art. 1.º

Art. 4.º Trascurrido dicho plazo se harán las visitas domiciliarias que la autoridad juzgue convenientes, y el dueño de la casa ó sitio en que se halle algun arma de fuego no perteneciente á la milicia nacional, blanca ó prohibida, ó la persona á quien se encuentre, será destinada en el término de 12 horas á uno de los presidios de Africa por 10 años.

Art. 5.º La persona que denunciase un arma de fuego no perteneciente á la milicia nacional será recompensada con 25 libras catalanas, cuya multa sin perjuicio de la pena detallada sufrirá en este caso el denunciado, si tuviese bienes, y si no, pagará el erario esta gratificacion.»

Hé aquí una proclama de despedida que el que habia sido gobernador de Barcelona dirigia á sus compañeros.

Insertamos algunos párrafos:

«Fieles y bravos camaradas: como he permanecido en vuestra ciudad por cuatro fuertes combatida, y cañoneada con el lujo terrible que todos sabeis, deber mio es al despedirme de vosotros el expresaros mi mas cordial y profundo agradecimiento por la prudencia, honradez y disciplina que incesantemente en todos los lances observasteis. No os hablaré de vuestro valor, cuyo grado pueden determinar propios y extraños, contemplando á Barcelona destrozada por doscientos cañones con el fin de inutilizar vuestra bravura.

»Adios, nacionales de Barcelona; adios, hermanos nobles de armas; si algun dia creeis que mi sangre pueda contribuir al afianzamiento de la libertad, solo por vosotros apreciada en lo que vale; acordaos de mí, pues; mientras respiraré, cumpliré con el juramento de defender á todo trance los

derechos populares, juramento que será inviolable, prestado como es en presencia de mi generoso padre, pocos momentos antes de ser asesinado con Torrijos por hombres, quienes, ó no hay justicia en el mundo, ó deben pagar tarde ó temprano su bruta inmoralidad.

»Nacionales, está bastante arraigada en España la creencia de que son insubordinados los catalanes, pero he podido convencerme de lo contrario, mientras he tenido la insigne honra de estar entre vosotros como gobernador de vuestra inclita ciudad. He conocido que los catalanes pueden ser y son insubordinados, solo para batallar en favor del despotismo, pero muy dóciles y sumisos para seguir impertérritos á un jefe que en nombre de la libertad les conduzca á la muerte ó á la victoria. Confio en que nadie comentará de un modo injurioso mi partida á tierra extranjera: puro entré y puro salgo de la ciudad grande, porque me es imposible presenciar escenas sobrado crueles para mí. No dudo que el general Sanz sabrá cumplir con lo que en el convenio ha ofrecido con tanta solemnidad, pero si debiais ser víctimas de nuevas maquinaciones, entonces pronto volverá á hallarse en su querida patria vuestro compañero y gobernador que para siempre admirará vuestra virtud.—A bordo en la bahía de Barcelona 21 de noviembre de 1843.—Gregorio Villavicencio.»

Pretextando desórdenes que podian muy bien haberse evitado y corregido, aquel mismo general que habia firmado la capitulacion que se habia comprometido hacer respetar la libertad de aquellos valientes, publicaba el siguiente bando:

«Don Laureano Sanz etc.—La tranquilidad pública se ha visto amenazada en la tarde y noche de ayer, por grupos armados de la milicia nacional de esta capital. En la plaza del Rey y el barrio de Gracia se han dado vivas á la Junta central, provocando los alborotadores con insultos á las gentes pacíficas y entonando canciones alarmantes á riesgo de promover escenas que por todos títulos debo evitar; á este fin ordeno y mando.

1.° La milicia nacional de Barcelona entregará las armas, correajes, municiones, cornetas y cajas de guerra dentro del preciso término de seis horas despues de publicado este bando, al comandante de artillería que al efecto se hallará en Atarazanas.

2.° El miliciano nacional que no cumpla lo prevenido en el artículo anterior, será pasado por las armas.

3.° Se dispondrán visitas domiciliarias, y el inquilino de la habitacion donde se encuentre un fusil, sufrirá la pena de ser pasado por las armas, si el dueño del arma no se encuentra en ella: mas en el caso contrario, el dueño del fusil será pasado por las armas, y el inquilino de la habitacion pagará cien libras de multa, y si no tuviere con que satisfacerlas, será destinado por seis años á un presidio.

4.° Castigaré con penas proporcionadas la ocultacion de sables, pistolas,

bayonetas, correajes, municiones, cajas de guerra y cornetas.

5.ª Desarmada la milicia nacional, quedará disuelta en consecuencia para ser reorganizada en oportunidad conveniente, y con arreglo á la ley.»

(V)

En la *Revista de ambos mundos*, periódico de Paris, se publicó un artículo que, aunque no es muy exacto, traza los acontecimientos de la época y da algunas noticias acerca de la cuestion Olózaga.

De él tomamos lo siguiente:

«Los esfuerzos de Olózaga para usurpar el favor real, su conducta con el general Narvaez, el resentimiento de este, no eran un misterio ni en Palacio ni en los círculos políticos de Madrid. Todo el mundo se esperaba á que el general Serrano menospreciado tambien por el jefe del gabinete, aprovecharia la primera ocasion para romper con él. En esta situacion, el señor Pidal fué nombrado presidente del Congreso, y el jóven ministro de la Guerra creyó el momento favorable para su intento. En efecto, buscó á Olózaga y le dijo que la eleccion de Pidal era una derrota para el gabinete, que en su opinion debia retirarse. . . . .

Olózaga no se alarmó empero y respondió á Serrano, que en el estado en que se encontraban las dos grandes fracciones del Congreso, obstinándose los progresistas en una reserva poco favorable, mientras que los moderados apoyaban francamente al ministerio, el nombramiento de Pidal era una *buena fortuna* para este. Serrano no podia replicar nada á razones tan concluyentes; pero en vez de darse por vencido manifestó altamente el disgusto que le inspiraba la marcha de los negocios públicos, terminando por declarar que si Olózaga no se creia amenazado en su existencia ministerial por el nombramiento de Pidal, él no conservaria igual serenidad si Narvaez dejaba de ser capitan general de Madrid. Preguntándole aquel lo que estas palabras significaban: «Pues bien, lo que esto quiere decir, añadió Serrano, es que tengo en mi cartera la dimision del capitan general de Madrid.» Olózaga al oir esta nueva manifestó la mayor calma, pronunciando estas cortas palabras: «La dimision de Narvaez, decís; pues bien, dádmela.» El ministro de la Guerra se negó á esto, y como insistiese en que era un asunto sumamente grave, el presidente del Consejo alzando la voz, le interrumpió bruscamente, diciéndole: «Basta, estamos corrientes, y aconsejaré igualmente á la Reina que acepte vuestra dimision si quereis darla.» A un ataque tan directo Serrano no pudo contenerse mas, y asiéndole fuertemente del brazo, le gritó: «Nadie ha pretendido engañarme sin habérmela pagado.» Y salió inmediatamente del despacho de Olózaga...

El general Serrano se habia negado á retirar su dimision y Olózaga se

encontraba en la situacion mas crítica. Tenia en contra suya á los dos personajes mas notables de la coalicion; el ministro de la Guerra y el capitan general de Madrid: y jamás hombre alguno de Estado se habia visto mas cruelmente castigado en su egoismo: habia querido ser absoluto en el poder, y se miraba solo en su abandono.

Si el gobierno representativo hubiera estado mas sólidamente establecido en la Península, Olózaga hubiera sin duda dejado el poder; pero en un pais como España un hombre de su carácter no podia resolverse á hacer este sacrificio, por pocas esperanzas que tuviera de luchar. Es la suya la historia *del guerrillero* que acosado por todas partes descarga su escopeta á la cara del primero que le intima la rendicion. No le quedaba mas que un medio de aplazar el peligro por desesperado que fuese, y el ministro se asió á él con ansiedad: este medio era la disolucion de las cortes, y *véase ahora como la eleccion de Pidal para presidente del Congreso no decidió á Olózaga, como lo han dicho muchos periódicos, á tomar esta medida capital.*

Una vez decidida en su ánimo la disolucion de las cortes, vióse condenado á seguir la marcha que todos conocen. La dimision de Serrano le fué entregada por el brigadier Gallego en la noche del 27, y al dia siguiente hacia que firmara S. M. el decreto de disolucion. ¿Durante el corto tiempo que medió entre ambas cosas, pudo reunir el consejo de ministros para tomar el parecer de sus colegas? Por poco que en ello se reflexione se verá que ni aun pensó en esto, ¿cómo sino en la ausencia del señor Serrano, el solo miembro popular del gabinete, se hubiera atrevido á proponer semejante medida? Otros dos ministros, los señores Luzuriaga y Cantero, amigos íntimos de Olózaga, han insinuado luego en la tribuna del Congreso que alguna vez se habia hablado en el consejo de disolver las cortes; pero lo que se debia probar era que despues del rompimiento entre los señores Olózaga y Serrano se habia tratado y decidido esta cuestion; y si los compañeros del ministro caido se hubieran atrevido á afirmar en el parlamento su testimonio, habria sido bien pronto desmentido. Sabíase públicamente en Madrid que á la primer noticia de la disolucion, los colegas del señor Olózaga, como todo el mundo, habian manifestado la mayor sorpresa. Hé aquí un hecho que dará una idea exacta del desconcierto y admiracion que en ellos produjo la brusca determinacion de su jefe. El señor de Calvet, senador é íntimo amigo de Serrano, no pudiendo creer que el Consejo de ministros no tuviese parte alguna en el paso dado por su presidente, se quejó en el mismo dia 29 al ministro de Gracia y Justicia de un acto tan inconsiderado. A los cargos severos del senador, el señor Luzuriaga contestó enérgicamente que él no tenia la menor noticia de tal cosa. Calvet insistiendo observó que era imposible que una medida tan grave no hubiese sido tomada con acuerdo del Consejo; pero el respetable ministro, ofendido por estas sospechas, negó

nuevamente que se hubiese tomado tal resolucion, facultándole á declararlo así. . . . .

. . . .

Olózaga habia tomado tal imperio sobre la voluntad de la Reina, que cuando entró en su gabinete para someter á su firma el decreto de disolucion, no se esperaba seguramente una seria resistencia. El embarco del ministro no fué por lo tanto de larga duracion; pero no obstante, en el primer momento era tan visible, que la Reina á pesar de sus cortos años no pudo menos de notarlo. Mas de una vez desde la entrada en Palacio del señor Olózaga, habíase tratado del regreso á España de S. M. la reina Cristina: la jóven Isabel no tenia una sola conversacion particular con el jefe del gabinete en la que no le instase á que hiciese por ver satisfecho cuanto antes este tan justo deseo de una hija cariñosa. En la noche del 28 de noviembre fué tambien este el objeto de la conferencia por parte de S. M.; y como esta vez sus instancias eran muy vivas, Olózaga, interrumpiéndola, la dijo: *Bien: volverá la reina Cristina; pero ¿qué me dará por esto V. M.?* No habiendo hecho caso la Reina de esta interpelacion y reiterando sus instancias, replicó bruscamente el ministro: *Basta ya de peticion, puesto que nada me quereis conceder por ella.* Reducida al silencio y profundamente sorprendida por tan extrañas palabras pronunciadas con un tono mas extraño aun, la Reina miraba fijamente á su primer ministro. Entonces, sin preparacion alguna Olózaga sacó de su cartera el decreto de disolucion escrito todo de su puño, y le dijo: «Señora, el Consejo de ministros, no pudiendo avenirse con las actuales cortes, ha decidido su disolucion y yo me he encargado de poner á la firma de V. M. el decreto que convoca un nuevo parlamento.» Todo el mundo sabe como firmó S. M.

Tal es la conducta del señor Olózaga para con la Reina, conducta que ha levantado en España una indignacion general y profunda. Y no podia ser otra cosa en el pais de Felipe V y Carlos III, donde á consecuencia de la impopularidad que llevaron tras sí los últimos actos de la regencia del conde-duque se ha verificado una gran reaccion en favor de las ideas monárquicas. La acusacion de lesa majestad se ha debatido asaz largamente en la tribuna para que tengamos nada nuevo que decir sobre ella; pero existia otra que en medio del ruido y de los clamores de los partidos ha pasado casi desapercibida, y de la cual creemos debieron ocuparse especialmente los oradores y publicistas del partido moderado. Debieron ellos haber mostrado los desastres que debia llevar tras sí la loca campaña que meditaba el jefe del ministerio contra la Constitucion y contra las cortes. Elegidas durante la guerra civil en un pais cansado de reacciones y motines las actuales cortes habian recibido la alta mision de acabar para siempre con los regímenes excepcionales y los gobiernos revolucionarios; habíanse reunido en Madrid resuelta su gran mayoría á ahogar el gérmen de agitaciones y desórdenes que

era ya un mal crónico, por la aplicacion sincera y leal de la Constitucion del 37; querian emprender la reorganizacion administrativa, y colocando á Olózaga al frente del gobierno esperaban que él cifraria su gloria en dirigir sus laboriosas deliberaciones, en abrirles una senda en ese dédalo inmenso de instituciones y leyes que necesitaban crearse ó destruirse. No se podia faltar mas miserablemente á tan nobles y legítimas esperanzas. Cuando Espartero decretó la disolucion de las anteriores cortes, Olózaga fué quien dió la señal de la insurreccion exclamando en el Congreso: «Dios salve al pais, Dios salve á la Reina;» y seis meses despues, porque se veia amenazado en su existencia ministerial, *¡el mismo hombre era quien reproducia en sus mas tristes excesos la política de Espartero!*

El decreto se habia firmado á las nueve y media, y hasta el mediodia del siguiente nada se supo en Palacio. Podíase ya desde temprano conjeturar por las personas que rodeaban á S. M. que habia pasado una escena extraordinaria entre ella y su primer ministro; durante toda la noche S. M. habia permanecido obstinadamente en una profunda y silenciosa tristeza. Apenas salió del lecho mandó se colocara en su despacho una campanilla que diese á las habitaciones inmediatas, y S. M. misma cuidó de que esta órden fuese inmediatamente ejecutada. Pocas horas doras despues el general Narvaez vino á hacer su visita oficial y á tomar el santo. El general hacia ya algunas semanas se retiraba tan luego como recibia la órden; pero este dia permaneció algunos momentos mas para preguntar á la Reina si habia juzgado conveniente admitir la dimision al general Serrano. «¡La dimision de Serrano! exclamó la Reina, ¿y por qué quiere Serrano retirarse?» «Es bastante extraño, replicó Narvaez, que yo sea quien dé esta noticia á V. M.; pero hace ya mas de veinte y cuatro horas que Olózaga debió someter á la deliberacion de V. M. un asunto tan grave...» «¡Olózaga! exclamó la Reina echándose de repente á llorar, ¡Olózaga!...» pero la emocion la impidió continuar. Narvaez esperó á que se calmara la afliccion de S. M., y cuando pudo explicarse le contó lo que habia pasado la noche anterior entre ella y el presidente del Consejo.

A las primeras palabras de la Reina, Narvaez se irritó de tal manera, que en el primer arrebato quiso ir á buscar á Olózaga, traerlo á los piés de la Reina, y obligarlo á implorar su perdon. Logróse sin embargo contenerlo, y como algunas personas le dijeran que esto era portarse como un cadete, exclamó: «Tienen ustedes razon, la Reina de España necesita otra clase de satisfaccion; pero juro que la obtendrá.» Momentos despues se dirigia á casa del general Serrano...

No habiendo encontrado á Serrano el general Narvaez volvió á su casa, desde donde se disponia á llamar á algunos de sus amigos, cuando le anunciaron la visita de los jóvenes diputados Gonzalez Bravo, Ros de Olano y Gonzalo Moron, que á aquella hora ignoraban todavía la acusacion formulada

por la Reina contra el presidente del Consejo. Apenas se habian cambiado algunas frases cuando otro diputado, el señor Carriquiri, entró agitado y conmovido. Este sabia ya la gran noticia y la comunicó á sus colegas. El general recorria la sala con precipitados pasos, exclamando de tiempo en tiempo: «¿Somos españoles? ¿Sufriremos el ultraje que acaba de hacerse á nuestra Reina?» Pero no bastaba hablar, y todos conocieron que se necesitaba obrar con presteza. Habiendo preguntado Narvaez á las personas allí reunidas lo que debia hacerse, Gonzalez Bravo respondió fria y tranquilamente: «Arrancando Olózaga un decreto de tal naturaleza á S. M. nos ha puesto en la imposibilidad de calcular nuestras resoluciones: á los grandes males grandes remedios.» Decidióse entonces que se denunciaria á la nacion la conducta de Olózaga, y se acordó que el presidente del Congreso pasase á palacio á hablar á S. M.

El señor de Pidal es uno de los hombres del partido conservador que mas horror tiene á los medios extremos y á los bruscos sacudimientos que las ambiciones particulares pueden imprimir á la marcha de los negocios públicos: así que cuando fué llamado á casa del general Narvaez no quiso dar fe á lo que sus amigos le decian, pero declaró, sin embargo, que la Reina podia contar hasta con su vida. Pocos momentos despues el presidente del Congreso se hallaba en la presencia real y S. M. le repitió con voz interrumpida por los sollozos lo que por la mañana habia dicho al general Narvaez.

Oida tan grave declaracion, el presidente del Congreso rogó á S. M. se dignase hacerla por tercera vez ante los vice-presidentes del mismo, y habiendo accedido S. M., se señaló la hora de las siete de la noche para esta solemne audiencia, á la que fueron convocados tambien los ministros de Guerra y Marina...

Al volver Narvaez á la casa del general Serrano, se encontró en su despacho con el señor Donoso Cortés, quien sabedor de todo habia venido de cuenta propia á buscar al jóven ministro de la Guerra para someter á su aprobacion la minuta de un decreto separando á Olózaga. Donoso Cortés fué por lo tanto el primero que propuso la destitucion del antiguo ministro y el general Serrano quien acogió primero esta proposicion.

En esta entrevista decisiva Narvaez habló con una energía elocuente: manifestó al ministro que por un hecho cuya responsabilidad toda debia caer sobre un solo hombre no podia disolverse la coalicion, y que era deber del general Serrano calmar las alarmas de los progresistas, enemigos de Olózaga triunfante, y que viéndole caido iban á tomar su defensa. No quedaba mas que un medio de prevenir sus ataques, y era formar un ministerio en que se viesen dignamente representados; y sin duda alguna se calmarian sabiendo que el solo personaje político de ellos que ejercia un doble prestigio en el ejército y en las cortes se encargaba de la presidencia del gabinete por él formado. El general Serrano aprobó completamente las miras de Narvaez, y

sonaban las seis cuando recibió el mensaje convocándole á la audiencia de S. M. «Partid, mi general, le dijo Narvaez: va á decidirse la suerte de la Reina de España, á quien sois deudor de tantos favores, y que hoy apela nuevamente á vuestra lealtad.» Serrano estaba ya en la puerta de su gabinete cuando Narvaez le dirigió este vehemente apóstrofe: permaneció un momento pensativo é inmóvil; y despues, volviéndose bruscamente hácia Donoso Cortés, le dijo: «Déme usted ese decreto.» El jóven diputado se lo entregó en efecto, y el general Serrano marchó á palacio.»

La escena que allí aconteció es conocida de todos, y en el artículo que extractamos no se dan sobre ella nuevos pormenores, si bien sus noticias son completamente exactas. El escritor francés refiere luego lo acontecido en la reunion Madoz, y al hacerse cargo del acuerdo en ella tomado sobre defender al señor de Olózaga, dice estas palabras:

«Los progresistas cometian una falta irreparable; la guerra que iban á comenzar no era contra un ministerio ó una fraccion del Congreso, sino que sus ataques se dirigian contra el trono mismo. ¡Cómo en un pais tan profundamente monárquico, Cortina y sus amigos no veian que emprender semejante lucha era jugar á un albur desesperado el porvenir de todo su partido!

Por su parte Narvaez, siempre de acuerdo con Serrano, se preparaba activamente á la lucha. Desde por la mañana se hallaba en casa del ministro de la Guerra á donde vinieron á reunirse el general Concha, Gonzalez Bravo, Ros de Olano, Patricio de la Escosura y otros. En la conferencia de la noche del 29, la Reina despues de haber decretado la destitucion de Olózaga, habia encargado al general Serrano la formacion del nuevo ministerio; y como Narvaez le instase á que extendiese la lista de los hombres que debian componerlo; le contestó, cogiendo una pluma: «No la esperareis mucho tiempo,» y formó la siguiente combinacion ministerial. Serrano se reservaba el departamento de la Guerra con la presidencia del Consejo; confiaba las carteras de Estado, Gobernacion y Hacienda á tres progresistas, los señores Gonzalez Bravo, Moreno Lopez y Ceriola, llamando solo á dos moderados los señores don Ignacio Chacon y Mayans, á los que entregaba las carteras de Marina y Gracia y Justicia. Habiendo escrito Serrano estos nombres en un pedazo de papel, lo pasó á manos de Narvaez, diciéndole: «Y bien, ¿qué os parece, mi general?» «Excelente, respondió Narvaez, despues de haber echado sobre esta lista una rápida ojeada; pero lo que importa, añadió, es que el gabinete sea formado por usía y que os declareis su jefe.» Narvaez entonces mostró la lista á sus amigos, quienes la aprobaron sin la menor restriccion.

Acordada así la composicion del gabinete no quedaba mas que publicar los nombres de los ministros; pero en este momento, la estrecha alianza que hasta entonces habia existido entre Serrano y Narvaez recibió una herida profunda, y pudo preverse desde aquel instante que no tardaria mucho en

romperse. Habiendo observado uno de los amigos de Narvaez que era urgente enviar la lista del nuevo ministerio á la *Gaceta* de Madrid, le interrumpió Serrano diciendo: «Un instante; eso es conveniente que un negocio tan importante marche con tanta precipitacion: déjeseme tiempo para reflexionar.» «¿Pero qué reflexiones teneis que hacer, exclamó Narvaez, hemos nosotros puesto la menor objecion contra ninguno de los hombres que nos acabais de proponer? Un ministerio del que sois jefe, y en el cual de seis miembros cuatro progresistas ocupan todos los puestos políticos, ¿puedo tener algo de alarmante para vuestro partido?» Y como Serrano no hiciese caso de estas razones: «Esperad, añadió Narvaez, aun tenemos tiempo; tomad esta lista y formad el gabinete como querais; pero formadlo pronto.» Serrano empero permaneció impasible, y forzoso fué concederle el tiempo que pedia para reflexionar, conviniendo antes en reunirse aquella misma noche en casa de Narvaez donde el ministro de la Guerra presentaria su ultimatum. . . .

. . . .

Tan luego como Narvaez y sus amigos salieron de su gabinete, Serrano envió á llamar á Cortina que acudió inmediatamente á la cita, acompañado de los señores Moreno Lopez y Madoz.

En el estado á que habian llegado las cosas no habia ya que pensar en que los progresistas retrocediesen en la marcha por ellos emprendida, y no era por lo tanto Cortina quien debia venir á ayudar á Serrano, sino este quien serviria la causa de Cortina. El diputado por Sevilla recordó enérgicamente al señor Serrano la solidaridad que establecian entre los dos sus precedentes y sus principios; le demostró que consistiendo su fuerza en las cortes, en las simpatías de los progresistas, seria inevitable su caida en el momento que le combatiesen vivamente; desvaneciendo su prestigio, el mayor interés de los moderados, seria deshacerse de él. Vencido con facilidad por estos argumentos, el general Serrano abandonó completamente la línea de conducta que habia seguido con resolucion hasta entonces. Antes que Cortina, Madoz y Moreno Lopez hubiesen salido del ministerio, envió á su subsecretario á casa del general Narvaez. Por medio del señor Gallego, Serrano declaraba al capitan general que no asistiria á la cita convenida para las siete de aquella noche, y que le era imposible unirse con Narvaez ni con ningun otro jefe del partido moderado para formar un nuevo ministerio; que deseaba vivamente retirarse por algun tiempo de los negocios públicos, pero no por eso debia dejarse de contar con su deseo de sacrificarse por la Reina y por la Constitucion.

No le bastaba esto al jefe del partido progresista. Bajo la influencia del señor Cortina, Serrano debia desplegar igual actividad que bajo la enérgica impulsion de Narvaez. Aun no habia llegado á casa de este último Gallego, cuando Serrano fué á ver á la Reina, y despues de decir á S. M. que un ministerio de coalicion era completamente imposible, le hizo entrever las acu-

saciones, que al través del partido moderado llegarian tal vez á la corona, si se presentase en su nombre á la cortes un ministerio conservador; era urgente para desarmar al Sr. Cortina y sus amigos formar una administracion exclusivamente progresista, y confiar la eleccion de los ministros al Sr. Lopez, último presidente del Consejo. El general Serrano no se detuvo aquí. Estaba convocado el Congreso para el dia siguiente, y era por lo tanto preciso que aquella misma noche se constituyese el gabinete encargado de sostener en las cortes la declaracion real, y reunirse en palacio los hombres decididos por la Reina. En este instante decisivo, Serrano anunció que no se hallaria presente á la reunion, y para aconsejarles que no fuesen á ella, visitó sucesivamente á algunos de los que debian concurrir con él, y particularmente á los progresistas, que arrastrados por él y Gonzalez Bravo habian abrazado con ardor la causa de la monarquía. No tardó, sin embargo, en notar que por este lado trabajaba en vano, y ni aun consiguió convencer á Calvet, que rompió con él decididamente para no abandonar á Narvaez. Rechazado en todas partes, Serrano volvió precipitadamente á su casa, y temiendo sin duda las resoluciones que podria tomar en un momento tan crítico, se encerró en su cuarto, dando órden de que no se dejase pasar á nadie; y despues, fuerza es decirlo; ¡el señor Serrano se acostó!

A pesar de la defeccion de este, tuvo lugar la reunion en el cuarto de la Reina; era sobre media noche cuando la declaracion quedó autorizada con las formalidades indispensables; pero vióse entonces cuán poco adelantada estaba la formacion del nuevo ministerio. A aquella hora no se podian escoger hombres; los señores Gonzalez Bravo y Pidal fueron los que se encargaron de constituir el gabinete. Pronto se espantaron ambos del cargo que aceptaban, y sin tener en cuenta los últimos acontecimientos del dia, corrieron á casa del general Serrano, forzaron la consigna y penetraron hasta su alcoba. Allí todas las solicitaciones se estrellaron contra la firmeza incontrastable del general, que desde la cama les declaró por última vez que no accedia ni á formar el gabinete ni á entrar en ninguna combinacion como presidente del Consejo. Urgia el tiempo, importaba no perder ni un minuto en conferencias ya inútiles, y Pidal y Gonzalez Bravo volvieron al lado de la Reina.

Ya en palacio, Pidal declinó formalmente la mision de que se le habia encargado. Era preciso, decia, para dirigir las deliberaciones del Congreso un hombre profundamente decidido por la corona: por otra parte habia aconsejado la destitucion de Olózaga y extendido el acta de acusacion que iba á discutirse en las cortes; su pundonor, pues, estaba comprometido en no reemplazar al ministro caido. . . . .

. . . .

Habian ya dado las dos, y la *Gaceta de Madrid* esperaba los nombres de los nuevos ministros. Por la primera vez en España, íbase á tratar en las

cortes, no de las formas de la monarquía, sino de la monarquía misma; por la primera vez la inviolabilidad real se ponia á merced de un veto legislativo. Si no se presentaba ningun ministro para apoyar la declaracion de la Reina, ¿qué iba á pensar de esto el público? El 30 de noviembre, la agitacion de los partidos se habia comunicado á la poblacion, y si los partes que recibia Narvaez de los cuarteles le tranquilizaban sobre el buen espíritu de las tropas, aun esto mismo era un peligro para los amantes de la Reina, á quienes el partido progresista acusaba ya de querer dominar por la fuerza de las bayonetas. . . . .

. . . .

Corria la noche con terrible rapidez, y hallábanse casi solos en el palacio de Carlos III, Narvaez y Gonzalez Bravo. «Es preciso terminar esta situacion, dijo al fin el general, y que uno de nosotros dos se encargue de presentar á las cortes la declaracion de S. M.» «Yo me encargaré, dijo Gonzalez Bravo; y como uno de sus amigos le hiciera presente el peligro inmenso que iba á arrostrar; sí, yo me encargaré, repitió el jóven diputado: en este dia ó me pierdo ó lo consigo todo.» Algunas horas despues, el nuevo ministro de Estado estaba en el Senado, llevando en sus manos la declaracion real.»

Los sucesos han venido á justificar que Gonzalez Bravo se salvó hundiendo la monarquía que veinticinco años mas tarde ha caido estrepitosamente entre sus manos.

(X)

«A LOS SEÑORES REDACTORES DEL *HERALDO*.

Madrid 6 de junio de 1846.

Muy señores mios: Cuando las palabras vertidas en la cámara de diputados de Francia el 27 de mayo por Mr. Thiers, uno de sus mas ilustres miembros, podrian ser ocasion de que resucitasen con nueva fuerza entre nosotros antiguas é injustas acusaciones hácia la reina madre, que nunca han tenido otro fundamento ni otra disculpa que la ignorancia de hechos que por su naturaleza no se prestan á la publicidad, es ya imposible callar por mas tiempo, puesto que además del peligro de que la comun opinion, entregada á sí propia, siga vagando y perdiéndose por el campo de las conjeturas, la reina madre se ve atacada en sus sentimientos personales ante un cuerpo respetable, cuyas discusiones tienen y merecen un eco europeo.

Mr. Thiers ha asegurado sin titubear y sin el cortés robozo que el objeto y la ocasion requerian, «que la reina Cristina ha dejado nacer en su corazon un odio incalificable hácia los hijos de su hermana, y que dominada por

este triste sentimiento ha ido á buscar en Nápoles al conde de Trapani para esposo de su hija.

Mientras el encono de los partidos ha achacado á S. M. la reina madre en tan importante asunto estas ó las otras miras fundadas en cálculos políticos mas ó menos prudentes, en afecciones de familia mas ó menos disculpables, el encomendar la respuesta al tiempo, y el profundo silencio de parte de quien con pocas palabras podia defender á tan augusta señora, habia tenido, si se quiere, por grave inconveniente el inevitable extravío de la opinion, pero descansaba en razones atendibles de régia dignidad.

Hoy, que tratándose en una cámara extranjera del matrimonio de la reina de España, que no por ser cuestion diplomática deja de ser esencialmente nacional, Mr. Thiers afirma que su mas funesta complicacion es producida por *un odio* que la reina madre abriga en su corazon, cumple al decoro de aquella princesa, y al de los que nos honramos siéndole todavía leales, no tolerar por mas tiempo esa injusta acusacion de un sentimiento mezquino y vulgar, hecho á quien tan distante está de merecerla como reina y como señora.

Piense como quiera sobre conveniencia ó imposibilidad de cada uno de los candidatos para la mano de su hija, en lo cual es enteramente libre, como madre y como reina únicamente atiende y atenderá al bien del pueblo que ella tambien rigió un dia. Solo muy altas consideraciones de interés público la harian apartarse de determinadas candidaturas; pero nunca, gracias al cielo, vendrá á aumentar estas dificultades diplomáticas y políticas, esos odios implacables que no caben en la ilustre princesa, á quien ni un célebre infortunio hizo arrepentir de su clemencia. La razon de esto es tan sencilla como honrosa, porque esta señora no sabe aborrecer.

Amaestrada por larga y dolorosa experiencia, asistiendo desde tanta altura al espectáculo de nuestras miserias, y viendo y tratando á los primeros hombres que en alternativas vicisitudes cada opinion ha enviado cerca del trono como su mejor expresion y su símbolo, no podia escaparse á su penetracion, que en todos los partidos hay doctrinas y personas aprovechables; que todos han tenido en su dia aciertos, faltas y desgracias; que en todos cabe buena fe, y que donde esto último sucede, el ciego rencor de los parciales solo es un error mas, que en el vulgo ocupa la plaza de las creencias políticas, y es por otra parte el fácil recurso de ambiciosas medianías. Y cuando esta augusta señora tiene esa idea de los encontrados partidos que hoy traen tan desasosegado el reino, y de los cuales apenas habrá uno que no la haya agraviado alguna vez, siquiera con la desconfianza, ¿es creible que haya reservado sus odios y sus iras para que ellas, y no altísimas consideraciones de gobierno, vengan á inclinar su ánimo en la grave cuestion que ha de hacer la felicidad personal de su hija, y en que libra el pais un largo porvenir de gloria? La respuesta no es dudosa; sobre todo

cuando no se espera del diputado francés, sino de la sensatez española.

Quien con tan poca honrosa explicacion motiva el desvío por parte de S. M. de la candidatura de que habla, no hay que admirar que no sea mas exacto en su rotunda afirmacion de que la reina madre ha buscado con empeño para su hija un candidato napolitano. De extrañar es que el sagaz historiador, enterado bien á fondo de la política contemporánea, haya venido á buscar tan lejos el orígen y el apoyo de la candidatura que deplora. Tal vez ese grave negocio, que tanto ha quebrantado por desgracia la necesaria union de la opinion moderada, é impedido que á estas horas hubiese renunciado ya al nombre de «partido» que necesitó en dias de combate, tendrá pronto un solemne esclarecimiento, y entonces cesará para aquella augusta señora un singular martirio, que solo se sufre junto al trono, el de ser calumniados sin defensa.

Distancia hay, y muy grande, entre el ilustre diputado francés y la persona que suscribe estas líneas; pero cuando tengo la verdad de mi parte, y el corazon me dice que es noble y generosa la causa por que abogo, no reparó jamás en la calidad de mis adversarios.

Soy de Vds. etc. ANTONIO MARIA RUBIO.»

«A S. M. LA REINA CRISTINA.

Neuilly 16 de junio de 1846.

Mi carísima hermana y sobrina: Con asombro acompañado de un sentimiento que mi amistad hácia vos me impide expresar con mas claridad, he leido la carta que el secretario particular del duque de Rianzares ha publicado con su firma en los periódicos de Madrid. Nadie ha podido dejar de conocer el objeto de las insinuaciones que este documento encierra, sobre el orígen de lo que llaman la candidatura de nuestro hermano el conde de Trapani para la mano de la Reina vuestra augusta hija. En efecto, las discusiones que la publicacion de esta carta ha ocasionado en los periódicos, prueban que ha sido bien comprendida, y que el fin que se proponian esas insinuaciones era, no solo el de atribuir el orígen de la candidatura á mí personalmente, así como á mi gobierno, sino tambien el de hacer creer que os habia sido impuesta por nosotros y contra vuestros sentimientos ó voluntad. Estas aserciones son demasiado falsas para que yo las pueda tolerar, y vengo á pediros justicia.

Creo, pues, mi querida sobrina, que debo consignar aquí hechos con cuya perfecta exactitud no podríais negarme vuestra conformidad.

Cuando os hallabais en esta, y aun antes que tuviésemos con vos aquellas frecuentes conversaciones, aquellas expansiones que nuestros mutuos sentimientos nos hacian tan dulces, no cesabais de manifestar el deseo de que

uno de mis hijos fuese esposo de la reina doña Isabel II. Me decian, que esta union era apetecida por la gran mayoría de la nacion española. Pero vos sabeis, que á la par que os manifestaba cuán reconocido estaba á esos deseos y cuánto apreciaba los sufragios de una nacion á la que toda mi vida he tenido tanto afecto, os exponia detalladamente las razones que impedian acceder á esos deseos, y que me obligaban á rogaros los desecharais completamente de vuestro pensamiento. No olvido el trabajo que me costó haceros apreciar dichas razones; pero sin embargo, logré convenceros de que era preciso buscar otra combinacion, debiéndose preferir la que emanara de entre los príncipes descendientes de Felipe V. Estos príncipes eran entonces ocho en estado de casarse. Habiéndose casado despues dos, su número se redujo á seis, de los cuales, tres (los hijos de don Carlos) se hallaban en una posicion deplorable, condenados por leyes que no permitiendo se pensase en ellos, privaban á España de las ventajas políticas que se hubieran podido esperar de la fusion de los partidos que tan cruelmente la han agitado.

Por lo tanto, para que el esposo de la Reina fuese elegido entre los príncipes de raza española, que ninguna ley, ninguna renuncia, ningun tratado hubiese privado de sus derechos eventuales á la sucesion del trono de España, la eleccion de la Reina (interin que la exclusion de los tres hijos de Carlos estuviese vigente), debia hacerse entre el duque de Cádiz, el duque de Sevilla y el conde de Trapani. Vos sabeis, mi cara sobrina, que lejos de haber procurado desviar vuestra eleccion y la de la Reina vuestra hija, de los dos primeros, constantemente he dicho que creia que su calidad de españoles, nacidos y criados en España, les daba alguna ventaja; que habiendo yo visto de cerca y tantas veces á estos jóvenes príncipes durante su permanencia entre nosotros, les creia dignos de que la eleccion de la Reina y la vuestra recayeran sobre uno de ellos; pero contestabais siempre que era natural prefirieseis á vuestro propio hermano, y habiendo sabido tambien que esta preferencia habia sido expresada por la Reina repetidas veces, desde luego hubiéramos creido faltar á nuestros deberes de aliados, de parientes y de amigos, si no hubiésemos contribuido en todo lo que nos fuera posible á facilitar una union de que os manifestabais deseosa y que nos parecia tan satisfactoria bajo todos conceptos.

Pero la idea de imponeros nada á vos, á la Reina, ó á la España, no me ha ocurrido jamás ni tampoco á mi gobierno, y desafiamos á cualquiera que sea á que la funde en ningun antecedente. Sin embargo, no concluiré esta carta sin llamar de nuevo vuestra atencion, segun lo he hecho ya otras muchas veces, sobre las peligrosas consecuencias que ocasionaria el llamamiento de un príncipe, extraño enteramente á España, á compartir el trono de la reina, vuestra hija, ó á hacer pasar la corona que lleva á otra familia que no fuese la suya.

Por su interés, por el vuestro y por el de España, os repito solemnemente este consejo. No está menos interesada la Francia, tanto en la grandeza y y prosperidad de España, como en la conservacion de esa benévola amistad que en el dia las une, y que es á la vez tan preciosa á los dos paises, y tan necesaria al mantenimiento de la paz y del reposo del mundo.

Dignaos, mi querida sobrina, ser mi intérprete cerca de la reina y de la infanta, vuestras queridas hijas, y manifestarles de mi parte todos los votos que hago por su felicidad; y los sentimientos de afectuosa amistad que les profeso con todo mi corazon, y creed siempre vos en la sinceridad de los sentimientos con que soy, mi queridísima hermana y sobrina, de V. M. el mas apasionado hermano y tio.—*Luis Felipe.*»



«*A S. M. el rey de los franceses.*

Madrid 23 de setiembre de 1846.

Mi queridísimo tio: Ayer recibí por conducto de Mr. de Bresson la carta que V. M. ha tenido á bien dirigirme con fecha 16 de este mes. Si siempre que recibo esta muestra de vuestra bondad experimento la mas viva satisfaccion, no puedo ocultaros, mi querido tio, que ahora he sentido al mismo tiempo una mezcla de amargura, porque descubro en vuestras palabras que vuestro corazon estaba irritado y herido por las expresiones y por la polémica suscitada en diferentes periódicos, á consecuencia del artículo escrito por mi secretario el señor Rubio. Su intencion al escribirlo ha sido pura. Jamás lo hubiera escrito, si un diputado que ha tenido la dicha de estar cerca de vos, y de ser vuestro ministro, no se hubiese atrevido á pronunciar en la cámara de diputados de Francia, ciertas palabras que pueden ser aquí interpretadas en un sentido poco satisfactorio para mí.

Vos sabeis, mi querido tio, la preferencia que se habia dado á mi hermano Trapani; era el resultado de las conferencias de Eu, y á este hecho demasiado conocido, es el que ha querido referirse el señor Rubio, y no á otro ninguno, porque sabe respetar á los reyes y las personas reales como verdadero y buen español.

Teneis, mi querido tio, la bondad de recordarme nuestras diferentes conversaciones familiares acerca del casamiento de mi hija. Entonces se espontaneaban nuestros corazones; vuestra sobrina hablaba con la franqueza que le permitian vuestra bondad y vuestra amistad. Sí, *recuerdo con pena* que allí fué donde se me hizo ver *la grande imposibilidad de un matrimonio entre mi hija y uno de los príncipes de vuestra familia.*

Yo creia hallar en tal union la felicidad de mi Isabel, pues solo esto y la felicidad de España es lo que he procurado y procuraré en su casamiento. Un príncipe que hiciese felices á mi hija y á la España; tal ha sido y tal es

mi principio. Si un Borbon reune estas cualidades lo prefiero, y si no preferiria á otro príncipe, porque mi deber es mirar esta cuestion como madre y como española. No dudo que vuestro excelente corazon de padre y vuestro amor á la Francia os harán mirar como muy conformes estos sentimientos con el corazon de una madre y de una española, y que estareis seguro de que ningun otro interés, ninguna enemistad mueven á vuestra sobrina, como se ha querido suponer.

Un príncipe católico, bueno, religioso, moral é instruido; hé aquí lo que deseo para mi Isabel, siempre que ella esté contenta con la eleccion, porque yo no concibo que una madre tenga derecho para quitar á su hija la libertad en semejante caso. Apelo á vuestro excelente corazon para que me digais si puedo hacer otra cosa.

Me decís en vuestra carta que ni vos ni vuestro gobierno habiais pensado nunca en imponer nada á la Reina, ni á la España, ni á mí, y que solo por via de consejo, y por vuestro interés, por el interés de España y de Francia, deseais que el matrimonio de mi hija se haga con un Borbon. Yo seria muy dichosa si pudiese ver conciliados estos intereses, porque no cedo á nadie en deseos de ver á estas dos naciones prosperar siempre unidas.

Doy gracias á V. M. por los sentimientos que me expresa en favor de mis queridas hijas, cuyos homenajes le ofrezco. Creed, mi querido tio, en los sentimientos afectuosos que os profesamos, con los que soy, mi muy querido tio, de V. M. la mas apasionada y obediente sobrina.—*María Cristina.*»

ÍNDICE

DE LOS CAPITULOS CONTENIDOS EN ESTE TOMO.











PAUTA

PARA LA COLOCACION DE LAS LÁMINAS DE ESTE TOMO.

